

**ses**

# Situación económica y social de Castilla y León en 2012

Tomo I

ECONOMÍA, MERCADO LABORAL,  
CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL



**CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN



SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL  
DE CASTILLA Y LEÓN  
EN 2012

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL  
Comunidad de Castilla y León



The logo consists of the letters 'S', 'E', and 'S' stacked vertically in a bold, white, sans-serif font. The letters are set against a solid red rectangular background.

# Situación económica y social de Castilla y León en 2012

TOMO I  
ECONOMÍA, MERCADO LABORAL,  
CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL

Aprobado en la Sesión Plenaria  
del Consejo Económico y Social  
de 28 de junio de 2013



**CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN



Edición electrónica disponible en Internet:

[www.cescyl.es/informes/siteys.php](http://www.cescyl.es/informes/siteys.php)



La reproducción de esta publicación está permitida citando su procedencia.

**Edita:** Consejo Económico y Social de Castilla y León  
Avda. Salamanca, 51, 5<sup>a</sup>-7<sup>a</sup> planta • 47014 Valladolid  
Tel. 983 394 200 / 983 394 355 • Fax: 983 396 538  
cescyl@cescyl.es • www.cescyl.es

**I.S.B.N. Obra completa:** 978-84-95308-03-0  
**I.S.B.N. Vol. I:** 978-84-95308-04-7

**Diseño y Arte final:** dDC, Diseño y Comunicación

# COMPOSICIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

A 28 DE JUNIO DE 2013

*Presidente:* D. Germán Barrios García  
*Vicepresidentes:* D. Santiago Aparicio Jiménez. *Empresarial*  
D. Agustín Prieto González. *Sindical*  
*Secretario:* D. Carlos Polo Sandoval

## Consejeros Titulares

### GRUPO I. ORGANIZACIONES SINDICALES MÁS REPRESENTATIVAS

#### • Comisiones Obreras de Castilla y León. CCOO

D. Vicente Andrés Granado  
D. Antonio Díez Méndez  
D. Saturnino Fernández de Pedro  
D.ª Bernarda García Córcoba  
D. Ángel Hernández Lorenzo  
D.ª Ana M.ª Vallejo Cimarra

#### • Unión General de Trabajadores. UGT

D. Mariano Carranza Redondo  
D.ª Patricia García de Paz  
D. Pedro Luis Hojas Cancho  
D. Óscar Mario Lobo San Juan  
D.ª Nuria Pérez Aguado  
D. Agustín Prieto González

### GRUPO II. ORGANIZACIONES EMPRESARIALES MÁS REPRESENTATIVAS

#### • Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León. CEECALE

D. Santiago Aparicio Jiménez  
D. Miguel Ángel Benavente de Castro  
D. Luis Javier Cepedano Valdeón  
D. José María Esbec Hernández  
D. José María Izquierdo Antón  
D. Juan Antonio Martín Mesonero  
D. Pedro Palomo Hernangómez  
D. Antonio Primo Sáiz  
D. Pedro Salafranca Sánchez-Neyra  
D. Manuel Soler Martínez  
D. Roberto Suárez García  
D. Jesús María Terciado Valls

### GRUPO III

#### • Expertos designados por la Junta de Castilla y León

D. Germán Barrios García  
D. José Antonio Mayoral Encabo  
D. Luis González Romo  
D. Vicente Cuadrillero Martín

#### • Organizaciones Profesionales Agrarias

- Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de Castilla y León. ASAJA

D. Donaciano Dujo Caminero  
D. José María Llorente Ayuso

- Unión de Campesinos de Castilla y León. UCCL

D. Ignacio Arias Ubillos

- Alianza por la Unidad del Campo

de Castilla y León. UPA-COAG  
D. Julio López Alonso

#### • Asociaciones o Federaciones de Asociaciones de Consumidores de ámbito regional

- Unión de Consumidores de Castilla y León. UCE  
D. Prudencio Prieto Cardo

#### • Cooperativas y Sociedades Laborales

- Unión Regional de Cooperativas Agrarias de Castilla y León. URCACyL  
D. Lucas Ferreras Zamora

## Consejeros Suplentes

### GRUPO I. ORGANIZACIONES SINDICALES MÁS REPRESENTATIVAS

#### • Comisiones Obreras de Castilla y León. CCOO

D.ª Elsa Caballero Sancho  
D. Carlos Castedo Garvi  
D.ª Eva Espeso González  
D.ª Montserrat Herranz Sáez  
D.ª Yolanda Rodríguez Valentín  
D.ª Beatriz Sanz Parra

#### • Unión General de Trabajadores. UGT

D.ª Luz Blanca Cosío Almeida  
D. Fernando Fernández Arroyo  
D. Manuel López García  
D. Manuel Rodríguez Álvarez  
D. Faustino Temprano Vergara  
D.ª Soledad Trigueros Garrido

### GRUPO II. ORGANIZACIONES EMPRESARIALES MÁS REPRESENTATIVAS

#### • Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León. CEECALE

D. Bernabé Cascón Nogales  
D. Avelino Fernández Fernández  
D.ª M.ª Ángeles Fernández Vicente  
D.ª Sonia González Romo  
D. Ángel Hernández Mata  
D.ª Mercedes Lozano Salazar  
D.ª Sonia Martínez Fontano  
D.ª Emiliana Molero Sotillo  
D. Félix Sanz Esteban  
D. Enrique Suárez Santos  
D. José Luis de Vicente Huerta  
D. Jaime Villagrà Herrero

### GRUPO III

#### • Expertos designados por la Junta de Castilla y León

D.ª M.ª Paz Rodríguez Cantero  
D. Ignacio Rosell Aguilar  
D. Antonio León Hervás  
D. Modesto Martín Cebrián

#### • Organizaciones Profesionales Agrarias

- Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de Castilla y León. ASAJA

D. Lino Rodríguez Velasco  
D.ª Nuria Ruiz Corral

- Unión de Campesinos de Castilla y León. UCCL

D. José Ignacio Falces Yoldi

- Alianza por la Unidad del Campo

de Castilla y León. UPA-COAG  
D. Aurelio Pérez Sánchez

#### • Asociaciones o Federaciones de Asociaciones de Consumidores de ámbito regional

- Unión de Consumidores de Castilla y León. UCE  
D.ª Dolores Vázquez Manzano

#### • Cooperativas y Sociedades Laborales

- Asociación de empresas de trabajo asociado. Sociedades Laborales de Castilla y León. AEMTA  
D. Santiago Molina Jiménez

# COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES DEL CES

A 28 DE JUNIO DE 2013

## COMISIÓN PERMANENTE

<b>Presidente</b>	D. Germán Barrios García	EXPERTOS
<b>Vicepresidentes</b>	D. Santiago Aparicio Jiménez D. Agustín Prieto González	CECALE UGT
<b>Consejeros</b>	D. Vicente Cuadrillero Martín D. Saturnino Fernández de Pedro D. Lucas Ferreras Zamora D. Ángel Hernández Lorenzo D. Pedro Salafranca Sánchez-Neyra D. Roberto Suárez García	EXPERTOS CCOO URCACYL CCOO CECALE CECALE
<b>Secretario</b>	D. Carlos Polo Sandoval	

## COMISIONES DE TRABAJO

### I. ECONOMÍA

<b>Presidente</b>	D. José M.ª Esbec Hernández. CECALE
<b>Vicepresidente</b>	D. Manuel Soler Martínez. CECALE
<b>Consejeros</b>	D. Ignacio Arias Ubillos. UCCL D. Miguel Ángel Benavente de Castro. CECALE D. Pedro Luis Hojas Cancho. UGT D. Óscar Mario Lobo San Juan. UGT D. Julio López Alonso. UPA-COAG D. José Antonio Mayoral Encabo. EXPERTOS D.ª Ana M.ª Vallejo Cimarra. CCOO
<b>Secretaría</b>	D.ª Cristina García Palazuelos

### II. MERCADO LABORAL

<b>Presidente</b>	D. Vicente Andrés Granado. CCOO
<b>Vicepresidenta</b>	D.ª Beatriz Sanz Parra. CCOO
<b>Consejeros</b>	D. Mariano Carranza Redondo. UGT D. Luis Javier Cepedano Valdeón. CECALE D. Luis González Romo. EXPERTOS D. José M.ª Llorente Ayuso. ASAJA D. Prudencio Prieto Cardo. UCE D. Antonio Primo Sáiz. CECALE D. Jesús M.ª Terciado Valls. CECALE
<b>Secretaría</b>	D.ª Beatriz Rosillo Niño

### III. CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL

<b>Presidente</b>	D. Ignacio Rosell Aguilar. EXPERTOS
<b>Vicepresidente</b>	D. Antonio León Hervás. EXPERTOS
<b>Consejeros</b>	D. Avelino Fernández Fernández. CECALE D. Juan Antonio Martín Mesonero. CECALE D. Pedro Palomo Hernangómez. CECALE D.ª Bernarda García Córcoba. CCOO D.ª Nuria Pérez Aguado. UGT D.ª Patricia García de Paz. UGT D. Donaciano Dujo Caminero. ASAJA
<b>Secretaría</b>	D.ª Susana García Chamorro

## EQUIPO TÉCNICO DEL INFORME

D.ª Pilar Calonge Velázquez, <i>Consejo Económico y Social de Castilla y León</i>	D.ª Julia Fernández de la Mora, <i>Universidad de Valladolid</i>	D. Carlos Polo Sandoval <i>Consejo Económico y Social de Castilla y León</i>
D. Jesús Carlos Cavero Álvarez, <i>Universidad de Valladolid</i>	D.ª Susana García Chamorro, <i>Consejo Económico y Social de Castilla y León</i>	D.ª M.ª Ángeles Rincón Calvo, <i>Consejo Económico y Social de Castilla y León</i>
D. Pablo de la Rosa Jimeno, <i>Universidad de Valladolid</i>	D.ª Cristina García Palazuelos, <i>Consejo Económico y Social de Castilla y León</i>	D.ª Carmen Rodríguez Sumaza, <i>Universidad de Valladolid</i>
D. Jaime del Castillo Hermosa, <i>Información y Desarrollo (Infyde)</i>	D.ª Isabel Gómez Valle, <i>Universidad de Valladolid</i>	D. José Luis Rojo García, <i>Universidad de Valladolid</i>
D. José M.ª Delgado Urrecho, <i>Universidad de Valladolid</i>	D. Ángel Luis Martín Román, <i>Universidad de Valladolid</i>	D.ª Beatriz Rosillo Niño, <i>Consejo Económico y Social de Castilla y León</i>
D. Francisco Manuel Díaz Juan, <i>Consejo Económico y Social de Castilla y León</i>	D. José Jorge Nogales García, <i>Universidad de Valladolid</i>	D. Antonio José Ruiz García, <i>Consejo Económico y Social de Castilla y León</i>
D. Laurentino Javier Dueñas Herrero, <i>Universidad de Valladolid</i>	D. Carlos Aureliano Pérez Domínguez, <i>Universidad de Valladolid</i>	D. José Miguel Sánchez Molinero, <i>Universidad de Valladolid</i>
D.ª Margarita Fernández Aláez, <i>Universidad de León</i>	D. Juan M.ª Prieto Lobato, <i>Universidad de Valladolid</i>	
D.ª M.ª del Camino Fernández Aláez, <i>Universidad de León</i>		



# CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

## COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

### ÚLTIMAS PUBLICACIONES

#### Informes anuales

Situación Económica y Social de Castilla y León de los años 2003 al 2012

#### Informes previos

Informes previos emitidos por el Consejo Económico y Social de Castilla y León en 2012

#### Informes a Iniciativa Propia del CES

- IIP 1/03** El empleo de los jóvenes en Castilla y León
- IIP 2/03** Repercusiones y expectativas económicas generadas por la ampliación de la UE en los sectores productivos de Castilla y León
- IIP 3/03** Investigación, desarrollo e innovación en Castilla y León
- IIP 1/04** Las mujeres en el medio rural en Castilla y León
- IIP 2/04** Crecimiento económico e inclusión social en Castilla y León
- IIP 1/05** Las empresas participadas por capital extranjero en Castilla y León
- IIP 2/05** La situación de los nuevos yacimientos de empleo en Castilla y León
- IIP 1/06** La inmigración en Castilla y León tras los procesos de regularización: aspectos poblacionales y jurídicos
- IIP 2/06** La evolución de la financiación autonómica y sus repercusiones para la Comunidad de Castilla y León
- IIP 3/06** La cobertura de la protección por desempleo en Castilla y León
- IIP 4/06** La gripe aviar y su repercusión en Castilla y León
- IIP 1/07** Incidencia y expectativas económicas para los sectores productivos de Castilla y León generadas por "la ampliación a 27" y "el Programa de Perspectivas Financieras 2007-2013" de la Unión Europea
- IIP 2/07** La conciliación de la vida personal, laboral y familiar en Castilla y León
- IIP 1/08** La relevancia de los medios de comunicación en Castilla y León
- IIP 2/08** El régimen impositivo al que están sometidas las empresas de Castilla y León y su relación con el de otras Comunidades Autónomas
- IIP 1/09** Perspectivas del envejecimiento activo en Castilla y León
- IIP 2/09** Expectativas del sector de la bioenergía en Castilla y León
- IIP 1/10** Integración del sector metal-mecánico de Castilla y León en el ámbito de la fabricación de los sectores aeronáutico y ferroviario
- IIP 2/10** Bienestar social y riesgo de pobreza en Castilla y León
- IIP 3/10** Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Aplicación de la Ley 39/2006 en Castilla y León



# CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

## COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

### ÚLTIMAS PUBLICACIONES (continuación)

#### Informes a Iniciativa Propia del CES

- IIP 1/11** Veinte años de los Informes Anuales del CES de Castilla y León (1991-2010)
- IIP 2/11** Evolución de la inserción laboral de las mujeres en Castilla y León
- IIP 3/11** El sistema educativo universitario en Castilla y León (especial referencia al sistema público)
- IIP 1/12** Población y poblamiento en Castilla y León
- IIP 2/12** La minería del carbón en Castilla y León desde el punto de vista de su sostenibilidad y de su carácter como reserva estratégica
- IIP 3/12** La empleabilidad de los jóvenes en Castilla y León

#### Colección de Estudios

- N.º 6** Aspectos comerciales de los productos agroalimentarios de calidad en Castilla y León
- N.º 7** El sector de automoción en Castilla y León. Componentes e industria auxiliar
- N.º 8** Aplicación del Protocolo de Kioto para Castilla y León
- N.º 9** Desarrollo agroindustrial de biocombustibles en Castilla y León
- N.º 10** Satisfacción de los ciudadanos con el servicio de las Administraciones Públicas
- N.º 11** El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en Castilla y León desde la perspectiva de género. Una propuesta a favor de las mujeres asalariadas
- N.º 12** Sectores y subsectores sin regulación colectiva en Castilla y León
- N.º 13** Impacto de la transposición de la *Directiva de Servicios* en Castilla y León
- N.º 14** Estado actual y perspectivas de la colaboración público-privada
- N.º 15** Progreso y desarrollo: retos para el futuro de Castilla y León

#### Memorias anuales de Actividades

Memoria de actividades de los años 2003 al 2012

#### Revista de Investigación Económica y Social

##### Revista nº 6 Enero/diciembre 2003

*Premio de Investigación 2003*

- Valoración económica de bienes públicos en relación al patrimonio cultural de Castilla y León. Propuesta metodológica y aplicación empírica

##### Revista nº 7 Enero/diciembre 2004

*Premio de Investigación 2004*

- Perfil económico y financiero de los cuidados de larga duración. Análisis de la situación en Castilla y León
- **Accésit:** La conciliación de la vida laboral y familiar en Castilla y León
- **Trabajo seleccionado para publicación:** Distribución y consumo de productos ecológicos en Castilla y León: modelos de canales comerciales, localización y hábitos de consumo. Análisis y evaluación



## CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

### ÚLTIMAS PUBLICACIONES (continuación)

#### Revista de Investigación Económica y Social

##### Revista nº 8 Enero/diciembre 2005

###### Premio de Investigación 2005

- Participación y representación de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales. Especial referencia a las previsiones al respecto contenidas en los convenios colectivos de Castilla y León
- **Accésit:** La compraventa on-line de alimentos en Castilla y León. Opiniones de empresas y consumidores
- **Trabajo seleccionado para su publicación:** Representación de la clase política en Castilla y León. Un estudio de los procuradores (2003-2007)

##### Revista nº 9 Enero/diciembre 2006

###### Premio de Investigación 2006

- Las disparidades territoriales en Castilla y León: Estudio de la convergencia económica a nivel municipal
- **Trabajo seleccionado:** Análisis de la “burbuja inmobiliaria” en España y su impacto sobre Castilla y León: un estudio jurídico-económico

##### Revista nº 10 Enero/diciembre 2007

###### Premio de Investigación 2007

- Las Universidades de Castilla y León ante el reto del Espacio Europeo de Educación Superior. Un análisis de su competitividad y eficiencia
- **Accésit:** Los efectos redistributivos del presupuesto municipal en un Estado descentralizado

##### Revista nº 11 Enero/diciembre 2008

###### Premio de Investigación 2008

- Estimación de los beneficios de los ecosistemas forestales regionales para los habitantes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León
- **Accésit:** Principales líneas programáticas y normativas diseñadas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la tutela de las situaciones de monoparentalidad

##### Revista nº 12 Enero/diciembre 2009

###### Premio de Investigación 2009

- **Desierto**
- **Accésit:** El desarrollo del potencial empresarial de los estudiantes en las Universidades públicas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León

##### Revista nº 13 Enero/diciembre 2010

###### Premio de Investigación 2010

- **Desierto**
- **Accésit:** Estado actual de los modelos de capital intelectual y su impacto en la creación de valor en empresas de Castilla y León

##### Revista nº 14 Enero/diciembre 2011

###### Premio de Investigación 2011

- **Premio de Investigación 2011**
  - Influencia del grado de dependencia sobre el gasto sanitario y social en Castilla y León
- **Colaboración**
  - Normativa de la Formación Profesional. Extensión y complejidad



**ces**

**PRESENTACIÓN**



## PRESENTACIÓN

Por primer año tengo la satisfacción de presentar este Informe Anual que recoge los datos, el análisis y las recomendaciones del Consejo sobre la situación económica y social de Castilla y León en 2012. El Pleno del CES celebrado el 28 de junio de 2013 aprobó por unanimidad este informe, cumpliendo con el compromiso contemplado en su ley de creación de ofrecer anualmente, dentro del primer semestre de cada año, un documento que refleje lo más fielmente posible la situación y evolución de la economía de nuestra Comunidad.

El Informe de este año, al igual que en ediciones anteriores, es el resultado una exhaustiva recopilación de información y análisis de datos por las Comisiones de Trabajo, la Comisión Permanente y el Pleno del CES, en el que es digno resaltar su principal valor añadido sobre otras publicaciones de contenido similar: el espíritu de diálogo, entendimiento y afán por encontrar líneas comunes y alcanzar el mayor consenso por parte de sus redactores, los Consejeros y Consejeras del CES representando a las Organizaciones y Asociaciones a las que pertenecen, o en su calidad de Expertos designados por la Junta de Castilla y León.

Este Consejo agradece a la Administración autonómica y estatal y a los numerosos organismos su agilidad en el suministro de cuanta información hemos solicitado, sin poder dejar de mencionar la valiosa colaboración aportada, tanto por los equipos técnicos de diversas Universidades que han realizado con rigor los análisis básicos, como por el personal del CES, por su capacidad, entusiasmo y dedicación, todo lo cual ha hecho posible culminar el documento que aquí se presenta.

El Informe anual del CES señala que el Producto Interior Bruto a precios de mercado (PIBpm) ha sufrido una contracción en 2012 próxima al 2% en volumen, en una cuantía que depende ligeramente de las fuentes que realizan la estimación, y que para el Instituto Nacional de Estadística (INE) se sitúa en una tasa del -1,8%. Esta contracción, sería a su vez, causa y consecuencia de la reducción del empleo regional, que la Encuesta de Población activa cifra en el 4,2% en media anual.

Las estimaciones del INE indican que este comportamiento de la economía regional tiene como resultado un PIBpm per cápita de 22.289 euros, con un descenso anual parcialmente aliviado por la disminución del 0,6% de la población residente castellano-leonesa, situándose finalmente la caída del PIB per cápita en el 0,9% anual en euros corrientes.

La disminución del PIBpm es, en parte, consecuencia del comportamiento del entorno nacional; el conjunto de la economía española se contrajo, según las estimaciones del INE, un 1,4% en 2012, provocando en la economía castellano-leonesa una crisis de demanda, tanto de consumo como de inversión. La crisis financiera, que está condicionando este entorno global, actúa también como un freno a la actividad económica, dificultando el acceso al crédito, incluso para los proyectos empresariales solventes.

Pero hay también condicionantes endógenos del ritmo de actividad económica regional. Así, tanto la disminución de las rentas derivada de la contracción en el empleo, como la escasez de expectativas laborales, conducen inevitablemente a un debilitamiento de la demanda regional, que no se ve suficientemente compensado por la mejora del sector exterior.

Desde una perspectiva temporal, la recesión de la economía regional en 2012 parece romper una tendencia que apuntaba a una senda de recuperación del PIB. En efecto, si revisamos las estimaciones del INE, tras la notable contracción de 2009 (-2,8%) y un año 2010 prácticamente plano (-0,2%) Castilla y León había visto crecer su PIBpm a un ritmo apreciable en 2011 (1,1%). Las valoraciones adelantadas que se empiezan a presentar sobre el año 2013 indican una continuación de las tasas negativas, en el entorno del -1,5%, con debilitamientos en la demanda externa y disminuciones en la interna, tanto para consumo como para la inversión. La peor consecuencia, de mantenerse estos pronósticos, es que continuaremos con la senda de destrucción de empleo iniciada con la crisis y que en 2012 alcanzó los registros negativos de 2009, con una tasa de paro que superó ya el 20% a finales del pasado año.

El Informe de 2012 muestra que la economía regional parece haber quebrado en el pasado año el círculo virtuoso que se apuntaba en 2011, y que parecía conducirnos a una salida lenta pero consistente de la actual crisis. Lejos de tratarse de un asunto episódico, un alto en el camino de la recuperación, esta contracción ha provocado un efecto en cadena que ha debilitado a las principales economías europeas y a muchos de los países emergentes, lo que, en un efecto boomerang, probablemente agravará en 2013 el panorama económico en Castilla y León.

Obviamente, los pronósticos están para incumplirlos, especialmente cuando son negativos. Aunque en un entorno económico fuertemente globalizado e interconectado, la acción de los agentes se produce en el ámbito mundial, podemos pensar en que, si los agentes económicos y sociales en Castilla y León aprenden de las negativas experiencias de 2012 y promueven acciones rápidas y enérgicas que fomenten una rápida generación de empleo y, más aún, que provoquen un cambio de signo de las expectativas de familias y empresas, la denominada "segunda recesión" podría tener un carácter más puntual.

El Informe del Consejo en 2012 continúa la presentación de años anteriores, editándose en dos Tomos cuyo contenido se encontrará disponible únicamente en formato electrónico en la página web del CES, en la siguiente dirección: [www.cescy.es/informes/siteys.php](http://www.cescy.es/informes/siteys.php).

El **Tomo I** analiza tres grandes apartados o bloques bien diferenciados entre sí, pero entre los que existe una relación causal ya que la situación de la economía tiene que ver con el mercado de trabajo y la relación entre estos elementos socioeconómicos también afecta a la calidad de vida y protección social.

En el **Capítulo I del Tomo I**, se analizan los **resultados del ejercicio 2012 de la economía regional** a partir de múltiples indicadores estadísticos y económicos, así como la evolución de los mismos en cuanto se comparan con anualidades anteriores. Para ello, previamente se sitúa la economía de Castilla y León en su entorno nacional e internacional.

- ▶ La economía de Castilla y León ha decrecido en 2012 cualquiera que sea la fuente consultada.
- ▶ En términos de contabilidad regional tanto para el PIB pm, como para VAB a precios básicos, la economía de la Comunidad decreció y lo hizo en mayor medida que en el ámbito nacional.
- ▶ Las diferencias en la composición sectorial de la economía en los ámbitos regionales y nacional son importantes; así mientras en Castilla y León tienen mayor peso las ramas agraria e industrial, en España lo tienen los servicios, siendo similar el peso de la construcción en los dos ámbitos analizados. En cuanto a la productividad, en Castilla y León es superior a la media española en los sectores agrario e industrial, e inferior en la construcción y los servicios.
- ▶ El sector agrario en 2012 evolucionó de forma diferente según la fuente consultada, presentando para algunas, variaciones positivas y para otras, negativas.
- ▶ La industria presentó tasas de variación negativas según todas las estimaciones, lo que refleja una reducción de la actividad industrial.
- ▶ La construcción continuó su deterioro con un significativo decrecimiento de su VAB, en gran parte debido al fuerte descenso en la licitación oficial.
- ▶ Por su parte, el sector servicios también decreció en la Comunidad, aunque más moderadamente.
- ▶ El descenso del consumo final, responde más al comportamiento del consumo de las Administraciones públicas que al de los hogares, aunque en ambos casos se registraron tasas de variación negativas. Esta disminución del consumo interior se compensó, en parte, por el sector exterior, que incrementó su aportación al PIBpm.
- ▶ En el epígrafe de Tecnología e investigación la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2007-2013 (ERIDI), actualizada en 2010, continua siendo la referencia regional en I+D+i. Si bien la crisis económica se ha dejado notar en las reducciones presupuestarias destinadas a fondos para ciencia y tecnología, se incrementaron las exportaciones de algunos productos de alta y media-alta tecnología, particularmente coches, motores, y productos químicos y farmacéuticos, así como aumentó el número de publicaciones científicas.
- ▶ El esfuerzo en innovación (medido como gasto en innovación respecto al PIB de Castilla y León) es otro de los contenidos propios de este apartado y sitúa a Castilla y León en la séptima posición entre el conjunto de las Comunidades Autónomas. Por su parte, el número de empresas innovadoras disminuyó en Castilla y León. En este apartado se estudian también las transferencias de conocimiento universidad-empresa y las infraestructuras de soporte, tales como parques tecnológicos y empresariales, centros tecnológicos y clusters.

- ▶ Por lo que se refiere al Sector Público, se analizan los presupuestos regionales, de la Administración Central y de las Entidades Locales (ayuntamientos y municipios de más de 20.000 habitantes). Los datos muestran que la inversión pública real proveniente de la Administración Central en la Comunidad se concentra básicamente en los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y de Fomento. En los presupuestos consolidados de la Comunidad se analizan con detalle los ingresos y los gastos. Y también se contabiliza en este epígrafe el personal al servicio de las Administraciones públicas.
- ▶ En cuanto a las Estrategias públicas de desarrollo y promoción empresarial, se analizan las ayudas directas de la Consejería de Agricultura y Ganadería y de la Agencia de innovación, financiación e internacionalización empresarial, y se repasan las actuaciones de las principales empresas participadas.
- ▶ Por último, en el Capítulo se dedica un epígrafe a las Infraestructuras de transporte y telecomunicaciones, detallando las principales actuaciones en infraestructuras viarias, ferroviarias y aeroportuarias, y un subepígrafe que trata las infraestructuras de telecomunicaciones.

El **Capítulo II del Tomo I** estudia el **Mercado Laboral en Castilla y León en 2012**, comenzando con un análisis de sus variables básicas (actividad, ocupación, paro y temporalidad) basado en los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) del INE, análisis que se complementa con datos como el de paro registrado por los Servicios Públicos de Empleo o el de afiliación a la Seguridad Social.

Habitualmente en el Informe Anual del CES, los datos se ofrecen en medias anuales; no obstante, en el caso de las magnitudes más relevantes, también se desciende al detalle de su evolución trimestral con el fin de analizar las tendencias registradas por las mismas a lo largo del ejercicio 2012.

- ▶ La tasa de actividad de la Comunidad, en medias anuales (55,4%), supuso un incremento de 0,1 puntos porcentuales respecto a 2011, aumento que se explica por una merma de la población en edad de trabajar más intensa que la reducción de la población activa. La tasa de empleo (del 44,5%) se redujo en 1,6 puntos porcentuales, mientras que la tasa de paro alcanzó el 19,7% (3,0 puntos porcentuales por encima de la del ejercicio anterior).
- ▶ En el detalle por sexos, las tasas medias de actividad y de empleo durante 2012 siguen siendo en la Comunidad más elevadas en el caso de los varones (63,2% y 51,9%, respectivamente) que en el de las mujeres (47,9% y 37,2%). Por su parte la tasa de paro femenina (del 22,3%) continuó en 2012 siendo más elevada que la masculina, que fue del 17,8%.
- ▶ La tasa de temporalidad se redujo en Castilla y León en 1,2 puntos porcentuales respecto al año anterior, situándose en el 20,3% (frente al 23,6% en España), si bien debemos insistir en ambos casos que siguen siendo valores elevados en comparación con la media europea.
- ▶ En lo que se refiere a la población inmigrante de la Comunidad, su tasa de actividad fue del 75,8%, su tasa de empleo del 47,0% y la de paro del 38,0%. En 2012 con-

tinúa siendo altamente significativo el diferencial entre las tasas de la población inmigrante y la autóctona, que en el caso de la tasa de paro la de los extranjeros supera en casi 20 puntos porcentuales a la tasas de paro de los autóctonos.

- ▶ En cuanto a las políticas activas de empleo, el año 2012 se constituye como el inicio de la Estrategia Integrada de Empleo, Formación, Prevención e Igualdad firmada en el marco del diálogo social por la Junta de Castilla y León y los agentes económicos y sociales más representativos, que tendrá vigencia en el periodo 2012-2015 y que incorpora el Plan de Empleo, el de Formación Profesional, el de Prevención de Riesgos Laborales y el de Igualdad para el Empleo. En el presente Informe seguimos profundizando en el análisis de los datos derivados de la ejecución de los programas, agrupados por líneas de actuación y con independencia del centro directivo gestor de cada programa.
- ▶ Respecto al Diálogo Social en 2012 destaca, por un lado, la firma el 7 de marzo del Acuerdo en el seno del Consejo del Diálogo Social de Castilla y León de la citada Estrategia Integrada y por otro el Acuerdo en materia de Plan de Estímulos para el Crecimiento y el Empleo, firmado el 11 de octubre de 2012, que, por un lado diseña actuaciones financiadas con recursos extraordinarios, y por otro, se potencian aquellas actuaciones de la Estrategia Integrada y del II Acuerdo Marco de Competitividad e Innovación Industrial que responden de una manera más eficiente a la compleja situación económica.
- ▶ En el epígrafe sobre relaciones laborales se efectúa el análisis de los datos de convenios colectivos y trabajadores afectados, tanto en España como en Castilla y León, así como el contenido de la negociación colectiva (salarios y jornada laboral). Se da continuidad en el análisis de los datos de procedimientos extrajudiciales de solución de los conflictos de trabajo, expedientes de regulación de empleo, procedimientos judiciales de solución de conflictos, huelgas y cierres patronales y del Fondo de Garantía Salarial (FOGASA).
- ▶ En lo referente a salud laboral, el global de accidentes laborales con baja médica de nuevo se redujo en la Comunidad (un 21,7%), reflejándose esta reducción tanto en los accidentes de trabajo en jornada laboral (un 22,7% menos), como los in itinere (un 11,2% menos). El índice de incidencia general de la siniestralidad refleja este descenso de manera objetiva, ya que relaciona el total de accidentes de trabajo en jornada laboral con el total de trabajadores expuestos al riesgo. En 2012 en Castilla y León este índice adoptó un valor de 2.749,3 siniestros por cada 100.000 trabajadores expuestos, lo que supone una disminución del índice de 683,4 puntos respecto a 2011.
- ▶ En este Informe se ha continuado el análisis de los datos de la Inspección de Trabajo, con el fin de seguir ofreciendo información de la actuación de sus efectivos en la Comunidad en las diferentes materias en las que tiene competencia.

El **Capítulo III del Tomo I** de este Informe Anual 2012 se titula **Calidad de Vida y Protección Social en Castilla y León**. Al igual que en ejercicios anteriores se estructura en ocho epígrafes, analizando, a través de diversos indicadores y variables, aspectos que inciden y condicionan el bienestar de los castellanos y leoneses.

- ▶ Comienza el Capítulo con un análisis de la dinámica demográfica de Castilla y León, haciendo una especial referencia, este año, al Censo de Población, que se considera la principal fuente demográfica para el recuento de la población y conocimiento de su estructura, terminando el epígrafe con un estudio de las últimas tendencias basadas en el Avance del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2013.
- ▶ En el epígrafe sobre educación, se analizan las enseñanzas de régimen general y las enseñanzas en régimen especial, la educación de adultos y la enseñanza universitaria.
- ▶ En cuanto a la sanidad, se hace un estudio sobre la situación del gasto sanitario en esta Comunidad Autónoma y se analizan los principales indicadores relacionados con la salud de los castellanos y leoneses, así como los indicadores de salud pública. Además, se examinan los recursos humanos y materiales en atención primaria y especializada. Finalmente, se analizan las listas de espera sanitarias en Castilla y León.
- ▶ En el epígrafe sobre vivienda, se trata la oferta y la demanda que existe en el mercado inmobiliario en nuestra Comunidad Autónoma, el esfuerzo que supone el acceso a una vivienda, así como sus precios y las nuevas hipotecas que se registraron sobre fincas urbanas. Para terminar, el epígrafe realiza un análisis sobre las políticas de apoyo a la vivienda desarrolladas en Castilla y León en el año 2012.
- ▶ En relación al medio ambiente, se realiza un estudio sobre la calidad y sostenibilidad ambiental, analizando la calidad del aire o el ruido. Además se hace un análisis de las infraestructuras ambientales y de los recursos naturales de los que dispone Castilla y León.
- ▶ En el epígrafe sobre consumo, un año más, se analiza la estructura de consumo nuestra Comunidad, a través de la Encuesta de Presupuesto Familiares que elabora el INE. Además, se hace una especial referencia sobre el nivel de comercio electrónico desde dos perspectivas, por un lado desde el punto de vista de la empresa, y por otro desde el punto de vista del propio consumidor.
- ▶ En el epígrafe séptimo de este Capítulo se profundiza en el sistema de servicios sociales de Castilla y León desde dos niveles de atención, uno que hemos denominado básico, con especial atención en la ayuda a domicilio y la teleasistencia, y otro que hemos denominado específico, delimitándolo en áreas preferentes de actuación por ser sectores de la población como son la infancia, las personas mayores y las personas con discapacidad. Además, se hace un estudio específico sobre la evolución del sistema para la autonomía y atención a la dependencia (SAAD) en Castilla y León.
- ▶ El Capítulo finaliza con una referencia a las prestaciones económicas y sociales, analizando las pensiones contributivas y no contributivas, así como las pensiones del Fondo de Asistencia Social (por ancianidad y enfermedad) y las prestaciones económicas y sociales previstas en la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI). Además, se analiza la evolución, desde su puesta en marcha, de la renta garantizada de ciudadanía en Castilla y León.

El **Tomo II** del Informe incorpora las **Conclusiones y Recomendaciones** aprobadas por el Pleno del CES, resultado de las aproximaciones consensuadas desde diferentes ópticas de la situación económica y social de la Comunidad en el pasado ejercicio.

Asimismo este Tomo incorpora, al igual que en anteriores ediciones, un completo y detallado **Anexo de Población, Demografía e Inmigración** donde se recogen actualizados datos de interés sobre la evolución demográfica de nuestra Comunidad.

Por otra parte, con el fin de facilitar la lectura y comprensión del Informe, se incluye a continuación del Anexo un índice de **Siglas, Acrónimos y Abreviaturas** y un **Glosario de Términos y Fuentes** actualizado donde se recopilan todos aquellos términos poco conocidos, de difícil interpretación, o que no son comúnmente utilizados, acompañados de su respectiva definición o explicación.

Esperamos y deseamos que este trabajo sea útil a toda la sociedad a la que este Consejo como Institución Propia de la Comunidad sirve y se convierta en un documento de consulta obligada para todo aquél que quiera acercarse a la realidad socioeconómica de nuestra Comunidad.

Valladolid, 28 de junio de 2013

**Germán Barrios García**

Presidente del CES de Castilla y León



## ÍNDICE GENERAL

### SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN EN 2012

#### TOMO I

- CAPÍTULO I: LA ECONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN EN 2012
- CAPÍTULO II: EL MERCADO LABORAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2012
- CAPÍTULO III: CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2012

#### TOMO II

- CONCLUSIONES
- RECOMENDACIONES
- Anexo: Población, Demografía e Inmigración en Castilla y León
- Siglas, acrónimos y abreviaturas
- Glosario de términos y fuentes

## ÍNDICE DETALLADO DEL TOMO I

### CAPÍTULO I

#### LA ECONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN EN 2012

<b>1.1 Panorama económico internacional</b> .....	31
<b>1.2 La economía española</b> .....	35
<b>1.3 Evolución de la economía regional</b> .....	38
<b>1.3.1 Crecimiento económico y renta</b> .....	38
<b>1.3.2 Demanda interna y externa</b> .....	48
<b>1.3.3 Precios y salarios</b> .....	50
<b>1.3.4 Sector exterior</b> .....	66
<b>1.3.4.1 Exportaciones e importaciones</b> .....	66
<b>1.3.4.2 Internacionalización de la empresa</b> .....	70
<b>1.4 Sectores productivos</b> .....	72
<b>1.4.1 Agricultura y Ganadería</b> .....	72
<b>1.4.2 Industria y Energía</b> .....	97
<b>1.4.3 Construcción</b> .....	107
<b>1.4.4 Servicios</b> .....	108
<b>1.4.4.1 Comercio</b> .....	110
<b>1.4.4.2 Transportes y telecomunicaciones</b> .....	112
<b>a) Tejido empresarial</b> .....	115
<b>b) Telefonía</b> .....	116
<b>c) Informática e Internet</b> .....	116
<b>d) Administración electrónica en los servicios públicos de Castilla y León</b> ...	122

1.4.4.3 Turismo .....	124
1.4.4.4 Servicios financieros .....	128
1.4.4.5 Servicios a las empresas .....	131
<b>1.5 Tecnología e Investigación .....</b>	<b>133</b>
1.5.1 Contextualización .....	133
1.5.2 Situación de las actividades de I+D y de los sistemas de innovación en España .....	137
1.5.3 Esfuerzo en I+D+i .....	140
1.5.4 Resultados de los esfuerzos en I+D+i .....	145
1.5.4.1 Participación en programas suprarregionales de I+D+i .....	145
1.5.4.2 Participación en programas nacionales .....	147
1.5.4.3 Patentes .....	149
1.5.5 Recursos humanos .....	150
1.5.6 Infraestructuras de soporte .....	153
1.5.6.1 Parques Científicos y Tecnológicos .....	153
1.5.6.2 Centros Tecnológicos .....	155
1.5.6.3 Clusters .....	156
1.5.6.4 Líneas de Ayuda a la I+D+i en Castilla y León .....	158
1.5.6.5 Otras entidades de apoyo a la ciencia y la tecnología en Castilla y León .....	162
<b>1.6 Sector público en Castilla y León .....</b>	<b>164</b>
1.6.1 Unión Europea: la política regional europea .....	164
1.6.2 Administración Central: inversión pública y política regional y local .....	165
1.6.2.1 Los Fondos de Compensación Interterritorial en 2012 .....	178
1.6.2.2 Plan de Pago a Proveedores .....	185
1.6.3 Administración Autonómica .....	186
1.6.3.1 Visión General del Presupuesto Autonómico .....	186
1.6.3.2 Los Ingresos Presupuestarios .....	192
1.6.3.3 Análisis de los Gastos .....	198
1.6.3.4 El Plan económico financiero de Castilla y León .....	207
1.6.4 Presupuestos de las entidades locales .....	212
1.6.4.1 Diputaciones Provinciales .....	212
1.6.4.2 Ayuntamientos .....	223
1.6.5 Personal al servicio de las Administraciones Públicas en Castilla y León .....	234
<b>1.7 Estrategias públicas de desarrollo y promoción empresarial .....</b>	<b>249</b>
1.7.1 Ayudas directas promovidas por la Consejería de Agricultura y Ganadería y Préstamos a la Industria Agroalimentaria del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León .....	249
1.7.1.1 Ayudas directas promovidas por la Consejería de Agricultura y Ganadería .....	249
1.7.1.2 Préstamos a la Industria Agroalimentaria del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León .....	254
1.7.2 Ayudas directas de la Agencia de Innovación y Financiación Empresarial (en la actualidad Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial) y de otras empresas participadas .....	256

1.7.2.1 Actuaciones de la Agencia de Innovación y Financiación Empresarial .....	256
1.7.2.2 ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León .....	263
1.7.2.3 Actuaciones de CEEICAL .....	271
1.7.2.4 Actuaciones de ADE Internacional EXCAL .....	272
1.7.2.5 Actuaciones de ADE Gestión Sodical (SGECR) .....	275
1.7.2.6 Actuaciones de IBERAVAL .....	277
<b>1.8 Infraestructuras de transporte y telecomunicaciones .....</b>	<b>279</b>
1.8.1 El Plan Estratégico de Infraestructuras de Transporte .....	279
1.8.2 Infraestructuras viarias .....	281
1.8.3 Infraestructuras ferroviarias .....	303
1.8.4 Infraestructuras aeroportuarias .....	325
1.8.5 Infraestructuras de Telecomunicaciones .....	327

## CAPÍTULO II

### EL MERCADO LABORAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2012

<b>2.1 Variables básicas del mercado de trabajo .....</b>	<b>333</b>
2.1.1 Actividad e inactividad, ocupación y paro .....	333
2.1.1.1 Evolución por sexo y edad .....	347
2.1.1.2 Por sectores de actividad .....	355
2.1.1.3 Situación profesional de la población ocupada .....	359
a) Las personas asalariadas .....	363
b) Autónomos propiamente dichos .....	368
c) Economía Social .....	372
2.1.1.4 Afiliación a la Seguridad Social .....	381
2.1.1.5 Empresas inscritas en la Seguridad Social .....	385
2.1.1.6 Temporalidad .....	387
2.1.1.7 Perspectiva provincial .....	392
2.1.1.8 Comparación de Castilla y León con el resto de Comunidades Autónomas .....	403
2.1.1.9 Comparación de España con los otros países de la Unión Europea .....	412
2.1.2 Flujos de entrada y de salida en el mercado de trabajo .....	417
2.1.2.1 Apertura de Centros de Trabajo .....	417
2.1.2.2 Intermediación en el mercado de trabajo .....	418
2.1.2.3 Contratación laboral .....	427
2.1.2.4 Extinciones de contratos y sus causas .....	451
2.1.3 Inmigración y Mercado de Trabajo .....	454
<b>2.2 Políticas de empleo .....</b>	<b>465</b>
2.2.1 Política Nacional de Empleo .....	466
2.2.2 Política Regional de Empleo: Empleo, Orientación, Formación y otras actuaciones ..	470
2.2.2.1 Empleo .....	472
2.2.2.2 Orientación .....	496

2.2.2.3	Formación .....	497
a)	Formación Profesional para el empleo .....	499
b)	Formación Profesional Inicial .....	513
2.2.2.4	Otras acciones del Plan Regional de Empleo .....	513
2.2.3	Prestaciones por desempleo .....	519
<b>2.3</b>	<b>Diálogo Social en Castilla y León .....</b>	<b>524</b>
<b>2.4</b>	<b>Relaciones Laborales .....</b>	<b>545</b>
2.4.1	Negociación colectiva .....	545
2.4.1.1	Planteamientos y convenios .....	547
2.4.1.2	Contenido de la negociación .....	555
a)	Salarios .....	555
b)	Jornada laboral .....	559
2.4.2	Procedimientos Extrajudiciales de Solución de los conflictos de trabajo .....	561
2.4.2.1	La solución extrajudicial de los conflictos colectivos a través del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León (SERLA) .....	563
2.4.2.2	Conciliaciones y mediaciones colectivas tramitadas por la Administración Laboral .....	569
2.4.2.3	Incidencia en Castilla y León de la solución extrajudicial de los conflictos colectivos a través del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje, SIMA .....	570
2.4.2.4	Conciliaciones individuales .....	571
2.4.3	Expedientes de regulación de empleo .....	573
2.4.4	Procedimientos Judiciales de Solución de los conflictos de trabajo .....	584
2.4.5	Huelgas y cierres patronales .....	586
2.4.6	Fondo de Garantía Salarial .....	589
<b>2.5</b>	<b>Salud Laboral .....</b>	<b>592</b>
2.5.1	Evolución de accidentes laborales y enfermedades profesionales .....	592
2.5.1.1	Accidentes laborales. Panorámica general .....	592
2.5.1.2	Índices de incidencia .....	613
2.5.1.3	Enfermedades profesionales en Castilla y León .....	620
2.5.2	Estrategias contra la siniestralidad y su eficacia .....	624
<b>2.6</b>	<b>Actuaciones de la Inspección de Trabajo en Castilla y León .....</b>	<b>630</b>
2.6.1	Personal de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León .....	630
2.6.2	Actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de Relaciones Laborales .....	632
2.6.2.1	En aplicación de la <i>LO 3/2007, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres</i> .....	635
2.6.3	Actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de Seguridad y Salud Laboral .....	636
2.6.4	Actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de Empleo y Extranjería .....	638
2.6.5	Actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de Seguridad Social .....	640
2.6.6	Programa Territorial Integrado de Objetivos del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León .....	642

2.6.6.1 En materia de Prevención de Riesgos Laborales .....	642
2.6.6.2 En materia de Empleo y Relaciones Laborales .....	649
2.6.6.3 En materia de Seguridad Social .....	655
2.6.6.4 En materia de Economía Irregular y Trabajo de Extranjeros .....	657
2.6.6.5 En materia de otras actuaciones .....	658

### CAPÍTULO III

## CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2012

<b>3.1 Dinámica demográfica</b> .....	661
<b>3.1.1</b> Evolución reciente de la población y su distribución espacial .....	664
<b>3.1.2</b> Movilidad espacial de la población e inmigración extranjera .....	680
<b>3.1.3</b> Estructuras demográficas: las diferencias espaciales .....	702
<b>3.1.4</b> Evolución reciente de la dinámica natural .....	718
<b>3.1.5</b> Castilla y León en perspectiva: un balance intercensal .....	724
<b>3.1.6</b> Avance de cifras de población 2013 .....	729
<b>3.2 Educación</b> .....	735
<b>3.2.1</b> Enseñanzas en régimen general .....	727
3.2.1.1 Educación Infantil .....	744
3.2.1.2 Educación Primaria .....	749
3.2.1.3 Educación Secundaria Obligatoria (ESO) .....	752
3.2.1.4 Bachillerato .....	753
3.2.1.5 Ciclos de Formación Profesional .....	755
3.2.1.6 Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) .....	759
3.2.1.7 Educación Especial .....	761
<b>3.2.2</b> Enseñanza de personas adultas .....	762
<b>3.2.3</b> Enseñanza de régimen especial .....	764
3.2.3.1 Enseñanzas artísticas .....	765
3.2.3.2 Enseñanzas de idiomas .....	766
<b>3.2.4</b> Enseñanza universitaria .....	768
<b>3.3 Sanidad</b> .....	775
<b>3.3.1</b> La sanidad en Castilla y León .....	775
<b>3.3.2</b> Salud pública .....	788
<b>3.3.3</b> Recursos humanos .....	802
3.3.3.1 Atención primaria .....	802
3.3.3.2 Atención especializada .....	805
3.3.3.3 Atención de urgencias y emergencias .....	807
<b>3.3.4</b> Recursos estructurales .....	808
3.3.4.1 Atención primaria .....	808
3.3.4.2 Atención especializada .....	809
3.3.4.3 Atención de urgencias y emergencias .....	812

3.3.5	Actividad Asistencial .....	813
3.3.5.1	Atención primaria .....	813
3.3.5.2	Atención especializada .....	814
3.3.6	Listas de espera .....	815
<b>3.4</b>	<b>Vivienda</b> .....	<b>818</b>
3.4.1	Evolución de la oferta y la demanda .....	818
3.4.2	Accesibilidad a la vivienda: precios e hipotecas .....	825
3.4.3	Políticas de apoyo a la vivienda .....	832
<b>3.5</b>	<b>Medio Ambiente</b> .....	<b>837</b>
3.5.1	Actuaciones de la Administración Autonómica .....	837
3.5.2	Presupuesto económico .....	840
3.5.3	Información y documentación ambiental .....	843
3.5.4	Calidad y Sostenibilidad Ambiental .....	846
3.5.4.1	Sostenibilidad Ambiental .....	846
3.5.4.2	Calidad del Aire .....	850
3.5.4.3	Ruido .....	853
3.5.4.4	Educación Ambiental .....	855
3.5.5	Infraestructuras ambientales .....	861
3.5.5.1	Agua .....	861
3.5.5.2	Generación y gestión de residuos .....	870
3.5.6	Recursos naturales .....	875
3.5.6.1	Producción integrada .....	875
3.5.6.2	Agricultura ecológica .....	876
3.5.6.3	Espacios naturales .....	880
3.5.6.4	Recursos forestales .....	877
3.5.6.5	Caza y pesca .....	904
<b>3.6</b>	<b>Consumo</b> .....	<b>912</b>
3.6.1	Pautas de consumo .....	912
3.6.2	Comercio electrónico .....	915
3.6.3	Arbitraje de consumo .....	918
3.6.4	Consultas y reclamaciones de los consumidores .....	919
3.6.5	Inspecciones y sanciones de consumo .....	921
<b>3.7</b>	<b>El Sistema de Acción Social</b> .....	<b>922</b>
3.7.1	Los Servicios Sociales Básicos .....	924
3.7.1.1	Financiación de los servicios sociales básicos .....	925
3.7.1.2	Los Centros de Acción Social (CEAS) .....	928
3.7.1.3	Programas y actuaciones más destacables de los servicios sociales básicos .....	929
a)	Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) .....	929
b)	Servicio de Teleasistencia .....	933
c)	Programas de integración social y lucha contra la exclusión social .....	936

3.7.2	Los Servicios Sociales Específicos .....	939
3.7.2.1	Atención a la infancia .....	939
3.7.2.2	Atención a las Personas Mayores .....	949
3.7.2.3	Atención a las Personas con Discapacidad .....	962
3.7.2.4	Atención a la mujer .....	969
3.7.3	La atención a la dependencia. Desarrollo de la Ley de Dependencia .....	982
3.8	<b>Prestaciones económicas y sociales</b> .....	1.001
3.8.1	Pensiones contributivas .....	1.001
3.8.2	Pensiones no contributivas de jubilación e invalidez .....	1.007
3.8.3	Pensiones del Fondo de Asistencia Social (por ancianidad y enfermedad) .....	1.012
3.8.4	Prestaciones económicas y sociales previstas en la <i>Ley de Integración Social de los Minusválidos</i> (LISMI) .....	1.013
3.8.5	Renta Garantizada de Ciudadanía (RGC) .....	1.016
3.8.6	Títulos de familias numerosas .....	1.019
3.8.7	Otras prestaciones y programas para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral .....	1.019
3.9	<b>Cooperación con los países en vías de desarrollo</b> .....	1.021





SES

**CAPÍTULO I**  
**LA ECONOMÍA**  
**DE CASTILLA Y LEÓN**  
**EN 2012**



## 1.1 Panorama económico internacional

Por segundo año consecutivo, las estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) para el crecimiento de la economía mundial muestran una desaceleración con respecto al año anterior. La tasa de variación correspondiente a 2012, ponderando los incrementos de cada país mediante las paridades de poder adquisitivo, se situaría en el 3,2%, con una pérdida de ocho décimas con respecto al incremento estimado para 2011 (4%). El hecho de que las mayores aportaciones al crecimiento provengan de las economías en desarrollo supone que si las economías se combinaran mediante los tipos de cambio (agregando los PIB de países con diferentes monedas mediante su homogeneización a través de los tipos de cambio), el crecimiento mundial estimado para 2012 sería bastante inferior (2,5%) aunque se mantendría la tendencia desacelerada.

Un año más, aunque la perspectiva de pérdida de ritmo de crecimiento es general, las diferencias son importantes para los distintos países. Mientras que los países avanzados tan sólo crecieron en 2012 una media del 1,2% (1,6% en 2011), las economías emergentes lo hicieron a una tasa del 5,1% (6,4% en 2011).

Otro hecho relevante que presentan las estimaciones del FMI para el año 2012 se refiere al comportamiento del comercio mundial, medido como suma de importaciones y exportaciones. Se estima una pérdida de 3,5 puntos, pasando la tasa de crecimiento desde el 6% de 2011 al 2,5% de 2012. Ello supone la reducción, en dos años, de más de 10 puntos en el crecimiento del comercio mundial de bienes y servicios (12,9% en 2010), lo que en la práctica implica su casi paralización. La disminución se constata tanto en las exportaciones como en las importaciones. Las primeras crecen en 2012 el 1,9% para las economías avanzadas (5,6% en 2011) y el 3,7% para los países en vías de desarrollo (6,4% en 2011). Las importaciones se incrementan un 1% para las economías desarrolladas, y un 4,9% para los países en vías de desarrollo (estas tasas de variación fueron del 4,7% y del 8,6% en 2011, respectivamente). Como es habitual, las posiciones más dinámicas, tanto en compras como en ventas, corresponden a las economías emergentes y en desarrollo.

El *cuadro 1.1-1* presenta los crecimientos trimestrales (en tasas desestacionalizadas) para las economías más avanzadas, utilizando los datos más recientes de la OCDE. Puede observarse que, a lo largo de 2012, las economías han ido rebajando sus niveles de actividad, especialmente en el cuarto trimestre, tras un tercer trimestre no tan negativo en términos generales. Dentro de los países descritos en el cuadro, sólo en Estados Unidos creció el PIB trimestral a lo largo de los cuatro periodos.

**Cuadro 1.1-1 Crecimiento del PIB, 2012-2011**  
**(tasas intertrimestrales desestacionalizadas y tasas interanuales de crecimiento real)**

	2011				2012				% var. 12/11
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	
<b>España</b>	<b>0,3</b>	<b>0,2</b>	<b>0,0</b>	<b>-0,5</b>	<b>-0,4</b>	<b>-0,4</b>	<b>-0,3</b>	<b>-0,8</b>	<b>-1,4</b>
Alemania	1,2	0,5	0,4	-0,1	0,5	0,3	0,2	-0,6	0,9
Francia	0,8	0,0	0,2	0,1	-0,1	-0,1	0,2	-0,3	0,0
Italia	0,1	0,3	-0,1	-0,8	-0,9	-0,7	-0,2	-0,9	-2,4
Reino Unido	0,5	0,1	0,6	-0,1	-0,1	-0,4	0,9	-0,3	0,2
Unión E.M. (17)	0,6	0,2	0,1	-0,3	-0,1	-0,2	-0,1	-0,6	-0,6
Estados Unidos	0,0	0,6	0,3	1,0	0,5	0,3	0,8	0,1	2,2
Japón	-1,8	-0,9	2,5	0,1	1,5	-0,2	-0,9	0,0	2,0

**Fuente:** OCDE (Quarterly National Accounts database, 20 de abril de 2013), para los crecimientos trimestrales, FMI (World Economic Outlook, abril 2012) para el crecimiento anual. El área euro incluye los diecisiete países actuales.

El precio del crudo ha crecido muy levemente, con un incremento medio anual (calculado como media aritmética ponderada de los precios de los crudos más comercializados) del 1%, lo cual supone una pausa tras el incremento del 31,6% de 2011. En cuanto al precio de las materias primas no energéticas (calculado utilizando las ponderaciones de las exportaciones mundiales) su evolución fue negativa (-9,8%) con una pérdida de más de 27 puntos desde el incremento del 17,8% de 2011. La evolución del precio del crudo vino marcada entre otras causas, por la estabilización de los riesgos geopolíticos, así como por los relativamente altos niveles de precios tras los incrementos de 2011. En cuanto a los precios no energéticos, la base de su disminución tiene que ver con la moderación en los ritmos de crecimiento de los países en desarrollo y con la contracción de muchas de las economías avanzadas, que apuntaría a disminuciones o estancamientos en la demanda.

Los precios al consumo en los países desarrollados han moderado su ritmo de crecimiento, que se ha situado en el 2% en media de 2012 desde el 2,7% de 2011. Esta moderación se observa también en las economías emergentes, si bien a unos ritmos superiores (5,9% desde el 7,2% de 2011). La moderación de los precios energéticos y, por el lado de la demanda, la desaceleración de la demanda global, están detrás de la moderación en los precios medios de los bienes y servicios, si bien los niveles de precios se encuentran altos por las posiciones débiles de los stocks de los productos básicos (como por ejemplo, el de los cereales).

A continuación, se hace una breve revisión de los comportamientos de la economía para los países y áreas más notables.

En Estados Unidos, el crecimiento en 2012 se ha mantenido en niveles similares al año anterior (2,2%, cuatro décimas por encima del 1,8% de 2011), como consecuencia de la crisis financiera, la consolidación fiscal y un entorno internacional no especialmente dinámico. No obstante, se han podido apreciar algunos resultados de interés. Así, ha mejorado la oferta de crédito, y las condiciones para los préstamos por parte de las entidades financieras parecen haberse suavizado.

Por otra parte, la actividad constructora parece haber crecido aunque débilmente, los precios de las viviendas se están incrementando y la tasa de desempleo se situó por debajo del 8%.

En Canadá, se registró un crecimiento del 1,8% en 2012, ocho décimas inferior al 2,6% de 2011. En la segunda mitad de 2012 el ritmo se redujo hasta el 0,75%, como consecuencia de la consolidación fiscal, el ajuste del crédito al consumo, un mercado inmobiliario en fase de enfriamiento, limitaciones en la oferta energética y posiciones débiles en los mercados exteriores.

Dentro de Europa, el área euro ha finalizado el año 2012 con resultados dispares. Puede observarse en el *cuadro 1.1-1* que todas las economías europeas avanzadas han finalizado el año en tasas trimestrales negativas.

Los ritmos de crecimiento medios anuales muestran esta debilidad del área euro. En su conjunto, la economía se contrajo un 0,6%, tras un crecimiento positivo del 1,4% en 2011. Sólo se registraron incrementos de cierta intensidad en Estonia (3,2%) y la República Eslovaca (2%), siendo el resto de los incrementos positivos inferiores al 1%, Alemania (0,9%), Irlanda (0,9%), Austria (0,8%), Malta (0,8%), Luxemburgo (0,1%) y Francia (0%). El resto de países registró decrecimientos Bélgica (-0,2%), Finlandia (-0,2%), Holanda (-0,9%), España (-1,4%), Eslovenia (-2,3%), Chipre (-2,4%), Italia (-2,4%), Portugal (-3,2%) y Grecia (-6,4%).

La tasa media de desempleo en el área euro fue en 2012 del 11,4%, con diferencias muy acusadas que oscilan entre el 4,4% de Austria y el 25% de España (EUROSTAT).

En el conjunto de los países europeos avanzados el resultado medio fue asimismo negativo (-0,3%), si bien los países que no forman parte de la UEM muestran, en general, variaciones positivas, Noruega (3%), Islandia (1,6%), Suecia (1,2%), Suiza (1%), o Reino Unido (0,2%), con disminuciones en Dinamarca (-0,6%) y en la República Checa (-1,2%).

En cuanto a los países europeos emergentes, su crecimiento medio en 2012 ha sido del 1,6%, con una ralentización importante en sus ritmos de crecimiento como consecuencia del debilitamiento de la demanda en los países avanzados. El crecimiento de las exportaciones se ha desacelerado, ha disminuido la confianza de los agentes, y los bancos europeos están disminuyendo las provisiones a las filiales en estos países. Esto se ha traducido en políticas domésticas más restrictivas, con una pérdida de más de tres puntos y medio desde el 5,2% de 2011. El incremento ha sido intenso en los países bálticos [Letonia (5,6%) y Lituania (3,6%)] y de cierta entidad en Turquía (2,6%) y Polonia (2%). Bulgaria (0,8%) y Rumanía (0,3%) todavía presentan tasas de variación positivas, y se estiman posiciones contractivas en Hungría (-1,7%), Serbia (-1,8%) y Croacia (-2%).

Las economías de Asia crecieron un 5,3% en 2012, con resultados que se mueven entre el 2,1% de los países desarrollados y el 6,6% para las economías en desarrollo. La economía japonesa ha crecido un 2%, tras la contracción (-0,6%) de 2011. Una parte importante de los resultados de las economías asiáticas se habría basado más en la demanda interna de la zona (especialmente en China y Japón) que en las exportaciones hacia Estados Unidos y Europa, fuentes tradicionales de crecimiento. Todos los países desarrollados muestran tasas de variación positivas, que van desde el 1,3% de Singapur al 3,6% de Australia.

Dentro de los países en desarrollo, la economía china habría crecido un 7,8%, con una desaceleración a partir de la mitad de 2012 como resultado, tanto del debilitamiento del sector exterior como de las políticas implementadas para moderar y equilibrar el crecimiento interno. El impacto exterior habría sido más importante para la economía india, con un crecimiento del 4%. Diferentes planes de estímulo (por ejemplo, el Plan de Transformación Económica en

Malasia, o planes públicos de reconstrucción en Tailandia) junto con la mejora de la demanda en China, se han traducido en resultados para la ASEAN-5 (Indonesia, Tailandia, Filipinas, Malasia y Vietnam) entre el 5% y el 6,6%, con un incremento medio del 6,1%.

En Latinoamérica y el Caribe, el crecimiento se ha moderado ligeramente a lo largo de 2012, pero en un ambiente de mantenimiento de la fortaleza de la demanda interna y de contención de los déficit exteriores. El incremento medio habría sido del 3%, con una pérdida de 1,6 puntos desde el 4,6% de 2011. La desaceleración habría sido especialmente marcada en Brasil, la mayor economía del área, donde los estímulos de política económica no habrían conseguido dinamizar la inversión privada. Así, el crecimiento de la economía brasileña habría sido de sólo el 0,9% (2,7% en 2011). La pérdida de ritmo de crecimiento en Brasil habría arrastrado en 2012 a sus tradicionales socios comerciales, Argentina (1,9%), Paraguay (-1,2%) y Uruguay (3,8%). A los problemas de demanda exterior, en Argentina se sumaron los controles de cambio y restricciones a las importaciones, que habrían debilitado la confianza de las empresas y en consecuencia, la inversión.

En 2012 se ha mantenido fuerte el crecimiento en las economías más integradas, como Méjico (3,9%), Chile (5,5%) y Perú (6,3%). En América Central la actividad mantiene una notable dinámica (4,8%) si bien se ve limitada por los altos niveles de deuda y los bajos ingresos por turismo.

La Confederación de Estados Independientes (CEI), formada por Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Kirguistán, Kazajistán, Moldavia, Rusia, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán y Ucrania, países a los que el FMI añade en sus estimaciones a Georgia y Mongolia, por sus similitudes socioeconómicas, inició el año 2012 con un crecimiento intenso, que se fue debilitando a lo largo del año. El balance medio sería de un crecimiento del 3,4%, con una pérdida de 1,5 puntos desde la tasa del 4,9% de 2011. Las exportaciones de los países del área se han visto afectadas por el debilitamiento de la economía global, si bien el impacto ha sido superior para los países europeos de la CEI que para los situados en el Cáucaso y en Asia. La demanda interna también se ha debilitado, por motivos diversos. En Rusia, por el estancamiento del precio de los productos petrolíferos, y en Ucrania por el aumento en los tipos de interés aplicados para apoyar el tipo de cambio. En Georgia, la ralentización ha derivado de las incertidumbres políticas como consecuencia de las elecciones de octubre. Mientras, en Moldavia la economía se ha estancado por las malas cosechas y las dificultades comerciales. En media, el incremento habría sido superior para los exportadores de crudo (3,8%) que para los importadores netos (1,2%).

El África sub-sahariana ha mantenido el fuerte ritmo de crecimiento, con una pequeña desaceleración (4,8% en 2012 desde el 5,3% de 2011). Esta dinámica resulta de la conjunción de pautas favorables en la demanda interna, tanto consumo como inversión, con el buen comportamiento de las exportaciones, si bien la paralización de las exportaciones de crudo en Sudán y el conflicto de Malí podrían estar teniendo efectos contractivos. Por grupos, el mayor crecimiento (6,5%) se observa para los países exportadores de crudo (Nigeria, Angola, Guinea Ecuatorial, Gabón, Chad y República del Congo). Los países de baja renta (Etiopía, Kenia, Tanzania, Camerún, Uganda y Costa de Marfil, entre otros) habrían tenido también, como grupo, un crecimiento relevante (4,6%), correspondiendo las posiciones relativamente menos dinámicas (3,6%) a los países de renta media (Sudáfrica, Ghana, Camerún, Costa de Marfil, Senegal, Lesoto, Zambia, Botsuana, Mauricio, Namibia, Suazilandia, Cabo Verde y Seychelles).

En Oriente Medio y el Norte de África, el crecimiento en 2012 presenta claroscuros; aunque muchos de los países exportadores de crudo han crecido a tasas relevantes, el crecimiento está muy contenido para los países importadores de petróleo, muchos de los cuales mantienen incer-

tidumbres derivadas de procesos de transición política. El crecimiento medio del primer grupo ha sido del 5,7%, con diferencias importantes que van desde la contracción del 1,9% en la economía iraní al incremento del 6,8% en Arabia Saudí, dentro de los países más importantes.

Dentro de los importadores de crudo (Egipto, Marruecos, Siria, Túnez, Líbano y Jordania, el FMI no proporciona este año estimaciones para Siria), el crecimiento medio ha sido mucho más moderado (1,9%). Los motivos son diversos; por un lado, los países árabes en transición generan incertidumbres políticas que se trasladan al ámbito económico; por otro, algunos países sufren la escasez de la demanda por parte de sus clientes europeos; los altos precios de las materias primas, de la alimentación y del petróleo resultan un freno a la demanda interna, y la caída de la demanda turística ha provocado incrementos del desempleo. Los ritmos de crecimiento son muy variados, yendo desde el -4,4% de Sudán al 3,6% de Túnez.

Por áreas geográficas, el crecimiento medio de los países del Magreb (Argelia, Libia, Mauritania, Marruecos y Túnez) habría sido del 15,3%, y de sólo el 2,2% para los del Mashreq (Egipto, Jordania y Líbano, este año excluyendo a Siria).

## 1.2 La economía española

En el año 2012, el crecimiento medio anual de la economía española, medido en términos de PIB a precios de mercado, fue del -1,4%, según la Contabilidad Nacional Trimestral (*cuadro 1.2-1*). Estas cifras suponen un descenso de 1,8 puntos en relación con la cifra de 2011 que en estos momentos el INE estima que fue del 0,4%. La bajada del PIB es superior a la estimada para la UE27 (-0,3%), así como para la Zona Euro (-0,6%).

**Cuadro 1.2-1 PIB a precios de mercado en España, 2012 (Base 2008)**  
(tasas de variación interanual. Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario)

	2011/10	2012-I	2012-II	2012-III	2012-IV	2012/11
<b>Demanda</b>						
Consumo final	-0,8	-2,0	-2,3	-2,6	-3,3	-2,5
> Consumo final de los hogares	-0,8	-1,3	-2,2	-2,1	-3,0	-2,2
> Consumo final de las ISFLSH <sup>1</sup>	-8,9	-1,4	-1,0	-1,0	-2,5	-1,5
> Consumo final AA.PP.	-0,5	-3,8	-2,8	-4,0	-4,1	-3,7
Formación bruta de cap. fijo	-5,3	-7,4	-9,2	-9,7	-10,3	-9,1
> Activos fijos materiales	-5,8	-8,1	-10,0	-10,7	-11,0	-10,0
• Construcción	-9,0	-9,5	-11,6	-12,4	-12,3	-11,5
• Bienes de equipo y activos cultivados	2,3	-5,1	-6,4	-7,0	-7,9	-6,6
> Activos fijos inmateriales	3,1	3,4	2,7	4,8	-0,5	2,6
> Activos fijos materiales	-6,4	-5,3	-5,6	-4,3	-6,5	-5,4
Variación de existencias <sup>2</sup>	-0,1	0,0	0,0	0,1	0,1	0,0
Demanda nacional <sup>2</sup>	-1,9	-3,1	-3,8	-4,0	-4,7	-3,9
Exportación de b. y s.	7,6	2,1	2,7	4,2	3,2	3,1
Importación de b. y s.	-0,9	-5,9	-5,2	-3,4	-5,4	-5,0
<b>PIBpm</b>	<b>0,4</b>	<b>-0,7</b>	<b>-1,4</b>	<b>-1,6</b>	<b>-1,9</b>	<b>-1,4</b>

Continúa

Continuación

	2011/10	2012-I	2012-II	2012-III	2012-IV	2012/11
<b>Oferta</b>						
Agricultura y Pesca	8,2	2,5	2,2	2,4	1,9	2,2
Industria	2,7	-3,2	-3,1	-2,9	-2,4	-2,9
> Industria manufacturera	2,9	-4,3	-4,5	-3,4	-3,6	-3,9
Construcción	-5,9	-7,5	-7,7	-8,9	-8,5	-8,1
Servicios	1,4	0,7	-0,3	-0,6	-1,2	-0,4
> Comercio, transporte y hostelería	1,1	0,0	-1,5	-1,1	-2,1	-1,2
> Información y comunicaciones	3,9	1,5	0,9	1,2	0,6	1,1
> Actividades financieras y de seguros	-3,6	2,7	2,6	-1,2	-3,4	0,1
> Actividades Inmobiliarias	2,7	2,0	1,8	2,0	1,3	1,8
> Actividades profesionales	3,2	-0,1	-1,5	-0,4	-0,8	-0,7
> Administración pública, sanidad y educación	1,1	0,6	0,2	-1,4	-1,2	-0,5
> Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	1,4	1,3	-1,5	-1,2	-1,3	-0,7
Impuestos netos sobre los productos	-5,5	-0,4	-0,2	-0,2	-0,5	-0,3

<sup>1</sup> Instituciones Sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares.

<sup>2</sup> Aportación al crecimiento del PIB a precios de mercado.

**Fuente:** *Boletín Trimestral de Coyuntura* (INE), febrero de 2013. Tomamos los datos corregidos de efectos estacionales y de calendario. En la publicación se presenta también la ciclo-tendencia.

El perfil trimestral del crecimiento muestra una progresión en la disminución de las tasas de variación interanuales a lo largo de los cuatro trimestres del año, pasando desde el -0,7% del primer trimestre al -1,9% en el cuarto. Este deterioro sigue al observado en 2011, si bien en 2012 todas las tasas de variación registraron valores negativos.

El análisis por el lado de la demanda muestra una evolución negativa en su conjunto, cifrada en el -3,1%, resultado que profundiza la evolución negativa de 2011 (-1,9%). En su conjunto la demanda nacional restó 3,9 puntos al crecimiento del PIB, situación que se compensa por la aportación positiva del sector exterior (2,5 puntos porcentuales en media anual) similar a la estimada a lo largo de 2011 (2,4 puntos porcentuales de aportación al crecimiento).

El análisis de las componentes de la demanda (consumo final y formación bruta de capital fijo), muestra una fuerte reducción (en ambos casos), que se acentúa a medida que transcurre el año. Así, el consumo final decrece un 2,5% (un -0,8% en 2011), consecuencia del comportamiento negativo de todas sus componentes (-2,2% para el consumo final de los hogares frente a un -0,8% en el año 2011, -1,5% para las ISFLSH, frente al -8,9% de 2011 y -3,7% de las Administraciones Públicas, frente al -0,5% de 2011).

La Formación bruta de capital fijo presenta una reducción más intensa (-9,1%, frente al -5,3% de 2011), fruto del comportamiento negativo de los Activos fijos materiales que disminuyeron un 10% como consecuencia de la reducción en Construcción (-11,5%), y la de Bienes de equipo (-6,6%). Los activos fijos inmateriales crecieron un 2,6%, tasa positiva si bien algo inferior a la registrada en 2011 (3,1%).

La evolución trimestral de la demanda nacional muestra un deterioro a lo largo del año, desde el -3,1% del primer trimestre hasta el -4,7% del cuarto. Este perfil se reproduce en el consumo final y en la inversión y, en general, en todos sus subepígrafes.

La aportación positiva del sector exterior es resultado de combinar el dinamismo de las exportaciones (3,1%) con un deterioro en las importaciones (-5%). Los resultados positivos de las exportaciones, no obstante, muestran una desaceleración frente a la expansión de 2011 (7,6%). Desde el punto de vista trimestral, las tasas de crecimiento de las exportaciones se incrementaron en los tres primeros trimestres (desde 2,1% al 4,2%), para suavizar su incremento en el cuarto (3,2%). Este mismo perfil de comportamiento lo comparten las exportaciones de bienes y las de servicios.

Frente a la disminución del 0,9% registrada en 2011, en 2012 las importaciones se redujeron un 5% en términos anuales. Esta reducción se produce tanto en el epígrafe de bienes como en el de servicios. Desde el punto de vista de la evolución trimestral, la contracción se va moderando según transcurren los tres primeros trimestres (desde el -5,9% inicial al -3,4% del tercero), aunque en el cuarto se vuelve a la situación inicial (-5,4%).

Por el lado de la oferta, el Valor añadido total a precios básicos se redujo un 1,5%, una décima más que el PIBpm. La rama agraria incrementó su valor añadido un 2,2% (8,2% en 2011). Las otras tres ramas agregadas registraron tasas de variación negativas; así, la Industria decreció un 2,9% (frente a un crecimiento del 2,7% en 2011), la Construcción disminuyó un 8,1% (-5,9% en 2011) y los Servicios decrecieron un 0,4% (en 2011 mantuvieron un incremento del 1,4%). Dentro de los Servicios, sólo crecen Información y Comunicaciones (1,1%), Actividades financieras y de seguros (0,1%) y Actividades inmobiliarias (1,8%), observándose decrecimientos para el resto de las subramas.

Los resultados trimestrales para la Industria muestran que las disminuciones fueron moderándose a lo largo del año, desde el -3,2% del primer trimestre hasta el -2,4% del cuarto. Por el contrario, las tasas de variación en Servicios fueron empeorando, desde el 0,7% del primer trimestre hasta el -1,2% del último. Este mismo comportamiento trimestral, si bien con tasas más negativas, se observa en Construcción, cuyas tasas de variación pasaron del -7,5% del primer trimestre hasta el -8,5% del cuarto.

En términos de Contabilidad Nacional (puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo), el empleo respondió al deterioro de los niveles de actividad con un recorte del 4,4% en el número de puestos de trabajo. El decrecimiento fue del 5,2% en la Industria y del 3% en Servicios, alcanzando una tasa negativa del 18,6% en Construcción. También la rama agraria perdió puestos de trabajo, con una disminución del 1,6%.

La Fundación de Cajas de Ahorro (FUNCAS) estima que el PIBpm generado por la economía nacional habría decrecido en 2012 un 2,1%. El decrecimiento del VABpb total sería del 1,4%. Las diferencias entre ambas cifras se deben al crecimiento estimado por FUNCAS para los Impuestos netos sobre los productos. Aunque las previsiones de FUNCAS están realizadas dos meses antes que las estimaciones del INE, el crecimiento global del VABpb no es muy diferente. Las diferencias sectoriales muestran que FUNCAS estima comportamientos más expansivos en el sector agrario 2,7% frente al 2,2% del INE), y un estancamiento del sector servicios para el que el INE estima una reducción del 0,4%. Para el sector de la construcción, las valoraciones son negativas según ambas fuentes, algo más bajas para FUNCAS que para el INE (-8,1% y -9% respectivamente). Por último, las estimaciones para el sector industrial coinciden según ambas fuentes, que cifran en un -2,9% la evolución interanual (*cuadro 1.2-2*).

**Cuadro 1.2-2 Predicciones del comportamiento de la economía nacional suministradas por FUNCAS y CNTR, 2012 (tasas de crecimiento real del VAB a precios básicos)**

	CNTR	FUNCAS
Agricultura	2,2	2,7
Industria	-2,9	-2,9
Construcción	-8,1	-9,0
Servicios	-0,4	0,0
<b>Total</b>	<b>-1,5</b>	<b>-1,4</b>

Fuente: CNTR (Contabilidad Nacional Trimestral, febrero 2013) y FUNCAS (Previsiones Económicas de las Comunidades Autónomas. Media total España, 31/12/2012).

## 1.3 Evolución de la economía regional

### 1.3.1 Crecimiento económico y renta

De acuerdo con el avance de Contabilidad Regional publicado por el INE, se estima que el PIB a precios de mercado generado por la economía de Castilla y León en 2012 habría decrecido un 1,8%. La estimación para el VAB a precios básicos sería de un decrecimiento del 1,9% (cuadro 1.3.1-1). Esta variación del PIB pm regional resulta cuatro décimas más negativo que el proporcionado, también por el INE, como estimación del decrecimiento del conjunto de la economía nacional (-1,4%). El decrecimiento del PIB p.m. regional es 2,9 puntos porcentuales inferior al estimado por el INE para el año 2011, que actualmente ha sido fijado en el 1,1%.

La Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León, estima el decrecimiento del PIB pm regional en un 1,2%, seis décimas menos negativo que en las estimaciones del INE.

**Cuadro 1.3.1-1 Crecimiento de la economía regional, 2012 (tasas de variación interanual en volumen del VAB a p.b.)**

	Castilla y León				España <sup>1</sup>
	C. Hac.	HISPALINK	FUNCAS	CREG	CNTR
<b>V. añadido total</b>	<b>-1,3</b>	<b>-2,4</b>	<b>-1,5</b>	<b>-1,9</b>	<b>-1,5</b>
V. añadido agrario	-3,3	-2,0	3,6	1,3	2,2
V. añadido no agrario	-1,2	-2,4	-1,9	-2,2	-1,6
Industria	-1,7	-1,6	-3,0	-4,7	-2,9
Construcción	-5,8	-5,7	-8,2	-6,5	-8,1
Servicios	-0,5	-2,1	-0,2	-0,6	-0,4
<b>PIB p. mercado</b>	<b>-1,2</b>	<b>-1,8</b>	<b>-2,2</b>	<b>-1,8</b>	<b>-1,4</b>

<sup>1</sup> Pro memoria, crecimiento estimado para el conjunto nacional.

Fuente: - Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León (Contabilidad Trimestral, IV trimestre 2012).  
 - Grupo HISPALINK-Castilla y León, Revisión Semestral de octubre de 2012.  
 - FUNCAS (Previsiones económicas de las Comunidades Autónomas, Castilla y León, 31 de diciembre de 2012).  
 - INE (Contabilidad Regional de España (CREG, 2008-2012, Provisional).  
 - INE (Contabilidad Nacional Trimestral de España -CNTR, IV Trimestre 2012) y elaboración propia.

Por su parte, el Grupo HISPALINK, en su actualización de noviembre de 2012, y que hasta el momento no ha sido revisada, estima un decrecimiento del 1,8% para el PIB pm, cifra idéntica a la del INE, y seis décimas por debajo de la de la Consejería de Hacienda.

Las divergencias en la valoración del Valor añadido total para 2012 son importantes entre las fuentes. Mientras que la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León estima un decrecimiento de dicha magnitud del 1,3%, dicha tasa es del -1,9% para el INE. Como puede verse, ambas fuentes estiman una décima adicional de decrecimiento para el VAB en relación a la cifra para el PIB. El Grupo HISPALINK sitúa el decrecimiento del VAB pm total en el 2,4% al estimar un incremento positivo más notable a los impuestos netos sobre los productos, derivado, entre otras cuestiones, a la reforma de los tipos del Impuesto sobre el Valor añadido.

Puede observarse, además, que existe un acuerdo básico, ya que todas las fuentes estiman decrecimientos de entidad para el PIB pm, en el entorno del 1,5%. Asimismo, con la excepción de las cifras de la Consejería de Hacienda, las fuentes estiman decrecimientos mayores para nuestra Comunidad, en comparación con las tasas correspondientes al ámbito nacional.

Desde una visión sectorial, que más adelante se presentará de manera más detallada, para la rama agraria, tanto la Consejería de Hacienda (-3,3%) como HISPALINK (-2%) estiman variaciones negativas. Por el contrario, la Contabilidad Regional del INE estima una tasa de variación positiva (1,3%). Cabe recordar que esta discrepancia entre las fuentes regionales y el INE es habitual, y tiene que ver con el método empleado en la estimación del ritmo de variación. El inusual incremento en el empleo agrario regional durante 2012 se encuentra detrás de la tasa de variación positiva estimada por el INE.

Al descontar la dispar estimación del crecimiento de la economía agraria, las fuentes muestran una mayor proximidad y homogeneidad. Los decrecimientos de la economía no agraria son muy similares para el INE (-2,2%) y para HISPALINK (-2,4%) mientras que para la Consejería de Hacienda son más moderados (-1,2%).

Hay que señalar, como ya se hacía en el Informe realizado sobre la economía regional en 2011, que, si bien se trata de cifras de avance, que sin duda los Institutos modificarán más adelante, estas discrepancias cuantiosas son habituales en situaciones de cambio cíclico, en las que los indicadores tienen pautas más volátiles, de manera que la valoración de la información suministrada por los indicadores no suele ser coincidente, produciéndose, en consecuencia, conclusiones relativamente discrepantes entre los organismos que elaboran estimaciones o predicciones. Hay que señalar también que el hecho de que HISPALINK y la Consejería de Hacienda no hayan incorporado aún la base 2008 (con el cambio de CNAE que lleva consigo) provoca discrepancias en la composición sectorial que tienen cierta trascendencia.

Para la Industria, las estimaciones de HISPALINK (-1,6%) y las más recientes de la Consejería de Hacienda (-1,7%) muestran una reducción para el conjunto industrial tras el crecimiento estimado para el año 2011. Las cifras propuestas en el avance del INE (-4,7%) sugieren que el deterioro de la actividad industrial podría haber sido más importante.

Estimaciones similares entre las fuentes, se observan al estudiar el comportamiento de la rama constructora en el año 2012. Para HISPALINK (-5,7%) y para la Consejería de Hacienda (-5,8%) el deterioro se evalúa de forma similar, y sería parecido al estimado por el INE para 2011 (-5,9%). La Contabilidad Regional, no obstante, estima una contracción cerca de un punto superior (-6,5%).

Por su mayor peso en el conjunto de la economía no agraria regional, cabe destacar las discrepancias entre las fuentes al evaluar el comportamiento de los Servicios en nuestra Comunidad

Autónoma. Aquí, el INE (-0,6%) y la Consejería de Hacienda (-0,5%) estiman similares decrecimientos, mientras que HISPALINK estima una disminución sectorial más acentuada (-2,1%).

El *cuadro 1.3.1-2* presenta las participaciones y aportaciones de cada sector productivo al crecimiento regional y también para el conjunto de España. Como ya ocurrió en el Informe anual correspondiente a 2011, las participaciones se calculan ahora en términos corrientes y las aportaciones en términos constantes.

Puede observarse que las diferencias en la composición sectorial de la economía en los ámbitos regional y nacional son en 2012 importantes. Castilla y León tiene un mayor peso en las ramas agraria (7%, 4,4 puntos por encima del porcentaje nacional) e industrial (20,8%, 4,1 puntos por encima de la participación de la Industria en el conjunto español), compensando estas diferencias mediante una menor participación en la rama de Servicios (62,7%, 8,6 puntos por debajo del peso nacional de la rama). En el caso de la Construcción la participación es la misma en ambos ámbitos (9,4%).

En cuanto a las aportaciones al decrecimiento, hay que destacar que, con los datos del INE, Industria y Servicios proporcionan mayores aportaciones negativas en el ámbito regional que en el nacional. Por el contrario, la aportación negativa en Construcción es superior en el conjunto español. El crecimiento de la rama agraria sólo compensa con una décima (0,09 puntos) el deterioro de la economía no agraria.

**Cuadro 1.3.1-2 Participaciones y aportaciones al crecimiento regional y comparación con las aportaciones en el conjunto de España, 2012**

	Castilla y León		España	
	% participaciones en 2012 <sup>1</sup>	% aportaciones en 2012 <sup>2</sup>	% participaciones en 2012 <sup>1</sup>	% aportaciones en 2012 <sup>2</sup>
Agricultura	7,0	0,09	2,7	0,06
S. no agrarios	93,0	-2,02	97,3	-1,57
Industria	20,8	-1,00	16,9	-0,49
Construcción	9,4	-0,67	9,1	-0,74
Servicios	62,7	-0,36	71,3	-0,27
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>-1,94</b>	<b>100,0</b>	<b>-1,52</b>

<sup>1</sup> Porcentaje que supone sobre el conjunto de la economía regional o nacional.

<sup>2</sup> Aportaciones al crecimiento real del VABpb en términos constantes.

Fuente: *Contabilidad Nacional Trimestral y Contabilidad Regional de España*, INE.

La productividad aparente del factor trabajo en la economía regional, medida a partir de los datos de la Contabilidad Regional de España, alcanzó los 53.299 euros por ocupado, en euros de 2010. Construcción y, especialmente, Industria presentan una productividad superior a la media regional, mientras que la productividad de Agricultura y de Servicios es inferior a dicha media, en parte en este segundo caso por la presencia notable de los trabajadores a tiempo parcial (*cuadro 1.3.1-3*).

La productividad media regional es inferior en un 4,2% a la nacional. Supera a ésta en un 46,5% en las ramas agrarias, y en un 3,5% en la Industria. Por el contrario, la productividad

aparente de la Construcción es inferior en un 19,9% a la nacional, y para los Servicios la diferencia entre ambos ámbitos es del 7,3% (asimismo inferior en el ámbito regional).

Entre 2011 y 2012 esta magnitud se ha incrementado en un 2,3% en Castilla y León (3,2% en el ámbito español). Este crecimiento se debe al estimado para el sector Servicios (5,6%), cuya consecuencia es que la economía no agraria regional vea incrementarse su productividad aparente en un 2,9%, pese a los decrecimientos en Industria (-3,6%) y Construcción (-2,7%). También decrece en 2012 la productividad agraria (-5,1%). Esta evolución anual es diferente a la estimada para el conjunto nacional, donde Industria (2,1%) y Construcción (11,5%) ven incrementarse su productividad aparente, al igual que ocurre en la rama agraria (3,2%). También se estiman incrementos para la productividad de los Servicios (3,1%) si bien son inferiores a los del ámbito regional.

**Cuadro 1.3.1-3 Productividades aparentes de la economía de Castilla y León y de España, 2011-2012 (VABpb en euros de 2010 por ocupado)**

	Productividad aparente			
	Castilla y León		España	
	2011	2012	2011	2012
<b>Total</b>	<b>52.079</b>	<b>53.299</b>	<b>53.926</b>	<b>55.636</b>
Agricultura	51.080	48.492	32.077	33.096
No agrario	52.154	53.674	54.883	56.663
Industria	70.802	68.268	64.590	65.933
Construcción	64.887	63.163	70.745	78.895
Servicios	46.484	49.107	51.383	52.953
	% var.		% (España=100)	
	Castilla y León	España	2011	2012
<b>Total</b>	<b>2,3</b>	<b>3,2</b>	<b>96,6</b>	<b>95,8</b>
Agricultura	-5,1	3,2	159,2	146,5
No agrario	2,9	3,2	95,0	94,7
Industria	-3,6	2,1	109,6	103,5
Construcción	-2,7	11,5	91,7	80,1
Servicios	5,6	3,1	90,5	92,7

Fuente: Contabilidad Regional de España y EPA (INE). Elaboración propia.

En la Contabilidad Trimestral de Castilla y León que elabora la Consejería de Hacienda (ver cuadro 1.3.2-1), se puede observar el comportamiento trimestral de la actividad económica regional en el año 2012. Así, para el PIB pm, se ha asistido a un decrecimiento en tasa de variación interanual a lo largo de los cuatro trimestres, y cada vez a tasas más negativas, pasando del -0,3% del primero al -1,8% del cuarto. Un perfil similar muestra la evolución de la demanda interna, cuya aportación al crecimiento del PIB pm pasa del -1,8% del primer trimestre al -2,9% del tercero, si bien en el cuarto su tasa es menos negativa (-2,7%). Este mismo perfil trimestral se observa para la inversión, cuya tasa de variación decrece desde el -4,8% del primer trimestre al -7,1% del tercero, mejorando ligeramente (-6,5%) en el cuarto.

La evolución interanual del consumo final ha sido negativa y decreciente, del -1% del primer trimestre al -1,9% del cuarto, debido al similar comportamiento del correspondiente a los hogares e ISFLSH, mientras que el de las Administraciones Públicas, aunque registrando tasas negativas, ha mejorado ligeramente en el cuarto.

En cuanto al sector exterior, el saldo exterior total se ha situado todo el año en cifras positivas, si bien decrecientes, pasando del 1,5% del primer trimestre al 0,9% en el cuarto, en cuanto a su aportación al crecimiento del PIB. Las exportaciones han crecido en tasa interanual todo el año, de forma acelerada entre el primer trimestre (1,2%) y el tercero (1,8%), desacelerando ligeramente el crecimiento en el cuarto (1,5%). Por su parte, las importaciones han acelerado sus tasas de variación interanual en los cuatro trimestres, desde el -0,9% del primer trimestre hasta una tasa positiva del 0,2% en el cuarto.

En los cuadros 1.3.1-4, 1.3.1-5 y 1.3.1-6 se presentan las tasas de variación en 2012 de las economías de las diferentes Comunidades Autónomas obtenidas a partir de las estimaciones proporcionadas por la Contabilidad Regional del INE, y por HISPALINK.

Las estimaciones del INE para el VABpb a precios constantes en las diecinueve Comunidades y Ciudades autónomas (cuadro 1.3.1-4), muestran que Castilla y León con un -1,8%, se situó en 2012 en decimoquinta posición del conjunto regional, por delante de La Rioja (-2,1%), Extremadura (-2,2%), Asturias (-2,5%) y Castilla-La Mancha (-3%). En 2011 nuestra Comunidad ocupó la cuarta posición.

Todas las Comunidades Autónomas presentan signo negativo en el pasado año 2012, si bien Baleares presentó un decrecimiento de sólo el 0,3%.

**Cuadro 1.3.1-4 Crecimiento del VABpb total a precios constantes en las Comunidades y Ciudades Autónomas, 2012**

	% var.	Posición <sup>1</sup>
Andalucía	-1,7	12
Aragón	-1,5	11
Asturias	-2,5	18
Baleares	-0,3	1
Canarias	-1,0	4
Cantabria	-1,3	7
<b>Castilla y León</b>	<b>-1,8</b>	<b>15</b>
Castilla - La Mancha	-3,0	19
Cataluña	-1,0	3
C. Valenciana	-1,5	9
Extremadura	-2,2	17
Galicia	-0,9	2
Madrid	-1,3	6
Murcia	-1,7	13
Navarra	-1,8	14

Continúa

Continuación

	% var.	Posición <sup>1</sup>
País Vasco	-1,4	8
La Rioja	-2,1	16
Ceuta	-1,1	5
Melilla	-1,5	10
<b>España</b>	<b>-1,4</b>	<b>-</b>

<sup>1</sup> Posición calculada a partir de variación con dos decimales.

Fuente: INE.

En el *cuadro 1.3.1-5*, se recogen las previsiones de HISPALINK, que no incluyen a las Ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, y que no han sido actualizadas desde octubre de 2012. En ellas, Castilla y León se sitúa en decimocuarta posición en términos de crecimiento económico del PIB pm. Los menores decrecimientos se estiman para Baleares (-0,5%), Canarias y Madrid (-1,1% ambas) y Navarra (-1,2%). Los mayores decrecimientos los presentan Castilla La Mancha (-2,5%), Asturias y la Comunidad Valenciana (-1,9% ambas).

#### **Cuadro 1.3.1-5 Crecimiento del PIB pm en las Comunidades Autónomas, 2012**

	% var.	Posición <sup>1</sup>
Andalucía	-1,6	11
Aragón	-1,5	10
Asturias	-1,9	16
Baleares	-0,5	1
Canarias	-1,1	2
Cantabria	-1,7	12
<b>Castilla y León</b>	<b>-1,8</b>	<b>14</b>
Castilla La Mancha	-2,5	17
Cataluña	-1,8	13
Com. Valenciana	-1,9	15
Extremadura	-1,5	8
Galicia	-1,4	7
Madrid	-1,1	3
Murcia	-1,4	6
Navarra	-1,2	4
País Vasco	-1,2	5
La Rioja	-1,5	9
<b>España</b>	<b>-1,6</b>	<b>-</b>

<sup>1</sup> Posición calculada a partir de variación con dos decimales.

Fuente: HISPALINK.

El cuadro 1.3.1-6 presenta la evolución del crecimiento de las regiones españolas entre 2008 y 2012 de acuerdo con la Contabilidad Regional de España del INE. En términos constantes, la tasa media anual acumulativa del PIBpm para Castilla y León (tasa anual constante que proporciona el mismo crecimiento total para el intervalo de años) entre 2008 y 2012 se situó en el -0,9%, mientras que dicha tasa fue en el ámbito nacional del -1,3%.

La comparación de estas tasas medias anuales acumulativas indica que, con la excepción de Ceuta (-0,5%), Canarias, Navarra y Melilla (-0,8%), Castilla y León ha sido la Comunidad con menor decrecimiento medio en el periodo, con la misma tasa que Madrid y el País Vasco.

Las cifras del INE también proporcionan la comparación regional entre los PIBpm por habitante en 2012. De acuerdo con dichas cifras, Castilla y León se situaría en el 97,9% de la media nacional, en novena posición en orden decreciente en el conjunto de Comunidades y Ciudades autónomas. FUNCAS proporciona también una estimación de los PIBpm regionales por habitante para 2012, que situaría a Castilla y León en el 99,3% de la media nacional, y en octava posición en el conjunto de Comunidades y Ciudades Autónomas.

**Cuadro 1.3.1-6 PIB a precios de mercado por Comunidades y Ciudades Autónomas, 2008-2012**  
(millones de euros corrientes y constantes para la 4ª columna)

	PIBpm a precios corrientes			% var. anual acumulativa a precios constantes	PIBpm/hab. en 2012 (España=100)
	2008	2012	% var. 2012/2008		
Andalucía	148.863	140.757	-5,4	-1,7	74,5
Aragón	34.672	33.506	-3,4	-1,3	112,2
Asturias	23.671	22.071	-6,8	-2,1	92,4
Baleares	27.138	26.767	-1,4	-1,0	107,1
Canarias	42.187	41.503	-1,6	-0,8	85,9
Cantabria	13.262	12.913	-2,6	-1,3	98,1
<b>Castilla y León</b>	<b>56.491</b>	<b>55.021</b>	<b>-2,6</b>	<b>-0,9</b>	<b>97,9</b>
Castilla-La Mancha	39.022	36.163	-7,3	-2,2	77,7
Cataluña	200.808	198.633	-1,1	-1,0	119,7
C. Valenciana	107.433	100.047	-6,9	-2,2	87,7
Extremadura	17.629	16.653	-5,5	-1,7	67,6
Galicia	57.832	56.376	-2,5	-1,1	91,0
Madrid	193.270	188.255	-2,6	-0,9	129,0
Murcia	29.106	27.363	-6,0	-1,7	81,3
Navarra	18.261	18.126	-0,7	-0,8	127,7
País Vasco	66.179	65.261	-1,4	-0,9	135,4
La Rioja	8.275	7.948	-4,0	-1,5	112,0
Ceuta	1.519	1.495	-1,5	-0,5	84,9
Melilla	1.351	1.322	-2,1	-0,8	74,6
<b>España</b>	<b>1.087.788</b>	<b>1.051.204</b>	<b>-3,4</b>	<b>-1,3</b>	<b>100,0</b>

Fuente: INE.

De acuerdo con los datos suministrados por Eurostat, y que comprenden hasta el año 2010 (*cuadro 1.3.1-7*), Castilla y León presenta un índice de convergencia en términos de PIB per cápita, medido en paridades de poder de compra (PPS), del 96% respecto a la media de la Unión Europea, cuatro puntos por debajo del conjunto de países de la UE. En el conjunto de España ese valor es el 99%.

La evolución reciente indica que, al igual que todas las regiones de España, nuestra Comunidad empeoró su convergencia en el último año para el que se han publicado datos (de 2009 a 2010). Aún así, Castilla y León, junto con otras cinco Comunidades Autónomas, experimentó el descenso más moderado, puesto que su índice disminuyó 2 puntos porcentuales, mientras que en el conjunto de España el retroceso fue del doble, 4 puntos.

Tomando un periodo más amplio, entre 2000 y 2010, el índice de Castilla y León ha crecido en 8 puntos porcentuales, frente a los 2 puntos que lo hizo en la media nacional. En este periodo, tan sólo Galicia, País Vasco, Asturias y Aragón, convergieron con mayor intensidad que nuestra Comunidad.

**Cuadro 1.3.1-7 PIB per cápita en paridades de poder de compra (PPS)  
Porcentaje sobre media de la UE-27 (Índice UE-27=100)  
y variación (2000-2010) en puntos porcentuales**

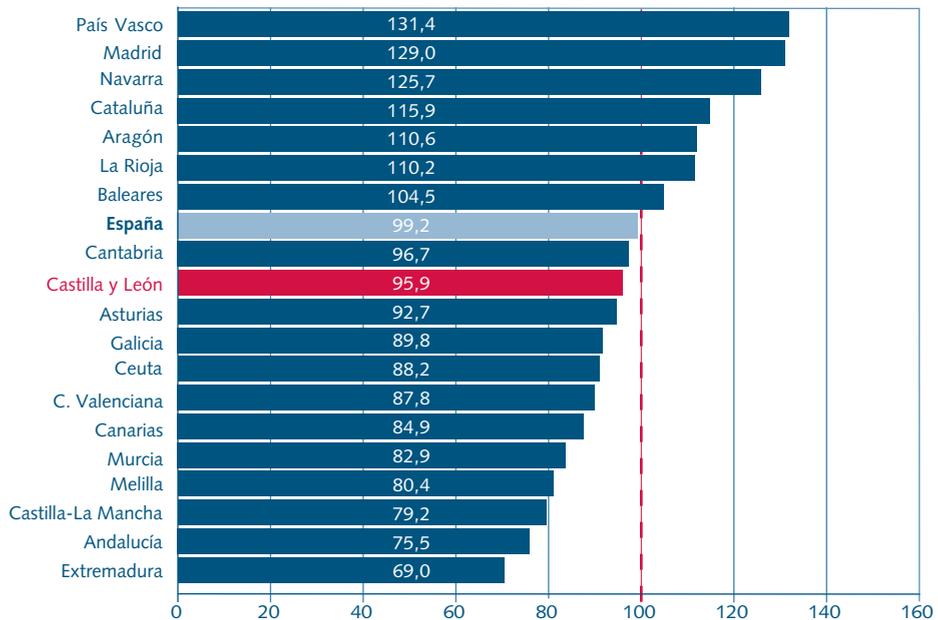
	2000	2009	2010	% var. 2001-2010	% var. 2009-2010		
País Vasco	119	134	132	Galicia	14	<b>Castilla y León</b>	<b>-2</b>
Madrid	132	136	129	País Vasco	13	País Vasco	-2
Navarra	124	129	126	Asturias	12	Aragón	-2
Cataluña	118	120	116	Aragón	9	La Rioja	-2
Aragón	102	113	111	<b>Castilla y León</b>	<b>8</b>	Asturias	-2
La Rioja	110	112	110	Extremadura	7	Galicia	-2
Islas Baleares	120	110	105	Cantabria	6	Navarra	-3
<b>España</b>	<b>97</b>	<b>103</b>	<b>99</b>	Ceuta	5	Cantabria	-3
Cantabria	91	100	97	Castilla-La Mancha	3	C. Valenciana	-3
<b>Castilla y León</b>	<b>88</b>	<b>98</b>	<b>96</b>	Andalucía	3	Canarias	-3
Asturias	81	95	93	Navarra	2	Murcia	-3
Galicia	76	92	90	<b>España</b>	<b>2</b>	Extremadura	-3
Ceuta	94	91	88	Murcia	2	Cataluña	-4
C. Valenciana	83	94	88	La Rioja	0	<b>España</b>	<b>-4</b>
Canarias	92	88	85	Cataluña	-2	Castilla-La Mancha	-4
Murcia	81	86	83	Madrid	-3	Andalucía	-4
Melilla	83	86	80	Melilla	-3	Baleares	-5
Castilla-la Mancha	76	83	79	C. Valenciana	-6	Ceuta	-6
Andalucía	72	79	75	Canarias	-7	Melilla	-6
Extremadura	62	72	69	Baleares	-15	Madrid	-7

Fuente: Eurostat.

Ordenadas las regiones españolas según su convergencia con la UE-27 en 2010, el primer lugar lo ocupa el País Vasco, con un índice de 131,4, seguido de Madrid, que se situó en los 129,0 puntos. Junto a ellas, otras cinco Comunidades Autónomas, igualan o superan la media de la Unión Europea (*gráfico 1.3.1-1*).

En la zona inferior, Extremadura registra el índice más bajo, 69, y es la única Comunidad de España que no alcanza el 75% del PIB de la UE-27. Andalucía supera ligeramente en 2010 dicho porcentaje (75,5%).

**Gráfico 1.3.1-1 Producto Interior Bruto per cápita (PPS), 2010**  
UE-27=100



Fuente: Eurostat.

Si el análisis del índice de convergencia en términos de PIB per cápita, medido en paridades de poder de compra, se desagrega a nivel provincial (*cuadro 1.3.1.8*), se observa que en el periodo comprendido entre los años 2000 y 2010, ocho de las nueve provincias de Castilla y León han mejorado su situación, especialmente Zamora, donde el índice de convergencia creció 12 puntos porcentuales; León, donde mejoró 11 puntos; y Valladolid, en 10 puntos. Por otra parte, siete de las nueve provincias empeoraron en 2010 su situación con respecto al año anterior.

**Cuadro 1.3.1-8 PIB per cápita en paridades de poder de compra (PPS) de las provincias de Castilla y León**  
**Porcentaje sobre media de la UE-27 (índice UE-27=100) y variación (2000-2010) en puntos porcentuales**

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2000-2010	
Ávila	77	75	77	77	80	80	84	89	83	84	82	Zamora	12
Burgos	108	106	109	112	113	115	117	119	119	117	114	León	11
León	79	81	83	84	85	90	93	95	91	94	90	Valladolid	10
Palencia	89	89	95	97	98	99	100	105	100	100	95	<b>Castilla y León</b>	<b>8</b>
Salamanca	77	80	83	85	85	85	86	86	87	90	83	Burgos	6
Segovia	97	95	101	102	101	104	106	107	98	96	95	Palencia	6
Soria	96	93	98	100	100	96	98	100	99	97	98	Salamanca	6
Valladolid	98	99	103	103	104	107	111	113	107	107	108	Ávila	5
Zamora	68	69	73	76	78	77	82	84	80	81	80	Soria	2
<b>CyL</b>	<b>88</b>	<b>89</b>	<b>92</b>	<b>94</b>	<b>95</b>	<b>96</b>	<b>99</b>	<b>101</b>	<b>98</b>	<b>98</b>	<b>96</b>	<b>España</b>	<b>2</b>
<b>España</b>	<b>97</b>	<b>98</b>	<b>100</b>	<b>101</b>	<b>101</b>	<b>102</b>	<b>104</b>	<b>105</b>	<b>104</b>	<b>103</b>	<b>99</b>	Segovia	-2
<b>UE-27</b>	<b>100</b>	<b>UE-27</b>	<b>-</b>										

Fuente: Eurostat.

### 1.3.2 Demanda interna y externa

Si en 2011, la demanda interna en Castilla y León supuso una aportación negativa al PIB de 0,4 puntos porcentuales, en 2012 esta aportación negativa ha sido de 2,5 puntos porcentuales. La evolución trimestral muestra disminuciones más acentuadas hasta el tercer trimestre, con una ligera mejoría de la cifra negativa en el cuarto (*cuadro 1.3.2-1*).

La evolución del consumo final registró tasas de variación negativas en media anual (-1,6%, perdiendo dos puntos desde el 0,4% de 2011), con pérdidas más acentuadas según ha transcurrido el año.

Dentro de los epígrafes que conforman el consumo final, la disminución para el correspondiente a las Administraciones Públicas se mantiene todos los trimestres en el entorno del 5%. Mientras tanto, el consumo correspondiente a los hogares e ISFLSH presenta contracciones más moderadas, si bien van empeorando a lo largo de los cuatro trimestres, pasando del -0,1% en el primer trimestre al -0,9% en el cuarto.

También es fuertemente negativo el resultado correspondiente a la formación bruta de capital, que se redujo un 6,1% en media anual, casi tres puntos por debajo de la tasa registrada en 2011 (-3,4%). Sus tasas de variación trimestral se situaron entre el -4,8% del primero y el -6,5% del cuarto, con un mínimo del -7,1% en el tercer trimestre. Resulta interesante señalar que la mayor reducción se sigue presentando en Construcción, si bien el empeoramiento en el epígrafe de Bienes de equipo es notable, finalizando el cuarto trimestre con una tasa del -4,1%.

**Cuadro 1.3.2-1 Componentes del PIB por el lado de la demanda, Castilla y León, 2012 (tasa de crecimiento con respecto al mismo trimestre de 2011 y anual)**

	2012-I	2012-II	2012-III	2012-IV	2012
<b>Demanda interna<sup>2</sup></b>	<b>-1,8</b>	<b>-2,6</b>	<b>-2,9</b>	<b>-2,7</b>	<b>-2,5</b>
Gasto en consumo final	-1,0	-1,7	-1,8	-1,9	-1,6
Gasto en consumo final de hogares e ISFLSH <sup>1</sup>	-0,1	-0,6	-0,8	-0,9	-0,6
Gasto en consumo final de las Adm. Públicas	-4,0	-5,4	-5,3	-5,0	-4,9
Formación bruta de capital	-4,8	-6,1	-7,1	-6,5	-6,1
Formación bruta de capital fijo	-5,2	-6,1	-7,0	-6,7	-6,2
Bienes de equipo	-1,2	-2,7	-4,9	-4,1	-3,2
Construcción	-8,5	-8,8	-8,8	-8,9	-8,8
Variación de existencias <sup>2</sup>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>Saldo Exterior Total<sup>2</sup></b>	<b>1,5</b>	<b>1,4</b>	<b>1,4</b>	<b>0,9</b>	<b>1,3</b>
Exportaciones de bienes y servicios	1,2	1,4	1,8	1,5	1,5
Importaciones de bienes y servicios	-0,9	-0,6	-0,1	0,2	-0,4
<b>Producto Interior Bruto pm</b>	<b>-0,3</b>	<b>-1,2</b>	<b>-1,5</b>	<b>-1,8</b>	<b>-1,2</b>

<sup>1</sup> Instituciones Sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares.

<sup>2</sup> Aportación al crecimiento del PIB en puntos porcentuales. Incluye el saldo comercial de la Comunidad con el resto del mundo y con el resto de España.

Fuente: Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León.

El sector exterior compensa en parte el mal comportamiento de la demanda interna, aportando 1,3 puntos al crecimiento del PIB pm. Esta aportación se ha ido reduciendo a lo largo de los trimestres, pasando de 1,5 puntos en el primer trimestre a 0,9 en el cuarto. Con todo, la aportación positiva que realiza el sector exterior al crecimiento del PIB en Castilla y León en 2012 es una décima superior a la registrada en 2011 (1,2 puntos porcentuales).

El comportamiento del sector exterior (en términos de contabilidad regional) deriva del mantenimiento de tasas de variación positivas en las exportaciones (1,5% en media anual), con variaciones similares a lo largo de los cuatro trimestres, y es también resultado de la reducción de las importaciones, con una tasa de variación anual del -0,4%, si bien con una evolución trimestral creciente, desde el -0,9% del primer trimestre hasta el 0,2% en el cuarto.

La comparación de la demanda entre los ámbitos regional y nacional que se ha presentado en los cuadros 1.3.2-1 y 1.2-1, procede de fuentes distintas que utilizan metodologías diferentes. Esos datos muestran que en el ámbito regional la demanda interna presenta una variación de -2,5 puntos porcentuales, 1,4 puntos por encima de la nacional (-3,9). Por el contrario, la aportación del sector exterior es superior en 1,2 puntos en el ámbito nacional (2,5 puntos porcentuales) frente a la aportación de 1,3 puntos en el ámbito regional. También es más negativa en 2,9 puntos, en el ámbito nacional, la formación bruta de capital fijo.

En el cuadro 1.3.2-2, se presentan los indicadores coyunturales de consumo regional, acompañados de la referencia nacional. La ocupación media anual en Comercio se redujo un 4,5%, (4,3 puntos más que en 2011), mientras que en el conjunto español la ocupación decreció un 3,6%. Para la Hostelería la ocupación disminuyó un 12,7%, 14,1 puntos por debajo de la tasa registrada en 2011, y 7,7 puntos por debajo del decrecimiento de la ocupación en Hostelería en la media nacional.

**Cuadro 1.3.2-2 Indicadores de consumo en Castilla y León y España, 2011**  
(variaciones sobre 2010 en porcentaje)

	% var.	
	Castilla y León	España
Población ocupada en comercio (media anual)	-4,5	-3,6
Población ocupada en hostelería (media anual)	-12,7	-5,0
Matriculación de turismos (total anual)	-15,6	-12,1
Consumo de electricidad para usos domésticos	-1,7	n.d.
Crédito al sector privado (real) <sup>1</sup>	-14,4	-12,9
Depósitos del sector privado (real) <sup>1</sup>	-5,0	-3,6

<sup>1</sup> Créditos o depósitos vivos a 31 de diciembre, deflacionados con el IPC de diciembre.

**Fuente:** EPA para la población ocupada, INE. Dirección General de Tráfico para las matriculaciones de turismos. Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León para el resto de las cifras.

La matriculación de turismos disminuyó un 15,6%, reducción 3,5 puntos superior a la de España, mientras en 2011 esa disminución fue del 33,5%. Por tercer año consecutivo, estas cifras suponen una importante reducción en las compras regionales de turismos.

Como viene ocurriendo en los últimos años, en 2012 el crédito al sector privado por el conjunto del sistema bancario en Castilla y León disminuyó en términos reales (esto es, deflacionado mediante el IPC regional de diciembre) en un 14,4%. El decrecimiento de esta magnitud en Castilla y León fue superior al registrado en el conjunto español, donde la disminución fue del 12,9%. Por su parte, los depósitos, en términos reales, disminuyeron un 5%, superando también a la reducción registrada en el conjunto de España (-3,6%).

### 1.3.3 Precios y salarios

El crecimiento del IPC para Castilla y León en el año 2012, alcanzó en media anual el 2,8%. Este crecimiento es inferior en siete décimas al registrado en 2011 (3,5%). La variación entre los meses de diciembre de 2011 y 2012 refleja un incremento del 3,1%, cuatro décimas superior a la variación anual del mismo índice en el año anterior, que fue del 2,7% (*cuadro 1.3.3-1*).

**Cuadro 1.3.3-1 IPC provincial en Castilla y León, 2011-2012**  
(Base 2011=100. Valores del índice y tasa de variación)

	2011		2012		% var. 12-11	
	Media anual	Diciembre	Media anual	Diciembre	Media anual	Diciembre
Ávila	100,0	101,7	102,9	105,0	2,9	3,2
Burgos	100,0	101,6	103,0	105,0	3,0	3,3
León	100,0	101,6	102,8	104,7	2,8	3,0
Palencia	100,0	101,6	102,8	104,8	2,8	3,2
Salamanca	100,0	101,7	102,7	104,6	2,7	2,9
Segovia	100,0	101,7	102,6	104,5	2,6	2,8
Soria	100,0	101,5	102,4	104,4	2,4	2,8
Valladolid	100,0	101,5	102,8	104,7	2,8	3,2
Zamora	100,0	101,6	102,6	104,8	2,6	3,2
<b>Castilla y León</b>	<b>100,0</b>	<b>101,6</b>	<b>102,8</b>	<b>104,7</b>	<b>2,8</b>	<b>3,1</b>

*Nota:* Se toma la referencia 100 para los precios medios en 2011.

*Fuente:* INE.

En el *cuadro 1.3.3-2* se comparan las variaciones regionales en el IPC con las del ámbito nacional. En media anual, el crecimiento regional del IPC en 2012 (2,8%), supera en cuatro décimas al crecimiento del nacional (2,4%); si se comparan los meses de diciembre de 2011 y 2012 la diferencia es de dos décimas (3,1% en Castilla y León y 2,9% en España). En ambos casos, y como ya ocurriera en 2011, el crecimiento del IPC en Castilla y León superó los valores correspondientes al ámbito nacional.

En el mismo cuadro se presenta también la diferencia entre los valores nacional y regional del índice; en media anual, el Índice regional supera en cuatro décimas al del conjunto español. Las comparaciones entre los índices regional y nacional correspondientes a diciembre de 2012 indican que los mismos son superiores para Castilla y León en cuatro décimas.

Si se compara la variación del índice para los distintos grupos de productos en media anual, se observa que, un año más, los grupos más inflacionistas han sido el de Bebidas alcohólicas y tabaco y el de Vivienda (6,2% de incremento en ambos grupos) y Transporte (5,5%), si bien su crecimiento es inferior al de 2011. Sólo decrece en media anual el grupo de Comunicaciones (-3,4%), y muestran crecimientos menores Vestido y Calzado (0,3%) y Ocio y Cultura (0,4%).

El comportamiento entre los meses de diciembre de 2011 y 2012 muestra un cambio en los grupos más inflacionistas; ahora son Enseñanza (11,7%) y Medicina (10,7%) los de mayor incremento, seguidos muy de lejos por Bebidas alcohólicas y tabaco y por Vivienda (6% en ambos casos). Como ocurría en media anual, entre los meses de diciembre sólo en Comunicaciones (-2,8%) disminuye el valor del índice, y para Vestido y Calzado se incrementa en un 0,2%.

No debe sorprender, a la vista del comportamiento del índice general, que los índices de los grupos sean superiores en el ámbito regional, en comparación con el nacional. En efecto, comparando los índices regional y nacional en diciembre de 2012, en Enseñanza el índice regional supera al nacional en un 1,5%, y en Vivienda, el primero supera al segundo en un 0,9%. Sólo en cuatro grupos, Medicina (1,9% inferior), Ocio y Cultura (un 0,2% inferior), Comunicaciones (un 0,1% inferior) y Otros Bienes y Servicios (un 0,2% inferior) el índice resulta inferior en Castilla y León con respecto al nacional. Si se comparan en media anual los índices de los grupos, la mayor diferencia se observa también para Vivienda (el crecimiento regional supera al nacional ahora en un 1%). Por el contrario, el incremento nacional fue superior al regional en 0,6 puntos porcentuales en el grupo de Medicina, y en Ocio y Cultura, 0,3 puntos porcentuales.

Las diferencias provinciales en los incrementos del IPC son relevantes. Para la inflación media anual observada, las provincias más inflacionistas fueron Burgos (3%) y Ávila (2,9%), mientras que las menos inflacionistas resultaron ser Soria (2,4%) y Segovia y Zamora (2,6% ambas). Si se consideran los meses de diciembre, la provincia más inflacionista fue nuevamente Burgos (3,2%) y las menos inflacionistas Segovia y Soria (2,8% ambas). Obsérvese asimismo que, como ocurre en el ámbito regional, la inflación comparada para los meses de diciembre resulta ser sensiblemente superior a la observada cuando se comparan medias anuales para las nueve provincias castellanas y leonesas (*cuadro 1.3.3-1*).

**Cuadro 1.3.3-2 Variación del IPC en 2012 (Base 2011=100)**

	Nacional				Castilla y León			
	2011		2012		2011		2012	
	Media anual	Diciem.	Media anual	Diciem.	Media anual	Diciem.	Media anual	Diciem.
<b>General. Base 2011</b>	<b>100,0</b>	<b>101,4</b>	<b>102,4</b>	<b>104,3</b>	<b>100,0</b>	<b>101,6</b>	<b>102,8</b>	<b>104,7</b>
Alimentos y bebidas no alcohólicas	100,0	101,1	102,3	104,2	100,0	101,3	102,6	104,8
Bebidas alcohólicas y tabaco	100,0	102,1	105,9	107,6	100,0	102,2	106,2	108,4
Vestido y calzado	100,0	108,9	100,3	109,2	100,0	109,3	100,3	109,5
Vivienda	100,0	101,2	105,1	106,9	100,0	101,8	106,2	107,9
Menaje	100,0	101,0	100,9	102,2	100,0	100,9	101,4	102,9
Medicina	100,0	97,8	103,5	110,8	100,0	98,2	102,9	108,6
Transporte	100,0	100,8	104,8	103,9	100,0	100,9	105,5	104,6
Comunicaciones	100,0	99,1	96,6	96,4	100,0	99,1	96,6	96,3
Ocio y cultura	100,0	101,4	100,7	102,1	100,0	101,0	100,4	102,0
Enseñanza	100,0	102,0	104,8	112,7	100,0	102,4	105,4	114,4
Hoteles, cafés y restaurantes	100,0	100,0	100,9	100,8	100,0	100,2	101,2	101,3
Otros bienes y servicios	100,0	100,7	102,3	104,0	100,0	100,9	102,3	103,8

	Variación del índice (2012-2011)							
	Nacional		Castilla y León		Diferencia en los crecimientos <sup>1</sup>		Relación entre los índices <sup>2</sup>	
	Media anual	Diciem.	Media anual	Diciem.	Media anual	Diciem.	Media anual	Diciem.
<b>General. Base 2011</b>	<b>2,4</b>	<b>2,9</b>	<b>2,8</b>	<b>3,1</b>	<b>0,3</b>	<b>0,2</b>	<b>100,3</b>	<b>100,4</b>
Alimentos y bebidas no alcohólicas	2,3	3,0	2,6	3,4	0,3	0,4	100,3	100,6
Bebidas alcohólicas y tabaco	5,9	5,4	6,2	6,0	0,3	0,6	100,3	100,7
Vestido y calzado	0,3	0,3	0,3	0,2	0,0	-0,1	100,0	100,3
Vivienda	5,1	5,6	6,2	6,0	1,1	0,3	101,0	100,9
Menaje	0,9	1,2	1,4	2,0	0,5	0,8	100,5	100,7
Medicina	3,5	13,3	2,9	10,7	-0,6	-2,6	99,4	98,1
Transporte	4,8	3,1	5,5	3,7	0,8	0,6	100,7	100,7
Comunicaciones	-3,4	-2,7	-3,4	-2,8	0,0	-0,1	100,0	99,9
Ocio y cultura	0,7	0,8	0,4	0,9	-0,3	0,1	99,7	99,8
Enseñanza	4,8	10,5	5,4	11,7	0,6	1,2	100,6	101,5
Hoteles, cafés y restaurantes	0,9	0,8	1,2	1,1	0,3	0,4	100,3	100,5
Otros bienes y servicios	2,3	3,3	2,3	2,9	0,0	-0,3	100,0	99,8

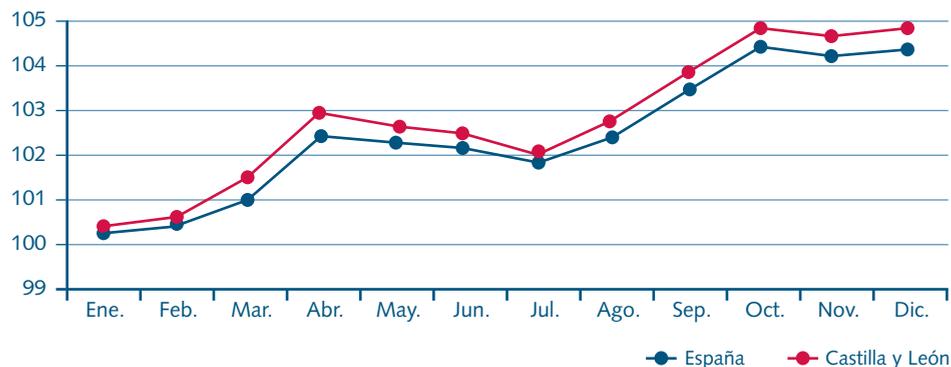
<sup>1</sup> Diferencia = Índice para Castilla y León - Índice para el conjunto nacional.

<sup>2</sup> Porcentaje que supone el índice de Castilla y León con respecto al nacional.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

El perfil de evolución del índice se asemeja bastante al observado en 2011, con incrementos importantes hasta el mes de abril, que se rebajan hasta julio, enlazando con un nuevo tramo inflacionista hasta octubre que vuelve a contenerse en los dos últimos meses del año (contención que no se observó durante 2011) (*gráfico 1.3.3-1*). El diferencial en los valores del índice en los ámbitos regional y nacional se mantiene, prácticamente sin cambios, a lo largo de los doce meses del año.

**Gráfico 1.3.3-1 Evolución mensual del IPC en España y Castilla y León, 2012**  
(Base 2011=100)



Fuente: INE.

La tasa de variación interanual, que en el ámbito nacional se mantuvo muy próxima al 2% desde enero a junio, tuvo en Castilla y León un movimiento oscilante, con incrementos hasta abril y disminuciones hasta junio. Puede observarse (*gráfico 1.3.3-2*) un repunte en dicha tasa interanual entre julio y septiembre, con un freno en octubre y descensos en noviembre y, en menor medida, en diciembre. En dicho gráfico se observa también una aproximación entre las tasas interanuales nacional y regional a lo largo del año.

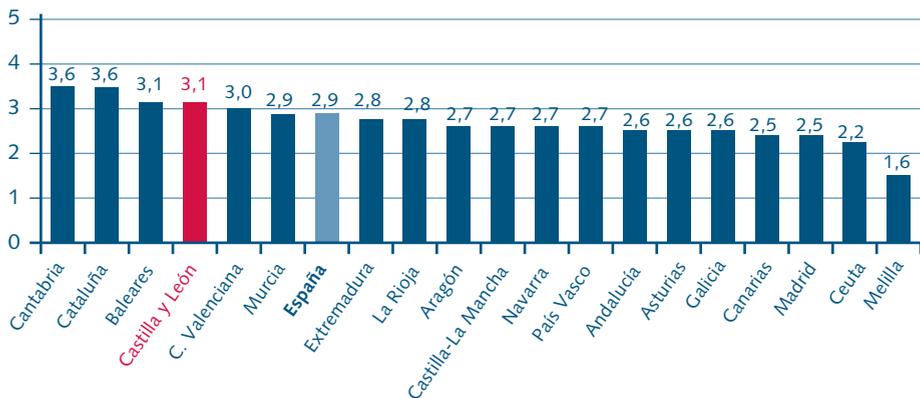
**Gráfico 1.3.3-2 Evolución mensual del IPC en España y Castilla y León, 2012**  
(Base 2011=100. Tasas de variación interanual)



Fuente: INE.

En el gráfico 1.3.3-3 se pueden observar las variaciones interanuales del IPC registradas en las Comunidades Autónomas españolas. Castilla y León ha sido la cuarta Comunidad en la que más ha crecido el IPC en 2012, por detrás de Cantabria, Cataluña, e igual a las Islas Baleares.

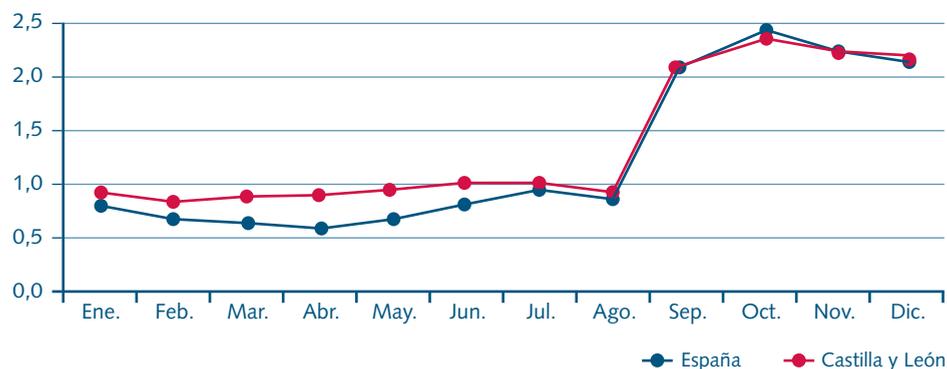
**Gráfico 1.3.3-3 Evolución mensual del IPC por Comunidades Autónomas, 2012**  
(Base 2011=100. Tasas de variación interanual)



Fuente: Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León con datos del INE.

La Inflación subyacente, que excluye a los alimentos no elaborados y a los productos energéticos, ha presentado un perfil desigual (*gráfico 1.3.3-4*). Así, a lo largo de los ocho primeros meses del año ha presentado unas tasas interanuales casi constantes, ligeramente inferiores al 1,5%; en septiembre y octubre el índice se ha acelerado, creciendo un punto porcentual, para volver a moderarse levemente en noviembre y diciembre. Las tasas se igualan a las nacionales a partir de julio, siendo superiores en el ámbito regional a lo largo de la primera mitad del año.

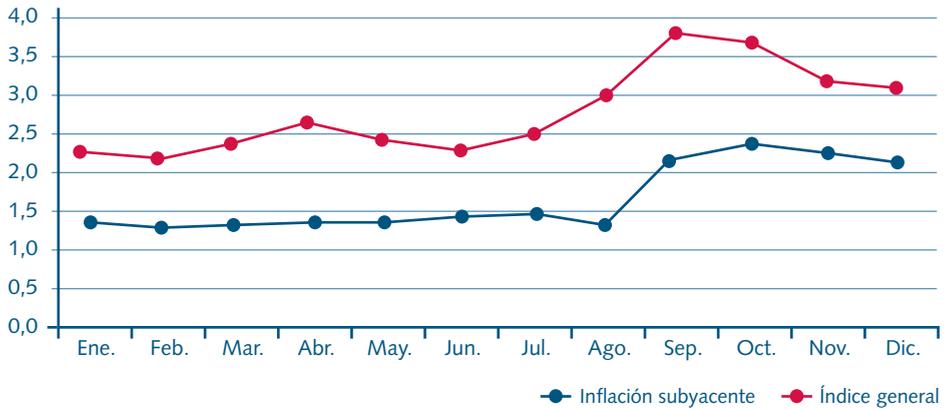
**Gráfico 1.3.3-4 Evolución mensual de la inflación subyacente en España y Castilla y León, 2012 (tasa de variación anual)**



Fuente: INE, índice sin productos energéticos ni alimentos no elaborados.

En el *gráfico 1.3.3-5* se presenta la evolución mensual de los índices regionales de inflación total y subyacente. Obsérvese que el perfil es similar, si bien hay una diferencia de nivel casi constante en las tasas interanuales, que se sitúan para la inflación general un punto porcentual por encima de las tasas observadas para la inflación subyacente.

**Gráfico 1.3.3-5 Evolución mensual del IPC y de la inflación subyacente en Castilla y León, 2012 (tasa de variación anual)**



Fuente: INE.

En el año 2012, el coste laboral mensual por trabajador no agrario en Castilla y León, se situó en media anual en 2.345,3 euros, de acuerdo con la Encuesta Trimestral de Coste Laboral del INE. En relación con el mismo indicador en el ámbito nacional, el coste es inferior en un 7,7% para la Comunidad Autónoma castellana y leonesa. Las diferencias para las distintas ramas de actividad son importantes entre los dos ámbitos, siendo siempre inferiores los datos para nuestra Comunidad. Así, el coste total es un 8,6% inferior para la Construcción y un 9,2% para los Servicios, mientras que resulta inferior en un 6,4% para la Industria (*cuadro 1.3.3-3*).

En relación con los costes estimados en media anual para 2011, se observa una disminución por trabajador y mes de 14 euros, esto es, del 0,6%. Si los costes medios anuales se deflacionan con el IPC medio anual, de cara a corregir este incremento en los costes con el referente a los precios, se observaría que en 2012 se ha producido una reducción de los costes "reales" del 3,3% en media anual. Las diferencias en los costes "reales" por componentes del coste muestran que, mientras el coste salarial total disminuye un 4,5% (-3,2% el coste salarial ordinario), los costes no salariales se incrementan en un 0,2%, como balance entre el crecimiento del 17,7% en las percepciones no salariales junto con la reducción del 3,2% en las cotizaciones obligatorias y del 13,7% en las subvenciones y bonificaciones de la Seguridad Social.

Si se comparan estas variaciones de los costes "reales" totales con las correspondientes al ámbito nacional se observa que en el conjunto español descienden tres décimas menos (-3% frente al -3,3% regional). Así, el coste salarial total nacional se contrae 1,5 puntos menos (-3,0%), el salarial ordinario nacional 1,3 puntos menos (-1,9%) mientras que Otros costes no salariales se redujeron el 3,2% en el ámbito nacional. Dentro de estos últimos, y a diferencia de lo observado en el ámbito regional, todas las partidas disminuyen; así, el coste nacional por percepciones no salariales lo hace en un 8,9% (a diferencia del fuerte crecimiento regional), y las subvenciones

y bonificaciones de la Seguridad Social se reducen en un 17,7%. El coste por cotizaciones obligatorias disminuye un 2,6% (seis décimas menos que en el ámbito regional).

Si se comparan en nuestra Comunidad los costes laborales medios anuales por sectores, para la Industria superan en 17,8 puntos el valor medio no agrario (en 2011 esta diferencia era de 16,1 puntos). En Construcción se sitúan también por encima de la media (4,8 puntos por encima, diferencia que en 2011 era de sólo 2,4 puntos). Los menores costes corresponden a los trabajadores de los Servicios, un 5,3% inferiores a la media, diferencia superior a la correspondiente a 2011, cuando los costes en el sector fueron un 4,6% inferiores a los costes medios.

**Cuadro 1.3.3-3 Coste laboral mensual por trabajador, por sectores de actividad y componentes del coste, media 2012 (euros)**

	Coste total	Coste salarial total	Coste salarial ordinario	Otros costes no salariales	Coste por percepciones no salariales	Coste por cotizaciones obligatorias	Subvenciones y bonificaciones de la S. Social
<b>Castilla y León</b>							
Total no agrario	2.345,3	1.707,2	1.497,0	638,1	110,5	543,0	15,4
Industria	2.762,9	2.002,5	1.688,6	760,4	132,8	653,4	25,8
Construcción	2.458,5	1.680,0	1.443,5	778,5	194,2	597,8	13,5
Servicios	2.221,1	1.630,9	1.451,5	590,2	95,5	507,5	12,8
<b>España</b>							
Total no agrario	2.540,3	1.883,5	1.638,9	656,7	102,5	571,6	17,4
Industria	2.953,1	2.172,1	1.831,7	781,0	130,7	673,8	23,5
Construcción	2.688,9	1.872,8	1.606,9	816,1	189,1	643,1	16,1
Servicios	2.446,1	1.827,5	1.603,5	618,6	89,5	545,4	16,3

**Coste laboral sectorial relativo por trabajador y mes por sectores de actividad y componentes del coste, media 2012 (Total no agrario=100)**

	Coste total	Coste salarial total	Coste salarial ordinario	Otros costes no salariales	Coste por percepciones no salariales	Coste por cotizaciones obligatorias	Subvenciones y bonificaciones de la S. Social
<b>Castilla y León</b>							
Total no agrario	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Industria	117,8	117,3	112,8	119,2	120,2	120,3	167,3
Construcción	104,8	98,4	96,4	122,0	175,8	110,1	87,8
Servicios	94,7	95,5	97,0	92,5	86,5	93,5	83,3

Continúa

Continuación

	Coste total	Coste salarial total	Coste salarial ordinario	Otros costes no salariales	Coste por percepciones no salariales	Coste por cotizaciones obligatorias	Subvenciones y bonificaciones de la S. Social
<b>España</b>							
Total no agrario	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Industria	116,3	115,3	111,8	118,9	127,5	117,9	135,0
Construcción	105,8	99,4	98,1	124,3	184,5	112,5	92,5
Servicios	96,3	97,0	97,8	94,2	87,4	95,4	93,7

**Coste laboral regional relativo por trabajador y mes por sectores de actividad y componentes del coste, media 2012 (España=100)**

	Coste total	Coste salarial total	Coste salarial ordinario	Otros costes no salariales	Coste por percepciones no salariales	Coste por cotizaciones obligatorias	Subvenciones y bonificaciones de la S. Social
<b>Castilla y León</b>							
Total no agrario	92,3	90,6	91,3	97,2	107,8	95,0	88,8
Industria	93,6	92,2	92,2	97,4	101,6	97,0	110,0
Construcción	91,4	89,7	89,8	95,4	102,7	93,0	84,2
Servicios	90,8	89,2	90,5	95,4	106,7	93,1	78,9
<b>España</b>							
Total no agrario	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Industria	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Construcción	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Servicios	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

**Incremento nominal 2012/2011**

	Coste total	Coste salarial total	Coste salarial ordinario	Otros costes no salariales	Coste por percepciones no salariales	Coste por cotizaciones obligatorias	Subvenciones y bonificaciones de la S. Social
<b>Castilla y León</b>							
Total no agrario	-0,6	-1,9	-0,5	3,0	21,0	-0,5	-11,3
Industria	0,8	-0,4	-0,8	4,2	28,3	-0,2	-8,7
Construcción	1,7	1,6	1,2	2,0	2,7	1,1	-22,0
Servicios	-1,3	-2,8	-0,7	3,1	25,8	-0,7	-11,2

Continúa

Continuación

	Coste total	Coste salarial total	Coste salarial ordinario	Otros costes no salariales	Coste por percepciones no salariales	Coste por cotizaciones obligatorias	Subvenciones y bonificaciones de la S. Social
<b>España</b>							
Total no Agrario	-0,6	-0,6	0,5	-0,8	-6,7	-0,2	-15,7
Industria	1,9	1,2	1,3	4,0	15,5	1,1	-18,7
Construcción	1,5	1,3	1,3	2,0	2,2	1,3	-16,2
Servicios	-1,3	-1,1	0,3	-1,7	-11,7	-0,3	-14,6

**Incremento real 2012/2011**

	Coste total	Coste salarial total	Coste salarial ordinario	Otros costes no salariales	Coste por percepciones no salariales	Coste por cotizaciones obligatorias	Subvenciones y bonificaciones de la S. Social
<b>Castilla y León</b>							
Total no agrario	-3,3	-4,5	-3,2	0,2	17,7	-3,2	-13,7
Industria	-1,9	-3,1	-3,5	1,4	24,8	-2,9	-11,2
Construcción	-1,0	-1,2	-1,6	-0,8	-0,1	-1,6	-24,1
Servicios	-4,0	-5,4	-3,4	0,3	22,4	-3,4	-13,6
<b>España</b>							
Total no agrario	-3,0	-3,0	-1,9	-3,2	-8,9	-2,6	-17,7
Industria	-0,5	-1,3	-1,1	1,6	12,8	-1,3	-20,6
Construcción	-1,0	-1,2	-1,2	-0,5	-0,2	-1,1	-18,2
Servicios	-3,6	-3,5	-2,1	-4,1	-13,8	-2,7	-16,7

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Una parte de la variabilidad de los costes totales viene explicada por los costes laborales por hora efectiva (*cuadro 1.3.3-4*). En Castilla y León alcanzaron los 18,5 euros para la media de las ramas no agrarias (13,4 euros de costes salariales y 11,8 euros para los salariales ordinarios). Estas cifras son inferiores a las nacionales en un euro para el coste total por hora (19,5 en España), diferencia que es de 1,1 euros para los costes salariales por hora (14,5 euros en España) y ochenta céntimos para los costes salariales ordinarios (12,6 euros en el ámbito español).

Los costes totales por hora efectiva son diferentes para las distintas ramas de actividad, superando a la media en un 11,2% para Industria (un 10,7% los salariales) e inferiores en Construcción en un 4,8% (un 10,6% los costes salariales). Para los Servicios las diferencias con respecto a la media son menores, siendo inferiores en un 2,7% los costes totales y 1,8 décimas los costes salariales por hora.

La comparación sectorial con la media nacional, presenta unos costes por hora efectiva inferiores para todos los sectores en nuestra Comunidad. La mayor diferencia se encuentra en la Construcción (un 7,2% inferiores), seguida de los Servicios (6,4% inferiores) y finalmente la Industria (4,8% inferiores).

Para los sectores no agrarios, el incremento nominal medio de los costes por hora efectiva fue en 2012 del 0,5%. Descontada la inflación media anual, resulta una disminución del 2,2% para el conjunto regional. Esta reducción es menos acusada que la nacional, que muestra un decrecimiento del 2,5%. La disminución para Castilla y León en términos "reales" es mayor para los costes salariales totales por hora (-3,5%) que para los salariales ordinarios (-2,1%). Resulta importante este descenso para los costes totales por hora en Servicios (un -3,5%), siendo muy leve en Industria (-0,1%). En Construcción se observa un incremento del 1,7% en los costes totales por hora.

**Cuadro 1.3.3-4 Coste laboral por hora efectiva, por sectores de actividad y componentes del coste, media 2012 (euros)**

	Coste total por hora	Coste salarial por hora	Coste salarial ordinario por hora	Otros costes por hora
<b>Castilla y León</b>				
Total no agrario	18,5	13,4	11,8	5,0
Industria	20,5	14,9	12,5	5,6
Construcción	17,6	12,0	10,3	5,6
Servicios	18,0	13,2	11,7	4,8
<b>España</b>				
Total no agrario	19,5	14,5	12,6	5,1
Industria	21,5	15,8	13,4	5,7
Construcción	18,9	13,2	11,3	5,7
Servicios	19,2	14,3	12,6	4,9

**Coste laboral sectorial relativo por hora efectiva por sectores de actividad y componentes del coste media 2012 (Total no agrario=100)**

	Coste total por hora	Coste salarial por hora	Coste salarial ordinario por hora	Otros costes por hora
<b>Castilla y León</b>				
Total no agrario	100,0	100,0	100,0	100,0
Industria	111,2	110,7	106,3	112,5
Construcción	95,2	89,4	87,5	110,7
Servicios	97,3	98,2	99,6	95,1

*Continúa*

Continuación

	Coste total por hora	Coste salarial por hora	Coste salarial ordinario por hora	Otros costes por hora
<b>España</b>				
Total no agrario	100,0	100,0	100,0	100,0
Industria	110,2	109,4	106,0	112,6
Construcción	96,8	91,0	89,6	113,4
Servicios	98,1	98,9	99,7	95,9

**Coste laboral regional relativo por hora efectiva por sectores de actividad  
y componentes del coste medio 2012  
(España=100)**

	Coste total por hora	Coste salarial por hora	Coste salarial ordinario por hora	Otros costes por hora
<b>Castilla y León</b>				
Total no agrario	94,4	92,7	93,4	99,3
Industria	95,2	93,8	93,7	99,2
Construcción	92,8	91,1	91,2	96,9
Servicios	93,6	92,0	93,3	98,4
<b>España</b>				
Total no agrario	100,0	100,0	100,0	100,0
Industria	100,0	100,0	100,0	100,0
Construcción	100,0	100,0	100,0	100,0
Servicios	100,0	100,0	100,0	100,0

**Crecimiento nominal medio 2012/2011**

	Coste total por hora	Coste salarial por hora	Coste salarial ordinario por hora	Otros costes por hora
<b>Castilla y León</b>				
Total no agrario	0,5	-0,8	0,6	4,1
Industria	2,7	1,5	1,0	6,0
Construcción	4,6	4,3	4,0	5,1
Servicios	-0,8	-2,3	-0,2	3,6
<b>España</b>				
Total no agrario	-0,1	-0,1	1,1	-0,2
Industria	2,6	1,8	1,9	4,7
Construcción	2,4	2,2	2,1	2,8
Servicios	-1,0	-0,8	0,6	-1,4

Continúa

Continuación

### Crecimiento real medio 2012/2011

	Coste total por hora	Coste salarial por hora	Coste salarial ordinario por hora	Otros costes por hora
<b>Castilla y León</b>				
Total no agrario	-2,2	-3,5	-2,1	1,3
Industria	-0,1	-1,2	-1,7	3,1
Construcción	1,7	1,5	1,2	2,2
Servicios	-3,5	-5,0	-2,9	0,8
<b>España</b>				
Total No Agrario	-2,5	-2,4	-1,4	-2,6
Industria	0,1	-0,6	-0,5	2,2
Construcción	-0,1	-0,2	-0,3	0,3
Servicios	-3,3	-3,2	-1,8	-3,7

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Las horas mensuales por trabajador pactadas para el conjunto de las ramas no agrarias se sitúan en las 148,7 horas, con una disminución del 0,9% respecto a 2011 (*cuadro 1.3.3-5*). De esas horas, no se trabajaron 21,9 al mes, y se realizaron 0,4 horas extras en ese mismo periodo temporal. Los trabajadores a tiempo completo pactaron 167 horas mensuales, y para los trabajadores a tiempo parcial la cifra fue de 78 horas mensuales.

En Castilla y León se pactaron un 1,6% de horas menos que en el conjunto nacional. La situación es heterogénea por sectores. Así, en Servicios, las horas pactadas en Castilla y León fueron un 3% inferiores a las nacionales, mientras que fueron muy similares en Industria (un 0,2% menos en el ámbito regional) y superiores en Construcción (un 0,7%). Obsérvese que, en cuanto al tipo de jornada, las horas pactadas son similares en los dos ámbitos para los trabajadores a tiempo completo (un 0,6% menos en Castilla y León) mientras para los ocupados a tiempo parcial fueron muy diferentes (un 9,7% inferior en nuestra Comunidad).

Las diferencias sectoriales en el número de horas pactadas son importantes. Dentro de Castilla y León, en Construcción se trabajó un 10,6% más de horas que la media regional, y en Industria un 9,2% más que la esa media. Por el contrario, en Servicios las horas trabajadas fueron un 3,6% inferiores a la media regional. Ello se debe, nuevamente, a la diferente participación de los trabajadores a tiempo completo y a tiempo parcial en la ocupación. De hecho, para los trabajadores a tiempo completo, en Industria se pactó un 1,4% de horas por encima de la media, y en Construcción un 2,1% más, siendo para Servicios el porcentaje de horas trabajadas un 99,3% de la media no agraria regional.

Como ya se ha señalado anteriormente, en 2012 se pactaron menos horas que en 2011, con una disminución del 0,9%. En el ámbito nacional, la disminución en las horas pactadas fue ligeramente inferior, del 0,6%. El descenso en ambos ámbitos por sectores muestra ciertas diferencias. Para Castilla y León, la reducción en Industria fue del 0,5%, del 1,4% en Construcción y del 0,7% en Servicios y para España, los descensos fueron del 0,2% en la Industria,

del 0,8% en la Construcción y del 0,5% en los Servicios. En todos los casos, se constatan disminuciones en el número de horas trabajadas.

Las horas efectivas disminuyeron algo más que las pactadas, un 1,2%, siendo el porcentaje de disminución del 1,9% en Industria, 3% en Construcción y del 0,5% en Servicios. Las horas extra por trabajador disminuyeron fuertemente en Construcción (un 40,9%), y más moderadamente en Servicios (un 9,9%) y en Industria (un 7%). En el conjunto no agrario, la disminución del número de horas extra por trabajador fue del 12%.

La información sobre la jornada laboral se puede complementar con el epígrafe 2.4 *Relaciones Laborales del Capítulo II* de este mismo Informe, en el que se incluye un detallado estudio de la jornada laboral desde el punto de vista de la negociación colectiva (véase apartado b. *jornada laboral del epígrafe 2.4.1.2 Contenido de la negociación*).

**Cuadro 1.3.3-5** Tiempo de trabajo por trabajador y mes por tipo de jornada, sectores de actividad y desagregación del tiempo de trabajo (número de horas)

	Total trabajadores		Trabajadores a tiempo completo		Trabajadores a tiempo parcial				
	Horas pactadas efectivas	Horas no trabajadas	Horas pactadas efectivas	Horas no trabajadas	Horas pactadas efectivas	Horas no trabajadas			
	Castilla y León		Castilla y León		Castilla y León				
Total no agrario	148,7	21,9	167,0	142,3	25,2	78,0	68,9	9,3	
Industria	162,4	28,0	169,3	140,7	29,4	67,4	59,1	8,3	
Construcción	164,5	24,7	170,4	145,1	25,7	62,8	53,8	9,1	
Servicios	143,4	23,8	20,0	165,7	142,5	23,7	79,1	69,9	9,3
<b>Media 2012</b>	<b>Total España</b>	<b>Total España</b>	<b>Total España</b>	<b>Total España</b>	<b>Total España</b>	<b>Total España</b>	<b>Total España</b>	<b>Total España</b>	
Total no agrario	151,1	130,2	21,6	167,9	144,3	24,5	86,3	76,2	10,3
Industria	162,7	137,6	26,7	170,1	143,4	28,3	86,1	76,5	9,8
Construcción	163,4	142,4	21,6	170,6	148,5	22,7	84,3	75,3	9,0
Servicios	147,8	127,7	20,6	167,2	144,0	23,8	86,4	76,2	10,3
<b>Total no agrario =100</b>	<b>Castilla y León</b>	<b>Castilla y León</b>	<b>Castilla y León</b>	<b>Castilla y León</b>	<b>Castilla y León</b>	<b>Castilla y León</b>	<b>Castilla y León</b>	<b>Castilla y León</b>	
Total no agrario	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
Industria	109,2	106,2	127,6	101,4	98,9	116,8	86,4	85,9	90,2
Construcción	110,6	110,1	112,8	102,1	102,0	101,9	80,6	78,1	98,1
Servicios	96,4	97,3	91,2	99,3	100,1	94,0	101,4	101,5	100,7
<b>Total no agrario =100</b>	<b>Total España</b>	<b>Total España</b>	<b>Total España</b>	<b>Total España</b>	<b>Total España</b>	<b>Total España</b>	<b>Total España</b>	<b>Total España</b>	
Total no agrario	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
Industria	107,6	105,7	123,6	101,3	99,4	115,5	99,7	100,3	95,3
Construcción	108,1	109,4	100,0	101,6	102,9	92,8	97,7	98,8	87,5
Servicios	97,8	98,1	95,3	99,6	99,8	97,1	100,1	100,0	100,7

Continúa

Continuación

	Total trabajadores		Trabajadores a tiempo completo		Trabajadores a tiempo parcial	
	Horas pactadas efectivas	Horas no trabajadas por trabajador	Horas pactadas efectivas	Horas no trabajadas	Horas pactadas efectivas	Horas no trabajadas
	Castilla y León		Castilla y León		Castilla y León	
Total no agrario	98,4	82,6	99,4	102,7	90,3	90,0
Industria	99,8	92,1	99,6	103,9	78,2	85,2
Construcción	100,7	58,8	99,9	112,8	74,5	100,9
Servicios	97,0	77,2	99,1	99,5	91,5	90,0
<b>Total España=100</b>	<b>Total España</b>	<b>Total España</b>	<b>Total España</b>	<b>Total España</b>	<b>Total España</b>	<b>Total España</b>
Total no agrario	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Industria	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Construcción	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Servicios	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	<b>Castilla y León</b>	<b>Castilla y León</b>	<b>Castilla y León</b>	<b>Castilla y León</b>	<b>Castilla y León</b>	<b>Castilla y León</b>
Total no agrario	-0,9	-12,0	0,3	2,2	-3,0	-3,9
Industria	-0,5	-7,0	-0,1	7,7	-1,1	-0,7
Construcción	-1,4	-40,9	-0,1	9,2	-11,5	-9,5
Servicios	-0,7	-9,9	0,4	-1,0	-2,8	-4,0
<b>Crecimiento 2011/2012</b>	<b>Total España</b>	<b>Total España</b>	<b>Total España</b>	<b>Total España</b>	<b>Total España</b>	<b>Total España</b>
Total no agrario	-0,6	-13,4	0,1	0,3	-0,5	-3,6
Industria	-0,2	-20,6	0,0	4,4	-0,6	-3,8
Construcción	-0,8	-4,2	-0,1	0,8	0,2	-5,0
Servicios	-0,5	-10,4	0,2	-0,9	-0,5	-3,5

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

## 1.3.4 Sector exterior

### 1.3.4.1 EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

Durante el periodo enero-diciembre de 2012, el valor de las exportaciones en Castilla y León ascendió a 12.078 millones de euros y el de las importaciones a 10.797 millones de euros, lo que supone un superávit comercial de 1.281 millones de euros, y una reducción de la tasa de cobertura del 116,1% en 2011 al 111,9% en 2012.

Cabe recordar que los datos que se incluyen en este epígrafe se toman del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

El *gráfico 1.3.4-1* permite ver la vertiginosa evolución del comercio exterior regional en las últimas dos décadas. A pesar del moderado crecimiento de 2012, en Castilla y León las exportaciones de ese año multiplican por más de cinco las ventas al exterior de 1992 y algo similar, aunque en menor medida, ocurre con las importaciones.

En el año 2012, a pesar de haberse registrado nuevamente cifras récord tanto en exportaciones como en importaciones, se ha moderado el ritmo de crecimiento en ambos casos. Destaca la tasa de exportaciones, que supone un incremento de 0,5% respecto a 2011, como puede verse en el *cuadro 1.3.4-1*. El crecimiento de las importaciones ha sido más significativo (4,3%), pero en cualquier caso alejado del crecimiento de 2011 (14,8%).

**Gráfico 1.3.4-1** Evolución de las exportaciones e importaciones regionales, 1992-2012



**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Por meses, la evolución de la tasa interanual de las exportaciones ha mostrado tanto tasas positivas como negativas. Entre las positivas destaca el valor del mes de enero con un crecimiento, respecto al mismo mes del año anterior de un 17,7%. Por su parte, marzo fue el mes con peores resultados, con una tasa de decrecimiento del 15,4%. La evolución mensual de las importaciones recoge sobre todo tasas interanuales positivas, salvo en los meses de marzo (-8,6%), agosto (-0,6%) y septiembre (-4,4%).

El comportamiento de las exportaciones en las distintas secciones arancelarias de mayor peso (*cuadro 1.3.4-1*) ha sido muy diferente, con tasas de variación que van desde el -29,5% de Pastas de madera u otras materias celulósicas hasta el 85,7% de Mercancías y productos diversos. Otras secciones con peso significativo que también registraron incrementos en las exportaciones fueron No clasificados (24,3%), Animales vivos y productos del reino animal (15,7%), Productos de las industrias químicas (14,3%) y Máquinas y aparatos, material eléctrico (3,1%).

Entre las secciones con menor peso en el total, las que experimentaron mayores crecimientos en su volumen de exportación fueron Objetos de arte y antigüedades (112,4%), Instrumentos y aparatos de precisión, óptica y cine (92,6%) y Grasas y aceites (76,4%).

Dentro de las secciones que vieron descender su volumen de intercambios respecto a 2011 se encuentran dos de las de mayor peso, Material de transporte, que exportó un 8,3% menos y Materias plásticas y caucho con una caída del 6,9%.

También son numerosas las secciones arancelarias que han registrado descensos en sus compras al exterior, pero el significativo aumento de algunas de las de mayor peso ha permitido que el balance conjunto sea positivo. Los mayores crecimientos, entre las de mayor peso, se han producido en Productos de las industrias químicas (25,5%), Productos del reino vegetal (13,1%), Material de transporte (10,1%), Metales comunes y sus manufacturas (10%) y Productos de las industrias alimenticias (7,1%).

**Cuadro 1.3.4-1 Comercio exterior en Castilla y León por secciones arancelarias, 2011-2012**  
(miles de euros)

	Exportaciones				Importaciones				Cobertura	
	2011	2012	% var.	2011	2012 <sup>1</sup>	% var.	% 2011	% 2012		
Animales vivos y prod. reino animal	475.605,54	550.047,29	15,7	348.600,22	244.773,25	-29,8	136,4	224,7		
Productos del reino vegetal	180.643,49	173.660,60	-3,9	283.547,50	320.642,40	13,1	63,7	54,2		
Grasas y aceites	17.920,15	31.607,50	76,4	51.250,96	48.046,29	-6,3	35,0	65,8		
Productos de las industrias aliment.	678.277,81	676.391,69	-0,3	323.532,39	346.648,54	7,1	209,6	195,1		
Productos minerales	67.105,13	61.706,75	-8,0	82.991,21	71.137,74	-14,3	80,9	86,7		
Productos de las industrias químicas	1.450.724,93	1.658.540,22	14,3	1.534.391,62	1.926.234,11	25,5	94,5	86,1		
Materias plásticas, caucho	716.107,05	667.027,71	-6,9	830.961,71	781.640,37	-5,9	86,2	85,3		
Cuero pieles y peletería	58.481,49	50.037,38	-14,4	17.357,93	14.897,95	-14,2	336,9	335,9		
Madera carbón vegetal	90.593,14	70.508,02	-22,2	57.363,35	44.035,14	-23,2	157,9	160,1		
Pastas de madera u otras materias celulosas	225.443,06	158.904,09	-29,5	191.715,68	161.248,25	-15,9	117,6	98,5		
Materias textiles y sus manif.	59.392,98	59.313,41	-0,1	147.402,69	127.703,31	-13,4	40,3	46,4		
Calzados, sombrería	2.350,99	3.909,04	66,3	13.941,13	10.338,86	-25,8	16,9	37,8		
Manuf. de piedra, yeso, cerámica, vidrio	191.828,75	195.951,16	2,1	89.908,02	82.084,96	-8,7	213,4	238,7		
Perlas, piedras y metales prec.	1.215,22	1.832,89	50,8	3.807,43	3.157,75	-17,1	31,9	58,0		
Metales comunes y sus manif.	597.421,01	637.412,89	6,7	945.177,75	1.040.023,54	10,0	63,2	61,3		
Máquinas y aparatos. mat. eléctrico	2.695.559,54	2.778.059,16	3,1	1.640.372,59	1.429.488,69	-12,9	164,3	194,3		
Material de transporte	4.154.734,55	3.810.123,53	-8,3	3.513.308,04	3.867.823,97	10,1	118,3	98,5		
Instr. y apar. prec., óptica y cine	7.184,08	13.835,98	92,6	62.159,58	56.445,21	-9,2	11,6	24,5		
Armas y municiones	829,17	1341,52	61,8	5.764,95	6.232,05	8,1	14,4	21,5		
Mercancías y productos diversos	67.211,87	124.804,92	85,7	175.876,16	180.219,98	2,5	38,2	69,3		
Objetos de arte, antigüedades	246,81	524.137,00	112,4	153.247,00	5.306,3	3.362,6	161,1	9,9		
No clasificados	283.829,22	352.783,45	24,3	36.913,10	28.606,62	-22,5	768,9	1.233,2		
<b>Total</b>	<b>12.022.705,97</b>	<b>12.078.323,32</b>	<b>0,5</b>	<b>10.356.497,25</b>	<b>10.796.735,27</b>	<b>4,3</b>	<b>116,1</b>	<b>111,9</b>		

<sup>1</sup> Datos de 2012 provisionales.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Atendiendo al destino económico de los bienes, en el año 2012 aumentaron de forma significativa las exportaciones de Bienes de capital (19,9%), pero disminuyeron las de Bienes intermedios (-5,3%) y Bienes de consumo (-4%). Algo similar ocurrió con las importaciones, aunque en este caso fueron los Bienes intermedios los únicos que registraron una tasa positiva (9%). Especialmente significativa ha sido la caída de Bienes de capital con un descenso del 16,7%. Bienes de consumo por su parte muestra resultados negativos aunque moderados (-0,9%).

Por países, Francia, Alemania e Italia, que son los principales destinos de nuestras exportaciones, reciben el 28,3%, el 9,9% y el 7,7% del total. No obstante, en el año 2012 sólo Alemania e Italia aumentaron sus compras de productos procedentes de España. Francia por su parte las redujo un 12%. Otros países a los que también se ha exportado menos que en 2011 han sido Rumanía (-19,8%), Reino Unido (-13,4%) y Portugal (-13,2%). Los destinos que registraron los mayores aumentos fueron Marruecos (100,9%), Suecia (51,6%) y Polonia (18%).

En cuanto al origen de las importaciones, el mayor volumen corresponde a Francia (43%), Alemania (11,7%) y Reino Unido (8%). Los incrementos en las importaciones se han registrado en las compras procedentes de la mayor parte de los países. Sólo Portugal (-14,1%), Países Bajos (-10,9%), Bélgica (-5,9%) y China (-20,8%) han reducido sus ventas a España. Los mayores aumentos han correspondido a República Checa (21,5%), Reino Unido (16,1%), Hungría (12,4%) e Italia (12%).

El comportamiento provincial de las ventas al exterior (*cuadro 1.3.4-2*) ha sido negativo en la mayor parte de las provincias. Tan sólo Burgos y León han cerrado el año con tasas de variación positivas (7,9% y 37,1% respectivamente). Los peores resultados han correspondido a Ávila (-38,8%), Zamora (-20,8%) y Salamanca (-19,9%).

Las ventas al exterior de Burgos se incrementaron debido, fundamentalmente, al significativo aumento de las de Productos de las industrias químicas (13,8%) que suponen el 42,9% de sus ventas al exterior. En el caso de León, por el importante aumento de las ventas de la sección con mayor peso en la provincia, Máquinas, aparatos y material eléctrico, que con un peso del 59,3% aumentaron un 49,1%. Por último, los significativos descensos de Ávila, Zamora y Salamanca responden a reducciones en las ventas de secciones de peso elevado. En concreto, en Ávila se deben fundamentalmente al descenso de las ventas de Material de transporte (-58,1%), Zamora por el comportamiento de las de Productos de las industrias alimenticias (-9,5%), y Salamanca por la caída de las exportaciones de Máquinas, aparatos y material eléctrico (-34,3%).

Si se analiza la evolución provincial de las importaciones, se observa que el comportamiento no ha sido homogéneo, con crecimientos en cinco provincias y descensos en el resto. Entre las que han visto aumentar sus compras al exterior, el mayor crecimiento se ha dado en Burgos, que ha visto crecer sus importaciones un 14,8%. La provincia que ha experimentado la mayor disminución ha sido Zamora, con una reducción del 40,7%.

El significativo aumento de Burgos se debe al crecimiento de las compras al exterior de Productos de las industrias químicas (45%) y Metales comunes y sus manufacturas (27,1%), que son las dos secciones con mayor peso en el total de importaciones provinciales (entre ambas representan un 65% del total). Por su parte, la importante caída de las de Zamora radica en el descenso de las importaciones de Animales vivos y productos del reino animal (-45,1%), Productos de las industrias alimenticias (-61,9%) y Máquinas, aparatos y material eléctrico (-77%).

En cuanto al peso provincial de los intercambios con el exterior, Valladolid, Burgos y Palencia siguen siendo las provincias con mayor peso en el total de exportaciones, y Valladolid y Burgos en importaciones. En el año 2012 se ha reducido ligeramente el peso de Valladolid y Palencia en exportaciones y ha aumentado el de Burgos. Destaca el crecimiento experimentado por León que ha pasado de tener un peso en el total de exportaciones del 10,6% al 14,5%.

**Cuadro 1.3.4-2 Comercio exterior en Castilla y León por provincias, 2011-2012**

	Export.	Import.	Cobertura		Exportaciones		Importaciones	
	% var.	% var.	Export./Import.		% sobre el total		% sobre el total	
	12/11	12/11	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Ávila	-38,8	7,4	147,3	83,9	1,2	0,7	0,9	0,9
Burgos	7,9	14,8	117,4	110,4	24,3	26,1	24,0	26,4
León	37,1	-6,9	303,6	447,0	10,6	14,5	4,1	3,6
Palencia	-10,5	-13,6	611,0	633,2	18,4	16,4	3,5	2,9
Salamanca	-19,9	0,6	142,8	113,6	7,5	6,0	6,1	5,9
Segovia	-14,6	7,6	156,3	124,1	2,1	1,8	1,6	1,6
Soria	-5,9	-3,0	124,4	120,6	2,3	2,2	2,2	2,0
Valladolid	-2,3	3,0	65,6	62,2	32,0	31,1	56,6	56,0
Zamora	-20,8	-40,7	177,3	236,6	1,5	1,2	1,0	0,6
Total	0,5	4,3	116,1	111,9	100,0	100,0	100,0	100,0

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

### 1.3.4.2 INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA

En el año 2012 se han sentado las bases para la puesta en marcha, a partir de 2013, del *III Plan de Internacionalización Empresarial 2013-2016*, lo que supone un apoyo importante a la apertura exterior de las empresas regionales por parte de la Administración Pública.

Las actuaciones realizadas en el año 2012 para incrementar el grado de internacionalización de las empresas de Castilla y León han logrado que haya más de 4.500 empresas exportadoras, que operan en 25 sectores diferentes. No se debe olvidar que hace una década sólo eran unas 300 las empresas con presencia en los mercados exteriores.

Por otra parte, se ha seguido impulsando la participación empresarial en actividades de promoción (15.000 participaciones registradas en el periodo 2008-2012) y diversificando, tanto los sectores de actuación (en el año 2012 se había reducido aún más la dependencia del sector de automoción en favor de otros como el químico, de maquinaria o el agroalimentario), como los ámbitos geográficos (se ha reducido el peso de la Unión Europea en favor de otros destinos).

En Castilla y León, el grado de apertura exterior (porcentaje que representa el volumen total de exportaciones e importaciones sobre el PIB) ha aumentado ligeramente, y su cuota exportadora (porcentaje que representa el volumen total de exportaciones de Castilla y León en las

exportaciones totales de España) se ha reducido respecto a 2011, como puede verse en los cuadros 1.3.4-3 y 1.3.4-4. Hay que recordar que el grado de apertura exterior en 2012 es ocho puntos superior al de 2008.

#### Cuadro 1.3.4-3 Grado de apertura exterior<sup>1</sup> de Castilla y León y España, 2008-2012

	2008	2009	2010	2011	2012
Castilla y León	33,0	31,5	35,4	40,1	41,3
España	43,4	34,9	40,7	45,0	45,3

<sup>1</sup> Porcentaje que representa el volumen total de exportaciones e importaciones sobre el PIB.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y *Contabilidad Regional* del INE.

#### Cuadro 1.3.4-4 Evolución de la cuota exportadora<sup>1</sup> de Castilla y León, 2008-2012

	2008	2009	2010	2011	2012
	5,1	5,9	5,6	5,8	5,3

<sup>1</sup> Porcentaje que representa el volumen total de exportaciones de Castilla y León en las exportaciones totales de España.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Los intercambios de fondos con otros países han mostrado una evolución negativa a lo largo del año. El retroceso ha sido especialmente notable en el caso de las inversiones procedentes de otros países con destino en la Comunidad que han descendido un 91,8%, como se recoge en el cuadro 1.3.4-6. Las inversiones de Castilla y León en el exterior han permanecido prácticamente constantes (0,4%) (cuadro 1.3.4-5).

En cuanto al destino de los fondos, el mayor descenso se ha producido en los que se han dirigido a Brasil y a Marruecos. Las inversiones en Brasil suponían en el año 2011 un 55,3% del total y han pasado en 2012 al 43,3%. Por su parte los fondos invertidos en Marruecos, que eran en 2011 un 10,1% del total, prácticamente han desaparecido en 2012. Otros países como China, Italia, Rusia o Estados Unidos también han recibido menos fondos en 2012, mientras que India, Israel, Paraguay, Portugal y Sudáfrica son los que mayores incrementos han experimentado en el volumen total de fondos procedentes de Castilla y León.

Los sectores perceptores de fondos que más han acusado la caída han sido Servicios financieros, Actividades jurídicas y de contabilidad y Fabricación de productos metálicos, mientras que ha sido en Construcción especializada donde más han aumentado.

**Cuadro 1.3.4-5 Inversiones en el exterior de Castilla y León y España, 2011-2012**  
(miles de euros)

	Importe		
	2011	2012	% var.
<b>Castilla y León</b>	25.626,5	25.735,1	0,4
<b>España</b>	25.300.733,7	10.997.264,2	-56,6

Fuente: Registro de Inversiones Españolas en el Exterior. Ministerio de Economía y Competitividad.

**Cuadro 1.3.4-6 Inversión Extranjera Directa en España y en Castilla y León, 2011-2012**  
(miles de euros)

	2011	2012	% var.
<b>Castilla y León</b>	182.727,34	14.941,72	-91,8
<b>España</b>	23.615.365,72	13.460.450,56	-43,0

Fuente: Registro de Inversiones Extranjeras. Ministerio de Economía y Competitividad.

Por último, la importante disminución de los flujos de fondos procedentes del exterior se ha debido, fundamentalmente, al descenso de los que provienen de países de la Unión Europea (Alemania, Dinamarca, Suecia, Irlanda, Luxemburgo y, sobre todo, Países Bajos) y Suiza. El sector más afectado ha sido el de Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire, aunque también en otros sectores como Alimentación, Comercio, Servicios de información y Seguros ha descendido el montante de inversiones extranjeras.

## 1.4 Sectores productivos

### 1.4.1 Agricultura y ganadería

No existe coincidencia entre las distintas fuentes a la hora de determinar el resultado obtenido durante el año 2012 por el conjunto de la agricultura regional. Las mayores diferencias parece que se encuentran en la estimación que se efectúa de la evolución de la ganadería (50% del sector), ya que, respecto a la rama agraria, su evolución negativa no ofrece dudas si se tienen presentes los niveles de producción alcanzados por los principales cultivos regionales.

Así, la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León estima para el sector una caída, en términos reales, del 3,3% basándose en el descenso de la producción agraria y, en una desaceleración de la producción ganadera debido, principalmente, al mal comportamiento de la producción láctea. Hispalink, en el mes de octubre de 2012, estimaba un descenso del 2%. FUNCAS y el INE en su Contabilidad Regional realizan, por su parte, una primera estimación positiva del 3,6% y 1,3%, respectivamente.

La comparación con el resto de Comunidades Autónomas también depende de la fuente consultada. Según la Contabilidad Regional del INE el crecimiento sería algo inferior al estimado

para la media nacional (2,2%), pero con una gran dispersión entre las Comunidades, con tasas de variación, por ejemplo, del -1,5% para Andalucía o del 9,4% para Aragón. Para Hispalink, Castilla y León estaría entre las Comunidades con peores resultados.

En Castilla y León la superficie total dedicada a la producción de cereales en el año 2012 se mantuvo en niveles similares a los del año anterior, en torno a los dos millones de hectáreas, reduciéndose la superficie destinada a cebada (-1,9%) y especialmente a avena (-23%), mientras que aumentó la correspondiente al trigo (5,7%), centeno (5,9%) y maíz-grano (3,1%), como puede verse en el *cuadro 1.4.1-1*.

En las provincias de Burgos y León se incrementó el número de hectáreas destinadas a los cereales mientras que en Ávila y Zamora se redujeron, como se aprecia en el *cuadro 1.4.1-2*. Cultivos como la patata y la remolacha disminuyeron sus superficies en un 14,6% y un 12,6% respectivamente, mientras que en el caso del girasol se sembraron un 16,6% más hectáreas que en el año 2011.

Burgos es la provincia que destina una mayor superficie en la Comunidad a la producción de trigo, el 28% del total dedicado a este producto en Castilla y León, obteniendo además el 37,2% de la producción regional. Valladolid ocupa el primer lugar respecto a la cebada (24,7%), pero en producción la supera Burgos con el 25,1% de las toneladas regionales, Zamora y Salamanca en el caso de la avena (21,8% y 20,7% respectivamente), aunque para este cultivo la mayor producción corresponde a León, con el 23,3% del total regional.

En las provincias de Palencia, Ávila y Valladolid se concentran el cultivo y la producción de centeno y, de forma destacada, León lidera lo referente al maíz, con el 57,5% del total de hectáreas y el 53,4% de la producción.

La climatología no fue benigna durante el año 2012 con la agricultura regional y, en general, todas las producciones de los cultivos más representativos disminuyeron respecto al año anterior aunque las superficies de cultivo se mantuvieran o incrementaran, como puede verse en el *cuadro 1.4.1-1*. Así, la cosecha de trigo se redujo un 23,4% aún siendo la superficie un 5,7% superior, la de cebada bajó un 28,5% sobre una ligera caída del 1,9% de la superficie, la de maíz-grano solo descendió un 1,3% aunque la superficie se incrementó en un 3,1%. En conjunto, la producción de cereales disminuyó un 23,4% sobre una base territorial similar a la anterior (+0,7%), lo que supone que los rendimientos pasaron de las 3,9 toneladas por hectárea del año 2011 a las 3,0 en 2012.

También disminuyeron las producciones de patata (-16,3%) y remolacha (-19,8%), aunque tan sólo un 2% y un 7% más que su reducción de superficie respectivamente, mientras que la caída del girasol (-24,4%) es mucho más acusada si se tiene en cuenta que fue sobre un aumento del 16,6% de la superficie. La alfalfa también vio mermada de forma importante su producción (-22,7%), aun manteniéndose casi constante su superficie (+1,2%). La producción de viñedo, por su parte, aumentó casi un 7%.

**Cuadro 1.4.1-1 Superficies y producciones agrarias en Castilla y León**  
(miles de ha y miles de Tm)

		Campaña 2010-2011	Campaña 2011-2012 <sup>1</sup>	% var.
Trigo	ha	741.634	783.904	5,70
	Tm	2.980.977	2.282.537	-23,43
Cebada	ha	940.359	922.954	-1,85
	Tm	3.121.217	2.232.363	-28,48
Avena	ha	109.241	84.083	-23,03
	Tm	287.603	172.475	-40,03
Centeno	ha	99.930	105.772	5,85
	Tm	269.279	185.902	-30,96
Maíz grano	ha	101.771	104.952	3,13
	Tm	1.122.501	1.108.432	-1,25
<i>Total cereal</i>	ha	1.999.528	2.013.502	0,70
	Tm	7.802.867	5.979.712	-23,37
Patata	ha	23.237	19.851	-14,57
	Tm	1.007.773	843.239	-16,33
Remolacha	ha	31.505	27.547	-12,56
	Tm	3.240.676	2.599.365	-19,79
Girasol	ha	261.983	305.533	16,62
	Tm	343.975	259.878	-24,45
Alfalfa	ha	86.557	87.570	1,17
	Tm	2.121.340	1.639.534	-22,71
Viñedo	ha	73.905	74.106	0,27
	Tm	254.785	272.074	6,79
<b>Total</b>	<b>ha</b>	<b>2.476.715</b>	<b>74.106</b>	<b>0,27</b>
	<b>Tm</b>	<b>14.771.415</b>	<b>11.593.802</b>	<b>-21,51</b>

<sup>1</sup> Datos de la campaña 2011-2012 provisionales.

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

Todas las provincias vieron disminuir la cosecha de cereales. En mayor medida Soria (-62,7%), Ávila (-36,7%), Segovia (-32,3%) y Palencia (-32,1%). León experimentó el menor descenso (-2,4%), debido fundamentalmente al ligero incremento (1,1%) en su producción de maíz.

Burgos, Valladolid y Palencia son, por este orden, las provincias con mayor superficie de cereales de la Comunidad, mientras que en producción León se sitúa en segundo lugar al contar con más del 50% del cultivo de maíz (regadío) cuya producción es muy superior al secano. En trigo, Burgos tiene la mayor superficie y es la principal productora, en cebada es Palencia la que destina más hectáreas de Castilla y León, pero Burgos vuelve a mantener la hegemonía productiva, en avena es Zamora la que más hectáreas cultiva pero León ocupa la primera posición en producción, en centeno ocupa el primer puesto Palencia en ambos términos y en maíz es León el que aporta el 57,5% de la superficie y el 53,4% de la producción.

**Cuadro 1.4.1-2 Distribución provincial de superficies y producciones de cereales en Castilla y León, campaña 2011-2012**  
(miles de ha y miles de Tm)

	Trigo	% s/ total Cyl	Cebada	% s/ total Cyl	Avena	% s/ total Cyl	Centeno	% s/ total Cyl	Maíz	% s/ total Cyl	Total cereal	% s/ total Cyl	
Ávila	ha	32.889	4,20	57884	6,27	905	1,08	15919	15,05	945	0,90	108.904	5,41
	Tm	73.610	3,22	110.207	4,94	1.383	0,80	22.594	12,15	11.340	1,02	221.234	3,70
Burgos	ha	219.789	28,04	162.894	17,65	6.829	8,12	3.725	3,52	650	0,62	395.886	19,66
	Tm	849.047	37,20	560.558	25,11	21.025	12,19	11.439	6,15	6.825	0,62	1.455.853	24,35
León	ha	53.430	6,82	21.672	2,35	15.480	18,41	9.825	9,29	60.381	57,53	161.147	8,00
	Tm	212.407	9,31	68.614	3,07	40.123	23,26	16.002	8,61	591.734	53,38	911.873	15,25
Palencia	ha	112.499	14,35	142.562	15,45	15.400	18,32	17.649	16,69	1.681	1,60	291.504	14,48
	Tm	308.949	13,54	326.766	14,64	31.626	18,34	36.726	19,76	15.129	1,36	723.606	12,10
Salamanca	ha	65.327	8,33	50.265	5,45	17.403	20,70	12.388	11,71	16.000	15,25	162.903	8,09
	Tm	173.817	7,62	122.407	5,48	33.482	19,41	21.620	11,63	205.600	18,55	546.514	9,14
Segovia	ha	66.794	8,52	88.761	9,62	2.034	2,42	13.476	12,74	170	0,16	171.923	8,54
	Tm	155.096	6,79	200.409	8,98	2.485	1,44	21.677	11,66	1.360	0,12	382.443	6,40
Soria	ha	100.199	12,78	99.389	10,77	737	0,88	9.157	8,66	349	0,33	212.362	10,55
	Tm	139.309	6,10	135.311	6,06	669	0,39	10.872	5,85	3.993	0,36	294.253	4,92
Valladolid	ha	71.484	9,12	227.821	24,68	6.959	8,28	15.573	14,72	8.441	8,04	332.199	16,50
	Tm	188.353	8,25	521.888	23,38	11.131	6,45	32.785	17,64	92.851	8,38	852.017	14,25
Zamora	ha	61.493	7,84	71.706	7,77	18.336	21,81	8.060	7,62	16.335	15,56	176.674	8,77
	Tm	181.949	7,97	186.203	8,34	30.551	17,71	12.187	6,56	179.600	16,20	591.919	9,90
<b>Cyl</b>	<b>ha</b>	<b>783.904</b>	<b>100,00</b>	<b>922.954</b>	<b>100,00</b>	<b>84.083</b>	<b>100,00</b>	<b>105.772</b>	<b>100,00</b>	<b>104.952</b>	<b>100,00</b>	<b>2.013.502</b>	<b>100,00</b>
	<b>Tm</b>	<b>2.282.537</b>	<b>100,00</b>	<b>2.232.363</b>	<b>100,00</b>	<b>172.475</b>	<b>100,00</b>	<b>185.902</b>	<b>100,00</b>	<b>1.108.432</b>	<b>100,00</b>	<b>5.979.712</b>	<b>100,00</b>

Nota: Datos de la campaña 2011-2012 provisionales.

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

Respecto a la ganadería, atendiendo al movimiento comercial pecuario, el mercado, en conjunto, se ha comportado de manera bastante similar a la de 2011, ya que el número total de cabezas vendidas en 2012 ascendió a 15.160.558, un 0,68% más que en 2011. Por tipo de ganado, mientras que el bovino aumentó sus ventas un 2,7%, el ovino y el porcino permanecieron cerca de los niveles de 2011, con crecimientos respectivos del 0,5% y 0,6%, como puede verse en el *cuadro 1.4.1-3*.

**Cuadro 1.4.1-3 Movimiento comercial pecuario, 2011-2012**  
(nº de cabezas vendidas)

	2011	2012 <sup>1</sup>	% var.
Bovino	954.116	980.619	2,70
Ovino	3.945.728	3.963.544	0,45
Porcino	10.157.411	10.216.395	0,58
<b>Total</b>	<b>15.057.255</b>	<b>15.160.558</b>	<b>0,68</b>

<sup>1</sup> Datos de 2012 provisionales.

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

La producción de leche en el año 2012, mantuvo la tendencia decreciente de los últimos años, reduciéndose un 4,7% (*cuadro 1.4.1-4*). Disminuyó la producción de los tres tipos de leche, la del ganado bovino un 4,2%, la del ovino un 5,0% y la del caprino un 12%.

**Cuadro 1.4.1-4 Producción de leche según tipos de ganado en Castilla y León, 2011-2012**  
(miles de litros)

	2011	2012 <sup>1</sup>	% var.
Vacuno	840.207	806.253	-4,21
Ovino	384.928	366.537	-5,02
Caprino	33.693	30.076	-12,03
<b>Total</b>	<b>1.258.828</b>	<b>1.202.866</b>	<b>-4,65</b>

<sup>1</sup> Datos de 2012 provisionales.

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

El número de explotaciones lácteas continuó reduciéndose, reflejo de la delicada situación por la que atraviesa el sector (-3,7%) (*cuadro 1.4.1-5*). Durante 2012 desaparecieron 82 explotaciones de las que 51 se localizaban en la provincia de León, donde se ubica el 35% regional, mientras que las 31 restantes estaban repartidas en el resto del territorio regional.

La cuota láctea asignada se ha reducido ligeramente en todas las provincias. En términos porcentuales, el descenso más significativo corresponde a Burgos (-7,8%). No obstante, la cantidad media asignada por explotación a nivel regional aumentó, pasando de 350 a 360 toneladas. La provincia a la que le corresponde una mayor cuota por explotación es Soria con 682 toneladas, pero tan sólo supone el 0,5% de la cuota regional asignada. En el extremo

opuesto está la provincia de León con la menor cuota por explotación, 278 toneladas de media, siendo además la que más cuota tiene, el 26,2% del total regional.

**Cuadro 1.4.1-5 Cuota láctea inicial asignada por provincias.  
Periodo 2011-2012 y 2012-2013**

	Nº Explotaciones			Cuota asignada (Kg)		
	2011-2012	2012-2013 <sup>1</sup>	% var.	2011-2012	2012-2013 <sup>1</sup>	% var.
Ávila	302	299	-1,0	112.805.573	112.733.724	-0,1
Burgos	182	180	-1,6	53.041.038	48.901.234	-7,8
León	781	730	-6,5	205.817.052	203.019.890	-1,4
Palencia	313	307	-1,9	134.101.058	134.047.798	0,0
Salamanca	121	118	-2,5	39.879.053	39.586.394	-0,7
Segovia	125	121	-2,4	73.283.733	72.849.484	-0,6
Soria	6	6	0,0	4.093.817	4.093.817	0,0
Valladolid	124	119	-4,0	66.173.706	65.731.160	-0,7
Zamora	283	275	-2,8	93.738.688	93.152.417	-0,6
<b>Castilla y León</b>	<b>2.237</b>	<b>2.155</b>	<b>-3,7</b>	<b>782.933.718</b>	<b>774.115.918</b>	<b>-1,1</b>

<sup>1</sup> Datos de 2013 provisionales.

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

El número de agricultores y ganaderos de Castilla y León que cotizan en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social (RETA) ha descendido en el año 2012 en 895 trabajadores (-2,1%).

En todas las provincias disminuyó el número de cotizantes y, en mayor medida en León (-224 y -2,8%), Burgos (-141 y -2,5%) y Zamora (-125 y 2,2%), como puede verse en el *cuadro 1.4.1-6*.

Desde el mes de enero del año 2007 hasta diciembre de 2012, periodo transcurrido del actual Marco Financiero 2007-2013, el número de trabajadores autónomos afiliados en Agricultura se ha reducido en 9.539 trabajadores, que suponen el 13,2% del descenso total registrado en España en ese periodo.

**Cuadro 1.4.1-6 Evolución del número de agricultores y ganaderos de Castilla y León cotizantes en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social (RETA), actividad agraria**

	Dic. 2011	Dic. 2012	% var. 11-12
Ávila	3.470	3.419	-1,5
Burgos	5.601	5.460	-2,5
León	7.987	7.763	-2,8
Palencia	3.991	3.918	-1,8
Salamanca	5.680	5.585	-1,7
Segovia	3.328	3.272	-1,7
Soria	2.372	2.349	-1,0
Valladolid	5.178	5.071	-2,1
Zamora	5.648	5.523	-2,2
<b>Castilla y León</b>	<b>43.255</b>	<b>42.360</b>	<b>-2,1</b>

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

También ha descendido en el año 2012 el número de trabajadores agrarios por cuenta ajena inscritos en el Régimen General de la Seguridad Social, pasando de los 5.707 incluidos en 2011 a 5.501 en 2012. La mayor caída, como recoge el *cuadro 1.4.1-7*, se ha producido en la provincia de Zamora con 64 afiliados menos, lo que supone un descenso del 20,8%. El mejor comportamiento, en términos relativos, se ha registrado en Palencia, donde los afiliados han aumentado un 4,6%.

**Cuadro 1.4.1-7 Trabajadores por cuenta ajena de la rama de agraria afiliados a la Seguridad Social en Castilla y León (último día del mes), por provincias (CNAE-2009)**

	Dic. 2011 (a)	Dic. 2012 (b)	var. absoluta (a-b)	% var. relativa (a/b)
Ávila	311	312	1	0,3
Burgos	671	652	-19	-2,8
León	462	420	-42	-9,1
Palencia	283	296	13	4,6
Salamanca	478	435	-43	-9,0
Segovia	1.382	1.401	19	1,4
Soria	391	344	-47	-12,0
Valladolid	1.422	1.398	-24	-1,7
Zamora	307	243	-64	-20,8
<b>Castilla y León</b>	<b>5.707</b>	<b>5.501</b>	<b>- 206</b>	<b>-3,6</b>

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Si se atiende a la Encuesta de Población Activa (EPA), el número medio de ocupados en la agricultura en Castilla y León en el año 2012 ascendió a 69.441 trabajadores, lo que representa un 6,7% más que en el año 2011. A su vez el paro habría aumentado un 56%, alcanzando la cifra de 7.487 parados.

La evolución en el año 2012 de los precios de los productos más representativos mantiene la tendencia creciente de los últimos años (*cuadro 1.4.1-8*), en especial si se analizan los precios de los cereales. Tanto el del trigo como el de la cebada crecieron en el año por encima del 16%. Porcentajes superiores se registraron para los precios de la avena y del centeno, que les hicieron alcanzar niveles de precios próximos a los correspondientes a la cebada.

También aumentó el precio del maíz-grano, pero en un porcentaje más reducido, un 6,2%. La patata recuperó e incluso superó los precios registrados en el año 2010. Además el precio del girasol, caracterizado por su acusada volatilidad, alcanzó niveles superiores en un 33,8% a los del año anterior.

El comportamiento de los precios del ganado no fue tan homogéneo y, mientras se incrementó el del añojo de abasto un 7,4% y el del cerdo un 9,5%, se redujeron los del cordero lechal (-1,7%) y el cabrito (-3,2%).

**Cuadro 1.4.1-8 Evolución en Castilla y León de los precios de algunos productos representativos<sup>1</sup>, 2011-2012 (medias anuales de los precios en euros)**

	2011	2012	% var.
Trigo blando	20,49	23,85	16,40
Cebada	19,5	22,71	16,46
Avena	17,78	21,86	22,95
Centeno	18,5	22,09	19,41
Maíz grano	21,57	22,91	6,21
Patata	9,83	17,30	75,99
Remolacha azucarera <sup>2</sup>	3,11	2,98	-4,18
Girasol	36,38	48,70	33,86
Añojos (abasto)	216,92	232,89	7,36
Cordero lechal (abasto)	451,92	444,13	-1,72
Cabrito lechal (abasto)	459,85	445,07	-3,21
Cerdos, cebo o recebo (abasto)	123,18	134,86	9,48

<sup>1</sup> Precio de 100 kg.

<sup>2</sup> Precios fijados por la OCM.

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

Los precios de la leche de vaca fueron ligeramente inferiores a los del año anterior, mientras aumentaron los de la leche de oveja (2%) y, sobre todo, igual que en el año 2011, los de la leche de cabra (10,7%), como se observa en el *cuadro 1.4.1-9*.

**Cuadro 1.4.1-9 Precios de leche según tipos de ganado (vaca, oveja y cabra), 2011-2012 (€/100 litros)**

	2011	2012	% var.
Vaca	32,06	31,86	-0,62
Oveja	78,93	80,52	2,01
Cabra	53,89	59,68	10,74

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

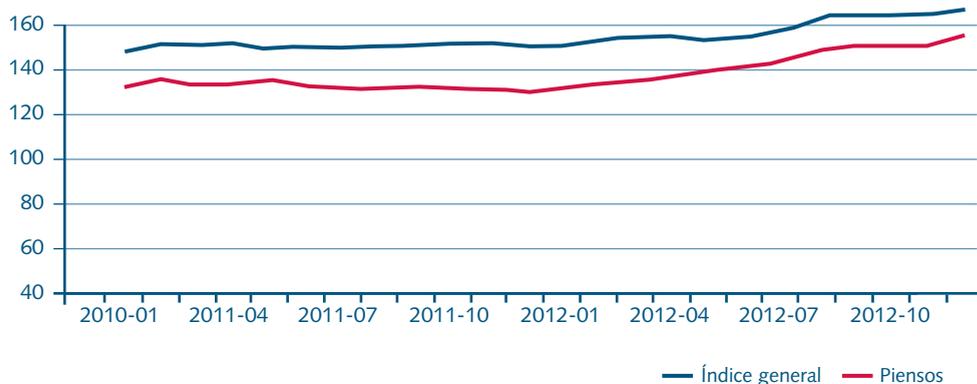
Respecto a los precios pagados por los agricultores y ganaderos, si se atiende al correspondiente índice general que elabora la Consejería de Agricultura y Ganadería (*cuadro 1.4.1-10 y gráfico 1.4.1-1*), se observa una tendencia creciente a lo largo de todo el año, hasta alcanzar un valor máximo de 166,68 puntos en el mes de diciembre de 2012, lo cual supone que, en media anual, se sitúe 7,79 puntos por encima del correspondiente al año 2011. Lógicamente esta evolución repercute de forma negativa en las estimaciones sobre el valor añadido neto regional del sector. Tres de los componentes básicos que intervienen en la elaboración del índice, como son Piensos, Reposición de maquinaria y utillaje y Carburantes, alcanzaron valores, en media anual, por encima de los de años anteriores, destacando el de los piensos con 10,01 puntos de incremento sobre 2011. Tan sólo el índice correspondiente a los abonos se mantuvo en niveles parecidos.

**Cuadro 1.4.1-10 Índices de precios pagados por los agricultores y ganaderos. Base 2005, 2011-2012**

	2011					2012				
	Abonos	Piensos	Rep. Maquinaria y utillaje	Carburantes	Índice general	Abonos	Piensos	Rep. Maquinaria y utillaje	Carburantes	Índice general
Enero	204,00	133,47	142,28	187,92	148,79	212,00	132,51	151,16	210,68	151,94
Febrero	204,83	136,23	147,28	197,32	152,04	211,67	134,21	151,58	218,61	153,80
Marzo	204,43	134,50	147,36	205,52	151,51	214,17	135,87	151,85	212,85	154,82
Abril	202,68	135,49	147,38	207,47	152,12	209,02	138,28	151,87	210,10	155,54
Mayo	188,79	135,87	148,17	200,64	149,91	192,18	139,19	151,86	204,60	153,32
Junio	207,63	133,83	148,17	196,84	150,80	194,72	141,72	151,04	198,11	154,80
Julio	212,00	132,94	148,26	196,78	150,80	195,46	144,94	151,06	201,40	157,43
Agosto	212,26	133,11	148,34	195,35	150,84	211,26	149,04	151,71	210,03	163,29
Septiembre	216,35	132,90	148,36	198,21	151,51	216,08	150,67	151,73	209,97	165,08
Octubre	218,75	132,31	148,36	203,90	151,94	214,49	150,72	151,77	207,70	164,70
Noviembre	218,38	132,10	146,42	207,49	151,90	214,07	151,86	151,81	205,59	165,26
Diciembre	214,61	131,16	148,37	209,85	151,08	211,78	154,96	151,82	201,02	166,68
<b>Media anual</b>	<b>208,73</b>	<b>133,66</b>	<b>147,40</b>	<b>200,61</b>	<b>151,10</b>	<b>208,08</b>	<b>143,67</b>	<b>151,60</b>	<b>207,55</b>	<b>158,89</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

**Gráfico 1.4.1-1 Índices de precios pagados por los agricultores y ganaderos: general y piensos, 2011-2012**



**Fuente:** Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

El *cuadro 1.4.1-11* muestra la estimación que efectúa la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Renta agraria regional a precios básicos para el periodo 2009-2012. Si se considera el año 2012, la producción agraria habría crecido un 3,3% respecto a la del año anterior, con una disminución de la producción vegetal y un aumento de la producción animal, de servicios y de otras producciones.

Los consumos intermedios también habrían crecido, en este caso un 5%, y considerando las amortizaciones, el valor añadido neto del sector disminuyó, según esta fuente, un 0,15%. Dada la evolución positiva de las subvenciones y el porcentaje que éstas suponen en la formación de la renta agraria (un 41%), el resultado final es un crecimiento en el año 2012 de la Renta agraria regional del 1,2%.

**Cuadro 1.4.1-11 Renta agraria a precios básicos, 2009-2012**  
(millones de euros)

	2009	2010	2011	2012	% var. 12-11	% var. 12-09
<b>A. Producción Rama Agraria</b>	<b>4.794,70</b>	<b>5.047,81</b>	<b>5.333,06</b>	<b>5.510,32</b>	<b>3,3</b>	<b>14,9</b>
Producción vegetal	1.759,49	2.477,55	2.620,91	2.551,48	-2,6	45,0
Producción animal	2.719,56	2.246,27	2.379,43	2.613,45	9,8	-3,9
Producción de servicios	64,38	82,77	87,07	90,91	4,4	41,2
Otras producciones <sup>1</sup>	251,27	241,23	245,64	254,49	3,6	1,3
<b>B. Consumos Intermedios</b>	<b>2.476,22</b>	<b>2.885,27</b>	<b>3.209,60</b>	<b>3.368,87</b>	<b>5,0</b>	<b>36,0</b>
<b>C. VAB (A-B)</b>	<b>2.318,48</b>	<b>2.162,54</b>	<b>2.123,46</b>	<b>2.141,46</b>	<b>0,8</b>	<b>-7,6</b>
	2009	2010	2011	2012	% var. 12-11	% var. 12-09
<b>D. Amortizaciones<sup>2</sup></b>	655,13	653,08	652,23	672,45	3,1	2,6
<b>E. VAN (C-D)</b>	<b>1.663,35</b>	<b>1.509,46</b>	<b>1.471,23</b>	<b>1.469,01</b>	<b>-0,2</b>	<b>-11,7</b>
<b>F. Otras Subvenciones<sup>3</sup></b>	887,54	1.016,38	971,76	1.003,83	3,3	13,1
<b>G. Otros Impuestos<sup>4</sup></b>	25,59	26,33	27,73	28,59	3,1	11,7
<b>H. Renta Agraria (C-D+F-G)</b>	<b>2.525,30</b>	<b>2.499,52</b>	<b>2.415,26</b>	<b>2.444,25</b>	<b>1,2</b>	<b>-3,2</b>

<sup>1</sup> Otras producciones: valor de las Actividades secundarias No Agrarias No Separables de la Agricultura (Transformación leche, caza).

<sup>2</sup> Amortizaciones: de maquinaria, edificios y plantaciones.

<sup>3</sup> Otras subvenciones, incluye: medidas agroambientales, ayudas a fondos operativos frutas y hortalizas, Indemnización Zonas desfavorecidas, pago único, compensación IVA, etc.

<sup>4</sup> Otros impuestos, incluye IBI, Impuesto sobre maquinaria.

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

A continuación, se describen algunos resultados financieros, para el año 2012, de ciertas líneas de actuación de la Junta de Castilla y León en el marco del Programa de Desarrollo Rural.

En primer lugar, el *cuadro 1.4.1-12* recoge las ayudas resueltas por la Consejería de Agricultura y Ganadería para la Incorporación de agricultores jóvenes (medida 112) y Mejora de explotaciones (medida 121). Como se puede comprobar, la información que se proporciona resulta incompleta ya que sólo se recogen los expedientes resueltos hasta el 31 de diciembre de 2012, cuando el plazo de solicitud de las ayudas finalizaba el 15 de febrero de 2013, por lo que resulta imposible la comparación con los resultados del año 2011.

Hay que tener en cuenta, por ejemplo, que los 11 expedientes resueltos que aparecen en el cuadro tan sólo suponen el 0,6% de los resueltos el año anterior. El mismo porcentaje representa el total de las ayudas concedidas por estos conceptos.

**Cuadro 1.4.1-12 Ayudas resueltas por la Consejería de Agricultura y Ganadería para la incorporación de agricultores jóvenes (Medida 112, línea A) y mejora de explotaciones (Medida 121, líneas B y Q), 2012**

	Nº expedientes	Inversión (€)	Ayuda (€)	% Ayuda/Inversión
<b>Incorporación agricultores jóvenes (Medida 112)</b>				
Ávila				
Burgos	1	50.844,60	34.100,00	67,1
León				
Palencia				
Salamanca	3	108.960,10	105.400,00	96,7
Segovia	4	139.499,50	139.499,50	100,0
Soria				
Valladolid				
Zamora				
<b>Castilla y León</b>	<b>8</b>	<b>299.304,20</b>	<b>278.999,50</b>	<b>93,2</b>
<b>Inversiones en explotaciones agrarias (Medida 121)<sup>1</sup></b>				
Ávila				
Burgos				
León				
Palencia				
Salamanca	3	161.205,15	95.764,44	59,4
Segovia				
Soria				
Valladolid				
Zamora				
<b>Castilla y León</b>	<b>3</b>	<b>161.205,15</b>	<b>95.764,44</b>	<b>59,4</b>
<b>Total</b>				
Ávila				
Burgos	1	50.844,60	34.100,00	67,1
León				
Palencia				
Salamanca	6	270.165,25	201.164,44	74,5
Segovia	4	139.499,50	139.499,50	100,0
Soria				
Valladolid				
Zamora				
<b>Castilla y León</b>	<b>11</b>	<b>460.509,35</b>	<b>374.763,94</b>	<b>81,4</b>

<sup>1</sup> Ayudas acogidas a la Orden AYG/947/2012, de 12 de noviembre cuyo plazo de solicitud finalizó el 15 de febrero de 2013. Los cuadros recogen únicamente los expedientes resueltos hasta el 31 de diciembre de 2012 y no se podrá disponer de los datos definitivos de las ayudas que se concedan al amparo de la orden de convocatoria de 2012, mientras no finalice el plazo de solicitud y su posterior proceso de instrucción.

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

La información sobre el grado de ejecución financiera del *Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León (2007-2013)* la proporciona el *cuadro 1.4.1-13*. El Programa se compone de 21 medidas agrupadas en cuatro ejes prioritarios y está cofinanciado al 40% por el FEADER.

Para la anualidad 2012 el gasto programado era de 303.781.258 euros, de los cuales se ha ejecutado el 67,7%. En el periodo de seis años transcurrido, de los siete programados, el grado de ejecución es del 60,4%. Parece difícil, por tanto, dadas las restricciones presupuestarias, la plena ejecución del programa en el año restante si no se hace uso de la regla "n+2" desarrollada en el programa por la que se pueden seguir ejecutando pagos hasta 2 años después de finalizado.

El mayor grado de ejecución en el año 2012 corresponde al Eje 2 (80,8%) destinado a la mejora del medio ambiente y del entorno rural. También es el eje con mayor porcentaje de ejecución acumulada (72,9%). La medida 212 dedicada a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña ha cumplido con los objetivos anuales (103,6%), aunque la ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2012 sólo es del 29,6%. Asimismo la medida 221 de ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas ha cumplido al 100% de la programación anual, mientras la medida del Eje 2 presenta un grado de ejecución acumulada del 79,7%, aunque en 2012 no hubo ejecución. La medida que tiene una mayor asignación de recursos en este eje es la 214, destinada a ayudas agroambientales, con un grado de ejecución del 64% en el año 2012 y de casi el 60% en la acumulada.

El Eje 1 tiene como objetivo el aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal y a él se destina el 46,7% del total de recursos del Programa. Durante el año 2012 se ha ejecutado el 65% de lo previsto, estando la ejecución acumulada en el 59,7%. La medida 121 para la mejora de las explotaciones agrícolas presenta, en los seis años transcurridos, un grado de cumplimiento del 73,8%. En este eje la medida con mayores recursos es la 125 para la mejora de regadíos y presenta un grado de ejecución acumulada del 44,5%, habiéndose ejecutado en el último año el 40,8% de lo previsto. La medida que tiene mayores niveles de cumplimiento es la 113 destinada a la jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrícolas.

El Eje 3 tiene como objetivo la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural. Durante el año 2012 no se realizó ninguna actuación en este eje.

Por último, el Eje 4 corresponde al programa LEADER y presenta los índices más bajos de ejecución, tanto anual (47,9%), como acumulado (19,9%).

**Cuadro 1.4.1-13 Ejecución de las diferentes líneas de actuación del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León, 2012**

	Total anualidades programadas			Anualidad 2012			Ejecución 2012			Ejecución acumulada a 31/12/12			
	Feeder	Gp	Gp	Feeder	Gp	Gp	Feeder	Gp	Gp	2012	Gp	Feeder	Gp
112	33.187.000	82.967.500	12.086.863	4.834.745	12.086.863	2.624.300	6.186.018	51,2	17.371.185	42.267.102	50,9		
113	43.767.500	109.418.750	6.376.132	6.376.132	15.940.330	6.520.260	15.371.054	96,4	36.704.760	89.293.566	81,6		
114	4.625.000	11.562.500	1.684.447	673.779	1.684.447	616.600	1.453.901	86,3	2.341.935	5.655.220	48,9		
115	800.000	2.000.000	116.546	116.546	291.364	85.583	201.800	69,3	356.931	866.551	43,3		
121	99.849.429	204.674.797	17.206.426	17.206.426	32.652.239	7.747.589	17.271.890	52,9	63.253.122	151.112.946	73,8		
123	79.872.463	184.878.242	184.878.242	7.518.205	15.357.813	10.020.604	21.987.387	143,2	49.108.117	117.952.592	63,8		
124	4.895.642	12.239.105	713.206	713.206	1.783.016	547.954	1.292.039	72,5	1.161.020	2.776.611	22,7		
125	143.724.592	310.163.977	24.536.468	24.536.468	49.206.355	10.431.700	20.093.261	40,8	60.147.229	138.097.605	44,5		
144	117.425	250.000	35.227	35.227	75.000	31.351	73.925	98,6	31.351	73.925	29,6		
<b>Eje 1</b>	<b>410.839.051</b>	<b>918.154.871</b>	<b>62.010.734</b>	<b>62.010.734</b>	<b>129.077.427</b>	<b>38.625.942</b>	<b>83.931.275</b>	<b>65,0</b>	<b>230.475.650</b>	<b>548.096.119</b>	<b>59,7</b>		
211	30.600.000	76.483.674	4.549.980	4.549.980	11.371.632	4.115.683	10.060.267	88,5	23.220.359	57.541.111	44,5		
212	78.520.000	196.300.000	11.438.942	11.438.942	28.597.356	12.123.456	29.634.516	103,6	63.166.201	156.519.027	29,6		
214	129.873.113	250.585.825	24.713.183	24.713.183	43.279.483	13.716.111	27.709.131	64,0	78.187.075	168.742.641	59,7		
215	16.800.000	42.000.000	2.447.456	2.447.456	6.118.640	1.877.175	4.588.547	75,0	4.659.453	11.481.844	75,2		
221	58.797.200	146.993.000	8.565.687	8.565.687	21.414.218	8.758.665	21.409.527	100,0	50.476.556	124.800.528	79,7		
225	12.280.000	30.700.000	1.788.974	1.788.974	4.472.434	1.459.572	3.567.480	79,8	8.671.124	21.429.131	67,3		
226	12.080.000	30.200.000	1.759.837	1.759.837	4.399.593	794.168	1.941.219	44,1	11.871.036	29.154.756	27,3		
227	7.552.000	18.880.000	1.100.190	1.100.190	2.750.474	0	0	0,0	3.170.616	7.750.222	84,9		
<b>Eje 2</b>	<b>346.502.313</b>	<b>792.142.499</b>	<b>56.364.249</b>	<b>56.364.249</b>	<b>122.403.829</b>	<b>42.844.831</b>	<b>98.910.689</b>	<b>80,8</b>	<b>243.422.421</b>	<b>577.419.261</b>	<b>72,9</b>		
321	12.815.430	32.927.621	2.008.417	2.008.417	4.938.315	0	0	0,0	6.000.400	16.551.159	50,3		
<b>Eje 3</b>	<b>12.815.430</b>	<b>32.927.621</b>	<b>2.008.417</b>	<b>2.008.417</b>	<b>4.938.315</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>6.000.400</b>	<b>16.551.159</b>	<b>50,3</b>		
411	1.155.000	3.235.294	251.849	251.849	705.459	10.568	29.604	4,2	10.568	29.604	0,9		
413	62.216.663	174.276.367	13.418.755	13.418.755	37.602.914	6.419.578	17.982.018	47,8	11.070.712	31.010.411	17,8		
421	2.526.204	7.076.203	544.956	544.956	1.527.100	77.116	216.011	14,1	111.873	313.369	4,4		
431	11.630.856	32.579.427	2.509.021	2.509.021	7.030.891	1.501.110	4.204.792	59,8	4.212.292	11.799.139	36,2		
<b>Eje 4</b>	<b>77.528.723</b>	<b>217.167.291</b>	<b>16.724.581</b>	<b>16.724.581</b>	<b>46.866.364</b>	<b>8.008.373</b>	<b>22.432.425</b>	<b>47,9</b>	<b>15.405.445</b>	<b>43.152.523</b>	<b>19,9</b>		
A.T.	1.360.000	3.400.000	198.127	198.127	495.318	158.239	395.597	79,9	579.175	1.447.940	42,6		
<b>Total PDR</b>	<b>849.045.517</b>	<b>1.963.792.283</b>	<b>137.306.108</b>	<b>137.306.108</b>	<b>303.781.253</b>	<b>89.637.384</b>	<b>205.669.985</b>	<b>67,7</b>	<b>495.883.091</b>	<b>1.186.667.002</b>	<b>60,4</b>		

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

## Ayudas de la PAC

El montante de las ayudas PAC recibidas por los agricultores y ganaderos en Castilla y León durante el año 2012 superó los mil millones de euros. El retraso en la resolución de las ayudas, que puede superar los 18 meses, así como el pago de anticipos, especialmente en la ganadería, que se contabiliza el año en el que se concede pero que no corresponde a la anualidad en estudio, hace que la comparación entre anualidades resulte imprecisa por lo que no prestaremos atención a su evolución temporal.

Aunque el 83% de las ayudas que aparecen en los cuadros 1.4.1-15 y 1.4.1-16 vienen asignadas a la agricultura y el 17% restante a la ganadería, hemos de tener presente que en el Pago Único por Explotación (cuadro 1.4.1-15), que supone el 78,5% de las ayudas totales, no sólo se recogen las ayudas desacopladas (desligadas de la producción) de las superficies, sino también las ayudas desacopladas de la ganadería. En cuanto a las ayudas totales, la provincia que recibe una mayor cuantía es Salamanca, ya que a ella se destina la mitad de los fondos correspondientes al sector del vacuno de carne, que a su vez representa el 94,2% del total de las ayudas específicas a la ganadería al tener incluida la ayuda acoplada por vaca nodriza. En segundo lugar, se encuentra la provincia de Burgos, en este caso por ser la mayor perceptora de las ayudas a la agricultura, encontrándose a continuación, por este orden, las provincias de Valladolid, León y Palencia, y las menores receptoras son por este orden, Soria, Segovia, Avila y Zamora. Ávila es la provincia con menores ayudas a su agricultura pero la segunda con más ayudas a la ganadería, mientras que Valladolid aparece en último lugar respecto a las ayudas específicas a la ganadería pero es la segunda con más ayudas a la agricultura (cuadro 1.4.1-14, cuadro 1.4.1-15 y cuadro 1.4.1-16).

El Pago Único y las ayudas a superficies suponen el 95% de las correspondientes ayudas que se recogen en el cuadro 1.4.1-15. Entre las ayudas específicas a la agricultura, el sector del azúcar representa el 68,2%, el del viñedo el 9,1%, el de forrajes desecados el 11,4% y, por último, el sector de semillas supone el 11,3% de las ayudas. En las ayudas específicas a la ganadería, como se ha comentado, es al sector del vacuno de carne, al tener incluidas las únicas ayudas ganaderas aún acopladas, al que se destinan la mayor parte de este tipo de ayudas (94,2%) correspondiendo al vacuno de leche el 4,3% y al sector del ovino el 1,5%.

El cuadro 1.4.1-18 presenta la distribución provincial de las ayudas a superficies clasificadas por intervalos respecto a la cuantía de la ayuda, distinguiendo entre beneficiarios cuya actividad principal es la agricultura (ATP) o no (NO ATP).

En anteriores informes se ha descrito de forma detallada la distribución provincial que prácticamente se mantiene durante el año 2012, por lo que únicamente comentaremos algunos rasgos generales, de la extensa información que proporciona.

En los últimos años se observa una tendencia a la reducción del número de beneficiarios agricultores a título principal, 2.729 menos que en 2011, lo que supone una disminución del 7,4% y un aumento de los que no tienen la agricultura como actividad principal, 1.286 más que en 2011, que representa un incremento del 2,4%.

En el tramo de menores cuantías (hasta 5.000 euros), los beneficiarios ATP se reducen en 2.118, un 27,2% sobre el 2011, mientras que los NO ATP aumentan en 619, 1,6% más, teniendo en cuenta que en el primer caso representan el 16,4% de los beneficiarios ATP totales y con un importe medio de 2.645 euros, pero en el segundo, los de este tramo suponen el

71,5% de todos los NO ATP y con una media de 1.655 euros. Siendo Zamora la provincia con mayor número de productores totales y NO ATP que perciben menores cuantías, es León en donde se localiza el mayor número de ATP en este intervalo, con el 26,7%.

Si atendemos a los beneficiarios que perciben ayudas superiores a los 5.000 euros, los ATP tienen un mayor peso respecto a los NO ATP, en concreto representan el 64,6% en el intervalo comprendido entre 5.000 y 50.000 euros, el 72,4% en el de 50.000 hasta 300.000 euros y el 88,2% para los productores que perciben más de 300.000 euros.

En el tramo de perceptores entre 5.000 y 50.000 euros, la tendencia de reducción se mantiene entre los ATP bajando en 687 profesionales, un 2,5% sobre 2011, mientras que entre los NO ATP vuelve a mantenerse la tendencia creciente con 753 beneficiarios más, un 5,4%. En este tramo es Burgos la provincia que registra mayores beneficiarios totales y NO ATP, mientras que León vuelve a registrar el mayor número de ATP. El importe medio para los NO ATP es de 12.736 euros y de 18.344 para los ATP.

El mayor número de productores que perciben entre 50.000 y 300.000 euros se encuentra en la provincia de Salamanca (588) independientemente de que sean ATP o no, y en este intervalo, la cuantía media para los NO ATP es de 79.582 euros, mientras que en este caso es inferior para las ATP, con un montante de 75.699 euros.

Se reduce el número de productores que perciben más de 300.000 euros, que pasa de 23 en el año 2011 a 17 en 2012 con tan sólo 2 NO ATP.

#### Cuadro 1.4.1-14 Ayudas totales (agricultura + ganadería)

	2011	2012
Ávila	78.493.022,35	96.994.215,21
Burgos	129.171.466,04	140.711.570,92
León	97.762.650,16	109.488.459,19
Palencia	96.411.051,75	106.192.509,19
Salamanca	147.182.378,83	181.606.176,73
Segovia	72.339.418,69	80.293.333,55
Soria	68.129.341,21	70.770.492,60
Valladolid	119.594.679,31	122.960.151,71
Zamora	92.901.244,53	99.779.239,81
<b>Total</b>	<b>901.985.252,87</b>	<b>1.008.796.148,91</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

## Cuadro 1.4.1-15 Principales ayudas a la agricultura

	Pago único y ayudas a superficies			Sector del azúcar			Sector del viñedo			Sector forrajes desecados		
	2011	2012	% var.	2011	2012	% var.	2011	2012	% var.	2011	2012	% var.
Ávila	56.850.909,10	61.376.741,46	8,0	1.386.834,03	1.458.603,70	5,2	-	-	-	-	-	-
Burgos	117.737.265,98	121.132.043,01	2,9	1.442.148,60	1.469.809,10	1,9	741.468,76	1.089.654,45	47,0	292.354,15	256.917,95	-12,1
León	84.101.521,57	89.411.939,64	6,3	5.263.430,64	4.955.270,92	-5,9	257.553,37	241.460,79	-6,2	225.067,56	123.179,17	-45,3
Palencia	86.119.804,41	95.007.097,07	10,3	2.369.632,78	2.442.511,20	3,1	-	-	-	3.710.781,02	2.357.780,61	-36,5
Salamanca	98.188.943,44	99.137.375,39	1,0	1.846.583,92	1.757.017,31	-4,9	-	-	-	-	-	-
Segovia	62.195.533,24	65.827.667,58	5,8	1.144.887,57	1.086.381,13	-5,1	-	80.284,91	-	-	-	-
Soria	64.720.154,69	65.704.408,64	1,5	217.581,25	217.144,14	-0,2	-	-	-	-	-	-
Valladolid	106.720.935,52	109.652.150,27	2,7	7.135.798,59	7.058.159,69	-1,1	1.674.201,85	1.408.907,36	-15,8	1.429.368,53	822.561,38	-42,5
Zamora	81.409.774,50	84.876.138,59	4,3	2.556.401,49	2.504.846,26	-2,0	193.273,74	253.412,77	31,1	587.367,03	279.142,30	-52,5
<b>Total</b>	<b>758.044.842,45</b>	<b>792.125.561,65</b>	<b>4,5</b>	<b>23.363.298,87</b>	<b>22.949.743,45</b>	<b>-1,8</b>	<b>2.866.497,72</b>	<b>3.073.720,28</b>	<b>7,2</b>	<b>6.244.938,29</b>	<b>3.839.581,41</b>	<b>-38,5</b>
				<b>Otras FEAGA</b>			<b>Total</b>					
				<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>% var.</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>% var.</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>% var.</b>
Ávila	2.163,91	1.743,66	-19,4	43.294,20	117.810,38	172,1	58.283.201,24	62.954.899,20	8,0			
Burgos	2.043.767,54	2.042.077,09	-0,1	27.998,84	3.335.724,19	11.813,8	122.285.003,87	129.326.225,79	5,8			
León	18.806,31	31.864,48	69,4	77.172,33	3.237.646,07	4.095,3	89.943.551,78	98.001.361,07	9,0			
Palencia	503.884,13	563.268,28	11,8	12.880,35	397.445,18	2.985,7	92.716.982,69	100.768.102,34	8,7			
Salamanca	-	-	-	651.299,94	1.792.124,26	175,2	100.686.827,30	102.686.516,96	2,0			
Segovia	51.541,61	32.424,96	-37,1	11.930,73	467.566,75	3.819,0	63.403.893,15	67.494.325,33	6,5			
Soria	335.803,66	259.558,53	-22,7	95.002,55	45.071,53	-52,6	65.368.542,15	66.226.182,84	1,3			
Valladolid	366.303,46	382.391,68	4,4	142.010,33	788.937,64	455,5	117.468.618,28	120.113.108,02	2,3			
Zamora	346.292,32	494.531,74	42,8	111.987,42	84.219,33	-24,8	85.205.096,50	88.492.290,99	3,9			
<b>Total</b>	<b>3.668.562,94</b>	<b>3.807.860,42</b>	<b>3,8</b>	<b>1.173.576,69</b>	<b>10.266.545,33</b>	<b>774,8</b>	<b>795.361.716,96</b>	<b>836.063.012,54</b>	<b>5,1</b>			

<sup>1</sup> En otras ayudas FEAGA se han incluido los pagos por reestructuración del sector del azúcar, pagos del sector de frutas y hortalizas y algunas ayudas menores en relación con la apicultura.

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

**Cuadro 1.4.1-16 Principales ayudas a la ganadería**

	Ayudas al sector vacuno de carne			Ayudas al sector vacuno de leche			Ayudas al sector ovino			Total		
	2011	2012	% var.	2011	2012	% var.	2011	2012	% var.	2012	% var.	
Ávila	19.152.604,95	32.758.965,74	71,0	954.799,00	1.160.106,06	21,5	102.417,16	120.244,21	17,4	20.209.821,11	34.039.316,01	68,4
Burgos	6.110.262,73	10.480.047,47	71,5	371.792,69	677.631,38	82,3	404.406,75	227.666,28	-43,7	6.886.462,17	11.385.345,13	65,3
León	5.539.620,04	9.047.549,64	63,3	1.906.870,67	2.142.029,30	12,3	372.607,67	297.519,18	-20,2	7.819.098,38	11.487.098,12	46,9
Palencia	2.531.392,47	4.107.178,64	62,2	1.028.422,03	1.219.686,11	18,6	134.254,56	97.542,10	-27,3	3.694.069,06	5.424.406,85	46,8
Salamanca	45.442.554,10	78.293.663,23	72,3	349.985,88	387.267,87	10,7	703.011,55	238.728,67	-66,0	46.495.551,53	78.919.659,77	69,7
Segovia	8.028.717,44	11.903.480,25	48,3	532.692,68	593.663,33	11,4	374.115,42	301.864,64	-19,3	8.935.525,54	12.799.008,22	43,2
Soria	2.242.169,87	3.940.132,56	75,7	37.027,63	49.315,77	33,2	481.601,56	554.861,43	15,2	2.760.799,06	4.544.309,76	64,6
Valladolid	1.682.378,42	2.425.805,04	44,2	360.967,46	367.840,31	1,9	82.715,15	53.398,34	-35,4	2.126.061,03	2.847.043,69	33,9
Zamora	6.021.212,28	9.775.986,76	62,4	942.922,95	942.922,95	0,0	732.012,80	568.039,11	-22,4	7.696.148,03	11.286.948,82	46,7
<b>Total</b>	<b>96.750.912,30</b>	<b>162.732.809,33</b>	<b>68,2</b>	<b>6.485.480,99</b>	<b>7.540.463,08</b>	<b>16,3</b>	<b>3.387.142,62</b>	<b>2.459.863,96</b>	<b>-27,4</b>	<b>106.623.535,91</b>	<b>172.733.136,37</b>	<b>62,0</b>

<sup>1</sup> El pago de las ayudas al ovino y caprino realizado en 2012 corresponde a la medida de apoyo a las explotaciones de carne (art.68 del Reglamento 73/2009) y en el caso del sector lácteo se han incluido tanto las del artículo 69 como 68 del citado reglamento resultado de la nueva reforma de la PAC conocida como el chequeo médico. En ambos sectores se ha aplicado con carácter general el 10% en concepto de modulación de las ayudas y además se ha aplicado un coeficiente provisional de ajuste al límite financiero del 3% que afecta a los productores que reciben en concepto de ayudas directas más de 5.000 euros. En el pago de las ayudas al sector vacuno realizado en 2012, se ha aplicado una retención del 9% en concepto de modulación de las ayudas, ya que se corresponde con las solicitudes de 2011, y el 1,75% de ajuste al límite financiero. Además se han considerado los anticipos de ayudas de las solicitudes de 2012 a los que se ha aplicado una retención del 10% en concepto de modulación de las ayudas y el 3% de ajuste al límite financiero.

**Fuente:** Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

En el *cuadro 1.4.1-17* se detalla, a nivel provincial, el montante de las Ayudas Agroambientales (medida 214) y el de la Indemnización Compensatoria, tanto para las zonas de montaña, como para zonas distintas de montaña (medida 211 y medida 212) incluyendo los importes no sólo de la financiación FEADER, como en el cuadro anterior, sino también los correspondientes al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y a la Comunidad Autónoma, motivo por el cual los totales no coinciden.

Respecto a las Ayudas Agroambientales, la provincia que recibe mayores importes es Zamora seguida de Palencia y Burgos, mientras que en la Ayuda por Indemnización Compensatoria, en orden decreciente, corresponde el primer lugar a Burgos, seguida de Salamanca y Zamora.

Hay que aclarar que las altas tasas de crecimiento respecto a 2011 que aparecen en el *cuadro 1.4.1-17* se deben al diferente grado de ejecución de estas medidas en cada anualidad. Así, durante el año 2011 tan sólo se ejecutó el 2,1% de lo programado en de la medida 211 y el 5,1% de la 212, mientras que en el año 2012 los porcentajes fueron del 88,5% y del 103,6%, respectivamente.

**Cuadro 1.4.1-17 Ayudas agroambientales e Indemnización compensatoria<sup>1</sup>**

	Ayudas agroambientales			Indemnización compensatoria			Total		
	2010	2011	% var.	2010	2011	% var.	2010	2011	% var.
Ávila	2.519.542,90	1.609.685,21	-36,1	4.525.430,79	143.797,52	-96,8	7.044.973,69	1.753.482,73	-75,1
Burgos	5.425.325,77	2.289.541,97	-57,8	6.707.802,39	380.415,86	-94,3	12.133.128,16	2.669.957,83	-78,0
León	3.493.270,16	1.489.909,79	-57,3	5.133.242,33	116.798,90	-97,7	8.626.512,49	1.606.708,69	-81,4
Palencia	5.432.552,30	3.922.342,95	-27,8	5.034.482,09	97.767,50	-98,1	10.467.034,39	4.020.110,45	-61,6
Salamanca	2.863.942,24	1.792.803,45	-37,4	6.255.884,08	178.977,28	-97,1	9.119.826,32	1.971.780,73	-78,4
Segovia	1.280.495,00	849.751,96	-33,6	2.757.651,96	395.809,22	-85,6	4.038.146,96	1.245.561,18	-69,2
Soria	3.959.093,57	2.112.946,47	-46,6	3.010.676,89	62.350,98	-97,9	6.969.770,46	2.175.297,45	-68,8
Valladolid	3.748.910,21	3.523.869,10	-6,0	4.050.058,11	131.526,38	-96,8	7.798.968,32	3.655.395,48	-53,1
Zamora	4.656.917,31	5.041.537,60	8,3	5.488.436,31	236.983,44	-95,7	10.145.353,62	5.278.521,04	-48,0
<b>Total Cyl</b>	<b>33.380.049,46</b>	<b>22.632.388,50</b>	<b>-32,2</b>	<b>42.963.664,95</b>	<b>1.744.427,08</b>	<b>-95,9</b>	<b>76.343.714,41</b>	<b>24.376.815,58</b>	<b>-68,1</b>

<sup>1</sup> Se ha incluido en los importes tanto la financiación del FEADER, como la correspondiente al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y a la Comunidad Autónoma.

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

**Cuadro 1.4.1-18 Distribución de los fondos FEOGA-garantía, ayudas superficies PAC 2011-2012<sup>1</sup>**

PAC-2011												
Tipo de beneficiario	Productores que perciben hasta 5.000 €			Productores que perciben más de 5.000 € y hasta 50.000 €			Productores que perciben más de 50.000 € y hasta 300.000 €			Productores que perciben más de 300.000 €		
	Nº de beneficiarios	Importe (€)	Nº de beneficiarios	Importe (€)	Nº de beneficiarios	Importe (€)	Nº de beneficiarios	Importe (€)	Nº de beneficiarios	Importe (€)	Nº de beneficiarios	Importe (€)
Ávila	No ATP	5.269	6.458.866	1.391	19.684.301	68	5.324.213	0	0			
	ATP	699	1.844.125	2.401	41.736.115	124	8.705.141	1	432.214			
	Todos	5.968	8.302.991	3.792	61.420.416	192	14.029.354	1	432.214			
Burgos	No ATP	4.122	8.539.546	2.219	27.016.538	51	4.954.574	2	857.767			
	ATP	917	2.593.468	4.001	73.380.471	263	18.734.042	4	1.540.915			
	Todos	5.039	11.133.014	6.220	100.397.008	314	23.688.616	6	2.398.682			
León	No ATP	5.172	7.113.973	1.211	15.270.733	39	2.987.500	1	527.400			
	ATP	1.980	4.410.784	4.053	66.278.330	103	7.142.689	0	0			
	Todos	7.152	11.524.756	5.264	81.549.064	142	10.130.189	1	527.400			
Palencia	No ATP	2.469	4.634.851	1.294	17.458.187	50	3.718.395	0	0			
	ATP	385	1.069.293	2.892	56.069.898	213	16.619.051	1	357.805			
	Todos	2.854	5.704.144	4.186	73.528.085	263	20.337.446	1	357.805			
Salamanca	No ATP	4.341	6.692.369	1.894	29.158.338	231	18.867.372	2	826.590			
	ATP	804	2.115.522	3.739	70.023.195	364	29.553.615	3	1.645.911			
	Todos	5.145	8.807.891	5.633	99.181.532	595	48.420.987	5	2.472.501			
Segovia	No ATP	4.378	7.735.805	1.571	20.252.011	74	6.151.419	1	319.204			
	ATP	729	1.909.426	2.018	34.072.059	96	6.817.605	0	0			
	Todos	5.107	9.645.230	3.589	54.324.070	170	12.969.024	1	319.204			
Soria	No ATP	1.879	3.923.097	1.180	16.075.157	45	3.148.126	1	398.807			
	ATP	157	440.958	1.777	39.254.436	146	10.281.439	0	0			
	Todos	2.036	4.364.055	2.957	55.329.593	191	13.429.565	1	398.807			
Valladolid	No ATP	4.082	7.044.171	1.769	23.775.424	105	9.102.230	2	728.295			
	ATP	680	1.794.347	3.393	62.833.263	239	19.714.960	1	366.167			
	Todos	4.762	8.838.518	5.162	86.608.687	344	28.817.190	3	1.094.462			

Continúa

Continuación

PAC-2011								
Tipo de beneficiario	Productores que perciben hasta 5.000 €		Productores que perciben más de 5.000 € y hasta 50.000 €		Productores que perciben más de 50.000 € y hasta 300.000 €		Productores que perciben más de 300.000 €	
	Nº de beneficiarios	Importe (€)	Nº de beneficiarios	Importe (€)	Nº de beneficiarios	Importe (€)	Nº de beneficiarios	Importe (€)
Zamora								
No ATP	6.359	9.381.146	1.496	19.384.331	72	6.093.813	3	1.324.699
ATP	1.415	3.580.247	3.363	49.626.804	113	8.412.073	1	353.383
Todos	7.774	12.961.394	4.859	69.011.136	185	14.505.885	4	1.678.081
<b>Total Cyl</b>								
No ATP	38.071	61.523.824	14.025	188.075.020	735	60.347.642	12	4.982.763
ATP	7.766	19.758.169	27.637	493.274.570	1.661	125.980.614	11	4.696.394
<b>Todos</b>	<b>45.837</b>	<b>81.281.993</b>	<b>41.662</b>	<b>681.349.590</b>	<b>2.396</b>	<b>186.328.257</b>	<b>23</b>	<b>9.679.158</b>
PAC-2012								
Tipo de beneficiario	Productores que perciben hasta 5.000 €		Productores que perciben más de 5.000 € y hasta 50.000 €		Productores que perciben más de 50.000 € y hasta 300.000 €		Productores que perciben más de 300.000 €	
	Nº de beneficiarios	Importe (€)	Nº de beneficiarios	Importe (€)	Nº de beneficiarios	Importe (€)	Nº de beneficiarios	Importe (€)
Ávila								
No ATP	5.272	6.717.240	1.431	18.642.025	61	4.716.375	1	399.275
ATP	475	1.287.802	2.401	43.552.548	135	9.529.492	0	0
Todos	5.747	8.005.042	3.832	62.194.573	196	14.245.867	1	399.275
Burgos								
No ATP	4.218	8.891.486	2.404	28.343.736	59	5.107.569	0	0
ATP	646	1.884.075	3.768	71.673.672	281	20.924.139	3	1.304.563
Todos	4.864	10.775.561	6.172	100.017.408	340	26.031.709	3	1.304.563
León								
No ATP	5.318	7.495.117	1.313	15.855.756	38	2.859.048	1	527.400
ATP	1.506	3.621.649	3.965	63.969.671	113	7.771.063	0	0
Todos	6.824	11.116.766	5.278	79.825.428	151	10.630.110	1	527.400
Palencia								
No ATP	2.437	4.726.222	1.339	16.953.251	45	3.182.285	0	0
ATP	264	752.820	2.922	59.744.934	233	18.094.578	1	412.466
Todos	2.701	5.479.043	4.261	76.698.185	278	21.276.862	1	412.466

Continúa



Continuación

		PAC-2012							
Tipo de beneficiario	Productores que perciben hasta 5.000 €		Productores que perciben más de 5.000 € y hasta 50.000 €		Productores que perciben más de 50.000 € y hasta 300.000 €		Productores que perciben más de 300.000 €		
	Nº de beneficiarios	Importe (€)	Nº de beneficiarios	Importe (€)	Nº de beneficiarios	Importe (€)	Nº de beneficiarios	Importe (€)	
Salamanca	No ATP	4.339	6.832.475	1.828	26.904.951	204	16.645.031	0	0
	ATP	553	1.501.549	3.719	71.107.062	384	30.783.390	4	1.952.659
	Todos	4.892	8.334.024	5.547	98.012.012	588	47.428.421	4	1.952.659
Segovia	No ATP	4.463	8.062.045	1.692	21.775.283	71	5.744.718	0	0
	ATP	579	1.570.816	1.916	33.022.011	102	7.481.011	0	0
	Todos	5.042	9.632.861	3.608	54.797.293	173	13.225.729	0	0
Soria	No ATP	1.908	3.943.464	1.293	16.572.388	45	3.298.476	0	0
	ATP	119	360.793	1.670	38.775.764	155	10.364.185	1	398.807
	Todos	2.027	4.304.257	2.963	55.348.151	200	13.662.661	1	398.807
Valladolid	No ATP	4.108	7.250.295	1.799	22.954.477	90	6.878.031	0	0
	ATP	524	1.383.310	3.354	62.564.678	215	17.228.518	4	1.385.823
	Todos	4.632	8.633.605	5.153	85.519.155	305	24.106.548	4	1.385.823
Zamora	No ATP	6.627	10.121.679	1.679	20.209.191	46	4.013.198	0	0
	ATP	982	2.576.146	3.235	49.962.666	115	8.960.455	2	762.182
	Todos	7.609	12.697.825	4.914	70.171.858	161	12.973.653	2	762.182
<b>Total Cyl</b>	<b>No ATP</b>	<b>38.690</b>	<b>64.040.023</b>	<b>14.778</b>	<b>188.211.059</b>	<b>659</b>	<b>52.444.731</b>	<b>2</b>	<b>926.674</b>
	<b>ATP</b>	<b>5.648</b>	<b>14.938.961</b>	<b>26.950</b>	<b>494.373.005</b>	<b>1.733</b>	<b>131.136.830</b>	<b>15</b>	<b>6.216.500</b>
	<b>Todos</b>	<b>44.338</b>	<b>78.978.984</b>	<b>41.728</b>	<b>682.584.064</b>	<b>2.392</b>	<b>183.581.560</b>	<b>17</b>	<b>7.143.174</b>

<sup>1</sup> Los importes incluidos son los de todas las ayudas directas sujetas a la aplicación de la modulación y antes de considerar ésta y el coeficiente provisional de ajuste al límite financiero aplicado en 2012 del 3%.

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

El cuadro 1.4.1-19 muestra que el mayor porcentaje de perceptores de las ayudas directas, en 2012, corresponde a personas mayores de 65 años (33,20%).

Esta desigual distribución de las ayudas sin duda guarda relación con el hecho de que la titularidad de las explotaciones continúen estando en gran medida concentrada en los mayores.

**Cuadro 1.4.1-19 Distribución de las ayudas directas en Castilla y León, 2012**  
(número de perceptores e importes percibidos, según edad y sexo)  
(millones de euros)

Estratos	Mujeres	Hombres	Total perceptores	%s/total de personas	Importes		Total importes	% s/total importes
					M	H		
>65 años	9.324	17.654	26.978	33,20	39,16	95,66	134,82	18,34
55-64	5.338	14.259	19.597	24,12	31,96	151,79	183,75	25,00
45-54	4.762	15.359	20.121	24,76	31,48	193,23	224,71	30,57
35-44	2.298	8.937	11.235	13,83	19,42	128,99	148,41	20,19
25-34	533	2.528	3.061	3,77	4,52	35,53	40,05	5,45
<25 años	71	197	268	0,33	0,86	2,50	3,37	0,46
<b>Totales</b>	<b>22.326</b>	<b>58.934</b>	<b>81.260</b>	<b>100,00</b>	<b>127,41</b>	<b>607,70</b>	<b>735,10</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

### Plan Nacional de Regadíos

En el año 2012 se han finalizado 9 actuaciones iniciadas en años anteriores con una inversión total de 43,1 millones de euros (cuadro 1.1.4-20). De ellas destaca la correspondiente a Arabayona en la provincia de Salamanca que afecta a 3.319 hectáreas y ha absorbido una inversión de 23,27 millones de euros.

**Cuadro 1.4.1-20 Obras de regadío finalizadas en 2012**

Zona	Provincia	Superficie (ha)	Inversión (mill. €)	Organismo ejecutor
Recrecido Balsa de Teza.				
Valle de Losa	Burgos	1.200 <sup>1</sup>	0,61	Consej. de Agricultura y Ganadería
Santa Gadea del Cid	Burgos	600 <sup>1</sup>	0,56	Consej. de Agricultura y Ganadería
Riaño-Payuelos (Sector V)	León	950	6,89	MAPA
Santa Marina del Rey	León	421	3,23	Consej. de Agricultura y Ganadería
Magaz de Cepeda	León	378	2,85	Consej. de Agricultura y Ganadería
Arabayona	Salamanca	3.319	23,27	Consej. de Agricultura y Ganadería

Continúa

Continuación

Zona	Provincia	Superficie (ha)	Inversión (mill. €)	Organismo ejecutor
Cabecera del río Riaza Sector A	Segovia	125	0,53 1,57	C. Agricultura y Ganadería (ITACyL) SEIASA
Tordesillas. Sector II-1	Valladolid	420	2,54	SEIASA
Alcazarén Fase I	Valladolid	520	1,05	Consej. de Agricultura y Ganadería

<sup>1</sup> Superficies incluidas en otras actuaciones.

**Fuente:** Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

La única obra iniciada es la del Canal Alto del Bierzo en León, con una inversión de 4,03 millones de euros. Las otras 10 obras en ejecución, que aparecen en el *cuadro 1-4-1-21*, son obras iniciadas en ejercicios anteriores. Cinco de ellas se realizan en la provincia de León, cuatro en Palencia, aunque el Sector IV Esla-Carrión también afecta a la provincia de Valladolid, y una en Zamora.

#### Cuadro 1.4.1-21 Obras de regadío iniciadas o en ejecución en 2012

Zona	Provincia	Superficie (ha)	Inversión (mill. €)	Organismo ejecutor
Riaño-Payuelos (Sector II)	León	680	9,06	MAPA
Riaño-Porma (sector XI)	León	2.032	16,78	MAPA
Canal Bajo de los Payuelos. Fase II	León	14.479 <sup>1</sup>	91,23	acuaNorte S.A.
Canal Alto del Bierzo. Tramos I y II y sifón de Cubillos	León	1.400	4,03	acuaNorte S.A.
Páramo Bajo Sectores III y VI	León	6.091	10,93 15,24	C. Agricultura y Ganadería (ITACyL) SEIASA
Canal del Páramo Sectores III y IX	León	5.403	8,81 23,64	C. Agricultura y Ganadería (ITACyL) SEIASA
Presa sobre el arroyo Las Cuevas (Valdavia)	Palencia	1.500	5,69	Consej. de Agricultura y Ganadería
Valdivia-Aguilar	Palencia	578	6,45	C. Agricultura y Ganadería (ITACyL)
Berzosilla	Palencia	280	3,47	Consej. de Agricultura y Ganadería
Sector IV Esla-Carrión	Valladolid-Palencia	2.050	19,97	C. Agricultura y Ganadería (ITACyL)
Canal de Toro Zamora. Sectores III y IV	Zamora	4.447	10,15 33,1	C. Agricultura y Ganadería (ITACyL) SEIASA

<sup>1</sup> Superficies incluidas en otras actuaciones.

**Fuente:** Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

## 1.4.2 Industria y Energía

### Industria

La industria regional ha cerrado el año 2012 con resultados negativos. Las estimaciones sobre la situación del sector son algo diferentes según los distintos organismos de predicción considerados, aunque todos estiman cifras negativas. Así, las estimaciones menos pesimistas corresponden a Hispalink y a la Consejería de Hacienda a través de su Contabilidad Regional Trimestral (-1,6% y -1,7% respectivamente). Más negativos son los resultados avanzados por FUNCAS y, sobre todo, por la Contabilidad Regional del INE, con cifras respectivas del -3% y del -4,7%, como puede verse en el *cuadro 1.4.2-1*.

Según todas las fuentes consideradas, el comportamiento no habría sido homogéneo por ramas, siendo sólo negativos los resultados de la rama manufacturera. Así, el INE avanza un crecimiento del 2,9% para Energía y un descenso del 6,9% para la Industria manufacturera. Algo similar ocurre con las estimaciones de Hispalink y de la Consejería de Hacienda, aunque en ambos casos con tasas más moderadas (1,8% para Energía y -2,4% para Manufacturas según Hispalink y 3,2% y -3% respectivamente, según la Consejería de Hacienda).

Dentro de la Industria manufacturera los resultados más negativos según Hispalink (única fuente que proporciona dicha desagregación) habrían correspondido a Bienes de Consumo (-4,3%). La evolución de Bienes Intermedios y Bienes de Equipo es menos desfavorable (-1,9% y -0,9% respectivamente).

**Cuadro 1.4.2-1 Crecimientos y aportaciones de las subramas industriales en Castilla y León, 2012 (crecimiento del VABpb en términos constantes)**

	Tasas de variación				Aportaciones al crecimiento	
	Junta CyL	FUNCAS	INE	HISPALINK	regional	industrial
Energía y Agua	3,2		2,9	1,8	0,06	0,4
Bienes Intermedios				-1,9		-0,07
Bienes de Equipo	-3,0		-6,9	-0,9	-2,4	-0,05
Bienes de Consumo				-4,3		-0,22
<b>Total industria regional</b>	<b>-1,7</b>	<b>-3,0</b>	<b>-4,7</b>	<b>-1,6</b>	<b>-0,28</b>	<b>-1,6</b>

**Nota:** Aportaciones al crecimiento facilitadas por HISPALINK.

**Fuente:** INE, FUNCAS, Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León y Grupo HISPALINK-Castilla y León.

Los indicadores coyunturales que sirven para analizar la evolución del sector en el año 2012 muestran en general resultados negativos. Así, el empleo de EPA refleja una caída del 1,2%, fundamentalmente por el descenso del número de ocupados en la Industria manufacturera (-1,6%), ya que el empleo en Energía aumentó un 3,8%. Además, como ya se ha avanzado, ha sido Bienes de Consumo la rama donde el empleo ha obtenido los peores resultados (-8,3%). Bienes Intermedios y de Equipo, por su parte, han aumentado significativamente el número de efectivos (3,7% y 7,6% respectivamente).

Por otro lado, la disminución en el número de vehículos fabricados registrada en el año 2012 se encuentra entre las mayores de los últimos veinte años, solo superada por los resultados del año 2006 (215.255 vehículos). Como se puede ver en el *cuadro 1.4.2-2*, el descenso ha sido generalizado por tipo de vehículos, siendo los peores resultados los registrados en la fabricación de camiones. La cifra, no obstante es menos negativa que la observada a nivel nacional donde la fabricación de vehículos ha descendido un 20,5%.

El empleo EPA es el único indicador de la rama de material de transporte que ha cerrado el año con cifras positivas. Según las estimaciones de la EPA el número de ocupados en la rama ha aumentado un 7,2% (en España ha descendido un 5,8%).

**Cuadro 1.4.2-2 Fabricación de vehículos en Castilla y León, 2012**  
(número de vehículos y tasa de variación)

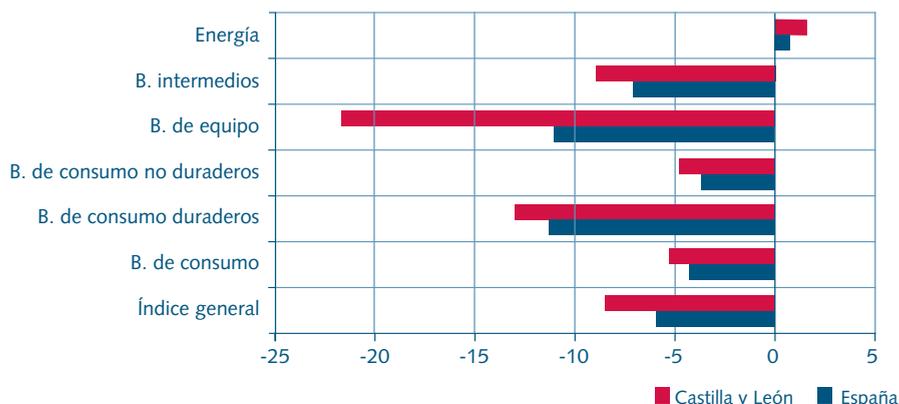
	Número	% var.
Turismos	270.344	-18,2
Furgonetas	12.682	-19,6
Camiones	14.826	-23,9
<b>Total</b>	<b>297.852</b>	<b>-18,6</b>

Fuente: Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

También el Índice de Producción Industrial regional (*gráfico 1.4.2-1*) ha evolucionado a lo largo de 2012 de forma negativa (-8%), de forma similar a lo que ha ocurrido en el caso nacional, aunque la reducción ha sido algo menos acusada (-6%) en este último ámbito.

Por productos, todos, salvo Energía (0,9%), presentan descensos significativos. Los resultados más desfavorables han correspondido a Bienes de consumo duradero (-11,2%) y Bienes de Equipo (-10,7%), aunque todos han registrado descensos superiores al 4% y siempre más negativos que los observados para el conjunto del país.

**Gráfico 1.4.2-1 IPI de Castilla y León por destino económico de los bienes, 2011-2012 (crecimiento de la media anual)**

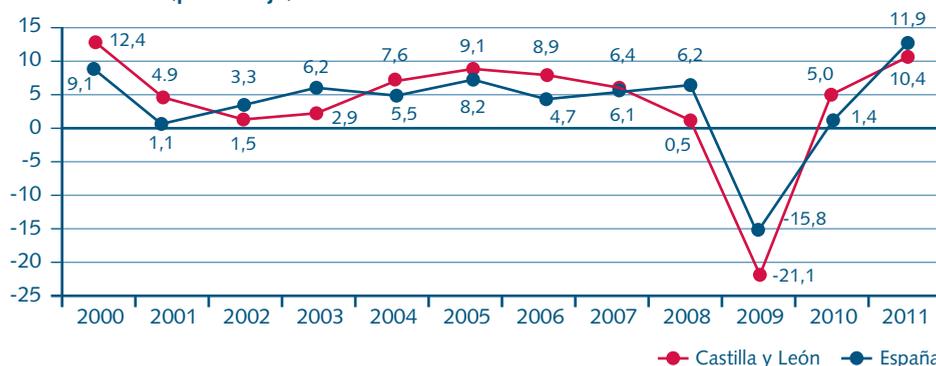


Fuente: INE, *Índice de Producción Industrial (IPI)*.

A continuación se presentan los resultados más relevantes de las últimas “Cuentas del Sector Industrial de Castilla y León” elaboradas por la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León, relativas al año 2011.

Tras el acusado descenso del año 2009, la cifra de negocios de las empresas industriales de Castilla y León volvió en 2011 a registrar una tasa de variación positiva (11,9%), como se puede ver en el *gráfico 1.4.2-2*. Este significativo incremento sitúa la cifra de negocios en 36.461 millones de euros, lo que supone un 6,3% de la cifra de negocios del total nacional que se situó en 575.047 millones de euros.

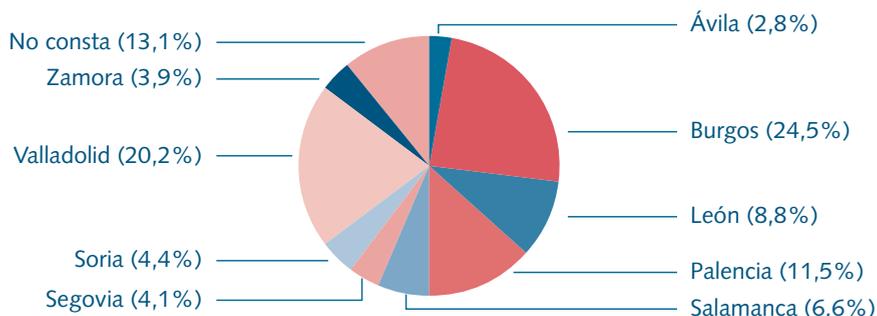
**Gráfico 1.4.2-2 Evolución de las variaciones interanuales del Importe Neto de la Cifra de Negocios de las empresas industriales en Castilla y León y España, 2000-2011 (porcentaje)**



Fuente: Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León con datos del INE, *Encuesta Industrial de Empresas*.

Por provincias (gráfico 1.4.2-3), Burgos (24,5%), Valladolid (20,2%) y Palencia (11,5%) siguen siendo las que registraron el mayor porcentaje de cifra de negocios sobre el total regional. Entre las tres acaparaban más de la mitad de la cifra de negocios del sector industrial de Castilla y León (56,2%). Las provincias con menor peso en el tejido industrial regional, considerando cifra de negocios, siguen siendo Ávila (2,8%), Zamora (3,9%) y Segovia (4,1%).

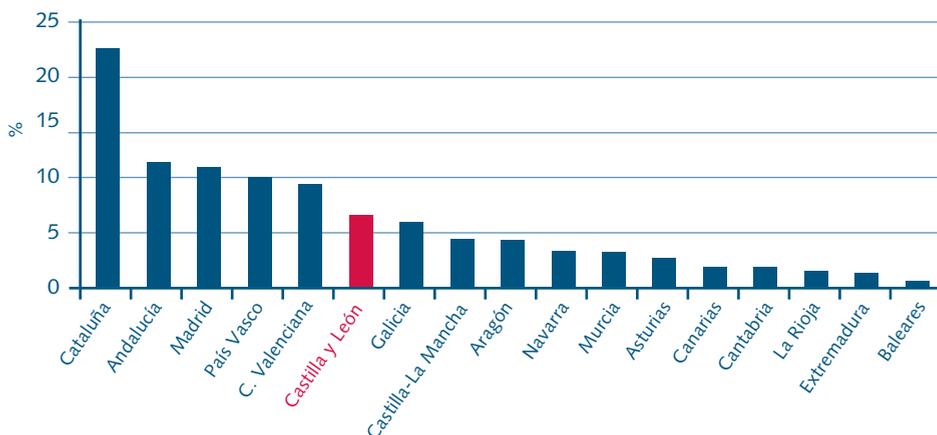
**Gráfico 1.4.2-3 Cifra de negocios por provincias, 2011**  
(porcentaje sobre el total de Castilla y León)



**Fuente:** Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León con datos del INE, *Encuesta Industrial de Empresas*.

Por Comunidades Autónomas, Castilla y León es la sexta en aportación a la cifra de negocios nacional, por detrás de Cataluña, Andalucía, Madrid, País Vasco y Comunidad Valenciana, como puede verse en el gráfico 1.4.2-4.

**Gráfico 1.4.2-4 Cifra de negocios del sector industrial por Comunidades Autónomas, 2011**  
(porcentaje sobre el total de España)



**Nota:** Ordenados en orden decreciente según el porcentaje de la Cifra de Negocios de España.

**Fuente:** Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León con datos del INE, *Encuesta Industrial de Empresas*.

Las inversiones realizadas por las empresas industriales de Castilla y León en el año 2011 han registrado un descenso significativo, tanto la inversión en activos materiales como en intangibles (-23% y -10,2% respectivamente), como puede verse en el *cuadro 1.4.2-3*.

**Cuadro 1.4.2-3 Cuentas del Sector Industrial de Castilla y León. Inversión, 2010-2011 (variación interanual)**

	2010	2011	% var.
Inversión en activos intangibles	191.057	171.573	-10,2
Inversión en activos materiales	1.431.932	1.103.036	-23,0

Fuente: Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León con datos del INE, *Encuesta Industrial de Empresas*.

## Energía

El comportamiento de la rama energética ha sido, como ya hemos avanzado, el más favorable de las ramas industriales, con un crecimiento del VAB estimado por el INE del 2,9% y la única con valor positivo en el Índice de Producción Industrial. No obstante, como se verá a continuación, el consumo de energía no ha registrado resultados positivos, aunque en algunos casos son ligeramente mejores que los del año precedente.

El consumo de energía eléctrica ha descendido levemente respecto al registrado en 2011 (-0,8%), como se puede ver en el *cuadro 1.4.2-4*. No ha ocurrido lo mismo en el conjunto de España donde el consumo ha aumentado un 2,8%.

El comportamiento de las diferentes provincias tampoco ha sido homogéneo, aunque todas salvo Ávila han registrado descensos, que van desde el 0,1% de Salamanca hasta el 7,2% de Zamora. En la provincia de Ávila el consumo ha aumentado de forma muy notable, mostrando una tasa de variación del 12,5% respecto a 2011.

El peso del consumo de electricidad de cada provincia sobre el total regional se mantiene más o menos estable, siendo las mayores consumidoras las provincias de mayor población: Valladolid (20,3%), Burgos (18,5%) y León (17,8%).

Por tipo de consumo, la mayor parte de la energía eléctrica que se consume en la Comunidad sigue siendo la destinada a la Industria y los Servicios, ya que en el año 2012 un 70,8% del consumo total correspondió a estas ramas de la economía (70,1% en 2011). En algunas provincias como Burgos y Palencia este porcentaje está próximo al 80%, mientras que en Zamora supone un 61,1% del total.

Además de ser el de mayor peso, el consumo realizado en la Industria y Servicios ha sido el único que no ha descendido, permaneciendo en el nivel del año 2011 (0,1%). No obstante el comportamiento provincial no ha sido homogéneo encontrándonos, por ejemplo, con crecimientos del 23,1% en Ávila y descensos del 10,1% en Zamora.

El consumo para otros usos ha sido el que ha registrado el mayor descenso (-62,4%), siendo este comportamiento general en todas las provincias. Por su parte el consumo para uso doméstico se redujo un 1,7%, aunque no en todas las provincias.

**Cuadro 1.4.2-4 Consumo de energía eléctrica (MWh). Resumen anual 2012**

	Uso doméstico			Uso industrial y servicios		Otros usos		Total	% respecto del total regional	% var. 12-11
	Valor	Valor por habitante	% var. 12-11	Valor	% var. 12-11	Valor	% var. 12-11			
Ávila	252.437	1,47	-1,8	503.957	23,1	7.616	-40,5	764.010	6,2	12,5
Burgos	487.254	1,30	-0,9	1.791.362	-0,8	5.051	-68,8	2.283.667	18,5	-1,3
León	722.448	1,46	-1,5	1.471.453	5,6	2.509	-57,3	2.196.410	17,8	3,0
Palencia	211.398	1,24	1,3	751.543	-5,3	2.314	-84,8	965.256	7,8	-5,1
Salamanca	501.724	1,43	-0,2	918.716	0,9	5.769	-58,7	1.426.208	11,6	-0,1
Segovia	336.623	2,06	-0,4	533.406	0,0	10	-25,0	870.039	7,1	-0,2
Soria	137.085	1,45	-11,1	454.593	1,4	782	-65,5	592.460	4,8	-2,1
Valladolid	636.050	1,19	-3,1	1.865.315	-3,7	5.621	-59,2	2.506.986	20,3	-3,8
Zamora	277.175	1,45	-1,1	439.805	-10,1	2.532	-54,0	719.511	5,8	-7,2
<b>Total regional</b>	<b>3.562.194</b>	<b>1,40</b>	<b>-1,7</b>	<b>8.730.150</b>	<b>0,1</b>	<b>32.203</b>	<b>-62,4</b>	<b>12.324.547</b>	<b>100,0</b>	<b>-0,8</b>
<b>Total nacional</b>	-	-	-	-	-	-	-	<b>269.082.000</b>	-	<b>2,8</b>
<b>% CyL</b>	-	-	-	-	-	-	-	<b>4,6</b>	-	-

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

El consumo de gas natural en el año 2012 también fue menor que el registrado en 2011 (-1,5%), como se recoge en el *cuadro 1.4.2-5*. La caída ha afectado tanto al destinado a uso doméstico (-2,9%) como a la Industria y Servicios (-1%). No ha ocurrido lo mismo en el conjunto del país donde se ha producido un significativo aumento del consumo de gas, por lo que el peso del consumo regional ha pasado de representar un 7,2% del total en 2011 a un 6,1% en 2012.

Por provincias, Burgos y Valladolid siguen siendo las que registran el mayor consumo de gas en la Comunidad, concentrando entre ambas más del 50% del total.

En cuanto a la evolución provincial, el mayor descenso se ha registrado en la provincia de Palencia (-14,1%), aunque también en Zamora ha descendido de forma significativa (-6,2%). Entre las que han visto aumentar el consumo de gas destaca Segovia con un incremento del 4,3%.

Por tipo de consumo, destaca el descenso del consumo de gas en Industria y Servicios de Salamanca (-20,5%) y el crecimiento del destinado a uso doméstico en Ávila (9,1%).

**Cuadro 1.4.2-5 Consumo de gas natural, resumen anual 2012**  
(miles de kWh)

	Doméstico		Industrial y servicios		Total	% s/ total regional	% var. 12-11
	Valor	% var. 12-11	Valor	% var. 12-11			
Ávila	197.362	9,1	461.898	-1,5	659.260	3,0	1,4
Burgos	959.045	-5,6	5.455.823	0,8	6.414.868	28,9	-0,2
León	753.361	-5,6	1.987.758	1,2	2.741.119	12,3	-0,7
Palencia	354.905	-5,2	1.618.366	1,9	1.973.271	8,9	0,5
Salamanca	586.932	1,6	1.135.769	-20,5	1.722.701	7,8	-14,1
Segovia	215.868	4,1	969.162	4,3	1.185.030	5,3	4,3
Soria	153.212	-2,2	1.589.920	1,7	1.743.132	7,8	1,4
Valladolid	1.592.879	-3,2	3.291.002	0,2	4.883.881	22,0	-0,9
Zamora	260.537	-3,0	643.562	-7,5	904.099	4,1	-6,2
<b>Total regional</b>	<b>5.074.101</b>	<b>-2,9</b>	<b>17.153.259</b>	<b>-1,0</b>	<b>22.227.360</b>	<b>100,0</b>	<b>-1,5</b>
<b>Total nacional</b>			<b>365.342.000</b>	<b>-</b>	<b>16,7</b>		
<b>% CyL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6,1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

El año 2012 ha vuelto a registrar un descenso (-15%) en el consumo de gasolinas, gasóleos y fuelóleos (*cuadro 1.4.2-6*) como consecuencia de la caída del consumo de los tres tipos de carburantes. El mayor descenso ha sido el correspondiente a fuelóleos (-29,6%), mientras que las gasolinas han registrado la evolución menos negativa (-12,2%). De ellas la evolución más desfavorable se ha registrado en el caso de la gasolina de 98 octanos, que redujo su consumo un 21,8%. El consumo de gasóleos se redujo un 15%, especialmente por el descenso del dedicado a automoción (-20,5%) y a usos agrícolas (-18,7%), ya que el de calefacción experimentó un aumento muy significativo respecto a 2011 (54,8%).

Por provincias, el consumo de productos petrolíferos ha disminuido en todas ellas. Aunque la reducción ha superado en las nueve provincias el 10%, destaca el descenso del consumo en Burgos (-20,4%) y en Palencia (-17,9%). Por tipos, las únicas tasas positivas han sido las de consumo de gasolina de 98 octanos en Salamanca y las de consumo de gasóleo para calefacción en todas las provincias.

**Cuadro 1.4.2-6 Consumo de gasolinas, gasóleos y Fuelóleos. Resumen anual 2012 (Tm)**

	Gasolinas				Gasóleos			Fuelóleos		Total consumo	Tasa 12-11	% respecto total regional		
	S/ plomo 95	S/ plomo 98	Total 12-11	Tasa 12-11	Casóleo A	Casóleo B	Casóleo C	Total 12-11	Tasa 11-10					
Ávila	18.172	886	19.058	-18,9	87.286	41.808	25.699	154.792	-13,3	1.073	-32,5	174.922	-14,1	6,2
Burgos	40.519	2.623	43.142	-14,8	305.069	103.303	28.249	436.621	-19,5	13.081	-49,2	492.844	-20,4	17,4
León	52.004	2.814	54.819	-12,9	262.742	130.153	78.369	471.265	-12,1	15.574	-1,7	541.658	-11,9	19,1
Palencia	16.582	1.026	17.608	-13,2	106.216	58.893	15.516	180.624	-18,2	7.271	-21,4	205.504	-17,9	7,3
Salamanca	35.968	3.441	39.409	-9,2	246.102	57.072	45.304	348.478	-17,3	953	-3,1	388.840	-16,5	13,7
Segovia	22.073	1.166	23.239	-14,0	111.033	53.435	40.118	204.586	-14,2	3.537	-42,4	231.362	-14,8	8,2
Soria	10.751	719	11.470	-13,8	66.380	31.974	21.977	120.332	-10,9	3.789	7,7	135.591	-10,7	4,8
Valladolid	52.042	2.958	54.999	-7,2	241.752	82.190	32.181	356.123	-11,0	3.217	-34,5	414.339	-10,7	14,6
Zamora	21.471	1.993	23.464	-12,0	143.763	63.200	17.052	224.016	-15,2	1.012	-57,3	248.492	-15,3	8,8
<b>Total regional</b>	<b>269.582</b>	<b>17.626</b>	<b>287.208</b>	<b>-12,2</b>	<b>1.570.343</b>	<b>622.029</b>	<b>304.465</b>	<b>2.496.837</b>	<b>-15,0</b>	<b>49.508</b>	<b>-29,6</b>	<b>2.833.553</b>	<b>-15,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Total nacional</b>	<b>4.556.557</b>	<b>359.742</b>	<b>4.916.299</b>	<b>-7,1</b>	<b>21.063.677</b>	<b>3.808.864</b>	<b>2.747.618</b>	<b>27.620.159</b>	<b>-6,3</b>	<b>2.520.736</b>	<b>-11,3</b>	<b>35.057.194</b>	<b>-6,8</b>	<b>-</b>
<b>% CyL</b>	<b>5,9</b>	<b>4,9</b>	<b>5,8</b>	<b>-</b>	<b>7,5</b>	<b>16,3</b>	<b>11,1</b>	<b>9,0</b>	<b>-</b>	<b>2,0</b>	<b>-</b>	<b>8,1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

En cuanto a la oferta energética, la producción de energía eléctrica en Castilla y León (*cuadro 1.4.2-7*) creció de forma apreciable en el año 2012 (5,3%), lo que ha hecho aumentar ligeramente el peso de la producción regional sobre la del conjunto del país (12,7% en 2012 frente al 12,2% de 2011).

La evolución no ha sido positiva para todos los tipos de energía, ya que la de origen hidráulico ha descendido un 34%. El resto han registrado crecimientos que van desde el 3,5% de la nuclear al 25,3% de la eólica. La de origen térmico, que sigue siendo la de mayor peso en la Comunidad, aumentó su producción en un 16,9%. En cuanto a la de origen solar, aunque en el año 2012 ha incrementado su producción un 12,6%, su peso sobre el total regional sigue estando por debajo del registrado en el año 2010, cuando llegó a suponer un 3,7% del total de energía eléctrica producida en Castilla y León.

El análisis provincial muestra cómo León y Burgos son las provincias que más energía eléctrica han producido en 2012 (un 31,6% y un 25,2% respectivamente). En el caso de León por el importante peso que en esta provincia tiene la de origen térmico, y en el caso de Burgos por su elevada producción eléctrica de origen eólico y nuclear.

Se observa también que en 2012 en todas las provincias, salvo Salamanca y Zamora, creció la producción energética, siendo los incrementos más relevantes los correspondientes a Soria (27,8%) y León (23%).

**Cuadro 1.4.2-7 Distribución provincial de la producción energética, 2012 (Mwh)**

	Térmica	Hidráulica	Nuclear	Eólica	Solar	Total	s/ total regional	% var. 12-11
Ávila	0	59.387	0	520.285	119.076	698.748	2,0	19,6
Burgos	996.320	68.210	3.879.687	3.953.929	40.382	8.938.528	25,2	12,6
León	9.875.873	470.042	0	803.462	78.581	11.227.959	31,6	23,0
Palencia	2.017.232	92.295	0	1.497.013	43.104	3.649.644	10,3	9,8
Salamanca	150.061	3.837.286	0	305.583	104.630	4.397.560	12,4	-24,6
Segovia	176.693	4.142	0	90.533	43.991	315.358	0,9	15,1
Soria	262.256	11.279	0	2.820.445	34.879	3.128.859	8,8	27,8
Valladolid	533.348	3.242	0	338.003	213.707	1.088.300	3,1	7,5
Zamora	56.259	847.350	0	1.045.600	144.645	2.093.854	5,9	-34,9
<b>Total regional</b>	<b>14.068.042</b>	<b>5.393.234</b>	<b>3.879.687</b>	<b>11.374.853</b>	<b>822.995</b>	<b>35.538.811</b>	<b>100,0</b>	<b>5,3</b>
% var. 12-11 CyL	16,9	-34,0	3,5	25,3	12,6	5,3		
<b>Total nacional</b>	<b>142.048.062</b>	<b>21.806.867</b>	<b>61.370.802</b>	<b>42.540.000</b>	<b>11.373.522</b>	<b>279.139.253</b>	-	<b>1,6</b>
% var. 12-11 España	4,3	-28,8	6,5	2,8	27,4	1,6	-	
<b>CyL</b>	<b>9,9</b>	<b>24,7</b>	<b>6,3</b>	<b>26,7</b>	<b>7,2</b>	<b>12,7</b>	-	-

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

En cuanto a la cogeneración, el *cuadro 1.4.2-8* recoge la situación de este tipo de energía en el año 2011 (últimos datos disponibles). En él se observa que en dicho periodo había en Castilla y León 82 plantas de cogeneración, una más que en 2010, lo que supone 4,668 megavatios

más de potencia. La energía generada y vendida también aumentó en 2011, fundamentalmente por el significativo aumento de la generada en las plantas que utilizan gas natural, puesto que la de las instalaciones de fuelóleo descendió de forma notable.

La situación por provincias es similar a la del año 2010, tanto en distribución de plantas como de potencia instalada. Los únicos cambios han afectado a Burgos y Zamora con una planta más y a León con una menos. La única provincia que carece de este tipo de instalaciones sigue siendo Ávila.

**Cuadro 1.4.2-8 Situación de la cogeneración en Castilla y León por provincias, 2011**

	Nº plantas	Potencia (MW)	% s/ total
Ávila	0	0,00	0,0
Burgos	20	209,86	33,6
León	12	62,57	10,0
Palencia	8	63,59	10,2
Salamanca	5	31,08	5,0
Segovia	8	40,22	6,4
Soria	7	84,85	13,6
Valladolid	17	106,78	17,1
Zamora	5	26,68	4,3
<b>Total</b>	<b>82</b>	<b>625,63</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Por último, en el año 2011 (último año disponible) había en Castilla y León una central hidráulica más que en 2010. Esta central se ha ubicado en la provincia de León y supone 930 Kw adicionales de potencia. El aumento se ha producido en las centrales de régimen especial, permaneciendo como en 2010 las de régimen ordinario, como puede verse en el *cuadro 1.4.2-9*.

**Cuadro 1.4.2-9 Centrales hidráulicas de potencia <10MW, 2011**

	Régimen Ordinario		Régimen Especial		Total	
	Nº	Potencia (kw)	Nº	Potencia (kw)	Nº	Potencia (kw)
Ávila	3	3.240	12	24.396	15	27.636
Burgos	3	13.680	35	18.155	38	31.835
León	10	28.870	29	43.868	39	72.738
Palencia	3	19.910	27	31.329	30	51.239
Salamanca	3	5.330	29	28.549	32	33.879
Segovia	3	8.000	9	5.683	12	13.683
Soria	4	13.130	11	6.596	15	19.726
Valladolid	3	3.380	21	27.049	24	30.429
Zamora	1	5.600	8	25.112	9	30.712
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>101.140</b>	<b>181</b>	<b>210.736</b>	<b>214</b>	<b>311.876</b>

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

### 1.4.3 Construcción

Todas las fuentes disponibles estiman, un año más, para el sector de la Construcción en 2012 los peores resultados respecto al conjunto de la economía regional, proporcionando descensos superiores a los del año anterior. Lo mismo ocurre a nivel nacional donde las estimaciones apuntan a decrecimientos aún mayores.

La estimación más pesimista la ofrece FUNCAS con un decrecimiento del 8,2%. El INE en su Contabilidad Regional fija la caída en el 6,5%, mientras que la Consejería de Hacienda e Hispalink estiman el decrecimiento en el 5,8% y 5,7%, respectivamente.

Los indicadores disponibles apuntan a una desaceleración en el comportamiento negativo de la edificación residencial y un aumento en el ritmo de caída de la obra civil.

En el año 2012 el empleo del sector se redujo con menor intensidad que en el año 2011, ya que según la EPA, el número de ocupados disminuyó un 4%, mientras que en el año 2011 lo hizo un 16,6%. Esto ha supuesto que durante el año 2012 se haya perdido una media de 3.200 empleos en la construcción regional.

La licitación oficial ha disminuido notablemente durante el año 2012. De los 2.229,31 millones de euros destinados a la obra pública en el año 2011 se ha pasado a 557,77 millones en 2012, lo que supone un descenso del 75%.

Todas las Administraciones Públicas han recortado sus gastos. La Administración Central un 76%, aunque continúa aportando la mayor parte del total (68,3%). La Comunidad Autónoma ha licitado 76,2 millones de euros, con una participación del 13,7% en el conjunto regional, participación que se ve superada por la obra licitada por parte de la Administración Local que supone el 18% del total, habiendo reducido su licitación en el 58,7%, como puede verse en el *cuadro 1.4.3-1*.

**Cuadro 1.4.3-1 Licitación oficial por organismos, 2011-2012**  
(millones de euros)

	2011	2012	% var.	% partic. 2011	% partic. 2012
Administración Central	1.594,16	<b>381,21</b>	-76,1	71,5	<b>68,3</b>
Comunidad Autónoma	392,46	<b>76,22</b>	-80,6	17,6	<b>13,7</b>
Administración Local	242,76	<b>100,34</b>	-58,7	10,9	<b>18,0</b>
<b>Total</b>	<b>2.229,38</b>	<b>557,77</b>	<b>-75,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Cámara de Contratistas de Castilla y León.

Cuantitativamente los descensos más significativos corresponden a las provincias de Soria y Segovia como consecuencia de la menor actividad en las obras correspondientes del trazado de alta velocidad. Entre las provincias de Zamora, Burgos y León se reparten el 72% de la obra licitada, mientras que el otro 28% se destina a las seis provincias restantes, con cantidades relativamente reducidas, como se refleja en el *cuadro 1.4.3-2*.

**Cuadro 1.4.3-2 Licitación oficial por provincias, según la fecha de apertura, 2011-2012**  
(millones de euros)

	2011	2012	% var.	% partic. 2011	% partic. 2012
Ávila	39,68	<b>35,13</b>	-11,5	1,8	<b>6,3</b>
Burgos	127,87	<b>133,58</b>	4,5	5,7	<b>23,9</b>
León	320,02	<b>106,92</b>	-66,6	14,4	<b>19,2</b>
Palencia	82,54	<b>36,28</b>	-56,0	3,7	<b>6,5</b>
Salamanca	101,90	<b>22,06</b>	-78,4	4,6	<b>4,0</b>
Segovia	75,37	<b>10,42</b>	-86,0	3,4	<b>1,9</b>
Soria	114,74	<b>14,01</b>	-87,8	5,1	<b>2,5</b>
Valladolid	232,17	<b>37,25</b>	-84,0	10,4	<b>6,7</b>
Zamora	622,25	<b>159,91</b>	-74,3	27,9	<b>28,7</b>
Varias	512,84	<b>2,21</b>	-99,6	23,0	<b>0,4</b>
<b>Total</b>	<b>2.229,38</b>	<b>557,77</b>	<b>-75,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Cámara de Contratistas de Castilla y León.

Este parón en la obra pública se produce tanto en la edificación como en la obra civil (*cuadro 1.4.3-3*).

**Cuadro 1.4.3-3 Licitación oficial por tipos de obra, 2011-2012**  
(millones de euros)

	2011	2012	% var.
Edificación	415,22	<b>71,97</b>	-82,7
Obra Civil	1.814,16	<b>485,81</b>	-73,2

Fuente: Cámara de Contratistas de Castilla y León.

## 1.4.4 Servicios

El sector Servicios, que en los últimos años había logrado mantener tasas de variación relativamente favorables a pesar de la crisis económica, ha cerrado el año 2012 con cifras negativas, según todas las fuentes consultadas. El descenso más acusado es el estimado por Hispalink (-2,1%, según las estimaciones publicadas en octubre de 2012), puesto que tanto el INE como la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León pronostican un descenso de un 0,6% y un 0,5%, respectivamente. La cifra más optimista es la estimada por FUNCAS, organismo para el que el sector habría caído un 0,2% respecto a 2011.

Por ramas, los peores resultados se han registrado en los Servicios de no mercado, o al menos así se desprende de las estimaciones de Hispalink (-3,9%) y de la Consejería de Hacienda (-2,1), únicas cifras disponibles, ya que en la actualidad la Contabilidad Regional del INE no facilita esa

desagregación. Los Servicios de mercado se habrían mantenido estancados, según esta última fuente, y con descensos menos acusados que los Servicios de no mercado, si se observan las estimaciones de Hispalink. La rama de Transportes y comunicaciones es la única que habría registrado resultados positivos, como se observa en el *cuadro 1.4.4-1*.

Teniendo en cuenta la participación de cada una de las subramas, el sector Servicios habría restado 1,38 puntos porcentuales al crecimiento regional del año, según las estimaciones de Hispalink (-0,63 de Servicios de mercado y -0,75 de Servicios de no mercado) como puede verse en el *cuadro 1.4.4-1*.

**Cuadro 1.4.4-1 Crecimientos y aportaciones de las subramas de Servicios en Castilla y León en términos constantes, 2012 (porcentaje)**

	% var.	Aportaciones al crecimiento regional	Aportaciones al crecimiento de los servicios
Servicios de mercado	-1,4	-0,63	-0,97
Otros servicios venta	-1,6	-0,67	-1,03
Transportes y comunicaciones	0,8	0,04	0,07
Servicios de no mercado	-3,9	-0,75	-1,14
<b>Total Servicios</b>	<b>-2,1</b>	<b>-1,38</b>	<b>-2,10</b>

Fuente: Grupo HISPALINK-Castilla y León.

La desfavorable evolución del sector Servicios a lo largo de 2012 se refleja en los principales indicadores analizados. Así, el empleo EPA muestra una caída en el sector del 5,9%, lo que supone 40.375 ocupados menos que en 2011 en servicios.

Si se detalla el análisis de los indicadores por ramas, se observa que en Servicios de no mercado, el empleo EPA, muestra resultados negativos, de modo que, el año 2012 se habría cerrado con 19.500 empleos menos, lo que supone una caída, respecto a 2011, del 8,9%.

La evolución del empleo en Servicios de mercado, aunque ha sido menos negativa (-4,5%) que la de los Servicios públicos, ha supuesto la pérdida de unos 20.875 ocupados. También las opiniones de los empresarios regionales recogidas en la *Encuesta de Opiniones Empresariales* han empeorado en la mayor parte de los trimestres del año. Tan sólo en el segundo trimestre se observó una ligera mejoría del clima empresarial.

Algo similar ha ocurrido con el Índice general de actividad del sector servicios y el Índice de personal ocupado en las empresas del sector que operan en la Comunidad (extraídos de los Indicadores de Actividad del Sector Servicios, elaborados por la Consejería de Hacienda con datos del INE) puesto que ambos han cerrado el año con resultados negativos (-4,5% y -2,9%, respectivamente).

#### 1.4.4.1 COMERCIO

La rama de comercio no ha mostrado en 2012 signos de recuperación. En general los resultados son peores que los del año precedente, cuando sí parecía detectarse algún signo positivo. Así, los datos del índice de actividad de las empresas del sector (extraídos de los Indicadores de Actividad del Sector Servicios, elaborados por la Consejería de Hacienda con datos del INE) muestran descensos significativos en 2012, tanto en cifra de negocios (-4,5% en Castilla y León y -5,3% en España), como en personal ocupado (-2,9% en Castilla y León y -2,8% en España). El comportamiento del empleo EPA de la rama también ha sido negativo en Castilla y León.

El número de empresas comerciales existentes en Castilla y León, según los datos del Directorio Central de Empresas (DIRCE) era, en el año 2012, de 41.168, lo que supone una disminución de un 0,67% respecto a la cifra de 2011 (*cuadro 1.4.4-2*). Este descenso es algo más moderado que el registrado en el conjunto del país, donde el número de empresas comerciales fue de 773.657, lo que supone una reducción del 1,42%. En ambos casos la caída ha sido continuada desde 2008, año en el que en Castilla y León había inscritas 43.611 empresas y 821.075 en España.

La evolución entre las empresas sin asalariados, que representaban el 51,3% del total, ha sido algo más negativa (-0,73%) en 2012, aunque entre 2008 y 2012 el descenso ha sido más moderado.

El resultado no ha sido homogéneo por tipo de actividad, aumentando ligeramente el conjunto de las empresas dedicadas a Comercio al por mayor (0,42%) y descendiendo el resto (-1,3% las de Venta, mantenimiento y reparación de vehículos de motor y -0,99% las de comercio al por menor). En el caso nacional la reducción ha afectado a todas las actividades comerciales, en especial a la Venta, mantenimiento y reparación de vehículos de motor y al Comercio minorista.

La evolución provincial muestra que en el año 2012 en todas las provincias, salvo en Segovia, descendió el número de locales dedicados al comercio, aunque los peores resultados han correspondido a Salamanca (-1,23%) y Valladolid (-0,83%).

**Cuadro 1.4.4-2 Evolución del número de empresas comerciales en Castilla y León y España, 2011-2012**

	2011	2012	% var.
<b>Castilla y León</b>	<b>41.445</b>	<b>41.168</b>	<b>-0,67</b>
Venta, mantenim. y repar. de vehículos de motor	3.758	3.709	-1,30
Comercio al por mayor e intermediarios	10.238	10.281	0,42
Comercio al por menor	27.449	27.178	-0,99
<b>Total Nacional</b>	<b>782.194</b>	<b>773.657</b>	<b>-1,09</b>
Venta, mantenim. y repar. de vehículos de motor	69.729	68.425	-1,87
Comercio al por mayor e intermediarios	219.466	219.245	-0,10
Comercio al por menor	492.999	485.987	-1,42

Fuente: Directorio Central de Empresas, INE.

En cuanto a la información que proporcionan los índices de comercio al por menor de la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León, los índices de ventas, recogidos en el *cuadro 1.4.4-3*, en general son peores que los del año 2011. La media del año muestra un descenso del 3,6%, aunque no todos los meses se han registrado resultados negativos. Las moderadas tasas de crecimiento de los meses de enero, febrero y agosto no han sido suficientes para compensar los descensos de meses como abril, septiembre o diciembre y cerrar en positivo.

Los resultados negativos se han dado sobre todo en las grandes superficies, ya que el pequeño comercio ha compensado, en parte, los malos resultados del comercio especializado con tasas positivas en el no especializado. Septiembre fue el mes con peores resultados, tanto en grandes superficies como en pequeño comercio no especializado. En el caso del pequeño comercio especializado, fue en diciembre cuando se registró la caída más acusada.

Por productos, el mejor comportamiento se ha registrado en el caso de la Alimentación, con tasas de variación positivas en casi todos los meses y una media del año del 0,7%. Por su parte, tanto los Bienes para equipo personal como del Hogar muestran resultados negativos prácticamente en todos los meses, cerrando el año con tasas medias del -5,3% y -12,1%. También la tasa de variación media del índice de Otros bienes ha sido negativa (-2,7%), aunque en este caso son varios los meses con resultados positivos.

**Cuadro 1.4.4-3 Índices de ventas del comercio al por menor, 2012**  
(porcentajes de variación sobre el mismo periodo del año anterior)

	Por tipo de comercio				
	General		Pequeño comercio		Grandes superficies
	Castilla y León	España	Comercio especializado	Comercio no especializado	
Enero	3,3	-2,4	5,0	3,7	-8,1
Febrero	0,7	-1,5	-1,4	6,0	0,0
Marzo	-0,3	-1,6	-0,4	7,1	2,1
Abril	-7,4	-9,1	-7,2	-2,9	-12,5
Mayo	-3,1	-1,7	-3,7	3,1	-1,5
Junio	-6,2	-2,4	-8,4	4,6	-0,2
Julio	-5,0	-4,3	-6,3	1,5	-7,6
Agosto	1,6	1,8	-0,5	6,5	4,2
Septiembre	-9,9	-8,7	-12,2	-0,9	-14,5
Octubre	-3,3	-4,4	-3,3	3,8	-11,2
Noviembre	-4,0	-4,4	-6,6	7,2	-5,7
Diciembre	-8,7	-6,8	-13,1	6,3	-8,1
<b>Media 2012</b>	<b>-3,6</b>	<b>-3,9</b>	<b>-5,0</b>	<b>3,8</b>	<b>-6,0</b>

*Continúa*

Continuación

	Por productos			
	Alimentación	Equip. personal	Equip. hogar	Otros bienes
Enero	3,1	-0,4	-3,4	8,1
Febrero	1,3	-2,8	-16,0	9,9
Marzo	6,6	2,8	-9,5	-1,1
Abril	-2,5	-20,4	-15,5	-2,7
Mayo	2,9	0,4	-11,1	-5,5
Junio	0,8	-7,4	-10,4	-7,3
Julio	-1,5	-5,9	-13,4	-3,5
Agosto	2,0	-2,9	1,8	2,7
Septiembre	-4,9	-3,2	-19,3	-14,9
Octubre	-0,1	-5,8	-13,2	0,6
Noviembre	1,3	-7,5	-14,2	-2,1
Diciembre	-0,3	-8,5	-21,0	-12,6
<b>Media 2012</b>	<b>0,7</b>	<b>-5,3</b>	<b>-12,1</b>	<b>-2,7</b>

Fuente: Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León.

El índice de ocupación del comercio al por menor también ha registrado resultados medios negativos, con una disminución del 0,6% respecto a 2011. Por meses, los peores resultados se han dado en julio y agosto, mientras que enero y febrero fueron los únicos meses que registraron tasas de variación positivas. El balance ha sido aún más negativo en el caso nacional, donde la tasa media de descenso ha sido del 1,2%.

#### 1.4.4.2 TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

La rama de Transportes y telecomunicaciones, como se ha avanzado, también se ha visto muy afectada por la crisis económica actual. En el año 2012 los malos resultados se han dado sobre todo en la rama de Comunicaciones. Así se refleja en el índice general de actividad de las empresas que operan en el sector de Información y comunicaciones (extraídos de los Indicadores de Actividad del Sector Servicios, elaborados por la Consejería de Hacienda con datos del INE) puesto que, de forma similar a lo ocurrido en 2011, la cifra de negocios se ha reducido a una tasa bastante superior a la de las que operan en el de Transporte y almacenamiento (-9,2% y -0,2%, respectivamente). Tampoco los resultados han sido positivos en personal ocupado, aunque en este caso las cifras no son tan negativas en Comunicaciones (-4,1% en Comunicaciones y -2,9% en Transporte).

El empleo EPA es el único indicador que ha registrado cifras positivas, ya que en el año 2012 había en la rama de Transportes y comunicaciones 900 ocupados más que en 2011, lo que supone un crecimiento del 2%.

En lo que se refiere a **transportes** la matriculación de vehículos ha descendido significativamente a lo largo del año (-18,2%) como se aprecia en el *cuadro 1.4.4-4*. La caída ha afectado a todo tipo de vehículos, siendo la matriculación de autobuses la que ha registrado la tasa más negativa.

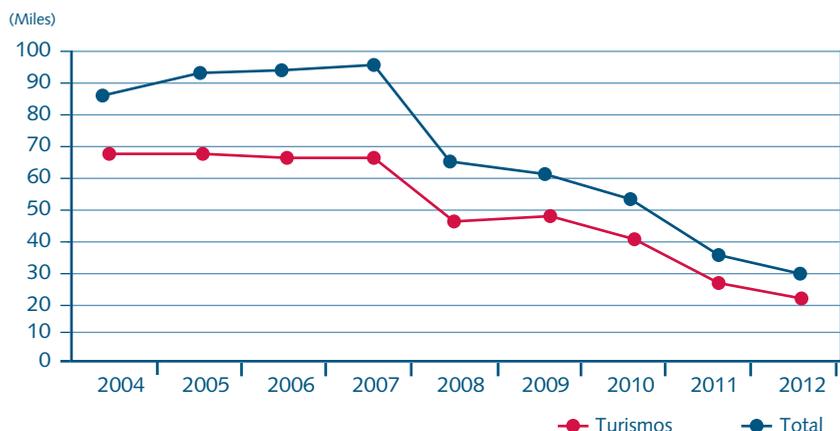
En general la evolución de la matriculación de vehículos en Castilla y León en los últimos años ha sido muy negativa como puede apreciarse en el *gráfico 1.4.4-1*. En el año 2012 se matricularon en la Comunidad 4.418 turismos menos que en 2011, diferencia que asciende a 43.175 si la comparamos con la matriculación del año 2007.

**Cuadro 1.4.4-4 Matriculación de vehículos en Castilla y León, 2010-2012**  
(número de vehículos)

	2010	2011	2012	% var.
Turismos	41.401	27.746	23.328	-15,9
Vehículos de carga	5.492	4.046	3.153	-22,1
Autobuses	162	208	71	-65,9
Otros	5.406	4.989	3.758	-25,9
<b>Total</b>	<b>52.461</b>	<b>36.989</b>	<b>30.310</b>	<b>-18,2</b>

Fuente: Dirección General de Tráfico.

**Gráfico 1.4.4-1 Evolución de la matriculación de vehículos en Castilla y León, 2004-2012**



Fuente: Dirección General de Tráfico.

La situación de las matriculaciones a nivel provincial es bastante homogénea, con descensos en todas ellas superiores al 15%. La mayor reducción se ha registrado en el caso de Soria, con un descenso del 25%, aunque también otras como Ávila, León y Zamora superan el 20% de disminución.

**Cuadro 1.4.4-5 Distribución provincial de la matriculación de vehículos en Castilla y León, 2012 (número de vehículos)**

	Turismos		Vehículos de carga		Autobuses		Otros		Total	
	2011	% var.	2011	% var.	2011	% var.	2011	% var.	2011	% var.
Ávila	1.395	-16,5	205	-33,7	3	-66,7	181	-28,7	1.784	-20,5
Burgos	4.231	-14,5	479	-33,9	6	-81,8	482	-20,3	5.198	-17,7
León	4.036	-19,3	534	-26,2	18	-47,1	687	-31,0	5.275	-21,9
Palencia	1.525	-13,0	200	-17,7	6	-76,0	276	-20,7	2.007	-15,3
Salamanca	2.752	-14,5	310	-36,9	13	-72,3	494	-18,4	3.569	-18,2
Segovia	1.398	-8,8	207	-34,3	13	30,0	155	-39,0	1.773	-16,0
Soria	767	-19,1	162	-19,8	2	-66,7	142	-48,4	1.073	-25,0
Valladolid	5.580	-16,7	822	15,5	6	-79,3	1.107	-21,2	7.515	-15,0
Zamora	1.644	-17,0	234	-28,0	4	-73,3	234	-28,7	2.116	-20,1
<b>Total</b>	<b>23.328</b>	<b>-15,9</b>	<b>3.153</b>	<b>-22,1</b>	<b>71</b>	<b>-65,9</b>	<b>3.758</b>	<b>-25,9</b>	<b>30.310</b>	<b>-18,2</b>

Fuente: Dirección General de Tráfico.

Tampoco los resultados del transporte de mercancías por carretera han sido positivos en 2012 como se puede ver en el *cuadro 1.4.4-6*. Los datos anuales muestran un descenso notable (-21,7%), como resultado de la caída del transporte internacional (-5,4%) e interregional (-13%) y, sobre todo, del interior (-30,1%). El descenso del transporte internacional ha sido más moderado debido a que el total de mercancías expedidas desde Castilla y León hacia el resto del mundo ha aumentado significativamente en el año 2012 (17,7%), aunque esto no ha sido suficiente para compensar la reducción de las recibidas, con más peso en el total del transporte internacional de mercancías por carretera en la Comunidad.

**Cuadro 1.4.4-6 Transporte de mercancías por carretera en Castilla y León, 2010-2012 (miles de Tn métricas)**

	2010	2011	2012	% var.
Interior	70.903	103.527	72.330	-30,1
Interregional	60.206	62.407	54.314	-13,0
Internacional	-	3.454	3.269	-5,4
<b>Total</b>	<b>131.109</b>	<b>169.388</b>	<b>129.912</b>	<b>-21,7</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Fomento.

El descenso experimentado en el volumen de mercancías transportadas por vía aérea ha sido aún más elevado (-63,2%), alcanzándose en 2012 el nivel más bajo de los últimos 10 años. La reducción ha afectado tanto al transporte interior como internacional.

Tampoco el transporte aéreo de pasajeros ha mostrado en 2012 resultados positivos. El descenso total ha sido de un 23,9%, pero alcanza el 25,9% en el caso de los vuelos interiores, como puede verse en el *cuadro 1.4.4-7*.

**Cuadro 1.4.4-7 Tráfico comercial en los aeropuertos de Castilla y León, 2010-2012**

		2010	2011	2012	% var.
Viajeros (personas)	V. Interior	320.932	436.282	323.262	-25,9
	V. Internacional	206.413	171.479	139.017	-18,9
	<b>Total</b>	<b>527.345</b>	<b>607.761</b>	<b>462.279</b>	<b>-23,9</b>
Mercancías (kg)	V. Interior	5.896	13.412	5.572	-58,5
	V. Internacional	31.041	39.793	13.998	-64,8
	<b>Total</b>	<b>36.937</b>	<b>53.205</b>	<b>19.570</b>	<b>-63,2</b>

Fuente: Ministerio de Fomento.

Para ver la evolución de la rama de **comunicaciones** a lo largo de 2012 se utiliza la información que proporciona la "Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares. Año 2012" (Encuesta TIC-H 2012), la "Encuesta de uso de TIC y comercio electrónico en las empresas. Año 2011-2012" (Encuesta TIC-E 2011-2012) y el *Directorio Central de Empresas (DIRCE)*, todas ellas elaboradas por el INE.

#### a) Tejido empresarial

El número de empresas que operaban en el *sector de Información y Comunicaciones* en Castilla y León en el año 2012 era, según el *Directorio Central de Empresas (DIRCE)*, de 1.443 empresas, un 2,6% más que en 2011. El peso de estas empresas en el conjunto nacional del sector sigue siendo reducido (2,7%), nutriéndose fundamentalmente de empresas sin asalariados (un 60,4%) y dedicadas a Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática (un 42,9%), como puede verse en el *cuadro 1.4.4-8*. En dicho cuadro se observan aumentos significativos en el número de empresas de todas las actividades del sector, salvo en el caso de las dedicadas a programación y emisión de radio y televisión que han descendido un 20,3%.

**Cuadro 1.4.4-8 Actividad principal de las empresas del sector de Información y comunicaciones que actúan en Castilla y León, 2011-2012**

	2011		2012		% var.
	Núm.	%	Núm.	%	
Edición	367	26,1	378	26,2	3,0
Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	127	9,0	130	9,0	2,4
Actividades de programación y emisión de radio y televisión	69	4,9	55	3,8	-20,3

Continúa

Continuación

	2011		2012		% var.
	Núm.	%	Núm.	%	
Telecomunicaciones	114	8,1	116	8,0	1,8
Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	592	42,1	619	42,9	4,6
Servicios de información	138	9,8	145	10,1	5,1
<b>Total Sector</b>	<b>1.407</b>	<b>100,0</b>	<b>1.443</b>	<b>100,0</b>	<b>2,6</b>

Fuente: Directorio Central de Empresas (INE).

Por provincias, en todas ellas, salvo en Ávila y Salamanca, se ha incrementado el número de locales comerciales dedicados al sector de Información y comunicaciones. El aumento más significativo ha correspondido a Segovia (8,9%) mientras que Ávila, con un descenso del 4%, ha registrado los peores resultados.

### b) Telefonía

Según la información que proporciona la Encuesta TIC-H 2012 del INE, el 81,1% de los hogares de Castilla y León disponía en el año 2012 de teléfono fijo. Este porcentaje es ligeramente inferior al del año 2011 (81,5%), pero se encuentra por encima de la media nacional (79,7%). No obstante, en ambos casos se observa una tendencia decreciente, ya que el porcentaje de hogares con teléfono fijo era en el año 2004 del 92,4%.

Lo contrario ocurre con el porcentaje de hogares con teléfono móvil, que ha pasado del 75,9% en 2004 al 95,6% en 2012, alcanzando prácticamente el nivel de este indicador en el conjunto de España (95,9%).

En el año 2012 también aumentó el porcentaje de niños entre 10 y 15 años que disponía de teléfono móvil, pasando del 63,3% en 2011 al 69,9% en 2012, con lo que la diferencia respecto al conjunto de España es de 4,1 puntos más en Castilla y León.

### c) Informática e Internet

#### HOGARES

Continúa aumentando el porcentaje de hogares de Castilla y León que dispone de ordenador. Según los datos de la Encuesta TIC-H 2012 del INE este porcentaje ha pasado de un 65,5% en 2011 a un 70,3% en 2012. El incremento ha sido mayor que en el caso nacional, por lo que se ha reducido la diferencia con el conjunto del país. No debe olvidarse que en los ocho últimos años este porcentaje ha aumentado 23,3 puntos.

En el año 2012 por primera vez desde que se hace la Encuesta TIC-H, el tipo de equipamiento informático más habitual existente en los hogares ha pasado de ser el ordenador de sobremesa al ordenador portátil. Según la Encuesta TIC-H 2012, en el año 2012 el 48,9% de los hogares tenía ordenador portátil, mientras que sólo el 46,2% lo tenía de sobremesa. La evolución en los últimos diez años de la tasa de penetración de portátiles en los hogares ha sido

muy llamativa, ya que en el año 2003 tan sólo un 4,97% de los hogares encuestados en Castilla y León disponía de este tipo de equipamiento.

En cuanto a su uso, continúa generalizándose entre los habitantes de Castilla y León, como puede verse en el *cuadro 1.4.4-9*. Así, en el año 2012 el porcentaje de personas que habían utilizado alguna vez el ordenador, según la Encuesta TIC-H 2012, era de un 75%, dos puntos y medio por encima del observado en 2011. El incremento se ha producido en personas de 35 o más años, puesto que en los más jóvenes (con edades comprendidas entre 16 y 34 años) el porcentaje se ha reducido. El tramo de edad donde el incremento ha sido mayor es el de 55 años o más, con un aumento de algo más de 7 puntos. Por sexo, el porcentaje de hombres que han utilizado alguna vez el ordenador sigue siendo mayor que el de mujeres (76,6% frente a 73,4%).

También ha aumentado de forma similar el porcentaje de individuos que utilizaron el ordenador en los tres últimos meses, que ha pasado del 68% en 2011 a un 69,6% en 2012, como puede verse en el *cuadro 1.4.4-9*.

**Cuadro 1.4.4-9 Usuarios de ordenador en Castilla y León, 2011-2012**

	2011	2012
% de personas que han utilizado alguna vez el ordenador	72,5	75,0
% de personas que utilizaron ordenadores en los últimos tres meses	68,0	69,6

**Fuente:** Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los hogares 2011 y 2012, INE.

En cuanto al acceso a Internet (*cuadro 1.4.4-10*), los datos de la Encuesta TIC-H 2012, reflejan de nuevo un aumento en el porcentaje de hogares de la Comunidad que dispone de conexión a Internet, que ha pasado de un 57% en 2011 a un 63,7% en 2012. Aunque este porcentaje todavía se sitúa por debajo de la media nacional (67,9%), en el año 2012 el diferencial se ha reducido en 2,7 puntos.

Respecto a la forma de conexión de los hogares, en el año 2012 se incrementó de nuevo el porcentaje de los hogares con conexión a Internet que utilizan Banda Ancha, abarcando prácticamente al total de hogares de la Comunidad (un 99,1% de los hogares frente al 97,8% de 2011). Las principales formas de conexión por Banda Ancha siguen siendo la línea ADSL y las redes de cable. En ambos casos se ha producido un incremento del porcentaje de hogares con este tipo de conexiones (72,9% y 14,9% respectivamente frente al 70,9% y 14,3% de 2011).

**Cuadro 1.4.4-10 Tipo de acceso utilizado por los internautas que disponen de conexión en su hogar, 2011-2012 (porcentaje)**

	Castilla y León		España	
	2011	2012	2011	2012
% de viviendas que disponen de acceso a Internet	57,0	63,7	63,9	67,9
Conexión de Banda Ancha	97,8	99,1	98,9	99,6
Conexión de Banda Ancha por ADSL	70,9	72,9	74,9	74,1
Conexión de banda ancha por red de cable o fibra óptica	14,3	14,9	15,8	17,0

**Fuente:** Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los hogares 2011 y 2012, INE.

También continúa aumentando en Castilla y León el porcentaje de personas que han utilizado alguna vez Internet, que ha pasado del 68,9% en 2011 al 69,6% en 2012, aunque todavía se mantiene por debajo de la media nacional.

La encuesta recoge también un aumento en el porcentaje de personas que se conectaron a Internet en los 3 últimos meses (67,3% en 2012 frente al 65,3% de 2011). El lugar preferente de conexión sigue siendo el hogar familiar, aunque también se observa un aumento importante del porcentaje de personas que se conectan desde otros lugares, como el centro de estudios y otros centros públicos.

En 2012 el 53,3% de los usuarios de Internet en los últimos tres meses había utilizado algún tipo de dispositivo móvil para acceder a Internet fuera de la vivienda habitual o centro de trabajo. Los dispositivos más utilizados son los denominados de mano (teléfonos móviles, PDAs, reproductores de mp3/mp4, lectores de libros electrónicos, etc.) que son mencionados, en su conjunto, por el 41,7% de los usuarios de Internet. Los ordenadores portátiles, entre los que se incluyen los tablets, sirvieron para conectarse al 36,2% de los internautas.

Además, los usuarios frecuentes, es decir, los que se conectan a la Red a diario, al menos cinco días por semana, suponían el 72,7% de la población, con un crecimiento de 1,7 puntos respecto a 2011.

Tras el significativo descenso registrado en la encuesta de 2011, los datos de 2012 reflejan un notable aumento del porcentaje de niños entre 10 y 15 años usuarios de Internet en los últimos tres meses (81,1% en 2011 a un 91,3% en 2012). Como en años anteriores, el lugar predominante desde el que señalan que se conectan los niños es la vivienda familiar. El porcentaje ha aumentado en algo más de 10 puntos respecto a 2011 (93,3% de los niños que utilizaron Internet en los últimos tres meses frente al 82,4% de 2011). También desde el centro de estudios se conecta un porcentaje muy elevado de niños, aunque en 2012 se observa un significativo descenso de este porcentaje (70% en 2012 frente al 77,8% en 2011).

Como en años anteriores, los servicios más utilizados entre las personas que usaron Internet en los últimos tres meses, según los datos de la Encuesta TIC-H 2012, fueron la búsqueda de información sobre bienes y servicios (88,3%) y el correo electrónico (87,5%). También fue muy importante el uso de Internet para leer o descargar periódicos o revistas de actualidad on-line (83,2%) y para utilizar servicios relacionados con viajes y alojamiento (55,4%). En

todos los casos mencionados los porcentajes han aumentado respecto a los observados en 2011, salvo en el caso de los servicios relacionados con viajes y alojamiento que han pasado de un 58,6% en 2011 a un 55,4% en 2012.

También en el año 2012 ha aumentado el porcentaje de personas que se conecta a Internet para utilizar la banca electrónica (un 39,5% en 2012 frente a un 34,4% en 2011). Por el contrario se observa un ligero descenso en el porcentaje de los que se conectaron para vender bienes o servicios (un 9% en 2012 frente a un 10,6% en 2011) (*cuadro 1.4.4-11*).

**Cuadro 1.4.4-11 Evolución de las ventas e inversiones realizadas por los usuarios de Internet, 2011-2012 (porcentaje)**

	Castilla y León		España	
	2011	2012	2011	2012
Banca electrónica y actividades financieras	34,4	39,5	42,0	45,4
Ventas de bienes y servicios	10,6	9,0	10,1	12,21

**Fuente:** Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los hogares 2011 y 2012. INE.

La Encuesta TIC-H 2012 recoge un aumento en la brecha digital de género (entendida como diferencia de puntos entre sexos respecto a las principales indicadores de uso de TIC) en la Comunidad en los principales indicadores analizados. Así, la diferencia de puntos en el uso de ordenador entre hombres y mujeres ha pasado de 3 en 2011 a 4,7 en 2012 (en España se redujo en 0,6 puntos), la diferencia en cuanto a la utilización de Internet en los últimos tres meses ha aumentado en 2,1 puntos (en España se redujo en 0,2 puntos) y la frecuencia de uso de Internet (medida por el porcentaje de personas que han utilizado Internet al menos una vez por semana en los últimos tres meses) aumentó en 4,6 puntos (en España aumentó en 1,3 puntos).

En cuanto a la evolución del equipamiento de productos TIC en las viviendas de Castilla y León en función del tamaño del municipio en el que se localizan, los datos recogidos en el *cuadro 1.4.4-12* muestran un aumento general del nivel de equipamiento respecto a 2011 en todos los tamaños de municipios, salvo en los de 50.000 a 100.000 habitantes donde se ha retrocedido, tanto en porcentaje de viviendas con algún tipo de ordenador, como en porcentaje de viviendas que disponen de acceso a Internet, que tienen conexión de Banda ancha o que tienen teléfono fijo.

Los municipios de 10.000 a 20.000 habitantes son, en el ámbito regional, los que han experimentado el mayor incremento en el porcentaje de viviendas con ordenador, acceso a Internet y conexión de Banda ancha.

**Cuadro 1.4.4-12 Evolución del equipamiento de ordenadores, acceso a Internet y teléfono en viviendas, por tamaño de municipio, 2011-2012<sup>1</sup>**  
(porcentaje)

	Viviendas con algún tipo de ordenador		Viviendas que disponen de acceso a Internet		Viviendas con conexión de Banda Ancha		Viviendas con teléfono fijo		Viviendas con teléfono móvil	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012
<b>Castilla y León</b>										
Más de 100.000 hab. y capitales de provincia	75,6	79,9	66,5	74,4	65,4	73,4	87,1	88,8	96,6	96,9
De 50.000 a 100.000 hab.	68,5	59,3	59,8	49,7	59,8	49,7	70,6	55,1	75,1	95,8
De 20.000 a 50.000 hab.	72,6	73,8	56,1	61,1	54,0	58,9	74,1	72,7	97,5	100,0
De 10.000 a 20.000 hab.	67,4	78,1	63,7	72,4	59,1	72,4	81,3	78,3	95,6	98,1
Menos de 10.000 hab.	54,6	60,4	47,1	53,3	42,7	51,7	77,8	76,5	91,0	93,5
<b>España</b>										
Más de 100.000 hab. y capitales de provincia	74,2	76,5	68,1	71,4	66,4	70,5	86,4	85,2	96,0	96,3
De 50.000 a 100.000 hab.	75,0	76,2	68,1	70,5	65,8	69,6	81,1	79,5	95,7	97,1
De 20.000 a 50.000 hab.	72,3	75,2	63,7	68,6	62,4	67,6	76,1	75,7	95,2	96,3
De 10.000 a 20.000 hab.	71,6	74,6	63,0	67,9	61,2	66,3	75,7	74,6	95	95,9
Menos de 10.000 hab.	64,3	66,8	54,4	59,3	51,7	57,9	74,8	74,4	92,9	94,4

Fuente: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los hogares 2012, INE.

## EMPRESAS

Según la Encuesta sobre el uso de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones y del Comercio Electrónico en las Empresas 2011-2012, (Encuesta TIC-E 2011-2012), el 99,4% de las empresas con 10 o más asalariados disponía de ordenador. Este porcentaje es superior al de 2011 y superior también a la media nacional (98,7%).

El porcentaje ha descendido en el caso de las empresas con menos de 10 asalariados, pasando del 71,7% en 2011 al 67,4% en 2012, situándose 3,9 puntos porcentuales por debajo de la cifra nacional.

Por sector de actividad, la totalidad de las empresas que operan en Industria y Construcción disponen de ordenador, mientras que este porcentaje es del 98,7% en el caso de las empresas de Servicios, habiéndose reducido en 1,2 puntos respecto a 2011.

La encuesta muestra también un aumento en el porcentaje de empresas de 10 y más asalariados con conexión a Internet, que ha pasado del 96,5% en 2011 al 97,3% en 2012, afectando el aumento sobre todo a las empresas del sector de la Construcción (96,9% en 2012 frente al 89,4% de 2011). El incremento también se observa, aunque en menor medida, en las pequeñas empresas donde el porcentaje con acceso a Internet ha pasado del 62,5% en 2011 al 62,7% en 2012.

La forma predominante de conexión a Internet en las empresas de la Comunidad con 10 o más asalariados es banda ancha. En el año 2012 el 100% de las empresas con acceso a Internet disponía de acceso a la red mediante banda ancha fija o móvil.

Respecto a las comunicaciones electrónicas, en el año 2012 la encuesta recoge un ligero aumento en el porcentaje de empresas con 10 o más asalariados que dispone de correo electrónico (97,2% en 2012 frente a un 96,1% en 2011), aunque el aumento sólo se ha producido en las empresas de Industria y Construcción, puesto que en las de Servicios este porcentaje ha descendido. También ha aumentado, y en este caso significativamente, el porcentaje de empresas que cuentan con sitio/página web (70,8% en 2012 frente a un 66,5% 2011).

Algo similar ha ocurrido en el caso de las empresas con menos de 10 asalariados, aunque con aumentos más moderados. En 2012 el 59,6% disponía de correo electrónico (59,4% en 2011) y el 22,4% de página web (22% en 2011).

El motivo más frecuente por el que las empresas de 10 o más asalariados con conexión a Internet y página web utilizaron el servicio fue para presentar la empresa y sus productos (91,4%), como puede verse en el *cuadro 1.4.4-13*, aunque también lo hicieron en un porcentaje muy elevado para facilitar el acceso a catálogos de productos y listas de precios (57,5%), y para realizar una declaración de política de intimidad o certificación relacionada con la seguridad del sitio web (57,4%).

También se observa en el cuadro que un porcentaje elevado utilizó Internet para interactuar con las Administraciones Públicas (90,1% en 2012 frente a un 84,4% en 2011), sobre todo para obtener información (80,9%), conseguir impresos (77,7%), realizar una gestión electrónica completa (68,8%) y devolver impresos cumplimentados (67,8%).

Asimismo se observa un aumento significativo en el porcentaje de empresas que utilizó la firma digital en alguna comunicación enviada desde su empresa (76,7% en 2012 frente al 64,4% en 2011) y que fundamentalmente lo hicieron para relacionarse con la Administración Pública (97,7% en 2012 frente al 96,4% en 2011).

**Cuadro 1.4.4-13 Servicios de Internet usados por las empresas con 10 o más asalariados, 2011-2012**  
(% de entidades)

	2011	2012
Interactuar con las AAPP para obtener información	66,8	72,3
Interactuar con las AAPP para obtener información	72,3	80,9
Interactuar con las AAPP para conseguir impresos, formularios, etc	70,4	77,7
Interactuar con las AAPP para devolver impresos cumplimentados	67,5	67,8
Interactuar con las AAPP para gestión electrónica completa	51,3	68,8
Interactuar con las AAPP para presentar una propuesta comercial a licitación pública	3,8	4,6
Con página web para: Presentación de la empresa y/o de sus productos	94,9	91,4
Con página web para: Declaración de política de privacidad o certificación relacionada con la seguridad del sitio web	63,3	57,4
Con página web para: Facilidad de acceso a catálogos de productos y listas de precios	58,0	57,5
Con página web para: Posibilidades de personalizar o diseñar los productos por parte de los clientes	6,1	8,5
Con página web para: Realizar pagos online	3,7	5,6
Con página web para: Anuncios de ofertas de trabajo o recepción de solicitudes de trabajo online	19,5	16,8
Que utilizó firma digital en alguna comunicación enviada desde su empresa	64,4	76,7
Que utilizó firma digital para relacionarse con la Administración Pública	96,4	97,7

Fuente: Encuesta de uso de TIC y Comercio Electrónico en las empresas, 2011-2012, INE.

#### **d) Administración electrónica en los servicios públicos de Castilla y León**

Alguno de los indicadores disponibles para el seguimiento de la implantación de la Administración electrónica en Castilla y León muestran en 2012 una evolución negativa.

Así, el *cuadro 1.4.4-14* recoge disminuciones o estancamiento, respecto a 2011, en la mayoría de los indicadores. Por ejemplo, disminuyó el número de centros conectados a la Red Corporativa, las Actividades formativas en materia de Administración electrónica e informática realizadas por la ECLAP y el SACyL, el número de participantes en las acciones formativas de la ECLAP y el SACyL, y el número de SMS enviados a los ciudadanos con información administrativa, entre otros.

Por el contrario, aumentaron respecto al nivel de 2011 el número de solicitudes de nivel 4 incluidas en el Portal de Administración electrónica, el número de funcionarios usuarios de plataforma de interoperabilidad, el número de procedimientos racionalizados, el número de procedimientos electrónicos en funcionamiento y completos, y el número de jornadas de sensibilización.

**Cuadro 1.4.4-14 Administración electrónica, principales indicadores 2011-2012**

	2011	2012	% var.
Nº de solicitudes / tramites de nivel 3 incluidas en el Portal de Administración electrónica	428	418	-2,3
Nº de solicitudes / tramites de nivel 4 incluidas en el Portal de Administración electrónica	58	84	44,8
Nº de puntos de atención en Administración electrónica puestos en funcionamiento	59 centros (163 equipos)	59 centros (163 equipos)	0,0
Nº de funcionarios usuarios de plataforma de interoperabilidad	1.578	1.836	16,3
Nº de procedimientos racionalizados	253	275	8,7
Nº de procedimientos electrónicos en funcionamiento y completos	58	84	44,8
Solicitudes anuales de interoperabilidad	749.329	650.697	-13,2
Renovación anual de equipos informáticos	71	0	-100,0
Reconocimiento de certificados de autenticación de firma	8	8	0,0
SMS enviados a los ciudadanos con información administrativa	668.667	635.535	-5,0
Porcentaje de correos electrónicos entrantes filtrados a través de sistemas de seguridad	100%	100%	0,0
Porcentaje de empleados que desempeñan tareas administrativas con equipos informáticos	100%	100%	0,0
Porcentaje de empleados con acceso a Internet	100%	100%	0,0
Nº de centros conectados a la Red Corporativa (excepto Centros Educativos y SACyL)	817	780	-4,5
Nº de visitas mensuales en la web corporativa: jcyl.es	352.946	322.815	-8,5
Actividades formativas en materia de Administración electrónica e informática realizadas por la ECLAP	176	74	-58,0
Nº de participantes en las acciones formativas de la ECLAP	6.816	1.982	-70,9
Nº de actividades formativas en materia de Administración electrónica e informática realizadas por SACyL	350	200	-42,9
Nº de participantes en las acciones formativas de SACyL	6.838	3.656	-46,5
Nº de jornadas de sensibilización	1	4	300,0

**Nota:** Con la finalidad de medir el grado de adaptación de los procedimientos a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, se adopta la siguiente clasificación, semejante a la establecida por la Unión Europea:

- Inadaptación total (nivel 0): procedimientos que carecen de información publicada por medios electrónicos.
- Muy baja adaptación (nivel 1): procedimientos de los que sólo se ha publicado información por medios electrónicos.
- Baja adaptación (nivel 2): procedimientos con información y disponibilidad de formulario de iniciación descargable.
- Adaptación parcial (nivel 3): procedimientos que permiten su iniciación por medios electrónicos.
- Adaptación total (nivel 4): procedimientos habilitados para su automatización por completo, desde la iniciación hasta la resolución.

A los niveles anteriores se ha añadido un quinto nivel de mayor desarrollo, denominado pro-actividad, y que no es exigido por la Ley:

- Pro-actividad (nivel 5): procedimientos que interactúan con el ciudadano mediante alertas personalizadas, precomplimentación de datos etc.

**Fuente:** Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León.

### 1.4.4.3 TURISMO

El sector turístico regional también se ha visto afectado por la mala situación económica por la que atraviesa el país, sobre todo en la demanda que, como se verá a continuación, ha registrado resultados negativos.

La cifra de negocios de la rama Hostelería (extraída de los Indicadores de Actividad del Sector Servicios) muestra una caída del 4% respecto a 2011. Lo mismo ha ocurrido con el indicador de personal ocupado aunque con una tasa más moderada (-1,7%).

Si se atiende al empleo EPA, la cifra es más negativa. En el año 2012 el número de ocupados en la rama de Hostelería y restaurantes era un 12,7% inferior al de 2011, lo que supone 8.700 empleados menos.

El número de establecimientos de alojamiento turístico aumentó de nuevo en el año 2012 (3,8%), como puede verse en el *cuadro 1.4.4-15*. Este indicador mantiene una tendencia positiva desde hace más de 20 años, duplicando en el año 2012 el nivel alcanzado hace diez años. La evolución del número de plazas también ha sido positiva, aunque el nivel alcanzado en 2012 sólo es 1,4 veces el registrado en 1992, debido a que han sido los establecimientos de turismo rural, y por lo tanto, con menor número de plazas que otro tipo de establecimientos, los que más han aumentado en los últimos años.

El incremento se ha registrado en todo tipo de establecimientos, aunque de nuevo los de turismo rural son los que más han aumentado, tanto en número de establecimientos como en plazas (4,8% y 3,5% respectivamente). El crecimiento de hoteles, hostales y pensiones ha sido moderado, tanto en establecimientos como en número como en plazas (1,8% y 0,8% respectivamente), mientras que los campamentos son los que han registrado los resultados más pobres, con un campamento más que en 2011, pero 67 plazas menos.

En cuanto a los establecimientos dedicados a la restauración, en el año 2012 de nuevo aumentó el número de restaurantes (1,2%) y también las plazas ofertadas por ellos (2,3%).

**Cuadro 1.4.4-15 Establecimientos de alojamiento turístico y restauración en Castilla y León, 2011-2012<sup>1</sup>**

		2011	2012	% var.
Hoteles, hostales y pensiones	Establecimientos	1.855	1.889	1,8
	Plazas	70.220	70.808	0,8
Campamentos	Establecimientos	120	120	0,8
	Plazas	42.596	42.529	-0,2
Alojamientos de turismo rural	Establecimientos	3.832	4.017	4,8
	Plazas	33.974	35.169	3,5
<b>Total alojamientos</b>	<b>Establecimientos</b>	<b>5.807</b>	<b>6.026</b>	<b>3,8</b>
	<b>Plazas</b>	<b>146.790</b>	<b>148.506</b>	<b>1,2</b>
Restaurantes	Establecimientos	5.019	5.136	2,3
	Plazas	443.470	458.247	3,3

<sup>1</sup> Número de establecimientos en diciembre de 2011 y diciembre de 2012.

**Fuente:** Registro de Empresas, Actividades y Profesiones Turísticas. Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León.

En el año 2012 sí descendió, sin embargo, el número de agencias de viaje localizadas en Castilla y León (-6%), afectando la reducción a todas las provincias menos a Palencia, que contaba con una agencia más.

El desglose de la oferta turística por provincias se recoge en el *cuadro 1.4.4-16*. En él se observan crecimientos en todas las provincias salvo Palencia, incrementos que en Burgos y Soria alcanzaron un 7,6% y un 7,3% respectivamente.

En cuanto a plazas, se ha producido un incremento en todas las provincias excepto en Palencia y Zamora, con descensos de un -4,2% y un -0,6%.

Por tipo de alojamiento, destaca el crecimiento experimentado por los alojamientos de turismo rural de la mayor parte de las provincias. Sólo Palencia ha registrado resultados negativos tanto en establecimientos como en plazas. El resto de provincias presentan tasas de variación positivas y significativas, que en el caso de Burgos alcanzan el 10,3% en establecimientos y el 7,8% en plazas.

Los establecimientos hoteleros son los que se han llevado la peor parte, con tasas de variación negativas en número de establecimientos y en número de plazas en varias provincias, destacando Segovia, con una caída del 3% en establecimientos y del 1% en plazas.

**Cuadro 1.4.4-16 Distribución provincial de los establecimientos de alojamiento turístico en Castilla y León 2011-2012<sup>1</sup>**

		Hoteles, hostales y pensiones		Campamentos		Alojamientos de turismo rural		Total	
		Nº estab.	Plazas	Nº estab.	Plazas	Nº estab.	Plazas	Nº estab.	Plazas
Ávila	2011	145	5.669	14	6.658	908	6.739	1.067	19.066
	2012	144	5.634	14	6.658	939	6.909	1.097	19.201
	% var.	-0,7	-0,6	0,0	0,0	3,4	2,5	2,8	0,7
Burgos	2011	305	11.172	18	7.303	427	4.332	750	22.807
	2012	318	11.372	18	7.303	471	4.672	807	23.347
	% var.	4,3	1,8	0,0	0,0	10,3	7,8	7,6	2,4
León	2011	382	13.017	36	9.409	533	4.770	951	27.196
	2012	396	13.345	38	9.657	553	4.808	987	27.810
	% var.	3,7	2,5	5,6	2,6	3,8	0,8	3,8	2,3
Palencia	2011	125	4.020	5	1.544	257	2.229	387	7.793
	2012	127	4.016	4	1.255	254	2.193	385	7.464
	% var.	1,6	-0,1	-20,0	-18,7	-1,2	-1,6	-0,5	-4,2
Salamanca	2011	271	12.357	20	5.512	540	4.366	831	22.235
	2012	272	12.316	20	5.510	570	4.576	862	22.402
	% var.	0,4	-0,3	0,0	0,0	5,6	4,8	3,7	0,8
Segovia	2011	167	6.398	5	2.200	427	3.915	599	12.513
	2012	162	6.336	6	2.336	441	3.995	609	12.667
	% var.	-3,0	-1,0	20,0	6,2	3,3	2,0	1,7	1,2

Continúa

Continuación

		Hoteles, hostales y pensiones		Campamentos		Alojamientos de turismo rural		Total	
		Nº estab.	Plazas	Nº estab.	Plazas	Nº estab.	Plazas	Nº estab.	Plazas
<b>Soria</b>	<b>2011</b>	146	4.407	9	4.764	325	3.115	480	12.286
	<b>2012</b>	154	4.502	9	4.764	352	3.312	515	12.578
	% var.	5,5	2,2	0,0	0,0	8,3	6,3	7,3	2,4
<b>Valladolid</b>	<b>2011</b>	190	9.226	4	1.286	183	1.927	377	12.439
	<b>2012</b>	193	9.313	4	1.286	196	2.045	393	12.644
	% var.	1,6	0,9	0,0	0,0	7,1	6,1	4,2	1,6
<b>Zamora</b>	<b>2011</b>	124	3.954	8	3.920	232	2.581	364	10.455
	<b>2012</b>	123	3.974	7	3.760	241	2.659	371	10.393
	% var.	-0,8	0,5	-12,5	-4,1	3,9	3,0	1,9	-0,6

<sup>1</sup> Número de establecimientos en diciembre de 2011 y diciembre de 2012.

**Fuente:** Registro de Empresas, Actividades y Profesiones Turísticas. Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León.

La demanda turística ha cerrado el año 2012 con tasas de variación negativas (*cuadro 1.4.4-17*), tanto en número de viajeros (-5,4%) como de pernoctaciones (-5%). En 2012 el número de viajeros que pernoctaron en establecimientos de la Comunidad se ha situado en las cifras de 2009, siendo las pernoctaciones las más bajas de los últimos diez años.

El mes de enero todavía registró tasas de variación positivas respecto al mismo mes del año anterior en número de viajeros, pero a partir de febrero todos los meses han registrado resultados negativos, siendo especialmente pronunciados los descensos de agosto y octubre.

Los resultados han sido negativos tanto para los viajeros procedentes del resto de España, como para los turistas extranjeros, aunque la caída ha sido mucho más acusada en los primeros (-6,4% y -0,7% respectivamente).

La estancia media ha aumentado ligeramente porque la disminución del número de viajeros ha sido mayor que la de las pernoctaciones. El comportamiento de la estancia media no ha sido homogéneo por tipo de viajeros, disminuyendo en el caso de los viajeros extranjeros y aumentando en el de los nacionales.

El grado de ocupación también ha disminuido en todos los meses del año y en especial en octubre, cuando se registró un 13% menos de ocupación que en el mismo mes de 2011.

**Cuadro 1.4.4-17 Movimiento de viajeros y pernoctaciones, 2011-2012**

		2011	2012	% var.
Número de viajeros	<b>Total</b>	<b>6.133.694</b>	<b>5.802.748</b>	<b>-5,4</b>
	Nacionales	5.018.785	4.695.613	-6,4
	Extranjeros	1.114.909	1.107.135	-0,7
Número de pernoctaciones	<b>Total</b>	<b>10.437.852</b>	<b>9.918.627</b>	<b>-5,0</b>
	Nacionales	8.730.031	8.267.980	-5,3
	Extranjeros	1.707.821	1.650.647	-3,3
Grado de ocupación (%)		22,46	20,34	-9,4
Estancia media	<b>Total</b>	<b>1,70</b>	<b>1,71</b>	<b>0,4</b>
	Nacionales	1,74	1,76	1,2
	Extranjeros	1,53	1,49	-2,7

Fuente: Coyuntura Turística de Castilla y León. Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León.

Por tipo de alojamiento (*cuadro 1.4.4-18*), los campamentos son los únicos que han continuado mostrando incrementos, aunque sólo en viajeros. Por primera vez en los últimos diez años, ha descendido el número de viajeros alojados en establecimientos de turismo rural (-3,6%), debido a la significativa reducción de los procedentes de España, ya que los extranjeros han mantenido una moderada tasa de variación positiva. Lo mismo ha ocurrido con las pernoctaciones, aunque en este caso la variación es algo menos negativa (-3%).

La mayor reducción, tanto en viajeros como en pernoctaciones, se han producido en el caso de las pensiones, que han llegado a mostrar un descenso del 10,4% en viajeros y del 13% en pernoctaciones. También los hoteles y hostales han registrado descensos significativos aunque sin llegar a los niveles de las pensiones (-5,9% en viajeros y -5,3% en pernoctaciones).

La estancia media más alta correspondió a las pensiones (2,44 noches por turista), aunque es menor que la del año 2011. Entre los viajeros de procedencia nacional son los campamentos los que presentan una mayor estancia media (2,64 noches).

**Cuadro 1.4.4-18 Movimiento de viajeros y pernoctaciones por tipo de alojamiento, 2012**

	Hoteles y hostales	Pensiones	Campamentos	Alojamiento turismo rural	Total alojamiento
<b>Nº de viajeros</b>	<b>4.592.585</b>	<b>125.060</b>	<b>271.892</b>	<b>813.211</b>	<b>5.802.748</b>
% var. 11-12	-5,9	-10,4	1,4	-3,6	-5,4
% s/ total	79,1	2,2	4,7	14,0	100,0
Viajeros españoles	3.635.519	96.031	193.277	770.786	4.695.613
Viajeros extranjeros	957.066	29.029	78.615	42.425	1.107.135

Continúa

Continuación

	Hoteles y hostales	Pensiones	Campamentos	Alojamiento turismo rural	Total alojamiento
<b>Nº de pernoctaciones</b>	<b>7.274.606</b>	<b>304.805</b>	<b>638.621</b>	<b>1.700.595</b>	<b>9.918.627</b>
% var. 11-12	-5,3	-13,0	-1,8	-3,0	-5,0
% s/ total	73,3	3,1	6,4	17,1	100,0
Españolas	5.891.336	251.172	509.669	1.615.803	8.267.980
Extranjeras	1.383.270	53.633	128.952	84.792	1.650.647
<b>Estancia media</b>	<b>1,58</b>	<b>2,44</b>	<b>2,35</b>	<b>2,09</b>	<b>1,71</b>
Españoles	1,62	2,62	2,64	2,10	1,76
Extranjeros	1,45	1,85	1,64	2,00	1,49

Fuente: Boletín de Coyuntura Turística de Castilla y León. Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León.

En todas las provincias disminuyó la demanda turística en el año 2012 (*cuadro 1.4.4-19*). Los peores resultados, en cuanto a número de viajeros, han correspondido a las provincias de Palencia (-11%) y Salamanca (-8,3%) y, en pernoctaciones a Palencia (-8,4%) y Valladolid (-7,3%). Soria sigue siendo la provincia con mayor estancia media (1,99 noches por viajero), mientras que en Burgos fue la primera donde los viajeros pasaron menor número de noches (1,57).

**Cuadro 1.4.4-19 Distribución provincial del movimiento de viajeros y pernoctaciones, 2012**

	Áv	Bu	Le	Pa	Sa	Se	So	Va	Za
Número de viajeros	540.010	1.034.596	984.258	293.813	1.026.637	567.067	323.867	686.076	346.424
% var. 11-12	-5,0	-1,7	-6,9	-11,0	-8,3	-2,5	-3,8	-5,5	-4,3
Pernoctaciones	965.698	1.621.768	1.664.988	537.979	1.865.629	896.338	644.705	1.145.188	576.334
% var. 11-12	-5,1	-4,1	-5,8	-8,4	-4,5	-5,0	-0,1	-7,3	-3,1
Estancia media	1,79	1,57	1,69	1,83	1,82	1,58	1,99	1,67	1,66

Fuente: Boletín de Coyuntura Turística de Castilla y León. Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León.

#### 1.4.4.4 SERVICIOS FINANCIEROS

La situación del sistema financiero español y, por lo tanto, del sistema financiero regional en el año 2012, ha estado condicionada por las débiles perspectivas de crecimiento económico. A lo largo del año, y en especial en la primera mitad del mismo, se produjeron tensiones financieras en el área del euro que afectaron con especial intensidad a España e Italia, y que derivaron en un empeoramiento de las condiciones de financiación de los sectores público y privado.

Entre las razones de estas tensiones se encontraba el impacto del adverso entorno internacional, la negativa evolución de la economía real, la situación de las finanzas públicas, el importe global de la deuda, las dudas sobre la calidad de los activos de los bancos españoles y la actuación de las Agencias de Calificación Internacionales.

En lo relativo al sector bancario, con el objeto de reforzar la confianza sobre la valoración de los activos relacionados con el sector de la promoción inmobiliaria, se aprobaron Reales Decretos Leyes en febrero y mayo, que aumentaban notablemente las exigencias de coberturas para las exposiciones bancarias con dicho sector.

Además, en el mes de mayo, el Gobierno decidió realizar una prueba de esfuerzo de carácter agregado para el sistema bancario español, con objeto de evaluar de manera independiente la resistencia del conjunto del sector ante un escenario macroeconómico futuro muy adverso y, por tanto, menos probable. Posteriormente, se desarrolló un ejercicio de resistencia entidad a entidad para así disponer de una estimación, también independiente y externa, de las necesidades de capital para cada banco en el mencionado escenario adverso.

De forma paralela a la realización de la prueba de esfuerzo entidad a entidad, el Gobierno solicitó asistencia financiera externa en el contexto del proceso de reestructuración y recapitalización del sector bancario español. Esta asistencia financiera se concretó en el *Acuerdo de Facilidad de Asistencia Financiera*, hecho en Madrid y en Luxemburgo el 29 de noviembre de 2012 y en el *Acuerdo de Transferencia y Asunción*, hecho en Madrid y en Luxemburgo el 29 de noviembre de 2012. Estos acuerdos se destinaron a reforzar la solvencia de las entidades con déficit de capital, en los términos y condiciones que figuran en los citados Acuerdos publicados en el BOE número 296, de 10 de diciembre de 2012.

En estas circunstancias, el crédito al sector privado residente ha continuado disminuyendo en Castilla y León, al igual que en el conjunto de España, como se puede ver en el *cuadro 1.4.4-20*, por la menor concesión de fondos a empresas y familias (-11,8% en términos nominales y -14,4% en términos reales).

De forma paralela al proceso de reducción de la deuda privada, se está produciendo un aumento de los pasivos del sector público, como consecuencia, principalmente, de la acumulación de déficits públicos (2,5% en términos nominales y -0,6% en términos reales). El aumento en el caso de España es significativamente mayor (16,8% en términos nominales y 13,5 % en términos reales).

**Cuadro 1.4.4-20 Créditos del sistema bancario en Castilla y León, 2012<sup>1</sup>**  
(miles de euros)

	Por el destino del crédito			
	Valor	% var. nominal	% var. real <sup>2</sup>	Porcentaje
<b>2012 Castilla y León</b>				
Al sector público	4.259.011	2,5	-0,6	6,6
Al sector privado	60.609.992	-11,8	-14,4	93,4
<b>Total</b>	<b>64.869.003</b>	<b>-11,0</b>	<b>-13,6</b>	<b>100,0</b>

Continúa

Continuación

	Por el destino del crédito			
	Valor	% var. nominal	% var. real <sup>2</sup>	Porcentaje
<b>2011 Castilla y León</b>				
Al sector público	4.157.068	13,5	10,5	5,7
Al sector privado	68.715.416	-4,0	-6,5	94,3
<b>Total</b>	<b>72.872.484</b>	<b>-3,1</b>	<b>-5,7</b>	<b>100,0</b>
<b>2012 España</b>				
Al sector público	96.890.364	16,8	13,5	5,9
Al sector privado	1.536.943.594	-10,4	-12,9	94,1
<b>Total</b>	<b>1.633.833.958</b>	<b>-9,1</b>	<b>-11,7</b>	<b>100,0</b>

<sup>1</sup> Créditos vivos a 31 de diciembre.

<sup>2</sup> Deflacionado con el IPC regional de diciembre.

Fuente: Boletín Estadístico del Banco de España.

Por su parte, los depósitos minoristas han seguido disminuyendo, aunque a una tasa moderada (-2,1% en términos nominales y -5% en términos reales), como se observa en el *cuadro 1.4.4-21*. Este comportamiento se debe tanto a la menor capacidad de los hogares y empresas para acumular activos financieros, en un contexto de debilidad en el crecimiento de las rentas, como a una cierta recomposición de la cartera de estos agentes desde depósitos hacia otros activos y, en particular, valores bancarios emitidos por las propias entidades o a la salida de capitales al exterior.

Por tipo de depósito, el descenso se observa en todos ellos si se consideran términos reales, ya que en términos nominales los depósitos de ahorro mantienen una ligera tasa de variación positiva.

En cualquier caso, como en los últimos años, persiste una fuerte competencia por la captación del ahorro minorista, que tiene incidencia también en los fondos de inversión y de pensiones, que además, operan en unas condiciones difíciles de los mercados financieros.

**Cuadro 1.4.4-21 Depósitos del sector privado en el sistema bancario en Castilla y León, 2011-2012<sup>1</sup>**  
(miles de euros)

	Por tipo de depósito			
	Valor	% var. nominal	% var. real <sup>2</sup>	Porcentaje
<b>2012</b>				
D. vista	8.009.040	-6,0	-8,8	13,1
D. ahorro	16.972.448	0,6	-2,4	27,8
D. plazo	36.113.624	-2,4	-5,3	59,1
<b>Total</b>	<b>61.095.112</b>	<b>-2,1</b>	<b>-5,0</b>	<b>100,0</b>

Continúa

Continuación

	Por tipo de depósito			
	Valor	% var. nominal	% var. real <sup>2</sup>	Porcentaje
<b>2011</b>				
D. vista	8.516.257	-4,4	-6,8	13,7
D. ahorro	16.873.986	-1,3	-3,8	27,1
D. plazo	36.985.828	-0,7	-3,3	59,3
<b>Total</b>	<b>62.376.071</b>	<b>-1,4</b>	<b>-3,9</b>	<b>100,0</b>

<sup>1</sup> Depósitos vivos a 31 de diciembre.

<sup>2</sup> Deflacionado con el IPC regional de diciembre.

Fuente: Boletín Estadístico del Banco de España.

#### 1.4.4.5 SERVICIOS A LAS EMPRESAS

Los indicadores disponibles para la rama de Servicios a las empresas muestran, en general, tasas de variación negativas bastante más pronunciadas que para el conjunto del país. Así, según los datos de la EPA, el número de ocupados en la rama habría descendido en el año 2012 en Castilla y León un 8,3%, mientras que en España el descenso es de un 1,1%, como puede verse en el *cuadro 1.4.4-22*.

Este diferencial de crecimiento en el empleo entre el ámbito regional y nacional ha hecho descender el peso del empleo de Servicios a las empresas en Castilla y León en el conjunto del empleo de la rama a nivel nacional.

El *cuadro 1.4.4.22*, muestra también que los descensos más acusados se han producido en Actividades de las sedes centrales; Actividades de consultoría y de gestión de empresas (-50%) y en Actividades relacionadas con el empleo (-32%). En el caso de España, las mayores reducciones correspondieron a Actividades de las sedes centrales; Actividades de consultoría y de gestión de empresas (-13,7%) y a Actividades de alquiler (-11,1%). Entre las ramas con crecimientos positivos, destaca la tasa de variación de la rama de Investigación y desarrollo (43,9%) y de Otras actividades profesionales científicas y técnicas (35,8%). En el conjunto de España fue la rama de Actividades veterinarias la que registró el mayor incremento (27,8%).

Por su parte, la evolución de los índices de cifra de negocios de la rama (que incluye las ramas M (*Actividades profesionales, científicas y técnicas*) y N (*Actividades administrativas y servicios auxiliares*) de CNAE 2009), extraídos de los Indicadores de actividad del sector Servicios (IAS) muestran tasas de variación negativas tanto para la rama M (*Actividades profesionales, científicas y técnicas*) como para la N (*Actividades administrativas y servicios auxiliares*). Así, el índice de cifra de negocios de las Actividades profesionales, científicas y técnicas descendió un 8,1% y el de las incluidas en Actividades administrativas y servicios auxiliares un 7,4%. La evolución del índice de personal ocupado también fue negativa, aunque con tasas más moderadas (3,6% y 5,5% respectivamente).

**Cuadro 1.4.4.22 Comportamiento del empleo en los servicios a las empresas  
Ramas M y N de CNAE2009  
(miles de ocupados)**

Ramas de CNAE-09	Castilla y León			España		
	2011	2012	% var.	2011	2012	% var.
M69-Actividades jurídicas y de contabilidad	10,55	9,10	-13,7	290,03	306,35	5,6
M70-Activ. de las sedes central; activ. de consult. de gestión.	2,60	1,30	-50,0	90,18	77,85	-13,7
M71-Servic.tecnic.de arquitec. e ingeniería; analis. técnicos.	8,80	7,80	-11,4	193,98	198,35	2,3
M72-Investigacion y desarrollo	1,65	2,38	43,9	61,65	58,75	-4,7
M73-Publicidad y estudios de mercado	3,00	2,35	-21,7	81,15	84,18	3,7
M74-Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	2,03	2,75	35,8	87,58	81,28	-7,2
M75-Actividades veterinarias	1,93	2,00	2,6	16,83	21,50	27,8
N77-Actividades de alquiler	1,80	1,40	-20,8	36,03	32,03	-11,1
N78-Actividades relacionadas con el empleo	1,25	0,85	-32,0	31,60	33,78	6,9
N79-Act. agen. viajes, operad. turis., serv. reser. y act. relac.	1,88	2,05	9,3	52,13	53,68	3,0
N80-Actividades de seguridad e investigación	6,63	5,63	-15,1	159,83	149,73	-6,3
N81-Aervicios de edificios y actividades de jardinería	20,35	19,15	-5,9	548,33	533,08	-2,8
N82-Act. administrat. de oficina y otras act. auxiliares	4,42	4,60	4,0	72,88	73,28	0,5
<b>Total</b>	<b>66,88</b>	<b>61,35</b>	<b>-8,3</b>	<b>1.722,15</b>	<b>1.703,80</b>	<b>-1,1</b>
% sobre el empleo en Servicios	9,80	9,50		12,90	13,20	
Participación de la subrama en el total nacional	3,90	3,60				

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA del INE.

## 1.5 Tecnología e Investigación

En el presente epígrafe se analiza la situación de Castilla y León en el año 2012 en materia de Tecnología e Investigación. Para ello, se ha realizado un análisis basado en indicadores relacionados con la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, tanto a nivel regional como a nivel nacional y europeo.

La principal fuente de información ha sido el Instituto Nacional de Estadística (INE), en concreto las estadísticas sobre actividades de I+D, el Directorio Central de Empresas (DIRCE) y la "encuesta sobre el uso de las TIC y el comercio electrónico en las empresas".

También se han empleado fuentes europeas como los datos estadísticos del *Innovation Union Scoreboard*.

Igualmente se ha recurrido al Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) para obtener la información de la participación de entidades de Castilla y León en el VII Programa Marco así como a la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) para la obtención de los datos referentes a la participación de Castilla y León en el Plan Nacional de I+D+i.

En el caso de la información relativa a patentes, modelos de utilidad y diseño industrial se ha obtenido la información de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM).

Los datos de exportaciones e importaciones de productos de mayor componente tecnológico se han extraído de la base de datos de comercio exterior (DATACOMEX) de la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Economía y Competitividad.

A nivel regional, la Junta de Castilla y León ha proporcionado los datos sobre los resultados de la *Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2007-2013*, en el marco de la cual se inserta la *Estrategia Universidad-Empresa 2008-2011*, los datos correspondientes a las convocatorias para la financiación de los proyectos de investigación, información sobre los Parques Tecnológicos y los clusters o Agrupaciones Empresariales Innovadoras, sobre los centros tecnológicos, así como los datos correspondientes a las convocatorias regionales de I+D+i.

Otra fuente complementarias han sido el "Informe Tecnología e Innovación en España 2012" de la Fundación COTEC para la Innovación Tecnológica.

### 1.5.1 Contextualización

El principal marco de referencia en Castilla y León en materia de I+D+i es la *Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2007-2013 (ERIDI 2007-2013)*, estrategia que fue actualizada, tanto en sus objetivos como en la programación de sus actividades en el año 2010, con objeto de lograr una mayor adaptación al contexto de crisis económica.

En esta reformulación o actualización de la ERIDI 2007-2013 realizada en 2010, se inserta ya desde su formulación, la *Estrategia Universidad-Empresa de Castilla y León*, incluyéndose sus actuaciones en los actuales Programa 5 y Programa 6 y prolongando las mismas hasta el año 2013 (el periodo previo de la Estrategia U-E era 2008-2011).

En los cuadros 1.5.1-1, 1.5.1-2 y 1.5.1-3 se muestran los valores correspondientes a los objetivos estratégicos, objetivos específicos contemplados en la ERIDI 2007-2013, así como los indicadores de seguimiento.

Tal y como se observa, previsiblemente como consecuencia de la crisis económica, todos los indicadores estratégicos han disminuido su valor en 2011, último año con datos disponibles, salvo el indicador correspondiente al porcentaje de ejecución privada del gasto en I+D que, aunque se ha incrementado ligeramente, está muy lejos de alcanzar el objetivo previsto para 2013 a dos años de terminarse la Estrategia.

**Cuadro 1.5.1-1 Indicadores de los objetivos estratégicos de la Estrategia Regional de I+D+i de Castilla y León, 2009-2013**

Indicadores	Objetivo 2013	2009	2010	2011
% gasto en I+D sobre el PIB	2,00	1,12	1,06	1,00
% de ejecución privada del gasto en I+D	63,00	53,00	53,70	54,50
% de gasto en innovación tecnológica sobre el PIB	2,50	1,42	1,05	0,88
Nº de artículos por cada 100 investigadores del sector público	60,00	53,20	58,00	57,60
Nº de empresas basadas en el conocimiento creadas en el año por universidades, centros tecnológicos y centros de investigación	25	12	14	9

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León. Memorias anuales de la Estrategia Regional de I+D+i de Castilla y León.

Respecto a los indicadores correspondientes a los objetivos específicos de la ERIDI 2007-2013, destacan positivamente los datos correspondientes al retorno económico de Castilla y León en el Programa Marco así como en los programas nacionales de I+D+i (tal y como se detallará más adelante), el incremento de personas empleadas en los espacios de innovación y el número de empresas basadas en el conocimiento vivas al cabo de tres años y creadas por Universidades, centros tecnológicos y centros de investigación. En el lado contrario, destaca el descenso de los ingresos anuales por I+D de las Universidades y centros tecnológicos así como la disminución de los recursos movilizados en I+D+i.

**Cuadro 1.5.1-2 Indicadores de los objetivos específicos de la Estrategia Regional de I+D+i de Castilla y León, 2009-2013**

Indicadores	Objetivo 2013	2009	2010	2011
Personal dedicado a I+D por mil de población ocupada	12,00	9,99	9,76	9,89
Retorno económico de la participación de Castilla y León en el Programa Marco de I+D de la Unión Europea sobre el total nacional (%)	2,50	0,96	2,26	2,26 <sup>1</sup>
Retorno económico de la participación de Castilla y León en programas nacionales de I+D+i sobre el total nacional (%)	5,50	4,70	3,80	4,40
Recursos movilizados en I+D+i (en miles de euros)	1.432,70	1.242,90	988,70	912,40

*Continúa*

Continuación

Indicadores	Objetivo 2013	2009	2010	2011
% gasto en I+D ejecutado por empresas no AYMAT sobre el total del gasto en I+D ejecutado por el sector empresarial	50,0	32,0	34,0	34,9
Número de personas empleadas en los espacios de innovación	8.000	6.305	5.883	5.966
Ingresos anuales por I+D y servicios científico-tecnológicos bajo contrato de universidades y centros tecnológicos (en millones de euros)	70,0	50,7	50,1	48,1
Patentes nacionales concedidas a universidades y centros tecnológicos	35	17	19	18
% del empleo en sectores AYMAT sobre el empleo total	7,5	5,9	5,9	5,6
Nº de empresas basadas en conocimiento vivas al cabo de 3 años creadas por universidades, centros tecnológicos y centros de investigación	80	60	83	103
Recursos humanos en ciencia y tecnología (% sobre la población activa)	43,0	39,3	38,8	40,4 <sup>1</sup>
% de exportaciones de los productos con mayor contenido tecnológico sobre el total de exportaciones	72,0	66,0	64,8	64,5

<sup>1</sup> Datos provisionales.

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León. Memorias anuales de la Estrategia Regional de I+D+i de Castilla y León.

En cuanto a los indicadores de la Estrategia Universidad-Empresa, éstos reflejan la consolidación de las estructuras de las oficinas de transferencia de conocimiento, con datos de personal, ya en el año 2011, cercanos a los previstos para 2013.

Los indicadores también muestran una disminución importante en el porcentaje de grupos de investigación que colaboran con empresas y, por ende, un descenso en los ingresos anuales por contratación de I+D y servicios científico-tecnológicos.

De manera positiva, cabe mencionar la mayor participación en redes y programas europeos, el mayor número de patentes obtenidas por Universidades y centros tecnológicos, así como la creación de "spin offs" universitarias.

### Cuadro 1.5.1-3 Indicadores de seguimiento de la Estrategia Universidad-Empresa de Castilla y León

Indicadores	Objetivo 2013	2007	2008	2009	2010	2011
Técnicos de transferencia de conocimiento por cada 100 investigadores (en EDP)	1,30	0,39	1,01	1,18	1,40	1,29
% grupos de investigación que colaboran con empresas	15,00	11,70	11,80	11,60	17,50	15,80

Continúa

Continuación

Indicadores	Objetivo 2013	2007	2008	2009	2010	2011
Ingresos anuales por I+D y servicios científico-tecnológicos bajo contrato de universidades y centros tecnológicos (millones de euros)	70,00	47,60	50,70	50,50	50,10	48,10
% presupuesto de universidades y centros tecnológicos de CyL sobre presupuesto total aprobado	25,00	9,20 <sup>1</sup>	8,40	6,60	8,70	6,40
Participación de CyL (%) en el retorno español del Programa Marco de Investigación <sup>2</sup>	2,50	1,51	1,94	0,96	2,24	2,43
Incremento en actores involucrados en programas y redes europeos	400	63	151	226	274	362
Número de AElS/clusters generados	15	2	3	10	13	16
Patentes nacionales solicitadas en universidades y centros tecnológicos por año	40	12	27	24	32	35
Número de spin-offs	80	34	47	60	83	103

<sup>1</sup> Porcentaje correspondiente a la concesión de la primera anualidad de la convocatoria 2007.  
Resto: concesiones por año.

<sup>2</sup> Valores provisionales revisados periódicamente por CDTI a medida que se cierran convocatorias.

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

También en el marco de la I+D+i es preciso destacar *la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013 (ERSDI 2007-2013)*, liderada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

Además, en materia de impulso a la I+D+i a nivel regional es necesario destacar el *Plan Estratégico de Investigación Biomédica y Ciencias de la Salud de Castilla y León 2011-2013*, plan alineado con las directrices de la ERIDI 2007-2013 y con los objetivos de:

- > Mejorar la coordinación y articulación de los agentes públicos y privados del sistema de investigación e innovación de la Comunidad.
- > Fomentar la actividad de los institutos de investigación sanitaria con el fin de impulsar las actividades trasnacionales.
- > Potenciar el espíritu emprendedor, la creación de empresas y la capacidad de innovación en el sector biomédico.

Desde el punto de vista de la Energía y el Medioambiente, y en consonancia con las tendencias internacionales y las directrices europeas en la materia, Castilla y León cuenta también con la *Estrategia de Desarrollo Sostenible 2009-2014* y la *Estrategia Regional de Cambio Climático 2009-2012-2020*, lideradas ambas por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

En este punto es preciso señalar que en el año 2012, Castilla y León, al igual que el resto de regiones europeas, ha comenzado a trabajar en la definición de la nueva Estrategia Regional de I+D+i y de Sociedad Digital del Conocimiento (la nueva estrategia agrupará ambos ámbitos de actuación) para el periodo 2014-2020.

Esta nueva estrategia se denominará *Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente de Castilla y León (RIS3)*. La especialización inteligente o *smart specialization* es el término acuñado por la Comisión Europea para determinar "la priorización que a nivel regional se lleva a cabo en una serie de sectores/ dominios tecnológicos potencialmente competitivos en un contexto global con el objetivo de concentrar los esfuerzos en materia de innovación y alcanzar ventajas comparativas frente a la especialización de otras localizaciones".

## 1.5.2 Situación de las actividades de I+D y de los sistemas de innovación en España

Los principales indicadores de I+D para los últimos años disponibles muestran ya los efectos de la crisis económica en el sistema español de ciencia y tecnología. Sin embargo, en 2010, último año con datos disponibles se ha incrementado ligeramente el gasto en I+D en términos absolutos y se ha mantenido el esfuerzo en I+D realizado por los diferentes sectores de ejecución. También ha habido un incremento en los recursos humanos destinados a esta actividad.

En cuanto a los resultados, destaca el fuerte incremento de las exportaciones de productos de alta tecnología (variación de más del 17% respecto al año anterior), así como en la producción científica medida en número de publicaciones.

En el *cuadro 1.5.2-1* se muestran los datos de los indicadores de recursos y resultados de las actividades de I+D a nivel nacional.

**Cuadro 1.5.2-1 Evolución de los indicadores del sistema español de innovación, 2000-2010**

	Indicadores España				Tasa acumulativa anual		% var. anual
	2000	2005	2009	2010	00-05	05-10	09-10
<b>Recursos generales</b>							
<b>Gasto en I+D</b>							
Millones de euros corrientes	5.719	10.197	14.582	14.588	12,26	7,43	0,05
Millones de euros constantes 2009	7.784	11.303	14.723	14.588	7,74	5,03	-0,91
<b>Esfuerzo en I+D</b>							
Gasto interno total ejecutado en I+D/PIB pm (%)	0,91	1,12	1,39	1,39	4,34	4,38	0,00
Gasto interno ejecutado en I+D por el sector empresarial/PIBpm <sup>1</sup> (%)	0,50	0,61	0,72	0,72	4,09	3,54	0,00
Gasto interno ejecutado en I+D por el sector público/PIBpm (%)	0,41	0,52	0,67	0,67	4,63	5,32	0,00
<b>Personal en I+D (EDP)</b>	120.618	174.773	220.777	222.022	7,70	4,90	0,56
S/ población ocupada (‰)	6,8	9,2	11,7	11,8			
<b>Investigadores(EDP)</b>	76.670	109.720	133.803	134.653	7,43	4,18	0,63
S/ población ocupada (‰)	4,3	5,8	7,1	7,1			
S/ personal en I+D (EDP)	63,6	62,8	60,6	60,6			

Continúa

Continuación

Recursos generales	Indicadores España				Tasa acumulativa anual		% var. anual
	2000	2005	2009	2010	00-05	05-10	09-10
<b>Resultados</b>							
<b>Comercio de productos de alta tecnología<sup>2</sup></b>							
Exportaciones de productos de alta tecnología (MEUR)	6.735	9.110	7.790	9.144	6,23	0,07	17,38
Ratio de cobertura de productos de alta tecnología	0,38	0,37	0,39	0,40			
<b>Producción científica</b>							
Nº de artículos científicos de difusión internacional	27.505	46.664	63.055	66.655	11,15	7,39	5,71
Cuota producción científica respecto al total mundial (%)	2,3	2,7	3,0	3,1			

<sup>1</sup> Incluye sector empresas e Instituciones privadas sin fines de lucro (IPSFL).

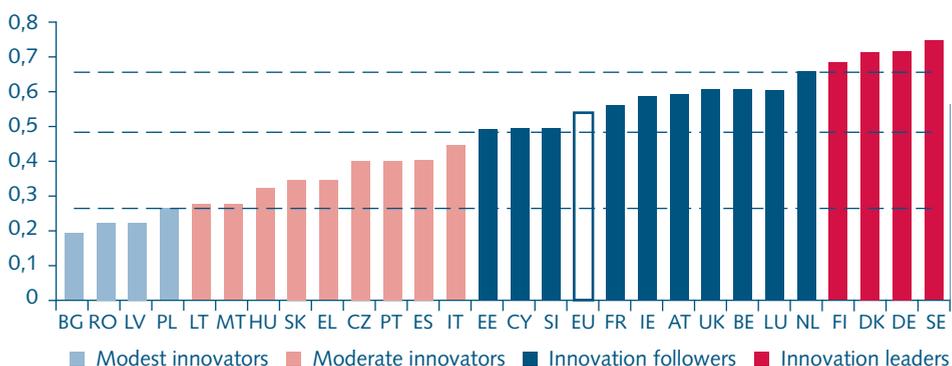
<sup>2</sup> Sectores aeroespaciales, armas y municiones, ofimática, ordenadores, farmacia y otros.

Fuente: Informe COTEC 2011. Tecnología e Innovación en España.

Ampliando este ejercicio de análisis de la situación de la I+D+i a nivel europeo, la referencia es el *Innovation Union Scoreboard (IUS)*. Este cuadro de indicadores permite monitorizar los avances orientados a cumplir los objetivos de la Estrategia Europa 2020 siendo de enorme utilidad para determinar los puntos fuertes y débiles de los sistemas de innovación de los países que integran la Unión Europea, comparándola con otros países asociados o competidores.

España forma parte del grupo de innovadores moderados, situándose por debajo de la media europea.

**Gráfico 1.5.2-1 Actuación en innovación de los Estados Miembros de la Unión Europea**

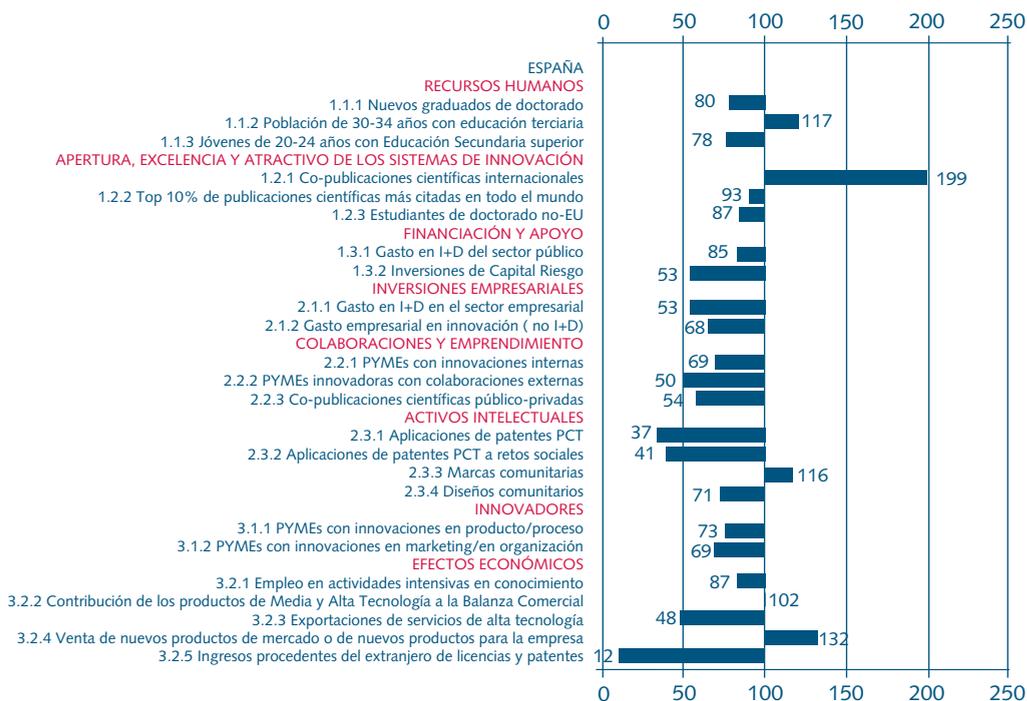


**Nota:** El rendimiento medio se mide utilizando un indicador compuesto de 24 indicadores, siendo el rango de medición de 0 a 1. El dato promedio del indicador de ejecución para UE 27 refleja los resultados obtenidos en 2010/2011, debido a un retraso en la disponibilidad de datos.

Fuente: Innovation Union Scoreboard (EIS).

No obstante presenta fortalezas en indicadores como población entre 30 y 34 años con educación terciaria, co-publicaciones científicas internacionales, marcas comunitarias o venta de nuevos productos e innovaciones en el mercado. Las principales debilidades se encuentran en dimensiones relacionadas con la inversión privada en I+D, en colaboración y emprendizaje y la valorización de los resultados de las actividades de I+D+i.

**Gráfico 1.5.2-2 Principales indicadores en I+D. Comparativa europea**



Fuente: Innovation Union Scoreboard, 2013.

### 1.5.3 Esfuerzo en I+D+i

Castilla y León, y concretamente la Administración Autonómica, no es ajena a la difícil situación económica en la que se encuentra Europa y de manera más grave, los países del sur, entre los que se encuentra España.

Así, los recortes presupuestarios a los que se ven sometidas las Administraciones Públicas, se han traducido también en un recorte importante en el presupuesto destinado a Ciencia y Tecnología en la Comunidad, aunque se sigue manteniendo en el entorno del 3% de los Presupuestos Generales, por encima de los ratios existentes antes del comienzo de la crisis en 2007 (*cuadro 1.5.3-1*).

**Cuadro 1.5.3-1 Evolución de los presupuestos en Ciencia y Tecnología de la Junta de Castilla y León, 2007-2012**

	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Presupuestos Ciencia y Tecnología (M€)	249,86	312,56	318,04	318,21	317,12	297,31
% sobre presupuestos generales de la Comunidad de Castilla y León	2,59	3,01	3,00	3,01	3,16	3,06

Fuente: Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León.

Atendiendo a la evolución por Comunidades Autónomas, Castilla y León en 2011, último año con datos disponibles, se ha mantenido en la octava posición, junto con La Rioja, en materia de gasto en I+D respecto del PIB. Exceptuando Navarra, en todas las Comunidades Autónomas ha disminuido este indicador respecto a 2010 (*cuadro 1.5.3-2*).

En cuanto al esfuerzo en materia de innovación, medido como gasto en innovación respecto del PIB, Castilla y León en 2011 se ha mantenido en la séptima posición, disminuyendo el gasto respecto a lo ejecutado en 2010, al igual que en todas las Comunidades Autónomas, exceptuando País Vasco y Asturias, donde se ha incrementado ligeramente (*cuadro 1.5.3-2*).

**Cuadro 1.5.3-2 Gasto en I+D y en innovación por Comunidades Autónomas, 2010-2011 (en miles de euros y porcentaje sobre el PIB)**

	I+D 2010		Innovación 2010		I+D 2011		Innovación 2011	
	Miles €	% PIB						
<b>España</b>	<b>14.588.455</b>	<b>1,39</b>	<b>16.171.218</b>	<b>1,54</b>	<b>14.184.295</b>	<b>1,33</b>	<b>14.755.807</b>	<b>1,39</b>
Andalucía	1.726.765	1,20	1.042.591	0,73	1.648.471	1,13	933.498	0,65
Aragón	374.240	1,13	554.968	1,67	322.113	0,94	452.446	1,33
Asturias	238.127	1,05	156.492	0,69	218.119	0,94	164.018	0,73
Baleares	110.385	0,42	52.707	0,20	95.818	0,36	4.222	0,15
Canarias	255.402	0,63	136.651	0,34	242.968	0,58	77.181	0,18
Cantabria	157.850	1,22	98.781	0,76	141.816	1,07	73.277	0,56
<b>Castilla y León</b>	<b>608.202</b>	<b>1,09</b>	<b>584.192</b>	<b>1,05</b>	<b>574.357</b>	<b>1,00</b>	<b>508.367</b>	<b>0,91</b>
Castilla-La Mancha	255.179	0,68	271.765	0,73	259.383	0,68	24.198	0,67
Cataluña	3.227.218	1,65	3.642.187	1,87	3.103.712	1,55	3.407.529	1,71

Continúa

## Continuación

	I+D 2010		Innovación 2010		I+D 2011		Innovación 2011	
	Miles €	% PIB	Miles €	% PIB	Miles €	% PIB	Miles €	% PIB
C. Valenciana	1.080.986	1,07	801.314	0,79	1.044.364	1,01	701.506	0,69
Extremadura	151.779	0,88	87.145	0,50	143.837	0,82	42.173	0,25
Galicia	531.601	0,94	626.353	1,11	526.471	0,91	552.317	0,97
Madrid	3.854.768	2,07	5.983.287	3,21	3.762.811	1,99	5.344.892	2,81
Murcia	256.149	0,92	251.715	0,90	234.082	0,83	153.803	0,55
Navarra	365.719	2,02	359.145	1,98	383.854	2,05	44.005	2,42
País Vasco	1.305.630	2,03	1.455.457	2,26	1.397.208	2,10	1.542.700	2,33
La Rioja	84.885	1,06	66.038	0,83	81.817	1,00	65.772	0,82

Fuente: *Estadística sobre actividades de I+D*, INE.

Atendiendo al sector de ejecución (*cuadro 1.5.3-3*), son las empresas las que mayor gasto en I+D realizaron en 2011 (un 54,48%), último año con datos disponibles, igual que en años precedentes, aunque en todos los sectores de ejecución ha disminuido el gasto en I+D. En este sentido, cabe mencionar que es la Administración Pública la que más peso ha perdido en términos porcentuales.

Así, tras el sector empresarial, se encuentran la Enseñanza Superior y la Administración Pública, que participan en el gasto de I+D regional en un 35,64% y un 9,87% respectivamente.

Por otro lado, el gasto en I+D de Castilla y León, representa un 4% del gasto total en I+D ejecutado en España.

La evolución del número de empresas innovadoras continua siendo negativa, al igual que en años precedentes, pasando de 1.093 empresas en 2010 a 1.045 en 2011, último año con datos disponibles, siguiendo así la tendencia existente también a nivel nacional, donde se pasó de 24.645 en 2010 a 20.487 en 2011 (*cuadro 1.5.3-4*). Sí parece haber disminuido el ritmo de decrecimiento, ya que en 2009, las empresas innovadoras en Castilla y León eran 1.353 y en España 30.014, siendo, por tanto, mayor el decrecimiento en el periodo 2009-2010.

La intensidad de innovación de las empresas innovadoras de Castilla y León es superior a la media nacional, con una relación del 1,18% frente al 0,91% de gasto nacional en actividades innovadoras sobre cifra de negocios.

De las empresas de Castilla y León con actividades innovadoras en el periodo 2009-2011, el 17,79% de las empresas afirma realizar innovaciones tecnológicas mientras que el 22,62% de las empresas realiza innovaciones no tecnológicas.

Respecto a las innovaciones tecnológicas, prevalecen las innovaciones en procesos frente a las innovaciones en producto.

**Cuadro 1.5.3-3 Gastos internos totales en I+D por sector de ejecución en Castilla y León, 2008-2011**  
(miles de euros)

Sector	2008		% var. 07-06		2009		% var. 08-07		2010		% var. 09-08		2011		% var. 10-09	
	Miles €	%	Miles €	%	Miles €	%	Miles €	%	Miles €	%	Miles €	%	Miles €	%	Miles €	%
<b>Total</b>	<b>739.943</b>	<b>100,00</b>	<b>19,21</b>	<b>629.490</b>	<b>100,00</b>	<b>-14,93</b>	<b>608.202</b>	<b>100,00</b>	<b>-3,38</b>	<b>574.357</b>	<b>100,00</b>	<b>-5,56</b>	<b>574.357</b>	<b>100,00</b>	<b>-5,56</b>	
Empresas e IPSFL	458.545	61,97	25,26	333.509	52,98	-27,27	326.391	53,66	-2,13	312.933	54,48	-4,12	312.933	54,48	-4,12	
Administración Pública	73.951	9,99	31,19	74.837	11,89	1,20	66.651	10,96	-10,93	56.708	9,87	-14,91	56.708	9,87	-14,91	
Enseñanza Superior	207.447	28,04	4,62	221.144	35,13	6,60	215.160	35,38	-2,70	204.716	35,64	-4,85	204.716	35,64	-4,85	

Fuente: Estadística sobre actividades de I+D, INE.

**Cuadro 1.5.3-4 Número de empresas con actividades innovadoras, intensidad de innovación y tipo de innovación en Castilla y León y total nacional, 2010-2011**

2010	Empresas con actividades innovadoras en 2010		Empresas EIN		Empresas innovadoras en el período 2008-2010	
	Intensidad de innovación	total	de innovación	total	de producto	de proceso
Castilla y León	1,28	1.093	1,536	1.358	632	1.148
Total nacional	1,00	24.645	35.226	32.041	14.466	26.962
2011	Empresas con actividades innovadoras en 2011		Empresas EIN		Empresas innovadoras en el período 2009-2011	
	Intensidad de innovación	total	de innovación	total	de producto	de proceso
Castilla y León	1,18	1.045	1.508	1.308	589	1.076
Total nacional	0,91	20.487	30.541	27.203	12.445	22.392

EIN = Empresas innovadoras en el período 2009-2011 o con innovaciones en curso o no exitosas.

Intensidad de innovación = (Gasto actividades innovadoras / cifra de negocios) x 100.

Fuente: Encuesta sobre Innovación Tecnológica en las empresas 2011, INE.

Respecto a las innovaciones no tecnológicas, tal y como se muestra en el *cuadro 1.5.3-5*, el 51,38% de las empresas las realizan orientadas a la satisfacción de los clientes y el 50,64% a lograr una mayor calidad de los productos y los servicios. También destaca el 42,44% de las innovaciones dirigidas a incrementar la cuota de mercado de las empresas.

**Cuadro 1.5.3-5 Innovación no tecnológica en el periodo 2009-2011.**  
**Objetivos de las innovaciones no tecnológicas. Castilla y León**

Innovaciones organizativas: % de empresas que considera de gran importancia los objetivos de la innovación: Reducción del periodo de respuesta a las necesidades de un cliente	51,38
Innovaciones organizativas: % de empresas que considera de gran importancia los objetivos de la innovación: Mejora de la habilidad para desarrollar nuevos productos o procesos	29,62
Innovaciones organizativas: % de empresas que considera de gran importancia los objetivos de la innovación: Mayor calidad de sus bienes o servicios	50,64
Innovaciones organizativas: % de empresas que considera de gran importancia los objetivos de la innovación: Menores costes por unidad producida	37,07
Innovaciones organizativas: % de empresas que considera de gran importancia los objetivos de la innovación: Mejora del intercambio de información o de la comunicación	35,04
Innovaciones de comercialización: % de empresas que considera de gran importancia los objetivos de la innovación: Aumento o mejora de la cuota de mercado	42,44
Innovaciones de comercialización: % de empresas que considera de gran importancia los objetivos de la innovación: Introducción de productos en nuevos grupos de clientes	37,05
Innovaciones de comercialización: % de empresas que considera de gran importancia los objetivos de la innovación: Introducción de productos en nuevos mercados	25,93

Fuente: Encuesta sobre Innovación Tecnológica en las empresas 2011, INE.

El número total de empresas de alta y media-alta tecnología (empresas AYMAT), parece haber disminuido en Castilla y León (a falta de datos correspondientes a las empresas de Servicios de Alta Tecnología o punta) (*cuadro 1.5.3-6*). Desciende el número de establecimientos en todas las tipologías, excepto en Manufacturas de Tecnología Alta, donde se cuenta con 2 empresas más en 2011 que en 2010.

A pesar de este descenso en el número de establecimientos, destaca el incremento en la cifra de negocios y en la venta de productos para todos los sectores AYMAT, aunque en todos los casos disminuye el valor añadido.

**Cuadro 1.5.3-6** Número de establecimientos, cifra de negocios, venta de productos y valor añadido en los sectores de alta tecnología por periodo, rama de actividad y tipo de indicador en Castilla y León, 2010-2011 (miles de euros)

	Nº de establecim.	Cifra de negocios	Distribución cifra de negocios (%)	Venta de productos	Valor añadido	Distribución valor añadido (%)
<b>2010</b>						
Sectores manufactures de alta y media-alta tecnología	747	10.480.333	100,00	9.779.873	1.893.380	100,00
Sectores manufactureros de tecnología alta	42	622.177	5,94	490.049	216.586	11,44
Sectores manufactureros de tecnología media-alta	705	9.858.156	94,06	9.289.824	1.676.794	88,56
Servicios de alta tecnología o de punta	1.349	226.222	100,00	-	141.510	100,00
<b>2011</b>						
Sectores manufactureros de alta y media-alta tecnología	667	11.268.442	100,00	10.507.775	1.850.578	100,00
Sectores manufactureros de tecnología alta	44	709.354	6,30	598.726	186.414	10,07
Sectores manufactureros de tecnología media-alta	623	10.559.088	93,70	9.909.049	1.664.164	89,93
Servicios de alta tecnología o de punta	-	-	-	-	-	-

Fuente: Indicadores de Alta Tecnología, 2011. INE.

Según los datos de la base de datos de comercio exterior (DATACOMEX) de la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Economía y Competitividad, Castilla y León contaba en 2012 con un saldo comercial positivo y una tasa de cobertura del 106,3%, es decir, un mayor peso de las exportaciones que de las importaciones, aunque esta tasa es ligeramente inferior a la tasa del 115,34% del año 2011. Si se atiende a los productos de mayor contenido tecnológico, la tasa de cobertura es ligeramente inferior, del 97,33% aunque sigue siendo positiva (*cuadro 1.5.3-7*).

Castilla y León presentaba un perfil netamente exportador en los siguientes productos de mayor contenido tecnológico: navegación aérea o espacial; reactores nucleares, calderas y artefactos mecánicos; productos farmacéuticos; máquinas y aparatos eléctricos, llegando a alcanzar tasas de cobertura de 168,04% en el caso de la navegación aérea o espacial, del 173,51% en productos farmacéuticos, o de 178,58% en el caso de máquinas y aparatos eléctricos. Por el contrario tiene un comportamiento netamente importador en productos como: productos químicos inorgánicos, productos químicos orgánicos, instrumentos y aparatos de óptica, fotografía y medida.

**Cuadro 1.5.3-7 Saldo comercial de los productos de mayor contenido tecnológico en Castilla y León, 2012 (hasta septiembre)**  
(miles de euros)

TARIC	Exportaciones	Importaciones	Saldo	% cobertura
<b>Total balanza comercial</b>	<b>8.620.245,47</b>	<b>8.109.573,18</b>	<b>510.672,29</b>	<b>106,30</b>
28 productos químicos inorgánicos	32.670,78	364.790,81	-332.120,03	8,96
29 productos químicos orgánicos	74.051,15	344.948,03	-270.896,87	21,47
30 productos farmacéuticos	954.797,59	550.294,99	404.502,6	173,51
84 reactores nucleares, calderas y artefactos mecánicos	1.251.112,13	782.737,93	468.374,2	159,84
85 maquinas y aparatos eléctricos	573.294,74	321.034,14	252.260,59	178,58
86 vehículos y material de vías férreas	3.252,8	5.325,92	-2.073,12	61,07
87 vehículos automóviles, tractores, ciclomotores y otros	2.701.489,68	2.905.634,61	-204.144,93	92,97
88 navegación aérea o espacial	4.327,64	2.575,42	1.752,22	168,04
90 instrumentos y aparatos de óptica, fotografía, medida	4.966,88	42.800,45	-37.833,57	11,60
<b>Total balanza tecnológica</b>	<b>5.599.963,39</b>	<b>5.320.142,30</b>	<b>279.821,09</b>	<b>97,33</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos DATACOMEX. Clasificación TARIC. Datos a septiembre de 2012. Consulta Diciembre de 2012.

## 1.5.4 Resultados de los esfuerzos en +D+i

### 1.5.4.1 PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS SUPRARREGIONALES DE I+D+i

Un indicador de los resultados del esfuerzo de I+D+i desarrollados a nivel regional y, por tanto, de la calidad del sistema de innovación, suele ser la participación de los diferentes agentes del sistema en programas nacionales y europeos de I+D+i.

En este contexto, a nivel europeo el programa de referencia es el VII Programa Marco de I+D+i con un periodo de vigencia 2007- 2013.

Dentro del VII Programa Marco, Castilla y León cuenta con una tasa de retorno del 1,97% respecto al total nacional, habiendo superado ya el retorno obtenido en el VI Programa Marco a pesar de que aún no ha terminado la vigencia del actual (*cuadro 1.5.4-1*). Concretamente, la tasa de retorno en 2012 fue del 1,90%, que se traduce en más de 8 millones de euros en proyectos europeos de I+D+i que cuentan con participación de entidades de la Comunidad.

**Cuadro 1.5.4-1 Retornos obtenidos de los Programas Marco. Castilla y León (euros)**

	6PM (2002-2006)	7PM (2007-2012)	2012
<b>Retorno (euros)</b>	16.695.292	45.540.324	8.202.335
<b>% España</b>	1,77	1,97	1,90

Fuente: CDTI. Datos actualizados a 13/02/2013.

En función del tipo de programa, los retornos mayores corresponden a los programas de Energía, Transporte y Ciencia en la Sociedad, con retornos superiores al 3% (*cuadro 1.5.4-2*). Destacan, asimismo, los retornos de la Comunidad en los proyectos más ambiciosos y complejos del VII Programa Marco, y también vinculados a energía y transporte, como son los partenariados público-privados (PPP) de Edificios Energéticamente Eficientes y el PPP Coche Verde.

Conviene recordar que las estadísticas oficiales de la Unión Europea reflejan de forma no comparable al resto de estadísticas de programas nacionales de I+D+i, el retorno por Comunidades Autónomas debido al efecto sede porque las grandes empresas, que suelen obtener mejores retornos de programas europeos, computan estos retornos, según las estadísticas oficiales, donde se encuentre su sede social, aunque el centro de trabajo en el que realmente se ejecuta el proyecto europeo se encuentre en Castilla y León.

**Cuadro 1.5.4.2 Participación de empresas y organismos de Castilla y León en los diferentes programas del Séptimo Programa Marco, 2007-2012 (euros)**

Código programa	Programa	euros	% España
7SAL	Salud	6.430.059	3,08
7BIO	Alimentación, Agricultura y Pesca y Biotecnología	2.278.041	2,20
7ICT	Tecnologías de la Información y la Telecomunicación	3.493.571	0,83
7NMP	Nanociencias, nanotecnologías, materiales y nuevas tecnologías de la producción	2.906.093	1,56
7ENE	Energía	6.875.667	3,96
7MA	Medioambiente (incluido cambio climático)	1.382.035	1,35
7TRS	Transporte (incluido Aeronáutica)	3.958.065	3,63
7SCH	Ciencias socioeconómicas y Humanidades	259.720	1,32
7ESP	Espacio	474.392	1,30
7SEG	Seguridad	925.075	1,05
7PYM	Investigación en beneficio de las PYMEs	1.309.735	1,05
7IDE	IDEAS	1.367.240	0,70
7INN	Infraestructuras de innovación	1.291.439	2,13

Continúa

Continuación

Código programa	Programa	euros	% España
7CYS	Ciencia en la sociedad	357.511,00	3,20
7REG	Regiones del conocimiento	65.000,00	0,79
7PER	Personas	2.705.900,00	1,21
7XCS	JTI Clean Sky	1.036.836,00	3,70
7XGC	PPP Coche verde	2.627.712,00	7,64
7XFOF	PPP Fábricas del Futuro	506.729,00	1,09
7XEED	PPP Edificios energéticamente eficientes	5.289.504,00	11,7
<b>Total</b>		<b>45.540.324,00</b>	<b>1,97</b>

Fuente: CDTI. Datos actualizados a 21/02/2013.

#### 1.5.4.2 PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS NACIONALES

A nivel nacional, el marco de referencia es el Plan Nacional de I+D+i 2008-2011, prorrogado en 2012, estructurado a través de seis Líneas Instrumentales de Actuación (LIAs) que se desarrollan a través de diferentes programas nacionales. Además del Plan Nacional de I+D+i, hay que tener en cuenta los proyectos de I+D+i que financian entidades como el CDTI. En el *cuadro 1.5.4-3*, se muestra un resumen de la participación de Castilla y León en diferentes convocatorias de proyectos de I+D+i de ámbito nacional y por tipología de entidad participante.

Como ya se señalaba en el Informe correspondiente al año 2011, el Gobierno Central elabora estadísticas comparables en cuanto a los niveles de retorno obtenidos por las Comunidades Autónomas (ya que se suele contabilizar el retorno por centro de trabajo), cuestión que no ocurre en las estadísticas de participación en programas europeos, en los que la Comisión Europea sólo evalúa el retorno por sede social de la organización participante, elemento que distorsiona considerablemente las estadísticas, y penaliza en el cómputo estadístico oficial a Comunidades como Castilla y León. Este elemento que se conoce en el ámbito de la innovación como efecto sede, hace que empresas cuya sede social no está en Castilla y León (sobre todo grandes empresas), y que llevan buena parte de su actividad de I+D+i europea en centros de trabajo de nuestra Comunidad, computen sus retornos de fondos a aquellas regiones en las que tienen su sede social (principalmente Madrid, Cataluña y País Vasco).

En 2011, último año con datos disponibles, se aprobaron un total de 985 actuaciones, de las cuales 887 han sido proyectos de I+D+i mientras que únicamente se han aprobado 6 proyectos de articulación e internacionalización del sistema, y 92 acciones de I+D+i.

Respecto a la tipología de entidades, son las PYMEs de la Comunidad, las que han obtenido un mayor número de proyectos de I+D+i (64% del total regional), seguidas de las Universidades Públicas (14,54%) y de los Organismos de Salud Públicos (10,82%).

En cuanto a las actuaciones de articulación e internacionalización del sistema, las 6 actuaciones aprobadas corresponden a los centros de innovación y tecnología regionales.

**Cuadro 1.5.4-3 Convocatorias públicas de I+D+i por instrumento y entidad beneficiaria, 2011. Castilla y León (número y miles de euros)**

	Proyectos I+D+i		Articulación e internacionalización del sistema				Otras acciones de I+D+i		Total	
	Nº de concesiones	Investigador@s participanes	Aprobado (miles de €)	Nº de concesiones	Aprobado (miles de €)	Nº de concesiones	Aprobado (miles de €)	Nº de concesiones		Aprobado (miles de €)
Centros o instituciones de las Administraciones Públicas	4	11	11	69,6	0	0,0	0	0,0	4	69,6
Organismos Públicos de Investigación (OPIs)	17	32	46	426,5	0	0,0	0	0,0	17	426,5
Organismos de salud públicos (incluidos hospitales)	96	288	350	1.096,8	0	0,0	0	0,0	96	1.096,8
Organismos de transferencia de tecnología y resultados de investigación (OTRI, OTT...)	1	2	1	9,0	0	0,0	0	0,0	1	9,0
Empresa privada (gran empresa)	42	108	553	40.988,7	0	0,0	0	0,0	42	40.988,7
Empresa privada (PYME)	568	372	871	54.802,9	0	0,0	0	0,0	568	54.802,9
Asociaciones empresariales sin ánimo de lucro	0	0	0	0,0	0	0,0	18	36,9	18	36,9
Entidades privadas sin ánimo de lucro	3	10	10	22,9	0	0,0	29	60,6	32	83,5
Centros de innovación y tecnología (CIT, CAIT)	18	9	9	2.276,9	6	738,4	0	0,0	24	3.015,3
Universidad pública	129	331	411	2.726,9	0	0,0	43	336,4	172	3.063,3
Universidad privada	9	23	18	88,0	0	0,0	2	15,0	11	103,0
<b>Total</b>	<b>887</b>	<b>1.186</b>	<b>2.280</b>	<b>102.508,2</b>	<b>6</b>	<b>738,4</b>	<b>92</b>	<b>448,9</b>	<b>985</b>	<b>103.695,5</b>

Fuente: Extraído de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología. Memoria de actividades de I+D+i, 2011.

### 1.5.4.3 PATENTES

La solicitud de patentes es un indicador de resultado de las actividades de I+D+i.

Los últimos datos disponibles para 2011 en el Anuario Estadístico de Castilla y León, muestran como ha disminuido el número de patentes solicitadas por millón de habitantes así como el número de patentes concedidas, siguiendo también la tendencia existente a nivel nacional (*cuadro 1.5.4-4*). Castilla y León sigue estando muy por debajo de la media nacional en solicitud de patentes.

**Cuadro 1.5.4-4 Patentes nacionales solicitadas y concedidas por millón de habitantes, en Castilla y León y en España, 2007-2011**

	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Castilla y León</b>					
Solicitadas	38,0	42,2	41,7	43,0	<b>39,7</b>
Concedidas	28,9	28,5	35,5	27,0	<b>23,2</b>
<b>España</b>					
Solicitadas	71,8	78,0	79,4	77,7	<b>74,7</b>
Concedidas	51,3	43,7	53,6	56,6	<b>57,6</b>

Fuente: Anuario Estadístico de Castilla y León, 2012.

Atendiendo a los datos del INE para el año 2012, se observa que Castilla y León cuenta únicamente con el 3,72% de las patentes nacionales, también el 3,73% de los modelos de utilidad, el 2,13% de los diseños industriales y el 3,93% de las marcas nacionales, es decir, porcentajes por debajo del peso económico de la Comunidad en el total nacional e incluso de retorno de la I+D+i medido éste por proyectos aprobados en convocatoria pública (*cuadro 1.5.4-5*).

**Cuadro 1.5.4-5 Propiedad Industrial en Castilla y León y España, 2012**

	Patentes	Modelos de utilidad	Diseño industrial	Marcas nacionales
<b>Castilla y León</b>	<b>125</b>	<b>94</b>	<b>34</b>	<b>1.730</b>
<b>España</b>	<b>3.361</b>	<b>2.517</b>	<b>1.598</b>	<b>44.029</b>

Fuente: OEPM. Unidad de Apoyo Dirección General Servicio de Estadísticas y Estudios. (8/02/2013).

Atendiendo a las patentes europeas, Castilla y León está muy por debajo de los valores medios de la UE27, tanto en solicitud de patentes como en patentes de alta tecnología, mostrando una tendencia decreciente (*cuadros 1.5.4-6 y 1.5.4-7*).

**Cuadro 1.5.4-6 Solicitud de patentes depositadas ante la Oficina Europea de Patentes (OEB), 2007-2010**  
(número de solicitudes por millón de habitantes)

	2007	2008	2009	2010
<b>Castilla y León</b>	<b>15,24</b>	<b>12,866</b>	<b>7,158</b>	<sup>1</sup>
UE27	5.7375,5	55.798,93	55.469,17	54.720,9
<b>España</b>	<b>1.372,88</b>	<b>1.412,2</b>	<b>1.430,9</b>	<b>1.458,4</b>

<sup>1</sup> No se dispone de datos.

Fuente: EUROSTAT.

**Cuadro 1.5.4-7 Solicitud de patentes de alta tecnología depositadas ante la OEB, 2007-2009**  
(número de solicitudes por millón de habitantes)

	2007	2008	2009
<b>Castilla y León</b>	<b>0,772</b>	<b>0,931</b>	<b>0,637</b>
UE27	20,653	19,596	15,489
<b>España</b>	<b>4,731</b>	<b>5,469</b>	<b>4,411</b>

Fuente: EUROSTAT.

## 1.5.5 Recursos humanos

Castilla y León en 2011, último año con datos publicados, disponía de 9.734 personas cuya actividad principal era la I+D, de los cuales el grupo principal eran investigadores con un total de 6.128 personas dedicadas a la investigación (*cuadro 1.5.5-1*).

La Enseñanza Superior es el sector que más personal en I+D concentra, situándose en segundo lugar el sector empresarial. No ha habido grandes variaciones de personal respecto a 2010.

Atendiendo al género, el número de mujeres dedicadas a I+D es mayor en la Enseñanza Superior seguido de las empresas, aunque en términos relativos su peso es mayor en la Administración Pública.

**Cuadro 1.5.5-1 Personal empleado en I+D por sector de ejecución según ocupación y sexo, en Castilla y León, 2009-2011**  
(en equivalencia a jornada completa)

Sector de ejecución	Personal total en I+D			Investigadores en I+D		
	Total	% nacional	Mujeres	Total	% nacional	Mujeres
<b>2009</b>						
<b>Total</b>	<b>10.162,6</b>	<b>4,60</b>	<b>4.211,6</b>	<b>6.653,4</b>	<b>4,97</b>	<b>2.766,9</b>
Empresas e IPSFL	4.153,3	4,41	1.287,4	2.073,9	4,46	687,1
Administración Pública	976,2	2,15	535,5	502,9	2,08	256,8
Enseñanza Superior	5.033,1	6,20	2.388,7	4.076,6	6,45	1.823,0

Continúa

Continuación

Sector de ejecución	Personal total en I+D			Investigadores en I+D		
	Total	% nacional	Mujeres	Total	% nacional	Mujeres
<b>2010</b>						
<b>Total</b>	<b>9.736,2</b>	<b>4,38</b>	<b>3.928,1</b>	<b>6.228,0</b>	<b>4,62</b>	<b>2.583,5</b>
Empresas e IPSFL	4.051,5	4,37	1.196,5	1.913,2	4,19	590,3
Administración Pública	1.069,4	2,32	562,8	524,0	2,15	258,3
Enseñanza Superior	4.615,3	5,54	2.168,8	3.790,8	5,87	1.734,9
<b>2011</b>						
<b>Total</b>	<b>9.734,0</b>	<b>4,53</b>	<b>3.975,1</b>	<b>6.128,5</b>	<b>4,71</b>	<b>2.583,1</b>
Empresas e IPSFL	4.044,9	4,48	1.174,6	1.798,6	3,98	555,3
Administración Pública	1.048,1	2,39	571,4	506,1	2,21	251,8
Enseñanza Superior	4.641,0	5,74	2.229,1	3.823,8	6,21	1.776,0

Fuente: Estadística de I+D. 2009, 2010 y 2011. INE.

Los sectores de alta tecnología representaron en 2011 el 5,6% del total de ocupados de Castilla y León, disminuyendo este porcentaje ligeramente respecto a años precedentes y situando a nuestra Comunidad por debajo del peso de la media nacional (*cuadro 1.5.5-2*).

Los sectores manufactureros de tecnología media-alta son los que mayor número de ocupados concentraban en 2011 en Castilla y León. Tanto en estos sectores como en servicios de alta tecnología ha disminuido el número de ocupados en Castilla y León en el último año, siendo los sectores manufactureros de alta tecnología los únicos donde se ha incrementado el número de ocupados.

A nivel nacional, sin embargo, ha aumentado el número de ocupados total en sectores AYMAT, destacando el incremento en los sectores de Servicios de Alta Tecnología. Castilla y León aporta en 2011 el 4,58% de empleos AYMAT al total nacional.

**Cuadro 1.5.5-2** Ocupados en los sectores de alta tecnología en Castilla y León y España, 2010 y 2011  
(miles de personas)

	Sectores manufactureros tecnología alta	Sectores manufactureros tecnología media-alta	Servicios de alta tecnología	Total ocupados sectores alta tecnología	% sobre total ocupados
<b>2010</b>					
España	142,5	555,6	498,0	1.196,1	6,50
<b>Castilla y León</b>	<b>4,6</b>	<b>34,9</b>	<b>19,2</b>	<b>58,6</b>	<b>5,90</b>
% CyL / España	3,22	6,28	3,85	4,90	-
<b>2011</b>					
España	142,1	546,2	514,0	1.202,3	6,60
<b>Castilla y León</b>	<b>5,3</b>	<b>31,8</b>	<b>18,0</b>	<b>55,1</b>	<b>5,60</b>
% CyL / España	3,73	5,82	3,50	4,58	-

Fuente: INE. Indicadores de Alta Tecnología 2010 y 2011.

Atendiendo a la formación práctica de titulados en materia de Tecnología, Ciencia, Investigación e Innovación, en el periodo 2008-2012 en Castilla y León se ha incrementado el número de entidades receptoras de becarios (ERB) hasta alcanzar los 510 (*cuadro 1.5.5-3*). Hay que señalar que en 2009 hubo convocatoria de becas, pero no se empezaron a disfrutar hasta 2010, es por ello que se altera la serie de datos de los últimos años, al igual que en el caso de la convocatoria de 2012, donde se incorporan los becarios de 2011. En 2012 se observa un incremento del número de proyectos formativos aprobados aunque no así de las becas concedidas, que han sufrido un descenso del 54,19% con respecto a 2008. En cuanto a la integración de hombres y mujeres, en el último año fue del 65% en ambos casos.

**Cuadro 1.5.5.-3 Formación práctica de titulados en materia de Tecnología, Ciencia, Investigación e Innovación en Castilla y León, 2008-2012**

Fecha convocatoria	2008	2009 <sup>1</sup>	2010	2011	2012 <sup>5</sup>
Nº de ERB <sup>6</sup>	311	320	448	510	510
Proyectos formativos aprobados	488	0	259	18	56
Becas concedidas	241	0	35	75	58
Compensaciones económicas a ERB <sup>7</sup>	-	-	-		
Importe de las becas	1.034.620,00		72.090,00 <sup>2</sup>	804.952,36	474.002,50
Total importes	1.034.620,00	0	72.090,00	804.952,36	474.002,50
Integración laboral mujeres (%)	67,82	0,00	70,00 <sup>3</sup>	73,00 <sup>3</sup>	65,00 <sup>4</sup>
Integración laboral hombres (%)	64,55	0,00	70,00 <sup>3</sup>	59,00 <sup>3</sup>	65,00 <sup>4</sup>

**Notas:** En esta convocatoria las becas han tenido una duración de 6 meses por finalización del programa operativo FSE el 31/12/08.

<sup>1</sup> En el año 2009 se realizó la convocatoria de becas, pero estas no se han empezado a disfrutar hasta el año 2010.

<sup>2</sup> Desde la convocatoria 2007 no se compensa económicamente a las entidades receptoras de becarios.

<sup>3</sup> Estimación sobre muestreo.

<sup>4</sup> Estimación.

<sup>5</sup> Aunque la convocatoria de becas se cerró el 31/11/2012 en el año 2012 todavía se han incorporado 58 becarios más correspondientes a la convocatoria de 2011.

<sup>6</sup> ERB: Entidades Receptoras de Becarios

<sup>7</sup> Hasta la convocatoria 2003/2004, la gestión directa de las becas era de la ADE. En dicha convocatoria, la gestión pasó a manos de las fundaciones de las universidades, por lo que aumentó la cantidad destinada para la compensación económica a las ERB con el importe que se destinaba a las fundaciones para que efectuaran la gestión. En la convocatoria 2005/2006 la gestión ha vuelto a llevarse directamente por la ADE, lo que ha hecho disminuir notablemente la cuantía destinada en este apartado. Desde la convocatoria 2007/2008 no se compensa económicamente a las ERB.

**Fuente:** Anuario Estadístico de Castilla y León 2012. Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León.

## 1.5.6 Infraestructuras de soporte

### 1.5.6.1 PARQUES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS

Castilla y León cuenta con una red de parques tecnológicos gestionados por ADE Parques Tecnológicos y Empresariales S.A. constituida por los Parques Tecnológicos de Boecillo (Valladolid) y León, como parques totalmente operativos y por el Parque Tecnológico de Burgos, en construcción.

A continuación se muestran los datos disponibles para los parques tecnológicos operativos en el periodo 2011 y 2012.

El Parque Tecnológico de Boecillo ha incrementado durante 2012 las inversiones acumuladas aunque la facturación de empresas y centros tecnológicos ha disminuido. También han disminuido respecto al año anterior el número de empresas instaladas, y el personal empleado, tanto de manera directa como indirecta, siguiendo así la tendencia de los años precedentes (*cuadro 1.5.6-1*).

**Cuadro 1.5.6-1 Datos Parque Tecnológico de Boecillo, 2011 y 2012**

	2011	2012	% var. 11-12
Superficie (ha)	118	<b>118</b>	0,00
Nº empresas instaladas	129	<b>116</b>	-10,08
Nº centros tecnológicos instalados	3	<b>2</b>	33,33
Inversiones acumuladas (millones de euros) empresas y centros tecnológicos	524,65	<b>535,40</b>	2,05
Facturación empresas y centros tecnológicos (millones de euros)	459,06	<b>445,72</b>	-2,91
Empleo total (nº personas)	4.812	<b>4.454</b>	-7,45
Empleo directo empresas y CCTT	4.540	<b>4.212</b>	-7,21
Empleo directo empresas de servicios	273	<b>241</b>	-11,52

Principales sectores de actividad

- TICs. Tecnologías de la Información y la Comunicación
- Medioambiental / Energético
- Aeronáutica
- Automoción
- Electrónica
- Químico / Farmacéutico
- Tecnologías Industriales
- Consultoría / Ingeniería
- Biotecnología

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

El Parque Tecnológico de León, en el periodo 2011-2012 ha visto decrecer el número de empresas instaladas, rompiendo así la tendencia de crecimiento que llevaba desde su fundación (*cuadro 1.5.6-2*). Sin embargo, en 2012, se han incrementado las inversiones de empresas, la facturación de las mismas y el empleo, tanto directo como indirecto.

**Cuadro 1.5.6-2 Datos Parque Tecnológico de León, 2011 y 2012**

	2011	2012	% var. 11-12
Nº empresas instaladas	21,00	<b>15,00</b>	-28,57
Inversiones empresas (millones de euros)	73,35	<b>84,58</b>	15,31
Facturación empresas (millones de euros)	47,77	<b>49,78</b>	4,21
Empleo total (nº personas)	732,00	<b>758,25</b>	3,59
Empleo directo empresas	641,00	<b>642</b>	0,16
Empleo directo empresas de servicios	91,00	<b>116,25</b>	27,75
Principales sectores de actividad			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tecnologías de la Información y la Comunicación</li> <li>• Químico-Farmacéutico</li> <li>• Servicios e Ingenierías</li> </ul>			

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

El Parque Tecnológico de Burgos aún está en fase de desarrollo por lo que no es posible ofrecer datos cuantitativos sobre número de empresas ni de empleo del mismo.

Hay que destacar que desde ADE Parques Tecnológicos y Empresariales S.A. y en el marco de la ERIDI 2007-2013, se están impulsando una serie de actuaciones para la creación de espacios de innovación que incrementen la transferencia de conocimiento a todo el territorio de Castilla y León y a sectores y empresas con una menor trayectoria innovadora.

Además de los parques tecnológicos y de los espacios de innovación, otra importante infraestructura científica son los parques científicos (*cuadro 1.5.6-3*). En 2012 existían cuatro parques científicos en Castilla y León, vinculados a la Universidad de Burgos, a la Universidad de León, a la Universidad de Salamanca y a la Universidad de Valladolid.

**Cuadro 1.5.6-3 Parques Científicos de Castilla y León**

Parque	Año de creación	Áreas de especialización
Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Burgos	2005	Agroalimentaria, Química, Computación, Construcción, Ingeniería y Física.
Parque Científico de la Universidad de León	1994	Biotecnología y energía.
Parque Científico de la Universidad de Salamanca	2004	Biomedicina, farmacia, biotecnología, nanotecnología, nanobioingeniería, industria química.
Parque Científico de la Universidad de Valladolid	2006	Tecnologías de la Información y Comunicación, Ingeniería Industrial, Química, Física, Medioambiente, Metrología, Agroalimentación, Salud, Biotecnología.

Fuente: ERIDI 2007-2013.

### 1.5.6.2 CENTROS TECNOLÓGICOS

En 1992 se creó en Castilla y León la Red de Centros Tecnológicos Asociados, integrada en la actualidad por cinco centros tecnológicos que cuentan con convenio de colaboración específico con la Junta de Castilla y León a través de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial. Inicialmente, la Red contaba con seis centros tecnológicos pero en 2012 se cerró CEDETEL, *Centro para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Castilla y León* (cuadro 1.5.6-4).

**Cuadro 1.5.6-4 Centros Tecnológicos de Castilla y León, 2012**

Centro Tecnológico	Ubicación	Áreas de especialización
ITCL, Instituto Tecnológico de Castilla y León	Polígono Industrial de Villalonquejar. Burgos	Ingeniería de procesos y tecnologías de automatización para: Automoción Agroalimentación Madera-papel Industria electrónica Metal-mecánico
CTM, Centro Tecnológico de Miranda de Ebro	Polígono Industrial de Bayas. Miranda de Ebro. Burgos	Tecnologías metal-mecánicas y servicios tecnológicos
Asociación de Investigación INBIOTEC, Instituto de Biotecnología	Parque Científico de León	Desarrollo biotecnológico relacionado con la transformación de materias primas vegetales y animales
CIDAUT, Fundación para la Investigación y Desarrollo en Transporte y Energía	Parque Tecnológico de Boecillo. Valladolid	Servicios tecnológicos, I+D+i y formación orientados a los sectores de automoción, aeronáutica, construcción, energía.
CARTIF, Fundación Automatización, Robótica y Tecnologías de la Información y la Fabricación	Parque Tecnológico de Boecillo. Valladolid	Tecnologías de producción, TICs y tecnologías químicas orientadas a automoción, agroalimentación, máquina-herramienta, energía y construcción.

**Fuente:** Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

En 2012 se ha incrementado el número de proyectos de desarrollo tecnológico de los centros, aunque han disminuido de manera considerable los ingresos de los mismos (cuadro 1.5.6-5). La facturación de los centros a empresas ha disminuido en más de un 38%. Asimismo, también han disminuido de manera considerable las subvenciones públicas a estas entidades, especialmente las otorgadas por la Junta de Castilla y León, que se redujeron en más de un 75%.

**Cuadro 1.5.6-5 Proyectos de desarrollo tecnológico e ingresos de los centros integrados en la Red de Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León, 2011-2012**

	2011	2012	% var. 11-12
Nº proyectos de desarrollo tecnológico	459	302	-34,20
Ingresos totales de los centros (euros)	44.453.334,65	28.462.607,17	-35,97
Facturación a empresas (euros)	30.991.870,47	19.162.653,75	-38,17
Subv. Adm. Castilla y León (euros)	3.963.117,16	928.536,70	-76,57
Subv. Adm. Central (euros)	3.433.193,80	2.195.462,23	-36,05
Subv. Comisión Europeas (euros)	2.962.613,73	2.633.701,79	-11,10
Otros (euros)	3.101.538,89	3.542.253,70	14,21

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Respecto al personal que trabaja en los centros integrados en la Red regional, cabe señalar que ha disminuido en 2012 en un 16% respecto a los datos de 2011 y, además, ha disminuido en todas las categorías, destacando especialmente el número de becarios, que se redujo un 63,3% (cuadro 1.5.6-6).

**Cuadro 1.5.6-6 Personal de centros integrados en la Red de Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León, 2011-2012**

	2011		2012		% var. 11-12
	Nº	%	Nº	%	
A tiempo completo en plantilla	586	84,08	505	86,75	-13,82
Titulados superiores	322	46,20	258	44,41	-19,88
Titulados medios	97	13,92	89	15,32	-8,25
Otros (administrativos y FP)	167	23,96	158	27,19	-5,39
Colaboradores a tiempo parcial	67	9,61	60	10,33	-10,45
Becarios	44	6,31	16	2,75	-63,64
Personal total centros	697	100,00	581	100,00	-16,42

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

### 1.5.6.3 CLUSTERS

Tal y como se recoge en la *Estrategia Regional de I+D+i 2007-2013*, la Junta de Castilla y León ha apostado por la creación de clusters o Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEIs), como instrumento para el desarrollo de una política sectorial basada en la apuesta decidida por los modelos colaborativos entre los diferentes agentes del sistema de innovación y entre empresas de la misma cadena de valor, como mecanismo que intensifique y extienda la innovación en la Comunidad Autónoma. Además de los clusters impulsados por la Administración Pública, también han surgido algunas iniciativas desde el ámbito privado.

En el *cuadro 1.5.6.7* se recogen los clusters o AEIs de Castilla y León, junto con el detalle de los agentes integrantes de los mismos. Asimismo, se destacan los clusters que también pertenecen al Registro Especial de AEIs del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

**Cuadro 1.5.6-7 Clusters constituidos en Castilla y León<sup>1</sup>**

Clusters-AEIs constituidos	Registro M <sup>o</sup> Industria Energía y Turismo	Nombre comercial	Integrantes del Cluster-AEI				
			N <sup>o</sup> empresas	Fund. Univ.- Empresa	Centros Tecn.	Asoc. y otros	Total
I Automoción	Sí	FACYL	28	0	1	0	29
II Biotecnología verde (innovación en agroalimentación)	Sí	VITARTIS	26	5	4	0	35
III Biotecnología roja (oncología)	Sí	BIOTECYL	11	4	3	0	18
IV Medioambiente y desarrollo sostenible	Sí	AERIS	18	0	0	1	19
V Biomasa	Sí	AVEBIOM	38	0	4	0	42
VI Fotovoltaico	Sí	CYLSOLAR	16	4	2	1	23
VII TICs	No	ATICAL	178	0	0	0	178
VIII Movilidad	Sí	AEI Movilidad	20	4	1	0	25
IX Contenidos Digitales en Español	No	Cluster de Contenidos Digitales Lengua Española	16	5	0	1	22
X Seguridad Informática	Sí	AEI Seguridad	21	4	1	4	30
XI Bienes de Equipo	Sí	CBECYL	24	2	4	0	30
XII Ingeniería	No	ACALINCO	30	0	0	0	30
XIII Obra Pública	No		135	0	0	0	135
XIV Turismo	Sí	TURINCAL	8	5	1	0	14
XV Biofarmacia	No	PHARMAENLACE	9	3	1	0	13
XVI Oftalmología y ciencias de la visión	No	CLUSTER4EYE	12	7	2	0	21
<b>Total</b>			<b>590</b>	<b>43</b>	<b>24</b>	<b>7</b>	<b>664</b>

<sup>1</sup> Los clusters AVEBIOM, SEGURIDAD INFORMATICA y CLUSTER4EYE son de ámbito nacional. En AVEBIOM 15 entidades (11 empresas y 4 centros tecnológicos), en SEGURIDAD INFORMATICA 19 entidades (12 empresas y 7 asociaciones) y en CLUSTER4EYE 6 entidades (2 empresas y 4 centros de investigación) son de Castilla y León.

En relación con las Fundaciones Universidad-Empresa, varios participan en más de un cluster: FGULEM (II, III, IX, X, XV). FUBUR (VI, VIII), FUSAL (III, VIII, XV), FUVA (II, III, VI, VIII, XI, XV, XVI). El resto son departamentos específicos de las universidades públicas y privadas de Castilla y León.

En relación con los centros tecnológicos, varios de ellos participan en varios cluster: (CIDAUT (I, V, VI, XI), CARTIF (II, III, VI, XI, XIV), INBIOTEC (II, XV), CTME (XI), ITCL (XI).

20 empresas pertenecientes al AEI Movilidad también están integradas en el cluster TIC (AETICAL). 6 empresas pertenecientes al AEI de Contenidos Digitales están integradas en el cluster TIC (AETICAL).

12 empresas pertenecientes al AEI de Seguridad Informática están integradas en el cluster TIC (AETICAL).

17 empresas de AERIS forman parte de ACALINCO.

**Fuente:** Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

#### 1.5.6.4 LÍNEAS DE AYUDA A LA I+D+i EN CASTILLA Y LEÓN

A nivel de ayudas regionales a la I+D+i, en este apartado se analizan las líneas de ayuda de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial (Consejería de Economía y Empleo) y la convocatoria de ayudas de la Consejería de Educación a proyectos de investigación. En 2012 la Consejería de Agricultura y Ganadería no publicó su convocatoria anual de ayudas a la I+D+i.

En la convocatoria de 2012, en el marco del Programa Innoempresa se han convocado las líneas de ayuda tanto para nuevos modelos empresariales como la línea de ayuda para proyectos de desarrollo tecnológico, no publicada esta última en 2011.

En el marco de la convocatoria de nuevos modelos empresariales, se han presentado un total de 361 proyectos, de los cuales 165 se han presentado en Valladolid, 55 proyectos en Burgos y 41 proyectos en Palencia, siendo estas las provincias más activas en este sentido, tal y como se muestra en el *cuadro 1.5.6-8*.

**Cuadro 1.5.6-8 Nuevos modelos empresariales innovadores<sup>1</sup> (Programa Innoempresa), 2012 (miles de euros)**

	Nº proyectos presentados	Presupuesto presentado
Ávila	1	20
Burgos	55	3.482
León	36	1.826
Palencia	41	2.191
Salamanca	30	1.764
Segovia	3	206
Soria	18	872
Valladolid	165	9.452
Zamora	12	658
<b>Total</b>	<b>361</b>	<b>20.473</b>

<sup>1</sup> En 2012 se ha convocado la actuación 0.22 del Programa Innoempresa (Proyectos de desarrollo tecnológico aplicado), no convocada en 2011.

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

En cuanto a los proyectos de I+D+i para empresas financiados a fondo perdido, se han presentado un total de 165 proyectos en 2012, lo que supone la mitad de proyectos presentados en el año anterior, con un presupuesto superior a 48 millones de euros que, a su vez, supone una tercera parte del presupuesto total presentado en 2011 (*cuadro 1.5.6-9*). Es decir, se presentan menos proyectos y éstos son de menor cuantía económica.

Por provincias fue en Valladolid, Burgos, León y Salamanca donde se presentaron mayor número de solicitudes de ayuda a fondo perdido, aunque en todas las provincias de la Comunidad ha disminuido el número de solicitudes. Destaca también Soria, donde no se ha presentado ninguna solicitud.

**Cuadro 1.5.6-9 Actuaciones de investigación y desarrollo tecnológico en empresas, solicitudes de ayudas a fondo perdido. Número de proyectos presentados por provincia y presupuestos presentados, 2011-2012**

	Nº proyectos presentados			Presupuesto presentado (euros)		
	2011	2012	% var. 11-12	2011	2012	% var. 11-12
Ávila	11	3	-72,73	33.958.823,00	1.490.499,40	-95,61
Burgos	59	30	-49,15	25.818.023,18	11.917.807,45	-53,84
León	43	16	-62,79	17.786.275,55	2.910.188,40	-83,64
Palencia	21	13	-38,10	15.304.198,00	4.122.978,65	-73,06
Salamanca	21	16	-23,81	8.398.583,00	5.587.059,25	-33,48
Segovia	13	11	-15,38	16.057.892,24	3.609.594,67	-77,52
Soria	9	0	-100,00	1.857.536,20	0,00	-100,00
Valladolid	141	70	-50,35	89.579.921,19	17.626.138,15	-80,32
Zamora	14	6	-57,14	4.150.539,14	1.375.674,00	-66,86
<b>Total</b>	<b>332</b>	<b>165</b>	<b>-50,30</b>	<b>212.911.791,50</b>	<b>48.639.939,97</b>	<b>-77,15</b>

**Nota:** Esta línea de ayudas que tradicionalmente se mantenía abierta durante todo el año, en el año 2012 se cerró el 31 de marzo de 2012 (por lo tanto en este caso se compara 1 año entero con un trimestre.). A partir de esa fecha se cierra la convocatoria de ayudas a fondo perdido para I+D+i y se mantiene la posibilidad de solicitar préstamos reembolsables para actividades de I+D+i.

**Fuente:** Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Respecto a las solicitudes de ayudas a la I+D mediante préstamos reembolsables, se ha incrementado el número de proyectos aprobados, pasando de 14 proyectos en 2011 a 36 proyectos en 2012, con un incremento del presupuesto aprobado del más del doble, superando los 18 millones de euros (*cuadro 1.5.6-10*).

Por provincias, Burgos y Valladolid son las provincias con mayor número de proyectos aprobados. En el extremo opuesto se encuentran Palencia y Segovia, donde no se ha aprobado ningún proyecto.

**Cuadro 1.5.6-10 Actuaciones de investigación y desarrollo tecnológico en empresas, préstamos reembolsables. Número de proyectos presentados por provincia y presupuestos aprobados, 2011-2012**

	Nº proyectos presentados			Presupuesto presentado (euros)		
	2011	2012	% var. 11-12	2011	2012	% var. 11-12
Ávila	1	2	100,00	105.527,52	1.058.105,00	902,68
Burgos	3	14	366,67	1.226.366,25	8.730.639,18	611,91
León	2	3	50,00	783.647,50	2.081.159,36	165,57
Palencia	-	-	-	-	-	-
Salamanca	1	1	0,00	114.374,00	7.150,00	-33,42

*Continúa*

Continuación

	Nº proyectos presentados			Presupuesto presentado (euros)		
	2011	2012	% var. 11-12	2011	2012	% var. 11-12
Segovia	1		-100,00	736.059,00	-	-100,00
Soria	1	1	0,00	274.045,00	206.521,00	-24,64
Valladolid	3	10	233,33	1.495.946,50	5.442.150,34	263,79
Zamora	2	5	150,00	835.353,00	1.159.748,68	38,83
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>36</b>	<b>157,14</b>	<b>5.571.318,77</b>	<b>18.754.473,56</b>	<b>236,63</b>

**Nota:** Sobre un presupuesto aprobado (inversión/necesidades financiera) de 18.754.473,56 euros se formalizaron préstamos por importe de 12.486.781,60 euros.

**Fuente:** Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León (datos actualizados a 14/03/2013).

En referencia a proyectos de investigación, el principal agente a nivel regional es la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, que realiza las convocatorias de ayuda de manera anual.

En 2012 se presentó un mayor número de proyectos de investigación (422 frente a 381 del año anterior) aunque el número de proyectos concedidos ha disminuido de manera importante (de 133 proyectos aprobados en 2011 a 67 proyectos aprobados en 2012) (*cuadro 1.5.6-11*).

#### **Cuadro 1.5.6-11** Proyectos de Investigación de la Consejería de Educación, 2011 y 2012 (euros)

	Nº de proyectos		Presupuesto	
	2011	2012	2011	2012
Solicitudes tramitadas	381	422	8.853.734	10.222.795
Proyectos concedidos	133	67	2.909.070	1.847.163
Proyectos denegados	248	355	5.944.664	8.375.632

**Fuente:** Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Por entidades beneficiarias de los proyectos, en 2012 fueron las Universidades Públicas de Castilla y León el agente que solicitó y al que fue concedido mayor número de proyectos de investigación (358 y 52 respectivamente), habiéndose incrementando el número de solicitudes respecto a 2011 (*cuadro 1.5.6-12*). Los Organismos Públicos de Investigación y las Universidades privadas, seguidos de los Hospitales Universitarios, fueron los siguientes agentes con mayor número de solicitudes tramitadas y aprobadas.

Todas las entidades han incrementado en 2012 su participación, medida en número de solicitudes, en esta convocatoria para proyectos de investigación, aunque el número de proyectos concedidos haya sido mucho menor.

**Cuadro 1.5.6-12** Proyectos de investigación según la entidad beneficiaria de la Consejería de Educación, 2011-2012

	Univ. Públicas		Univ. Privadas		Instalaciones científico técnicas singulares		Hospitales Universitarios		Organismos Públicos de Investigación		Centros Públicos de Investigación	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Solicitudes tramitadas	340	<b>358</b>	10	<b>16</b>	1	<b>8</b>	11	<b>14</b>	18	<b>23</b>	0	<b>3</b>
Proyectos concedidos	111	<b>52</b>	9	<b>1</b>	0	<b>3</b>	1	<b>2</b>	12	<b>9</b>	0	<b>0</b>
Proyectos denegados	229	<b>306</b>	2	<b>15</b>	1	<b>5</b>	10	<b>12</b>	6	<b>14</b>	0	<b>3</b>

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Según área de conocimiento ANEP (Agencia Nacional de Educación y Prospectiva), destacan el número de solicitudes tramitadas y de proyectos concedidos en el área de Ciencias Sociales y Humanidades y en Ciencias de la Vida y la Salud (*cuadro 1.5.6-13*).

En este sentido, es en el área de Ciencias de la Vida y la Salud donde se han aprobado mayor número de proyectos (29) seguido de Ciencias Básicas, Ingenierías y Transferencia de Conocimiento, categorías donde se han aprobado 15 proyectos y que, por tanto, cuentan con una mayor tasa de éxito.

**Cuadro 1.5.6-13** Proyectos de investigación según el área de conocimiento (áreas ANEP). Consejería de Educación

	Ciencias Básicas <sup>1</sup>		Ciencias de la Vida y de la Salud <sup>2</sup>		Ingenierías y tecnologías <sup>3</sup>		Ciencias Sociales y Humanidades <sup>4</sup>		Transferencia de Tecnología	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Solicitudes tramitadas	58	<b>94</b>	117	<b>120</b>	88	<b>80</b>	118	<b>128</b>	58	<b>94</b>
Proyectos concedidos	12	<b>15</b>	45	<b>29</b>	30	<b>15</b>	46	<b>8</b>	12	<b>15</b>
Proyectos denegados	46	<b>79</b>	72	<b>91</b>	58	<b>65</b>	72	<b>120</b>	46	<b>79</b>

<sup>1</sup> Ciencias de la Tierra, Física y Ciencias del Espacio, Matemáticas, Química.

<sup>2</sup> Biología fundamental y de sistemas, Biomedicina, Medicina clínica y epidemiológica, Biología vegetal, animal y ecología, Agricultura, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Ganadería.

<sup>3</sup> Ciencia y Tecnología de Materiales, Ciencias de la Computación y tecnología informática, Ingeniería Civil y arquitectura, Ingeniería eléctrica, electrónica y automática, Ingeniería mecánica, naval y aeronáutica, Tecnología química, Tecnología electrónica y de las comunicaciones.

<sup>4</sup> Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales, Derecho, Economía, Filología y Filosofía, Historia y Arte, Psicología.

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

### 1.5.6.5 OTRAS ENTIDADES DE APOYO A LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN CASTILLA Y LEÓN

En este apartado se señalan otras entidades que tienen un papel relevante en el Sistema de Ciencia y Tecnología de Castilla y León.

Castilla y León cuenta con ocho Universidades, cuatro Universidades públicas (Burgos, León, Salamanca y Valladolid) y cuatro privadas (Católica de Ávila, Europea Miguel de Cervantes, Pontificia de Salamanca e IE Universidad de Segovia). Además de la labor de investigación que desarrollan los grupos de investigadores, las Universidades, de manera destacada las públicas, cuentan con Institutos de Investigación (Instituto Interuniversitario de Neurociencias de Castilla y León, Instituto Universitario de Urbanística, Centro de Innovación en Química y Materiales Avanzados, Instituto Universitario de Investigación en Matemáticas, Instituto Universitario de Investigación en Tecnologías Avanzadas de la Producción, etc.).

Asimismo, en la Comunidad existen otros centros y laboratorios con capacidades científicas y tecnológicas que forman parte del sistema regional de Ciencia y Tecnología y que se recogen a continuación en el *cuadro 1.5.6-14*.

**Cuadro 1.5.6-14 Centros y laboratorios con capacidades científicas y tecnológicas, 2012**

	Área de especialización
<b>Centro o laboratorios de I+D de Castilla y León</b>	
Centro Nacional de Investigación sobre Evolución Humana (CENIEH)	Evolución Humana desde el Plioceno y Pleistoceno
Centro de Láseres Pulsados Ultracortos Ultrainensos (CLPU)	Tecnología del láser y su aplicación a distintas disciplinas: Física, Ingeniería, Biología, Medicina, Energía, etc.
Centro de Investigación y Experiencias Forestales (GBIF)	Recursos Forestales
Centro para la Defensa contra el Fuego	Sostenibilidad
Instituto de Estudios de las Ciencias de la Salud de Castilla y León (IECSCYL)	Salud
Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACYL)	Agricultura
Sociedad de Investigación y Explotación Minera de Castilla y León S.A. (SIEMCALSA)	Recursos Mineros
<b>Centros de investigación vinculados al CSIC</b>	
Instituto de Biología Molecular y celular del Cáncer de Salamanca (IBMCC)	Investigación Biomédica
Instituto de Biología y Genética Molecular	Medicina Regenerativa y terapia celular
Instituto de Microbiología Bioquímica (IMB)	Bioquímica
Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología de Salamanca (IRNASA)	Recursos Naturales

*Continúa*

Continuación

		Área de especialización
<b>Otros centros de investigación biomédica, medicina regenerativa y terapia celular de Castilla y León</b>		
Instituto Ciencias del Corazón. Hospital Clínico Universitario de Valladolid (ICICOR)		Medicina regenerativa y terapia celular
Centro de Investigación del Cáncer		Medicina regenerativa y terapia celular
Instituto de Biomedicina de la Universidad de León (IBIOMED)		Investigación Biomédica

**Fuente:** Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León (fecha de consulta 12/04/2013).

También como centro del CSIC (Centro Superior de Investigaciones Científicas) en Soria está ubicado el Centro de Desarrollo de Energías Renovables (CEDER).

Castilla y León también cuenta con una Bioincubadora en el Parque Tecnológico de Boecillo, cuyo objetivo es apoyar la creación e instalación de empresas biotecnológicas. La bioincubadora dispone de nueve laboratorios equipados y salas de cultivo para apoyar las labores de I+D de las empresas instaladas.

En el ámbito de apoyo a la creación de empresas, Castilla y León cuenta con numerosas iniciativas de viveros empresariales, adscritos a Cámaras de Comercio e Industria o a Diputaciones Provinciales, así como con el Centro Europeo de Empresas e Innovación (CEEI) de Burgos. En este punto, sin embargo, hay que mencionar la desaparición en 2012 del CEEI de Castilla y León, con presencia en Valladolid y León.

Cabe mencionar el papel de otras entidades regionales, como puede ser el Consejo Regional de Cámaras de Comercio e Industria de Castilla y León (COCICYL) y de las propias entidades camerales, a través de las iniciativas que desarrollan para el fomento de la innovación a través, por ejemplo, del Programa Innocámaras, programa de ámbito regional financiado con fondos FEDER-Fondo Tecnológico.

Desde el ámbito público, en 2012 es necesario mencionar la reestructuración de diferentes empresas públicas de la Consejería de Economía y Empleo, con un papel activo en el apoyo a la I+D+i regional. Así, las entidades Fundación ADEuropa, ADE Internacional Excal y ADE Financiación se han integrado en la nueva *Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial*.

## 1.6 Sector Público en Castilla y León

### 1.6.1 Unión Europea: la política regional europea

Como en anteriores Informes, este apartado está dedicado a realizar un seguimiento del estado de las ayudas europeas procedentes de la política regional comunitaria, de las que es receptora nuestra Comunidad y cuya importancia queda patente en las cifras que se acompañan. No obstante, como estas ayudas tienen su reflejo en los Presupuestos de las Administraciones Públicas de Castilla y León, al formar parte de los ingresos por transferencias de capital, también son objeto de análisis en apartados posteriores. A continuación, se presentan los datos de ayudas de los Fondos Estructurales obtenidos por la vía del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR).

Se actualizan los datos correspondientes a la ejecución de los instrumentos de intervención a 31 de diciembre de 2012 y se mencionan las revisiones que han sufrido los Planes Financieros del FEDER y del FSE a lo largo de 2012.

En diciembre de 2005, el Consejo Europeo de la Unión alcanzó un acuerdo sobre las perspectivas presupuestarias del periodo 2007-2013 para una Unión a 27 Estados miembros. El acuerdo fijaba el presupuesto comunitario en 862.000 millones de euros, que finalmente aumentaron hasta 864.000 en mayo de 2006.

La aprobación de las perspectivas financieras para el periodo 2007-2013 se traduce en la obligación por parte de las autoridades nacionales y autonómicas de definir y articular el nuevo *Marco Estratégico Nacional de Referencia* para este periodo, a través del cual se distribuirán los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y el Fondo de Cohesión de la Unión Europea entre las distintas regiones españolas. Asimismo, se debe elaborar un documento similar para el FEADER y el FEP, una vez que han dejado de incluirse dentro de los Fondos Estructurales.

El *Marco Estratégico de Referencia de España (MENR)*, que constituye el documento básico para las actuaciones cofinanciadas por la UE, establece, entre otras cuestiones, las intervenciones de los Fondos Comunitarios en las distintas regiones españolas, así como los montantes de ayuda que se canalizarán hacia ellas.

Según el citado MENR, Castilla y León obtendrá una ayuda procedente del FEDER de 993.896.423 euros, y procedente del FSE de 339.295.934 euros, para el periodo 2007-2013, lo que supondrá un descenso del 69% respecto de lo percibido en la fase 2000-2006.

#### **Actuaciones del FEDER, FSE y otra actuaciones comunitarias**

El Programa Operativo Regional de Castilla y León (2007-2013) cuenta con una dotación del FEDER de 818,2 millones de euros corrientes. Por su parte, la dotación del FSE para el PO regional de Castilla y León se eleva a 125,28 millones de euros.

Adicionalmente, y aparte de su caracterización como región del Objetivo *Phasing-in* de Competitividad regional y empleo, Castilla y León está también incluida en el Objetivo de *Cooperación Territorial* de la política de cohesión para el citado periodo 2007-2013. De esta forma, dentro del MENR de España se prevé la inclusión de esta región en cuatro Programas de Cooperación (Cooperación Transfronteriza con Portugal: provincias castellano y leonesas fronterizas con Portugal; Cooperación Transnacional Espacio Sudoeste Europeo; Programa Operativo del Programa de Cooperación Interregional Interreg IV C 2007-2013; y Programa Operativo ESPON 2013 (Red Europea de Observación del Desarrollo y la Cohesión Territorial).

En la medida en que algunos proyectos de infraestructuras discurren por territorio de la Comunidad Autónoma, el Fondo de Cohesión también tendrá incidencia sobre la misma. El importe financiero del Fondo de Cohesión gestionado por la Junta de Castilla y León asciende a un total de 6.125.205.428 euros, de los cuales 4.900.164.342 euros corresponden a financiación comunitaria y 1.225.041.086 euros son la contrapartida nacional.

En lo que se refiere a la ejecución del *programa operativo*, los informes de ejecución de las anualidades disponibles (2007 a 2011) recogen información sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y por los beneficiarios del mismo: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc. El porcentaje de ejecución en el caso del FEDER ascendía el 31 de diciembre de 2012 a un 58,85%, para el FSE se alcanzó un 74,78% y para el Fondo de Cohesión se alcanzó el 83,21%.

Finalmente, es preciso mencionar que el 19 de diciembre de 2012 se adoptó la decisión de revisar el *Programa Operativo FEDER* basándose en cambios socioeconómicos significativos. Esta revisión no afecta al importe total del mismo, sino al reparto por ejes prioritarios de la ayuda procedente del FEDER, quedando el eje 1, "Desarrollo de la Economía del Conocimiento (Investigación+Desarrollo+innovación, Sociedad de la Información y Tecnologías de la Información y Comunicación)" establecido en 131.686.974 euros en lugar de los 124.461.894 con que contaba. El importe en que se ve incrementado (7.225.053 euros) se corresponde con una disminución en la dotación de la ayuda procedente del FEDER para el eje prioritario 4, "Transporte y Energía", que pasa de 199.481.605 euros a 192.256.552 euros.

Del mismo modo, el Plan Financiero del *Programa Operativo FSE* fue actualizado el 17 de mayo de 2012, pasando el importe de la ayuda en el eje prioritario 2, "Empleabilidad, Inclusión Social e Igualdad entre hombres y mujeres" de 69.639.777 euros a 48.702.321 y el eje 5, "Asistencia Técnica", de 2.490.051 euros a quedar sin dotación de ayuda procedente del FSE.

## 1.6.2 Administración central: inversión pública y política regional y local

El desarrollo del Estado de las Autonomías ha supuesto un intenso proceso de descentralización administrativa que ha producido una transformación extraordinaria en el reparto territorial del gasto correspondiente a las distintas Administraciones Públicas. Como resultado de este proceso de descentralización, actualmente en España la mitad del gasto público es gestionado por Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, mientras que la Administración General del Estado gestiona poco más del 20 % del gasto total. Ahora bien, el Estado, a pesar de haber reducido su dimensión presupuestaria, sigue destinando un importante volumen de recursos de su presupuesto a la financiación de las Administraciones Territoriales. De acuerdo con los sistemas vigentes, las Administraciones Territoriales (exceptuando la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra, que se financian con el sistema singular de régimen foral) cuentan con dos fuentes de financiación principales:

- Tributos cedidos y participación en IRPF, IVA e Impuestos Especiales.
- Transferencias del presupuesto de gastos del Estado.

La financiación a través de tributos cedidos y participación en IRPF, IVA e Impuestos Especiales no tiene reflejo en los Presupuestos Generales del Estado, por cuanto que estos recursos no se integran en el conjunto de ingresos presupuestados en el Estado.

Por el contrario, los Presupuestos Generales del Estado recogen como gasto la dotación de las transferencias a los Entes Territoriales, tanto las que resultan de la aplicación de los sistemas de financiación vigentes (fondo de suficiencia, fondos de compensación interterritorial, participación en ingresos del Estado de las Corporaciones Locales, etc.) como aquellas otras que se derivan de convenios, contratos-programa, o acuerdos para financiar determinados bienes o servicios públicos prestados por Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

El importe previsto en los Presupuestos Generales del Estado consolidados (Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social, Agencias estatales y otros Organismos públicos) para 2012 (*cuadro 1.6.2-1*) en concepto de transferencias, corrientes y de capital, a las Administraciones Territoriales asciende a 43.055,86 millones de euros, con un aumento del 8,9 % respecto del ejercicio anterior. El 64,4 % del total corresponde a transferencias a Comunidades Autónomas que aumentan en su conjunto un 9,7 %. En cuanto a las Entidades Locales, las dotaciones previstas para 2012 son un 7,6 % superiores a las de 2011.

**Cuadro. 1.6.2-1 Transferencias corrientes y de capital a las Administraciones Territoriales en los Presupuestos General del Estado consolidados de 2012 (miles de euros)**

	Presupuesto 2011		Presupuesto 2012		% var. 11-12
	Importe	% s/total	Importe	% s/total	
<b>A. Comunidades Autónomas</b>	<b>25.287,97</b>	<b>63,99</b>	<b>27.740,27</b>	<b>64,43</b>	<b>9,70</b>
Sistema de financiación y FFCI	15.872,24	40,16	22.477,81	52,21	41,62
Otras transferencias	9.415,73	23,82	5.262,46	12,22	-44,11
<b>B. Entidades Locales</b>	<b>14.232,63</b>	<b>36,01</b>	<b>15.315,59</b>	<b>35,57</b>	<b>7,61</b>
Sistema de financiación	13.235,98	33,49	14.683,08	34,10	10,93
Otras transferencias	996,65	2,52	632,51	1,47	-36,54
<b>Total</b>	<b>39.520,60</b>	<b>100,00</b>	<b>43.055,86</b>	<b>100,00</b>	<b>8,95</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales del Estado.

Se debe señalar que, a la desaparición en 2011 del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, destinado a aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata, que finalizó en 2010 y ya no fue dotado en 2011, se ha venido a sumar la no dotación del Programa de Cooperación Económica Local del Estado (CEL) en 2012, lo que en gran medida explica el descenso en las transferencias de capital de que son receptoras las entidades locales. Se elimina la aportación al Fondo Especial para la Financiación de Municipios de menos de 20.000 habitantes y se reducen las transferencias para Cooperación Económica Local del Estado, haciendo que la financiación de las administraciones territoriales se ciña así a los recursos derivados del vigente sistema de financiación. Ello es consecuencia de que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas se minoró en un 22,8%, aunque la disminución se debe a diversos factores, entre los que pueden citarse la disminución de la transferencia a la Corporación RTVE para la prestación del servicio público de radio y televisión.

La inversión del sector público estatal se distribuye territorialmente en función de la localización de los proyectos, y el *cuadro 1.6.2-2* recoge esta distribución territorial de inversión pública,

dividida en tres partes. La primera es la inversión regionalizable, que se distribuye entre las distintas Comunidades Autónomas, en cuyas cifras se incluyen no sólo las inversiones del Estado, Organismos Autónomos y Otros Organismos Públicos, sino también las realizadas por el Sector Público Fundacional y Empresarial, así como las realizadas por la Seguridad Social y las referentes al Fondo de Compensación Interterritorial, excluido el Fondo Complementario por estar destinado a la puesta en marcha o al funcionamiento de las inversiones. La segunda, denominada "no regionalizable" incluye las compras centralizadas y las inversiones inmateriales, que no es posible localizar en un lugar concreto, especialmente del Ministerio de Defensa. La tercera parte corresponde a la inversión "exterior" que realizan las distintas secciones presupuestarias en el extranjero, como Asuntos Exteriores, Economía y Competitividad, y, sobre todo, Defensa. De esta forma se obtiene que la inversión prevista asciende, para el ejercicio 2012, a la cantidad de 16.033,93 millones de euros, lo que supone una disminución interanual del 24,6%, e implica una reducción en términos absolutos de 5.230,94 millones de euros. El total regionalizable asciende a 13.211,11 millones de euros, constituyendo el 82,4% del total de la inversión pública considerada.

Con la excepción de Galicia y el País Vasco, todas las Comunidades Autónomas ven reducidas las inversiones; aquéllas con mayores dotaciones son en 2012 Andalucía y Galicia, seguidas de Castilla y León, Cataluña y Madrid, por lo que la Comunidad andaluza sigue siendo la más favorecida. Nuestra Comunidad, con una inversión de 1.608,74 millones de euros en 2012, experimenta una reducción interanual del 10,7% (192,28 millones de euros), con una reducción inferior a la del total regionalizable (-23,8%), que sitúa a nuestra Comunidad como la quinta en términos de variación interanual.

El *cuadro 1.6.2-3* detalla la inversión global estatal prevista en la Comunidad de Castilla y León atendiendo a los diferentes agentes que en ella intervienen. El mayor porcentaje de participación corresponde en 2012 al subsector Público Empresarial y Fundacional con un 64,65% prácticamente el doble que del subsector Estado, Organismos Autónomos y Otros Organismos Públicos que financia el 32,76% del total de la inversión y se completa con las inversiones con origen en transferencias del Fondo de Compensación Interterritorial que representan el 1,48% y las que realiza la Seguridad Social por el 1,11% restante. Los datos correspondientes al Fondo de Compensación excluyen los del Fondo Complementario, por no ir destinados a inversiones, sino a gasto corriente asociado a dichas inversiones.

**Cuadro 1.6.2-2 Distribución de la inversión pública real<sup>1</sup> de los Presupuestos Generales del Estado, 2009-2012**  
(millones de euros)

CCAA y ciudades autónomas	2009		2010		Var. 09-10		2011		Var. 10-11		2012		Var. 11-12	
	Total	%	absoluta	%	Total	%	absoluta	%	Total	%	absoluta	%	absoluta	%
Andalucía	4.796,68	14,8	4.525,75	15,0	-270,93	-5,6	3.180,07	15,0	-1.345,68	-29,7	2.030,36	12,7	-1.149,71	-36,2
Aragón	1.088,97	3,3	965,98	3,2	-122,99	-11,3	538,62	2,5	-427,36	-44,2	471,55	2,9	-67,07	-12,5
C. Ceuta	83,84	0,3	103,86	0,3	20,02	23,9	60,32	0,3	-43,53	-41,9	49,88	0,3	-10,44	-17,3
C. Foral Navarra	209,09	0,6	220,36	0,7	11,27	5,4	134,66	0,6	-85,70	-38,9	79,98	0,5	-54,68	-40,6
C. Melilla	71,85	0,2	50,37	0,2	-21,48	-29,9	44,20	0,2	-6,16	-12,2	33,03	0,2	-11,17	-25,3
Canarias	651,85	2,0	651,29	2,2	-0,57	-0,1	420,95	2,0	-230,33	-35,4	345,64	2,2	-75,32	-17,9
Cantabria	428,52	1,3	391,77	1,3	-36,75	-8,6	177,04	0,8	-214,73	-54,8	125,86	0,8	-51,18	-28,9
<b>Castilla y León</b>	<b>2.529,18</b>	<b>7,8</b>	<b>2.472,35</b>	<b>8,2</b>	<b>-56,83</b>	<b>-2,2</b>	<b>1.801,02</b>	<b>8,5</b>	<b>-671,33</b>	<b>-27,2</b>	<b>1.608,74</b>	<b>10,0</b>	<b>-192,28</b>	<b>-10,7</b>
Castilla-La Mancha	1.461,45	4,5	1.399,59	4,6	-61,86	-4,2	974,70	4,6	-424,89	-30,4	896,40	5,6	-78,30	-8,0
Cataluña	3.790,56	11,7	3.625,89	12,0	-164,67	-4,3	2.548,45	12,0	-1.077,44	-29,7	1.414,51	8,8	-1.133,94	-44,5
C. Valenciana	2.440,39	7,5	2.231,48	7,4	-208,91	-8,6	1.606,62	7,6	-624,85	-28,0	1.070,60	6,7	-536,03	-33,4
Extremadura	815,71	2,5	858,79	2,8	43,09	5,3	566,51	2,7	-292,28	-34,0	399,56	2,5	-166,95	-29,5
Galicia	2.264,35	7,0	2.165,38	7,2	-98,97	-4,4	1.633,04	7,7	-532,34	-24,6	1.763,90	11,0	130,86	8,0
Illes Balears	288,21	0,9	217,29	0,7	-70,92	-24,6	183,41	0,9	-33,88	-15,6	143,26	0,9	-40,15	-21,9
La Rioja	179,72	0,6	208,88	0,7	29,16	16,2	120,66	0,6	-88,22	-42,2	75,04	0,5	-45,62	-37,8
Madrid	2.463,57	7,6	2.331,68	7,7	-131,89	-5,4	1.774,32	8,3	-557,36	-23,9	1.258,30	7,8	-516,02	-29,1
País Vasco	565,47	1,7	572,03	1,9	6,56	1,2	444,58	2,1	-127,45	-22,3	521,75	3,3	77,17	17,4
Principado Asturias	1.059,11	3,3	956,50	3,2	-102,60	-9,7	574,63	2,7	-381,87	-39,9	522,18	3,3	-52,45	-9,1
Región de Murcia	843,85	2,6	793,13	2,6	-50,72	-6,0	555,61	2,6	-237,53	-29,9	400,56	2,5	-155,04	-27,9
<b>Total regionalizable</b>	<b>26.032,35</b>	<b>80,1</b>	<b>24.742,36</b>	<b>82,0</b>	<b>1.289,99</b>	<b>-5,0</b>	<b>17.339,42</b>	<b>81,5</b>	<b>-7.402,94</b>	<b>-29,9</b>	<b>13.211,11</b>	<b>82,4</b>	<b>-4.128,31</b>	<b>-23,8</b>
No regionalizable	5.997,77	18,4	5.137,02	17,0	-860,75	-14,4	3.810,24	17,9	-1.326,78	-25,8	2.780,55	17,3	-1.029,69	-27,0
Exterior	488,88	1,5	309,20	1,0	-179,68	-36,8	115,21	0,5	-193,99	-62,7	42,27	0,3	-72,94	-63,3
<b>Total inversión Pública</b>	<b>32.519,00</b>	<b>100,0</b>	<b>30.188,58</b>	<b>100,0</b>	<b>-330,42</b>	<b>-7,2</b>	<b>21.264,87</b>	<b>100,0</b>	<b>-8.923,71</b>	<b>-29,6</b>	<b>16.033,93</b>	<b>100,0</b>	<b>-5.230,94</b>	<b>-24,6</b>

<sup>1</sup> Incluye Estado, OO.AA., Otros Organismos Públicos, Seguridad Social, Sector Público Empresarial y Fundacional y Fondos de Compensación Interterritorial, en su partida de Fondo de Compensación.

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a partir de los Presupuestos Generales del Estado y de la Seguridad Social.

**Cuadro 1.6.2-3 Inversión pública real de los Presupuestos Generales del Estado por agentes en Castilla y León, 2009-2012**  
(millones de euros)

Agentes	2009		2010		2011		2012		% var. 09-10		% var. 10-11		% var. 11-12	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	absoluta	%	absoluta	%	absoluta	%
Estado, OAAA, Agencias Estatales y Otros Organismos Públicos	1.217,03	48,12	874,56	35,37	431,66	23,97	526,97	32,76	-342,48	-28,14	-442,90	-50,64	95,31	22,08
Sector Público Empresarial y Fundacional	1.223,50	48,38	1.518,86	61,43	1.310,70	72,78	1.040,00	64,65	295,36	24,14	-208,16	-13,71	-270,70	-20,65
Fondos de Compensación Interterritorial <sup>1</sup>	62,93	2,49	49,79	2,01	29,07	1,61	23,85	1,48	-13,14	-20,88	-20,72	-41,62	-5,22	-17,97
Seguridad Social	25,72	1,02	29,14	1,18	29,59	1,64	17,91	1,11	3,43	13,32	0,45	1,53	-11,68	-39,47
<b>Total Cyl</b>	<b>2.529,18</b>	<b>100,00</b>	<b>2.472,35</b>	<b>100,00</b>	<b>1.801,02</b>	<b>100,00</b>	<b>1.608,73</b>	<b>100,00</b>	<b>-56,83</b>	<b>-2,25</b>	<b>-671,33</b>	<b>-27,15</b>	<b>-192,29</b>	<b>-10,68</b>

<sup>1</sup> No incluye el Fondo Complementario.

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales del Estado.

En concreto, las inversiones previstas por el subsector Estado, Organismos Autónomos y Otros Organismos Públicos para 2012 en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León ascienden a 526,97 millones de euros (*cuadro 1.6.2-4*), con un aumento del 22,08% respecto a 2011, siendo los Ministerios de Fomento y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente los que concentran el 94,06% del total de la inversión, correspondiendo a Fomento el 81%, y a Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el 13,06% (*cuadro 1.6.2-5*).

El *cuadro 1.6.2-4* ofrece los datos del Estado, Organismos Autónomos y Otros Organismos Públicos, y del Sector Público Fundacional y Empresarial (excluyendo las realizadas por la Seguridad Social y las referentes al Fondo de Compensación Interterritorial), en su distribución por provincias, mostrando cómo únicamente en tres de las provincias de Castilla y León aumentan las inversiones del Estado en 2012 (Zamora, Salamanca y Burgos), mientras en las restantes disminuyen con respecto a 2011. Pese a la reducción, el primer lugar lo ocupa la provincia leonesa debido al tendido de la línea de alta velocidad Venta de Baños-Palencia-León-Asturias. Destaca el aumento experimentado por Zamora, debido a la construcción de la línea de alta velocidad Olmedo-Lubián-Orense.

**Cuadro 1.6.2-4 Inversión pública del Estado, Organismos Autónomos y otros Organismos Públicos y del Sector Público Fundacional y Empresarial por provincias en Castilla y León, 2009-2012**  
(miles de euros)

	2009			2010			% var. 09-10
	Estado, OAAA y otros Organismos Públicos	Sector Público Fundacional y Empresarial	Total	Estado, OAAA y otros Organismos Públicos	Sector Público Fundacional y Empresarial	Total	
Ávila	136.553	59.416	195.969	65.685	27.971	93.656	
Burgos	132.374	101.128	233.502	104.035	194.352	298.387	
León	170.122	434.158	604.280	173.361	528.419	701.780	
Palencia	117.399	86.139	203.538	68.010	148.458	216.468	
Salamanca	269.271	29093	298.364	99.578	18.584	118.162	
Segovia	41.196	37.906	79.102	43.814	48.504	92.318	
Soria	97.218	139.295	236.513	97.035	94.812	191.847	
Valladolid	141.624	99.364	240.988	147.083	223.399	370.482	
Zamora	111.278	237.001	348.279	75.955	234.365	310.320	
<b>CyL</b>	<b>1.217.034</b>	<b>1.223.500</b>	<b>2.440.534</b>	<b>874.556</b>	<b>1.518.864</b>	<b>2.393.420</b>	
	2011			2012			% var. 11-12
	Estado, OAAA y otros Organismos Públicos	Sector Público Fundacional y Empresarial	Total	Estado, OAAA y otros Organismos Públicos	Sector Público Fundacional y Empresarial	Total	
Ávila	21.548	7.665	29.213	-68,81	26.830	294	-7,15
Burgos	95.936	124.418	220.354	-26,15	112.312	124.982	7,69
León	110.325	417.519	527.844	-24,79	81.061	357.431	-16,93
Palencia	29.935	283.701	313.636	44,89	38.991	233.582	-13,09
Salamanca	32.377	21.191	53.568	-54,67	50.617	9.747	12,69
Segovia	31.557	88.913	120.470	30,49	34.365	10.350	-62,88
Soria	38.683	72.884	111.567	-41,85	73.516	30.478	-6,79
Valladolid	46.826	190.660	237.486	-35,90	77.891	144.191	-6,49
Zamora	24.479	103.751	128.230	-58,68	31.392	128.949	25,04
<b>CyL</b>	<b>431.665</b>	<b>1.310.702</b>	<b>1.742.367</b>	<b>-27,20</b>	<b>526.975</b>	<b>1.040.004</b>	<b>-10,07</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales del Estado.

**Cuadro 1.6.2-5 Inversiones plurianuales en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, 2012**  
**Detalle por provincias y Ministerios**  
(miles de euros)

	Justicia	Defensa	Hacienda y Admistraciones Públicas	Interior	Fomento	Educación Cultura y Deporte	Industria Energía y Turismo	Agricultura Alimentación y Medio Ambiente	Presidencia	Economía y Competitividad	Gastos diversos Ministerios	Total
Ávila	2,78	-	31,07	607,00	19.858,09	1.487,07	25,11	4.806,90	28,48	-	12,22	26.858,72
Burgos	569,49	6,13	1.398,41	206,00	93.405,47	1.414,20	25,11	15.246,93	-	-	12,22	112.283,96
León	1.027,12	-	93,42	471,00	58.551,69	683,48	35,15	20.199,01	-	-	-	81.060,87
Palencia	21,12	-	30,79	-	34.853,50	-	35,15	4.038,21	-	-	12,22	38.990,99
Salamanca	69,62	-	57,05	13,00	39.463,25	3.036,14	77,72	7.887,76	-	-	12,22	50.616,76
Segovia	-	-	50,18	-	28.416,77	3.953,05	25,11	1.801,12	106,50	-	12,22	34.364,95
Soria	-	-	42,47	11,00	67.122,36	360,38	25,11	2.468,60	-	451,07	3.034,69	73.515,68
Valladolid	196,96	1.082,28	9.119,55	235,60	56.696,46	355,69	25,11	10.139,09	28,47	-	12,24	77.891,45
Zamora	-	-	162,33	-	28.466,18	473,03	39,05	2.251,30	-	-	-	31.391,89
<b>Total</b>	<b>1.887,09</b>	<b>1.088,41</b>	<b>10.985,27</b>	<b>1.543,60</b>	<b>426.833,77</b>	<b>11.763,04</b>	<b>312,62</b>	<b>68.838,92</b>	<b>163,45</b>	<b>451,07</b>	<b>3.108,03</b>	<b>526.975,27</b>
% del total	0,36	0,21	2,08	0,29	81,00	2,23	0,06	13,06	0,03	0,09	0,59	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales del Estado.

El desglose de la política de gasto de infraestructuras por programas de actuación se recoge el *cuadro 1.6.2-6*, que contiene las inversiones más importantes en términos de coste total, previstas para el periodo 2011-2015.

Una mayor desagregación permite desglosar cada programa en proyectos. Así, en el programa de mayor importancia financiera, que pertenece a **Fomento** ("Creación de infraestructuras de carreteras", con 120,12 millones de euros en total) destacan, por su importante inversión en 2012 los siguientes proyectos:

Inversión nueva en proyectos uniprovinciales superior a 5 millones de euros:

- Acceso Sur a León: León-Cembranos (9,98 millones de euros).
- A-60 Tramo: Santas Martas-León (6,41 millones de euros).
- A-60 Tramo: Valladolid-Villanubla. Acceso al aeropuerto (6,21 millones de euros).

En inversión de reposición (14,06 millones de euros), los proyectos uniprovinciales más importantes son:

- N-I. Variante de Santa María de Ribarredonda (4,33 millones de euros).
- N-I. Variante Monasterio de Rodilla-Cubo de Bureba (3,76 millones de euros).

En el programa "Conservación y explotación de carreteras" (161,23 millones de euros), se pueden destacar las inversiones de reposición en proyectos que afectan a varias provincias, bajo la denominación:

- Actuaciones de conservación y explotación (conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejoras funcionales locales) en Castilla y León (114,31 millones de euros).
- Concesión A-1 Santo Tomé del Puerto-Burgos (30,19 millones de euros).
- Concesión Soria-Guadalajara-Calatayud (12,19 millones de euros).

En "Infraestructura del transporte ferroviario" (137,98 millones de euros), los proyectos uniprovinciales más importantes en inversión nueva son:

- Eliminación barrera ferroviaria en Burgos (6,57 millones de euros).
- Red arterial ferroviaria Valladolid (9,42 millones de euros).

En inversión de reposición en infraestructuras, los proyectos que afectan a varias provincias, bajo la denominación:

- Convenio con ADIF para la administración de las infraestructuras de titularidad del Estado (119,36 millones de euros).

En cuanto a **Medio Ambiente**, las principales cifras de inversión se concentran en los programas de "Gestión e infraestructuras del agua", con una inversión prevista de 28,33 millones de euros y "Calidad de agua" con un importe de 8,14 millones.

En el primero pueden destacarse, como más relevantes, los proyectos:

- Regulación del Arlanza (10,94 millones de euros).
- Actuación urbanística del Canal de Castilla (2 millones de euros).

En el segundo, en inversión nueva destacan los proyectos:

- Terminación y mejora de saneamiento del Bierzo (3,65 millones de euros).
- Mejora del saneamiento integral del río Órbigo (3 millones de euros).

**Cuadro. 1.6.2-6 Inversiones plurianuales de los programas más importantes  
Detalle por Ministerios  
(millones de euros)**

Ministerio	Programa	Coste total	2011	2012 <sup>1</sup>	2013 <sup>1</sup>	2014 <sup>1</sup>	2015 <sup>1</sup>
Fomento	Creación de infraestructuras de carreteras	2.823,24	67,54	120,12	77,21	127,56	205,97
	Conservación y explotación de carreteras	1.344,74	168,18	161,24	133,86	133,36	123,49
	Infraestructura del transporte ferroviario	1.924,05	78,74	137,98	133,32	156,38	149,13
Agricultura Alimentación y Medio Ambiente	Gestión e infraestructuras del agua	490,51	65,13	28,33	71,04	63,20	96,09
	Calidad del agua	29,15	9,34	0,89			
	8,14	2,18					

<sup>1</sup> Proyección.

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales del Estado 2012.

Por lo que respecta a las inversiones del Sector Público Empresarial y Fundacional en esta Comunidad Autónoma, se prevé que alcancen un montante de 1.040 millones de euros, inferior al año anterior en un 20,65%. De estos recursos, una parte importante continúa asignada en 2012, al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) para las líneas de alta velocidad, principalmente la Valladolid-Venta de Baños-Burgos-Vitoria; la Venta de Baños-Palencia-León-Asturias; la Olmedo-Lubián-Orense y la Variante de Pajares, entre otras. En León se concentran inversiones de AcuaNorte, la Fundación Ciudad de la Energía, SEIASA y FEVE. En Soria destaca la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (SEIPSA). La Sociedad de Infraestructuras de Transporte Terrestre (SEITTSA), por su parte, concentra su actividad en Valladolid, reduciendo su actividad en grandes proyectos en el resto de la Comunidad. El *cuadro 1.6.2-7* recoge los más importantes desde el punto de vista cuantitativo, es decir, aquellos que superan los 10 millones de euros.

**Cuadro 1.6.2-7 Proyectos más importantes del Sector Público Empresarial y Fundacional, 2011-2015  
(millones de euros)**

Entidad	Provincia	Coste total	2011	2012 <sup>1</sup>	2013 <sup>1</sup>	2014 <sup>1</sup>	2015 <sup>1</sup>
<b>Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif)</b>							
L.A.V. Valladolid-Burgos-Vitoria	Burgos	693,56	90,76	<b>80,00</b>	101,37	90,00	50,00
	Palencia	1.292,98	162,11	<b>128,17</b>	159,39	126,07	35,63
	Valladolid	346,96	36,65	<b>71,32</b>	75,00	33,68	9,24
L.A.V. Venta de Baños-Palencia-León-Asturias	León	1.714,89	204,06	<b>178,46</b>	151,50	215,67	88,29
	Palencia	681,41	105,35	<b>91,19</b>	90,00	156,13	26,82
Variante Pajares	León	1.816,01	109,84	<b>30,00</b>	143,64		

Agencia de

## Continuación

<b>Entidad</b>							
<b>Proyecto</b>	<b>Provincia</b>	<b>Coste total</b>	<b>2011</b>	<b>2012<sup>1</sup></b>	<b>2013<sup>1</sup></b>	<b>2014<sup>1</sup></b>	<b>2015<sup>1</sup></b>
<b>Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif)</b>							
LAV Olmedo-Lubián-Orense	Valladolid	626,86	2,50	<b>38,91</b>	55,00	250,00	280,00
	Zamora	1.499,32	10,60	<b>81,00</b>	367,00	375,00	500,00
Estaciones de Alta Velocidad	León	29,56	3,00	<b>10,00</b>	15,00	-	-
	Palencia	25,00		<b>10,00</b>	15,00	-	-
<b>Aguas de las Cuencas del Norte, S.A. (ACUANORTE)</b>							
Canal Bajo de Los Payuelos Fase II	León	111,00	27,01	<b>32,00</b>	22,61	15,00	7,77
<b>Fundación Ciudad de la Energía (CIUDEN)</b>							
Almacenamiento Geológico de CO <sub>2</sub>	Burgos	34,58	0,61	<b>15,50</b>	15,35	2,75	-
Construcción de Desarrollo de Tecnologías de CO <sub>2</sub>	León	119,99	30,16	<b>17,11</b>	7,32	5,53	-
Construcción del Museo Nacional de la Energía: Sede Central		62,80	7,93	<b>14,89</b>	21,86	12,65	-
<b>S.E. de Infraestructuras de Transporte Terrestre (SEITTSA)</b>							
Autovía del Duero (A-11)-Autovía de Castilla (A-62)-Ronda Este de Valladolid	Valladolid	106,25	22,29	<b>10,00</b>	18,91	16,00	
<b>S.E. de Infraestructuras Agrarias, S.A. (SEIASA)</b>							
Canal del Páramo III-X	León	31,19	10,74	<b>13,80</b>	6,14	-	-
Canal del Páramo Bajo III-IV		35,83	12,53	<b>16,11</b>	7,16	-	-
Canal Toro-Zamora III-IV	Zamora	29,988	10,33	<b>13,29</b>	5,905	-	-
<b>Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (SIEPSA)</b>							
Centro Penitenciario Centro I (Soria)	Soria	112,09	21,14	<b>21,00</b>	18,00	35,57	9,26
<b>Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE)</b>							
Inversiones Material e Instalaciones	León	59,49	2,56	<b>10,13</b>	3,77	1,20	0,59

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales del Estado 2012.

Por políticas de gasto (*cuadro 1.6.2-8*), las infraestructuras absorben el 92,5 % del gasto en inversiones reales del Estado en nuestra Comunidad. Tan sólo las políticas de gasto en actuaciones de carácter general, en cultura y en protección y promoción social, alcanzan un porcentaje superior al uno por ciento (2,7%, 2,2% y 1,4%, respectivamente). De todas las inversiones del Estado, las de Infraestructuras, I+D+i y Educación se consideran las más estratégicas para incidir en el crecimiento de las Comunidades Autónomas, pues suponen acumulación de capital físico, tecnológico y humano, que son consideradas las fuentes del crecimiento económico en el muy largo plazo. Mientras que los recursos destinados a emprender actuaciones en I+D+i y Educación, constituyen políticas relacionadas con dotaciones básicamente intangibles, las de Infraestructuras son políticas basadas sobre todo en la acumulación de capital físico. En efecto, dentro de Infraestructuras, además de Carreteras y Transporte ferroviario, destacan las destinadas a asegurar el suministro de agua y paliar el déficit de las cuencas hidrográficas (recursos hidráulicos) y las que sustentan actuaciones medioambientales. En concreto, estas dos últimas, son consideradas inversiones de desarrollo sostenible, que se caracterizan por estar orientadas a paliar costes y externalidades negativas derivadas del crecimiento, en particular los efectos más negativos de la degradación del medio ambiente y de la escasez de recursos hídricos.

En resumen, las inversiones han visto reducido su importe (-10,68%), fundamentalmente a través del Sector Público Fundacional y Empresarial (donde destaca sobre todo ADIF), la Seguridad Social y los Fondos de Compensación Interterritorial, mientras que el Estado, Organismos Autónomos y otros Organismos Públicos han aumentado el esfuerzo inversor. Como en años anteriores, son el Ministerio de Fomento y en mucha menor medida el de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, los que protagonizan las inversiones más importantes.

**Cuadro 1.6.2-8 Desglose de las inversiones reales del Estado<sup>1</sup> en Castilla y León y políticas de gasto, 2008-2012**  
(millones de euros)

Políticas de gasto	2008			2009			2010			2011			2012		
	Valores absolutos	%	% var. 07-08	Valores absolutos	%	% var. 08-09	Valores absolutos	%	% var. 09-10	Valores absolutos	%	% var. 10-11	Valores absolutos	%	% var. 11-12
Infraestructuras	843,26	89,3	19,9	1.139,24	93,6	35,1	812,99	93,0	-28,6	393,32	91,1	-51,6	487,61	92,5	24,0
Defensa y Seguridad	18,44	2,0	-21,9	10,21	0,8	-44,6	5,59	0,6	-45,2	4,48	1,0	-19,8	2,60	0,5	-42,0
Cultura	32,93	3,5	4,2	27,68	2,3	-15,9	19,04	2,2	-31,2	9,59	2,2	-49,6	11,78	2,2	22,8
Actuaciones de carácter general	13,02	1,4	13,2	5,67	0,5	-56,5	3,51	0,4	-38,1	2,61	0,6	-25,7	14,09	2,7	440,5
Investigación, desarrollo e innovación	6,22	0,7	5,5	7,69	0,6	23,6	5,16	0,6	-32,9	0,77	0,2	-85,1	0,45	0,1	-41,3
Otras actuaciones	2,33	0,2	-35,4	1,73	0,1	-25,7	1,91	0,2	10,6	1,16	0,3	-39,2	0,88	0,2	-24,4
Sectores productivos	5,00	0,5	150,0	3,00	0,2	-40,0	0,00	0,0	-100,0	0,00	0,0	-	-	-	-
Protección y promoción social	13,14	1,4	28,8	15,41	1,3	17,3	17,54	2,0	13,8	14,47	3,4	-17,5	7,52	1,4	-48,0
Justicia	10,03	1,1	19,4	6,21	0,5	-38,1	8,62	1,0	38,9	5,10	1,2	-40,8	1,89	0,4	-63,0
Sanidad	0,00	0,0	-	0,00	0,0	-	0,00	0,0	-	0,00	0,0	-	-	-	-
Educación	0,00	0,0	100,0	0,20	0,0	-	0,20	0,0	-	0,16	0,0	-20,3	0,15	0,0	-9,1
<b>Total general</b>	<b>944,36</b>	<b>100,0</b>	<b>17,8</b>	<b>1.217,03</b>	<b>100,0</b>	<b>28,9</b>	<b>874,56</b>	<b>100,0</b>	<b>-28,1</b>	<b>431,67</b>	<b>100,0</b>	<b>-50,6</b>	<b>526,98</b>	<b>100,0</b>	<b>22,1</b>

<sup>1</sup> Estado, Organismos Autónomos, Agencias Estatales, y otros Organismos Públicos.

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales del Estado.

---

### 1.6.2.1 LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL EN 2012

En la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2012 se recogen los créditos destinados a financiar los Fondos de Compensación Interterritorial, conforme a lo que se dispone en la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los mismos. Los Fondos de Compensación Interterritorial constituyen un instrumento de desarrollo regional destinado a corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad, atendiendo en particular a las circunstancias del hecho insular.

La Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos, desglosa el antiguo Fondo de Compensación Interterritorial en el Fondo de Compensación y el Fondo Complementario. El Fondo de Compensación se destina a gastos de inversión, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 158 de la Constitución Española. El Fondo complementario puede dedicarse, sin embargo, a financiar gastos de puesta en marcha o funcionamiento de inversiones. Los aspectos esenciales de la regulación contenida en la Ley 22/2001 se refieren a las Comunidades y Ciudades beneficiarias de los Fondos, la cuantía de los mismos y los criterios de reparto.

Desde la promulgación de la Ley 29/1990, los Fondos se encuentran ligados a la política de desarrollo regional financiada con cargo al Presupuesto comunitario.

La Disposición Adicional única de la Ley 22/2001 establece que serán beneficiarias de los Fondos las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía propio que, a tal efecto, figuren designadas en los Presupuestos Generales del Estado.

En este sentido, en el presupuesto del Estado para el año 2012, serán beneficiarias las Comunidades Autónomas de Galicia, Andalucía, Principado de Asturias, Cantabria, Región de Murcia, Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha, Canarias, Extremadura, Castilla y León y las Ciudades de Ceuta y Melilla.

#### **La distribución del Fondo de Compensación**

La distribución del Fondo de Compensación, conforme al artículo 4 de la Ley 22/2001, exige diferenciar entre las Comunidades Autónomas y las Ciudades con Estatuto de Autonomía. La distribución entre las Comunidades Autónomas se realiza de acuerdo con las variables de población relativa, saldo migratorio, paro, superficie y dispersión de la población. Una vez efectuado el reparto conforme a estas variables, se produce una corrección del resultado aplicando dos criterios: inversa de la renta por habitante de cada territorio e insularidad.

El resultado de la distribución regional del total los Fondos de Compensación Interterritorial, para Castilla y León en 2012 fue de 31.794,81 miles de euros (*cuadro 1.6.2-9*), de los que 23.846,7 provienen del Fondo de Compensación y 7.948,11 del Fondo Complementario, lo que supone un descenso del 17,97% respecto de la dotación de 2011, frente al 13,27% de disminución media de los recursos de los FCI. La cuota de participación de Castilla y León en el montante asignado a las diez Comunidades Autónomas beneficiarias (y dos Ciudades Autónomas) se sitúa para el año 2011, en el 4,73% (31,8 millones de euros), por debajo de Andalucía, la Comunidad Valenciana, Canarias, Galicia, Castilla-La Mancha, y Extremadura y prácticamente con la misma participación que tiene Murcia. Si se compara el porcentaje de participación del año 2012 respecto de 2011, Castilla y León reduce su cuota de participación en los Fondos de Compensación Interterritorial en 0,27 puntos porcentuales, con una pérdida inferior a la experimentada en 2011.

**Cuadro 1.6.2-9 Distribución regional del total de Fondos de Compensación Interterritorial, 2010-2012**  
(miles de euros)

Comunidades	2010			2011			2012			% var. 10-11		% var. 11-12			
	[1]	[2]	Total	%	[1]	[2]	Total	%	Puntos %	[1]	[2]	Total	%	Puntos %	
Andalucía	327.696,81	109.221,35	436.918,16	35,64	206.269,78	68.749,72	275.019,50	35,52	-37,05	-0,13	177.656,90	59.213,04	236.869,94	35,27	-13,87
Asturias	32.974,24	10.990,31	43.964,55	3,59	18.629,29	6.209,14	24.838,43	3,21	-43,50	-0,38	15.223,38	5.073,95	20.297,33	3,02	-18,28
Canarias	76.918,78	25.637,03	102.555,81	8,37	56.754,19	18.916,18	75.670,37	9,77	-26,22	1,41	58.958,70	19.650,93	78.609,63	11,71	3,88
Cantabria	5.992,03	1.997,14	7.989,17	0,65	3.170,94	1.056,87	4.227,81	0,55	-47,08	-0,11	3.948,26	1.315,96	5.264,22	0,78	24,51
<b>Cyl</b>	<b>49.791,74</b>	<b>16.595,59</b>	<b>66.387,33</b>	<b>5,42</b>	<b>29.070,74</b>	<b>9.689,28</b>	<b>38.760,02</b>	<b>5,01</b>	<b>-41,62</b>	<b>-0,41</b>	<b>23.846,70</b>	<b>7.948,11</b>	<b>31.794,81</b>	<b>4,73</b>	<b>-17,97</b>
Castilla-															
La Mancha	80.747,52	26.913,14	107.660,66	8,78	51.901,53	17.298,78	69.200,31	8,94	-35,72	0,15	41.004,92	13.666,94	54.671,86	8,14	-20,99
C. Valenciana	97.555,97	32.515,40	130.071,37	10,61	65.564,89	21.852,78	87.417,67	11,29	-32,79	0,68	61.939,53	20.644,45	82.583,98	12,30	-5,53
Extremadura	61.612,87	20.535,57	82.148,44	6,70	36.709,32	12.235,22	48.944,54	6,32	-40,42	-0,38	30.770,88	10.255,93	41.026,81	6,11	-16,18
Galicia	127.208,35	42.398,54	169.606,89	13,84	74.675,69	24.889,41	99.565,10	12,86	-41,30	-0,98	57.745,73	19.246,65	76.992,38	11,46	-22,67
Murcia	44.641,49	14.879,01	59.520,50	4,86	29.155,68	9.717,59	38.873,27	5,02	-34,69	0,16	24.892,69	8.296,73	33.189,42	4,94	-14,62
Ceuta	7.105,35	2.368,21	9.473,56	0,77	4.444,98	1.481,51	5.926,49	0,77	-37,44	-0,01	3.854,95	1.284,86	5.139,81	0,77	-13,27
Melilla	7.105,35	2.368,21	9.473,56	0,77	4.444,98	1.481,51	5.926,49	0,77	-37,44	-0,01	3.854,95	1.284,86	5.139,81	0,77	-13,27
<b>Total</b>	<b>919.350,50</b>	<b>306.419,50</b>	<b>1.225.770,00</b>	<b>100,00</b>	<b>580.792,01</b>	<b>193.577,99</b>	<b>774.370,00</b>	<b>100,00</b>	<b>-36,83</b>	<b>-</b>	<b>503.697,59</b>	<b>167.882,41</b>	<b>671.580,00</b>	<b>100,00</b>	<b>-13,27</b>

<sup>1</sup> Fondo de Compensación.

<sup>2</sup> Fondo Complementario.

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales del Estado.

Por otra parte, si se toma en consideración la población de cada Comunidad Autónoma receptora de los Fondos de Compensación Interterritorial, Castilla y León se encuentra por debajo de la media, al recibir de los citados fondos 12,49 euros por habitante, frente a una media de las Comunidades Autónomas que participan en los mismos de 24,36 euros por habitante y muy alejada de los 37,11 que corresponden a Canarias, lo que hace que cuando se considera la dotación total de los Fondos de Compensación Interterritorial por habitante, Castilla y León ocupe el penúltimo lugar en 2012, sólo por encima de Cantabria (*cuadro 1.6.2-10*).

**Cuadro 1.6.2-10 Reparto de los Fondos de Compensación Interterritorial, 2006-2012 (euros por habitante)**

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Andalucía	56,34	56,78	58,72	57,59	52,19	32,65	28,03
Asturias	47,85	50,15	52,37	51,60	40,54	22,97	18,84
Canarias	31,28	36,17	43,63	48,04	48,41	35,58	37,11
Cantabria	16,95	17,00	18,26	18,28	13,49	7,13	8,86
<b>Castilla y León</b>	<b>29,85</b>	<b>32,38</b>	<b>33,26</b>	<b>32,73</b>	<b>25,94</b>	<b>15,15</b>	<b>12,49</b>
Castilla-La Mancha	48,01	52,34	55,96	54,75	51,31	32,71	25,77
C. Valenciana	17,14	19,63	23,24	26,31	25,45	17,08	16,10
Extremadura	80,81	84,49	88,55	87,00	74,19	44,12	37,02
Galicia	66,32	70,64	73,02	70,53	60,62	35,62	27,68
Murcia	34,48	39,33	42,87	42,74	40,71	26,44	22,51
Ceuta	118,17	124,86	133,62	132,99	117,57	71,94	61,18
Melilla	134,06	137,74	144,73	142,43	124,60	75,52	63,61
<b>Media CCAA receptoras de FCI</b>	<b>44,19</b>	<b>46,66</b>	<b>49,50</b>	<b>49,56</b>	<b>44,64</b>	<b>28,11</b>	<b>24,36</b>
<b>Media CCAA receptoras de FCI<sup>1</sup></b>	<b>43,75</b>	<b>46,19</b>	<b>49,01</b>	<b>49,06</b>	<b>44,20</b>	<b>27,84</b>	<b>24,51</b>

<sup>1</sup> Sin Ceuta ni Melilla.

Fuente: Elaboración propia.

Por su parte, el *cuadro 1.6.2-11* atiende a las características de los distintos proyectos cuya ejecución se financia con los recursos de los FCI en los ejercicios 2006 a 2012 en Castilla y León, resultando cinco grandes áreas de inversión, de entre las que destaca por su importancia cuantitativa el programa de infraestructuras agrarias (40%), seguido de las, autopistas, autovías y carreteras, relativo a las infraestructuras viarias (20%), al igual que el programa para la protección y mejora del medio ambiente, que se concreta en proyectos de saneamiento integral de aguas (20%) y finalizando con el programa de infraestructuras para la educación (10%) que tiene igual peso que el programa de infraestructuras sanitarias (10%).

**Cuadro 1.6.2-11 Distribución de los Fondos de Compensación Interterritorial por Proyectos en Castilla y León, 2006-2012**  
(miles de euros)

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	%
Infraestructuras agrarias (Fondo de Compensación)	12.352,40	13.431,38	13.952,95	18.879,24	14.938,07	8.721,54	9.538,68	30,00
Infraestructuras agrarias (Fondo Complementario)	4.117,07	4.476,84	4.650,53	6.292,03	4.978,53	2.906,70	3.179,25	10,00
<b>Total Agricultura y Ganadería</b>	<b>16.469,47</b>	<b>17.908,66</b>	<b>18.603,48</b>	<b>25.171,27</b>	<b>19.916,60</b>	<b>11.628,24</b>	<b>12.717,93</b>	<b>40,00</b>
Infraestructuras viarias (Fondo de Compensación)	40.755,89	44.317,38	46.036,82	18.750,00	14.835,81	8.661,84	4.769,34	15,00
Infraestructuras viarias (Fondo Complementario)	13.583,92	14.770,96	15.344,05	6.250,00	4.945,27	2.887,28	1.589,62	5,00
<b>Total Fomento</b>	<b>54.339,81</b>	<b>59.088,34</b>	<b>61.380,87</b>	<b>25.000,00</b>	<b>19.781,08</b>	<b>11.549,12</b>	<b>6.358,96</b>	<b>20,00</b>
Infraestructuras sanitarias (Fondo de Compensación)	-	-	-	10.800,00	8.403,01	4.906,07	2.384,67	7,50
Infraestructuras sanitarias (Fondo Complementario)	-	-	-	3.600,00	2.801,00	1.635,35	794,81	2,50
<b>Total Sanidad</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>14.400,00</b>	<b>11.204,01</b>	<b>6.541,42</b>	<b>3.179,48</b>	<b>10,00</b>
Saneamiento integral de aguas (Fondo de Compensación)	3.368,85	3.663,23	3.805,37	3.879,24	3.069,42	1.792,07	4.769,34	15,00
Saneamiento integral de aguas (Fondo Complementario)	1.122,84	1.220,96	1.268,34	1.292,03	1.022,31	596,87	1.589,62	5,00
<b>Total Medio Ambiente</b>	<b>4.491,69</b>	<b>4.884,19</b>	<b>5.073,71</b>	<b>5.171,27</b>	<b>4.091,73</b>	<b>2.388,94</b>	<b>6.358,96</b>	<b>20,00</b>
Infraestructuras para la educación (Fondo Complementario)	-	-	-	10.620,00	8.545,43	4.989,22	2.384,67	7,50
Infraestructuras para la educación (Fondo de Compensación)	-	-	-	3.540,00	2.848,48	1.663,08	794,81	2,50
<b>Total Educación</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>14.160,00</b>	<b>11.393,91</b>	<b>6.652,30</b>	<b>3.179,48</b>	<b>10,00</b>
<b>Total Fondo de Compensación</b>	<b>56.477,14</b>	<b>61.411,99</b>	<b>63.795,14</b>	<b>62.928,48</b>	<b>49.791,74</b>	<b>29.070,74</b>	<b>23.846,70</b>	<b>75,00</b>
<b>Total Fondo Complementario</b>	<b>18.823,83</b>	<b>20.468,76</b>	<b>21.262,92</b>	<b>20.974,06</b>	<b>16.595,59</b>	<b>9.689,28</b>	<b>7.948,11</b>	<b>25,00</b>
<b>Total FCI</b>	<b>75.300,97</b>	<b>81.881,19</b>	<b>85.058,06</b>	<b>83.902,54</b>	<b>66.387,33</b>	<b>38.760,00</b>	<b>31.795,00</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales del Estado.

Los expedientes de Grandes Proyectos aprobados en 2012 fueron 14, de los que 6 corresponden a Incentivos de Interés Especial (Junta de Castilla y León), con una inversión aprobada de 159.991 miles de euros (82,02% del total) y una subvención concedida de 7.879 miles de euros (78,35% del total); 8 proyectos corresponden a Incentivos Regionales (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas), con una inversión aprobada de 35.063 miles de euros (17,98% del total) y una subvención concedida de 2.177 miles de euros (21,65% del total). Las ayudas MINER (Instituto de Reestructuración Minera. Ministerio de Industria, Energía y Turismo) no se han convocado en 2012, por lo que no se ha resuelto ningún expediente en ese año (*cuadro 1.6.2-12*).

Los expedientes aprobados suponen alcanzar un montante de subvenciones de 10.056 miles de euros de financiación para una inversión total de 195.054 miles de euros. Estas cifras representan una fuerte recuperación con respecto al año anterior en la inversión subvencionable que es un 149,19% mayor que el año anterior; y en menor medida, en las subvenciones concedidas, que son un 23,21% mayores que en 2011. Puesto que el número de expedientes es inferior a 2011, la inversión por proyecto aprobado durante 2012 fue de 13.932 miles de euros, superior a la del año 2011 en un 255,98%, por lo que el apoyo financiero se extiende sobre menos proyectos y con una mayor intensidad. En cuanto a la subvención concedida en relación con la inversión, en 2012 alcanzó el 5,15% de la inversión subvencionable por debajo del 10,42% de 2011, es decir, se han incentivado menos proyectos, más grandes y con menos volumen de subvenciones, representando éstas un menor peso dentro de la inversión total.

**Cuadro 1.6.2-12 Grandes proyectos aprobados con financiación pública 2006-2012**  
(miles de euros)

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	%var. 06-07	%var. 07-08	%var. 08-09	%var. 09-10	%var. 10-11	%var. 11-12
Número de expedientes	498	223	166	113	172	20	14	-55,22	-25,56	-31,93	52,21	-88,37	-30,00
Inversión subvencionable	2.357.699	1.182.464	1.104.314	1.033.977	1.372.464	78.276	195.054	-49,85	-6,61	-6,37	32,74	-94,30	149,19
Subvenciones concedidas	414.065	98.261	112.667	137.207	147.387	8.162	10.056	-76,27	14,66	21,78	7,42	-94,46	23,21
Inversión por proyecto aprobado	4.734,34	5.302,53	6.652,49	9.150,24	7.979,44	3.913,80	13.932,43	12,00	25,46	37,55	-12,80	-50,95	255,98
Subvención media por proyecto	831,46	440,63	678,72	1.214,22	856,90	408,10	718,29	-47,00	54,03	78,90	-29,43	-52,37	76,01
Promedio Subvención/Inversión	17,56	8,31	10,20	13,27	10,74	10,43	5,16	-52,68	22,78	30,07	-19,07	-2,90	-50,56

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

A las actuaciones anteriores hay que añadir la Cooperación Económica del Estado con las Entidades Locales, inspirada en los principios constitucionales de solidaridad y coordinación entre las distintas Administraciones Públicas cuya finalidad es conseguir una mejor calidad de vida y un mayor grado de cohesión económica y social de los municipios, en especial, de los menos favorecidos.

Las Entidades Locales reciben transferencias corrientes y de capital para financiar determinadas políticas de gasto por importe, a nivel nacional, de 632,51 millones de euros, un 36,5% menos que en 2011. Dentro de esta política de transferencias a otras Administraciones Públicas se recogen, principalmente, créditos destinados a financiar infraestructuras y equipamientos locales, ayudas al transporte colectivo urbano de los municipios y diversas compensaciones a Ayuntamientos. El resto de transferencias financian operaciones de diversa naturaleza, entre las que destacan las destinadas a Fomento del Empleo e Infraestructuras, dotadas con 220,95 y 75,37 millones de euros, respectivamente, y que fundamentalmente se destinan al fomento de la inserción y la estabilidad laboral, y a financiar obras en el marco de los convenios de carreteras con las Entidades Locales, respectivamente.

Esta reducción, que viene a sumarse a la experimentada en 2011 puede explicarse porque los Programas de Cooperación Económica Local prácticamente han desaparecido. Ya en 2010 el programa de Proyectos de Modernización Administrativa Local (que se introdujo como contrapartida por la retirada de subvenciones para Proyectos Singulares en 2006) había concluido, al igual que los Proyectos con Participación de la Sociedad Civil. Los Planes provinciales e insulares de cooperación tampoco fueron dotados en 2011. El montante total de ayuda asignada a Castilla y León en 2010 por estos conceptos ascendía a 14,3 millones de euros.

Debido a que todas las provincias de Castilla y León cuentan con numerosos municipios cuya población es inferior al límite marcado por el programa, las dotaciones del Fondo especial para municipios de menos de 20.000 habitantes alcanzaban en 2011 una cuantía de 6,73 millones de euros.

El *cuadro 1.6.2-13* resume las líneas de Cooperación Económica Local que han ido desapareciendo paulatinamente.

#### **Cuadro 1.6.2-13 Actuaciones e cooperación económica del Estado con las Entidades Locales que han concluido**

		<b>ejercicio dotado</b>
Programas de Cooperación Económica	Planes Provinciales e Insulares de Cooperación	2010
	Proyectos de Participación en la Sociedad Civil	2009
	Proyectos de Modernización Administrativa	2008
Otras Ayudas del Ministerio de Política Territorial	Ayudas a municipios de menos de 20.000 habitantes	2011
	Ayudas a municipios con instalaciones militares	2009
	Subvenciones para ejecución de la Encuesta de Infraestructuras de las Entidades Locales (EIEL)	2010

**Fuente:** Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Por último, es preciso indicar que la contribución del sector público estatal en cada territorio es más amplia que la reflejada anteriormente, ya que existe una parte importante de los Presupuestos Generales del Estado que no es susceptible de ser regionalizada, y sin embargo tienen incidencia sobre la economía regional. Se trata del gasto en la prestación de servicios como la Administración de Justicia, y el que proporcionan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las Fuerzas Armadas.

---

#### 1.6.2.2 PLAN DE PAGO A PROVEEDORES

El 24 de febrero de 2012 el Consejo de Ministros aprobó la creación del Fondo para la financiación de los pagos a proveedores, con el objeto de que empezasen a cobrar las deudas pendientes en el mes de mayo. Además de saldar las deudas comerciales de las Corporaciones Locales, pretendía ser una importante inyección de liquidez a la economía productiva.

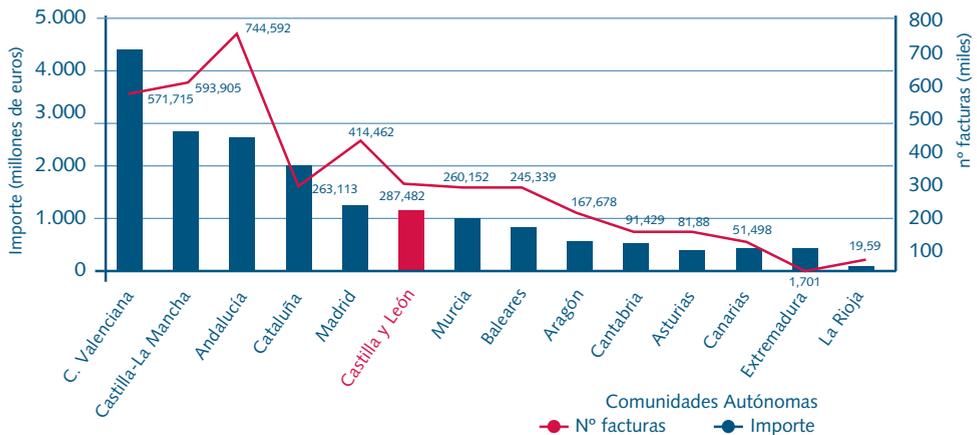
Esta herramienta se puede aplicar también a los pagos pendientes de las Comunidades Autónomas, en línea con los acuerdos alcanzados en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del 6 de marzo de 2013, y permite, además, propiciar una reestructuración ordenada de la deuda comercial de Comunidades y Ayuntamientos.

Los pagos se instrumentan a través de un crédito sindicado bancario, con un volumen en torno a 35.000 millones de euros (incluidas Comunidades Autónomas), siendo la mayor operación de refinanciación realizada en España. Este crédito sindicado está avalado por el Tesoro Público que, a su vez, cuenta con la contragarantía de la Participación en los Ingresos del Estado de los Ayuntamientos.

Para realizar esta operación, el Ministerio de Economía y Competitividad crea el Fondo para la Financiación de las Administraciones Territoriales, que es el encargado de canalizar el préstamo sindicado hacia los Ayuntamientos. El préstamo tiene una duración de cinco años con dos de carencia, durante los cuales las Entidades Locales solo pagan los intereses. Sin embargo, el plazo de que disponen los Ayuntamientos para devolverlo es de diez años, con dos de carencia, mediante un mecanismo de refinanciación que realiza el Fondo para la financiación. El coste del crédito es el equivalente al de otras operaciones avaladas por el Estado, con un recargo máximo de 115 puntos básicos sobre Tesoro. En la actualidad, el interés ronda el 5%.

El *gráfico 1.6.2-1* muestra la distribución de la deuda pendiente por Comunidades Autónomas. Se han abonado 17.719 millones de euros a 29.108 proveedores, permitiendo pagar 3.794.537 facturas, de las que se estima que el 42,8% de las deudas comerciales correspondían a empresas del sector sanitario. En Castilla y León se han abonado 287.482 facturas, por un importe de 1.052,74 millones de euros, lo que representa el 5,94% del importe de todas las Comunidades Autónomas.

**Gráfico 1.6.2-1 Plan de Pago a Proveedores. Importe (millones de euros) y número de facturas (miles) por Comunidades Autónomas de Régimen Común**



Fuente: Elaboración propia.

## 1.6.3 Administración autonómica

### 1.6.3.1 VISIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO AUTONÓMICO

En el ejercicio 2012 el importe total del presupuesto consolidado de la Comunidad Autónoma de Castilla y León quedó establecido en 9.720 millones de euros, lo que representa una reducción del 3,2% sobre el presupuesto consolidado de 2011 (*gráfico 1.6.3-1*), con lo que por tercer año consecutivo el presupuesto experimenta una reducción respecto del ejercicio anterior.

Castilla y León se sitúa en un término medio entre las comunidades que reducen sus presupuestos, por debajo de la reducción de Cataluña (-8,8%) y por encima de la del País Vasco (-0,9%), con un sesgo claramente restrictivo, si se tiene en cuenta que nueve Comunidades no redujeron sus presupuestos, lo que arroja un promedio para todas las Comunidades Autónomas en 2012 del 0,03% (*cuadro 1.6.3-1*).

Por lo que se refiere al presupuesto por habitante, la Comunidad de Castilla y León alcanza en el ejercicio 2012 los 3.818 euros (la misma cantidad que en 2007), con un descenso del 2,77% respecto al ejercicio 2011, estando aún por encima del presupuesto por habitante del conjunto de Comunidades Autónomas, que alcanzó un importe de 3.693 euros y un descenso de 0,13% (*cuadro 1.6.3-2* y *gráfico 1.6.3-2*).

**Cuadro 1.6.3-1 Presupuestos de las Comunidades Autónomas, 2007-2012**  
(millones de euros)

	Presupuesto										% var.
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	07-08	08-09	09-10	10-11	
Andalucía	29.187,7	31.961,8	33.764,0	33.737,7	31.682,2	32.020,1	9,5	5,6	-0,1	-6,1	1,07
Aragón	5.162,7	5.567,8	5.837,7	5.720,4	5.293,7	5.328,7	7,8	4,8	-2,0	-7,5	0,66
Asturias	3.976,3	3.900,3	4.492,3	4.600,1	4.360,5	4.360,5	-1,9	15,2	2,4	-5,2	0,00
Baleares	2.899,4	3.328,3	3.565,0	3.396,0	3.396,0	3.690,4	14,8	7,1	-4,7	0,0	8,67
Canarias	6.912,6	7.492,5	7.667,4	8.119,5	7.014,9	7.436,0	8,4	2,3	5,9	-13,6	6,00
Cantabria	2.202,1	2.409,4	2.495,0	2.459,3	2.398,1	2.440,5	9,4	3,6	-1,4	-2,5	1,77
<b>Castilla y León</b>	<b>9.652,5</b>	<b>10.384,2</b>	<b>10.584,5</b>	<b>10.575,5</b>	<b>10.045,1</b>	<b>9.720,0</b>	<b>7,6</b>	<b>1,9</b>	<b>-0,1</b>	<b>-5,0</b>	<b>-3,24</b>
Castilla-La Mancha	8.158,6	8.896,2	9.395,5	9.612,7	8.612,5	8.290,9	9,0	5,6	2,3	-10,4	-3,73
Cataluña	27.098,8	28.737,6	30.186,8	32.874,3	32.886,3	29.996,8	6,0	5,0	8,9	0,0	-8,79
C. Valenciana	13.285,7	14.232,5	14.747,9	14.876,2	14.227,5	14.051,2	7,1	3,6	0,9	-4,4	-1,24
Extremadura	4.993,0	5.529,0	5.769,4	5.620,6	5.190,6	4.914,3	10,7	4,3	-2,6	-7,7	-5,32
Galicia	10.784,4	11.554,9	11.796,4	11.685,9	9.708,0	9.858,5	7,1	2,1	-0,9	-16,9	1,55
Madrid	18.169,4	18.984,6	19.984,6	19.211,4	18.768,3	22.042,8	4,5	5,3	-3,9	-2,3	17,45
Murcia	4.181,5	4.732,6	5.135,5	5.065,6	4.918,1	4.836,1	13,2	8,5	-1,4	-2,9	-1,67
Navarra	3.901,3	4.287,3	4.301,8	4.409,2	4.188,3	3.837,7	9,9	0,3	2,5	-5,0	-8,37
País Vasco	8.746,1	9.945,2	10.498,2	10.334,1	10.567,1	10.474,6	13,7	5,6	-1,6	2,3	-0,87
Rioja	1.232,1	1.302,9	1.330,5	1.353,1	1.263,1	1.265,2	5,7	2,1	1,7	-6,6	0,16
<b>Total nacional</b>	<b>160.544,1</b>	<b>173.247,3</b>	<b>181.552,6</b>	<b>183.651,7</b>	<b>174.520,3</b>	<b>174.564,3</b>	<b>7,9</b>	<b>4,8</b>	<b>1,2</b>	<b>-5,0</b>	<b>0,03</b>

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

**Cuadro 1.6.3-2 Presupuestos por habitante en España y en Comunidades Autónomas, 2007-2012**  
(euros)

	Presupuesto por habitante										% var.			
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	07-08	08-09	09-10	10-11	11-12			
Andalucía	3.622	3.897	4.067	4.030	3.760,90	3.789,36	7,60	4,36	-0,89	-6,68	0,76			
Aragón	3.982	4.196	4.339	4.246	3.932,04	3.948,76	5,39	3,40	-2,13	-7,40	0,43			
Asturias	3.699	3.611	4.139	4.242	4.031,91	4.047,36	-2,39	14,63	2,49	-4,96	0,38			
Baleares	2.813	3.102	3.254	3.070	3.050,86	3.296,69	10,28	4,90	-5,66	-0,63	8,06			
Canarias	3.412	3.609	3.644	3.833	3.298,38	3.510,30	5,78	0,97	5,17	-13,94	6,43			
Cantabria	3.844	4.139	4.234	4.153	4.043,26	4.109,50	7,67	2,30	-1,93	-2,63	1,64			
<b>Castilla y León</b>	<b>3.818</b>	<b>4.061</b>	<b>4.129</b>	<b>4.132</b>	<b>3.926,24</b>	<b>3.817,66</b>	<b>6,37</b>	<b>1,68</b>	<b>0,07</b>	<b>-4,98</b>	<b>-2,77</b>			
Castilla-La Mancha	4.126	4.354	4.514	4.581	4.071,45	3.907,30	5,53	3,67	1,48	-11,12	-4,03			
Cataluña	3.758	3.902	4.038	4.376	4.361,80	3.962,12	3,84	3,48	8,37	-0,32	-9,16			
C.Valenciana	2.720	2.830	2.895	2.910	2.780,34	2.739,42	4,05	2,30	0,53	-4,46	-1,47			
Extremadura	4.581	5.037	5.233	5.076	4.678,93	4.434,81	9,95	3,91	-3,00	-7,83	-5,22			
Galicia	3.890	4.150	4.219	4.177	3.472,83	3.544,30	6,70	1,65	-0,99	-16,86	2,06			
Madrid	2.988	3.027	3.129	2.975	2.892,03	3.391,95	1,32	3,37	-4,94	-2,77	17,29			
Murcia	3.004	3.319	3.550	3.465	3.345,46	3.279,92	10,48	6,98	-2,40	-3,45	-1,96			
Navarra	6.439	6.911	6.822	6.923	6.523,28	5.953,95	7,33	-1,29	1,48	-5,77	-8,73			
País Vasco	4.083	4.610	4.833	4.744	4.837,06	4.776,19	12,91	4,83	-1,84	1,96	-1,26			
Rioja	3.988	4.104	4.136	4.197	3.911,15	3.909,53	2,90	0,78	1,47	-6,80	-0,04			
<b>Total nacional</b>	<b>3.552</b>	<b>3.753</b>	<b>3.884</b>	<b>3.906</b>	<b>3.698,21</b>	<b>3.693,29</b>	<b>5,68</b>	<b>3,48</b>	<b>0,56</b>	<b>-5,31</b>	<b>-0,13</b>			

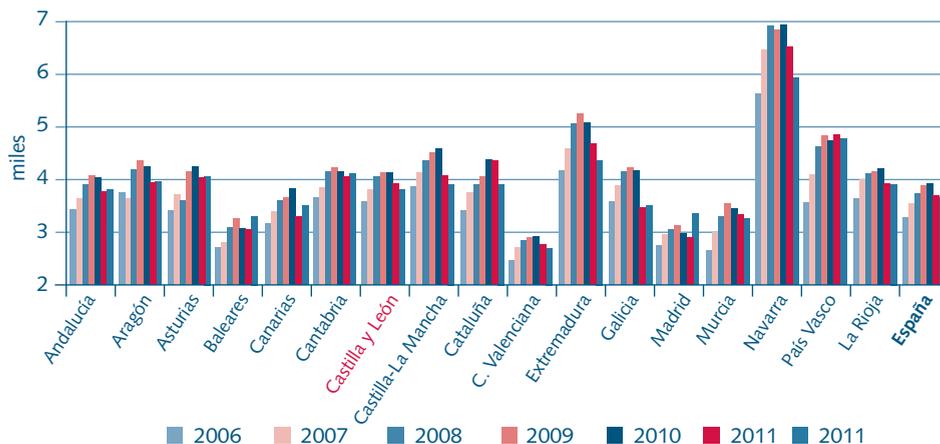
Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para los presupuestos e INE para la población.

**Gráfico 1.6.3-1 Evolución del presupuesto consolidado de la Comunidad de Castilla y León, 2000-2012**



Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos de la Comunidad de Castilla y León.

**Gráfico 1.6.3-2 Presupuesto por habitante en España y en Comunidades Autónomas, 2006-2012 (miles de euros)**



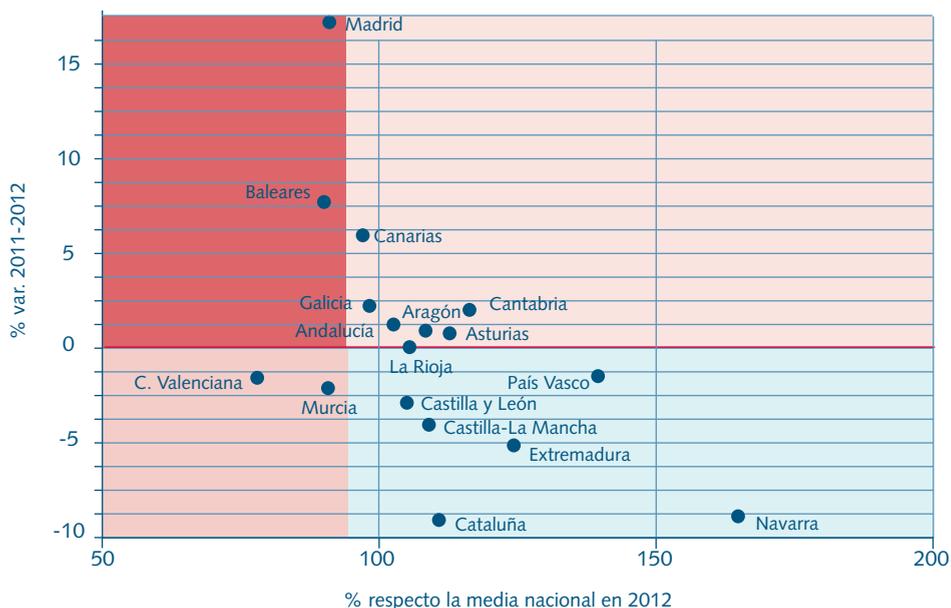
Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para los presupuestos e INE para la población.

Para finalizar con el análisis del presupuesto por habitante, el gráfico 1.6.3-3 sintetiza la situación de las distintas Comunidades Autónomas respecto a la media nacional en el año 2012 (que toma valor 100) en presupuesto por habitante (eje horizontal) y respecto al crecimiento

experimentado en el presupuesto por habitante en el periodo 2011-2012 (eje vertical). Ambos parámetros (presupuesto por habitante en relación al valor 100 de la media nacional y el crecimiento del mismo en 2010-2012) dividen el gráfico en cuatro cuadrantes en color. El superior izquierdo lo ocupan las Comunidades con crecimiento positivo en su posición respecto a la media nacional, pero con un presupuesto por habitante inferior a la media nacional, son por tanto, Comunidades que se van aproximando a la media nacional pese a estar por debajo de ella. El cuadrante superior derecho está ocupado por Comunidades que superan el presupuesto por habitante de la media nacional y además se distancian de ella al crecer por encima de la media. El cuadrante inferior izquierdo agrupa a las Comunidades que tienen un presupuesto por habitante inferior a la media nacional y además se alejan de ella al crecer por debajo de la misma. Por último, el cuadrante inferior derecho se caracteriza por un presupuesto superior a la media pero aproximándose a la misma (posición que ocupa Castilla y León). Por lo tanto, los puntos situados en los cuadrantes superior izquierdo e inferior derecho son de convergencia, y los dos restantes, de divergencia, respecto del promedio nacional.

El gráfico nos muestra cómo en el periodo analizado Navarra es la Comunidad más distanciada de la media por encima y la Comunidad Valenciana lo es por debajo, si bien sus crecimientos las sitúan en posición de aproximación a la media en vez de distanciamiento a la misma. De hecho, la mayoría de las Comunidades están en estos cuadrantes, con las excepciones de Galicia, Valencia y Murcia, que está por debajo de la media y distanciándose.

**Grafico 1.6.3-3 Evolución del presupuesto por habitante de las Comunidades Autónomas, 2011-2012**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de los presupuestos de las Comunidades Autónomas y los censos de población.

El análisis de la clasificación del presupuesto desde el punto de vista de la estructura institucional del gasto, atendiendo al reparto del mismo entre Administración General, Administración Institucional, Empresas Públicas, Fundaciones Públicas y Otros Entes Públicos, muestra la interrupción del paulatino traslado de la responsabilidad de ejecución del gasto desde la Administración General de la Comunidad Autónoma hacia los Organismos Autónomos y el resto de Entes Públicos (fundaciones, empresas y otros entes). Como se puede observar en el *cuadro 1.6.3-3*, la Administración General de la Comunidad gestiona el 44,1% del presupuesto de gastos reales, frente al 40,4% del ejercicio 2011, los Organismos Autónomos el 48,9%, frente al 47,5% de 2011 y el resto de Entes y Empresas Públicas, el 7% restante, frente al 12,1% de 2011. Esta circunstancia obedecía, como ya se ha apuntado en otros informes, al fuerte crecimiento relativo de los gastos en servicios gestionados de forma descentralizada como la Sanidad o los Servicios Sociales respecto al conjunto de gastos del presupuesto. De hecho, mientras el presupuesto de gasto de la Administración General de la Comunidad crece a una tasa del 5,7%, el conjunto de todos estos Organismos decrece ligeramente (-0,4%), destacando el Instituto de Seguridad y Salud Laboral (-62%) y el Servicio Público de Empleo (-39,6%), que compensan el crecimiento de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial (69,4%) y del Ente Regional de la Energía (20,1%). En todo caso, es el enorme peso de la Gerencia Regional de Salud (34,2%) el que con su descenso del 0,6% genera el decrecimiento global de los Organismos Autónomos en su conjunto. A esto se suman las Empresas Públicas, cuyo presupuesto decrece un 46,3%. Todas las demás instituciones reducen sus presupuestos, hasta promediar en conjunto la ya comentada contracción del 3,2%. Esta reversión en la tendencia de los ejercicios anteriores podría deberse a la mayor rigidez de la Administración General frente a la Administración Institucional y empresas públicas a la hora de establecer ajustes de gasto.

**Cuadro 1.6.3-3 Presupuestos Consolidados de la Comunidad de Castilla y León por Organismos, 2010-2012. Gastos (miles de euros)**

	2010	%	2011	%	% var. 10-11	2012	%	% var. 11-12
<b>Administración General</b>	<b>4.782.980</b>	<b>45,2</b>	<b>4.053.306</b>	<b>40,4</b>	<b>-15,3</b>	<b>4.284.851</b>	<b>44,1</b>	<b>5,7</b>
Consejo Económico y Social	2.058	0,0	1.853	0,0	-10,0	1.777	0,0	-4,1
Instituto Tecnológico Agrario	131.043	1,2	154.944	1,5	18,2	140.852	1,4	-9,1
Agencia de innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial	203.180	1,9	190.892	1,9	-6,0	323.391	3,3	69,4
Ente Regional de la Energía	5.541	0,1	5.504	0,1	-0,7	6.609	0,1	20,1
Gerencia de Servicios Sociales	742.125	7,0	793.287	7,9	6,9	781.458	8,0	-1,5
Gerencia Regional de Salud	3.387.653	32,0	3.343.690	33,3	-1,3	3.324.730	34,2	-0,6
Servicio Público de Empleo	281.152	2,7	265.059	2,6	-5,7	160.163	1,6	-39,6

Continúa

## Continuación

	2010	%	2011	%	% var. 10-11	2012	%	% var. 11-12
Instituto de la Juventud	24.988	0,2	17.190	0,2	-31,2	15.725	0,2	-8,5
Instituto de Seguridad y Salud Laboral	800	0,0	528	0,0	-34,0	201	0,0	-62,0
Organismos Autónomos (Admón. Institucional)	4.778.540	45,2	4.772.948	47,5	-0,1	4.754.905	48,9	-0,4
Fundaciones Públicas	117.289	1,1	103.741	1,0	-11,6	80.863	0,8	-22,1
Otros Entes Públicos	397	0,0	343	0,0	-13,7	339	0,0	-1,1
Empresas Públicas	896.331	8,5	1.114.808	11,1	24,4	599.090	6,2	-46,3
Total General	10.575.537	100,0	10.045.146	100,0	-5,0	9.720.048	100,0	-3,2

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos de la Comunidad de Castilla y León.

### 1.6.3.2 LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS

#### Financiación de las Comunidades Autónomas

El análisis de los ingresos presupuestados para el ejercicio 2012, cuyo detalle por capítulos se recoge en el *cuadro 1.6.3-5*, muestra como los ingresos corrientes descienden un 3,8%, mientras que los ingresos por operaciones de capital lo hacen un 31%. Entre los primeros, pese a que las mayores tasas de descenso se corresponden con las tasas y con los ingresos patrimoniales (ambos en torno a un -37%), el mayor descenso se debe a los impuestos directos (-3,9%) e indirectos (-2,9%), puesto que su peso en los presupuestos es mucho mayor. De igual modo, el descenso en las transferencias de capital, pese a ser del 23,7%, tiene mayor repercusión que la reducción del 75% de los ingresos procedentes de la enajenación de inversiones reales. Finalmente, se espera obtener un 19,7% más de operaciones financieras. Todo ello se concentra en la disminución del 3,21% global de ingresos presupuestados para 2012.

En el capítulo de transferencias corrientes, figuran los ingresos procedentes del Fondo de Suficiencia, que constituye la principal fuente de ingresos de la Comunidad de Castilla y León, casi igual que los impuestos indirectos, pero tal y como se recoge en el *cuadro 1.6.3-4*, los fondos procedentes de este instrumento descienden un 2,6% en 2012, lo que explica en buena medida el descenso en los ingresos corrientes.

**Cuadro 1.6.3-4 Fondo de Suficiencia Global, 2008-2012**  
(millones de euros)

	2008		2009		2010		2011		2012	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Andalucía	9.251,63	27,5	8.936,20	27,4	8.206,32	27,5	1.573,53	19,5	1.485,78	18,4
Aragón	1.122,82	3,3	1.134,18	3,5	1.033,79	3,5	435,37	5,4	405,83	5,0
Canarias	3.247,79	9,7	3.137,06	9,6	2.859,39	9,6	330,97	4,1	304,01	3,8
Cantabria	732,1	2,2	707,14	2,2	644,88	2,2	398,18	4,9	440,93	5,5
<b>Castilla y León</b>	<b>3.110,26</b>	<b>9,2</b>	<b>3.004,21</b>	<b>9,2</b>	<b>2.738,31</b>	<b>9,2</b>	<b>727,89</b>	<b>9,0</b>	<b>708,87</b>	<b>8,8</b>
Castilla-La Mancha	2.401,36	7,1	2.319,49	7,1	2.114,19	7,1	333,13	4,1	361,35	4,5
Cataluña	2.830,94	8,4	2.738,23	8,4	2.495,62	8,4	1.840,07	22,8	1.753,25	21,7
C. Valenciana	2.658,44	7,9	2.567,80	7,9	2.347,45	7,9	0,00	0,0	0,00	0,0
Extremadura	1.958,67	5,8	1.891,89	5,8	1.724,44	5,8	509,84	6,3	491,46	6,1
Galicia	3.697,34	11	3.580,22	11,0	3.263,32	11,0	903,18	11,2	861,38	10,7
La Rioja	383,02	1,1	369,96	1,1	337,22	1,1	213,22	2,6	203,00	2,5
Madrid	-	-	-	-	-	-	476,01	5,89	317,13	3,9
Asturias	1.129,21	3,4	1.090,71	3,3	1.022,51	3,4	309,02	3,8	299,16	3,7
Murcia	1.124,34	3,3	1.097,75	3,4	1.000,61	3,4	31,22	0,4	45,68	0,6
<b>Total</b>	<b>33.647,94</b>	<b>100,0</b>	<b>32.574,84</b>	<b>100,0</b>	<b>29.788,05</b>	<b>100,0</b>	<b>8.081,63</b>	<b>100,0</b>	<b>7.677,82</b>	<b>95,0</b>

Fuente: Presupuestos Generales del Estado 2012.

### Cuadro 1.6.3-5 Presupuestos Consolidados de la Comunidad de Castilla y León, 2008-2012

Ingresos (miles de euros)

Capítulo	2008		2009		08-09		2010		09-10		2011		2012		11-12	
	%	% var.	%	% var.	%	% var.	%	% var.	%	% var.	%	% var.	%	% var.	%	% var.
I. Impuestos Directos	1.357.788	13,1	1.677.254	15,8	23,5	1.377.570	13,0	-17,9	2.009.603	20,0	45,9	1.931.044	19,9	-3,9		
II. Impuestos Indirectos	2.862.365	27,6	2.401.745	22,7	-16,1	1.941.898	18,4	-19,1	2.837.327	28,2	46,1	2.753.730	28,3	-2,9		
III. Tasas y Otros Ingresos	259.151	2,5	265.435	2,5	2,4	275.283	2,6	3,7	279.931	2,8	1,7	175.330	1,8	-37,4		
IV. Transferencias Corrientes	4.946.040	47,6	4.869.679	46,0	-1,5	4.697.065	44,4	-3,5	2.903.132	28,9	-38,2	2.877.722	29,6	-0,9		
V. Ingresos Patrimoniales	18.214	0,2	32.264	0,3	77,1	30.390	0,3	-5,8	27.197	0,3	-10,5	17.048	0,2	-37,3		
<b>Total Ingresos corrientes</b>	<b>9.443.558</b>	<b>90,9</b>	<b>9.246.377</b>	<b>87,4</b>	<b>-2,1</b>	<b>8.322.206</b>	<b>78,7</b>	<b>-10,0</b>	<b>8.057.190</b>	<b>80,2</b>	<b>-3,2</b>	<b>7.754.874</b>	<b>79,7</b>	<b>-3,8</b>		
VI. Enajenación de Inversiones Reales	122.157	1,2	124.600	1,2	2,0	119.565	1,1	-4,0	120.200	1,2	0,5	30.000	0,3	-75,0		
VII. Transferencias de capital	669.151	6,4	661.278	6,2	-1,2	674.130	6,4	1,9	691.690	6,9	2,6	527.874	5,4	-23,7		
<b>Total Operaciones de Capital</b>	<b>791.307</b>	<b>7,6</b>	<b>785.878</b>	<b>7,4</b>	<b>-0,7</b>	<b>793.695</b>	<b>7,5</b>	<b>1,0</b>	<b>811.890</b>	<b>8,1</b>	<b>2,3</b>	<b>557.874</b>	<b>5,7</b>	<b>-31,3</b>		
<b>Total Ingresos no Financieros</b>	<b>10.234.865</b>	<b>98,6</b>	<b>10.032.255</b>	<b>94,8</b>	<b>-2,0</b>	<b>9.115.901</b>	<b>86,2</b>	<b>-9,1</b>	<b>8.869.080</b>	<b>88,3</b>	<b>-2,7</b>	<b>8.312.748</b>	<b>85,5</b>	<b>-6,3</b>		
VIII. Activos Financieros	2.839	0,0	2.861	0,0	0,8	2.971	0,0	3,8	7.874	0,1	165,1	21.482	0,2	172,8		
IX. Pasivos Financieros	146.537	1,4	549.427	5,2	274,9	1.456.665	13,8	165,1	1.168.192	11,6	-19,8	1.393.819	14,3	19,3		
<b>Total Ingresos Financieros</b>	<b>149.376</b>	<b>1,4</b>	<b>552.287</b>	<b>5,2</b>	<b>269,7</b>	<b>1.459.636</b>	<b>13,8</b>	<b>164,3</b>	<b>1.176.067</b>	<b>11,7</b>	<b>-19,4</b>	<b>1.415.300</b>	<b>14,5</b>	<b>20,3</b>		
<b>Total General</b>	<b>10.384.241</b>	<b>100,0</b>	<b>10.584.542</b>	<b>100,0</b>	<b>1,9</b>	<b>10.575.537</b>	<b>100,0</b>	<b>-0,1</b>	<b>10.045.146</b>	<b>100,0</b>	<b>-5,0</b>	<b>9.728.048</b>	<b>100,0</b>	<b>-3,2</b>		

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León.

Si el análisis se realiza en términos de la liquidación del presupuesto (con datos hasta 2011), observando el *cuadro 1.6.3-6*, lo primero que llama la atención es el gran descenso de las transferencias corrientes (-44,5%), puesto que son junto con los impuestos indirectos la mayor fuente de ingresos del presupuesto. Sin embargo, los impuestos (directos e indirectos), que de forma conjunta suponen el 50,6% de los ingresos, crecieron el 47% y 42,8%, respectivamente. Por todo ello, las operaciones corrientes alcanzaron el 81,5%, mientras que las operaciones de capital tan solo representaron el 5,4% de los derechos reconocidos, fundamentalmente transferencias (5%), que al igual que las corrientes, descendieron notablemente (-32,2%). Las operaciones financieras alcanzan el 13,2% de los Derechos Reconocidos. Los ingresos se redujeron globalmente un 7,9%.

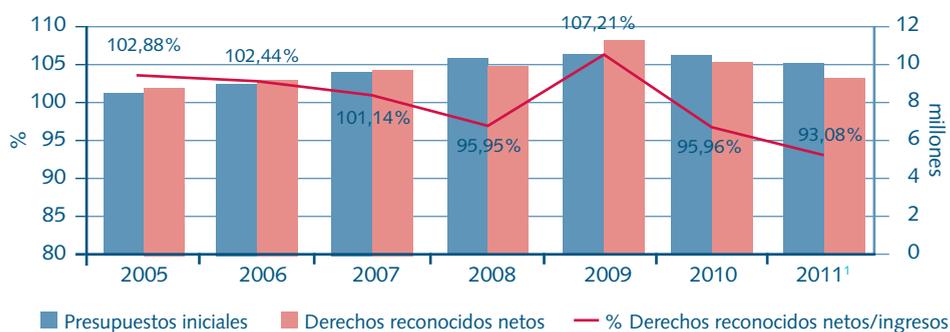
**Cuadro 1.6.3-6 Liquidación de los Presupuestos Consolidados de la Comunidad de Castilla y León, 2007-2011**  
Derechos reconocidos netos (millones de euros)

Capítulo	2007	%	2008	%	% var. 07-08	2009	%	% var. 08-09	2010	%	% var. 09-10	2011	%	% var. 10-11
1. Impuestos Directos	1.282	13,1	1.382	13,9	7,8	1.772	15,6	28,2	1.551	15,3	-12,5	2.026	21,7	47,0
2. Impuestos Indirectos	2.717	27,8	2.478	24,9	-8,8	2.149	18,9	-13,3	1.720	16,9	-20,0	2.701	28,9	42,8
3. Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	243	2,5	254	2,6	4,6	253	2,2	-0,7	269	2,7	6,5	254	2,7	-5,6
4. Transferencias Corrientes	4.717	48,3	4.905	49,2	4,0	5.062	44,6	3,2	4.695	46,3	-7,2	2.604	27,9	-44,5
5. Ingresos Patrimoniales	66	0,7	66	0,7	1,5	32	0,3	-51,5	30	0,3	-7,8	31	0,3	5,1
<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>9.024</b>	<b>92,4</b>	<b>9.086</b>	<b>91,2</b>	<b>0,7</b>	<b>9.268</b>	<b>81,7</b>	<b>2,0</b>	<b>8.265</b>	<b>81,4</b>	<b>-10,8</b>	<b>7.617</b>	<b>81,5</b>	<b>-7,8</b>
6. Enajenación de Inversiones Reales	41	0,4	50	0,5	22,6	47	0,4	-6,7	35	0,3	-24,8	37	0,4	4,3
7. Transferencias de Capital	551	5,6	684	6,9	24,0	655	5,8	-4,2	687	6,8	4,9	465	5	-32,2
<b>Operaciones de Capital</b>	<b>592</b>	<b>6,1</b>	<b>734</b>	<b>7,4</b>	<b>23,9</b>	<b>702</b>	<b>6,2</b>	<b>-4,4</b>	<b>722</b>	<b>7,1</b>	<b>2,9</b>	<b>502</b>	<b>5,4</b>	<b>-30,5</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>9.617</b>	<b>98,5</b>	<b>9.820</b>	<b>98,6</b>	<b>2,1</b>	<b>9.970</b>	<b>87,9</b>	<b>1,5</b>	<b>8.987</b>	<b>88,6</b>	<b>-9,9</b>	<b>8.119</b>	<b>86,8</b>	<b>-9,7</b>
8 Activos Financieros	3	0,0	6	0,1	114,5	4	0,0	-24,2	2	0,0	-49,4	6	0,1	183,4
9. Pasivos Financieros	144	1,5	139	1,4	-3,6	1.374	12,1	891,9	1.160	11,4	-15,6	1.224	13,1	5,6
<b>Operaciones financieras</b>	<b>146</b>	<b>1,5</b>	<b>144</b>	<b>1,4</b>	<b>-1,5</b>	<b>1.378</b>	<b>12,1</b>	<b>855,9</b>	<b>1.162</b>	<b>11,4</b>	<b>-15,7</b>	<b>1.231</b>	<b>13,2</b>	<b>5,9</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>9.763</b>	<b>100,0</b>	<b>9.964</b>	<b>100,0</b>	<b>2,1</b>	<b>11.348</b>	<b>100,0</b>	<b>13,9</b>	<b>10.149</b>	<b>100,0</b>	<b>-10,6</b>	<b>9.350</b>	<b>100,0</b>	<b>-7,9</b>

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Comparando los datos de los presupuestos iniciales con los procedentes de las liquidaciones, se puede analizar el grado de ejecución de los presupuestos, que aparecen el gráfico 1.6.3-4, donde se observa que en 2011 se han liquidado los ingresos por debajo de las previsiones (93,08%). Las operaciones no financieras se liquidaron al 91,54%, mientras que las financieras lo hicieron al 104,63%. Entrando más en detalle, el capítulo con mayores desviaciones respecto a las previsiones fue la enajenación de inversiones reales (30,62%), mientras que todos los demás capítulos se liquidaron entre el 67% y el 114%.

**Gráfico 1.6.3-4 Grado de ejecución de los Presupuestos Consolidados de la Comunidad de Castilla y León, 2005-2011**  
Previsión inicial de ingresos y Derechos reconocidos netos (miles de euros)

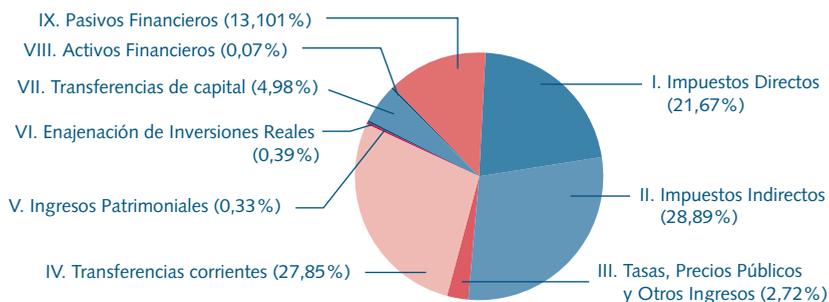


<sup>1</sup> Avance.

Fuente: Elaboración propia.

El gráfico 1.6.3-5 ofrece una visión de cuáles son las fuentes de ingresos del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León con mayor importancia relativa real, puesto que ofrece datos relativos a la liquidación de los presupuestos de 2011.

**Gráfico 1.6.3-5 Liquidación de ingresos por capítulos, 2011**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de los presupuestos de la Comunidad de Castilla y León.

### 1.6.3.3 ANÁLISIS DE LOS GASTOS

La estructura del gasto en su clasificación económica se puede observar en el *cuadro 1.6.3-7*. Las operaciones corrientes en su conjunto suponen el 80,9% del presupuesto de gastos y presentan un leve crecimiento del 0,7%, frente al de las operaciones de capital que, representando el 12,8% del presupuesto, disminuyen un 34,5%. En un contexto de reducción del gasto, destaca el aumento de los gastos de personal, que crecen un 1,4% (el año anterior un -4,7%) y de los gastos en bienes y servicios, que lo hacen en un 10,2%, de ahí que finalmente aumenten los gastos corrientes, aunque globalmente el presupuesto de gastos disminuyó en un 3,2%.

**Cuadro 1.6.3-7 Presupuestos Consolidados de la Comunidad de Castilla y León, 2008-2012**  
**Gastos (miles de euros)**

Capítulo	2008	%	% var. 07-08	2009	%	% var. 08-09	2010	%	% var. 09-10	2011	%	% var. 10-11	2012	%	% var. 11-12
I. Gastos de Personal	3.478.429	33,5	8,5	3.586.187	33,9	3,1	3.707.872	35,1	3,4	3.532.260	35,2	-4,7	3.581.288	36,8	1,4
II. Gastos de Bienes y Servicios Corrientes	1.066.181	10,3	9,1	1.069.430	10,1	0,3	1.079.872	10,2	1,0	1.131.088	11,3	4,7	1.246.305	12,8	10,2
III. Gastos Financieros	71.900	0,7	3,5	88.705	0,8	23,4	186.708	1,8	110,5	233.879	2,3	25,3	335.088	3,4	43,3
IV. Transferencias Corrientes	2.697.930	26,0	5,3	2.785.015	26,3	3,2	2.859.556	27,0	2,7	2.904.687	28,9	1,6	2.697.695	27,8	-7,1
<b>Total Operaciones corrientes</b>	<b>7.314.441</b>	<b>70,4</b>	<b>7,3</b>	<b>7.529.337</b>	<b>71,1</b>	<b>2,9</b>	<b>7.834.008</b>	<b>74,1</b>	<b>4,0</b>	<b>7.801.914</b>	<b>77,7</b>	<b>-0,4</b>	<b>7.860.375</b>	<b>80,9</b>	<b>0,7</b>
VI. Inversiones Reales	1.611.582	15,5	7,6	1.612.141	15,2	0,0	1.248.666	11,8	-22,5	843.373	8,4	-32,5	450.387	4,6	-46,6
VII. Transferencias de Capital	1.343.709	12,9	12,3	1.331.097	12,6	-0,9	1.281.773	12,1	-3,7	1.061.207	10,6	-17,2	797.468	8,2	-24,9
<b>Total Operaciones de capital</b>	<b>2.955.292</b>	<b>28,5</b>	<b>9,7</b>	<b>2.943.238</b>	<b>27,8</b>	<b>-0,4</b>	<b>2.530.439</b>	<b>23,9</b>	<b>-14,0</b>	<b>1.904.580</b>	<b>19,0</b>	<b>-24,7</b>	<b>1.247.855</b>	<b>12,8</b>	<b>-34,5</b>
<b>Total Operaciones no financieras</b>	<b>10.269.732</b>	<b>98,9</b>	<b>8,0</b>	<b>10.472.576</b>	<b>98,9</b>	<b>2,0</b>	<b>10.364.447</b>	<b>98,0</b>	<b>-1,0</b>	<b>9.706.494</b>	<b>96,6</b>	<b>-6,3</b>	<b>9.108.230</b>	<b>93,7</b>	<b>-6,2</b>
VIII. Activos financieros	4.994	0,0	-75,7	7.100	0,1	42,2	76.228	0,7	973,6	173.611	1,7	127,8	314.133	3,2	80,9
IX. Pasivos financieros	109.514	1,1	-9,0	104.866	1,0	-4,2	134.862	1,3	28,6	165.041	1,6	22,4	297.686	3,1	80,4
<b>Total Operaciones financieras</b>	<b>114.509</b>	<b>1,1</b>	<b>-18,7</b>	<b>111.966</b>	<b>1,1</b>	<b>-2,2</b>	<b>211.090</b>	<b>2,0</b>	<b>88,5</b>	<b>338.652</b>	<b>3,4</b>	<b>60,4</b>	<b>611.819</b>	<b>6,3</b>	<b>80,7</b>
<b>Total Gastos</b>	<b>10.384.241</b>	<b>100,0</b>	<b>7,6</b>	<b>10.584.542</b>	<b>100,0</b>	<b>1,9</b>	<b>10.575.535</b>	<b>100,0</b>	<b>-0,1</b>	<b>10.045.145</b>	<b>100,0</b>	<b>-5,0</b>	<b>9.720.048</b>	<b>100,0</b>	<b>-3,2</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León.

**Cuadro 1.6.3-8 Principales transferencias corrientes, 2007-2012**  
**(miles de euros)**

Capítulo	2007	%	2008	%	% var. 07-08	2009	%	% var. 08-09	2010	%	% var. 09-10	2011	%	% var. 10-11	2012	%	% var. 11-12
P.A.C.	890.172	9,2	913.672	8,8	2,6	923.844	8,7	1,1	923.844	8,7	0,0	761.070	7,6	-17,6	766.032	7,9	0,7
Gasto farmacéutico	701.679	7,3	736.045	7,1	4,9	752.121	7,1	2,2	784.407	7,4	4,3	784.657	7,8	0,0	651.978	6,7	-16,9
Universidades	292.841	3,0	329.561	3,2	12,5	351.151	3,3	6,6	367.008	3,5	4,5	359.200	3,6	-2,1	353.576	3,6	-1,6
Educación concertada	256.739	2,7	264.863	2,6	3,2	266.097	2,5	0,5	274.075	2,6	3,0	264.758	2,6	-3,4	248.200	2,6	-6,3

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León.

El mayor gasto corresponde a Gastos de Personal, que representa algo más de un tercio del presupuesto total (36,8%), es decir, 3.581 millones de euros. El segundo capítulo con asignaciones más cuantiosas es el de Transferencias Corrientes, que recoge el 27,8% de los gastos. Los más de 2.697 millones de euros consignados en este capítulo se reparten, como se puede observar en el *cuadro 1.6.3-8*, entre las transferencias referidas a la Política Agraria Común, que han vuelto a ser las más cuantiosas y que representan en 2012 el 7,9% del total de gastos de la Comunidad; el gasto farmacéutico, que pese a reducirse notablemente (-16,9%), en 2012 aún representa el 6,7% del presupuesto total; las transferencias para la financiación de las Universidades, que experimentan un descenso del 1,6%, y representan el 3,6% del total de gastos de la Comunidad; y, por último, las transferencias correspondientes a los conciertos educativos con centros privados, con un descenso del 6,3%.

Del resto de capítulos que conforman el presupuesto de gastos en su clasificación económica hay que destacar el de Inversiones Reales, que se reducen en un 46,6%, al igual que las transferencias de capital, que decrecen en un 24,9%, por lo que la reducción de gastos ha recaído principalmente en las transferencias (corrientes y de capital) y en las inversiones reales. Hay que resaltar, por último, la acumulación de activos financieros (80,9%), junto con la amortización de deuda que se pone de manifiesto en el aumento del capítulo de pasivos financieros (80,4%). En línea con todo ello, los gastos financieros, pese a ser sólo el 3,4% de los gastos, han crecido a un 43,3%.

Trabajando con datos de las liquidaciones, disponibles hasta 2011 (*cuadro 1.6.3-9*, *gráfico 1.6.3-6*) se observa que los gastos de personal (31,4%) están a la cabeza y se han reducido en un 1,2%, seguidos de las transferencias corrientes (28,9%), que han disminuido un 6,9%. Los gastos en bienes y servicios, por su parte, se reducen un 21,8%. Tanto las inversiones reales (5%) como las transferencias de capital (7,8%) han caído un 55,7% y un 41,4% respectivamente. Por lo tanto, se reducen todas las partidas de gasto, fundamentalmente en la realización de transferencias (corrientes y de capital) y las inversiones reales, y también, pero en menor medida, en bienes y servicios, y aún menos, en personal, debido a su rigidez. Finalmente, como contrapartida de lo anterior, destaca el crecimiento en los gastos financieros (54,2%) y en los pasivos financieros (22,2%).

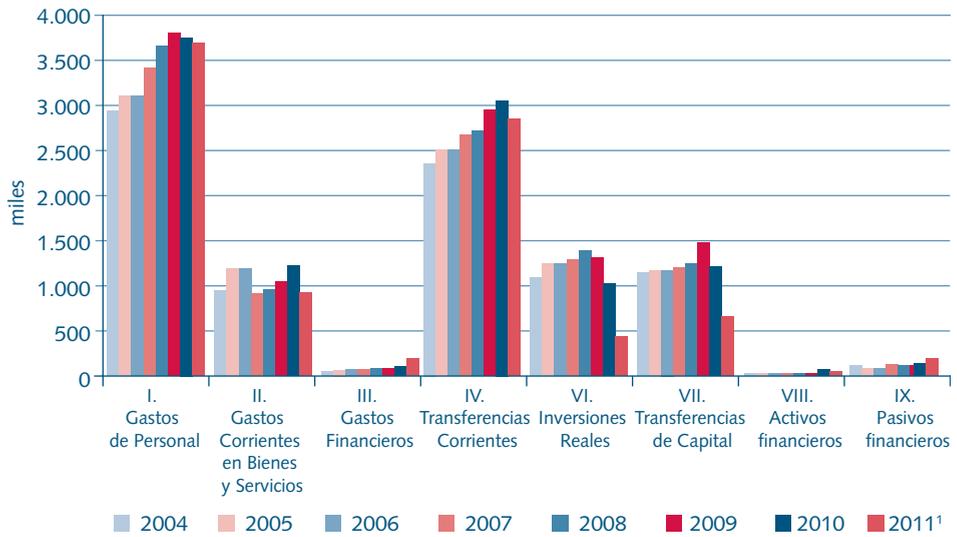
**Cuadro 1.6.3-9 Liquidaciones de los Presupuestos Consolidados de la Comunidad de Castilla y León, 2007-2011**  
**Obligaciones reconocidas netas (miles de euros)**

	2007	%	2008	%	% var. 07-08	2009	%	% var. 08-09	2010	%	% var. 09-10	2011 <sup>1</sup>	%	% var. 10-11
<b>Obligaciones reconocidas netas</b>														
1. Gastos de Personal en Bienes y Servicios	3.394.585	35,1	3.657.488	36,1	7,7	3.792.100	35,3	3,7	3.750.643	35,5	-1,1	3.707	40,9	-1,2
2. Gastos Corrientes	907.675	9,4	959.814	9,5	5,7	1.032.086	9,6	7,5	1.218.485	11,5	18,1	953	10,5	-21,8
3. Gastos Financieros	66.668	0,7	71.461	0,7	7,2	70.551	0,7	-1,3	103.434	1,0	46,6	159	1,8	54,2
4. Transferencias Corrientes	2.669.698	27,6	2.713.177	26,7	1,6	2.944.775	27,4	8,5	3.052.714	28,9	3,7	2.843	31,4	-6,9
<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>7.038.626</b>	<b>72,9</b>	<b>7.401.939</b>	<b>73,0</b>	<b>5,2</b>	<b>7.839.512</b>	<b>73,0</b>	<b>5,9</b>	<b>8.125.276</b>	<b>76,9</b>	<b>3,6</b>	<b>7.662</b>	<b>84,6</b>	<b>-5,7</b>
6. Inversiones Reales	1.282.339	13,3	1.384.793	13,7	8,0	1.304.063	12,1	-5,8	1.017.422	9,6	-22,0	450	5,0	-55,7
7. Transferencias de Capital	1.203.484	12,5	1.246.454	12,3	3,6	1.468.187	13,7	17,8	1.210.507	11,5	-17,6	710	7,8	-41,4
<b>Operaciones de Capital</b>	<b>2.485.823</b>	<b>25,7</b>	<b>2.631.247</b>	<b>25,9</b>	<b>5,9</b>	<b>2.772.250</b>	<b>25,8</b>	<b>5,4</b>	<b>2.227.929</b>	<b>21,1</b>	<b>-19,6</b>	<b>1.160</b>	<b>12,8</b>	<b>-47,9</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>9.524.448</b>	<b>98,6</b>	<b>10.033.186</b>	<b>98,9</b>	<b>5,3</b>	<b>10.611.762</b>	<b>98,9</b>	<b>5,8</b>	<b>10.353.204</b>	<b>98,0</b>	<b>-2,4</b>	<b>8.822</b>	<b>97,4</b>	<b>-14,8</b>
8. Activos Financieros	14.269	0,1	1.384	0,0	-90,3	17.493	0,21	164,1	81.155	0,8	363,9	72	0,8	-11,1
9. Pasivos Financieros	120.328	1,2	109.515	1,1	-9,0	104.866	1,0	-4,2	134.865	1,3	28,6	165	1,8	22,2
<b>Operaciones financieras</b>	<b>134.596</b>	<b>1,4</b>	<b>110.898</b>	<b>1,1</b>	<b>-17,6</b>	<b>122.359</b>	<b>1,1</b>	<b>10,3</b>	<b>216.020</b>	<b>2,0</b>	<b>76,5</b>	<b>237</b>	<b>2,6</b>	<b>9,7</b>
<b>Total Gastos</b>	<b>9.659.045</b>	<b>100,0</b>	<b>10.144.084</b>	<b>100,0</b>	<b>5,0</b>	<b>10.734.121</b>	<b>100,0</b>	<b>5,8</b>	<b>10.569.224</b>	<b>100,0</b>	<b>-1,5</b>	<b>9.059</b>	<b>100,0</b>	<b>-14,3</b>

<sup>1</sup> Avance.

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

**Gráfico 1.6.3-6 Obligaciones reconocidas netas, por capítulos, 2004-2011**

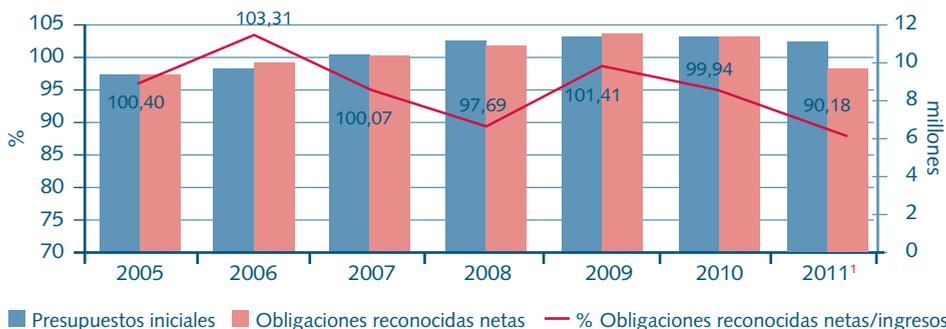


<sup>1</sup> Avance.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León.

Poniendo en relación estos datos de las liquidaciones de los gastos con los de las previsiones de los mismos establecidas en los presupuestos iniciales, es posible examinar el grado de ejecución presupuestaria, tal y como se plasma en el gráfico 1.6.3-7. Esta se ha situado en 2011 en el 90,18%. Por capítulos, el grado de ejecución es: por encima de esa cifra, el gasto de personal (104,94%), y por debajo, las inversiones reales (53,39%), las transferencias de capital (66,86%) y los gastos financieros (68,03%). Las operaciones financieras de pasivos se ejecutaron al 99,82% y de activos al 41,55%.

**Gráfico 1.6.3-7 Grado de ejecución de los Presupuestos Consolidados de la Comunidad de Castilla y León, 2005-2011**  
**Previsión inicial de gastos y Obligaciones reconocidas netas**  
**(miles de euros)**

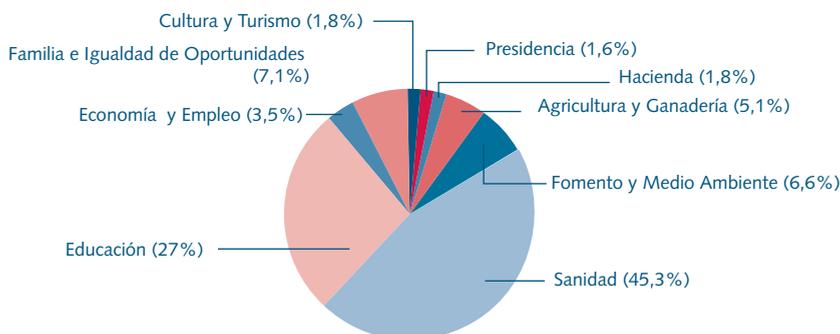


<sup>1</sup> Avance.

Fuente: Elaboración propia.

Por lo que se refiere al análisis de la clasificación orgánica del gasto presupuestado, pese a la reestructuración de Consejerías, que redujeron su número de 12 a 9, éste muestra una estructura similar a la de ejercicios anteriores en cuanto al peso de las principales Consejerías en el gasto total, tal y como se puede apreciar en el gráfico 1.6.3-8. Desde este punto de vista, y una vez eliminados los importes asignados a las Cortes de Castilla y León, a la Deuda Pública, a la PAC y al Consejo Consultivo, las dos Consejerías que concentran la mayor parte del presupuesto de gastos son la de Sanidad, que aumenta su peso hasta un 45,34%, y la de Educación, que incrementa asimismo su participación relativa con un 26,97%. Las Consejerías con menor peso económico en el presupuesto son las de Cultura y Turismo, con el 1,84%, Hacienda, con el 1,82% y Presidencia con el 1,63%.

**Gráfico 1.6.3-8 Clasificación orgánica del gasto, 2012**



Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León.

Para terminar con el análisis del gasto, la clasificación funcional o por programas se recoge en el *cuadro 1.6.3-10*, en el que puede apreciarse cómo los gastos en asistencia sanitaria, con un 33,53% y en enseñanza, con un 19,23%, son los programas que más gasto absorben, seguidos de la mejora de las estructuras agrarias y el sistema productivo (11,81%), los servicios sociales (6,59%), deuda pública (6,28%) y la investigación aplicada (2,51%) y fomento del empleo (2,13%).

**Cuadro 1.6.3-10 Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León por Programas, 2012 (miles de euros)**

Subgrupos de Programas	Total	% total	% var. 11-12
011 Deuda Pública de la Comunidad Autónoma	610.894,3	6,28	56,98
111 Admón. Gral. de Justicia	177,1	0,00	-77,02
131 Admón. Gral. Seg. y Prot. Civil	12.525,8	0,13	1,08
212 Pens. y Otras Prest. Econ.	164.166,8	1,69	-3,78
231 Servicios Sociales	640.864,0	6,59	-8,50
232 Promoción Social	23.250,4	0,24	-9,57
241 Fomento del Empleo	207.355,2	2,13	-33,7
261 Vivienda y Urbanismo	72.344,4	0,74	-76,87
311 Admón. Gral. de Sanidad	68.333,7	0,70	-0,24
312 Asistencia Sanitaria	3.259.477,1	33,53	-0,57
313 Asist. y Planif. Sociosanitaria	76.651,8	0,79	-9,88
321 Admón. Gral. de Educación	39.767,7	0,41	-19,26
322 Enseñanza	1.869.299,4	19,23	-6,19
331 Admón. Gral. de Cultura	17.422,0	0,18	-8,29
334 Promoción Cultural	54.411,5	0,56	-20,42
336 Deportes y Educación Física	15.190,3	0,16	-25,54
337 Arqueol. y Prot. Patrimonio Hco-Artístico	18.060,4	0,19	-22,30
411 Admón. Gral. Agricult. y Ganad.	61.409,5	0,63	-5,95
412 Mej. Est. Agrar. y Sist. Pro.	1.147.726,5	11,81	-3,47
413 Comp. Ind. Agroal. y Seg. Al.	130.108,8	1,34	-8,05
414 Desarrollo Rural	53.953,7	0,56	-45,26
421 Admón. Gral. de Industria	36.590,3	0,38	6,95
422 Desarrollo Empresarial	163.443,7	1,68	161,42
423 Fomento de la Minería	8.854,5	0,09	2,01
425 Energía	3.738,3	0,04	-23,98
431 Comercio	12.129,3	0,12	-30,08
432 Turismo	27.420,6	0,28	-29,94
451 Admón. Gral. Infraest. Básicas	92.451,1	0,95	-6,15
452 Recursos Hidráulicos	24.739,6	0,25	-28,12

*Continúa*

Continuación

Subgrupos de Programas	Total	% total	% var. 11-12
453 Transporte	129.990,5	1,34	-25,63
456 Actuaciones Medioambientales	118.863,4	1,22	-17,40
467 Investigación Aplicada	243.849,1	2,51	9,71
491 Comunicaciones	53.457,0	0,55	-43,61
492 Consumo	4.005,7	0,04	-14,19
911 Alta Dirección de las Cortes	25.292,3	0,26	-12,50
912 Alta Dirección de la Junta	11.121,4	0,11	-28,68
921 Servicios Grales. y Función Pública	40.372,7	0,42	-37,71
923 Servicios Grales. de Hacienda	47.526,2	0,49	61,07
924 Participación Ciudadana	429,9	0,00	-89,65
931 Política Económica y Presupuestaria	22.395,9	0,23	1,18
932 Gestión del Sistema Tributario	10.133,9	0,10	-12,58
941 Transferencias a Corporaciones Locales	99.852,6	1,03	-23,16
<b>Total General</b>	<b>9.720.048,4</b>	<b>100,00</b>	<b>-3,24</b>

Fuente: Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León.

Como conclusión general al estudio del presupuesto inicial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 2012, en el *cuadro 1.6.3-11* se muestra el análisis de las principales magnitudes presupuestarias. Como se puede apreciar en dicho cuadro, el ahorro bruto, es decir, la diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos por operaciones corrientes, presenta en 2012 un montante negativo de 105,5 millones de euros. Las operaciones de capital (ingresos de capital menos gastos de capital) también presentan un saldo negativo, que asciende a 690 millones de euros, generándose un déficit presupuestario no financiero de 795,5 millones de euros. Si se añade el saldo negativo de la variación de activos financieros (292,7 millones de euros) el presupuesto inicial de 2012 presenta una necesidad de endeudamiento de 1.088,1 millones de euros. Estos cálculos están hechos a partir de las previsiones recogidas en los presupuestos aprobados, por lo que su comparación con los resultados de ejercicios anteriores, obtenidos con datos procedentes de las liquidaciones, exige cautela. No obstante, es previsible una discrepancia con la necesidad de endeudamiento prevista, tal y como ya sucedió en el ejercicio 2011, en el que con datos provisionales se preveía una necesidad de financiación de 1.003,2 millones, que pasó a ser de 768,71 millones con datos provisionales de los avances de las liquidaciones.

**Cuadro 1.6.3-11 Principales magnitudes presupuestarias a partir de las Liquidaciones de los Presupuestos, 2006-2011**  
(miles de euros)

Principales magnitudes presupuestarias	2006	2007	2008	2009	2010	2011 <sup>1</sup>
Ahorro bruto	1.628.612,17	1.985.725,29	1.683.906,24	1.428.554,54	139.376,46	-45,05
Saldo operaciones de capital	-1.726.074,60	-1.893.479,05	-1.897.460,26	-2.070.491,53	-1.505.762,02	-657,67
Déficit / superávit presupuestario no financiero						
• En valor absoluto	-97.462,43	92.246,23	-213.554,02	-641.937,00	-1.366.385,56	-702,72
• En porcentaje de los ingresos no financieros	-1,07	0,96	-2,17	-6,44	-15,20	-8,66
Superávit presupuestario primario	-36.256,95	158.914,32	-142.093,26	-571.385,66	-1.262.951,07	-543,61
Saldo de activos financieros	-17.012,14	-11.628,94	4.278,54	-13.202,22	-78.985,52	-65,99
Capacidad (+) o necesidad (-) de endeudamiento	-114.474,57	80.617,29	-209.275,48	-655.139,22	-1.445.371,08	-768,71

<sup>1</sup> Cálculos con las avances de las liquidaciones.

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

---

#### 1.6.3.4 EL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO DE CASTILLA Y LEÓN

El *cuadro 1.6.3-12* presenta un resumen por capítulos donde se recogen las medidas específicas de reducción de gastos presupuestarios y de aumento de ingresos presupuestarios que se han considerado idóneas para que cada Comunidad Autónoma logre cumplir el objetivo de déficit del 1,5% de su PIB regional en términos de contabilidad nacional en 2012. Los capítulos se corresponden con la estructura del presupuesto de cada Comunidad.

**Cuadro 1.6.3-12 Medidas de gastos e ingresos por capitulos en 2012**  
**Resumen de los planes económico-financieros autonómicos**  
**(millones de euros)**

Capítulo	Asturias	Aragón	Cantabria	Canaarias	Castilla-La Mancha	Baleares	Valencia	Pais Vasco	Andalucía	Cataluña	Madrid	La Rioja	Extremadura	CyL	Murcia	Navarra	Galicia	Total
<b>Cuantificación de las medidas de reducción de gasto en el ejercicio 2012</b>																		
CAP 1	15	68	30	222	457	116	277	103	777	943	97	12	108	126	139	46	100	-
CAP 2	44	35	5	74	219	79	129	71	231	889	213	10	83	54	36	2	35	-
CAP 3	-	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CAP 4	71	288	58	48	440	36	466	154	412	693	357	23	77	114	213	5	106	-
CAP 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>130</b>	<b>396</b>	<b>93</b>	<b>344</b>	<b>1.116</b>	<b>231</b>	<b>872</b>	<b>328</b>	<b>1.420</b>	<b>2.525</b>	<b>667</b>	<b>45</b>	<b>268</b>	<b>294</b>	<b>388</b>	<b>53</b>	<b>241</b>	<b>-</b>
CAP 6	-	32	42	213	133	9	50	27	178	111	24	-	149	73	50	-	28	-
CAP 7	-	37	34	8	308	23	70	97	906	166	-	-	-	35	-	-	40	-
<b>Gastos Capital</b>	<b>326</b>	<b>69</b>	<b>76</b>	<b>221</b>	<b>441</b>	<b>32</b>	<b>120</b>	<b>124</b>	<b>1.084</b>	<b>277</b>	<b>24</b>	<b>-</b>	<b>149</b>	<b>73</b>	<b>86</b>	<b>-</b>	<b>68</b>	<b>-</b>
Sin Distribución	-	-	36	-	25	-	400	-	-	-	-	-	-	87	-	-	-	-
<b>Total 456</b>	<b>465</b>	<b>205</b>	<b>565</b>	<b>1.582</b>	<b>2.63</b>	<b>1.392</b>	<b>452</b>	<b>2.504</b>	<b>2.802</b>	<b>691</b>	<b>45</b>	<b>417</b>	<b>454</b>	<b>474</b>	<b>53</b>	<b>309</b>	<b>13.129</b>	<b>-</b>
<b>Cuantificación de las medidas de aumento de ingresos en el ejercicio 2012</b>																		
CAP 1	5	-	3	4	-	6	-	-	-	316	-	-	9	39	37	50	45	-
CAP 2	5	18	18	227	30	60	131	-	163	126	-	3	27	166	33	-	15	-
CAP 3	-	-	3	22	5	-	94	-	8	54	-	1	1	20	6	-	8	-
CAP 4	40	-	9	-	1	-	20	507	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CAP 5	-	-	-	-	90	-	360	-	-	-	-	-	-	-	91	-	-	-
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>50</b>	<b>18</b>	<b>32</b>	<b>253</b>	<b>126</b>	<b>66</b>	<b>605</b>	<b>507</b>	<b>171</b>	<b>497</b>	<b>-</b>	<b>4</b>	<b>36</b>	<b>225</b>	<b>166</b>	<b>50</b>	<b>68</b>	<b>-</b>
CAP 6	25	11	-	-	21	77	142	-	350	888	8	-	-	-	60	-	-	-
CAP 7	-	-	-	-	47	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Ingresos Capital</b>	<b>25</b>	<b>11</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>68</b>	<b>77</b>	<b>142</b>	<b>-</b>	<b>350</b>	<b>888</b>	<b>8</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>60</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Sin Distribución	3	-	-	-	-	-	285	-	506	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total 78</b>	<b>29</b>	<b>32</b>	<b>253</b>	<b>194</b>	<b>143</b>	<b>1.032</b>	<b>507</b>	<b>1.027</b>	<b>1.385</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>36</b>	<b>225</b>	<b>226</b>	<b>50</b>	<b>68</b>	<b>5.296</b>	<b>-</b>
<b>Total Medidas</b>	<b>534</b>	<b>494</b>	<b>237</b>	<b>818</b>	<b>1.776</b>	<b>406</b>	<b>2.424</b>	<b>959</b>	<b>3.531</b>	<b>4.187</b>	<b>699</b>	<b>49</b>	<b>453</b>	<b>679</b>	<b>700</b>	<b>103</b>	<b>377</b>	<b>18.425</b>

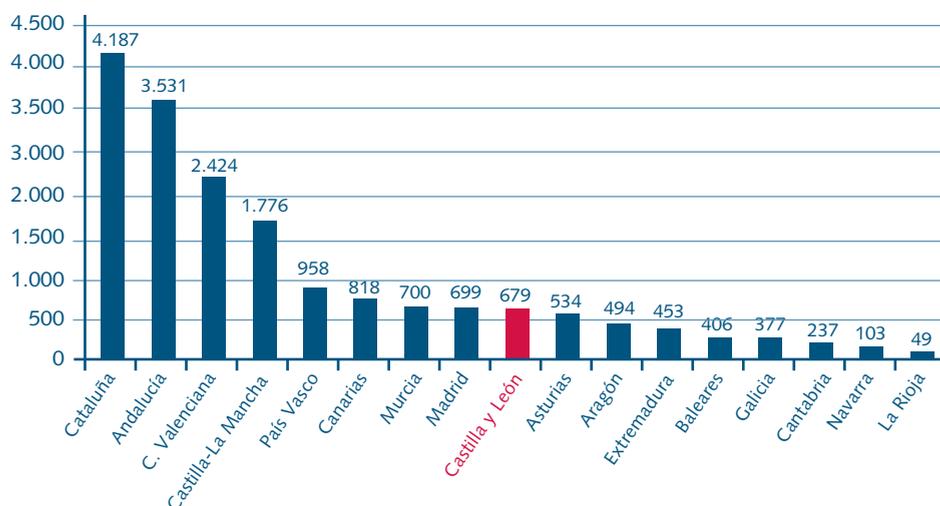
**Notas:** - Medidas discrecionales únicamente de reducción de gasto y de aumento de ingreso evaluadas como idóneas por MINHAP. Pueden existir otras medidas en los PEF.

- Asturias pendiente.

**Fuente:** Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El *cuadro 1.6.3-13* singulariza las medidas del Plan económico-financiero de Castilla y León. Para contextualizar el esfuerzo estabilizador que lleva a cabo la Administración de la Comunidad, el *gráfico 1.6.3-9* representa el montante de las medidas de reducción de gastos e incremento de ingresos, totalizadas para cada Comunidad Autónoma. Cataluña es la Comunidad que mayor volumen de medidas ha presentado (4.187 millones de euros), mientras que La Rioja es la que presenta medidas más modestas (49 millones de euros). Por su parte, Castilla y León suma 679 millones de euros (454 como reducción de gastos y 225 como aumento de ingresos). Puesto que esta información está expresada en términos absolutos, conviene ponerla en relación a magnitudes representativas del tamaño de cada Administración Autónoma, tales como la población, el PIB regional y el presupuesto, y también como porcentaje del montante total de los planes económico-financieros.

**Gráfico 1.6.3-9 Planes económico-financieros por cuantía de las medidas (millones de euros)**



Fuente: Elaboración propia.

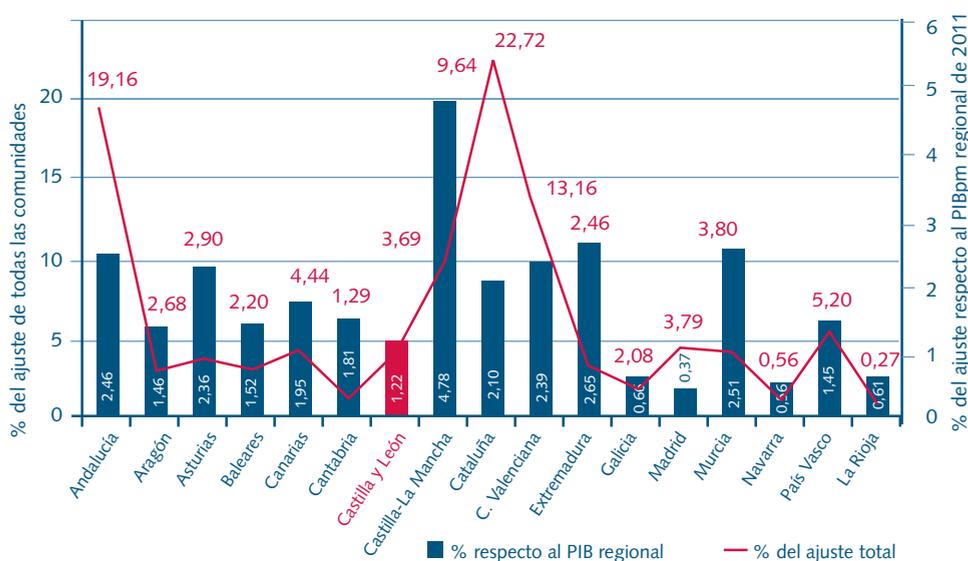
**Cuadro 1.6.3-13 Medidas de gastos e ingresos por capítulos en 2012**  
**Planes económico-financieros de Castilla y León**  
**(millones de euros)**

	M€
<b>Medidas Gastos</b>	<b>454</b>
<b>Cap. I</b>	<b>126</b>
Aumento jornada 37,5 horas eliminando complementos ampliación jornada	33
Jubilaciones	27
Reducción del número de sustituciones	12
Eliminación contrataciones temporales fuera de plantilla 50%	7
Reducción del número de liberados sindicales	7
Ajuste de ratios de alumnos en centros docentes no universitarios	7
Resto CAP. I	34
<b>Cap . II</b>	<b>54</b>
Disminución de la actividad concertada	17
Gastos de funcionamiento centros docentes no universitarios	12
Reducción de los servicios de seguridad y limpieza	10
Limitación de actuaciones de reparación y mantenimiento de inmuebles	8
Limitación de renovación y gastos de mantenimiento mat. Inventariable	7
<b>Cap . IV</b>	<b>114</b>
Medidas sobre la prestación farmacéutica (RDL 16/2012)	33
Medidas sobre la prestación farmacéutica (medidas 2011)	34
Medidas precios públicos y control gastos personal Universidades públicas	20
Reestructuración del sector público autonómico	19
Reducción programas de cualificación profesional inicial	4
Ajuste de ayudas a los centros concertados	2
Resto CAP. II	2
<b>Cap . VI</b>	<b>73</b>
Reconsideración de inversiones nuevas y de mantenimiento estricto	73
<b>Sin distribución</b>	<b>87</b>
<b>Medidas Ingresos</b>	<b>225</b>
<b>Cap . I</b>	<b>39</b>
Mantenimiento del Impuesto sobre el patrimonio	39
<b>Cap . II</b>	<b>166</b>
Establecimiento de la tarifa autonómica del IVMDH	100
Nuevo impuesto propio sobre afección medioambiental	55
Nuevo impuesto propio sobre eliminación de residuos	10
Lucha contra el fraude en impuestos propios	1
<b>Cap . III</b>	<b>20</b>
Puesta en marcha del Decreto de precios de servicios sociales	19
<b>Total Medidas</b>	<b>679</b>

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El gráfico 1.6.3-10 ofrece la misma información que el anterior, pero relativizando la cuantía de las medidas de estabilización presupuestaria en relación al PIB regional de 2011 a precios de mercado (eje derecho y en columnas) y como porcentaje del total alcanzado por todas las Comunidades Autónomas (eje izquierdo y en línea). Puede observarse cómo las medidas del plan económico-financiero de Castilla y León representan el 3,69% del total de ajustes de todas las Comunidades Autónomas, mientras que suponen el 1,22% del PIB regional de 2012 a precios de mercado. Por comparar, el mayor porcentaje en términos del PIB regional lo ha presentado Castilla-La Mancha (9,64%) y el más modesto corre a cargo de la Comunidad de Madrid (0,37%). La mayor parte del ajuste global lo lleva a cabo Cataluña (22,72%) y el menor, la Rioja (0,27%).

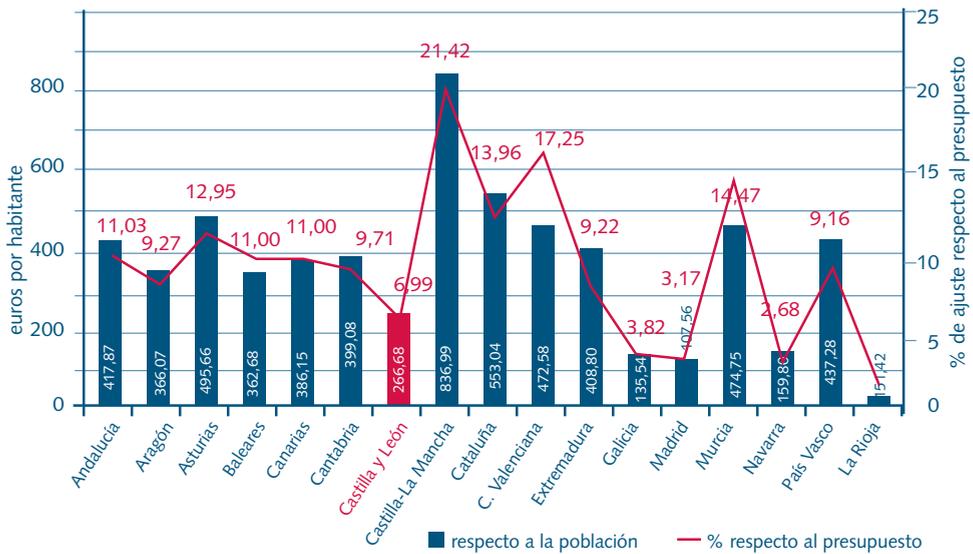
**Gráfico 1.6.3-10 Planes económico-financieros: cuantía en relación al PIB regional y como porcentaje del total de medidas**



Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, el gráfico 1.6.3-11 representa el importe de las medidas de los planes económico-financieros de cada Comunidad Autónoma como porcentaje del presupuesto de 2012 (eje de la derecha y en columnas) y en proporción a la población (censo de 2012), en términos de euros por habitante (eje izquierdo y en línea). Las medidas de estabilización presentadas por Castilla y León, en relación a la población regional representan 266 euros por habitante, siendo la más cuantiosa en estos términos la de Castilla-La Mancha (836 euros por habitante) y la más reducida, la correspondiente a la Comunidad de Madrid (107 euros por habitante). En términos del presupuesto de la Administración Autonómica en 2012, Castilla y León presentó medidas que alcanzan el 6,99% del mismo, lejos del 21,42% de Castilla-La Mancha y del 2,68% de la Comunidad Foral de Navarra.

**Gráfico 1.6.3-11 Planes económico-financieros: cuantía en relación al presupuesto de 2012 y en euros por habitante**



Fuente: Elaboración propia.

## 1.6.4 Presupuestos de las entidades locales

Al igual que en años anteriores, 2012 ha sido un ejercicio de nueva reducción presupuestaria de las Entidades Locales, tanto globalmente, como en sus principales partidas. Las Diputaciones han experimentado una disminución en sus presupuestos de un 12,3%, tras el 9,4% de reducción en el 2011, mientras que los Ayuntamientos han mantenido por cuarto año consecutivo la tendencia descendente, con una disminución del 6,6%.

### 1.6.4.1 DIPUTACIONES PROVINCIALES

Los presupuestos consolidados de las nueve Diputaciones Provinciales de Castilla y León ascendieron en 2012 a un importe conjunto de 684,4 millones de euros, lo que representa una reducción nominal del 12,3 % respecto al año 2011. Todas las Diputaciones aprobaron presupuestos por importes totales inferiores a los de 2011, como se puede apreciar en el *cuadro 1.6.4-1*, lo que demuestra el esfuerzo de contención presupuestaria efectuado por las Diputaciones Provinciales castellanas y leonesas.

Esta reducción se pone de manifiesto en la pérdida de participación relativa en el conjunto de las Administraciones Públicas territoriales por parte de las Diputaciones Provinciales. Así, si en 2007 los presupuestos iniciales de las Diputaciones de nuestra Comunidad representaban el 7,4% del total de las Administraciones Públicas territoriales más representativas (Junta de Cas-

tilla y León, Diputaciones y Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes), este porcentaje pasó al 6% en 2012 (*cuadro 1.6.4-2*).

**Cuadro 1.6.4-1 Presupuestos Consolidados de las Diputaciones Provinciales de Castilla y León, 2007-2012**  
Gastos (miles de euros)

	2007	2008	% var. 07-08	2009	% var. 08-09	2010	% var. 09-10	2011	% var. 10-11	2012	% var. 11-12
Ávila	69.596	73.837	6,1	71.403	-3,3	65.716	-8,0	63.190	-3,8	63.190,4	0,0
Burgos	144.294	144.463	0,1	147.316	2,0	135.502	-8,0	106.491	-21,4	91.874,9	-14,0
León	166.234	170.282	2,4	173.013	1,6	166.280	-3,9	162.074	-2,5	131.542,2	-19,0
Palencia	72.929	83.032	13,9	86.148	3,8	73.236	-15,0	69.005	-5,8	67.245,6	-3,0
Salamanca	113.144	118.397	4,6	122.014	3,1	112.369	-7,9	106.279	-5,4	92.644,0	-13,0
Segovia	51.870	60.450	16,5	58.700	-2,9	54.396	-7,3	59.275	9,0	50.070,0	-16,0
Soria	65.317	64.925	-0,6	66.923	3,1	61.145	-8,6	58.848	-3,8	41.824,5	-29,0
Valladolid	128.266	137.358	7,1	137.713	0,3	113.531	-17,6	91.587	-19,3	91.503,3	0,0
Zamora	71.249	69.551	-2,4	76.445	9,9	78.868	3,2	63.534	-19,4	54.541,0	-14,0
<b>Total</b>											
<b>Diputaciones</b>	<b>882.899</b>	<b>922.295</b>	<b>4,5</b>	<b>939.676</b>	<b>1,9</b>	<b>861.041</b>	<b>-8,4</b>	<b>780.284</b>	<b>-9,4</b>	<b>684.435,7</b>	<b>-12,0</b>

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Entrando en las partidas de ingresos, los corrientes cayeron un 5,1% debido a que los principales capítulos (transferencias corrientes -6,2%, impuestos directos -2,8% e impuestos indirectos -4,5%) se redujeron. Tan sólo las tasas y otros ingresos crecieron (un 1%). Las operaciones de capital (-51,3%) y los ingresos financieros (-11,1%) se redujeron asimismo. Por otra parte, los ingresos muestran una estructura en la que las partidas corrientes han ganado peso hasta representar el 89% de los ingresos totales (69,1% en 2010), mientras que las operaciones de capital se han reducido desde el 15,2% del ejercicio anterior a un 8,4%, y los ingresos financieros han pasado del 12,5% en 2010 a un 2,5% en 2012, según se puede apreciar en el *cuadro 1.6.4-3*. El capítulo de transferencias corrientes sigue siendo el más importante de entre los ingresos, llegando a representar el 68,2% del presupuesto consolidado conjunto. En segundo lugar figuran las tasas (10,6%), que han sobrepasado a las transferencias de capital, con una participación en el presupuesto del 7,2%.

Las Diputaciones Provinciales de Castilla y León, por tanto, obtienen 75,4 de cada 100 euros de transferencias de otras Administraciones, fundamentalmente, de la Junta de Castilla y León. Del resto de los recursos destacan los incluidos en el capítulo III, Tasas y otros ingresos, con el 10,6% del presupuesto total. Los otros dos capítulos de ingresos tributarios aumentan ligeramente su participación relativa en la financiación de las Diputaciones respecto al año anterior, representando el 9,4% de los ingresos totales, distribuido entre los impuestos directos (la cesión del 0,9936% del IRPF) que proporcionan el 5,5% de los ingresos totales y los impuestos indirectos (la cesión del 1,0538% del IVA y del 1,2044% de determinados Impuestos Especiales: alcoholes, hidrocarburos y tabaco) que aportan el 3,9% del presupuesto de ingresos.

**Cuadro 1.6.4-2 Participación de las distintas Administraciones Públicas Territoriales, Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y Comunidad Autónoma, 2007-2012**  
(miles de euros)

	2007	%	2008	%	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%
Diputaciones Provinciales	882.899	7,4	922.295	7,1	939.676	7,2	861.041	6,7	780.284	6,4	684.436	6,0
Ayunt. de más de 20.000 hab.	1.452.277	12,1	1.643.926	12,7	1.557.883	11,9	1.488.750	11,5	1.305.552	10,8	996.682	8,7
Comunidad de Castilla y León	9.652.453	80,5	10.384.241	80,2	10.584.542	80,9	10.575.537	81,8	10.045.146	82,8	9.720.048	85,3
Administraciones Territoriales	11.987.628	100,0	12.950.462	100,0	13.082.101	100,0	12.925.328	100,0	12.130.983	100,0	11.401.166	100,0

Fuente: Elaboración propia.

**Cuadro 1.6.4-3 Presupuestos Consolidados de las Diputaciones Provinciales de Castilla y León, 2008-2012**  
Ingresos (miles de euros)

Capítulo	2008	%	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%	% var. 10-11	%	% var. 11-12	
I. Impuestos Directos	38.994,6	4,2	46.202,7	4,9	38.853,5	4,5	38.603,8	4,9	-0,6	37.516,8	5,5	-2,8		
II. Impuestos Indirectos	34.461,9	3,7	32.566,5	3,5	26.281,3	3,1	-19,3	28.032,3	3,6	6,7	26.760,3	3,9	-4,5	
III. Tasas y Otros Ingresos	66.720,8	7,2	70.580,7	7,5	73.232,3	8,5	3,8	71.550,6	9,2	-2,3	72.261,1	10,6	1,0	
IV. Transferencias Corrientes	508.627,8	55,1	511.296,1	54,4	445.322,0	51,7	-12,9	497806,8	63,8	11,8	466.855,5	68,2	-6,2	
V. Ingresos Patrimoniales	11.650,4	1,3	13.698,2	1,5	17,6	11.000,5	1,3	-19,7	6.218,4	0,8	-43,5	6.228,7	0,9	0,2
<b>Total Ingresos corrientes</b>	<b>660.455.571,6</b>		<b>674.344,3</b>	<b>71,8</b>	<b>2,1</b>	<b>594.689,5</b>	<b>69,1</b>	<b>-11,8</b>	<b>642.211,9</b>	<b>82,3</b>	<b>8,0</b>	<b>609.622,3</b>	<b>89,0</b>	<b>-5,1</b>
VI. Enajenación de Inversiones Reales	49.551,7	5,4	23.233,2	2,5	-53,1	23.739,9	2,8	2,2	19.667,0	2,5	-17,2	8.410,6	1,2	-57,2
VII. Transferencias de capital	133.631,6	14,5	141.110,0	15,0	5,6	135.219,2	15,7	-4,2	98.992,3	12,7	-26,8	49.399,8	7,2	-50,1
<b>Total Operaciones de Capital</b>	<b>183.183,3</b>	<b>19,9</b>	<b>164.343,2</b>	<b>17,5</b>	<b>-10,3</b>	<b>158.959,1</b>	<b>18,5</b>	<b>-3,3</b>	<b>118.659,3</b>	<b>15,2</b>	<b>-25,4</b>	<b>57.810,4</b>	<b>8,4</b>	<b>-51,3</b>
<b>Total Ingresos no Financieros</b>	<b>843.638.891,5</b>		<b>838.687,5</b>	<b>89,3</b>	<b>-0,6</b>	<b>753.648,6</b>	<b>87,5</b>	<b>-10,1</b>	<b>760.871,2</b>	<b>97,5</b>	<b>1,0</b>	<b>667.432,7</b>	<b>97,5</b>	<b>-12,3</b>
VIII. Activos Financieros	6.563,3	0,7	6.107,8	0,6	-6,9	6.043,8	0,7	-1,0	6.348,3	0,8	5,0	6.228,7	0,9	-1,9
IX. Pasivos Financieros	72.092,7	7,8	94.880,8	10,1	31,6	101.348,9	11,8	6,8	13.064,6	1,7	-87,1	11.026,7	1,6	-15,6
<b>Total Ingresos Financieros</b>	<b>78.656,0</b>	<b>8,5</b>	<b>100.988,6</b>	<b>10,7</b>	<b>28,4</b>	<b>107.392,7</b>	<b>12,5</b>	<b>6,3</b>	<b>19.413,0</b>	<b>2,5</b>	<b>-81,9</b>	<b>17.255,4</b>	<b>2,5</b>	<b>-11,1</b>
<b>Total Diputaciones</b>	<b>922.295</b>	<b>100,0</b>	<b>939.676,0</b>	<b>100,0</b>	<b>1,9</b>	<b>861.041,0</b>	<b>100,0</b>	<b>-8,4</b>	<b>780.284,0</b>	<b>100,0</b>	<b>-9,4</b>	<b>68.4688,0</b>	<b>100,0</b>	<b>-12,0</b>

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Si el anterior análisis, realizado sobre presupuestos con previsiones iniciales (aprobados por las Diputaciones en 2012), se traslada a datos procedentes de la liquidación de los presupuestos (2011), se observa (*cuadro 1.6.4-4*) que en cuanto a la estructura, las transferencias corrientes alcanzan el 64,5% de los derechos liquidados, que junto con el 7,9% que representan las transferencias de capital, suman el 72,4% de los derechos liquidados, por debajo de las previsiones iniciales incorporadas en los presupuestos aprobados (76,4%). Las tasas y otros ingresos suponen un 8,9%, por debajo del 9,2% previsto, mientras que en el caso de los tributos (8,9%), se ajustó bastante a lo presupuestado inicialmente (8,54%). En cuanto a la ejecución presupuestaria, medida como el cociente entre los derechos liquidados y las previsiones iniciales, se sitúa en torno al 100,4%. Tras este resultado se encuentra un desigual grado de ejecución en las distintas partidas: 101,4% en los ingresos corrientes, un 53,8% en las operaciones de capital y un 351% en los ingresos financieros (debidos a los ingresos por pasivos financieros). Entre las operaciones no financieras, sólo se produjeron grandes desviaciones en la enajenación de inversiones reales, con un grado de ejecución del 9,3%, puesto que las demás partidas se ejecutaron entre el 91,1% y el 108%, fundamentalmente, las más importantes desde el punto de vista cuantitativo, que se ejecutaron en torno al 100%. El *gráfico 1.6.4-1* refleja la relación entre las previsiones iniciales recogidas en los presupuestos y los derechos liquidados que se incluyen en las liquidaciones de los presupuestos.

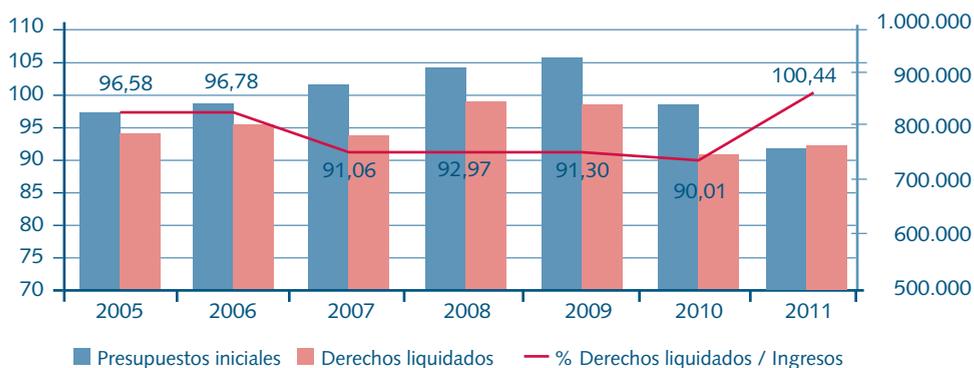
**Cuadro 1.6.4-4 Liquidación de los Presupuestos Consolidados de las Diputaciones Provinciales de Castilla y León, 2007-2011**  
Derechos Liquidados (miles de euros)

Capítulo	2007	%	% var. 06-07	2008	%	% var. 07-08	2009	%	% var. 08-09	2010	%	% var. 09-10	2011 <sup>1</sup>	%	% var. 10-11
I. Impuestos Directos	35.718,2	4,4	16,1	44.838,3	5,2	25,5	45.229,6	5,3	0,9	39.431,7	5,1	-12,8	41.691,8	5,3	5,8
II. Impuestos Indirectos	33.539,2	4,2	5,8	36.045,5	4,2	7,5	31.415,5	3,7	-12,8	25.851,9	3,3	-17,7	28.179,0	3,6	9,0
III. Tasas y Otros Ingresos	70.840,3	8,8	13,8	71.382,2	8,3	0,8	72.452,0	8,4	1,5	74.113,6	9,6	2,3	70.070,8	8,9	-5,4
IV. Transferencias Corrientes	502.208,4	62,5	11,8	518.545,3	60,5	3,3	519.859,9	60,6	0,3	432.465,4	55,8	-16,8	506.000,5	64,6	17,0
V. Ingresos Patrimoniales	16.212,9	2,0	38,3	18.912,5	2,2	16,7	9.069,9	1,1	-52,0	5.271,5	0,7	-41,9	5.665,2	0,7	7,5
<b>Total Ingresos corrientes</b>	<b>658.519,0</b>	<b>81,9</b>	<b>12,4</b>	<b>689.723,6</b>	<b>80,4</b>	<b>4,7</b>	<b>678.026,9</b>	<b>79</b>	<b>-1,7</b>	<b>577.134,1</b>	<b>74,5</b>	<b>-14,9</b>	<b>651.607,3</b>	<b>83,1</b>	<b>12,9</b>
VI. Enajenación de Inversiones Reales	6.890,7	0,9	-58,0	1.310,5	0,2	-81,0	152,7	0,0	-88,3	252,0	0,0	65,0	1.837,5	0,2	629,3
VII. Transferencias de capital	95.614,5	11,9	-36,2	108.741,2	12,7	13,7	113.090,0	13,2	4,0	89.601,8	11,6	-20,8	62.000,4	7,9	-30,8
<b>Total Operaciones de Capital</b>	<b>102.505,2</b>	<b>12,8</b>	<b>-38,3</b>	<b>110.051,8</b>	<b>12,8</b>	<b>7,4</b>	<b>113.242,7</b>	<b>13,2</b>	<b>2,9</b>	<b>89.853,8</b>	<b>11,6</b>	<b>-20,6</b>	<b>63.837,9</b>	<b>8,1</b>	<b>-29,0</b>
<b>Total Ingresos no Financieros</b>	<b>761.024,3</b>	<b>94,7</b>	<b>1,2</b>	<b>799.775,4</b>	<b>93,3</b>	<b>5,1</b>	<b>791.269,6</b>	<b>92,2</b>	<b>-1,1</b>	<b>666.987,9</b>	<b>86,1</b>	<b>-15,7</b>	<b>715.445,3</b>	<b>91,3</b>	<b>7,3</b>
VIII. Activos Financieros	9.927,3	1,2	-77,7	5.186,9	0,6	-47,8	6.687,3	0,8	28,9	5.383,9	0,7	-19,5	4.954,8	0,6	-8,0
IX. Pasivos Financieros	32.986,1	4,1	45,6	52.487,5	6,1	59,1	59.929,4	7,0	14,2	102.611,2	13,2	71,2	63.305,0	8,1	-38,3
<b>Total Ingresos Financieros</b>	<b>42.913,4</b>	<b>5,3</b>	<b>-36,1</b>	<b>57.674,4</b>	<b>6,7</b>	<b>34,4</b>	<b>66.616,6</b>	<b>7,8</b>	<b>15,5</b>	<b>107.995,1</b>	<b>13,9</b>	<b>62,1</b>	<b>68.259,8</b>	<b>8,7</b>	<b>-36,8</b>
<b>Total Diputaciones</b>	<b>803.937,6</b>	<b>100,0</b>	<b>-1,8</b>	<b>857.449,8</b>	<b>100,0</b>	<b>6,7</b>	<b>857.886,3</b>	<b>100,0</b>	<b>0,1</b>	<b>774.982,9</b>	<b>100,0</b>	<b>-9,7</b>	<b>783.705,0</b>	<b>100,0</b>	<b>1,1</b>

<sup>1</sup> Datos avance de la liquidación de los presupuestos del ejercicio 2011. Actualizados a 26-02-2013.

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

**Gráfico 1.6.4-1 Grado de ejecución de los Presupuestos Consolidados de las Diputaciones Provinciales de Castilla y León, 2005-2011**  
Previsión inicial de ingresos y Derechos liquidados (miles de euros)



Fuente: Elaboración propia.

La estructura del presupuesto de gastos de las Diputaciones Provinciales se puede analizar, tanto desde la perspectiva de su clasificación económica, como de la clasificación funcional. Por lo que a la perspectiva económica se refiere, todas las partidas de gasto experimentan reducciones respecto al ejercicio anterior (con la excepción de los gastos financieros, que crecen un 12,2%). En cuanto a la estructura de los gastos del conjunto de las Diputaciones Provinciales, se mantiene muy similar a la de 2011, como se aprecia en el *cuadro 1.6.4-5*. El 91,1% de los créditos se destinaron a operaciones no financieras y el 8,9% a operaciones financieras. Además, el 73,6% del presupuesto total se destina a operaciones corrientes, frente al 17,4% de las operaciones de capital, por lo que han seguido ganando peso las primeras respecto de las segundas en relación con los ejercicios anteriores, al mantenerse prácticamente sin variación las primeras, y descender las segundas en un 41%. Por capítulos, los gastos de personal aumentan su importancia (37,8%) pese a reducirse en un 3,6%. El otro gran capítulo de gasto, el gasto corriente en bienes y servicios (24,7%) se reduce un 1,7%, mientras que las inversiones reales (13,9%) caen un 41,9%. Las transferencias de capital se reducen en un 37,1%, que unido al ya comentado descenso de las inversiones reales, explican el descenso experimentado por las operaciones de capital. Visto en perspectiva, pese a los descensos en gastos de personal y en bienes y servicios, son las operaciones de capital las que vienen protagonizando desde 2010 el ajuste presupuestario.

**Cuadro 1.6.4-5 Presupuestos Consolidados de las Diputaciones Provinciales de Castilla y León, 2008-2012**  
**Gastos. Clasificación económica**  
(miles de euros)

Capítulo	2008	%	2009	%	% var. 08-09	2010	%	% var. 09-10	2011	%	% var. 10-11	2012	%	% var. 11-12
I. Gastos de personal	262.153	28,4	276.158,39	29,4	5,3	274.055,14	31,8	-0,8	260.390,19	33,4	-5,0	250.891	37,8	-3,6
II. Gastos en bienes corrientes y servicios	168.750	18,3	173.334,38	18,4	2,7	167.257,13	19,4	-3,5	166.735,74	21,4	-0,3	163.853	24,7	-1,7
III. Gastos financieros	20.181	2,2	18.566,11	2,0	-8,0	13.292,12	1,5	-28,4	13.273,76	1,7	-0,1	14.895	2,2	12,2
IV. Transferencias corrientes	72.796	7,9	70.294,15	7,5	-3,4	67.508,57	7,8	-4,0	81.789,21	10,5	21,2	59.208	8,9	-27,6
<b>Total Operaciones corrientes</b>	<b>523.879</b>	<b>56,8</b>	<b>538.353,03</b>	<b>57,3</b>	<b>2,8</b>	<b>522.112,96</b>	<b>60,6</b>	<b>-3,0</b>	<b>522.188,91</b>	<b>66,9</b>	<b>0,0</b>	<b>488.848</b>	<b>73,6</b>	<b>-6,4</b>
VI. Inversiones Reales	261.473	28,4	272.967,24	29,0	4,4	231.222,18	26,9	-15,3	158.530,61	20,3	31,4	92.123	13,9	-41,9
VII. Transferencias de capital	71.489	7,8	62.052,36	6,6	-13,2	45.250,60	5,3	-27,1	37.331,00	4,8	17,5	23.476	3,5	-37,1
<b>Total Operaciones de Capital</b>	<b>332.962</b>	<b>36,1</b>	<b>335.019,60</b>	<b>35,7</b>	<b>0,6</b>	<b>276.472,78</b>	<b>32,1</b>	<b>-17,5</b>	<b>195.861,60</b>	<b>25,1</b>	<b>29,2</b>	<b>115.599</b>	<b>17,4</b>	<b>-41,0</b>
<b>Total Operaciones no Financieras</b>	<b>856.841</b>	<b>92,9</b>	<b>873.372,63</b>	<b>92,9</b>	<b>1,9</b>	<b>798.585,73</b>	<b>92,7</b>	<b>-8,6</b>	<b>718.050,51</b>	<b>92,0</b>	<b>10,1</b>	<b>604.447</b>	<b>91,1</b>	<b>-15,8</b>
VIII. Activos Financieros	8.119	0,9	12.054,98	1,3	48,5	6.417,04	0,7	-46,8	6.570,90	0,8	2,4	6.568	1,0	0,0
IX. Pasivos Financieros	57.335	6,2	54.248,45	5,8	-5,4	56.038,57	6,5	3,3	55.662,74	7,1	-0,7	52.824	8,0	-5,1
<b>Total Operaciones Financieras</b>	<b>65.454</b>	<b>7,1</b>	<b>66.303,43</b>	<b>7,1</b>	<b>1,3</b>	<b>62.455,61</b>	<b>7,3</b>	<b>-5,8</b>	<b>62.233,65</b>	<b>8,0</b>	<b>-0,4</b>	<b>59.392</b>	<b>8,9</b>	<b>-4,6</b>
<b>Total General</b>	<b>922.295</b>	<b>100,0</b>	<b>939.676,06</b>	<b>100,0</b>	<b>1,9</b>	<b>861.041,35</b>	<b>100,0</b>	<b>-8,4</b>	<b>780.284,16</b>	<b>100,0</b>	<b>-9,4</b>	<b>663.839</b>	<b>100,0</b>	<b>-14,9</b>

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

**Cuadro 1.6.4-6 Liquidación de los Presupuestos Consolidados de las Diputaciones Provinciales de Castilla y León, 2007-2011**  
**Obligaciones reconocidas netas (miles de euros)**

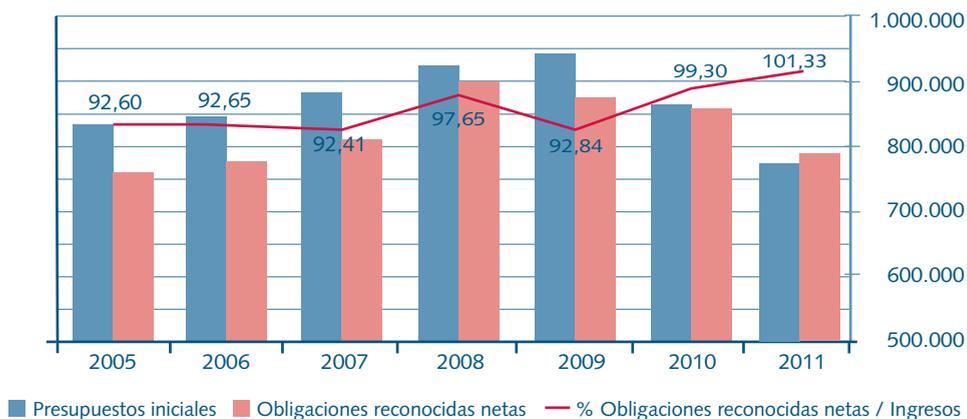
Capítulo	2007	%	2008	%	% var. 007-08	2009	%	% var. 08-09	2010	%	% var. 09-10	2011	%	% var. 10-11
I. Gastos de personal	236.024,39	28,9	249.261,61	27,7	5,6	262.430,18	30,1	5,3	253.874,52	29,7	-3,3	245.549,44	31,1	-3,3
II. Gastos en bienes corrientes y servicios	148.245,58	18,2	167.158,34	18,6	12,8	166.254,51	19,1	-0,5	162.593,13	19,0	-2,2	162.605,63	20,6	0,0
III. Gastos financieros	16.743,35	2,1	19.060,10	2,1	13,8	12.093,14	1,4	-36,6	8.335,01	1,0	-31,1	11.021,12	1,4	32,2
V. Transferencias corrientes	64.757,23	7,9	69.817,15	7,8	7,8	62.761,21	7,2	-10,1	71.258,78	8,3	13,5	83.737,12	10,6	17,5
<b>Total Operaciones corrientes</b>	<b>467.777,55</b>	<b>57,3</b>	<b>507.305,19</b>	<b>56,3</b>	<b>8,5</b>	<b>505.548,04</b>	<b>57,9</b>	<b>-0,3</b>	<b>498.071,43</b>	<b>58,3</b>	<b>-1,5</b>	<b>502.913,30</b>	<b>63,6</b>	<b>1,0</b>
VI. Inversiones Reales	207.859,39	25,5	238.098,39	26,4	14,5	216.315,65	24,8	-9,1	208.584,56	24,4	-3,6	159.455,51	20,2	-23,6
VII. Transferencias de capital	79.975,33	9,8	90.287,05	10,0	12,9	85.443,67	9,8	-5,4	82.595,87	9,7	-3,3	67.715,77	8,6	-18,1
<b>Total Operaciones de Capital</b>	<b>287.834,73</b>	<b>35,3</b>	<b>328.385,43</b>	<b>36,5</b>	<b>14,1</b>	<b>301.759,32</b>	<b>34,6</b>	<b>-8,1</b>	<b>291.180,43</b>	<b>34,1</b>	<b>-3,5</b>	<b>227.171,28</b>	<b>28,7</b>	<b>-22,0</b>
<b>Total Operaciones no Financieras</b>	<b>755.612,28</b>	<b>92,6</b>	<b>835.690,62</b>	<b>92,8</b>	<b>10,6</b>	<b>807.307,36</b>	<b>92,5</b>	<b>-3,4</b>	<b>789.251,85</b>	<b>92,3</b>	<b>-2,2</b>	<b>730.084,58</b>	<b>92,3</b>	<b>-7,5</b>
VIII. Activos Financieros	5.333,10	0,7	7.547,66	0,8	41,5	9.814,73	1,1	30,0	5.590,33	0,7	-43,0	4.231,17	0,5	-24,3
IX. Pasivos Financieros	54.965,75	6,7	57.381,16	6,4	4,4	55.306,10	6,3	-3,6	60.181,53	7,0	8,8	56.340,37	7,1	-6,4
<b>Total Operaciones Financieras</b>	<b>60.298,84</b>	<b>7,4</b>	<b>64.928,82</b>	<b>7,2</b>	<b>7,7</b>	<b>65.120,83</b>	<b>7,5</b>	<b>0,3</b>	<b>65.771,86</b>	<b>7,7</b>	<b>1,0</b>	<b>60.571,54</b>	<b>7,6</b>	<b>-7,9</b>
<b>Total General</b>	<b>815.911,12</b>	<b>100,0</b>	<b>900.619,44</b>	<b>100,0</b>	<b>10,4</b>	<b>872.428,19</b>	<b>100,0</b>	<b>-3,1</b>	<b>855.023,72</b>	<b>100,0</b>	<b>-2,0</b>	<b>790.656,12</b>	<b>100,0</b>	<b>-7,5</b>

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Con datos relativos a las liquidaciones (2011), el balance entre operaciones no financieras y financieras es 92,3% frente a 7,6%, muy similar al de las previsiones iniciales y prácticamente la misma que la liquidación del ejercicio anterior (*ver cuadro 1.6.4.-6*). Las operaciones corrientes suponen un 63,6% y las de capital un 28,7%, con lo que la tónica de pérdida de peso de las segundas y aumento en la importancia de las primeras que se observa en las previsiones se ve matizada en las liquidaciones, puesto que las operaciones corrientes apenas crecen al 0,9% y las de capital caen un 21,9%. Por capítulos, el más importante (los gastos de personal) ha descendido por segundo año consecutivo pero recobrando peso, al pasar del 29,9% al 31,1%, puesto que han caído un 3,3%, menos que el descenso global del presupuesto (-7,5%). Las inversiones reales se han aminorado respecto del ejercicio anterior, situándose en un 20,2%, merced a una reducción del 23,6% (descenso inferior al inicialmente previsto). Los gastos en bienes y servicios permanecen estables y los gastos financieros crecen por encima de lo previsto, al 32,2%. Finalmente, las transferencias corrientes crecen por debajo de las previsiones, al 17,5%.

La ejecución del presupuesto de gastos se observa de forma agregada en el *gráfico 1.6.4-2*, con una tasa del 101,3% en 2011. De forma más desagregada, se observa que la ejecución por capítulos ha sido en 2011 muy baja en los activos financieros (64,4%) y muy superior a las previsiones en el caso de las transferencias de capital (181,4%).

**Gráfico 1.6.4-2** Grado de ejecución de los Presupuestos Consolidados de las Diputaciones Provinciales de Castilla y León, 2005-2011  
Previsión inicial de gastos y Obligaciones reconocidas netas (miles de euros)



Fuente: Elaboración propia.

Desde el punto de vista de la clasificación funcional (*cuadro 1.6.4-7*) los datos presupuestarios se clasifican teniendo en cuenta las finalidades u objetivos que se pretenden conseguir con los gastos, atendiendo a los criterios establecidos en la estructura presupuestaria de aplicación en cada ejercicio. A este respecto, es necesario mencionar que la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, aprueba una nueva estructura presupuestaria de aplicación obligatoria a los presupuestos correspondientes al ejercicio 2010 y posteriores, quedando derogada la Orden de 20 de septiembre de 1989, en la que se fundamentaban los presupuestos correspondientes a los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 1992.

La función que mayores recursos absorbe en promedio para el conjunto de Diputaciones Provinciales es la de Actuaciones de Protección y Promoción Social, con el 31,6% del presupuesto total. En segundo lugar se sitúa la función Actuaciones de Carácter General (19,8%), que junto con los Servicios Públicos Básicos (14,3%), y las Actuaciones de Carácter Económico (14,4%), conforman el grueso del gasto por funciones. El resto de funciones, la Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente (10,3%) y la de Deuda Pública (9,4%), tienen un menor peso dentro del global del presupuesto. Respecto del ejercicio anterior, la función que más crece es la Deuda Pública (18,4%), seguida por las Actuaciones de Protección y Promoción Social, con el 15,4%. La mayor reducción es experimentada por los Servicios Públicos Básicos (-20,8%), seguida de la Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente (-11,1%). Como ya se ha señalado en informes anteriores, hay que insistir en que, debido a las peculiaridades provinciales de una Comunidad Autónoma tan amplia, la estructura del gasto de las Diputaciones es ciertamente heterogénea, tanto en el ámbito espacial como en el temporal, por lo que aquí sólo se ha tratado de esbozar sus líneas básicas de gasto en 2012.

**Cuadro 1.6.4-7 Presupuestos Consolidados de las Diputaciones Provinciales de Castilla y León, 2011-2012**  
Gastos (miles de euros). Clasificación funcional

	Deuda Pública			Servicios públicos básicos			Actuaciones de protección y promoción social			Producción de bienes públicos de carácter preferente		
	2011	2012	% var. 11-12	2011	2012	% var. 11-12	2011	2012	% var. 11-12	2011	2012	% var. 11-12
Ávila	6.797,00	6.797,00	0	9.055,90	363,6	-96	16.641,50	16.284,60	-2,1	2.986,70	2.497,20	-16,4
Burgos	10.421,10	10.146,90	-2,6	6.122,80	4.901,30	-20	34.416,60	31.973,80	-7,1	13.393,20	9.002,20	-32,8
León	0	0	-	61.676,70	44.051,20	-28,6	30.801,10	30.283,10	-1,7	35.031,90	26.116,20	-25,5
Palencia	8.853,90	7.625,00	-13,9	13.677,20	15.088,80	10,3	17.603,30	17.873,60	1,5	8.813,80	7.610,10	-13,7
Salamanca	9.949,20	7.826,70	-21,3	6.347,10	7.250,40	14,2	30.922,70	30.261,80	-2,1	8.025,30	6.878,80	-14,3
Segovia	7.106,00	5.523,00	-22,3	4.598,00	905	-80,3	23.381,10	22.191,50	-5,1	5.502,00	4.323,90	-21,4
Soria	5.295,00	4.668,00	-11,8	20.858,90	7.131,10	-65,8	16.279,50	14.909,50	-8,4	2.870,10	2.177,70	-24,1
Valladolid	8.100,60	13.932,70	72	6.916,80	7.773,20	12,4	28.801,20	30.766,90	6,8	10.336,80	7.027,30	-32
Zamora	5.677,00	6.143,80	8,2	12.395,60	7.904,70	-36,2	14.769,30	15.318,70	3,7	3.924,20	3.078,50	-21,6
<b>Total Diputaciones</b>	<b>62.199,90</b>	<b>62.663,20</b>	<b>0,7</b>	<b>141.649,10</b>	<b>95.369,40</b>	<b>-32,7</b>	<b>213.616,30</b>	<b>209.863,40</b>	<b>-1,8</b>	<b>90.883,90</b>	<b>68.711,90</b>	<b>-24,4</b>
%	7,97	9,4	-	18,1	14,37	-	27,4	31,64	-	11,64	10,35	-
<b>Actuaciones de carácter económico</b>												
	2011	2012	% var. 11-12	2011	2012	% var. 11-12	2011	2012	% var. 11-12	2011	2012	% var. 11-12
Ávila	9.384,70	3.710,80	-60,5	18.324,60	13.052,50	-28,8	63.190,40	42.705,80	-32,4			
Burgos	14.320,90	16.709,70	16,7	27.816,30	19.140,90	-31,2	106.491,00	91.874,90	-13,7			
León	5.719,50	5.712,20	-0,1	28.844,60	25.379,50	-12	162.073,80	131.542,20	-18,8			
Palencia	14.120,10	12.983,60	-8	5.937,20	6.064,40	2,1	69.005,50	67.245,60	-2,6			
Salamanca	32.263,10	23.569,60	-26,9	18.771,60	16.856,70	-10,2	106.278,90	92.644,00	-12,8			
Segovia	7.721,70	6.161,00	-20,2	10.966,20	10.853,70	-1	59.275,00	49.958,00	-15,7			
Soria	6.226,30	6.470,20	3,9	7.318,60	6.467,90	-11,6	58.848,30	41.824,50	-28,9			
Valladolid	17.003,10	11.223,80	-34	20.428,50	20.779,30	1,7	91.587,10	91.503,30	-0,1			
Zamora	12.572,80	9.206,00	-26,8	14.195,30	12.889,30	-9,2	63.534,30	54.541,00	-14,2			
<b>Total Diputaciones</b>	<b>119.332,10</b>	<b>95.746,90</b>	<b>-19,8</b>	<b>152.602,90</b>	<b>131.484,30</b>	<b>-13,8</b>	<b>780.284,20</b>	<b>663.839,20</b>	<b>-14,9</b>			
%	15,30	14,40	-	19,60	19,80	-	100,00	100,00	-			

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

### 1.6.4.2 AYUNTAMIENTOS

El nivel administrativo más próximo al ciudadano, y por lo tanto con mayor dedicación a la prestación de servicios, lo constituyen los Ayuntamientos, que en nuestra Comunidad alcanzan un número ciertamente muy elevado (2.248) por lo que la mayor parte de ellos tiene un muy reducido tamaño; este es el motivo por el que, como ya se hiciera en los Informes de años anteriores, el análisis que sigue se refiere exclusivamente a los municipios de Castilla y León que superan los 20.000 habitantes, cuyo número y composición no ha variado, ordenados por número de habitantes, que son los quince siguientes: Valladolid, Burgos, Salamanca, León, Palencia, Ponferrada, Zamora, Ávila, Segovia, Soria, Miranda de Ebro, Aranda de Duero, San Andrés del Rabanedo, Laguna de Duero y Medina del Campo.

Los quince grandes ayuntamientos de Castilla y León aprobaron para el ejercicio 2012 unos presupuestos consolidados que alcanzaron los 1.218,9 millones de euros, lo que supone un descenso respecto al año 2011 del 6,6%, como se puede apreciar en el *cuadro 1.6.4-8*. Estos presupuestos suponen un gasto medio por habitante de 944 euros, frente a los 1.007 euros del ejercicio 2011, si bien existen en este ámbito grandes diferencias entre los distintos municipios, coexistiendo Ayuntamientos como Soria que supera los 1.300 euros por habitante, con otros como los de Aranda de Duero y Ponferrada que no alcanzan los 800 euros por habitante.

**Cuadro 1.6.4-8 Presupuestos Consolidados de los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de Castilla y León, 2009-2012 (miles de euros)**

	2009	2010	% var.	2011	% var.	2012	% var.	euros	euros	% var.
			09-10		10-11		11-12	por hab.	por hab.	11-12
								2011	2012	
Ávila	63.495	64.199	1,1	58.249	-9,3	53.390	-8,3	987	906	-8,2
Burgos	235.597	231.313	-1,8	192.582	-16,7	193.268	0,4	1.074	1.074	0,0
Aranda de Duero	27.822	27.822	0,0	25.570	-8,1	22.551	-11,8	770	674	-12,4
Miranda de Ebro	47.448	46.298	-2,4	39.135	-15,5	36.768	-6,0	1.005	958	-4,8
León	213.396	178.872	-16,2	178.872	0,0	134.141	-25,0	1.347	1.019	-24,4
Ponferrada	73.087	67.011	-8,3	67.011	0,0	49.949	-25,5	978	729	-25,5
San Andrés del R.	34.220	32.773	-4,2	31.088	-5,1	32.773	5,4	985	1.032	4,8
Palencia	92.838	93.054	0,2	89.852	-3,4	80.707	-10,2	1.102	994	-9,8
Salamanca	174.675	168.917	-3,3	143.421	-15,1	144.159	0,5	935	948	1,5
Segovia	85.702	85.478	-0,3	66.151	-22,6	57.002	-13,8	1.198	1.039	-13,2
Soria	60.328	58.528	-3,0	55.095	-5,9	53.535	-2,8	1.378	1.333	-3,2
Valladolid	335.386	308.898	-7,9	263.950	-14,6	263.282	-0,3	842	845	0,4
Laguna de Duero	25.800	23.405	-9,3	15.011	-35,9	18.508	23,3	672	824	22,6
Medina del Campo	18.769	19.162	2,1	19.667	2,6	17.958	-8,7	910	832	-8,6
Zamora	69.321	67.874	-2,1	59.897	-11,8	60.966	1,8	914	933	2,0
<b>Total General</b>	<b>1.557.883</b>	<b>1.488.750</b>	<b>-4,4</b>	<b>1.305.552</b>	<b>-12,3</b>	<b>1.218.957</b>	<b>-6,6</b>	<b>1.007</b>	<b>944</b>	<b>-6,3</b>

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El presupuesto de ingresos de estos municipios en 2012, como se puede observar en el *cuadro 1.6.4-9*, presenta una estructura en la que cabe destacar los siguientes rasgos: el 90,6% de los ingresos presupuestados corresponden a ingresos corrientes, el 7,8% a ingresos de capital y el 1,6% restante a ingresos por operaciones financieras. Destaca sobre todo el descenso observado en 2012 en el importe global de los presupuestos, que descienden en un 6,6%, la mitad de lo que se redujeron en 2011, disminución que se observa en las transferencias de capital (-49,8%), en los ingresos patrimoniales (-47,1%), y en la enajenación de inversiones reales (-21,8%). Tan solo los impuestos directos crecen (4,4%), junto con los ingresos por activos financieros (22,2%) y por pasivos financieros (131,3%). Los capítulos más importantes son, por este orden, los de impuestos directos, con el 40,7% del presupuesto total, el de transferencias corrientes, con el 24,8%, y el de tasas y otros ingresos, con el 17,7%.

**Cuadro 1.6.4-9 Presupuestos Consolidados de los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de Castilla y León, 2007-2012**  
Ingresos (miles de euros)

Capítulo	2007	%	2008	%	07-08	2009	%	08-09	2010	%	09-10	2011	%	10-11	2012	%	11-12
I. Impuestos Directos	406.110	28,0	441.558	26,4	8,7	451.592	29,0	2,3	465.286	31,3	3,0	475.633	36,2	2,2	496.631	40,7	4,4
Indirectos	88.657	6,1	95.628	5,7	7,9	73.592	4,7	23,0	57.281	3,8	22,2	53.393	4,1	-6,8	50.826	4,2	-4,8
III. Tasas y Otros Ingresos	229.196	15,8	248.112	14,8	8,3	245.398	15,8	-1,1	262.930	17,7	7,1	233.443	17,7	-11,2	216.333	17,7	-7,3
IV. Transferencias Corrientes	291.626	20,1	318.043	19,0	9,1	337.858	21,7	6,2	319.506	21,5	-5,4	309.551	23,5	-3,1	301.708	24,8	-2,3
V. Ingresos Patrimoniales	60.802	4,2	49.649	3,0	-18,3	97.819	6,3	97,0	68.225	4,6	30,3	74.386	5,7	9,0	39.386	3,2	-47,1
<b>Total Ingresos corrientes</b>	<b>1.076.391</b>	<b>74,1</b>	<b>1.152.991</b>	<b>68,8</b>	<b>7,1</b>	<b>1.206.260</b>	<b>77,4</b>	<b>4,6</b>	<b>1.173.229</b>	<b>78,8</b>	<b>-2,7</b>	<b>1.146.405</b>	<b>87,2</b>	<b>-2,3</b>	<b>1.104.883</b>	<b>90,6</b>	<b>-3,6</b>
VI. Enajenación de Inversiones Reales	199.343	13,7	207.634	12,4	4,2	112.869	7,2	45,6	84.412	5,7	25,2	70.415	5,4	-16,6	55.066	4,5	-21,8
VII. Transferencias de capital	109.522	7,5	123.927	7,4	13,2	120.383	7,7	-2,9	109.871	7,4	-8,7	81.192	6,2	-26,1	39.849	3,3	-49,8
<b>Total Operaciones de Capital</b>	<b>308.865</b>	<b>21,3</b>	<b>331.561</b>	<b>19,8</b>	<b>7,3</b>	<b>233.252</b>	<b>15,0</b>	<b>29,7</b>	<b>194.283</b>	<b>13,1</b>	<b>16,7</b>	<b>151.606</b>	<b>11,5</b>	<b>-22,0</b>	<b>94.916</b>	<b>7,8</b>	<b>-36,7</b>
<b>Total Ingresos no Financieros</b>	<b>1.385.256</b>	<b>95,4</b>	<b>1.484.552</b>	<b>88,6</b>	<b>7,2</b>	<b>1.439.513</b>	<b>92,4</b>	<b>-3,0</b>	<b>1.367.512</b>	<b>91,9</b>	<b>-5,0</b>	<b>1.298.011</b>	<b>98,7</b>	<b>-5,1</b>	<b>1.199.799</b>	<b>98,4</b>	<b>-7,4</b>
VIII. Activos Financieros	4.172	0,3	4.051	0,2	-2,9	4.006	0,3	-1,1	3.616	0,2	-9,7	10.493	0,8	190,2	3.993	0,3	22,2
IX. Pasivos Financieros	62.848	4,3	186.753	11,1	1197,1	114.365	7,3	38,8	117.622	7,9	2,8	6.866	0,5	-94,2	15.165	1,2	131,3
<b>Total Ingresos Financieros</b>	<b>67.021</b>	<b>4,6</b>	<b>190.804</b>	<b>11,4</b>	<b>1184,7</b>	<b>118.371</b>	<b>7,6</b>	<b>38,0</b>	<b>121.238</b>	<b>8,1</b>	<b>2,4</b>	<b>17.360</b>	<b>1,3</b>	<b>-85,7</b>	<b>19.159</b>	<b>1,6</b>	<b>95,0</b>
<b>Total Ayuntamientos +20.000 hab.</b>	<b>1.452.277</b>	<b>100,0</b>	<b>1.675.356</b>	<b>100,0</b>	<b>15,4</b>	<b>1.557.883</b>	<b>100,0</b>	<b>-7,0</b>	<b>1.488.750</b>	<b>100,0</b>	<b>-4,4</b>	<b>1.315.371</b>	<b>100,0</b>	<b>-11,6</b>	<b>1.218.957</b>	<b>100,0</b>	<b>-6,6</b>

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Si se atiende a las liquidaciones (con datos hasta 2011) (*cuadro 1.6.4-10*), los presupuestos de ingresos presentan un balance entre operaciones corrientes y de capital del 89,2% frente al 7,7%. Solo dos capítulos de ingresos crecen: uno son los impuestos directos, el 1,5%, siendo a su vez la partida más cuantiosa (38,5%), el otro es la enajenación de inversiones reales, que crecieron el 76,5% en 2011 hasta suponer el 1,9% de los derechos liquidados. Las partidas de ingresos más importantes tras los impuestos directos son las transferencias corrientes (25,4%) y las tasas y otros ingresos (18,2%). Cabe destacar el descenso que experimentan las transferencias de capital (-67,9%) y los pasivos financieros (-77,5%).

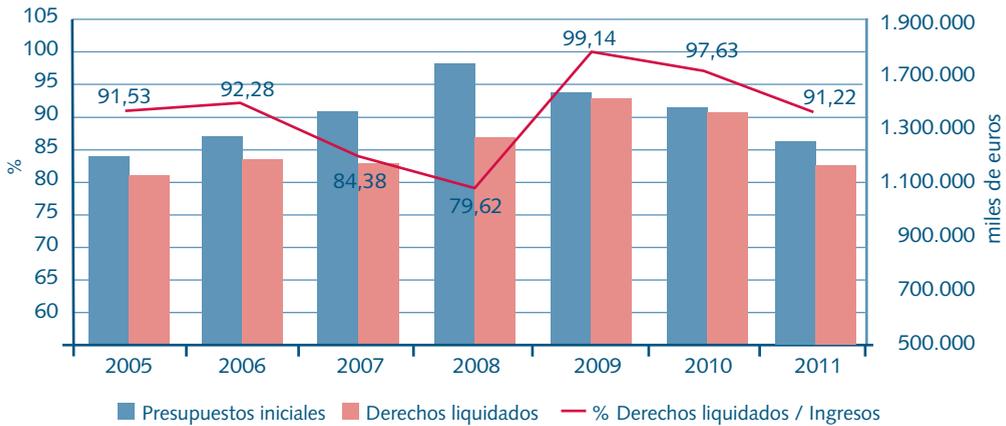
En términos de ejecución presupuestaria, el *gráfico 1.6.4-3* refleja la relación entre las previsiones iniciales recogidas en los presupuestos y los derechos liquidados que se incluyen en las liquidaciones de los presupuestos, y en él se observa cómo los derechos liquidados han supuesto el 91,2% de las previsiones iniciales presupuestadas en 2011. Por capítulos, las operaciones corrientes se ejecutan al 92,7%, mientras que las de capital lo hacen al 61,2% (muy desigualmente, puesto que fue al 33,6% las enajenaciones de inversiones reales y al 85,7% las transferencias de capital), mientras que los ingresos financieros se ejecutan al 372,2% (90,9% los activos y el 512,5% los pasivos).

**Cuadro 1.6.4-10 Liquidación de los Presupuestos Consolidados de los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de Castilla y León, 2007-2011 Derechos liquidados (miles de euros)**

Capítulo	2007	%	2008	%	% var. 07-08	2009	%	% var. 08-09	2010	%	% var. 09-10	2011	%	% var. 10-11
I. Impuestos Directos	392.882,53	32,1	415.878,86	31,2	5,9	443.333,87	28,7	6,6	452.225,05	31,11	2,01	459.096,59	38,55	1,52
II. Impuestos Indirectos	84.392,45	6,9	70.767,79	5,3	-16,1	51.359,58	3,3	-27,4	47.174,82	3,25	-8,15	45.289,04	3,80	-4,00
III. Tasas y Otros Ingresos	215.549,20	17,6	223.158,19	16,7	3,5	230.430,34	14,9	3,3	222.428,18	15,30	-3,47	217.347,11	18,25	-2,28
IV. Transferencias Corrientes	309.898,72	25,3	321.701,86	24,1	3,8	325.325,94	21,1	1,1	304.861,63	20,98	-6,29	302.724,24	25,42	-0,70
V. Ingresos Patrimoniales	36.194,45	3,0	36.321,22	2,7	0,4	60.878,56	3,9	67,6	48.735,62	3,35	-19,95	38.206,64	3,21	-21,60
<b>Total Ingresos corrientes</b>	<b>1.038.917,34</b>	<b>84,8</b>	<b>1.067.827,91</b>	<b>80,0</b>	<b>2,8</b>	<b>1.111.328,30</b>	<b>72,0</b>	<b>4,1</b>	<b>1.075.425,31</b>	<b>73,99</b>	<b>-3,23</b>	<b>1.062.663,62</b>	<b>89,23</b>	<b>-1,19</b>
VI. Enajenación de Inversiones Reales	40.912,88	3,3	42.564,25	3,2	4,0	20.333,02	1,3	-52,2	13.384,12	0,92	-34,18	23.626,85	1,98	76,53
VII. Transferencias de capital	72.981,13	6,0	94.972,90	7,1	30,1	271.379,43	17,6	185,7	212.250,24	14,60	-21,79	68.108,15	5,72	-67,91
<b>Total Operaciones de Capital</b>	<b>113.894,01</b>	<b>9,3</b>	<b>137.537,15</b>	<b>10,3</b>	<b>20,8</b>	<b>291.712,46</b>	<b>18,9</b>	<b>112,1</b>	<b>225.634,36</b>	<b>15,52</b>	<b>-22,65</b>	<b>91.735,00</b>	<b>7,70</b>	<b>-59,34</b>
<b>Total Ingresos no Financieros</b>	<b>1.152.811,35</b>	<b>94,1</b>	<b>1.205.365,07</b>	<b>90,4</b>	<b>4,6</b>	<b>1.403.040,75</b>	<b>90,8</b>	<b>16,4</b>	<b>1.301.059,66</b>	<b>89,52</b>	<b>-7,27</b>	<b>1.154.398,62</b>	<b>96,93</b>	<b>-11,27</b>
VIII. Activos Financieros	4.418,81	0,4	3.667,41	0,3	-17,0	3.333,49	0,2	-9,1	2.677,30	0,18	-19,68	2.972,17	0,25	11,01
IX. Pasivos Financieros	68.248,02	5,6	124.929,91	9,4	83,1	138.057,16	8,9	10,5	149.673,39	10,30	8,41	33.598,74	2,82	-77,55
<b>Total Ingresos Financieros</b>	<b>72.666,82</b>	<b>5,9</b>	<b>128.597,32</b>	<b>9,6</b>	<b>77,0</b>	<b>141.390,65</b>	<b>9,2</b>	<b>9,9</b>	<b>152.350,68</b>	<b>10,48</b>	<b>7,75</b>	<b>36.570,91</b>	<b>3,07</b>	<b>-76,00</b>
<b>Total Ayuntamientos +20.000 hab.</b>	<b>1.225.478,18</b>	<b>100,0</b>	<b>1.333.962,39</b>	<b>100,0</b>	<b>8,9</b>	<b>1.544.431,40</b>	<b>100,0</b>	<b>15,8</b>	<b>1.453.410,35</b>	<b>100,00</b>	<b>-5,89</b>	<b>1.190.969,53</b>	<b>100,00</b>	<b>-18,06</b>

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

**Gráfico 1.6.4-3** Grado de ejecución de los Presupuestos Consolidados de los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de Castilla y León, 2005-2011  
Previsión inicial de ingresos y Derechos liquidados (miles de euros)



Fuente: Elaboración propia.

En el caso de los gastos, su estructura económica tampoco presenta cambios sustanciales respecto a ejercicios precedentes, tal y como se puede apreciar en el *cuadro 1.6.4-11*. Los gastos en operaciones corrientes absorben el 81,8% del presupuesto, destacando el capítulo de gastos de personal que, con el 37,4% del total presupuestado, constituye la principal partida presupuestaria de gastos junto con los gastos corrientes en bienes y servicios, que absorben el 35,3% de los gastos presupuestados. Por tanto, el gasto corriente pesa más que el gasto de capital, que asciende al 10,7%, mientras que el gasto financiero supone un 7,5%. Todo ello en un marco de reducción de los gastos en el global de los Ayuntamientos analizados del 5%, que se refleja sobre todo en las operaciones de capital (-23,2%), particularmente en las inversiones reales, que decrecen un 26,8%, mientras que las transferencias de capital disminuyen un 1,1%, y también en las transferencias corrientes, que se reducen un 14,4%. Tan sólo crecen los gastos financieros (4,5%) y las operaciones financieras (18,2%). En conclusión, se han presupuestado reducciones de gastos, fundamentalmente de capital, puesto que la principal partida (gastos de personal) experimenta una disminución muy por debajo del promedio de los gastos (-2,5% frente al -5%).

**Cuadro 1.6.4-11 Presupuestos Consolidados de los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de Castilla y León, 2008-2012**  
**Gastos. Clasificación económica (miles de euros)**

Capítulo	2008	%	2009	%	% var. 08-09	2010	%	% var. 09-10	2011	%	% var. 10-11	2012	%	% var. 11-12
I. Gastos de personal	459.907	27,7	482.788	31,3	5,0	479.103	32,7	-0,8	462.771	36,2	-3,4	449.925	37,4	-2,5
II. Gastos en bienes corrientes y servicios	435.391	26,2	455.858	29,5	4,7	450.460	30,8	-1,2	440.416	34,5	-2,2	425.558	35,3	-3,5
III. Gastos financieros	39.890	2,4	46.663	3,0	17,0	32.340	2,2	-30,7	33.393	2,6	3,3	34.929	2,9	4,5
IV. Transferencias corrientes	90.113	5,4	93.404	6,0	3,7	90.696	6,2	-2,9	88.421	6,9	-2,5	75.016	6,2	-14,4
<b>Total Operaciones corrientes</b>	<b>1.025.300</b>	<b>61,7</b>	<b>1.078.713</b>	<b>69,9</b>	<b>5,2</b>	<b>1.052.598</b>	<b>71,9</b>	<b>-2,4</b>	<b>1.025.001</b>	<b>80,3</b>	<b>-2,6</b>	<b>985.428</b>	<b>81,8</b>	<b>-3,7</b>
VI. Inversiones Reales	428.018	25,8	327.537	21,2	-23,5	287.793	19,7	-12,1	152.883	12,0	-46,9	105.507	8,8	-26,8
VII. Transferencias de capital	45.562	2,7	60.020	3,9	31,7	35.934	2,5	-40,1	23.346	1,8	-35,0	23.103	1,9	-1,1
<b>Total Operaciones de Capital</b>	<b>473.580</b>	<b>28,5</b>	<b>387.557</b>	<b>25,1</b>	<b>-18,2</b>	<b>323.727</b>	<b>22,1</b>	<b>-16,5</b>	<b>176.228</b>	<b>13,8</b>	<b>-45,6</b>	<b>128.610</b>	<b>10,7</b>	<b>-23,2</b>
<b>Total Operaciones no Financieras</b>	<b>1.498.880</b>	<b>90,2</b>	<b>1.466.270</b>	<b>95,0</b>	<b>-2,2</b>	<b>1.376.325</b>	<b>94,0</b>	<b>-6,1</b>	<b>1.201.229</b>	<b>94,1</b>	<b>-12,7</b>	<b>1.114.038</b>	<b>92,5</b>	<b>-6,4</b>
VIII. Activos Financieros	14.823	0,9	13.627	0,9	-8,1	16.550	1,1	21,4	3.175	0,2	-80,8	5.795	0,5	82,5
IX. Pasivos Financieros	147.751	8,9	64.288	4,2	-56,5	71.166	4,9	10,7	72.418	5,7	1,8	84.297	7,0	15,4
<b>Total Operaciones Financieras</b>	<b>162.575</b>	<b>9,8</b>	<b>77.915</b>	<b>5,0</b>	<b>-52,1</b>	<b>87.716</b>	<b>6,0</b>	<b>12,6</b>	<b>75.593</b>	<b>5,9</b>	<b>-13,8</b>	<b>90.091</b>	<b>7,5</b>	<b>18,2</b>
<b>Total Aytos. +20.000 hab.</b>	<b>1.661.455</b>	<b>100,0</b>	<b>1.544.185</b>	<b>100,0</b>	<b>-7,1</b>	<b>1.464.041</b>	<b>100,0</b>	<b>-5,2</b>	<b>1.276.822</b>	<b>100,0</b>	<b>-12,8</b>	<b>1.204.129</b>	<b>100,0</b>	<b>-5,0</b>

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

**Cuadro 1.6.4-12 Liquidación de los Presupuestos Consolidados de los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de Castilla y León, 2007-2011**

**Obligaciones reconocidas netas  
(miles de euros)**

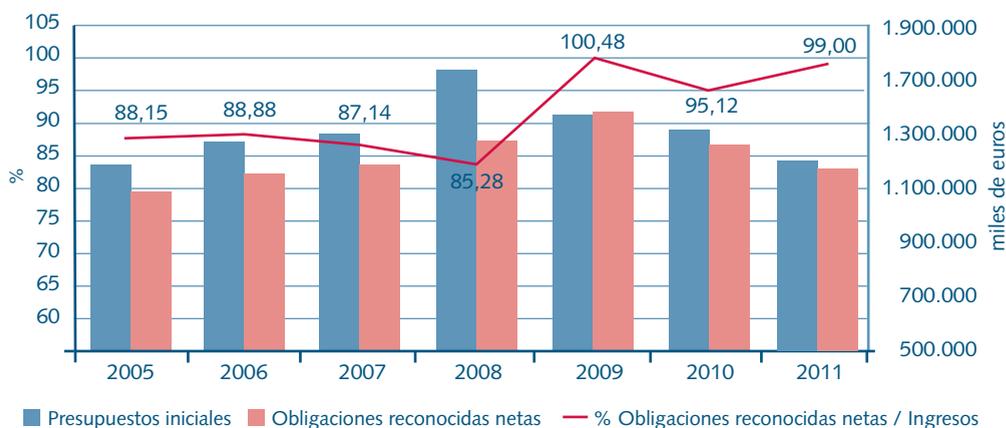
Capítulo	2007	%	2008	%	% var. 07-08	2009	%	% var. 08-09	2010	%	% var. 09-10	2011	%	% var. 10-11
I. Gastos de personal	421.267,15	33,4	448.084,42	31,6	6,4	474.062,70	30,6	5,8	455.234,01	32,69	-3,97	444.240,90	35,42	-2,41
II. Gastos en bienes corrientes y servicios	389.365,09	30,8	415.224,78	29,3	6,6	436.789,90	28,2	5,2	413.451,24	29,69	-5,34	409.159,82	32,62	-1,04
III. Gastos financieros	31.404,24	2,5	33.261,09	2,3	5,9	26.979,35	1,7	-18,9	18.685,27	1,34	-30,74	27.274,96	2,17	45,97
IV. Transferencias corrientes	86.394,85	6,8	87.913,85	6,2	1,8	88.925,95	5,7	1,2	81.517,11	5,85	-8,33	77.929,51	6,21	-4,40
<b>Total Operaciones corrientes</b>	<b>928.431,33</b>	<b>73,5</b>	<b>984.484,14</b>	<b>69,5</b>	<b>6,0</b>	<b>1.026.757,90</b>	<b>66,2</b>	<b>4,3</b>	<b>968.887,63</b>	<b>69,57</b>	<b>-5,64</b>	<b>958.605,19</b>	<b>76,43</b>	<b>-1,06</b>
VI. Inversiones Reales	241.862,04	19,2	269.511,18	19,0	11,4	422.329,94	27,2	56,7	321.137,68	23,06	-23,96	199.911,41	15,94	-37,75
VII. Transferencias de capital	16.080,70	1,3	41.578,71	2,9	158,6	31.701,20	2,0	-23,8	27.945,12	2,01	-11,85	21.910,46	1,75	-21,59
<b>Total Operaciones de Capital</b>	<b>257.942,73</b>	<b>20,4</b>	<b>311.089,89</b>	<b>22,0</b>	<b>20,6</b>	<b>454.031,14</b>	<b>29,3</b>	<b>45,9</b>	<b>349.082,80</b>	<b>25,07</b>	<b>-23,11</b>	<b>221.821,87</b>	<b>17,69</b>	<b>-36,46</b>
<b>Total Operaciones no Financieras</b>	<b>1.186.374,06</b>	<b>94,0</b>	<b>1.295.574,03</b>	<b>91,4</b>	<b>9,2</b>	<b>1.480.789,03</b>	<b>95,4</b>	<b>14,3</b>	<b>1.317.970,43</b>	<b>94,64</b>	<b>-11,00</b>	<b>1.180.427,06</b>	<b>94,11</b>	<b>-10,44</b>
VIII. Activos Financieros	4.506,92	0,4	3.668,06	0,3	-18,6	5.991,15	0,4	63,3	2.870,03	0,21	-52,10	2.601,92	0,21	-9,34
IX. Pasivos Financieros	71.604,86	5,7	117.630,89	8,3	64,3	64.791,81	4,2	-44,9	71.799,95	5,16	10,82	71.249,23	5,68	-0,77
<b>Total Operaciones Financieras</b>	<b>76.111,78</b>	<b>6,0</b>	<b>121.298,95</b>	<b>8,6</b>	<b>59,4</b>	<b>70.782,96</b>	<b>4,6</b>	<b>-41,6</b>	<b>74.669,98</b>	<b>5,36</b>	<b>5,49</b>	<b>73.851,15</b>	<b>5,89</b>	<b>-1,10</b>
<b>Total Aytos. +20.000 hab.</b>	<b>1.262.485,84</b>	<b>100,0</b>	<b>1.416.872,97</b>	<b>100,0</b>	<b>12,2</b>	<b>1.551.572,00</b>	<b>100,0</b>	<b>9,5</b>	<b>1.392.640,41</b>	<b>100,00</b>	<b>-10,24</b>	<b>1.254.278,22</b>	<b>100,00</b>	<b>-9,94</b>

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Con datos procedentes de las liquidaciones, el *cuadro 1.6.4-12* muestra cómo finalmente las operaciones de capital recuperaron peso frente a las corrientes (17,6% y 76,4% respectivamente) frente a las previsiones iniciales presupuestadas. La disminución experimentada en las obligaciones reconocidas fue del 9,9%, por debajo de la reducción del 13,5% prevista. En términos de importancia dentro del total de gastos, los de personal (35,4%) y en bienes y servicios (32,6%) alcanzaron casi por completo el peso previsto, mientras que las inversiones reales (15,9%) quedaron por encima de las previsiones iniciales.

El *gráfico 1.6.4-4* refleja cómo de forma agregada la ejecución del presupuesto alcanzó en 2011 el 99% de las previsiones iniciales, por encima de los ejercicios precedentes (con excepción del 2009). De forma detallada, los gastos corrientes se ejecutaron al 93,7%, los de capital al 132,5% y las operaciones financieras al 96,9%. El porcentaje más bajo corresponde a los gastos financieros (81,6%) y el más elevado a las inversiones reales (138,8%).

**Gráfico 1.6.4-4 Grado de ejecución de los Presupuestos Consolidados de los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de Castilla y León, 2005-2011**  
Previsión inicial de gastos y Obligaciones reconocidas netas (miles de euros)



Fuente: Elaboración propia.

La clasificación funcional del gasto de los Ayuntamientos figura en el *cuadro 1.6.4-13*, en el que se observa que, con gran diferencia, la mayor proporción de gasto se destinó a Servicios Públicos Básicos (39,4%), poniendo de manifiesto el tradicional papel de los municipios como prestadores de servicios a los ciudadanos. Todas las funciones experimentaron reducciones excepto las de carácter general, cuyos gastos crecieron un 1,1% y la deuda pública, que creció un 14%. Las mayores reducciones se centraron en la producción de bienes públicos de carácter preferente (-14,8%) y las actuaciones de carácter económico (-10,5%). Las actuaciones de protección y promoción social, si bien redujeron los gastos, lo hicieron por debajo del global, en un 3,6%.

**Cuadro 1.6.4-13 Presupuestos Consolidados de los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de Castilla y León, 2011-2012**  
**Gastos. Clasificación funcional**  
(miles de euros)

	Deuda Pública			Servicios públicos básicos			Actuaciones de protección y promoción social			Producción de bienes públicos de carácter preferente		
	2011	2012	% var. 11-12	2011	2012	% var. 11-12	2011	2012	% var. 10-11	2011	2012	% var. 11-12
Ávila	4.758,80	5.964,20	25,3	23.954,80	18.223,60	-23,9	13.921,90	13.044,30	-6,3	7.137,40	7.174,60	0,5
Burgos	21.363,30	24.811,30	16,1	56.406,50	59.349,70	5,2	16.181,10	15.434,40	-4,6	37.919,70	36.345,20	-4,2
Aranda de Duero	2.001,60	1.920,30	-4,1	11.285,20	9.478,50	-16,0	3.287,60	2.448,90	-25,5	5.231,80	4.555,50	-12,9
Miranda de Ebro	2.903,00	3.608,00	24,3	18.573,00	18.248,50	-1,7	3.479,40	3.713,50	6,7	8.954,10	6.304,00	-29,6
León	9.253,00	10.004,70	8,1	50.927,70	52.048,40	2,2	13.862,90	11.095,80	-20,0	33.594,10	21.367,80	-36,4
Ponferrada	3.564,00	4.640,00	30,2	30.968,00	24.066,40	-22,3	8.408,60	5.158,90	-38,6	9.711,90	7.176,50	-26,1
San Andrés del Rabanedo	1.541,00	1.540,00	-0,1	14.485,60	12.287,50	-15,2	3.469,50	3.447,50	-0,6	5.275,40	4.554,70	-13,7
Palencia	8.035,60	7.982,60	-0,7	52.078,30	46.297,90	-11,1	7.739,50	7.622,90	-1,5	11.573,30	9.383,80	-18,9
Salamanca	7.286,10	8.209,00	12,7	55.500,40	57.299,00	3,2	20.622,60	19.800,30	-4,0	20.654,30	19.220,30	-6,9
Segovia	4.190,00	2.800,00	-33,2	31.588,10	27.063,30	-14,3	5.814,00	5.078,80	-12,6	9.890,60	9.727,90	-1,6
Soria	2.360,00	3.475,00	47,2	20.718,60	21.440,70	3,5	8.219,20	7.734,70	-5,9	9.418,60	10.463,10	11,1
Valladolid	29.355,00	34.110,00	16,2	99.895,10	92.069,00	-7,8	21.940,20	27.132,90	23,7	43.600,00	36.214,10	-16,9
Laguna de Duero	315,00	538,00	70,8	5.178,70	4.766,50	-8,0	2.745,10	2.753,30	0,3	2.676,70	2.107,60	-21,3
Medina del Campo	1.776,40	1.453,30	-18,2	5.022,30	4.031,30	-19,7	4.131,60	3.646,80	-11,7	3.442,40	3.678,80	6,9
Zamora	4.029,30	6.106,50	51,6	28.592,90	27.185,20	-4,9	4.146,50	4.829,20	16,5	8.739,30	7.339,40	-16,0
<b>Total Aytos. +20.000 hab.</b>	<b>102.731,90</b>	<b>117.162,90</b>	<b>14</b>	<b>505.175,20</b>	<b>473.855,50</b>	<b>-6,2</b>	<b>137.969,70</b>	<b>132.942,10</b>	<b>-3,6</b>	<b>217.819,50</b>	<b>185.613,50</b>	<b>-14,8</b>
<b>%</b>	<b>8,10</b>	<b>9,70</b>	<b>-</b>	<b>39,90</b>	<b>39,30</b>	<b>-</b>	<b>10,90</b>	<b>11,10</b>	<b>-</b>	<b>17,20</b>	<b>15,40</b>	<b>-</b>

Continúa

Continuación

	Actuaciones de carácter económico		Actuaciones de carácter general		Total gastos				
	2010	2011	% var. 10-11	2010	2011	% var. 10-11			
Ávila	3.419,10	3.595,50	5,2	5.056,50	5.387,60	6,5	58.248,60	53.389,80	-8,3
Burgos	28.986,30	24.388,90	-15,9	31.725,70	32.937,90	3,8	192.582,50	193.267,50	0,4
Araganda de Duero	1.078,50	1.014,50	-5,9	2.685,10	2.635,40	-1,9	25.569,80	22.052,90	-13,8
Miranda de Ebro	482,80	309,00	-36,0	4.742,90	4.582,80	-3,4	39.135,10	36.765,80	-6,1
León	10.385,50	9.461,60	-8,9	33.473,20	30.162,70	-9,9	151.496,50	134.140,90	-11,5
Ponferrada	4.533,90	3.021,10	-33,4	6.840,70	5.886,30	-14,0	64.027,10	49.949,30	-22,0
San Andrés del Rabanedo	619,20	619,20	0,0	5.697,40	5.317,60	-6,7	31.088,00	27.766,50	-10,7
Palencia	2.463,50	1.906,00	-22,6	7.771,00	7.148,30	-8,0	89.661,30	80.341,50	-10,4
Salamanca	11.657,00	14.759,10	26,6	23.649,00	21.872,40	-7,5	139.369,40	141.160,10	1,3
Segovia	5.890,40	4.400,80	-25,3	8.777,80	7.930,90	-9,6	66.150,80	57.001,60	-13,8
Soria	8.957,20	5.132,00	-42,7	5.421,40	5.289,40	-2,4	55.095,00	53.535,00	-2,8
Valladolid	20.639,20	19.858,70	-3,8	48.521,00	53.897,60	11,1	263.950,50	263.282,30	-0,3
Laguna de Duero	19,30	3,90	-79,8	3.300,10	3.339,20	1,2	14.234,80	13.508,50	-5,1
Medina del Campo	1.552,20	1.302,50	-16,1	3.742,40	3.845,70	2,8	19.667,30	17.958,40	-8,7
Zamora	3.325,60	3.363,90	1,2	7.800,10	11.185,10	43,4	56.633,70	60.009,40	6,0
<b>Total Aytos.</b>	<b>104.009,90</b>	<b>93.136,80</b>	<b>-10,5</b>	<b>199.204,10</b>	<b>201.418,70</b>	<b>1,1</b>	<b>1.266.910,40</b>	<b>1.204.129,50</b>	<b>-5,0</b>
<b>+20.000 hab.</b>	<b>8,21</b>	<b>7,70</b>	<b>-</b>	<b>15,70</b>	<b>16,70</b>	<b>-</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>-</b>

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

### 1.6.5 Personal al servicio de las Administraciones Públicas en Castilla y León

El Capítulo I de gastos recoge los gastos del personal al servicio de las Administraciones Públicas y supone el 36,8% de los gastos de la Administración Autónoma (aumentan un 1,4%), el 37,8% de las Diputaciones (caen un 3,6%) y el 37,4% de los mayores Ayuntamientos de Castilla y León (caen un 2,5%), constituyendo la partida más voluminosa de gasto de los presupuestos. Un total de 171.769 personas (un 3,81% menos que en 2011) constituyen los efectivos al servicio de las Administraciones Públicas en Castilla y León. En este apartado se estudia la evolución que ha experimentado este colectivo en la Comunidad en el ejercicio 2012 en relación con los anteriores, prestando atención a cuestiones tales como su distribución provincial, su evolución en relación con el número de ocupados, su reparto en los distintos niveles de la Administración (Comunidad Autónoma, Administración del Estado, Administración Local y Universidades), distribución por niveles y por sexos, etc., pero también se hace mención a las medidas de ajuste contempladas en el plan económico financiero de reequilibrio de la Comunidad Autónoma. Resulta difícil hacer otro tipo de valoraciones por no existir en este momento información desagregada sobre el personal que trabaja para la Administración de Castilla y León.

El *cuadro 1.6.5-1* muestra la distribución territorial por provincias del personal empleado por el conjunto de las Administraciones Públicas en Castilla y León, así como su evolución desde el año 2007. En el año que nos ocupa, 2012, la cifra total de efectivos es de 171.769, lo que representa el 6,4% del personal al servicio de las Administraciones Públicas en toda España. La reducción de los efectivos (6.808 personas en términos absolutos, lo que representa una tasa de descenso del 3,81%), aproxima el número al existente en 2008, mientras que en España se produjo un descenso del 0,16%, con 4.262 efectivos menos. Esto significa que en la Administración de Castilla y León se ha producido una reducción de personal muy superior a la experimentada en el conjunto de España.

El ratio de empleados públicos respecto a la población en Castilla y León es de 6,74 trabajadores al servicio de las Administraciones Públicas por cada 100 habitantes, mientras que la media nacional es de 5,68 empleados públicos por cada 100 habitantes. Hay un empleado público por cada 14,8 habitantes, mientras que en el conjunto nacional uno de cada 17,6 habitantes es empleado público. Esta diferencia de ratios a nivel de la Comunidad y de España puede obedecer a la gran extensión territorial de la Comunidad, la dispersión geográfica de la población, y el elevado número de núcleos de población respecto al resto de las Comunidades Autónomas, lo que requiere un mayor número de efectivos en relación a la población.

**Cuadro 1.6.5-1 Distribución territorial de efectivos de la Administración Pública, 2008-2012**  
Provincias de Castilla y León

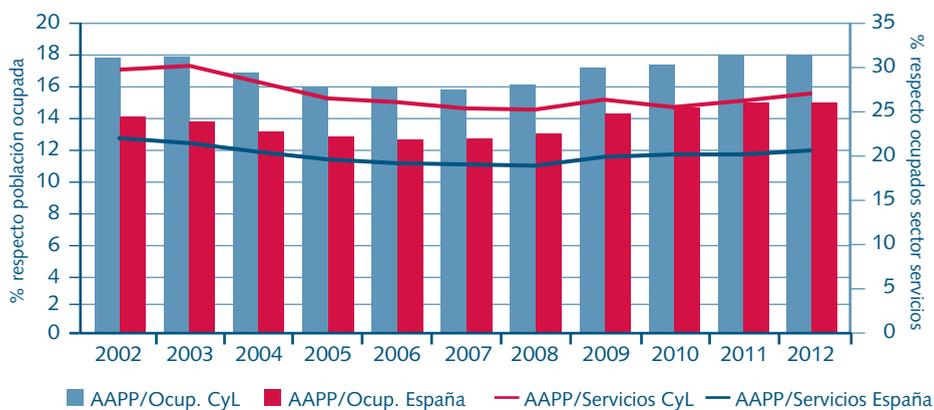
	2008		2009		% var. 08-09		2010		% var. 09-10		2011		% var. 10-11		2012		% var. 11-12												
	Total efectivos	%	Total efectivos	%	Total efectivos	%	Total efectivos	%	Total efectivos	%	Total efectivos	%	Total efectivos	%	Total efectivos	%	Total efectivos	%											
Ávila	11.175	6,6	11.342	6,5	1,5	11.186	6,5	-1,4	12.239	6,9	9,4	11.510	6,7	-6,0	23.834	14,0	24.055	13,8	0,9	24.109	14,0	0,2	24.773	13,9	2,8	24.190	14,1	-2,4	
Burgos	30.435	17,9	31.447	18,0	3,3	31.325	18,2	-0,4	31.661	17,7	1,1	30.521	17,8	-3,6	11.289	6,6	12.060	6,9	6,8	11.013	6,4	-8,7	11.560	6,5	5,0	11.744	6,8	1,6	
Palencia	24.646	14,5	25.438	14,6	3,2	25.191	14,6	-1,0	26.228	14,7	4,1	24.916	14,5	-5,0	12.037	7,1	12.333	7,1	2,5	12.030	7,0	-2,5	12.512	7,0	4,0	12.233	7,1	-2,2	
Segovia	8.256	4,8	8.072	4,6	-2,2	8.162	4,7	1,1	8.506	4,8	4,2	8.011	4,7	-5,8	37.317	21,9	37.956	21,7	1,7	37.674	21,9	-0,7	38.581	21,6	2,4	36.928	21,5	-4,3	
Valladolid	11.490	6,7	11.781	6,7	2,5	11.534	6,7	-2,1	12.517	7,0	8,5	11.716	6,8	-6,4	<b>Total Cyl</b>	<b>170.479</b>	<b>100,0</b>	<b>174.484</b>	<b>100,0</b>	<b>2,4</b>	<b>172.224</b>	<b>100,0</b>	<b>-1,3</b>	<b>178.577</b>	<b>100,0</b>	<b>3,7</b>	<b>171.769</b>	<b>100,0</b>	<b>-3,8</b>
España	2.594.664	-	2.659.010	-	2,	2.680.219	-	0,8	2.690.099	-	0,4	2.685.837	-	-0,2	% Cyl/Esp	6,6	6,6	6,6	6,6	6,6	6,6	6,6	6,6	6,6	6,6	6,6	6,6	6,6	6,6

**Nota:** El Boletín Estadístico del personal al servicio de las Administraciones Públicas del Ministerio contabiliza menos efectivos que el personal del sector público de la EPA, al no incluir dicho Boletín al personal de empresas públicas, fundaciones, mutuas y consorcios del sector público, personal en formación y prácticas o personal con contratación de duración inferior a seis meses de las administraciones (excepto la Administración Local), entre otros efectivos.

**Fuente:** Boletín Estadístico del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En términos de la población ocupada, el número de personas que trabajan para las Administraciones Públicas en Castilla y León según la fuente utilizada, representa el 18,2% (frente al 18,1% en 2011) mientras que a nivel nacional este ratio es del 15,5% (14,9% en 2011). Esto significa que, tal y como pone de manifiesto el *gráfico 1.6.5-1*, tras la tendencia mantenida hasta 2007 a ir reduciéndose el peso del empleo en las Administraciones Públicas con respecto a la población ocupada total (cuya escala se representa en el eje izquierdo del gráfico y en barras), tanto a nivel regional como nacional, desde 2008 la situación ha cambiado para ir ganando peso, tanto en Castilla y León como en España, como resultado del descenso de ocupados y el aumento de efectivos. Tomando en relación estas cifras, no con el número total de ocupados, sino con los ocupados en el sector servicios (cuya escala se representa en el eje derecho del gráfico y en líneas), los trabajadores al servicio de las Administraciones Públicas en Castilla y León representan el 26,6% de los ocupados en el sector servicios, cuando la media nacional se sitúa en el 20,7%. Esta diferencia, que se sitúa en torno a los seis puntos porcentuales pone de manifiesto que la parte privada del sector servicios tiene una menor dimensión que en otras Comunidades Autónomas, si bien se observa una muy lenta tendencia a la aproximación a la media nacional.

**Gráfico 1.6.5-1 Evolución de los empleados públicos en relación con los ocupados totales y ocupados en el sector servicios, en Castilla y León y en España, 2002-2012**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Por lo que a la distribución de empleados por niveles de la Administración respecta, la que absorbe un mayor número de efectivos (véase la penúltima fila del *cuadro 1.6.5-2*) es la Administración Autonómica, con el 50,6%, seguida por la Administración Estatal, con el 23,9% de los efectivos, y por la Administración Local con el 20,4%, mientras que el 5% restante se encuentra adscrito a las Universidades Públicas de la Comunidad (Burgos, León, Salamanca y Valladolid). Todas las Administraciones redujeron sus efectivos excepto el nivel estatal (39 personas): las Universidades en 947; el nivel autonómico en 626 y el local, en 5.274, lo que arroja el saldo neto de descenso de 6.808 personas, ya comentado.

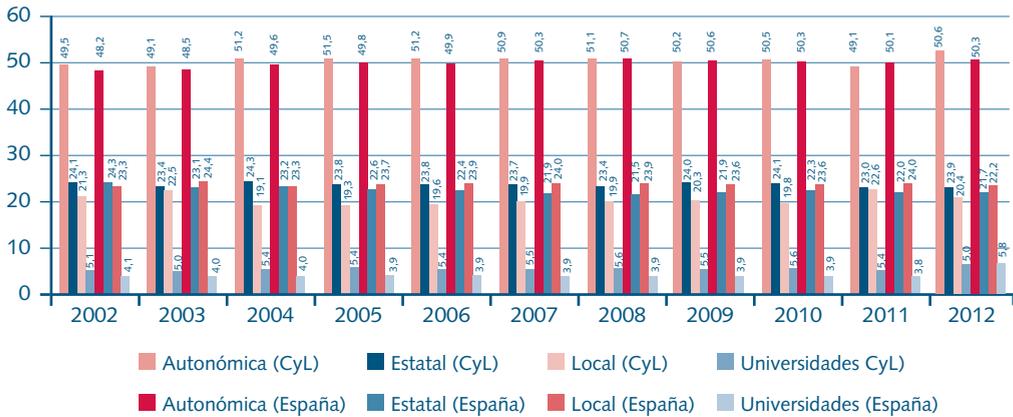
En cuanto a su evolución a lo largo de los últimos años (*gráfico 1.6.5-2*) se observa un patrón de reparto casi estructural, en el que la Administración de la Comunidad Autónoma representa de forma sostenida en torno al 50% dentro del conjunto de las Administraciones. La Administración Estatal se mantiene estable en torno al 24%, mientras que la Administración Local viene representando un 20% y las Universidades Públicas muestran una participación en torno al 5% en el total de efectivos de las Administraciones Públicas.

**Cuadro 1.6.5-2 Distribución del personal al servicio de las Administraciones Públicas según el nivel de la Administración y por provincias de Castilla y León, 2012**

	Total AAPP	CyL		Estatal		Local		Universidades	
		efectivos	% total	efectivos	% total	efectivos	% total	efectivos	% total
Ávila	11.510	6.328	55,0	1.937	16,8	3.119	27,1	126	1,1
Burgos	24.190	11.674	48,3	6.753	27,9	4.679	19,3	1084	4,5
León	30.521	14.332	47,0	8.357	27,4	6.519	21,4	1.313	4,3
Palencia	11.744	6.197	52,8	3.149	26,8	2.179	18,6	219	1,9
Salamanca	24.916	11.345	45,5	5.446	21,9	4.957	19,9	3.168	12,7
Segovia	12.233	6.175	50,5	2.794	22,8	3.067	25,1	197	1,6
Soria	8.011	4.747	59,3	1.490	18,6	1.604	20,0	170	2,1
Valladolid	36.928	19.301	52,3	9.297	25,2	6.180	16,7	2.150	5,8
Zamora	11.716	6.879	58,7	1.844	15,7	2.795	23,9	198	1,7
<b>Total CyL</b>	<b>171.769</b>	<b>86.978</b>	<b>50,6</b>	<b>41.067</b>	<b>23,9</b>	<b>35.099</b>	<b>20,4</b>	<b>8.625</b>	<b>5,0</b>
<b>España</b>	<b>2.685.837</b>	<b>1.351.883</b>	<b>50,3</b>	<b>581.861</b>	<b>21,7</b>	<b>597.212</b>	<b>22,2</b>	<b>154.881</b>	<b>5,8</b>

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

**Gráfico 1.6.5-2 Evolución de la participación de los distintos niveles de la Administración en la dotación de personal al servicio de las mismas en Castilla y León y España, 2002-2012**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos de la EPA y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En cuanto al reparto territorial por provincias, la evolución de los distintos niveles de las Administraciones Públicas puede observarse en los cuadros 1.6.5-3 para la Administración de la Comunidad Autónoma, el cuadro 1.6.5-4 para la Administración Estatal, el cuadro 1.6.5-5 para la Administración Local, y el cuadro 1.6.5-6 para las Universidades Públicas de la Comunidad.

En el caso de las Universidades Públicas, cabe hacer mención de que hasta enero de 2012 se publicaban únicamente datos del personal de Universidades inscrito en el Registro Central de Personal –RCP– (funcionarios de Cuerpos docentes y funcionarios de Cuerpos de la Administración del Estado), o bien aquellos otros que estuvieran inscritos por decisión de cada Universidad. A partir de enero de 2012 se incorporan datos de todos los efectivos inscritos y no inscritos en el RCP. De las Universidades de Castilla y León, León, Salamanca y Valladolid inscriben a todo su personal en el RCP. Por este motivo, por primera vez se dispone de información de todo el personal en situación de servicio activo en las Universidades Públicas, lo que ha supuesto comprobar un incremento de 54.097 personas en toda España respecto a 2011, por lo que el descenso neto observado en Castilla y León de 947 personas, lo que pone de manifiesto la importante reducción de plantillas en las Universidades Públicas de la Comunidad. Es preciso destacar que las cifras recogidas relativas al personal docente contratado se refieren al número total, si bien en este colectivo está muy extendida la contratación en régimen de dedicación parcial.

**Cuadro 1.6.5-3 Distribución territorial de efectivos de la Administración de la Comunidad Autónoma, 2008-2012**

	2008		2009		2010		2011		2012		% var. 11-12
	Total efectivos	%									
Ávila	6.280	7,2	6.315	7,2	6.332	7,3	6.363	7,3	6.328	7,3	-0,6
Burgos	11.690	13,4	11.670	13,3	11.376	13,1	11.693	13,3	11.674	13,4	-0,2
León	14.114	16,2	14.353	16,4	14.457	16,6	14.462	16,5	14.332	16,5	-0,9
Palencia	6.483	7,4	6.258	7,1	6.146	7,1	6.224	7,1	6.197	7,1	-0,4
Salamanca	11.476	13,2	11.789	13,4	11.627	13,4	11.560	13,2	11.345	13,0	-1,9
Segovia	6.244	7,2	6.231	7,1	6.165	7,1	6.154	7,0	6.175	7,1	0,3
Soria	4.840	5,6	4.858	5,5	4.790	5,5	4.804	5,5	4.747	5,5	-1,2
Valladolid	19.050	21,9	19.175	21,9	19.200	22,1	19.304	22,0	19.301	22,2	0,0
Zamora	7.004	8,0	7.066	8,1	6.959	8,0	7.040	8,0	6.879	7,9	-2,3
<b>Total Cyl</b>	<b>87.181</b>	<b>100,0</b>	<b>87.715</b>	<b>100,0</b>	<b>87.052</b>	<b>100,0</b>	<b>87.604</b>	<b>100,0</b>	<b>86.978</b>	<b>100,0</b>	<b>-0,7</b>
<b>España</b>	<b>1.316.683</b>		<b>1.345.577</b>		<b>1.346.826</b>		<b>1.347.835</b>		<b>1.351.883</b>		<b>0,3</b>
<b>% Cyl/Esp</b>	6,6		6,5		6,5		6,5		6,4		

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

**Cuadro 1.6.5-4 Distribución territorial de efectivos de la Administración Estatal, 2008-2012**

	2008		2009		2010		2011		2012		% var. 11-12	
	Total efectivos	%	Total efectivos	%								
Ávila	1.887	4,7	1.945	4,6	1.969	4,8	1,2	1.967	4,8	1.937	4,7	-1,5
Burgos	6.485	16,3	6.532	15,6	6.958	16,8	6,5	6.822	16,6	6.753	16,4	-1,0
León	8.373	21,0	8.697	20,8	8.737	21,1	0,5	8.574	20,9	8.357	20,3	-2,5
Palencia	2.388	6,0	3.210	7,7	2.430	5,9	-24,3	2.408	5,9	3.149	7,7	30,8
Salamanca	5.269	13,2	5.452	13,0	5.606	13,5	2,8	5.518	13,4	5.446	13,3	-1,3
Segovia	2.842	7,1	3.071	7,3	2.839	6,9	-7,6	2.828	6,9	2.794	6,8	-1,2
Soria	1.487	3,7	1.499	3,6	1.468	3,5	-2,1	1.536	3,7	1.490	3,6	-3,0
Valladolid	9.355	23,4	9.652	23,0	9.534	23,0	-1,2	9.507	23,2	9.297	22,6	-2,2
Zamora	1.811	4,5	1.828	4,4	1.888	4,6	3,3	1.868	4,6	1.844	4,5	-1,3
<b>Total Cyl</b>	<b>39.897</b>	<b>100,0</b>	<b>41.886</b>	<b>100,0</b>	<b>41.429</b>	<b>100,0</b>	<b>-1,1</b>	<b>41.028</b>	<b>100,0</b>	<b>41.067</b>	<b>100,0</b>	<b>0,1</b>
<b>España</b>	<b>557.363</b>		<b>583.447</b>		<b>597.021</b>		<b>2,3</b>	<b>592.531</b>		<b>581.861</b>		<b>-1,8</b>
<b>% Cyl/Esp</b>	<b>7,2</b>		<b>7,2</b>		<b>6,9</b>			<b>6,9</b>		<b>7,1</b>		

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

**Cuadro 1.6.5-5 Distribución territorial de efectivos de la Administración Local, 2008-2012**

	2008		2009		2010		2011		2012		% var. 11-12
	Total efectivos	%									
Ávila	2.863	8,4	2.933	8,3	2.736	8,0	3.767	9,3	3.119	8,9	-17,2
Burgos	4.688	13,8	4.863	13,7	4.780	14,0	5.266	13,0	4.679	13,3	-11,1
León	6.587	19,4	6.941	19,5	6.720	19,7	7.224	17,9	6.519	18,6	-9,8
Palencia	2.147	6,3	2.321	6,5	2.165	6,4	2.664	6,6	2.179	6,2	-18,2
Salamanca	4.634	13,7	4.916	13,8	4.618	13,5	5.776	14,3	4.957	14,1	-14,2
Segovia	2.715	8,0	2.788	7,8	2.772	8,1	3.262	8,1	3.067	8,7	-6,0
Soria	1.666	4,9	1.751	4,9	1.636	4,8	1.892	4,7	1.604	4,6	-15,2
Valladolid	6.156	18,1	6.351	17,9	6.174	18,1	7.121	17,6	6.180	17,6	-13,2
Zamora	2.471	7,3	2.679	7,5	2.482	7,3	3.401	8,4	2.795	8,0	-17,8
<b>Total Cyl</b>	<b>33.927</b>	<b>100,0</b>	<b>35.543</b>	<b>100,0</b>	<b>34.083</b>	<b>100,0</b>	<b>40.373</b>	<b>100,0</b>	<b>35.099</b>	<b>100,0</b>	<b>-13,1</b>
<b>España</b>	<b>619.947</b>		<b>627.092</b>	<b>1,2</b>	<b>632.719</b>	<b>0,9</b>	<b>646.627</b>	<b>2,2</b>	<b>597.212</b>		<b>-7,6</b>
<b>% Cyl/Esp</b>	5,5		5,7		5,4		6,2		5,9		

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

**Cuadro 1.6.5-6 Distribución territorial de efectivos de las Universidades Públicas, 2008-2012**

	2008		2009		2010		2011		2012	
	Total efectivos	%	Total efectivos	%						
Ávila	145	1,5	149	1,5	149	1,5	142	1,5	126	1,5
Burgos	971	10,2	990	10,3	995	10,3	992	10,4	1.084	12,6
León	1.361	14,4	1.456	15,1	1.411	14,6	1.401	14,6	1.313	15,2
Palencia	271	2,9	271	2,8	272	2,8	264	2,8	.219	2,5
Salamanca	3.267	34,5	3.281	34,0	3.340	34,6	3.374	35,2	3.168	36,7
Segovia	236	2,5	243	2,5	254	2,6	268	2,8	197	2,3
Soria	263	2,8	264	2,7	268	2,8	274	2,9	170	2,0
Valladolid	2.756	29,1	2.778	28,8	2.766	28,6	2.649	27,7	2.150	24,9
Zamora	204	2,2	208	2,2	205	2,1	208	2,2	198	2,3
<b>Total Cyl</b>	<b>9.474</b>	<b>100,0</b>	<b>9.640</b>	<b>100,0</b>	<b>9.660</b>	<b>100,0</b>	<b>9.572</b>	<b>100,00</b>	<b>8.625</b>	<b>100,0</b>
<b>España</b>	100.671		102.894		103.653		103.106		154.881	
<b>% Cyl/Esp</b>	9,4		9,4		9,3		9,3		5,6	

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Por otra parte, la distribución por sexos del personal al servicio de las Administraciones Públicas se puede analizar a partir de los datos de los cuadros 1.6.5-7 (para el número de efectivos) y 1.6.5-8 (para los porcentajes). En ellos se muestra cuál es el grado de participación de ambos sexos para los distintos niveles de la Administración y por provincias en 2012. Puede observarse que, considerada en su conjunto, en la Administración trabajan más mujeres que hombres, tanto en Castilla y León (53,3% de mujeres y 46,7% de hombres) como en España (53,5% de mujeres y 46,5% de hombres). Sin embargo, si se detalla por distintos niveles de la Administración se puede comprobar que en la Administración Estatal predominan los hombres (71,1% de hombres y 28,9% de mujeres en Castilla y León; 69,8% de hombres y 30,2% de mujeres en España), mientras que la situación se invierte en la Administración Autónoma (31,5% de hombres y 68,5% de mujeres en Castilla y León; 32,8% de hombres y 67,2% de mujeres en España). Tanto en la Administración Local como en las Universidades Públicas la preponderancia del empleo masculino es menor que en la Administración Estatal: 54,2% de hombres y 45,8% de mujeres en Castilla y León; 52,9% de hombres y 47,1% de mujeres en España (Administración Local); 53% de hombres y 47% de mujeres en Castilla y León; 54,5% de hombres y 45,5% de mujeres en España (Universidades). En todos los niveles de la administración la participación del empleo masculino ha descendido, excepto en el estatal.

**Cuadro 1.6.5-7 Distribución por sexos, provincias y niveles del personal al servicio de las Administraciones Públicas en Castilla y León, número de efectivos, 2012**

	Administración Pública Estatal		Comunidad Autónoma		Administración Local		Universidades		Total		Total
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Ávila	1.294	643	2.215	4.113	1.796	1.323	70	56	5.375	6.135	11.510
Burgos	4.677	2.076	3.221	8.453	2.514	2.165	582	502	10.994	13.196	24.190
León	5.986	2.371	4.255	10.077	3.596	2.923	658	655	14.495	16.026	30.521
Palencia	2.443	706	2.010	4.187	1.136	1.043	117	102	5.706	6.038	11.744
Salamanca	3.997	1.449	3.816	7.529	2.656	2.301	1.655	1513	12.124	12.792	24.916
Segovia	1.988	806	1.970	4.205	1.556	1.511	100	97	5.614	6.619	12.233
Soria	975	515	1.578	3.169	793	811	68	102	3.414	4.597	8.011
Valladolid	6.581	2.716	6.031	13.270	3.441	2.739	1.187	963	17.240	19.688	36.928
Zamora	1.274	570	2.263	4.616	1.536	1.259	136	62	5.209	6.507	11.716
<b>CyL</b>	<b>29.215</b>	<b>11.852</b>	<b>27.359</b>	<b>59.619</b>	<b>19.024</b>	<b>16.075</b>	<b>4.573</b>	<b>4.052</b>	<b>80.171</b>	<b>91.598</b>	<b>171.769</b>
<b>España</b>	<b>406.292</b>	<b>175.569</b>	<b>443.701</b>	<b>908.182</b>	<b>315.784</b>	<b>281.428</b>	<b>84.459</b>	<b>70.422</b>	<b>1.250.236</b>	<b>1.435.601</b>	<b>2.685.837</b>

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

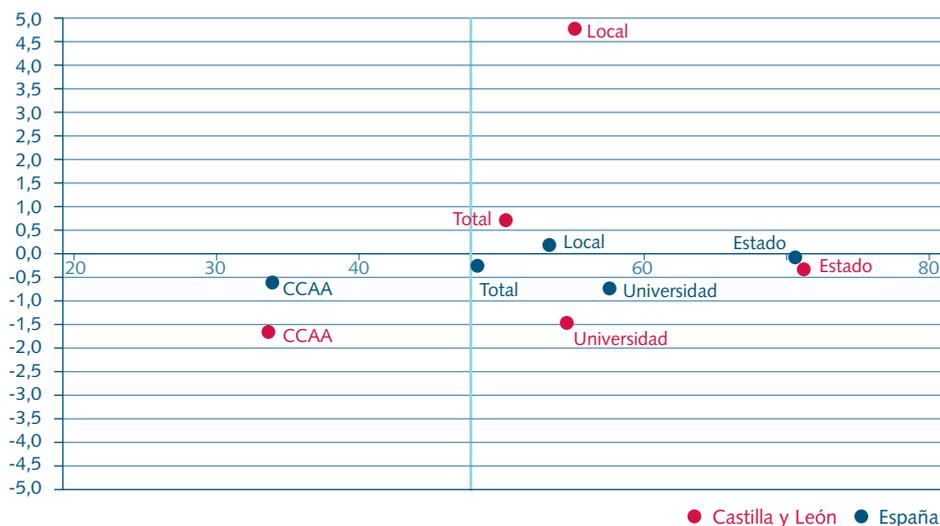
**Cuadro 1.6.5-8 Distribución por sexos, provincias y niveles del personal al servicio de las Administraciones Públicas en Castilla y León, 2012 (porcentajes)**

	Administración Pública Estatal		Comunidad Autónoma		Administración Local		Universidades		Total	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Ávila	66,8	33,2	35,0	65,0	57,6	42,4	55,6	44,4	46,7	53,3
Burgos	69,3	30,7	27,6	72,4	53,7	46,3	53,7	46,3	45,4	54,6
León	71,6	28,4	29,7	70,3	55,2	44,8	50,1	49,9	47,5	52,5
Palencia	77,6	22,4	32,4	67,6	52,1	47,9	53,4	46,6	48,6	51,4
Salamanca	73,4	26,6	33,6	66,4	53,6	46,4	52,2	47,8	48,7	51,3
Segovia	71,2	28,8	31,9	68,1	50,7	49,3	50,8	49,2	45,9	54,1
Soria	65,4	34,6	33,2	66,8	49,4	50,6	40,0	60,0	42,6	57,4
Valladolid	70,8	29,2	31,2	68,8	55,7	44,3	55,2	44,8	46,7	53,3
Zamora	69,1	30,9	32,9	67,1	55,0	45,0	68,7	31,3	44,5	55,5
<b>CyL</b>	<b>71,1</b>	<b>28,9</b>	<b>31,5</b>	<b>68,5</b>	<b>54,2</b>	<b>45,8</b>	<b>53,0</b>	<b>47,0</b>	<b>46,7</b>	<b>53,3</b>
<b>España</b>	<b>69,8</b>	<b>30,2</b>	<b>32,8</b>	<b>67,2</b>	<b>52,9</b>	<b>47,1</b>	<b>54,5</b>	<b>45,5</b>	<b>46,5</b>	<b>53,5</b>

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Con el propósito de representar la evolución experimentada entre 2011 y 2012, los *gráficos* 1.6.5-3 (para el sexo masculino) y 1.6.5-4 (para el sexo femenino), muestran para las distintas Administraciones Públicas y para el total de todas ellas, tanto en Castilla y León como en España, la situación de cada una de ellas en cuanto a paridad (eje horizontal, medido por el porcentaje que representa cada sexo, en el que la paridad se sitúa en el 50%) como en aproximación/alejamiento a la misma (eje vertical, medido por la tasa de variación entre 2011 y 2012).

**Gráfico 1.6.5-3 Evolución de la paridad entre sexos (hombres) en los distintos niveles de la Administración Pública, en Castilla y León y España, 2011-2012**



Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

**Gráfico 1.6.5-4 Evolución de la paridad entre sexos (mujeres) en los distintos niveles de la Administración Pública, en Castilla y León y España, 2011-2012**



Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En cuanto a la aproximación hacia la paridad (posición respecto del eje horizontal central), en el caso de los hombres, todos los puntos se sitúan por debajo de la línea horizontal, o por encima, pero próximos a ella, con la notable excepción de la Administración Local de Castilla y León, que arrastra al total. Como contrapartida, en el caso de las mujeres, todos los puntos se sitúan por encima, con la misma excepción. Esto significa que la participación masculina se va reduciendo y la femenina, consecuentemente, aumenta, si bien a ritmos entre el 0,8% y el 1,7% %, salvo el caso de la Administración Local, que ha aumentado a un elevado ritmo, arrastrando con ella el dato del total.

Atendiendo al alejamiento respecto del eje vertical central, que representa el 50% o la paridad absoluta, la Administración Autónoma presenta baja participación masculina, mientras que la Estatal se sitúa al otro extremo, con preponderancia del sexo masculino. La Administración Local y las Universidades aún muestran predominio masculino, pero en menor medida. Finalmente, consideradas todas las Administraciones, predomina el sexo femenino.

También es posible, por otra parte, contemplar el gráfico en su conjunto y examinar qué cuadrantes recogen más puntos en su interior:

- ▶ El cuadrante superior derecho representa una situación en la que el sexo representado predomina y además crece su participación (alejamiento de la paridad), y se correspondería con el cuadrante inferior izquierdo para el otro sexo. En el caso que nos ocupa, es un cuadrante ocupado por la Administración Local tanto para Castilla y León como para el conjunto de España, mientras que para las mujeres está ocupado por la Administración Autónoma y el total de las Administraciones Públicas en el conjunto de España.
- ▶ El cuadrante inferior derecho representa un status de predominio para el sexo representado en ese gráfico, pero con evolución negativa, es decir, de aproximación a la paridad. Su contrapartida está en el cuadrante superior izquierdo en el gráfico del otro sexo. Pues bien, las Universidades (tanto en Castilla y León como en España), y en menor medida la Administración Estatal (también en ambos casos) se sitúan en este cuadrante, por lo que desde un predominio inicial del sexo masculino se van aproximando a situaciones cercanas a la paridad.
- ▶ Una mayor concentración de todos los puntos en torno al centro de los gráficos, indica un mayor grado de paridad. En este sentido, se observa que la Administración Estatal (predominio masculino) y la Autónoma (predominio femenino), compensan su lejanía de la paridad, obteniéndose un dato global (punto que representa el total de la Administración) cercano al centro del gráfico, si bien con preponderancia del sexo femenino.

Por último, es oportuno hacer mención a las medidas del *Plan Económico Financiero de Reequilibrio de Castilla y León* (2012-2014) en materia de gastos de personal.

En primer lugar, cabe señalar que el inicio de la legislatura vino marcado por la reestructuración de Consejerías, a través del Decreto 2/2011, de 27 de junio, del Presidente, en el que se redujo su número de 12 a 9, y cuya definición y desarrollo se produjo a través de los diferentes Decretos por los que se establece la estructura orgánica de cada una de ellas, así como mediante las modificaciones efectuadas en los Reglamentos de funcionamiento de dos de sus Organismos Autónomos, la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

De igual modo, se llevó a cabo una reducción en el número de altos cargos de la Administración de la Comunidad, lo que supone un adelgazamiento equivalente a un 24% respecto de la legislatura anterior.

En segundo lugar, con la modificación del Pacto sobre derechos de representación sindical, en vigor desde el pasado 25 de febrero, se produjo la suspensión parcial y temporal de sus efectos. Así, el número máximo de liberados en cada organización sindical ha experimentado una reducción del 30%, con la consiguiente disminución del gasto asociado a las sustituciones de trabajadores.

En tercer lugar, la entrada en vigor el 1 de abril de la Ley 1/2012, de 28 de febrero, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, supuso el incremento de la jornada máxima anual ordinaria y la necesidad de realizar 37,5 horas semanales, lo que produce los consiguientes ahorros en gastos de personal, eliminándose también los complementos de ampliación de jornada y atención continuada. Esta medida abarca a todos los empleados públicos, extendiéndose tanto al personal docente como sanitario.

Se intensifica el control del absentismo laboral, incluyendo la regulación de la compensación económica por incapacidad transitoria a partir del tercer mes de baja por contingencias comunes.

En cuarto lugar, hay que hacer referencia a otra serie de medidas en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, y en ejecución del plan económico-financiero de reequilibrio 2011-2013 en materia de personal:

- ▶ En el año 2012 las cuantías retributivas de los empleados públicos no experimentaron incremento alguno.
- ▶ Las retribuciones de los altos cargos y asimilados de la Administración y de los distintos entes que integran el sector público regional tampoco han experimentado incremento alguno. Además, se ha mantenido la no percepción de retribución alguna por asistencia a los órganos de gobierno de Entes de la Administración Institucional, o a Consejos de Administración de empresas públicas de la Comunidad.
- ▶ No se ha procedido a la incorporación de nuevo personal en 2012, salvo la que pueda haberse derivado de la ejecución de procesos selectivos correspondientes a ofertas de empleo público de ejercicios anteriores. Esa limitación ha alcanzado a las plazas incursas en los procesos de consolidación de empleo previstos en la Disposición transitoria 4ª del Estatuto Básico del Empleado Público.
- ▶ No se ha procedido a la contratación de personal temporal ni a nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionarios interinos, salvo en aquellos casos excepcionales, para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, y restringidos a los servicios públicos esenciales.
- ▶ No se ha autorizado la convocatoria de puestos o plazas vacantes de las entidades públicas empresariales y resto de organismos públicos o entes del sector público autonómico.
- ▶ Se determinó la no cobertura de las jubilaciones que se hayan ido produciendo en la Administración General de la Comunidad y sus Organismos Autónomos, salvo casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que han requerido, en todo caso, la autorización de la Consejería de Hacienda.

- ▶ Se mantuvo la obligatoriedad de disponer del informe favorable de la Consejería de Hacienda para aquellas modificaciones en las relaciones de puestos de trabajo, o en las condiciones del mismo, del personal al servicio de las entidades integrantes del sector público de la Comunidad, y que conllevaran variación en el gasto público.
- ▶ Se ha hecho especial hincapié en la reducción de sustituciones en todos los sectores de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
- ▶ Las Universidades Públicas de la Comunidad han recabado la autorización de los costes de personal docente y no docente, previamente a la aprobación de su presupuesto.
- ▶ Se ha suspendido temporalmente el Fondo de Acción Social.

Específicamente en el ámbito educativo, además de la medida de ampliación de la jornada en virtud de la Ley 1/2012, de 28 de febrero, que se ha señalado antes, se han adoptado un conjunto de medidas concretas dirigidas a ajustar el número de alumnos, por centros y por ciclos, a las ratios mínimas establecidas, así como a la no sustitución de bajas laborales. Se trataba de conjugar la racionalización del gasto con la adecuada prestación del servicio público, bajo los principios de eficiencia y austeridad, todo ello en los ámbitos de Educación Primaria, Educación Secundaria y Formación Profesional.

Y en el ámbito sanitario, además de las medidas adoptadas de carácter general que afectan a todos los empleados públicos, concretamente la ampliación de jornada y el régimen de complementación de la prestación económica por Incapacidad Temporal derivada de contingencias comunes, se han adoptado otras medidas complementarias en materia de personal, como son la reordenación de la atención primaria, de la especializada y de la atención continuada, la racionalización del gasto en las unidades de gestión clínica y la reducción e integración de estructuras administrativas en los servicios periféricos.

Especial mención merece el establecimiento de un plan de ordenación de Recursos Humanos que incluye la previsión de la jubilación a los 65 años.

## 1.7 Estrategias públicas de desarrollo y promoción empresarial

### 1.7.1 Ayudas directas promovidas por la Consejería de Agricultura y Ganadería y Préstamos a la Industria Agroalimentaria del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León

#### 1.7.1.1 AYUDAS DIRECTAS PROMOVIDAS POR LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Mediante Orden AYG/624/2011, de 3 de mayo, se convocaron las subvenciones a la transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas y de la alimentación en Castilla y León correspondientes al año 2011, referidas a las siguientes líneas de ayuda:

#### a. Ayudas a la Inversión Productiva

- Línea S11. Ayuda al aumento del valor añadido de las producciones agrícolas y forestales amparada por la medida 123 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 cofinanciada por el FEADER. Su Código de Identificación en el Registro Central de Ayudas es el AGR039.
- Línea S13. Ayuda a la transformación y comercialización del pescado amparada por la medida 2.3 del Programa Operativo para el Sector Pesquero Español FEP 2007-2013. Su Código de Identificación en el Registro Central de Ayudas es el AGR042.
- Línea S14. Ayudas a la transformación y comercialización de productos de la pesca y de la acuicultura. Su Código de Identificación en el Registro Central de Ayudas es el AGR043.
- Línea S15. Ayudas a la inversión productiva en acuicultura. Su Código de Identificación en el Registro Central de Ayudas es el AGR044.
- Línea S17. Ayudas a la inversión agraria, silvícola y alimentaria conforme a las ayudas de estado de finalidad regional 2007-2013. Su Código de Identificación en el Registro Central de Ayudas es el AGR064.

#### b. Ayudas para la mejora de la Competitividad

##### b.1 AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL

- Línea S21. Ayuda a la cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal, amparada por la medida 124 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 cofinanciada por el FEADER. Su Código de Identificación en el Registro Central de Ayudas es el AGR037.
- Línea S31. Ayudas para proyectos de I+D agrarios o alimentarios. Esta línea de ayuda está identificada en el Registro Central de Ayudas con el código AGR045.
- Línea S32. Ayudas a estudios de viabilidad técnica agrarios o alimentarios. Esta línea de ayuda está identificada en el Registro Central de Ayudas con el código AGR046.

- Línea S33. Ayudas a los costes de derechos de propiedad industrial para las PYME agrarias o alimentarias. Esta línea de ayuda está identificada en el Registro Central de Ayudas con el código AGR047.
- Línea S34. Ayudas a la innovación en materia de procesos y organización en actividades de servicios en empresas agrarias o alimentarias. Esta línea de ayuda está identificada en el Registro Central de Ayudas con el código AGR048.
- Línea S35. Ayudas para servicios de asesoramiento y apoyo a la innovación en empresas agrarias o alimentarias. Esta línea de ayuda está identificada por el Registro Central de Ayudas en el código AGR049.
- Línea S36. Ayudas al préstamo de personal altamente cualificado en empresas agrarias o alimentarias. Esta línea de ayuda está identificada en el Registro Central de Ayudas con el código AGR050.
- Línea S37. Ayudas a las agrupaciones (cluster) innovadoras agrarias o alimentarias. Esta línea de ayuda está identificada en el Registro Central de Ayudas con el código AGR051.

#### **b.2 AYUDAS A LA VERTEBRACIÓN EMPRESARIAL Y AYUDAS EN MATERIA DE ESTUDIOS Y PLANES**

- Línea S41. Ayuda temporal en materia de desarrollo empresarial para empresas agrarias, silvícolas o alimentarias. Su Código de Identificación en el Registro Central de Ayudas es el AGR052.
- Línea S42. Ayuda de minimis en materia de desarrollo empresarial para empresas de acuicultura o transformación y comercialización de la pesca. Su Código de Identificación en el Registro Central de Ayudas es el AGR053.
- Línea S51. Ayuda exenta a las PYME para servicios de consultoría en materia de estudios y planes. Su Código de Identificación en el Registro Central de Ayudas es el AGR061.

#### **b.3 AYUDAS EN MATERIA DE FOMENTO DE LA CALIDAD, EXCELENCIA Y APLICACIÓN DE NORMAS**

- Línea S43. Ayuda temporal en materia de calidad para empresas agrarias, silvícolas o alimentarias. Su Código de Identificación en el Registro Central de Ayudas es el AGR054.
- Línea S44. Ayuda de minimis en materia de calidad para empresas de acuicultura o de transformación y comercialización de la pesca. Su Código de Identificación en el Registro Central de Ayudas es el AGR055.
- Línea S52. Ayudas a las PYME para servicios de consultoría para fomento de la calidad, excelencia y aplicación de normas. Su Código de Identificación en el Registro Central de Ayudas es el AGR062.

#### **b.4 AYUDAS A LA CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL**

- Línea S53. Ayuda a pequeñas empresas, creadas recientemente, agrarias o alimentarias. Su Código de Identificación en el Registro Central de Ayudas es el AGR063.

En el *cuadro 1.7.1-1* se presentan los resultados de las líneas directas de ayuda a las industrias agroalimentarias, en concreto las correspondientes a las líneas S11, S13, S15, S17y S21. Se resolvieron un total de 358 expedientes, con un presupuesto inicial total de 885.653.420,93 euros.

La línea S11, Ayuda al aumento del valor añadido de las producciones agrícolas y forestales, concentra el mayor número de expedientes, 270 (un 75,4% del total), mientras si se considera el presupuesto inicial de los proyectos es la línea S17, Ayudas a la inversión agraria, silvícola y alimentaria, la que absorbe la mayor cuantía, 679.998.181,31 euros (76,8% del total). Se observa un claro predominio de estas dos líneas de ayuda sobre el resto, pues suman el 97,6% del total de inversión auxiliable. Cabe destacar el importe de la subvención auxiliable por proyecto correspondiente a la línea S17, que ascendió 2.264.862,52 euros frente a una media de 974.059,27 euros por proyecto para el conjunto de ayudas consideradas.

**Cuadro 1.7.1-1 Líneas directas de ayuda a industrias agroalimentarias, 2011 (euros)**

Línea	Nº de expdtes.	Ppto. inicial del proyecto	Informe específico				Total Inversión auxiliable
			Ordinario		Nuevos retos		
			Inversión auxiliable	Cuantía máxima	Inversión auxiliable	Cuantía máxima	
S11	270	196.714.812,33	170.919.109,84	25.775.564,34	10.770.598,33	1.683.293,79	181.689.708,17
S13	7	3.104.962,02	3.461.344,03	1.147.777,01			3.461.344,03
S15	1	192.569,49	207.993,26	83.197,30			207.993,26
S17	70	679.998.181,31	158.540.376,14	19.625.556,45			158.540.376,14
S21	10	5.642.895,78	4.813.795,93	3.851.036,73			4.813.795,93
<b>Total</b>	<b>358</b>	<b>885.653.420,93</b>	<b>337.942.619,20</b>	<b>50.483.131,83</b>	<b>10.770.598,33</b>	<b>1.683.293,79</b>	<b>348.713.217,53</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

Si estos mismos resultados se analizan teniendo en cuenta los sectores beneficiarios de las ayudas (*cuadro 1.7.1-2*), se observa que más de la mitad de los expedientes resueltos corresponden a tres sectores, Frutas y hortalizas (21,5% del total), Cárnico (17,3%) y Lácteo (12,8%). Si se considera el importe de la inversión auxiliable, es el sector de Pan, galletas y pastelería el que mayor inversión auxiliable presenta (23,2% del total), seguido de Frutas y hortalizas (14,6%), Lácteo (11,5%) y Madera y corcho (11%). En el caso de la inversión auxiliable por proyecto, destaca el sector de Pan, galletas y pastelería, con 4.036.720,77 euros de inversión auxiliable por proyecto presentado, cuantía que casi duplica a la recibida por los dos sectores que le siguen, Molinería y amiláceos, con 2.223.275,48 euros y Aprovechamiento de subproductos, con 2.121.039,80 euros por proyecto auxiliado.

Por último, en el *cuadro 1.7.1-3* se ofrece la distribución provincial de las ayudas a las industrias agroalimentarias. Es Valladolid la provincia con mayor número de expedientes resueltos (27,1% del total), seguida de lejos por Burgos (15,1%), León (10,6%) y Salamanca (10,3%). También es Valladolid la provincia con mayor inversión auxiliable (19,6% del total), pero en este caso se encuentra más cerca de otras provincias, especialmente Palencia (17,4%). En cuanto a la inversión auxiliable por proyecto, cinco provincias superan la media regional cifrada en 974.059,27 euros por proyecto, Palencia (con 2.427.549,36 euros), Segovia (con 1.198.570,31 euros), León (con 1.161.838,15 euros), Soria (con 1.115.903,56 euros) y Zamora (con 1.089.190,85 euros).

**Cuadro 1.7.1-2 Líneas directas de ayuda a industrias agroalimentarias, distribución sectorial, 2011 (euros)**

Sector sin recursos	Nº expdtes.	Ordinario			Nuevos retos			Total
		Inversión auxiliable	Cuantía máxima	Inversión auxiliable	Cuantía máxima	Inversión auxiliable	Cuantía máxima	
Aceites y grasas	5	1.433.966,79	182.357,84			1.433.966,79	182.357,84	
Aguas y bebidas refrescantes	3	2.046.029,30	268.296,59			2.046.029,30	268.296,59	
Alimentación animal	14	15.986.945,15	1.774.832,66			15.986.945,15	1.774.832,66	
Alimentos preparados	11	6.971.603,93	1.324.936,59			6.971.603,93	1.324.936,59	
Aprovechamiento Subproductos	9	19.089.358,18	2.738.254,06			19.089.358,18	2.738.254,06	
Azúcar, chocolate y confitería	1	912.576,15	59.317,44			912.576,15	59.317,44	
Café, te, infusiones	4	2.166.071,95	1.124.117,13			2.166.071,95	1.124.117,13	
Cárnico	62	33.944.184,67	4.244.303,17	271.759,35	47.557,88	34.215.944,02	4.291.861,05	
Cereales, legumbres y semillas	18	8.780.679,67	697.120,16	1.550,00	93,15	8.782.229,67	697.213,31	
Frutas y hortalizas	77	50.506.359,08	10.923.984,96	418.925,66	93.769,58	50.925.284,74	11.017.754,54	
Lácteo	46	30.658.546,12	5.581.574,35	9.548.186,78	1.501.067,93	40.206.732,90	7.082.642,28	
Madera y Corcho	20	38.390.055,49	5.270.598,14			38.390.055,49	5.270.598,14	
Miel	4	1.110.018,15	193.096,68			1.110.018,15	193.096,68	
Molinería y amiláceos	6	13.339.652,89	1.495.111,48			13.339.652,89	1.495.111,48	
Ovoproductos	3	685.372,00	89.848,02			685.372,00	89.848,02	
Pan, galletas y pastelería	20	80.734.415,36	11.070.032,90			80.734.415,36	11.070.032,90	
Pescados y Mariscos	8	3.669.337,29	1.230.974,31			3.669.337,29	1.230.974,31	
Vinos y bebidas alcohólicas	47	27.517.447,03	2.214.375,35	530.176,54	40.805,25	28.047.623,57	2.255.180,60	
<b>Total</b>	<b>358</b>	<b>337.942.619,20</b>	<b>50.483.131,83</b>	<b>10.770.598,33</b>	<b>1.683.293,79</b>	<b>348.713.217,53</b>	<b>52.166.425,62</b>	

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

**Cuadro 1.7.1-3 Líneas directas de ayuda a industrias agroalimentarias, distribución provincial, 2011 (euros)**

	Nº expdtes.	Ordinario		Nuevos retos		Total	
		Inversión auxiliable	Cuantía máxima	Inversión auxiliable	Cuantía máxima	Inversión auxiliable	Cuantía máxima
Ávila	22	17.119.158,28	2.338.185,22	132.652,22	27.909,01	17.251.810,50	2.366.094,23
Burgos	54	45.037.986,84	5.728.696,54	1.072.081,44	172.615,29	46.110.068,28	5.901.311,83
León	38	41.624.382,67	6.079.467,93	2.525.467,06	383.792,01	44.149.849,73	6.463.259,94
Palencia	25	60.260.068,16	9.953.390,07	428.665,88	57.784,16	60.688.734,04	10.011.174,23
Salamanca	37	14.567.913,10	2.134.310,65			14.567.913,10	2.134.310,65
Segovia	32	38.259.501,43	5.234.134,26	94.748,37	22.171,11	38.354.249,80	5.256.305,37
Soria	25	27.887.409,93	4.058.798,74	10.179,10	1.374,17	27.897.589,03	4.060.172,91
Valladolid	97	63.139.680,54	9.370.398,22	6.055.978,73	926.218,95	69.195.659,27	10.296.617,17
Zamora	28	30.046.518,25	5.585.750,20	450.825,53	91.429,09	30.497.343,78	5.677.179,29
<b>Total</b>	<b>358</b>	<b>337.942.619,20</b>	<b>50.483.131,83</b>	<b>10.770.598,33</b>	<b>1.683.293,79</b>	<b>348.713.217,53</b>	<b>52.166.425,62</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

---

### 1.7.1.2 PRÉSTAMOS A LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN

El Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACYL) ha venido desarrollando, desde su creación, actuaciones de apoyo a las empresas del sector agroalimentario, con el objetivo de crear, potenciar y regenerar el tejido industrial de la Comunidad Autónoma, si bien es a partir del año 2010 y mediante la modificación de su norma de creación (*Ley 7/2002, de 3 de mayo*), que ante el contexto económico recesivo y la necesidad de las empresas del sector de contar con financiación para el mantenimiento de su actividad económica, puso en marcha una fórmula novedosa de apoyo e incentivo a las empresas del sector bajo la fórmula de préstamos que han permitido afrontar procesos de inversión, financiación e incremento del capital circulante, incidiendo muy favorablemente en las variables económicas de su entorno geográfico.

Las dificultades de las empresas del sector para acudir a los mercados financieros se mantienen en la actualidad, por lo que resulta imprescindible dar continuidad a las acciones emprendidas en ejercicios anteriores para facilitar el acceso a la financiación en unas condiciones adecuadas a sus necesidades, manteniendo el sistema ya iniciado de concesión de ayudas reembolsables bajo la fórmula de préstamos.

Sirviéndose también, en líneas generales, de los procedimientos reglados que se han venido utilizando en anteriores convocatorias, por haberse revelado como un instrumento altamente eficaz para la selección de los beneficiarios, se trata de aportar financiación a un interés competitivo al sector de la industria alimentaria, con especial atención a las empresas, personas físicas o jurídicas, que puedan ser consideradas pequeñas o medianas empresas por ser mayoritariamente las que conforman este sector productivo y que tengan su domicilio social o alguno de sus centros productivos en Castilla y León o vayan a realizar en ella proyectos de inversión, viables comercial y económicamente en alguno de los sectores de la actividad.

Para la consecución de este objetivo de proveer de capital a las empresas de la industria alimentaria para mejorar su financiación y contribuir a su crecimiento, la *Ley 5/2012 de 16 de julio, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2012*, dispuso en el Capítulo II del Título VI, en su artículo 31.2 que, durante el ejercicio 2012 el Instituto puede concertar operaciones de crédito a largo plazo por el importe de los activos financieros que constituyera, siempre que reunieran los requisitos de los Acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera en relación con el endeudamiento de las Comunidades Autónomas.

En virtud de lo anterior, el Consejo del Instituto Tecnológico Agrario, adoptó el *Acuerdo de 12 de septiembre de 2012* por el que se aprobó la convocatoria para la concesión de préstamos a la industria alimentaria de Castilla y León en el ejercicio presupuestario 2012.

El Instituto, al amparo de la mencionada convocatoria, podría conceder préstamos hasta por un importe de 6.000.000 euros (importe global de la convocatoria, 55.000.000 euros de 2011), importe que podía ser ampliado hasta el límite previsto en los presupuestos del Instituto. Los diferentes tipos de operación son Préstamos a capital circulante; Préstamos para la refinanciación de deuda; Préstamos destinados a operaciones de pagos a proveedores; Préstamos destinados a proyectos de innovación tecnológica y Préstamos destinados a inversiones.

Los datos disponibles (*cuadro 1.7.1-4*) se refieren a los expedientes resueltos favorablemente, que ascendieron a un total de 50 en 2012 (frente a los 44 del año 2011, un incremento del 13,6% en términos relativos). El importe total de los préstamos concedidos ascendió a

29.238.119,76 (un 9,1% más que el año anterior), y el importe medio de dichos préstamos alcanzó los 584.762,40 euros (un 4% inferior a la cifra de 2011).

En 2012 fue la provincia de Valladolid la que concentró la mayor parte de los préstamos analizados en este apartado, con el 28% de los expedientes aprobados, el 35,1% del importe total concedido y un importe medio superior a la media de Castilla y León (125,4 sobre 100). A continuación se situó Salamanca, con el 16% de los beneficiarios, el 18,3% de los préstamos concedidos y un importe medio superior en 14,2 puntos porcentuales a la media regional.

En el extremo opuesto se situaron las provincias de Soria y León. En la primera de estas provincias se encuentra el 2% de los beneficiarios de los préstamos, con un 0,4% del importe concedido y un importe medio 79,5 puntos porcentuales, inferior a la media regional, y en el caso de León, los beneficiarios representaron un 6% del total, con un 4,7% del importe concedido y una ayuda media de 48,8 frente a la media de 100.

**Cuadro 1.7.1-4 Préstamos del Instituto Tecnológico Agrario, 2012 y 2011**  
2012

	Nº beneficiarios	Importe concedido (euros)	Importe medio (euros)
<b>Expedientes concedidos<sup>1</sup> 2012</b>			
Ávila	5	3.336.276,80	667.255,36
Burgos	4	2.743.080,00	685.770,00
León	3	1.373.000,00	457.666,67
Palencia	6	1.713.851,99	285.625,33
Salamanca	8	5.342.284,66	667.785,58
Segovia	4	2.377.486,09	594.371,52
Soria	1	120.000,00	120.000,00
Valladolid	14	10.266.867,99	733.347,71
Zamora	5	1.965.372,33	393.074,45
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>29.238.119,76</b>	<b>584.762,40</b>
<b>Expedientes concedidos<sup>1</sup> 2011</b>			
Ávila	1	367.000,00	367.000,00
Burgos	2	1.393.080,00	696.540,00
León	5	1.468.000,00	293.600,00
Palencia	6	6.790.000,00	1.131.667,00
Salamanca	9	4.862.111,00	540.235,00
Segovia	8	4.100.000,00	512.500,00
Soria	2	1.470.000,00	735.000,00
Valladolid	6	3.760.000,00	626.667,00
Zamora	5	2.590.000,00	518.000,00
<b>Total</b>	<b>44</b>	<b>26.800.191,00</b>	<b>609.095,00</b>

<sup>1</sup> Expedientes resueltos favorablemente.

Fuente: Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León.

## 1.7.2 Ayudas directas de la Agencia de Innovación y Financiación Empresarial (en la actualidad Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial) y de otras empresas participadas

Un año más, en este apartado del Informe se analizan las principales ayudas y medidas de apoyo a la creación de empresas, a la mejora de la competitividad y a la innovación dirigidas a las empresas de nuestra Comunidad Autónoma, competencia de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León, y articuladas a través del grupo de empresas ADE. También se hace un repaso a las actuaciones llevadas a cabo en materia de suelo tecnológico e industrial de calidad, en materia de apoyo a la internacionalización y de apoyo a la financiación.

En este sentido, se presentan los resultados de las principales actuaciones llevadas a cabo por la Agencia de Innovación y Financiación Empresarial; ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León; CEEICAL; ADE INTERNACIONAL EXCAL; ADE GESTIÓN SODICAL (SGEGR) e IBERAVAL, ya que, al margen de las modificaciones normativas que les han afectado con posterioridad, todos estos entes tuvieron actividad en 2012.

Hay que tener en cuenta a este respecto que la Disposición Final Primera de la Ley 4/2012, de 16 de julio, de Medidas Financieras y Administrativas modificó la denominación del ente público de derecho privado creado por la Ley 19/2010, de 22 de diciembre, de Medidas Financieras y de Creación del Ente Público Agencia de Innovación y Financiación Empresarial de Castilla y León, que pasa a ser Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León. De este modo, a partir de la entrada en vigor de esta norma, cualquier referencia a la Agencia de Innovación y Financiación Empresarial de Castilla y León contenida en la Ley 19/2010, de 22 de diciembre, o en cualquier otra disposición, se entenderá realizada a la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León.

Dado que el cambio de denominación se produjo a mitad de año, y la mayor parte de las actuaciones de la Agencia se iniciaron antes de esa fecha, en este epígrafe del Informe, se hace referencia a la Agencia de Innovación y Financiación Empresarial de Castilla y León.

---

### 1.7.2.1 ACTUACIONES DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y FINANCIACIÓN EMPRESARIAL

La Agencia de Innovación y Financiación Empresarial de Castilla y León, tiene como finalidades promover la competitividad del sistema productivo de Castilla y León, favorecer y dar apoyo financiero a la estrategia empresarial de innovación. Para el cumplimiento de esta finalidad puede, entre otras funciones, diseñar y ejecutar directamente medidas de apoyo financiero dirigidas a las empresas de la Comunidad, y para ello podrá contar con la colaboración de empresas públicas o participadas, así como conceder créditos y préstamos y garantías en forma de aval en los términos establecidos por la Ley de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad.

Para la realización de sus actividades, la Agencia podrá obtener financiación a través de créditos, líneas de descuento, préstamos, titulización de activos, emisión de obligaciones o títulos,

o a través de la participación de programas e iniciativas nacionales y supranacionales. Asimismo podrá recibir subvenciones, transferencias y obtener garantías de la Comunidad de Castilla y León y de otras entidades e instituciones públicas o privadas.

El Banco Europeo de Inversiones (en adelante BEI) tiene establecido un sistema de intermediación a través de entidades colaboradoras de diferentes países que posibilita la concesión de préstamos a proyectos de inversión y gastos de I+D destinados a PYMEs, siempre que se cumplan los criterios de selección establecidos por el Banco. La Junta de Castilla y León, con la finalidad última de posibilitar la financiación de las inversiones de las empresas de la Comunidad, autorizó a la Agencia de Innovación y Financiación Empresarial a suscribir un contrato de financiación con el BEI que se destinará a financiar inversiones empresariales innovadoras e incremento de capital circulante permanente.

En 2012 se duplicó el número de préstamos BEI formalizados con respecto a 2011 (10 frente a 5). Las necesidades financieras de los proyectos para los que se formalizaron préstamos ascendieron en 2012 a 172.336.518 euros, más del triple que el año anterior, y en cuanto al importe de los préstamos, en 2012 éste se multiplicó por más de 4, alcanzando los 83.579.588 euros. Se formalizaron préstamos BEI en seis provincias de Castilla y León, destacando Burgos, provincia a la que corresponden 5 de los 10 préstamos formalizados, y que recibió un 87,2% del importe total de esos préstamos (*cuadro 1.7.2-1*).

**Cuadro 1.7.2-1 Préstamos BEI, distribución por provincias, 2011-2012**

	Expedientes (nº)		Necesidades financieras (euros)		Importe préstamos (euros)	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Burgos	4	5	37.993.699	151.775.840	14.333.000	72.899.203
León		1		5.996.862		2.998.431
Palencia		1		6.744.102		3.500.000
Salamanca		1		3.400.000		1.700.000
Segovia		1		1.459.200		1.021.440
Valladolid	1	1	11.620.000	2.960.514	5.800.000	1.460.514
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>49.613.699</b>	<b>172.336.518</b>	<b>20.133.000</b>	<b>83.579.588</b>

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Si se analizan los resultados en base a los sectores que han resultado beneficiados, se observa que únicamente el sector Industria recibió préstamos en 2011 y 2012 (3 en 2012 y 1 en 2011), mientras en el resto de los casos se trata de nuevos sectores beneficiarios, en sustitución de los perceptores de 2011 (*cuadro 1.7.2-2*). En el sector de Hostelería se formalizó un préstamo por importe de 1.460.514 euros, mientras en el resto de los sectores se formalizaron 2 préstamos en cada caso (sectores Agroalimentario, Automoción y Químico). En la distribución sectorial destaca claramente el sector de Automoción, que con 2 préstamos formalizados recibió un total de 70.975.000 euros, el 84,9% del total.

**Cuadro 1.7.2-2 Préstamos BEI, distribución por sectores, 2011-2012**

Setores	Expedientes (nº)		Necesidades financieras (euros)		Importe préstamos (euros)	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Agroalimentario		2		2.761.632		1.680.000
Industria	1	3	12.000.000	10.949.402	2.000.000	5.444.203
Hostelería		1		2.960.514		1.460.514
Automoción		2		148.208.908		70.975.000
Químico		2		7.456.062		4.019.871
Aeroespacial	2		23.993.699		11.333.000	
Aeronáutico	1		11.620.000		5.800.000	
Madera	1		2.000.000		1.000.000	
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>49.613.699</b>	<b>172.336.518</b>	<b>20.133.000</b>	<b>83.579.588</b>

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

### Programa ADE FINANCIÁ

La Junta de Castilla y León, a través de la Agencia de Innovación y Financiación Empresarial, y con la colaboración de IBERAVAL y las quince entidades financieras firmantes del convenio, ha gestionado el programa ADE Financia 2012, a través del cual se habilitan préstamos avalados para las pymes y autónomos por valor de 60 millones de euros.

El programa tiene como objetivo dinamizar la actividad empresarial en Castilla y León dando respuesta al problema de financiación de las empresas, poniendo especial énfasis en PYMEs, emprendedores, autónomos y abriéndose por primera vez al sector agroalimentario, sociedades anónimas laborales y cooperativas en el ámbito de la economía social, siempre que tengan su domicilio o realicen actividad en el territorio de Castilla y León. Además, está destinado a la mayoría de los sectores, haciendo especial hincapié en aquéllos considerados estratégicos para la Comunidad Autónoma por su importante incidencia en la economía.

Son fórmulas de financiación para que las empresas dispongan, en el momento cero a la hora de ejecutar sus proyectos, de la tesorería necesaria para llevarlos a cabo y se plantean además en una condiciones de tipo interés y plazo muy beneficiosas respecto a las condiciones de mercado, con un plazo de amortización suficiente para hacer viables sus proyectos, incluso en el contexto actual de crisis económica.

Así, el programa preveía la concesión de préstamos avalados por un importe que oscila entre los 6.000 y 600.000 euros, hasta el 100% del proyecto de inversión total, y un plazo de amortización de hasta 180 meses. Además estos préstamos tienen costes financieros reducidos gracias a las bonificaciones que concede la ADE.

En el *cuadro 1.7.2-3* se presentan los resultados del Programa ADE Financia desagregados por provincias. El número total de expedientes tramitados ascendió a 392 (425 en 2011, esto es, un descenso del 7,8%), con una inversión prevista de 44.978.900 euros (inferior en un 34,6% a la de 2011). El importe de los préstamos alcanzó 41.653.900 euros (un

11,3% inferior al correspondiente a 2011) y la bonificación de intereses fue de 1.622.188,15 euros (lo que representa una reducción del 8,8%).

El análisis provincial de los resultados muestra, al igual que en 2011, una importante concentración de las operaciones en tres provincias: León, con 87 expedientes (22,2% del total), y Burgos y Valladolid, con 62 y 61 expedientes (15,8% y 15,6% del total). En 2012, las provincias con menor número de operaciones, fueron Ávila y Zamora, con 17 y 24 expedientes respectivamente (que representan un 4,3% y un 6,1% del total).

La misma situación se repite en el caso de las inversiones, del importe de los préstamos y la bonificación de intereses, que se concentran también en las tres mismas provincias y asimismo, son Ávila y Zamora las provincias con menor participación en el programa.

### Cuadro 1.7.2-3 Programa ADE FINANCIA, reparto por provincias, 2012 y 2011

	Nº expdtes.	Inversión (euros)	Importe préstamos (euros)	Bonificación de intereses
<b>2012</b>				
Ávila	17	1.579.000,00	1.423.000,00	60.398,21
Burgos	62	8.931.000,00	7.967.000,00	310.869,61
León	87	9.262.000,00	8.862.000,00	344.321,37
Palencia	39	4.059.000,00	3.624.000,00	155.523,75
Salamanca	38	3.970.000,00	3.826.000,00	131.143,46
Segovia	29	3.928.900,00	3.828.900,00	150.323,57
Soria	35	3.323.000,00	3.027.000,00	126.186,44
Valladolid	61	7.157.000,00	6.373.000,00	236.476,77
Zamora	24	2.769.000,00	2.723.000,00	106.944,57
<b>Total</b>	<b>392</b>	<b>44.978.900,00</b>	<b>41.653.900,00</b>	<b>1.622.188,15</b>
<b>2011</b>				
Ávila	20	2.122.000,00	1.857.000,00	65.026,72
Burgos	56	9.214.726,54	8.937.000,00	318.955,59
León	90	20.599.573,38	9.153.800,00	354.349,08
Palencia	53	4.369.153,66	3.585.000,00	145.977,94
Salamanca	51	5.644.093,82	5.442.000,00	175.601,86
Segovia	36	5.561.337,00	4.551.500,00	160.615,80
Soria	33	9.356.989,02	4.116.000,00	194.515,65
Valladolid	58	8.024.428,51	5.945.700,00	230.442,61
Zamora	28	3.865.921,52	3.349.600,00	133.394,57
<b>Total</b>	<b>425</b>	<b>68.758.223,45</b>	<b>46.937.600,00</b>	<b>1.778.880,23</b>

**Nota:** Los préstamos concedidos dentro del Programa ADE FINANCIA pueden ir destinados a financiar inversiones o a cubrir necesidades de circulante. En este último caso, la inversión generada es 0.

**Fuente:** Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

En la distribución por sectores de las operaciones del programa ADE FINANCI A (*cuadro 1.7.2-4*), cabe señalar que en 2012 aparecen 17 expedientes del sector de la construcción (sector que en 2011 no figuraba entre los beneficiarios).

Como ya ocurriera en 2011, también durante 2012 fueron los sectores de Comercio e Industria los mayores beneficiarios del programa ADE Financia, absorbiendo un 71,9% de los expedientes totales, el 75,8% de la inversión total, el 75,4% del importe de los préstamos y el 74,1% de los intereses bonificados. Llama la atención que, mientras el número de expedientes del sector Comercio casi duplica a los de la Industria (45,9% y 26%), sin embargo para el resto de indicadores considerados (inversión, importe de los préstamos y bonificación de intereses) los porcentajes son muy similares, lo que significa que los proyectos del comercio son de menor dimensión que los proyectos industriales.

El porcentaje medio de inversión cubierta con los préstamos concedidos ascendió al 92,6%, correspondiendo el más elevado (100%) al sector Turismo, y los más bajos (88,3% y 88,4%) a proyectos del sector de la Construcción y de la Industria.

**Cuadro 1.7.2-4 Programa ADE FINANCI A, reparto por sectores, 2012 y 2011**

Sectores	Nº expdtes.	Inversión (euros)	Importe préstamos (euros)	Bonificación de intereses
<b>2012</b>				
Comercio	180	17.273.000,00	16.559.000,00	624.446,31
Industria	102	16.818.900,00	14.863.900,00	577.391,07
Servicios	60	5.316.000,00	4.880.000,00	181.791,38
Turismo	33	3.696.000,00	3.696.000,00	173.863,99
Construcción	17	1.875.000,00	1.655.000,00	64.695,40
<b>Total</b>	<b>392</b>	<b>44.978.900,00</b>	<b>41.653.900,00</b>	<b>1.622.188,12</b>
<b>2011</b>				
Comercio	191	21.570.430,54	19.702.900,00	730.626,98
Industria	77	14.099.613,12	11.910.200,00	390.765,36
Servicios	115	19.659.409,20	8.848.700,00	328.889,67
Turismo	42	13.428.770,59	6.475.800,00	328.598,22
<b>Total</b>	<b>425</b>	<b>68.758.223,45</b>	<b>46.937.600,00</b>	<b>1.778.880,23</b>

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

En el *cuadro 1.7.2-5* se ofrecen los resultados del análisis del programa ADE Financia por tipo de producto. Se observa que de nuevo en 2012 se produce un cambio en los productos apoyados con respecto a los de 2011, con dos nuevos productos, Competitividad y Microcréditos emprendedores, y la desaparición del producto Inversión.

El producto Competitividad, con 136 expedientes, 17.607.900,00 euros de inversión, 17.114.900,00 euros en préstamos y 773.864,59 de bonificación de intereses, se sitúa en primer lugar, seguido de Préstamo circulante, con 128 expedientes, 14.744.000,00 euros

de inversión, 12.910.000,00 euros en préstamos y 493.322,16 euros en bonificación de intereses.

Las variaciones interanuales correspondientes a los productos que se han mantenido en 2012 con respecto a 2011, muestran decrecimientos en todos los casos. Especialmente llamativos resultan los descensos registrados en la inversión correspondiente a Comercio y artesano (-96,7%), Póliza de crédito (-96,3%) e I+D (-90,6%), en los préstamos concedidos en Póliza de crédito (-95,9%) y en Comercio y Artesano (-95,6%), y en la bonificación de intereses de estos dos últimos productos (respectivamente -94,6% y -92,7%).

#### Cuadro 1.7.2-5 Programa ADE FINANCIÁ, reparto por productos, 2012 y 2011

Productos	Expedientes	Inversión	Importe préstamos	Bonificación de intereses
<b>2012</b>				
Comercio y artesano	11	164.000,00	164.000,00	9.663,43
I+D	10	1.223.000,00	1.151.000,00	30.881,75
Competitividad	136	17.607.900,00	17.114.900,00	773.864,59
Microcréditos				
Emprendedores	24	405.000,00	409.000,00	21.319,70
Póliza de crédito	83	10.835.000,00	9.905.000,00	293.136,52
Préstamo circulante	128	14.744.000,00	12.910.000,00	493.322,16
<b>Total</b>	<b>392</b>	<b>44.978.900,00</b>	<b>41.653.900,00</b>	<b>1.622.188,15</b>
<b>2011</b>				
Comercio y artesano	39	4.961.293,85	3.748.100,00	178.357,57
I+D	17	13.023.936,00	2.247.600,00	76.452,52
Inversión	161	28.467.613,60	19.108.900,00	918.668,65
Póliza de crédito	77	9.914.000,00	9.664.000,00	255.026,92
Préstamo circulante	131	12.391.380,00	12.169.000,00	350.374,57
<b>Total</b>	<b>425</b>	<b>68.758.223,45</b>	<b>46.937.600,00</b>	<b>1.778.880,23</b>

**Nota:** El producto denominado Inversión en el año 2011 se puede equiparar a la suma de competitividad y microcréditos empresas en 2012.

**Fuente:** Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Dentro de este mismo apartado se han venido analizando los resultados correspondientes al Fondo de Capital Riesgo Desarrollo. A este respecto, hay que señalar que no se han realizado nuevas aportaciones en el año 2012.

Respecto al Fondo de Reafianzamiento no se han formalizado nuevas operaciones en el año 2012, pero se sigue trabajando con las 14 operaciones vivas del fondo.

Los resultados correspondientes al Fondo de Capital Riesgo Tecnológico se recogen en el *cuadro 1.7.2-6* para los ejercicios 2011 y 2012. Este instrumento es un fondo público-privado, de gestión privada, que toma participaciones temporales en sociedades no cotizadas, en fase de desarrollo inicial o expansión y con alto potencial de crecimiento, facilitando la promoción y desarrollo de proyectos de carácter tecnológico o altamente innovadores.

Los sectores preferentes para este Fondo son las Tecnologías de la información y telecomunicación (TIC), la Biotecnología y los Sectores emergentes en general. Las empresas beneficiarias deben contar con centro de trabajo ubicado en Castilla y León.

Durante 2012 se resolvieron dos expedientes, correspondientes a las provincias de León y Valladolid y a dos sectores, Veterinario y Biotecnología, con una aportación de 500.000 euros cada uno de ellos y una inversión total que ascendió a 2.000.000 euros. Estos resultados muestran un crecimiento con respecto a 2011, año en que se resolvió un único expediente, correspondiente al sector sanitario que contó con una aportación de 1.500.000 euros, 100% de la inversión total.

**Cuadro 1.7.2-6 Fondo de Capital Riesgo Tecnológico, distribución por provincias y por sectores 2011-2012 (euros)**

	Nº expdtes.		Aportación		Inversión total	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012
<b>Provincias</b>						
León	0	1	0	500.000	0	1.500.000
Valladolid	0	1	0	500.000	0	500.000
Soria	1	0	1.500.000	0	1.500.000	0
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1.500.000</b>	<b>1.000.000</b>	<b>1.500.000</b>	<b>2.000.000</b>
<b>Sectores</b>						
Sanitario	1	0	1.500.000	0	1.500.000	0
Veterinario	0	1	0	500.000	0	1.500.000
Biotecnología	0	1	0	500.000	0	500.000
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1.500.000</b>	<b>1.000.000</b>	<b>1.500.000</b>	<b>2.000.000</b>

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Para favorecer la inversión privada en proyectos empresariales, la Agencia cuenta con la Red Bussines Angels (BANCAL) como red de inversores privados, que ofrece a los mismos una cartera de servicios, una etapa de acompañamiento e información y facilita el contrato entre emprendedor e innovador.

En 2012 esta Red atendió 62 proyectos, de los que 20 se presentaron a inversores.

### 1.7.2.2 ADE PARQUES TECNOLÓGICOS Y EMPRESARIALES DE CASTILLA Y LEÓN

En el *cuadro 1.7.2-7* se ofrece información sobre la situación de las superficies industriales de titularidad autonómica de forma desagregada por municipios y provincias.

ADE Parques, en 2012, ha finalizado los polígonos de Arévalo (fase 1), Baltanás, Babilafuente y Villacastín, lo que representa sacar al mercado de suelo industrial más de 2,3 millones de metros cuadrados. A 31 de diciembre de 2012, la superficie real bruta de suelo industrial en el conjunto de la Comunidad, ascendía a 34,8 millones de metros cuadrados, y la superficie real disponible a un total de 4,6 millones de metros cuadrados.

Además los polígonos de Arévalo (fase 2) que en 2011 estaba en "ejecución de obras", pasa a estar "sin urbanizar", el de Cubilla (Ponferrada) etapa III pasa de estar en "tramitación a sin urbanizar", los polígonos de Frómista y Herrera de Pisuegra de estar en "tramitación a proyecto". No observándose en 2012 ningún nuevo polígono en "ejecución de obras", pues los que aparecen como tal en la relación del cuadro citado, ya estaban en esta fase el año anterior.

**Cuadro 1.7.2-7 Relación de polígonos industriales promovidos por ADE Parques. Situación a 31 de diciembre de 2012 (m<sup>2</sup>)**

Polígono	Localidad	Estado actual	
		Superficie bruta	Superficie real disponible
Ávila			
Las Cañadas	El Barco de Ávila	45.712	Vendido
Las Ventillas	Sotillo de la adrada	55.859	Vendido
Vicolozano i	Vicolozano	514.967	3.858 En venta
San Pedro del Arroyo	San Pedro del Arroyo	67.283	Vendido
Las Hervencias	Ávila	168.030	Vendido
Las Vegas	Sanchidrián	112.551	1.145 En venta
El Brajero	Las Navas del Marqués	209.001	Vendido
Vicolozano ampliación	Ávila	100.195	Vendido
Vicolozano II (u. A.-1)	Ávila	171.639	51.929 Finalizado
Vicolozano II (u. A.-2)	Ávila	260.000	117.798 Finalizado
Arévalo 1	Arévalo	664.365	368.439 Finalizado
Arévalo 2	Arévalo	389.601	Sin urbanizar
<b>Total Ávila</b>		<b>2.759.203</b>	<b>543.169</b>
Burgos			
Villarcao fase I	Villarcao	86.500	Vendido
Villadiego	Villadiego	37.071	Vendido
Pradoluengo	Pradoluengo	57.120	12.014 En venta
Quintanar de la Sierra	Quintanar de la Sierra	59.850	Vendido
Villarcao fase II	Villarcao (fase II)	104.020	Vendido
Villamanzo	Villamanzo	143.798	4.752 En venta
Villarcao fase III	Villarcao (fase III)	78.568	Vendido
Miranda de Ebro	Miranda de Ebro	2.496.831	906.155 En venta
Parque tecnológico	Burgos	1.237.972	En ejecución de obras
Espinosa de los Monteros	Espinosa de los Monteros	126.290	Finalizado
<b>Total Burgos</b>		<b>4.428.020</b>	<b>995.697</b>

Continúa

Polígono	Localidad	Superficie real		Estado actual
		Superficie bruta	Superficie disponible	
León	Cistierna	142.321	15.860	En venta
	Cubillos (Ponferrada) etapa I	689.347	196.029	En venta
	Cubillos (Ponferrada) etapa II	665.304	447.500	En venta
	Cubillos (Ponferrada) etapa III	897.763		Sin urbanizar
	Villadangos del Páramo etapa I	999.521	71.440	En venta
	Villadangos del Páramo etapas II y III	1.000.479	464.586	En venta
	Parque Tecnológico fase I	175.995	19.039	En venta
	Parque Tecnológico fase II	144.661	45.653	En venta
	<b>Total León</b>	<b>4.715.391</b>	<b>1.260.107</b>	
Palencia	Cervera de Pisuerga	36.000		Vendido
	Aguilar de Campoo I	196.300		Vendido
	Osorno	88.192		Vendido
	Saldaña	132.630	1.116	En venta
	Villamuriel de Cerrato fase I	115.781		Vendido
	Villamuriel de Cerrato fase II	135.690		Vendido
	Venta de Baños	1.336.000	238.078	En venta
	Aguilar de Campoo II	271.203	171.318	En venta
	Dueñas (U.E.-1; fase 1)	445.817	322.112	Finalizado
	Dueñas (U.E.-1; fase 2)	610.882		Proyecto
	Dueñas (U.E.-2)	248.993		Proyecto
	Magaz (U.E.-1)	837.546		En ejecución de obras
	Magaz (U.E.-2)	142.320		Proyecto
	Paredes de Nava	88.115	51.820	En venta
	Baltanás	99.951	64.970	Finalizado
	Parque de proveedores	229.941		Proyecto
	Fromista	59.620		Proyecto
	Herrera de Pisuerga	64.428		Proyecto
	<b>Total Palencia</b>	<b>5.139.409</b>	<b>849.414</b>	

Continuación

	Polígono	Localidad	Superficie real		Estado actual
			Superficie bruta	Superficie disponible	
Salamanca	Castallanos de Moriscos	Castallanos de Moriscos	139.353		Vendido
	Montalvo II	Salamanca	448.993		Vendido
	Guijuelo	Guijuelo	239.225		Vendido
	Ciudad Rodrigo	Las Viñas	133.167		Vendido
	Babilafuente	Babilafuente	559.850		Finalizado
	Montalvo III	Salamanca	346.292	17.439	En venta
	Ciudad Rodrigo II (U.A.-1)	Ciudad Rodrigo	448.181		Proyecto
	Ciudad Rodrigo II (U.A.-2)	Ciudad Rodrigo	420.520		Proyecto
	<b>Total Salamanca</b>		<b>2.735.581</b>	<b>17.439</b>	
	Segovia	Cantalejo	Cantalejo	17.521	
La Granja		La Granja	20.668		Vendido
Riaza		Riaza	58.100		Vendido
Cantimpalos (fases 1 y 2)		Cantimpalos	75.146	6.738	Vendido
Carbonero El Mayor I		Carbonero el Mayor	58.565		Vendido
Carbonero El Mayor II		Carbonero el Mayor	52.618	16.077	En venta
Cuellar		Cuellar	73.078	7.471	En venta
El Espinar		El Espinar	86.112	3.000	En venta
Boceguillas (fases 1 y 2)		Boceguillas	55.090	5.867	En venta
Coca		Coca	35.000	12.862	En venta
Villacastín		Villacastín	594.730		Finalizado
Abades		Abades	657.507		Proyecto
<b>Total Segovia</b>			<b>1.784.135</b>	<b>52.015</b>	

Continúa

Polígono	Localidad	Superficie real		Estado actual
		Superficie bruta	Superficie disponible	
Soria	Las Casas	423.211	5.263	En venta
	Almazán	80.136		Vendido
	El Burgo de Osma	142.807	22.104	En venta
	El Arren	58.468	27.536	En venta
	Ágreda	95.691		Vendido
	Ciudad del Medio Ambiente (sector 2)	843.200		En ejecución de obras
	<b>Total Soria</b>	<b>1.643.513</b>	<b>54.903</b>	
Valladolid	Parque Tecnológico recinto I	450.000	7.778	En venta
	Parque Tecnológico recinto II	83.000	16.391	Vendido
	La Dehesa I	76.695	1.489	En venta
	Francisco Lobato	234.027	6.789	En venta
	Peñaflor	41.665		Vendido
	Olmedo (fases 1, 2 y 3)	499.997	177.745	En venta
	Parque Tecnológico recinto III	573.600	185.825	En venta
	Área Canal de Castilla	3.515.274		En ejecución de obras
	Mojados II	711.795		Proyecto
	Medina de Rioseco	410.340		Proyecto
	Portillo	1.400.000		Proyecto
	Parque de Proveedores	100.000		Proyecto
	Olmedo II	758.296		Proyecto
	<b>Total Valladolid</b>	<b>8.854.689</b>	<b>396.017</b>	
Zamora	Los Llanos	620.428		Vendido
	Villabrázaro	811.034	449.182	En venta
	Zamora II (Villagodio)	1.300.000		Proyecto
	<b>Total Zamora</b>	<b>2.731.462</b>	<b>449.182</b>	
	<b>Totales</b>	<b>34.791.403</b>	<b>4.617.943</b>	

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Por lo que se refiere a la información contenida en el *cuadro 1.7.2-8*, el mismo ofrece información sobre el suelo empresarial en Castilla y León, de forma desagregada en función de la titularidad de los polígonos (autonómica, municipal, municipal y privada, privada, y de la Entidad Pública Empresarial de Suelo-SEPES).

**Cuadro 1.7.2-8 Suelo empresarial en Castilla y León, 2012**  
(m<sup>2</sup>)

	Nº polígonos	Vendido	Disponible	Proyecto	Otras zonas	Total
<b>Ávila</b>						
ADE Parques	13	842.896	526.223	668.055	258.025	2.295.199
Municipal	3	0	0	314.670	0	314.670
Municipal y privado	1	0	0	268.320	0	268.320
Privado	2	0	0	0	0	0
SEPES	3	577.668	23.505	0	181.547	782.720
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>1.420.564</b>	<b>549.728</b>	<b>1.251.045</b>	<b>439.572</b>	<b>3.660.909</b>
<b>Burgos</b>						
ADE Parques	11	785.857	996.435	1.237.972	1.407.756	4.428.020
Municipal	25	5.184.726	664.692	1.107.289	605.373	7.562.080
Municipal y privado	4	3.690.272	827.045	58.674	3.513.768	8.089.759
Privado	14	1.546.083	732.162	5.100.702	8.023.791	15.402.738
SEPES	4	3.555.539	113.640	1.469.565	728.675	5.867.419
<b>Total</b>	<b>58</b>	<b>14.762.477</b>	<b>3.333.974</b>	<b>8.974.202</b>	<b>14.279.363</b>	<b>41.350.016</b>
<b>León</b>						
ADE Parques	9	1.107.171	1.260.108	897.763	1.450.349	4.715.391
Municipal	26	2.539.101	496.972	3.470.948	970.948	7.477.969
Municipal y privado	6	643.410	433.000	360.000	176.941	1.613.351
Privado	14	846.660	267.538	626.164	713.170	2.453.532
SEPES	4	1.095.292	34.673	750.000	836.915	2.716.880
<b>Total</b>	<b>59</b>	<b>6.231.634</b>	<b>2.492.291</b>	<b>6.104.875</b>	<b>4.148.323</b>	<b>18.977.123</b>
<b>Palencia</b>						
ADE Parques	17	1.154.337	1.329.102	1.391.707	1.264.422	5.139.568
Municipal	7	328.607	166.945	37.780	176.053	709.385
Municipal y privado	1	30.000	30.000	0	0	60.000
Privado	0	0	0	0	0	0
SEPES	4	1.204.176	0	787.000	106.963	2.098.139
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>2.717.120</b>	<b>1.526.047</b>	<b>2.216.487</b>	<b>1.547.438</b>	<b>8.007.092</b>

Continúa

Continuación

	Nº polígonos	Vendido	Disponible	Proyecto	Otras zonas	Total
<b>Salamanca</b>						
ADE Parques	7	1.270.322	17.439	868.700	579.119	2.735.580
Municipal	9	256.054	8.693	1.461.398	228.895	1.955.040
Municipal y privado	1	0	0	114.687	127.383	242.070
Privado	9	1.460.945	286.711	1.260.000	451.159	3.458.815
SEPES	3	760.251	197.382	0	141.141	1.098.774
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>3.747.572</b>	<b>510.225</b>	<b>3.704.785</b>	<b>1.527.697</b>	<b>9.490.279</b>
<b>Segovia</b>						
ADE Parques	12	277.547	50.317	1.252.237	204.054	1.784.155
Municipal	7	1.559.006	803.000	145.000	619.462	3.126.468
Municipal y privado	0	0	0	0	0	0
Privado	9	163.564	98.489	209.956	257.362	729.371
SEPES	2	913.781	0	0	70.597	984.378
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>2.913.898</b>	<b>951.806</b>	<b>1.607.193</b>	<b>1.151.475</b>	<b>6.624.372</b>
<b>Soria</b>						
ADE Parques	6	480.489	54.903	550.216	264.925	1.350.533
Municipal	20	1.407.737	634.552	2.274.787	1.155.417	5.472.493
Municipal y privado	4	1.341.282	718.258	1.850.000	1.050.280	4.959.820
Privado	1	4.049	0	0	191	4.240
SEPES	2	502.127	42.660	75.000	54.130	673.917
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>3.735.684</b>	<b>1.450.373</b>	<b>4.750.003</b>	<b>2.524.943</b>	<b>12.461.003</b>
<b>Valladolid</b>						
ADE Parques	14	800.541	396.016	7.295.704	762.426	9.254.687
Municipal	21	1.059.693	135.223	1.339.366	230.339	2.764.621
Municipal y privado	4	2.567.555	111.109	0	257.439	2.936.103
Privado	24	2.189.255	1.075.931	1.063.751	1.153.714	5.482.651
SEPES	5	2.764.585	194.685	1.891.528	1.182.695	6.033.493
<b>Total</b>	<b>68</b>	<b>9.381.629</b>	<b>1.912.964</b>	<b>11.590.349</b>	<b>3.586.613</b>	<b>26.471.555</b>
<b>Zamora</b>						
ADE Parques	3	419.245	449.182	1.300.000	563.035	2.731.462
Municipal	18	782.252	50.823	1.692.947	381.293	2.907.315
Municipal y privado	2	0	0	100.000	0	100.000
Privado	5	205.386	105.000	165.000	98.922	574.308
SEPES	1	133.160	123.118	0	82.413	338.691
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>1.540.043</b>	<b>728.123</b>	<b>3.257.947</b>	<b>1.125.663</b>	<b>6.651.776</b>

Continúa

Continuación

	Nº polígonos	Vendido	Disponible	Proyecto	Otras zonas	Total
<b>Castilla y León</b>						
ADE Parques	92	7.138.405	5.079.724	15.462.354	6.754.112	34.434.595
Municipal	136	13.117.176	2.960.900	11.844.185	4.367.780	32.290.041
Municipal y privado	23	8.272.519	2.119.412	2.751.681	5.125.811	18.269.423
Privado	78	6.415.942	2.565.831	8.425.573	10.698.309	28.105.655
SEPES	28	11.506.579	729.663	4.973.093	3.385.076	20.594.411
<b>Total</b>	<b>357</b>	<b>46.450.621</b>	<b>13.455.530</b>	<b>43.456.886</b>	<b>30.331.088</b>	<b>133.694.125</b>

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Para completar este apartado dedicado a la situación del suelo industrial en Castilla y León, el cuadro 1.7.2-9 ofrece la situación de la superficie industrial de titularidad SEPES en la Comunidad Autónoma en 2012. La superficie disponible para venta a finales de 2012 ascendía 716.677,56 metros cuadrados distribuidos en 284 parcelas pertenecientes a 11 polígonos diferentes.

Del análisis de estos datos y su comparación con los correspondientes a 31 de diciembre de 2011, se deduce que la superficie disponible se redujo un 9,9% y el número de parcelas un 5,3%. En todos los polígonos, excepto en cuatro (Allende Duero, Vega de Santa Cecilia, Sancti-Spiritus y Béjar Industrial) se vendieron parcelas de suelo industrial durante 2012.

#### Cuadro 1.7.2-9 Suelo industrial SEPES en Castilla y León, 2012 y 2011

Nombre de la actuación	Sup. total (m <sup>2</sup> )	Sup. disponible (m <sup>2</sup> )	Parcelas (nº)
<b>2012</b>			
Tierra de Arévalo	294.983,42	21.335,09	1
Allende Duero 3ª Fase 2ª Etapa B	230.517,99	58.892,04	7
Vega de Santa Cecilia 1ª Fase	154.002,00	50.732,00	17
León 1ª Fase	714.744,77	7.540,18	1
San Antolín	297.285,00	1.360,00	1
Sancti-Spiritus	267.526,00	177.511,00	83
Béjar Industrial	139.318,63	19.449,51	10
La Malita 1ª Fase	50.070,00	42.312,00	34
Cerro San Cristóbal Ampliación	441.075,49	12.424,74	2
Parque Logístico Industrial Tordesillas	230.681,00	217.847,00	106
La Hiniesta Ampliación	210.489,00	107.274,00	22
<b>Total suelo disponible</b>		<b>716.677,56</b>	<b>284</b>

Continúa

Continuación

Nombre de la actuación	Sup. total (m <sup>2</sup> )	Sup. disponible (m <sup>2</sup> )	Parcelas (nº)
<b>2011</b>			
Tierra de Arévalo	329.748,42	23.505,09	3
Allende Duero 3ª Fase 2ª Etapa B	230.517,99	58.892,04	7
Vega de Santa Cecilia 1ª Fase	154.002,00	50.732,00	17
San Antolín	308.530,58	5.936,00	3
Sancti-Spiritus	277.162,00	177.511,00	83
Béjar Industrial	159.716,63	19.449,51	10
La Malita 1ª Fase	50.070,00	42.660,00	35
Cerro San Cristóbal Ampliación	372.365,99	8.263,89	4
Parque Logístico Industrial Tordesillas	301.896,00	289.560,00	112
La Hiniesta Ampliación	222.724,00	119.218,00	26
<b>Total suelo disponible</b>		<b>795.727,53</b>	<b>300</b>

Fuente: SEPES.

### Actuaciones singulares de ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León llevadas a cabo en 2011

Durante el año 2012, ADE Parques ha continuado con las urbanizaciones, en diferente grado, de distintos polígonos: Parque Tecnológico de Burgos, polígono industrial de Magaz en Palencia, Ciudad del Medio Ambiente en Soria y Área Canal de Castilla en Valladolid. Una vez finalicen dichas actuaciones, se pondrán en el mercado 6,1 millones de nuevo suelo tecnológico, industrial y residencial.

Por otra parte, se ha finalizado la primera fase de la actuación industrial llevada a cabo en Arévalo sobre 664.000 metros cuadrados, lo que supone poner en el mercado 61 nuevas parcelas de suelo industrial.

#### 1.7.2.3 ACTUACIONES DE CEEICAL

Como en anteriores Informes, se analiza en este apartado la actividad de la empresa pública CEEICAL (Centros Europeos de Empresas e Innovación de Castilla y León, S.A.), cuyo objetivo es facilitar la creación de pequeñas y medianas empresas innovadoras así como la modernización de las pymes ya existentes, a través de los medios que CEEI Castilla y León tiene disponibles, actuando en tres áreas funcionales: creación de empresas, gestión de centros de empresas y área de información empresarial y servicios a empresas.

El *cuadro 1.7.2-10* ofrece información sobre las diversas actuaciones de esta empresa pública, relativa a los años 2011 y 2012, así como la variación interanual.

Por lo que a la creación de empresas se refiere, los resultados correspondientes al ejercicio 2012 fueron diferentes en las distintas Áreas. Así, en el área de Generación de recursos, se observan reducciones en todos los indicadores analizados, tanto en el caso de las actuaciones

de asesoramiento a empresas ya existentes (que se redujeron un 42,8%), como en el caso de asesoramiento a emprendedores (-19,6%). Del mismo signo resultó ser la variación en el caso de las aplicaciones "Emprendiendo" (-44,8%), área en la que se produjo la mayor reducción. Estos datos ponen de manifiesto que a los resultados negativos registrados en 2011 en las actuaciones relacionadas con la creación de nuevas empresas, en 2012 se sumaron los relativos a las empresas ya creadas.

En sentido contrario evolucionaron las visitas realizadas a los sistemas telemáticos de apoyo a emprendedores, que pasaron de 70.494 en 2011 a 697.198 en 2012, lo que puede interpretarse como una consecuencia del creciente interés entre los ciudadanos por las actividades emprendedoras, debido en gran medida a las dificultades para acceder a otro tipo de empleo en el momento actual. No obstante, este interés no se corresponde con la generación real de nuevas actividades.

**Cuadro 1.7.2-10 Principales indicadores de actividad de CEEICAL, 2011-2012**

Creación de empresas	2011	2012	% var.
<b>Generación de recursos</b>			
Aplicaciones "Emprendiendo" <sup>1</sup>	230	127	-44,8
Publicaciones y edición	4	-	-
Formación <sup>2</sup>	26	21	-19,2
Asesoramiento Emprendedores/as	46	37	-19,6
Asesoramiento Empresas Creadas	14	8	-42,8
<b>Sistemas telemáticos de apoyo a emprendedores</b>			
Visitas	70.494	697.198	+889
<b>Servicio de información empresarial</b>			
Páginas servidas	6.301.453	6.032.646	- 4,2
Consultas	6.808	6.338	-6,9
Registros actualizados. Base de datos	5.500	7.438	35,23
Registros actualizados. Contenidos	2.607	3.091	18,56
Usuarios servicios personalizados	27.499	30.110	9,49

<sup>1</sup> Licencias. Se trata de un programa informático para el desarrollo de un plan de empresa y su tutorización on-line con el emprendedor.

<sup>2</sup> Cursos.

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

#### 1.7.2.4 ACTUACIONES DE ADE INTERNACIONAL EXCAL

Un repaso a las principales actuaciones de ADE INTERNACIONAL EXCAL durante 2012, permite observar en el Área de Información un Crecimiento del Número de Informes (47%) que contrasta con el decrecimiento habido en el año anterior (-24%) y, por el contrario, las consultas descendieron (-12%) cuando en 2011 se había incrementado significativamente su número (50%). No varió el número de boletines electrónicos que al igual que el año anterior fue de 24 (cuadro 1.7.2-11).

Por lo que se refiere al Área de Promoción, se incrementaron el número de acciones (10%) al contrario de lo ocurrido en 2011, aumentando en igual porcentaje el número de países que han realizado acciones; el resultado fue negativo en el caso del número de participaciones empresariales (-15%).

En esta Área, durante 2011, se recogían como actividades de esta naturaleza las que se encuadran en el Programa de Apoyo a Consolidación de Ventas. En el año 2012 se suprimió ese programa, ajustando la información a las acciones realmente ejecutadas y, separando los programas de las acciones de promoción, por lo que pueden no coincidir los datos del *cuadro 1.7.2-11*, con los que aparecían en el Informe sobre la Situación Económica y Social de Castilla y León en 2011.

La actividad de la red exterior no presentó variación interanual en los períodos 2010-2011 y 2011-2012, mientras si se comparan las promociones 2011-2012 y 2012-2013, se observa una reducción, tanto en los promotores como en los destinos.

**Cuadro 1.7.2-11 Principales actuaciones realizadas por ADE Internacional EXCAL, 2011-2012**

	2011	2012	% var. 12-11
<b>Área de Información</b>			
Informes	46	68	47
Consultas	2.619	2.306	-12
Boletines electrónicos	24	24	0
Asesoramiento en promoción		206	
<b>Área de promoción</b>			
Número de acciones	160	177	10
Número de participaciones empresariales	1.656	1.411	-15
Países en los que se han realizado acciones	30	33	10
<b>Planes de Consolidación de ventas</b>			
Número de acciones	123		
Número de participaciones empresariales	140		
Países en los que se han realizado acciones	33		
	<b>Promoción</b>		
	2010-2011	2011-2012	2012-2013
Promotores	23	24	17
Destinos	18	18	17

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

El *cuadro 1.7.2-12* ofrece información sobre los programas del Área de Información en 2011 y 2012 respecto a las empresas participantes y revela un incremento de estas empresas en todos los indicadores de esta área, salvo en los casos de *Canales Travel* y de *Apoyo a plataformas de comercialización*, que mantuvieron el mismo número que en 2011. El análisis en este cuadro se realiza a partir de datos anuales acumulados, partiendo de la base inicial de empresas participantes (en 2008) y en años posteriores.

**Cuadro 1.7.2-12 Empresas participantes en los distintos programas, 2008-2011 y 2008-2012**

Área de Información	Empresas participantes	
	2008-2011	2008-2012
Búsqueda de importador	328	345
Apoyo a importadores	682	781
Grandes cuentas	92	136
Canales Travel	235	235
Apoyo a plataformas de comercialización	8	8
Apoyo a la expansión exterior	10	11
Gestión de clientes	325	413

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

En el apartado de resultados de cooperación internacional y captación de inversiones, que a partir de 2011 se llevan por ADE INTERNACIONAL EXCAL, tenemos:

▸ **Promoción a nivel regional en proyectos y programas**

Aprobación de un proyecto dentro del Programa European Creative (CREATE). Presentación de tres proyectos dentro de los Programas Leonardo, INTERREG IVB Sudoe, e INTERREG IVA-Potec.

▸ **Promoción en organismos multilaterales (OMS)**

El Programa de Información especializada en OMS: 27 empresas inscritas. La realización de cinco Seminarios sobre Organismos Multilaterales para empresas de Castilla y León. Acercamiento a Organismos Multilaterales y órganos de decisión de Perú y Marruecos, con 36 empresas participantes. Reuniones con responsables de compras de las Agencias de Compras de Naciones Unidas en Madrid. Lanzamiento de 83 Plataformas de Licitaciones y 4 Apoyos Institucionales con la participación de un centenar de empresas. 2 proyectos EUROPAID ejecutados para el Ministerio de Economía de Guatemala. Entrada en lista corta en dos Proyectos de Organismos Multilaterales. Programa de expertos individuales: lanzamiento de 10 convocatorias para prestar servicios de consultoría en el ámbito internacional.

▸ **Planes de crecimiento y expansión empresas en el exterior**

En 2012 se identificaron 752 empresas cooperantes. Se resolvieron 32 consultas sobre implantación exterior y se registraron 11 solicitudes de Planes de Crecimiento Exterior. Existen 176 de estos planes de 142 empresas. Difusión de más de 6.932 ofertas de cooperación empresarial en la Red Empresa Europa. Una Misión Directa de Prospección a Marruecos.

▸ **Colaboración con asociaciones de empresarios con vínculos castellano leoneses (ACYLES)**

Se llevaron a cabo acciones de impulso y seguimiento de las Asociaciones: Méjico, 20 empresas; Chile, 14 empresas; Argentina 29 empresas.

Finalmente, por lo que se refiere a la Captación de Inversiones en Promoción en Mercados Potenciales, se ha establecido contacto con 1.364 empresas en el Plan Madrid. En Gestión de Proyectos de Inversión se gestionaron 80 nuevos proyectos de inversión, con un total de 1.195 proyectos. En Ferias Promocionales/Material Promocional, se establecieron contactos con 207 inversores (potenciales) y se identificaron 4 proyectos de inversión. En el Programa de Empresas Tractoras, después de un análisis de la cadena de valor de estas empresas, se han generado 1.079 oportunidades de negocio en Castilla y León y se han identificado 450 empresas con potencial innovador.

En 2012 se ha potenciado la prestación de servicios en internacionalización y el asesoramiento a las empresas, y se han reducido acciones de apoyo económico. En este sentido, se han suprimido los Programas de Apoyo a Planes de Consolidación de Ventas y el de Apoyo a Redes de Distribución en el Exterior. Incidiendo de forma más directa en el asesoramiento integral con la definición y puesta en marcha de Planes Estratégicos de Apertura al Exterior, con el programa Más Mercados, Más Clientes, que ha conseguido incorporar 57 empresas englobadas en 17 sectores diferentes.

---

#### 1.7.2.5 ACTUACIONES DE ADE GESTIÓN SODICAL (SGECR)

Como en anteriores Informes, se analizan en este apartado los principales resultados de la actividad de ADE GESTIÓN SODICAL SGECR, sociedad gestora de entidades de capital riesgo, que aporta recursos financieros a las empresas buscando las fórmulas que mejor se adapten a cada proyecto, destacando la participación en el capital social, la concesión de préstamos participativos y otros instrumentos alternativos, a través de la gestión y administración de una Sociedad de Capital Riesgo (ADE CAPITAL SODICAL SCR) y un Fondo de Capital Riesgo (ADE FINANCIACIÓN CAPITAL SEMILLA FCR).

Los resultados que presenta el *cuadro 1.7.2-13*, muestran que en 2012 se mantuvo la tendencia positiva que ha caracterizado la actividad de esta sociedad desde su inicio en el año 1983, habiéndose incrementado en el período 1983-2012 con respecto al período 1983-2011, tanto el número de operaciones (de 213 a 220), como el importe de las inversiones (de 95,8 millones de euros a 97,5 millones de euros). También creció en 2012 el total de fondos gestionados (de 60 millones de euros a 61,4 millones de euros).

El análisis del destino de las inversiones realizadas por ADE GESTIÓN SODICAL por fase de desarrollo muestra un crecimiento de 0,8 puntos porcentuales en las inversiones realizadas en empresas en fase de expansión, mientras que en las empresas en fase de arranque y semilla las variaciones fueron negativas (-0,4 puntos porcentuales en ambos casos), fruto entre otras cosas, de las dificultades que la crisis económica está suponiendo para la puesta en marcha de nuevas empresas.

Por sectores, las inversiones se mantuvieron en la misma cifra que en el período anterior en diez de los trece sectores considerados, y crecieron en los otros tres, en el sector Químico farmacéutico-Biotecnología (0,5 puntos porcentuales), en el sector Servicios a empresas, I+D, TIC (0,7 puntos porcentuales) y en Otras industrias transformadoras (0,5 puntos porcentuales).

Por otra parte, en lo que se refiere a desinversiones, ascendieron a 123, 2 más que en el período anterior, con un importe de 66,2 millones de euros (1,9 millones de euros más). Así, el valor

final de la cartera resultó de 36,7 millones de euros para el período 1983-2012, frente a 40,8 millones de euros en el período 1983-2011.

**Cuadro 1.7.2-13 Principales indicadores de actividad de ADE GESTIÓN SODICAL SGEGR, 1983-2011 y 1983-2012**

	1983-2011	1983-2012
Fondos Gestionados (M €)	60,0	61,4
<b>Inversiones realizadas en el periodo</b>		
Nº de inversiones	213 operaciones en 168 empresas	220 operaciones en 170 empresas
Importe de inversiones (M €)	95,8	97,5
<b>Destino de las inversiones por fase de desarrollo</b>		
Arranque	41,3%	40,9%
Semilla	13,6%	13,2%
Expansión	45,1%	45,9%
<b>Destino de las inversiones por sectores (M €)</b>		
Agroalimentario	16,3	16,3
Transformados metálicos	5,0	5,0
Auxiliar de automoción	10,5	10,5
Químico farmacéutico-Biotecnología	9,6	10,1
Minería no energética	2,2	2,2
Servicios a empresas, I+D, TIC	15,4	16,1
Electrónica	2,2	2,2
Energía	3,0	3,0
Distribución	7,8	7,8
Hostelería	4,8	4,8
Educación	0,3	0,3
Sanidad	0,6	0,6
Otras Industrias Transformadoras	18,2	18,7
<b>Total</b>	<b>95,8</b>	<b>97,5</b>
<b>Desinversiones realizadas periodo<sup>1,2</sup></b>		
Nº desinversiones	121,0	123,2
Importe desinversiones (M €)	64,3	66,2
<b>Valor de la cartera</b>	<b>A 31-12-2011</b> <b>40,8</b>	<b>A 31-12-2012</b> <b>36,7</b>

<sup>1</sup> Mecanismo de desinversión. Generalmente, recompra por parte de los principales accionistas de las empresas.

<sup>2</sup> Importe desinversiones. Desinversiones realizadas a precio de coste-dividendos recibidos+plusvalías generadas-minusvalías e intereses soportados.

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

En el *cuadro 1.7.2-14* se muestran los resultados de las actuaciones de promoción en el área de la red exterior. La evolución de estos indicadores en 2012 fue negativa con carácter general, registrando variaciones positivas únicamente Estudios (28,6%) y Aprobaciones (71,4%). Entre los resultados negativos, destaca la reducción del 55,6% en la inversión generada total y la disminución de las aportaciones en un 68,8%.

#### Cuadro 1.7.2-14

##### Principales magnitudes de ADE GESTIÓN SODICAL SGEGR, 2011 y 2012

	2011	2012	% var. 11-12
Contactos	67	43	-35,8
Estudios	7	9	28,6
Aprobaciones	7	12	71,4
Aportaciones <sup>1</sup>	5,3	1,7	-68,8
Empresas participadas nuevas	3	2	-33,3
Inversión generada total <sup>1</sup>	13,7	6,1	-55,6
Empleos (creación/mantenimiento)	46	26	-43,5
Cartera a fin de año	47	47	0,0

<sup>1</sup> Millones de euros.

Fuente: Ade Gestión Sodical SGEGR, S.A.

#### 1.7.2.6 ACTUACIONES DE IBERAVAL

En 2012 continuó la tendencia, ya observada en el año anterior, de reducción en el número total de operaciones y en el importe total de las mismas. Así, la actividad de esta sociedad de garantía recíproca, se redujo en un 11,6% en el número de operaciones y en un 4,4% atendiendo al importe total. En ambos conceptos una reducción mayor que la del año anterior.

Atendiendo a los diferentes sectores de actividad de las empresas avaladas, como se puede observar en el *cuadro 1.7.2-15* en todos ellos se redujo el número de operaciones, en una horquilla que va del -30% en construcción al -2,3% en el sector terciario.

Atendiendo a las cuantías avaladas, solo el sector terciario al igual que en 2011, registró un modesto incremento del 0,8% (inferior al del año precedente).

Ese mismo cuadro muestra la evolución interanual (2011-2012) del riesgo vivo avalado atendiendo al prestamista, pudiendo observarse que solo muestran signo positivo las entidades de crédito respecto al número de operaciones (7,4%), reduciéndose su cuantía (-0,1%), presentando el resto de casos reducciones en el número de operaciones avaladas y en la cuantía.

Otro año más las entidades de crédito absorbieron el mayor porcentaje de crédito (75,9%), 3,2 puntos porcentuales más que en 2011. El resultado refleja la continuidad en 2012 de las dificultades de acceso a la financiación que tienen las empresas a través de las entidades de crédito, particularmente las PYMEs.

**Cuadro 1.7.2-15 Evolución del riesgo vivo avalado por IBERAVAL, 2011-2012**

		31/12/2011	31/12/2012	% var.	% partic. 2012
<b>Riesgo vivo avalado atendiendo a la actividad de la empresa</b>					
Primario	Nº	389	322	-17,2	2,8
	Cuantía (euros)	15.513.777	15.070.610	-2,9	2,8
Industrial	Nº	2.015	1.838	-8,8	16,1
	Cuantía (euros)	122.485.459	119.650.908	-2,3	22,0
Construcción	Nº	3.661	2.561	-30,0	22,5
	Cuantía (euros)	104.985.887	80.791.694	-23,0	14,9
Terciario	Nº	6.826	6.670	-2,3	58,6
	Cuantía (euros)	325.539.650	328.198.803	0,8	60,4
<b>Total</b>	<b>Nº</b>	<b>12.891</b>	<b>11.391</b>	<b>-11,6</b>	<b>100,0</b>
	<b>Cuantía (euros)</b>	<b>568.524.773</b>	<b>543.712.015</b>	<b>-4,4</b>	<b>100,0</b>
<b>Riesgo vivo avalado atendiendo al prestamista</b>					
Entidades Crédito	Nº	4.891	5.251	7,4	46,1
	Cuantía (euros)	413.102.901	412.792.254	-0,1	75,9
Proveedores	Nº	249	188	-24,5	1,7
	Cuantía (euros)	4.358.043	3.669.540	-15,8	0,7
Admón. Públicas	Nº	7.554	5.931	-21,5	52,1
	Cuantía (euros)	147.171.983	126.926.572	-13,8	23,3
Otros	Nº	197	21	-89,3	0,2
	Cuantía (euros)	3.891.846	323.649	-91,7	0,1
<b>Total</b>	<b>Nº</b>	<b>12.891</b>	<b>11.391</b>	<b>-11,6</b>	<b>100,0</b>
	<b>Cuantía (euros)</b>	<b>568.524.773</b>	<b>543.712.015</b>	<b>-4,4</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

## 1.8 Infraestructuras de transporte y telecomunicaciones

### 1.8.1 El Plan Estratégico de Infraestructuras de Transporte

En agosto de 2012 la ministra de Fomento presentó al Consejo de Ministros el informe sobre el *Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI 2012-2024)*, con lo que se inició su tramitación, con el objetivo de fijar la hoja de ruta de la nueva política de infraestructuras, transporte y vivienda.

Para elaborar este epígrafe, se ha utilizado la información publicada en el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados en la comparecencia de la Ministra de Fomento celebrada el 26 de septiembre de 2012, para informar sobre el Plan de infraestructuras, transporte y vivienda 2012-2024 presentado en el Consejo de Ministros en la reunión celebrada el 3 de agosto de 2012.

En dicha reunión se expusieron y desarrollaron los cinco objetivos perseguidos por el Gobierno con el PITVI: el primero, mejorar la eficiencia de nuestro sistema global de transporte; el segundo, contribuir al desarrollo equilibrado de nuestra economía; el tercero, promover una movilidad sostenible; el cuarto, reforzar la cohesión territorial y social de toda España; y el quinto, favorecer la intermodalidad para mejorar la integración funcional del sistema de transporte.

El elemento central de PITVI son los programas de actuación, que son tres: el primero es el programa de regulación, control y supervisión; el segundo es el programa de gestión y prestación de servicios, y el tercero es el programa de actuación inversora. Las actuaciones del programa de regulación, control y supervisión y del programa de gestión y prestación de servicios se concretarán más esencialmente para el periodo que abarca hasta 2018, y la actuación inversora abarca desde que se aprueba el plan hasta 2024.

Para la elaboración de este Informe resulta de especial interés analizar el programa de actuación inversora. Según se explicó en la comparecencia ministerial, las iniciativas de inversión tienen por objeto completar los grandes ejes estructurantes y los itinerarios de la red, el refuerzo de las conexiones intermodales y la dotación de determinadas infraestructuras estratégicas, así como las conexiones transfronterizas, así como actuar sobre todas aquellas vías que tienen dificultades especiales y que en este momento están pendientes de desdoblamiento.

En materia ferroviaria cabe señalar el subprograma de red de alta velocidad cuyo principal objetivo es la generalización de una efectiva reducción de los tiempos de viaje, integrándose y complementándose con la red convencional, de cara a conseguir un incremento del uso de la red y de una mejor vertebración territorial. Se prevé una estrategia para la incorporación de los tramos actualmente en construcción, para poner en valor las inversiones en ejecución y permitir una mejora progresiva de los tiempos de viaje. También se impulsarán aquellas que sean consideradas prioritarias en función de los siguientes criterios: eficiencia en cuanto a una elevada captación de demanda y una alta rentabilidad social y económica; grado de ejecución de las distintas líneas o tramos de alta velocidad; y la posibilidad de recepción de fondos europeos.

Dentro de estas actuaciones se encuentran todos los grandes corredores: el corredor mediterráneo desde Figueras a Algeciras, la Línea de Alta Velocidad (LAV) Madrid-Galicia, el eje

atlántico, la LAV entre Madrid y el País Vasco, la LAV Madrid-Asturias, actuaciones en la LAV Madrid-Levante hasta Cartagena y la conexión con Almería, la alta velocidad Madrid-Extremadura, la alta velocidad a Navarra, con la construcción del tramo entre Castejón y Pamplona, la alta velocidad Zaragoza-Castejón-Logroño, la Palencia-Santander, la Sevilla a Cádiz, la Sevilla-Huelva y Antequera-Granada, la alta velocidad Madrid-Jaén y la conexión en ancho UIC entre las estaciones de Chamartín y Atocha en Madrid con la ampliación de esta última estación.

El subprograma de aeropuertos (que parte, a juicio del Gobierno Central, de una situación del sistema aeroportuario español en su conjunto con una capacidad elevada) no va a contemplar inversiones significativas para la creación de nuestras infraestructuras aeroportuarias, aunque sí se van a llevar adelante actuaciones para el desarrollo de las infraestructuras consistentes en actuaciones integrales de renovación y ampliación de subsistemas dentro de los aeropuertos existentes y que van más allá de las actuaciones de conservación.

En esa misma fecha (26 de septiembre de 2012) se hizo público el Documento inicial para presentación institucional y participación pública del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024.

Este documento de concertación constituye la base de la presentación institucional del PITVI y debiendo ser objeto de un proceso de participación pública, en el que participen todos los actores interesados, y que podrá incluir conferencias sectoriales y específicas para alcanzar el mayor consenso posible en el desarrollo de su consolidación. Dicha concertación está llamada a dar lugar a un documento final de Plan integrado que proporcione un marco estratégico sólido para la planificación de las infraestructuras, el transporte y la vivienda en España.

Según las previsiones del PITVI, las principales actuaciones que afectarán al territorio de Castilla y León en materia de carreteras y ferrocarriles, serán:

### **Carreteras**

El Ministerio de Fomento ha incluido once tramos de autovías de Castilla y León en el nuevo Plan. Entre las actuaciones previstas en la red de gran capacidad figuran como prioritarios los comprendidos entre Benavente y Zamora de la Autovía de la Ruta de la Plata (A-66). Se trata de 49 kilómetros cuya inversión estimada asciende a 210 millones. de colaboración público-privado.

Asimismo, Fomento se comprometió a completar todos los tramos para disponer de la Autovía del Duero (A-11) desde Soria a la frontera con Portugal, cifrando las necesidades financieras en 941 millones para construir 265 kilómetros. También, incluyó entre las actuaciones a acometer la Autovía de Navarra, de Medinaceli, Soria a Tudela, (A-15), que suman 125 kilómetros y de los que sólo está en servicio el tramo comprendido entre la capital soriana y Almazán.

Otra de las vías incluida fue la Autovía León-Valladolid (A-60), en la que el Ministerio construye los accesos a León desde Santas Martas y a Valladolid desde Villanubla, si bien el tramo intermedio (92 kilómetros) no cuenta con el proyecto constructivo. También, comprometió la conexión Ávila-Cuenca-Teruel (A-40), que sumaría 161 kilómetros y requiere de una inversión de 1.172 millones de euros; el final de cinco kilómetros de la Autovía de Castilla (A-62) para

conectarla con Portugal a través de la provincia de Salamanca, una actuación presupuestada en 21 millones.

El nuevo Plan también recoge la construcción de la Autovía de Tierra de Campos (A-65) entre Benavente y Palencia, presupuestada en 390 millones para sus 80 kilómetros, así como la A-73 (Burgos-Aguilar de Campoo), que tendrá una longitud de 74 kilómetros, tras invertir 296 millones. Además, el Ministerio incluirá en el PITVI las autovías Ponferrada-Orense (A-76), que tendrá 150 kilómetros y un presupuesto de 1.400 millones; la León-La Robla, paralela a la N-630, cuyos 22 kilómetros supondrán un desembolso de 198 millones.

Finalmente, entre las circunvalaciones planificadas, el Ministerio contempla la Ronda Exterior Este de Valladolid (13 kilómetros y 141 millones) y la Ronda Este de León (seis kilómetros y 22 millones), entre otras.

### Líneas AVE

En el caso de la alta velocidad están previstas, entre otras, las obras del corredor de Madrid-Galicia, es decir, la línea Olmedo-Zamora-Orense-Vigo (Variante de Cerdedo), que necesita una inversión de 8.517 millones de euros. También se ha previsto la dotación de vías de ancho internacional a la Variante de Pajares, que forma parte de la línea Venta de Baños-León-Variante de Pajares- Pola de Lena. Todo ello supondrá un desembolso de 1.719 millones de euros.

Igualmente, la línea que parte de Valladolid a Burgos y la conexión con la "Y" vasca deberá contar una inversión de 4.323 millones de euros, como el eje Palencia-Santander. Para esta línea, la inversión prevista asciende a 3.400 millones de euros. También, se ha cifrado en 630 millones la inversión pendiente para la ampliación de la estación de Atocha y la conexión en ancho internacional con la de Chamartin, punto de llegada de todos los trenes del norte.

## 1.8.2 Infraestructuras viarias

Al igual que en 2011, la situación de las infraestructuras viarias en nuestra Comunidad Autónoma se caracterizó en 2012 por la contención en la inversión derivada de los ajustes presupuestarios aplicados por todas las Administraciones Públicas que, como ya se señalaba en nuestro anterior Informe, se traduce en demoras en nuevas licitaciones, en los plazos de ejecución de las obras ya iniciadas, e incluso en la anulación de contratos de ejecución.

En los cuadros siguientes, en los que se refleja la situación de las principales vías de Castilla y León se observa claramente el efecto de la menor inversión, de forma que los avances registrados han sido escasos.

En este sentido, cabe señalar que no se ha producido ninguna modificación en la situación de la autovía Salamanca-Fuentes de Oñoro (*cuadro 1.8.2-1*), ni en las obras de adecuación, mejora y conservación del corredor norte (Autovía A-1 y Autovía A-2), y del corredor noroeste (Autovía A-6), así como tampoco en las obras de mejora de la N-I. Tal y como puede deducirse de los cuadros 1.8.2-2, 1.8.2-3, 1.8.2-4 y 1.8.2-5.

## Itinerario E-80 Autovía de Castilla N-620

**Cuadro 1.8.2-1 Autovía Salamanca-Fuentes de Oñoro. A-62**

Tramo		
Longitud km	Presupuesto vigente M€	Situación actual
<b>Salamanca (N) - Salamanca (O)</b>		
17,10	54,79	En servicio desde mayo de 2006.
<b>Salamanca (O) - Aldeahuela de la Bóveda</b>		
22,20	40,99	En servicio desde noviembre de 2003.
<b>Aldeahuela de la Bóveda - Martín de Yeltes</b>		
25,40	48,09	En servicio desde octubre de 2004.
<b>Martín de Yeltes - Ciudad Rodrigo</b>		
32,90	58,69	En servicio desde julio de 2005.
<b>Ciudad Rodrigo - Fuentes de Oñoro</b>		
18,06	33,15	En servicio desde diciembre de 2008.
<b>Conexión Autovía de Castilla - IP-5. Fuentes de Oñoro - Vilar Formoso</b>		
5,02	17,38	Autorizada en Consejo de Ministros de 12/02/10 la resolución del contrato de obras que habían sido adjudicadas el 07/04/09 (BOE 13/05), con 41 meses de plazo.

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

**Cuadro 1.8.2-2 Adecuación, reforma y conservación del corredor norte. Autovía A-1**

Tramo		
Longitud km	Presupuesto vigente M€	Situación actual
<b>Santo Tomé del Puerto - Burgos (p.k. 101,0 al 247,0)</b>		
146,00	475,24	Adjudicado el contrato de concesión de obra pública para su conservación y explotación el 15/11/07 (BOE 26/11). Plazo: 19 años. Plazo para las obras de acondicionamiento: 29 meses.

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

**Cuadro 1.8.2-3 Adecuación, reforma y conservación del corredor norte. Autovía A-2**

Tramo		
Longitud km	Presupuesto vigente M€	Situación actual
<b>L.P. Soria/Guadalajara - Calatayud (p.k. 139,5 al 232,8)</b>		
93,30	350,03	Adjudicado el contrato de concesión de obra pública para su conservación y explotación el 15/11/07 (BOE 26/11). Plazo: 19 años. Plazo para las obras de acondicionamiento: 29 meses.

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

**Cuadro 1.8.2-4 Adecuación, reforma y conservación del corredor noroeste. Autovía A-6**

Tramo		
Longitud km	Presupuesto vigente M€	Situación actual
<b>Adanero - Benavente (p.k. 110,0 al 268,0)</b>		
146		Adjudicado el anteproyecto el 25/02/08 (BOE 13/03). Plazo: 12 meses.

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

**Cuadro 1.8.2-5 Mejora de la N-I**

Tramo		
Longitud km	Presupuesto vigente M€	Situación actual
<b>Acondicionamiento (autovía). Condado de Treviño</b>		
9,5	47,01	En servicio desde noviembre de 2006. Autovía Burgos - Miranda de Ebro 75,00 650,00 Licitado el Estudio Informativo el 04/05/10. Plazo: 24 meses. Plazo de presentación de ofertas: 07/06/10. Apertura: 19/07. Por resolución de la secretaría de estado de planificación e infraestructuras de 14/07/10 (boe 16/07), se anula la licitación del contrato "por razones técnicas".
<b>Variante de Pancorbo y conexión con la variante de Miranda de Ebro</b>		
12,30		Por Resolución de la D.G. de Carreteras de 15/12/09 se declara cerrado el expediente del Estudio Informativo que fue adjudicado el 18/12/01 (BOE 17/01/02) con un plazo de 14 meses. Es la misma Resolución por la que se autoriza la Orden de Estudio del E.I. de la Autovía Burgos - Miranda de Ebro.

Continúa

Continuación

Tramo		
Longitud km	Presupuesto vigente M€	Situación actual
<b>Variante de Santa María Ribarredonda</b>		
4,23	8,60	Adjudicadas las obras el 12/08/08 (BOE 26/09). Plazo: 41 meses.
<b>Acondicionamiento entre la variante de Monasterio de Rodilla y Cubo de Bureba</b>		
29,1	36,25	Adjudicadas las obras el 30/10/07 (BOE 25/01/08). Plazo: 42 meses.
<b>Variante de Monasterio de Rodilla</b>		
5,39	25,68	Adjudicado el proyecto de trazado y construcción el 16/12/09 (BOE 27/01/10). Plazo: 20 meses.
<b>Acondicionamiento entre Rubena y Fresno de Rodilla</b>		
5,66	7,24	Proyecto de trazado aprobado definitivamente el 24/10/05 (BOE 23/11).

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

En el caso de la Autovía de la Plata, A-66, en 2013 se adjudicó la concesión de obra pública para la ejecución, conservación y explotación del tramo comprendido entre Benavente y Zamora (*cuadro 1.8.2-6*).

#### Cuadro 1.8.2-6 Autovía de la Plata. A-66

Tramo		
Longitud km	Presupuesto vigente M€	Situación actual
<b>La Robla - León</b>		
21,00	65,10	Adjudicado el E.I. el 12/09/07 (BOE 13/10). Plazo: 24 meses.
<b>Valverde de la Virgen (A-66) - Ardón</b>		
17,50	51,06	En servicio desde diciembre de 2003.
<b>Ardón - Villamañán</b>		
14,50	38,78	En servicio desde diciembre de 2003.
<b>Villamañán - LE-412</b>		
21,00	46,32	En servicio desde noviembre de 2003.
<b>LE-412 - Villabrázaro</b>		
11,1	28,95	En servicio desde noviembre de 2003.

Continúa

## Continuación

<b>Tramo</b>		
<b>Longitud km</b>	<b>Presupuesto vigente M€</b>	<b>Situación actual</b>
<b>Benavente - Zamora</b>		
49,00	998,58 M €	Adjudicada la Concesión de Obra Pública para la Ejecución, Conservación y Explotación (BOE 08/03/2013) (el importe de licitación fue de 1.356,21 M €, con una baja del 26,37%). Formalizado el contrato. Plazo de la concesión: 30 años. Plazos de construcción: 28 meses el tramo 1 (Castrogonzalo - Santovenia), 30 meses el tramo 2 (Santovenia - Fontanillas de Castro) y 28 meses el tramo 3 (Fontanillas de Castro - Zamora). Plazo de redacción de proyectos de construcción: 4 meses. Plazo de supervisión: 2 meses. Plazo para firma del Acta de replanteo e inicio de las obras: 1 mes. Aprobado el expediente de información pública del Estudio de viabilidad de la concesión el 03/03/11 (BOE 17/05).
<b>Castrogonzalo (A-6) - Santovenia</b>		
14,5	68,62	Aprobado el expediente de información pública y definitivamente el proyecto de trazado el 16/12/09 (BOE 19/01/10).
	2,81	Aprobado el expediente de información pública y definitivamente el proyecto de trazado del nuevo enlace de la A-66 con N-630 y ZA-100 y reubicación del área de descanso entre los pp.kk. 13+000 y 14+000 el 22/12/10 (BOE 26/01/11).
<b>Santovenia - Fontanillas de Castro</b>		
18,60	76,77	Aprobado el expediente de información pública y definitivamente el proyecto de trazado el 08/04/10 (BOE 27/04). Iniciada la fase de expropiación forzosa con la publicación del anuncio en el BOE de 08/09/09. El presupuesto es el que resulta del Proyecto de trazado. Por Resolución de la Secretaría de Estado de Cambio Climático de 17/05/10 (BOE 07/06), se decide no someter el proyecto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental.
<b>Fontanillas de Castro - Zamora (N)</b>		
15,27	71,77	Aprobado el expediente de información pública y definitivamente el proyecto de trazado el 28/12/10 (BOE 26/01/11).
<b>Zamora (N) - Río Duero (N-122)</b>		
11,30	36,92	En servicio desde abril de 2007.
<b>Río Duero (N-122) - Zamora (S)</b>		
11,7	41,57	En servicio desde abril de 2009.
<b>Morales del Vino - Corrales</b>		
8,50	25,43	En servicio desde diciembre de 2008.
<b>Corrales - Cubo del Vino</b>		
13,50	27,90	En servicio desde diciembre de 2008.
<b>Cubo del Vino - Calzada de Valdunciel</b>		
14,26	34,55	En servicio desde mayo de 2009.

Continúa

Continuación

Tramo	Longitud km	Presupuesto vigente M€	Situación actual
<b>Calzada de Valdunciel - Salamanca (N)</b>	9,94	23,79	En servicio desde octubre de 2008.
<b>Salamanca (N) - Autovía de Castilla</b>	3,73	12,66	En servicio desde julio de 2008.
<b>Circunvalación SO de Salamanca</b>	5,00	20,87	En servicio desde mayo de 2006.
<b>Circunvalación SO de Salamanca - Salamanca (S)</b>	2,40	7,84	En servicio desde octubre de 2007.
<b>Salamanca (S) - Cuatro Calzadas</b>	16,10	40,00	En servicio desde octubre de 2007.
<b>Cuatro Calzadas - Montejo</b>	14,90	36,17	En servicio desde agosto de 2009.
<b>Montejo - Guijuelo</b>	13,10	29,18	En servicio desde julio de 2009.
<b>Guijuelo - Sorihuela</b>	11,00	23,41	En servicio desde diciembre de 2008.
<b>Sorihuela - Béjar</b>	11,60	24,78	En servicio desde mayo de 2009.
<b>Béjar - L.C.A. Extremadura</b>	8,33	31,52	En servicio desde junio de 2010.
<b>Puerto de Béjar - Aldeanueva del Camino (S)</b>	17,20	68,21	En servicio desde febrero de 2003.

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

### Autovía del Duero A-11

La novedad en este importante vía de comunicación transversal para Castilla y León en el año 2012 ha sido la emisión de la Declaración de Impacto Ambiental del anteproyecto de la alternativa finalmente seleccionada, la denominada "Alternativa Duero Norte", para el tramo comprendido entre Quintanilla de Onésimo (O) y Tudela de Duero (*cuadro 1.8.2-7*).

**Cuadro 1.8.2-7 Autovía del Duero. A-11**

<b>Tramo</b>		
<b>Longitud km</b>	<b>Presupuesto vigente M€</b>	<b>Situación actual</b>
<b>Los Rábanos (A-15) - La Mallona</b>		
20,60	96,64	Adjudicado el proyecto de trazado y construcción el 12/02/07 (BOE de 03/03). Plazo: 12 meses.
<b>La Mallona - Venta Nueva (excluido el enlace de La Mallona)</b>		
6,68	23,80	Adjudicadas las obras el 02/07/08 (BOE 01/09). Plazo: 32 meses.
<b>Enlace de La Mallona</b>		
1,35	1,53	Adjudicadas las obras el 13/08/09 (BOE 29/09). Plazo: 6 meses.
<b>Venta Nueva - Enlace de Santiuste</b>		
16,00	64,71	Adjudicadas las obras el 02/07/09 (BOE 23/07). Plazo: 38 meses.
<b>Enlace de Santiuste - Variante de El Burgo de Osma</b>		
8,37	29,67	Adjudicadas las obras el 24/06/09 (BOE 16/07). Plazo: 34 meses.
<b>Variante de El Burgo de Osma</b>		
9,58	33,54	En servicio desde diciembre de 2004.
<b>Variante de El Burgo de Osma - Enlace de San Esteban de Gormaz (O)</b>		
11,05	28,89	Adjudicadas las obras el 14/04/09 (BOE 13/05). Plazo: 41 meses.
<b>Enlace de San Esteban de Gormaz (O) - Variante de Langa de Duero</b>		
12,82	47,07	Adjudicadas las obras el 02/07/09 (BOE 23/07). Plazo: 39 meses.
<b>Variante de Langa de Duero - Variante de Aranda de Duero (E) (excluido el semienlace oeste de Langa de Duero)</b>		
20,66	64,13	Adjudicadas las obras el 08/07/08 (BOE 04/09) (no se incluye el semienlace oeste de Langa de Duero). Plazo: 45 meses.
<b>Semienlace oeste de Langa de Duero</b>		
0,84	0,91	Adjudicadas las obras el 23/12/09 (BOE 08/01/10). Plazo: 6 meses.
<b>Variante de Aranda de Duero</b>		
15,17	54,17	Adjudicadas las obras el 29/04/08 (BOE 31/05). Plazo: 24 meses.
<b>Aranda de Duero (O) - Tudela de Duero</b>		
70	194,64	Emitida la D.I.A. el 02/11/06 (BOE 16/11). Aprobado SÓLO el expediente de información pública. Falta por aprobar definitivamente el subtramo Quintanilla de Arriba (oeste) - Tudela de Duero.
<b>Aranda de Duero (O) - Quintanilla de Arriba (O)</b>		
42,50	132,00	Aprobado definitivamente el E.I. de este subtramo el 09/07/07 (BOE 09/08).
<b>Castrillo de la Vega - L.P. de Valladolid</b>		
14,00		Adjudicado el proyecto de trazado y construcción el 21/05/08 (BOE 10/07). Plazo: 12 meses. En información pública desde el 11/03/09 el documento de ajustes de trazado desde la progresiva 66+000 a la 69+500 y desde la progresiva 72+600 a la 74+600.

Continúa

Continuación

Tramo		
Longitud km	Presupuesto vigente M€	Situación actual
<b>L.P. de Burgos - Quintanilla de Arriba (O)</b>		
28,50	95,00	Adjudicado el proyecto de trazado y construcción el 11/04/08 (BOE 31/05). Plazo: 12 meses.
<b>Quintanilla de Arriba (O) - Tudela de Duero</b>		
34,94	168,51	Emitida la D.I.A. del Anteproyecto el 17/07/12 (BOE 15/08). La longitud y el presupuesto corresponden a la alternativa seleccionada denominada "Alternativa Duero Norte" e informada favorablemente por la D.I.A.
<b>Quintanilla de Arriba (O) - Quintanilla de Onésimo (este)</b>		
9,00	68,00	Adjudicados los proyectos de trazado y construcción el 02/03/09 (BOE 20/03) (conjuntamente con el anteproyecto del tramo que los engloba). Plazo: 18 meses
<b>Quintanilla de Onésimo (este) - Tudela de Duero</b>		
18,00		
<b>Tudela de Duero - Valladolid (duplicación de calzada)</b>		
14,20	32,92	En servicio desde julio de 2002.
<b>Tordesillas - Villaester</b>		
16,40	28,80	En servicio desde abril de 2003.
<b>Villaester - Toro</b>		
14,66	27,50	En servicio desde marzo de 2004.
<b>Toro - Zamora</b>		
32,26	98,16	En servicio desde septiembre de 2005.
<b>Ronda norte de Zamora</b>		
6,15	21,57	En servicio desde julio de 2010.
<b>Ronda norte de Zamora - Ricobayo</b>		
17,20	70,78	Adjudicado el proyecto de trazado y construcción el 08/06/09 (BOE 06/07). Plazo: 18 meses.
<b>Ricobayo - Fonfría</b>		
20,20	78,87	Adjudicado el proyecto de trazado y construcción el 18/02/09 (BOE de 30/03). Plazo: 18 meses.
<b>Fonfría - Alcañices</b>		
17,80	73,11	Adjudicado el proyecto de trazado y construcción el 18/02/09 (BOE de 30/03). Plazo: 18 meses.
<b>Alcañices - frontera portuguesa</b>		
16,60	116,92	Adjudicado el proyecto de trazado y construcción el 08/10/09 (BOE 27/10). Plazo: 18 meses.

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

La autovía de Burgos a Aguilar de Campoo, A-73, la autovía de Palencia a Benavente, A-65, la autovía de Navarra, A-15, la autovía Camino de Santiago, A-12 y la autovía Valladolid-León, A-60 no han experimentado ningún avance con respecto al año anterior (*cuadro 1.8.2-8, cuadro 1.8.2-9, cuadro 1.8.2-10, cuadro 1.8.2-11 y cuadro 1.8.2-12*).

#### Cuadro 1.8.2-8 Autovía de Burgos a Aguilar de Campoo. A-73

Tramo		
Longitud km	Presupuesto vigente M€	Situación actual
<b>Variante de Villatoro - Quintanaortuño</b>		
9,00	38,87	Adjudicadas las obras el 29/04/08 (BOE 31/05). Plazo: 22 meses.
<b>Quintanaortuño - Montorio</b>		
12,90	45,00	Adjudicado el proyecto de trazado y construcción el 15/09/08 (BOE 09/10). Plazo: 12 meses.
<b>Montorio - Santa Cruz del Tozo</b>		
17,10	89,94	Aprobado el expediente de información pública y definitivamente el proyecto de trazado el 16/12/09 (BOE 11/02/10).
<b>Santa Cruz del Tozo - Pedrosa de Valdelucio</b>		
14,30		Proyecto de trazado en información pública (BOE 09/09/09).
<b>Pedrosa de Valdelucio - Báscones de Valdivia</b>		
12,16	38,81	Adjudicadas las obras el 06/04/09 (BOE 13/05). Plazo: 41 meses.
<b>Báscones de Valdivia - Aguilar de Campoo</b>		
5,71	37,29	Adjudicadas las obras el 24/04/09 (BOE 14/05). Plazo: 41 meses.

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

#### Cuadro 1.8.2-9 Autovía de Palencia a Benavente. A-65

Tramo		
Longitud km	Presupuesto vigente M€	Situación actual
<b>Duplicación variante norte de Palencia</b>		
6,66	14,38	En servicio desde julio de 2007.
<b>A-6 (Villalpando) - Villafrechós</b>		
25,00		Adjudicado el proyecto de trazado y construcción el 29/12/08 (BOE 16/03/09). Plazo: 12 meses.
<b>Villafrechós - Ampudia</b>		
27,50	101,83	Adjudicado el proyecto de trazado y construcción el 23/09/08 (BOE 28/10). Plazo: 12 meses.
<b>Ampudia - Palencia</b>		
25,00	75,60	Adjudicado el proyecto de trazado y construcción el 13/12/07 (BOE 25/01/08). Plazo: 12 meses.

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

**Cuadro 1.8.2-10 Autovía de Navarra. A-15**

<b>Tramo</b>		
<b>Longitud km</b>	<b>Presupuesto vigente M€</b>	<b>Situación actual</b>
<b>Medinaceli (A-2) - Radona</b>		
12,11	68,96	Adjudicadas las obras el 30/10/07 (BOE 09/01/08). Plazo: 40 meses.
<b>Radona - Sauquillo del Campo</b>		
14,03	37,24	En servicio desde diciembre de 2010.
<b>Sauquillo del Campo - Almazán</b>		
16,08	44,81	Adjudicadas las obras el 29/04/08 (BOE 31/05). Plazo: 22 meses.
<b>Almazán - Cubo de la Solana</b>		
13,35	27,99	En servicio desde diciembre de 2008.
<b>Cubo de la Solana - Los Rábanos (A-11)</b>		
8,53	23,60	En servicio desde diciembre de 2009.
<b>Los Rábanos (A-11) - Soria</b>		
7,3	27,51	En servicio desde junio de 2009.
<b>Los Rábanos (A-11) - Fuensaúco (tramo de conexión del Medinaceli - Soria con el Soria - AP-15)</b>		
16,60	106,18	Adjudicado el proyecto de trazado y construcción el 05/12/06 (BOE 09/01/07). Plazo: 12 meses.
<b>Fuensaúco - Villar del Campo</b>		
15,80	52,00	Adjudicado el proyecto de trazado y construcción el 08/04/11 (BOE 18/04). Plazo: 12 meses.
<b>Enlace de Villar del Campo - Conexión con la variante de Ágreda (oeste)</b>		
18,70	60,00	Adjudicado el proyecto de trazado y construcción el 11/07/08 (BOE 14/08). Plazo: 12 meses.
<b>Variante de Ágreda</b>		
8,90	39,93	En servicio desde marzo de 2007.
<b>Ágreda (este) - L.C.A. Navarra</b>		
16,50	60,00	Adjudicado el proyecto de trazado y construcción el 29/12/10 (BOE 14/06/11). Plazo: 12 meses.

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

**Cuadro 1.8.2-11 Autovía Camino de Santiago. A-12**

<b>Tramo</b>		
<b>Longitud km</b>	<b>Presupuesto vigente M€</b>	<b>Situación actual</b>
<b>Santo Domingo de la Calzada - Villamayor del Río</b>		
16,00	65,20	Adjudicado el proyecto de construcción el 10/11/10 (BOE 06/12). Plazo: 24 meses.
<b>Villamayor del Río - Villafranca Montes de Oca</b>		
14,80	84,70	Adjudicado el proyecto de construcción el 19/05/10 (BOE 22/06). Plazo: 24 meses.
<b>Villafranca Montes de Oca - Ibeas de Juarros</b>		
23,50	119,50	Adjudicado el proyecto de trazado y construcción el 18/07/11 (BOE 01/10). Plazo: 24 meses.
<b>Ibeas de Juarros - Burgos</b>		
7,00	64,70	Adjudicado el proyecto de construcción el 10/11/10 (BOE 04/12). Plazo: 24 meses.

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

**Cuadro 1.8.2-12 Autovía Valladolid - León. A-60**

<b>Tramo</b>		
<b>Longitud km</b>	<b>Presupuesto vigente M€</b>	<b>Situación actual</b>
<b>Valladolid - Villanubla (accesos al aeropuerto)</b>		
16,60	39,68	Adjudicadas las obras el 09/07/07 (BOE 05/09). Plazo: 27 meses.
<b>Villanubla - Santas Martas</b>		
89,07	365,48	Aprobado el expediente de información pública y definitivamente el Estudio Informativo el 08/03/10 (BOE 17/04).
<b>Santas Martas - León</b>		
27,30	120,21	Adjudicadas las obras el 10/04/08 (BOE 03/06). Plazo: 42 meses. En servicio PARCIALMENTE desde el 30/10/12 (tramo Puente de Villarente - León: 7,3 km. y 39,21 M €).

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

En la autovía Ponferrada-Orense, A-76, se puede observar en el *cuadro 1.8.2-13* que se ha solicitado la Declaración de Impacto Ambiental con la remisión del informe de alegaciones al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

### Cuadro 1.8.2-13 Autovía Ponferrada - Orense. A-76

Tramo		
Longitud km	Presupuesto vigente M€	Situación actual
<b>Ponferrada - Orense</b>		
150,00	1.109,80	Solicitada la D.I.A. con la remisión del informe de alegaciones del E.I. al Ministerio de Medio Ambiente el 20/10/09.

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Tampoco se ha modificado el estado de la autovía Ávila-Maqueda, A-40, según se aprecia en el *cuadro 1.8.2-14*.

### Cuadro 1.8.2-14 Autovía Ávila - Maqueda. A-40

Tramo		
Longitud km	Presupuesto vigente M€	Situación actual
<b>Ávila - Maqueda</b>		
89,64	1.035,08	Estudio Informativo en información pública desde el 18/09/08 (aprobado provisionalmente el 30/07/08).

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

En 2012 se aprobó el expediente de información oficial y pública y el estudio de impacto del tramo IV dentro del tramo comprendido entre el límite de Navarra con La Rioja y Miranda de Ebro, correspondiente a la Autopista Dos Mares, AP-68. Según la información del *cuadro 1.8.2.-15*, esta actuación afecta sólo al tramo IV de circunvalación de Logroño, alternativa AP-68, de aprovechamiento de la infraestructura existente.

### Cuadro 1.8.2-15 Conexión Autopista Dos Mares. AP-68

Tramo		
Longitud km	Presupuesto vigente M€	Situación actual
<b>Límite de Navarra con La Rioja - Miranda de Ebro</b>		
139,50		Aprobado el expediente de información oficial y pública y definitivamente el E.I. el 15/11/12 (BOE 20/12; corrección de errores: BOE 03/01/13) SÓLO del tramo IV (circunvalación de Logroño), alternativa AP-68 (aprovechamiento de la infraestructura existente).

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Por último, hay que señalar que tampoco hubo cambios durante 2012 en la situación de la Autopista Dos Mares y de la Autovía Segovia-A-1 por N-110 (*cuadro 1.8.2-16 y cuadro 1.8.2-17*).

#### Cuadro 1.8.2-16 Autopista Dos Mares

Tramo		
Longitud km	Presupuesto vigente M€	Situación actual
<b>A-67 - Miranda de Ebro</b>		
111,389	639,11	Aprobado el expediente de información pública y finalizado el Estudio Informativo de la Autopista de peaje el 07/09/10 (BOE 18/10). La D.I.A. es desfavorable a la ejecución de esta conexión.

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

#### Cuadro 1.8.2-17 Autovía Segovia - A-1 por N-110

Tramo		
Longitud km	Presupuesto vigente M€	Situación actual
<b>Segovia - Santo Tomás del Puerto (A-1, por la N-110)</b>		
60,00		Adjudicado el Estudio Previo el 22/11/07 (BOE 13/12). Plazo: 18 meses.

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Sobre las actuaciones en el medio urbano que se encuentran en ejecución (*cuadro 1.8.2-18*), la única novedad en 2012 fue la entrada en servicio en el mes de diciembre del tramo León-Cembranos. N-630 (acceso sur), mientras el resto de actuaciones se encuentran exactamente igual que el año anterior.

**Cuadro 1.8.2-18 Actuaciones en el medio urbano**

<b>Recorrido</b>		
<b>Tramo</b>		
<b>Longitud km</b>	<b>Presupuesto vigente M€</b>	<b>Situación actual</b>
<b>Salamanca</b>		
<b>Acondicionamiento de la SA-11 (acceso norte a Salamanca). De p.k. 336,800 a 338,600</b>		
1,80	3,53	Adjudicadas las obras (nota de prensa del mº de Fomento de 10/03/08). Plazo: 10 meses. Paralizadas desde noviembre de 2008.
<b>Miranda de Ebro</b>		
<b>Variante de población. A-1</b>		
11,72	31,50	En servicio desde noviembre de 2006.
<b>León</b>		
<b>León - Cembranos. N-630 (acceso sur)</b>		
7,80	46,69	En servicio desde diciembre de 2012.
<b>Ronda Sur. N-601 - N-630</b>		
5,00	18,91	En servicio desde septiembre de 2002.
<b>Ronda Sur. N-630 - A-66</b>		
7,10	27,34	En servicio desde abril de 2007.
<b>Conexión de la A-60 con la Ronda Este (LE-20)</b>		
	22,00	Adjudicado el Estudio Informativo el 11/03/08 (BOE 01/04). Plazo: 18 meses.
<b>Burgos</b>		
<b>Nuevo acceso al aeropuerto de Burgos</b>		
1,29	2,99	En servicio desde julio de 2008.
<b>Variante norte N-623: Burgos - Villatoro</b>		
5,00	55,43	En servicio desde abril de 2008.
<b>Variante norte N-I: Villafría - Rubena</b>		
7,78	30,91	En servicio desde abril de 2008.
<b>Ronda Noroeste: Villalbilla de Burgos - Quintanadueñas</b>		
9,10	68,68	Adjudicadas las obras el 29/05/08 (BOE 16/06). Plazo: 24 meses.
<b>Ronda Noroeste: Quintanadueñas - Villatoro y conversión en autovía del tramo Villimar - Villatoro de la variante norte N-623</b>		
4,50 + 3,50	63,84	Adjudicadas las obras el 21/06/07 (BOE 11/07). Plazo: 34 meses.
<b>Ronda Oeste. Autovía León – Burgos - Autovía de Castilla</b>		
5,30	23,73	En servicio desde septiembre de 2006.
<b>Ávila</b>		
<b>Duplicación de calzada. A-51</b>		
9,72	15,74	En servicio desde octubre de 2006.

*Continúa*

## Continuación

Recorrido		
Tramo		
Longitud km	Presupuesto vigente M€	Situación actual
<b>Valladolid</b>		
<b>Ronda Exterior Sur (VA-30). CL-601 - A-62</b>		
7,00	47,81	En servicio desde junio de 2010
<b>Ronda Exterior Sur (VA-30). Polígono de San Cristóbal (conexión Ronda Exterior Sur – Ronda Exterior Este)</b>		
2,51	22,03	En servicio desde octubre de 2010.
<b>Ronda Exterior Este. N-122 - A-62</b>		
13,10	95,36	Adjudicadas las obras el 27/06/08 (BOE 14/07). Plazo: 32 meses.
<b>Ronda exterior oeste. Enlace entre la Ronda Exterior Sur (VA-30) y la A-60 (p.k. 129,8 de la A-62) - Enlace de la N-601 con la A-60 (p.k. 5,6 de la A-60)</b>		
9,50	35,00	Adjudicado el Estudio Informativo el 25/11/08 (BOE de 29/12). Plazo: 24 meses.
<b>Segovia</b>		
<b>Conversión en autovía de la SG-20. Circunvalación.</b>		
15,53	63,75	Aprobado el expediente de información pública y definitivamente el proyecto de trazado el 11/12/09 (BOE 12/01/10).
<b>Duplicación de calzada del tramo de la N-110 entre la SG-20 y la CL-605 y reordenación de accesos del tramo CL-605</b>		
		Adjudicado el Estudio Informativo el 13/05/08 (BOE 10/06). Plazo: 18 meses.

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

## Actuaciones de la Junta de Castilla y León

En el *cuadro 1.8.2-19* se refleja la inversión correspondiente al programa de infraestructuras viarias de la Junta de Castilla y León, desagregada por provincias, para los años 2011 y 2012. Al igual que ocurrió en 2011, la inversión disminuyó en 2012, en un porcentaje del 21,7%. Con carácter general, en todas las provincias de la Comunidad se redujo la inversión, excepto en dos, Segovia donde creció un 4,1%, y Salamanca que registró un incremento del 59,8% (aunque hay que tener en cuenta que su peso sobre el total de la inversión sigue siendo reducido, un 4,2%). Las mayores reducciones se registraron en Burgos (-62,4%) y Ávila (-50,1%).

Fueron las provincias de León, Palencia y Segovia las que absorbieron mayor inversión en el programa de infraestructuras viarias, con porcentajes del 27,3%, el 20% y el 13,8% sobre el total, resultado similar al registrado en 2011, con la excepción de la provincia de Burgos que en 2011 concentró un 20,6% de la inversión, pasando a un 9,8% en 2012.

Por otra parte, en 2012 la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León aportó 51.394.924,00 euros al Plan Financiero de la Autovía León-Burgos, que figuran en el mismo *cuadro 1.8.2-19* como incorporaciones sobre los Presupuestos.

**Cuadro 1.8.2-19** Programa de infraestructuras viarias (453A01) de la Junta de Castilla y León: Inversión por provincias en Castilla y León, 2011-2012 (según presupuestos)

	Inversión según Presupuestos			
	2011		2012	
	Euros	% s/ total	Euros	% s/ total
Sin provincializar	7.083.790,55		4.607.340,72	
Ávila	6.819.280,41	7,16	3.401.855,85	4,50
Burgos	19.657.426,35	20,63	7.380.296,25	9,77
León	23.888.836,35	25,07	20.590.234,13	27,25
Palencia	16.838.339,62	17,67	15.104.175,12	19,99
Salamanca	1.996.312,56	2,10	3.190.749,66	4,22
Segovia	10.045.007,67	10,54	10.451.148,48	13,83
Soria	5.522.922,20	5,80	5.501.143,33	7,28
Valladolid	7.805.668,76	8,19	7.331.820,67	9,70
Zamora	2.709.326,47	2,84	2.605.812,78	3,45
<b>Total provincias</b>	<b>102.366.910,94</b>	<b>100,00</b>	<b>80.164.576,99</b>	<b>100,00</b>

	Incorporaciones sobre los Presupuestos (GICAL Autovía León-Burgos)	
	Inversión 2011	Inversión 2012
	euros	euros
<b>Castilla y León</b>	<b>0,00</b>	<b>51.394.924,00</b>

**Nota:** En el año 2012 la Consejería de Hacienda aportó 51.394.924,00 euros al Plan Financiero de la Autovía León-Burgos. En el año 2011 las aportaciones figuraban en el programa de infraestructuras viarias de la Consejería de Fomento.

**Fuente:** Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

En el *cuadro 1.8.2-20* aparecen los distintos tipos de actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en la red regional de carreteras en los años 2010, 2011 y 2012, medidas en kilómetros. Según estos datos, durante 2012 no se llevaron a cabo en Castilla y León actuaciones ni de acondicionamiento y mejora, ni de refuerzo, ni de renovación y conservación preventiva sobre la red regional de carreteras. Conviene analizar estos resultados dentro de un contexto temporal más amplio pues, como se puede observar en anteriores Informes, estas actuaciones no son homogéneas en los diferentes años, sino más bien al contrario. Así por ejemplo, los datos mostraron una recuperación durante 2011 en estas actuaciones, tras el importante descenso registrado en 2010 con respecto a 2009.

**Cuadro 1.8.2-20 Red regional de carreteras: kilómetros de actuaciones contratadas en 2010, 2011 y 2012, por provincias, en Castilla y León**

	Acondicionamientos y mejoras			Refuerzo			Renovación / Cons. preventiva			Total		
	2010	2011	2012	2010	2011	2012	2010	2011	2012	2010	2011	2012
Ávila	0,00	1,60	0,00	5,80	24,29	0,00	0,00	0,00	0,00	5,80	25,89	0,00
Burgos	0,00	0,00	0,00	0,00	89,68	0,00	134,85	46,75	0,00	134,85	136,43	0,00
León	13,70	15,30	0,00	4,10	88,95	0,00	55,40	55,40	0,00	73,20	159,65	0,00
Palencia	35,20	48,90	0,00	27,17	73,55	0,00	54,85	54,85	0,00	117,22	177,30	0,00
Salamanca	21,10	31,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21,10	31,13	0,00
Segovia	0,00	0,00	0,00	0,00	17,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17,10	0,00
Soria	0,00	15,80	0,00	7,50	18,60	0,00	0,00	0,00	0,00	7,50	34,40	0,00
Valladolid	0,00	16,20	0,00	1,70	17,20	0,00	0,00	0,00	0,00	1,70	33,40	0,00
Zamora	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>70,00</b>	<b>128,93</b>	<b>0,00</b>	<b>46,27</b>	<b>329,37</b>	<b>0,00</b>	<b>245,10</b>	<b>157,00</b>	<b>0,00</b>	<b>361,37</b>	<b>615,30</b>	<b>0,00</b>

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

En el *cuadro 1.8.2-21* se presentan los datos relativos al volumen de tráfico, índice de peligrosidad e índice de mortalidad en las carreteras de la Red regional en 2010 y 2011 (último dato disponible). Se observa una ligera reducción en el volumen de tráfico en el conjunto de Castilla y León, que se produce en todas las provincias salvo Segovia y Zamora.

El índice de peligrosidad en las carreteras creció en 2011 en Ávila, Burgos, León, Soria y Valladolid y se redujo en las provincias de Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora, con un resultado global para Castilla y León negativo, puesto que se incrementó este índice. En cuanto al índice de mortalidad, los resultados para el conjunto de la Comunidad fueron similares a los del año anterior, pero cabe destacar el crecimiento registrado en la provincia de Ávila, donde este índice se duplicó en 2011 con respecto a 2010.

**Cuadro 1.8.2-21 Red regional de carreteras: Volumen de tráfico e índices de Peligrosidad y Mortalidad, por provincias, en Castilla y León, 2010-2011**

	Tráfico (Vkm 10E8)		Índice peligrosidad		Índice mortalidad	
	2010	2011	2010	2011	2010	2011
Ávila	3,79	3,78	35,84	55,86	2,37	4,77
Burgos	7,17	7,05	18,82	22,66	1,67	0,38
León	10,22	10,21	23,95	29,58	1,76	1,54
Palencia	5,87	5,75	17,36	12,85	1,87	0,00
Salamanca	5,38	5,06	22,30	19,11	2,04	0,44
Segovia	5,49	5,60	14,20	13,35	1,09	1,57
Soria	3,02	2,88	14,88	20,90	1,32	0,00
Valladolid	5,42	5,26	20,10	27,52	1,11	1,41
Zamora	3,07	3,16	11,69	11,16	2,60	3,43
<b>Total</b>	<b>49,47</b>	<b>48,80</b>	<b>20,34</b>	<b>24,73</b>	<b>1,72</b>	<b>1,41</b>

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

## Ejecución del Plan Regional de Carreteras 2008-2020

El análisis de los datos contenidos en los cuadros 1.8.2-22, 1.8.2-23, 1.8.2-24 y 1.8.2-25 relativos a las actuaciones comprendidas dentro del Plan Regional de Carreteras 2008-2020, muestra que en materia de Autovías no se han registrado avances o modificaciones en ninguna de las vías estudiadas, salvo en la CL-626 en la provincia de León, en el tramo Villablino-Piedrafita, cuya ejecución ha sido descartada por la Declaración de Impacto Ambiental. En el caso de Nuevas carreteras son dos las novedades, por una parte se rescindió el contrato de obras de la Conexión de la CL-629 con la N-623 en la provincia de Burgos, y por otra parte, entró en servicio la Conexión de la carretera LE-510 con la N-630 (Puente sobre el Río Esla) en la provincia de León. En lo que se refiere a los Accesos a ciudades y desdoblamientos, al finalizar 2012 se habían redactado los estudios previos de todos los tramos contemplados salvo tres; el tramo entre Valladolid y Renedo, (VA-140), el tramo entre Valladolid y Cabezón (VA-113) y el nuevo acceso en la conexión entre las carreteras CL-527 y N-122 en Zamora. Por último, en el cuadro 1.8.2-25 se refleja la situación de las variantes de población, siendo en este caso muy pocas las variaciones registradas durante 2012 con respecto al año previo, únicamente cabe señalar que en la provincia de León, en la variante de Cabrillanes y en la variante de Truébano y Villasecino, ambas correspondientes a la CL-626 se disponía a finales de 2012 de la Declaración de Impacto Ambiental. La otra novedad afecta a la provincia de Valladolid, concretamente a la variante de Nava del Rey (CL-602), para la que se aprobó el estudio informativo.

**Cuadro 1.8.2-22 Autovías**

	Carretera	Tramo	Km	Situación
<b>Avila</b>	CL-501	Santa María del Tiétar - Piedralaves		Estudio Informativo en redacción.
<b>Burgos</b>	CL-628	Medina de Pomar - Villarcayo		Estudio Informativo en redacción.
<b>León</b>	CL-622	León - La Bañeza		Estudio Informativo en redacción.
	CL-626	Villablino - Piedrafita		Descartada por la DIA.
	CL-626	La Magdalena - La Robla		Estudio Informativo en redacción.
	CL-631	Toreno - Páramo		En fase de Evaluación de Impacto Ambiental.
<b>Palencia</b>	CL-613	Palencia - Paredes de Nava		Estudio Informativo en redacción.
	CL-615	Palencia - Carrión		Estudio Informativo en redacción.
<b>Salamanca</b>	CL-510	Salamanca - Alba de Tormes		Estudio Informativo en redacción.
<b>Segovia</b>	CL-605	Segovia - Santa María Real de Nieva		Estudio Informativo en redacción.
	-	Conexión CL-601 - CL-605 (Ronda Noroeste)		Estudio Informativo en redacción.
<b>Soria</b>	CL-101	Agreda - Almazán (N-111)		Estudio Informativo en redacción.
<b>Valladolid</b>	CL-602	Medina del Campo – CL-601		Estudio Informativo en redacción.
	CL-600	Ronda Supersur (Simancas-Tudela de Duero)		Estudio Informativo en redacción.

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

**Cuadro 1.8.2-23 Nuevas carreteras**

	Carretera	Tramo	Situación
<b>Burgos</b>	CL-629	Conexión con N-623	Se ha rescindido el contrato de obras.
<b>León</b>	Nueva	Conexión LE-510 - N-630 (Puente sobre Río Esla)	En servicio en 2012.
<b>León</b>	LE-482	LE-482 Pinos - L.C. Asturias	Estudio Informativo en redacción.
<b>Salamanca</b>	CL-526	Acceso a A-62	Estudio informativo aprobado.
<b>Salamanca</b>	SA-300	Villamayor - N-630	Pendiente licitación del EI.
<b>Soria</b>	SO-920	El Burgo de Osma	Estudio informativo aprobado.
<b>Zamora</b>	Nueva	Conexión la Cabrera - Sanabria	Pendiente licitación del EI.
<b>Zamora</b>	ZA-125	L. P. León- N525	Pendiente licitación del EI.

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

**Cuadro 1.8.2-24 Acceso a ciudades y desdoblamientos**

	Carretera	Tramo	Km	Situación
<b>Ávila</b>	CL-505	Acceso a Ávila		Estudio previo redactado.
<b>Burgos</b>	BU-740	Miranda de Ebro - L.P.País Vasco		Estudio previo redactado.
<b>León</b>	CL-623	Nuevo acceso a León		Estudio previo redactado.
	LE-142	Acceso a Ponferrada		Estudio previo redactado.
	LE-311	Nuevo acceso a León		Estudio previo redactado.
<b>Palencia</b>	P-405	Palencia - Villalobón		Estudio previo redactado.
<b>Salamanca</b>	CL-512	Acceso a Salamanca (SA-20)		Estudio previo redactado.
	CL-517	Acceso a Salamanca		Estudio previo redactado.
	SA-605	Acceso a Salamanca		Estudio previo redactado.
<b>Segovia</b>	CL-601	Segovia - La Granja		Estudio previo redactado.
<b>Valladolid</b>	CL-610	Valladolid - Puente Duero		Estudio previo redactado.
	VA-140	Valladolid - Renedo		Estudio Informativo en redacción.
	VA-113	Valladolid - Cabezón		Estudio Informativo en redacción.
<b>Zamora</b>	CL-527	Nuevo acceso. Conexión carreteras CL-527-N-122		En ejecución de obras.

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

**Cuadro 1.8.2-25 Variantes de población**

	Carretera	Variante	Situación
<b>Ávila</b>	CL-605	Arévalo	Estudio Informativo en redacción.
	CL-605	Aldeaseca	Estudio Informativo en redacción.
	CL-605	Barromán	Estudio Informativo en redacción.
<b>Burgos</b>	CL-619	Villalba de Duero	Estudio Informativo aprobado
	CL-619	Tórtoles de Esgueva	Estudio Informativo en redacción.
	CL-619	Olmedillo de Roa	Estudio Informativo en redacción.
	CL-619	Ventosa	Estudio Informativo en redacción.
	CL-117	Salas de los Infantes	Estudio Informativo aprobado.
	BU-502	Poza de la Sal	Estudio Informativo en redacción.
	BU-901	Mecerreyes	Estudio Informativo aprobado.
<b>León</b>	CL-626	Llanos de Alba (La Robla)	En redacción de Proyecto.
	CL-626	Cabrillanes.	Con Declaración de Impacto Ambiental.
	CL-626	Truébano y Villasecino	Con Declaración de Impacto Ambiental.
	CL-626	Huergas de Babia	Estudio Informativo en redacción.
	CL-626	La Robla.	Estudio Informativo en redacción.
	CL-626	La Vecilla	Estudio Informativo en redacción.
	CL-631/ CL626	Rioscuro-Villablino	Estudio Informativo aprobado.
	CL-631	Corbón del Sil.	En fase de Declaración de Impacto Ambiental.
	CL-631	Palacios del Sil.	En fase de Declaración de Impacto Ambiental.
	CL-631	Cuevas del Sil.	En fase de Declaración de Impacto Ambiental.
	LE-125	Herreros de Jamuz	Estudio Informativo en redacción.
	LE-125	Nogarejas	Estudio Informativo en redacción.
	LE-125	Castrocontrigo	Estudio Informativo en redacción.
	LE-164	Vega de Yeres	En fase de Declaración de Impacto Ambiental.
	LE-164	Pombriego	Tramitándose con el planeamiento.
	LE-512	Palanquinos	Estudio Informativo aprobado.
	LE-713	Cacabelos	Estudio Informativo en redacción.
<b>Palencia</b>	CL-619	Villaviudas	Estudio Informativo aprobado.
	CL-619	Baltanás	Estudio Informativo en redacción.
	CL-619	Cevico Navero	Estudio Informativo en redacción.
	CL-626	Guardo	En ejecución de obras.
	CL-626	Heras de la Peña	Estudio Informativo aprobado.
	CL-626	Cervera de Pisuerga	En redacción de Proyecto.
	CL-626	Aguilar de Campoo	Estudio Informativo en redacción.

*Continúa*

Continuación

	Carretera	Variante	Situación
<b>Salamanca</b>	CL-510	Alba de Tormes (Puente río Tormes)	Estudio Informativo en redacción.
	CL-517	Golpejas	Estudio Informativo en redacción.
	CL-517	Villarmayor	Estudio Informativo en redacción.
	CL-517	Zafrón	Estudio Informativo en redacción.
	CL-517	Villaseco de los Gamitos	Estudio Informativo en redacción.
	CL-517	Villar de Peralonso	Estudio Informativo en redacción.
	CL-517	Vitigudino	Estudio Informativo en redacción.
	CL-517	Cerralbo	Estudio Informativo en redacción.
	CL-517	Lumbrales	Estudio Informativo en redacción.
	CL-517	La Fregeneda	Estudio Informativo en redacción.
	CL-610	Rágama	Estudio Informativo aprobado.
	SA-801	Aldeaseca	Estudio Informativo aprobado.
	SA-810	Babilafuente	En redacción de Proyecto.
<b>Segovia</b>	CL-603	Cantalejo	Estudio Informativo aprobado.
	CL-603	Cabezuela	Estudio Informativo aprobado.
	CL-603	Turégano	Estudio Informativo aprobado.
	CL-605	Aldeanueva del Codonal	Estudio Informativo en redacción.
	CL-605	Montuenga	Estudio Informativo en redacción.
	SG-205	Hontalvilla.	Estudio Informativo en redacción.
	SG-342	Cuellar.	Estudio Informativo en redacción.
	SG-342	Nava de la Asunción	Tramitándose con el Planeamiento.
	SG-343	Santiuste de S. Juan Bautista	Estudio Informativo en redacción.
<b>Soria</b>	CL-101	Villasayas	En redacción de Proyecto.
	SO-615	Yanguas	Estudio Informativo aprobado.
<b>Valladolid</b>	CL-600	Tudela	Estudio Informativo en redacción.
	CL-602	Olmedo	Estudio Informativo aprobado.
	CL-602	Nava del Rey	Tramitándose con el Planeamiento.
	CL-602/ 610	Medina del Campo.	Estudio Informativo en redacción.
	CL-610	Villanueva de Duero	Estudio Informativo aprobado.
	CL-610	Serrada	Estudio Informativo aprobado.
	CL-610	La Seca	Estudio Informativo aprobado.
<b>Zamora</b>	CL-527	Bermillo de Sayago	Estudio Informativo aprobado.
	CL-612	S. Martín de Valderaduey	En redacción de Proyecto.
	CL-612	Castronuevo	Estudio Informativo aprobado.
	CL-612	Cañizo	Estudio Informativo aprobado.
	ZA-610	Moraleja del Vino	En redacción de Proyecto.

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

En el *cuadro 1.8.2-26* se recoge la situación de las inversiones realizadas por las nueve Diputaciones Provinciales de Castilla y León durante los años 2011 y 2012.

**Cuadro 1.8.2-26 Inversiones de las Diputaciones Provinciales en materia de carreteras, 2011-2012**  
(euros)

	2011					2012				
	Importe proyecto	Importe adjudicación	Certificaciones aprobadas	% certificación adjudicación s/	% certificación proyecto s/ plan o	Importe proyecto	Importe adjudicación	Certificaciones aprobadas	% certificación adjudicación s/	% certificación proyecto s/ plan o
Ávila	1.585.993,80	1.020.460,37	1.002.656,95	98,30	63,20	1.049.473,52	749.369,13	556.447,03	74,30	53,00
Burgos	5.253.762,18	4.002.699,28	n.d.	n.d.	n.d.	3.509.620,42	2.404.730,00	n.d.	n.d.	n.d.
León	11.077.545,34	9.360.775,07	9.360.775,07	100,00	84,50	13.337.980,00	10.879.802,67	10.879.802,67	100,00	95,41
Palencia	4.410.335,03	2.470.986,69	1.280.662,79	51,83	29,04	5.589.728,54	4.321.094,17	4.276.544,17	98,97	76,51
Salamanca	1.465.598,43	1.355.885,62	247.305,02	18,24	16,87	3.143.647,38	2.691.052,88	234.853,35	8,73	7,47
Segovia	3.231.327,96	2.373.424,53	1.500.817,33	63,23	63,36	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Soria	2.084.400,37	2.069.677,88	n.d.	n.d.	n.d.	114.793,02	114.793,02	n.d.	n.d.	n.d.
Valladolid	2.825.853,19	2.164.596,37	402.605,07	18,60	14,24	1	1	1	1	1
Zamora	25.935.647,12	22.243.707,20	12.573.344,66	n.d.	n.d.	23.424.389,66	19.397.756,79	6.639.581,23	34,23	n.d.

<sup>1</sup> Durante el año 2012, no se programó inversión alguna en Carreteras, si bien se está ejecutando obra por 240.000 euros, con certificaciones aprobadas por importe de 112.668,05 euros. Esta actuación prowenia de Reservas programadas en 2010 y su actuación es en la VP 4012 Gordaliza de la Loma a Villanueva de la Condesa.

Fuente: Diputaciones Provinciales de Castilla y León.

### 1.8.3 Infraestructuras ferroviarias

A continuación se analiza la situación de las principales líneas ferroviarias de Castilla y León, y de las actuaciones en materia ferroviaria en el medio urbano.

Las principales novedades del ejercicio 2012, se han producido en el corredor de alta velocidad que conectará Madrid con Galicia, una de las prioridades que ha fijado el Ministerio de Fomento en el nuevo Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITV), 2012-2024, pero también se han registrado en otras líneas, tal y como se comenta a continuación.

En la línea Madrid-Segovia-Valladolid (*cuadro 1.8.3-1*), los avances se han producido en los accesos e integración urbana del ferrocarril en Valladolid. Así, entró en servicio el segundo túnel del tramo Río Duero-Pinar de Antequera en el mes de marzo, y por otra parte, el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) adjudicó las obras de vía, electrificación, instalaciones de seguridad y comunicaciones del ramal de acceso al nuevo complejo ferroviario, obras financiadas al 100% por la Sociedad Valladolid Alta Velocidad, y adjudicó también las obras de la subestación de tracción multitensión para el nuevo complejo ferroviario (también financiadas en su totalidad por la Sociedad Valladolid Alta Velocidad).

**Cuadro 1.8.3-1 Madrid-Segovia-Valladolid (350 km/h)**

Recorrido		
Tramo		
Longitud km	Presupuesto vigente M€	Situación actual
<b>Madrid - Segovia - Valladolid (350 km/h)</b>		
<b>Conexión ferroviaria en ancho UIC entre las Estaciones de Atocha y Chamartín 7,391 (6,911 de túnel)</b>		
7,391	214,08	Adjudicadas las obras de plataforma y vía el 31/10/08 (BOE 26/11). Plazo: 32 meses.
(6,911 de túnel)	0,20	Adjudicada la redacción del proyecto constructivo de las instalaciones de línea aérea de contacto y centro de transformación asociado el 02/02/09 (publicado en la web de ADIF el 25/02). Plazo: 5 meses.
<b>Nuevo vial de acceso a la estación de alta Velocidad de Segovia</b>		
2,40	2,32	En servicio desde el noviembre de 2008.
<b>Nuevo vial de acceso al edificio ferroviario de Olmedo</b>		
1,28	0,92	Adjudicadas las obras el 04/03/11 (BOE 17/03). Plazo: 5 meses.
<b>Madrid - Segovia - Valladolid</b>		
179,5	4,205,00	En servicio desde diciembre de 2007.

Continúa

Continuación

Recorrido		
Tramo		
Longitud km	Presupuesto vigente M€	Situación actual
<b>Madrid - Segovia - Valladolid (350 km/h)</b>		
<b>Accesos e integración urbana del ferrocarril en Valladolid</b>		
<b>&gt; Río Duero - Pinar de Antequera</b>		
5,44	76,20	Adjudicadas por ADIF el 28/09/07 (BOE 29/10). Plazo: 34 meses. En servicio parcialmente desde noviembre de 2009 el 1º de los túneles para vía UIC y desde diciembre de 2009 para vía de ancho ibérico (provisionalmente hasta la puesta en servicio del 2º túnel). En servicio el 2º túnel desde el 04/03/12 (doble vía de ancho ibérico).
<b>&gt; Variante este de mercancías</b>		
17,50	108,24	Adjudicadas las obras de plataforma de la variante este de mercancías el 26/11/07 (BOE 09/01/08). Plazo: 27 meses. Adjudicados los proyectos de electrificación e instalaciones de seguridad y comunicaciones de la variante este el 03/07/09 (BOE 22/08). Plazo: 18 meses.
<b>&gt; Túnel del Pinar de Antequera - Túnel urbano</b>		
	2,75	Adjudicado el Proyecto de plataforma y vía el 10/10/08 (BOE 06/12). Plazo: 18 meses.
<b>&gt; Túnel urbano</b>		
6,14 (4,68 de túnel propriadamente dicho)		Adjudicado el Proyecto de Plataforma y Vía el 30/05/08 (BOE 21/06). Plazo: 24 meses.
<b>&gt; Túnel urbano - Nudo norte de Valladolid</b>		
2,34	12,64	Adjudicadas las obras de plataforma y vía el 30/10/09 (BOE 27/11). Plazo: 12 meses.
<b>&gt; Estación de Valladolid Campo Grande - Nudo norte de Valladolid</b>		
8,6	36,75	Adjudicada la obra civil, vía y electrificación, Fase I, el 24/06/11 (BOE 25/08; formalización del contrato: 11/07). Plazo: 12 meses.
	8,75	Adjudicado el suministro y transporte de aparatos de vía (incluye también la estación de Venta de Baños) el 27/07/11 (publicado en la web de ADIF el 09/08). Plazo: 12 meses.
	9,23	Adjudicadas las instalaciones de seguridad y comunicaciones el 28/10/11 (publicado en la web de ADIF el 07/11).

Continúa

Continuación

Recorrido		
Tramo		
Longitud km	Presupuesto vigente M€	Situación actual
<b>Madrid - Segovia - Valladolid (350 km/h)</b>		
<b>Accesos e integración urbana del ferrocarril en Valladolid</b>		
<b>&gt; Nuevo complejo ferroviario</b>		
	136,95	Adjudicadas las obras el 05/05/09 (BOE 10/07). Plazo: 30 meses.
7,5	13,75	Adjudicadas por ADIF las obras de vía, electrificación, instalaciones de seguridad y comunicaciones del ramal de acceso al nuevo complejo ferroviario el 26/10/12 (BOE 13/12; formalización del contrato: 26/11) (financiadas al 100% por la Sociedad Valladolid Alta Velocidad 2003). Plazo: 8 meses.
	2,83	Adjudicadas por ADIF las obras de la subestación de tracción multitensión para el nuevo complejo ferroviario el 26/11/12 (publicado en la web de ADIF el 11/12/12; financiadas al 100% por la Sociedad Valladolid Alta Velocidad 2003).

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

En el corredor de alta velocidad Madrid-Galicia en 2012 se llevaron a cabo distintas actuaciones. Se adjudicó el suministro y transporte de traviesas incluido en la Fase I del tramo Olmedo-Zamora, dentro del Ramal de conexión hacia Valladolid del tramo Olmedo-Zamora (*cuadro 1.8.3-2*). Además, en la bifurcación a Salamanca: enlace del PAET de Medina del Campo con la línea de Medina del Campo a Salamanca se adjudicó el suministro y transporte de traviesas incluido en la Fase I del tramo Olmedo-Zamora y se adjudicó el transporte y suministro de carril incluido en el tramo Olmedo-Zamora.

**Cuadro 1.8.3-2 Medina del Campo-Valladolid. Enlaces de las líneas de A.V. Madrid - Valladolid y Madrid - Galicia (350 km/h)**

Tramo		
Longitud km	Presupuesto vigente M€	Situación actual
<b>Medina del Campo - Valladolid (enlaces de las Líneas de A.V. Madrid - Valladolid y Madrid - Galicia)</b>		
24,34	100,00	Estudio Informativo aprobado definitivamente el 18/02/05 (BOE 25/03).
<b>Valdecastillas - Río Duero</b>		
11,50		Tramo incluido en la L.A.V. Madrid - Valladolid en servicio desde diciembre de 2007.

Continúa

Continuación

Tramo		
Longitud km	Presupuesto vigente M€	Situación actual
<b>Ramal de conexión hacia Valladolid del tramo Olmedo - Zamora de la L.A.V. Madrid - Galicia</b>		
15,69	64,26	Adjudicado el proyecto de plataforma el 08/08/08 (BOE 19/09). Plazo: 12 meses.
	9,96	Adjudicado el suministro y transporte de traviesas (incluido en la Fase I del tramo Olmedo - Zamora) el 26/10/12 (publicado en la web de ADIF el 09/11). Plazo: 12 meses.
<b>Bifurcación a Salamanca: enlace del PAET de Medina del Campo con la línea de Medina del Campo a Salamanca</b>		
3,5	36,72	Adjudicadas las obras de plataforma el 16/09/10 (BOE 21/10). Plazo: 24 meses.
(doble vía) + 2,5 + 3,3	9,96	Adjudicado el suministro y transporte de traviesas (incluido en la Fase I del tramo Olmedo - Zamora) el 26/10/12 (publicado en la web de ADIF el 09/11).
(bifurcaciones de vía única para conectar con la LAV M-OR)	27,01	Adjudicado el transporte y suministro de carril (incluido en el tramo Olmedo - Zamora) el 28/09/12 (publicado en la web de ADIF el 10/10). Plazo: 12 meses.

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

En lo que se refiere a la línea Madrid-Hendaya, las actuaciones han afectado a tres tramos (*cuadro 1.8.3-3*). Así, se adjudicaron las obras complementarias a las de plataforma del tramo Nudo de Venta de Baños, correspondiente a la Conexión Valladolid-Palencia-León; se aprobó el expediente de información pública y audiencia y se aprobó definitivamente el proyecto básico del tramo Castil de Peones-Briviesca, que engloba parte del tramo Quintanavides-Prádanos de la Bureba y todo Prádanos de la Bureva. También en esta misma línea hay que destacar que el 2012 se desistió la celebración del contrato para la redacción del proyecto básico y de construcción por ADIF correspondiente a las obras en la estación de alta velocidad de Miranda de Ebro.

En la línea Palencia-La Coruña. En 2012 únicamente se adjudicó la realización de pruebas de carga e inspecciones de puentes del tramo Palencia-León (*cuadro 1.8.3-3*).

Dentro de la línea León-Gijón, en la Variante de Pajares, la única actuación en 2012 fue la adjudicación del suministro y transporte de balasto en el tramo comprendido entre León y Asturias (*cuadro 1.8.3-3*).

La vía en la que más avances se registraron durante 2012 fue, como se ha señalado anteriormente, la que unirá Olmedo con Orense a través de Zamora (*cuadro 1.8.3-3*). Así, se adjudicó el contrato de colaboración público privada para el montaje de vía hasta Santiago de Compostela, el mantenimiento de lo construido y la financiación de parte de las inversiones, en su Lote nº 1: Olmedo-Pedralba.

En el tramo Olmedo-Medina del Campo-Zamora, se adjudicaron varias actuaciones: el suministro y transporte de balasto, el suministro y transporte de traviesas de las fases I, II y II, el

transporte y suministro de desvíos ferroviarios, fase I, el transporte y suministro de carril, la realización de pruebas de carga e inspecciones de puentes, así como el suministro y transporte de aparatos de dilatación. También se licitaron las obras de protección acústica.

En las obras que afectan a la nueva estación en Medina del Campo, se adjudicaron el transporte y suministro de carril y el de traviesas.

En el tramo comprendido entre Zamora y Pedralba de la Pradería se adjudicó el transporte y suministro de desvíos ferroviarios (fase I) y se adjudicó también el suministro y transporte de aparatos de dilatación. Se adjudicaron las obras de plataforma del tramo Requejo-Túnel del Padornelo, que incluyen el túnel de Requejo pero no el de Padornelo. En el tramo comprendido entre el túnel de I Padornelo y Lubián se adjudicaron las obras de plataforma, incluyendo la vía derecha del nuevo túnel del Padornelo y el acondicionamiento de túnel actual, que constituirá la vía izquierda del túnel definitivo.

Por último, dentro de esta misma vía Olmedo-Zamora-Orense, en 2012 se adjudicaron las obras de plataforma de las vías izquierda y derecha del túnel de La Calda.

Para finalizar este repaso a las obras realizadas en materia de infraestructuras ferroviarias en la Comunidad de Castilla y León, cabe señalar la adjudicación del redacción del proyecto de electrificación del tramo Salamanca-Fuentes de Oñoro, correspondiente a la línea Madrid-Salamanca (*cuadro 1.8.3-3*).

### Cuadro 1.8.3-3 Situación del ferrocarril en Castilla y León

Recorrido		
Tramo		
Longitud km	Presupuesto vigente M€	Situación actual
<b>Madrid - Hendaya</b>		
<b>Valladolid - Burgos - Vitoria</b>		
		Licitada la redacción de los proyectos básicos y constructivos de las bases de montaje de vía y acopios de balasto el 09/07/09. Plazo: 9 meses. Plazo de presentación de ofertas: 08/09/09. Apertura: 18/09.
<b>Valladolid - Burgos y Venta de Baños - Palencia</b>		
		Adjudicados los proyectos funcional, básico y constructivo de las instalaciones de telecomunicaciones móviles GSM-R (conjuntamente con los tramos Palencia - León y León - Pola de Lena) el 05/06/09 (publicado en la web de ADIF el 25/06). Plazo: 5 meses.
<b>Valladolid - Palencia</b>		
		Adjudicado el proyecto constructivo del montaje de vía el 09/06/10 (publicado en la web de ADIF el 11/06). Plazo: 6 meses.
		Licitada la realización de pruebas de carga e inspecciones de puentes el 06/08/11. Plazo: 18 meses. Plazo de presentación de ofertas: 26/09/11. Apertura: 11/10.

*Continúa*

Continuación

Recorrido		
Tramo		
Longitud km	Presupuesto vigente M€	Situación actual
<b>Madrid - Hendaya</b>		
<b>Valladolid - Nudo de Venta de Baños</b>		
		Adjudicado el proyecto de protección acústica y estudio vibratorio el 03/02/11 (publicado en la web de ADIF el 01/03/11). Plazo: 10 meses.
	12,11	Adjudicado el suministro y transporte de traviesas (Fase III de la LAV P-LE) (nota de prensa del Mº de Fomento de 29/03/11). Plazo: 12 meses.
	7,32	Licitado el suministro y transporte de balasto (1ª Fase de la LAV VA-P-LE) el 31/12/10. Plazo: 12 meses. Plazo de presentación de ofertas: 04/02/11. Apertura: 14/02.
<b>Nudo norte de Valladolid - Cabezón de Pisuerga</b>		
5,28	34,35	Adjudicadas las obras de plataforma el 24/04/09 (BOE 06/05). Plazo: 22 meses.
<b>Cabezón de Pisuerga - San Martín de Valvení</b>		
3,52	63,83	Adjudicadas las obras de plataforma el 27/03/09 (BOE 06/04). Plazo: 24 meses.
<b>San Martín de Valvení - Nudo de Venta de Baños</b>		
14,47	36,42	Adjudicadas las obras de plataforma el 24/04/09 (BOE 06/05). Plazo: 20 meses.
<b>Nudo de Venta de Baños. Conexión Valladolid - Burgos y León - Palencia - Burgos</b>		
7,94 (4,64 eje VA-BU + 3,30 eje P-BU)	83,79	Adjudicadas las obras de plataforma el 30/10/09 (BOE 27/11). Plazo: 22 meses.
<b>Nudo de Venta de Baños. Conexión Valladolid - Palencia - León</b>		
15,97	114,82	Adjudicadas las obras de plataforma el 29/05/09 (BOE 09/06). Plazo: 23 meses.
	2,45	Adjudicadas las obras complementarias a las de plataforma el 25/07/12 (BOE 20/09; formalización del contrato: 01/08)
<b>Estación de Venta de Baños</b>		
		Adjudicado el proyecto de construcción de la remodelación de la estación de Venta de Baños para su adecuación a la llegada de la alta velocidad el 22/06/11 (publicado en la web de ADIF el 30/06). Plazo: 6 meses.
<b>Nudo de Venta de Baños - Torquemada</b>		
11,96	55,55	Adjudicadas las obras de plataforma el 29/05/09 (BOE 09/06). Plazo: 26 meses.

Continúa

## Continuación

Recorrido		
Tramo		
Longitud km	Presupuesto vigente M€	Situación actual
<b>Madrid - Hendaia</b>		
<b>Torquemada - Quintana del Puente</b>		
11,36	21,70	Adjudicadas las obras de plataforma el 24/04/09 (BOE 06/05). Plazo: 21 meses.
<b>Quintana del Puente - Villodrigo</b>		
11,13	58,37	Adjudicadas las obras de plataforma el 27/11/09 (BOE 08/01/10). Plazo: 30 meses.
<b>Villodrigo - Villazopeque</b>		
10,37	31,36	Adjudicadas las obras de plataforma el 27/11/09 (BOE 08/01/10). Plazo: 24 meses.
<b>Villazopeque - Estépar</b>		
11,54	35,81	Adjudicadas las obras de plataforma el 21/12/09 (BOE 04/03/10). Plazo: 18 meses.
<b>Estépar - Variante ferroviaria de Burgos</b>		
11,65	80,33	Adjudicadas las obras de plataforma el 21/12/09 (BOE 04/03). Plazo: 28 meses.
<b>Variante ferroviaria de Burgos</b>		
20,80	242,00	En servicio desde diciembre de 2008.
<b>Variante ferroviaria de Burgos - Fresno de Rodilla</b>		
8,00		Adjudicado el proyecto de plataforma el 27/05/09 (BOE 05/06). Plazo: 12 meses.
<b>Fresno de Rodilla - Quintanavides</b>		
8,20		Adjudicado el proyecto de plataforma el 15/06/09 (BOE 01/07). Plazo: 12 meses.
<b>Quintanavides - Prádanos de Bureba</b>		
7,75		Adjudicado el proyecto de plataforma el 30/06/09 (BOE 21/07). Plazo: 12 meses.
<b>Prádanos de Bureba - Briviesca</b>		
7,25		Adjudicado el proyecto de plataforma el 22/07/09 (BOE 05/08). Plazo: 12 meses.
<b>Castil de Peones - Briviesca (engloba a parte del Quintanavides - Prádanos de Bureba y a todo el Prádanos de Bureba - Briviesca)</b>		
10,74	221,45	Aprobado el expediente de información pública y audiencia y definitivamente el Proyecto Básico el 22/06/12 (BOE 24/07).
<b>Briviesca - Fuentebureba</b>		
10,10		Adjudicado el proyecto de plataforma el 29/07/09 (BOE 22/08). Plazo: 12 meses.

Continúa

Continuación

Recorrido		
Tramo		
Longitud km	Presupuesto vigente M€	Situación actual
<b>Madrid - Hendaya</b>		
<b>Fuentebureba - Pancorbo</b>		
7,80		Adjudicado el proyecto de plataforma el 29/07/09 (BOE 20/08). Plazo: 12 meses.
<b>Pancorbo - Ameyugo</b>		
8,2		Adjudicado el proyecto de plataforma el 27/05/09 (BOE 05/06). Plazo: 12 meses.
<b>Ameyugo - Miranda de Ebro</b>		
5,70		Adjudicado el proyecto de plataforma el 29/05/09 (BOE 05/06). Plazo: 12 meses.
<b>Integración del ferrocarril en Miranda de Ebro</b>		
5,95		Adjudicado el proyecto de plataforma el 27/05/09 (BOE 05/06). Plazo: 12 meses.
<b>Estación de Alta velocidad de Miranda de Ebro</b>		
		Desistida la celebración del contrato para la redacción del proyecto básico y de construcción por ADIF mediante Resolución de 11/06/12 (BOE 19/07). Se ordena el archivo del expediente de contratación y la cancelación de las garantías provisionales constituidas por los licitadores (licitado lel 13/03/10 por 700.000 €. Plazo: 18 meses. Plazo de presentación de ofertas: 28/04/10. Apertura: 25/05).
<b>Miranda de Ebro - Armiñón</b>		
6,25		Adjudicado el proyecto de plataforma el 29/07/09 (BOE 20/08). Plazo: 12 meses.
<b>Armiñón - La Puebla de Arganzón</b>		
6,65		Adjudicado el proyecto de plataforma el 08/09/09 (BOE 28/09). Plazo: 12 meses.
<b>La Puebla de Arganzón - Iruña de Oca</b>		
7,36		Adjudicado el proyecto de plataforma el 25/09/09 (BOE 05/11). Plazo: 12 meses.

Continúa

## Continuación

Recorrido		
Tramo		
Longitud km	Presupuesto vigente M€	Situación actual
<b>Palencia - La Coruña</b>		
<b>Integración urbana del ferrocarril en Palencia</b>		
9,52 (2,74 de soterramiento)	292,61	Aprobado el expediente de información pública y definitivamente el E.I. el 15/07/10 (BOE 01/09). No se estudia la solución al Arroyo de Villalobón (estudio aparte).
		Adjudicada la redacción de los Estudios Complementarios (encauzamiento exterior del Arroyo de Villalobón) el 22/10/10 (BOE 22/11). Plazo: 12 meses.
	26,06	Adjudicadas las obras de infraestructura, vía y electrificación de la RAF de Palencia (Fase 1) el 24/09/10 (BOE 19/10). Plazo: 14 meses.
		Adjudicado el proyecto básico de plataforma de la integración del ferrocarril en la ciudad de Palencia el 25/10/11 (publicado por la web de ADIF el 27/10). Plazo: 18 meses.
<b>Palencia - León</b>		
		Adjudicada la redacción del proyecto constructivo de las instalaciones de la línea aérea de contacto y sistemas asociados el 18/02/09 (publicado en la web de ADIF el 25/02). Plazo: 3 meses.
		Adjudicada la redacción de 2 proyectos constructivos de las subestaciones eléctricas de tracción (Becerril y Luengos) y centros de autotransformación asociados y un proyecto de telemando de energía el 18/02/09 (publicado en la web de ADIF el 25/02). Plazo: 3 meses.
		Adjudicados los proyectos funcional, básico y constructivo de las instalaciones de telecomunicaciones móviles GSM-R (conjuntamente con los tramos Valladolid - Venta de Baños - Burgos y León - Pola de Lena ) el 05/06/09 (publicado en la web de ADIF el 25/06). Plazo: 5 meses.
	11,54	En servicio la base de montaje de vía en Villada (Palencia) desde el 30/05/11.
		Adjudicado el Proyecto constructivo del montaje de vía el 10/02/10 (web de ADIF de 11/02). Plazo: 6 meses.
	33,60	Adjudicado el suministro y transporte de carril el 26/02/10 (web de ADIF de 02/03). Plazo: 18 meses.
	12,26	Adjudicado el suministro y transporte de traviesas (Fase I) el 25/02/11 (web de ADIF de 28/02). Plazo: 12 meses.
	10,85	Adjudicado el suministro y transporte de traviesas (Fase II) el 25/02/11 (publicado en la web de ADIF el 21/03). Plazo: 12 meses.

Continúa

Continuación

Recorrido			
Tramo			
Longitud km	Presupuesto vigente M€	Situación actual	
<b>Palencia - La Coruña</b>			
<b>Palencia - León</b>			
	12,11	Adjudicado el suministro y transporte de traviesas (Fase III) el 25/03/11 (publicado en el web de ADIF el 07/04). Plazo: 12 meses.	
	9,86	Licitado el suministro y transporte de balasto (2ª fase de la LAV VA-P-LE) el 31/12/10. Plazo: 12 meses. Plazo de presentación de ofertas: 22/02/11. Apertura: 04/03.	
	9,48	Licitado el suministro y transporte de balasto (3ª fase de la LAV VA-P-LE) el 31/12/10. Plazo: 12 meses. Plazo de presentación de ofertas: 23/02/11. Apertura: 07/03.	
	6,91	Licitado el suministro y transporte de balasto (4ª fase de la LAV VA-P-LE) el 31/12/10. Plazo: 12 meses. Plazo de presentación de ofertas: 07/02/11. Apertura: 17/02.	
	3,08	Licitado el suministro y transporte de balasto (5ª fase, Bloque 1, de la LAV VA-P-LE) el 31/10/11. Plazo: 8 meses. Plazo de presentación de ofertas: 22/12/11. Apertura: 16/01/12	
	3,44	Licitado el suministro y transporte de balasto (5ª fase, Bloque 2, de la LAV VA-P-LE) el 31/10/11. Plazo: 8 meses. Plazo de presentación de ofertas: 22/12/11. Apertura: 17/01/12.	
	3,41	Licitado el suministro y transporte de balasto (5ª fase, Bloque 3, de la LAV VA-P-LE) el 31/10/11. Plazo: 8 meses. Plazo de presentación de ofertas: 27/12/11. Apertura: 13/01/12.	
	1,27	Adjudicada la realización de pruebas de carga e inspecciones de puentes el 23/05/12 (publicado en la web de ADIF el 24/05)). Plazo: 18 meses.	
<b>Grijota - León</b>			
	114,14	Licitada la redacción del proyecto de protección acústica y estudio vibratorio el 02/09/10 (web de ADIF). Plazo: 10 meses. Plazo de presentación de ofertas: 28/09/10.	
<b>Grijota - Becerril de Campos</b>			
	13,32	22,18	Adjudicadas las obras de plataforma el 30/05/08 (BOE 16/06). Plazo: 19 meses.
<b>Becerril de Campos - Valle del Retortillo</b>			
	12,86	45,72	Adjudicadas las obras de plataforma el 24/04/09 (BOE 06/05). Plazo: 18 meses.
<b>Valle del Retortillo - Pozo de Urama</b>			
	9,97	49,22	Adjudicadas las obras de plataforma el 24/04/09 (BOE 06/05) a Aldesa Construcciones, S.A. Plazo: 19 meses.

Continúa

Continuación

Recorrido		
Tramo		
Longitud km	Presupuesto vigente M€	Situación actual
<b>Palencia - La Coruña</b>		
<b>Pozo de Urama - Río Cea</b>		
17,45	78,07	Adjudicadas las obras de plataforma el 25/09/09 (BOE 16/10). Plazo: 21 meses.
<b>Río Cea - Bercianos del Real Camino</b>		
10,50	36,34	Adjudicadas las obras de plataforma el 28/03/08 (BOE 17/04). Plazo: 19 meses.
<b>Bercianos del Real Camino - Santas Martas</b>		
11,94	51,02	Adjudicadas las obras de plataforma el 24/07/09 (BOE 03/08). Plazo: 26 meses.
<b>Santas Martas - N-601</b>		
8,69	32,14	Adjudicadas las obras de plataforma el 24/07/09 (BOE 03/08). Plazo: 20 meses.
<b>N-601 - Palanquinos</b>		
8,20	43,16	Adjudicadas las obras de plataforma el 24/04/09 (BOE 06/05). Plazo: 22 meses.
<b>Palanquinos - Onzonilla</b>		
13,38	74,16	Adjudicadas las obras de plataforma el 29/05/09 (BOE 09/06). Plazo: 24 meses.
<b>Onzonilla - Estación provisional de León</b>		
5,02	28,84	En servicio desde el 18/03/11 (incluida la estación provisional).
<b>Integración urbana del ferrocarril en León</b>		
4,00 (3,59 totalmente deprimidos)	267,64	Publicado el anuncio de información pública de los Estudios Informativos Complementarios en el BOE de 24/03/10 (aprobación provisional: 08/03/10).
1,60		Adjudicado el proyecto de plataforma del tramo: soterramiento de andenes de la nueva estación ferroviaria el 22/11/10 (BOE 03/01/11). Plazo: 18 meses.
3,09 (ramal Palencia - Galicia) + 2,77 (ramal León - Asturias)	25,05	En servicio en enlace sur desde septiembre de 2008.
		Aprobado el expediente de información pública y de audiencia del proyecto constructivo de traslado de las instalaciones de material motor y remolcado, mercancías y mantenimiento de infraestructura el 08/10/09 (BOE 04/11).

Continúa

Continuación

Recorrido		
Tramo		
Longitud km	Presupuesto vigente M€	Situación actual
<b>Palencia - La Coruña</b>		
<b>Integración urbana del ferrocarril en León</b>		
	12,75	Adjudicadas las obras del nuevo edificio para el Centro de Regulación y Control (CRC), Control de Tráfico Centralizado (CTC) y Control de Protección y Seguridad (CPS) de Alta Velocidad el 25/02/11 (BOE 21/05; formalización del contrato: 30/03. Plazo: 18 meses.
	3,02	Licitadas las obras del nuevo paso superior sobre el ferrocarril de la carretera entre Onzonilla y Torneros de Bernesga el 22/07/11. Plazo: 4 meses. Plazo de presentación de ofertas: 22/08/11. Apertura: 07/09 (documentación técnica) y 06/10/ (proposiciones económicas).
		Adjudicado el proyecto de construcción del nuevo edificio para la estación el 30/08/11 (publicado en la web de ADIF el 20/09).
<b>León - Ponferrada</b>		
112,45	573,70	Adjudicado el Estudio Informativo complementario de la línea de altas prestaciones el 30/08/07 (BOE 02/10). Plazo: 20 meses.
<b>Ponferrada - Monforte de Lemos</b>		
110,00	690,00	Adjudicado el Estudio Informativo el 19/05/03 (BOE 12/06). Plazo de redacción: 13 meses.
<b>León - Gijón (Variante de Pajares)</b>		
<b>León - Asturias</b>		
49,7 km (40,5 km en túnel; 1,8 km en viaducto y 7,4 km sobre plataforma de tierras)	21,90	Adjudicado el suministro y transporte de carril (conjuntamente con los tramos Albacete-Almansa y tres ramales de la conexión de la LAV M-CLM-CV-RG con la LAV M-SE) el 08/11/11 (nota de prensa de ADIF). Plazo: 12 meses.
	3,49	Adjudicado el suministro y transporte de balasto el 21/05/12 (publicado en la web de ADIF el 31/05/12). Plazo: 10 meses.
<b>León (San Andrés del Rabanedo) - La Robla (Variante de Pajares)</b>		
20,58 (vía doble A.V.)	147,97	Aprobado el expediente de información pública y audiencia y definitivamente el E.I. el 24/02/11 (BOE 26/03).
+ 18,55 (vía única mercancías)	0,05	Adjudicada la realización de la cartografía el 11/11/11 (publicado en la web de ADIF el 22/11). Plazo: 6 meses.
	0,57	Adjudicadas las obras de la subestación eléctrica de tracción San Andrés del Rabanedo, fase I (subestación móvil) el 18/08/11 (web de ADIF de 26/08).

Continúa

## Continuación

Recorrido		
Tramo		
Longitud km	Presupuesto vigente M€	Situación actual
<b>León - Gijón (Variante de Pajares)</b>		
<b>San Andrés del Rabanedo - Cuadros</b>		
10,8 km (vía doble UIC A.V. + vía única mercancías)	0,24	Adjudicado el estudio geológico-geotécnico el 11/11/11 (publicado en la web de ADIF el 22/11). Plazo: 7 meses.
<b>Cuadros - La Robla</b>		
9,8 km (vía doble UIC A.V.) + 8,3 km (vía única mercancías)	0,20	Adjudicado el estudio geológico-geotécnico el 22/11/11 (publicado en la web de ADIF el 29/11). Plazo: 7 meses.
<b>Variante de Pajares</b>		
<b>&gt; La Robla - Pola de Lena</b>		
49,7 (40,5 en túnel; 1,8 en viaducto y 7,4 sobre plataforma de tierras)		Adjudicados el Proyecto constructivo de las subestaciones eléctricas de tracción y centros de transformación asociados (conjuntamente con el eje Orense - Santiago) el 27/10/08 (publicado en la web de ADIF el 06/11). Plazo: 4 meses.
		Adjudicado el proyecto constructivo de las instalaciones de la línea aérea de contacto y sistemas asociados (conjuntamente con el eje Orense - Santiago) el 05/02/09 (publicado en la web de ADIF el 18/02). Plazo: 3 meses.
		Adjudicados los proyectos de instalaciones no ferroviarias de los túneles el 27/05/09 (BOE 05/06). Plazo: 16 meses.
		Adjudicados los proyectos funcional, básico y constructivo de las instalaciones de telecomunicaciones móviles GSM-R (conjuntamente con los tramos Valladolid - Venta de Baños - Burgos y Palencia - León) el 05/06/09 (publicado en la web de ADIF el 25/06). Plazo: 5 meses.
		Adjudicado el proyecto de protecciones acústicas el 11/03/10 (publicado en la web de ADIF el 18/03). Plazo: 10 meses.
	148,83	Adjudicadas las obras civiles complementarias interiores de los túneles de Pajares, lote Norte el 25/02/11 (formalización del contrato: 28/03; BOE: 16/04). Plazo: 12 meses.
	83,50	Adjudicadas las obras civiles complementarias interiores de los túneles de Pajares, lote Sur el 28/01/11 (formalización del contrato: 24/02; BOE 14/03). Plazo: 14 meses.
<b>&gt; La Robla - Túneles de Pajares (Pola de Gordón)</b>		
9,40	100,76	Adjudicadas las obras de plataforma el 31/03/06 (BOE 26/04). Plazo: 26 meses.

Continúa

Continuación

Recorrido		
Tramo		
Longitud km	Presupuesto vigente M€	Situación actual
<b>León - Gijón (Variante de Pajares)</b>		
<b>Variante de Pajares</b>		
<b>&gt; Pola de Gordón - Folledo (lote 1)</b>		
2 x 10,4	570,23	Adjudicado el concurso de Proyecto y obra el 23/05/03 (BOE 21/06). Plazo de redacción de los Proyectos Constructivos: 4 meses. Plazo de ejecución de las obras: 60 meses.
<b>&gt; Folledo - Viadangos (lote 2)</b>		
2 x 3,9	400,88	Adjudicado el concurso de Proyecto y obra el 23/05/03 (BOE 21/06). Plazo de redacción de los Proyectos Constructivos: 4 meses. Plazo de ejecución de las obras: 60 meses
<b>&gt; Viadangos - Los Pontones (Lena) (lote 3). Túnel este e instalaciones</b>		
1 x 10,3	276,04	Adjudicado el concurso de Proyecto y obra el 13/06/03 (BOE 15/07). Plazo de redacción de los Proyectos Constructivos: 4 meses. Plazo de ejecución de las obras: 60 meses.
<b>&gt; Viadango - Los Pontones (Lena) (lote 4). Túnel oeste y galerías</b>		
1 x 10,3	258,31	Adjudicado el concurso de Proyecto y obra el 13/06/03 (BOE 15/07). Plazo de redacción de los Proyectos Constructivos: 4 meses. Plazo de ejecución de las obras: 58 meses.
<b>&gt; Túneles de Pajares - Sotiello</b>		
6,10	160,28	Adjudicadas las obras de plataforma el 28/07/06 (BOE 15/08). Plazo: 29,5 meses.
<b>&gt; Sotiello - Campomanes</b>		
4,32	79,78	Adjudicadas las obras de plataforma el 30/06/06 (BOE 01/08). Plazo: 28 meses.
<b>&gt; Campomanes - Pola de Lena</b>		
4,90	70,79	Adjudicadas las obras de plataforma el 28/07/06 (BOE 15/08). Plazo: 32 meses.
<b>Olmedo - Zamora - Orense</b>		
<b>Olmedo - Santiago</b>		
206,9	198,23 M € (presupuesto máximo de licitación de inversiones iniciales + presupuesto máximo de licitación de servicio de disponibilidad)	Adjudicado el 30/03/12 (BOE 08/09; formalización del contrato: 07/08) el Contrato CPP: Montaje de vía (hasta Santiago), mantenimiento de lo construido y financiación de parte de las inversiones. <i>Lote nº 1: Olmedo - Pedralba</i> . Plazo máx. redacción proyectos: 2 meses (Olmedo - Zamora) y 5 meses (Zamora - Pedralba). Plazo máx. ejecución de obras: 7 meses (Olmedo - Zamora) y 11 meses (Zamora - Pedralba). Plazo máx. de pruebas de validación global de las infraestructuras: 3 meses. Plazo de aprobación de proyectos y comprobación del replanteo: 3 meses. Mantenimiento: 25 años desde la puesta en servicio.

Continúa

## Continuación

Recorrido		
Tramo		
Longitud km	Presupuesto vigente M€	Situación actual
<b>Olmedo - Zamora - Orense</b>		
<b>Olmedo - Santiago</b>		
217,00	276,47 M € (presupuesto máximo de licitación de inversiones iniciales + presupuesto máximo de licitación de servicio de disponibilidad)	Licitado el 05/05/11 el Contrato CPP: Montaje de vía, mantenimiento de lo construido y financiación de parte de las inversiones. <i>Lote nº 2: Pedralba - Santiago</i> . Plazo máx. redacción proyectos: 5 meses. Plazo máx. ejecución de obras: 16 meses (Pedralba - Vilavella), 15 meses (Vilavella - Taboadela) y 3 meses (Taboadela - Orense). Plazo máx. de pruebas de validación global de las infraestructuras: 3 meses. Plazo de aprobación de proyectos y comprobación del replanteo: 3 meses. Mantenimiento: 25 años desde la puesta en servicio. Plazo de presentación de ofertas: 27/06/11. Apertura de ofertas: Se comunicará a los licitadores seleccionados (procedimiento: diálogo competitivo; se pretende invitar a 5 candidatos por lote). Coste financiero estimado por ADIF (sin IVA): 112,84 M€ (de los dos lotes entre Olmedo y Santiago).
206,9	236,45 M € (presupuesto máximo de licitación de inversiones iniciales + presupuesto máximo de licitación de servicio de disponibilidad)	Licitado el 05/05/11 el Contrato CPP: Instalaciones de energía, mantenimiento y conservación y financiación de parte de las inversiones. <i>Lote nº 1: Olmedo - Zamora - Pedralba</i> . Plazo máx. redacción proyectos: 2 meses (Olmedo - Zamora) y 4 meses (Zamora - Pedralba). Plazo máx. ejecución de obras: fase I: 9 meses (Olmedo - Zamora) y 12 meses (Zamora - Pedralba); fase II: 4 meses. Plazo máx. de pruebas de validación global de instalaciones: 3 meses. Plazo de aprobación de proyectos y comprobación del replanteo: 2 meses. Mantenimiento: 25 años desde la puesta en servicio. Plazo de presentación de ofertas: 27/06/11. Apertura de ofertas: Se comunicará a los licitadores seleccionados (procedimiento: negociado con publicidad; se pretende invitar a 5 candidatos por lote). Coste financiero estimado por ADIF (sin IVA): 360,11 M€ (de los tres lotes entre Olmedo y Santiago).
217,00	183,46 M € (presupuesto máximo de licitación de inversiones iniciales + presupuesto máximo de licitación de servicio de disponibilidad)	Licitado el 05/05/11 el Contrato CPP: Instalaciones de energía, mantenimiento y conservación y financiación de parte de las inversiones. <i>Lote nº 2: Pedralba - Orense - Santiago</i> . Plazo máx. redacción proyectos: 6 meses. Plazo máx. ejecución de obras: fase I: 24 meses; fase II: 4 meses. Plazo máx. de pruebas de validación global de instalaciones: 3 meses. Plazo de aprobación de proyectos y comprobación del replanteo: 2 meses. Mantenimiento: 25 años desde la puesta en servicio. Plazo de presentación de ofertas: 27/06/11. Apertura de ofertas: Se comunicará a los licitadores seleccionados (procedimiento: negociado con publicidad; se pretende invitar a 5 candidatos por lote). Coste financiero estimado por ADIF (sin IVA): 360,11 M€ (de los tres lotes entre Olmedo y Santiago).

Continúa

Continuación

Recorrido		
Tramo		
Longitud km	Presupuesto vigente M€	Situación actual
<b>Olmedo - Zamora - Orense</b>		
<b>Olmedo - Santiago</b>		
423,9	904,93 M € (presupuesto máximo de licitación de inversiones iniciales + presupuesto máximo de licitación de servicio de disponibilidad)	Licitado el 05/05/11 el Contrato CPP: Instalaciones de control de tráfico, telecomunicaciones e instalaciones de protección civil (hasta Santiago), mantenimiento y financiación de parte de las inversiones. Lote nº 3: Olmedo - Santiago. Plazo máx. redacción proyectos: 2 meses (Olmedo - Zamora), 4 meses (Zamora - Pedralba) y 4 meses (Pedralba - Orense). Plazo máx. ejecución de obras: fase I: 9 meses (Olmedo - Zamora), 12 meses (Zamora - Pedralba) y 24 meses (Pedralba - Orense); fase II: 4 meses. Plazo máx. de pruebas de validación global de instalaciones: 3 meses. Plazo de aprobación de proyectos y comprobación del replanteo: 2 meses. Mantenimiento: 20 años desde la puesta en servicio. Plazo de presentación de ofertas: 27/06/11. Apertura de ofertas: Se comunicará a los licitadores seleccionados (procedimiento: negociado con publicidad; se pretende invitar a 5 candidatos por lote). Coste financiero estimado por ADIF (sin IVA): 360,11 M€ (de los tres lotes entre Olmedo y Santiago).
<b>Olmedo - Medina del Campo - Zamora</b>		
		Adjudicado el proyecto constructivo de electrificación el 01/09/08 (BOE 26/09). Plazo: 24 meses.
		Adjudicado el proyecto constructivo de vía el 08/08/08 (BOE 19/09). Plazo: 18 meses.
		Adjudicado el proyecto constructivo de las instalaciones de seguridad y comunicaciones el 08/08/08 (BOE 19/09). Plazo: 24 meses.
4,32		Adjudicado el suministro y transporte de balasto (5ª fase) el 21/09/11 (publicado en la web de ADIF el 30/09). Plazo: 12 meses.
4,19		Adjudicado el suministro y transporte de balasto (6ª fase) el 04/10/11 (publicado en la web de ADIF el 21/10). Plazo: 12 meses.
92,00	3,19	Adjudicado el suministro y transporte de balasto (1ª fase) el 26/04/12 (publicado en la web de ADIF el 21/05).
	4,14	Licitado el suministro y transporte de balasto (2ª fase) el 05/07/11. Plazo: 12 meses. Plazo de presentación de ofertas: 10/08/11. Apertura: 13/09.
	4,34	Licitado el suministro y transporte de balasto (3ª fase) el 05/07/11. Plazo: 12 meses. Plazo de presentación de ofertas: 12/08/11. Apertura: 16/09.
	5,05	Licitado el suministro y transporte de balasto (4ª fase) el 05/07/11. Plazo: 12 meses. Plazo de presentación de ofertas: 17/08/11. Apertura: 21/09.

Continúa

Continuación

Recorrido		
Tramo		
Longitud km	Presupuesto vigente M€	Situación actual
<b>Olmedo - Zamora - Orense</b>		
<b>Olmedo - Medina del Campo - Zamora</b>		
9,96		Adjudicado el suministro y transporte de traviesas (fase I) el 26/10/12 (publicado en la web de ADIF el 09/11).
11,35		Adjudicado el suministro y transporte de traviesas (fase II) el 26/10/12 (publicado en la web de ADIF el 09/11).
12,21		Adjudicado el suministro y transporte de traviesas (fase III) el 26/10/12 (publicado en la web de ADIF el 09/11).
32,14		Adjudicado el transporte y suministro de desvíos ferroviarios, Fase I (conjuntamente con el tramo Zamora - Pedralba de la Pradería) el 27/07/12 (nota de prensa de ADIF del mismo día).
27,01		Adjudicado el transporte y suministro de carril el 28/09/12 (publicado en la web de ADIF el 10/10. Plazo: 12 meses.
1,11		Adjudicada la realización de pruebas de carga e inspecciones de puentes el 26/11/12 (publicado en la web de ADIF el 20/12)). Plazo: 14 meses.
5,97		Adjudicado el suministro y transporte de aparatos de dilatación (conjuntamente con el tramo Zamora - Pedralba de la Pradería) el 16/10/12 (publicado en la web de ADIF el 26/10). Plazo: 18 meses.
7,96		Licitadas las obras de protección acústica el 08/10/12. Plazo: 6 meses. Plazo de presentación de ofertas: 10/12. Apertura: 26/12 (documentación técnica) y 17/01/13 (proposiciones económicas). Anualidades de licitación (según Pliego): 2012: 121.000 €; 2013: 7.838.884,62 €.
<b>Olmedo - Pozal de Gallinas</b>		
11,10	23,80	Adjudicadas las obras de plataforma el 27/06/08 (BOE 14/07). Plazo: 14 meses
<b>Pozal de Gallinas - Villaverde de Medina</b>		
13,85	40,36	Adjudicadas las obras de plataforma el 28/02/08 (BOE 19/03). Plazo: 14 meses.
<b>Conexión de la L.A.V. Madrid - Valladolid con la línea Medina - Segovia (dentro del tramo Olmedo - Villaverde de Medina).</b>		
4,40	31,90	En servicio desde abril de 2008.

Continúa

Continuación

Recorrido		
Tramo		
Longitud km	Presupuesto vigente M€	Situación actual
<b>Olmedo - Zamora - Orense</b>		
<b>Nueva estación en Medina del Campo de la L.A.V. Madrid - Galicia</b>		
	11,40	Aprobado el expediente de información pública y definitivamente el proyecto básico el 08/07/11 (BOE 30/08).
	27,01	Adjudicado el transporte y suministro de carril (incluido en el tramo Olmedo - Zamora) el 28/09/12 (publicado en la web de ADIF el 10/10). Plazo: 12 meses.
	9,96	Adjudicado el suministro y transporte de traviesas (incluido en la Fase I del tramo Olmedo - Zamora) el 26/10/12 (publicado en la web de ADIF el 09/11). Plazo: 12 meses.
<b>Villaverde de Medina - Villafranca de Duero</b>		
32,25	105,81	Adjudicadas las obras de plataforma el 25/10/07 (BOE 03/11). Plazo: 21 meses.
<b>Villafranca de Duero - Coreses</b>		
	86,15	Adjudicadas las obras de plataforma el 25/10/07 (BOE 03/11). Plazo: 40 meses.
28,69	1,89	Adjudicadas las obras de mejoras de drenaje y permeabilidad viaria (junto con el tramo de acceso a Coreses) el 24/05/12 (BOE 02/06; formalización del contrato: 28/05). Plazo: 4 meses.
<b>Acceso a Zamora</b>		
	9,37	Adjudicadas las obras de plataforma el 25/10/07 (BOE 03/11). Plazo: 12 meses.
6,16	1,89	Adjudicadas las obras de mejoras de drenaje y permeabilidad viaria (junto con el tramo Villafranca de Duero - Coreses) el 24/05/12 (BOE 02/06; formalización del contrato: 28/05). Plazo: 4 meses.
<b>Estación de Zamora</b>		
	25,84	Adjudicadas las obras de plataforma y de remodelación el 27/07/11 (BOE 03/09; formalización del contrato: 18/08). Plazo: 15 meses.
	2,59	Adjudicadas las obras de remodelación de la estación (Fase I) el 24/09/12 (BOE 03/11; formalización del contrato: 16/10). Plazo: 8 meses.
2,9	27,01	Adjudicado el transporte y suministro de carril (incluido en el tramo Olmedo - Zamora) el 28/09/12 (publicado en la web de ADIF el 10/10). Plazo: 12 meses.
	12,21	Adjudicado el suministro y transporte de traviesas (incluido en la Fase III del tramo Olmedo - Zamora) el 26/10/12 (publicado en la web de ADIF el 09/11). Plazo: 12 meses.

Continúa

## Continuación

Recorrido		
Tramo		
Longitud km	Presupuesto vigente M€	Situación actual
<b>Olmedo - Zamora - Orense</b>		
<b>Zamora - Pedralba de la Pradería</b>		
		Adjudicado el proyecto constructivo de vía el 07/07/09 (BOE 18/09). Plazo: 12 meses.
		Adjudicado el proyecto constructivo de electrificación el 07/09/09 (BOE 18/09). Plazo: 18 meses.
		Adjudicado el proyecto constructivo de instalaciones de seguridad y comunicaciones el 29/07/09 (BOE 20/08). Plazo: 18 meses.
110,00	32,14	Adjudicado el transporte y suministro de desvíos ferroviarios, Fase I (conjuntamente con el tramo Olmedo - Zamora) el 27/07/12 (nota de prensa de ADIF del mismo día. Plazo: 18 meses.
	5,97	Adjudicado el suministro y transporte de aparatos de dilatación (conjuntamente con el tramo Olmedo - Zamora) el 16/10/12 (publicado en la web de ADIF el 26/10. Plazo: 18 meses.
<b>Zamora - La Hiniesta</b>		
8,12	51,03	Adjudicadas las obras de plataforma el 16/03/10 (BOE 25/03). Plazo: 25 meses.
<b>La Hiniesta - Perilla de Castro</b>		
20,33	53,69	Adjudicadas las obras de plataforma el 19/11/08 (BOE 04/12). Plazo: 27 meses.
<b>Perilla de Castro - Otero de Bodas</b>		
32,60	76,60	Adjudicadas las obras de plataforma el 19/11/08 (BOE 02/12). Plazo: 23,5 meses.
<b>Otero de Bodas - Cernadilla</b>		
30,30	81,21	Adjudicadas las obras de plataforma el 19/11/08 (BOE 02/12). Plazo: 32 meses.
<b>Cernadilla - Pedralba de la Pradería</b>		
20,00	125,71	Adjudicadas las obras de plataforma el 23/12/09 (BOE 08/01/10). Plazo: 25 meses.
<b>Nueva estación en Puebla de Sanabria de la L.A.V. Madrid - Galicia</b>		
		Adjudicado el proyecto constructivo el 16/09/09 (BOE 20/10). Plazo: 12 meses.
<b>Pedralba de la Pradería - Túnel del Padornelo</b>		
6,00	136,18	Adjudicadas las obras de plataforma el 23/12/09 (BOE 08/01/10). Plazo: 32 meses.

Continúa

Continuación

Recorrido		
Tramo		
Longitud km	Presupuesto vigente M€	Situación actual
<b>Olmedo - Zamora - Orense</b>		
<b>Requejo - Túnel del Padornelo</b>		
4,13	68,68	Adjudicadas las obras de plataforma el 07/02/12 (BOE 15/03; formalización del contrato: 27/02). Plazo: 30 meses. Incluye el túnel de Requejo. NO incluye el túnel de Padornelo.
<b>Túnel del Padornelo - Lubián</b>		
7,56 km (vía única; derecha)	108,88	Adjudicadas las obras de plataforma el 24/02/12 (BOE 17/04; formalización del contrato: 20/03). Plazo: 40 meses. Incluye el nuevo Túnel de Padornelo (Vía derecha); el acondicionamiento del actual (que constituirá la Vía izquierda) es objeto de proyecto independiente.
<b>Lubián - Villavella</b>		
14,44 (VD) + 14,29 (VI)	464,96	Autorizada la licitación de las obras de plataforma en Consejo de Ministros de 08/04/11.
<b>Lubián - Túnel de La Canda</b>		
3,2	94,04	Adjudicadas las obras de plataforma el 28/10/11 (BOE 12/12; formalización del contrato: 21/11). Plazo: 32 meses. No incluye los túneles de La Canda.
<b>Túnel de La Canda (Vía Izquierda)</b>		
7,25	88,48	Adjudicadas las obras de plataforma el 02/08/12 (BOE 06/09; formalización del contrato: 24/08). Plazo: 35 meses.
<b>Túnel de La Canda (Vía Derecha)</b>		
7,41	93,63	Adjudicadas las obras de plataforma el 02/08/12 (BOE 06/09; formalización del contrato: 24/08). Plazo: 35 meses.
<b>Túnel de La Canda - Vilavella</b>		
3,76	51,54	Adjudicadas las obras de plataforma el 30/09/11 (BOE 25/11; formalización del contrato: 22/10). Plazo: 28 meses. No incluye los túneles de La Canda.
<b>Palencia - Santander</b>		
<b>Palencia - Villaprovedo</b>		
57,52	410,05	Publicado en el DOUE el anuncio de información previa a la licitación del Contrato de CPP el 17/03/11. La licitación comprenderá la redacción del proyecto, la ejecución de las obras de plataforma, el montaje de la vía, las instalaciones de energía, la señalización, las instalaciones fijas y móviles y las instalaciones de protección civil y seguridad.

Continúa

## Continuación

Recorrido		
Tramo		
Longitud km	Presupuesto vigente M€	Situación actual
<b>Palencia - Santander</b>		
<b>Palencia - Amusco</b>		
18,68	59,10	Adjudicadas provisionalmente las obras de plataforma (nota de prensa del M° de Fomento de 30/03/10). Plazo: 38 meses. Autorizada en Consejo de Ministros de 04/03/11 la resolución del contrato de obras por mutuo acuerdo entre la Administración y el adjudicatario.
<b>Amusco - Marcilla de Campos</b>		
17,50	66,20	Adjudicadas provisionalmente las obras de plataforma (nota de prensa del M° de Fomento de 16/04/10). Plazo: 38 meses. Autorizada en Consejo de Ministros de 04/03/11 la resolución del contrato de obras por mutuo acuerdo entre la Administración y el adjudicatario.
<b>Marcilla de Campos - Villaprovedo</b>		
21,34	64,57	Adjudicadas provisionalmente las obras de plataforma (nota de prensa del M° de Fomento de 16/04/10). Plazo: 38 meses. Autorizada en Consejo de Ministros de 04/03/11 la resolución del contrato de obras por mutuo acuerdo entre la Administración y el adjudicatario.
<b>Villaprovedo - Reinosa</b>		
60,77	868,39	Publicado el anuncio de información pública en el BOE de 09/04/10 (aprobación provisional: 26/03/10).
<b>Alar del Rey - Santander</b>		
126,34	1.088,24	Estudio Informativo remitido al M° de Medio Ambiente el 03/03/04 para la emisión de la D.I.A.
<b>Reinosa - Los Corrales de Buelna</b>		
36,45	603,41	Licitada la redacción del Proyecto Básico el 06/03/04 por 650.000 €. Plazo: 18 meses. Plazo de presentación de ofertas: 21/04/04. La apertura, prevista inicialmente para el 14/05 se ha pospuesto por razones de interés general, por Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación (BOE 01/05). La nueva convocatoria se publicará en el BOE.
<b>Madrid - Salamanca</b>		
<b>Medina del Campo - Cantalpino</b>		
31,62		Proyecto constructivo de la plataforma en redacción (adjudicado el 12/11/01, BOE 04/12).
<b>Cantalpino - Salamanca</b>		
33,91		Proyecto constructivo de la plataforma en redacción (adjudicado el 12/11/01, BOE 04/12).

Continúa

Continuación

Recorrido		
Tramo		
Longitud km	Presupuesto vigente M€	Situación actual
<b>Madrid - Salamanca</b>		
<b>Salamanca - Fuentes de Oñoro</b>		
	0,63	Adjudicada la redacción del proyecto de electrificación el 27/12/02 (BOE 03/02/03). Plazo: 24 meses.
<b>Medina del Campo - Salamanca - Fuentes de Oñoro</b>		
269,00	142,53	Aprobado el expediente de Información Pública y Audiencia y definitivamente el E.I. de electrificación, corredores 1 y 2 (Valladolid, Salamanca) que dotarán de electricidad a la futura LAV Medina del Campo - Salamanca y a los dos primeros tramos de la línea ferroviaria actual Medina - Salamanca - Fuentes de Oñoro (hasta la SET-subestación eléctrica de tracción- de Barbadillo, cerca de Calzada de Don Diego).
<b>Conexión con la línea de Alta Velocidad Madrid - Barcelona</b>		
<b>Calatayud - Soria</b>		
95,16	134,28	Solicitada la D.I.A. con la remisión del informe de alegaciones del E.I. al Ministerio de Medio Ambiente el 08/04/03.
<b>Conexión de la línea Torralba - Soria con la red de alta velocidad</b>		
		Adjudicado el Estudio de alternativas el 15/02/11 (formalización del contrato: 18/03; BOE 03/05) €. Plazo: 18 meses.
<b>Corredor ferroviario de altas prestaciones Mediterráneo - Cantábrico</b>		
<b>Logroño - Miranda de Ebro</b>		
67,00		Adjudicado el Estudio Informativo el 06/09/10 (BOE 06/09). Plazo: 24 meses.
<b>Corredor de altas prestaciones Madrid - Ávila - Salamanca</b>		
<b>Segovia - Ávila</b>		
55,00		Adjudicado el E.I. el 08/04/11 (BOE 20/05; formalización del contrato: 11/05/11) €. Plazo: 24 meses.

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

### 1.8.4 Infraestructuras aeroportuarias

Como en anteriores Informes, en este apartado se ofrecen datos sobre la evolución del tráfico comercial en los cuatro aeropuertos de Castilla y León, tanto de pasajeros, como de mercancías y número de operaciones. La fuente utilizada es AENA Aeropuertos, no coincidiendo en todas las magnitudes con los datos suministrados por el Ministerio de Fomento.

Los resultados del conjunto de los cuatro aeropuertos muestran que durante 2012 el número de pasajeros que utilizaron los aeropuertos castellanos y leoneses ascendió a 473.027, lo que representa una disminución del 23,8% con respecto al año 2011. En cuanto al número de vuelos, el total fue 21.170 (-29,5%), y las mercancías transportadas (19.570 kilogramos) se redujeron un 63,2%. Estas cifras revelan una importante reducción en la actividad aeroportuaria regional, que en los años previos había registrado un notable incremento.

Según estos datos, el aeropuerto de Burgos absorbe el 4,5% del movimiento total de pasajeros. El de León el 10,7%, el de Salamanca el 4,8% y el de Valladolid el 80% restante. Estos resultados ponen de manifiesto que se mantiene una clara concentración del tráfico aéreo en Villanubla, superior en 2012 a la registrada en 2011.

Por lo que se refiere al número de operaciones, en el aeropuerto de Burgos se registró 13,7% de las mismas (13,2% en 2011), en el de León el 12,4% (14,8% en 2011), en el de Salamanca el 43,1% (41,7% en 2011) y en el de Valladolid el 30,8% (30,2% en 2011). Finalmente, en 2012 sólo se registró movimiento de mercancías en los aeropuertos de León y Valladolid, en porcentajes del 4,2% y el 95,8% respectivamente.

#### Aeropuerto de Burgos (Villafría/Gamonal)

En el caso del aeropuerto de Burgos, los resultados correspondientes a 2012 fueron negativos, especialmente en el caso de los pasajeros, con una reducción interanual que alcanzó el 40,7%. El número de operaciones, por su parte, decreció un 26,7% y no se registró movimiento de mercancías (*cuadro 1.8.4.1*).

**Cuadro 1.8.4-1 Evolución del tráfico en el aeropuerto de Burgos, 2010-2012**

	2010	2011	2012 <sup>1</sup>	% var. 11-12
Nº de pasajeros	33.595	35.477	21.057	-40,65
Nº de operaciones	3.560	3.961	2.904	-26,69
Carga (kg)	1.766	308	0	-100,00

<sup>1</sup> Datos provisionales.

Fuente: AENA Aeropuertos.

#### Aeropuerto de León (Virgen del Camino)

Los resultados correspondientes al aeropuerto de León en 2012 fueron negativos para los tres indicadores considerados en el análisis, disminuyó el número de pasajeros en un 41%, el número de operaciones fue inferior -41,1%) y el tráfico de mercancías se redujo un 87,9% (*cuadro 1.8.4.2*).

**Cuadro 1.8.4-2 Evolución del tráfico en el aeropuerto de León, 2010-2012**

	2010	2011	2012 <sup>1</sup>	% var. 11-12
Nº de pasajeros	93.373	85.725	50.835	-40,70
Nº de operaciones	4.773	4.461	2.630	-41,05
Carga (kg)	3.927	6.697	814	-87,85

<sup>1</sup> Datos provisionales.

Fuente: AENA Aeropuertos.

### Aeropuerto de Salamanca (Matacán)

En el aeropuerto de Salamanca también se redujo la actividad durante 2012, especialmente en cuanto a número de viajeros, que decreció un 39%. También se redujo el número de operaciones (-27,3%), y un año más no se registró movimiento de mercancías (*cuadro 1.8.4.3*).

**Cuadro 1.8.4-3 Evolución del tráfico en el aeropuerto de Salamanca, 2010-2012**

	2010	2011	2012 <sup>1</sup>	% var. 11-12
Nº de pasajeros	43.179	37.254	22.716	-39,04
Nº de operaciones	12.244	12.538	9.116	-27,30
Carga (kg)	0	0	0	0,00

<sup>1</sup> Datos provisionales.

Fuente: AENA Aeropuertos.

### Aeropuerto de Valladolid (Villanubla)

A pesar de la ya señalada concentración de la actividad aeroportuaria en el aeropuerto de Valladolid, el año 2012 también registró resultados negativos, de forma que el número de pasajeros decreció un 18,2%, el número de operaciones se redujo un 28,2% y el tráfico de mercancías fue casi un 60% inferior al correspondiente a 2011 (*cuadro 1.8.4.4*).

**Cuadro 1.8.4-4 Evolución del tráfico en el aeropuerto de Valladolid, 2010-2012**

	2010	2011	2012 <sup>1</sup>	% var. 11-12
Nº de pasajeros	392.689	462.504	378.419	-18,18
Nº de operaciones	8.974	9.079	6.520	-28,19
Carga (kg)	31.890	46.200	18.756	-59,41

<sup>1</sup> Datos provisionales.

Fuente: AENA Aeropuertos.

## 1.8.5 Infraestructuras de Telecomunicaciones

Para una Comunidad como Castilla y León, con las dificultades derivadas de sus características territoriales y demográficas, resulta necesario contar con una red de telecomunicaciones con capacidad de llegar a todos los municipios de su geografía, para crear iguales condiciones de acceso a las TIC, cualquiera que sea el lugar en el que sus ciudadanos desarrollen su vida.

Desde 2010, el *Informe sobre la Situación económica y social de Castilla y León* ha venido dedicando un epígrafe específico de seguimiento de las actuaciones y resultados llevados a cabo desde la Administración Regional por alcanzar el objetivo de la plena cobertura.

El impulso del despliegue de infraestructuras que hagan posible el acceso a estos servicios desde cualquier punto, se realiza dentro de las previsiones del *Plan Director de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Castilla y León*, en dos frentes:

- a. Despliegue de infraestructuras multiservicio (telefonía móvil, banda ancha, televisión, etc.), bien como complemento a actuaciones de operadores públicos o privados a través de una red de radiocomunicaciones multiservicio, o bien como extensión de cobertura en zonas que no disponían de cobertura de televisión digital, promoviendo las condiciones para hacerlo posible.
- b. Despliegue de servicios de telecomunicaciones como modo de contrarrestar la falta de rentabilidad que para la iniciativa privada tiene dar cobertura en núcleos de difícil acceso y poco poblados (banda ancha, telefonía móvil y televisión digital).

Por lo que se refiere a **Banda Ancha**

El *Plan de Banda Ancha Rural 2010-2013*, logra la universalización del servicio de Banda Ancha en Castilla y León mediante la aplicación de una solución multi-tecnología terrestre combinada con solución satelital en las zonas menos pobladas y dispersas, integrando por tanto dos líneas de actuación complementarias, con ámbitos tecnológicos y objetivos plenamente diferenciados:

- La primera de estas líneas consiste en el despliegue de infraestructuras para la prestación de servicios de banda ancha, por medio de dos tecnologías diferentes (ADSL y WiMAX) que se seleccionan en función de los condicionantes económicos y técnicos. Las cifras más significativas de esta actuación:
  - 74 enlaces por radio entre estaciones.
  - 80 enlaces de fibra óptica entre centrales.
  - 91 centrales ADSL, que dan servicio a 187 entidades y 35.757 ciudadanos.
  - 60 estaciones base WiMAX, que dan servicio a 85 entidades y 13.584 ciudadanos.
  - 15 estaciones base 3G, que dan servicio a 15 entidades y 2.351 ciudadanos.
- La segunda línea de actuación del Plan de Banda Ancha Rural 2010-2013, se ha dirigido a conseguir una plena disponibilidad de los servicios de conexión a Internet, mediante la utilización de tecnología satelital. Para ello, la Junta de Castilla y León asume los costes de equipamiento e instalación de estos servicios, de manera que no supongan una barrera de entrada insalvable para ciudadanos, administraciones o empresas, en zonas en las que no se dispone de ninguna otra tecnología de conexión (*cuadro 1.8.5-1 y cuadro 1.8.5-2*).

**Cuadro 1.8.5-1 Programas para la extensión de la BA desarrollados por la Junta de Castilla y León**

Planes	Tecnología	Inversión (euros)
PBA 2003-2004	RDSI/ADSL	33.351.318
PBA 2005-2007	WIMAX/SAT	28.464.898
PBA 2010-2013	ADSL/WIMAX/SAT	21.515.065
<b>Total</b>		<b>83.331.281</b>

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

**Cuadro 1.8.5-2 Situación actual de la Banda Ancha en Castilla y León**

	ADSL/WIMAX		Satélite		Total	
Entidades	4.725	80,2%	1.170	19,8%	<b>5.895</b>	<b>100%</b>
Población	2.495.148	98,5%	37.709	1,5%	<b>2.532.857</b>	<b>100%</b>

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

**Telefonía móvil**

Corresponde a los operadores realizar las inversiones necesarias para cumplir con sus compromisos ante la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI), estando el resto de sus actuaciones dirigidas de acuerdo con la rentabilidad a obtener y con sus objetivos de negocio. No obstante, en los Planes de extensión de Banda Ancha desarrollados por la Junta de Castilla y León hasta el momento, también se ha contemplado esta tecnología realizando aquellas actuaciones que se ha considerado idóneas.

Asimismo, la Administración Regional mantiene una línea de colaboración permanente con los operadores para la compartición de infraestructuras.

**Televisión Digital Terrestre**

Se han desarrollado actuaciones, en el marco del Programa Regional de Transición a la TDT dentro del Plan de Digitalización y Convergencia de medios Audiovisuales 2009-2011, que han complementado las llevadas a cabo por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, con el objetivo de garantizar la plena transición a la TDT en nuestra Comunidad Autónoma y asegurar que la población que quedaba sin cobertura de televisión según los objetivos del Plan Nacional también pudiera acceder a la televisión digital.

Las actuaciones realizadas se han basado en la combinación de las dos tecnologías aprobadas y definidas por el Ministerio para la recepción de la señal de televisión digital: la vía terrestre, mediante la digitalización de centros de tecnología analógica existentes y la construcción de nuevos emplazamientos, para lo que ha actuado sobre 651 centros emisores que prestan servicio a más de 500.000 ciudadanos; y la vía satelital, habilitada como consecuencia de lo esta-

blecido por la Disposición Adicional Séptima de la Ley 10/2005, de 14 de junio, de Medidas Urgentes para el Impulso de la Televisión Digital Terrestre, añadida por la Ley 7/2009, de 3 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Telecomunicaciones.

Esta combinación de tecnologías ha permitido, según la información contenida en este informe, asegurar la universalización de la cobertura TDT, llegando al 100% de la población castellana y leonesa.





**S  
E  
C**

**CAPÍTULO II**  
**EL MERCADO LABORAL**  
**EN CASTILLA Y LEÓN**  
**EN 2012**



## 2.1 Variables básicas del mercado de trabajo

### 2.1.1 Actividad e inactividad, ocupación y paro

En este epígrafe procederemos a analizar el comportamiento de las variables básicas del mercado de trabajo de Castilla y León en relación con el conjunto de España durante el año 2012. Además, se analizará el comportamiento relativo de las diferentes provincias de la Comunidad, se procederá a efectuar una comparación de las magnitudes laborales básicas de Castilla y León con las otras Comunidades Autónomas españolas y, finalmente, se llevarán a cabo algunas comparaciones del mercado laboral español con el resto de nuestros socios comunitarios.

Para efectuar estos análisis, la principal fuente de información utilizada será la Encuesta de Población Activa (EPA) elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), reseñándose de forma explícita los casos en los que se empleen fuentes de información alternativas o complementarias.

Los datos que aparecen en el presente epígrafe, como en años anteriores, se corresponden, como norma general, con las medias anuales de las correspondientes variables. No obstante, en el caso de las magnitudes más relevantes, también se desciende al detalle de su evolución trimestral con el fin de analizar las tendencias registradas por las mismas a lo largo del ejercicio 2012.

#### Población en edad de trabajar

La población en edad de trabajar (16 y más años) de Castilla y León continuó con su tendencia decreciente durante el año 2012. En dicho ejercicio, este grupo abarcaba un total de 2.122.200 personas, esto es, 16.400 menos que durante el año previo, lo que implica una reducción del 0,8%. También en el conjunto nacional se redujo la población laboral, en este caso en un 0,2%.

Analizando los cuatro trimestres del ejercicio y comparando con idéntico trimestre del año previo, observamos que (al igual que ocurriera en 2011) los descensos de este grupo poblacional se fueron intensificando en la primera mitad del año 2012, reduciéndose un 0,6% en

el primer cuarto del año, 0,7% en el segundo, 0,8% en el tercero y concluyendo el ejercicio con una caída del 0,9%. En España, durante el primer y segundo trimestre del año 2012 la población laboral continuó con el estancamiento que ya registrara en 2011; no obstante, en el tercer y cuarto trimestre también se consiguieron reducciones (del 0,2% y 0,5%, respectivamente) (cuadro 2.1.1-1).

Como viene siendo habitual en ambos entornos, las mermas poblacionales se produjeron entre las cohortes menores de 35 años (descensos del 4,3% en la Comunidad y del 3,8% en España), dado que entre los grupos de edad de 35 y más años las poblaciones crecieron (al 0,4% en Castilla y León y al 1,3% en el conjunto nacional).

**Cuadro 2.1.1-1 Población de 16 y más años en España y en Castilla y León, 2012 (miles y tasa de variación)**

	<b>España</b>	<b>Castilla y León</b>
2011	38.497,3	2.138,6
<b>2012</b>	<b>38.428,6</b>	<b>2.122,2</b>
I	38.493,7	2.130,4
II	38.467,3	2.124,8
III	38.420,3	2.119,5
IV	38.333,0	2.114,0
	<b>% var. s/ mismo periodo del año anterior</b>	
<b>2012</b>	<b>-0,2</b>	<b>-0,8</b>
I	0,0	-0,6
II	0,0	-0,7
III	-0,2	-0,8
IV	-0,5	-0,9

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

### La actividad

Por segundo año consecutivo, la población activa de Castilla y León se redujo. En concreto, la disminución de 2012 (de 7.100 personas, una tasa negativa del 0,6%) triplicó en intensidad a la acaecida un año antes. De esta forma, el total de personas activas en la Comunidad fue en 2012 de 1.175.300. En el conjunto nacional también se redujeron los activos durante el año 2012, en concreto un 0,2%. Era algo que (en media anual) no había acontecido en la historia reciente del país.

Las tasas de actividad nos informan sobre la ratio entre población activa y población en edad laboral y observamos en 2012 un práctico estancamiento de la misma a escala nacional (en el 60%) y un aumento en Castilla y León (del 55,3% al 55,4%). Este (tal vez, paradójico) aumento está explicado meramente por una merma poblacional más intensa que la acaecida en la población activa.

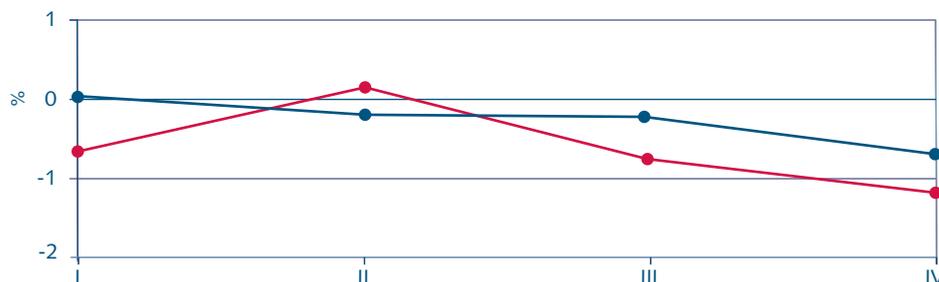
Entrando en el detalle trimestral de la actividad (*cuadro 2.1.1-2 y gráfico 2.1.1-1*), y efectuando comparaciones sobre los mismos trimestres del año previo, observamos cómo para Castilla y León ésta permaneció constante en el segundo trimestre del año; en el primer y tercer trimestre, en cambio, se consignaron sendas caídas del 0,6% y en el cuarto la reducción se aceleró hasta alcanzar una tasa negativa del 1,2%. En el conjunto nacional, la merma de activos se fue intensificando paulatinamente a lo largo del año, registrándose una tasa de variación nula en el primer trimestre, de 0,1% y 0,2% en los dos siguientes y acelerándose, también, el descenso en el cuarto con un decrecimiento del 0,7%.

**Cuadro 2.1.1-2 Actividad en España y en Castilla y León, 2012**  
(miles de personas y tasa de variación)

	España	Castilla y León
2011	23.103,6	1.182,4
<b>2012</b>	<b>23.051,0</b>	<b>1.175,3</b>
I	23.072,8	1.170,5
II	23.110,4	1.184,2
III	23.098,4	1.186,6
IV	22.922,4	1.159,9
<b>% var. s/ mismo periodo del año anterior</b>		
<b>2012</b>	<b>-0,2</b>	<b>-0,6</b>
I	0,0	-0,6
II	-0,1	0,0
III	-0,2	-0,6
IV	-0,7	-1,2

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

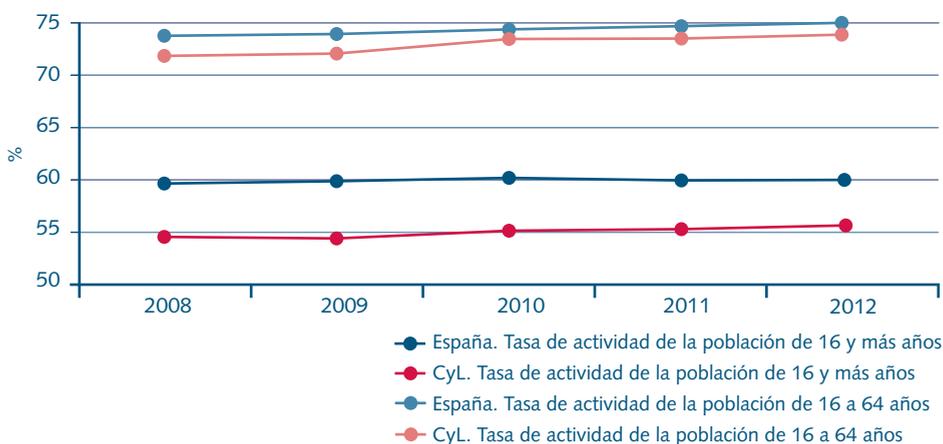
**Gráfico 2.1.1-1 Variación de la actividad en Castilla y León y en España, 2012**  
(tasas de variación sobre igual trimestre del año anterior)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE. *Encuesta de Población Activa*.

En el gráfico 2.1.1-2 se representan las tasas de actividad previamente analizadas (esto es, las computadas sobre toda la población de 16 y más años), así como las tasas correspondientes a la población laboral de 16 a 64 años como medias anuales de los cinco últimos ejercicios. Puede apreciarse cómo la divergencia entre las tasas nacional y regional es bastante menor si solo se computa la población de 16 a 64 años (1 punto porcentual) que si se hace con toda la población laboral (una diferencia de 4,6 puntos porcentuales). En cuanto a la evolución de las tasas del colectivo de 16 a 64 años, se aprecia un aumento de 0,3 puntos porcentuales en España (alcanzando el 75,1%) y 0,4 puntos porcentuales en Castilla y León (alcanzando el 74,1%).

**Gráfico 2.1.1-2 Comparación de las Tasas de Actividad medias anuales de 16 a 64 años frente a 16 y más años, en España y en Castilla y León, 2008-2012**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE, *Encuesta de Población Activa*.

## Inactividad

Retomando de nuevo la referencia del grupo total de personas de 16 y más años, observamos cómo el volumen de población inactiva de Castilla y León en 2012 se situó en 946.900 personas, lo que significa una merma de 9.300 con respecto del año previo, esto es, una tasa negativa del 1%, ligeramente más intensa que la acaecida en los dos ejercicios previos. En el conjunto nacional los inactivos menguaron apenas un 0,1% proyectándose así, de hecho, el estancamiento de los dos ejercicios previos.

Analizando por grupos de inactividad, en la Comunidad la reducción más intensa en términos absolutos se produjo, como el año previo, en el grupo de “labores del hogar” (con 10.200 menos). Los otros cuatro colectivos, en cambio, adoptaron un comportamiento opuesto al del año previo: los inactivos descendieron en 2012 entre los “jubilados y pensionistas” (en 4.500 personas) y entre el grupo de “otros” (en 2.400) y aumentaron entre el grupo de “incapacidad permanente” (5.000) y “estudiantes” (2.900).

En el conjunto nacional la disminución absoluta más intensa la volvió a registrar el grupo de “labores del hogar” y también descendieron los inactivos en los grupos de “estudiantes” y “otros”. Estas reducciones quedaron prácticamente compensadas por los aumentos de los “jubilados y pensionistas” y el grupo de “incapacidad permanente” (*cuadro 2.1.1-3*).

**Cuadro 2.1.1-3 Inactividad en Castilla y León y en España, 2011-2012**  
(medias anuales en miles de personas, porcentajes sobre el total y variaciones interanuales)

	2011		2012		2012-2011	
	Miles	%	Miles	%	Var.	% var.
<b>Castilla y León</b>						
Estudiante	127,7	13,4	130,6	13,8	2,9	2,3
Jubilado/a o pensionista	485,5	50,8	481,0	50,8	-4,5	-0,9
Labores del hogar	269,3	28,2	259,0	27,4	-10,2	-3,8
Incapacidad permanente	53,7	5,6	58,7	6,2	5,0	9,3
Otra	20,0	2,1	17,6	1,9	-2,4	-11,8
<b>Total</b>	<b>956,2</b>	<b>100,0</b>	<b>946,9</b>	<b>100,0</b>	<b>-9,3</b>	<b>-1,0</b>
<b>España</b>						
Estudiante	2.445,2	15,9	2.433,3	15,8	-11,9	-0,5
Jubilado/a o pensionista	7.287,7	47,3	7.370,4	47,9	82,7	1,1
Labores del hogar	4.144,2	26,9	4.038,8	26,3	-105,4	-2,5
Incapacidad permanente	1.139,0	7,4	1.167,4	7,6	28,4	2,5
Otra	377,7	2,5	367,7	2,4	-10,0	-2,6
<b>Total</b>	<b>15.393,7</b>	<b>100,0</b>	<b>15.377,6</b>	<b>100,0</b>	<b>-16,1</b>	<b>-0,1</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

## Ocupación

En 2012 continuó el proceso de destrucción neta de empleo que viene produciéndose tanto a escala nacional como regional desde el año 2008. Tras las reducciones históricas de ocupados del año 2009, en los ejercicios 2010 y 2011 las mermas de empleo se ralentizaron, pero este fenómeno no se observó en el año 2012 dado que, durante el pasado ejercicio, las tasas de disminución de la ocupación fueron sensiblemente más intensas que las de 2011, tanto en España como en Castilla y León, aunque no llegaron a superarse los niveles de disminución de 2009 (*gráfico 2.1.1-5*).

De esta forma, Castilla y León contaba con un total de 943.400 personas ocupadas en 2012, esto es, 41.200 menos que durante el año anterior, lo que configura un descenso del 4,2%. La merma fue aún más intensa en el conjunto de España, alcanzándose a esta escala una tasa negativa del 4,5%.

Dado que la reducción de ocupados fue más intensa que la de población laboral, la ratio entre ambas (esto es, la tasa de empleo) se redujo en Castilla y León en 1,6 puntos porcentuales,

adoptando un valor del 44,5%. En España el fenómeno fue más intenso y dicha tasa descendió 2,1 puntos porcentuales (colocándose en el 45,0%).

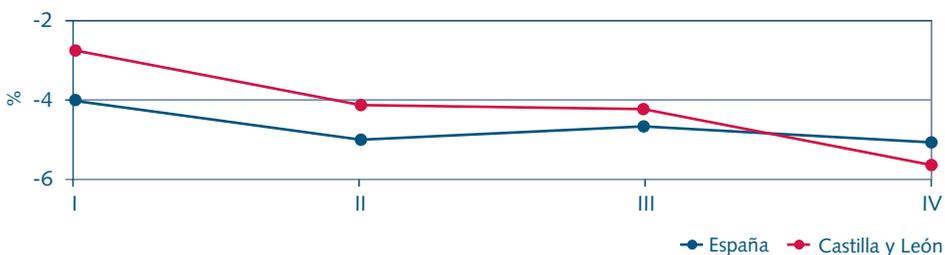
Entrando en el detalle trimestral de la variación de los ocupados, sobre idénticos periodos del año previo (*cuadro 2.1.1-4 y gráfico 2.1.1-3*), apreciamos cómo la destrucción neta de empleo se prolongó durante los cuatro trimestres del año 2012, tanto en España como en Castilla y León. Las tasas de descenso de ocupados fueron más intensas en el entorno nacional a lo largo de los tres primeros trimestres; no obstante, en el último cuarto del año la destrucción de puestos de trabajo de la Comunidad (del 5,5%) superó a la nacional (con una tasa de reducción del 4,8%).

**Cuadro 2.1.1-4 Ocupación en España y en Castilla y León, 2012**  
(miles de personas y tasas de variación)

	España	Castilla y León
2011	18.104,6	984,6
<b>2012</b>	<b>17.282,0</b>	<b>943,4</b>
I	17.433,2	944,6
II	17.417,3	950,2
III	17.320,3	959,5
IV	16.957,1	919,1
<b>% var. s/mismo periodo del año anterior</b>		
<b>2012</b>	<b>-4,5</b>	<b>-4,2</b>
I	-4,0	-2,9
II	-4,8	-4,1
III	-4,6	-4,2
IV	-4,8	-5,5

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

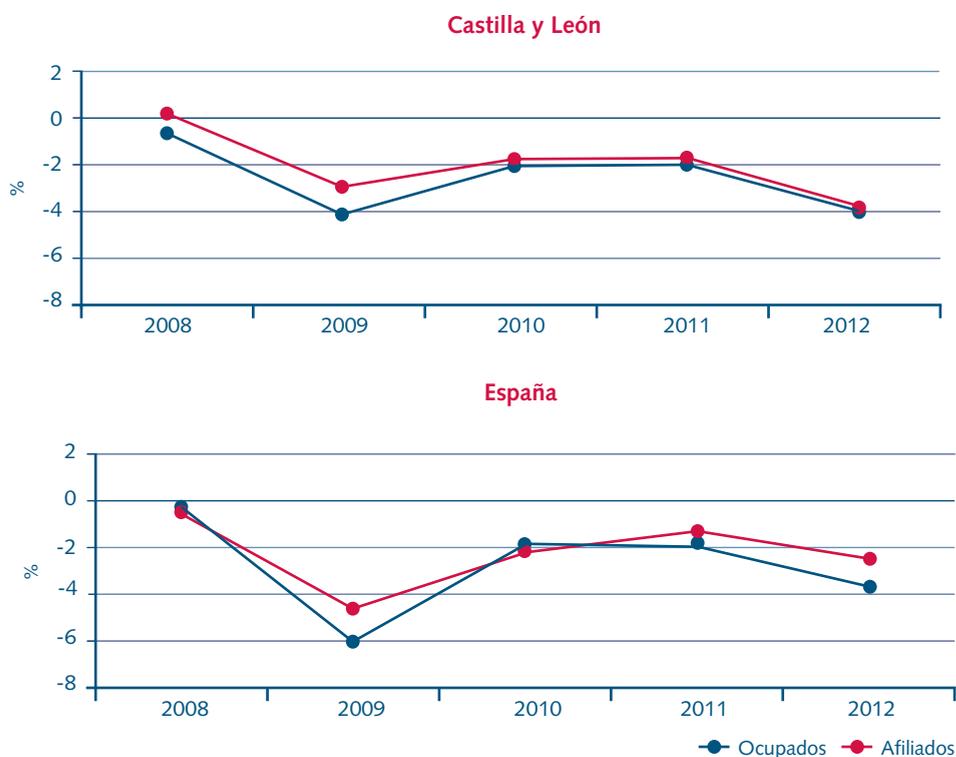
**Gráfico 2.1.1-3 Variación de la ocupación en Castilla y León y en España, 2012**  
(tasas de variación sobre igual trimestre del año anterior)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

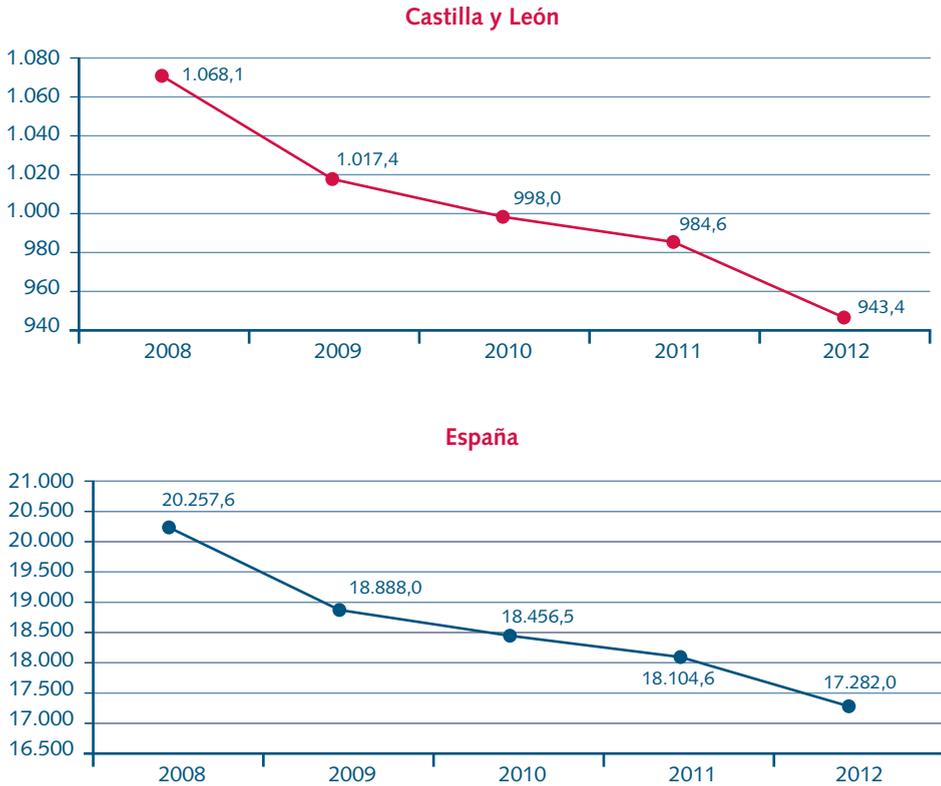
Al analizar el comportamiento de la evolución de las tasas de variación de los afiliados en alta a la Seguridad Social y compararlas con las de los ocupados de la EPA observamos, como en años previos, comportamientos bastante análogos entre ambas (*gráfico 2.1.1-4*): la merma de afiliados continúa durante el año 2012 y se acelera su tasa de descenso con respecto a los dos ejercicios anteriores, aunque sin llegar a los niveles negativos del año 2009 y, como en ocasiones previas, las tasas de reducción de los trabajadores afiliados son algo más moderadas que las correspondientes al empleo EPA. Este último fenómeno, no obstante, ha sido en 2012 más intenso para España que para la Comunidad por lo que, a pesar de que el empleo EPA se redujera menos en Castilla y León, los afiliados lo hicieron con mayor intensidad en la Comunidad (al 3,9% frente a la reducción española del 3,4%).

**Gráfico 2.1.1-4 Variación de la ocupación y de la afiliación a la Seguridad Social en Castilla y León y en España, 2008-2012 (tasas de variación sobre el año previo)**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*, y datos Ministerio de Empleo y Seguridad Social, *Boletín de Estadísticas Laborales*.

**Gráfico 2.1.1-5 Variación de la ocupación en Castilla y León y en España, 2008-2012**  
(miles de personas)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

### Desempleo

El número de desempleados volvió a crecer en 2012 y, en consonancia con lo descrito en los apartados previos, más intensamente que en el año 2011, aunque sin llegar a alcanzar los niveles de 2009. En Castilla y León, concretamente, 232.000 personas se encontraron en esta situación durante el pasado ejercicio. Se trata de un aumento neto en cifras absolutas de más de 34.100 personas, que en tasa de crecimiento, supone un 17,3%. En el conjunto nacional los parados aumentaron a un ritmo del 15,4% (*cuadro 2.1.1-5*).

**Cuadro 2.1.1-5 Desempleo en España y en Castilla y León, 2012**  
(miles de personas y tasas de variación)

Paro	España	Castilla y León
2011	4.999,0	197,8
<b>2012</b>	<b>5.769,0</b>	<b>232,0</b>
I	5.639,5	225,9
II	5.693,1	234,0
III	5.778,1	227,1
IV	5.965,4	240,8
<b>% var. s/mismo periodo del año anterior</b>		
2012	15,4	17,3
I	14,9	10,5
II	17,8	21,1
III	16,1	18,3
IV	13,1	19,5

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

El gráfico 2.1.1-6 recoge los datos medios anuales de paro registrado ofrecidos por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL) y el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), junto con los datos EPA previamente comentados. De acuerdo con esta fuente, el paro registrado de la Comunidad aumentó en 2012 un 15,5% y el nacional un 10,9%.

**Gráfico 2.1.1-6 Variación del paro en la EPA y el registrado en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL) y en España (SEPE), 2008-2012**  
(tasas de variación sobre el año previo)



Continúa

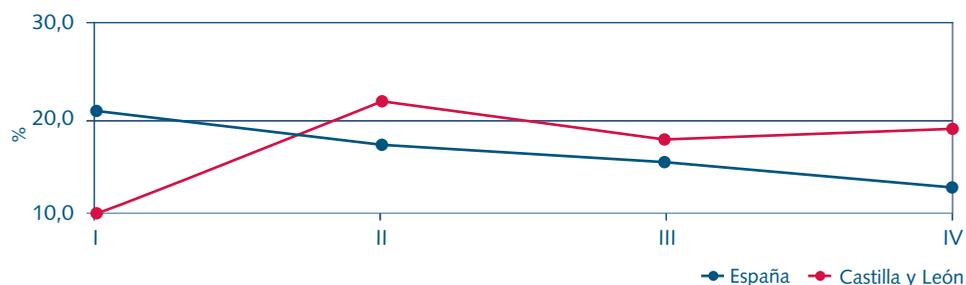
Continuación



**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*, y del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, *Boletín de Estadísticas Laborales*.

Volviendo a la información suministrada por la EPA, y considerando el detalle trimestral, apreciamos los siguientes fenómenos (*cuadro 2.1.1-5* y *gráfico 2.1.1-7*). El paro aumentó en ambos entornos geográficos en los cuatro trimestres del año (con respecto a idénticos trimestres del año previo). Solamente en el primer trimestre de 2012 los parados regionales crecieron a un ritmo inferior a la media nacional (10,5% y 14,9%, respectivamente). A partir del segundo cuarto, en cambio, el aumento de los desempleados de la Comunidad superó al español, alcanzándose una diferencia máxima a la altura del último trimestre, en el que el desempleo regional repuntó al 19,5% (frente al 13,1% nacional).

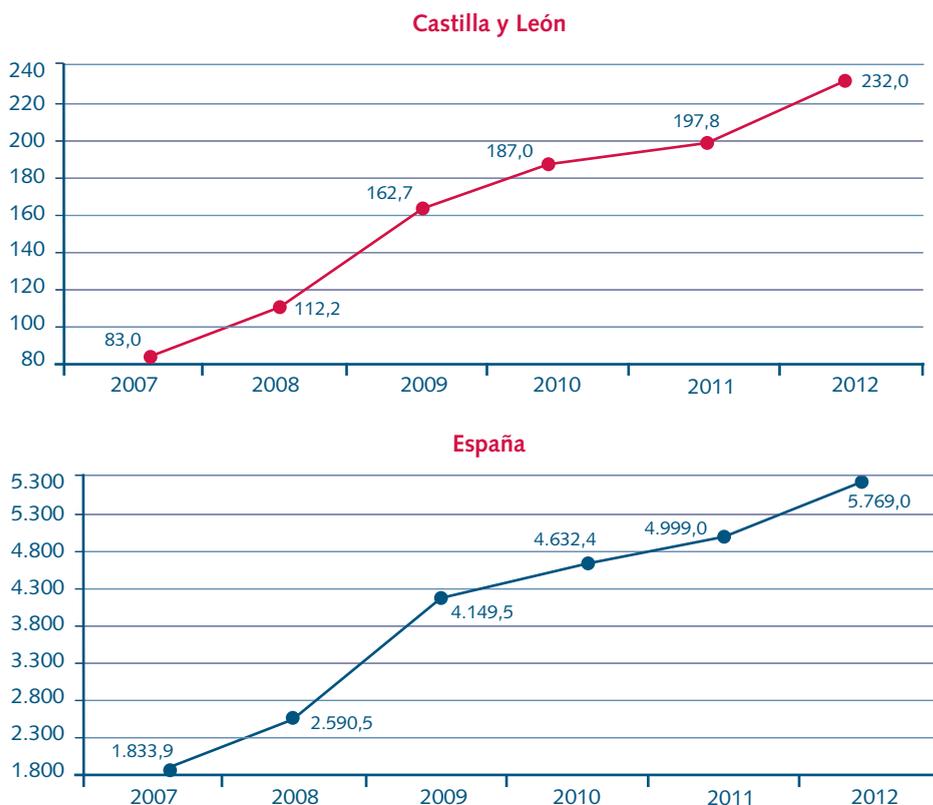
**Gráfico 2.1.1-7** Variación del paro en Castilla y León y en España, 2012  
(tasas de variación sobre igual trimestre del año anterior)



**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

En el *gráfico 2.1.1-8* se observa el proceso de incremento del desempleo acaecido en España y Castilla y León desde el inicio del actual ciclo recesivo. Observamos que el volumen de parados de la Comunidad se ha multiplicado por 2,8 (y por 3,1 en España) entre los extremos de dicho periodo. Esto supone que Castilla y León contaba en 2012 con cerca de 150.000 personas desempleadas más que en 2007.

**Gráfico 2.1.1-8 Variación del paro en Castilla y León y en España, 2007-2012**  
(miles de personas en media anual)

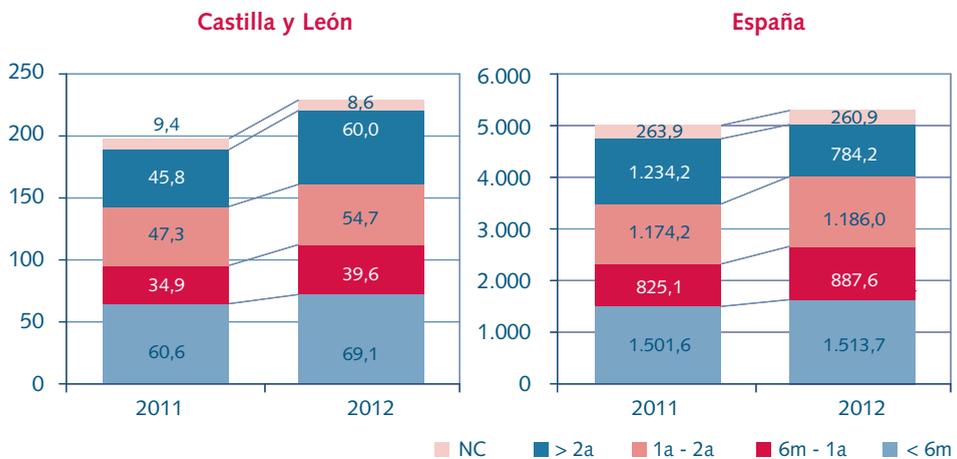


**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

Las tasas de paro de Castilla y León y España consignaron nuevos aumentos en el año 2012. Además, y a pesar de los ligeros retrocesos en sendas poblaciones activas, estos repuntes fueron sensiblemente superiores a los del año 2011. En Castilla y León, en concreto, la tasa de desempleo media anual se situó en el 19,7%, esto es, 3 puntos porcentuales sobre la del año previo. En España la tasa de paro media fue del 25%, en este caso 3,4 puntos porcentuales mayor que en 2011. A pesar de que los cambios metodológicos que ha experimentado la EPA en sus 37 años de vigencia pueden distorsionar ligeramente las comparaciones, observando

esta serie, apreciamos como nunca antes en España se había alcanzado una ratio de desempleo tan elevado, dado que los picos históricos se situaban en 1985 (con una tasa del 21,5%) y en 1994 (con una del 24,1%). En el caso de Castilla y León, la tasa de paro de 2012 se mantuvo aún bajo el nivel del 20%, techo que se igualó o superó en los años del periodo 1993-1996. Si tenemos en cuenta el tiempo de búsqueda de empleo de los parados (*gráfico 2.1.1-9*) observamos lo siguiente para el año 2012. Exceptuando al grupo de “no-clasificados” (aquellas personas que ya habían encontrado empleo pero estaban pendientes de incorporación al mismo) que es, además, comparativamente el menor afectado, todos los demás grupos de parados según tiempo de búsqueda aumentaron su volumen durante el pasado año, tanto en la Comunidad como en el conjunto nacional. Eso implica, por un lado, que los grupos de desempleados que más tiempo llevan buscando trabajo (más de uno y más de dos años) continuaron creciendo en 2012; y, por otro lado, que los colectivos de tiempo de búsqueda inferior al año también aumentaron, lo que contrasta con lo acontecido en 2011, año en el que estos grupos de menor duración aliviaron su volumen.

**Gráfico 2.1.1-9 Personas paradas por tiempo de búsqueda de empleo en Castilla y León y en España, 2011-2012 (medias anuales, en miles)**



m: meses.

a: años.

NC: parados que ya han encontrado empleo y están pendientes de incorporarse al mismo.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

Analizando más pormenorizadamente los resultados del pasado año nos encontramos con los siguientes fenómenos. Los parados de muy larga duración de Castilla y León (más de dos años buscando empleo) fueron, de nuevo, los que más intensamente aumentaron (14.200 personas), una tasa del 30,9%. También en España este grupo fue el que consiguiera un mayor repunte (del 40,2%, concretamente). Los que llevaban buscando empleo entre 1 y 2 años crecieron en 7.400 personas, una tasa del 15,7% (frente al repunte nacional del 10,5%). El grupo de parados que llevaba buscando empleo entre 6 meses y un año creció en 4.800 personas, una tasa del 13,6% (que en el conjunto nacional fue del 11,5%). Los parados de muy corta duración (menos de 6 meses) también crecieron, en este caso en 8.600 personas, un ritmo del 14,2% (que en España fue del 4,1%). Por último, los no-clasificados (esto es, los que estaban pendientes de incorporarse a un empleo) descendieron en unas 800 personas en la Comunidad, una reducción del 8,3% (frente a la merma nacional del 2,6%).

Un último dato de interés se refiere al porcentaje que suponen los parados que llevan buscando empleo más de un año sobre el total de desempleados (llamado, a veces, tasa de paro de larga duración). Este valor se situó en 2012 en el 49,4% en la Comunidad (repuntando 2,4 puntos porcentuales) y en el 52,5% en España (4,3 puntos porcentuales sobre la cifra del año previo).

El *cuadro 2.1.1-6* contiene, de forma sintética, las medias anuales y la evolución trimestral de las variables básicas del mercado de trabajo de nuestra Comunidad y del conjunto nacional, que se han ido analizando previamente.

**Cuadro 2.1.1-6 Principales magnitudes del mercado de trabajo en España y en Castilla y León, 2012**

	España				Castilla y León			
	Población de 16 y más años	Actividad			Población de 16 y más años	Actividad		
		Total	Ocupación	Paro		Total	Ocupación	Paro
<b>2011</b>	<b>38.497,3</b>	23.103,6	18.104,6	4.999,0	<b>2.138,6</b>	1.182,4	984,6	197,8
<b>2012</b>	<b>38.428,6</b>	<b>23.051,0</b>	<b>17.282,0</b>	<b>5.769,0</b>	<b>2.122,2</b>	<b>1.175,3</b>	<b>943,4</b>	<b>232,0</b>
I	38.493,7	23.072,8	17.433,2	5.639,5	2.130,4	1.170,5	944,6	225,9
II	38.467,3	23.110,4	17.417,3	5.693,1	2.124,8	1.184,2	950,2	234,0
III	38.420,3	23.098,4	17.320,3	5.778,1	2.119,5	1.186,6	959,5	227,1
IV	38.333,0	22.922,4	16.957,1	5.965,4	2.114,0	1.159,9	919,1	240,8
	<b>% var. s/mismo periodo del año anterior</b>							
<b>2012</b>	<b>-0,2</b>	<b>-0,2</b>	<b>-4,5</b>	<b>15,4</b>	<b>-0,8</b>	<b>-0,6</b>	<b>-4,2</b>	<b>17,3</b>
I	0,0	0,0	-4,0	14,9	-0,6	-0,6	-2,9	10,5
II	0,0	-0,1	-4,8	17,8	-0,7	0,0	-4,1	21,1
III	-0,2	-0,2	-4,6	16,1	-0,8	-0,6	-4,2	18,3
IV	-0,5	-0,7	-4,8	13,1	-0,9	-1,2	-5,5	19,5

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

Los gráficos 2.1.1-10 y 2.1.1-11 detallan el comportamiento de las magnitudes básicas del mercado de trabajo de Castilla y León y de España durante los últimos seis años de recesión. En dichos gráficos se muestra la evolución de las series de población activa y ocupada y, de forma implícita, de la población parada, que vendría reflejada en el espacio entre ambas series. Por su parte, la evolución de las tasas de paro regional y nacional, y la diferencia entre ambas, se presenta en el gráfico 2.1.1-12.

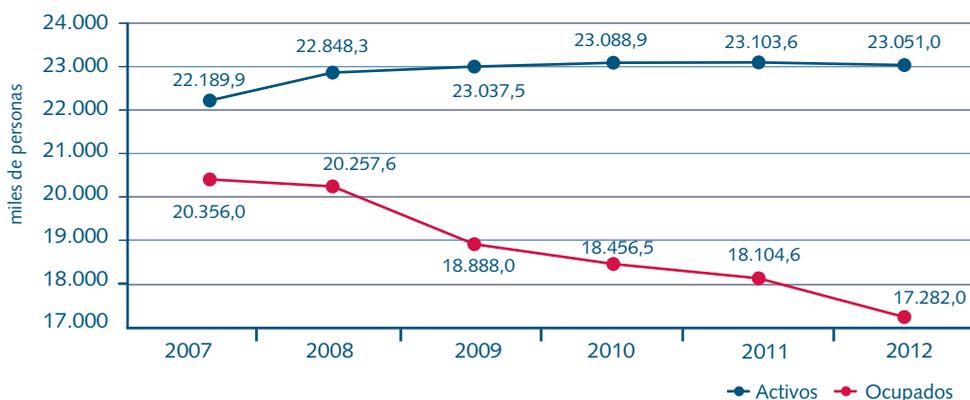
**Gráfico 2.1.1-10 Mercado laboral en Castilla y León, 2007-2012**  
(Actividad y ocupación, miles de personas)



**Nota:** El espacio entre ambas líneas marca la evolución del paro.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

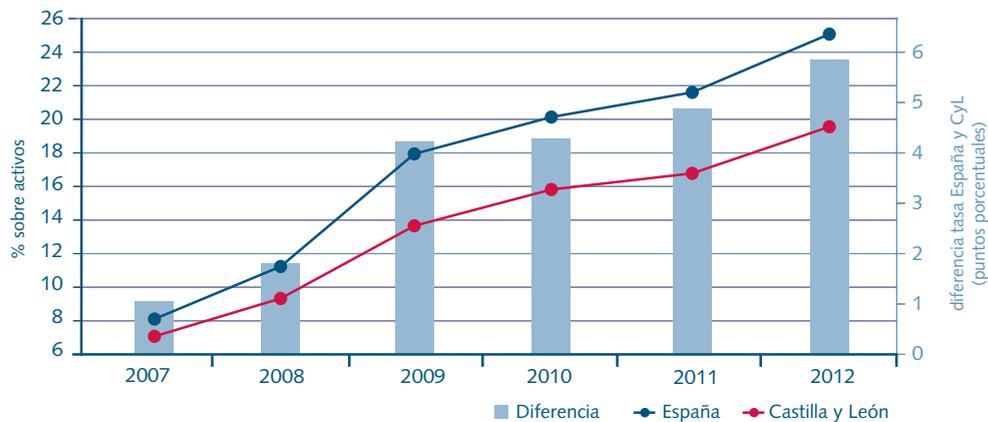
**Gráfico 2.1.1-11 Mercado laboral en España, 2007-2012**  
(Actividad y Ocupación, miles de personas)



**Nota:** El espacio entre ambas líneas marca la evolución del paro.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

**Gráfico 2.1.1-12** Mercado laboral de España y Castilla y León, 2007-2012  
(tasas de paro)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

### 2.1.1.1 EVOLUCIÓN POR SEXO Y EDAD

En el presente epígrafe pasaremos a comentar el comportamiento de las grandes magnitudes laborales detallando según el sexo y la edad de los trabajadores. A este respecto, la información básica se presenta en el *cuadro 2.1.1-7*.

**Cuadro 2.1.1-7 Población de 16 y más años por relación con la actividad económica, sexo y grupo de edad en España y en Castilla y León, 2012**  
(media anual, en miles de personas)

Ambos Sexos	España						Castilla y León					
	Total	Actividad	Paro	Actividad	Empleo	Tasas (%)	Total	Actividad	Paro	Actividad	Empleo	Tasas (%)
<b>Total</b>	<b>38.428,6</b>	<b>23.051,0</b>	<b>17.282,0</b>	<b>5.769,0</b>	<b>60,0</b>	<b>45,0</b>	<b>2.122,2</b>	<b>1.175,3</b>	<b>943,4</b>	<b>232,0</b>	<b>55,4</b>	<b>44,5</b>
De 16 a 19 años	1.740,3	304,1	83,2	220,9	17,5	4,8	81,9	11,1	3,6	7,5	13,5	4,4
De 20 a 24 años	2.415,8	1.473,6	749,6	724,0	61,0	31,0	117,5	64,2	35,4	28,8	54,6	30,1
De 25 a 34 años	6.656,2	5.898,1	4.230,2	1.667,9	88,6	63,6	320,8	286,2	217,0	69,2	89,2	67,6
De 35 a 54 años	14.494,9	12.440,2	9.785,1	2.655,1	85,8	67,5	754,0	643,4	539,3	104,2	85,3	71,5
55 y más años	13.121,4	2.935,0	2.434,0	501,1	22,4	18,5	848,1	170,4	148,1	22,4	20,1	17,5
<b>Varones</b>												
<b>Total</b>	<b>18.723,0</b>	<b>12.531,1</b>	<b>9.432,3</b>	<b>3.098,8</b>	<b>66,9</b>	<b>50,4</b>	<b>1.043,7</b>	<b>659,2</b>	<b>542,1</b>	<b>117,1</b>	<b>63,2</b>	<b>51,9</b>
De 16 a 19 años	891,9	169,7	47,5	122,2	19,0	5,3	42,0	7,9	3,0	4,9	18,7	7,0
De 20 a 24 años	1.225,3	770,7	381,5	389,1	62,9	31,1	60,3	34,1	19,8	14,2	56,4	32,9
De 25 a 34 años	3.368,7	3.118,1	2.203,9	914,1	92,6	65,4	164,7	153,6	119,6	34,0	93,2	72,6
De 35 a 54 años	7.310,0	6.777,1	5.394,0	1.383,1	92,7	73,8	383,7	357,7	307,2	50,5	93,2	80,0
55 y más años	5.927,0	1.695,7	1.405,4	290,3	28,6	23,7	393,0	106,0	92,5	13,5	27,0	23,5
<b>Mujeres</b>												
<b>Total</b>	<b>19.705,6</b>	<b>10.519,9</b>	<b>7.849,7</b>	<b>2.670,2</b>	<b>53,4</b>	<b>39,8</b>	<b>1.078,5</b>	<b>516,1</b>	<b>401,3</b>	<b>114,9</b>	<b>47,9</b>	<b>37,2</b>
De 16 a 19 años	848,4	134,4	35,7	98,8	15,8	4,2	39,9	3,2	0,6	2,6	8,0	1,6
De 20 a 24 años	1.190,4	702,9	368,0	334,9	59,0	30,9	57,2	30,1	15,6	14,6	52,7	27,2
De 25 a 34 años	3.287,5	2.780,1	2.026,3	753,8	84,6	61,6	156,0	132,6	97,5	35,2	85,0	62,5
De 35 a 54 años	7.184,9	5.663,1	4.391,2	1.272,0	78,8	61,1	370,3	285,7	232,0	53,7	77,2	62,7
55 y más años	7.194,4	1.239,4	1.028,6	210,8	17,2%	14,3	455,2	64,5	55,6	8,9	14,2	12,2

**Nota:** Las diferencias en las sumas parciales se derivan de los redondeos a un único decimal.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

## Por sexos

En el año 2012 el total de la población activa de Castilla y León se distribuía entre 659.200 varones y 516.100 mujeres. En el caso de los primeros, 542.100 tenían trabajo y 117.100 se encontraban en situación de desempleo; en el de las mujeres, 401.300 trabajaban y las restantes 114.900 estaban en paro.

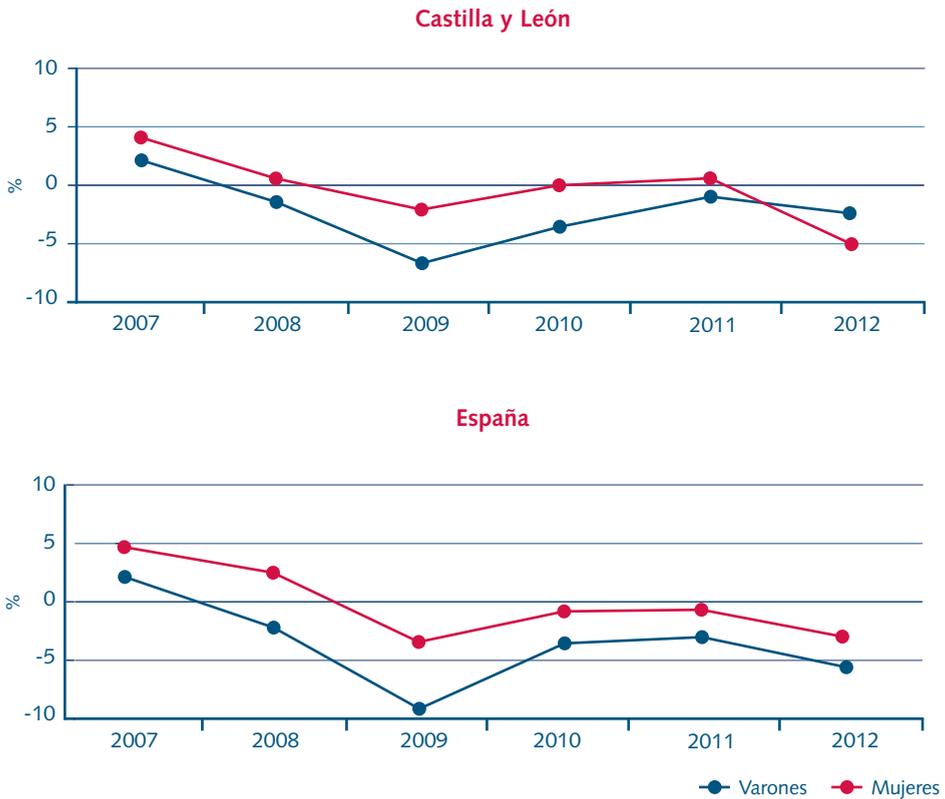
Los activos masculinos volvieron a reducirse en la Comunidad en el año 2012 (en cerca de 4.200 personas). No obstante, y a diferencia de lo habitual en ejercicios previos, también las mujeres activas redujeron su número durante el pasado año (en algo más de 2.900 efectivos). En términos relativos la reducción de activos fue para ambos sexos del 0,6%. En España la tasa de descenso de los varones activos fue 1,2%; no obstante, las activas femeninas se incrementaron a escala nacional en un 0,9%.

En cuanto a las tasas de actividad por sexos, estas cayeron para ambos en Castilla y León en 0,1 puntos porcentuales. En España la tasa de actividad de los hombres cayó medio punto porcentual y la de las mujeres repuntó en idéntica magnitud. El resultado fueron unas ratios de participación en Castilla y León del 63,2% para los hombres y del 47,9% para las mujeres; y en España, del 66,9% y 53,4% respectivamente.

La reducción en el número de ocupados de Castilla y León en 2012 afectó, de nuevo, a los varones pero, a diferencia de lo acontecido en los dos ejercicios precedentes, también a las mujeres y más intensamente que a ellos. Los primeros perdieron 19.400 puestos de trabajo netos y las segundas 21.800 empleos. Se trata de una tasa de descenso del 3,5% para los hombres y del 5,2% para las mujeres. En España, tal y como ocurriera en años previos, la destrucción de puestos de trabajo netos volvió a afectar a ambos sexos, registrándose caídas del 5,6% en el empleo masculino y del 3,2% en el femenino. Resulta de interés apuntar que desde el año 1994 el empleo femenino neto solo había caído una vez en Castilla y León: en el año 2009 y que, además, la caída de ese año fue bastante menos intensa que la acaecida en 2012 (*gráfico 2.1.1-13*).

Las tasas de empleo de ambos entornos reflejaron los fenómenos previamente descritos. Las de los varones se redujeron 1,4 puntos porcentuales en Castilla y León y 2,8 puntos porcentuales en España, pasando a tomar unos valores del 51,9% y del 50,4%, respectivamente. En lo referente a las tasas de las mujeres, la de la Comunidad se redujo 1,8 puntos porcentuales (y se colocó en el 37,2%) y la nacional 1,4 puntos porcentuales (tomando un valor del 39,8%).

**Gráfico 2.1.1-13 Variación del empleo por sexos en Castilla y León y en España, 2007-2012 (tasas de variación sobre el año previo)**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

La reducción neta en el número de puestos de trabajo no se proyectó en su totalidad a aumentos del desempleo dado que, como vimos, el total de activos también se redujo en 2012. De esta forma, entre los varones de Castilla y León se consignaron 15.200 nuevos parados y entre las mujeres 18.900 más. Se trata de una tasa de crecimiento del 15% para los primeros y del 19,7% para las segundas. En España, el aumento de desempleados fue algo más equilibrado: del 15,2% para los hombres del 15,6% para las mujeres.

En cuanto a las tasas de paro, se observa, de nuevo, que las de la Comunidad se mantuvieron por debajo de sus análogas nacionales. De esta forma, la tasa de desempleo de los hombres de Castilla y León fue del 17,8% (del 24,7% en España) y la de las mujeres del 22,3% (del 25,4% en el global). Si analizamos los aumentos que dichas tasas experimentaron en 2012, apreciamos un repunte de 2,4 puntos porcentuales en la tasa masculina de la Comunidad (frente al aumento de 3,5 puntos porcentuales nacional) y uno de 3,8 puntos porcentuales en el caso de las mujeres de Castilla y León (en este caso, superior al nacional de ese sexo que

fue de 3,2 puntos porcentuales). Este repunte más incisivo en la tasa de paro femenina de la Comunidad ha hecho que la diferencia de la misma con la de los hombres ascienda en 2012 a 4,5 puntos porcentuales, una divergencia que en el conjunto nacional fue de 0,7 puntos porcentuales.

### Por grupos de edad

El comportamiento de la tasa de variación del empleo para varones y mujeres en España y Castilla y León por grupos de edad durante el año 2012, en comparación con el ejercicio previo, se ofrece en el *gráfico 2.1.1-14*.

Como primera aproximación, nos centraremos en el total de la población, sin detallar su sexo. Desde esta perspectiva observamos cómo, al igual que ocurriera en los ejercicios precedentes, el comportamiento del empleo fue tanto más negativo cuanto menor la edad del grupo considerado. Los descensos relativos más fuertes se registraron, por tanto, entre el grupo de los adolescentes (16 a 19 años) y jóvenes (de 20 a 24 años) y, a diferencia de lo acaecido en 2011, fueron más intensos en Castilla y León que en España. Para los grupos de edad intermedios (25 a 34 años y 35 a 54 años), en cambio, se destruyó empleo a un ritmo ligeramente superior en el conjunto nacional que en la Comunidad. Este comportamiento menos pernicioso del empleo en estas dos cohortes (cuantitativamente las más numerosas) nos da, precisamente, la explicación de por qué la ocupación total se redujera menos en Castilla y León que en España durante el año 2012. Finalmente, el colectivo de trabajadores de mayor edad (55 y más años) registró un estancamiento en términos de empleo en la Comunidad y un muy ligero repunte en el conjunto nacional.

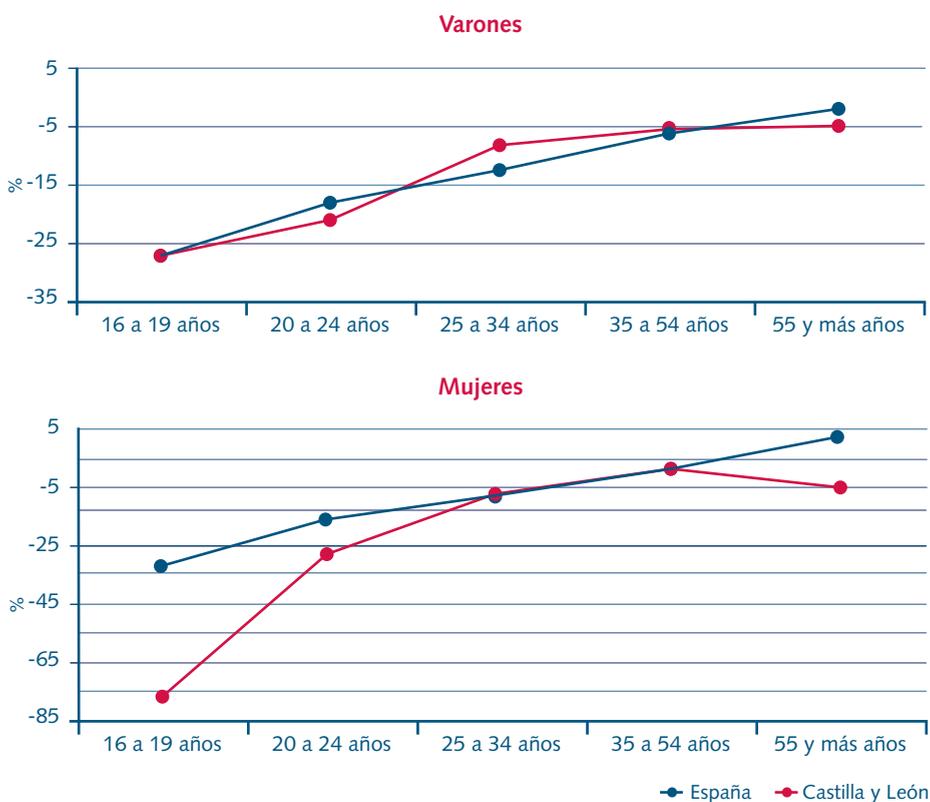
Si, además de por edades, desagregamos por el sexo de los trabajadores (*gráfico 2.1.1-14*) lo primero que apreciamos son unas pautas generales bastante similares a las analizadas previamente sin hacer dicha desagregación: el empleo tendió a comportarse tanto más negativamente cuanto menor fue la edad del trabajador.

En el caso de los varones, hubo destrucción neta de empleo en ambas áreas y en todas las cohortes de edad, con la única excepción de los de 55 y más años en Castilla y León, para los que la ocupación creció un 2,5% (frente a la reducción del 0,8% de España). Debe apuntarse que en año 2011 también se produjo un fenómeno similar al reseñado. En el caso de los varones adolescentes, la caída de la Comunidad se situó en una tasa del 30,6% superada, incluso, por la reducción media nacional de 31,4%. También para los jóvenes de 20 a 24 años las reducciones de empleo fueron intensas: del 18,9% en Castilla y León y del 16,3% en España. En la cohorte masculina de 25 a 34 años la reducción de empleo masculino fue, en cambio, mayor en España (del 11,3%) que en Castilla y León (del 7,4%) y algo parecido ocurrió para el grupo central de 35 a 54 años, en el que los ocupados nacionales varones se redujeron un 3,1% y los regionales un 2%.

También en los grupos de edad de las mujeres la nota dominante fue la reducción de empleo, excepto en el grupo de mujeres de mayor edad en el conjunto de España, único para el que se generó empleo neto. Otra característica relevante es que la ocupación en todas las cohortes de edad femeninas tuvo un peor comportamiento en Castilla y León que en sus análogas españolas. En el caso de las adolescentes de la Comunidad (16 a 19 años) la reducción se cifró en un 77,7% (del 33,6% para España), lo que ha dado como resultado que en este grupo de

edad solamente estuvieran ocupadas en 2012 unas 600 mujeres en toda la Comunidad. La merma en el caso de las jóvenes (20 a 24 años) se situó en una tasa del 27,7% (del 17,5% en el conjunto nacional); y para el colectivo de 25 a 34 años se registró un recorte del 8,6% (del 7,8% en España). La reducción de ocupadas en el grupo de edad intermedia (35 a 54 años) fue más moderada, del 0,9%, concretamente, y algo análogo ocurrió en España (con una merma del 0,5%). Por último, el grupo femenino mayor (55 y más años) volvió a generar empleo en España (una tasa positiva del 2,6%) pero, a diferencia del año 2011, lo redujo en Castilla y León, (a un ritmo del 4,1%).

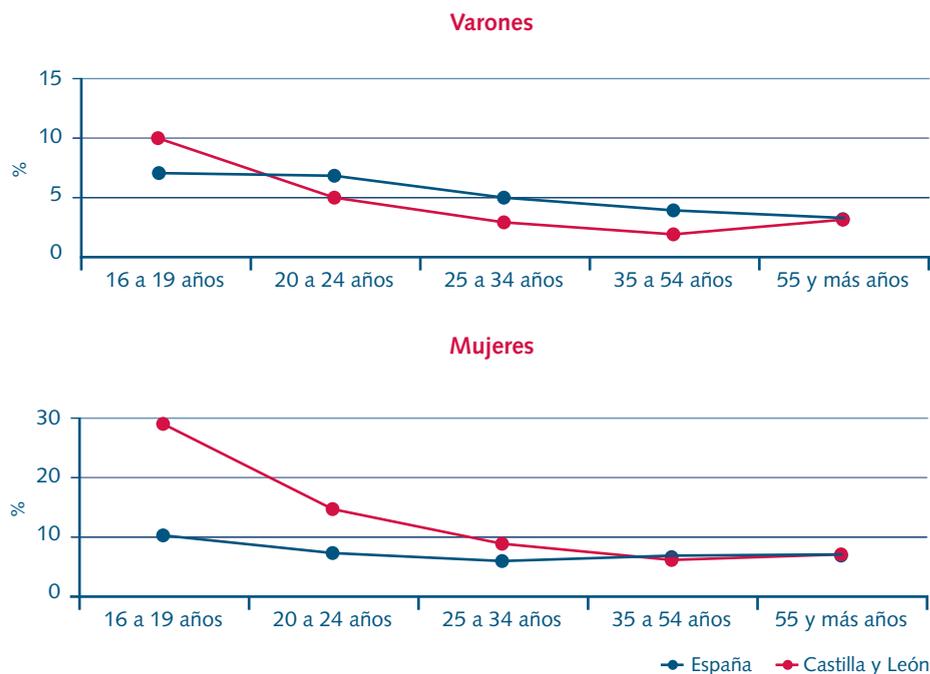
**Gráfico 2.1.1-14 Variación en el empleo por sexos y grupos de edad en Castilla y León y España, 2012 (tasas de variación sobre 2011)**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

En 2012 las tasas de paro crecieron en todas las cohortes de edad y sexo, tanto de España como de Castilla y León. Dichos aumentos fueron mayores en todas las cohortes de edad para las mujeres que para los hombres de Castilla y León y un fenómeno similar ocurrió en el conjunto nacional con la única excepción de las españolas de 25 a 34 años, cuya tasa aumentó menos que la de sus análogos varones, (gráfico 2.1.1-15).

**Gráfico 2.1.1-15** Cambio de las tasas de paro por sexos y grupos de edad en Castilla y León y España, 2012  
(diferencia en puntos porcentuales con la tasa de paro del año previo)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

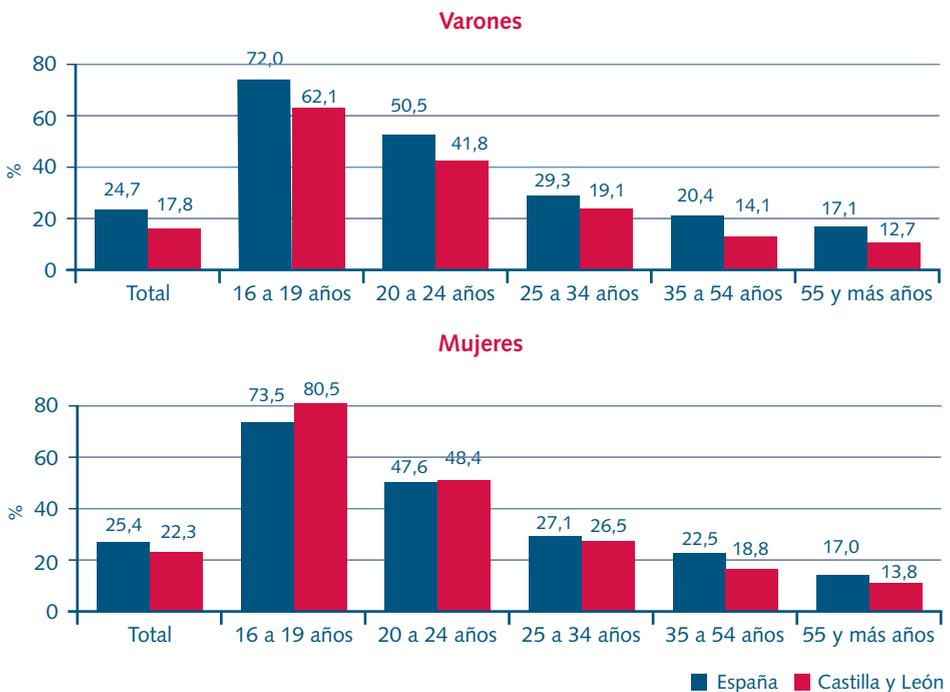
Los niveles de tasa de paro por sexo y edad para Castilla y León y España en el año 2012 se ofrecen en el gráfico 2.1.1-16. Las series siguen la tónica habitual, según la cual la tasa de paro es tanto menor cuanto mayor el grupo de edad considerado.

En los ejercicios precedentes, todos los grupos de edad y sexo presentaron mayores tasas de paro en España que en Castilla y León. En 2012 este también fue el fenómeno más generalizado, a excepción de las dos cohortes femeninas de menor edad de la Comunidad para las que el ratio de desempleo superó a la media nacional. Para los grupos de varones, por tanto, la diferencia entre la tasa de paro española y la correspondiente regional fue siempre positiva y tanto mayor a menor edad del trabajador; de esta forma, un adolescente varón de Castilla y León contaba con una tasa de paro cerca de 10 puntos porcentuales por debajo de uno

español y un trabajador del grupo de mayor edad sufría en la Comunidad una tasa de paro 4,4 puntos porcentuales bajo uno análogo del conjunto español. En el caso de las mujeres, sin embargo, se producía el fenómeno opuesto: la tasa de paro regional de las adolescentes y jóvenes se encontraba en la Comunidad sobre su análoga española; eran muy similares para el grupo de 25 a 34 años y se encontraban más de 3 puntos porcentuales por debajo en la Comunidad para las dos cohortes de mayor edad.

En 2012, la tasa de paro de las mujeres de Castilla y León se encontraba por encima de la de los hombres para todos los grupos de edad considerados. La diferencia más abrupta se dio en el colectivo adolescente (con una tasa de paro femenina 18,4 puntos porcentuales superior a la de sus homólogos varones) y la mínima para el grupo de mayor edad (para el que la tasa femenina estaba 1,1 puntos porcentuales sobre la correspondiente masculina). En el caso de España, la tasa de desempleo femenina era mayor que la masculina para el grupo de adolescentes y también para el grupo de edad principal (35 a 54 años); no obstante, eran los varones los que soportaban mayor ratio de paro en las cohortes restantes.

**Gráfico 2.1.1-16 Tasas de paro por sexos y grupos de edad en Castilla y León y España, 2012**



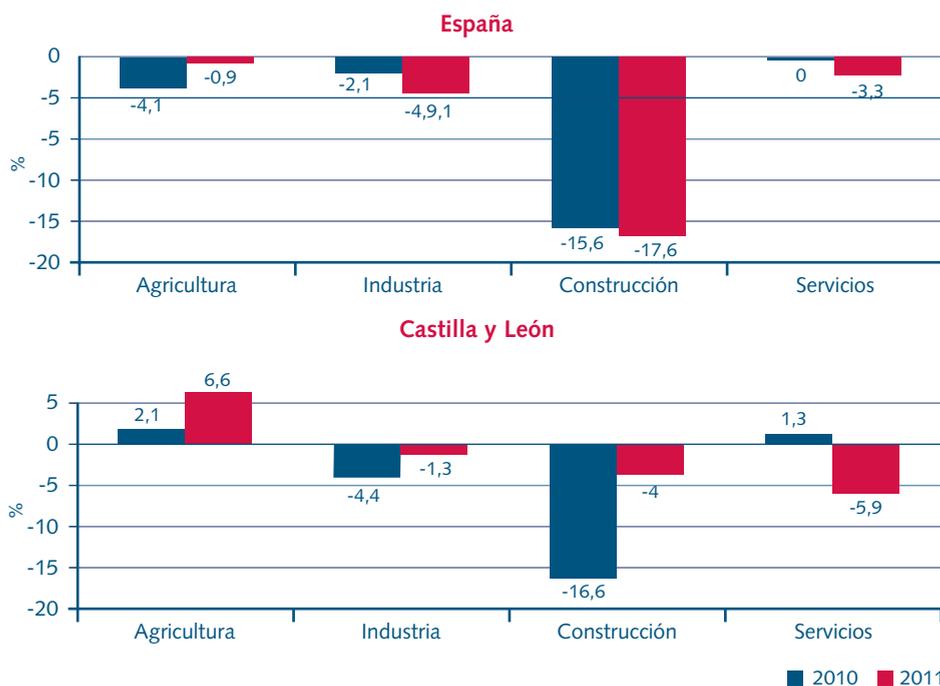
Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, Encuesta de Población Activa.

### 2.1.1.2 POR SECTORES DE ACTIVIDAD

A lo largo del ejercicio 2012 solamente el sector agrícola de Castilla y León generó empleo neto. Además, lo hizo a una tasa del 6,6%, el triple de la del año 2011. En España, el sector agrícola redujo su nivel de ocupación (al 0,9%). El sector servicios (que fuera generador de un 1,3% de empleo en la Comunidad durante el año 2011) fue el que más redujo su ocupación en el pasado ejercicio; en términos relativos la reducción fue del 5,9% (más intensa también que la disminución media nacional del 3,3%). La reducción en el empleo de la construcción fue del 4%, una tasa moderada si se compara con el desplome del 17,6% que se dio para este sector en el conjunto de España. Finalmente, la industrial regional mermó sus efectivos a una tasa del 1,3%, también más moderada que la reducción media nacional del 4,9% (*cuadro 2.1.1-8 y gráfico 2.1.1-17*).

En términos absolutos, el responsable esencial del descenso neto de puestos de trabajo en la Comunidad fue, claramente, el sector de los servicios, que perdió un total de 40.400 ocupados. La reducción de la construcción fue de 3.200 puestos de trabajo y de 1.900 en la industria. Estos datos negativos se vieron mínimamente contrapesados por la generación neta de 4.300 empleos en la agricultura regional (*gráfico 2.1.1-18*).

**Gráfico 2.1.1-17 Variación en el empleo por rama de actividad (CNAE-09) en España y Castilla y León, 2011 y 2012 (tasas de variación sobre los años previos)**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

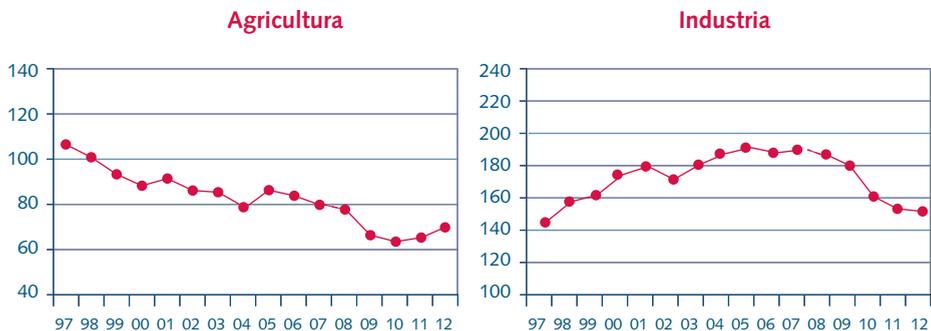
**Cuadro 2.1.1-8 Ocupación por sexo, edad y rama de actividad en España y Castilla y León, 2012**  
(medias anuales en miles de personas)

	España					Castilla y León				
	Total	Agric.	Indus.	Const.	Servicios	Total	Agric.	Indus.	Const.	Servicios
<b>Ambos Sexos</b>										
<b>Total</b>	<b>17.282,0</b>	<b>753,2</b>	<b>2.430,8</b>	<b>1.147,6</b>	<b>12.950,4</b>	<b>943,4</b>	<b>69,4</b>	<b>151,1</b>	<b>77,8</b>	<b>644,9</b>
De 16 a 19 años	83,2	8,5	6,4	3,6	64,8	3,6	0,6	0,1	0,5	2,4
De 20 a 24 años	749,6	35,6	84,9	40,0	589,1	35,4	2,5	5,1	3,3	24,5
De 25 a 54 años	14.015,3	561,7	2.006,3	955,9	10.491,5	756,3	46,7	126,2	62,8	520,6
55 y más años	2.434,0	147,4	333,3	148,2	1.805,1	148,1	19,7	19,8	11,2	97,4
<b>Varones</b>										
<b>Total</b>	<b>9.432,3</b>	<b>556,3</b>	<b>1.821,2</b>	<b>1.051,7</b>	<b>6.003,1</b>	<b>542,1</b>	<b>55,9</b>	<b>120,6</b>	<b>72,2</b>	<b>293,5</b>
De 16 a 19 años	47,5	6,7	5,1	3,5	32,2	3,0	0,6	0,1	0,5	1,8
De 20 a 24 años	381,5	26,4	62,8	36,9	255,5	19,8	2,1	3,9	3,2	10,7
De 25 a 54 años	7.597,9	422,4	1.482,7	871,9	4.821,0	426,8	38,0	99,4	57,6	231,8
55 y más años	1.405,4	100,9	270,7	139,4	894,5	92,5	15,3	17,2	10,9	49,2
<b>Mujeres</b>										
<b>Total</b>	<b>7.849,7</b>	<b>196,9</b>	<b>609,5</b>	<b>95,9</b>	<b>6.947,3</b>	<b>401,3</b>	<b>13,5</b>	<b>30,6</b>	<b>5,7</b>	<b>351,5</b>
De 16 a 19 años	35,7	1,8	1,2	0,3	32,6	0,6	—	—	—	0,6
De 20 a 24 años	368,0	9,2	22,1	3,0	333,7	15,6	0,4	1,2	0,1	13,9
De 25 a 54 años	6.417,5	139,3	523,6	84,1	5.670,5	329,5	8,7	26,8	5,3	288,8
55 y más años	1.028,6	46,6	62,6	8,8	910,6	55,6	4,4	2,6	0,3	48,3

**Nota:** Las diferencias en las sumas parciales se derivan de los redondeos a un único decimal.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

**Gráfico 2.1.1-18 Empleo en Castilla y León por sectores (CNAE-93 y CNAE-09), 1997-2012**  
(medias anuales en miles de personas)



Continúa

Continuación



**Nota:** Desde el año 2008 en adelante los datos se corresponden con la clasificación CNAE-2009.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos INE, Encuesta de Población Activa.

Analizando los cambios sectoriales en el empleo de Castilla y León por cohortes de edad y sexo durante el año 2012, observamos las pautas que explicamos a continuación.

El aumento de la ocupación del sector agrícola de la Comunidad favoreció esencialmente a las mujeres dado que, del total de nuevos empleos netos generados en el sector, casi 3.500 fueron ocupados por ellas (frente a los, algo más de 900 ocupados por varones). Por grupos de edad, los nuevos empleos generados se centraron esencialmente en las cohortes de 35 y más años, apreciándose una reducción de dicho empleo en el grupo de 25 a 34 años.

La pérdida de ocupación en el sector servicios regional afectó a los hombres (con 16.400 empleos menos) y, muy especialmente, a las mujeres (con una merma de 24.000 puestos de trabajo). Aunque las reducciones en este sector se extendieron a lo largo de todos los grupos de edad, las más intensas acontecieron en las cohortes de 25 a 54 años (en las que se perdieron cerca de 26.000 empleos, distribuidos de forma muy similar entre ambos sexos). En el resto de grupos de edad, las reducciones fueron mayores en las cohortes femeninas que en sus análogas masculinas.

A diferencia de lo acaecido durante los ejercicios previos, en 2012 la pérdida de empleo industrial fue más intensa entre las mujeres (con una disminución de 1.200 puestos de trabajo neto en este sector) que entre los hombres (con una reducción de 700). Por edades, el empleo industrial aumentó en los grupos de 35 y más años (en algo más de 3.900 empleos en la cohorte de 35 a 54 años, y en 2.400 en la cohorte de mayor edad). Ambos repuntes, no obstante, no fueron suficientes para compensar las destrucciones de trabajo industrial acaecidas en los grupos de menores de 35 años (destacando la minoración de 5.200 empleos en el grupo de 25 a 34 años de edad).

La reducción de empleo en el sector de la construcción incidió, como viene siendo habitual, en el colectivo masculino, que perdió 3.100 empleos (frente a unos 100 femeninos). Los descensos se extendieron a todos los grupos de edad aunque, de nuevo, se centraron más intensamente en las cohortes de 35 y más años (con 2.200 empleos menos) que en las de los menores de esa edad (con una reducción de en torno a 1.000 ocupados).

En lo que se refiere al desempleo, los nuevos 34.100 parados netos de Castilla y León en el año 2012 se explicaron de la forma siguiente: un total de 10.200 pertenecían a los servicios,

4.000 eran industriales y 2.700 agrícolas. En la construcción, en cambio, el número de parados se redujo en torno a 600, fenómeno explicado por una merma de activos imputables a este sector más intensa que la reducción de empleo que, como hemos visto, también se produjo en el mismo. El aumento más intenso, como en años previos, se asoció con el grupo de no-clasificables por sectores productivos (bien porque buscaban su primer empleo o perdieron el último hace más de un año), que ascendió a 17.900 (*cuadro 2.1.1-9*).

El comportamiento de los parados del conjunto de España no difiere demasiado de la pauta comentada previamente para Castilla y León. El colectivo de no clasificados explicó la mayoría de los nuevos parados del año 2012, seguido del aumento del sector servicios. El paro también creció en el conjunto de la agricultura e industria nacionales y, como en Castilla y León, se redujo en la construcción.

En cuanto a las tasas de paro sectoriales apreciamos, que en 2012 se registraron aumentos de dicha tasa en todos los sectores productivos, tanto regionales como nacionales. Más en concreto, en Castilla y León, el mayor aumento, con respecto al año previo, se produjo en la agricultura con una tasa de paro 2,9 puntos porcentuales más elevada que en 2011 (3,4 puntos porcentuales en España); la tasa de paro de la industria creció 2,3 puntos porcentuales en la Comunidad (2,6 puntos porcentuales en el conjunto nacional), la de la construcción apenas 0,1 puntos porcentuales (3 puntos porcentuales en España) y la de los servicios 1,8 puntos porcentuales (1,5 puntos porcentuales en el conjunto nacional). Por otra parte se observa que, a pesar del aumento de la tasa de paro en todos los sectores de actividad, las tasas de Castilla y León siguieron situándose bajo sus homónimas nacionales (*cuadro 2.1.1-9*).

**Cuadro 2.1.1-9 Paro y tasas de paro por sector de actividad en España y Castilla y León, 2011-2012 (medias anuales)**

	España		Castilla y León	
	2011	2012	2011	2012
<b>Paro</b>				
<b>Total</b>	<b>4.999,0</b>	<b>5.769,0</b>	<b>197,8</b>	<b>232,0</b>
Agricultura	233,1	278,9	4,8	7,5
Industria	239,7	305,2	11,7	15,7
Construcción	445,0	429,4	18,9	18,2
Servicios	1.504,2	1.697,6	59,1	69,4
NC	2.577,0	3.058,0	103,4	121,3
<b>Tasas de paro</b>				
<b>Total</b>	<b>21,6</b>	<b>25,0</b>	<b>16,7</b>	<b>19,7</b>
Agricultura	23,5	27,0	6,8	9,7
Industria	8,6	11,2	7,1	9,4
Construcción	24,2	27,2	18,9	19,0
Servicios	10,1	11,6	7,9	9,7
NC	-	-	-	-

NC: Personas paradas que buscan su primer empleo o han dejado su último empleo hace más de un año.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

### 2.1.1.3 SITUACIÓN PROFESIONAL DE LA POBLACIÓN OCUPADA

El *cuadro 2.1.1-10* ofrece los datos generales para España y Castilla y León y para el año 2012, referentes a la situación profesional de los ocupados. De acuerdo con él, el porcentaje de trabajadores asalariados, con respecto de todos los ocupados, se situó en el 79% (0,8 puntos porcentuales bajo el dato del año previo), lo que supone un total de 744.900 personas trabajadoras por cuenta ajena. Dentro del grupo de asalariados, el 53,9% (401.500) eran varones; se trata de un porcentaje 0,1 puntos porcentuales menor que el del año previo.

Por sectores institucionales, del total de trabajadores asalariados, 554.400 lo estaban en el sector privado (de los que el 56,6% eran varones) y 190.500 en el público (de ellos, el 54% mujeres). Estos datos implican, con respecto a 2011, la pérdida de 0,1 puntos porcentuales del peso de los varones en el sector privado y el aumento de 0,4 puntos porcentuales de las mujeres en el sector público.

**Cuadro 2.1.1-10 Distribución de la ocupación por situación profesional en España y Castilla y León, 2011-2012**  
(miles de personas y medias anuales)

	España			Castilla y León		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
<b>2012</b>						
<b>Total</b>	<b>17.282,0</b>	<b>9.432,3</b>	<b>7.849,7</b>	<b>943,4</b>	<b>542,1</b>	<b>401,3</b>
1. Trabajador por cuenta propia	3.031,7	2.013,0	1.018,7	198,3	140,6	57,7
2. Asalariado	14.241,8	7.415,4	6.826,4	744,9	401,5	343,4
3. Otra situación profesional	8,6	3,9	4,7	0,2	0,2	0,2
1.1 Empleador	913,3	642,5	270,8	53,3	37,8	15,5
1.2 Empresario sin asalariados y trabajador independiente	1.965,4	1.298,9	666,6	136,1	98,3	37,8
1.3 Miembro de cooperativa	28,0	18,8	9,2	0,8	0,7	0,1
1.4 Ayuda familiar	125,0	52,9	72,2	8,1	3,8	4,4
2.1 Asalariados del sector público	3.013,5	1.352,2	1.661,4	190,5	87,6	102,9
2.2 Asalariados del sector privado	11.228,2	6.063,2	5.165,0	554,4	313,9	240,5
3. Otra situación profesional	8,6	3,9	4,7	0,2	0,2	0,2

*Continúa*

Continuación

	España			Castilla y León		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
<b>2011</b>						
<b>Total</b>	<b>18.104,6</b>	<b>9.991,4</b>	<b>8.113,3</b>	<b>984,6</b>	<b>561,5</b>	<b>423,1</b>
1. Trabajador por cuenta propia	2.991,2	1.993,1	998,1	198,3	137,2	61,1
2. Asalariado	15.105,5	7.994,2	7.111,2	785,9	424,1	361,9
3. Otra situación profesional	8,0	4,1	3,9	0,3	0,3	0,3
1.1 Empleador	941,6	673,6	268,0	51,5	38,4	13,1
1.2 Empresario sin asalariados y trabajador independiente	1.879,5	1.241,7	637,8	134,4	93,2	41,2
1.3 Miembro de cooperativa	32,4	20,3	12,1	1,4	1,1	0,3
1.4 Ayuda familiar	137,8	57,5	80,2	11,0	4,5	6,6
2.1 Asalariados del sector público	3.190,0	1.463,3	1.726,8	207,4	96,2	111,3
2.2 Asalariados del sector privado	11.915,5	6.531,0	5.384,4	578,5	327,9	250,6
3. Otra situación profesional	8,0	4,1	3,9	0,3	0,3	0,3

**Nota:** El dato de asalariados del sector público de EPA no coincide exactamente con el dato facilitado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

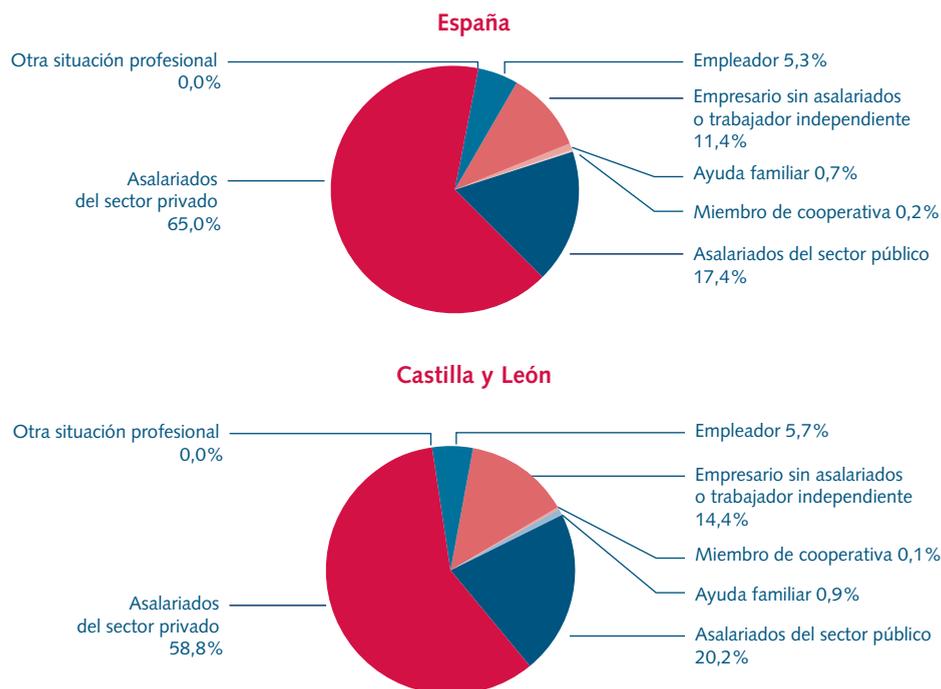
**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

Los trabajadores por cuenta propia sumaron en 2012 un total de 198.300 personas en Castilla y León (la misma cifra que el año anterior), de las que el 70,9% eran hombres (1,7 puntos porcentuales menos que el año previo). Dentro de este colectivo, los “empresarios sin asalariados y trabajadores independientes”, esto es, el empleo de tipo autónomo, agrupaban a 136.100 personas (1.800 más que el año previo). Los “empleadores” se cifraron en 53.300 (1.800 más que en 2011), el grupo de “ayudas familiares” ascendieron a 8.100 personas (2.900 menos que el año anterior) y los “miembros de cooperativas” fueron 800 (700 menos que el año previo).

Detallando por sexos, los nuevos “autónomos” se explicaron por un repunte de los masculinos de 5.100 personas y una retracción de los femeninos de 3.400. En el caso de los “empleadores” ocurrió el fenómeno contrario, fueron los femeninos los que crecieron (en 2.400) y los masculinos los que se redujeron (en 500). En el grupo de “ayuda familiar” las reducciones se generalizaron a ambos sexos, aunque incidieron especialmente en el femenino (que registró una disminución de 2.200 del total). Por último, los “miembros de cooperativas” se redujeron más en el caso de los varones (400 miembros menos) que en el de las mujeres.

En el *gráfico 2.1.1-19* se presentan los porcentajes que suponen cada una de las categorías laborales sobre el total del empleo de España y Castilla y León para el año 2012.

**Gráfico 2.1.1-19** Distribución de la ocupación por situación profesional en España y Castilla y León, 2012  
(porcentajes de cada categoría sobre el total de personas ocupadas)



**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos INE, Encuesta de Población Activa.  
(los datos de asalariados del sector público no coinciden exactamente con los suministrados por Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas).

El *cuadro 2.1.1-10 (bis)* ofrece información sobre los trabajadores asalariados y no asalariados desagregados en tres cohortes de edad de acuerdo con la explotación de los datos de la EPA elaborada por la Dirección General de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León. En él puede apreciarse cómo la reducción de 41.200 puestos de trabajo netos en 2012 se asoció, esencialmente, a la reducción de los asalariados en un total de 41.100 personas. Dentro de este colectivo de trabajadores por cuenta ajena la cohorte joven (16 a 34 años) fue la especialmente afectada, al perder cerca de 33.600 asalariados; en el grupo de edad intermedio (35-54 años) la reducción fue superior a los 4.800; y cerca de 2.650 empleos asalariados se perdieron en el grupo de mayor edad (55 y más años).

En cuanto a los más de 100 empleos no asalariados perdidos en Castilla y León, cabe decir que éstos se explicaron por un retroceso de los mismos (de 3.600 personas) en el grupo de edad intermedia y sendos aumentos en las otras dos cohortes: de 2.700 en la de mayor edad y de unos 800 en el grupo de menos de 35 años.

**Cuadro 2.1.1-10 (bis) Distribución de los ocupados por situación profesional y grupos de edad en Castilla y León, 2011-2012**  
(medias anuales en miles de personas)

	No asalariados				Asalariados				Total			
	16-34 años	35-54 años	55 y más años	Total años	16-34 años	35-54 años	55 y más años	Total años	16-34 años	35-54 años	55 y más años	Total años
2011	33,2	113,4	52,0	198,6	255,6	434,3	96,1	785,9	288,8	547,7	148,1	984,6
2012	34,0	109,8	54,6	198,5	222,0	429,5	93,4	744,9	256,0	539,2	148,1	943,3
<b>Variaciones</b>												
Variación absoluta	0,8	-3,6	2,7	-0,1	-33,6	-4,8	-2,6	-41,1	-32,8	-8,4	0,0	-41,2
Variación relativa (%)	2,4	-3,2%	5,1	-0,1	-13,1	-1,1	-2,8	-5,2	-11,4	-1,5	0,0	-4,2
<b>Peso sobre el total</b>												
2011 (%)	11,5%	20,7	35,1	20,2	88,5	79,3	64,9	79,8	100,0	100,0	100,0	100,0
2012 (%)	13,3	20,4	36,9	21,0	86,7	79,6	63,1	79,0	100,0	100,0	100,0	100,0

*Nota:* Los no asalariados incluyen a los "trabajadores por cuenta propia" y a aquellos en "otra situación profesional".

*Fuente:* Explotación de los microdatos de la EPA elaborada por la D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León.

### a. Las personas asalariadas

Como hemos señalado en el epígrafe previo, la mayor parte del empleo perdido en 2012 en Castilla y León se asoció al colectivo asalariado. También durante 2011, los trabajadores por cuenta ajena fueron los más afectados por la pérdida de empleo. En términos relativos, la reducción de asalariados en la Comunidad fue del 5,2% (frente a la merma del 5,7% del conjunto nacional).

Analizando la evolución trimestral (tomando como referencia idéntico periodo del año anterior) de la población asalariada y total de Castilla y León (*gráfico 2.1.1-20*), observamos cómo a lo largo de los cuatro trimestres de 2012 el empleo por cuenta ajena se redujo a una tasa más intensa que la ocupación global, dándose la mayor divergencia entre ambas en el tercer cuarto del ejercicio. También en el conjunto de España la reducción de empleo asalariado fue más intensa, trimestre a trimestre, que la merma de la ocupación total. Como peculiaridad de la Comunidad cabe apuntar que en el cuarto trimestre de 2012 las tasas de reducción del empleo total y asalariado empeoraron, mientras que en España se mantuvieron en niveles negativos similares a los del tercer trimestre.

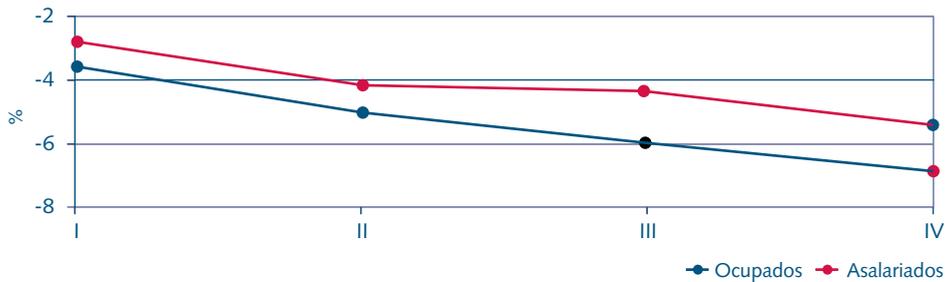
Una característica de los últimos años de crisis ha sido un ajuste de empleo asalariado más intenso en el caso de los varones que en el de las mujeres. También en 2012 acaeció este fenómeno, aunque este año la pérdida de empleos femeninos por cuenta ajena en Castilla y León (18.500 menos) se aproximó bastante más que antaño a la de los varones (22.600). En términos relativos, el descenso del empleo asalariado masculino fue de 5,3% y el femenino de 5,1%. En España también se redujo el empleo asalariado para ambos sexos, aunque el recorte masculino (del 7,2%) fue sensiblemente más intenso que el femenino (del 4%).

Profundizando en la evolución trimestral del empleo asalariado de Castilla y León por sexos, observamos que el masculino se redujo más intensamente que el femenino durante el primer y cuarto trimestres del año; en cambio, en los trimestres centrales (especialmente el veraniego) la tasa de reducción femenina superó a la de los varones (*cuadro 2.1.1-11*).

Por grupos de edad (*cuadro 2.1.1-11-bis*), casi la mitad (20.200 empleos, en concreto) de toda la ocupación asalariada perdida en Castilla y León en 2012 se produjo en la cohorte de 25 a 34 años de edad. También en el grupo de jóvenes de 20 a 24 años la reducción absoluta de empleo por cuenta ajena fue muy relevante (11.100 puestos de trabajo menos). En el resto de grupos de edad también se experimentaron recortes aunque menos intensos en volumen que los anteriores. En términos relativos (y comparando con España), observamos cómo los descensos de empleo por cuenta ajena fueron tanto más intensos cuanto más joven la cohorte de edad considerada. De esta forma, nos movemos en un abanico de tasas que abarcan desde el caso de los adolescentes (16 a 19 años) con una merma en la Comunidad del 25,4% (y en España aún mayor, del 32%), hasta la población de mayor edad (55 y más años) con una tasa negativa en Castilla y León del 1,1% (del 3,1% en el conjunto nacional).

Por sexo y grupos de edad, las dos cohortes femeninas de jóvenes, así como la de las mujeres de mayor edad, experimentaron tasas de reducción de empleo por cuenta ajena más intensas que las análogas de los varones. No obstante, el comportamiento del empleo asalariado femenino fue mejor en los dos grupos de edad intermedia, los más numerosos, especialmente en el grupo de 35 a 54 años para el que, frente a la caída del 2,1% masculino, no se registró recorte alguno (tasa del 0%) en el caso de las mujeres.

**Gráfico 2.1.1-20** Variación del empleo total y asalariado en Castilla y León por trimestres, 2012  
(tasas de variación sobre igual periodo del año anterior)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, Encuesta de Población Activa.

**Cuadro 2.1.1-11** Personas Asalariadas en España y en Castilla y León, 2011-2012  
(miles de personas y medias anuales)

	España			Castilla y León		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
2011	15.105,5	7.994,2	7.111,2	785,9	424,1	361,9
<b>2012</b>	<b>14.241,8</b>	<b>7.415,4</b>	<b>6.826,4</b>	<b>744,9</b>	<b>401,5</b>	<b>343,4</b>
11-I	15.120,8	8.028,9	7.091,9	774,4	417,1	357,4
11-II	15.292,4	8.055,2	7.237,2	792,5	427,1	365,4
11-III	15.179,4	8.067,8	7.111,6	804,4	434,0	370,4
11-IV	14.829,2	7.825,0	7.004,2	772,4	418,0	354,3
12-I	14.411,2	7.536,0	6.875,2	747,3	400,1	347,1
12-II	14.397,3	7.483,6	6.913,7	755,2	407,2	348,0
12-III	14.233,1	7.419,3	6.813,8	756,5	411,6	344,9
12-IV	13.925,5	7.222,7	6.702,8	720,5	386,9	333,6

Continúa

Continuación

	España			Castilla y León		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
<b>% variación sobre año anterior</b>						
<b>2012</b>	<b>-5,7</b>	<b>-7,2</b>	<b>-4,0</b>	<b>-5,2</b>	<b>-5,3</b>	<b>-5,1</b>
<b>% variación sobre igual periodo del año anterior</b>						
12-I	-4,7	-6,1	-3,1	-3,5	-4,1	-2,9
12-II	-5,9	-7,1	-4,5	-4,7	-4,7	-4,8
12-III	-6,2	-8,0	-4,2	-6,0	-5,2	-6,9
12-IV	-6,1	-7,7	-4,3	-6,7	-7,4	-5,8
<b>Tasa de asalarización % de personas asalariadas sobre ocupadas EPA</b>						
2011	83,4	80,0	87,6	79,8	75,5	85,5
<b>2012</b>	<b>82,4</b>	<b>78,6</b>	<b>87,0</b>	<b>79,0</b>	<b>74,1</b>	<b>85,6</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, Encuesta de Población Activa.

**Cuadro 2.1.1-11 (bis) Asalariados por sexo y grupo de edad en España y en Castilla y León, 2011 y 2012 (media anual, en miles de personas)**

	Datos absolutos (miles)				Variaciones			
	España		Castilla y León		España		Castilla y León	
	2011	2012	2011	2012	Absoluta	%	Absoluta	%
<b>Ambos Sexos</b>								
<b>Total</b>	<b>15.105,5</b>	<b>14.241,8</b>	<b>785,9</b>	<b>744,9</b>	<b>-863,7</b>	<b>-5,7</b>	<b>-41,1</b>	<b>-5,2</b>
De 16 a 19 años	106,9	71,8	5,2	2,8	-35,1	-32,9	-2,4	-45,7
De 20 a 24 años	843,4	688,0	42,1	31,0	-155,4	-18,4	-11,1	-26,3
de 25 a 34 años	4.221,9	3.778,6	208,3	188,2	-443,3	-10,5	-20,2	-9,7
de 35 a 54 años	8.215,4	7.988,4	434,3	429,5	-227,0	-2,8	-4,9	-1,1
55 y más años	1.717,9	1.715,0	96,1	93,4	-2,9	-0,2	-2,7	-2,8
<b>Varones</b>								
<b>Total</b>	<b>7.994,2</b>	<b>7.415,4</b>	<b>424,1</b>	<b>401,5</b>	<b>-578,8</b>	<b>-7,2</b>	<b>-22,6</b>	<b>-5,3</b>
De 16 a 19 años	57,8	39,3	3,1	2,3	-18,5	-32,0	-0,8	-25,4
De 20 a 24 años	417,2	341,5	21,5	16,5	-75,7	-18,2	-5,0	-23,3
de 25 a 34 años	2.183,2	1.909,5	110,4	99,1	-273,7	-12,5	-11,3	-10,2
de 35 a 54 años	4.387,8	4.206,6	234,2	229,3	-181,2	-4,1	-4,9	-2,1
55 y más años	948,3	918,6	55,0	54,4	-29,7	-3,1	-0,6	-1,1

Continúa

Continuación

	Datos absolutos (miles)				Variaciones			
	España		Castilla y León		España		Castilla y León	
	2011	2012	2011	2012	Absoluta	%	Absoluta	%
<b>Mujeres</b>								
<b>Total</b>	<b>7.111,2</b>	<b>6.826,4</b>	<b>361,9</b>	<b>343,4</b>	<b>-284,8</b>	<b>-4,0</b>	<b>-18,5</b>	<b>-5,1</b>
De 16 a 19 años	49,2	32,5	2,1	0,6	-16,7	-33,9	-1,6	-74,1
De 20 a 24 años	426,2	346,6	20,6	14,6	-79,6	-18,7	-6,1	-29,5
de 25 a 34 años	2.038,7	1.869,1	97,9	89,1	-169,6	-8,3	-8,8	-9,0
de 35 a 54 años	3.827,7	3.781,9	200,2	200,2	-45,8	-1,2	0,0	0,0
55 y más años	769,5	796,4	41,1	39,1	26,8	3,5	-2,1	-5,0

**Nota:** Las diferencias en las sumas parciales se derivan de los redondeos a un único decimal.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos INE, Encuesta de Población Activa.

Analizando el comportamiento de los asalariados en los diferentes sectores productivos (*cuadro 2.1.1-12*), observamos cómo, en términos absolutos, fueron los servicios los principales responsables de su reducción, dado que ése sector perdió 34.000 puestos en 2012 en Castilla y León. En la construcción, el descenso regional fue de 5.700 empleos asalariados y el de la industria de 3.600. Por su parte, la agricultura aumentó en 2.200 sus empleos por cuenta ajena. En términos relativos, no obstante, fue la construcción la que consignó mayores recortes (del 10,3% en la Comunidad y del 22,6% en España). En el caso del sector servicios los recortes fueron del 5,9% y del 4,3%, respectivamente. La industria regional retrajo su empleo asalariado a una tasa del 2,6% (del 5,8% en España) y la agricultura de Castilla y León aumentó sus asalariados un 10,6% (frente a la reducción media española del 1,5%).

Si, además de por sector, detallamos por sexos, apreciamos cómo la importante reducción absoluta de asalariados de la Comunidad consignada en el sector servicios se repartió entre ambos sexos, aunque más intensamente en el grupo femenino (que perdió 19.500 empleos asalariados, frente al descenso de 14.500 masculinos); no obstante, ambas reducciones fueron similares en términos relativos. En la construcción la práctica totalidad de la reducción se explicó por los varones. Por su parte, la industria redujo 2.400 empleos asalariados masculinos y 1.100 femeninos, aunque en términos de tasas de reducción, la de las mujeres (3,9%) fue más intensa que la de los varones (2,2%). Finalmente, el repunte de empleo asalariado agrícola en la Comunidad fue enteramente de responsabilidad femenina, dado que en el grupo de los hombres hubo, incluso, una pequeña retracción del mismo.

**Cuadro 2.1.1-12 Personas asalariadas en España y Castilla y León por sectores de actividad, 2012**  
(miles de personas en medias anuales y tasas de variación)

	España			Castilla y León		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
<b>Miles</b>						
Agricultura	426,2	325,0	101,2	22,4	18,4	4,0
Industria	2.152,3	1.602,7	549,7	135,3	107,5	27,8
Construcción	802,6	726,4	76,2	49,3	45,1	4,3
Servicios	10.860,8	4.761,4	6.099,4	537,9	230,5	307,4
<b>Total</b>	<b>14.241,8</b>	<b>7.415,4</b>	<b>6.826,4</b>	<b>744,9</b>	<b>401,5</b>	<b>343,4</b>
<b>Variación absoluta anual</b>						
Agricultura	-6,5	-7,7	1,2	2,2	-0,2	2,3
Industria	-133,6	-121,1	-12,6	-3,6	-2,4	-1,1
Construcción	-234,9	-225,4	-9,5	-5,7	-5,5	-0,1
Servicios	-488,7	-224,8	-264,0	-34,0	-14,5	-19,5
<b>Total</b>	<b>-863,7</b>	<b>-578,8</b>	<b>-284,8</b>	<b>-41,1</b>	<b>-22,6</b>	<b>-18,5</b>

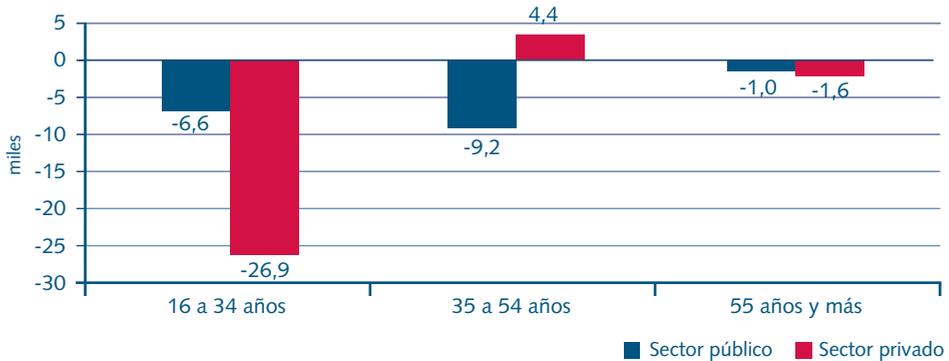
**Nota:** Las diferencias en las sumas parciales se derivan de los redondeos a un único decimal.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

Por sectores institucionales, el empleo asalariado de Castilla y León el año 2012 se caracterizó por una importante reducción del empleo asalariado en su sector público, que redujo en 16.900 personas sus efectivos (24.100 personas menos en el sector privado regional). Dado que el total de asalariados públicos es bastante inferior al del privado, las tasas de reducción reflejan mejor el fenómeno al que nos referimos adoptando un descenso del 8,1% para los asalariados públicos y del 4,3% para los privados. En España se produjo una reducción de asalariados del sector público del 5,5%, inferior a la merma del sector privado nacional (del 5,8%).

Detallando por edades y sector institucional, la reducción de los asalariados del sector público regional se extendió a las tres cohortes de edad consideradas. Cuantitativamente, la mayor reducción se produjo en el grupo de edad intermedia (35 a 54 años) con una destrucción de 9.200 empleos públicos por cuenta ajena. Para los jóvenes la merma fue de 6.600 empleos y para los mayores de 1.000. Debe indicarse que, en términos relativos, la mencionada reducción de asalariados públicos en la cohorte de menor edad supone un relevante descenso del 17,8%. En el caso de los asalariados del sector privado, la reducción más intensa en términos absolutos (y también relativos) se produjo en la cohorte de asalariados de menor edad, que perdió 26.900 empleos (12,3% menos). En el colectivo de trabajadores más mayores la pérdida fue de 1.600 empleos; y en el grupo de edad intermedia, el sector privado de la economía regional generó empleo asalariado neto, en un total de 4.400 ocupaciones, lo que supuso un de aumento del 1,5% (gráfico 2.1.1-21).

**Gráfico 2.1.1-21 Personas asalariadas en Castilla y León por sectores institucionales y grupos de edad, 2012**  
(Variación absoluta sobre el año anterior)



**Fuente:** Elaboración propia a partir de la explotación de los microdatos de la EPA elaborada por la D.G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León.

## b. Autónomos propiamente dichos

El colectivo de “autónomos propiamente dichos”, según la definición del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, está conformado por aquellas personas trabajadoras que están afiliadas a alguno de los regímenes por cuenta propia de la Seguridad Social y que no están integrados en sociedades mercantiles, cooperativas ni en otras entidades societarias. También se excluyen los que figuran como colaboradores familiares y los que están registrados formando parte de algún colectivo especial de trabajadores.

Los cuadros 2.1.1-13, 2.1.1-14 y 2.1.1-15 ofrecen información sobre dicho colectivo, referido al último día del año, procedente de los informes elaborados por la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas (Ministerio de Empleo y Seguridad Social). De acuerdo con ella, Castilla y León contaba en esa fecha del año 2012 con 135.119 personas afiliadas en alta pertenecientes a la categoría de “autónomos propiamente dichos”. En cuanto a su caracterización, la mayor parte de los miembros de este colectivo eran varones (96.000 personas, un 71% del total), mayoritariamente estaban ubicados en el sector servicios (74.679 personas, un 55,3% del total) y en la agricultura (38.396 personas, un 28,4%) y se concentraban en el grupo de edad de 40 a 54 años (63.902 personas, un 47,3% del total).

Al igual que ha ocurrido en los últimos años, en 2012 se redujo el total de autónomos analizados en este colectivo. La reducción se cifró en 3.466 personas, lo supone un descenso del 2,5%, mayor que la reducción media nacional del 1,9%. Como en los ejercicios anteriores, también durante el pasado año fue en el grupo de los varones en el que se centró especialmente la reducción de autónomos (de 2.740 hombres, concretamente, en Castilla y León). Un fenómeno análogo tuvo lugar también en el conjunto nacional.

**Cuadro 2.1.1-13 "Autónomos propiamente dichos" en la Seguridad Social, por sexos y provincias, 2011-2012 (personas afiliadas en alta a 31 de diciembre)**

	2011			2012		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Ávila	11.381	8.478	2.903	10.959	8.152	2.807
Burgos	19.197	13.169	6.028	18.702	12.799	5.903
León	25.588	16.454	9.134	24.981	16.060	8.921
Palencia	10.051	7.494	2.557	9.757	7.231	2.526
Salamanca	19.156	14.144	5.012	18.836	13.859	4.977
Segovia	9.969	7.440	2.529	9.769	7.286	2.483
Soria	6.005	4.621	1.384	5.876	4.499	1.377
Valladolid	23.034	16.386	6.648	22.417	15.874	6.543
Zamora	14.204	10.554	3.650	13.822	10.240	3.582
<b>Castilla y León</b>	<b>138.585</b>	<b>98.740</b>	<b>39.845</b>	<b>135.119</b>	<b>96.000</b>	<b>39.119</b>
<b>España</b>	<b>1.947.659</b>	<b>1.300.458</b>	<b>647.201</b>	<b>1.909.916</b>	<b>1.269.597</b>	<b>640.319</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas (Ministerio de Empleo y Seguridad Social).

Al analizar su comportamiento por grupos de edad, observamos cómo en Castilla y León el colectivo relativamente más perjudicado fue el de los menores de 25 años, para los que el número de autónomos propiamente dichos descendió un 6,3% (por encima de la reducción media nacional de este grupo, del 2%). Las tasas de descenso de Castilla y León se fueron moderando al avanzar en las cohortes de edad. Así, la del grupo de 25 a 39 años se cifró en un 4,8% (frente a la reducción del 3,7% nacional) y la de la cohorte de 40 a 54 años fue del 2,8% menos (frente al descenso del 1,4% nacional). Finalmente, los autónomos propiamente dichos con mayor edad de Castilla y León se estancaron en número en 2012 (frente a la reducción nacional del 0,9%), *cuadro 2.1.1-14*.

**Cuadro 2.1.1-14 "Autónomos propiamente dichos" en la Seguridad Social, por edades y provincias, 2011 y 2012 (personas afiliadas en alta a 31 de diciembre)**

	Total	Menor de 25 años	De 25 a 39 años	De 40 a 54 años	55 años o más
<b>2012</b>					
Ávila	10.959	160	2.395	5.247	3.157
Burgos	18.702	228	3.958	8.767	5.749
León	24.981	290	5.530	11.467	7.694
Palencia	9.757	168	1.943	4.687	2.959
Salamanca	18.836	243	4.345	8.990	5.258
Segovia	9.769	130	2.039	4.797	2.803

Continúa

Continuación

	Total	Menor de 25 años	De 25 a 39 años	De 40 a 54 años	55 años o más
<b>2012</b>					
Soria	5.876	64	1.228	2.754	1.830
Valladolid	22.417	296	5.626	10.525	5.970
Zamora	13.822	142	2.699	6.668	4.313
<b>CyL</b>	<b>135.119</b>	<b>1.721</b>	<b>29.763</b>	<b>63.902</b>	<b>39.733</b>
<b>España</b>	<b>1.909.916</b>	<b>32.144</b>	<b>529.447</b>	<b>869.403</b>	<b>478.922</b>
<b>2011</b>					
Ávila	11.381	176	2.550	5.477	3.178
Burgos	19.197	210	4.146	9.030	5.811
León	25.588	313	5.797	11.789	7.689
Palencia	10.051	166	2.047	4.875	2.963
Salamanca	19.156	275	4.497	9.162	5.222
Segovia	9.969	111	2.174	4.911	2.773
Soria	6.005	79	1.239	2.811	1.876
Valladolid	23.034	341	5.977	10.792	5.924
Zamora	14.204	165	2.851	6.890	4.298
<b>CyL</b>	<b>138.585</b>	<b>1.836</b>	<b>31.278</b>	<b>65.737</b>	<b>39.734</b>
<b>España</b>	<b>1.947.659</b>	<b>32.788</b>	<b>549.557</b>	<b>881.918</b>	<b>483.396</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas (Ministerio de Empleo y Seguridad Social).

Las reducciones de autónomos propiamente dichos se extendieron a todos los sectores productivos en el año 2012 y, como durante el año previo, fue la construcción la que consignó las mayores reducciones tanto en términos absolutos (con 1.089 efectivos menos) como porcentuales (con una tasa de descenso del 6,4%). El impacto relativo en la construcción nacional fue aún más intenso, pues sus autónomos propiamente dichos se redujeron un 8%. En el caso de la industria, Castilla y León experimentó una reducción del 4,4% (ligeramente bajo la media nacional del 4,6%). La merma de la agricultura se produjo un 2,7% (también bajo la reducción media nacional del 2,9%). Finalmente, el comportamiento de este colectivo de autónomos en el sector servicios fue más negativo (en términos relativos) en Castilla y León (con una reducción del 1,4%) que en España (con una merma del 0,6%). Dado que los servicios son el sector más importante en términos cuantitativos, esta divergencia en las tasas de caída fue suficiente para explicar el mayor ajuste agregado en el número de autónomos propiamente dichos en la Comunidad durante el año 2012 (*cuadro 2.1.1-14*).

**Cuadro 2.1.1-15 "Autónomos propiamente dichos" en la Seguridad Social, por sectores de actividad y provincias, 2011 y 2012 (personas afiliadas en alta a 31 de diciembre)**

	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
<b>2012</b>					
Ávila	10.959	3.185	573	1.513	5.688
Burgos	18.702	5.093	818	2.213	10.578
León	24.981	7.047	986	3.080	13.868
Palencia	9.757	3.455	351	1.044	4.907
Salamanca	18.836	5.309	966	1.918	10.643
Segovia	9.769	2.754	505	1.446	5.064
Soria	5.876	2.086	345	731	2.714
Valladolid	22.417	4.434	934	2.301	14.748
Zamora	13.822	5.033	619	1.701	6.469
<b>CyL</b>	<b>135.119</b>	<b>38.396</b>	<b>6.097</b>	<b>15.947</b>	<b>74.679</b>
<b>España</b>	<b>1.909.916</b>	<b>245.357</b>	<b>93.572</b>	<b>203.271</b>	<b>1.367.716</b>
<b>2011</b>					
Ávila	11.381	3.246	637	1.685	5.813
Burgos	19.197	5.263	861	2.328	10.745
León	25.588	7.320	1.029	3.219	14.020
Palencia	10.051	3.541	373	1.129	5.008
Salamanca	19.156	5.409	990	1.967	10.790
Segovia	9.969	2.809	503	1.543	5.114
Soria	6.005	2.113	361	797	2.734
Valladolid	23.034	4.557	967	2.557	14.953
Zamora	14.204	5.187	657	1.811	6.549
<b>CyL</b>	<b>138.585</b>	<b>39.445</b>	<b>6.378</b>	<b>17.036</b>	<b>75.726</b>
<b>España</b>	<b>1.947.659</b>	<b>252.763</b>	<b>98.067</b>	<b>220.853</b>	<b>1.375.976</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas (Ministerio de Empleo y Seguridad Social).

Por quinto año consecutivo todas las provincias de Castilla y León redujeron el número de autónomos propiamente dichos. El mayor descenso se dio en Ávila (de un 3,7%). En Palencia, Zamora, Valladolid y Burgos las reducciones fueron más intensas que la media regional (del 2,5%). En León, Soria y Segovia las mermas fueron menos intensas que dicha media, pero más que la nacional (del 1,9%). Y Salamanca experimentó una reducción de autónomos de esta categoría más leve que la medio de España. Por sexos, observamos como las reducciones se extendieron a ambos en todas las provincias, siendo, las reducciones de los varones autónomos propiamente dichos más intensas que las de las mujeres.

Por sectores y provincias, se consignaron descensos en todos los cruces, a excepción de la industria segoviana en la que el número de autónomos propiamente dichos creció un 0,4%. En el caso de la agricultura, el descenso más intenso se consignó, en León (de un 3,7%) y el menos intenso en Soria (del 1,3%). En la industria, fue Ávila la más perjudicada en este tipo de afiliación (con una reducción del 10%) y, como se ha mencionado, Segovia la más favorecida. En la construcción, igualmente fue Ávila la que apuntó la mayor reducción (un 10,2%) y Salamanca León la menor (un 2,5% menos). También fue Ávila la que consignó la mayor disminución relativa en el sector servicios (descenso del 2,2%) y el menor fue el de Soria (de un 0,7% menos).

### **c. Economía Social**

De acuerdo con el artículo 2 de la *Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social*, “se denomina economía social al conjunto de las actividades económicas y empresariales, que en el ámbito privado llevan a cabo aquellas entidades que (...) persiguen bien el interés colectivo de sus integrantes, bien el interés general económico o social, o ambos”. Además, según el artículo 5.1 de la mencionada Ley: “forman parte de la economía social las cooperativas, las mutualidades, las fundaciones y las asociaciones que lleven a cabo actividad económica, las sociedades laborales, las empresas de inserción, los centros especiales de empleo, las cofradías de pescadores, las sociedades agrarias de transformación y las entidades singulares creadas por normas específicas (...)”.

En este subepígrafe se analizan los resultados más relevantes correspondientes a cooperativas y sociedades laborales, en primer lugar, y a empresas de inserción y centros especiales de empleo, después.

#### **COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES**

Para el estudio de la evolución de las cooperativas y sociedades laborales se utilizan dos tipos de datos: los procedentes del Ministerio de Empleo y Seguridad Social sobre el número de sociedades y de trabajadores en situación de alta en la Seguridad Social a último día del año y los ofrecidos por los Registros de Cooperativas y Sociedades Laborales de Castilla y León, que se encuentran en la Dirección General de Economía Social y Autónomos de la Junta de Castilla y León (Consejería de Economía y Empleo), que ofrecen datos sobre el número de sociedades constituidas cada año y sus socios iniciales, así como el número de sociedades registradas a 31 de diciembre.

Comenzando con los datos del Ministerio, el *cuadro 2.1.1-16* nos apunta que Castilla y León contaba a finales de 2012 con 1.266 cooperativas (45 menos que en 2011, un descenso del 3,4%), que agrupaban a 9.527 trabajadores afiliados en alta (91 más que el año previo, aumento del 1%). En España el número de cooperativas se redujo un 2,4% y el de sus trabajadores un 1,2%. En lo referente a las Sociedades Laborales, Castilla y León tenía el último día del año 2012 un número de 593 (42 menos que en 2011, un descenso del 6,6%) que agrupaban a 2.393 personas afiliadas en alta, 317 menos que el año previo, una reducción del 11,7%. En el conjunto nacional el número de sociedades se redujo un 8,7% y el de sus afiliados un 9,4%.

**Cuadro 2.1.1-16 Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales y sus trabajadores y trabajadoras en la Seguridad Social por CCAA, 2012 y 2011 (personas afiliadas en alta a 31 de diciembre)**

	Cooperativas		Sociedades Laborales	
	Número	Trabajadores/as	Sociedades	Trabajadores/as
<b>2012</b>				
Andalucía	4.033	53.639	2.838	13.698
Aragón	754	6.412	445	1.726
Asturias	233	2.721	453	2.974
Baleares	208	2.059	131	1.109
Canarias	276	4.913	372	1.780
Cantabria	76	1.220	114	969
Castilla-La Mancha	1.294	11.085	1.087	4.729
<b>Castilla y León</b>	<b>1.266</b>	<b>9.527</b>	<b>593</b>	<b>2.393</b>
Cataluña	4.773	37.752	1.086	6.142
C. Valenciana	2.582	48.149	986	5.049
Extremadura	634	5.561	303	1.398
Galicia	919	8.530	669	3.113
Madrid	1.044	14.207	1.367	7.809
Murcia	1.380	17.255	722	4.563
Navarra	337	6.658	370	2.481
País Vasco	1.533	55.125	709	7.233
La Rioja	117	1.519	39	185
Ceuta y Melilla	40	580	10	94
<b>España</b>	<b>21.499</b>	<b>286.912</b>	<b>12.294</b>	<b>67.445</b>
<b>2011</b>				
<b>Castilla León</b>	<b>1.311</b>	<b>9.436</b>	<b>635</b>	<b>2.710</b>
<b>España</b>	<b>22.022</b>	<b>290.298</b>	<b>13.465</b>	<b>74.438</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

La segunda fuente de datos son los Registros de Cooperativas y Sociedades Laborales de Castilla y León. De acuerdo con ellos (*cuadros 2.1.1-17 y 2.1.1-18*) el último día del año 2012 estaban registradas en Castilla y León 2.093 cooperativas (12 menos que el año previo) y 1.787 Sociedades Laborales (33 menos que en la misma fecha de 2011). Detallando las cooperativas por clase, 1.150 (5 más que en 2011) eran de "trabajadores" (esto es, cooperativas de trabajo, de enseñanza y de explotación comunitaria de la tierra y/o del ganado), 575 (4 menos que el año previo) de tipo Agrario, 265 (12 menos que en 2011) de Viviendas y 103 (1 más que el año anterior) de otros tipos.

**Cuadro 2.1.1-17 Cooperativas inscritas en el registro de Castilla y León (número de cooperativas inscritas a 31 de diciembre de 2012)**

	Agrarias	Consumidores y usuarios	Crédito	Explotación Comunitaria de la Tierra	Enseñanza	Vivienda	Trabajo	Transporte	Servicios	Segundo Grado	Total
Sección Central	3	0	1	0	0	0	0	0	0	38	42
Ávila	70	1	0	23	1	14	29	1	2	0	141
Burgos	60	2	0	96	0	84	72	0	1	0	315
León	115	2	0	28	3	9	151	6	4	0	318
Palencia	24	0	0	100	0	21	36	1	2	0	184
Salamanca	90	2	0	159	2	16	136	5	3	0	413
Segovia	54	0	0	3	1	51	24	3	6	0	142
Soria	20	2	0	13	1	2	44	1	2	0	85
Valladolid	81	4	0	34	0	63	96	2	7	0	287
Zamora	58	0	0	68	0	5	30	2	3	0	166
<b>Total</b>	<b>575</b>	<b>13</b>	<b>1</b>	<b>524</b>	<b>8</b>	<b>265</b>	<b>618</b>	<b>21</b>	<b>30</b>	<b>38</b>	<b>2.093</b>

Fuente: Dirección General de Economía Social y Autónomos de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Detallando por provincias, Burgos registró 3 cooperativas más que en 2011 y 2 más las provincias de Ávila y Valladolid. En Soria y Zamora no varió el número de sus cooperativas, y en todas las demás provincias se registraron descensos: de 3 cooperativas en Palencia y Salamanca, de 4 en Segovia y de 8 en León.

En cuanto a las Sociedades Laborales aumentó su número en Salamanca, Zamora (2 más en cada una de estas provincias) y en Segovia (una más). En el resto de las provincias se consiguieron reducciones: una menos en Valladolid, 3 menos en Segovia, 4 menos en Burgos, 8 menos en León y Palencia y 14 menos en Ávila.

**Cuadro 2.1.1-18 Sociedades Laborales Registradas, 2011-2012**  
(a 31 de diciembre)

	2011	2012
Ávila	108	94
Burgos	149	145
León	435	427
Palencia	122	114
Salamanca	240	242
Segovia	64	65
Soria	68	65
Valladolid	442	441
Zamora	192	194
<b>Total SS.LL.</b>	<b>1.820</b>	<b>1.787</b>

Fuente: Dirección General de Economía Social y Autónomos de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

El Registro también proporciona información sobre las cooperativas registradas por sección de inscripción y clase de cooperativas en Castilla y León. La información correspondiente a 2012 se detalla en el *cuadro 2.1.1-19*. En él se aprecia como en 2012 fueron 36 las nuevas Cooperativas creadas (en el año previo fueron 31 las constituciones). De ellas, 5 fueron de trabajo (frente a las 11 del año previo), 13 de explotación comunitaria de la tierra (8 el año antes), 3 agrarias (6 el año 2011), 13 de viviendas (frente a las 2 del año anterior), 1 de servicios profesionales (2 en 2011), no se registró ninguna de transportistas (1 el año anterior) y se produjo el registro de 1 de segundo grado (lo mismo que el año previo), (*cuadro 2.1.1-19*).

**Cuadro 2.1.1-19 Cooperativas registradas por Sección de inscripción y clase de cooperativa, constituidas en Castilla y León, 2012**

Clase de cooperativa	Agrarias	Consumidores y usuarios	Viviendas	Agrarias	Explotación comunitaria de la tierra	Transportistas	Servicios profesión	Segundo Grado	Totales por sección de inscripción
<b>Sección de inscripción</b>									
Sección Central	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Ávila - Sección Provincial	0	0	3	0	0	0	0	0	3
Burgos Sección Provincial	0	0	1	1	5	0	1	0	8
León - Sección Provincial	1	0	0	0	2	0	0	0	3
Palencia - Sección Provincial	1	0	1	0	1	0	0	0	3
Salamanca - Sección Provincial	1	0	2	1	1	0	0	0	5
Segovia - Sección Provincial	0	0	0	1	1	0	0	0	2
Soria - Sección Provincial	1	0	1	0	0	0	0	0	2
Valladolid - Sección Provincial	1	0	3	0	3	0	0	0	7
Zamora - Sección Provincial	0	0	2	0	0	0	0	0	2
<b>Totales por Clase de Cooperativa</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>13</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>36</b>

Fuente: Dirección General de Economía Social y Autónomos de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

En cuanto a las sociedades laborales (*cuadro 2.1.1-20*) fueron 39 las registradas en 2012, esto es, 19 menos que durante el año previo. De ellas, 30 pertenecían al sector de los servicios (41 en 2011), 5 a la construcción (3 menos que el año anterior), 3 a la industria (2 menos que en 2011) y 1 a la agricultura (1 más que el año previo). En lo referente al empleo directo generado por estas sociedades lo conformaron 110 "socios trabajadores" (26 menos que en 2011), la mayoría de los cuales pertenecieron al sector servicios (79 del total). En este caso hay que reiterar el comentario realizado para las cooperativas: estas sociedades laborales presentan los datos que aporta el cuadro en cuanto a socios en el momento de su constitución, pero no las posibles personas asalariadas que hayan podido incorporar durante el ejercicio desde su constitución.

**Cuadro 2.1.1-20 Sociedades Laborales registradas en 2012 por sector de actividad en Castilla y León**

	Nº SS.LL.	Socios trabajadores	Socios capitalistas
Agricultura	1	4	4
Industria	3	13	0
Construcción	5	14	5
Servicios	30	79	27
<b>Total</b>	<b>39</b>	<b>110</b>	<b>36</b>

**Fuente:** Dirección General de Economía Social y Autónomos de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

En los *cuadros 2.1.1-21* y *2.1.1-22* se ofrece el detalle provincial de las sociedades laborales registradas en Castilla y León. En el primero de ellos se aprecia como, un año más, Valladolid fue la provincia en la que se crearon más sociedades laborales (16, en concreto), seguida de Salamanca (10), León (8), Burgos y Zamora (2 en cada una de ellas) y Palencia (1). En el segundo de los cuadros, se ofrece detalle por sexo de los socios de las sociedades laborales registradas. Se aprecia como en el caso de los socios-trabajo la proporción de hombres supera en más del triple a las mujeres. En el caso de los socios-capital, no obstante, la ratio por sexo está bastante equilibrada.

**Cuadro 2.1.1-21 Distribución de las Sociedades Laborales registradas en 2012 por provincias de Castilla y León**

	Áv	Bu	Le	Pa	Sa	Se	So	Va	Za	Total
<b>Nº sociedades</b>	0	2	8	1	10	0	0	16	2	<b>39</b>
<b>Nº socios Trabajo</b>	0	6	18	2	30	0	0	49	5	<b>110</b>
<b>Nº socios Capital</b>	0	4	9	2	4	0	0	15	2	<b>36</b>

**Fuente:** Dirección General de Economía Social y Autónomos de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

**Cuadro 2.1.1-22 Distribución de las Sociedades Laborales de Castilla y León registradas en 2012 por clase de socio y sexo**

	Socios/as Trabajo		Socios/as Capital		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Personas jurídicas
Ávila	0	0	0	0	0
Burgos	4	2	1	3	0
León	10	8	4	5	0
Palencia	1	1	1	1	0
Salamanca	24	6	0	4	0
Segovia	0	0	0	0	0
Soria	0	0	0	0	0
Valladolid	43	6	9	0	6
Zamora	3	2	1	1	0
<b>Total</b>	<b>85</b>	<b>25</b>	<b>16</b>	<b>14</b>	<b>6</b>

Fuente: Dirección General de Economía Social y Autónomos de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

## EMPRESAS DE INSERCIÓN Y CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

Las Empresas de Inserción (EI) constituyen un puente entre la formación y el empleo, especialmente para algunas personas que, por diversas circunstancias, se encuentran en situación o riesgo de exclusión social y no pueden acceder directamente al mercado laboral. Tiene la consideración de empresa de inserción aquella sociedad mercantil o sociedad cooperativa legalmente constituida que, debidamente calificada por los organismos autonómicos competentes en la materia, realice cualquier actividad económica de producción de bienes y servicios, cuyo objeto social tenga como fin la integración y formación sociolaboral de personas en situación de exclusión social como tránsito al empleo ordinario. A estos efectos las Empresas de Inserción deberán proporcionar a los trabajadores, como parte de sus itinerarios de inserción, procesos personalizados y asistidos de trabajo remunerado, formación en el puesto de trabajo, habituación laboral y social. Asimismo, estas empresas deberán tener servicios de intervención o acompañamiento para la inserción sociolaboral que faciliten su posterior incorporación al mercado de trabajo ordinario.

De acuerdo con los datos de la Dirección General de Economía Social y Autónomos de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León, la Comunidad contaba en 2012 con 10 entidades correspondientes a la categoría de inserción (1 más que el pasado año), 5 de las cuales se ubicaban en Burgos y 4 en Salamanca (como el pasado año) y una nueva más en León. Estas entidades empleaban a 172 personas (31 más que en 2011), de las cuales 93 correspondían a la categoría de trabajadores en inserción (22 más que el pasado año), distribuidos en 47 hombres (15 más que en 2011) y 46 mujeres (7 más que en año anterior), *cuadro 2.1.1-23*.

**Cuadro 2.1.1-23 Empresas de Inserción y número de trabajadores en Castilla y León, 2012**

	Nº entidades	Trabajadores en inserción			Trabajadores no inserción	Total trabajadores
		Hombres	Mujeres	Total		
Burgos	5	21	24	45	45	90
Salamanca	4	23	22	45	33	78
León	1	3		3	1	4
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>47</b>	<b>46</b>	<b>93</b>	<b>79</b>	<b>172</b>

Fuente: Dirección General de Economía Social y Autónomos de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Por su parte, el *cuadro 2.1.1-24* ofrece los datos recibidos de la Secretaría de Estado de Empleo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social sobre el número de contratos indefinidos y temporales acogidos a medidas de fomento de la contratación realizados al colectivo de trabajadores en Empresas de Inserción. Según esta información, en Castilla y León en 2012 se suscribieron un total de 51 contratos de estas características (10 menos que en el año previo). Todos los contratos fueron temporales; 31 fueron suscritos por hombres y 20 por mujeres y se centraron especialmente en la cohorte de edad central (de 25 a 44 años).

**Cuadro 2.1.1-24 Contratos indefinidos y temporales acogidos a medidas de fomento de la contratación realizados al colectivo de trabajadores en Empresas de Inserción por sexo y edad, Castilla y León, 2011 y 2012**

Grupo de edad	Contratos indefinidos			Contratos temporales			Total contratos
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	
Menor de 25 años				2	1	3	3
De 25 a 44 años				22	17	39	39
Más de 45 años				7	2	9	9
<b>Total 2012</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>31</b>	<b>20</b>	<b>51</b>	<b>51</b>
Total 2011	1	0	1	38	22	60	61

Fuente: Secretaría de Estado de Empleo del *Ministerio de Empleo y Seguridad Social*.

Los Centros Especiales de Empleo (CEE) son aquéllos cuyo objetivo principal es realizar un trabajo productivo, participando regularmente en las operaciones del mercado y teniendo como finalidad asegurar un empleo remunerado y la prestación de servicios de ajuste personal y social que requieran sus trabajadores con discapacidad. Pretende ser un medio de integración del mayor número de trabajadores con discapacidad al régimen de trabajo normal. La totalidad de la plantilla de los Centros Especiales de Empleo estará constituida por trabajadores con discapacidad, sin perjuicio de las plazas que deban ser cubiertas por personas sin discapacidad y que resulten imprescindibles para el desarrollo de la actividad. En cualquier caso, el número de trabajadores con discapacidad no será inferior al 70% del total de la plantilla de la empresa.

El *cuadro 2.1.1-25* facilita la información relativa a los Centros Especiales de Empleo de la Comunidad proporcionada por la Dirección General de Economía Social y Autónomos. De acuerdo con este cuadro, existían en Castilla y León un total de 190 CEE en el año 2012 (5 más que el pasado año) que ejercían su labor en 221 centros laborales (7 más que en 2011) y daban empleo a 3.872 personas con discapacidad (278 menos que en 2011). León era la provincia con un mayor número de CEE (un total de 69) que empleaban a 1.050 personas con discapacidad. Valladolid, por su parte, aunque con un menor número de CEE (39) encabezaba la lista por provincias en cuanto a trabajadores con discapacidad contratados (1.168). De hecho, entre ambas provincias abarcaban más del 57% del total de los trabajadores castellanos y leoneses ocupados en CEE.

**Cuadro 2.1.1-25 Centros Especiales de Empleo y trabajadores Castilla y León y sus provincias, 2012**

	Nº CEE	Nº de centros de trabajo	Total nº trabajadores con discapacidad
Ávila	7	8	83
Burgos	28	32	554
León	69	75	1.050
Palencia	11	17	406
Salamanca	16	19	328
Segovia	8	11	157
Soria	4	6	51
Valladolid	39	42	1.168
Zamora	8	11	75
<b>Total</b>	<b>190</b>	<b>221</b>	<b>3.872</b>

Fuente: Dirección General de Economía Social y Autónomos de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

El *cuadro 2.1.1-26*, con datos procedentes del Servicio Público de Empleo Estatal, ofrece información sobre contrataciones a personas con discapacidad en CEE en las provincias de Castilla y León según tipo de contrato. De acuerdo con estos datos, en Castilla y León durante 2012 se firmaron un total de 2.400 contratos de este tipo (un 9,6% menos que en 2011). La mayor parte de los mismos fueron contratos de obra o servicio (1.024, 20,2% más que en 2011), seguidos por los eventuales por circunstancias de la producción (520, aunque se redujeron un 18,2% sobre el año anterior), los de interinidad (406, un 24,3% menos que en 2011), y los temporales de discapacitados (256). En cuanto a los de tipo indefinido, se suscribieron 91 de tipo ordinario, lo que supone un incremento del 250% sobre la cifra del año previo (en que eran 26), mientras que se firmaron 10 indefinidos de fomento del empleo, lo que supone una reducción del 91,9%.

**Cuadro 2.1.1-26 Contrataciones a personas con discapacidad en CEE según tipo de contrato, Castilla y León y sus provincias, 2011 y 2012**

	Indef. ordin.	Indef. fomento	Obra o servicio	Event. Cir.Pro.	Inter.	Temp. disca.	Prácticas	Formación	Otros	Total
Ávila		1	5	13	4	20			5	48
Burgos	6		253	90	59	17			17	442
León	37	2	95	132	68	79			28	441
Palencia	25	1	391	20	19	16			5	477
Salamanca	4	3	22	10	20	12			4	75
Segovia	8	1	5	39	26	17			5	101
Soria			4		1	1				6
Valladolid	11	2	241	200	181	88			28	751
Zamora			8	16	28	6			1	59
<b>Total</b>										
<b>2012</b>	<b>91</b>	<b>10</b>	<b>1.024</b>	<b>520</b>	<b>406</b>	<b>256</b>			<b>93</b>	<b>2.400</b>
Total										
2011	26	124	852	636	536	287	2		192	2.655

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

#### 2.1.1.4 AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

En el año 2012 han tenido lugar dos cambios normativos con repercusiones en la clasificación de los trabajadores en los diferentes regímenes de afiliación. En primer lugar, la *Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del Sistema de Seguridad Social* (Disposición Adicional 39), establece con efectos del 1 de enero de 2012, la integración de los trabajadores del Régimen Especial de Empleados de Hogar en el Régimen General, como un Sistema Especial de Empleados de Hogar, si bien se prevé la existencia de un periodo transitorio de seis meses para su total integración. Y, en segundo lugar, la *Ley 28/2011 de 22 de septiembre* establece que, con efectos del 1 de enero de 2012, se producirá la integración de los trabajadores por cuenta ajena del Régimen Especial Agrario en el Régimen General, pasándose a denominar Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios.

A efectos de mantener la continuidad comparativa, se han reestructurado las tablas que ofrecen información detallada por regímenes de acuerdo con la normativa vigente, entendiéndose que, con anterioridad al año 2012, los datos de los dos regímenes afectados por los cambios estarían clasificados en los epígrafes existentes en aquel momento. Además, en el caso de los Empleados del Hogar, se recogen bajo el epígrafe Sistema Especial de Empleados del Hogar (dentro del Régimen General) para 2012, las cifras globales, tanto de los afiliados a este régimen como las de los que aún permanecían transitoriamente en el régimen especial preexistente.

Además de los dos anteriores, debe mencionarse un tercer cambio normativo ocurrido durante el pasado año y con una importante trascendencia en la interpretación de las variaciones en las cifras de trabajadores afiliados. A raíz del *Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de*

*medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad*, quedó sin vigencia el convenio especial creado en 2007 en el marco de la Ley de Dependencia para los "cuidadores no profesionales", estableciéndose un periodo transitorio (desde el 31 de agosto hasta el 1 de noviembre de 2012) para que estos pudieran suscribir voluntariamente un convenio especial con la Seguridad Social. De esta forma, los cuidadores que no suscribieron este convenio voluntario han quedado fuera de los registros de afiliados al Régimen General de la Seguridad Social. Merced a este efecto, (y usando datos del último día de cada mes), se observa para España que, de un total de 171.713 cuidadores no profesionales en alta en el mes de octubre de 2012, quedan consignados solamente 23.933 cuidadores a finales de diciembre. Así pues, este "efecto cuidadores no profesionales" ha implicado la reducción de 147.780 afiliados en el conjunto nacional. En Castilla y León, los cuidadores no profesionales afiliados a finales de octubre suponían una cifra de 10.979, de los que en diciembre quedaron 1.477. De esta forma, el "efecto cuidadores no profesionales" ha supuesto para la Comunidad la reducción de 9.502 afiliados.

Utilizando como referencia el último día de cada mes, el número medio de afiliados en alta en Castilla y León durante el pasado año se situó en 872.600, lo que implica una reducción de 35.800 afiliados, (es decir del 3,9% ), (frente a la merma nacional del 3,4%). A efectos ilustrativos, si descontamos el "efecto cuidadores no profesionales" calculado como se detalla previamente, la reducción de afiliados en la Comunidad habría sido de 26.300 personas, lo que habría supuesto una tasa negativa del 2,9%, (el correspondiente descenso nacional habría sido del 2,5%). En todo caso, las mermas de ambos entornos, (incluso descontando el mencionado efecto), han sido más intensas que las que tuvieron lugar durante los dos ejercicios precedentes (*cuadro 2.1.1-27*).

Detallando por regímenes y utilizando las nuevas clasificaciones observamos lo que se detalla a continuación. Todas las cifras de los tres sistemas que componen el Régimen General desde 2012 han contado con peculiaridades. La reducción en el Régimen General (propriadamente dicho) fue de 36.000 afiliados en Castilla y León (de 26.500 descontando el "efecto cuidadores no profesionales"). En términos relativos se trata de una tasa negativa del 5,4% (del 3,9% descontando el "efecto cuidadores no profesionales"). La reducción del conjunto español se dio a una tasa del 4,5% (del 3,4% descontando el "efecto cuidadores no profesionales"). En el caso del Sistema Especial Agrario, los afiliados de la Comunidad se redujeron en 1.400 (una tasa de caída del 8,4%, frente a la merma nacional 1,2%). Probablemente, buena parte de esta reducción tenga que ver con la incorporación de los trabajadores agrarios por cuenta ajena al Régimen General. Algo parecido (aunque en sentido opuesto) parece haber afectado al comportamiento de los afiliados al Sistema Especial de Empleados del Hogar. En este caso, se ha producido un aumento "atípico" de 4.400 nuevos afiliados en Castilla y León, lo que configura una tasa de crecimiento del 38,6%. En el conjunto español la tasa de crecimiento ha sido del 18,5%.

En cuanto al resto de los regímenes, el Especial de la Minería del Carbón perdió 200 afiliados en la Comunidad, una tasa negativa del 12,1% (reducción del 14,6% en España). Dentro del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, los pertenecientes al Sistema Especial de Trabajadores Agrarios (SETA) (antes R.E. Agrario por Cuenta Propia) se redujeron en 700 en Castilla y León, esto es una tasa negativa del 2,2% (descenso del 2,8% en España). Finalmente, los autónomos excluidos del SETA se redujeron en 1.800 en Castilla y León, esto es una tasa negativa del 1,1% (descenso del 1,3% en el conjunto nacional).

**Cuadro 2.1.1-27 Evolución de los personas trabajadoras afiliadas y en alta, en España y Castilla y León, 2008-2012 (miles de personas y medias anuales)**

		Total	Régimen General			R.E. Minería Carbón	R.E. Autónomos	
			General	Especial Agrario <sup>1</sup>	Especial Empleados del Hogar <sup>2</sup>		SETA <sup>3</sup>	No SETA
<b>Castilla y León</b>	2008	972,1	721,8	13,7	11,9	2,7	-	221,9
	2009	933,4	690,3	15,3	11,6	2,6	36,1	177,5
	2010	918,6	680,7	15,8	11,4	2,3	34,7	173,8
	2011	908,4	672,4	16,5	11,4	2,0	33,8	172,4
	<b>2012</b>	<b>872,6</b>	<b>636,4</b>	<b>15,1</b>	<b>15,8</b>	<b>1,7</b>	<b>33,0</b>	<b>170,5</b>
<b>España</b>	2008	19.005,6	14.526,0	744,5	280,0	7,9	-	3.377,9
	2009	17.916,8	13.538,7	802,2	288,0	7,4	224,1	2.989,7
	2010	17.581,9	13.272,5	818,8	293,1	6,7	212,9	2.913,2
	2011	17.326,3	13.053,1	820,2	295,5	6,0	205,2	2.883,5
	<b>2012</b>	<b>16.738,6</b>	<b>12.465,4</b>	<b>810,1</b>	<b>350,2</b>	<b>5,1</b>	<b>199,5</b>	<b>2.846,4</b>

<sup>1</sup> A partir del 1 de enero de 2012, los trabajadores por cuenta ajena del Régimen Especial Agrario pasan a integrarse en el Régimen General, como un Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios, de acuerdo a lo establecido en la Ley 28/2011, de 22 de septiembre.

<sup>2</sup> A partir del 1 de enero de 2012, los trabajadores del Régimen Especial de Empleados de Hogar pasan a integrarse en el Régimen General, como un Sistema Especial de Empleados de Hogar, de acuerdo a lo establecido en la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del Sistema de Seguridad Social (Disp. Adicional 39).

<sup>3</sup> El R.E. Agrario por Cuenta Propia desapareció el 1 de enero de 2008, incorporándose sus afiliados al RETA, bajo el epígrafe de Sistema Especial de Trabajadores Agrarios (SETA) (Ley 18/2007 de 4 de julio). No se dispone para 2008 de la desagregación entre afiliados al RETA (SETA y no-SETA) por lo que, para ese año, aparecen todos agrupados en la columna RETA.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

El cuadro 2.1.1-28 ofrece información sobre personas afiliadas en alta por regímenes y provincias. En todas y cada una de ellas se produjeron recortes en el número de afiliados durante el año 2012 y todos ellos más intensos que el medio nacional (que fue del 3,4%). El mayor fue el de Ávila (con un descenso del 4,9%), seguido de Zamora, Palencia, León y Salamanca (todas ellas con reducciones superiores al 4%). Con una merma del 3,8% se ubicó Burgos, seguida de Valladolid (del 3,6%). Segovia y Soria fueron las provincias con menor reducción relativa (ambas con una tasa negativa del 3,5%). En el cuadro 2.1.1-26 se ofrecen también las tasas de reducción de afiliados descontando el "efecto cuidadores no profesionales". Este efecto fue más intenso en Zamora, Salamanca y León, por lo que al descontarlo mejorarían especialmente sus tasas de reducción de afiliados. En el otro extremo, el efecto fue más moderado en Burgos, Soria y Valladolid.

**Cuadro 2.1.1-28 Personas trabajadoras afiliadas y en alta, según Régimen, por provincias, 2012 (media anual en miles y tasas)**

	Total	% var. 12/11	% var. 12/11 sin efec. cuidad. no prof.	Régimen General			R.E. Minería del Carbón	R.E. Autónomos	
				General	Especial Agrario <sup>1</sup>	Especial Empleadores del Hogar <sup>2</sup>		SETA	No-SETA
<b>España</b>	<b>16.738,6</b>	<b>-3,4</b>	<b>-2,5</b>	<b>12.465,4</b>	<b>810,1</b>	<b>350,2</b>	<b>5,1</b>	<b>199,5</b>	<b>2.846,4</b>
<b>Castilla y León</b>	<b>872,6</b>	<b>-3,9</b>	<b>-2,9</b>	<b>636,4</b>	<b>15,1</b>	<b>15,8</b>	<b>1,7</b>	<b>33,0</b>	<b>170,5</b>
Ávila	51,3	-4,9	-3,4	34,3	1,4	1,0	0,0	2,8	11,9
Burgos	140,5	-3,8	-3,2	107,6	1,7	2,4	0,0	4,7	24,2
León	157,0	-4,1	-2,8	111,8	1,2	3,0	1,7	6,7	32,6
Palencia	61,1	-4,2	-3,1	44,7	1,0	0,8	0,1	2,8	11,6
Salamanca	113,1	-4,0	-2,7	81,2	2,1	2,3	0,0	4,5	23,0
Segovia	56,9	-3,6	-2,7	39,2	1,8	1,1	0,0	2,2	12,5
Soria	36,8	-3,5	-2,8	27,2	0,4	0,7	0,0	1,7	6,7
Valladolid	197,5	-3,6	-2,8	152,7	3,6	3,6	0,0	3,2	34,4
Zamora	58,3	-4,3	-2,4	37,6	1,9	0,8	0,0	4,4	13,5

<sup>1</sup> A partir del 1 de enero de 2012, los trabajadores por cuenta ajena del Régimen Especial Agrario pasan a integrarse en el Régimen General, como un Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios, de acuerdo a lo establecido en la *Ley 28/2011, de 22 de septiembre*.

<sup>2</sup> A partir del 1 de enero de 2012, los trabajadores del Régimen Especial de Empleados de Hogar pasan a integrarse en el Régimen General, como un Sistema Especial de Empleados de Hogar, de acuerdo a lo establecido en la *Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del Sistema de Seguridad Social* (Disp. Adicional 39).

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Detallando por regímenes, el comportamiento del Régimen General (en sentido estricto) determinó en gran medida las tasas de variación de la afiliación total previamente descritas. En concreto, Ávila, Zamora y Salamanca perdieron afiliados en este régimen a tasas del 6% o superiores. Los afiliados de Segovia, Palencia y León descendieron menos, pero más intensamente que la reducción media regional del 5,4%. Segovia, Burgos y Valladolid, por su parte, fueron las que experimentaron los menores recortes. Debe reseñarse que las correcciones comparativas que surgirían descontando el “efecto cuidadores no profesionales” operarían en el mismo sentido que el comentado previamente al analizar las cifras provinciales totales.

En el Sistema Especial Agrario, la reducción de afiliados se asocia, especialmente con la reducción de 800 personas en Valladolid y 500 en Burgos. Por su parte, Segovia y Soria aumentaron los afiliados a este régimen (en 200 y 100 personas, respectivamente).

En el Sistema Especial de Empleados del Hogar, los aumentos de afiliados se extendieron a todas las provincias y fueron mayores, en valores absolutos, en Valladolid (1.100 más), Salamanca (800 más), León (700 más) y Burgos (600 más).

La reducción en el Régimen Especial de la Minería del Carbón se explicó, exclusivamente, por el recorte de 200 afiliados en León.

En el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, los pertenecientes al Sistema Especial Agrario, registraron variaciones en las diferentes provincias de la Comunidad, al igual que el pasado año, bastante reducidas. Sus afiliados descendieron en León (del orden de 200) y también en Burgos, Salamanca, Valladolid y Zamora (unos 100 afiliados menos en cada una de ellas). En las demás provincias no variaron en 2012.

Finalmente, los recortes entre los Trabajadores Autónomos no agrarios se extendieron a todas las provincias. En Valladolid y Burgos la reducción absoluta fue de, en torno, 300 autónomos en cada una de ellas; en Burgos, León, Palencia, Segovia y Zamora se redujeron unos 200 autónomos por provincia; y en Salamanca y Soria, unos 100 en cada una.

---

### 2.1.1.5 EMPRESAS INSCRITAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL

Conviene comenzar, como es habitual, haciendo algunas precisiones metodológicas. En primer lugar, hay que apuntar que la fuente primaria de información estadística es el fichero de Cuentas de Cotización a la Seguridad Social del Régimen General y del Especial de la Minería del Carbón, cuya gestión corresponde a la Tesorería General de la Seguridad Social. También hay que señalar que la explotación estadística del fichero la realiza directamente la Subdirección General de Estadística del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

En segundo lugar se da un concepto de empresario, según el cual se considera empresario a toda persona natural o jurídica, pública o privada, por cuya cuenta trabajen las personas incluidas en el campo de aplicación de la Seguridad Social, independientemente de que su actividad esté o no motivada por el ánimo de lucro.

Por último, es importante tener en cuenta que los agregados provinciales dentro de una Comunidad Autónoma pueden diferir del dato global de dicha comunidad. Del mismo modo, los agregados regionales pueden ser diferentes del dato referido al conjunto nacional. El motivo de ello (tal y como explica el propio Ministerio de Empleo y Seguridad Social en su Boletín de Estadísticas Laborales) es que: *"(...) los datos para cada comunidad autónoma y para cada provincia se corresponden con las empresas que tienen algún centro de trabajo con trabajadores en alta en el respectivo ámbito territorial y con las plantillas de dichos centros. Dado que una misma empresa puede tener centros de trabajo en varias provincias de la misma comunidad autónoma, la suma de los datos provinciales correspondientes a empresas no tiene por qué coincidir con la cifra consignada en el total de la comunidad autónoma. Por el mismo motivo, la suma de los datos de empresas por comunidades autónomas no coincide con el total nacional"*.

En el cuadro 2.1.1-29 se presentan las magnitudes referidas a la cantidad de empresas inscritas en los registros de la Seguridad Social en España, en el conjunto de Castilla y León y en cada una de sus provincias, durante el quinquenio 2008-2012. El año 2012 configura, tanto para Castilla y León como para el conjunto nacional, el quinto ejercicio de reducciones en el número de empresas inscritas en los registros de la Seguridad Social. Las tasas de descenso fueron, además, más intensas que las registradas en el ejercicio 2011. En el caso de Castilla y León la reducción fue del 4,1% y del 3,2% en el conjunto nacional. En el caso de la Comunidad se trata de una reducción absoluta de 2.906 empresas inscritas.

El fenómeno de reducción en el número de empresas inscritas se extendió, de nuevo, a todas las provincias de Castilla y León. En términos relativos (y considerando siempre tasas negativas) la merma más intensa se dio en Ávila (un 5,2%). Por su parte, León (con un 4,8% menos), Zamora (con un descenso del 4,6%) y Soria (con una merma del 4,4%), no llegaron a esa cota pero sufrieron reducciones superiores al 4%, todas ellas más intensas que la media de Castilla y León. Bajo dicha media, pero con reducciones más intensas que la nacional se ubicaron Valladolid (del 3,9%) y Burgos (del 3,5%). Y con tasas de descenso menos incisivas a la media española estaban Segovia (del 3,1%), Salamanca (del 2,1%) y Palencia (del 1,6%). En términos absolutos, las reducciones de empresas inscritas de León (659 menos) y Valladolid (608 menos) explicaron más de dos quintas partes de la reducción total de empresas inscritas en Castilla y León en el año 2012.

**Cuadro 2.1.1-29 Empresas inscritas en la Seguridad Social, España y Castilla y León por provincias, 2008-2012 (a 31 de diciembre)**

		2008	2009	2010	2011	2012
Ávila	Nº	5.787	5.525	5.335	5.196	4.924
	% var.	-2,8	-4,5	-3,4	-2,6	-5,2
Burgos	Nº	11.818	11.563	11.428	11.195	10.807
	% var.	-2,7	-2,2	-1,2	-2,0	-3,5
León	Nº	14.941	14.409	14.143	13.677	13.018
	% var.	-3,5	-3,6	-1,8	-3,3	-4,8
Palencia	Nº	5.270	5.140	5.060	5.007	4.772
	% var.	-2,8	-2,5	-1,6	-1,6	-1,6
Salamanca	Nº	10.996	10.758	10.530	10.220	9.805
	% var.	-3,5	-2,2	-2,1	-2,1	-2,1
Segovia	Nº	6.066	5.847	5.766	5.533	5.360
	% var.	-3,1	-3,6	-1,4	-4,0	-3,1
Soria	Nº	3.249	3.216	3.203	3.162	3.024
	% var.	-0,7	-1,0	-0,4	-1,3	-4,4
Valladolid	Nº	16.517	16.011	15.813	15.494	14.886
	% var.	-3,0	-3,1	-1,2	-2,0	-3,9
Zamora	Nº	5.757	5.627	5.524	5.391	5.142
	% var.	-2,3	-2,3	-1,8	-2,4	-4,6
CyL	Nº	<b>75.378</b>	<b>73.095</b>	<b>71.888</b>	<b>70.032</b>	<b>67.126</b>
	% var.	<b>-3,2</b>	<b>-3,0</b>	<b>-1,7</b>	<b>-2,6</b>	<b>-4,1</b>
España	Nº	<b>1.332.090</b>	<b>1.264.689</b>	<b>1.240.847</b>	<b>1.210.527</b>	<b>1.171.844</b>
	% var.	<b>-5,3</b>	<b>-5,1</b>	<b>-1,9</b>	<b>-2,4</b>	<b>-3,2</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Boletín de Estadísticas Laborales.

### 2.1.1.6 TEMPORALIDAD

Analizando el proceso de disminución de empleo asalariado en Castilla y León a lo largo de los años de crisis económica, observamos cómo el peso del mismo durante los años 2008 y 2009 recayó enteramente en los trabajadores temporales. Durante 2010 y 2011, la pérdida de empleos por cuenta ajena se extendió también a los trabajadores indefinidos, cuyo ajuste llegó a ser más intenso que el de los temporales. La novedad del año 2012 es que el sector público, que parecía haber escapado a este proceso de ajuste, también se incorporó al mismo, perdiendo empleo por cuenta ajena, tanto de tipo temporal como indefinido, a ritmos más intensos que los registrados en el sector privado. Este fenómeno se ha manifestado de forma bastante clara en Castilla y León.

Más en concreto, la pérdida de empleo por cuenta ajena en Castilla y León en 2012 se asoció con 23.300 puestos menos de carácter indefinido y con más de 17.700 de tipo temporal. En términos relativos, la reducción de los indefinidos fue del 3,8% (3,6% en España) y la de los temporales del 10,5% (del 12,1% en el conjunto nacional).

Las reducciones de asalariados, tanto temporales como indefinidos, se extendieron a ambos sectores institucionales (público y privado), tanto en Castilla y León como en el conjunto de España. En el caso de la Comunidad, la reducción de empleos indefinidos se repartió entre 13.100 menos del sector privado y 10.200 menos en el público. En tasas de reducción, la cifra del primero de estos sectores (un 2,9%) fue significativamente menos intensa que la del segundo (un 6,2%). Para España las mencionadas tasas de descenso fueron del 4,2% (en el privado) y del 1,3% en el público. En cuanto a los asalariados de carácter temporal, las reducciones absolutas de los mismos en Castilla y León fueron de 11.000 en su sector privado y de 6.700 en el público. Se trata de una tasa de descenso del 8,8% (del 10,3% en España) para el primero de esos sectores y del 15,3% (del 18,3% en España) para el segundo.

Dado que los ajustes relativos de los trabajadores temporales fueron superiores a los experimentados por los de carácter indefinido, las tasas de temporalidad experimentaron un recorte en 2012. En el caso de Castilla y León, la tasa global de temporalidad se situó en el 20,3%, lo que supone 1,2 puntos porcentuales menos que en el año 2011. Detrás de esta reducción se encuentra un descenso de la tasa del sector privado regional de 1 punto porcentual (colocándose en el 20,6%) y una merma de 1,7 puntos porcentuales en la tasa del público (que pasó a adoptar un valor de 19,5%).

En el conjunto español, la tasa de temporalidad global fue del 23,6% (1,7 puntos porcentuales menor que la del año 2011). La tasa del sector privado se situó en el 24,4% (1,2 puntos porcentuales menor que en 2011) y la del público en el 20,8% (experimentando un importante recorte de 3,4 puntos porcentuales).

Desagregando por sexo y duración del contrato, observamos cómo la reducción del empleo asalariado masculino de Castilla y León se asoció más intensamente con el de tipo temporal (que se redujo en 12.800 personas) que con el de carácter indefinido (que cayó en 9.800 efectivos). En el caso de las mujeres, no obstante, la merma de contratos indefinidos (de 13.500) fue sensiblemente mayor a la reducción de los de tipo temporal (de 5.000).

Considerando, además, el sector institucional, la pérdida total de contratos indefinidos en los varones se asoció con una reducción de 6.200 en el sector privado y de 3.600 en el público. La merma indefinida femenina estuvo, no obstante, más promediada entre ambos sectores,

dado que la reducción de asalariadas fijas privadas se cifró en 6.900 y la de las públicas en 6.500. En el caso de los contratos de tipo temporal, los varones perdieron 7.800 privados y 5.000 públicos (esta última cifra implica un descenso del 28,8%). En el de las mujeres, la reducción de temporales en el sector privado se cifró en 3.200 y en el público en 1.800.

En el conjunto nacional los indefinidos varones descendieron, como en la Comunidad, tanto en el sector privado como en el público, pero la reducción en el primero de esos sectores fue cinco veces más intensa que la del segundo. En el caso femenino, los contratos indefinidos cayeron solamente en el sector privado, dado que en el público experimentaron, incluso, un ligero repunte. En lo referente a los contratos temporales, se produjeron recortes para ambos sexos y sectores, relativamente más intensos para el sector público y para los varones.

Debido a que para los varones de Castilla y León la reducción de empleo temporal se produjo a una tasa cinco veces más intensa que la reducción del indefinido, el año 2012 se saldó para ellos con una merma en su tasa de temporalidad de 2,1 puntos porcentuales, que se situó en el 17,3%. En el caso de las asalariadas castellanas y leonesas, en cambio, la reducción de empleo temporal e indefinido se produjo a tasas más parejas, lo que se saldó en una reducción de su ratio de temporalidad de apenas 0,2 puntos porcentuales, adoptando ésta una cifra del 23,8%. En el conjunto nacional, el comportamiento de las tasas de temporalidad fue más similar entre ambos sexos. La de los varones se redujo 1,9 puntos porcentuales (adoptando una cifra del 22,3%) y la de las mujeres 1,5 puntos porcentuales (situándose en el 25,1%). En todo caso, cabe destacar que ambas tasas (especialmente la masculina) se encuentran en Castilla y León bajo los niveles del conjunto nacional (*cuadros 2.1.1-30 y 2.1.1-31*).

**Cuadro 2.1.1-30 Personas Asalariadas por tipo de contrato y sector público o privado, Castilla y León, 2012**  
(miles, ratios y variaciones respecto del año anterior)

	Total	Total		Sector Privado		Sector Público	
	asalariados/as	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal
<b>Cifras absolutas 2012 (miles)</b>							
Varones	401,5	332,0	69,5	256,7	57,2	75,3	12,3
Mujeres	343,4	261,7	81,8	183,5	57,0	78,2	24,8
<b>Total</b>	<b>744,9</b>	<b>593,6</b>	<b>151,3</b>	<b>440,2</b>	<b>114,2</b>	<b>153,4</b>	<b>37,1</b>
<b>Variación absoluta sobre el año 2011 (miles)</b>							
Varones	-22,6	-9,8	-12,8	-6,2	-7,8	-3,6	-5,0
Mujeres	-18,5	-13,5	-5,0	-6,9	-3,2	-6,5	-1,8
<b>Total</b>	<b>-41,1</b>	<b>-23,3</b>	<b>-17,7</b>	<b>-13,1</b>	<b>-11,0</b>	<b>-10,2</b>	<b>-6,7</b>
<b>Tasas de variación sobre el año 2011 (%)</b>							
Varones	-5,3	-2,9	-15,5	-2,3	-12,0	-4,6	-28,8
Mujeres	-5,1	-4,9	-5,7	-3,6	-5,3	-7,7	-6,6
<b>Total</b>	<b>-5,2</b>	<b>-3,8</b>	<b>-10,5</b>	<b>-2,9</b>	<b>-8,8</b>	<b>-6,2</b>	<b>-15,3</b>

Continúa

Continuación

	Total asalariados/as	Total		Sector Privado		Sector Público	
		Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal
<b>Porcentajes de indefinidos y temporales sobre los totales de cada grupo 2012</b>							
Varones	100,0	82,7	17,3	81,8	18,2	86,0	14,0
Mujeres	100,0	76,2	23,8	76,3	23,7	75,9	24,1
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>79,7</b>	<b>20,3</b>	<b>79,4</b>	<b>20,6</b>	<b>80,5</b>	<b>19,5</b>
<b>Cambio en las tasas de temporalidad sobre las cifras de 2011 (puntos porcentuales)</b>							
Varones	-	-	-2,1	-	-1,6	-	-3,9
Mujeres	-	-	-0,2	-	-0,3	-	0,2
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-1,2</b>	<b>-</b>	<b>-1,0</b>	<b>-</b>	<b>-1,7</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

**Cuadro 2.1.1-31** Personas asalariadas por tipo de contrato y sector público o privado, España, 2012  
(miles, ratios y variaciones respecto del año anterior)  
Cifras absolutas 2012 (miles)

	Total asalariados/as	Total		Sector Privado		Sector Público	
		Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal
<b>Cifras absolutas 2012 (miles)</b>							
Varones	7.415,4	5.761,5	1.653,9	4.628,0	1.435,2	1.133,5	218,7
Mujeres	6.826,4	5.115,7	1.710,7	3.863,9	1.301,1	1.251,8	409,6
<b>Total</b>	<b>14.241,8</b>	<b>10.877,2</b>	<b>3.364,6</b>	<b>8.491,9</b>	<b>2.736,3</b>	<b>2.385,3</b>	<b>628,3</b>
<b>Variación absoluta sobre el año 2011 (miles)</b>							
Varones	-578,8	-297,1	-281,7	-250,5	-217,3	-46,7	-64,3
Mujeres	-284,8	-105,1	-179,7	-121,0	-98,4	16,0	-81,4
<b>Total</b>	<b>-863,7</b>	<b>-402,2</b>	<b>-461,4</b>	<b>-371,5</b>	<b>-315,7</b>	<b>-30,7</b>	<b>-145,7</b>
<b>Tasas de variación sobre el año 2011 (%)</b>							
Varones	-7,2	-4,9	-14,6	-5,1	-13,2	-4,0	-22,7
Mujeres	-4,0	-2,0	-9,5	-3,0	-7,0	1,3	-16,6
<b>Total</b>	<b>-5,7</b>	<b>-3,6</b>	<b>-12,1</b>	<b>-4,2</b>	<b>-10,3</b>	<b>-1,3</b>	<b>-18,8</b>
<b>Porcentajes de indefinidos y temporales sobre los totales de cada grupo 2012</b>							
Varones	100,0	77,7	22,3	76,3	23,7	83,8	16,2
Mujeres	100,0	74,9	25,1	74,8	25,2	75,3	24,7
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>76,4</b>	<b>23,6</b>	<b>75,6</b>	<b>24,4</b>	<b>79,2</b>	<b>20,8</b>

Continúa

Continuación

	Total		Sector Privado		Sector Público	
	asalariados/as	Indefinido Temporal				
<b>Cambio en las tasas de temporalidad sobre las cifras de 2011 (puntos porcentuales)</b>						
Varones	-	-1,9	-	-1,6	-	-3,2
Mujeres	-	-1,5	-	-0,8	-	-3,8
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>-1,7</b>	<b>-</b>	<b>-1,2</b>	<b>-</b>	<b>-3,4</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

El cuadro 2.1.1-32 y el gráfico 2.1.1.22 ofrecen una síntesis de los datos más relevantes del conjunto de los asalariados en Castilla y León a lo largo de los últimos seis años de crisis.

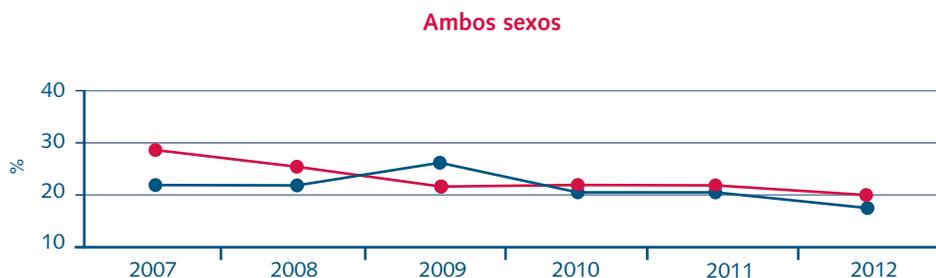
**Cuadro 2.1.1-32 Evolución de las personas asalariadas por tipo de contrato (temporal e indefinido) y sector público o privado, Castilla y León, 2007-2012 (miles y tasas)**

	2007	2008	2009	2010	2011	2012
<b>Ambos sexos (miles)</b>						
Asalariados/as	835,7	827,6	802,3	796,3	785,9	744,9
Ocupados/as	1.073,0	1.068,1	1.017,4	998,0	984,6	943,4
Asalariados/as. Indefinido	607,7	613,6	626,8	623,5	616,9	593,6
Asalariados/as. Temporal	228,2	214,2	175,5	172,8	169,0	151,3
Sector Privado. Indefinido	467,1	474,8	486,0	468,7	453,3	440,2
Sector Privado. Temporal	189,0	172,3	128,9	130,3	125,2	114,2
Sector Público. Indefinido	140,6	138,8	140,8	154,9	163,6	153,4
Sector Público. Temporal	39,2	41,9	46,6	42,5	43,8	37,1
<b>Varones (miles)</b>						
Asalariados	497,5	471,2	445,9	432,9	424,1	401,5
Ocupados	647,8	639,6	597,4	576,6	561,5	542,1
Asalariados. Indefinido	360,0	360,8	361,4	346,0	341,7	332,0
Asalariados. Temporal	119,6	110,5	84,5	86,9	82,3	69,5
Sector Privado. Indefinido	287,9	292,4	292,9	270,9	262,9	256,7
Sector Privado. Temporal	108,3	97,9	69,0	70,9	65,0	57,2
Sector Público. Indefinido	72,1	68,4	68,5	75,1	78,9	75,3
Sector Público. Temporal	11,3	12,6	15,5	16,0	17,3	12,3
<b>Mujeres (miles)</b>						
Asalariadas	356,2	356,4	356,4	363,4	361,9	343,4
Ocupadas	425,3	428,5	419,9	421,4	423,1	401,3
Asalariadas. Indefinido	247,7	252,8	265,4	277,5	275,1	261,7
Asalariadas. Temporal	108,6	103,7	91,0	85,9	86,7	81,8

Continúa

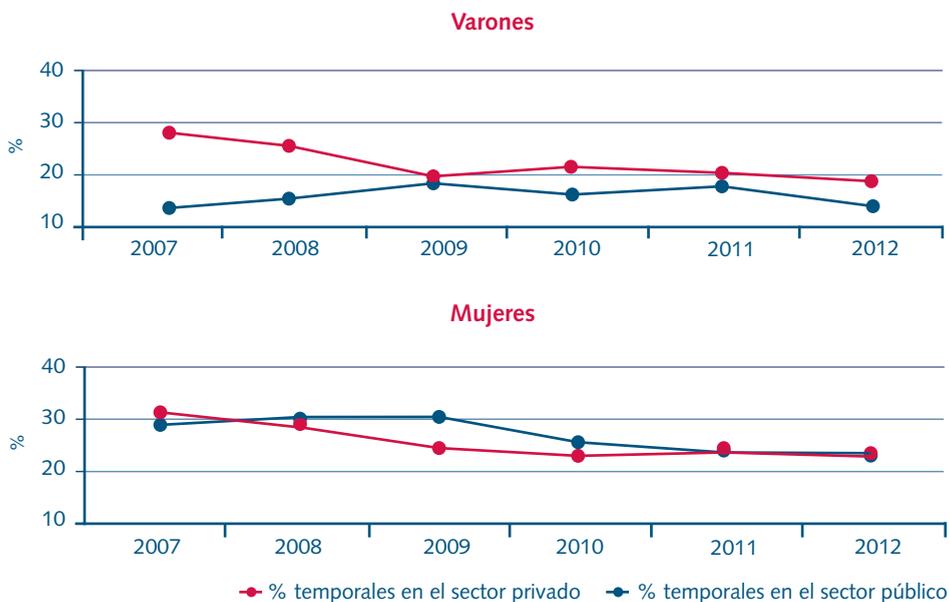
Continuación

	2007	2008	2009	2010	2011	2012
<b>Mujeres (miles)</b>						
Sector Privado. Indefinido	179,2	182,4	193,1	197,8	190,5	183,5
Sector Privado. Temporal	80,7	74,3	60,0	59,3	60,2	57,0
Sector Público. Indefinido	68,5	70,4	72,3	79,7	84,7	78,2
Sector Público. Temporal	27,9	29,4	31,1	26,6	26,6	24,8
<b>Ambos sexos (tasas)</b>						
Asalariados/as sobre ocupados/as	77,9	77,5	78,9	79,8	79,8	79,0
Temporales sobre asalariados/as	27,3	25,9	21,9	21,7	21,5	20,3
Temporales en el sector privado	28,8	26,6	21,0	21,7	21,6	20,6
Temporales en el sector publico	21,8	23,2	24,9	21,5	21,1	19,5
<b>Varones (tasas)</b>						
Asalariados sobre ocupados	76,8	73,7	74,6	75,1	75,5	74,1
Temporales sobre asalariados (total)	24,0	23,4	18,9	20,1	19,4	17,3
Temporales en el sector privado	27,3	25,1	19,1	20,8	19,8	18,2
Temporales en el sector publico	13,5	15,5	18,5	17,5	18,0	14,0
<b>Mujeres (tasas)</b>						
Asalariadas sobre ocupadas	83,8	83,2	84,9	86,2	85,5	85,6
Temporales sobre asalariadas (total)	30,5	29,1	25,5	23,6	24,0	23,8
Temporales en el sector privado	31,1	28,9	23,7	23,1	24,0	23,7
Temporales en el sector publico	28,9	29,4	30,0	25,0	23,9	24,1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.**Gráfico 2.1.1-22 Evolución de la temporalidad en Castilla y León, 2007-2012 (tasas)**

Continúa

Continuación



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

### 2.1.1.7 PERSPECTIVA PROVINCIAL

El análisis del comportamiento de las magnitudes laborales básicas desde una perspectiva provincial es el objetivo del presente epígrafe.

Al analizar la evolución de la población activa por provincias de Castilla y León en 2012 observamos, como en años precedentes, una evolución bastante dispar. Palencia encabezó el crecimiento en el número de activos (a una tasa del 2,4%), seguida de Ávila (1,9%). También en Salamanca y Segovia hubo incrementos (del 1,5% y el 1,1%, respectivamente). En Burgos se registró una ligera reducción del total de activos (del 0,1%) y en Soria también descendieron, en este caso, al mismo ritmo que la media regional (del 0,6%). En las tres provincias restantes los recortes fueron más intensos: León (del 1%), Valladolid (del 2,4%) y, con la reducción más intensa, Zamora (del 5,3%) (*cuadro 2.1.1-33*).

Detallando el comportamiento de la actividad por sexos la casuística provincial es también amplia. En el grupo de provincias en las que creció el número total de activos, el caso de Palencia se asoció completamente al aumento de los varones (5,8%), dado que el de las mujeres descendió un 2,1%. Algo similar ocurrió también en el caso de Salamanca, aunque con tasas menos intensas (aumento del 2,8% y descenso del 0,1%, respectivamente). En Ávila, en cambio, aumentaron los activos de ambos sexos, aunque especialmente los femeninos (4%); y

en Segovia el aumento global se asoció tan solo con el de las mujeres (5,1%) pues la participación masculina de esta provincia se redujo (un 1,9%). En el grupo de provincias en las que el total de activos descendió, el caso de Zamora se asoció enteramente a la merma de los varones (del 8,8%) dado que las mujeres activas de esta provincia aumentaron ligeramente. Algo similar ocurrió en Soria, aunque con una tasa de reducción masculina más moderada (del 2,2%). Finalmente, en León y Valladolid los descensos de activos se extendieron a ambos sexos. En la primera de estas provincias las cifras fueron del 0,6% para los varones y del 1,4% para las mujeres y en Valladolid del 2,7% y 2%, respectivamente.

En cuanto a las tasas de actividad, de nuevo, Burgos y Valladolid (ambas con tasas del 60,8%) fueron las dos únicas provincias con valores sobre la media española (del 60%). Soria (con 58,1%) y Segovia (57,9%) estaban bajo ese nivel, pero sobre la media regional (de 55,4%). Las cinco provincias restantes, como en años previos, adoptaron tasas de participación menores que la media regional: Ávila (55,1%), Salamanca (54,6%), Palencia (con el 54%), León (49,1%) y Zamora (46%).

Desagregando por sexos, la clasificación provincial en cuanto a tasas de actividad masculinas se ajustó en gran medida a lo reseñado previamente para las tasas de actividad globales. Como en años previos, solamente Burgos (69,3%) y Valladolid (con un 68,8%) estaban sobre la media nacional de este sexo (66,9%). Soria, Segovia y también Ávila estaban bajo la media nacional pero sobre la regional (del 63,2%). Las restantes cuatro provincias presentaban tasas bajo la media regional: Palencia y Salamanca con valores superiores al 60% y León y Zamora bajo dicho nivel. En cuanto a las mujeres, ninguna de las provincias de Castilla y León superó en 2012 la tasa media nacional femenina (del 53,4%), ni siquiera Valladolid que lo hacía en los pasados años. Junto a Valladolid, Burgos, Soria y Segovia adoptaron tasas femeninas superiores al 50%. En el caso de Salamanca, su tasa de actividad no rebasó ese nivel, pero se ubicó sobre la media regional de ese sexo (47,9%). Bajo el mismo estaban las cuatro restantes provincias; de ellas, nuevamente Zamora (con una tasa del 37,7%) fue la provincia de Castilla y León con una tasa de actividad femenina menor.

El diferencial entre las tasas de actividad masculina y femenina en Castilla y León fue en 2012 de 15,3 puntos porcentuales, apenas una décima de punto porcentual menor que el año previo. La mayor divergencia se consignó en Ávila (18,4 puntos porcentuales) seguida de Palencia (17,2 puntos porcentuales). En Zamora y Burgos la diferencia fue de 16,9 puntos porcentuales y de 15,7 puntos porcentuales en Valladolid. Todas ellas superaron la mencionada divergencia media regional. En León la tasa de los varones superó en 14,2 puntos porcentuales a la de las mujeres. Las tres provincias restantes mantuvieron una divergencia de tasas de actividad menor que la media nacional (de 13,5 puntos porcentuales), siendo Soria (con 12,3 puntos porcentuales) la provincia de la Comunidad en la que las tasas de participación por sexo se encontraban menos distanciadas.

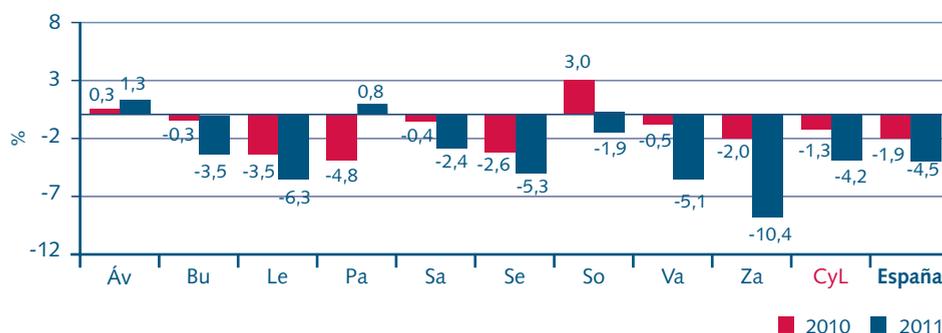
**Cuadro 2.1.1-33** Magnitudes básicas del mercado de trabajo en España, Castilla y León y sus provincias, 2012  
(miles en medias anuales y tasas)

	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	CYL	España
<b>Ambos Sexos</b>											
16 y más años	141,4	304,3	415,8	142,8	293,2	133,5	77,8	448,2	165,3	<b>2.122,2</b>	<b>38.428,6</b>
Activos/as	77,9	185,1	204,1	77,1	160,2	77,2	45,2	272,5	76,1	<b>1.175,3</b>	<b>23.051,0</b>
Ocupados/as	58,9	153,0	159,7	62,4	128,6	62,4	38,6	221,2	58,6	<b>943,4</b>	<b>17.282,0</b>
Parados/as	19,0	32,1	44,4	14,7	31,6	14,8	6,6	51,3	17,6	<b>232,0</b>	<b>5.769,0</b>
Tasa actividad	55,1	60,8	49,1	54,0	54,6	57,9	58,1	60,8	46,0	<b>55,4</b>	<b>60,0</b>
Tasa empleo	41,6	50,3	38,4	43,7	43,8	46,8	49,6	49,4	35,4	<b>44,5</b>	<b>45,0</b>
Tasa paro	24,4	17,3	21,8	19,0	19,7	19,2	14,5	18,8	23,1	<b>19,7</b>	<b>25,0</b>
<b>Varones</b>											
16 y más años	68,5	151,8	200,3	72,3	144,2	67,1	39,3	219,4	80,9	<b>1.043,7</b>	<b>18.723,0</b>
Activos	44,3	105,2	113,1	45,2	87,9	43,2	25,2	151,0	44,2	<b>659,2</b>	<b>12.531,1</b>
Ocupados	34,4	90,6	89,7	37,9	73,3	36,3	21,9	123,5	34,7	<b>542,1</b>	<b>9.432,3</b>
Parados	9,9	14,7	23,4	7,3	14,7	6,9	3,3	27,5	9,6	<b>117,1</b>	<b>3.098,8</b>
Tasa actividad	64,6	69,3	56,5	62,5	60,9	64,3	64,1	68,8	54,7	<b>63,2</b>	<b>66,9</b>
Tasa empleo	50,2	59,7	44,8	52,4	50,8	54,1	55,7	56,3	42,9	<b>51,9</b>	<b>50,4</b>
Tasa paro	22,3	13,9	20,7	16,2	16,7	15,9	13,0	18,2	21,6	<b>17,8</b>	<b>24,7</b>
<b>Mujeres</b>											
16 y más años	72,8	152,5	215,6	70,5	149,0	66,4	38,5	228,8	84,5	<b>1.078,5</b>	<b>19.705,6</b>
Activas	33,6	79,9	91,0	31,9	72,3	34,1	19,9	121,5	31,9	<b>516,1</b>	<b>10.519,9</b>
Ocupadas	24,5	62,5	70,0	24,5	55,3	26,1	16,7	97,8	23,9	<b>401,3</b>	<b>7.849,7</b>
Paradas	9,1	17,5	21,0	7,4	17,0	8,0	3,2	23,8	8,0	<b>114,9</b>	<b>2.670,2</b>
Tasa actividad	46,2	52,4	42,2	45,3	48,5	51,3	51,8	53,1	37,7	<b>47,9</b>	<b>53,4</b>
Tasa empleo	33,6	41,0	32,5	34,8	37,1	39,3	43,4	42,7	28,3	<b>37,2</b>	<b>39,8</b>
Tasa paro	27,1	21,8	23,1	23,0	23,5	23,3	16,2	19,6	25,0	<b>22,3</b>	<b>25,4</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, Encuesta de Población Activa.

En términos de empleo, la nota general del año 2012 fue la reducción del mismo en las provincias de Castilla y León y, además, más intensamente de lo que se ajustara en el año 2011. Las dos excepciones a esta pauta las conformaron las provincias de Ávila y Palencia. En la primera de ellas se creó empleo a una tasa del 1,3%, más intensa incluso que la que tuvo esta provincia en el año 2011 en que también generó empleo neto; en el caso de Palencia, la ocupación subió un 0,8%, lo que resulta reseñable si tenemos en cuenta que en esta provincia fue en la que más se redujo el empleo durante el año 2011. Entre el resto, la reducción más intensa tuvo lugar en Zamora (un 10,4% menos). También en León (un 6,3% menos), Segovia (un 5,3% menos) y Valladolid (un 5,1% menos) las pérdidas de empleo neto fueron más intensas que la media regional (del 4,2%). Por su parte, Salamanca perdió empleo a un ritmo del 2,4% y Soria lo hizo en un 1,9%. Cabe indicar que esta última provincia fue la que más aumentara su ocupación en 2011 (un 3%), *gráfico 2.1.1-23*.

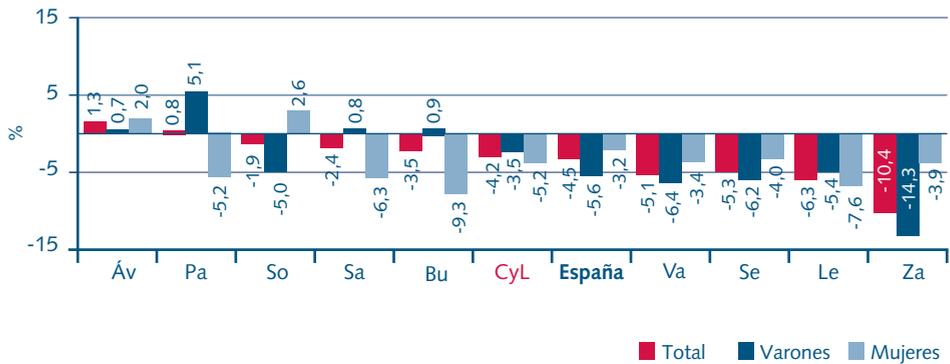
**Gráfico 2.1.1-23 Variación de la ocupación en las provincias de Castilla y León y en España, 2011-2012 (tasas de variación sobre el año anterior)**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

El aumento de ocupados de Ávila se extendió a ambos sexos, aunque más intensamente a las mujeres (con una tasa del 2%) que a los varones (con una del 0,7%). En Palencia, en cambio, los únicos beneficiados fueron los hombres (con un incremento del 5,1%); en cambio, las mujeres palentinas redujeron su ocupación neta (en un 5,2%). En Soria, por su parte, el crecimiento de la ocupación femenina (del 2,6%) no fue capaz de amortiguar la merma masculina (del 5%). El fenómeno opuesto tuvo lugar en Salamanca y Burgos; en ambas, creció el empleo entre los varones (a ritmos ligeramente bajo el 1%), pero las reducciones femeninas (del 6,3% y el 9,3%) terminaron por reducir el empleo total de ambas. En las cuatro restantes provincias hubo mermas de ocupación para ambos sexos. En Valladolid y Segovia las reducciones de los varones (del 6,4% y del 6,2%, respectivamente), fueron más intensas que las de las mujeres (del 3,4% y del 4%, respectivamente); en León, se produjo, no obstante el fenómeno opuesto, pues la merma femenina (del 7,6%) fue más intensa que la de los varones (del 5,4%). Finalmente, el importante recorte de empleo de Zamora se asoció, sobre todo, a la pérdida de un 14,3% de sus empleos masculinos, junto a una reducción, más moderada (del 3,9%, concretamente) de los femeninos (*gráfico 2.1.1-24*).

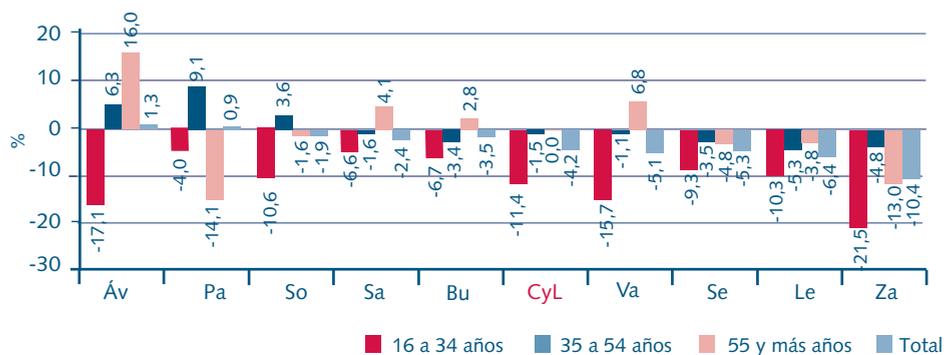
**Gráfico 2.1.1-24 Variación de la ocupación en las provincias de Castilla y León y en España por sexos, 2012 (tasas de variación sobre el año anterior)**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, Encuesta de Población Activa.

Desagregando la información provincial en tres cohortes de edad de acuerdo con la explotación de los datos de la EPA elaborada por la Dirección General de Estadística de la Junta de Castilla y León destacamos los siguientes fenómenos. El aumento global de la ocupación de la provincia de Ávila se asoció a los incrementos de empleo (en un 16%) de la cohorte de mayor edad (55 y más años) y al aumento (del 6,3%) del grupo de edad central (35 a 54 años). En el grupo de los jóvenes de esta provincia (16 a 34 años) se produjo, no obstante, un importante recorte de empleo (de un 17,1%). En Palencia solamente se generó empleo neto en el grupo de edad central (a una tasa del 9,1%), suficiente para compensar las pérdidas acaecidas en el colectivo joven (4%) y, especialmente, en el del grupo de mayor edad (un 14,1%). Algo parecido ocurrió en Soria, aunque en este caso la generación de empleo en la cohorte central (3,6%) no bastó para contrapesar las pérdidas acaecidas en el grupo de mayor edad (del 1,6%) y, especialmente, en el de los jóvenes (un 10,6% menos). En Salamanca, Burgos y Valladolid fue el grupo de trabajadores más mayores el único en el que se generó empleo neto (un 4,1%, 2,8% y 6,8%, respectivamente); los jóvenes de estas provincias redujeron su empleo en tasas ligeramente más intensas que el 6,5%, en las dos primeras zonas, y en un 15,7% en Valladolid. En cuanto a los trabajadores de edad central, las reducciones fueron de menor intensidad que las registradas entre los jóvenes (del 1,6% en Salamanca, del 3,4% en Burgos y del 1,1% en Valladolid). En las tres provincias restantes, se consignaron reducciones de empleo en las tres cohortes de edad consideradas. Además, las mermas más intensas se dieron entre los jóvenes (del 9,3% en Segovia, del 10,3% en León y del 21,5% en Zamora). En el grupo central las reducciones fueron del 3,5%, el 5,3% y el 4,8%, respectivamente; y entre los más mayores del 4,8% y 3,8% en las dos primeras y del 13% en Zamora (gráfico 2.2.1-24 (bis)).

**Gráfico 2.1.1-24 (bis) Variación de la ocupación de Castilla y León por cohortes de edad, 2012**  
(tasas de variación sobre el año anterior)



Fuente: Explotación de los datos de la EPA elaborada por la D.G. de Estadística de la Junta de Castilla y León.

El papel que los diferentes sectores productivos de Castilla y León han ejercido sobre el comportamiento de la ocupación en 2012 se detalla en el *cuadro 2.1.1-34* y en el *gráfico 2.1.1-25*.

**Cuadro 2.1.1-34 Población ocupada por sectores económicos en las provincias de Castilla y León, 2012**  
(miles en medias anuales y tasas de variación)

	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
<b>España</b>	17.282,0	753,2	2.430,8	1.147,6	12.950,4
Var. absoluta 12-11	-822,7	-6,9	-124,5	-245,4	-445,8
% var. 12-11	-4,5	-0,9	-4,9	-17,6	-3,3
<b>Castilla y León</b>	943,4	69,4	151,1	77,8	644,9
Var. absoluta 12-11	-41,2	4,3	-1,9	-3,2	-40,4
% var. 12-11	-4,2	6,6	-1,3	-4,0	-5,9
<b>Ávila</b>	58,9	7,6	6,2	5,8	39,2
Var. absoluta 12-11	0,7	1,1	0,6	-0,4	-0,5
% var. 12-11	1,3	16,0	9,7	-7,2	-1,2
<b>Burgos</b>	153,0	7,0	34,6	13,0	98,4
Var. absoluta 12-11	-5,6	-3,0	-1,0	2,0	-3,6
% var. 12-11	-3,5	-29,8	-2,9	17,9	-3,5
<b>León</b>	159,7	7,8	23,2	13,6	115,0
Var. absoluta 12-11	-10,8	-0,3	2,1	-0,1	-12,6
% var. 12-11	-6,3	-3,1	10,0	-0,7	-9,9

Continúa

Continuación

	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
<b>Palencia</b>	62,4	7,5	11,5	4,9	38,6
Var. absoluta 12-11	0,5	2,0	0,0	0,1	-1,6
% var. 12-11	0,8	36,1	0,0	3,2	-3,9
<b>Salamanca</b>	128,6	12,3	16,0	9,3	91,0
Var. absoluta 12-11	-3,2	4,3	-1,7	-2,4	-3,4
% var. 12-11	-2,4	53,1	-9,5	-20,2	-3,6
<b>Segovia</b>	62,4	5,8	6,5	6,4	43,8
Var. absoluta 12-11	-3,5	-0,5	-1,1	-0,3	-1,5
% var. 12-11	-5,3	-8,3	-14,2	-4,1	-3,4
<b>Soria</b>	38,6	4,2	9,3	3,1	22,1
Var. absoluta 12-11	-0,8	0,6	0,5	-0,7	-1,2
% var. 12-11	-1,9	17,7	6,0	-17,2	-5,3
<b>Valladolid</b>	221,2	8,9	38,2	15,1	159,1
Var. absoluta 12-11	-12,0	0,9	0,5	-0,8	-12,4
% var. 12-11	-5,1	11,3	1,2	-4,9	-7,2
<b>Zamora</b>	58,6	8,5	5,6	6,6	37,9
Var. absoluta 11-10	-6,8	-0,6	-1,9	-0,7	-3,7
% var. 12-11	-10,4	-6,6	-24,8	-9,9	-8,8

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

Observando los diferentes sectores productivos, apreciamos cómo durante el año 2012 el empleo se redujo en el sector servicios de todas las provincias de la Comunidad, siendo la tasa de reducción más intensa la de León (del 9,9%). En el caso de la construcción, las mermas de empleo también fueron más frecuentes, con la excepción de las provincias de Palencia y, especialmente, Burgos (que registró un importante incremento del empleo del 17,9% en dicho sector). En la industria, Burgos, Salamanca, Segovia y Zamora destruyeron empleo, destacando la reducción de casi la cuarta parte de todo el empleo industrial de esta última provincia. En el caso de Palencia los empleados de este sector no cambiaron en 2012 y las cuatro provincias restantes registraron incrementos de empleo en su sector industrial. Finalmente, la ocupación agrícola aumentó en Salamanca (a un 53,1%), Palencia, Soria, Ávila y Valladolid y se redujo en las cuatro provincias restantes, especialmente en León (un 29,8%).

Analizando cada una de las provincias, observamos cómo el aumento de ocupados de Ávila se produjo en la agricultura (a una tasa del 16%) y en la industria (al 9,7%), dado que en los dos sectores restantes se consignaron sendas reducciones, aunque la reducción de empleo en los servicios de esta provincia (del 1,2%) fue la menos intensa de entre todas las provincias de la Comunidad.

En Palencia, el empleo creció intensamente en la agricultura (un 36,1%, la segunda tasa mayor de las provincias de Castilla y León en 2012) y también hubo un aumento del mismo en la construcción, aunque significativamente más moderado (3,2%). En la industria de esta provincia el empleo permaneció constante y en los servicios se consignó una reducción del 3,9%.

En Soria, los aumentos de empleo agrícola e industrial (al 17,7% y 6%) no fueron capaces de cubrir las mermas de ocupación de la construcción (del 17,2%) y los servicios (del 5,3%).

En el caso de Salamanca fue el importante aumento de su empleo agrícola (del 53,1%) el que libró a la provincia de un desplome aún más abrupto de su ocupación total, dado que el empleo en los tres sectores restantes de la provincia descendió un 3,6% en los servicios, el 9,5% en la industria y un 20,2% en la construcción.

En Burgos, fue la construcción la que amortiguó la reducción del empleo total de la provincia, dado que en dicho sector el empleo aumentó, como ya apuntamos, al 17,9%. La agricultura, en cambio, experimentó el descenso más intenso de entre las provincias castellanas y leonesas (un 29,8%). Por su parte el empleo en la industria y los servicios burgaleses también se recortó pero a tasas más moderadas (del 2,9% y el 3,5%, respectivamente).

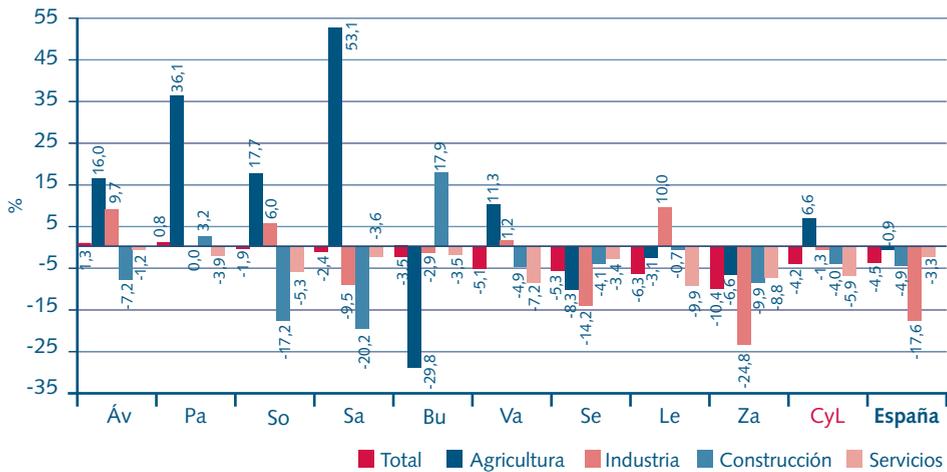
En el caso de Valladolid, los aumentos de ocupación acontecidos en la agricultura (11,3%) y la industria (1,2%) no pudieron compensar los recortes de la construcción (4,9%) y, especialmente, del sector servicios (7,2%) de esta provincia.

En Segovia, se produjeron reducciones de ocupados en los cuatro sectores productivos. La más intensa en términos porcentuales fue la de su industria (del 14,2%), seguida de la agricultura (del 8,3%) y la construcción (del 4,1%). En cuanto a la merma de empleo de los servicios de esta provincia, fue porcentualmente menor que en los anteriores (un 3,4% menos) pero, dada la magnitud del sector, suficiente para configurar al mismo como el mayor perdedor absoluto de puestos de trabajo de Segovia.

León generó empleo industrial en 2012 y, además, a la tasa más intensa de entre las provincias de la Comunidad (un 10%). Además, las reducciones de empleo en la agricultura (del 3,1%) y la construcción (del 0,7%) no fueron tan intensas como en otras provincias. No obstante, León experimentó la reducción de empleo más intensa de entre las provincias de Castilla y León en su sector servicios (un 9,9%) que, en términos absolutos, supone un desplome de más de 12.500 puestos de trabajo. Este último fue el motivo esencial del mal comportamiento del empleo global leonés el pasado año.

Finalmente, tenemos el caso de Zamora con pérdidas importantes de empleo en sus cuatro sectores productivos. Las reducciones de la agricultura y la construcción fueron del 6,6% y el 9,9%, respectivamente, pero los sectores con más responsabilidad en el descenso global del empleo fueron los servicios (con una reducción del 8,8%) y, especialmente, la industria con el ajuste más intenso de la Comunidad (un 24,8% menos), casi la cuarta parte de todo su empleo industrial de 2011 (*gráfico 2.1.1.-25*).

**Gráfico 2.1.1-25 Variaciones de la ocupación por sectores productivos en las provincias de Castilla y León y en España, 2012 (tasas de variación sobre el año anterior)**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, Encuesta de Población Activa.

Conjugando los comportamientos apuntados previamente para la actividad y el empleo observamos los siguientes cambios en las tasas de paro provinciales para el año 2012.

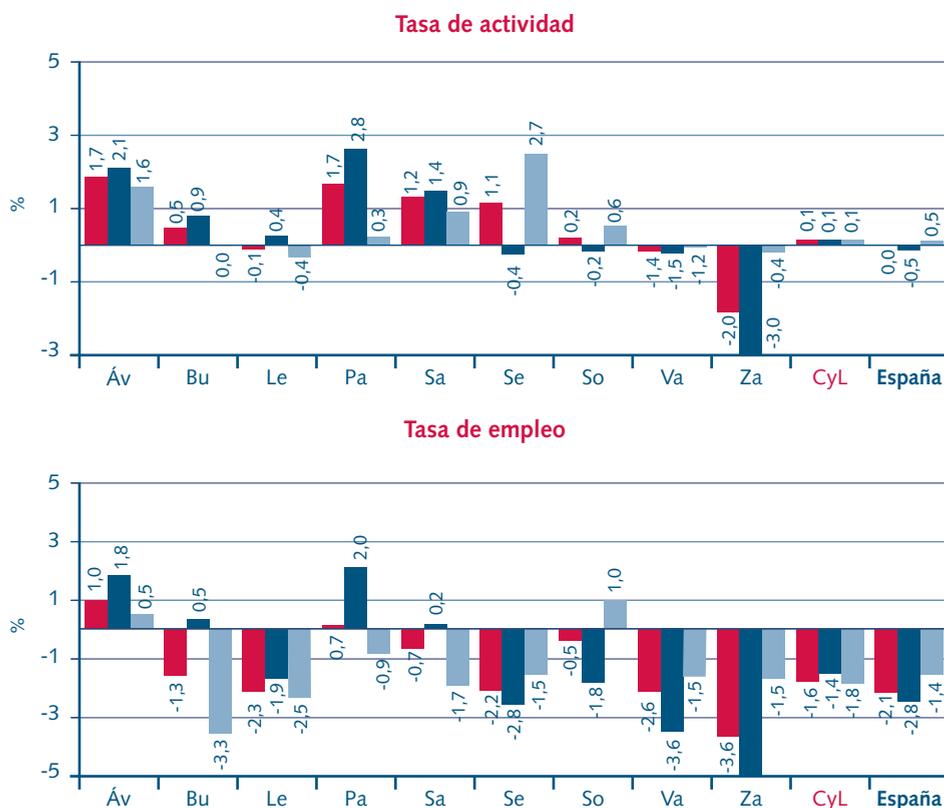
La tasa de paro creció en todas las provincias de la Comunidad en 2012. Los aumentos mayores se dieron en Segovia (5,4 puntos porcentuales), León (4,5 puntos porcentuales) y Zamora (4,4 puntos porcentuales). En todas ellas, la tasa de desempleo creció más que en el conjunto español (3,4 puntos porcentuales). En Salamanca la tasa creció 3,2 puntos porcentuales, menos que la mencionada media nacional, pero sobre la de Castilla y León (de 3 puntos porcentuales). En el resto de las provincias, la ratio de desempleo aumentó menos que la media regional. En Burgos y Valladolid los aumentos fueron de 2,9 puntos porcentuales y 2,3 puntos porcentuales, respectivamente; en Palencia y Soria de 1,2 y 1,1 puntos porcentuales, respectivamente; y, finalmente, la tasa de paro de Ávila aumentó 0,4 puntos porcentuales.

Detallando por sexos, solo quedaron exentos de repuntes en su tasa de paro los varones abulenses (para los que la tasa de desempleo descendió 0,4 puntos porcentuales) y las mujeres sorianas (para las que la tasa se redujo 1 punto porcentual). Por provincias concretas, Segovia consignó el mayor repunte de las tasas de paro femeninas (7,3 puntos porcentuales) y el tercer aumento mayor de las masculinas (3,8 puntos porcentuales). En León la tasa de los varones aumentó 4 puntos porcentuales (el segundo mayor aumento de las provincias de la Comunidad) y 5,1 puntos porcentuales la de las mujeres. Zamora, por su parte, apuntó el mayor repunte de tasa masculina (5 puntos porcentuales) acompañado de un aumento ligeramente superior a 3 puntos en la de sus mujeres. En los casos de Salamanca y Burgos fueron las tasas de desempleo femeninas las que más se incrementaron: 5,2 y 6,3 puntos porcentuales, res-

pectivamente, pues las de los hombres crecieron a bastante menor escala (1,7 y 0,3 puntos porcentuales, respectivamente). En Valladolid, la tasa de paro masculina subió 3,3 puntos porcentuales, tres veces más que la de las mujeres (que subió 1,1 puntos porcentuales). Las mujeres palentinas aumentaron su tasa en 2,3 puntos porcentuales, mientras que sus hombres lo hicieron solamente en medio punto porcentual. En Soria la ratio de paro de las mujeres decreció un punto porcentual, aunque la de sus varones creció 2,6. Finalmente, en Ávila, junto a la mencionada caída de la tasa de paro masculina, se produjo un repunte femenino de 1,3 puntos porcentuales.

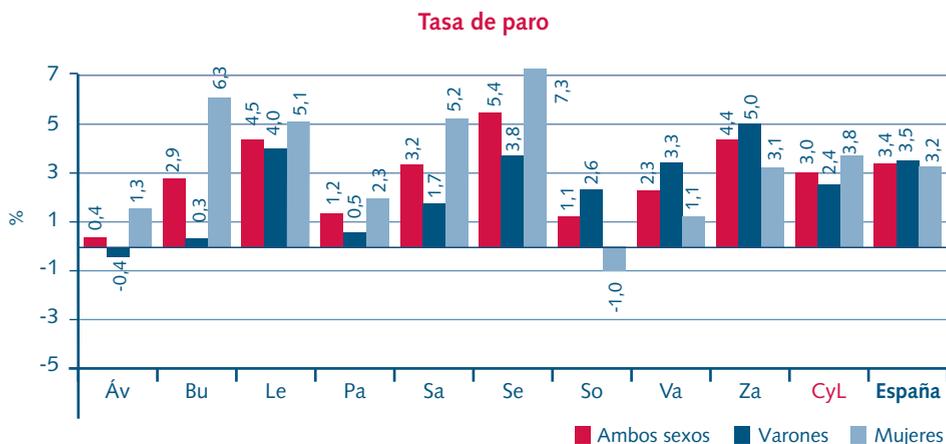
El gráfico 2.1.1-26 detalla los cambios (como diferencias respecto del año previo) en las tasas de actividad, empleo y paro por sexos en las provincias de la Comunidad para el año 2012.

**Gráfico 2.1.1-26** Cambio de las tasas de actividad, empleo y paro en las provincias de Castilla y León y en España, 2012 (diferencia con las tasas del año anterior)



Continúa

Continuación



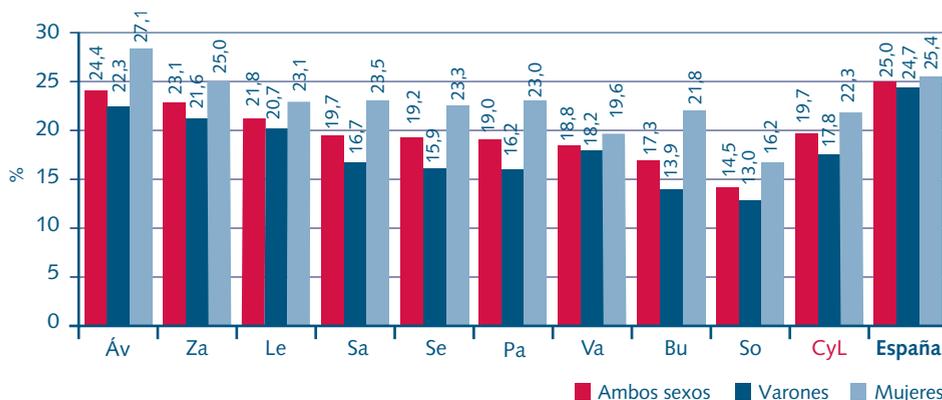
Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

Para concluir, se ofrecen en el gráfico 2.1.1-27 las tasas de paro globales y por sexos de las diferentes provincias castellanas y leonesas, así como las medias autonómica y nacional en el año 2012. De nuevo, la provincia de Ávila encabeza la lista en cuanto a mayores tasas de desempleo (24,4%) aunque, a diferencia del año 2011, durante el pasado ejercicio esa cifra era menor que la media española (del 25%). Zamora (23,1%) y León (21,8%) estaban ambas sobre la media regional del 19,7% y, justamente en ese nivel medio, se situaba la tasa de paro de Salamanca. En Segovia (19,2%) y Palencia (19%) las tasas de paro consiguieron mantenerse por debajo de la veintena, y aún más bajas fueron las de Valladolid (18,8%) y Burgos (17,3%). Por su parte, Soria registró la menor tasa de la Comunidad (14,5%).

En el caso de la tasa de paro masculina, observamos cómo ninguna de las provincias de la Comunidad rebasaba la tasa media nacional de los varones (del 24,7%). Ávila, Zamora y León superaron la veintena y, junto a ellas, también Valladolid se situaba sobre la media regional (del 17,8%). El resto de las provincias estaba bajo esa media. De entre ellas, Salamanca y Palencia mantenían tasas masculinas bajo el 17% pero sobre el 16%; próxima a ese nivel estaba la tasa de Segovia; Burgos y Soria consignaban los menores ratios (13,9% y 13%, respectivamente).

Con respecto a las mujeres, solamente Ávila (con una tasa de paro del 27,1%) estaba sobre la media nacional femenina (del 25,4%). Zamora consignó una ratio del 25% y las tasas femeninas de Salamanca, Segovia y León fluctuaron entre el 24% y el 23%. Justamente a ese nivel estaba la tasa femenina de Palencia. Las tres provincias restantes registraron tasas de paro femeninas bajo la media regional (del 22,3%): la de Burgos se situó en el 21,8%, la de Valladolid bajó de la veintena (19,6%) y la menor de la Comunidad se registró, también, en Soria (16,2%).

**Gráfico 2.1.1-27 Tasas de paro en las provincias de Castilla y León y en España, 2012 en medias anuales (porcentajes sobre las correspondientes poblaciones activas)**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

### 2.1.1.8 COMPARACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN CON EL RESTO DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

A excepción de la Comunidad Autónoma de Baleares (en la que la tasa de actividad de 2012 creció 1,3 puntos porcentuales) en ninguna otra Comunidad española se experimentaron aumentos en dicha tasa que superaran el punto porcentual. En Extremadura y Aragón la ratio de participación creció 0,9 puntos porcentuales. En las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla ese aumento fue de 0,6 puntos porcentuales y de 0,4 puntos porcentuales en Asturias. Por su parte Cantabria, Murcia y Andalucía experimentaron repuntes de 0,3 puntos porcentuales, y Galicia y Canarias de 0,2 puntos porcentuales. En Castilla y León el aumento fue de, apenas, una décima de punto porcentual y en Madrid la tasa de participación no varió en 2012. En las seis Comunidades Autónomas restantes la tasa de actividad experimentó descensos, de 0,2 puntos porcentuales en Castilla-La Mancha, Navarra y la Comunidad Valenciana, de 0,9 puntos porcentuales en Cataluña, de 1 punto porcentual en la Rioja y, finalmente, de 1,1 puntos porcentuales en el País Vasco (*cuadro 2.1.1-35*). De acuerdo con estos datos, Castilla y León pasó a compartir (junto con Galicia) la tercera posición en cuanto a Comunidades Autónomas con menor tasa de participación (55,4%), adoptando un valor por encima del de Extremadura y Asturias.

La tasa de empleo descendió en todas las Comunidades Autónomas de España durante el año 2012 a excepción de Baleares, en la que aumentó 0,2 puntos porcentuales. En Aragón se consignó una pequeña reducción de una décima de punto porcentual. Las tasas de descenso de Cantabria, Murcia y Madrid oscilaron entre el punto y el punto y medio porcentual y las de Castilla y León y Galicia fueron de 1,6 puntos porcentuales menos. En Asturias y Canarias las mermas fueron algo más intensas pero no llegaron a los 2 puntos porcentuales. Esa fue, jus-

tamente, la reducción de la Comunidad Valenciana. En todas estas Comunidades Autónomas, la tasa de empleo se redujo menos que la media nacional (que descendió 2,1 puntos porcentuales). A ese ritmo descendió la tasa de empleo de Navarra, mientras que ligeramente por encima de esa media estuvo la merma de Andalucía. Por su parte, la del País Vasco se situó en 2,6 puntos porcentuales menos. En Cataluña y la Rioja las tasas de empleo se redujeron en 2,8 puntos porcentuales y en las tres áreas restantes (Ceuta y Melilla, Castilla-La Mancha y Extremadura) los recortes superaron los 3 puntos porcentuales; en la última de estas Comunidades, en concreto, el recorte de la tasa de empleo fue de 3,7 puntos porcentuales. Castilla y León (con una tasa del 44,4%) era la octava Comunidad Autónoma con menor tasa de empleo, en comparación con el resto de Comunidades Autónomas, la misma situación que mantenía durante 2011.

**Cuadro 2.1.1-35 Tasas de actividad, empleo, paro y temporalidad en las CCAA españolas, 2012 en medias anuales (porcentajes y variaciones en puntos porcentuales)**

	T. actividad (% población)		T. empleo (% población)		T. paro (% actividad)		Tasa de temporalidad	
	2012	var. 12-11	2012	var. 12-11	2012	var. 12-11	2012	var. 12-11
Andalucía	58,8	0,0	40,9	-1,4	30,4	2,4	34,3	-0,4
Andalucía	59,1	0,3	38,6	-2,3	34,6	4,2	32,7	-1,7
Aragón	59,3	0,9	48,3	-0,1	18,6	1,5	21,4	-2,4
Asturias	52,2	0,4	40,9	-1,7	21,8	3,9	23,0	-1,0
Baleares	66,6	1,3	51,2	0,2	23,2	1,3	24,1	-2,7
Canarias	63,2	0,2	42,3	-1,9	33,0	3,3	28,2	-3,0
Cantabria	56,6	0,3	46,6	-1,1	17,7	2,4	19,7	-1,2
<b>Castilla y León</b>	<b>55,4</b>	<b>0,1</b>	<b>44,4</b>	<b>-1,6</b>	<b>19,7</b>	<b>3,0</b>	<b>20,3</b>	<b>-1,2</b>
Castilla-La Mancha	58,5	-0,2	41,8	-3,4	28,5	5,5	23,0	-3,2
Cataluña	62,1	-0,9	48,1	-2,8	22,6	3,4	18,4	-1,7
C. Valenciana	59,8	-0,2	43,2	-2,0	27,7	3,2	27,1	-0,2
Extremadura	55,3	0,9	37,1	-3,7	33,0	7,9	34,3	-2,3
Galicia	55,4	0,2	43,9	-1,6	20,7	3,3	23,2	-1,6
Madrid	64,2	0,0	52,0	-1,5	19,0	2,3	17,6	-1,9
Murcia	62,2	0,3	44,9	-1,3	27,9	2,5	32,6	-1,2
Navarra	60,1	-0,2	50,4	-2,1	16,2	3,3	21,7	-3,9
País Vasco	57,3	-1,1	48,8	-2,6	14,9	2,9	21,0	-1,7
Rioja	58,9	-1,0	46,8	-2,8	20,5	3,5	20,8	1,1
Ceuta y Melilla	56,2	0,6	37,3	-3,3	33,7	6,7	26,1	-2,4
<b>España</b>	<b>60,0</b>	<b>0,0</b>	<b>45,0</b>	<b>-2,1</b>	<b>25,0</b>	<b>3,4</b>	<b>23,6</b>	<b>-1,7</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

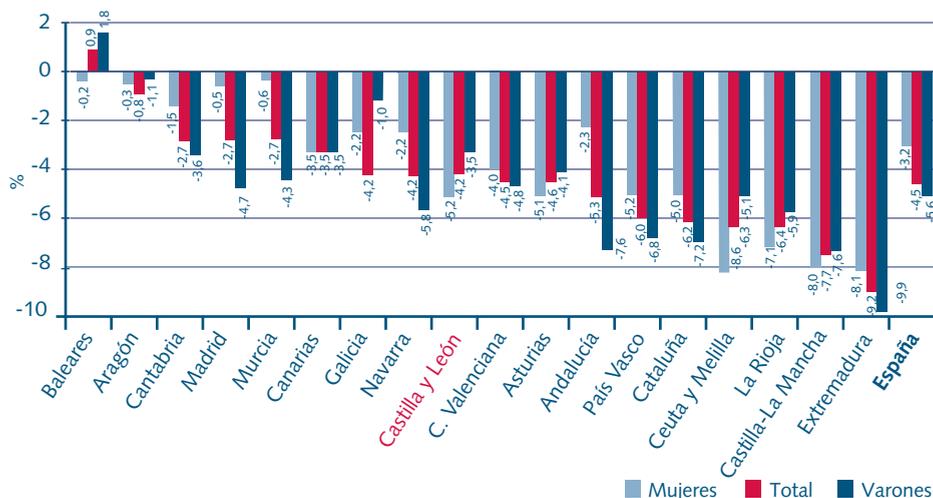
Todas las Comunidades Autónomas españolas experimentaron crecimientos en sus tasas de paro durante el año 2012. Además, los repuntes fueron, en general, sensiblemente más intensos que los acaecidos un año antes. Extremadura encabezó la lista de aumento con una ratio de desempleo 7,9 puntos porcentuales mayor que en 2011, seguida de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla en las que el aumento medio fue de 6,7 puntos porcentuales. En Castilla-La Mancha se consignó una tasa 5,5 puntos porcentuales mayor y de 4,2 puntos porcentuales en Andalucía. Asturias (con 3,9 puntos porcentuales más) y La Rioja (con 3,5 puntos porcentuales) también experimentaron aumentos en sus tasas de desempleo más intensos que el medio nacional (de 3,4 puntos porcentuales) que es el descenso que, asimismo, experimentó Cataluña. Canarias, Navarra y Galicia sufrieron, las tres, tasas de paro 3,3 puntos porcentuales superiores y la Comunidad Valenciana consignó un repunte de 3,2 puntos porcentuales. En Castilla y León el aumento de tasa de paro fue de 3 puntos porcentuales y de 2,9 puntos porcentuales en el País Vasco. En Murcia, Cantabria y Madrid los aumentos fueron menores pero, en los tres casos superaron los 2 puntos porcentuales. Finalmente, la tasa de paro aragonesa creció 1,5 puntos porcentuales y la de Baleares experimentó el menor repunte (1,3 puntos porcentuales). Con los datos previos, Castilla y León pasó de ser en 2011 la cuarta Comunidad Autónoma con menor tasa de paro a ser la sexta en 2012, por encima de (Aragón, Cantabria, Navarra, País Vasco y Madrid) (*cuadro 2.1.1-35*).

A excepción de La Rioja (en la que aumentó 1,1 puntos porcentuales), la tasa de temporalidad se redujo en todas las Comunidades Autónomas españolas en el año 2012. La reducción de la Comunidad Valenciana fue de, apenas, 2 décimas de punto porcentual y en Asturias el recorte fue de 1 punto. Por su parte, Murcia, Cantabria y Castilla y León recortaron sus ratios en 1,2 puntos porcentuales y Galicia lo hizo en 1,6 puntos porcentuales, también por debajo de la reducción media nacional (de 1,7 puntos porcentuales). Las Comunidades Autónomas de Andalucía Cataluña y el País Vasco experimentaron recortes de 1,7 puntos porcentuales y, en el caso de Madrid, este fue de 1,9 puntos porcentuales. En Extremadura, Aragón y Ceuta y Melilla la tasa de temporalidad descendió algo más de 2 puntos porcentuales y en Baleares lo hizo en 2,7 puntos porcentuales. Finalmente, los recortes de Canarias, Castilla-La Mancha y Navarra superaron en intensidad los 3 puntos porcentuales. En concreto, la última de estas regiones registró en 2012 un ratio de temporalidad 3,9 puntos porcentuales menor que el del año previo.

En cuanto a los niveles de temporalidad, la lista continuó encabezada por Extremadura (34,3%), seguida de Andalucía (con un 32,7%). Castilla y León, con un valor de 20,3%, era en 2012 la cuarta Comunidad Autónoma con menor tasa de temporalidad. Por debajo de ella estaban Cantabria (19,7%), Cataluña (18,4%) y Madrid (17,6%), *cuadro 2.1.1-35*.

Centrándonos ahora en el volumen total de ocupados (no en las tasas de empleo), el *gráfico 2.1.1-28* ofrece sus tasas de variación para las distintas Comunidades Autónomas en el año 2012. En el mismo se observa cómo la reducción del volumen total de empleo afectó a todas las Comunidades Autónomas con la excepción de Baleares. También se aprecia como de entre las Comunidades Autónomas en las que hubo descensos en la ocupación, Castilla y León fue la octava en la que a menor tasa lo hizo.

**Gráfico 2.1.1-28 Variación de la ocupación por sexos en las CCAA y en España, 2012 (tasas de variación sobre el año anterior)**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, Encuesta de Población Activa.

Si durante el año 2011 el empleo masculino descendió en todas las Comunidades y Ciudades Autónomas españolas, en 2012 la única que escapó a esta pauta fue la Comunidad Balear (en la que aumentó 1,8 puntos porcentuales). En el caso de las mujeres, todas las zonas españolas registraron descensos de ocupación, algo que contrasta con lo acaecido en 2011, en el que nueve de ellas registraron repuntes de empleo femenino.

En cuanto al comportamiento diferencial del empleo entre ambos sexos, en seis regiones (incluidas las Ciudades Autónomas) el empleo femenino se ajustó más intensamente que el masculino (Castilla-La Mancha, Asturias, La Rioja, Castilla y León, y Ceuta y Melilla); en Canarias el empleo de ambos sexos se redujo en igual proporción (un 3,5%); y, en el resto de Comunidades Autónomas fue el empleo de los varones el que experimentara mayores tasas de descenso.

Si nos centramos específicamente en las mujeres, en Baleares, Aragón, Madrid y Murcia se consignaron tasas de reducción de la ocupación menores al punto porcentual. En Cantabria el ajuste fue del 1,5%, y en Galicia, Cantabria y Andalucía superó en intensidad el 2% negativo. En el resto de Comunidades Autónomas, el empleo descendió más intensamente que la media nacional (del 3,2%). Concretamente, en Canarias la ocupación de sus mujeres se redujo el 3,5% y en un 4,0% en la Comunidad Valenciana. En Cataluña, Asturias, Castilla y León y el País Vasco las mermas superaron el 5%. En la Rioja el ajuste fue ligeramente superior al 7% y de en torno al 8% en Castilla-La Mancha y Extremadura. Las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla lideraron la reducción de empleo femenino en 2012, con una tasa de descenso del 8,6%.

En lo referente a los varones (y salvo el incremento ya mencionado para Baleares), fue Aragón la que registró el menor descenso (algo más del punto porcentual negativo). En Castilla y León, Canarias y Cantabria las mermas rondaron el 3,5%. Asturias, Murcia, Madrid, la Comu-

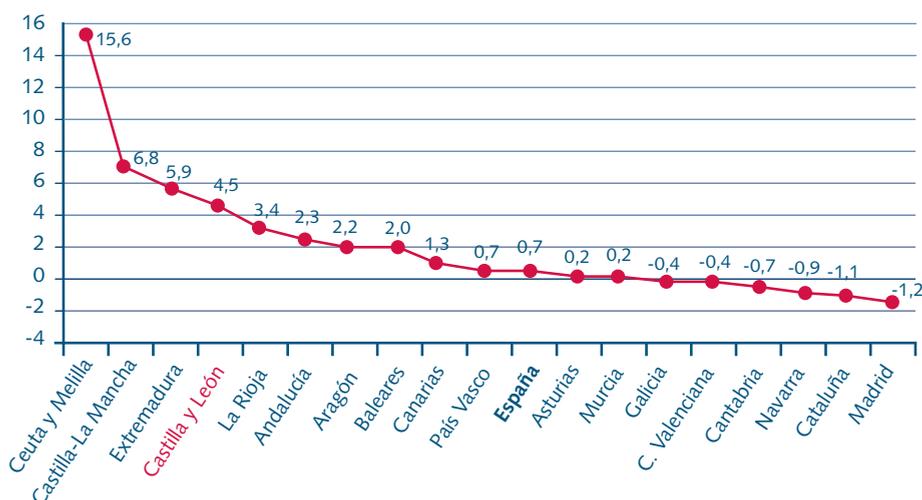
nidad Valenciana y Ceuta y Melilla apuntaron reducciones de empleo de sus varones más intensas que la media nacional (del 5,6%). Exactamente a esa tasa media descendió el empleo de los varones gallegos. En Navarra y La Rioja las reducciones estuvieron próximas al 6% y para el País Vasco se registró un descenso cercano al 7%. Cataluña, Castilla-La Mancha y Andalucía experimentaron mermas en el empleo de sus varones superiores al 7%. Finalmente, Extremadura registró una reducción del 9,9% en el empleo de sus varones.

Por lo tanto, Castilla y León fue (junto a Canarias) la tercera Comunidad con mejor comportamiento del empleo masculino, pero la sexta (junto al País vasco) en la que más descendió el empleo femenino.

Comparando el comportamiento de las tasas de paro por Comunidades Autónomas y sexos, apreciamos incrementos en todas ellas, salvo el caso de la tasa de paro masculina de Baleares, en la que se consiguó una reducción de en torno a una décima de punto porcentual. Junto con esta Comunidad Autónoma, en diez más la tasa de paro de los varones tuvo un mejor comportamiento que la de las mujeres, entre ellas estaba Castilla y León, en la que la tasa de paro femenina aumento 1,4 puntos porcentuales más que la de los varones. En las siete Comunidades Autónomas restantes se produjo el fenómeno opuesto.

Después de varios ejercicios de reducción de la brecha entre la tasa de paro femenina y masculina en Castilla y León, en el año 2012 se consiguó un aumento de dicha diferencia que pasó a situarse en 4,5 puntos porcentuales (frente a los 3,1 puntos porcentuales del año previo). Con este dato, la Comunidad pasó a ser la cuarta con mayor diferencia absoluta entre las tasas de paro de las mujeres y de los varones, por detrás de Ceuta y Melilla (con una diferencia de 15,6 puntos porcentuales), Castilla-La Mancha (6,8 puntos porcentuales) y Extremadura (con 5,9 puntos porcentuales) (gráfico 2.1.1-29).

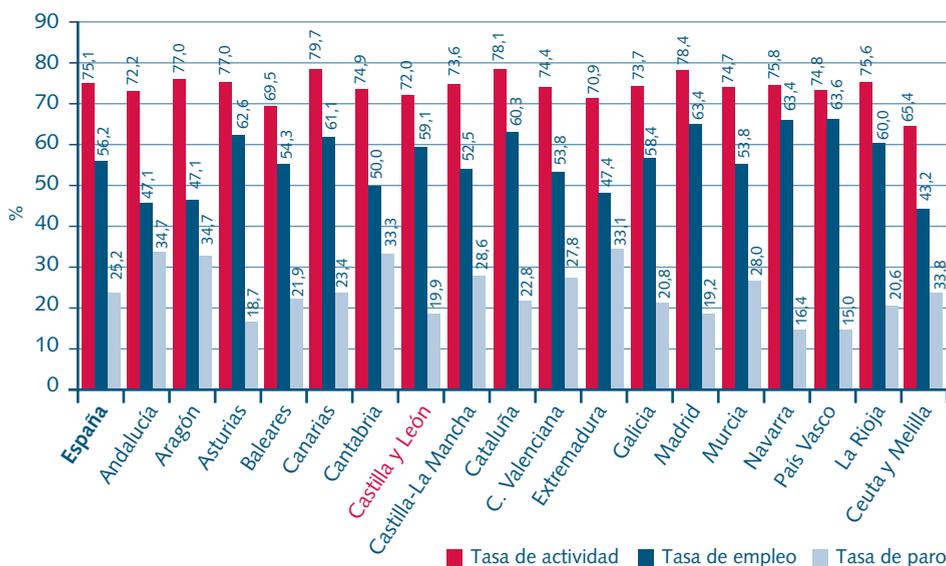
**Gráfico 2.1.1-29** Divergencias en el paro por sexos en las CCAA y en España, 2012  
(Diferencia entre la tasa de paro femenina y masculina en cada Comunidad Autónoma)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

Los siguientes gráficos muestran las tasas de actividad, empleo y paro del conjunto nacional y de todas las Comunidades Autónomas (incluyendo las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla), teniendo en cuenta únicamente la población comprendida entre los 16 y 64 años (gráfico 2.1.1-30), que contrasta con los gráficos en los que se utilizan los datos de 16 y más años, concepto habitualmente utilizado en la Encuesta de Población Activa. La diferencia de criterios incide, en mayor medida, en las Comunidades Autónomas más envejecidas. Teniendo en cuenta a esta población, Castilla y León, con una tasa de actividad del 74,1 %, se encuentra en el undécimo lugar entre las Comunidades con mayor participación.

**Gráfico 2.1.1-30 Tasas de actividad, empleo y paro de la población de 16 a 64 años en las CCAA y en España, 2012**

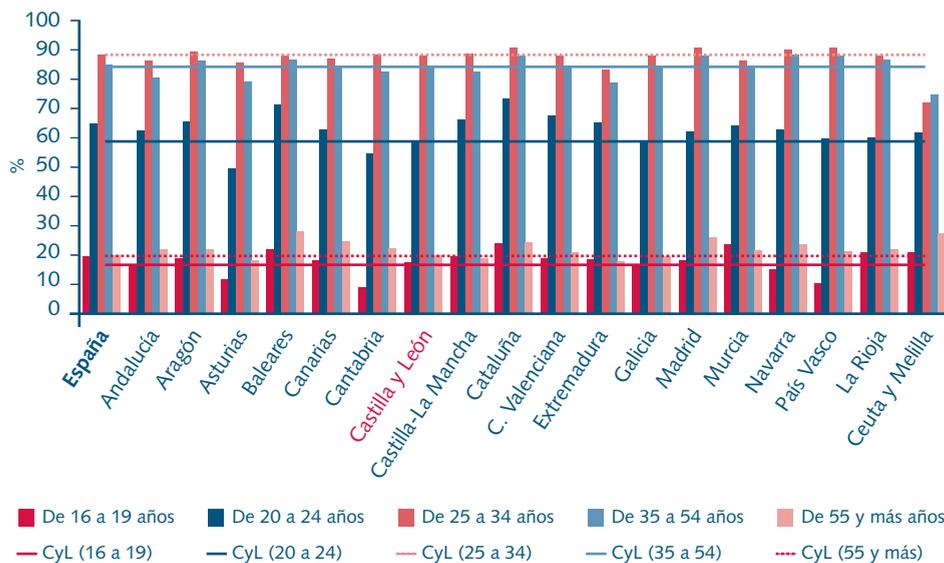


**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos INE, Encuesta de Población Activa.

Los gráficos 2.1.1-31, 2.1.1-32 y 2.1.1-33 ofrecen información sobre las tasas de actividad, empleo y paro, respectivamente, por cohortes de edad para las diferentes Comunidades Autónomas españolas. Las líneas horizontales dibujadas en las mismas se corresponden, para cada edad, con los niveles de Castilla y León y se han representado a efectos comparativos con las demás Comunidades Autónomas.

Debe advertirse que los datos correspondientes a las Comunidades de menor tamaño poblacional y, especialmente, para las cohortes más minoritarias (especialmente la de los adolescentes), deben tomarse con cautela, dado su reducido significado estadístico.

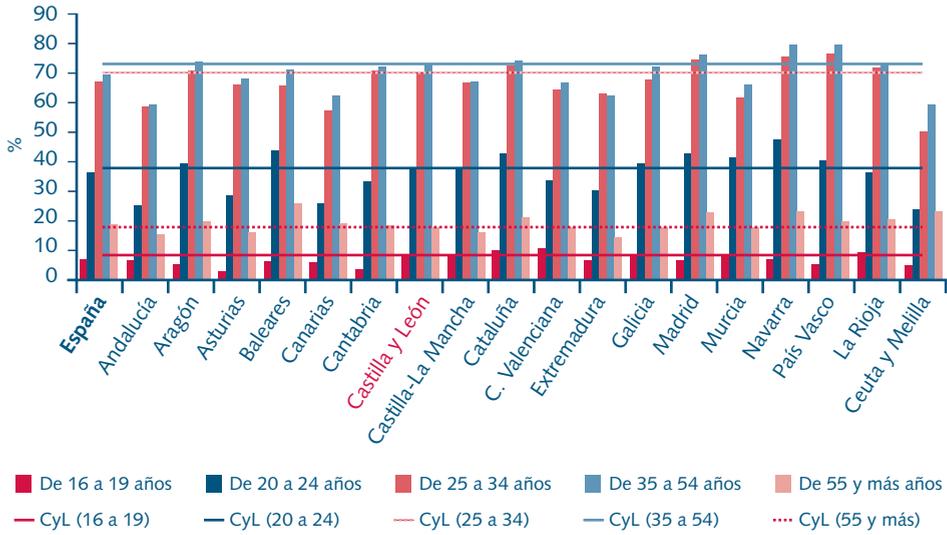
**Gráfico 2.1.1-31 Tasas de actividad por grupos de edad en las CCAA y en España, 2012**



**Notas:** Las líneas horizontales representan los niveles de Castilla y León para cada cohorte de edad. Los datos correspondientes a las regiones de menor tamaño poblacional y, especialmente, para las cohortes más minoritarias (especialmente la de los adolescentes) deben tomarse con cautela, dada su reducida significatividad estadística.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

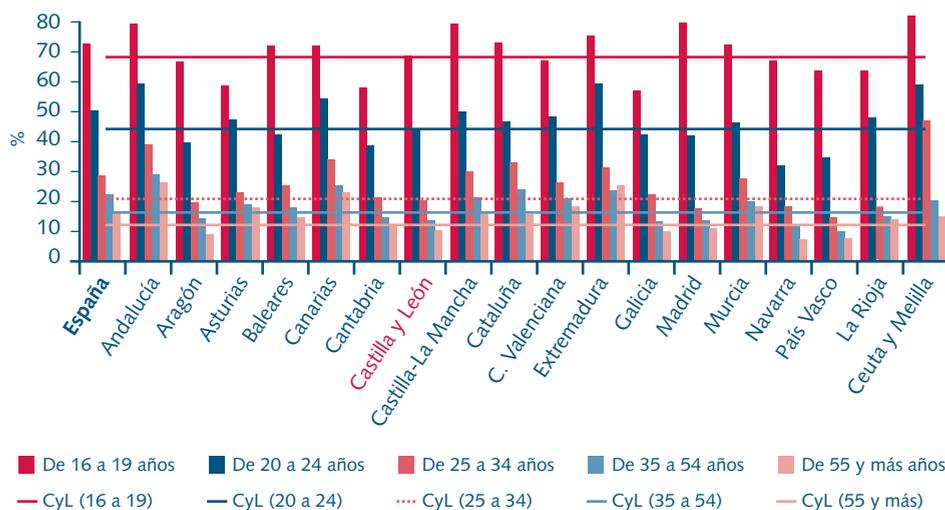
**Gráfico 2.1.1-32 Tasas de empleo por grupos de edad en las CCAA y en España, 2012**



**Notas:** Las líneas horizontales representan los niveles de Castilla y León para cada cohorte de edad. Los datos correspondientes a las regiones de menor tamaño poblacional y, especialmente, para las cohortes más minoritarias (especialmente la de los adolescentes) deben tomarse con cautela, dada su reducida significatividad estadística.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

**Gráfico 2.1.1-33 Tasas de paro por grupos de edad en las CCAA y en España, 2012**



**Notas:** Las líneas horizontales representan los niveles de Castilla y León para cada cohorte de edad. Los datos correspondientes a las regiones de menor tamaño poblacional y, especialmente, para las cohortes más minoritarias (especialmente la de los adolescentes) deben tomarse con cautela, dada su reducida significatividad estadística.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

---

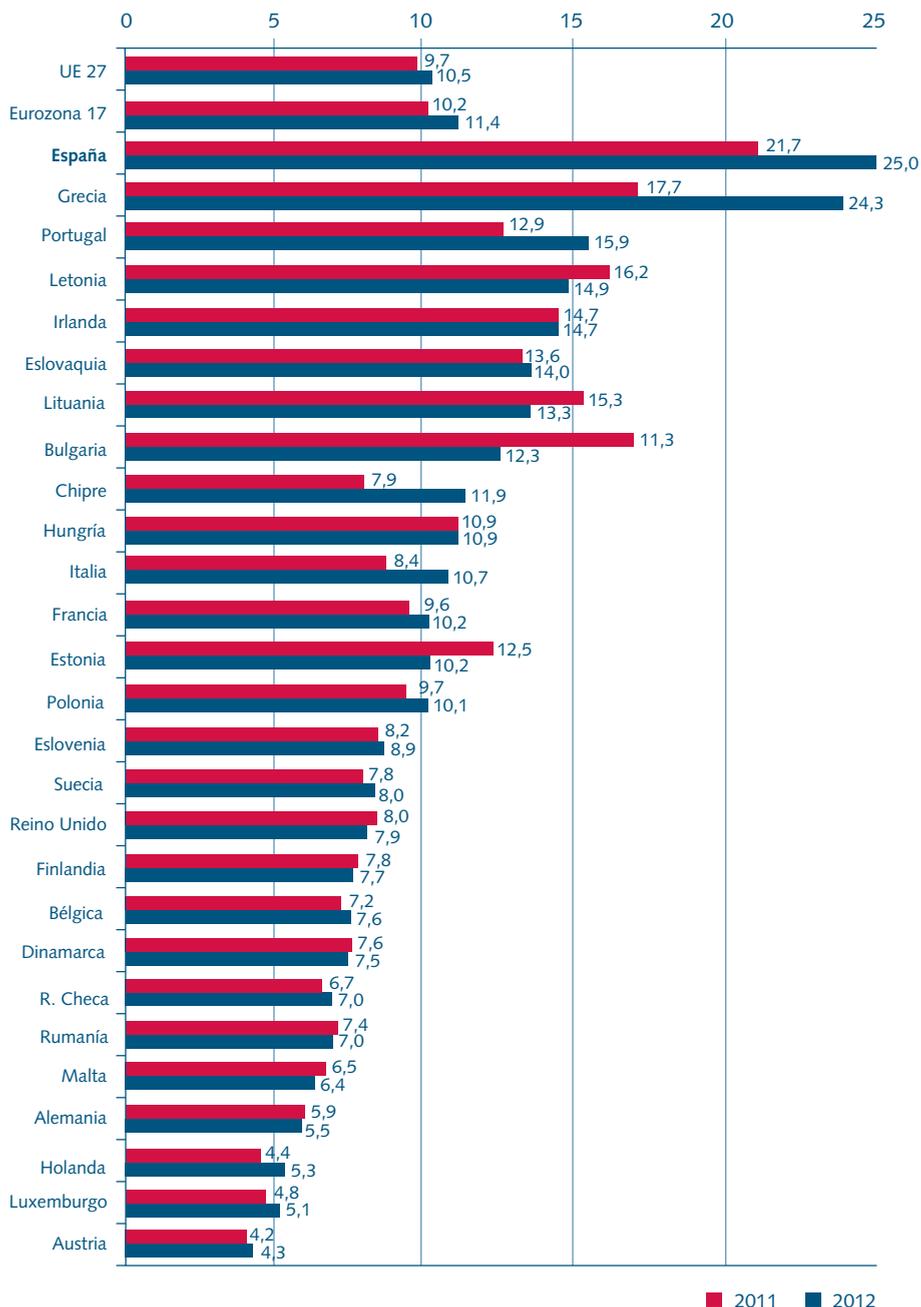
### 2.1.1.9 COMPARACIÓN DE ESPAÑA CON LOS OTROS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA

En este epígrafe se resumen los indicadores laborales más relevantes de España en comparación con los otros países de la Unión Europea.

En el *gráfico 2.1.1-34* y la primera columna del *gráfico 2.1.1-35* se recogen las tasas de paro globales de los países de la EU y dos agregaciones: la tasa media de los 27 miembros fue en el año de 2012 del 10,5% y la de los países de la Eurozona del 11,4%. De nuevo, España estaba a la cabeza en cuanto a tasa de desempleo con un 25,0% y, junto a ella, Grecia (con una tasa del 24,3%) conformaban los dos únicos países de la UE con ratios de paro sobre el listón del 20%. Portugal se situó en tercer lugar con un 15,9% y, bajo ese nivel, pero sobre el 10% estaban (en orden descendente): Letonia, Irlanda, Eslovaquia, Lituania, Bulgaria, Chipre, Hungría, Italia, Estonia, Francia y Polonia. El resto de los miembros estaban por debajo de la mencionada cota y, de entre ellos, solamente Austria (con una tasa de paro del 4,3%) arrojaba un nivel inferior al 5%.

Analizando las variaciones experimentadas en las tasas de paro de los diversos países en 2012 observamos que el incremento de la UE-27 fue de 0,8 puntos porcentuales respecto a 2011. Por países, el aumento más considerable se dio en Grecia (pasando a soportar una tasa 6,6 puntos porcentuales superior a la del año 2011); a continuación estaban Chipre (con un repunte de 4 puntos porcentuales), España (con uno de 3,3 puntos porcentuales), Portugal (con 3 puntos porcentuales más) e Italia (que registró una tasa 2,3 puntos porcentuales superior). Todos los demás países, o bien experimentaron aumentos de tasa de paro, pero iguales o menores al punto porcentual, o bien se beneficiaron de reducciones. En este último grupo estaban: el Reino Unido, Finlandia, Dinamarca y Malta (con tasas una décima de punto menores que las correspondientes al año previo), Rumanía y Alemania (con ratios de paro 0,4 puntos porcentuales menores que en 2011) y, finalmente, las tres repúblicas bálticas, que fueron las que experimentaron mayores disminuciones: Letonia (una caída de 1,3 puntos porcentuales), Lituania (una de 2 puntos) y Estonia (una reducción de 2,3 puntos porcentuales).

**Gráfico 2.1.1-34 Tasas de paro en la Unión Europea, 2011-2012**  
(medias anuales, porcentajes sobre la población activa correspondiente)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Eurostat.

**Cuadro 2.1.1-36 Tasas de actividad, empleo, paro y temporalidad en la Unión Europea, 2012**

	Actividad	Empleo	Paro	Temporalidad
<b>EU 27</b>	<b>71,8</b>	<b>64,2</b>	<b>10,5</b>	<b>13,7</b>
<b>EUROZONA</b>	<b>72,0</b>	<b>63,8</b>	<b>11,4</b>	<b>15,2</b>
Bélgica	66,9	61,8	7,6	8,1
Bulgaria	67,1	58,8	12,3	4,4
R. Checa	71,6	66,5	7,0	8,3
Dinamarca	78,6	72,6	7,5	8,6
Alemania	77,1	72,8	5,5	13,9
Estonia	74,9	67,1	10,2	3,5
Irlanda	69,2	58,8	14,7	10,1
Grecia	67,9	51,3	24,3	10,0
<b>España</b>	<b>74,1</b>	<b>55,4</b>	<b>25,0</b>	<b>23,7</b>
Francia	71	63,9	10,2	15,1
Italia	63,7	56,8	10,7	13,8
Chipre	73,5	64,6	11,9	15,1
Letonia	74,4	63,1	14,9	4,8
Lituania	71,9	62,2	13,3	2,6
Luxemburgo	69,4	65,8	5,1	7,6
Hungría	64,3	57,2	10,9	9,4
Malta	63,1	59,0	6,4	6,8
Holanda	79,3	75,1	5,3	19,3
Austria	75,9	72,5	4,3	9,3
Polonia	66,5	59,7	10,1	26,8
Portugal	73,9	61,8	15,9	20,7
Rumanía	64,2	59,5	7,0	1,7
Eslovenia	70,4	64,1	8,9	17,0
Eslovaquia	69,4	59,7	14,0	6,7
Finlandia	75,2	69,4	7,7	15,5
Suecia	80,3	73,8	8,0	15,9
Reino Unido	76,3	70,1	7,9	6,2

**Tasa de Paro** Porcentaje de parados sobre fuerza de trabajo de 15 a 74 años (definición recomendada por la OIT en base a metodología armonizada por la *European Union Labour Force Survey, LFS*). Para las personas de España, Italia y Reino Unido se contabiliza a las personas de 16-74 años. Promedio 2012.

**Tasa de Actividad** Porcentaje de personas activas sobre la población de 15 a 64 años. Promedio de 2012.

**Tasa de Empleo** Porcentaje de personas ocupadas sobre la población de 15 a 64 años. Promedio de 2012.

**Tasa de Temporalidad** Porcentaje de personas asalariadas con contrato a término. Promedio de 2012.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de *Population and Social Conditions, Labour Market*. Eurostat.

El *gráfico 2.1.1-35* ofrece información sobre las tasa de paro global, femenina y joven (población de 15 a 24 años) para los países de la UE de los 27. A diferencia de lo que ha venido ocurriendo a lo largo de los últimos años, España no encabeza la lista de paro femenino y joven que, en 2012, ha estado liderada por Grecia (con sendas tasas del 28,1% y el 55,3%).

En el caso femenino, la tasa de paro media de la UE fue de 10,5% y (como en años previos) tanto en Grecia (del 28,1%) como en España (con un ratio de 25,4%) superaron la cota del 20%. Portugal arrojó una tasa de paro femenina de 15,8% y todos las demás áreas se ubicaron bajo el nivel del 15%, siendo Luxemburgo (con un 5,8%) y Alemania (con un 5,2%) los países con menores tasas para este sexo.

También en cuanto al desempleo joven, Grecia (con una tasa del 55,3%) y España (con una del 53,2%) encabezaron el ranking con una gran desviación con respecto a la media de la UE (que fue del 22,8%). Tras ellos estaban Portugal e Italia (con tasas ligeramente sobre el 35%) y bajo ese listón se colocaron el resto de los países. Entre ellos, Malta y Dinamarca adoptaron tasas ligeramente sobre el 14% y Holanda registró la menor ratio de desempleo juvenil, un 9,5%.

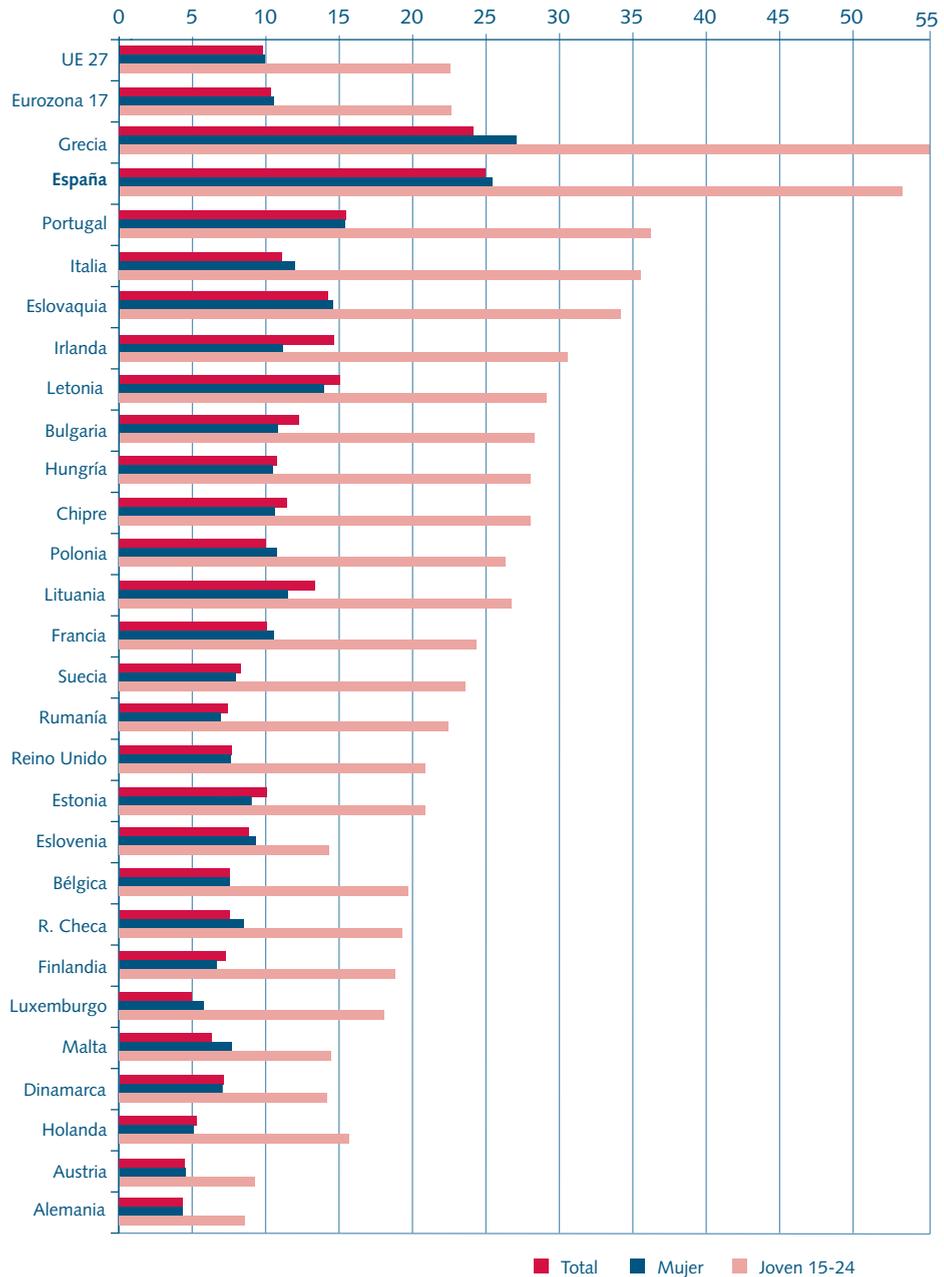
En el *cuadro 2.1.1-36* se presentan, además de la tasa de paro global ya comentada, las tasas de actividad, empleo y temporalidad de los países integrantes de la UE.

En cuanto a la tasa de actividad (computada para los trabajadores de 15 a 64 años), la media de la UE-27 fue de 71,8%. Por países, España (con una tasa del 74,1%) registró en 2012 la décima mayor cifra de entre los países de la UE-27. Suecia, Holanda y Dinamarca encabezaban, de nuevo, la lista con tasas de participación en torno al 80%. En el otro extremo se ubicaron Hungría, Rumanía, Italia y Malta todas ellas con ratios de actividad por debajo del 65%.

Si analizamos las tasas de empleo, España (con un dato del 55,4%) ocupaba el penúltimo lugar entre los países de la UE, muy alejada de la media de la UE (del 64,2%) y solamente por delante de Grecia (con una ratio de empleo del 51,3%). En la cabeza de la lista estaban Holanda (con un 75,1%), Suecia (con un 73,8%), Alemania (con un 72,8%) y Dinamarca (con un 72,6%). También Austria y el Reino Unido superaron el listón del 70%.

La última columna del cuadro ofrece datos sobre la tasa de temporalidad (esto es, el porcentaje de personas asalariadas con un contrato a término) en 2012. La media de la UE-27 fue, en este caso, del 13,7% y España continuó con la segunda mayor tasa de temporalidad entre los socios comunitarios (un 23,7%), superada por Polonia (con una tasa del 26,8%). Estos dos países, junto a Portugal, fueron los únicos con ratios de temporalidad sobre el 20%. En el extremo opuesto se encuentran las repúblicas bálticas, Bulgaria y Rumanía con niveles de temporalidad bajo el 5%.

**Gráfico 2.1.1-35 Tasas de paro totales, femeninas y juveniles en la Unión Europea, 2012**  
 (medias anuales, porcentajes sobre la población activa correspondiente)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Eurostat.

## 2.1.2 Flujos de entrada y salida en el mercado de trabajo

### 2.1.2.1 APERTURA DE CENTROS DE TRABAJO

Las empresas tienen la obligación de comunicar la apertura, reanudación o cambio de actividad y traslado de los centros de trabajo, ante la autoridad laboral competente. El registro de esta realidad permite obtener información relativa a uno de los principales flujos del mercado de trabajo: el flujo de entrada de los potenciales demandantes de trabajo o, visto de otro modo, de los oferentes de puestos de trabajo. La información utilizada en este epígrafe procede de la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

En los cuadros 2.1.2-1 y 2.1.2-2 se resume la información estadística referida al número de centros de trabajo abiertos en las diferentes provincias de Castilla y León para los años 2011 y 2012. En el primero de ellos se realiza una desagregación en función del "tipo de apertura". Dicho de otro modo, se registra si el centro es de nueva creación, reanudación de la actividad, traslado o ha cambiado de actividad. En el segundo de los citados cuadros, se lleva a cabo un desglose según el sector de actividad. Para ello se toma como referencia la CNAE 2009 y se clasifican las empresas en cuatro categorías: sector agrario, industria, construcción y sector servicios.

Como en años anteriores, la apertura de centros de trabajo de nueva creación agrupa la mayoría de los casos registrados, con un 89,7% del total. Sin embargo, sigue constatándose la gradual pérdida de peso relativo de esta categoría a lo largo del tiempo, fenómeno ya apuntando en Informes anteriores. Para entender bien esto, hay que recordar que este porcentaje fue el 94,0% en 2009, el 91,5% en 2010 y el 91,0% en 2011. La variabilidad provincial de este indicador abarca desde el 95,6% de Palencia al 81,8% de Valladolid. La categoría reanudación concentró el 5,9% de los casos en el agregado regional y la categoría traslado el 3,5%. Desde el punto de vista de la tasa de variación interanual, habría que decir que el total de aperturas se redujo un 14,1% durante el año 2012 (cuadro 2.1.2-1).

**Cuadro 2.1.2-1 Apertura de centros de trabajo en Castilla y León por tipo de apertura, 2011-2012**

	Nueva creación			Reanudación			Traslado			Cambio de actividad			Total		
	2012	2011	%	2012	2011	%	2012	2011	%	2012	2011	%	2012	2011	%
Ávila	891	940	-5,2	70	68	2,9	17	15	13,3	4	2	100,0	982	1.025	-4,2
Burgos	1.872	2.190	-14,5	123	194	-36,6	68	58	17,2	16	10	60,0	2.079	2.452	-15,2
León	2.425	3.109	-22,0	152	193	-21,2	90	81	11,1	21	23	-8,7	2.688	3.406	-21,1
Palencia	1.200	1.251	-4,1	31	24	29,2	22	18	22,2	2	1	100,0	1.255	1.294	-3,0
Salamanca	1.565	2.095	-25,3	151	192	-21,4	65	73	-11,0	9	10	-10,0	1.790	2.370	-24,5
Segovia	1.408	1.621	-13,1	78	110	-29,1	22	23	-4,3	8	6	33,3	1.516	1.760	-13,9
Soria	716	904	-20,8	37	24	54,2	9	20	-55,0	2	1	100,0	764	949	-19,5
Valladolid	1.824	2.023	-9,8	142	170	-16,5	192	89	115,7	71	4	1675,0	2.229	2.286	-2,5
Zamora	1.083	1.213	-10,7	75	75	0,0	19	27	-29,6	2	7	-71,4	1.179	1.322	-10,8
<b>Total</b>	<b>12.984</b>	<b>15.346</b>	<b>-15,4</b>	<b>8591.050</b>	<b>-18,2</b>	<b>504</b>	<b>404</b>	<b>24,8</b>	<b>135</b>	<b>64</b>	<b>110,9</b>	<b>14.482</b>	<b>16.864</b>	<b>-14,1</b>	

Fuente: Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales.

En el *cuadro 2.1.2-2*, se puede apreciar que tres sectores experimentaron reducciones interanuales: la industria (un 13,0%), la construcción (un 17,9%) y el sector servicios (un 9,3%). El contrapunto lo pone el sector agrario que registró un crecimiento interanual del 35,5%, con un total de 462 aperturas en 2012 (un 3,2% del total de aperturas que hubo en dicha anualidad). Este dato está muy próximo al de la industria (con 483 aperturas, un 3,3% del total), pero hay que hacer notar que los dos sectores ampliamente predominantes son la construcción con 9.038 aperturas (62,4% del total) y el sector servicios con 4.499 aperturas (lo que supone el 31,1% del total). Entre estos dos últimos sectores reúnen el 93,5% de las aperturas de centros de trabajo en Castilla y León durante 2012.

**Cuadro 2.1.2-2 Apertura de centros de trabajo en Castilla y León por sector de actividad, 2011-2012**

	Agrario			Industria			Construcción			Servicios			Total		
	2012	2011	%	2012	2011	%	2012	2011	%	2012	2011	%	2012	2011	%
Avila	36	28	28,6	22	30	-26,7	672	715	-6,0	252	252	0,0	982	1.025	-4,2
Burgos	28	32	-12,5	84	76	10,5	1.313	1.679	-21,8	654	665	-1,7	2.079	2.452	-15,2
León	103	67	53,7	87	100	-13,0	1.431	2.009	-28,8	1.067	1.230	-13,3	2.688	3.406	-21,1
Palencia	24	23	4,3	34	32	6,3	813	914	-11,1	384	325	18,2	1.255	1.294	-3,0
Salamanca	50	61	-18,0	110	102	7,8	919	1.330	-30,9	711	877	-18,9	1.790	2.370	-24,5
Segovia	126	57	121,1	16	34	-52,9	976	1.188	-17,8	398	481	-17,3	1.516	1.760	-13,9
Soria	22	17	29,4	28	38	-26,3	605	758	-20,2	109	136	-19,9	764	949	-19,5
Valladolid	38	19	100,0	72	69	4,3	1.482	1.515	-2,2	637	683	-6,7	2.229	2.286	-2,5
Zamora	35	37	-5,4	30	74	-59,5	827	900	-8,1	287	311	-7,7	1.179	1.322	-10,8
<b>Total</b>	<b>462</b>	<b>341</b>	<b>35,5</b>	<b>483</b>	<b>555</b>	<b>-13,0</b>	<b>9.038</b>	<b>11.008</b>	<b>-17,9</b>	<b>4.499</b>	<b>4.960</b>	<b>-9,3</b>	<b>14.482</b>	<b>16.864</b>	<b>-14,1</b>

Fuente: Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales.

### 2.1.2.2 INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO

En el presente apartado se analizan los flujos de entrada al mercado de trabajo y, singularmente, los procesos de emparejamiento o casación, que son los que producen las colocaciones. En cualquier mercado de trabajo coexisten las vacantes de puestos de trabajo, junto con personas desempleadas. Sin embargo, un indicador de la eficiencia en el funcionamiento de dicho mercado es conseguir reducciones en la cifra de personas desempleadas, dado un volumen de vacantes. En esta tarea, los servicios públicos de empleo juegan un papel destacado.

La información estadística que da contenido a este epígrafe tiene como fuente la Estadística de Empleo del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), aunque algunas tablas han sido elaboradas por el Observatorio Regional de Empleo del Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL). Es conveniente entender previamente que una colocación producida en el mercado de trabajo puede tener un cuádruple origen de acuerdo a la información estadística recogida por el SEPE. Estas cuatro opciones surgen al combinar una doble dicotomía. En primer lugar, hay que tener en cuenta que la colocación puede proceder de lo que el SEPE denomina demanda activa o no. Como se apuntaba en el Informe Anual del ejercicio pasado: "Hay que

recordar que las demandas activas son aquellas demandas en situación de alta (esto es, con plena disponibilidad para los servicios solicitados) o en situación de suspensión, pero no en situación de baja (es decir, aquellas en las que el trabajador inscrito no tiene disponibilidad porque no solicita los servicios o éstos han sido satisfechos). Todas aquellas colocaciones que no tienen su origen en una demanda activa son clasificadas por el SEPE en la categoría "otras colocaciones". El otro desglose importante informa sobre si la colocación se ha formalizado dentro del sistema, es decir, con una oferta de trabajo previamente registrada dentro del SEPE (denominada 'con oferta previa'), o si se ha producido 'sin oferta previa', esto es, fuera del sistema.

Con los datos del SEPE se construyen tres indicadores que pretenden reflejar diferentes dimensiones de la efectividad de los servicios públicos de empleo en sus tareas de intermediación. Dichos índices, cuyo significado se esboza más adelante, se incluyen en el *cuadro 2.1.2-3* y se representan en los *gráficos 2.1.2-1, 2.1.2-2 y 2.1.2-3*.

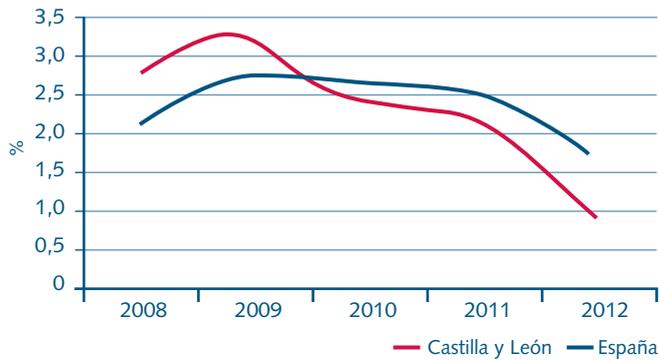
Dividiendo las colocaciones de demandas activas con oferta previa entre el total de colocaciones, se obtiene el *índice 1*. Este indicador intenta recoger la efectividad de un servicio público de empleo a la hora de emparejar una oferta y una demanda dentro del sistema, y ponerlo en relación con el volumen de emparejamientos o casaciones totales que se han producido en la economía.

El *índice 2* intenta capturar la efectividad del servicio de empleo en la intermediación dentro del universo del colectivo de demandantes activos. Se define como el cociente entre las colocaciones de demandas activas con oferta previa y el total de las colocaciones que procedían de una demanda activa, por lo tanto su numerador es similar al del *índice 1* (colocaciones de demandas activas con oferta previa), pero el denominador hace referencia al total de colocaciones que procedían de una demanda activa. Dado que el denominador es un subconjunto del que se toma para construir el *índice 1*, el *índice 2* siempre es mayor que el *índice 1*.

Finalmente, el *índice 3* refleja otro aspecto de la labor intermediadora de los servicios públicos de empleo. Es un ratio que en el numerador computa las colocaciones de individuos que estaban en situación de demanda activa y en el denominador registra el total de colocaciones. El *índice 3* capturaría de forma muy tenue la eficiencia intermediadora de los servicios públicos de empleo, puesto que la colocación de los demandantes activos puede no tener su origen directo en una gestión de dichos servicios públicos. No obstante, hay que considerar que las personas que se colocan pueden haber recibido asistencia en temas de formación, orientación o información de los servicios públicos de empleo, lo que puede haber influido en el proceso de colocación.

Como viene ocurriendo desde 2009, de nuevo en 2012 el *índice 1* descendió tanto en Castilla y León como en el conjunto nacional y por tercer año consecutivo tomó un valor inferior en la Comunidad (un 0,92%) que en España (1,72%). Podemos recordar que el *índice 1* llegó a tomar un valor del 5,16% en Castilla y León en 2006. Es necesario aclarar que en un contexto de recesión profunda como el que se experimenta actualmente, el índice no debería reducirse de manera automática (*gráfico 2.1.2-2*).

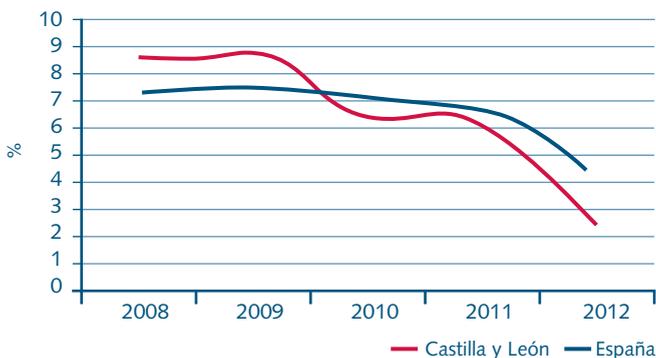
**Gráfico 2.1.2-1** Ratio demandas activas con oferta previa y total de las colocaciones (índice 1), Castilla y León y España, 2008-2012



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos las Estadísticas de Empleo del SEPE.

Como ya se apuntó en el Informe Anual del ejercicio pasado, existe una estrecha relación entre los tres índices que es conveniente comprender bien para interpretarlos correctamente: el índice 1 es el producto de los índices 2 y 3. Es decir, el índice 1 se ve afectado por cambios en los índices 2 y 3. Una vez dicho esto, se revela evidente que la reducción en años recientes del índice 1 es fundamentalmente consecuencia de la reducción del índice 2 (gráfico 2.1.2-3), puesto que el índice 3 se ha mantenido estable de manera muy consistente en el entorno del 38% (gráfico 2.1.2-4), tanto para Castilla y León como para España.

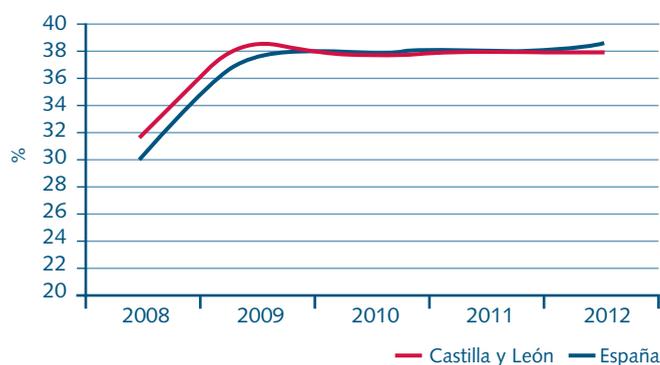
**Gráfico 2.1.2-2** Ratio demandas activas con oferta previa y total de las colocaciones procedentes de una demanda activa (índice 2), Castilla y León y España, 2008-2012



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos las Estadísticas de Empleo del SEPE.

En los tres últimos años las colocaciones que provenían de una demanda activa registrada en los servicios públicos de empleo, como ya se ha mencionando en el párrafo anterior, han supuesto el 38%, en la Comunidad y en España (*índice 3*). Hay que tener también en cuenta que el *índice 3* oscilaba alrededor del 30% en Castilla y León en los años 2006 y 2007 (no recogidos en el *gráfico 2.1.2-3*), mientras que en España lo hacía en torno al 27%. Pero dónde se aprecia una evolución diferencial entre la Comunidad y España es en el *índice 2* (que condiciona también, como se ha comentado, el *índice 1*). Partiendo de una cifra superior en el año 2009 para Castilla y León (8,75% frente a 7,32% en España), dicho indicador se ha reducido de manera mucho más intensa en la Comunidad. Esto ha provocado que actualmente se ubique por debajo de su homólogo nacional y que la diferencia se haya ampliado en 2012 a más de dos puntos porcentuales (4,46% en España frente a 2,40% en Castilla y León).

**Gráfico 2.1.2-3** Ratio colocaciones procedentes de una demanda activa y total de colocaciones (*índice 3*), Castilla y León y España, 2008-2012



**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos las Estadísticas de Empleo del SEPE.

Como se ha apuntado estos índices, se incluyen en el *cuadro 2.1.2-3*. En el *cuadro 2.1.2-4* se muestra la desagregación por sexos de las colocaciones referidas al año 2012.

**Cuadro 2.1.2-3 Colocaciones, en España y en Castilla y León, Metodología SISPE, 2008-2012**

	Total		Demandas Activas		Otras Colocaciones		Índices (%)			
	Total previa	Con oferta previa	Sin oferta previa	Total previa	Con oferta	Sin oferta	11	12	I3	
<b>CyL</b>										
2008	714.459	222.971	19.571	491.488	5.361	486.127	2,74	8,78	31,21	
2009	637.860	241.867	21.173	395.993	3.449	392.544	3,32	8,75	37,92	
2010	638.206	242.491	16.032	395.715	2.510	393.205	2,51	6,61	38,00	
2011	646.040	246.386	14.637	399.654	1.873	397.781	2,27	5,94	38,14	
<b>2012</b>	<b>601.075</b>	<b>229.492</b>	<b>5.504</b>	<b>371.583</b>	<b>1.037</b>	<b>370.546</b>	<b>0,92</b>	<b>2,40</b>	<b>38,18</b>	
<b>España</b>										
2008	16.297.640	4.868.271	350.236	11.429.369	72.671	11.357.698	2,15	7,19	29,87	
2009	13.977.537	5.205.875	381.050	8.771.662	45.125	8.726.547	2,73	7,32	37,24	
2010	14.295.646	5.454.843	385.208	8.840.803	43.046	8.797.757	2,69	7,06	38,16	
2011	14.560.517	5.559.511	359.819	9.001.006	38.737	8.962.269	2,47	6,47	38,18	
<b>2012</b>	<b>14.022.103</b>	<b>5.410.584</b>	<b>241.529</b>	<b>8.611.519</b>	<b>29.295</b>	<b>8.582.224</b>	<b>1,72</b>	<b>4,46</b>	<b>38,59</b>	

I1 es la ratio entre las demandas activas con oferta previa y el total de las colocaciones.

I2 es la ratio entre las demandas activas con oferta previa y el total de colocaciones que procedían de una demanda activa.

I3 es la ratio el total de colocaciones que procedían de una demanda activa y el total de colocaciones.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos las Estadísticas de Empleo del SEPE.

**Cuadro 2.1.2-4 Colocaciones, con desagregación por sexos en España y en Castilla y León, Metodología SISPE, 2012**

	Demandas Activas				Otras Colocaciones					
	Con oferta previa		Sin oferta previa		Con oferta previa		Sin oferta			
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
<b>Total 2012</b>										
<b>España</b>										
<b>14.022.103</b>	<b>5.410.584</b>	<b>117.477</b>	<b>124.052</b>	<b>2.772.539</b>	<b>2.396.516</b>	<b>8.611.519</b>	<b>14.940</b>	<b>14.355</b>	<b>4.708.055</b>	<b>3.874.169</b>
<b>CyL</b>										
<b>601.075</b>	<b>229.492</b>	<b>2.976</b>	<b>2.528</b>	<b>116.091</b>	<b>107.897</b>	<b>371.583</b>	<b>525</b>	<b>512</b>	<b>186.904</b>	<b>183.642</b>

Elaboración Observatorio Regional de Empleo.

Fuente: Servicio de Empleo Estatal (SEPE).

La distribución de las colocaciones dentro del año se muestra de manera agregada en el *cuadro 2.1.2.-5* y desagregada por sexos en el *cuadro 2.1.2-6*. Vuelve a constatarse el sólido patrón estacional que hace que las colocaciones aumenten de forma ininterrumpida de febrero a julio. Tras la reducción de agosto, los meses de septiembre y octubre vuelven a ser meses de incremento en las colocaciones, marcando este último mes el máximo anual. A partir de entonces, las colocaciones se reducen drásticamente en noviembre y los meses invernales. En el caso español el comportamiento es cualitativamente muy similar.

**Cuadro 2.1.2-5 Colocaciones en Castilla y León, Metodología SISPE, enero-diciembre 2012**

	Total	Demandas Activas			Otras Colocaciones		
		Total	Con oferta previa	Sin oferta previa	Total	Con oferta previa	Sin oferta previa
Enero	40.260	14.630	253	14.377	25.630	84	25.546
Febrero	36.740	14.818	271	14.547	21.922	50	21.872
Marzo	39.982	17.004	326	16.678	22.978	55	22.923
Abril	40.093	16.349	438	15.911	23.744	94	23.650
Mayo	49.860	19.778	667	19.111	30.082	122	29.960
Junio	57.636	23.066	640	22.426	34.570	84	34.486
Julio	66.554	24.958	723	24.235	41.596	116	41.480
Agosto	53.686	17.792	380	17.412	35.894	103	35.791
Septiembre	62.891	23.308	355	22.953	39.583	95	39.488
Octubre	70.725	25.931	328	25.603	44.794	100	44.694
Noviembre	43.234	16.699	370	16.329	26.535	73	26.462
Diciembre	39.414	15.159	753	14.406	24.255	61	24.194
<b>Total</b>	<b>601.075</b>	<b>229.492</b>	<b>5.504</b>	<b>223.988</b>	<b>371.583</b>	<b>1.037</b>	<b>370.546</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos las Estadísticas de Empleo del SEPE.

**Cuadro 2.1.2-6 Colocaciones con desagregación por sexos en Castilla y León, Metodología SISPE, enero-diciembre 2012**

	Total	Demandas Activas						Otras Colocaciones			
		Total	Con oferta previa		Sin oferta previa		Total	Con oferta previa		Sin oferta previa	
			H	M	H	M		H	M	H	M
Ene.	40.260	14.630	123	130	7.510	6.867	25.630	35	49	12.663	12.883
Feb.	36.740	14.818	128	143	7.975	6.572	21.922	26	24	11.072	10.800
Mar.	39.982	17.004	178	148	8.814	7.864	22.978	28	27	11.469	11.454
Abr.	40.093	16.349	196	242	8.127	7.784	23.744	54	40	11.705	11.945
May.	49.860	19.778	366	301	10.475	8.636	30.082	64	58	15.604	14.356

Continúa

Continuación

	Total	Demandas Activas						Otras Colocaciones			
		Total	Con oferta previa		Sin oferta previa		Total	Con oferta previa		Sin oferta previa	
			H	M	H	M		H	M	H	M
Jun.	57.636	23.066	333	307	11.777	10.649	34.570	37	47	17.921	16.565
Jul.	66.554	24.958	419	304	12.438	11.797	41.596	53	63	21.340	20.140
Ago.	53.686	17.792	223	157	9.410	8.002	35.894	49	54	18.687	17.104
Sep.	62.891	23.308	219	136	11.297	11.656	39.583	49	46	20.262	19.226
Oct.	70.725	25.931	197	131	13.477	12.126	44.794	59	41	21.939	22.755
Nov.	43.234	16.699	198	172	7.990	8.339	26.535	35	38	12.600	13.862
Dic.	39.414	15.159	396	357	6.801	7.605	24.255	36	25	11.642	12.552
<b>Total</b>	<b>601.075</b>	<b>229.492</b>	<b>2.976</b>	<b>2.528</b>	<b>116.091</b>	<b>107.897</b>	<b>371.583</b>	<b>544</b>	<b>512</b>	<b>186.488</b>	<b>183.642</b>

Elaboración: Observatorio Regional de Empleo.

Fuente: Servicio de Empleo Estatal (SEPE).

En el *cuadro 2.1.2-7*, se muestra la información estadística remitida por el ECyL, referida a las demandas de empleo por parte de las personas que buscan trabajo o pretenden encontrar uno mejor y las ofertas de empleo registradas por los empleadores. Los conceptos allí recogidos se definen de la siguiente manera en el Anuario de Estadísticas Laborales, elaborado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social:

- ▶ **Las ofertas de empleo** son los puestos de trabajo ofrecidos por los empleadores y registrados en las Oficinas públicas de empleo con objeto de que éstas gestionen su cobertura con los demandantes idóneos.
- ▶ **Las demandas de empleo** son las solicitudes de puestos de trabajo registradas en las Oficinas públicas de empleo realizadas por los trabajadores en edad laboral que desean trabajar por cuenta ajena y solicitan la intermediación laboral de los Servicios Públicos de Empleo. Incluyen las de trabajadores que no tienen empleo, tanto las de aquellos que no han trabajado anteriormente y buscan empleo por primera vez como las de los que han tenido un empleo anterior, y las de trabajadores ocupados que buscan un empleo para sustituir o complementar al que tienen.

Habría que hacer dos precisiones adicionales. En primer lugar, los datos de ofertas y demandas se refieren a la suma de las registradas en cada uno de los meses del año, por lo tanto no es un promedio. En segundo lugar, parece conveniente precisar, en el caso de las demandas, la relación de éstas con el dato de paro registrado. El concepto de demanda que se utiliza en este epígrafe se refiere a un flujo, es decir son aquellas solicitudes presentadas cada mes. El paro registrado es un stock de demandas que al final de mes permanecen pendientes, una vez descontadas las demandas de ciertos colectivos como, por ejemplo, los que ya tienen trabajo.

Una vez aclarado esto, tiene sentido relacionar ambos conceptos porque da una medida de lo que se llama en la literatura académica "tensión en el mercado de trabajo". En la última

columna del *cuadro 2.1.2-7* se muestra la ratio de puestos ofertados entre demandas. En el *gráfico 2.1.2-4* se muestra una información similar para el periodo 2006-2012 (periodo comparable con la metodología SISPE). La única diferencia es que en el gráfico se invierte la ratio (es decir, se dividen las demandas entre las ofertas). La interpretación de este dato, por lo tanto, es número de demandas presentadas por cada oferta registrada en el servicio público de empleo. Lógicamente, un mayor guarismo indica una mayor tensión en el mercado de trabajo de referencia.

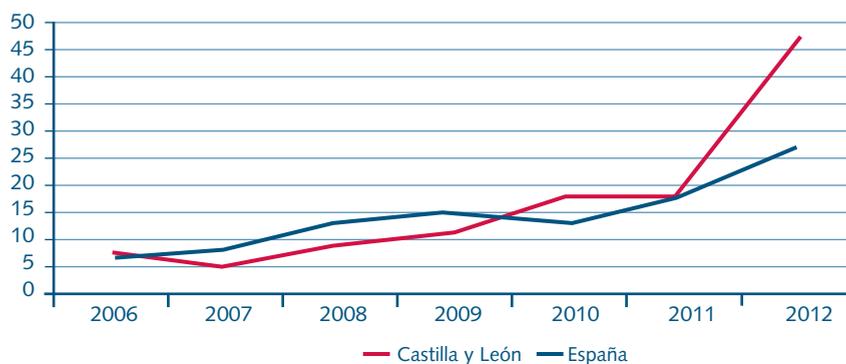
El *cuadro 2.1.2-7* refleja un descenso interanual del 63,9% de los puestos de trabajo ofertados en Castilla y León durante 2012. En España también se observa una reducción, aunque ésta es del 33,8%. Por el lado de las demandas, la Comunidad experimenta una reducción interanual del 1,2%, mientras que en el caso español se observa un incremento del 1,6%. El resultado combinado de ambas fuerzas (*gráfico 2.1.2-5*) es un aumento de la denominada tensión del mercado de trabajo, especialmente en el caso de la Comunidad. Así, mientras en el año 2007 en Castilla y León se registraban 5,2 demandas por cada puesto ofertado, en 2012 se registraron 47,5 demandas por puesto. A efectos comparativos, también durante 2012, en España se presentaron en los servicios públicos de empleo 26,4 demandas por puesto ofertado.

**Cuadro 2.1.2-7 Puestos ofertados y demandas, 2008-2012**

	Puestos ofertados	Demandas	% ofertados sobre demandas
<b>Castilla y León</b>			
2008	40.322	382.878	10,53
2009	40.570	424.702	9,55
2010	23.718	412.591	5,75
2011	24.238	420.726	5,76
<b>2012</b>	<b>8.749</b>	<b>415.838</b>	<b>2,10</b>
<b>España</b>			
2008	659.414	8.191.028	8,05
2009	594.911	8.982.705	6,62
2010	606.175	8.442.868	7,18
2011	512.003	8.800.915	5,82
<b>2012</b>	<b>338.763</b>	<b>8.943.480</b>	<b>3,79</b>

Elaboración propia a partir de la información del Observatorio Regional de Empleo.

Fuente: Servicio de Empleo Estatal (SEPE).

**Gráfico 2.1.2-4 Índice de tensión en el mercado de trabajo. 2006-2012**

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos las Estadísticas de Empleo del SEPE y de la información remitida por el ECyL.

### 2.1.2.3 CONTRATACIÓN LABORAL

Sin lugar a dudas, el escenario de la contratación laboral en el año 2012 ha venido determinado en gran medida por la implementación del *Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero* (con entrada en vigor el 12 de febrero) y de la *Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral* (derivada de la tramitación parlamentaria de la anterior y que sustituye al mismo, con entrada en vigor el 8 de junio). Dichas disposiciones normativas han modificado el propio concepto de despido (sobre todo en lo referente a la calificación de procedencia o improcedencia del mismo), así como la cuantía de la indemnización. Los citados cambios han influido para configurar las cifras de contratación agregadas y el mayor o menor uso de unas figuras u otras.

El *cuadro 2.1.2-8* es un resumen de las principales cifras relacionadas con la contratación, de ámbito indefinido y temporal, tanto en Castilla y León como en España, en el quinquenio comprendido entre 2008 y 2012. Adicionalmente se incluye información sobre el peso relativo de cada tipo de contrato dentro del agregado total de la contratación. La tendencia a la reducción del peso de los contratos indefinidos, comentada en Informes sobre la Situación Económica y Social de Castilla y León de años anteriores, se detiene y, aunque de manera ligera, el porcentaje de contratos indefinidos sube con respecto al año 2011, tanto en Castilla y León (del 7,6% al 7,9%) como en España (del 7,7% al 7,9%). Estas cifras están muy lejos del 11,0% de 2008 y más aún del 11,9% registrado en 2007. También se puede observar el similar comportamiento de este dato en la Comunidad y en el conjunto nacional.

**Cuadro 2.1.2-8 Contratación laboral en Castilla y León y España, 2008-2012**

	Total	Temporales	% temporales	Indefinidos	% indefinidos
<b>España</b>					
2008	16.601.237	14.698.632	88,5	1.902.605	11,5
2009	14.021.837	12.709.423	90,6	1.312.414	9,4
2010	14.417.150	13.188.936	91,5	1.228.214	8,5
2011	14.433.232	13.323.069	92,3	1.110.163	7,7
<b>2012</b>	<b>13.768.993</b>	<b>12.683.356</b>	<b>92,1</b>	<b>1.085.637</b>	<b>7,9</b>
<b>Castilla y León</b>					
2008	734.375	653.880	89,0	80.495	11,0
2009	645.082	585.131	90,7	59.951	9,3
2010	651.781	592.934	91,0	58.847	9,0
2011	646.404	597.450	92,4	48.954	7,6
<b>2012</b>	<b>595.913</b>	<b>548.970</b>	<b>92,1</b>	<b>46.943</b>	<b>7,9</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE.

El *cuadro 2.1.2-9* muestra, de forma un poco más exhaustiva, la información estadística relativa a la contratación laboral en Castilla y León durante el último lustro. En él se incluyen los datos relativos a la contratación indefinida (tanto desde inicio como procedente de la conversión de un contrato temporal), así como la información estadística referida a la contratación temporal (teniendo en cuenta la duración de los contratos).

El número de contratos registrados en la Comunidad durante el año 2012 ascendió hasta 595.913. Esta cifra supone una reducción del 7,8% con respecto al ejercicio anterior, suponiendo el segundo año consecutivo de reducción en la contratación. También se puede destacar que es la primera vez desde 2002 que la contratación baja de la barrera de los 600.000 contratos.

La desagregación entre contratos indefinidos y temporales refleja las siguientes magnitudes: de los 595.913 contratos registrados, 46.943 eran indefinidos y 548.970 temporales. Esto supone una reducción del número de contratos en las dos categorías con respecto a 2011. Los indefinidos se redujeron un 4,1% y los temporales un 8,1%. Si se desglosan aún más las cifras, se observa que el descenso en la contratación indefinida es consecuencia de la reducción en las conversiones de contratos en indefinidos (16,8%) puesto que los contratos indefinidos desde inicio aumentaron un 5,3%. Por lo que se refiere a la contratación temporal, descendieron sus tres categorías. No obstante, se redujo de forma más intensa aquella referida a los contratos de más de 6 meses (13,7%) que la de los contratos de duración indeterminada (9,5%) y la de los contratos con duración hasta 6 meses (7,0%).

**Cuadro 2.1.2-9 Contratación laboral en Castilla y León, 2008-2012**

	Total	Indefinidos			Temporales			
		Desde inicio	Convertidos	Total	Hasta 6 meses	Más de 6 meses	Indeterminados	Total
2008	734.375	45.895	34.600	80.495	364.389	22.857	266.634	653.880
2009	645.082	35.848	24.103	59.951	323.679	20.314	241.138	585.131
2010	651.781	34.596	24.251	58.847	339.655	17.172	236.107	592.934
2011	646.404	28.076	20.878	48.954	351.964	18.811	226.675	597.450
<b>2012</b>	<b>595.913</b>	<b>29.563</b>	<b>17.380</b>	<b>46.943</b>	<b>327.491</b>	<b>16.240</b>	<b>205.239</b>	<b>548.970</b>
% var. 11-12	-7,8	5,3	-16,8	-4,1	-7,0	-13,7	-9,5	-8,1

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

El cuadro 2.1.2-10 replica el cuadro 2.1.2-9, pero referido a España en lugar de a Castilla y León. El volumen total de contratación se redujo menos en España (4,6%) que en Castilla y León (7,8%). Esto es consecuencia de un efecto composición de la evolución de las diferentes tipologías de contratos. Todas las categorías reflejadas en el cuadro tienen valores superiores en España que en Castilla y León, aunque la tendencia es negativa dentro de ambos ámbitos territoriales. Así, por ejemplo, y referido a la contratación indefinida, los contratos indefinidos desde inicio aumentan un 6,3% en España frente a un 5,3% en la Comunidad. Las conversiones, por su parte, se reducen menos en el conjunto nacional (14,1%) que en Castilla y León (16,8%). Si nos fijamos en la contratación temporal, también sucede que todas las categorías se reducen en menor proporción en España que en Castilla y León. De esta forma, los contratos temporales hasta 6 meses se reducen un 4,2% frente a un 7,0%, los contratos de más de 6 meses un 2,3% frente a un 13,7% y los de duración indeterminada un 5,8% frente a un 9,5%.

**Cuadro 2.1.2-10 Contratación laboral en España, 2008-2012**

	Total	Indefinidos			Temporales			
		Desde inicio	Convertidos	Total	Hasta 6 meses	Más de 6 meses	Indeterminados	Total
2008	16.601.237	1.122.905	779.700	1.902.605	8.140.795	499.616	6.058.221	14.698.632
2009	14.021.837	791.987	520.427	1.312.414	7.002.364	403.171	5.303.888	12.709.423
2010	14.417.150	738.776	489.438	1.228.214	7.416.892	370.077	5.401.967	13.188.936
2011	14.433.232	649.098	461.065	1.110.163	7.583.588	372.537	5.366.944	13.323.069
<b>2012</b>	<b>13.768.993</b>	<b>689.755</b>	<b>395.882</b>	<b>1.085.637</b>	<b>7.265.519</b>	<b>363.928</b>	<b>5.053.909</b>	<b>12.683.356</b>
% var. 11-12	-4,6	6,3	-14,1	-2,2	-4,2	-2,3	-5,8	-4,8

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

En el cuadro 2.1.2-11 se registran las principales cifras referentes a la contratación laboral con una desagregación por sexo para el periodo 2008-2012. Se aprecia en dicho cuadro una diferente evolución en los contratos registrados en la Comunidad que en el conjunto nacional,

tanto para los indefinidos como para los temporales y en el caso de los dos sexos. Por lo que se refiere a los contratos indefinidos, prácticamente toda la reducción de este tipo de contratos en Castilla y León tiene que ver con los varones, que presentan una tasa de variación interanual negativa del 7,6%. Las mujeres, por su parte, experimentan una reducción en su contratación indefinida más débil (una reducción del 0,2%). De esta forma, la brecha de género se reduce hasta los 833 contratos o, lo que es lo mismo, hasta 1,8 puntos porcentuales de la contratación indefinida. Es destacable que este porcentaje es el menor registrado en la última década. Adicionalmente se puede apuntar que dicha brecha sigue siendo inferior en la Comunidad que en España. En el conjunto nacional, la contratación indefinida de mujeres aumentó en 2012 un 3,4%, lo que unido al descenso de la contratación indefinida de los varones en un 6,7% supone una reducción de la brecha de género desde 10,8 puntos porcentuales en 2011 hasta 5,7 puntos porcentuales en 2012.

También en el cuadro 2.1.2-11 se resume la situación relativa referida a la contratación temporal. Los varones castellanos y leoneses experimentaron una reducción en el número de contratos de este tipo de un 9,2% en términos interanuales. Por otro lado, las mujeres de la Comunidad firmaron un 7,0% menos de contratos. Las dos tendencias ubican la brecha de género en 2,0 puntos porcentuales de la contratación temporal. Esto supone una reducción frente a 3,1 puntos porcentuales que existía en 2011. Se puede señalar que éste es el tercer año consecutivo en el que los varones firman más contratos temporales que las mujeres. Por lo que respecta al caso español, la reducción en el número de contratos es ligeramente superior en el caso de las mujeres (5,0%) que en el caso de los varones (4,6%), lo que hace repuntar también la brecha de género desde los 9,2 puntos porcentuales registrada en 2011 hasta los 9,4 puntos porcentuales de 2012.

**Cuadro 2.1.2-11 Contratación indefinida y temporal por sexos, en España y Castilla y León, 2008-2012**

	Total	Indefinidos			Temporales		
		Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
<b>Castilla y León</b>							
2008	734.375	80.495	42.447	38.048	653.880	321.380	332.500
2009	645.082	59.951	30.726	29.225	585.131	286.754	298.377
2010	651.781	58.847	30.187	28.660	592.934	303.079	289.855
2011	646.404	48.954	25.854	23.100	597.450	308.118	289.332
<b>2012</b>	<b>595.913</b>	<b>46.943</b>	<b>23.888</b>	<b>23.055</b>	<b>548.970</b>	<b>279.862</b>	<b>269.108</b>
% var. 11-12	-7,8	-4,1	-7,6	-0,2	-8,1	-9,2	-7,0
<b>España</b>							
2008	16.601.237	1.902.605	1.007.329	895.276	14.698.632	7.777.108	6.921.524
2009	14.021.837	1.312.414	696.050	616.364	12.709.423	6.739.225	5.970.198
2010	14.417.150	1.228.214	666.491	561.723	13.188.936	7.146.248	6.042.688
2011	14.433.232	1.110.163	615.294	494.869	13.323.069	7.272.089	6.050.980
<b>2012</b>	<b>13.768.993</b>	<b>1.085.637</b>	<b>573.860</b>	<b>511.777</b>	<b>12.683.356</b>	<b>6.937.317</b>	<b>5.746.039</b>
% var. 11-12	-4,6	-2,2	-6,7	3,4	-4,8	-4,6	-5,0

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE.

El detalle de la evolución de la contratación indefinida en los últimos años, desde una perspectiva comparada entre Castilla y León y España se presenta a continuación en los cuadros que van desde el 2.1.2-12 al 2.1.2-15 y en los gráficos comprendidos entre el 2.1.2-4 y el 2.1.2-10.

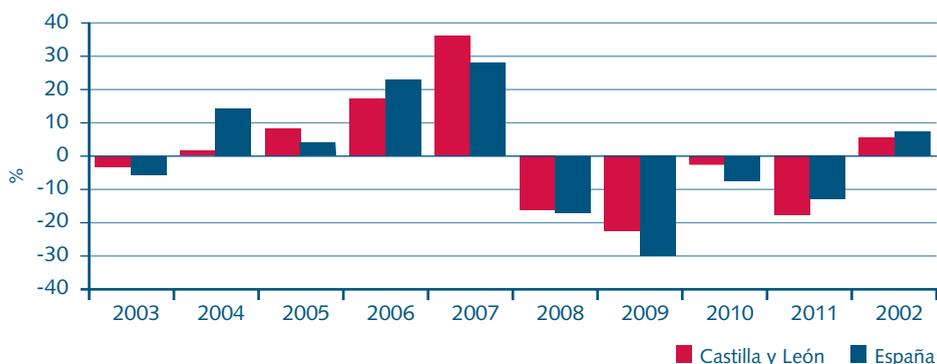
Comenzando por las cifras referidas a los contratos laborales registrados como indefinidos desde inicio, el cuadro 2.1.2-12 muestra su comportamiento en los últimos 10 años; y el gráfico 2.1.2-5 muestra la tasa de variación interanual de dicha magnitud para Castilla y León y España. El año 2012 ha supuesto una variación en la tendencia de los cuatro años anteriores, en los cuales se había observado una reducción en el volumen de contratación indefinida desde inicio. De esta manera se observa un aumento del 5,3% en este tipo de contratos en la Comunidad y del 6,3% en España. A pesar de dicho incremento, hay que aclarar que el número de contratos indefinidos desde inicio, 29.563 en Castilla y León y 689.755 en España, supone en los dos ámbitos territoriales la segunda cifra más baja de la última década (siendo la más baja, lógicamente, la relativa a 2011).

**Cuadro 2.1.2-12 Evolución de la contratación indefinida desde inicio en Castilla y León y España, 2003-2012**

	CyL	% var. CyL	España	% var. España
2003	30.552	-1,7	715.945	-3,7
2004	30.774	0,7	806.274	12,6
2005	33.167	7,8	842.755	4,5
2006	39.231	18,3	1.027.760	22,0
2007	53.368	36,0	1.318.174	28,3
2008	45.895	-14,0	1.122.905	-14,8
2009	35.848	-21,9	791.987	-29,5
2010	34.596	-3,5	738.776	-6,7
2011	28.076	-18,8	649.098	-12,1
<b>2012</b>	<b>29.563</b>	<b>5,3</b>	<b>689.755</b>	<b>6,3</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE.

**Gráfico 2.1.2-5 Evolución de la contratación indefinida desde inicio en Castilla y León y España, 2003-2012**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE.

En el *cuadro 2.1.2-13* y en el gráfico 2.1.2-6 se presentan las cifras de contratos convertidos en indefinidos en el lustro 2008-2012. Se registran reducciones en las conversiones laborales tanto en la Comunidad (16,8%) como en España (14,1%). Por lo que se refiere a los niveles de las series, la cifra de conversiones es la más baja de los últimos cinco años en Castilla y León (17.380) y en el conjunto nacional (395.882) y suponen aproximadamente la mitad de las conversiones registradas en 2008, siendo esto válido para los dos ámbitos geográficos.

**Cuadro 2.1.2-13 Evolución de los contratos convertidos en indefinidos en Castilla y León y España, 2008-2012**

	CyL	% var. CyL	España	% var. España
2008	34.600	-18,2	779.700	-13,6
2009	24.103	-30,3	520.427	-33,3
2010	24.251	0,6	489.438	-6,0
2011	20.878	-13,9	461.065	-5,8
<b>2012</b>	<b>17.380</b>	<b>-16,8</b>	<b>395.882</b>	<b>-14,1</b>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE.

**Gráfico 2.1.2-6 Evolución de los contratos convertidos en indefinidos en Castilla y León y España, 2008-2012**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE.

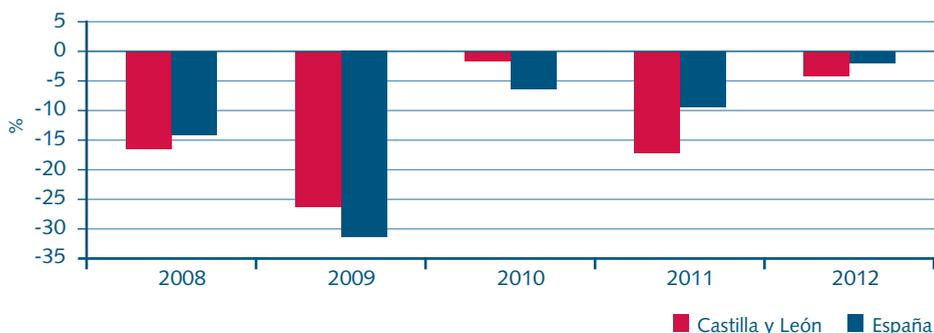
La serie agregada de contratos indefinidos, esto es, desde inicio más convertidos, se presenta en el *cuadro 2.1.2-14* y en el *gráfico 2.1.2-7*. Al ser la adición de las dos series comentadas anteriormente, se deduce que la tasa de variación es una media ponderada de la tasa de variación interanual de cada una de ellas. El resultado final de la agregación nos hace concluir que el efecto reductor de las conversiones ha sido más potente que el efecto expansivo observado en la contratación desde inicio durante 2012. Como consecuencia se registran sendas reducciones en esta magnitud: un 4,1% en Castilla y León y un 2,2% en el total del territorio español.

**Cuadro 2.1.2-14 Evolución de la contratación indefinida en Castilla y León y España, 2008-2012**

	CyL	% var. CyL	España	% var. España
2008	80.495	-15,8	1.902.605	-14,3
2009	59.951	-25,5	1.312.414	-31,0
2010	58.847	-1,8	1.228.214	-6,4
2011	48.954	-16,8	1.110.163	-9,6
<b>2012</b>	<b>46.943</b>	<b>-4,1</b>	<b>1.085.637</b>	<b>-2,2</b>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE.

**Gráfico 2.1.2-7 Evolución de la contratación indefinida en Castilla y León y España, 2008-2012**

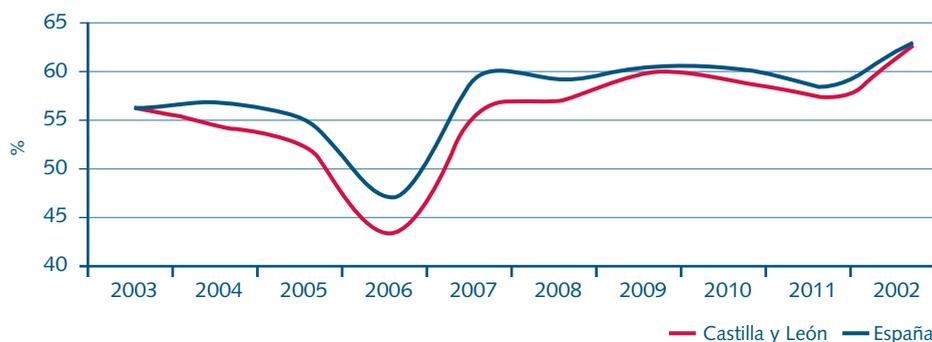


**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE.

El gráfico 2.1.2-8 refleja la evolución del peso relativo de la contratación indefinida desde inicio dentro del conjunto de la contratación indefinida total en la última década. El escenario se completa con los gráficos de barras acumulativas 2.1.2-9 y 2.1.2-10. Las tres figuras muestran los cambios tanto relativos como absolutos del conjunto de la contratación laboral indefinida, es decir, contratos firmados como indefinidos desde inicio y conversiones de contratos temporales en indefinidos.

Se produce, durante 2012, un cambio en la tendencia del peso relativo de la contratación indefinida desde inicio dentro del total de la contratación indefinida. La pendiente positiva observada en el último dato del gráfico 2.1.2-8 corrobora esta afirmación. Esto, además, sucede en los dos ámbitos territoriales que se consideran, si bien, Castilla y León está ligeramente por debajo de España, como ocurre en los últimos años. También es destacable que tras el incremento de 2012, la serie toma el valor más alto de la última década: 63,0% en la Comunidad y 63,5% en el conjunto del territorio español. Esta evolución es la composición de dos fuerzas que ya han sido apuntadas anteriormente: un incremento interanual de los contratos indefinidos desde inicio y una variación negativa en el volumen de contratos temporales convertidos en indefinidos.

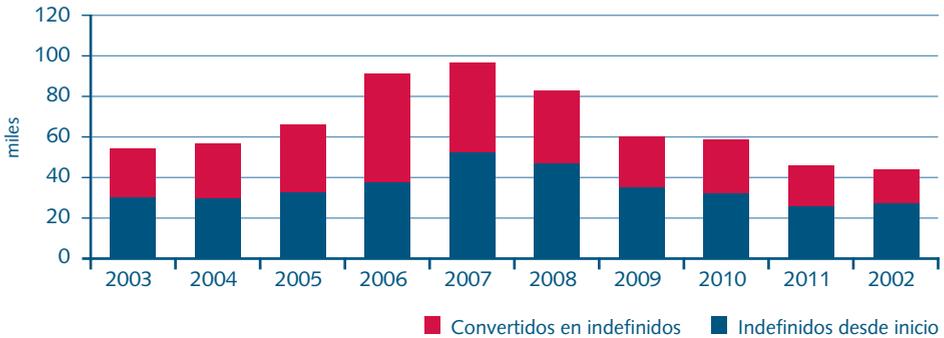
**Gráfico 2.1.2-8** Contratación indefinida desde inicio como proporción del total de la contratación indefinida, Castilla y León y España, 2003-2012



**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE.

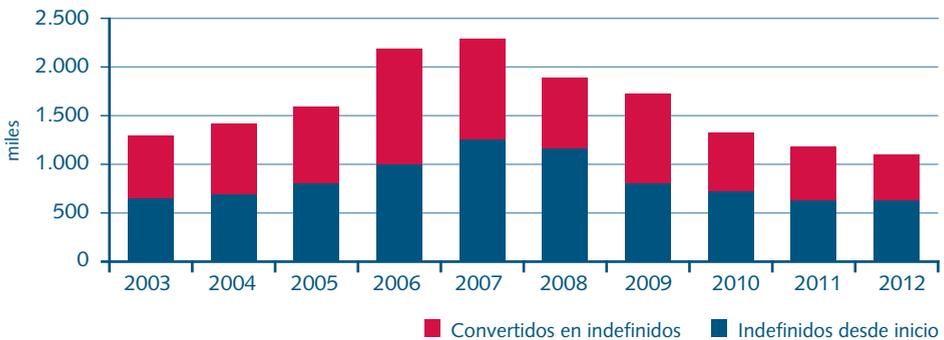
En los *gráficos 2.1.2-9* y *2.1.2-10* se aprecia que a pesar de lo comentado en el párrafo anterior, el incremento registrado en la contratación indefinida desde inicio no compensa la reducción de las conversiones, dando como resultado un menor volumen de contratación indefinida total, comportamiento que tiene lugar tanto para Castilla y León como para España. En los gráficos se observa también que las barras apiladas de 2012 son las más bajas de toda la serie, tanto en la Comunidad como en el caso español. Puede apreciarse la situación con la comparación de los datos de 2012 con los del máximo histórico de 2007: en Castilla y León, los contratos indefinidos firmados en 2012 representaron el 49,1% de los firmados en 2007; en España este dato también indica que se firmaron en 2012 menos de la mitad de contratos indefinidos que en 2007 (concretamente un 48,9%).

**Gráfico 2.1.2-9 Contratación indefinida desde inicio y por conversión de contratos temporales, Castilla y León, 2003-2012**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE.

**Gráfico 2.1.2-10 Contratación indefinida desde inicio y por conversión de contratos temporales, España, 2003-2012**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE.

La información referida al contrato indefinido ordinario se presenta en el *cuadro 2.1.2-15* y en el *gráfico 2.1.2-11*. Se observan importantes incrementos interanuales tanto para Castilla y León (con un aumento del 34,5%) como para España (aumento del 23,8%). De esta manera, el volumen de contratos indefinidos ordinarios en la Comunidad ascendió hasta 28.617, lo que supone superar claramente las cifras de contratos firmados en 2009, 2010 y 2011. Este escenario es cualitativamente muy similar en el caso español. Recientemente han sido publicadas por el SEPE las cifras correspondientes al contrato de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores (comúnmente denominado “contrato de emprendedores”, figura introducida por el artículo 4 del *Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero* y

actualmente regulada en el artículo 4 de la Ley 3/2012, de 6 de julio). Según estos datos, el total de contratos de emprendedores firmados en 2012 (desde el 12 de febrero, fecha de entrada en vigor del citado Real Decreto-Ley 3/2012, hasta el 31 de diciembre) en la Comunidad fue de 3.815, de los cuales 2.339 corresponden a hombres (el 61,31% de estos contratos) y 1.476 a mujeres (el 38,69% restante). Dentro del total de los contratos indefinidos ordinarios firmados en la Comunidad, los de emprendedores representaban el 13,33%.

Por su parte la contratación indefinida desde inicio solamente aumentó un 5,3% interanual en Castilla y León y un 6,3% en España (y dado que los contratos indefinidos para personas con discapacidad significan solamente una pequeña proporción del total), observándose que la utilización del contrato indefinido de fomento se reduce de manera importante, produciéndose un efecto sustitución entre el contrato indefinido ordinario y el contrato indefinido de fomento, debido en parte a las reformas legales mencionadas.

**Cuadro 2.1.2-15 Evolución del contrato indefinido ordinario en Castilla y León y España, 2008-2012**

	CyL	% var. CyL	España	% var. España
2008	32.988	-11,0	876.094	-11,5
2009	24.930	-24,4	602.804	-31,2
2010	25.053	0,5	579.933	-3,8
2011	21.272	-15,1	544.428	-6,1
2012	<b>28.617</b>	<b>34,5</b>	<b>674.175</b>	<b>23,8</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE.

**Gráfico 2.1.2-11 Evolución del contrato indefinido ordinario en Castilla y León y España, 2008-2012**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE.

Un detalle mucho mayor de la contratación indefinida durante el año 2012 se muestra en el *cuadro 2.1.2-16*. Se hace un desglose de diferentes figuras de contratos indefinidos desde inicio frente a contratos convertidos y se examinan tanto para Castilla y León como para España. Como se ha apuntado en el párrafo anterior, el contrato indefinido ordinario domina totalmente la contratación indefinida desde inicio. La sustitución del contrato de fomento por el ordinario es patente en dicho cuadro. Cuando se analiza el peso relativo del contrato indefinido ordinario en el conjunto total y se compara con el año 2011, las cifras son elocuentes: durante 2012 el contrato ordinario aglutinó el 96,8% de los contratos indefinidos desde inicio en Castilla y León y el 97,7% en España. Hay que tener en cuenta que estos porcentajes fueron del 75,8% y del 83,9% respectivamente en 2011. Dado que el contrato indefinido para personas con discapacidad sigue jugando un papel muy limitado dentro de la contratación indefinida (y muy estable, en torno al 1%), lo anterior significa que el contrato indefinido de fomento ha desaparecido prácticamente del marco contractual laboral español tras las reformas legislativas comentadas. De hecho, durante los últimos meses de 2012 la estadística de contratos registrados del SEPE recoge cifras muy reducidas para esta figura contractual.

Por lo que respecta a las transformaciones de contratos temporales en indefinidos, la figura preponderante es indudablemente el contrato eventual por circunstancias de la producción, que agrupa al 70,0% de las conversiones en la Comunidad y el 73,0% en el caso español. A continuación se ubicaría el contrato de obra o servicio que representa el 20,5% de las transformaciones en Castilla y León y el 18,5% en España. En el tercer escalón del ranking se produce una pequeña asimetría entre nuestra Comunidad y el conjunto nacional: mientras que en Castilla y León este lugar lo ocupa el contrato de interinidad, concentrando un 3,1% de las conversiones, en España lo ocupa el contrato de prácticas, con un 2,8% de las transformaciones.

Analizando ahora el panorama completo de la contratación indefinida, esto es desde inicio y conversiones, habría que comenzar diciendo que las tradicionales cuatro mayores fuentes de contratos indefinidos se han reducido a tres: el contrato indefinido ordinario, las transformaciones de contratos eventuales por circunstancias de la producción y las conversiones de contratos de obra o servicio. Entre estas tres figuras generaron el 94,5% de las relaciones laborales indefinidas en Castilla y León y el 95,5% en España. Como hecho destacable de 2012 se puede mencionar que el contrato indefinido de fomento desaparece de este exclusivo grupo, y las razones de ello ya han sido expuestas más arriba. Entrando en las cifras concretas, habría que comenzar diciendo que el contrato indefinido ordinario dio lugar a más de la mitad de las relaciones laborales de carácter indefinido. De forma más precisa, originó el 61,0% de las mismas en Castilla y León y el 62,1% en España. A continuación, las conversiones de contratos eventuales por circunstancias de la producción generaron el 25,9% de los contratos indefinidos en la Comunidad y el 26,6% en el caso español. Estas cifras son ligeramente inferiores a las registradas en el ejercicio pasado (27,4% y 28,6% respectivamente). La tercera figura, aglutinando ya menos del 10% de las relaciones laborales indefinidas, son las transformaciones de contratos de obra o servicio, que durante 2012 supusieron el 7,6% de los contratos indefinidos en Castilla y León y el 6,7% en España. Ninguna de las restantes figuras contractuales llegó a alcanzar siquiera el 1,5% de los contratos laborales indefinidos, ni en la Comunidad ni en el conjunto de España.

**Cuadro 2.1.2-16 Contratación indefinida en Castilla y León y España, 2012**

	Castilla y León		España	
	Desde inicio	Convertido	Desde inicio	Convertido
Indefinido ordinario	28.617	-	674.175	-
Obra o servicio	-	3.561	-	73.239
Eventual circ. prod.	-	12.169	-	288.958
Interinidad	-	535	-	10.271
Indefinido fomento	592	-	9.111	-
Temporal pers. discapacidad	-	136	-	2.915
Sust. Jubilación 64 años	-	27	-	374
Prácticas	-	456	-	11.019
Formación	-	87	-	1.810
Pers. discapacidad	354	-	6.469	-
Relevo	-	399	-	7.030
Otros contratos	-	10	-	266
<b>Total contratos</b>	<b>29.563</b>	<b>17.380</b>	<b>689.755</b>	<b>395.882</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE.

En el *cuadro 2.1.2-17* se resume la desagregación por sexo de la contratación indefinida procedente de una figura temporal en Castilla y León durante 2012. Según las cifras de dicho cuadro, las mujeres firmaron un total de 8.210 contratos, lo que supone una proporción del 47,2%. El otro 52,8% fueron, lógicamente, los contratos firmados por varones, lo que implicó una cifra de 9.170 contratos. Esto supone que la brecha de género, definida como la diferencia de ambos porcentajes, se ubicó en 5,5 puntos porcentuales durante 2012. Retrospectivamente, este dato es muy similar al de 2010 (en el que la brecha de género se situó en 5,3 puntos porcentuales), en el cual se observó menor diferencia de los últimos años, ya que en 2011 ésta brecha de género fue de 7,8 puntos porcentuales.

En el caso de la figura que da lugar a más transformaciones en contratos indefinidos, el contrato eventual por circunstancias de la producción, habría que apuntar que el 51,1% de dichas conversiones fueron de trabajadores varones y el 48,9% de trabajadoras. En otras palabras, la brecha de género en el caso de este contrato se ubicó en 2,2 puntos porcentuales, lo que significa una reducción con respecto a los 6,3 puntos porcentuales registrados en el ejercicio 2011. En el sentido contrario de reducir la brecha de género opera el contrato de obra o servicio, el segundo más utilizado en las transformaciones. De este modo, el 58,0% de las conversiones de este tipo de contrato tuvieron a un trabajador como destinatario y en un 42,0% de los casos a una trabajadora. La brecha de género aumenta a 16,0 puntos porcentuales frente a los 14,6 puntos observados en 2011 o los 8,1 registrados en 2010. A la reducción global de la brecha de género arriba comentada ha contribuido el hecho de que ahora la tercera figura que origina más conversiones es el contrato de interinidad, modalidad contractual tradicionalmente feminizada. Sin embargo, hay que señalar que la brecha de género, a favor de las mujeres en este caso, ha pasado de 36,8 puntos porcentuales en 2011 a 24,8 puntos en 2012.

**Cuadro 2.1.2-17 Contratos convertidos en indefinidos en Castilla y León, por sexos, 2012**

	Total	Varones	Mujeres	% varones	% mujeres
Obra o servicio	3.561	2.065	1.496	58,0	42,0
Eventual circ. prod.	12.169	6.213	5.956	51,1	48,9
Interinidad	535	201	334	37,6	62,4
Temporal pers. discapacidad	136	92	44	67,6	32,4
Sust. Jubilación 64 años	27	16	11	59,3	40,7
Prácticas	456	255	201	55,9	44,1
Relevo	399	269	130	67,4	32,6
Formación	87	54	33	62,1	37,9
Otros contratos	10	5	5	50,0	50,0
<b>Total contratos</b>	<b>17.380</b>	<b>9.170</b>	<b>8.210</b>	<b>52,8</b>	<b>47,2</b>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE.

En el *cuadro 2.1.2-18* se presenta el desglose detallado por edad de las conversiones de contratos temporales en indefinidos. El resumen es el siguiente: los trabajadores más jóvenes (menores de 30 años) registraron 6.327 conversiones (un 36,4% del total), los trabajadores de edades centrales (30 a 44 años) formalizaron 8.089 transformaciones (un 46,5% del total) y los de mayor edad firmaron 2.964 conversiones de contrato (el 17,1% restante). Estas cifras siguen constatando un efecto de deslizamiento hacia cohortes de edad más altas en las conversiones de contratos temporales en indefinidos. En otras palabras, sigue la continua reducción, iniciada en 2009, en la proporción de transformaciones que se producen entre los trabajadores de la cohorte de menor edad.

Dado que el contrato eventual por circunstancias de la producción concentra más conversiones que en el ejercicio 2011 (70,0% frente a 64,3%) todavía es más cierta que el año pasado la afirmación que señala que las transformaciones procedentes de este tipo de contrato replican el comportamiento del agregado total. Es decir, se observa una pérdida de peso relativo de la cohorte de edad de menores de 30 años (del 40,8% en 2011 al 37,7% en 2012) a costa de una ganancia de las otras dos cohortes de mayor edad. Además, durante 2012 también el segundo contrato más utilizado, el de obra o servicio, apoya este fenómeno (reduciéndose el peso de los más jóvenes desde el 28,6% al 26,5%). Como es habitual y lógico los jóvenes están sobrerrepresentados en los contratos formativos (contratos de prácticas y de formación). Por otro lado, los mayores lo están en los contratos para personas con discapacidad.

**Cuadro 2.1.2-18 Contratos convertidos en indefinidos en Castilla y León, por grupos de edad, 2012**

	Total	<30	30-44	>44	% <30	% 30-44	% >44
Obra o servicio	3.561	943	1.760	858	26,5	49,4	24,1
Eventual circ. prod.	12.169	4.585	5.679	1.905	37,7	46,7	15,7
Interinidad	535	207	253	75	38,7	47,3	14,0
Temporal pers. discapacidad	136	16	58	62	11,8	42,6	45,6
Sust. jubilación 64 años	27	4	17	6	14,8	63,0	22,2
Prácticas	456	397	59	0	87,1	12,9	0,0
Relevo	399	89	256	54	22,3	64,2	13,5
Formación	87	86	1	0	98,9	1,1	0,0
Otros contratos	10	0	6	4	0,0	60,0	40,0
<b>Total contratos</b>	<b>17.380</b>	<b>6.327</b>	<b>8.089</b>	<b>2.964</b>	<b>36,4</b>	<b>46,5</b>	<b>17,1</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE.

La distribución por edad de la contratación indefinida desde inicio en Castilla y León durante 2012 se recoge en el *cuadro 2.1.2-19*. En el caso del contrato que concentra el 96,8% de las relaciones laborales analizadas, el contrato indefinido ordinario, se observa una pérdida de peso relativo de los más jóvenes (desde el 32,1% en 2011 al 31,4% en 2012) y especialmente de la cohorte de edad central (desde el 48,6% en 2011 al 44,2% en 2012). Evidentemente, la cohorte de mayor edad gana peso relativo (desde el 19,3% en 2011 al 24,5% en 2012). También es destacable el aumento de peso relativo de los menores de 30 años en el contrato para personas con discapacidad (desde el 9,2% en 2011 al 18,1% en 2012), aunque hay que matizar que la ponderación de esta figura en el conjunto de la contratación sigue estando en niveles bajos (más concretamente un 1,3% de la contratación indefinida desde inicio).

**Cuadro 2.1.2-19 Contratos indefinidos desde inicio en Castilla y León, por grupos de edad, 2012**

	Total	<30	30-44	>44	% <30	% 30-44	% >44
Indefinido ordinario	28.617	8.973	12.644	7.000	31,4	44,2	24,5
Indefinido fomento	592	293	171	128	49,5	28,9	21,6
Pers. discapacidad	354	64	146	144	18,1	41,2	40,7
<b>Total contratos</b>	<b>29.563</b>	<b>9.330</b>	<b>12.961</b>	<b>7.272</b>	<b>31,6</b>	<b>43,8</b>	<b>24,6</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE.

El *cuadro 2.1.2-20* presenta los números asociados a la firma de contratos temporales en Castilla y León durante 2012 con un desglose por edad. Sigue siendo cualitativamente cierto el diagnóstico que se hacía en el Informe del año pasado. En primer lugar, la mayor parte de los trabajadores acogidos a los contratos de prácticas o de formación son menores de 30 años, mientras que los contratos de jubilación parcial sólo agrupan a trabajadores de la cohorte de edad más alta. Esto es consecuencia de la regulación laboral, puesto que se trata de contratos creados expresamente para colectivos concretos en los cuales la edad es un parámetro determinante. En segundo lugar, el contrato eventual por circunstancias de la producción sigue teniendo un ligero sesgo hacia la cohorte de edad más joven (el 42,8% de sus firmantes tienen menos de 30 años, mientras que dentro del agregado global de contratos los menores de 30 años solamente significan el 38,9% del total de contratos temporales). En tercer lugar, el contrato de obra o servicio muestra una distribución por edades muy similar a la de la cifra agregada. Finalmente, sigue siendo válido que en el caso del contrato de interinidad la cohorte de menos de 30 años está ligeramente infrarrepresentada (30,1% frente al 38,9% del mencionado agregado total).

**Cuadro 2.1.2-20 Contratos temporales en Castilla y León, por grupos de edad, 2012**

	Total	<30	30-44	>44	% <30	% 30-44	% >44
Obra o servicio	202.755	74.188	85.473	43.094	36,6	42,2	21,3
Eventual circ. prod.	262.804	112.385	106.286	44.133	42,8	40,4	16,8
Interinidad	70.300	21.195	29.735	19.370	30,1	42,3	27,6
Temporal pers. discapacidad	717	92	330	295	12,8	46,0	41,1
Jubilación parcial	2.268	0	0	2.268	0,0	0,0	100,0
Sust. jubilación 64 años	162	37	79	46	22,8	48,8	28,4
Relevo	1.616	529	786	301	32,7	48,6	18,6
Prácticas	1.789	1.562	209	18	87,3	11,7	1,0
Formación	2.674	2.435	141	98	91,1	5,3	3,7
Otros contratos	3.885	1.330	1.723	832	34,2	44,4	21,4
<b>Total contratos</b>	<b>548.970</b>	<b>213.753</b>	<b>224.762</b>	<b>110.455</b>	<b>38,9</b>	<b>40,9</b>	<b>20,1</b>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE.

El detalle de la contratación temporal en la Comunidad en función de su duración se refleja en el *cuadro 2.1.2-21*. Como es costumbre en los Informes Anuales del CES, se procesa información existente en la estadística de contratos del SEPE y se organiza en torno a tres categorías: duración menor a 6 meses, duración mayor a 6 meses y duración indeterminada. A partir de este cuadro se construye el *gráfico 2.1.2-12*.

El volumen global de contratos temporales firmados en Castilla y León a lo largo del año 2012 fue de 548.970. Como viene siendo la tónica de los últimos años, hay tres figuras que destacan por encima de las demás: el contrato eventual por circunstancias de la producción (que reúne el 47,9% del total de contratos temporales), el contrato de obra o servicio (que agrupa el 36,9% de la contratación temporal) y el contrato de interinidad (que aglutina el 12,8%). Ninguna de las restantes categorías alcanza el 1%.

En nuestros Informes Anuales de los últimos ejercicios se ha introducido el concepto de tasa de conversión, definida ésta como la ratio entre las conversiones y el número de contratos firmados (para cada una de las figuras contractuales). Así, ordenando los tipos de contrato según su probabilidad de transformación en uno indefinido, poniendo en relación los correspondientes datos de los cuadros 2.1.2-18 y 2.1.2-21, en el año 2012, el contrato temporal que con mayor probabilidad se convirtió en uno indefinido en Castilla y León fue el contrato de prácticas, ya que la tasa de conversión de dicho contrato alcanzó el nivel del 25,5%. La segunda figura que presentó más probabilidades de ser transformada en un contrato indefinido fue la del contrato de relevo, con una tasa de conversión del 24,7%. La tercera tasa de conversión más alta la presenta el contrato para personas con discapacidad con un porcentaje del 19,0%. El último contrato que presenta una tasa de conversión superior al 10% es el de sustitución por jubilación, con una cifra del 16,7%. Por lo que se refiere a los contratos más utilizados, tanto el contrato eventual por circunstancias de la producción como el contrato de obra o servicio presentaron tasas de conversión inferiores a 2011. En el caso del primero se redujo, pasando del 4,9% en 2011 al 4,6% en 2012. En el caso del segundo, la tasa disminuyó desde el 2,4% de 2011 al 1,8% en 2012.

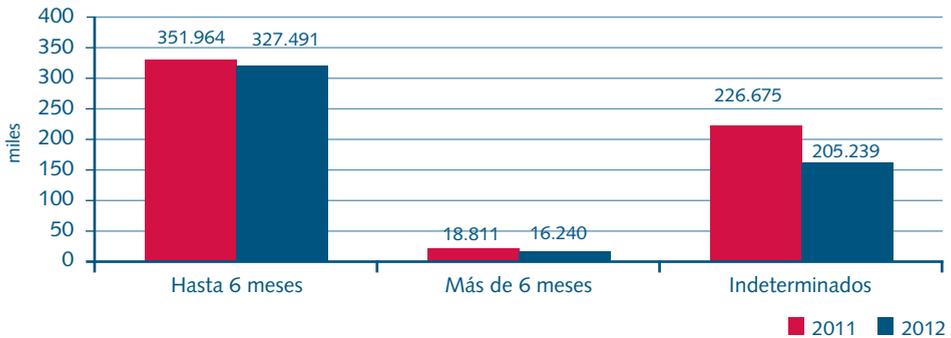
El volumen y la distribución de los contratos temporales firmados en 2012 en función de su duración se puede esbozar a través de los siguientes valores y porcentajes: 327.491 contratos estuvieron asociados a una duración de 6 meses o menos (un 59,7% del total), 16.240 se firmaron con una duración de más de 6 meses (un 3,0% del total) y 205.239 contratos fueron formalizados con un horizonte temporal indeterminado (lo que completa el 37,4% restante).

#### Cuadro 2.1.2-21 Contratación temporal en Castilla y León, 2012

	Total	Hasta 6 meses	Más de 6 meses	Indeterminados
Obra o servicio	202.755	35.036	4.517	163.202
Eventual circ. produc.	262.804	258.706	4.098	0
Interinidad	70.300	29.590	565	40.145
Temporales pers. discapacidad	717	0	717	0
Relevo	1.616	38	1.578	0
Jubilación parcial	2.268	11	1.957	300
Sust. jubil. 64 años	162	0	162	0
Prácticas	1.789	1.180	609	0
Formación	2.674	866	1.808	0
Otros contratos	3.885	2.064	229	1.592
<b>Total</b>	<b>548.970</b>	<b>327.491</b>	<b>16.240</b>	<b>205.239</b>

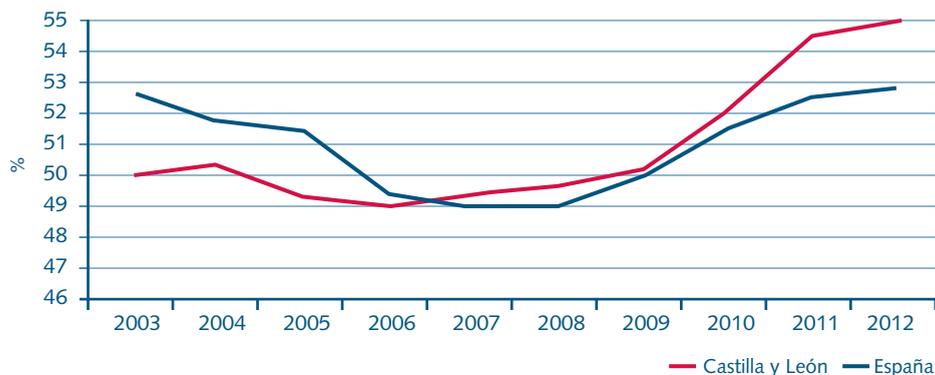
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE.

**Gráfico 2.1.2-12 Contratación temporal en Castilla y León, 2012**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE.

La ratio entre los contratos de duración de 6 meses o menos y el total de los contratos registrados se denomina índice de rotación laboral. En el *gráfico 2.1.2-13* se representa la evolución de dicho índice durante la última década, tanto para el caso castellano y leonés como para el español. Se consolida y se ahonda en lo comentado en los Informes Anuales del CES de los últimos ejercicios. En primer lugar, el índice de rotación aumenta por sexto año consecutivo en Castilla y León, alcanzando el valor del 55,0%. Esto significa un nuevo máximo histórico de la serie en los últimos años. En segundo lugar, la diferencia con respecto a la tasa de rotación de España se amplía, ubicándose en 2012 en 2,2 puntos porcentuales. Hay que decir, no obstante, que la tasa de rotación en España (52,8%) marca un máximo histórico en el último decenio. Vuelve a ser cierto, por lo tanto, lo apuntado en el Informe del año anterior: “Se puede concluir que la tendencia de la Comunidad a presentar una mayor rotación laboral que el conjunto nacional se consolida, puesto que desde el año 2007 la ratio de referencia es mayor. Finalmente, (...) también se aprecia claramente como la brecha entre ambos entes geográficos se ha ido ampliando en los últimos años”.

**Gráfico 2.1.2-13** Tasa de rotación en Castilla y León y España, 2003-2012

**Nota:** La tasa de rotación se define como la ratio entre los contratos de corta duración (los de seis meses o menos) con respecto al total de los contratos registrados.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE.

En el *cuadro 2.1.2-22* se recoge la síntesis estadística de las principales cifras relativas a la contratación temporal en Castilla y León y España, durante el periodo 2008-2012. Tras dos años de incrementos interanuales en el número de contratos temporales tanto en la Comunidad como en el conjunto nacional, se registran sendas reducciones en 2012. En el caso de Castilla y León la reducción es del 8,1% y en el caso de España la disminución es del 4,8%.

**Cuadro 2.1.2-22** Evolución de la contratación temporal en Castilla y León y España, 2008-2012

	España		Castilla y León	
	Contratos	% var. interanual	Contratos	% var. interanual
2008	14.698.632	-10,4	653.880	-8,1
2009	12.709.423	-13,5	585.131	-10,5
2010	13.188.936	3,8	592.934	1,3
2011	13.323.069	1,0	597.450	0,8
<b>2012</b>	<b>12.683.356</b>	<b>-4,8</b>	<b>548.970</b>	<b>-8,1</b>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE.

El gráfico asociado al anterior cuadro es el 2.1.2-14. Parece patente que el empeoramiento de la coyuntura económica durante 2012 ha hecho mella en la contratación laboral temporal, conduciendo a una reducción en el número de estos contratos. En el caso español la intensidad de la disminución es ligeramente inferior a la observada en 2008 y 2009. En el caso castellano y leonés la reducción es homologable a la registrada en el año 2008.

**Gráfico 2.1.2-14 Evolución de la contratación temporal en Castilla y León y España, 2008-2012 (tasa de variación interanual)**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE.

El cuadro 2.1.2-23 informa sobre aspectos relativos al ámbito de la contratación laboral según el tipo de jornada. Sigue aumentando la proporción de contratos de jornada parcial firmados. La serie histórica se resume en las siguientes cifras: en 2007 significaban un 26,9%, en 2008 un 28,3%, en 2009 un 30,8%, en 2010 un 31,7%, en 2011 un 33,8% y en 2012 un 38,3%. Cerca de uno de cada tres contratos firmados en Castilla y León durante 2012 lo fueron de jornada parcial. Este mismo fenómeno tendencial de una mayor profusión en el uso de contratos de jornada parcial se observa cualitativamente en España, tal y como ya se constataba en el Informe Anual del ejercicio pasado, a lo que habría que añadir en el ejercicio 2012 un nuevo incremento en el peso relativo del uso de contratos de jornada parcial hasta el 33,1% (es decir, prácticamente uno de cada tres contratos firmados).

No obstante, en Castilla y León se hace cuantitativamente un mayor uso de los contratos de jornada parcial que en España. Además, los más de cinco puntos porcentuales de diferencia (38,3% frente a 33,1%) suponen la mayor diferencia de los últimos años entre ambos entornos. Como ha ocurrido en los últimos ejercicios, este hecho es consecuencia de la contratación desde inicio, dado que en el caso de las conversiones se invierte la situación para Castilla y León y España. El peso de los contratos fijos discontinuos sigue encontrándose por debajo del 1% tanto en la Comunidad (0,6%) como en el conjunto nacional (0,8%).

**Cuadro 2.1.2-23** Contratación laboral según tipo de jornada en Castilla y León y España, 2012

	Castilla y León		España	
	Número	%	Número	%
<b>Iniciales</b>				
Jornada parcial	222.576	38,5	4.417.532	33,0
Jornada completa	352.639	61,0	8.863.088	66,3
Fijos discontinuos	3.318	0,6	92.491	0,7
<b>Total</b>	<b>578.533</b>	<b>100,0</b>	<b>13.373.111</b>	<b>100,0</b>
<b>Convertidos en indefinidos</b>				
Jornada parcial	5.865	33,7	136.629	34,5
Jornada completa	11.099	63,9	244.961	61,9
Fijos discontinuos	416	2,4	14.292	3,6
<b>Total</b>	<b>17.380</b>	<b>100,0</b>	<b>395.882</b>	<b>100,0</b>
<b>Total contratos</b>				
Jornada parcial	228.441	38,3	4.554.161	33,1
Jornada completa	363.738	61,0	9.108.049	66,1
Fijos discontinuos	3.734	0,6	106.783	0,8
<b>Total</b>	<b>595.913</b>	<b>100,0</b>	<b>13.768.993</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE.

El desglose por sexo de la contratación laboral según el tipo de jornada se muestra en los cuadros 2.1.2-24 y 2.1.2-25. Se produce un incremento del peso relativo de la contratación a jornada parcial en los dos sexos y en los dos ámbitos geográficos durante 2012. También se constata un mayor uso de los contratos de jornada parcial entre el colectivo femenino en comparación con el masculino. Un dato muy interesante es que durante 2012 prácticamente la mitad (49,8% del total) de los contratos laborales formalizados por mujeres en Castilla y León fueron de jornada parcial.

**Cuadro 2.1.2-24** Contratación laboral según tipo de jornada en Castilla y León y España, 2012, hombres

	Castilla y León		España	
	Número	%	Número	%
<b>Iniciales</b>				
Jornada parcial	81.127	27,5	1.756.883	24,1
Jornada completa	211.776	71,9	5.493.271	75,3
Fijos discontinuos	1.677	0,6	49.565	0,7
<b>Total</b>	<b>294.580</b>	<b>100,0</b>	<b>7.299.719</b>	<b>100,0</b>

Continúa

Continuación

	Castilla y León		España	
	Número	%	Número	%
<b>Convertidos en indefinidos</b>				
Jornada parcial	1.771	19,3	51.463	24,3
Jornada completa	7.191	78,4	152.589	72,2
Fijos discontinuos	208	2,3	7.406	3,5
<b>Total</b>	<b>9.170</b>	<b>100,0</b>	<b>211.458</b>	<b>100,0</b>
<b>Total contratos</b>				
Jornada parcial	82.898	27,3	1.808.346	24,1
Jornada completa	218.967	72,1	5.645.860	75,2
Fijos discontinuos	1.885	0,6	56.971	0,8
<b>Total</b>	<b>303.750</b>	<b>100,0</b>	<b>7.511.177</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE.

**Cuadro 2.1.2-25 Contratación laboral según tipo de jornada en Castilla y León y España, 2012, mujeres**

	Castilla y León		España	
	Número	%	Número	%
<b>Iniciales</b>				
Jornada parcial	141.449	49,8	2.660.649	43,8
Jornada completa	140.863	49,6	3.369.817	55,5
Fijos discontinuos	1.641	0,6	42.926	0,7
<b>Total</b>	<b>283.953</b>	<b>100,0</b>	<b>6.073.392</b>	<b>100,0</b>
<b>Convertidos en indefinidos</b>				
Jornada parcial	4.094	49,9	85.166	46,2
Jornada completa	3.908	47,6	92.372	50,1
Fijos discontinuos	208	2,5	6.886	3,7
<b>Total</b>	<b>8.210</b>	<b>100,0</b>	<b>184.424</b>	<b>100,0</b>
<b>Total</b>	<b>9.170</b>	<b>100,0</b>	<b>211.458</b>	<b>100,0</b>
<b>Total contratos</b>				
Jornada parcial	145.543	49,8	2.745.815	43,9
Jornada completa	144.771	49,6	3.462.189	55,3
Fijos discontinuos	1.849	0,6	49.812	0,8
<b>Total</b>	<b>292.163</b>	<b>100,0</b>	<b>6.257.816</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE.

En el *cuadro 2.1.2-26* se muestra la desagregación por sector de actividad de la contratación laboral en el periodo 2009-2012. Dado que durante todos estos años se utiliza la *CNAE-09*, los datos todos los ejercicios son plenamente comparables.

La síntesis del desglose sectorial de la contratación laboral en la Comunidad durante 2012 es el siguiente: el volumen de contratos formalizados en Castilla y León en el sector agrícola fue 40.740, en la industria 42.080, en la construcción 36.887, y en el sector servicios 458.826. Tres sectores mostraron una evolución negativa y uno (agricultura) positiva, puesto que creció interanualmente un 7,2%, la industria se contrajo un 7,8%, la construcción se redujo un 21,8% y el sector servicios disminuyó un 7,3%. En el caso español los cuatro sectores productivos arrojaron cifras negativas en la evolución interanual de sus cifras de contratos: agricultura un 3,8% menos, industria un 6,0% menos, construcción un 18,7% menos y un 2,5% menos en el sector servicios.

En la parte inferior del *cuadro 2.1.2-26* se muestra el peso relativo de los contratos iniciales según el sector de actividad. La ganancia de importancia relativa de la agricultura en la contratación laboral se sigue acentuando en Castilla y León. Así, mientras en 2009 su peso era del 5,7%, en 2012 llega hasta el 7,0%. Esta misma tendencia se observa en España (el peso relativo cambia desde el 11,0% al 13,8%). De todas formas, habría que concluir que dicho peso relativo en la Comunidad es aún aproximadamente la mitad que en el conjunto nacional. La industria en Castilla y León es la responsable del 7,3% de los contratos formalizados, manteniéndose como segundo sector en importancia (cuarto, tras la agricultura y la construcción, en España). La construcción, que llegó a mantener un peso relativo de dos dígitos y que hasta el año pasado seguía siendo el segundo sector que más contratos agrupaba en la Comunidad, pasa a ocupar el último puesto con un dato del 6,4%. El sector servicios sigue siendo el más importante con mucha diferencia. De hecho, casi cuatro de cada cinco contratos firmados en Castilla y León durante 2012 tuvieron como destino dicho sector concretamente el 79,3% (en España el 73,2%).

**Cuadro 2.1.2-26** Contratación desde inicio según sector de actividad, Castilla y León y España, 2009-2012

	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total
<b>Castilla y León</b>					
2009	35.488	42.911	62.264	480.316	620.979
2010	37.615	43.880	55.354	490.681	627.530
2011	37.988	45.642	47.199	494.697	625.526
<b>2012</b>	<b>40.740</b>	<b>42.080</b>	<b>36.887</b>	<b>458.826</b>	<b>578.533</b>
% 2009	5,7	6,9	10,0	77,3	100,0
% 2010	6,0	7,0	8,8	78,2	100,0
% 2011	6,1	7,3	7,5	79,1	100,0
<b>% 2012</b>	<b>7,0</b>	<b>7,3</b>	<b>6,4</b>	<b>79,3</b>	<b>100,0</b>
<b>% var. 11-12</b>	<b>7,2</b>	<b>-7,8</b>	<b>-21,8</b>	<b>-7,3</b>	<b>-7,5</b>

*Continúa*

Continuación

	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total
<b>España</b>					
2009	1.751.670	773.860	1.597.512	9.378.368	13.501.410
2010	1.851.691	801.896	1.416.028	9.858.097	13.927.712
2011	1.911.920	817.986	1.207.893	10.034.368	13.972.167
<b>2012</b>	<b>1.839.072</b>	<b>769.295</b>	<b>981.480</b>	<b>9.783.264</b>	<b>13.373.111</b>
% 2009	13,0	5,7	11,8	69,5	100,0
% 2010	13,3	5,8	10,2	70,8	100,0
% 2011	13,7	5,9	8,6	71,8	100,0
<b>% 2012</b>	<b>13,8</b>	<b>5,8</b>	<b>7,3</b>	<b>73,2</b>	<b>100,0</b>
<b>% var. 11-12</b>	<b>-3,8</b>	<b>-6,0</b>	<b>-18,7</b>	<b>-2,5</b>	<b>-4,3</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Finalmente, en el cuadro 2.1.2-27 se presenta la información referida al desglose entre indefinidos y temporales de la contratación desde inicio. La industria sigue siendo el sector en el que formalizan, en proporción, un mayor número de contratos indefinidos, con unas cifras muy similares en los dos ámbitos territoriales considerados (7,8% en Castilla y León y 7,9% en España). Por el contrario, se observan importantes diferencias en la agricultura. De este modo, mientras el 4,7% de los contratos firmados en ese sector en la Comunidad tuvieron un carácter indefinido, solamente un 1,7% de los contratos firmados en España en dicho sector tuvieron esa misma consideración. En el sector de la construcción se firmó una mayor proporción de contratos indefinidos en Castilla y León que en el conjunto nacional (5,8% frente a 4,5%), mientras que en el sector servicios ocurrió justamente lo contrario (4,8% frente a 5,7%).

**Cuadro 2.1.2-27 Distribución de la contratación desde inicio (Indefinidos vs. Temporales) según sector de actividad, Castilla y León y España, 2009-2012**

	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios		Total	
	Ind.	Temp.	Ind.	Temp.	Ind.	Temp.	Ind.	Temp.	Ind.	Temp.
<b>Castilla y León</b>										
2009	1.014	34.474	3.969	38.942	3.376	58.888	27.489	452.827	35.848	585.131
2010	2.711	34.904	3.708	40.172	2.975	52.379	25.202	465.479	34.596	592.934
2011	1.347	36.641	3.186	42.456	2.261	44.938	21.282	473.415	28.076	597.450
<b>2012</b>	<b>1.926</b>	<b>38.814</b>	<b>3.269</b>	<b>38.811</b>	<b>2.135</b>	<b>34.752</b>	<b>22.233</b>	<b>436.593</b>	<b>29.563</b>	<b>548.970</b>
% var.										
<b>11-12</b>	<b>43,0</b>	<b>5,9</b>	<b>2,6</b>	<b>-8,6</b>	<b>-5,6</b>	<b>-22,7</b>	<b>4,5</b>	<b>-7,8</b>	<b>5,3</b>	<b>-8,1</b>
% 2009	2,9	97,1	9,2	90,8	5,4	94,6	5,7	94,3	5,8	94,2
% 2010	7,2	92,8	8,5	91,5	5,4	94,6	5,1	94,9	5,5	94,5
% 2011	3,5	96,5	7,0	93,0	4,8	95,2	4,3	95,7	4,5	95,5
<b>% 2012</b>	<b>4,7</b>	<b>95,3</b>	<b>7,8</b>	<b>92,2</b>	<b>5,8</b>	<b>94,2</b>	<b>4,8</b>	<b>95,2</b>	<b>5,1</b>	<b>94,9</b>

Continúa

Continuación

	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios		Total	
	Ind.	Temp.	Ind.	Temp.	Ind.	Temp.	Ind.	Temp.	Ind.	Temp.
<b>España</b>										
2009	31.039	1.720.631	71.960	701.900	69.935	1.527.577	619.053	8.759.315	791.987	12.709.423
2010	31.895	1.819.796	67.342	734.554	61.998	1.354.030	577.541	9.280.556	738.776	13.188.936
2011	29.505	1.882.415	62.103	755.883	48.532	1.159.361	508.958	9.525.410	649.098	13.323.069
<b>2012</b>	<b>31.223</b>	<b>1.807.849</b>	<b>60.754</b>	<b>708.541</b>	<b>44.111</b>	<b>937.369</b>	<b>553.667</b>	<b>9.229.597</b>	<b>689.755</b>	<b>12.683.356</b>
% var.										
<b>11-12</b>	<b>5,8</b>	<b>-4,0</b>	<b>-2,2</b>	<b>-6,3</b>	<b>-9,1</b>	<b>-19,1</b>	<b>8,8</b>	<b>-3,1</b>	<b>6,3</b>	<b>-4,8</b>
% 2009	1,8	98,2	9,3	90,7	4,4	95,6	6,6	93,4	5,9	94,1
% 2010	1,7	98,3	8,4	91,6	4,4	95,6	5,9	94,1	5,3	94,7
% 2011	1,5	98,5	7,6	92,4	4,0	96,0	5,1	94,9	4,6	95,4
<b>% 2012</b>	<b>1,7</b>	<b>98,3</b>	<b>7,9</b>	<b>92,1</b>	<b>4,5</b>	<b>95,5</b>	<b>5,7</b>	<b>94,3</b>	<b>5,2</b>	<b>94,8</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE.

#### 2.1.2.4 EXTINCIONES DE CONTRATOS Y SUS CAUSAS

El flujo de salida del mercado de trabajo puede producirse desde el empleo al desempleo o desde el empleo a la inactividad (por ejemplo, hacia la jubilación). En cualquier caso, el aspecto relevante es si ese flujo de salida se hace voluntariamente por el trabajador o involuntariamente, lo que verosíblemente dará lugar a un despido o a una no renovación de contrato temporal. En este epígrafe se analiza la terminación de la relación laboral por medio de las tres vías que se vienen considerando en los Informes Anuales de este Consejo en los últimos años: las medidas de extinción en los expedientes de regulación de empleo (ERE), las conciliaciones individuales terminadas en despido con avenencia (MAC) y las sentencias de despido de la jurisdicción social (SJS).

Antes de proceder a comentar los datos, y a fin de evitar controversias sobre el significado de los mismos, hay que hacer la advertencia habitual de que existen otras formas de extinguir una relación laboral, entre ellas:

- ▶ La extinción de contratos referidos al artículo 50 del Estatuto de los Trabajadores (Extinción por voluntad del Trabajador).
- ▶ La extinción de contratos referida al artículo 52 del Estatuto de los Trabajadores (Extinción del contrato por causas objetivas).
- ▶ Los despidos individuales que no formulen reclamación (tanto los que generan derecho a prestación, que serían controlables, como aquellos que no generan ese derecho).
- ▶ La finalización de contratos temporales no convertidos o no prorrogados.

No obstante lo anterior, y debido la limitación de la información estadística, parece conveniente proceder a estudiar la información arriba mencionada para obtener una visión, aunque parcial, al menos relevante de las terminaciones de contratos no deseadas por los trabajadores.

En el *cuadro 2.1.2-28*, se muestran las cifras referidas al quinquenio 2008-2012 del número de terminaciones de relaciones contractuales para las comentadas vías ERE, MAC y SJS, tanto para Castilla y León como para España. El número agregado de las tres vías fue de 12.194 extinciones en la Comunidad y de 256.442 en España. Estos dígitos suponen un incremento interanual del 27,5% en el caso español y del 18,4% en el caso de Castilla y León.

**Cuadro 2.1.2-28 Despidos según vía utilizada en España y en Castilla y León, 2008-2012**

	España				Castilla y León			
	ERE	MAC	SJS	Total	ERE	MAC	SJS	Total
2008	40.572	48.170	85.234	173.976	2.502	1.549	3.799	7.850
2009	63.476	48.375	125.202	237.053	3.076	1.650	5.351	10.077
2010	52.534	35.381	105.299	193.214	3.187	1.328	4.630	9.145
2011	67.981	34.316	98.775	201.072	4.137	1.149	5.010	10.296
<b>2012</b>	<b>75.644</b>	<b>72.228</b>	<b>108.570</b>	<b>256.442</b>	<b>3.581</b>	<b>2.760</b>	<b>5.853</b>	<b>12.194</b>
<b>% var.</b>								
2009	56,5	0,4	46,9	36,3	22,9	6,5	40,9	28,4
2010	-17,2	-26,9	-15,9	-18,5	3,6	-19,5	-13,5	-9,2
2011	29,4	-3,0	-6,2	4,1	29,8	-13,5	8,2	12,6
<b>2012</b>	<b>11,3</b>	<b>110,5</b>	<b>9,9</b>	<b>27,5</b>	<b>-13,4</b>	<b>140,2</b>	<b>16,8</b>	<b>18,4</b>

*Nota:* Datos tomados a 18 de abril de 2013.

*Fuente:* Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración, *Boletín de Estadísticas Laborales*.

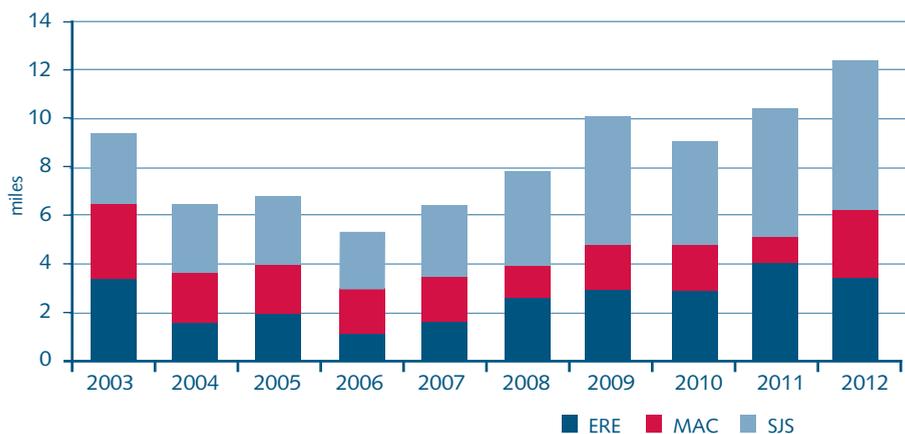
Para entender bien la magnitud de estas cifras se han elaborado los *gráficos 2.1.2-15* (para Castilla y León) y *2.1.2-16* (para España) en los que se puede observar la evolución del agregado total, así como de cada una de las categorías en la última década. El dato más evidente, y a la vez relevante, es que en el año 2012 se ha alcanzado el máximo de la serie histórica de los últimos 10 años en ambos ámbitos geográfico-administrativos.

El desglose de las 12.194 extinciones de contratos en la Comunidad se hace de la siguiente manera: 3.581 a través de ERE, 2.760 por medio de MAC y 5.853 mediante SJS. Las variaciones interanuales son una reducción del 13,4% en la vía ERE, un incremento del 140,2% de la vía MAC y un incremento del 16,8% de la vía SJS. En España también se observa un incremento de la vía MAC (en este caso del 110,5%). Esto puede ser debido al cambio en los incentivos de los trabajadores tras la implementación del *Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero* y de la *Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral*. No obstante, hay que apuntar que en Castilla y León la vía mayoritaria sigue siendo SJS, agrupando el 48,0% de las extinciones, y en España ocurre algo cualitativamente similar, ya que esta vía concentra el 42,3% de las extinciones.

En el Epígrafe 2.4 sobre Relaciones Laborales de este mismo Informe puede encontrarse información más detallada acerca de las finalizaciones de las relaciones contractuales entre

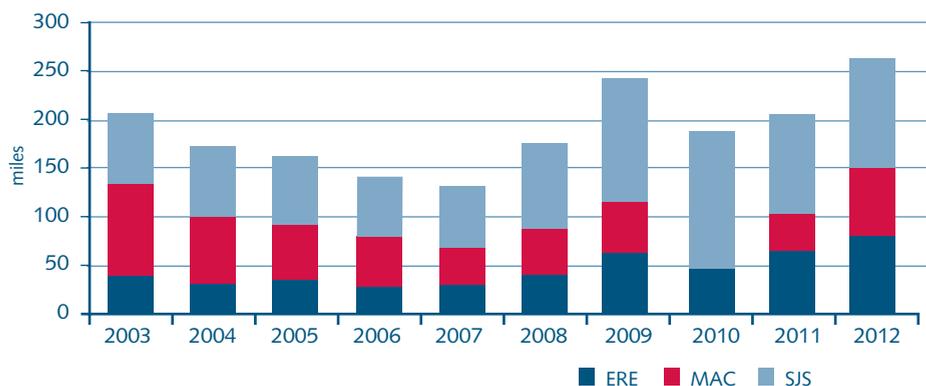
empleador y empleado vía MAC (en el Subepígrafe 2.4.2 Procedimientos extrajudiciales de solución de los conflictos de trabajo), vía ERE (Subepígrafe 2.4.3 Expedientes de Regulación de Empleo) y vía SJS (Subepígrafe 2.4.4 Procedimientos judiciales de solución de los conflictos de trabajo).

**Gráfico 2.1.2-15 Extinción de contratos, Castilla y León, 2003-2012**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, *Boletín de Estadísticas Laborales*.

**Gráfico 2.1.2-16 Extinción de contratos, España, 2003-2012**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, *Boletín de Estadísticas Laborales*.

En el *cuadro 2.1.2-29* se muestran los datos relativos a las conciliaciones individuales en materia de despido tramitadas en las provincias de Castilla y León. El número total de conciliaciones ascendió a 10.236 en el conjunto de la Comunidad. Las provincias en las que más conciliaciones se produjeron fueron Valladolid (2.729) y León (2.213). Por otro lado, las provincias en las que menos conciliaciones se registraron fueron Ávila (337) y Soria (251). Desde el punto de vista de las variaciones interanuales, en León (74,4%) y Segovia (57,3%) se experimentaron los mayores incrementos. Ávila (con un incremento anual del 12,7%) y Zamora (con una reducción del 7,2%) son las provincias que registraron una evolución menos positiva de este indicador.

**Cuadro 2.1.2-29 Conciliaciones Individuales en materia de despido en Castilla y León por Provincias, 2008-2012**

	Áv	Bu	Le	Pa	Sa	Se	So	Va	Za	Total
2008	284	1.127	1.131	443	893	341	166	1.569	304	6.258
2009	293	1.473	1.477	430	1.026	318	222	2.307	525	8.071
2010	310	1.254	1.287	401	967	316	163	1.563	448	6.709
2011	299	1.078	1.269	564	1.108	321	163	1.661	545	7.008
<b>2012</b>	<b>337</b>	<b>1.570</b>	<b>2.213</b>	<b>702</b>	<b>1.423</b>	<b>505</b>	<b>251</b>	<b>2.729</b>	<b>506</b>	<b>10.236</b>
% var.										
<b>11-12</b>	<b>12,7</b>	<b>45,6</b>	<b>74,4</b>	<b>24,5</b>	<b>28,4</b>	<b>57,3</b>	<b>54,0</b>	<b>64,3</b>	<b>-7,2</b>	<b>46,1</b>

**Nota:** Datos tomados a 18 de abril de 2013.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, *Boletín de Estadísticas Laborales*.

### 2.1.3 Inmigración y Mercado de Trabajo

En 2012, de nuevo se ha producido un aumento de la población extranjera en Castilla y León, aunque el incremento ha sido más ligero que en años precedentes. Sin embargo, en el conjunto nacional, según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, la población extranjera aumentó levemente y en datos del Padrón Municipal se ha producido un pequeño descenso. Ello hace necesario que de nuevo hagamos referencia a la disparidad entre los datos de las fuentes utilizadas en el *cuadro 2.1.3-1*, debido a la distinta naturaleza de las mismas (como se explica en las siguientes líneas), y a la fecha de referencia de dichas fuentes (para el Padrón 1 de enero, y para los datos del Ministerio 31 de diciembre, es decir, un año de diferencia entre ambas).

La primera fuente de información utilizada en el *cuadro 2.1.3-1* es el Censo de Población y Viviendas 2011; se trata de una operación basada en la combinación de un fichero precensal realizado a partir de los registros administrativos disponibles, tomando al Padrón como elemento básico de su estructura y un trabajo de campo que incluye un Censo de Edificios exhaustivo y una gran encuesta por muestreo para conocer las características de las personas y las viviendas. Las cifras de población se obtienen mediante el recuento de los registros contenidos en el fichero precensal, ponderados (cuando así se requiere) con unos factores de

recuento obtenidos a partir de la encuesta. Los datos que ofrece el Censo 2011, en comparación con el último Censo anterior (2001) revelaban un importante aumento de la población extranjera en estos diez años, que pasa de 36.543 personas en la Comunidad (1.572.017 en el conjunto nacional) a 163.260 y 5.252.473 personas extranjeras en ambos entornos respectivamente.

El Padrón Municipal es el registro administrativo donde constan los vecinos del municipio. Su formación, mantenimiento, revisión y custodia corresponden a los respectivos Ayuntamientos, y de su actualización se obtiene la Revisión del Padrón Municipal con referencia al 1 de enero de cada año. Según esta fuente en Castilla y León la población extranjera, a 1 de enero de 2012, era de 173.509 personas (un 0,40% más que en el año anterior). Por su parte, en el conjunto nacional la población extranjera (5.736.258 personas el 1 de enero de 2012) se redujo en un 0,26% sobre la cifra de 1 de enero de 2011.

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social ofrece información relativa a la estadística de Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor. Se trata de una operación estadística incluida en el Plan Estadístico Nacional, que elabora el Observatorio Permanente de la Inmigración a partir de ficheros procedentes del Registro Central de Extranjeros, gestionado por la Dirección General de la Policía. Los datos reflejan el número de extranjeros que tienen certificado de registro o autorización de residencia en vigor a final de mes de diciembre, por tanto, como ya hemos comentado, entre los datos del Padrón y los del Ministerio hay una diferencia de un año. Según esta fuente la población a final de 2012 en Castilla y León era de 192.012 personas (0,12% más que en 2011) y en España de 5.411.923 (3,06% más que 2011). En ambos entornos se trata de aumentos más ligeros que los acontecidos en la anualidad anterior (*cuadro 2.1.3-1*).

**Cuadro 2.1.3-1 Población extranjera en España y en Castilla y León, según diferentes fuentes<sup>1</sup>, 2011-2012**

	Censo 2011	Padrón Municipal		Ministerio de Empleo y Seguridad Social	
		2011	2012	2011	2012
Castilla y León	163.260	172.816	<b>173.509</b>	191.784	<b>192.012</b>
España	5.252.473	5.751.487	<b>5.736.258</b>	5.251.094	<b>5.411.923</b>

<sup>1</sup> El último Censo disponible es el de 2011. Los datos del Padrón se refieren a 1 de enero y los del Ministerio de Empleo y Seguridad Social son relativos a 31 de diciembre.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, del Censo y del Padrón Municipal.

En lo que se refiere a la evolución de extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor, desde el año 2007 se ha producido un incremento del 31,36% en Castilla y León. Por provincias, las que mantienen mayor número de población extranjera en 2012 continúan siendo Burgos y Valladolid (con 37.590 y 37.115 personas extranjeras respectivamente). El menor incremento registrado en la población extranjera desde 2007 se dio en la provincia de León (10,64% más) y el mayor incremento en Zamora (con un 65,61% más). En la comparación interanual se observa que en 2012 desciende la población extranjera en las provincias

de Burgos (1,93%), Ávila (1,42%) y Segovia (1,27%). En las seis provincias restantes se incrementa la población extranjera, aunque ligeramente en León y Palencia (por debajo del 1%), en Valladolid y Zamora el aumento es superior a este porcentaje, produciéndose los mayores incrementos en Soria (2,02%) y Salamanca (2,53%) (*cuadro 2.1.3-2*).

**Cuadro 2.1.3-2 Evolución de la población extranjera con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor en Castilla y León, 2007-2012**

	Áv	Bu	Le	Pa	Sa	Se	So	Va	Za	CyL
2007	12.998	29.240	23.392	6.258	12.431	21.073	8.376	25.750	6.882	<b>146.400</b>
2008	14.981	33.955	26.168	7.212	15.397	23.300	9.460	31.160	8.629	<b>170.262</b>
2009	15.288	34.995	25.054	7.560	16.578	24.434	9.612	32.874	9.121	<b>175.516</b>
2010	15.720	37.024	25.656	8.019	18.049	25.540	10.073	34.514	10.239	<b>184.834</b>
2011	16.149	38.330	25.677	8.382	18.831	26.141	10.335	36.714	11.225	<b>191.784</b>
<b>2012</b>	<b>15.920</b>	<b>37.590</b>	<b>25.882</b>	<b>8.446</b>	<b>19.308</b>	<b>25.810</b>	<b>10.544</b>	<b>37.115</b>	<b>11.397</b>	<b>192.012</b>
<b>% var.</b>										
<b>07-12</b>	<b>22,48</b>	<b>28,56</b>	<b>10,64</b>	<b>34,96</b>	<b>55,32</b>	<b>22,48</b>	<b>25,88</b>	<b>44,14</b>	<b>65,61</b>	<b>31,16</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

En lo que se refiere a la población extranjera con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor en el Régimen Comunitario (régimen jurídico de extranjería que se aplica a los nacionales de países de la Unión Europea y de los países de la Asociación Europea de Libre Comercio –AELC–, constituida por Islandia, Noruega, Suiza y Liechtenstein, así como a los familiares de todos estos y los familiares de españoles que sean nacionales de terceros países), dicha población era en Castilla y León en 2012 de 117.180 personas, lo que supone un descenso del 0,29% respecto a 2011.

Es necesario reseñar algunas novedades por lo que se refiere a la metodología estadística de Extranjeros con Certificado de Registro o Tarjeta de residencia en vigor en relación a estos extranjeros comunitarios, ya que, en la estadística de 2012 y hasta la entrada en vigor del *Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones* (que tuvo lugar el 24 de abril) se contabilizan a todos los ciudadanos de la UE y AELC (o los extranjeros de terceros países familiares de éstos) que disponían de un certificado de registro en vigor, sin diferenciar motivo de residencia.

Sin embargo, tras la mencionada entrada en vigor del *Real Decreto-Ley 16/2012*, esta estadística, dentro de todos los extranjeros comunitarios que residan por período superior a tres meses, desagrega la categoría de extranjeros comunitarios y de familiares de terceros países de extranjeros comunitarios en ambos casos con residencia permanente; esto es, los extranjeros comunitarios que hayan residido legalmente en España durante un período continuado de cinco años o en los que concurran ciertas circunstancias (reguladas en los apartados 2 y 4 del artículo 10 del *Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo*) antes de que haya

finalizado ese período de cinco años, por un lado, y los nacionales de terceros países que siendo familiares de extranjeros comunitarios hayan residido legalmente en España durante un período continuado de cinco años o en los que concurren ciertas circunstancias (reguladas en los apartados 3 y 5 del mismo artículo 10 del citado Real Decreto 240/2007), antes de que haya finalizado ese período de cinco años.

Así, del mencionado total de 117.180 extranjeros comunitarios en Castilla y León, la estadística distingue entre 102.830 ciudadanos UE-AELC y los 14.350 familiares de éstos, nacionales de terceros países. De entre los primeros, y desde mayo de 2012 (momento a partir del cual se ofrece la mencionada desagregación) el 17,43% contaban con residencia permanente. Entre los familiares (nacionales de terceros países) de los extranjeros comunitarios, el 27,84% contaban en 2012 con residencia permanente.

Por su parte, la población extranjera adscrita al Régimen General (esto es, régimen jurídico que se aplica a los nacionales de terceros países, salvo que les sea de aplicación el Régimen Comunitario) ascendía a 74.832 personas, lo que supone un aumento del 0,76%. Al contrario de lo acontecido en la anualidad anterior, en 2012 el aumento de la población extranjera de la Comunidad se debe al Régimen General. Sin embargo en España aumentaron los extranjeros de ambos entornos, los del Régimen Comunitario (que ascendían a 2.655.347) lo hicieron en un 3,94% y los del Régimen General (2.756.576) en un 2,23% (cuadro 2.1.3-3).

**Cuadro 2.1.3-3 Población extranjera con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor en las provincias de Castilla y León según régimen de residencia, 2012**

	Total	Régimen Comunitario	Régimen General
Ávila	15.920	7.168	8.752
Burgos	37.590	24.933	12.657
León	25.882	14.536	11.346
Palencia	8.446	4.574	3.872
Salamanca	19.308	10.671	8.637
Segovia	25.810	17.403	8.407
Soria	10.544	5.173	5.371
Valladolid	37.115	23.956	13.159
Zamora	11.397	8.766	2.631
<b>Castilla y León</b>	<b>192.012</b>	<b>117.180</b>	<b>74.832</b>
<b>España</b>	<b>5.411.923</b>	<b>2.655.347</b>	<b>2.756.576</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

En cuanto a países de procedencia de los extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor en la Comunidad, la población extranjera más numerosa continúa siendo la procedente de Rumanía (39.550 personas) y Bulgaria (31.408), a pesar de que se han reducido los extranjeros procedentes de ambos países en un 2,57% y un 3,48% respectivamente. En el caso del tercer país de procedencia más cuantioso, Marruecos, (con 24.599 extranjeros)

se ha producido un incremento de la población extranjera de 3,35% sobre el año anterior. Por su parte, los extranjeros procedentes de Portugal y Colombia, aunque siguen siendo muy numerosos (16.796 y 11.947 respectivamente) se han reducido respecto a 2011, un 0,05% entre los portugueses y un 2,11% entre los colombianos.

En España, el grupo de extranjeros más numeroso continúa siendo el de los procedentes de Rumanía (918.133 personas) seguido de los de Marruecos (869.713), registrándose en ambos entornos sendos incrementos sobre 2011, del 0,61% y del 4,13% respectivamente (*cuadro 2.1.3-4*).

**Cuadro 2.1.3-4 Población Extranjera (comunitaria y no comunitaria) con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor en Castilla y León, por países de origen, 2012**

	Áv	Bu	Le	Pa	Sa	Se	So	Va	Za	CyL	España
Rumanía	4.170	10.173	2.988	1.278	2.727	5.583	1.877	7.891	2.863	<b>39.550</b>	<b>918.133</b>
Bulgaria	835	5.968	2.806	1.130	1.090	7.568	1.548	8.550	1.913	<b>31.408</b>	<b>177.590</b>
Marruecos	4.230	3.473	3.324	1.540	1.987	3.978	1.596	3.621	850	<b>24.599</b>	<b>869.713</b>
Portugal	300	4.573	3.318	734	2.670	387	439	1.662	2.713	<b>16.796</b>	<b>132.634</b>
Colombia	1.161	2.180	2.583	707	1.200	1.226	340	2.170	380	<b>11.947</b>	<b>269.949</b>
Ecuador	700	2.585	819	304	574	823	1.181	1.495	190	<b>8.671</b>	<b>390.365</b>
R.Dominicana	675	736	2.068	146	497	585	495	1.612	428	<b>7.242</b>	<b>97.891</b>
Perú	660	475	293	452	807	437	252	708	175	<b>4.259</b>	<b>139.189</b>
Bolivia	606	411	122	121	1.018	177	614	725	112	<b>3.906</b>	<b>157.215</b>
China	292	423	585	204	661	173	188	907	312	<b>3.745</b>	<b>179.118</b>
Brasil	163	738	706	208	440	254	129	882	166	<b>3.686</b>	<b>65.410</b>
Polonia	221	405	306	80	153	1.849	159	293	76	<b>3.542</b>	<b>86.518</b>
Italia	168	275	339	141	604	309	118	875	79	<b>2.908</b>	<b>193.257</b>
Francia	112	272	347	108	441	170	114	814	112	<b>2.490</b>	<b>106.897</b>
Argelia	209	909	182	34	211	73	141	271	52	<b>2.082</b>	<b>61.626</b>
Argentina	211	245	331	85	274	118	69	336	106	<b>1.775</b>	<b>93.696</b>
Cuba	83	212	278	61	257	98	82	326	128	<b>1.525</b>	<b>56.142</b>
Alemania	58	112	190	60	256	114	65	490	79	<b>1.424</b>	<b>132.007</b>
Reino Unido	72	166	180	59	252	141	46	288	50	<b>1.254</b>	<b>250.336</b>
Ucrania	76	148	245	48	265	114	46	252	44	<b>1.238</b>	<b>78.542</b>
Venezuela	65	210	311	48	153	63	55	229	70	<b>1.204</b>	<b>43.589</b>
Paraguay	106	171	189	225	78	71	29	255	67	<b>1.191</b>	<b>47.723</b>
Pakistán	26	545	348	40	41	10	16	131	8	<b>1.165</b>	<b>69.418</b>
Honduras	28	252	35	12	227	492	36	41	5	<b>1.128</b>	<b>19.452</b>
Senegal	5	200	161	44	327	23	44	100	7	<b>911</b>	<b>55.131</b>
Hungría	6	7	615	12	36	10	7	48	14	<b>755</b>	<b>12.232</b>
México	36	68	121	81	131	36	23	141	24	<b>661</b>	<b>17.117</b>
Chile	123	63	116	29	91	78	20	98	34	<b>652</b>	<b>31.258</b>

Continúa

Continuación

	Áv	Bu	Le	Pa	Sa	Se	So	Va	Za	CyL	España
EE.UU.	31	61	78	21	130	76	14	145	23	579	20.017
Moldavia	8	144	33	104	102	18	19	125	2	555	16.411
Rusia	21	61	131	35	107	41	17	102	23	538	41.950
Países Bajos	37	67	97	15	105	33	25	113	24	516	43.023
Uruguay	119	37	111	4	64	80	22	48	29	514	33.440
Nigeria	17	123	60	6	219	14	6	43	4	492	35.716
Cabo Verde	0	5	423	1	7	3	0	3	1	443	3.048
Resto	290	1.097	1.043	269	1.106	585	712	1.325	234	6.661	466.170
<b>Total</b>	<b>15.920</b>	<b>37.590</b>	<b>25.882</b>	<b>8.446</b>	<b>19.308</b>	<b>25.810</b>	<b>10.544</b>	<b>37.115</b>	<b>11.397</b>	<b>192.012</b>	<b>5.411.923</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Por sexos, la cifra de hombres extranjeros de la Comunidad en 2012 fue de 101.275 y la de mujeres 90.737, un 52,74% y un 47,26% del total respectivamente (brecha de género de 5,49 puntos porcentuales). En todas las provincias de la Comunidad es superior la cifra de varones extranjeros a la homóloga femenina, dándose la mayor diferencia en Zamora, donde la brecha de género era de 15,57 puntos porcentuales. En el conjunto nacional los porcentajes son del 52,28% de varones y del 47,72% de mujeres sobre el total, brecha de género de 4,56 puntos porcentuales.

El aumento de la población extranjera de la Comunidad (del 0,12%) se debe únicamente al incremento de las mujeres (que han aumentado en un 1,14%) puesto que los varones se han reducido (un 0,78% respecto a 2011). En España se dieron aumentos en los extranjeros tanto del sexo masculino (2,41%) como del femenino (3,78%) (cuadro 2.1.3-5).

**Cuadro 2.1.3-5 Población extranjera con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor en las provincias de Castilla y León por sexos, 2012**

	Hombres	Mujeres	Total
Ávila	8.226	7.694	15.920
Burgos	20.817	16.773	37.590
León	13.369	12.513	25.882
Palencia	4.223	4.223	8.446
Salamanca	9.851	9.457	19.308
Segovia	13.341	12.469	25.810
Soria	5.688	4.856	10.544
Valladolid	19.174	17.941	37.115
Zamora	6.586	4.811	11.397
<b>Castilla y León</b>	<b>101.275</b>	<b>90.737</b>	<b>192.012</b>
<b>España</b>	<b>2.829.335</b>	<b>2.582.588</b>	<b>5.411.923</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

El Instituto Nacional de Estadística, a través de la Encuesta de Población Activa (EPA), estimaba como media anual de 2012 un total de 140.600 personas extranjeras en la Comunidad, de las cuales 122.300 tenían edad de trabajar (de 16 y más años). De esta población extranjera en edad de trabajar lo hacían o querían hacerlo 95.950 personas que constituían, por tanto, la población activa.

La tasa de actividad de la población extranjera de Castilla y León era del 75,79% (1,59 puntos porcentuales menos que en el año anterior), mientras la misma tasa para la población autóctona de la Comunidad era de 54,13%, esto es una diferencia de 21,66 puntos porcentuales entre ambas tasas. En el conjunto nacional, las tasas de actividad de la población extranjera y autóctona en 2012 fueron 75,10% y del 57,95% respectivamente (diferencia de 17,15 puntos porcentuales entre ambas).

Por sexos, la tasa de actividad de los varones extranjeros de Castilla y León fue de 81,02% y la de las mujeres de 70,57% (una brecha de género de 10,45 puntos porcentuales). En España la misma tasa fue de 82,06% para los varones y 68,72% para las mujeres (brecha de 13,34 puntos porcentuales).

Por su parte, la tasa de empleo de las personas extranjeras en Castilla y León en 2012 fue del 46,97% (del 52,55% el año anterior) superior a la tasa de empleo de los autóctonos (que fue del 44,30% en 2012 y del 45,64% en 2011). Esta diferencia se debe principalmente a una mayor ocupación femenina extranjera, cuya tasa de empleo es del 41,53% (4,58 puntos porcentuales más que la autóctona) ya que las tasas de empleo masculinas de autóctonos (del 51,91%) y extranjeros (del 52,40%) están más igualadas. En España la tasa de empleo de la población autóctona era del 44,56% y la de la población extranjera del 48,05%, *cuadro 2.1.3-6*.

En lo que se refiere a las tasas de paro, se observa en la población extranjera de la Comunidad un aumento de casi seis puntos porcentuales respecto a la del año anterior, alcanzando la tasa el 38,03% en 2012, lo que se explica únicamente por el aumento significativo de la tasa de paro de las mujeres extranjeras que alcanzó el 41,15% (13,66 puntos porcentuales más que en 2011), ya que la tasa de paro de los varones extranjeros (35,32%) se redujo en 1,29 puntos porcentuales respecto al año previo.

La mencionada tasa de paro de la población extranjera de Castilla y León (38,03%), al igual que ocurriera en el ejercicio anterior, más que duplica la de la población autóctona en la Comunidad (18,17%). Este hecho ocurre tanto en el caso de los varones (con tasas del 35,32% en los extranjeros y del 16,33% en los autóctonos) como en el caso de las mujeres (41,15% y 20,54% respectivamente).

En España la tasa de paro de la población extranjera alcanzó el 36,02% (3,18 puntos porcentuales más que en 2011), mientras la de la población autóctona del conjunto nacional fue del 23,11% (3,51 puntos porcentuales sobre el año anterior). Al contrario que en la Comunidad, en España la tasa de paro de los varones extranjeros (38,16%) supera la de las mujeres extranjeras (33,68%), *cuadro 2.1.3-6*.

**Cuadro 2.1.3-6 Tasas de actividad, empleo y paro en España y Castilla y León por sexos, 2011-2012, en media anual**

	2011			2012		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
<b>Tasas de actividad</b>						
<b>España</b>						
<b>Total</b>	<b>60,01</b>	<b>67,45</b>	<b>52,92</b>	<b>59,98</b>	<b>66,93</b>	<b>53,39</b>
Española	57,80	65,35	50,57	57,95	64,93	51,28
Extranjera	76,07	82,84	69,75	75,1	82,06	68,72
<b>Castilla y León</b>						
<b>Total</b>	<b>55,29</b>	<b>63,01</b>	<b>47,81</b>	<b>55,38</b>	<b>63,15</b>	<b>47,86</b>
Española	53,93	61,80	46,25	54,13	62,04	46,49
Extranjera	77,38	83,78	71,78	75,79	81,02	70,57
<b>Tasa de empleo</b>						
<b>España</b>						
<b>Total</b>	<b>47,03</b>	<b>53,14</b>	<b>41,19</b>	<b>44,97</b>	<b>50,38</b>	<b>39,83</b>
Española	46,47	53,01	40,21	44,56	50,33	39,05
Extranjera	51,09	54,15	48,23	48,05	50,74	45,58
<b>Castilla y León</b>						
<b>Total</b>	<b>46,04</b>	<b>53,34</b>	<b>38,96</b>	<b>44,45</b>	<b>51,94</b>	<b>37,21</b>
Española	45,64	53,35	38,11	44,3	51,91	36,95
Extranjera	52,54	53,11	52,05	46,97	52,40	41,53
<b>Tasa de paro</b>						
<b>España</b>						
<b>Total</b>	<b>21,64</b>	<b>21,21</b>	<b>22,16</b>	<b>25,03</b>	<b>24,73</b>	<b>25,38</b>
Española	19,60	18,89	20,49	23,11	22,49	23,86
Extranjera	32,84	34,64	30,85	36,02	38,16	33,68
<b>Castilla y León</b>						
<b>Total</b>	<b>16,73</b>	<b>15,35</b>	<b>18,5</b>	<b>19,74</b>	<b>17,76</b>	<b>22,26</b>
Española	15,37	13,68	17,59	18,17	16,33	20,54
Extranjera	32,09	36,61	27,49	38,03	35,32	41,15

**Nota:** Las personas con doble nacionalidad (española y otra) se incluyen con las de nacionalidad española.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos de la *Encuesta de Población Activa* (INE).

El *cuadro 2.1.3-7* refleja un descenso en el total de trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en situación de alta en 2012 respecto al año anterior. A final de diciembre de 2012 la cifra de personas extranjeras afiliadas a la Seguridad Social en Castilla y León era de 49.671 (54.939 en la misma fecha del año anterior, es decir una reducción del 9,59% respecto a 2011). Con la excepción de Salamanca, donde se dio un descenso de la afiliación extranjera del 5,82%, en todas las provincias de la Comunidad se dan una reducciones respecto al año anterior superiores al 8%, alcanzando la provincia de Soria una variación negativa del 12,53%.

El porcentaje que representa la población afiliada respecto de la población extranjera con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor en Castilla y León era en 2012 del 25,87%, lo que supone un descenso respecto al año anterior de 2,78 puntos porcentuales. En todas las provincias de la Comunidad se ha reducido este porcentaje, dándose la mayor reducción en Soria (de 5,14 puntos porcentuales), aunque es esta provincia, la que presenta un mayor porcentaje de afiliación en 2012 (30,35%), *cuadro 2.1.3-7*.

**Cuadro 2.1.3-7 Población extranjera afiliada a la Seguridad Social en alta en Castilla y León, 2011-2012**

	2011	% <sup>1</sup>	2012	% <sup>1</sup>
Ávila	3.266	20,22	2.888	18,14
Burgos	11.257	29,37	10.150	27,00
León	7.422	28,91	6.782	26,20
Palencia	2.850	34,00	2.563	30,35
Salamanca	5.346	28,39	5.035	26,08
Segovia	6.890	26,36	6.328	24,52
Soria	3.727	36,06	3.260	30,92
Valladolid	11.153	30,38	9.885	26,63
Zamora	3.028	26,98	2.780	24,39
<b>Castilla y León</b>	<b>54.939</b>	<b>28,65</b>	<b>49.671</b>	<b>25,87</b>

<sup>1</sup> Población extranjera afiliada a la Seguridad Social sobre el total de dicha población con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor a 31 de diciembre.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

El descenso de la afiliación extranjera a la Seguridad Social de la Comunidad en 2012 se debió prácticamente a la reducción de la afiliación masculina, del 16,50%, ya que las mujeres extranjeras afiliadas descendieron un 0,85%. Sin embargo, la cifra de hombres extranjeros afiliados a la Seguridad Social en Castilla y León (25.657 personas) sigue siendo superior a la de sus homólogas femeninas (24.014), *cuadro 2.1.3-8*.

**Cuadro 2.1.3-8 Población extranjera afiliada a la Seguridad Social, en alta, en las provincias de Castilla y León por sexos, 2012**

	Hombres	Mujeres	Total
Ávila	1.380	1.508	2.888
Burgos	5.454	4.696	10.150
León	3.349	3.433	6.782
Palencia	1.424	1.139	2.563
Salamanca	2.525	2.510	5.035
Segovia	3.155	3.173	6.328
Soria	1.786	1.474	3.260
Valladolid	4.963	4.922	9.885
Zamora	1.621	1.159	2.780
<b>Castilla y León</b>	<b>25.657</b>	<b>24.014</b>	<b>49.671</b>

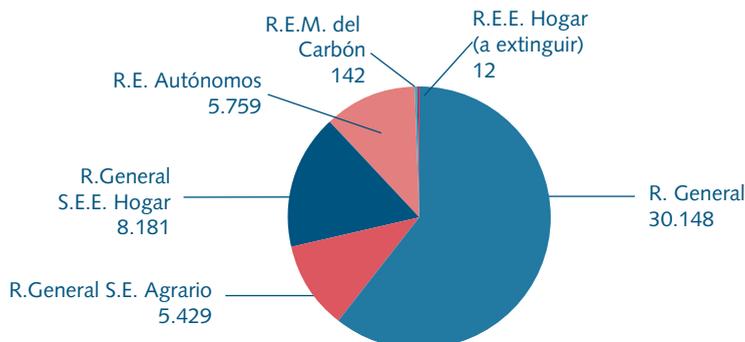
*Nota:* Población extranjera afiliada a fin de mes de diciembre.

*Fuente:* Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Del total de personas extranjeras afiliadas a la Seguridad Social a último día de mes de diciembre de 2012 (49.671 personas) el 60,70% (30.148 personas) pertenecían al Régimen General, lo que supone 4.943 personas menos que el año anterior en este régimen. Aunque es preciso apuntar que en este mismo Régimen, en la Sección Especial de Empleados del Hogar (afectado por el cambio de normativa apuntado en el epígrafe 2.1.1.4 de este Informe Anual) había a 31 de diciembre de 2012 un total de 8.181 personas extranjeras afiliadas, esto es el 16,47% sobre el total de extranjeros afiliados en Castilla y León. En el Régimen Especial de Autónomos había en esa fecha 5.759 extranjeros afiliados (el 11,59% del total), en el Régimen General Sección Especial Agrario 5.429 personas (10,93%), en el Régimen Especial de la Minería del Carbón 142 personas (un 0,29%) y en el Régimen Especial del Hogar (a extinguir) 12 personas extranjeras afiliadas (el 0,02% del total) (*gráfico 2.1.3-1*).

Respecto al año anterior, el número de afiliados extranjeros a la Seguridad Social en Castilla y León, distinguiendo por regímenes, se ha reducido en un 14,19% en el Régimen General, en un 28,56% en el Especial Agrario, en un 34,86% en el de la Minería del Carbón (pasando de 218 personas en 2011 a 142 en 2012) y ligeramente en el Régimen de Autónomos (del 0,50%). Sin embargo, en la nueva sección del Régimen General de Empleados del Hogar la cifra de afiliados supera en un 31,04%, la misma cifra de personas afiliadas extranjeras del año anterior en el (ahora a extinguir) Régimen de Empleados de Hogar (6.243 personas en 2011).

**Gráfico 2.1.3-1 Población extranjera afiliada a la Seguridad Social según Regímenes, en Castilla y León, último día de diciembre de 2012**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Afiliación a la Seguridad Social.

Teniendo en cuenta únicamente las personas extranjeras afiliadas a la Seguridad Social en el Régimen General, es decir el 60,70% del total de afiliados extranjeros, los datos por Secciones de Actividad muestran que en Castilla y León el último día de diciembre de 2012, de las 30.148 personas afiliadas en este Régimen, un 22,28% se encontraban en Hostelería, un 14,49% en Industrias Manufactureras, 13,35% en Comercio, un 10,23% en Construcción, y el resto repartidos en variadas actividades como transportes o agricultura.

El *Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social* (tras su reforma por *Ley Orgánica 2/2009*), establece en su artículo 167 la previsión de la aprobación de las ocupaciones y, en su caso, de la cifra de puestos de trabajo que se podrán cubrir a través de la gestión colectiva de contrataciones en origen en el periodo de un año. Según el artículo 167, en su apartado 2, "*La gestión colectiva permitirá la contratación programada de trabajadores que no se hallen o residan en España, llamados a desempeñar empleos estables y que serán seleccionados en sus países de origen a partir de las ofertas genéricas presentadas por los empresarios*".

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social aprobó las cifras previstas de empleos que se pueden cubrir a través de la gestión colectiva de contrataciones, previamente propuestas por las Comunidades, en la *Orden ESS/1/2012, de 5 de enero, por la que se regula la gestión colectiva de contrataciones en origen para 2012*.

En dicha Orden, se establece que las ofertas de empleo presentadas por los empleadores podrán ir dirigidas a la contratación de trabajadores para el desarrollo de actividades de carácter temporal, distinguiendo entre actividades de temporada o campaña, (de gestión ordinaria, con una duración máxima de nueve meses dentro de un periodo de doce meses consecutivos) y de obra o servicio, (cuya duración no exceda de un año, para el montaje de plantas industriales o eléctricas, construcción de infraestructuras, edificaciones y redes de ferrocarriles y de suministros de gas, eléctricos y telefónicos, instalaciones y mantenimiento de equipos productivos, así como su puesta en marcha y reparaciones, entre otros).

El cuadro 2.1.3-9 ofrece información sobre el cumplimiento de las contrataciones temporales, que ascendieron en 2012 a 6.555 en España (una cifra inferior a la del ejercicio previo que eran 15.292). En 2012, del total de autorizaciones, 380 (un 5,7%) tuvieron lugar en Castilla y León, cifra superior a la de 2011 (que fueron 349).

**Cuadro 2.1.3-9 Grado de cumplimiento de la gestión colectiva de contrataciones en origen en España por CCAA, 2012**

	Autorizaciones temporales	Autorizaciones estables <sup>1</sup>
Andalucía	5.152	-
Baleares	115	-
Castilla y León	380	-
Cataluña	908	-
<b>Total</b>	<b>6.555</b>	<b>-</b>

<sup>1</sup> De acuerdo al artículo 1 de la Orden ESS/1/2012, de 5 de enero, las ofertas de empleo únicamente podrán dirigirse a la contratación de trabajadores para actividades de carácter temporal, por lo que no puede haber datos de cumplimiento de autorizaciones estables para este ejercicio 2012.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Subdirección General de Inmigración.

## 2.2 Políticas de empleo

Conforme al artículo 2 de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo son objetivos generales de la política de empleo:

- ▶ Garantizar la efectiva igualdad de oportunidades y la no discriminación en el acceso al empleo y en las acciones orientadas a conseguirlo, así como la libre elección de profesión oficio sin que pueda prevalecer discriminación alguna.
- ▶ Mantener un sistema eficaz de protección ante las situaciones de desempleo, que comprende las políticas activas de empleo y las prestaciones por desempleo, asegurando la coordinación entre las mismas y la colaboración entre los distintos entes implicados en la ejecución de la política de empleo y su gestión y la interrelación entre las distintas acciones de intermediación laboral.
- ▶ Adoptar un enfoque preventivo frente al desempleo, especialmente de larga duración, facilitando una atención individualizada a los desempleados, mediante acciones integradas de políticas activas que mejoren su ocupabilidad. Igualmente, la política de empleo debe tender a adoptar un enfoque preventivo frente al desempleo y de anticipación del cambio a través de acciones formativas que faciliten al trabajador el mantenimiento y la mejora de su calificación profesional, empleabilidad y, en su caso, recalificación y adaptación de sus competencias profesionales a los requerimientos del mercado de trabajo.

- ▶ Asegurar políticas adecuadas de integración laboral dirigidas a aquellos colectivos que presenten mayores dificultades de inserción laboral.
- ▶ Mantener la unidad del mercado de trabajo en todo el territorio estatal, teniendo en cuenta las características específicas y diversas de los diferentes territorios y promoviendo la corrección de los desequilibrios territoriales y sociales.
- ▶ Asegurar la libre circulación de los trabajadores y facilitar la movilidad geográfica, tanto en el ámbito estatal como en el europeo, de quienes desean trasladarse por razones de empleo.
- ▶ Coordinar su articulación con la dimensión del fenómeno migratorio interno y externo, en colaboración con las Comunidades Autónomas, en el marco de sus respectivas competencias.
- ▶ Proporcionar servicios individualizados a la población activa dirigidos a facilitar su incorporación, permanencia y progreso en el mercado laboral, así como a las empresas para contribuir a la mejora de su competitividad.
- ▶ Fomentar la cultura emprendedora y el espíritu empresarial, así como mejorar la atención y acompañamiento a las personas emprendedoras en la puesta en marcha de su iniciativa empresarial.

Y para la consecución de tales objetivos generales, el *Título II* de la misma *Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo* presenta los tres pilares básicos sobre los que se asientan las políticas de empleo. Estos son la intermediación laboral (conjunto de acciones que tienen por objeto poner en contacto las ofertas de trabajo con los demandantes de empleo para su colocación) las políticas activas de empleo (conjunto de programas y medidas de orientación, empleo y formación que tienen por objeto mejorar las posibilidades de acceso al empleo de los desempleados en el mercado de trabajo, por cuenta propia o ajena, y la adaptación de la formación y recalificación para el empleo de los trabajadores, así como aquellas dedicadas a fomentar el espíritu empresarial y la economía social) y la coordinación entre las políticas activas y la protección económica frente al desempleo, para lo cual resulta necesaria la cooperación y colaboración entre los servicios públicos de empleo autonómicos, que gestionan las políticas activas (en nuestro caso, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, ECyL) y el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), en materia de protección económica frente al desempleo.

### 2.2.1 Política Nacional de Empleo

En el Programa Nacional de Reformas del Reino de España para 2012 se pone de manifiesto la elevada tasa de desempleo que registra nuestra economía, producto, de acuerdo al mencionado Programa, de la acelerada destrucción de puestos de trabajo sobrevenida con el cambio de ciclo y que caracteriza a un mercado que presenta una fuerte dualidad, una reducida movilidad geográfica sectorial y escasa capacidad para absorber a la población juvenil. Esta situación ha movido al Gobierno Nacional a colocar la reforma de las políticas activas de empleo como una de las líneas de actuación dentro del mercado laboral.

Entre las actuaciones propuestas en el Programa Nacional de Reformas está la reorientación de los programas de promoción de empleo y de formación profesional, la creación de nuevos

instrumentos para la intermediación y la orientación hacia el mercado laboral, la priorización de que el gasto en incentivos económicos se destine a los colectivos con más problemas de inserción laboral y el fomento de la coordinación entre las diferentes administraciones competentes para la evaluación de los resultados.

Igualmente, resulta necesario hacer referencia a dos instrumentos introducidos en la mencionada Ley 56/2003 por el *Real Decreto-Ley 3/2011, de 18 de febrero, de medidas urgentes para la mejora de la empleabilidad y la reforma de las políticas activas de empleo* como son la Estrategia Española de Empleo y el Plan Anual de Política de Empleo.

La Estrategia Española de Empleo se elabora por el Gobierno de la Nación en colaboración con las Comunidades Autónomas y con la participación de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, se informa por la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, y se somete a consulta e informe del Consejo General del Sistema Nacional de Empleo.

Como ya se señaló en el Informe sobre la Situación Económica y Social de Castilla y León correspondiente al año pasado, la actual Estrategia Española de Empleo para el período 2012-2014, se aprobó por *Real Decreto 1542/2011, de 31 de octubre* y muestra una especial preocupación por la situación laboral de los jóvenes y contiene una serie de objetivos estratégicos y operativos o de participación entre los que están incrementar la contratación de personas jóvenes desempleadas con baja cualificación al menos un 10% de media anual durante el período de vigencia temporal de la Estrategia o alcanzar una tasa de inserción laboral de las personas menores de 30 años del orden del 40%.

El otro instrumento de la *Ley 56/2003, de Empleo* al que nos hemos referido es el Plan Anual de Política de Empleo, que concretará en cada ejercicio los objetivos de la Estrategia Española de Empleo a alcanzar en todo el Estado y en las distintas Comunidades Autónomas, así como los indicadores que se utilizarán para conocer el grado de cumplimiento de los mismos. Por esta razón el Consejo de Ministros en su reunión del 6 de julio de 2012 adoptó el acuerdo por el que se aprueba el Plan Anual de Política de Empleo para 2012 que se configura como un instrumento de evaluación de las acciones y medidas de políticas activas de empleo desarrolladas por el Servicio Público de Empleo Estatal y las Comunidades Autónomas.

En este Plan Anual de Política de Empleo se establecen seis objetivos prioritarios a los cuales deberán necesariamente estar vinculadas todas las acciones y medidas del Plan Anual que se desarrollen por los Servicios Públicos de Empleo. Estos objetivos prioritarios son los siguientes:

- ▶ Reducir la tasa de desempleo juvenil.
- ▶ Mejorar la empleabilidad de los demás colectivos afectados por el paro.
- ▶ Apoyar a los emprendedores a través de medidas que contribuyan a crear empleo y posibilitar el mantenimiento de los mismos en el mercado de trabajo.
- ▶ Acentuar la colaboración público-privada con el fin de realzar los mecanismos de búsqueda de empleo por los desempleados.
- ▶ Desarrollar medidas para colectivos específicos, con especial atención a las personas con discapacidad.
- ▶ Lucha contra el fraude.

Asimismo, se tendrán en cuenta en el Plan Anual de Política de Empleo para 2012 las acciones y medidas dirigidas a la formación de ocupados y la modernización de los Servicios Públicos de Empleo. En todo caso, estas acciones y medidas deberán, a su vez, incardinarse en los diez ámbitos establecidos en el *artículo 25.1 de la Ley 56/2003, de Empleo* y que son los siguientes:

- ▶ **Ámbito de orientación profesional:** Acciones y medidas de información, acompañamiento, motivación y asesoramiento para la búsqueda de empleo o la puesta en práctica de iniciativas empresariales.
- ▶ **Ámbito de formación y recualificación:** Acciones y medidas de aprendizaje, formación, recualificación o reciclaje profesional incluidas en el subsistema de formación profesional para el empleo que tienen por objeto impulsar y extender entre las empresas y los trabajadores ocupados y desempleados una formación que responda a sus necesidades.
- ▶ **Ámbito de oportunidades de empleo y fomento de la contratación:** Acciones y medidas de estímulo de la contratación y apoyo al mantenimiento de puestos de trabajo.
- ▶ **Ámbito de oportunidades de empleo y formación:** Acciones y medidas que impliquen la realización de un trabajo efectivo en un entorno real y permitan adquirir simultáneamente formación o experiencia profesional dirigidas a la cualificación o inserción laboral.
- ▶ **Ámbito de fomento de la igualdad de oportunidades en el empleo:** Acciones y medidas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso al empleo, la permanencia en el mismo y la promoción profesional, así como la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- ▶ **Ámbito de oportunidades para colectivos con especiales dificultades:** Acciones y medidas de inserción laboral de personas que, de forma estructural o coyuntural, presentan especiales dificultades para el acceso y la permanencia en el empleo. A estos efectos, se tendrá especialmente en consideración la situación de las mujeres víctimas de violencia de género, de las víctimas de violencia doméstica, de las víctimas del terrorismo y de las personas con discapacidad o en situación de exclusión social.
- ▶ **Ámbito de autoempleo y creación de empresas:** Acciones y medidas dirigidas a fomentar las iniciativas empresariales mediante el empleo autónomo, o la economía social, o bien encaminadas a la generación de empleo, creación y promoción de todo tipo de actividad empresarial.
- ▶ **Ámbito de promoción del desarrollo y la actividad económica territorial:** Acciones y medidas encaminadas a la generación de empleo, la creación de actividad y la dinamización e impulso del desarrollo económico local.
- ▶ **Ámbito de fomento de la movilidad:** Acciones y medidas encaminadas a facilitar el desplazamiento temporal o definitivo de la residencia habitual para la obtención y desempeño de un empleo o puesto de trabajo.
- ▶ **Ámbito de proyectos integrados:** Acciones y medidas que combinen o conjuguen varias de las medidas incluidas en los ámbitos recogidos con anterioridad.

Por lo que se refiere a actuaciones concretas desarrolladas en el ámbito estatal, haremos referencia a las ayudas del Programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo (comúnmente denominado "Programa PREPARA"), introducidas con un carácter coyuntural (en principio, hasta el 15 de agosto de 2011) por el *artículo 2 del Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas*, que incluía medidas de política activa de empleo y ayudas económicas de acompañamiento, de las que podían resultar beneficiarias las personas inscritas en las Oficinas de Empleo como desempleadas por extinción de su relación laboral que agotaran, a partir del 16 de febrero de 2011, la prestación por desempleo de nivel contributivo y no tuvieran derecho a cualquiera de los subsidios por desempleo establecidos en la ley, o bien hubieran agotado alguno de estos subsidios, incluidas sus prórrogas.

Por el contrario, no podían acogerse a este programa las personas que hubieran percibido la prestación extraordinaria del programa temporal de protección por desempleo e inserción (el denominado PRODI), ni las que hubieran agotado o pudieran tener derecho a la renta activa de inserción, ni las que hubieran agotado la renta agraria o el subsidio por desempleo, ambos en favor de los trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.

Con posterioridad, este Programa se ha ido prorrogando sucesivamente por los *Reales Decretos-Ley 10/2011, de 26 de agosto; 20/2011, de 30 de diciembre y 23/2012, de 24 de agosto*, incorporando éste último novedades como que la persona solicitante debía llevar inscrita como demandantes de empleo al menos doce de los últimos dieciocho meses y que debía tener responsabilidades familiares, tal como este concepto viene definido en el *artículo 215.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social*, de tal manera que si la persona solicitante tenía a cargo en el momento de la solicitud, al menos, a tres miembros de la unidad familiar, la ayuda será equivalente al 85% del IPREM.

La ordenación concreta de las ayudas durante 2012 se contiene en la *Resolución de 15 de febrero de 2012, del Servicio Público de Empleo Estatal* (en cuanto a la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación para la concesión de ayudas económicas de acompañamiento por la participación en el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo, establecidas en el Real Decreto-ley 1/2011, de 11 de febrero) y en la *Resolución de 30 de agosto de 2012, del Servicio Público de Empleo Estatal*, (por lo que se refiere a las ayudas contenidas en el Real Decreto-ley 23/2012, de 24 de agosto, por el que se prorroga el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo).

Los datos correspondientes a este programa en el ámbito de Castilla y León se recogen en el *cuadro 2.2.2-1*. De acuerdo con la información proporcionada por el *Servicio Público de Empleo Estatal* durante 2012 en Castilla y León se presentaron 15.631 solicitudes y hubo 91.749 beneficiarios de estas ayudas. Estas cifras han supuesto un importe de 30.445.923 € subvencionados a partir de nóminas pagadas a los beneficiarios.

**Cuadro 2.2.2-1 Programa PREPARA. Datos mensuales correspondientes a Castilla y León, 2012**

	Solicitudes	Beneficiarios	Nómina pagada
Enero	1.733	7.006	2.294.512
Febrero	1.960	7.619	2.593.284
Marzo	1.991	8.544	2.898.606
Abril	1.765	8.599	2.904.989
Mayo	1.853	9.432	3.093.237
Junio	1.342	8.122	2.845.709
Julio	1.646	8.910	3.025.200
Agosto	1.257	8.883	2.782.600
Septiembre	495	7.748	2.486.705
Octubre	480	6.668	2.133.974
Noviembre	612	5.675	1.862.293
Diciembre	497	4.543	1.524.815
<b>Total</b>	<b>15.631</b>	<b>91.749</b>	<b>30.445.923</b>

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal.

### 2.2.2 Política Regional de Empleo: Empleo, Orientación, Formación y otras actuaciones

Una vez finalizado el V Plan Regional de Empleo, que excepcionalmente tuvo un carácter anual y que se desarrolló en 2011, el año 2012 se constituye como el inicio de la Estrategia Integrada de Empleo, que tendrá vigencia en el periodo 2012-2015 cuyo análisis más detallado se contiene en el Epígrafe 2.3 de este mismo Informe Anual. Esta estrategia incorpora el VI Plan de Empleo, el IV de Formación Profesional, el IV de Prevención de Riesgos Laborales y el I de Igualdad para el Empleo. Por lo tanto, se concibe como una estrategia complementaria y coordinada con las actuaciones que se planteen a nivel nacional y se constituye como referencia básica para la definición de los Planes Anuales de Políticas de Empleo a elaborar en el Marco de la Estrategia Española de Empleo.

El VI Plan Regional de Empleo se enmarca en un escenario muy desfavorable desde el punto de vista laboral. El último trimestre de 2012 se alcanza el record histórico de Castilla y León hasta ese momento en número de parados, ascendiendo la cifra hasta las 240.800 personas, lo que supone una tasa de paro del 20,76%. Este dato, aunque es sensiblemente inferior al de la media nacional que se sitúa en el 26,02%, supone un incremento en más de tres puntos porcentuales sobre los datos que se obtenían en el último trimestre de 2011. Desde un punto de vista provincial las tasas de paro también se han incrementado, aunque se mantienen diferencias desde el punto de vista territorial, con valores que oscilan entre el 15,65% de Soria hasta el 23,76% de León.

Aparte de la crítica situación económica, otro aspecto esencial que va a determinar el desarrollo del Plan Regional de Empleo es la Estrategia Europea 2020 en la que se encuadra. Esta sucede a la anterior de Lisboa, y pretende una economía social de mercado sostenible, más inteligente y más respetuosa con el medio ambiente que disfrute de altos niveles de empleo, de productividad y de cohesión social. Las prioridades son:

- ▶ Crecimiento inteligente basado en el conocimiento y la innovación.
- ▶ Crecimiento integrador que potencie el papel de los ciudadanos en sociedades inclusivas.
- ▶ Crecimiento sostenible que promueva una economía competitiva, conectada y respetuosa con el medio ambiente.

Por otro lado, el Plan Regional de Empleo también se integra en la ya citada *Estrategia Española de Empleo* donde se establecen como objetivos generales a tener en cuenta en el diseño de las políticas activas de empleo, los siguientes:

- ▶ Elevar la participación en el mercado de trabajo y reducir el desempleo.
- ▶ Reducir la temporalidad y la segmentación del mercado de trabajo.
- ▶ Reforzar el trabajo a tiempo parcial y la flexibilidad interna en las empresas.
- ▶ Mejorar y adecuar las competencias profesionales a las necesidades del mercado.
- ▶ Promover una rápida y adecuada reinserción de las personas en el mercado de trabajo.
- ▶ Promover la igualdad de género en el mercado laboral.

Dados estos objetivos generales a nivel nacional y europeo, y en consonancia con ellos, el VI Plan Regional de Empleo plantea los siguientes objetivos específicos:

- ▶ Potenciar la generación de empleo estable y de calidad y el mantenimiento del empleo existente.
- ▶ Estimular la creación de empresas, dando valor al autónomo y a las formas de economía social, estimulando a los emprendedores y creando las condiciones necesarias para el surgimiento de nuevas actividades.
- ▶ Situar la formación como eje de las políticas de empleo, potenciando la cualificación de los trabajadores en un sistema integrado, como garantía de su empleabilidad y de productividad y competitividad en las empresas, así como la acreditación de la experiencia laboral y de los aprendizajes no formales.
- ▶ Potenciar la atención personalizada, tanto a desempleados como al trabajador ocupado, con el fin de acompañarle en la búsqueda de empleo, reforzando los itinerarios formativos y buscando su promoción personal y profesional.
- ▶ Incorporar actuaciones y discriminaciones positivas en la ejecución de lo acordado en materia de igualdad.

Para la consecución de todos estos objetivos, desde el Plan de Empleo Regional se plantean diversas actuaciones que son las que van a marcar los diferentes programas y líneas de subvención a aplicar durante sus cuatro años de vigencia. Así, las actuaciones que se plantean son las siguientes:

- Actuaciones en materia de fomento de empleo por cuenta ajena
- Actuaciones en materia de fomento del empleo por cuenta propia
- Actuaciones en materia de mantenimiento y creación de empleo en el ámbito de la Economía Social y Personas con Discapacidad.
- Actuaciones en materia de fomento del empleo local.
- Actuaciones en materia de prácticas no laborales.
- Actuaciones en materia de formación profesional para el empleo y cualificación profesional.
- Actuaciones en materia de orientación profesional y prestación de servicios a trabajadores y empresas.
- Actuaciones Extraordinarias dirigidas a trabajadores y/o empresas afectados por suspensiones de carácter colectivo o dirigidas a trabajadores excedentes de determinados sectores.
- Actuaciones en materia de servicios de Integración y Empleo y apoyo económico para colectivos determinados.

Sin embargo, las actuaciones desarrolladas por la Administración Autónoma en 2012 en el marco del Plan de Empleo las agruparemos de acuerdo a la estructura que viene siendo utilizada en los últimos Informes sobre la Situación Económica y Social de Castilla y León.

---

### 2.2.2.1 EMPLEO

La simple comparación de las cifras macroeconómicas de España con sus socios comunitarios (ver al respecto el Subepígrafe 2.1.1-9 de este Informe Anual) revela claramente que el problema del desempleo está alcanzando unos niveles dramáticos. Si bien es cierto que Castilla y León no está entre las Comunidades Autónomas españolas con más desempleo, no es menos cierto que un 20% de desempleo es insostenible a largo plazo. Por esta razón se ha hecho necesaria la acción coordinada de todos los agentes sociales con el fin de tratar de poner fin a este problema.

Un primer paso en esta línea lo constituye la identificación de aquellos colectivos que requieren una atención específica por sus dificultades en el acceso al empleo. Así, se plantean medidas de discriminación positiva hacia determinados colectivos y territorios. De esta manera se consideran colectivos prioritarios con carácter general a los jóvenes menores de 30 años que se encuentran en situación de desempleo y a los parados de larga duración (más de 12 meses desempleados), en especial si han agotado sus prestaciones y subsidios de desempleo. Junto a estos también se consideran otros colectivos que necesitan una atención específica. Estos son las víctimas de violencia de género, las víctimas de accidente de trabajo o enfermedad profesional de la que haya derivado una incapacidad permanentes o sus causahabientes hasta el segundo grado por consanguinidad o afinidad, los desempleados como consecuencia de Expedientes de Regulación de Empleo, los perceptores de Rentas Garantizadas de Ciudadanía o de la Renta Activa de Inserción y aquellas personas en situación de exclusión social.

Para este primer año de vigencia del VI Plan Regional de Empleo se plantean 5 grandes líneas de actuación: Fomento de la contratación por cuenta ajena, fomento del autoempleo, fomento

de la Economía Social, ayudas a la conciliación y ayudas para la discapacidad y empresas de inserción. Sin embargo, cada una de estas líneas incluye varios tipos de actuación, por ello, y con el fin comprender mejor el contenido de estas líneas y la desagregación de los cuadros 2.2.2-2 a, b, c, d, e y f se procede a explicar de forma detallada el contenido de todas ellas.

Con carácter general en las líneas que se detallan a continuación se aprecian descensos en el importe nominal subvencionado, si bien hay que tener en cuenta que puede deberse a que en el marco de la Estrategia Integrada no pueden subvencionarse situaciones ya bonificadas a nivel estatal.

### Línea de fomento a la contratación por cuenta ajena

Esta línea es la que corresponde con el punto 4.1 del Anejo de Empleo de la Estrategia integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad en el Empleo 2012-2015. Esta primera línea está integrada por los tres programas que se detallan a continuación:

- ▶ Fomento del empleo por cuenta ajena: Se trata del primero de los programas de la línea de fomento a contratación por cuenta ajena y está formado por las siguientes ayudas:
  - Fomento a la contratación indefinida: Estas ayudas aparecen reguladas en el Programa I de la *Orden EYE 700/2012, de 14 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, dirigidas al fomento del empleo estable por cuenta ajena*. De acuerdo con el contenido de esta Orden, para ser beneficiario de estas ayudas es necesario pertenecer a alguno de los siguientes colectivos: menores de 30 años de edad; personas de 30 o más años de edad, que sean desempleadas de larga duración; personas de 30 o más años de edad, que no sean desempleadas de larga duración pero que sean víctimas de violencia de género; víctimas de accidente de trabajo o enfermedad profesional; perceptores de la Renta Garantizada de Ciudadanía; aquellos cuya situación de desempleo sea consecuencia de un despido colectivo; o ex toxicómanos rehabilitados, ex presidiarios y personas pertenecientes a minorías étnicas. También se incluye como colectivo prioritario a los técnicos de igualdad o de prevención de riesgos laborales. Para 2012 se crearon a través de este programa 517 puestos por un importe de 1.569.271,14 €. Estas cifras suponen una reducción de más del 60% en el número de ayudas y de más del 70% en el importe nominal subvencionado con respecto a los datos de 2011.
  - Fomento de la contratación del primer trabajador por parte de trabajadores por cuenta propia: Se trata de ayudas reguladas por el Programa II recogido en la misma *Orden EYE 700/2012 de 14 agosto* y destinadas a trabajadores que en la fecha de inicio de las mismas estén en situación de desempleo e inscritas como tales en Servicio Público de Empleo. A través de este programa se subvencionaron 93 puestos de trabajo en 2012 por un importe de 275.401,80 €. En 2011 las cifras fueron superiores, puesto que se incentivaron 196 puestos de trabajo por un importe de 983.152€, si bien no cabe comparación estricta

con el Programa correspondiente a 2012, puesto que durante 2011 el objeto del Programa era fomentar la contratación no sólo de un primero sino también de un segundo o un tercer trabajador.

- ▶ **Transformación de determinados contratos temporales en indefinidos:** Constituye el segundo programa de la Línea de Fomento del Empleo por cuenta ajena y también se regulan en la misma *Orden EYE 700/2012* a través de su Programa III. Se trata de ayudas que buscan fomentar la transformación en indefinidos de contratos temporales en prácticas y de relevo, así como la de los contratos por obra o servicio, o eventuales por circunstancias de la producción, que se formalicen en el ámbito de determinados sectores emergentes y con perspectivas de crecimiento en el empleo y que están destinadas a los mismos colectivos que los recogidos en las ayudas para el fomento de la contratación indefinida. Con este programa se ha subvencionado la creación de 78 puestos de trabajo para los que se han destinado 306.650 €. Estos valores también son inferiores a los de 2011 cuando se transformaron 61 contratos más y se empleó más del doble de financiación.
- ▶ **Fomento de determinados contratos temporales y ayuda a domicilio:** Este es el tercer Programa de la línea de fomento del empleo por cuenta ajena y se regula por la *Orden EYE 702/2012, de 14 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones dirigidas al fomento de determinados contratos temporales y de la ampliación de la jornada en el sector de ayuda a domicilio*. Se trata de un programa que incluye ayudas para el fomento de la contratación temporal, en determinadas circunstancias especiales que así lo precisan, fijando como colectivos prioritarios los determinados con carácter general en el citado plan: Los jóvenes menores de 30 años y los desempleados de larga duración, así como otros colectivos con necesidad de atención específica. Estas ayudas se destinan a los siguientes objetivos:
  - **Contratos en prácticas:** Subvencionan los contratos en prácticas dirigidos a la adquisición de experiencia profesional y de conocimientos para mejorar las posibilidades de acceso al trabajo estable. Con cargo a este programa se financian 110 puestos de trabajo en el año 2012 por un importe de 174.562,50 €. Durante 2011 y en base al Programa I de la *Orden EYE/221/2011, de 4 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones dirigidas al fomento de los contratos formativos* se fomentaron 83 puestos de trabajo correspondientes a contratos en prácticas o para la formación con personas desempleadas en la Comunidad de Castilla y León, por un importe cercano a los 150.000 €, por lo que los programas convocados en 2011 y en 2012 no son plenamente comparables.
  - **Contratos por sustitución de horas extraordinarias y por reordenación del tiempo de trabajo:** A través de estas ayudas se promueven actuaciones dirigidas a la consecución de la mejora de la calidad y productividad del trabajo junto a la generación neta de puestos de trabajo, las cuales se plasman en el programa de fomento de la contratación por sustitución de horas extraordinarias y en el de reordenación del tiempo de trabajo. En este año y aun habiendo convocatoria no hay ningún puesto creado con cargo a él, al igual que lo acontecido en 2011.

- **Contratos de relevo:** Estas ayudas se crean para evitar la destrucción de puestos de trabajo, a la vez que se facilita el relevo generacional y se posibilita la adquisición de experiencia profesional a los jóvenes, se regulan las subvenciones para el fomento de los contratos de relevo formalizados con jóvenes desempleados menores de 30 años. A este programa, durante 2012, se destinan 26.000 € para generar 10 puestos de trabajo, cifras superiores a las de 2011, anualidad en la que se concedieron 6 ayudas con un objeto análogo por un importe de 14.400 €.
  - **Ampliación de jornada en el sector de ayuda a domicilio:** Son ayudas dedicada a atender las necesidades de una sociedad que tiende a un progresivo envejecimiento y en la que la incorporación de la mujer al mundo laboral se ha ido generalizando de forma gradual. Estas son circunstancias que originan el incremento de la demanda de los servicios de ayuda a domicilio en los que existe un alto porcentaje de empleo femenino. Por esta razón se regulan incentivos para las empresas que prestan este servicio en Castilla y León y que incrementen el tiempo de trabajo de sus empleados. Estas ayudas permiten subvencionar 62 puestos de trabajo por un importe de 19.412,50€, lo que contrasta con lo que sucedió en 2011, en el que aun existiendo convocatoria de este Programa no hubo beneficiario alguno.
- **Fomento del Empleo de duración determinada por entidades sin ánimo de lucro y empresas de inserción:** Se trata del cuarto programa incluido en la línea de fomento de empleo por cuenta ajena. Durante 2012, correspondiente a la convocatoria del año anterior, se destinaron a este programa ayudas por valor de 1.875 € que sirvieron para crear dos puestos de trabajo, mientras que en 2011 no se resolvió ningún Expediente.

### Línea de ayudas de fomento del autoempleo

Esta línea se corresponde con el punto 4.2 del Anejo de Empleo, dedicado al fomento de la contratación por cuenta propia. Como en el caso de la línea anterior, en esta también se incluyen tres programas que se detallan a continuación:

- **Promoción del autoempleo:** Es el primer programa de esta línea y está formado por un grupo de subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo que se destinan a fomentar el desarrollo de actividades económicas por cuenta propia en la Comunidad de Castilla y León y que se regulan por la *Orden EYE 701/2012, de 14 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, destinadas a fomentar el desarrollo de actividades económicas por cuenta propia en la Comunidad de Castilla y León*. Estas subvencionan se dedican a financiar las siguientes acciones:
- **Establecimiento por cuenta propia:** Son ayudas destinadas a desempleados que estén dados de alta en el RETA o en la Mutualidad del Colegio Profesional correspondiente y que acrediten la realización de unos gastos por cuantía no inferior a 4.000 €. Con estas ayudas se financian 479 puestos de trabajo (un 82% menos que en 2011) para los que se emplea una subvención de 3.095.420,85 €.

- Subvención financiera: Se dedican a financiar la formalización de préstamos destinados al inicio de una actividad económica por cuenta propia. Bajo este programa, durante 2012 se conceden 19 ayudas y se dedica una inversión de 43.115,78 € (115 ayudas y 242.300 € en 2011).
  - Subvención para la Asistencia técnica: Estas ayudas se dedican a la contratación de los servicios externos necesarios para mejorar el desarrollo de la actividad económica que no sean de gestión administrativa y de asesoría fiscal, laboral y contable. En este ejercicio se han concedido 9 ayudas con un presupuesto de 12.750 €, un descenso con relación a 2011 (22 ayudas por importe de 30.340 €).
  - Subvención para formación: Son ayudas destinadas a la realización de cursos de formación relacionados con la dirección y gestión empresarial y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, siempre que se hayan desarrollado íntegramente en el período comprendido entre los tres meses inmediatamente anteriores al alta en el RETA, o en la Mutualidad del Colegio Profesional, hasta los tres meses inmediatamente posteriores al alta en el RETA o en la Mutualidad del Colegio Profesional, con el límite de la fecha en que se presente la solicitud de subvención. En 2012 se concedieron 3 ayudas por un importe de 6.675 € (15 ayudas por un importe de 29.277 € en 2011).
- Inicio de actividad por cuenta propia: Este Programa tiene por finalidad promover el inicio de actividad por cuenta propia de las personas desempleadas en el territorio de la Comunidad de Castilla y León siempre que el solicitante se haya dado de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o Mutualidad del Colegio Profesional (en el caso de solicitar la subvención para el inicio de una actividad profesional que exija la colegiación en un Colegio Profesional) antes de presentar la solicitud de subvención. Con cargo a este programa se han dotado 110 ayudas durante 2012 (si bien correspondientes a la convocatoria de 2011, en concreto a la *Resolución de 21 de marzo de 2011, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan las subvenciones destinadas a fomentar el inicio de actividad por cuenta propia en la Comunidad de Castilla y León para el año 2011*) que han supuesto una inversión de 330.000 €. Estos datos suponen una reducción de 103 puestos y de 309.000 € con respecto a las cifras que se presentaron en el año 2011.
- Fomento de actividad económica por cuenta propia: Este es el tercer programa de la línea de fomento del autoempleo. Este programa incluye las subvenciones convocadas por la *Resolución de 20 septiembre de 2012 del Servicio de Empleo de Castilla y León*. Su objetivo fundamental es estimular la creación de empresas y favorecer el desarrollo de nuevas actividades económicas por aquellas personas físicas que tienen iniciativas emprendedoras. Con esta finalidad se establecen medidas en las que se discrimina positivamente a las personas que tienen más dificultad para acceder al empleo, al tiempo que se priman las actividades productivas que se desarrollen en sectores considerados emergentes. A estas ayudas se han destinado durante este ejercicio 1.835.294,76 € que han permitido crear 583 puestos de trabajo.

Las dos líneas de ayudas, con carácter retornable para los autónomos, previstas en el Anejo de Empleo de la Estrategia Integrada, no fueron convocadas en 2012.

### Línea de fomento de Economía Social

Esta línea es la que coincide con el punto 4.3 del Anejo de Empleo, correspondiente a actuaciones en materia de mantenimiento y creación de empleo en el ámbito de la Economía Social y Personas con Discapacidad. Esta línea se integra también por tres programas de actuación:

- ▶ Pago cuotas Seguridad Social a los beneficiarios de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único: Este primer programa se regula por la *Orden EYE/794/2012, de 19 de septiembre, por la que se convocan subvenciones consistentes en el pago de cuotas de la Seguridad Social a los trabajadores beneficiarios de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único para el año 2012*. Se trata de ayudas destinadas a la realización de actividades profesionales como socios trabajadores de una cooperativa o socios de trabajo de una sociedad laboral, el establecimiento como trabajadores autónomos discapacitados con un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento y el establecimiento como trabajadores autónomos cuando los beneficiarios sean hombres jóvenes hasta 30 años de edad o mujeres jóvenes hasta 35 años, ambos inclusive. A este programa se dedican 64.856,62 € que han servido para incentivar 114 puestos de trabajo (cifras superiores a las de 2011, con 75 puestos de trabajo por un importe de 50.572 €).
- ▶ Incorporación de socios trabajadores o de trabajo en Cooperativas y Sociedades Laborales: Se trata del segundo de los programas que forman la línea de fomento de la Economía Social. En él se incluyen ayudas cuya concesión se regula por la *Orden EYE/806/2012 de 21 de septiembre, por la que se convocan las subvenciones para el año 2012 para la incorporación de socios trabajadores o de trabajo en Cooperativas y Sociedades Laborales*. El propósito es fomentar la creación y desarrollo de cooperativas y sociedades laborales, favoreciendo la incorporación de socios trabajadores o de trabajo, con carácter indefinido en cooperativas y sociedades laborales de desempleados y de trabajadores con contrato de trabajo de carácter temporal en las mismas cooperativas o sociedades laborales en las que se integran como socios. Con este programa se han financiado 23 ayudas que han supuesto una inversión de 138.750 €. Estos datos suponen una reducción, tanto del número de ayudas como de la cantidad financiada, de más del 60% en términos nominales.
- ▶ Financiación parcial cuotas Seguridad Social mujeres ámbito rural: Es el tercero de los programas de esta línea de ayudas que está destinado a la concesión de de ayudas dirigidas a promover la afiliación de las mujeres del medio rural en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, a través del Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios. La convocatoria de este programa para el año 2012 se realiza a través de la *Orden EYE/793/2012, de 25 de septiembre, por la que se convocan, las subvenciones para el año 2012, dirigidas a promover la afiliación de las mujeres del medio rural en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, a través del Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios*, que ha permitido la concesión de 150 ayudas por un importe

de 74.826,75 €. Estos datos suponen un incremento de casi el 30% en el número de ayudas y de más del 60% en la cuantía de la subvención con respecto a los datos presentados en el año 2011.

Durante 2012 no se convocaron las ayudas de Fomento y difusión de la Economía Social ni las Fomento del Asociacionismo en Cooperativas y Sociedades Laborales previstas en la Estrategia Integrada.

### **Línea de ayuda a la conciliación**

Esta línea está incluida dentro de los Incentivos a la contratación temporal en determinados supuestos del punto 4.1 (actuaciones en materia de fomento del empleo por cuenta ajena) del Anejo de Empleo de la Estrategia Integrada, y está compuesta por un único programa de actuación.

- ▶ **Contratos interinidad para facilitar la conciliación:** Estas ayudas aparecen reguladas por el programa II de la *ORDEN EYE/702/2012, de 14 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones dirigidas al fomento de determinados contratos temporales y de la ampliación de la jornada en el sector de ayuda a domicilio*. Este programa se destina a la contratación, con carácter de interinidad, para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar. Por él se podrán contratar a personas desempleadas, para sustituir a trabajadores por cuenta ajena que prestan servicios en centros de trabajo de Castilla y León que se encuentren en suspensión del contrato de trabajo por situación de riesgo durante el embarazo, maternidad, paternidad, adopción o acogimiento preadoptivo o permanente. Durante 2012 se han dedicado a este programa 499.593,29€ que han permitido la concesión de 368 ayudas. Por lo tanto se ha producido una reducción de más del 40% en el número de ayudas y del 35% en la cuantía nominal de la subvención.

### **Línea de ayudas a personas con discapacidad y empresas de inserción**

Esta línea también se corresponde con las actuaciones incluidas en el punto 4.3 del Anejo de Empleo y está integrada por los siguientes programas.

- ▶ **Proyectos generadores de empleo estable y mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo.** Este primer programa forma parte de las ayudas convocadas por la *Orden EYE/198/2012, de 27 de marzo, destinadas a la integración laboral de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo para el año 2012*. De esta manera y con el fin de mejorar la empleabilidad y el fomento del empleo del colectivo de las personas con discapacidad, esta orden regula subvenciones con dos objetivos:
  - Financiar parcialmente proyectos que generen empleos, preferentemente estables para personas con discapacidad desempleadas, bien sea para proyectos de creación de Centros Especiales de Empleo (CEE), bien para proyectos de ampliación de plantilla de Centros Especiales de Empleo puestos en funcionamiento.
  - Ayudar al mantenimiento de puestos de trabajadores con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo.

Durante 2012 se dedicaron a este programa 17.222.951,42€ que permitieron la concesión de 3.872 ayudas, si bien todas fueron de mantenimiento de puestos de trabajadores con discapacidad en los CEE. Si comparamos estos resultados con los del ejercicio precedente se puede observar una reducción del 6,6% en el número de puestos subvencionados y una reducción del 10,6% en la cuantía nominal de la subvención.

- **Costes salariales de los trabajadores en situación o riesgo de Exclusión Social en las Empresas de Inserción:** Estas ayudas forman parte del segundo programa de la línea de ayudas a personas con discapacidad y empresas de inserción y se convocan por medio de la *Orden EYE/805/2012 de 19 de septiembre, por la que se convocan subvenciones públicas destinadas a la financiación de los costes salariales de los trabajadores en situación o riesgo de exclusión social en las empresas de inserción para el año 2012*. La aplicación de esas subvenciones consiste en el abono de una cantidad máxima equivalente al 50% del salario mínimo interprofesional vigente en cada anualidad correspondiente al puesto de trabajo por cuenta ajena ocupado por personas en situación o riesgo de exclusión social que realice o haya realizado una jornada laboral completa y que esté o haya estado en alta en la Seguridad Social en el período subvencionable. En el ejercicio de 2012 se concedieron 89 ayudas a este programa con un importe de 183.394,90€ (18 ayudas más que en 2011 con un presupuesto un 26% inferior en términos nominales).

A pesar de estar previstas en el punto 4.3 del Anejo de Empleo de la Estrategia Integrada, durante 2012 no se ha producido convocatoria de los programas de incentivación de la contratación de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo, adaptación y ajustes razonables del puesto de trabajo de personas con discapacidad, tránsito de las personas con discapacidad al mercado ordinario de trabajo, ni medidas de fomento del empleo con apoyo.

### Línea de actuaciones en materia de fomento del empleo local

En 2012, con la nueva Estrategia Española de Empleo, los fondos que distribuye la Orden anual de distribución de fondos estatales, para la ejecución de políticas activas de empleo a través de entidades locales, desaparecen (reducción del 99,74%). Por este motivo, no se convocaron los programas que se venían realizando en ejercicios anteriores, a pesar de la previsión contenida al respecto en el punto 4.4 del Anejo de Empleo de la Estrategia integrada 2012-2015.

Ante esta nueva situación, hubo que reestructurar los programas a realizar por las entidades locales. En octubre de 2012 se firmó el Plan Especial de Empleo, dentro del Plan de Estímulos para el crecimiento y el empleo, mediante el que se destinaron 20 millones de euros a la contratación de desempleados a través de entidades locales.

Asimismo, en diciembre de 2012 se convoca la línea de contratación de personas con discapacidad, uniendo los presupuestos de 2012 y 2013 y un nuevo programa de Técnicos de dinamización rural.

Como ya se ha comentado al inicio de este epígrafe, los datos referentes a los puestos de trabajo incentivados y a las cuantías subvencionadas con cargo al VI Plan Regional de Empleo correspondiente al año 2012 se recogen en el *cuadro 2.2.2-2a*, donde aparecen los puestos de trabajo incentivados o ayudas concedidas al amparo de cada uno de los programas (depen-

diendo de la naturaleza y finalidad de cada uno de los mismos) con sus correspondientes montantes. Por su parte, el detalle de estas ayudas desagregado por género, tipo de contrato (temporal o indefinido) y grupos de edad se incluye respectivamente en los cuadros 2.2.2-2 b, 2.2.2-2 c y 2.2.2-2 d, cuando tales desagregaciones son posibles.

También se incluyen los datos de todos los programas subvencionados con desagregación territorial. En el cuadro 2.2.2-2 e aparece la desagregación provincial de los programas de ayudas correspondientes a las convocatorias del Servicio de Empleo de Castilla y León (ECyL). Finalmente, en el cuadro 2.2.2-2 f se presentan los puestos subvencionados y la cuantía de las ayudas del Plan Regional de Empleo que corresponden a la convocatoria de la Dirección General de Economía Social y Autónomos para todas las provincias de la Comunidad Autónoma.

**Cuadro 2.2.2-2 a Puestos de trabajo incentivados y ayudas de empleo totales PRE 2012 (líneas)**

Programas	Nº puestos/ayudas	Importe €
<b>Total ayudas fomento de la contratación por cuenta ajena</b>		
<b>Fomento del empleo por cuenta ajena</b>		
Contratación indefinida	517	1.569.271,14
Contratación primer trabajador por autónomos	93	275.401,80
Transformación contratos temporales en indefinidos	78	306.650,00
<b>Fomento de contratos temporales y ayuda a domicilio</b>		
Contratos en prácticas	110	174.562,50
Contratos por sustitución de horas extraordinarias	0	0,00
Contratos de relevo	10	26.000,00
Ampliación de jornada en el sector de ayuda a domicilio	62	19.412,50
<b>Fomento del empleo de duración determinada en entidades sin ánimo de lucro</b>		
Contratos de duración determinada	2	1.875,00
<b>Total ayudas fomento autoempleo</b>		
<b>Promoción del autoempleo</b>		
Establecimiento por cuenta propia	479	3.095.420,85
Subvención financiera	19	43.115,78
Asistencia técnica	9	12.750,00
Subvención para formación	3	6.675,00
<b>Fomento de actividad por cuenta propia</b>		
Inicio de actividad	110	330.000,00
<b>Actividad económica por cuenta propia</b>		
Actividad económica por cuenta propia	583	1.835.294,76

Continúa

## Continuación

Programas	Nº puestos/ ayudas	Importe €
<b>Total ayudas fomento Economía Social</b>		
Pago cuotas Seguridad Social a los beneficiarios de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único	114	64.856,62
Incorporación de socios trabajadores o de trabajo en Cooperativas y Sociedades Laborales	23	138.750,00
Financiación parcial cuotas Seguridad Social mujeres ámbito rural	150	74.826,75
<b>Total ayudas conciliación</b>		
Contratos interinidad para facilitar la conciliación	368	499.593,29
<b>Total ayudas discapacidad empresas de inserción</b>		
Mantenimiento de puestos de trabajo en CEE	3.872	17.222.951,42
Costes salariales de los trabajadores en situación o riesgo de Exclusión Social en las Empresas de Inserción	89	183.394,90
<b>Total ayudas entidades locales<sup>1,2</sup></b>		

<sup>1</sup> En 2012 el presupuesto que el Servicio Público de Empleo Estatal transfiere a Castilla y León, a través de la Orden ESS/2044/2012, de distribución de fondos, para la ejecución de Políticas Activas de Empleo a través de Entidades Locales, disminuyó un 99,74%, por lo que no se realizaron las convocatorias correspondientes.

<sup>2</sup> En octubre 2012 se firmó el Plan Especial de Empleo, dentro del Plan de Estímulos para el Crecimiento y el Empleo, dedicando fondos extraordinarios por importe de 20 millones de euros para la contratación de desempleados a través de las Entidades Locales.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ECyL y de la Consejería de Economía y Empleo (Dirección General de Economía Social y Autónomos) de la Junta de Castilla y León.

**Cuadro 2.2.2-2 b Puestos de trabajo incentivados y ayudas de empleo totales PRE 2012 (mujeres y hombres)**

Programas	Hombres	Mujeres
<b>Total ayudas fomento de la contratación por cuenta ajena</b>		
<b>Fomento del empleo por cuenta ajena</b>		
Contratación indefinida	235	282
Contratación primer trabajador por autónomos	34	59
Transformación contratos temporales en indefinidos	39	39
<b>Fomento de contratos temporales y ayuda a domicilio</b>		
Contratos en prácticas	66	44
Contratos por sustitución de horas extraordinarias	0	0
Contratos de relevo	9	1
Ampliación de jornada en el sector de ayuda a domicilio	0	62
<b>Fomento del empleo de duración determinada en entidades sin ánimo de lucro</b>		
Contratos de duración determinada	0	2
<b>Total ayudas fomento autoempleo</b>		
<b>Promoción del autoempleo</b>		
Establecimiento por cuenta propia	239	240
Subvención financiera	11	8
Asistencia técnica	6	3
Subvención para formación	2	1
<b>Fomento de actividad por cuenta propia</b>		
Inicio de actividad	64	46
<b>Actividad económica por cuenta propia</b>		
Actividad económica por cuenta propia	366	217
<b>Total ayudas fomento Economía Social</b>		
Pago cuotas Seguridad Social a los beneficiarios de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único	76	38
Incorporación de socios trabajadores o de trabajo en Cooperativas y Sociedades Laborales	13	10
Financiación parcial cuotas Seguridad Social mujeres ámbito rural		150

Continúa

Continuación

Programas	Hombres	Mujeres
<b>Total ayudas conciliación</b>		
Contratos interinidad para facilitar la conciliación	32	336
<b>Total ayudas discapacidad empresas de inserción</b>		
Mantenimiento de puestos de trabajo en CEE	2.335	1.537
Costes salariales de los trabajadores en situación o riesgo de Exclusión Social en las Empresas de Inserción	49	40
<b>Total ayudas entidades locales<sup>1,2</sup></b>		

<sup>1</sup> En 2012 el presupuesto que el Servicio Público de Empleo Estatal transfiriere a Castilla y León, a través de la Orden ESS/2044/2012, de distribución de fondos, para la ejecución de Políticas Activas de Empleo a través de Entidades Locales, disminuyó un 99,74%, por lo que no se realizaron las convocatorias correspondientes.

<sup>2</sup> En octubre 2012 se firmó el Plan Especial de Empleo, dentro del Plan de Estímulos para el Crecimiento y el Empleo, dedicando fondos extraordinarios por importe de 20 millones de euros para la contratación de desempleados a través de las Entidades Locales.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ECyL y de la Consejería de Economía y Empleo (Dirección General de Economía Social y Autónomos) de la Junta de Castilla y León.

**Cuadro 2.2.2-2 c Puestos de trabajo incentivados y ayudas de empleo totales PRE 2012 (temporales e indefinidos)**

Programas	Temporales	Indefinidos
<b>Total ayudas fomento de la contratación por cuenta ajena</b>		
<b>Fomento del empleo por cuenta ajena</b>		
Contratación indefinida		517
Contratación primer trabajador por autónomos		93
Transformación contratos temporales en indefinidos		78
<b>Fomento de contratos temporales y ayuda a domicilio</b>		
Contratos en prácticas	110	
Contratos por sustitución de horas extraordinarias	0	
Contratos de relevo	10	
Ampliación de jornada en el sector de ayuda a domicilio	62	
<b>Fomento del empleo de duración determinada en entidades sin ánimo de lucro</b>		
Contratos de duración determinada	2	

Continúa

Continuación

Programas	Temporales	Indefinidos
<b>Total ayudas fomento autoempleo</b>		
<b>Promoción del autoempleo</b>		
Establecimiento por cuenta propia		479
Subvención financiera		19
Asistencia técnica		9
Subvención para formación		3
<b>Fomento de actividad por cuenta propia</b>		
Inicio de actividad		110
<b>Actividad económica por cuenta propia</b>		
Actividad económica por cuenta propia		583
<b>Total ayudas fomento Economía Social</b>		
Pago cuotas Seguridad Social a los beneficiarios de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único		114
Incorporación de socios trabajadores o de trabajo en Cooperativas y Sociedades Laborales		23
Financiación parcial cuotas Seguridad Social mujeres ámbito rural		150
<b>Total ayudas conciliación</b>		
Contratos interinidad para facilitar la conciliación	368	
<b>Total ayudas discapacidad empresas de inserción</b>		
Mantenimiento de puestos de trabajo en CEE	1.189	2.683
Costes salariales de los trabajadores en situación o riesgo de Exclusión Social en las Empresas de Inserción	89	0
<b>Total ayudas entidades locales<sup>1,2</sup></b>		

<sup>1</sup> En 2012 el presupuesto que el Servicio Público de Empleo Estatal transfiere a Castilla y León, a través de la Orden ESS/2044/2012, de distribución de fondos, para la ejecución de Políticas Activas de Empleo a través de Entidades Locales, disminuyó un 99,74%, por lo que no se realizaron las convocatorias correspondientes.

<sup>2</sup> En octubre 2012 se firmó el Plan Especial de Empleo, dentro del Plan de Estímulos para el Crecimiento y el Empleo, dedicando fondos extraordinarios por importe de 20 millones de euros para la contratación de desempleados a través de las Entidades Locales.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ECyL y de la Consejería de Economía y Empleo (Dirección General de Economía Social y Autónomos) de la Junta de Castilla y León.

**Cuadro 2.2.2-2 d Puestos de trabajo incentivados y ayudas de empleo totales PRE 2012 (grupos de edad)**

Líneas

Programas	- 25	25-30	31-40	+ 40
<b>Total ayudas fomento de la contratación por cuenta ajena</b>				
<b>Fomento del empleo por cuenta ajena</b>				
Contratación indefinida	152	254	57	54
Contratación primer trabajador por autónomos	20	36	23	14
Transformación contratos temporales en indefinidos	39	31	7	1
<b>Fomento de contratos temporales y ayuda a domicilio</b>				
Contratos en prácticas	82	23	3	2
Contratos por sustitución de horas extraordinarias	0	0	0	0
Contratos de relevo	1	1	6	2
Ampliación de jornada en el sector de ayuda a domicilio	2	3	9	48
<b>Fomento del empleo de duración determinada en entidades sin ánimo de lucro</b>				
Contratos de duración determinada	0	0	1	1
<b>Total ayudas fomento autoempleo</b>				
<b>Promoción del autoempleo</b>				
Establecimiento por cuenta propia	47	70	198	164
Subvención financiera	6	3	7	3
Asistencia técnica	1	1	5	2
Subvención para formación	0	0	2	1
<b>Fomento de actividad por cuenta propia</b>				
Inicio de actividad	6	18	51	35
<b>Actividad económica por cuenta propia</b>				
Actividad económica por cuenta propia	0	2	262	319
<b>Total ayudas fomento Economía Social</b>				
Pago cuotas Seguridad Social a los beneficiarios de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único	8	36	30	40
Incorporación de socios trabajadores o de trabajo en Cooperativas y Sociedades Laborales	2	4	5	12
Financiación parcial cuotas Seguridad Social mujeres ámbito rural	10	24	71	45
<b>Total ayudas conciliación</b>				
Contratos interinidad para facilitar la conciliación	92	92	114	70

Continúa

Continuación

Líneas

Programas			
<b>Total ayudas discapacidad empresas de inserción</b>			
<b>Tramos de edad</b>	<b>- 25</b>	<b>25-54</b>	<b>55 y +</b>
Mantenimiento de puestos de trabajo en CEE	77	3.211	584
Costes salariales de los trabajadores en situación o riesgo de Exclusión Social en las Empresas de Inserción	7	73	9
<b>Total ayudas entidades locales<sup>1,2</sup></b>			

<sup>1</sup> En 2012 el presupuesto que el Servicio Público de Empleo Estatal transfiere a Castilla y León, a través de la Orden ESS/2044/2012, de distribución de fondos, para la ejecución de Políticas Activas de Empleo a través de Entidades Locales, disminuyó un 99,74%, por lo que no se realizaron las convocatorias correspondientes.

<sup>2</sup> En octubre 2012 se firmó el Plan Especial de Empleo, dentro del Plan de Estímulos para el Crecimiento y el Empleo, dedicando fondos extraordinarios por importe de 20 millones de euros para la contratación de desempleados a través de las Entidades Locales.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos del ECyL y de la Consejería de Economía y Empleo (Dirección General de Economía Social y Autónomos) de la Junta de Castilla y León.

**Cuadro 2.2.2-2 e Puestos de trabajo- ayudas del Plan Regional de Empleo en Castilla y León, por provincias, 2012**  
(Convocatoria del Servicio de Empleo de Castilla y León)

Programa	Ávila		Burgos		Salamanca		León		Palencia	
	PT	Cuantía	PT	Cuantía	PT	Cuantía	PT	Cuantía	PT	Cuantía
Contratación indefinida	58	178.584,00	76	248.058,59	34	84.058,35	122	423.465,50	34	104.789,00
Contratación 1er trab. por autónomos	8	21.625,00	19	59.451,70	6	17.250,00	14	39.750,10	7	27.500,00
Transform. contratos temporales en indef.	3	8.810,00	14	49.250,00	9	38.500,00	19	90.963,00	12	41.125,00
Contratos en prácticas	3	5.500,00	51	79.762,50	8	10.437,50	16	29.050,00	6	10.000,00
Contratos para facilitar la conciliación	38	44.885,00	102	116.574,29	0	0,00	86	117.680,82	11	19.929,00
Contratos por horas extraordinarias	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Contratos de relevo	0	0,00	8	20.700,00	0	0,00	1	2.900,00	0	0,00
Sector de ayuda a domicilio	0	0,00	2	350,00	0	0,00	22	8.175,00	2	350,00
Contratos de duración determinada	2	1.875,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Autoempleo establecimiento	21	131.600,00	96	590.600,00	0	0,00	91	616.800,00	19	114.547,85
Autoempleo Subvención financiera	0	0,00	4	15.022,00	0	0,00	3	8.814,30	1	5.600,00
Autoempleo asistencia técnica	0	0,00	2	3.600,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Autoempleo subvención para formación	0	0,00	1	1.875,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Inicio de actividad	10	30.000,00	5	15.000,00	0	0,00	22	66.000,00	2	6.000,00
Actividad económica por cuenta propia	23	74.000,00	62	195.000,00	113	355.500,00	156	495.819,00	33	103.213,26

Continúa

Continuación

Programa	Segovia		Soria		Valladolid		Zamora	
	PT	Cuantía	PT	Cuantía	PT	Cuantía	PT	Cuantía
Contratación indefinida	26	78.500,00	26	73.950,00	132	361.615,70	9	16.250,00
Contratación 1º trab. por autónomos	6	15.075,00	9	29.000,00	16	48.950,00	8	16.800,00
Transform. contratos temporales en indef.	6	23.500,00	4	15.500,00	11	39.002,00	0	0,00
Contratos en prácticas	1	1.500,00	3	3.750,00	22	34.562,50	0	0,00
Contratos para facilitar la conciliación	19	29.125,00	19	24.450,00	93	146.949,18	0	0,00
Contratos por horas extraordinarias	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Contratos de relevo	0	0,00	0	0,00	1	2.400,00	0	0,00
Sector de ayuda a domicilio	4	1.312,50	2	825,00	19	3.525,00	11	4.875,00
Contratos de duración determinada	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Autoempleo establecimiento	47	309.732,21	55	371.800,00	150	960.340,79	0	0,00
Autoempleo Subvención financiera	1	628,20	2	5.193,08	8	7.858,20	0	0,00
Autoempleo asistencia técnica	0	0,00	0	0,00	7	9.150,00	0	0,00
Autoempleo subvención para formación	0	0,00	0	0,00	2	4.800,00	0	0,00
Inicio de actividad	23	69.000,00	2	6.000,00	46	138.000,00	0	0,00
Actividad económica por cuenta propia	32	98.500,00	28	87.500,00	96	299.762,50	40	126.000,00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ECYL.

**Cuadro 2.2.2-2 f Puestos de trabajo- ayudas del Plan Regional de Empleo en Castilla y León, por provincias, 2012**  
(Convocatoria de la Dirección General Economía Social y Autónomos)

Programa	Ávila		Burgos		León		Palencia		Salamanca	
	PT	Cuantía	PT	Cuantía	PT	Cuantía	PT	Cuantía	PT	Cuantía
Pago cuotas Seguridad social a los beneficiarios de la prestación por desempleo es su modalidad de pago único	2	852,9	21	17.715,35	24	7.975,69	2	523,78	22	10.817,91
Incorporación de socios trabajadores o de trabajo en Cooperativas y Sociedades Laborales	0	0	4	25.000	3	21.000	0	0	5	30.500
Financiación parcial cuotas Seguridad Social mujeres ámbito rural	19	7.938,57	25	11.764,41	51	29.809,59	20	8384,92	16	6.727,05
Mantenimiento de puestos de trabajo en CEE	84	374.896,53	581	2.903.022,13	1.071	4.637.897,36	488	2.287.043,28	246	1.057.324,67
Costes Salariales de los trabajadores en situación o riesgo de exclusión social en las empresas de inserción	0	0,00	47	97.428,8	3	5.879,5	0	0,00	39	80086,6
<b>Total</b>	105	383.688	678	3.054.930,69	1.152	4.702.562,14	510	2.295.951,98	328	1.185.456,23

Programa	Segovia		Soria		Valladolid		Zamora	
	PT	Cuantía	PT	Cuantía	PT	Cuantía	PT	Cuantía
Pago cuotas Seguridad social a los beneficiarios de la prestación por desempleo es su modalidad de pago único	0	0	8	7.147,32	32	18.695,28	3	1.128,39
Incorporación de socios trabajadores o de trabajo en Cooperativas y Sociedades Laborales	0	0	3	18.000	8	44.250	0	0
Financiación parcial cuotas Seguridad Social mujeres ámbito rural	3	860,81	1	956,46	7	2.709,95	8	5.674,99
Mantenimiento de puestos de trabajo en CEE	162	766.862,2	60	230.720,03	1.078	4.406.123,21	102	559.062,01
Costes Salariales de los trabajadores en situación o riesgo de exclusión social en las empresas de inserción	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>Total</b>	165	767.723,01	72	256.823,81	1.125	4.471.778,44	113	565.865,39

Fuente: Elaboración propia a partir de datos la Consejería de Economía y Empleo (Dirección General de Economía Social y Autónomos) de la Junta de Castilla y León.

**Cuadro 2.2.2-3 Puestos de trabajo incentivados y ayudas del Plan Regional de Empleo, 2011-2012**

Líneas	Puestos/Ayudas			Importe		
	2011	2012	% var.	2011	2012	% var.
Fomento de la contratación por cuenta ajena	2.115	872	-58,77	12.225.937	2.373.173	-80,59
Fomento autoempleo	3.203	1.203	-62,44	20.573.114	5.323.256	-74,13
Fomento de la Economía Social	291	287	-1,37	969.219	278.433	-71,27
Conciliación	1.029	368	-64,24	1.632.519	499.593	-69,40
Discapacidad y Empresas de Inserción	4.623	3.961	-14,32	25.487.294	17.406.346,3	-31,71
Entidades locales <sup>1,2</sup>	10.658	0	-100,00	89.751.672	0,0	-100,00
<b>Total</b>	<b>21.919</b>	<b>6.691</b>	<b>-69,47</b>	<b>150.639.755</b>	<b>25.880.801,3</b>	<b>-82,82</b>

<sup>1</sup> En 2012 el presupuesto que el Servicio Público de Empleo Estatal transfiere a Castilla y León, a través de la Orden ESS/2044/2012, de distribución de fondos, para la ejecución de Políticas Activas de Empleo a través de Entidades Locales, disminuyó un 99,74%, por lo que no se realizaron las convocatorias correspondientes.

<sup>2</sup> En octubre 2012 se firmó el Plan Especial de Empleo, dentro del Plan de Estímulos para el Crecimiento y el Empleo, dedicando fondos extraordinarios por importe de 20 millones de euros para la contratación de desempleados a través de las Entidades Locales.

Fuente: ECyL y Consejería de Economía y Empleo (Dirección General de Economía Social y Autónomos) de la Junta de Castilla y León.

En el *cuadro* 2.2.2-3 se presenta un resumen agregado para los ejercicios 2011 y 2012 de los puestos incentivados y la cuantía de las ayudas que corresponden a las líneas incluidas en el Plan Regional de Empleo, junto con su correspondiente variación interanual. De acuerdo con los datos presentados, durante 2012 el total de puestos incentivados y ayudas concedidas ascendió a 6.691, con una subvención total de 25.880.801,30 €. Si comparamos estos resultados con los que se observaban en 2011 se puede comprobar una reducción del 69,47% en el número de ayudas y del 82,82% en el valor nominal de la cuantía destinada.

De todos los programas subvencionados es el correspondiente a ayudas a la discapacidad y a las empresas de inserción el que más ayudas proporciona y el que más subvención destina. Las 3.961 ayudas representan cerca del 60% del total, y los 17.406.346,3€ representan casi el 70% de la subvención. En segundo lugar, y a mucha distancia del anterior se encuentra el programa de fomento del autoempleo con un 18% de las ayudas y un 20% de la cuantía monetaria. Los siguientes lugares los ocupan la línea de fomento de la contratación por cuenta ajena con un 13% de las ayudas y un 10% de la subvención, la línea de conciliación con un 5,5% de los puestos y un 2% del importe y la línea de fomento de la economía social con 4,3% de las ayudas y un 1% de la cuantía monetaria.

Entrando un poco más en el detalle de las partidas que más se han recortado debido a la menor disponibilidad de fondos, se puede comprobar que la más afectada es la de ayudas a las entidades locales. Como se recoge en la nota <sup>(1)</sup> de los *cuadros* 2.2.2.-2 (a, b, c, d, e y f) y 2.2.2-3, durante este ejercicio no ha existido convocatoria de los programas integrantes de esta línea a pesar de la previsión de Actuaciones en materia de Fomento del Empleo Local

(punto 4.4 del Anejo de Empleo de la Estrategia Integrada 2012-2015) debido a que el Servicio Público de Empleo Estatal redujo su provisión de fondos a Castilla y León en casi un 100%.

No obstante, esta reducción de fondos ha afectado a todos los programas. Así, la línea de fomento de la contratación por cuenta ajena ha reducido en un 80,6% sus fondos y en un 58,8% las ayudas concedidas. La línea destinada a fomento del autoempleo ha concedido un 62,4% menos de ayudas y un 74,3% menos de dinero. La línea de fomento de la economía social ha reducido en un 71,3% la subvención total aunque ha mantenido el número de ayudas que solo se ha reducido un 1,4%. Por su parte, la línea de ayudas destinada a la conciliación ha concedido un 64,2% menos de ayudas y ha destinado cerca de un 70% menos de fondos. Finalmente, la línea que menos se ha visto afectada por este recorte ha sido la de ayudas a la discapacidad en empresas de inserción. En este caso la reducción de fondos ha sido del 31,2% y esto ha supuesto una reducción del 7,1% en el número de ayudas concedidas.

Una vez conocido el reparto de ayudas entre los distintos programas del Plan Regional de Empleo, el siguiente paso es estudiar su distribución territorial. Para ello se construyen los *cuadros 2.2.2-2e* y *2.2.2-2f* que presentan el detalle provincial de todas las líneas de financiación del Servicio Público de Empleo de Castilla y León y de la Dirección General de Economía Social. Además se presenta el *cuadro 2.2.2-4* donde se resume toda esta información con el número total de ayudas y la subvención que se ha destinado en cada provincia.

A la vista de los datos presentados en el *cuadro 2.2.2-4* se puede comprobar que Valladolid y León son las provincias con más puestos subvencionados y más importe destinado. Entre las dos acumulan el 51% tanto de las ayudas como de la financiación, con valores muy similares en ambos casos. El siguiente puesto lo ocupa la provincia de Burgos con un 17% de las ayudas concedidas y de los fondos destinados y Palencia con el 10% de las ayudas. Por su parte, son Zamora, Ávila y Soria las provincias que menos puestos subvencionan y menos cantidades destinan.

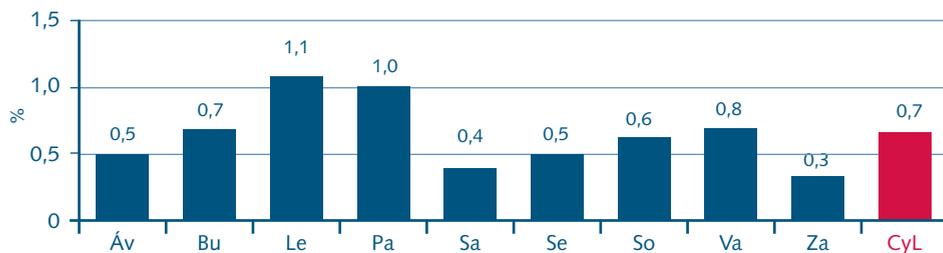
Las cifras del *cuadro 2.2.2-4* están en términos absolutos, por lo tanto es normal que las cifras del Plan Regional de Empleo muestren una ordenación similar a la del tamaño poblacional de las provincias. Para corregir esta deficiencia se construye el *gráfico 2.2.2-1* donde se muestran las ayudas concedidas como porcentaje de la población ocupada de cada provincia. Los resultados del *gráfico 2.2.2-1* muestran que en Castilla y León las ayudas concedidas afectan a un 0,7% de la población ocupada y también que el resultado no es homogéneo para todas las provincias. Mientras que en León y Palencia las ayudas alcanzan o superan el 1% del total de ocupados, en otras provincias como Ávila, Salamanca o Zamora no llegan a alcanzar ni el 0,5% de la población ocupada.

**Cuadro 2.2.2-4 Puestos de trabajo y ayudas del Plan Regional de Empleo en Castilla y León, por provincias, 2012**

	Nº puestos de trabajo/ayudas	Importe €
Ávila	2.204	14.882.199,00
Ávila	271	880.567,00
Burgos	1.120	4.450.174,69
León	1.704	6.601.979,86
Palencia	637	2.729.006,09
Salamanca	498	1.691.202,08
Segovia	330	1.394.595,92
Soria	222	874.791,89
Valladolid	1.728	6.528.694,44
Zamora	181	729.790,39
Sección Central	0	0,00
<b>Castilla y León</b>	<b>6.691</b>	<b>25.880.801,70</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ECyL y de la Consejería de Economía y Empleo (Dirección General de Economía Social y Autónomos) de la Junta de Castilla y León.

**Gráfico 2.2.2-1 Porcentaje de puestos incentivados y ayudas sobre población ocupada en el PRE de Castilla y León por provincias, 2012**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Población Activa (INE), del ECyL y de la Consejería de Economía y Empleo (Dirección General de Economía Social y Autónomos) de la Junta de Castilla y León.

Una vez analizados los datos desde un punto de vista agregado, los siguientes cuadros se dedican al análisis de las ayudas procedentes de diferentes organismos. Así en el *cuadro 2.2.2-5* aparece la información de las líneas de financiación correspondientes a la Dirección General de Economía Social con desagregación por tres grupos de edad (menores de 25 años, de 25 a 54 años y de 55 y más años), por sexos (hombres y mujeres) y por tipo de contrato (temporales e indefinidos).

A la vista de los datos presentados en el *cuadro 2.2.2-5* se puede comprobar que la mayoría de las ayudas recaen en el grupo de edad comprendido entre los 25 y los 54 años, entre los varones y para contratos indefinidos. Concretamente el 83% de las ayudas es para el grupo de población de edad central, mientras que los más mayores solo reciben un 15% y los más jóvenes un 2%. En cuanto al género, el 60% de las ayudas recaen en los varones por un 40% destinado a mujeres. Finalmente, y en cuanto al tipo de contrato, un 68% de los puestos de trabajos incentivados son contratos indefinidos frente a un 32% de temporales. No obstante estos repartos porcentuales son muy similares a los observados en el ejercicio anterior.

**Cuadro 2.2.2-5 Puestos de trabajo incentivados por la Dirección General de Economía Social por franjas de edad, sexo y tipo de contrato (indefinido o temporal), 2012**

Línea de discapacidad y empresas de inserción		Puestos de trabajo	Total
Tramos de edad	<25	84	3.961
	25-55	3.284	
	>55	593	
Sexo	Hombres	2.384	3.961
	Mujeres	1.577	
Tipo de contrato	Indefinido	2.683	3.961
	Temporal	1.278	

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Economía y Empleo (Dirección General de Economía Social y Autónomos y Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales) de la Junta de Castilla y León.

En relación a los Programas de fomento del empleo integrantes de la línea de ayudas de Entidades Locales, como ya se ha comentado, en el año 2012 no se ha realizado convocatoria alguna, por lo que no aparecen datos. Sin embargo y tal y como se ha indicado anteriormente, en octubre de 2012 se firmó en el ámbito del Diálogo social un Plan de Estímulos para el Crecimiento y el Empleo que incluye un Plan Especial de Empleo dedicando fondos extraordinarios por importe de 20 millones de euros para la contratación de desempleados a través de las Entidades Locales.

El primer punto de este plan lo constituyen las medidas de empleo local, y el primer programa de estas medidas se dedica a la contratación por entidades locales. Este programa tiene por objeto fomentar e incentivar la contratación por entidades locales de desempleados, preferentemente de jóvenes menores de 30 años o desempleados mayores de 45 años de larga duración. Las contrataciones se harán en tres líneas:

- ▶ I.1. Contratación de desempleados con proyectos capaces de generar servicios a los núcleos rurales, con el fin de aumentar la empleabilidad de los trabajadores mediante su inserción temporal en el mercado de trabajo.
- ▶ I.2. Contratación de desempleados, previa presentación de un proyecto que pudiera tener continuidad una vez finalizado el período de los seis meses, bajo fórmulas de trabajo por cuenta propia o por cuenta ajena, centrado en actividades vinculadas al territorio que permitan el aprovechamiento de los recursos naturales, patrimoniales o de otra índole. La finalidad de este programa es, de una parte, facilitar la incorporación de jóvenes al mercado de trabajo y, de otra, generar proyectos empresariales susceptibles de tener continuidad en el futuro.
- ▶ I.3. Contratación de técnicos que permitan la activación económica y laboral de las zonas rurales.

En relación a los Programas de fomento de empleo tradicionalmente convocados por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades (previstas en el Anejo sobre Igualdad y Conciliación en el trabajo de la Estrategia Integrada 2012-2015) han tenido lugar en 2012 convocatorias de las ayudas correspondientes a la contratación de agentes de igualdad y al programa de asesores para el desarrollo de acciones de empleo juvenil, emancipación e integración sociolaboral de jóvenes, desarrollados por los agentes económicos y sociales. Con el primer programa se articula la contratación por los agentes económicos y sociales de agentes de igualdad, con la finalidad de que estos profesionales impulsen y gestionen las políticas de igualdad, propiciando encuentros para el intercambio de experiencias, así como la difusión de buenas prácticas; todo ello con el objetivo de promover medidas de acción positiva evitando de esta manera la segregación, e impulsando la elaboración de planes de igualdad, en su caso. Con cargo a este programa se ha producido la contratación de 13 mujeres, 11 en jornada completa y 2 a tiempo parcial, con un importe de 359.110 €. Por lo que se refiere al segundo programa, de asesores para el desarrollo de acciones de empleo juvenil, emancipación e integración sociolaboral de jóvenes, ha tenido lugar en 2012 la contratación de 19 personas por los agentes económicos y sociales, con un presupuesto total de 422.724 €.

Siguiendo con el desarrollo del Plan Regional de Empleo, se puede comprobar que uno de los aspectos más importantes a la hora de estudiar las políticas activas lo constituyen las ayudas incluidas dentro del punto 4.6 del anejo de empleo que se corresponden con actuaciones en materia de formación profesional para el empleo y la cualificación profesional. Con esta finalidad, durante el ejercicio 2012 se crea el Programa Dual de Formación y Empleo.

Este programa ha sustituido al anterior de Escuelas Taller, Talleres de Empleo, Casas de Oficio y Unidades de Promoción y Desarrollo, y de similares características. En él se incluyen acciones en alternancia de formación y empleo cuyo fin es facilitar la adquisición de competencias profesionales a las personas trabajadoras desempleadas, para que puedan acceder con mayor facilidad al mercado laboral y obtener un puesto de trabajo. Estas acciones incluirán la realización de un trabajo efectivo a través de la ejecución de obras o servicios de utilidad pública e interés social alternando con la formación teórica, para facilitar la adquisición de las competencias profesionales relacionadas con dichas obras o servicios con objeto de favorecer la inserción laboral.

Serán preferentes las personas pertenecientes a colectivos establecidos como prioritarios en la Estrategia Española de Empleo 2012-2014 y en la Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad, 2012-2015 de Castilla y León. La programación correspondiente a los Programas de Escuelas Taller, Talleres de Empleo, Casas de Oficio y Unidades de Promoción y Desarrollo y al Dual de Formación y Empleo se muestra en el *cuadro 2.1.2-6*, observándose una reducción en el presupuesto del nuevo Programa derivado del Anejo de Empleo de la Estrategia Integrada 2012-2015.

**Cuadro 2.2.2-6 Programación 2011-2012 y 2012-2013 de los Programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo y del Programa Dual de Formación y Empleo**

Programación 2011-2012		
Escuelas Taller y Talleres de Empleo		
2011	2012	Total
14.964.626,27	8.061.995,34	23.026.621,61

Programación 2012-2013		
Programa Dual de Formación y Empleo		
2012	2013	Total
3.062.990,40	1.440.427,02	4.503.417,42

Fuente: ECyL.

En la convocatoria de subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, destinadas a financiar el programa Dual de Formación y Empleo, en la Comunidad de Castilla y León, para 2012-2013, hay dos modalidades de acciones en alternancia de formación y empleo, según el colectivo específico al que se dirigen:

- ▶ Acciones de formación y empleo destinadas a personas desempleadas menores de veinticinco años.
- ▶ Acciones de formación y empleo destinadas a personas desempleadas de 25 o más años.

La convocatoria de estas ayudas se ha realizado a través de la *Orden EYE/952/2012, de 9 de noviembre, por la que se establecen las bases de las subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo*, destinadas a la financiación del Programa Dual de Formación y Empleo. El número total de acciones aprobadas fue de 49, de las que 41 están destinadas a desempleados con edad igual o superior a 25 años. El total de participantes fue de 603 de los cuales un 18,6% (112 participantes) tenían menos de 25 años.

**Cuadro 2.2.2-7 Programa dual de Formación y Empleo para el año 2012**

Acciones probadas	
Acciones para menores de 25 años	8
Acciones para personas de 25 años o más	41
<b>Total</b>	<b>49</b>

Total participantes	
Acciones para menores de 25 años	112
Acciones para personas de 25 años o más	491
<b>Total</b>	<b>603</b>

Fuente: ECyL.

Además de los datos incluidos en el *cuadro 2.2.2-7*, durante el ejercicio 2012 también se ejecutaron las Escuelas Taller y Talleres de Empleo correspondientes a la programación 2011-2012, realizando actuaciones con 1.907 participantes.

### 2.2.2.2 ORIENTACIÓN

Una de las formas de mejorar las posibilidades de ocupación de los demandantes de empleo que se encuentren inscritos en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León lo constituyen las acciones de Orientación Profesional para el Empleo y asistencia al Autoempleo (comúnmente conocidas como OPEAS).

Las acciones objeto de subvención incluyen:

- ▶ Tutorías: Son aquellas que, mediante información, orientación, acompañamiento u otros procedimientos, faciliten la mejora de la posición en el mercado de trabajo de los demandantes de empleo y la búsqueda de empleo por cuenta ajena.
- ▶ Autoempleo: Acciones que, mediante información, motivación, asesoramiento u otros procedimientos, faciliten la detección y dinamización de iniciativas de autoempleo en demandantes de empleo.

**Cuadro 2.2.2-8 Ejecución Programa OPEAS (Programación 2011/2012)**

	Tutoría	Autoempleo	Total
Ávila	1.155	510	1.665
Burgos	3.297	1.142	4.439
León	5.922	1.019	6.941
Palencia	3.120	646	3.766
Salamanca	4.954	436	5.390
Segovia	540	55	595

*Continúa*

Continuación

	Tutoría	Autoempleo	Total
Soria	160	62	222
Valladolid	6.745	1.465	8.210
Zamora	681	90	771
<b>Castilla y León</b>	<b>26.574</b>	<b>5.425</b>	<b>31.999</b>

Fuente: ECyL.

Es necesario apuntar que el Programa OPEAS desaparece en el año 2012 (para el que además no existe financiación del Estado destinado a este concepto), por lo que los datos de 2012 se corresponden con la programación de estas ayudas para el ejercicio 2011/12 (*Resolución de 20 de diciembre de 2010, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de acciones de orientación profesional para el empleo y de asistencia para el autoempleo (OPEA), para el año 2011*) y cuya ejecución se recoge en el cuadro 2.2.2-8, al margen de que exista una previsión específica de mantenimiento de este programa en el punto 4.7 sobre Actuaciones en materia de Orientación Profesional y prestación de servicios a trabajadores y empresas del Anejo de Empleo de la Estrategia Integrada 2012-2015. De acuerdo con la información proporcionada por el ECyL, durante 2012 se efectuaron un total de 31.999 acciones, 26.574 correspondientes a labores de tutoría y 5.425 referentes a autoempleo, un 10% menos que el total de acciones realizadas a lo largo de 2011. La desagregación territorial muestra una mayor concentración de acciones en Valladolid con 26% del total, seguida de León y Salamanca con un 22% y un 17% respectivamente.

También dentro de esta materia de orientación, e igualmente encuadrable en el mencionado punto 4.7 sobre Actuaciones en materia de Orientación Profesional y prestación de servicios a trabajadores y empresas del Anejo de Empleo de la Estrategia Integrada 2012-2015 en lo referente a la programación para el ejercicio 2012-2013, también de acuerdo con los datos proporcionados por el ECyL, durante 2012 se ha creado un nuevo programa Colaboración Público-Privada a través de los Agentes económicos y sociales por el cual se prevén realizar actuaciones de orientación con 4.452 desempleados para el periodo 2012-2013.

### 2.2.2.3 FORMACIÓN

Las prioridades de cooperación europea reforzada en materia de formación profesional para el período 2011-2020, consideran que deben asumirse como objetivos estratégicos la mejora de la calidad y la eficacia de la formación profesional, desarrollando su atractivo e importancia, hacer realidad la formación permanente y la movilidad, aumentar la creatividad, la innovación y el espíritu emprendedor y promover la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa a través de la formación profesional.

Para cumplir con estas prioridades, se pone en funcionamiento el Plan de Formación Profesional 2012-2015 que se desarrolla de forma paralela y coordinada en el marco de la Estrategia Integrada y entroncada con la Estrategia Europea 2020 y La Estrategia Española de Empleo 2012-2014. El propósito de este plan es cubrir dos tipos de necesidades:

- ▶ Necesidades extrínsecas al sistema de formación profesional. Estas derivan del contexto socio-económico actual y se traducen en la necesidad de reducir el desempleo, de incrementar el nivel de cualificación de la población activa y de disponer de una población activa con las cualificaciones que demanda el mercado laboral. De esta manera la formación profesional surge como una fuente del crecimiento y del empleo, que mejora la empleabilidad de quienes tratan de acceder por primera vez al mercado de trabajo y de aquellos que ya están en él, así como a la competitividad de las empresas.
- ▶ Necesidades intrínsecas: Son propias al sistema de formación profesional y deben afrontarse para conseguir los efectos. En este plano se sitúan las acciones formativas y organizativas de la formación profesional que pueden actuar como agentes causales del efecto deseado; de forma especial, aquellas que contribuyan a mejorar la eficiencia y eficacia del sistema.

A partir de estas necesidades se definen los siguientes objetivos estratégicos del Nuevo Plan de Formación Profesional de Castilla y León:

- ▶ Objetivo Estratégico 1 (OE1). Hacer más atractiva la formación profesional, de forma que sea una opción de calidad para los jóvenes, que proporcione una formación personal y cualificación profesional adecuadas a las necesidades del mercado laboral, y que facilite un alto grado de inserción laboral, incrementando el número de jóvenes que optan por la formación profesional.
- ▶ OE2. Potenciar la formación profesional a lo largo de la vida para aumentar el nivel de cualificación profesional y la empleabilidad de la población en edad activa. Para ello es necesario ofrecer oportunidades de acceso a la formación y cualificación profesional a jóvenes y personas adultas, así como activar nuevas y mejores oportunidades de formación y cualificación profesional que permitan atender las necesidades de personal cualificado del mercado de trabajo. De esta manera se conseguirá cumplir con las expectativas personales de formación y cualificación de todos los ciudadanos.
- ▶ OE3. Reforzar el vínculo entre la formación profesional y las empresas y desarrollar mecanismos que permitan ajustar la oferta de formación profesional a las necesidades de cualificación de los sectores productivos.
- ▶ OE4. Avanzar en el desarrollo del sistema integrado de formación profesional con el fin de mejorar la gobernanza, eficiencia y eficacia del sistema en Castilla y León. Para ello es necesario apostar por el desarrollo de acciones integradas y mejorar los mecanismos de coordinación y participación de los agentes implicados.

Todos estos objetivos se encuentran en línea con las directrices y objetivos que se marcan a través de las políticas de formación y de empleo y de formación profesional y que se concretan en los siguientes puntos:

- ▶ Mejorar la calidad y los resultados de los sistemas educativos y de formación en todos los niveles e incrementar la participación en la enseñanza superior o equivalente.
- ▶ Conseguir una población activa cualificada que responda a las necesidades del mercado laboral y promover el aprendizaje permanente.

- ▶ Mejorar y adecuar las competencias profesionales a las necesidades del mercado.
- ▶ Promover una rápida y adecuada reinserción de las personas en el mercado de trabajo.
- ▶ Mejorar la calidad y la eficacia de la educación y la formación profesional y aumentar su atractivo y adecuación al mercado laboral.
- ▶ Hacer realidad la formación permanente y la movilidad.
- ▶ Fomentar la creatividad, la innovación y el espíritu emprendedor
- ▶ Promover la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa.

### a. Formación Profesional para el Empleo

En línea con lo observado en la mayoría de los programas previstos en el VI Plan Regional de Empleo, durante este ejercicio también se ha producido una reducción en la relación de líneas de actuación correspondientes a la formación profesional para el empleo. Así, se eliminan las ayudas para la formación mediante prácticas para Universitarios y Titulados Universitarios y egresados de formación profesional, a pesar de que este tipo de ayudas son las que, mayoritariamente, constituyen el contenido del punto 4.5 sobre Actuaciones en materia de prácticas no laborales del Anejo de Empleo (o Plan de Empleo) de la Estrategia Integrada 2012-2015, si bien se prevé su sustitución por otras ayudas. No obstante, se siguen manteniendo los siguientes programas, todos ellos encuadrables dentro del punto 4.6 sobre actuaciones en materia de Formación Profesional para el Empleo y Cualificación Profesional del Anejo de Empleo de la Estrategia Integrada 2012-2015:

- ▶ Programa OFI: Programa de orientación, formación e inserción profesional.
- ▶ Programa de orientación y formación para la integración de la población inmigrante.
- ▶ Programa de formación profesional específica realizada por empresas con compromiso de contratación.
- ▶ Programa de subvenciones para la realización de acciones de formación profesional para el empleo, en su modalidad de oferta, dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados (FOD).
- ▶ Programa de subvenciones para la realización de acciones de formación profesional para el empleo, en su modalidad de oferta, dirigidas prioritariamente a trabajadores ocupados.

#### PROGRAMA OFI: ORIENTACIÓN, FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL

La finalidad de este programa es la mejora de la capacidad de inserción de los trabajadores desempleados así como su cualificación profesional. Para ello se desarrollan "itinerarios integrados de orientación, formación e inserción laboral" a través de los cuales se realizará un acompañamiento integral y continuo al trabajador desempleado. Estos itinerarios se basan en una orientación profesional adecuada y una búsqueda activa de empleo, siendo la formación una parte más de este acompañamiento y comprometiéndose la entidad beneficiaria a un mínimo de inserción.

Las bases reguladoras de las subvenciones del programa de orientación, formación e inserción profesional para el año 2012 se establecen en la *Orden EYE/826/2012, de 25 de septiembre*,

por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones del programa de orientación, formación e inserción profesional, y se hace pública la convocatoria para el año 2012. De acuerdo con esta Orden, serán destinatarios de las acciones realizadas en este programa los trabajadores desempleados, o amenazados de exclusión del mercado laboral, inscritos en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León. A tal efecto se entiende por personas amenazadas de exclusión del mercado laboral aquellos demandantes con empleo coyuntural de duración no superior a 3 meses y los demandantes de empleo contratados a tiempo parcial con una jornada no superior a 20 horas/semana.

Los datos referentes a las actuaciones del programa OFI se detallan en el *cuadro 2.2.2-9*. En ese cuadro se presenta información de todos los cursos programados y ejecutados para el curso 2011-2012 y de los programados para el curso 2012-2013. De acuerdo con estos datos, en 2011-2012 se programaron 307 cursos dentro del programa OFI de los que se ejecutaron 305 con solo dos renunciaciones. Si comparamos los resultados con los del ejercicio anterior se aprecia una reducción en la programación de 15 cursos y de 9 en la ejecución. Esta tendencia decreciente se mantiene en los datos presentados para 2012-2013 donde se presenta una programación de 261 cursos. En cualquier caso, ha de señalarse que una de las razones de la disminución de cursos puede deberse a que éstos son de mayor duración, en cuanto que con la nueva convocatoria las acciones formativas necesariamente deberán dirigirse a la obtención de los certificados de profesionalidad (según lo previsto en el *artículo 10 del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo*) o bien, identificarse con alguna de las especialidades incluidas en el Fichero de especialidades formativas previsto en el *artículo 20.3 del mencionado Real Decreto 395/2007*. El análisis de la distribución territorial de los cursos muestra que la provincia donde más se programan y ejecutan durante 2011-2012 fue en Valladolid con 73 cursos y una sola renuncia, seguido de Burgos con 52 cursos y León con 43. En el lado opuesto están Soria y Segovia, con 13 y 17 cursos respectivamente.

**Cuadro 2.2.2-9 Actuaciones en el Programa OFI: Cursos programados, ejecutados y renunciaciones; de los diferentes programas, 2011 y 2012**

	Programados	Renunciaciones	Ejecutados	Programados
	2011-2012	2012	2011-2012	2012-2013
Ávila	22		22	22
Burgos	52		52	37
León	43		43	40
Palencia	25		25	27
Salamanca	34	1	33	26
Segovia	17		17	18
Soria	13		13	14
Valladolid	73	1	72	55
Zamora	28		28	22
<b>Castilla y León</b>	<b>307</b>	<b>2</b>	<b>305</b>	<b>261</b>

Fuente: ECyL.

La información previa relativa a los cursos se completa con los datos relativos a los alumnos que asisten a los mismos. En el *cuadro 2.2.2-10* se presentan las cifras de los cursos destinados a desempleados así como la desagregación por sexo y provincia del alumnado. Los datos presentados muestran que todos los cursos han sido destinados a trabajadores desempleados y que en total se ha atendido a 4.911 alumnos. La desagregación por sexo muestra que los alumnos varones formados fueron 2.772 (un 56% del total). Por su parte la distribución territorial pone de manifiesto una mayor concentración de cursos y alumnos/as en las provincias de Valladolid y Burgos, así como una mayor concentración de varones en la mayoría de las provincias. Únicamente en Ávila y Soria ha sido mayor el número de mujeres asistentes.

**Cuadro 2.2.2-10 Programa OFI: Cursos y alumnado de los diferentes programas. Ejecución. Formación para el Empleo (desagregación por sexos del alumnado) 2011-2012**

	Cursos		Alumnado		
	Desempleados	Total	Hombres	Mujeres	Total
Ávila	22	22	153	202	355
Burgos	52	52	485	357	842
León	43	43	421	317	738
Palencia	25	25	248	186	434
Salamanca	33	33	302	211	513
Segovia	17	17	152	140	292
Soria	13	13	103	104	207
Valladolid	72	72	643	456	1.099
Zamora	28	28	265	166	431
<b>Castilla y León</b>	<b>305</b>	<b>305</b>	<b>2.772</b>	<b>2.139</b>	<b>4.911</b>

Fuente: ECyL.

#### PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE

Este programa de ayudas también se regula a través de la *Orden EYE/826/2012, de 25 de septiembre, donde se establecen las bases del programa de orientación, formación e inserción profesional para el año 2012*. En ella se derogan las anteriores órdenes del programa de Orientación, Formación e Inserción Profesional dirigido a inmigrantes y se incluye, dentro de los criterios de valoración de solicitudes, en su *artículo 6, punto e)*, a la población inmigrante de Castilla y León como destinatarios del proyecto.

Los resultados de este programa aparecen recogidos en el *cuadro 2.2.2-11*. En ese cuadro se muestra información de las programaciones de 2011-12 y 2012-13 así como los usuarios atendidos en 2012. De acuerdo con ello, durante 2011-12 se programaron subvenciones por valor de 1.658.112€ de las que se liquidaron 1.510.939,28€ (un 91% de la programación). La mayoría de estos fondos son subvenciones concedidas directamente a los agentes económicos y sociales (1.080.000€) que se han ejecutado totalmente, y en su mayor parte se han

concedido en 2011 (el 75% del total). El resto de las ayudas corresponden a convocatorias de entidades e instituciones por un importe de 578.112 € de las que se ejecutan 430.939,28 €. De ellas, un 75% correspondiente a 2011 y el resto a 2012.

Con respecto a la programación de 2012-13, solo se mantienen las subvenciones directas a los agentes económicos y sociales por un importe de 363.312 € para 2012 y en la misma cuantía para 2013. Esto supone una subvención total programada de 726.624 € que es un 32% inferior a la que se concedió en 2011-12 de forma directa a agentes económicos y sociales y un 56% inferior al total de subvención programada en el ejercicio anterior si se tienen en cuenta las convocatorias de entidades e instituciones. En cuanto a la ejecución de este ejercicio, solo se tienen datos del 2012 donde se empleó el 100% de los 363.312 € concedidos.

Con respecto a los usuarios atendidos, solo se tiene información de 2012 en el que se benefició a 827 usuarios. De ellos, el 73% se gestionaron a través de la financiación de los agentes económicos y sociales (609 usuarios) y el 27% restante corresponde a otras entidades e instituciones (218 usuarios).

**Cuadro 2.2.2-11 Actuaciones en el Programa para la integración sociolaboral de inmigrantes. Importe subvención y usuarios**

Subvención	Subvención concedida			Importe liquidado		
	2011	2012	Total	Anticipo 2011	Liquidación 2012	Total 11/12
<b>Programación 2011-2012</b>						
Subvenciones directas a los agentes económicos y sociales	810.000	270.000	1.080.000	810.000	270.000	1.080.000
Convocatoria. Entidades e instituciones	433.582,76	144.529,24	578.112	0,00	430.939,28	430.939,28
<b>Total</b>	<b>1.243.582,76</b>	<b>414.529,24</b>	<b>1.658.112</b>	<b>810.000</b>	<b>700.939,28</b>	<b>1.510.939,28</b>
<b>Programación 2012-2013</b>						
Subvenciones directas a los agentes económicos y sociales	363.312	363.312	726.624	363.312		363.312
<b>Total</b>	<b>363.312</b>	<b>363.312</b>	<b>726.624</b>	<b>363.312</b>		<b>363.312</b>
<b>Usuarios atendidos en el año 2012</b>						
Por los agentes económicos y sociales				609		
Por otras entidades e instituciones				218		
<b>Total</b>				<b>827</b>		

Fuente: ECyL.

## PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA REALIZADA POR EMPRESAS CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN

Se trata de un Programa que se prevé expresamente en el mismo punto 4.6 del Anejo de Empleo con objeto de mejorar la capacidad de inserción de los trabajadores desempleados y su cualificación profesional atendiendo a las necesidades formativas demandadas por las empresas instaladas o de nueva implantación, que asumen así un compromiso de contratación sobre los alumnos formados. Para el ejercicio 2012-2013 se programó una subvención de 1.200.000 €.

Por otro lado en el *cuadro 2.2.2-12* se presenta la información resumida de todos los programas de política formativa para los que se tienen datos. En la parte superior del cuadro se muestra la información de la programación de la política formativa comparando los resultados con los del ejercicio anterior. El total de subvención programada para el ejercicio 2012/13 fue de 11.938.097,50 € para un total de 261 cursos y 3.877 alumnos. Esto supone una reducción del 26% en la cuantía de la subvención y en el número de cursos y del 29% en el número de alumnos. Sin embargo, y como consecuencia de la eliminación de los programas de prácticas para universitarios y titulados universitarios, los fondos destinados a orientación, formación e inserción profesional y de formación específica en empresas con compromiso de contratación, han aumentado.

Con respecto a la ejecución, no hay información de cómo han terminado estos programas porque todos están en ejecución.

**Cuadro 2.2.2-12 Principales cifras de la política formativa, 2012  
(desagregación por sexos del alumnado)**

	Subvención		Cursos		Alumnos total	
	12-13	11-12	12-13	11-12	12-13	11-12
<b>Programación</b>						
Formación mediante prácticas para universitarios	-	1.218.840				
Formación mediante prácticas para titulados universitarios	-	2.698.920				
Orientación, formación e inserción profesional	10.011.473,50	9.696.413	261	286	3.877	4.689
Formación específica en empresas	1.200.000,00	852.858,12	En ejecución	49	En ejecución	515
Inmigración	726.624,00	1.658.112,00	En ejecución	19	En ejecución	231
<b>Total</b>	<b>11.938.097,50</b>	<b>16.125.143,12</b>	<b>261</b>	<b>354</b>	<b>3.877</b>	<b>5.435</b>

*Continúa*

Continuación

	Subvención		Cursos	Alumnos total	Alumnos por sexo	
	12-13	11-12	11-12	11-12	H	M
<b>Ejecución</b>						
Formación mediante prácticas para universitarios		1.181.936				
Formación mediante prácticas para titulados universitarios		2.631.542				
Orientación, formación e inserción profesional	En ejecución (Anticipo)	8.961.738,05	305	4.911	2.772	2.139
Formación específica en empresas	1.200.000	635.176,00	46	469	213	256
Inmigración	En ejecución (Anticipo)	1.510.939,28	17	197	65	132
<b>Total</b>		<b>14.921.331,33</b>	<b>368</b>	<b>5.380</b>	<b>2.985</b>	<b>2.395</b>
			<b>Subvención</b>	<b>Cursos</b>	<b>Alumnos total</b>	
			<b>11-12</b>	<b>11-12</b>	<b>11-12</b>	
<b>% Ejecución/Programación</b>						
Formación mediante prácticas para universitarios			96,97			
Formación mediante prácticas para titulados universitarios			97,50			
Orientación, formación e inserción profesional			92,42	106,64	104,73	
Formación específica en empresas			74,48	93,88	91,07	
Inmigración			91,12	89,47	85,28	

Fuente: ECyL.

#### **PROGRAMA DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, EN SU MODALIDAD DE OFERTA, DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES DESEMPLEADOS (FOD)**

Se trata de subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo que se destinan a la realización de acciones de formación profesional para el empleo, en su modalidad de oferta, dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados. La convocatoria para los años 2012 y 2013 se realiza a través de la *Resolución de 25 de mayo de 2012, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León y la asignación presupuestaria por la modificación que se recoge en la Resolución de 17 de octubre de 2012, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.*

Con cargo a este programa se presentan tres diferentes líneas de subvención para la realización de las acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados. Estas están contenidas en el *Anexo XV de la resolución de convocatoria para los años 2012 y 2013*, y se enmarcan en las especialidades incluidas dentro del Fichero de especialidades formativas previsto en el *artículo 20.3 del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo*:

- ▶ Línea a) Subvenciones convocadas en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a titulares de centros o entidades de formación en general en la Comunidad de Castilla y León.
- ▶ Línea b) Subvenciones convocadas en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a las organizaciones empresariales o sindicales más representativas, así como a las organizaciones representativas de la economía social, que sean titulares de centros o entidades de formación en la Comunidad de Castilla y León.
- ▶ Línea c) Subvenciones convocadas en régimen de concesión directa para la realización en la Comunidad de Castilla y León de acciones formativas dirigidas prioritariamente a desempleados que incluyan compromisos de contratación de al menos el 60% de trabajadores formados.

En los cuadros 2.2.2-13 y 2.2.2-14 se muestra la información relativa a las acciones correspondientes a este programa. En el primero de ellos se muestran los datos de los cursos impartidos y de los alumnos formados con desagregación por género y diferenciando además por el origen de los fondos empleados. Por su parte, el segundo de los cuadros informa sobre la cuantía de las subvenciones programadas y ejecutadas en 2012, también diferenciando sobre si su origen está en medios propios o ajenos.

Los datos del cuadro 2.2.2-13 muestran que el total de cursos realizados fue de 599, de ellos 505 iniciados en 2011 y 94 en 2012, con los cuales recibieron formación 9.271 alumnos. Estos datos suponen una reducción del 40% en el número de cursos y del 38% en el número de alumnos con respecto a los datos presentados en el ejercicio anterior. De la totalidad de cursos impartidos, 432 se realizaron con cargo a fondos ajenos que permitieron la formación de 3.663 alumnas y 3.099 alumnos. Los 167 cursos restantes se impartieron con cargo a fondos propios y con ellos se formó a 1.716 alumnos y 793 alumnas.

Por su parte, la información recogida en el cuadro 2.2.2-14 muestra que la subvención total programada para estas ayudas fue de 34.597.021,72 € de los que finalmente se ejecutaron 32.497.257,73 € (un 93,93%). Del total de ayudas programadas, un 83% se debieron a medios ajenos (29.886.007,17 €) y el otro 17% corresponde a medios propios. Si comparamos estos datos con los del ejercicio anterior se puede apreciar una reducción del 20% en el importe nominal programado para estas ayudas.

**Cuadro 2.2.2-13 Principales magnitudes de las Acciones de formación profesional para el empleo, en su modalidad de oferta, dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados (Desagregación por sexos del alumnado) (FOD)**

Vía de programación	Cursos en funcionamiento en 2012		
	Programación 2011	Programación 2012 <sup>1</sup>	Total
<b>Medios ajenos</b>			
Medios ajenos			
Cursos	425	7	432
Alumnos	3.052	47	3.099
Alumnas	3.603	60	3.663
<b>Total alumnos</b>	<b>Programación 2011</b>	<b>Programación 2012</b>	<b>Alumnos en formación 2012</b>
	<b>6.655</b>	<b>107</b>	<b>6.762</b>
<b>Medios propios</b>			
Medios propios			
Cursos	80	87	167
Alumnos	877	839	1.716
Alumnas	323	470	793
<b>Total alumnos</b>	<b>Programación 2011</b>	<b>Programación 2012</b>	<b>Alumnos en formación 2012</b>
	<b>1.200</b>	<b>1.309</b>	<b>2.509</b>
<b>Total medios ajenos y propios</b>			
Total medios ajenos y propios			
Cursos	505	94	599
Alumnos	3.929	886	4.815
Alumnas	3.926	530	4.456
<b>Total alumnos</b>	<b>Programación 2011</b>	<b>Programación 2012</b>	<b>Alumnos en formación 2012</b>
	<b>7.855</b>	<b>1.416</b>	<b>9.271</b>

<sup>1</sup> Datos referidos a acciones formativas de la programación 2012 finalizados a fecha 31/12/2012.

Fuente: ECyL.

**Cuadro 2.2.2-14 Subvención destinada a las Acciones de formación profesional para el empleo, en su modalidad de oferta, dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados 2012 (FOD)**

	Presupuesto 2012	Ejecutado 2012	% ejecución
Medios ajenos <sup>1</sup>	29.886.007,17	28.304.166,05	94,71
Medios propios	4.711.014,55	4.193.091,68	89,01
<b>Total</b>	<b>34.597.021,72</b>	<b>32.497.257,73</b>	<b>93,93</b>

<sup>1</sup> Los datos de la ejecución 2012 de Medios ajenos, se refieren a las subvenciones pagadas correspondientes a las acciones formativas de las programaciones 2011 y 2012, ya sean liquidaciones –2011– o anticipos –2012–.

Fuente: ECyL.

Según señala el ECyL, la inserción de las acciones de formación profesional para el empleo, en su modalidad de oferta, dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, se calcula en el ejercicio siguiente al de comprobación de la realización de las contrataciones. Por lo tanto, en 2012, se calcula la inserción de las acciones de 2010. Y así, a nivel global se puede comprobar que a lo largo de 2010 se formaron 11.195 personas de las que 4.748 acabaron siendo contratadas. Además, y de acuerdo con los datos proporcionados por el ECyL, el porcentaje de hombres y mujeres que participaron en los cursos fue prácticamente igual, además estos se impartieron básicamente por centros colaboradores (83,67%), frente al 16,33% de alumnos por medios propios.

En el *cuadro 2.2.2-15* se presenta la información de los datos de inserción de los alumnos formados por familias profesionales. Las cifras presentadas muestran que la mayoría de alumnos formados y contratados pertenecen a la administración y gestión con un 21% del total. La siguientes familias profesionales con más peso son la de informática y telecomunicaciones y la de servicios socioculturales y a la comunidad con valores cercanos al 10% de alumnos formados y contratados en ambos casos. Por el grado de inserción, no hay grandes diferencias por familias profesionales, aunque la que mayor número de alumnos inserta es Seguridad y Medio ambiente con un 57,1% mientras que Informática y Comunicaciones o Química apenas llegan al 30%.

**Cuadro 2.2.2-15 Inserción de las Acciones de formación profesional para el empleo, en su modalidad de oferta, dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados por familias profesionales<sup>1</sup>**

	Alumnos formados	Alumnos contratados	% inserción
ADG: Administración y Gestión	2.340	988	42,22
AGA: Agraria	97	41	42,27
ARG: Artes gráficas	566	229	40,46
ART: Artes y artesanías	25	13	52,00
COM: Comercio y marketing	238	98	41,18
ELE: Electricidad y electrónica	516	244	47,29
ENA: Energía y agua	246	108	43,90
EOC: Edificación y obra civil	519	213	41,04
FME: Fabricación mecánica	755	389	51,52
HOT: Hostelería	677	269	39,73
IEX: Industrias extractivas	114	41	35,96
IFC: Informática y comunicaciones	1.136	334	29,40
IMA: Instalación y mantenimiento	140	67	47,86
IMP: Imagen personal	95	37	38,95
IMS: Imagen y sonido	41	18	43,90
INA: Industrias alimentarias	308	127	41,23
MAM: Madera, mueble y corcho	101	37	36,63
QUI: Química	10	3	30,00
SAN: Sanidad	942	358	38,00
SEA: Seguridad y medioambiente	126	72	57,14
SSC: Servicios socioculturales y a la comunidad	1.130	513	45,40
TMV: Transporte y mantenimiento de vehículos	1.073	549	51,16
<b>Total</b>	<b>11.195</b>	<b>4.748</b>	<b>42,41</b>

<sup>1</sup> Alumnos totales con evaluación positiva que han finalizado su formación entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010.

Fuente: ECyL.

En el *cuadro 2.2.2-16* y en el *gráfico 2.2.2-2* se muestra la información provincial de alumnos formados y contratados así como de la tasa de inserción. Los datos reflejan que, como media, en Castilla y León un 42,41% de los alumnos firmaron un contrato dentro de los 6 primeros meses de 2011. Por provincias se puede comprobar que en Soria es donde más trabajadores formados acaban firmando un contrato (un 52% de los alumnos) seguida de Burgos con valores también cercanos al 50%. En el lado opuesto está Ávila, con una inserción que apenas supera el 30%.

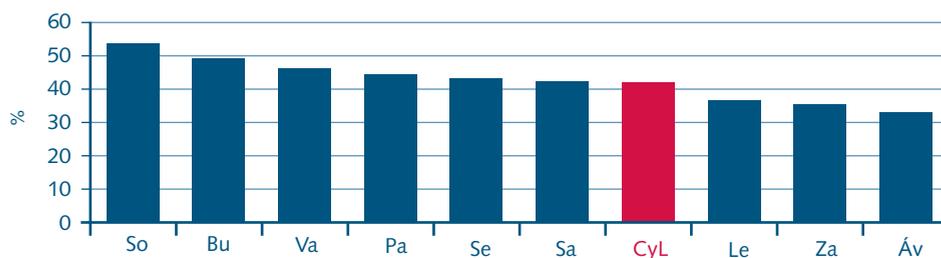
**Cuadro 2.2.2-16** Inserción de las Acciones de formación profesional para el empleo, en su modalidad de oferta, dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados por provincias<sup>1</sup>

	Alumnos formados	Alumnos contratados	% inserción
Ávila	1.025	336	32,78
Burgos	1.383	690	49,89
León	2.350	909	38,68
Palencia	792	349	44,07
Salamanca	1.601	686	42,85
Segovia	561	243	43,32
Soria	306	160	52,29
Valladolid	2.229	1.017	45,63
Zamora	948	358	37,76
<b>Total</b>	<b>11.195</b>	<b>4.748</b>	<b>42,41</b>

<sup>1</sup> Alumnos totales con evaluación positiva que han finalizado su formación entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010.

Fuente: ECyL

**Gráfico 2.2.2-2** Porcentaje de alumnos en Acciones de formación profesional para el empleo, en su modalidad de oferta, dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados por provincias que terminan contratados, 2012



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ECyL.

## FORMACIÓN PRIORITARIAMENTE DIRIGIDA A OCUPADOS

Se trata de la concesión de subvenciones públicas mediante convenios destinadas a la financiación de planes de formación de oferta dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados en la Comunidad de Castilla y León que se regulan de acuerdo a la *Orden EYE/743/2012, de 6 de septiembre, que modifica la Orden EYE/1497/2009, de 6 de julio*. De acuerdo con ella serán subvencionables las siguientes actuaciones:

- ▶ Planes de formación intersectoriales, compuestos por las acciones formativas dirigidas a la adquisición de competencias transversales en varios sectores de la actividad económica o de competencias específicas de un sector para el reciclaje y recualificación de trabajadores de otros sectores, incluida la formación dirigida a la capacitación para la realización de funciones propias de la representación legal de los trabajadores.
- ▶ Planes de formación intersectoriales, que sobre la base anterior, están específicamente dirigidos a la formación específica de los colectivos de trabajadores y socios de la economía social, siempre que aporten actividad económica.
- ▶ Planes de formación intersectoriales dirigidos a la formación específica del colectivo de autónomos.

En el *cuadro 2.2.2-17* se presenta la información relativa a los participantes formados y las horas realizadas por los planes de formación dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados para los años 2011 y 2012, así como la desagregación por género en los datos referentes a 2011. Los datos muestran que en el ejercicio 2012/13 participaron de estos programas 7.779 alumnos por un total de 589.049 horas, lo que supone una reducción del 67,55% en el número de participantes y del 65,69% en las horas realizadas. Sin embargo se observa un incremento de la media de horas por participante que pasa de 71,62 horas en 2011 a 75,72 en 2012, y que es consecuencia del incremento en la duración de ciertos módulos formativos. Este fuerte descenso es consecuencia de la reducción en el montante de fondos del Servicio Público de Empleo Estatal que se distribuyen a Castilla y León y que pasan de 16,1 millones de euros en 2011 a 5,8 millones en 2012. Con respecto a la desagregación por género de 2011 se observa un mayor número de participantes varones pero un mayor número de horas recibidas, y por lo tanto un mayor número de horas por participante en el caso de las mujeres.

**Cuadro 2.2.2-17** Participantes formados por sexos, y horas de formación realizadas en Castilla y León, desagregación por sexos del alumnado, 2011-2012 (Formación Continua)

	Hombres			Mujeres		
	11-12 <sup>1</sup>	12-13 <sup>2</sup>	% var. 11-12	11-12 <sup>1</sup>	12-13 <sup>2</sup>	% var. 11-12
Participantes formados	12.800	-	-	11.174	-	-
Horas realizadas	838.944	-	-	878.148	-	-
Media de horas	65,54	-	-	78,58	-	-

*Continúa*

Continuación

	Total		
	11-12	12-13 <sup>4</sup>	% var. 11-12
Participantes formados	23.974	7.779	-67,55
Horas realizadas	1.717.092	589.049	-65,69
Media de horas	71,62	75,72	5,72 <sup>3</sup>

<sup>1</sup> Los datos relativos al ejercicio 2011, se refieren a los participantes de los planes de formación 2011 que han comunicado su participación en las acciones formativas desarrolladas en el ejercicio 2012.

<sup>2</sup> Los datos relativos al ejercicio 2012 no son susceptibles aún de una desagregación por sexos, debido a que obedecen a la previsión establecida en la aprobación de los planes de formación subvencionados en el ejercicio 2012, ya que los planes de formación se ejecutarán a lo largo del año 2013.

<sup>3</sup> El incremento en las horas de formación que se produce en la programación 2012, a pesar de la disminución de fondos y por tanto de alumnos que se observa en relación con el ejercicio 2011, se debe al incremento en la programación de acciones formativas consistentes en módulos formativos de certificados de profesionalidad, cuya duración es mayor.

<sup>4</sup> Los fondos estatales distribuidos a Castilla y León, por parte del Servicio Público de Empleo Estatal, pasaron de 16,1 M € a 5,8 M €.

Fuente: ECyL.

Por su parte, el *cuadro 2.2.2-18* se refiere al reparto de la financiación de los planes de formación dirigidos a trabajadores ocupados entre sus diferentes líneas. De acuerdo con los datos que se pueden observar en dicho cuadro, se ha destinado una financiación total de 5.804.660 € (frente a los 16.175.278 € de 2011) que se han repartido del siguiente modo. 5.000.000 € (10.481.430,70 € en 2011) se han destinado a planes intersectoriales, 125.000 € (645.011 € en el año 2011) para los planes dirigidos especialmente a trabajadores y socios de la economía social y 679.660 € (2.015.659,75 € en 2011) para los planes destinados al colectivo de autónomos.

#### **Cuadro 2.2.2-18** Resumen de subvenciones de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados en Castilla y León, 2012

Presupuesto asignado por tipo de Plan	
Planes de Formación intersectoriales	5.000.000,00
Planes de Formación intersectoriales dirigidos a la formación específica de los colectivos de trabajadores y socios de la economía social	125.000,00
Planes de Formación intersectoriales dirigidos a la formación específica del colectivo de autónomos	679.660,00
<b>Total</b>	<b>5.804.660,00</b>

Fuente: ECyL.

En el *cuadro 2.2.2-19* Se muestran los datos sobre las bonificaciones realizadas por empresas con sede social en Castilla y León con desagregación por sexos de los participantes formados. En él se observa que las empresas beneficiarias, 29.234 en 2012, aumentaron un 7,9% respecto al año anterior. El crédito asignado, que actúa como cuantía máxima de la bonificación se incrementó en un 3,6% y el crédito dispuesto (esto es bonificación ejecutada y liquidada) aumentó un 7,5% respecto al ejercicio previo. Los participantes formados, 147.355 en 2012, se repartieron entre los 89.450 hombres y 57.905 mujeres, por lo que éstas últimas fueron un 39,3% del total. Respecto al año anterior, en 2012 se produjo un aumento del 3,9% en el total de participantes formados, un aumento del 1,3% entre los hombres y del 8,3% entre las mujeres.

**Cuadro 2.2.2-19 Bonificaciones realizadas por empresas con sede social en Castilla y León con desagregación por sexos de los participantes formados 2011-2012**

	2011	2012	% var. 11-12
Empresas beneficiarias	27.095	29.234	7,9
Crédito asignado (mill. euros)	31,30	32,42	3,6
Crédito dispuesto (mill. euros)	23,27	25,00	7,5
<b>Total participantes formados con centro de trabajo en Castilla y León</b>	<b>141.785</b>	<b>147.355</b>	<b>3,9</b>
Hombres	88.310	89.450	1,3
Mujeres	53.475	57.905	8,3

**Notas:** Datos de 2012 tomados a fecha 27-03-2013.

El referente territorial para las empresas y los créditos de formación es la Comunidad Autónoma de la actividad principal de la empresa; para los participantes formados es la Comunidad Autónoma del centro de trabajo de los participantes

**Fuente:** Elaboración Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León a partir de datos de Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

Debe decirse que durante 2012, al igual que ya sucediera en el año precedente, no se ha producido convocatoria relativa a la incentivación de la concesión de Permisos Individuales de Formación aun existiendo previsión al respecto en el punto 4.6 sobre Actuaciones en materia de formación profesional para el empleo y cualificación profesional del Anejo de Empleo de la Estrategia Integrada 2012-2015.

En cuanto a los resultados derivados de la aplicación durante 2012 de otras actuaciones recogidas en el Anejo de Formación Profesional de la Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad en el Empleo 2012-2015, cuya gestión se haya llevado a cabo por la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León, se realizaron por parte de empresas y trabajadores 472 consultas referidas a la formación de demanda, de un total de 2.520 consultas atendidas en la Fundación.

## b. Formación Profesional Inicial

De acuerdo con la definición recogida en el *Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la nueva ordenación general de la formación profesional del sistema educativo*, la Formación Profesional reglada o inicial forma parte del sistema educativo y tiene por finalidad preparar a los alumnos para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de la vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática.

En el caso español, las enseñanzas de Formación Profesional que se desarrollan al amparo de nuestro sistema educativo son de carácter teórico-práctico, y como tales, incorporan conocimientos científicos y tecnológicos del sector así como el dominio de las técnicas específicas. En lo referente al desarrollo práctico de estas enseñanzas, se incluye, como un módulo más del programa formativo, un periodo de formación en los centros de trabajo, con un peso del 20% en el caso de los ciclos formativos que conducen a títulos de FP. El objetivo de este módulo es conseguir la integración en el contexto laboral de todos los aprendizajes realizados en los centros de formación.

Por lo tanto, la Formación Profesional Reglada o Inicial se constituye como una etapa situada dentro del sistema educativo, centrada en el alumno, y que mantiene un buen equilibrio entre la formación básica necesaria y la práctica. Además, la nueva ordenación de la Formación Profesional ha introducido novedades importantes como son: la ampliación de las posibilidades de acceder a los diferentes niveles de F.P., la mayor flexibilización de la oferta formativa y las pasarelas que permiten acceder a otros estudios. Estas novedades tienen como objetivo último cumplir con las prioridades de cooperación europea reforzada en materia de Formación Profesional para el periodo 2011-2020, donde se considera que debe asumirse como objetivo estratégico la mejora de la calidad y la eficacia este tipo de formación.

En Castilla y León el 7 de marzo de 2012, en el seno del Consejo del Diálogo Social, se firmó el IV Plan de Formación Profesional como Anejo integrante de la Estrategia Integrada de Empleo, Formación, Prevención e Igualdad 2012-2015. El estudio de las acciones de Formación Profesional Inicial en nuestra Comunidad durante 2012, se realiza en el epígrafe 3.2.1.5 "Ciclos de Formación Profesional" de este mismo Informe Anual.

---

### 2.2.2.4 OTRAS ACTUACIONES DEL PLAN REGIONAL DE EMPLEO

Estas ayudas se engloban dentro del punto 4.8 del Anejo de Empleo correspondiente a la Estrategia Integrada de Empleo 2012-2015 donde se recogen actuaciones extraordinarias dirigidas a trabajadores y/o empresas afectados por suspensiones de carácter colectivo o dirigidas a trabajadores excedentes de determinados sectores. En este apartado también se incluyen actuaciones que se engloban dentro del punto 4.9 del Anejo de Empleo con actuaciones en materia de servicios de integración y empleo y apoyo económico para colectivos determinados.

El primer grupo de ayudas que se incluyen en este apartado se denomina medidas de mejora de la ocupabilidad. Se trata de un programa específico de ayudas a suspensiones de carácter colectivo, que consistirán en el establecimiento de líneas de apoyo, dirigidas a los trabajadores, mediante el complemento de prestaciones en esta situación y a las empresas, compensando parte del coste. En este apartado también se incluye el programa, complementario del anterior,

destinado a todos aquellos trabajadores mayores de 55 años que han perdido su empleo como consecuencia de un procedimiento concursal o en una empresa declarada insolvente.

Además, se estudian las subvenciones a empresas para contribuir a la financiación del coste de la cuota empresarial a la Seguridad Social en situación de suspensión de contrato o reducción temporal de la jornada.

En este apartado también se incluye un programa extraordinario cuyo fin es procurar la reinserción laboral de trabajadores mediante la actuación personal y directa sobre el trabajador para mejorar su empleabilidad y conseguir un empleo, al tiempo que se establece una actuación de carácter económico. Esta actuación recibe el nombre de Programa personal de Integración y Empleo.

Finalmente se añade una mención al programa estatal PREPARA que consiste en la concesión de ayudas económicas de acompañamiento por la participación en el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo

### **Medidas de Mejora de la Ocupabilidad**

La Orden EYE/269/2012, de 20 de abril, y la Orden EYE/1081/2012, de 14 de diciembre, modifican la Orden EYE/215/2011, de 25 de febrero, donde se establecen las Bases Regulatorias de medidas de mejora de la ocupabilidad a través de una línea de ayudas destinadas a trabajadores/as afectados por expedientes de regulación de empleo de suspensión de contratos de trabajo y a trabajadores con 55 o más años de edad, por extinción de sus contratos de trabajo por declaración de insolvencia de la empresa o en procedimiento concursal, en el ámbito de Castilla y León.

Estas ayudas están destinadas a paliar el efecto negativo que para la situación económica de los trabajadores afectados, derive de procesos industriales recesivos, que conlleven pérdida de actividad y empleo. Para ello se crean dos programas de ayudas:

- ▶ Programa I. Las ayudas recogidas en este Programa tienen por objeto compensar la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores afectados por uno o varios expedientes de regulación de empleo, de suspensión de contratos de trabajo o reducción de la jornada, por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción, al amparo de lo dispuesto en el artículo 47 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- ▶ Programa II. Las ayudas recogidas en este Programa tienen por objeto compensar la disminución del importe de la indemnización a los trabajadores con 55 ó más años de edad, que vean extinguido su contrato de trabajo por razón de la situación de insolvencia de la empresa o extinción de contrato producida en el marco de un procedimiento concursal.

Los datos correspondientes a estas ayudas para las convocatorias de 2011 y 2012 se recogen en los cuadros 2.2.2-20 y 2.2.2-21. En el primero de ellos se presenta la desagregación provincial de las ayudas destinadas a trabajadores afectados por Expedientes de Regulación de Empleo y de suspensión de contratos. En el segundo se muestran las ayudas a trabajadores con 55 o más años de edad, por extinción de sus contratos de trabajo, por declaración de insolvencia de la empresa o en procedimiento concursal.

De acuerdo con los datos presentados en el *cuadro 2.2.2-20*, en 2012 se resolvieron y notificaron 6.353 expedientes, 3.529 tramitados conforme a la normativa de 2012 y 2.824 con la normativa de 2011, que han supuesto un importe de 4.127.559,14 €. La desagregación territorial pone de manifiesto que León es la provincia que más ayudas y presupuesto destina (un 26% de las ayudas y un 33% del presupuesto) seguida de Valladolid y Burgos con 1.423 y 1.211 ayudas respectivamente. En el lado contrario, nos encontramos a Ávila con 143 ayudas, seguida de Soria y Palencia con menos de 300 expedientes resueltos, como las provincias con menos subvenciones concedidas. Finalmente, y con respecto al número de expedientes pendientes, se observa que de los 10.361 programas presentados de acuerdo a la normativa de 2012, aun se mantienen más de 6.000 sin resolver, la mayoría de ellos también en León y Valladolid con 1.899 y 1.716 expedientes respectivamente.

Con respecto a las ayudas destinadas a trabajadores con 55 o más años de edad, el *cuadro 2.2.2-21* muestra que durante el ejercicio 2012 solo se concedieron 34 ayudas por un importe de 40.260 €. De estas se tramitaron 9 con cargo a la normativa de 2012 por un importe de 9.000 €, y 25 de acuerdo a la normativa de 2011 por un importe de 31.260 €. La distribución territorial muestra que las provincias con más subvenciones son Valladolid y León con 12 ayudas cada una. Mientras que Soria, Segovia y Ávila no reciben ninguna subvención. En este caso de las solicitudes pendientes, se comprueba que de las 142 solicitudes hechas de acuerdo a la normativa de 2012 se mantienen sin resolver 133 por agotamiento de crédito.

### **Subvenciones a empresas para contribuir a la financiación del coste de la cuota empresarial a la Seguridad Social en situación de suspensión de contrato o reducción temporal de jornada**

En cumplimiento de las actuaciones previstas en el documento que contiene la Estrategia Integrada ya mencionada, desde el Servicio de Relaciones Laborales se aprobó la *Orden EYE/361/2012, de 22 de mayo, de Bases Reguladoras y de convocatoria de las subvenciones destinadas a empresas para contribuir a la financiación del coste de la cuota empresarial a la Seguridad Social por contingencias comunes devengada por los trabajadores en situación de suspensión de contrato o reducción temporal de jornada por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, en el ámbito de Castilla y León*, publicada en el BOCyL de 29 de mayo de 2012. Se presentaron 293 solicitudes (solicitudes concedidas 251), que afectaban a 1.608 trabajadores, siendo la cuantía total de la subvención de 91.968,96 euros.

**Cuadro 2.2.2.-20 Ayudas destinadas a trabajadores afectados por Expedientes de Regulación de Empleo de Suspensión de Contratos tramitadas durante 2012 (convocatorias de 2011 y de 2012)**

	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	CYL
<b>Tramitados conforme normativa del 2011</b>										
Nº	0	416	1.236	0	431	144	0	483	114	2.824
Importe	0	171.720,75	1.029.184,75	0	227.880	85.805,16	0	197.134,26	82.244	1.793.968,92
<b>Tramitados conforme normativa del 2012</b>										
Nº	143	795	396	298	180	171	294	940	312	3.529
Importe	105.444	491.285,38	344.740,8	205.046	122.078	141.556,16	158.065	522.532,88	242.842	2.333.590,22
<b>Expedientes resueltos y notificados</b>										
Nº	143	1.211	1.632	298	611	315	294	1.423	426	6.353
Importe	105.444	663.006,13	1.373.925,55	205.046	349.958	227.361,32	158.065	719.667,14	325.086	4.127.559,14
<b>Solicitudes presentadas tras convocatoria del 2012</b>										
Nº	173	1.968	2.295	796	1.085	483	294	2.656	611	10.361
<b>Pendientes de resolución a 31 de diciembre de 2012</b>										
Nº	30	1.173	1.899	498	905	312	0	1.716	299	6.832

Fuente: Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales.

**Cuadro 2.2.2-21 Ayudas destinadas a trabajadores con 55 o más años de edad, por extinción de sus contratos de trabajo, por declaración de insolvencia de la empresa o en procedimiento concursal tramitadas en 2012 (convocatorias de 2011 y 2012)**

	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	CyL
<b>Tramitadas conforme normativa del 2011</b>										
Nº	0	1	12	0	0	0	0	12	0	25
Importe	0	1.440	16.800	0	0	0	0	13.020	0	31.260
<b>Tramitadas conforme normativa del 2012</b>										
Nº	0	0	0	3	3	0	0	0	3	9
Importe	0	0	0	4.440	4.560	0	0	0	0	9.000
<b>Expedientes totales resueltos y notificados</b>										
Nº	0	1	12	3	3	0	0	12	3	34
Importe	0	1.440	16.800	4.440	4.560	0	0	13.020	0	40.260
<b>Solicitudes presentadas tras convocatoria del 2012</b>										
Nº	0	8	23	36	33	3	0	35	4	142
<b>Pendientes de resolución a 31 de diciembre de 2012</b>										
Nº	0	8	23	33	30	3	0	35	1	133

Fuente: Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales.

**Cuadro 2.2.2-22 Programa Personal de Integración y Empleo (PIE).  
Número de beneficiarios participantes del programa desagregado  
por sexos; contrataciones de los participantes, 2012**

	Solicitudes	Solicitudes que cumplían los requisitos					Contrataciones beneficiarios		
		Beneficiarios	H	M	Nacional	Extranjero	< 1 mes	1 a 3 meses	> 3 meses
Ávila	94	62	38	24	44	18	8	1	1
Burgos	167	116	60	56	98	18	44	2	2
León	295	184	103	81	170	14	36	2	0
Palencia	75	62	37	25	60	2	24	0	0
Salamanca	231	186	95	91	173	13	27	9	0
Segovia	23	18	11	7	14	4	8	0	1
Soria	47	36	22	14	27	9	3	1	0
Valladolid	390	236	121	115	213	23	55	7	0
Zamora	114	71	38	33	64	7	14	7	0
<b>Total</b>	<b>1.436</b>	<b>971</b>	<b>525</b>	<b>446</b>	<b>863</b>	<b>108</b>	<b>219</b>	<b>29</b>	<b>4</b>

Fuente: ECyL.

### Programa Personal de Integración y Empleo (PIE)

El Programa Personal de Integración y Empleo (PIE) está dirigido a trabajadores desempleados para la mejora de su empleabilidad e inserción laboral y se regula por la *Orden EYE/727/2012, de 3 de septiembre, que modifica la Orden EYE/324/2012, de 8 de mayo*, dándose continuidad al mismo de acuerdo a la previsión expresa que del mismo contiene el punto 4.9 sobre actuaciones en materia de servicios de integración y empleo y apoyo económico para colectivos determinados del Anejo de Empleo de la Estrategia Integrada.

Estas actuaciones se enmarcan en un programa extraordinario que procura la reinserción laboral de trabajadores mediante una actuación personal y directa sobre el trabajador para mejorar su empleabilidad y conseguir un empleo, al tiempo que se establece una actuación de contenido económico.

El objetivo es facilitar una atención personalizada a aquellos desempleados que hayan agotado la ayuda económica establecida en el *artículo 2 del Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas*, el denominado "PREPARA inicial".

Los datos presentados en el *cuadro 2.2.2-22* muestran las cifras de este programa para el año 2012. Durante este ejercicio se realizaron 1.436 solicitudes de las cuales 971 cumplían con los requisitos y 252 terminaron en algún tipo contrato por parte de los beneficiarios. Estos datos suponen un fuerte incremento, tanto en las solicitudes como en los beneficiarios, con relación a los que se obtenían en 2011. Así para este ejercicio el número de solicitudes se ha incrementado en 1247 y el número de beneficiarios en 904. Esto supone que el número de solicitudes se ha multiplicado por 7,5 y el número de beneficiarios por 14,4.

La desagregación provincial de estos datos permite hacerse una idea de donde recaen estas ayudas. La mayoría de los beneficiarios son de Valladolid (un 24% del total), seguida de Salamanca y León con un 19% en ambos casos. En el lado contrario estaría Segovia con menos de un 2% de los beneficiarios. Con respecto al género y la nacionalidad, se puede comprobar que hay una mayoría de beneficiarios varones (un 54% del total) tanto a nivel de Comunidad Autónoma como en todas las provincias de Castilla y León, y también se aprecia una mayoría de nacionalidad española con cerca del 90% de los beneficiarios totales. Finalmente y en relación con el número de contrataciones, se puede comprobar que 219 tienen una duración inferior al mes (un 86% del total de contrataciones), 9 duran entre 1 y 3 meses y solamente 4 se firman por un periodo superior a los 3 meses.

### 2.2.3 Prestaciones por desempleo

Mientras las políticas activas buscan mejorar y facilitar la reinserción laboral de los desempleados, las prestaciones por desempleo o políticas de protección por desempleo tienen como objetivo otorgar una cierta renta suplementaria a dichos trabajadores sin empleo. Se justifican tanto con argumentos de equidad como de eficiencia. Por el lado de la equidad, estas políticas protegen parcialmente a los trabajadores frente a la pérdida de empleo. Por el lado de la eficiencia, se puede decir que estas políticas permiten un mejor proceso de búsqueda por parte del trabajador y mejora la calidad del emparejamiento laboral (o casación entre oferta y demanda de empleo), provocando un aumento en la productividad del trabajo a medio y largo plazo.

La noción de tasa de cobertura que han tendido a utilizar los organismos internacionales se refiere al porcentaje de desempleados que efectivamente perciben una prestación o un subsidio ligado de alguna manera a su situación de desempleo.

En España, este concepto presenta algunas particularidades y matizaciones, especialmente desde su reciente redefinición. Para precisar esta idea, y utilizando las palabras del Informe del ejercicio pasado: *"(...) la tasa de cobertura es un cociente entre dos magnitudes. En el numerador se registra el número total de beneficiarios de prestaciones. Aquí se computan tanto los beneficiarios del nivel contributivo como los del nivel asistencial y los perceptores de la renta activa de inserción. En el denominador se suman los parados registrados SISPE (una vez decaídos los denominados "sin empleo anterior") con los beneficiarios del subsidio en favor de trabajadores eventuales agrarios (para aquellos trabajadores que residen en las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura)"*.

Lógicamente si se compara retrospectivamente este procedimiento de elaboración con el que se aplicaba previamente, que simplemente dividía beneficiarios entre desempleados (independientemente de si éstos habían trabajado con anterioridad), la nueva metodología produce tasas de cobertura más altas. Es conveniente tener esto en cuenta a la hora de interpretar las cifras.

En el *cuadro 2.2.3-1*, se muestran los datos relativos al número de beneficiarios de algún tipo de ayuda al desempleo (prestación o subsidio), así como la tasa de cobertura por desempleo en el quinquenio 2008-2012, tanto para Castilla y León como para España. El número de beneficiarios fue de 126.100 en la Comunidad y de 2.942.100 en el caso español. El dato regional supone un avance interanual del 9,0% de esta cifra en 2012, volviendo a la senda del crecimiento tras el retroceso registrado durante 2011. Para el caso del conjunto nacional, también se observa un progreso en el número de beneficiarios, en este caso del 3,4%.

**Cuadro 2.2.3-1 Evolución de los beneficiarios de prestaciones y tasa de cobertura en Castilla y León y en España, 2008-2012 (miles y porcentaje)**

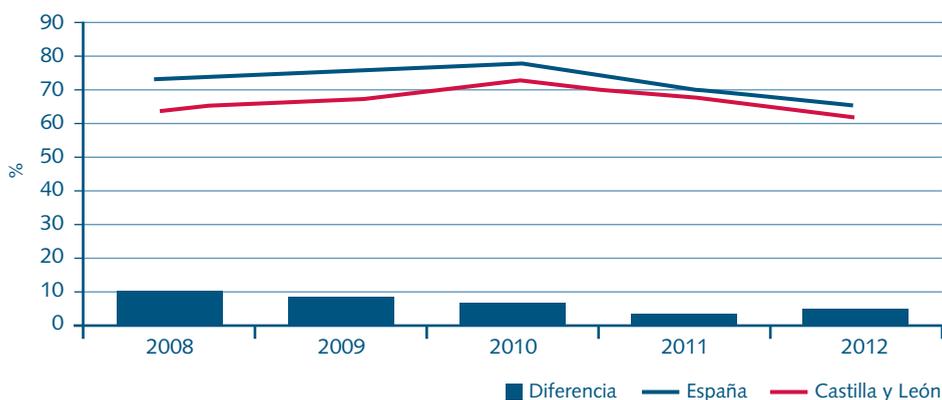
	% de cobertura			
	CyL	España	% CyL	% España
2008	68,5	1.814,6	64,2	73,6
2009	101,8	2.681,2	67,2	75,5
2010	119,4	3.042,7	72,2	78,4
2011	115,7	2.845,7	68,3	70,7
2012	126,1	2.942,1	62,7	65,8

**Nota:** Los datos de 2009, 2010, 2011 y 2012 son comparables, no con los años anteriores.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Por su parte, la tasa de cobertura experimentó una nueva reducción durante 2012, tanto para Castilla y León como para España (*gráfico 2.2.3-1*). En el caso de la Comunidad, dicha tasa de cobertura descendió desde el 68,3% en 2011 al 62,7% en 2012. Si la comparamos con el porcentaje de cobertura registrado en 2010 (72,2%), esto supone casi 10 puntos porcentuales menos de cobertura (más precisamente 9,5 puntos). En España, la cobertura por desempleo cae 4,9 puntos porcentuales durante 2012 hasta llegar a una ratio del 65,8%. Desde 2010, la reducción ha sido de 12,6 puntos porcentuales. El efecto conjunto de estas dos variaciones deja la diferencia entre la tasa de cobertura nacional y la regional en 3,1 puntos porcentuales (2,4 en 2011).

**Gráfico 2.2.3-1 Evolución de la tasa de cobertura en Castilla y León y en España, 2008-2012**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Parece que puede seguir siendo válida parte de la explicación expuesta en el Informe del ejercicio pasado para justificar, al menos en una parte importante, la reducción en la tasa de cobertura durante 2012: "La reducción de la cobertura (...) se puede explicar por la intensidad y la duración de la crisis. La persistencia de la crisis económica (...) ha producido un elevado paro de larga duración. Esto está provocando que algunos parados agoten su derecho de prestación por desempleo y también que otros estén siendo también excluidos del tramo asistencial.". Esto es claramente cierto en el caso español (el Boletín de Estadísticas Laborales proporciona esta información desagregada para el conjunto nacional). En el caso del nivel contributivo, aunque se registra un aumento en el número de beneficiarios en un 4,0%, hay que ser conscientes que el paro registrado se incrementó un 10,9% en España. De hecho, el programa de protección al desempleo que más progresó en términos relativos para el conjunto de España fue la renta activa de inserción con un 25,5% de incremento con respecto a 2011.

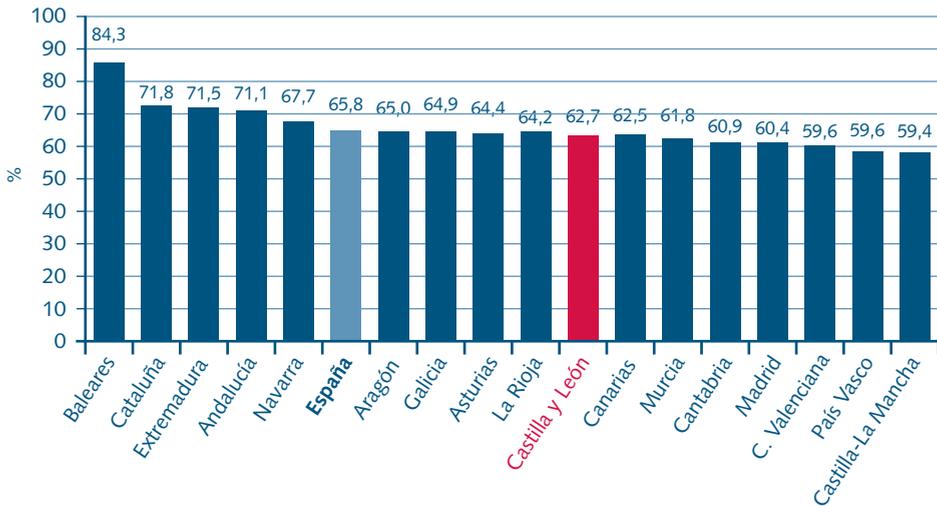
La desagregación regional de la cobertura por desempleo en las diferentes Comunidades Autónomas de España durante 2012 se muestra en el *cuadro 2.2.3-2*. Adicionalmente se elabora un ranking donde se ordenan de mayor a menor cobertura las Comunidades Autónomas (*gráfico 2.2.3-2*). Castilla y León repite el décimo puesto alcanzado en 2011, aunque sigue por debajo de la media nacional.

**Cuadro 2.2.3-2 Tasa de cobertura por Comunidades Autónomas, 2012**  
(miles y porcentaje)

	Beneficiarios	% de cobertura
Andalucía	610,0	71,1
Aragón	65,1	65,0
Asturias	58,8	64,4
Baleares	70,6	84,3
Canarias	169,4	62,5
Cantabria	29,7	60,9
Castilla-La Mancha	138,1	59,4
<b>Castilla y León</b>	<b>126,1</b>	<b>62,7</b>
Cataluña	432,7	71,8
Comunidad Valenciana	318,3	59,6
Extremadura	85,0	71,5
Galicia	158,6	64,9
Madrid	307,2	60,4
Murcia	86,0	61,8
Navarra	32,2	67,7
Pais Vasco	88,1	59,6
La Rioja	15,9	64,2

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

**Gráfico 2.2.3-2 Tasa de cobertura, por Comunidades Autónomas, 2012**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Parece conveniente, no obstante, precisar que la nueva redefinición de la tasa de cobertura ha incrementado dicha tasa mucho más en Castilla y León que en otras Comunidades Autónomas españolas. Para entender esto bien, es útil recordar la nota metodológica señalada en el Informe del año pasado: "(...) debido al mayor peso de los parados registrados dentro del colectivo "sin empleo anterior" de Castilla y León, el cambio de definición ha producido un efecto estadístico que ha reubicado a la Comunidad en un lugar más elevado dentro de la distribución de las comunidades autónomas. Esto es así porque se excluye del denominador una mayor fracción de parados, lo que aumenta relativamente (desde un punto de vista comparativo regional) la ratio.". Dos datos muy ilustrativos de este fenómeno en 2012. En primer lugar, el colectivo "sin empleo anterior" representó el 8,3% del paro registrado en España y el 11,5% en Castilla y León. En segundo lugar, en 15 de las 17 Comunidades Autónomas de España dicho porcentaje no llega ni siquiera al 10%. Sólo Andalucía, donde los parados "sin empleo anterior" suponen el 13,6% del paro registrado, supera a Castilla y León. E incluso en este último caso, si computáramos a los beneficiarios del subsidio agrario dentro del paro registrado, la ratio sería del 12,2%.

En la parte superior de la distribución de Comunidades Autónomas según tasa de cobertura, aparece en primer lugar, como viene siendo habitual, Baleares, con una ratio del 84,3%; seguida en este caso por Cataluña, con un dato del 71,8%, que supera a las dos Comunidades Autónomas que disfrutaban del subsidio para trabajadores eventuales agrarios: Extremadura (71,5%) y Andalucía (71,1%).

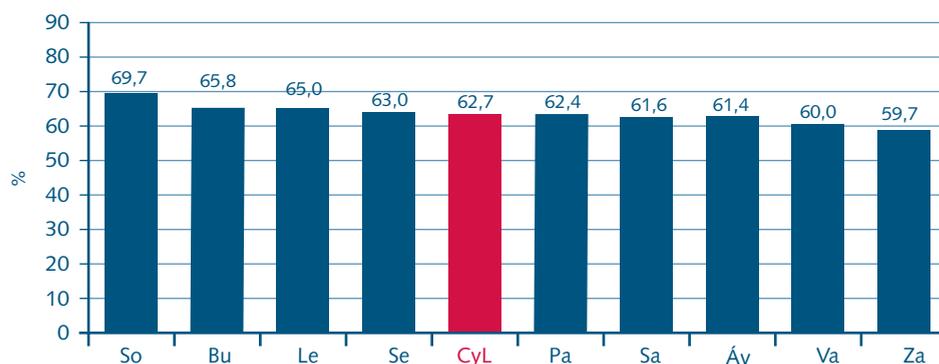
Finalmente, el *cuadro 2.2.3-3* y el *gráfico 2.2.3-3* presentan la desagregación para las provincias de Castilla y León de la tasa de cobertura durante 2012. Como ya es habitual, Soria cuenta con la tasa de cobertura más alta de la Comunidad con un 69,7%, porcentaje superior a la media nacional. A continuación se ubica Burgos, igualando la tasa de cobertura media para todo el territorio español: 65,8%. En tercer lugar se sitúa León con un 65,0%. Las dos provincias que tradicionalmente ocupan los dos últimos lugares (aunque en ocasiones permutan su puesto) son Valladolid y Zamora. En el caso concreto del año 2012, la tasa de cobertura de Valladolid ascendió al 60,0% y la de Zamora al 59,7%.

**Cuadro 2.2.3-3 Tasa de cobertura por provincias, Castilla y León, 2012 (miles y porcentaje)**

	Beneficiarios	% de cobertura
<b>Castilla y León</b>	<b>126,1</b>	<b>62,7</b>
Ávila	9,5	61,4
Burgos	18,5	65,8
León	25,1	65,0
Palencia	8,1	62,4
Salamanca	18,4	61,6
Segovia	6,8	63,0
Soria	3,9	69,7
Valladolid	26,5	60,0
Zamora	9,3	59,7

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

**Gráfico 2.2.3-3 Tasa de cobertura, por provincias, Castilla y León, 2012**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

## 2.3 Diálogo Social en Castilla y León

Durante el año 2012 se han formalizado dos Acuerdos en el seno del Consejo del Diálogo Social, creado por *Ley 8/2008, de 16 de octubre, para la creación del Consejo del Diálogo Social y Regulación de la Participación Institucional*, como máximo órgano de encuentro y participación institucional de Los Agentes Económicos y Sociales y la Junta de Castilla y León, y en desarrollo de la previsión contenida en el artículo 16.4 de nuestro Estatuto de Autonomía reformado por *Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre*, que, después de reconocer el fomento del Diálogo Social como uno de los principios rectores de las políticas públicas, añade que *"Para ello podrá regularse un Consejo del Diálogo Social en Castilla y León"*.

Así, por Acuerdo de 2 de marzo de 2012 del Consejo del Diálogo Social se aprobó la **ESTRATEGIA INTEGRADA DE LOS PLANES DE EMPLEO, FORMACIÓN PROFESIONAL, PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES E IGUALDAD Y CONCILIACIÓN EN EL TRABAJO PARA EL PERÍODO 2012-2015**, desarrollado por un Acuerdo de 7 de marzo del mismo año, de su Comisión Permanente, según encomienda realizada por el Consejo.

Respecto al Acuerdo del 2 de marzo, merece la pena destacar su introducción, en la que las partes realizan dos consideraciones que la Junta de Castilla y León hará llegar al Gobierno de la nación en relación a la reforma laboral: la primera respecto a los despidos colectivos y los supuestos de suspensión y reducción de jornada, respecto de los cuales se resalta el papel eficaz que en nuestra Comunidad ha tenido en muchos casos la mediación de la Administración Laboral, la actuación de la industrial y la colaboración y la participación de los Agentes Económicos y Sociales; y una segunda en la que se destaca el papel muy importante de las organizaciones sindicales y empresariales en el sistema de la formación para el empleo en nuestra Comunidad en su planificación, diseño y ejecución; asimismo se expresa que con esa experiencia y esos medios se tendrá que seguir contando con su participación principal en estas políticas de formación en el futuro.

Además, dice el texto que la reforma laboral provoca un cambio de escenario, de mucha dificultad, y por ello se resalta de forma positiva el valor y el compromiso con el proceso de Diálogo Social en Castilla y León.

Respecto al Acuerdo de 2 de marzo, su Apartado 1, referido propiamente a la Estrategia Integrada, incluye los colectivos a los que de manera especial deberá ir dirigida, así como una referencia a lo que se pretende y a las principales líneas que tendrá la futura Estrategia, que es la parte de este documento propiamente desarrollada por Acuerdo de 7 de marzo de la Comisión Permanente del Consejo del Diálogo Social.

En su Apartado 2, dedicado al Desarrollo en el ámbito del Diálogo Social de los Acuerdos bilaterales alcanzados en enero de 2012 en el ámbito nacional (Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva y Acuerdo sobre la solución extrajudicial de conflictos), la Junta expresa la valoración positiva de dichos acuerdos, por lo que anima a las organizaciones sindicales y empresariales a su traslación al ámbito regional, a la par que se compromete, en aras de evitar la judicialización de los procesos laborales, a su participación activa allí donde sea necesario, y en concreto en relación a:

- ▶ La negociación de un nuevo Acuerdo de resolución extrajudicial de conflictos laborales, que ampliara el ámbito de actuación del Servicio de Relaciones Laborales (SERLA).

- ▶ La creación en el ámbito del SERLA de una Comisión Consultiva Regional de Convenios Colectivos como órgano tripartito que en el ámbito territorial de nuestra Comunidad resolviera las discrepancias entre las partes en los casos de inaplicación de Convenios Colectivos de acuerdo a las previsiones del entonces vigente *Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral* (que posteriormente sería sustituido por la *Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral*) análogamente a la prevista Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos (que a posteriormente sería desarrollada por *Real Decreto 1362/2012, de 27 de septiembre*).

Por último, el Apartado 3 previó la creación de una Mesa específica del Diálogo Social con la finalidad de que la Junta de Castilla y León impulse las fórmulas que faciliten la consecución del objetivo de que los ajustes económicos sobre los contratos de prestación de servicios vigentes, o los que se puedan negociar en el futuro, en materia de prestación de servicios, no se trasladen a pérdida de empleo, sino que se resuelvan con fórmulas de flexibilidad interna negociadas, recogiendo, asimismo, el compromiso de ahondar en el diálogo con los representantes de los empleados públicos en el ámbito de la Junta de Castilla y León, valorando la inclusión de los mismos en el sistema extrajudicial de conflictos de nuestra Comunidad.

Como ya se ha señalado, junto al Acuerdo principal de 2 de marzo o “cuerpo del Acuerdo” debe mencionarse la existencia de cuatro “Anejos” del Acuerdo principal que constituyen la Estrategia integrada para el período 2012-2015 y que se desarrollan en el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo del Diálogo Social de 7 de marzo, y así debe hablarse de:

- ▶ Plan de Empleo;
- ▶ Plan de Formación Profesional;
- ▶ Plan de Prevención de Riesgos Laborales;
- ▶ Plan de Igualdad y Conciliación en el Trabajo.

Debe decirse, no obstante, que se parte de un enfoque sistémico, puesto que todos los Acuerdos de la Estrategia se integran entre sí y estos a su vez con el II Acuerdo Marco para la competitividad y la Innovación Industrial de 6 de mayo de 2010, con la finalidad de realizar un esfuerzo conjunto e integrador que permita la adopción de medidas de mayor eficacia en el momento actual, marcado por la crisis económica y sus consecuencias en el empleo.

Se opta, por tanto, por una planificación plurianual e integrada, a diferencia de lo ocurrido en 2011 en el que, una vez finalizada la vigencia de los Planes de Empleo, Formación Profesional y Prevención de Riesgos Laborales del periodo 2007-2010, se optó por la elaboración de Planes anuales con vigencia limitada exclusivamente a dicho año en espera de que se despejara un conjunto de incertidumbres que iban en perjuicio de un planeamiento a medio o largo plazo, aunque al mismo tiempo esta Estrategia se concibe como un instrumento flexible que debe ser necesariamente revisado, especialmente ante las posibles transformaciones del modelo estatal de políticas activas de empleo.

## Plan de Empleo

El Plan de Empleo, en su Introducción, hace un sucinto repaso de los distintos Planes Regionales de Empleo que se han firmado en la Comunidad (desde el I PRE 1998-2000 hasta el V Plan Regional de Empleo de 2011, último precedente hasta la actual Estrategia Integrada) y expone las cifras de empleo de los últimos años para ilustrar las actuaciones que se están llevando a cabo en el marco de la Estrategia Europa 2020.

Los **Objetivos** de este Plan se han diseñado en consonancia con los de la mencionada Estrategia Europea 2020 y con los de la Estrategia Española de Empleo 2012-2014 (aprobada por Real Decreto 1542/2011, de 31 de octubre) y son resumidamente los siguientes:

- ▶ Potenciar la generación de empleo estable y de calidad y el mantenimiento del empleo existente.
- ▶ Estimular la creación de empresas.
- ▶ Situar la formación como eje de las políticas de empleo.
- ▶ Potenciar la atención personalizada en la búsqueda de empleo.
- ▶ Incorporar actuaciones y discriminaciones positivas en la ejecución de los acuerdos en materia de igualdad.

Se definen como **colectivos prioritarios**, con carácter general en toda la Estrategia, a los jóvenes desempleados menores de 30 años y los desempleados de larga duración (más de 12 meses en situación de desempleo) y especialmente a los que hayan agotado prestaciones y subsidios de desempleo. Junto a estos colectivos se señalan algunos que necesitan atención específica, que son los siguientes: víctimas de violencia de género, víctimas de accidentes de trabajo o enfermedad profesional de los que haya derivado una incapacidad permanente, desempleados como consecuencia de un ERE extintivo, personas receptoras de la Renta Garantizada de Ciudadanía o de la Renta Activa de Inserción y personas en situación de exclusión social. Además se establece que se primará la incorporación de las mujeres mediante acciones positivas, el apoyo al empleo autónomo y la Economía Social, así como a las personas con discapacidad y el establecimiento de refuerzo en las medidas para aquellos territorios que lo determinen, atendiendo tanto a los índices de desempleo como a su condición de términos rurales, buscando con ello la solidaridad territorial, manifestada tanto a través del fomento de la contratación en el ámbito local, como de la priorización de municipios y zonas desfavorecidas.

Las **medidas**, en función de los objetivos a conseguir, se estructuran en los siguientes bloques:

1. Actuaciones en materia de fomento del empleo por cuenta ajena.
2. Actuaciones en materia de fomento del empleo por cuenta propia.
3. Actuaciones en materia de mantenimiento y creación de empleo en el ámbito de la Economía Social y Personas con Discapacidad.
4. Actuaciones en materia de fomento del empleo local.
5. Actuaciones en materia de prácticas no laborales.
6. Actuaciones en materia de formación profesional para el empleo y cualificación profesional.

7. Actuaciones en materia de orientación profesional y prestación de servicios a trabajadores y empresas.
8. Actuaciones extraordinarias dirigidas a trabajadores y/o empresas afectados por suspensiones de carácter colectivo dirigidas a trabajadores excedentes de determinados sectores.
9. Actuaciones en materia de servicios de Integración y Empleo y apoyo económico para colectivos determinados.

En cuanto a las **Actuaciones en materia de fomento del empleo por cuenta ajena**, se establecen los siguientes incentivos:

- ▶ a la contratación indefinida para colectivos prioritarios, así como otros colectivos con necesidad de atención específica. Se prevé incentivar a los autónomos ya establecidos subvencionando la primera contratación indefinida realizada por trabajadores por cuenta propia.
- ▶ a la transformación en indefinidos de determinados contratos temporales.
- ▶ a la contratación temporal en los siguientes supuestos: contratos en prácticas, contratación con carácter de interinidad por motivos de conciliación de la vida familiar y laboral, contrataciones causadas por la reordenación de los tiempos de trabajo y la sustitución de horas extraordinarias, contratos de relevo de desempleados menores de 30 años y, por último, ampliación de jornada en el sector de ayuda a domicilio.
- ▶ a la contratación de trabajadores para la realización de proyectos de interés general y social por parte de entidades sin ánimo de lucro y empresas de inserción que realicen proyectos considerados de interés general y social.

Los incentivos previstos para el bloque de **Actuaciones en materia de fomento del empleo por cuenta propia**, son los siguientes:

- ▶ al establecimiento como trabajadores autónomos de las personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo.
- ▶ ayudas, con carácter retornable, para autónomos, tanto para el inicio de la actividad como para el circulante. En ambos casos, delimitándose los sectores de acuerdo con la definición que de la política sectorial lleve a cabo el II Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial de Castilla y León.

Por su parte, en el bloque de **Actuaciones en materia de mantenimiento y creación de empleo en el ámbito de la Economía Social y Personas con Discapacidad** se contemplan, por un lado, las siguientes medidas de economía Social:

- ▶ Apoyo a la inversión y financiación de Empresas de Economía Social para proyectos generadores de empleo.
- ▶ Fomento de la incorporación de Socios en Cooperativas y Sociedades Laborales.
- ▶ Promoción y difusión de la Economía Social vinculadas a la mejora de la competitividad y al fomento del empleo.
- ▶ Fomento y Promoción del Asociacionismo.

- Subvenciones consistentes en el Pago de cuotas de la Seguridad Social a los trabajadores beneficiarios de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único.

Por su parte, las actuaciones en el ámbito de personas con discapacidad son las siguientes:

- a la contratación de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo y apoyo a los mismos, a través de medidas de fomento a las empresas que contraten personas trabajadoras por tiempo indefinido o transformen en indefinidos contratos temporales de fomento del empleo, la adaptación del puesto de trabajo y eliminación de barreras arquitectónicas y los proyectos de empleo con apoyo.
- establecimiento de medidas para favorecer la integración laboral de personas en situación de exclusión social en empresas de inserción a través de subvenciones destinadas a la financiación de los costes salariales de los trabajadores en situación o riesgo de exclusión social que trabajen en empresas de inserción.
- fomento del empleo protegido a través de los Centros Especiales de Empleo, tanto la creación como el mantenimiento de puestos de trabajo para personas con discapacidad y las unidades de apoyo a la actividad profesional.

En el bloque de **Actuaciones en materia de fomento del empleo local**, se prevé subvencionar a las entidades locales a la contratación de trabajadores desempleados e inscritos como demandantes de empleo para la realización de obras y servicios de interés general y social, primando los proyectos que tengan un potencial generador de empleo por inscribirse en proyectos empresariales dotados de viabilidad.

Las entidades locales participarán en algunos casos en la financiación de la contratación, planteándose así un nuevo Plan de Fomento del Empleo local con dos programas: el primero para las contrataciones propias de obras y servicios generales respecto a los que no se prevé su continuidad y un segundo para la realización de actividades que puedan tener continuidad en el tiempo. Asimismo se prevé incentivar la contratación por parte de las entidades locales de técnicos destinados a la detección de recursos disponibles y oportunidades de dinamización económica, efectuando una labor de identificación de yacimientos de empleo y oportunidades de emprendimiento ligadas al entorno rural.

Por su parte, en el bloque de **Actuaciones en materia de prácticas no laborales**, se contempla que se establecerá una planificación conjunta de estancias formativas en entidades o empresas a través del programa de formación mediante prácticas en empresas para universitarios, titulados universitarios y egresados en formación profesional que se encuentren en situación de desempleo y que no hayan tenido una experiencia laboral anterior superior a tres meses. Asimismo se prevé unificar las prácticas para titulados, universitarios y egresados de formación profesional.

En cuanto a las **Actuaciones en materia de formación profesional para el empleo y cualificación profesional** se contemplan las siguientes medidas:

- potenciar la red de centros integrados.
- elaborar, con la participación de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, un mapa de necesidades formativas a corto y medio plazo.

- ▶ elaborar un catálogo que contenga todas las acciones formativas ofertadas por la Junta de Castilla y León, así como entidades sindicales y empresariales, centros de formación y otros que deseen incorporarse.
- ▶ potenciar las acciones formativas vinculadas al sistema nacional de cualificaciones.
- ▶ fomentar e implantar sistemas de calidad en los Centros Integrados y en los de Referencia Nacional.
- ▶ desarrollar el procedimiento de expedición de certificados de profesionalidad.
- ▶ impulsar la formación en el ámbito de la empresa, convirtiendo la formación continua en práctica habitual y aumentando la cualificación de los trabajadores, difundiendo entre las pequeñas y medianas empresas el Sistema de Bonificaciones.
- ▶ asegurar los fines y los objetivos del sistema de acreditación de competencias a través de procesos de acreditación de competencias, con especial atención a aquellos sectores de mayor necesidad de cualificación.
- ▶ potenciar la Fundación Autonómica para la Formación en el Empleo de Castilla y León, actuando la difusión de esta formación, asesorando a empresarios y trabajadores, etc.
- ▶ diseñar y ejecutar acciones formativas en relación con las nuevas tecnologías.
- ▶ promover la formación de emprendedores y trabajadores para que adquieran la cualificación suficiente para dar respuestas a la necesidad de innovación empresarial, en consonancia con los requerimientos del tejido empresarial.
- ▶ potenciar el Observatorio Regional de Empleo, con el fin de que realice las actividades de prospectiva.

Además, en este mismo bloque de actuaciones, se señala que se dotará de mayor flexibilidad a la formación dirigida prioritariamente a desempleados, manteniendo la oferta a lo largo del año, definiendo un mapa de necesidades formativas que permita responder a las necesidades productivas.

Se prevé el mantenimiento de becas y ayudas para trabajadores desempleados que participen en acciones de formación profesional, becas para personas discapacitadas y ayudas a que tengan derecho los trabajadores desempleados que participen en la Formación Profesional para el Empleo.

Queda prevista la incentivación de los Permisos Individuales de Formación (PIF) y la creación de un nuevo Programa dual de empleo y formación, adaptando el programa tradicional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo con la fusión de escuelas y talleres en un solo tipo de acción dirigida a desempleados con la única distinción de la edad (mayores o menores de 25 años).

Por último, se prevé la continuidad de Planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados.

Asimismo, las actuaciones incluidas como Formación específica en empresas con compromiso de contratación tendrán en cuenta las medidas contempladas en relación a la cualificación.

Por su parte, en el bloque de **Actuaciones en materia de orientación profesional y prestación de servicios a trabajadores y empresas** se contemplan numerosas actuaciones como clarifi-

cación de oferta de servicios, captación y gestión de ofertas, etc., cuyo fin es que el ECyL lidere la intermediación entre oferta y demanda de empleo, fomentando la colaboración público-privada. Se prevé la realización de un catálogo de servicios, el establecimiento de una programación estable para realizar itinerarios individualizados y personalizados con las personas desempleadas, una mayor agilidad en la tramitación de las actuaciones del ECyL y el establecimiento de programas de acompañamiento integral y continuo a desempleados. Todas estas actuaciones tendrán como objeto la inserción de colectivos con especiales dificultades, y en aquellos ámbitos territoriales en los que existan especiales dificultades para prestar este servicio directamente por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

Se prevé la continuidad durante 2012 de las acciones de Orientación Profesional para el Empleo y de asistencia para el Autoempleo (OPEAS) dirigidas a mejorar las posibilidades de ocupación de los demandantes de empleo, estableciéndose en convocatorias sucesivas un nuevo programa para desempleados en general, así como la incentivación de los itinerarios integrados para colectivos en riesgo de exclusión social mediante programas de acompañamiento integral y continuo a personas desempleadas, basados en la orientación profesional y la búsqueda activa de empleo, siendo la formación una parte más de este acompañamiento y con un compromiso de inserción.

En cuanto a las **Actuaciones en situaciones extraordinarias dirigidas a trabajadores y/o empresas afectados por suspensiones de carácter colectivo o dirigidas a trabajadores excedentes de determinados sectores**, se acuerda, en cuanto a las ayudas a suspensiones de carácter colectivo, la realización de dos programas: el primero es el mantenimiento del programa de ayudas destinadas a complementar las rentas de los trabajadores y el segundo es una ayuda directa a empresas, consistente en un porcentaje de la aportación a la Seguridad Social, con el fin de minorar el coste de la suspensión.

Igualmente, se establecen incentivos para la reinserción laboral de los sectores del Textil y la confección, calzado curtidos y marroquinería y mueble, consistentes en subvenciones durante el proceso de búsqueda de empleo, subvenciones para facilitar la movilidad geográfica de los trabajadores, subvenciones para facilitar la inserción de los trabajadores de 52 o más años, subvenciones especiales para mayores de 55 años que han perdido su empleo como consecuencia de un procedimiento concursal o en una empresa declarada insolvente, así como subvenciones para promocionar el empleo autónomo. Igualmente se prevé incentivar la reinserción laboral de los trabajadores afectados por expedientes de regulación de la empresa SINTEL. Asimismo, se mantendrá la ayuda establecida para los trabajadores de las industrias azucareras en los periodos de suspensión de contratos de trabajo a consecuencia de circunstancias meteorológicas adversas.

Por último, en cuanto a las **actuaciones en materia de servicios de integración y empleo y apoyo económico para colectivos determinados**, se articula un programa extraordinario para procurar la reinserción laboral de trabajadores desempleados que desde el 16 de febrero al 15 de agosto de 2011 agotaron la prestación por desempleo y no tenían derecho a subsidio. Este programa tendrá una duración mínima de seis meses; en el supuesto de que el trabajador no haya sido objeto de contratación, se concederá una ayuda económica de 400 euros durante 6 meses para incentivar su continuidad y participación en las acciones de orientación, formación y prospección para la inserción que se formalizará con el compromiso de participar en dichas acciones.

El seguimiento del Plan se efectuará a través del Consejo General de Empleo, sin perjuicio de las funciones propias del Consejo del Diálogo Social de Castilla y León y de la necesaria coordinación con el Consejo General de Formación Profesional, el Consejo Regional de Trabajo y el Consejo Regional de Economía Social.

## Plan de Formación Profesional

Este Plan comienza con una Introducción en la que se pone de manifiesto la relevancia que ha ido adquiriendo la formación profesional dentro de las políticas económicas y de empleo tanto a nivel comunitario europeo (como, por ejemplo, con el Comunicado de Brujas de 7 de diciembre de 2010, por el que se reorienta el proceso de Copenhague, proporcionando un nuevo impulso a la formación profesional para apoyar la Estrategia Europa 2020) como estatal (la denominada Hoja de ruta de la formación Profesional o el Acuerdo sobre Economía y Empleo propuesto por la IV Conferencia de Presidentes de las Comunidades Autónomas, de 14 de diciembre de 2009, en el que los Gobiernos de las Comunidades Autónomas se comprometieron a estimular la participación de las empresas en la planificación y la impartición de las enseñanzas del sistema de formación profesional) y que justifica la necesidad de contar con un nuevo Plan en esta materia en nuestra Comunidad, una vez finalizada la vigencia del anterior Plan de 2011, respecto del que se realiza un detallado Balance en el apartado denominado "*Balance del Plan de Formación Profesional 2011: Continuidad, Consolidación y Mejora. Valoración de las actuaciones realizadas*" en tres ámbitos: Institucional; Formación; Innovación, Calidad y TIC, lo cual sirve para realizar un Análisis de necesidades que se dividen en extrínsecas al sistema de formación profesional (derivadas del contexto socioeconómico actual) e intrínsecas, propias de dicho sistema.

Se identifican así las siguientes situaciones:

Déficit de trabajadores con cualificaciones de tipo medio y de jóvenes con formación profesional; Pérdida de empleabilidad, riesgo de exclusión del mercado laboral y dificultades de movilidad; Riesgo de desajuste entre la formación profesional y las necesidades de cualificación en el mercado de trabajo; Sostenibilidad, eficiencia y eficacia del sistema de formación profesional, especialmente en tiempos de crisis económica.

Con el fin de abordar estas situaciones, y en línea con los objetivos supra-autonómicos en materia de formación y empleo, se establecen cuatro Objetivos Estratégicos (que guardan relación o "se alinean" en terminología del Plan con los Objetivos y Directrices de Empleo y Formación de la Estrategia Europea 2020, Estrategia Española de Empleo 2012-2014 y el Comunicado de Brujas), en base a los que desarrollar cualquier actuación en materia de formación a lo largo de la vigencia del Plan. A partir de estos **Objetivos Estratégicos** se estructura todo el contenido del Plan de la manera que se expone:

- **OE1 (Objetivo Estratégico 1).** Hacer más atractiva la formación profesional, de forma que sea una opción de calidad para los jóvenes, que proporcione una formación personal y cualificación profesional adecuadas a las necesidades del mercado laboral, y que facilite un alto grado de inserción laboral, incrementando el número de jóvenes que optan por la formación profesional.

En base a este Objetivo se desarrolla la Línea Estratégica: "Jóvenes Profesionales. Una FP de calidad, más atractiva para los jóvenes", que se concreta en nueve Obje-

tivos Operativos a cuya consecución se dirigen veintisiete medidas, cuyo cumplimiento se puede verificar a través de una serie de cuarenta y un indicadores.

- ▶ **OE2.** Potenciar la formación profesional a lo largo de la vida para aumentar el nivel de cualificación profesional y la empleabilidad de la población en edad activa, ofreciendo oportunidades de acceso a la formación y cualificación profesional a jóvenes y personas adultas y nuevas y mejores oportunidades de formación y cualificación profesional que permitan atender las necesidades de personal cualificado del mercado de trabajo, así como las expectativas personales de formación y cualificación de todos los ciudadanos.

En base a este Objetivo se desarrolla la Línea Estratégica: “Formación Profesional permanente y flexible”, que se concreta en siete Objetivos Operativos a cuya consecución se dirigen veintinueve medidas, cuyo cumplimiento se puede verificar a través de una serie de cuarenta y cuatro indicadores.

- ▶ **OE3.** Reforzar el vínculo entre la formación profesional y las empresas y desarrollar mecanismos que permitan ajustar la oferta de formación profesional a las necesidades de cualificación de los sectores productivos.

En base a este Objetivo se desarrolla la Línea Estratégica: “FP/ Centro + Empresa. Nuevo rol de las empresas en la FP”, que se concreta en cinco Objetivos Operativos a cuya consecución se dirigen doce medidas, cuyo cumplimiento se puede verificar a través de una serie de dieciséis indicadores.

- ▶ **OE4.** Avanzar en el desarrollo del sistema integrado de formación profesional con el fin de mejorar la gobernanza, eficiencia y eficacia del sistema en Castilla y León, potenciar el desarrollo de acciones integradas y mejorar los mecanismos de coordinación y participación de los agentes implicados.

En base a este Objetivo se desarrolla la Línea Estratégica: “Sistema Integrado de Formación Profesional. Eficiencia y eficacia en la FP”, que se concreta en seis Objetivos Operativos a cuya consecución se dirigen veintiocho medidas, cuyo cumplimiento se puede verificar a través de una serie de treinta y nueve indicadores.

De la consecución de estos Objetivos Operativos se hace responsable, según los casos, a la Consejería de Educación, a la Consejería de Economía y Empleo o, incluso, conjuntamente a ambas en algunos de estos Objetivos, lo que evidencia el carácter transversal del Plan y el enfoque amplio que se da en el mismo a la materia de formación.

Por su parte, el seguimiento del cumplimiento del Plan de Formación Profesional corresponde al Consejo de Formación Profesional de Castilla y León (en concreto, a su Comisión Permanente) y al Consejo General de Empleo, en el ámbito de sus funciones en materia de formación para el empleo, además de a las dos Comisiones de Trabajo ya constituidas en el marco del II Plan de Formación Profesional 2007-2010.

## **Plan de Prevención de Riesgos Laborales**

Tal y como ya se ha señalado, en el Marco de la Estrategia Regional Integrada de Empleo, Formación Profesional y Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad en el Empleo, se concluyó

el IV Acuerdo para la Prevención de Riesgos Laborales en Castilla y León (2012-2015), para la adopción de medidas que supongan una disminución de la siniestralidad laboral.

El *Objetivo* de este Plan de prevención de riesgos laborales es, de nuevo y como ya se concibió en anteriores Planes en esta materia, avanzar hacia la siniestralidad cero, convirtiendo a nuestra Comunidad en referente en la prevención.

En lo que se refiere a Objetivos Generales, el Plan pretende una reducción significativa de la siniestralidad de los accidentes de trabajo (especialmente mortales) y enfermedades profesionales. Se considera imprescindible perseguir la promoción integral de la salud del trabajador en el ámbito laboral teniendo en cuenta todos los factores de riesgo. Para la consecución de este objetivo se considera imprescindible la extensión de la cultura preventiva al total de la sociedad.

Por su parte, son Objetivos Específicos de este Plan asegurar el cumplimiento de la normativa en materia de seguridad y salud laboral; mejorar la eficacia y calidad del sistema preventivo; fomentar la integración de la prevención de riesgos laborales en la gestión de las empresas; mejorar la formación en prevención de riesgos laborales en todos los niveles; generar y compartir conocimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo; combatir de forma activa la accidentalidad; establecer y consolidar mecanismos estables para la coordinación, colaboración y cooperación entre todas las Administraciones y demás agentes implicados directa o indirectamente en la prevención de riesgos laborales; mejorar la detección y prevención de las enfermedades profesionales; mejorar la calidad de la vigilancia de la salud, entre otros.

Este Plan está compuesto de 9 **Ejes Estratégicos**, que pueden sintetizarse de la siguiente manera:

- ▶ **Concienciación, sensibilización y difusión**, siendo la educación y los medios de comunicación y las nuevas tecnologías de la información las que hagan llegar a la sociedad la cultura de prevención y consigan en un futuro, la consolidación de dicha cultura.
- ▶ **Coordinación, colaboración y cooperación de todas las Administraciones y órganos implicados en esta materia**, dado el carácter transversal que tiene la prevención de riesgos laborales. Dado el carácter transversal que tiene la prevención de riesgos laborales, son varios los órganos y múltiples las Administraciones implicadas en esta materia, siendo por lo tanto esencial la colaboración, cooperación y coordinación de todos; siendo la coordinación uno de los principios en virtud de los cuales las administraciones actúan para servir los intereses generales.
- ▶ **Cumplimiento efectivo de la normativa de prevención de riesgos laborales**, asesorando y ayudando adecuadamente, en particular a las pequeñas y medianas empresas (PYMES), teniendo en cuenta las constantes actualizaciones en este área, para la correcta aplicación normativa y cumplimiento de la misma.

Dentro de este eje, tres tipos de actuaciones juegan un papel fundamental: las campañas desarrolladas por las Unidades de Seguridad y Salud Laboral de las Oficinas Territoriales de Trabajo; las campañas de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y los programas de información y asesoramiento de los agentes económicos y sociales.

- ▶ **La prevención como instrumento de competitividad de las empresas**, al considerar la necesidad de facilitar la inversión en prevención a través de distintas formas de actuación, como subvenciones para adquisición o renovación de maquinaria, equipos de seguridad, etc., y la integración de la gestión de prevención en las PYMES. En concreto, la inversión que se realiza en este ámbito, revierte en una reducción de Una reducción de los accidentes y, por tanto, de los costes derivados de los mismos. Se evitan pérdidas de tiempo en actividades diferentes a las propias de la empresa y por lo tanto se evitan pérdidas de negocio, interferencias en la producción. Por último se produce una mejora de la imagen de la empresa, de su reputación, de la motivación y satisfacción del empleado, de la calidad de los productos y de la satisfacción del cliente.
- ▶ **Formación**, estableciéndose que la formación en materia preventiva deberá iniciarse desde la educación primaria, teniendo continuidad en niveles superiores y que esta formación en prevención ha de ser específica, suficiente y estar adaptada a las necesidades del momento, concentrando esfuerzos en los sectores donde hay un mayor número de accidentes, en la formación de los profesionales de la prevención, del profesorado, de empresarios y trabajadores, etc. Todo ello, desde un concepto de formación entendida en sentido amplio, en cuanto formación no sólo a los agentes directamente implicados en la prevención (personas trabajadoras y el colectivo empresarial) sino también dirigida al conjunto de la sociedad.
- ▶ **Generación de conocimiento**, potenciando la realización de estudios y proyectos de investigación para articular los conocimientos ya existentes y difundir los nuevos.
- ▶ **Especial atención a los principales riesgos causantes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y a los sectores y grupos de trabajadores especialmente sensibles**, previéndose la continuidad de las actuaciones llevadas a cabo tanto en el sector de la construcción como en el subsector forestal y realización de actuaciones orientadas a la prevención en sobreesfuerzos físicos, a traumas psíquicos, a exposiciones a agentes físicos, a prevenir la exposición a sustancias especialmente peligrosas y, por último, aunque no por orden de importancia, a los accidentes de trabajo calificados como de tráfico, dado el peso que tienen sobre el total de la siniestralidad laboral.
- ▶ **Vigilancia de la salud y enfermedades profesionales**, al considerar que la vigilancia de la salud debe estar integrada en la planificación de la actividad preventiva de la empresa. Tal vigilancia implica recoger información sobre riesgos y daños, su análisis e interpretación y su posterior utilización en la modificación de las condiciones de trabajo. En el Plan se distingue entre la vigilancia individual de la salud (referida a la aplicación de procedimientos médicos y administración de pruebas a los trabajadores) y la vigilancia colectiva de la salud (recopilación de datos sobre daños derivados del trabajo en la población activa para realizar análisis epidemiológicos).
- ▶ **Simplificación administrativa**, estableciéndose en el Plan que se ha de pretender llegar al objetivo de la eficiencia, tanto desde el punto de vista del administrado como de la Administración, potenciando la administración electrónica que permitiría a los ciudadanos relacionarse telemáticamente con la Administración. Asimismo se prevé

que todos los principios y objetivos deben estar presentes en toda actuación de la Administración cualquiera que sea la naturaleza de ésta. Por ello se han tenido en cuenta, tanto a nivel comunitario, como nacional y autonómico.

Por lo que se refiere a las concretas **Medidas** a adoptar, se especifican los bloques siguientes:

► **Concienciación, sensibilización y difusión.** Se establece que la prevención no se ha de limitar a los centros de trabajo, sino también a otros ámbitos, tales como la prevención en el hogar, o la prevención en el ámbito escolar (adoptando determinadas medidas, como potenciar el aula de prevención); asimismo se adoptan medidas en torno al Portal de Prevención. Se prevé volver a editar la revista "*Prevención Castilla y León*" y la celebración de próximos congresos de prevención de riesgos laborales en Castilla y León, entre otras actuaciones.

► **Coordinación, colaboración y cooperación.** El artículo 11 de la *Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales*, trata la coordinación de actuaciones de las Administraciones competentes en materia laboral, sanitaria y de industria para una más eficaz protección de la seguridad y salud de los trabajadores. En el Plan se establece que esta coordinación se realizará, especialmente, con la Consejería de Educación (para potenciar la idea de prevención en todos los niveles educativos), con la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, con la de Agricultura y Ganadería (dirigida a los trabajadores del sector agrario y forestal) con la Consejería de Sanidad, con el servicio de emergencias 112 y con las Direcciones Generales de Industria e Innovación Tecnológica y de Energía y Minas. Además se hace una especial mención a la colaboración con la Universidades que es fundamental para lograr que se integre la prevención en los diferentes estudios, y el desarrollo de actividades de I+D+i, para lo que se suscribirán convenios de colaboración con las Universidades de la Comunidad Autónoma, así como con los centros de sus Parques Científicos.

Se establece que se firmarán y establecerán acuerdos de colaboración con entidades especializadas (mutuas, servicios y sociedades de prevención) y con los medios de comunicación de mayor difusión de la Comunidad Autónoma. Asimismo se prevé firmar convenios con las Universidades de la Comunidad, entre la Consejería de Economía y Empleo y la Fundación Laboral de la Construcción (programas formativos para el sector de la construcción), e intensificar la colaboración y coordinación con la Federación Regional de Municipios y Provincias. La Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales realizará las acciones que se incluyan dentro de los planes y programas de acción para la ejecución de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012. Se mejorará y reforzará la coordinación entre la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Instituto Nacional de Seguridad Social, Consejería de Sanidad y Ministerio Fiscal, adoptando diferentes medidas.

► **Cumplimiento efectivo de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales.** Se prevé que se continuará y se reforzará el apoyo técnico y asesoramiento por las Unidades de Seguridad y Salud Laboral. Las visitas se dirigirán prioritariamente a empresas pertenecientes a sectores con una tasa de accidentalidad moderada. La Administración Regional llevará a cabo actuaciones de distinta naturaleza a través del portal web "*trabajoyprevención*" y en coordinación con la Inspección de Trabajo

y Seguridad Social podrá realizar acciones, como una campaña de control por parte de los técnicos de prevención de las condiciones de acreditación de las entidades especializadas, comprobar la calidad de los servicios prestados a través de visitas, realizar una campaña de control sobre las auditorías legales para el control de las condiciones iniciales de autorización, incompatibilidades, actividad preventiva, etc.

Con el objetivo de acercar la prevención de riesgos laborales a los actores fundamentales de las relaciones laborales como son los empresarios y trabajadores, especialmente en las empresas de menor tamaño y sin representación de los trabajadores, se dará continuidad al programa de visitas.

Asimismo, con el objeto de coordinar las actuaciones a desarrollar dentro del mencionado programa de visitas, se prevé mantener el Grupo de Trabajo en el seno del Consejo de Diálogo Social, que acordará por unanimidad las directrices a seguir en cada uno de los años de vigencia del Plan, con el objetivo de coordinar las actuaciones y el desarrollo del Plan.

- ▶ **La prevención como instrumento de competitividad de las empresas.** Queda previsto que se mantendrá el apoyo, fundamentalmente a las PYMES y microempresas, al objeto de fomentar un sistema preventivo, dando continuidad a líneas de subvenciones tales como las de adquisición, adaptación o renovación de máquinas, equipos de seguridad e instalaciones industriales, para la realización de la primera auditoría, etc, sin perjuicio de que se puedan convocar otras líneas acordadas en el seno del Consejo de Seguridad y Salud Laboral que igualmente redunden en un incremento de la competitividad de las empresas y en un incremento de la seguridad y de la salud de sus propios trabajadores.

Asimismo, a través del ya citado portal web "*trabajoyprevención*", se pondrá a disposición de las mismas un formulario para poner de manifiesto las dificultades que se pueden encontrar para conseguir la integración en prevención.

- ▶ **Formación.** Se prevé mantener el apoyo financiero dado por la Administración de la Comunidad, al objeto de formar a empresarios y a sus trabajadores, personas autónomas, delegados/as de prevención, y otras personas profesionales de la prevención, así como a toda la sociedad en su conjunto.

Se acuerda dar continuidad a las ayudas destinadas a financiar acciones formativas a desarrollar por parte de las empresas cuyos destinatarios sean sus propias personas trabajadoras, así como mantener y, en algunos casos, intensificar las acciones formativas directamente impartidas por las Unidades de Seguridad y Salud Laboral. Asimismo se acuerda fomentar la integración de la prevención en la formación para el empleo, facilitar la participación del personal técnico de prevención de riesgos laborales de la Junta de Castilla y León y de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, llevar a cabo diversas actuaciones en las diferentes etapas educativas y actuar para la adecuación de la formación en prevención de riesgos laborales dentro del Sistema Nacional de Cualificaciones.

- ▶ **Generación de conocimiento.** Aunque en el Plan se previó que el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León se configurara como el órgano científico-técnico de referencia de la Comunidad realizando trabajos como estudios de la

situación de las condiciones de trabajo y propuestas de mejora, este Ente Público de Derecho Privado ha sido recientemente suprimido por *Ley 9/2012, de 21 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas*.

Se hace especial mención a la intensificación de la colaboración con las Universidades de Castilla y León y/o sus Parques Científicos para la realización de estudios en materia de prevención de riesgos laborales.

Dentro de este bloque también se prevén medidas como la elaboración de encuestas a través del portal web ya referido; avances en el tratamiento estadístico de la información sobre siniestralidad laboral; elaboración de un informe anual sobre accidentes mortales y graves; elaboración de estudios sobre posibles riesgos derivados de los "empleos verdes", nanotecnología, etc.

Se acuerda realizar una explotación de los datos obtenidos en la II Encuesta de Condiciones de Trabajo de Castilla y León (para configurarla como fuente de información) e iniciar los trabajos previos necesarios para la elaboración de la III Encuesta; intensificar la colaboración con las Universidades y sus parques científicos; trabajar con los institutos tecnológicos en proyectos de I+D+i, realizar estudios de forma conjunta con las Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedad profesional; convocar Becas para la realización de estudios monográficos para personas licenciadas, diplomadas, graduadas (Bologna) de la Comunidad de Castilla y León; dar publicidad a todas las conclusiones de los estudios realizados y las buenas prácticas de las diferentes actividades que se remitan de las empresas a través del portal antes referenciado.

- ▶ **Especial atención a los principales riesgos causantes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y a los sectores y grupos de trabajadores especialmente sensibles.** Se prevé dar continuidad a las campañas en empresas de elevada siniestralidad, cuyo objetivo seguirá siendo reducir el número y la gravedad de los accidentes de trabajo y a las campañas de las USSL en el sector de la construcción y en el forestal. Además se prevé la realización de medidas formativas. Asimismo queda previsto que se llevarán a cabo campañas para grupos especialmente sensibles (mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, autónomos y trabajadores de edad avanzada) así como para riesgos especiales (accidentes laborales de tráfico, riesgos músculo esqueléticos, riesgos psicosociales y accidentes químicos cancerígenos o mutágenos).

- ▶ **Vigilancia de la salud y enfermedades profesionales.** Se prevé implantar y desarrollar en nuestra Comunidad el nuevo *Real Decreto 843/2011 sobre criterios básicos en la organización de recursos para desarrollar la actividad sanitaria de los servicios de prevención*, que será informado por la Comisión Permanente del Consejo Regional de Seguridad y Salud Laboral.

Se acuerda que la autoridad sanitaria podrá verificar, con la periodicidad y los procedimientos de inspección y control que estime oportunos, el mantenimiento de las condiciones y el cumplimiento de los requisitos que permitieron la concesión de la correspondiente autorización administrativa. Se prevé el control de calidad de la vigilancia de la salud, el desarrollo de la normativa y el establecimiento de un adecuado sistema de comunicación de sospecha de enfermedad profesional, la mejora de la prevención y detección de las enfermedades profesionales, la formación de los pro-

fesionales sanitarios de los servicios de prevención con cursos de actualización en salud laboral para médicos de atención primaria, además de otras medidas de análisis epidemiológicos derivados de los resultados de la vigilancia de la salud colectiva, campañas de control sanitario post-ocupacional, impulsar el Plan de actuaciones sanitarias en personas con exposición laboral a amianto en Castilla y León, e investigar posibles focos de riesgo de enfermedades profesionales así como facilitar las acciones de prevención.

Asimismo se prevé la realización de estudios a nivel autonómico de lesiones músculo-esqueléticas, determinando su frecuencia, causas y su prevención, además de estudios sobre la incidencia de las enfermedades profesionales derivadas de la exposición a agentes biológicos, de asbestosis en la población de Castilla y León, fomentar la investigación de enfermedades con consecuencias graves y mortales, realizar un asesoramiento a empresas y autónomos, promover el apoyo de los MIR de Medicina del Trabajo, realizar mapas de riesgo, campañas divulgativas, etc.

- ▶ **Simplificación administrativa.** Se acuerda trabajar para que las convocatorias de subvenciones sean fácilmente comprensibles y publicarlas con tiempo suficiente con el objetivo de que todas las personas y entidades interesadas puedan presentar solicitudes y difundirlas a través de los portales "*trabajoyprevención*" y "*tramitacastillayleon*". Se acuerda unificar los registros de empresas con riesgos de amianto a nivel provincial creando uno autonómico, así como crear un registro de coordinadores/as de seguridad y salud laboral en obras de construcción. Se prevé incrementar las funcionalidades del Registro de Servicios de Prevención Ajenos (SERPA) y habilitar los medios telemáticos suficientes para la presentación de solicitud y documentación para inscribirse en el registro de técnicos de prevención.
- ▶ **Marco Instrumental.** Queda previsto que la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, con la colaboración del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León y de la Dirección General de Salud Pública, coordine las actuaciones que permitan que nuestra Comunidad sea referente en la prevención de riesgos laborales, para lo que contará con las Unidades de Seguridad y Salud Laboral adscritas a cada una de las Oficinas Territoriales de Trabajo de las nueve provincias de la Comunidad, que llevarán un papel fundamental desde diferentes puntos de vista (fundamentalmente desde el punto de vista de la formación, del asesoramiento y control de la normativa en materia preventiva y desde la concienciación, sensibilización y difusión sobre la importancia de la prevención a la sociedad en general). Se prevé que el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León comenzará sus actuaciones adscribiéndosele los medios materiales y humanos del centro de Seguridad Laboral de Castilla y León.
- ▶ **Seguimiento y Control.** Con independencia de los mecanismos generales de seguimiento de la Estrategia Integrada, el Consejo Regional de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León, en el marco del diálogo social, se constituye como órgano de control y seguimiento del desarrollo de las medidas y acciones contenidas en el Plan de prevención de riesgos laborales 2012-2015.

## Plan de Igualdad y Conciliación en el Trabajo

Este Plan, en su Introducción expone los indicadores básicos de empleo por sexo para a continuación mostrar los Objetivos del mismo, siendo el primero conseguir una mayor participación de las mujeres en la población activa, fomentando el empleo, tanto entre hombres como mujeres, de forma que esa participación sea en igualdad de oportunidades, sin ningún tipo de discriminación. Para conseguir este objetivo general se concretan una serie de objetivos intermedios, los siguientes:

- favorecer la incorporación de las mujeres al mercado laboral, removiendo tanto los obstáculos que lo impiden como los que las obligan a salir del mismo, avanzando en igualdad de oportunidades y evitando discriminaciones.
- difundir e informar a la sociedad castellano y leonesa sobre igualdad, formar a la sociedad en materia de igualdad y conciliación y trabajar en la cultura social y empresarial a favor de la igualdad.
- romper estereotipos de género y acabar con la segregación horizontal y vertical.
- avanzar en corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral y familiar.
- consolidar actuaciones que permitan la mejora de la empleabilidad de las personas trabajadoras, facilitar su acceso en condiciones de igualdad e incentivarlo en las profesiones en las que están infrarrepresentadas, para lo que es necesario incidir en formación profesional, facilitando la incorporación plena a los ciclos formativos, mediante la información y fomentando la incorporación de jóvenes a las opciones académicas con infra representación.
- conseguir una mayor coordinación y complemento de los distintos programas y acciones en materia de igualdad en el empleo.

Las medidas que contiene el Plan se estructuran en los siguientes bloques:

- de difusión, sensibilización, formación y orientación,
- ayudas, subvenciones y otras medidas e incentivos,
- medidas de control,
- medidas de carácter transversal para la Estrategia Integrada.

Las Medidas de difusión, sensibilización, formación y orientación cuentan con los siguientes objetivos generales:

- Sensibilizar a la población castellano y leonesa sobre la importancia de lograr una cultura de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el empleo que redunde en la vida económica, social, cultural y familiar.
- Difundir las medidas y acciones concretas firmadas en el plan.
- Formar a empresarios y trabajadores en las acciones y medidas que pueden realizarse para favorecer la igualdad en el trabajo.
- Orientar a las mujeres y hombres sobre las posibilidades laborales que mejores salidas profesionales ofrece el mercado de trabajo.

En el Plan se apuntan las medidas concretas en cada una de las materias mencionadas (difusión, sensibilización, formación y orientación).

Las Ayudas, subvenciones y otras medidas e incentivos que contiene el Plan son las siguientes:

- Fomento de la contratación, en régimen de interinidad, para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar, cuyo objetivo es fomentar la contratación de personas desempleadas para sustituir a personas trabajadoras que se encuentren con reducción de jornada o excedencia por cuidado de hijo o familiar, maternidad, paternidad, etc.
- Reducción de jornada (ayudas dirigidas a padres y/o madres de Castilla y León para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral).
- Subvenciones públicas dirigidas a madres y/o padres de Castilla y León para el apoyo del ejercicio del derecho de excedencia para el cuidado de hijos o hijas.
- Agentes de igualdad contratados por los agentes económicos y sociales, con el fin de que estos profesionales impulsen y gestionen las políticas de igualdad.
- Agentes de igualdad contratados por las entidades locales.
- Afiliación de las mujeres del medio rural a la Seguridad Social.
- Promover la incorporación al mercado laboral de las mujeres víctimas de violencia de género.
- Plan Dike.
- Acciones de asesoramiento, orientación e información en las empresas para la elaboración de Planes de Igualdad.
- Ascenso profesional de la mujer trabajadora.
- Red de Igualdad y Juventud Activa de Castilla y León, que se articulará desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.
- Programa de asesores para el desarrollo de acciones de empleo juvenil, emancipación e integración sociolaboral de jóvenes, desarrollados por los agentes económicos y sociales.

En cuanto a Medidas de control se prevé que la autoridad laboral de la Comunidad, previo acuerdo alcanzado en la Comisión de Seguimiento y Actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León del Consejo Regional de Trabajo, propondrá los programas anuales territoriales integrados de objetivos del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León de diversas campañas orientadas a la vigilancia en las empresas de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

El Plan contiene una serie de Medidas de carácter transversal cuyo objetivo general es lograr afianzar la igualdad en el diseño de las actuaciones que se llevarán a cabo a través de la Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad en el Trabajo.

En lo que se refiere al Marco instrumental, quedan determinados los centros directivos y organismos autónomos que de manera específica tienen un compromiso directo en la ejecución de las actuaciones contenidas en el Plan, que son los siguientes: el ECyL (responsable de la ejecución de las políticas activas de empleo), la Dirección General de Economía Social y Autónomos (en relación con las actividades desarrolladas en éstos colectivos), la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales (en la materia propia de la competencia de este

centro directivo), la Gerencia de Servicios Sociales (en la conciliación de la vida laboral y familiar) y la Dirección General de la Mujer (en las actuaciones en materia de igualdad en relación con sus competencias).

Por último, el seguimiento y evaluación, se llevará a cabo por un órgano de seguimiento específico tripartito y paritario, estando prevista su creación en el Plan.

Por otra parte, el 11 de octubre de 2012, se firmó el **ACUERDO DEL CONSEJO DEL DIÁLOGO SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN EN MATERIA DE PLAN DE ESTÍMULOS PARA EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO**, en el que se contiene como *Anexo I*, el Plan del mismo nombre.

El Plan de Estímulos para el Crecimiento y el Empleo tiene como base de su actuación en materia de políticas públicas el II Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial y la Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad en el Trabajo 2012-2015, ambos acuerdos alcanzados en el seno del Diálogo Social.

Este Plan de Estímulos cuenta con veinticuatro programas, repartidos a lo largo de los siguientes bloques:

- Medidas de empleo local (Programa I).
- Medidas de empleo para jóvenes menores de 30 años (Programas del II al VII).
- Medidas para favorecer el mantenimiento del tejido empresarial de nuestra Comunidad y la implantación de nuevas empresas (Programa VIII).
- Otras medidas de empleo y formación (Programas IX y X).
- Medidas para favorecer la creación de nuevas empresa y su expansión (Programas del XI al XVI).
- Medidas para favorecer la internacionalización e innovación empresarial (Programas del XVII al XXI).
- Medidas para favorecer la actividad comercial (Programas XXII y XXIII).
- Racionalización Administrativa (Programa XXIV).
- Reforzamiento de actuaciones de la *Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad en el Empleo*.
- Otras Actuaciones incluidas en el *II Acuerdo Marco para la competitividad e Innovación Industrial de Castilla y León*.
- Reforma de los instrumentos de ejecución del Plan.
- Otros Acuerdos.

En cuanto a las Medidas de empleo local, el **Programa I Contratación por entidades locales**, tiene por objeto fomentar e incentivar la contratación por éstas entidades a personas desempleadas, preferentemente a jóvenes menores de 30 años o desempleados de larga duración mayores de 45 años.

Las actuaciones que contiene este Programa están dirigidas, la primera, a Contratación de desempleados en proyectos para generar servicios en los núcleos rurales; la segunda a la contratación de desempleados previa presentación de un proyecto, que pudiera tener continuidad finalizado el periodo de seis meses, centrado en actividades vinculadas al territorio; y la tercera

está dirigida a la contratación de técnicos que permitan la activación económica y laboral de las zonas rurales.

Por su parte las Medidas de empleo para jóvenes menores de 30 años contienen varios programas.

El **Programa II** *Prácticas para egresados de la universidad o de formación profesional*, tiene como finalidad facilitar la incorporación de los jóvenes menores de 30 años al mercado de trabajo mediante un programa de prácticas no laborales. En el marco de este programa se incluyen las medidas específicas siguientes: programa de incorporación al sector del vehículo eléctrico, programa de incorporación a los servicios de prevención ajenos como forma de potenciar la seguridad y la salud en el trabajo; programa de incorporación al sector de alojamiento de turismo en el medio rural y actividades turísticas; y programa de incorporación a la movilización de los recursos forestales regionales.

El **Programa III** *Formación para menores de 30 años que carecen de cualificación*, cuyo fin es proporcionar empleabilidad identificando demandantes de empleo sin cualificación en relación con las demandas del mercado de trabajo, a través de una programación a medida en la que se incluyen cursos formativos que proporcionarán un certificado de profesionalidad de nivel 1, pudiéndose en casos determinados impartirse la cualificación de nivel 2.

El **Programa IV** *Atención personalizada de demandantes de empleo menores de 30 años* cuenta con varias medidas. La primera de ellas es la creación de un servicio específico, en el marco de la reforma del ECyL, para trabajar conjuntamente con la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial en la conexión entre las necesidades de las empresas y la cualificación de los jóvenes demandantes de empleo. La segunda medida es la realización de una base de datos de universitarios con potencial emprendedor y la tercera es una bolsa de empleo para los profesionales formados en comercio internacional, que se desarrollará en la web de ADE.

El **Programa V** *Medidas Específicas: Formación sectorial* está dirigido a la formación de jóvenes en competencias específicas de sectores con potencial de crecimiento. Como medidas específicas dentro de este programa se encuentra la formación en emprendurismo a través de talleres de trabajo con emprendedores, la formación especializada en internacionalización (comercio internacional y promoción digital), el programa de estores de I+D+i y el programa de formación de técnicos de empresas en materia de I+D+i.

El **Programa VI** *Programas de financiación empresarial destinados a jóvenes* tiene como objetivo facilitar la financiación de emprendedores viables y está dirigido a nuevos autónomos y sociedades mercantiles cuyos promotores tengan menos de 30 años. Las medidas específicas que contiene son promover el uso de recursos forestales regionales en el medio rural, dar apoyo financiero en el medio rural (autónomos y empresas) y dar apoyo financiero a través de la creación de un fondo forestal y favorecer la financiación y promoción de microempresas a estudiantes emprendedores.

Por último dentro de las Medidas de empleo para jóvenes menores de 30 años, se encuentra el **Programa VII**, *Programa piloto de laboratorio de ideas*, cuya finalidad es tanto la creación de nuevas ideas de proyectos empresariales o de nuevas oportunidades de negocio para empresas de la Comunidad, sino también facilitar la incorporación de personal cualificado universitario da las empresas innovadoras.

Por lo que se refiere a las *Medidas para favorecer el mantenimiento del tejido empresarial de nuestra Comunidad y la implantación de nuevas empresas*, contiene un único Programa, el **Programa VIII Sucesión de empresas**, cuya finalidad es favorecer la financiación de compra-venta de PYMES en situación de sucesión de empresas (si se cuenta con un plan de continuidad empresarial).

En cuanto al bloque de *Otras medidas de Empleo y Formación*, cuenta con los programas IX y X. El **Programa IX Recualificación de desempleados de larga duración (más de 12 meses)** tiene como objetivo la recualificación de desempleados procedentes de sectores en crisis, especialmente de la construcción, en sectores emergentes o nichos de mercado donde puedan volver a encauzar su trayectoria profesional.

El **Programa X Formación profesional dual**, consiste en un sistema de colaboración entre la Consejería de Educación y la de Economía y Empleo, a través de la conclusión de convenios específicos con empresas de la Comunidad procurando formación específica en el trabajo propio de cada una de ellas, así como una inserción laboral inicial, que permita la adquisición de las competencias específicas propias del puesto de trabajo, de forma especial en el segundo año de los ciclos tanto de grado medio como superior.

Por su parte, las *Medidas para favorecer la creación de nuevas empresas y su expansión* contienen seis programas. El **Programa XI Programa de préstamos participativos para reformar el capital propio** tiene como objetivo facilitar la financiación a largo plazo de empresas (principalmente las de base tecnológica y las de nueva creación) mediante préstamos participativos.

El fin del **Programa XII Fondo Capital Semilla** es ayudar financieramente a proyectos empresariales o empresas de nueva creación para su puesta en marcha y el lanzamiento de la actividad, priorizándose empresas de sectores emergentes e innovadores, con exclusión de las sociedades de naturaleza financiera o inmobiliaria.

El **Programa XIII Disponibilidad de espacios para emprender** tiene como objetivo el de poner a disposición de los emprendedores la oferta actualizada de viveros empresariales y cualquier otra infraestructura necesaria, incluyendo oferta privada que pueda adecuarse a las necesidades de los empresarios y que hagan viable las primeras fases de incubación y desarrollo del negocio.

El **Programa XIV Financiación empresarial** tiene como fin facilitar acceso a los fondos a través de productos específicos, especialmente para PYMES. El **Programa XV Creación de empresas** consiste en la puesta en marcha de una "unidad de aceleración de proyectos" para prestar apoyo integral a la puesta en marcha, seguimiento y tutorización de planes de negocios para nuevos proyectos innovadores y/o de base tecnológica.

Por último, dentro de este bloque de medidas, el **Programa XVI Crecimiento empresarial** tiene como objetivo el impulso al desarrollo empresarial a través de un plan de crecimiento que se base en un diagnóstico previo.

En cuanto a las *Medidas para favorecer la internacionalización e innovación empresarial* contienen cinco programas. El **Programa XVII Nuevas empresas exportadoras** cuenta con las siguientes acciones a desarrollar: procurar un incremento del número de nuevas empresa exportadoras; apoyo a emprendedores; formación específica y asesoramiento en materia de internacionalización; asesoramiento personalizado integral a empresa que se inicien en la

exportación; y programación de una oferta empresarial especializada en materia turística y de patrimonio cultural.

El **Programa XVIII** *Captación de proyectos de inversión* tiene como finalidad la ubicación de proyectos empresariales en la Comunidad a través del diseño de una estrategia sectorial y geográfica para determinar los sectores objetivo y los mercados prioritarios.

El **Programa XIX** *Avales para la internacionalización* de empresas se centra en el establecimiento de distintas modalidades de financiación, tanto a importadores como a exportadores.

El **Programa XX** *Sistema integral de apoyo a la transferencia tecnológica* consiste en el apoyo a la transferencia de empresas y demás actores del sistema de innovación de la Comunidad, aumentando la interacción entre oferta y demanda tecnológica regional, facilitando los mecanismos para su utilización como herramienta de mejora competitiva y empresarial. El **Programa XXI** *Apoyo a la internacionalización de la I+D+i* tiene como finalidad la participación y posicionamiento del sistema de innovación regional a nivel internacional.

El conjunto de *Medidas para favorecer la actividad comercial* cuenta con dos programas. El **Programa XXII** *Plan de impulso a las actividades comerciales* tiene como fin mantener e impulsar las actividades comerciales, atendiendo especialmente a los sistemas de franquicia y cooperativistas, con el fin, tanto de garantizar un adecuado abastecimiento como contribuir a la comercialización de los productos autóctonos. El fin del **Programa XXIII** *Financiación de la Distribución Comercial* es favorecer la financiación de autónomos y empresas del sector comercio, como sector estratégico en el desarrollo del modelo urbano actual.

En lo que se refiere a medidas de *Racionalización administrativa* contiene el **Programa XXIV** del mismo nombre, cuya finalidad es establecer mecanismos para reforzar la obligación de resolver en plazo por parte de la Administración, arbitrando las consecuencias y responsabilidades en caso de retraso injustificado.

Por otra parte se incluyen medidas de *Reforzamiento de actuaciones de la Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad de en Empleo*. Estas medidas consisten en el mantenimiento del Programa Personal de Inserción (PIE), del programa de complemento de rentas en los supuestos de expedientes de regulación de naturaleza suspensiva, y la potenciación del de formación para el empleo y el de conciliación.

En cuanto a *Otras Actuaciones incluidas en el II Acuerdo Marco para la competitividad e Innovación Industrial de Castilla y León* se contempla el reforzamiento de este Acuerdo Marco a través del desarrollo del Plan estratégico contemplado en el mismo, abordando su dimensión internacional, lo que va en consonancia con el enfoque sistémico propio de la Estrategia Integrada ya mencionado, en el que las actuaciones de ésta se deben integrar con las de este Acuerdo Marco, que permita la adopción de medidas de mayor eficacia.

Por su parte la *Reforma de los instrumentos de ejecución del Plan* incluye la reforma del Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL) así como el Proyecto denominado ADE Rural desarrollado por las Consejerías de Economía y Empleo y de Agricultura y Ganadería, con el objetivo de la promoción y apoyo en las zonas rurales a los emprendedores y a la creación de empresas y la mejora de la competitividad empresarial de las existentes, con una especial atención a los emprendedores del sector agrario y agroalimentario.

También se hace referencia a que de forma inmediata se realice la fusión por absorción de la Fundación Autonómica para la Formación en el Empleo de Castilla y León y la Fundación Anclaje en Castilla y León, con el fin de aprovechar las sinergias de dicha unión, tanto en la formación de los trabajadores de nuestra Comunidad a lo largo de su vida laboral, contribuyendo a su empleabilidad, como en la contribución al desarrollo económico sostenible de la Comunidad de Castilla y León, favoreciendo el anclaje de las empresas.

Por último, se incluye en el apartado de “*Otros acuerdos*” la necesidad de las partes firmantes de iniciar conversaciones para trabajar en acuerdos cuyo fin sea mejorar la situación de los trabajadores y la competitividad de las empresas.

## 2.4 Relaciones Laborales

### 2.4.1 Negociación colectiva

El primer referente que en 2012 tuvieron en cuenta los agentes económicos y sociales en esta materia fue el **II Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2012, 2013 y 2014** (en adelante, II AENC), firmado por las organizaciones sindicales y empresariales más representativas a nivel estatal (esto es, CEOE y CEPYME, por un lado y CCOO y UGT, por el otro) el 25 de enero de 2012 al amparo del artículo 83.2 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (en adelante, ET), publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el 6 de febrero de 2012, con una vigencia para tres años y con fecha de inicio el 1 de enero de 2012 y de finalización el 31 de diciembre de 2014 que, en consecuencia, deroga al anterior Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2010-2012 (AENC 2010-12), suscrito también por las organizaciones sindicales y empresariales más representativas a nivel estatal el 9 de febrero de 2010, con un período de vigencia todavía no finalizado al tiempo de firmarse el II AENC.

Comparando este II AENC con el anterior AENC 2010-2012 encontramos **importantes novedades** en las materias de salarios, de flexibilidad interna, de inaplicación negociada en la empresa de determinadas condiciones de trabajo pactadas en los convenios colectivos sectoriales y de estructura de la negociación colectiva.

En relación a los **salarios** se afirma que la mejora de cuota de mercado interna y externa de los bienes y servicios españoles es uno de los objetivos principales para propiciar la reactivación económica, para lo que resulta imprescindible que tanto los salarios como los beneficios distribuidos evolucionen de forma moderada, de modo que permitan dirigir una mayor parte del excedente empresarial a inversiones de reposición y ampliación, fortaleciendo la competitividad del tejido productivo español.

En cuanto a la **flexibilidad interna**, los firmantes del Acuerdo consideran que los convenios deberían incorporar la flexibilidad interna, particularmente la que opera en espacios temporales reducidos para hacer frente a la coyuntura, como una potente herramienta para facilitar la adaptación competitiva de las empresas, favoreciendo una mayor estabilidad en el empleo, así como la calidad del mismo. Los agentes económicos y sociales consideran que la flexibilidad interna en la empresa tiene tres conceptos sustanciales: tiempo de trabajo, funciones y salario

y partiendo de esta consideración se distingue entre Flexibilidad ordinaria y Flexibilidad Extraordinaria temporal.

Ante la actual coyuntura con el objetivo de asegurar el mantenimiento del empleo y como instrumento de flexibilidad interna que evite los expedientes de regulación de empleo tanto temporales como extintivos, el II AENC somete a la consideración de los legitimados para suscribir convenios colectivos sectoriales, la conveniencia de incluir **cláusulas de inaplicación temporal negociada de determinadas condiciones de trabajo** –entre las que no se incluía el régimen salarial pues el descuelgue del mismo se regulaba en el *artículo 82.3 del ET*– pactadas en los mismos, si bien con posterioridad y como consecuencia de la modificación del mencionado *artículo 83.2 del ET* (por *Real Decreto-Ley 3/2012* y *Ley 3/2012*), éste pasaría a contener aspectos inicialmente incluidos en el II AENC.

Por último, en cuanto a la **estructura de la negociación colectiva**, se afirma que los convenios sectoriales deberán propiciar la negociación en la empresa, a iniciativa de las partes afectadas, de jornada, funciones y salarios por ser el ámbito más adecuado para configurar estas materia y también se hace una especial mención a los convenios colectivos provinciales y además se afirma que es necesario preservar el ámbito provincial de negociación y favorecer que tales convenios, por su proximidad a la empresa, potencian la flexibilidad interna, siendo el ámbito de negociación que más cobertura facilita a empresas y trabajadores. Esta apuesta por la continuidad del convenio provincial es significativa porque, una vez más, en 2012 se comprueba que el ámbito territorial negociador predominante es la provincia, tanto en el conjunto nacional como en nuestra Comunidad.

Con posterioridad, el segundo referente de importancia con incidencia en materia de negociación colectiva en 2012 es el **V Acuerdo sobre solución autónoma de conflictos laborales** (V ASAC), alcanzado el 7 de febrero al amparo del *artículo 83.3 del ET* por las mismas organizaciones sindicales y empresariales y publicado en el BOE el 23 del mismo mes.

Finalmente, ha de tenerse en cuenta el *Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral* (BOE del 11 de febrero), en vigor desde el 12 del mismo mes, y la *Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral* (BOE del 7 de julio), y en vigor desde el día 8 de dicho mes y derivado de la tramitación parlamentaria de aquél. Ambos han afectado directamente a la regulación del *Título III “De la negociación colectiva y de los convenios colectivos” del ET*, y así resumidamente, puede decirse que se establece que el convenio colectivo de empresa tendrá prioridad aplicativa respecto a los convenios sectoriales en un conjunto de materias como salario, horas extras, horario, distribución del tiempo de trabajo o vacaciones.

Además, se fija un tiempo máximo de ultraactividad (prórroga automática) del convenio de un año desde su denuncia, salvo pacto en contrario, de tal manera que, como novedad frente a lo que venía sucediendo en la negociación colectiva en nuestro país, transcurrido este plazo de un año sin que se haya acordado nuevo convenio o dictado laudo arbitral de acuerdo a la previsión contenida en acuerdo interprofesional de ámbito estatal o autonómico, el convenio colectivo prorrogado perderá, salvo pacto en contrario, su vigencia y se aplicará el convenio colectivo de ámbito superior de referencia, si lo hubiere.

Por último, y como ya se ha adelantado, se prevé la posibilidad de descuelgue respecto del convenio colectivo en vigor no sólo en materia salarial sino también en otras materias.

Con carácter general, la crisis económica puede influir en que la negociación colectiva de 2012 entrañe un menor número de convenios, empresas y trabajadores afectados, tendencia que se repite en los últimos años. En este Epígrafe se ha trabajado con la información disponible de la Estadística de Convenios Colectivos procedentes del Boletín de Estadísticas Laborales (BEL) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS) que corresponde a los convenios registrados hasta el 31 de diciembre de 2012. Según estos datos, el número de convenios registrados en España es de 2.611, que afectaron a 685.465 empresas y a 6.078.424 trabajadores, pero esta información tiene un elevado grado de provisionalidad, en cuanto que tienen que transcurrir 18 meses hasta que podamos considerarla definitiva. Como viene reiterándose en los sucesivos Informes sobre la Situación Económica y Social de Castilla y León, en España la mayoría de los trabajadores están afectados por convenios de ámbito funcional superior a la empresa; así, aunque hay más convenios de empresa, son más los trabajadores afectados por convenios de sector. En Castilla y León la totalidad de los convenios de ámbito superior a la empresa (también llamados “de otro ámbito”) son convenios colectivos de sector, siendo el resto convenios de empresa. La estructura contractual colectiva en nuestro país no ha experimentado variaciones relevantes: casi el 78 por 100 del total de convenios negociados son de empresa, el 18,5 por ciento son provinciales, quedando el 1,6% para el nivel autonómico y otro 1,6% para el nacional. No obstante, al detenerse en el número de trabajadores afectados, por ejemplo, en la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España en 2010, elaborada por el CES nacional, se señalaba que la relevancia de cada nivel varía notablemente, el provincial ocupa la posición preeminente (52,7%), seguido por el nacional (26,8%), y con tasas más bajas de afectación están los convenios de empresa (11%) y los autonómicos (9,3%). Más de la mitad de los trabajadores están cubiertos por convenios provinciales.

---

#### 2.4.1.1 PLANTEAMIENTOS Y CONVENIOS

Los datos sobre negociación colectiva que se analizan a continuación proceden de la Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales de la Secretaría General Técnica del actual Ministerio de Empleo y Seguridad Social; concretamente del ya citado Boletín de Estadísticas Laborales (BEL). La fuente de información básica de recogida de datos sobre las cifras de convenios colectivos, trabajadores y empresas afectados, es la hoja estadística que debe ser cumplimentada por las comisiones negociadoras una vez firmados los convenios colectivos. Desde el 1 de octubre de 2010 (fecha de entrada en vigor del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo), las hojas estadísticas son cumplimentadas mediante el cuestionario electrónico disponible en la nueva aplicación Regcon. Los resultados de la negociación colectiva se obtienen agrupando los convenios según el año de inicio de los efectos económicos y los datos se van acumulando mes a mes. Es necesario destacar, tal y como venimos haciendo a lo largo de los últimos Informes sobre la Situación Económica y Social de Castilla y León, que son datos acumulativos mes a mes y provisionales porque en el BEL se recibe información durante los 18 meses siguientes a la finalización del año de firma del convenio colectivo. No obstante, el número de convenios registrados hasta la fecha de referencia que tomamos en este Informe (febrero de 2012 en comparación con febrero de 2011) tiene entidad suficiente para considerar representativos los resultados. Desde la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos se consideran

definitivos el total de convenios registrados en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social hasta el 31 de diciembre de 2012 y referidos al año 2010. Por tanto, los tres primeros cuadros que se analizan tienen un grado de provisionalidad que puede considerarse elevado.

Igualmente, debemos añadir que en las estadísticas acumuladas del *BEL* se toma el conjunto de convenios colectivos estatutarios (esto es, aquellos en cuya negociación se hayan seguido las reglas procedimentales del *Título III* del *Estatuto de los Trabajadores* y que, por ello, tienen eficacia *erga omnes* sobre todos los trabajadores incluidos en el ámbito de aplicación del convenio) y extra estatutarios (con eficacia personal limitada a los firmantes al no cumplirse las reglas del mencionado *Título III*), revisiones salariales y otro tipo de acuerdos. En el *cuadro 2.4.1-1* aparecen todos los convenios y acuerdos colectivos registrados en España desde 2008 hasta 2012. Los datos de los tres primeros años (2008 a 2010) son definitivos; los correspondientes a 2011 y 2012 se comparan desde una provisionalidad referida a una misma fecha, febrero de 2012 y febrero de 2013, respectivamente.

Tal y como ya se ha adelantado con carácter general, según la información del *Boletín de Estadísticas Laborales (BEL)* a febrero de 2013, durante 2012 fueron 2.611 los convenios colectivos registrados con efectos económicos para este año en España. En esa misma fecha, pero un año antes, febrero de 2012, el total de convenios del año 2011 fue de 2.718. Se ha producido una caída de 107 convenios y la tasa de variación negativa (del 3,9%) no es muy pronunciada. La reducción en el número de convenios 2011-2012 se ha producido en los dos ámbitos puesto que en los de empresa se ha pasado de 2.008 en 2011 a 1.979 en 2012 y en los de ámbito superior de 710 (2011) a 632 (2012). Al mismo tiempo ha disminuido el número de trabajadores afectados, que pasa de 6.668.500 a 6.078.400 (en un 3,8%).

La tendencia a la baja se mantiene en los índices de cobertura de los convenios de rama o sector, los trabajadores afectados pasan de 6.115.700 a 5.433.000; sin embargo, aumentan las personas afectadas por convenios de empresa, de 552.800 a 645.400, lo que conlleva un mayor peso de la cobertura de los convenios de ámbito inferior, que llega hasta un 10,62%, la mayor de los últimos cinco años. También se puede observar cuál es el peso de los convenios colectivos de ámbito empresarial respecto al total. Si la tendencia hasta el momento era una reducción atenuada del peso que tenían estos convenios sobre el conjunto, ahora observamos cómo aumenta la presencia porcentual de los convenios de empresa que llega al 75,79%, superior al 73,88% de 2011.

De cualquier modo, el análisis del *cuadro 2.4.1-1* nos muestra que en la estructura convencional española siempre ha habido mayor presencia de convenios de empresa que de otro ámbito, sin que parezca que vaya a cambiar esta tendencia, sino que estos convenios de ámbito menor van creciendo ligeramente. En paralelo, los trabajadores afectados por convenios de empresa aumentaron considerablemente (hasta llegar a un 10,62% del total), siempre muy por debajo de los 5.433.000 afectados por los convenios de otro ámbito, que suponen el 89,38% del total. Puede por tanto afirmarse que son menos los convenios colectivos de otro ámbito, pero afectan a muchos más trabajadores.

**Cuadro 2.4.1-1 Número de convenios y personas trabajadoras afectadas en España, 2008-2012**

	Número de convenios					Trabajadores afectados				
	Total	Empresa	%	Otro ámbito	%	Total	Empresa	%	Otro ámbito	%
2008	5.987	4.539	75,81	1.448	24,19	11.968.200	1.215.300	10,15	10.752.900	89,85
2009	5.689	4.323	75,99	1.366	24,01	11.557.800	1.114.600	9,64	10.443.200	90,36
2010	5.067	3.802	75,03	1.265	24,97	10.794.200	923.200	8,55	9.871.000	91,45
2011	4.337	3.272	75,44	1.065	24,56	9.774.600	858.000	8,78	8.916.600	91,22
2011 <sup>1</sup>	2.718	2.008	73,88	710	26,12	6.668.500	552.800	8,29	6.115.700	91,71
<b>2012<sup>2</sup></b>	<b>2.611</b>	<b>1.979</b>	<b>75,79</b>	<b>632</b>	<b>24,21</b>	<b>6.078.400</b>	<b>645.400</b>	<b>10,62</b>	<b>5.433.000</b>	<b>89,38</b>

<sup>1</sup> Datos de 2011 tomados en febrero de 2012.

<sup>2</sup> Datos de 2012 tomados en febrero de 2013.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MEYSS, *Boletín de Estadísticas Laborales*.

En el *cuadro 2.4.1-2* se consideran los convenios y trabajadores afectados en Castilla y León durante 2012, y se pueden hacer las mismas consideraciones que para el conjunto de España, con alguna variante, por ejemplo, el hecho de que los convenios de otro ámbito o sector suponen un porcentaje sobre el total bastante alto (38,37% del total, en España se sitúa en el 24,21%). Esto significa un menor grado de atomización de la negociación colectiva en nuestra Comunidad. El resto de características son similares: la mayoría de los convenios son de empresa, pero son más las personas trabajadoras afectadas por convenios de otro ámbito, el 90,78% en el caso de Castilla y León (el 89,38% en España). Por otra parte, en 2012 bajó el número de personas afectadas por convenios de otro ámbito (hasta 154.968), pero aumentaron las afectadas por convenios de empresa, de 15.266 en 2011 a 15.733 en 2012.

También en Castilla y León disminuye el número de convenios de empresa puesto que se pasa de 157 en 2011 a 151 en 2012; de la misma forma bajaron los de otro ámbito, que pasaron de 111 en 2011 a 94 en 2012. Como se ha indicado, el *cuadro 2.4.1-1* esto también sucedió para el conjunto de España, aunque de una manera menos pronunciada. Hay que destacar que en Castilla y León el total de trabajadores afectados por la negociación colectiva disminuyó en 43.446; si en 2011 fueron 214.147 trabajadores, se ha pasado a 170.701 en 2012. Es necesario apuntar que la negociación colectiva está más ralentizada, ya que en 2012 se han renovado menos convenios que en 2011, encontrándonos así con más convenios colectivos pendientes.

**Cuadro 2.4.1-2 Número de convenios y personas trabajadoras afectadas en Castilla y León, 2008-2012**

	Número de convenios					Trabajadores afectados				
	Total	Empresa	%	Otro ámbito	%	Total	Empresa	%	Otro ámbito	%
2008	463	294	63,50	169	36,50	340.001	30.775	9,05	309.226	90,95
2009	450	287	63,78	163	36,22	338.458	27.292	8,06	311.166	91,94
2010	430	270	62,79	160	37,21	322.152	26.115	8,11	296.037	91,89
2011	376	236	62,77	140	37,23	280.952	25.560	9,10	255.392	90,90
2011 <sup>1</sup>	268	157	58,58	111	41,42	214.147	15.226	7,11	198.921	92,89
<b>2012<sup>2</sup></b>	<b>245</b>	<b>151</b>	<b>61,63</b>	<b>94</b>	<b>38,37</b>	<b>170.701</b>	<b>15.733</b>	<b>9,22</b>	<b>154.968</b>	<b>90,78</b>

<sup>1</sup> Datos de 2011 tomados en febrero de 2012.

<sup>2</sup> Datos de 2012 tomados en febrero de 2013.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos del MEYSS, *Boletín de Estadísticas Laborales*.

El cuadro 2.4.1-3 nos muestra el comportamiento de la negociación colectiva en los dos últimos años por Comunidades Autónomas según el ámbito funcional. En 2011 Castilla y León fue la única Comunidad Autónoma donde aumentaron tanto los convenios de empresa (1,95%) como los de otro ámbito (2,78%); y respecto al total se pasó de los 262 convenios en 2010 a los 268 en 2011 (con datos de 2010 tomados en febrero de 2011). En 2012 han sido otras Comunidades Autónomas las que han tenido esta subida, pero en Castilla y León (al igual que ha ocurrido en la media de España) han disminuido el total de convenios registrados 2011/2012 (de 268 a 245), los convenios de empresa (de 157 a 151) y los de otro ámbito (de 111 a 94).

Como en otros años, la estructura de la negociación colectiva en nuestra Comunidad viene marcada por el importante número de convenios que superan el ámbito de la empresa, 94 –sólo Andalucía supera esta cifra con 95– pero en esa Comunidad suponen un 23,2% sobre el total de convenios, mientras que en Castilla y León son un 38,4% del conjunto, porcentaje que no alcanza ninguna otra Comunidad, consecuencia de la apuesta de los interlocutores económicos y sociales castellanos y leoneses por los convenios provinciales sectoriales. Por otra parte, en cuanto a convenios de empresa, Castilla y León (con 151 en 2012) es la cuarta Comunidad con mayor número de convenios en cifras absolutas, si bien es la Comunidad en la que estos convenios tienen un menor peso respecto al total de convenios colectivos.

**Cuadro 2.4.1-3 Distribución de convenios por Comunidades Autónomas, 2011 y 2012**

	Total		Empresa			Otro ámbito		
	2011 <sup>1</sup>	2012 <sup>2</sup>	2011 <sup>1</sup>	2012 <sup>2</sup>	% total 2012	2011 <sup>1</sup>	2012 <sup>2</sup>	% total 2012
Andalucía	388	410	296	315	76,8	92	95	23,2
Aragón	110	96	86	67	69,8	24	29	30,2
Asturias	61	73	39	55	75,3	22	18	24,7
Baleares	28	35	20	28	80,0	8	7	20,0
Canarias	103	84	89	76	90,5	14	8	9,5
Cantabria	71	65	53	51	78,5	18	14	21,5
Castilla la Mancha	126	110	87	81	73,6	39	29	26,4
<b>Castilla y León</b>	<b>268</b>	<b>245</b>	<b>157</b>	<b>151</b>	<b>61,6</b>	<b>111</b>	<b>94</b>	<b>38,4</b>
Cataluña	402	334	333	275	82,3	69	59	17,7
C. Valenciana	217	195	132	124	63,6	85	71	36,4
Extremadura	39	47	25	30	63,8	14	17	36,2
Galicia	176	177	135	142	80,2	41	35	19,8
Madrid	121	114	93	89	78,1	28	25	21,9
Murcia	51	35	35	23	65,7	16	12	34,3
Navarra	56	66	39	57	86,4	17	9	13,6
País Vasco	197	173	172	154	89,0	25	19	11,0
La Rioja	34	27	24	22	81,5	10	5	18,5
Ceuta y Melilla	16	8	10	7	87,5	6	1	12,5
Inter CCAA	254	317	183	232	73,2	71	85	26,8
<b>España</b>	<b>2.718</b>	<b>2.611</b>	<b>2.008</b>	<b>1.979</b>	<b>75,8</b>	<b>710</b>	<b>632</b>	<b>24,2</b>

<sup>1</sup> Datos de 2011 tomados en febrero de 2012.

<sup>2</sup> Datos de 2012 tomados en febrero de 2013.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MEYSS, *Boletín de Estadísticas Laborales*.

En segundo lugar se analizan los convenios colectivos registrados en Castilla y León que toman como fuente los datos aportados por la *Consejería de Economía y Empleo* de la *Junta de Castilla y León* (en concreto, la *Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales*). Son convenios que no pueden superar el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, provinciales o interprovinciales, y con ámbito funcional de empresa o de sector. Las cifras definitivas de que se dispone se han cerrado a 31 de diciembre de 2012. No obstante, debe considerarse que hay convenios colectivos de ámbito territorial estatal e interautonómicos, que se aplican a trabajadores de Castilla y León, pero no aparecen en las estadísticas remitidas por la *Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales*.

En el *cuadro 2.4.1-4*, se muestran los datos definitivos aportados por la *Consejería de Economía y Empleo* (*Boletín de Estadísticas Laborales* de Castilla y León), que nos marcan un total de 143 convenios registrados en 2012, que superan en un 14,4% los registrados en 2011 (fueron 125). Es significativo el alto número de empresas afectadas por la negociación durante 2012,

que han pasado de 10.933 a 24.652 (aumento de 125,5%) mientras que el número de trabajadores afectados pasa de 109.775 en 2011 a 111.601 en 2012 (también variación positiva de 1,66%). Esto no sucedió en el bienio anterior, cuando se produjo una disminución en las empresas y prácticamente se mantuvieron los trabajadores afectados.

#### Cuadro 2.4.1-4 Distribución provincial de convenios colectivos registrados, 2011-2012

	Nº convenios			Nº empresas			Nº trabajadores		
	2011	2012	% var. 12/11	2011	2012	% var. 12-11	2011	2012	% var. 12-11
Ávila	6	9	50,0	570	879	54,2	2.949	4.541	54,0
Burgos	24	26	8,3	751	5.254	599,6	7.202	22.648	214,5
León	23	18	-21,7	3.257	1.371	-57,9	24.444	14.282	-41,6
Palencia	10	11	10,0	387	352	-9,0	6.024	5.962	-1,0
Salamanca	13	10	-23,1	68	950	1297,1	1.358	2.827	108,2
Segovia	8	12	50,0	142	3.598	2433,8	730	8.729	1095,8
Soria	2	2	0,0	3	2	-33,3	20	48	140,0
Valladolid	25	36	44,0	2.136	9.889	363,0	12.873	42.158	227,5
Zamora	8	14	75,0	1.357	2.352	73,3	6.023	9.538	58,4
<b>Total provincial</b>	<b>119</b>	<b>138</b>	<b>16,0</b>	<b>8.671</b>	<b>24.647</b>	<b>184,2</b>	<b>61.623</b>	<b>110.733</b>	<b>79,7</b>
Interprovinciales	6	5	-16,67	2.262	5	-99,78	48.152	868	-98,20
<b>Total</b>	<b>125</b>	<b>143</b>	<b>14,40</b>	<b>10.933</b>	<b>24.652</b>	<b>125,48</b>	<b>109.775</b>	<b>111.601</b>	<b>1,66</b>

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

En el *cuadro 2.4.1-5* se observa un ligero aumento de convenios de empresa provinciales (de 85 a 89), pero se produce una variación muy significativa de 44,12% en los convenios provinciales de sector desde 34 en 2011 a 49 en 2012, que afectaron a 24.558 empresas. Asimismo, hay que destacar que los 49 convenios provinciales afectaron a un total de 101.038 trabajadores, un 89,48% más que en 2011. Los convenios interprovinciales se reducen a 5, pero en 2012 todos fueron de empresa (a diferencia de 2011 en que 3 lo fueron de empresa y los otros 3 de sector). Debido a que 3 de los 6 convenios interprovinciales registrados en 2011 fueron de sector, se aplicaron a más empresas, 2.262.

En 2012 solo hubo dos provincias donde disminuyó de forma significativa el número de convenios: Salamanca (disminución del 23,1%) y León (del 21,7%). Una vez más, las provincias con más convenios fueron: Valladolid (36), Burgos (26) y León (18). En cuanto a la afectación de número de empresas y trabajadores destacan Valladolid, con 9.889 empresas y 42.158 trabajadores y Burgos con 5.254 empresas y 22.648 trabajadores. Hay que detenerse en la provincia de León que –a diferencia de otros años– muestra un descenso no sólo en los convenios (del 21,7%), sino también en las empresas (del 57,9%) y trabajadores afectados (en un 41,6%).

En conjunto, los convenios provinciales han aumentado un 15,97% y son 138 en 2012; destaca la subida del 44,12% de los provinciales de sector (pasan de 34 a 49). Los interprovinciales, como ya se ha dicho, se reducen a 5, pero son todos de empresa. El *cuadro 2.4.1-5* muestra que en 2012 son más las empresas afectadas por la negociación colectiva con una

variación de 125,48% (de 10.933 a 24.652) y también el número de trabajadores cubiertos por los convenios, que pasan de 109.775 a 111.601, con una variación positiva 12/11 de 1,66%, debido sobre todo a los convenios colectivos provinciales de sector y a los 5 interprovinciales de empresa.

Un año más se comprueba que la mayoría de los convenios registrados son provinciales (138) frente a sólo 5 interprovinciales. Dentro de los provinciales, 89 son de empresa frente a 49 de sector. Por otra parte, se puede comprobar que si sumamos todos los convenios de empresa, provinciales e interprovinciales (94) comprenden a 10.563 trabajadores, bastantes más que en el año precedente (8.732 en 2011), mientras que los 49 convenios provinciales de sector afectan a 101.038, un 89,48% más que en 2011, y el número de empresas afectadas por los convenios provinciales de sector pasaron de 8.586 en 2011 a 24.558 en 2012 (variación de un 186,02%).

**Cuadro 2.4.1-5 Convenios colectivos registrados en Castilla y León, 2011-2012**

	Nº convenios			Nº empresas			Nº trabajadores		
	2011	2012	% var. 12/11	2011	2012	% var. 12-11	2011	2012	% var. 12-11
<b>Provinciales</b>	<b>119</b>	<b>138</b>	<b>15,97</b>	<b>8.671</b>	<b>24.647</b>	<b>184,25</b>	<b>61.623</b>	<b>110.733</b>	<b>79,69</b>
Empresa	85	89	4,71	85	89	4,71	8.298	9.695	16,84
Sector	34	49	44,12	8.586	24.558	186,02	53.325	101.038	89,48
<b>Interprovinciales</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>-16,67</b>	<b>2262</b>	<b>5</b>	<b>-99,78</b>	<b>48.152</b>	<b>868</b>	<b>-98,20</b>
Empresa	3	5	66,67	3	5	66,67	434	868	100,00
Sector	3	0	-100,00	2.259	0	-100,00	47.718	0	-100,00
<b>Total</b>	<b>125</b>	<b>143</b>	<b>14,40</b>	<b>10.933</b>	<b>24.652</b>	<b>125,48</b>	<b>109.775</b>	<b>111.601</b>	<b>1,66</b>
Empresa	88	94	6,82	88	94	6,82	8.732	10.563	20,97
Sector	37	49	32,43	10.845	24.558	126,45	101.043	101.038	0,00

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Durante 2012 en el Registro Central de Convenios Colectivos de Castilla y León se inscribieron cinco convenios interprovinciales, todos ellos de empresa, según lo que a continuación se relaciona:

1. Convenio Fundación Ciudad de la Energía, que afecta a 192 trabajadores, publicado en Boletín Oficial de Castilla y León (BOCyL) de 6 de marzo de 2012.
2. Convenio Fundación Formación y Empleo FOREMICYL, que afecta a 193 trabajadores, publicado en BOCyL de 30 de mayo de 2012.
3. Convenio del Grupo ITEVELESA, SA, que afecta a 347 trabajadores, publicado en BOCyL de 6 de junio de 2012.
4. XXVII Convenio Colectivo de El Norte de Castilla, que afecta a 96 trabajadores, publicado en BOCyL de 31 de agosto de 2012.
5. Convenio de la Distribuidora Farmacéutica DIFCANARSA, que afecta a 40 trabajadores, publicado en BOCyL de 7 de septiembre de 2012.

En 2012 en Castilla y León se registraron 143 convenios (94 de empresa y 49 de sector) que afectaron en conjunto a 24.652 empresas y 111.601 trabajadores (que se repartieron entre 10.563 afectados por convenios de empresa y 101.038 lo fueron por convenio de sector) (cuadro 2.4.1-6).

**Cuadro 2.4.1-6 Distribución provincial de convenios colectivos según ámbito funcional y plantilla, 2012**

	Empresa				Sector			
	Convenios	Empresas	Trabajadores	Plantilla media	Convenios	Empresas	Trabajadores	Plantilla media
Ávila	4	4	324	81,0	5	875	4.217	4,8
Burgos	16	16	1.434	89,6	10	5.238	21.214	4,1
León	14	14	1.672	119,4	4	1.357	12.610	9,3
Palencia	8	8	635	79,4	3	344	5.327	15,5
Salamanca	8	8	383	47,9	2	942	2.444	2,6
Segovia	8	8	885	110,6	4	3.590	7.844	2,2
Soria	2	2	48	24,0	0	0	0	-
Valladolid	26	26	4.136	159,1	10	9.863	38.022	3,9
Zamora	3	3	178	59,3	11	2.349	9.360	4,0
<b>Total provincial</b>	<b>89</b>	<b>89</b>	<b>9.695</b>	<b>108,9</b>	<b>49</b>	<b>24.558</b>	<b>101.038</b>	<b>4,1</b>
Interprovinciales	5	5	868	173,6	0	0	0	-
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>94</b>	<b>10.563</b>	<b>112,4</b>	<b>49</b>	<b>24.558</b>	<b>101.038</b>	<b>4,1</b>

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Por último, es necesario indicar que en 2012 fueron 17 convenios de empresa (que afectaron a 4.962 trabajadores) los que acogieron en su contenido cláusulas de Planes de Igualdad y 7 de ámbito superior a la empresa (que afectaron a 16.733 trabajadores y a 3.482 empresas) de los sectores siguientes: oficinas y despachos (Burgos), transporte de viajeros interurbanos (Segovia), limpieza de edificios y locales (Segovia), trabajadores del campo (Valladolid), pastelería, bollería y platos precocinados (Valladolid), sanidad privada (Valladolid) y limpieza de edificios y locales (Valladolid).

## 2.4.1.2 CONTENIDO DE LA NEGOCIACIÓN

### a. Salarios

Durante el año 2012 ha estado plenamente vigente el ya citado II Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva 2012, 2013 y 2014 (IIAENC), suscrito entre las organizaciones empresariales y sindicales más representativas a nivel estatal el 25 de enero de 2012, donde se señala la conveniencia que las estructuras salariales tengan complementos variables, de forma que un porcentaje determinado de la cuantía salarial se haga depender de la situación y resultados de la empresa. Esto significa que, sin olvidar el comportamiento de la inflación, la negociación colectiva debe considerar la productividad, el empleo y la situación real de la empresa.

Según los datos publicados por Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), España fue el país de la Unión Europea donde los salarios registraron una mayor contracción en el último trimestre de 2012, con una caída del 4,3%, respecto a un año antes. Uniendo sueldos y costes no salariales para las empresas, el coste de la mano de obra se redujo en España el 3,4% en el último trimestre de 2012, con respecto al mismo periodo del año anterior. La caída se debe principalmente a los sectores que Eurostat denomina de “no negocios”, en los que incluye, entre otros, a la Administración pública y defensa, a la sanidad y a la educación. En el ámbito privado o de los negocios -la industria, la construcción y los servicios- los sueldos y los costes laborales totales aumentaron un 0,3% en el país. Para los datos internos, el coste salarial por hora trabajada se redujo en un 3,1% en el último trimestre de 2012, lo que constituye la mayor disminución desde que existe esta estadística (año 2000).

En este apartado importa comprobar la variación salarial pactada en los convenios colectivos en 2012. Así, los incrementos acordados en los convenios sectoriales son prácticamente iguales que los de los convenios de empresa, algo que no había ocurrido hasta ahora, tal vez por el hecho de que con la reforma laboral se facilita a las empresas, cuando negocian convenios estatutarios de empresa, los descuelgues salariales de convenios superiores. La desagregación según el ámbito funcional de los convenios colectivos muestra que los crecimientos salariales pactados tanto en el ámbito de la empresa como en el ámbito supraempresarial se sitúan en el 1,3%, algo atípico si se contrasta con lo sucedido históricamente. Hay que remontarse hasta 1986 para encontrar una situación de igualdad similar y ello porque los convenios colectivos de empresa tradicionalmente han pactado un menor incremento salarial.

Por otra parte, es pertinente señalar la diferencia que se observa entre los aumentos salariales pactados según la vigencia del convenio: los firmados en 2012 pactan un incremento salarial más moderado (0,7%) que los plurianuales firmados en años anteriores y revisados en 2012 (1,5%). Los datos salariales recogidos por la Estadística de Convenios Colectivos del BEL indican una progresiva moderación del aumento salarial, de forma que si en enero se situaba en el 2,4% en diciembre estaba en el 1,3%, inferior al acordado en 2011.

Tras estas consideraciones iniciales pasamos a analizar las series estadísticas donde se recogen los datos sobre el porcentaje del incremento salarial pactado. La información disponible en el BEL está actualizada a febrero de 2013 y nos permite comparar los incrementos salariales pactados en España y en cada una de las Comunidades Autónomas.

En el *cuadro 2.4.1-7* se observa la variación de la tendencia a la baja desde 2008. En España se ha producido un incremento salarial medio en 2012 del 1,31%, inferior al correspondiente a cualquiera de los años anteriores. En Castilla y León se produce un incremento algo mayor del

1,53%, que también es el más bajo de toda la serie. En los dos casos, y a diferencia de lo ocurrido en 2011, por debajo de la tasa interanual del IPC, que fue del 2,9%. Además se constata que en España y en Castilla y León esto sucede en los convenios de empresa y en los de otro ámbito. En subida salarial global nuestra Comunidad supera la media del conjunto del país, no así en el ámbito empresarial donde prácticamente es la misma (1,32% en Castilla y León frente a 1,35% en España). En 2012, y según los datos registrados hasta febrero de 2013, en el ámbito superior, que es el que afecta a más empresas y trabajadores, Castilla y León tiene un incremento salarial mayor que la media de España (1,56% frente a 1,30%). Por otra parte, en Castilla y León se mantiene la tendencia de años anteriores, mayor subida en los convenios de ámbito superior que en los de empresa, lo que excepcionalmente no ha sucedido en el conjunto de España.

Debe aclararse que el Boletín de Estadísticas Laborales (BEL) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, fuente utilizada para esta materia, se refiere a variación salarial revisada (en %), de forma que las variaciones salariales revisadas llevan incorporadas las revisiones por "*cláusula de garantía o salvaguarda salarial*" cuando éstas tienen carácter retroactivo y se expresan en el texto de los convenios y en las hojas estadísticas, bien en función del comportamiento del Índice de Precios al Consumo (IPC) interanual, o de otras circunstancias, en la medida en que las mismas sean cuantificables, por lo que los cuadros 2.4.1-7 y 2.4.1-8, así como los gráficos 2.4.1-1 y 2.4.1-2 hacen referencia a variaciones salariales pactadas y revisadas. Por otra parte, no debe olvidarse que los datos de 2012 tienen carácter provisional porque la consolidación definitiva de los datos estadísticos con referencia 2012 seguirá actualizándose hasta junio de 2014. Por ello, los datos de 2012 van incorporando poco a poco las variaciones salariales revisadas y, sobre todo, recogen las variaciones pactadas.

**Cuadro 2.4.1-7 Variación salarial pactada y revisada, 2008-2012<sup>1</sup>**  
(porcentaje)

	España			Castilla y León			Tasa interanual IPC
	Total	Empresa	Otro ámbito	Total	Empresa	Otro ámbito	
2008	3,60	3,09	3,65	3,52	3,03	3,57	1,4
2009	2,24	2,17	2,25	2,63	2,18	2,67	0,8
2010	2,16	1,99	2,18	2,26	2,25	2,26	3,0
2011	2,44	2,08	2,47	2,34	2,08	2,36	2,4
<b>2012</b>	<b>1,31</b>	<b>1,35</b>	<b>1,30</b>	<b>1,53</b>	<b>1,32</b>	<b>1,56</b>	<b>2,9</b>

<sup>1</sup> Datos para cada anualidad registrados hasta febrero de 2013.

Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales (MEYSS) e INE.

Como ya sucediera en 2011, la media de subida salarial en 2012 no superó en ninguna Comunidad Autónoma, ni en ningún ámbito, la tasa interanual del 2,9% de IPC. Sólo hubo cuatro Comunidades Autónomas que estuvieron por encima del 2 por ciento: Cantabria (2,62%), Navarra (2,53%), País Vasco (2,36%) y Galicia (2,19%). En Castilla y León los incrementos salariales en todos los ámbitos fueron inferiores a 2011 (*cuadro 2.4.1-8*).

El mencionado II AENC contiene unas directrices acerca de los salarios negociados para el período 2012-2014 y así se señala que en el año 2012 el aumento de los salarios pactados no debería exceder el 0,5%, con una cláusula de actualización aplicable al final del ejercicio concretada en el exceso de la tasa de variación anual del IPC general español del mes de diciembre sobre el objetivo de inflación del Banco Central Europeo (2%).

En 2013, el aumento de los salarios pactados no debería exceder el 0,6%, con una cláusula de actualización en los mismos términos que para 2012. Por último, en 2014 se indica que el aumento de los salarios pactados debería ajustarse al ritmo de actividad de la economía española estableciéndose unas previsiones de actualización dependiendo del incremento del PIB a precios constantes que se haya producido en 2013.

Asimismo, el propio II AENC señala que respetando la autonomía de las partes, para aquellos convenios colectivos que tengan negociadas cláusulas de actualización salarial vigentes que afecten al crecimiento salarial de los tres próximos años, los agentes económicos y sociales signatarios del Acuerdo, proponen a los negociadores tener en cuenta la incidencia de todas estas cláusulas sobre el crecimiento salarial total de forma que esté en línea con el objetivo de moderación salarial que se prevé.

**Cuadro 2.4.1-8 Variación salarial pactada y revisada por Comunidades Autónomas, 2011-2012<sup>1</sup>**  
(porcentaje)

	2010			2011		
	Total	Empresa	Otro ámbito	Total	Empresa	Otro ámbito
Andalucía	2,38	1,76	2,41	1,41	1,09	1,43
Aragón	2,11	2,22	2,10	1,04	1,54	1,00
Asturias	2,41	2,11	2,45	1,72	1,49	1,75
Baleares	3,43	2,72	3,45	0,75	0,72	0,75
Canarias	2,26	1,79	2,29	1,10	0,67	1,14
Cantabria	2,71	2,19	2,80	2,62	1,68	2,72
Castilla la Mancha	2,07	1,17	2,15	1,30	1,00	1,32
<b>Castilla y León</b>	<b>2,34</b>	<b>2,08</b>	<b>2,36</b>	<b>1,53</b>	<b>1,32</b>	<b>1,56</b>
Cataluña	2,84	1,98	2,89	1,51	0,94	1,55
C. Valenciana	2,45	1,96	2,47	1,37	1,27	1,37
Extremadura	1,84	2,03	1,83	1,29	0,70	1,31
Galicia	2,57	2,20	2,63	2,19	1,26	2,51
Madrid	2,89	2,39	2,93	1,26	1,07	1,27
Murcia	2,05	2,25	2,05	0,99	1,81	0,96

Continúa

Continuación

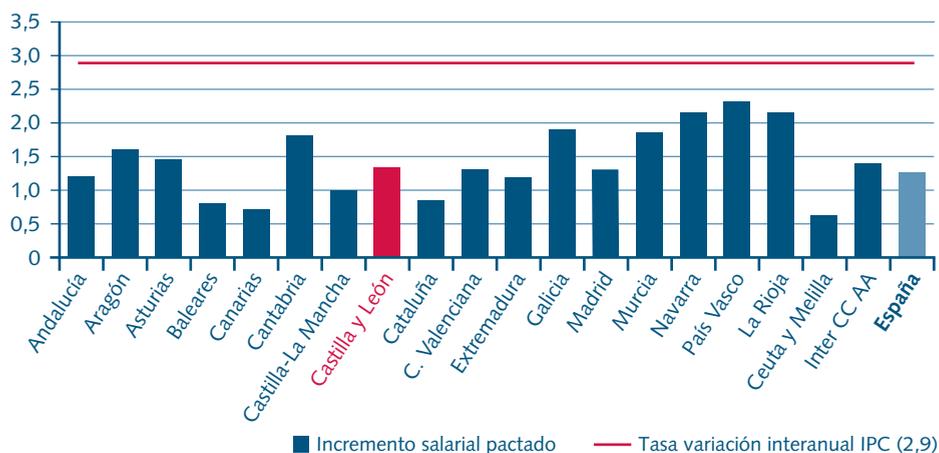
	2010			2011		
	Total	Empresa	Otro ámbito	Total	Empresa	Otro ámbito
Navarra	3,80	2,94	3,99	2,53	2,04	2,82
País Vasco	3,44	2,83	3,79	2,36	2,16	2,43
La Rioja	2,18	1,97	2,22	1,48	2,03	1,43
Ceuta y Melilla	2,64	1,93	2,78	0,27	0,51	-
Inter CCAA	2,17	2,04	2,19	1,13	1,40	1,08
<b>España</b>	<b>2,44</b>	<b>2,08</b>	<b>2,47</b>	<b>1,31</b>	<b>1,35</b>	<b>1,30</b>

<sup>1</sup> Datos registrados hasta febrero de 2013.

Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales (MEYSS).

Como se muestra en el gráfico 2.4.1-1 sobre Incremento salarial medio pactado en los convenios de empresa de las distintas Comunidades Autónomas, todas ellas estuvieron lejos de la tasa de variación interanual del 2,9%. El incremento salarial pactado en los convenios colectivos de empresa de Castilla y León (1,32%) no se separó de la media pactada en el conjunto de España para este ámbito (1,35%).

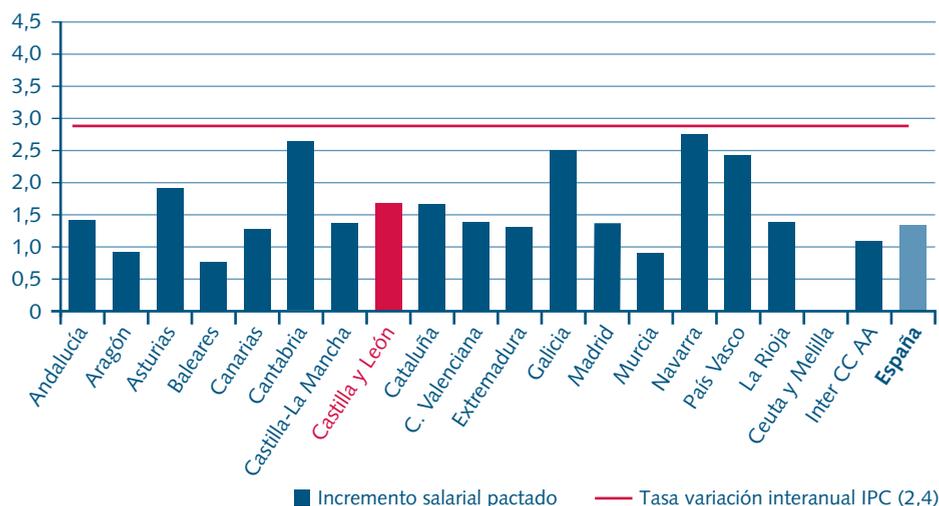
**Gráfico 2.4.1-1 Variación salarial pactada y revisada en Convenios de empresa por Comunidades Autónomas, 2012**



Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales (MEYSS) e INE.

El incremento salarial pactado en convenios de otro ámbito para Castilla y León en 2012 fue de 1,56%, casi un punto inferior al de 2011 (que fue de 2,36%). En este caso Castilla y León (1,56%) se sitúa algo por encima de la media de España para los convenios de ámbito superior (1,30%). Como se observa en el *gráfico 2.4.1-2*, casi todas las Comunidades Autónomas se sitúan lejos de la tasa interanual del IPC y ninguna llega a superarlo.

**Gráfico 2.4.1-2 Variación salarial pactada y revisada en Convenios de otro ámbito por Comunidades Autónomas, 2012**



Fuente: *Boletín de Estadísticas Laborales* (MEYSS) e INE.

Es necesario hacer referencia a que en el Capítulo I de este Informe, en el Epígrafe 1.3.3 relativo a precios y salarios, se incorporan datos sobre salarios y jornada que tienen relación con los que aquí se han analizado.

## b. Jornada laboral

Una año más, ante la falta de referencia estatutaria, tomamos como referencia la que comúnmente se considera que es la jornada máxima anual de 1.826 horas y 27 minutos (de acuerdo a lo pactado en el *artículo 6º del Acuerdo Interconfederal de 1983*, firmado por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas a nivel nacional, y a la sentencia del entonces existente Tribunal Central de Trabajo de 1 de julio de 1986). La jornada media pactada en 2012 se sitúa en 1.743,9 horas/año, la más baja de toda la serie desde 2008.

La información que nos da el BEL considera los cuatro sectores productivos. En el *cuadro 2.4.1-9* se señala que la jornada media durante 2012 en el ámbito empresarial subió en la agricultura (29,2 horas), en la construcción (21,3 horas) y en los servicios (10,8 horas); y bajó en la industria (en 3,1 horas). Por su parte, en el ámbito superior, como ya sucediera en 2011, se mantuvo

en la industria y en la construcción; sin embargo, bajó en la agricultura (13,9 horas menos) y en los servicios (6,3 horas menos).

La jornada anual media pactada durante 2012 en el ámbito de empresa fue mayor en la agricultura (1.766,9 horas) que en el resto de sectores. Sin embargo, en los convenios de otro ámbito, la jornada pactada en la industria (1.757,2) es la más alta. Lo habitual es que la jornada pactada en los convenios de empresa sea inferior a la acordada en los de ámbito superior, y esto sucede a nivel global considerando el conjunto de los sectores (1.711 horas, frente a 1.748 horas), sin embargo, en 2012, la jornada anual de los convenios de empresa en la agricultura fue de 1.762,9 horas, frente a 1.752 en los de ámbito superior y esto también sucedió en menor medida en la construcción donde lo acordado en los convenios de empresa (1.740,3 horas) fue superior a lo pactado en los convenios de otro ámbito (1.737,9 horas).

En lo que se refiere a la media anual de la jornada media pactada en los convenios de empresa se pasa de las 1.737,80 horas de 2008 a las 1.730,13 de 2012 (eso es una reducción del 0,44% en los cinco años). En los convenios de otro ámbito se pasa de las 1.756,38 horas en 2008 a las 1.748,18 en el ejercicio 2012, lo que supone un descenso del 0,47% en la jornada media pactada en el último lustro.

**Cuadro 2.4.1-9 Jornada media pactada según ámbito del convenio en España, 2008-2012 (horas/año)**

	Empresa					Otro ámbito				
	Agrario	Industria	Cons- trucción	Servicios	Total	Agrario	Industria	Cons- trucción	Servicios	Total
<b>2008</b>	1.779,8	1.709,0	1.771,6	1.690,8	<b>1.737,80</b>	1.768,9	1.757,4	1.745,0	1.754,2	<b>1.756,38</b>
<b>2009</b>	1.763,8	1.707,3	1.771,5	1.689,1	<b>1.732,93</b>	1.769,3	1.757,5	1.737,3	1.759,2	<b>1.755,83</b>
<b>2010</b>	1.754,1	1.706,2	1.770,0	1.697,0	<b>1.731,83</b>	1.771,7	1.759,1	1.737,5	1.756,8	<b>1.756,28</b>
<b>2011</b>	1.733,7	1.706,3	1.719,0	1.703,3	<b>1.715,58</b>	1.765,9	1.757,2	1.737,5	1.751,9	<b>1.753,13</b>
<b>2012</b>	<b>1.762,9</b>	<b>1.703,2</b>	<b>1.740,3</b>	<b>1.714,1</b>	<b>1.730,13</b>	<b>1.752,0</b>	<b>1.757,2</b>	<b>1.737,9</b>	<b>1.745,6</b>	<b>1.748,18</b>
% var.										
<b>12-11</b>	1,68	-0,18	1,24	0,63	<b>0,85</b>	-0,79	0,00	0,02	-0,36	<b>-0,28</b>

Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales (MEYSS).

La jornada media pactada en España en 2012 fue de 1.743,9 horas anuales, inferior a la de años anteriores y cerca de cuatro horas menos que en 2011. Como se observa en el cuadro 2.4.1-10, la jornada anual baja en todos los sectores excepto en la construcción, que se mantiene (1.737,3 frente a 1.737,9). Un año más, la mayor jornada media anual pactada en el conjunto de convenios colectivos en España corresponde a la agricultura con 1.752 horas en 2012.

**Cuadro 2.4.1-10 Jornada media pactada en convenios en España, 2008-2012**  
(horas/año)

	Total	Agrario	Industria	Construcción	Servicios
2008	1.749,0	1.768,9	1.750,8	1.745,4	1.747,0
2009	1.751,0	1.769,2	1.751,3	1.737,9	1.751,4
2010	1.751,2	1.771,6	1.752,9	1.738,0	1.751,0
2011	1.747,8	1.765,8	1.751,1	1.737,3	1.747,1
<b>2012</b>	<b>1.743,9</b>	<b>1.752,0</b>	<b>1.748,9</b>	<b>1.737,9</b>	<b>1.742,1</b>
% var. 12-11	-0,22	-0,78	-0,13	0,03	-0,29

Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales (MEYSS).

## 2.4.2 Procedimientos Extrajudiciales de Solución de los conflictos de trabajo

El protagonismo en la solución extrajudicial de los conflictos laborales corresponde a los agentes económicos y sociales, de forma que puedan prevenirse futuros conflictos y que la mecánica del sistema mediador se traslade al ámbito negociador de las condiciones de trabajo en el interior de la empresa. Éste es el principal éxito de la composición autónoma en cuanto que pueda servir a la promoción de la negociación colectiva a todos los niveles, además del logro de que una propuesta concreta sea aceptada por ambas partes y resuelva el conflicto planteado.

Las últimas reformas introducidas en el marco normativo regulador de las relaciones laborales, desde el *Real Decreto-Ley 10/2010, de 16 de junio*, cuya posterior tramitación dio lugar a la *Ley 35/2010, de 17 de septiembre*; pasando por el *Real Decreto-Ley 7/2011, de 10 de junio* y hasta la *Ley 3/2012, de 6 de julio*, que sustituyó al *Real Decreto-ley 3/2012*; han intentado potenciar e incentivar la solución extrajudicial de los conflictos laborales sin perjuicio de que parte de la eficacia de estos procedimientos dependa del desarrollo que tengan en la negociación colectiva y de su utilización por los interlocutores sociales, y en este sentido resulta sumamente importante la firma el 7 de febrero de 2012 del V Acuerdo sobre Solución Autónoma de Conflictos Laborales entre CEOE y CEPYME y CCOO y UGT (V ASAC), publicado en el BOE del día 23 del mismo mes.

Este V ASAC incorpora las siguientes novedades reseñables en relación al anterior *IV Acuerdo sobre solución extrajudicial de conflictos laborales* de 10 de febrero de 2009:

- La utilización de los medios extrajudiciales ha de estar basada, en principio, en la voluntariedad, excepto cuando por un acuerdo de las partes correspondientes, a nivel de empresa o ámbito superior, se establezca la obligatoriedad de los mismos.
- A las comisiones paritarias de los convenios colectivos se les asigna un papel esencial en la solución de los conflictos originados en la aplicación e interpretación de los mismos, debiendo también adquirirlo con respecto a los conflictos en materia de desacuerdo durante el período de consultas en los supuestos de modificación sustancial de las condiciones de trabajo dispuestas por convenio colectivo y en los supuestos de descuelgo salarial.

- Se incorporan un mayor número de conflictos colectivos: la interpretación y aplicación de pactos, acuerdos y convenios colectivos; las controversias en las comisiones paritarias de los convenios colectivos; la renovación de los convenios colectivos, acuerdos y pactos al término de su vigencia y tras un determinado periodo de negociación sin acuerdo; los conflictos que se produzcan en los periodos de consulta de los artículos 40, 41, 44.9, 47 y 51 y 82.3 del ET; la impugnación de convenios colectivos; la sustitución del periodo de consultas en los EREs concursales; los conflictos derivados de las discrepancias en la negociación en la empresa de acuerdos de inaplicación de convenios colectivos, cuando los mismos contemplen la inaplicación negociada de parte de su contenido; los conflictos si hubiere desacuerdo en los supuestos de flexibilidad extraordinaria temporal prevista en los convenios colectivos y la convocatoria de huelgas y la determinación de los servicios de seguridad y mantenimiento en las mismas.
- La mediación será obligatoria en los supuestos determinados en el acuerdo y siempre que la demande una de las partes en conflicto, salvo en los casos en que se exija acuerdo entre ambas partes. Por el contrario, el arbitraje será posible sólo cuando ambas partes de común acuerdo lo promuevan por escrito, y tendrá carácter obligatorio cuando se haya establecido de forma expresa en el convenio colectivo.
- Al versar sobre la solución autónoma de los conflictos colectivos laborales, constituye uno de los acuerdos previstos por el artículo 83.3 del ET y está dotado de la naturaleza jurídica y eficacia que la Ley atribuye a los mismos, siendo de aplicación general y directa sin necesidad de previa adhesión.

La sucesión de cambios normativos estatutarios (los últimos, los acaecidos por *Real Decreto-Ley 3/2012* y posterior *Ley 3/2012*) han contribuido a aumentar las menciones en el *Estatuto de los Trabajadores* a la mediación y al arbitraje como medios autónomos para solventar los conflictos laborales surgidos en el ámbito de la flexibilidad interna y de la negociación colectiva.

Con posterioridad, en desarrollo de la previsión contenida en la *Disposición Adicional Segunda* del V ASAC, el 25 de octubre de 2012 y por parte del Gobierno de la Nación y de los Agentes económicos y sociales signatarios del V ASAC se alcanzó el Acuerdo Tripartito en materia de solución autónoma de conflictos laborales (publicado en BOE de 30 de noviembre del mismo mes) en el que el Gobierno de la Nación adquiere el compromiso de apoyar las funciones y cometidos pactados por las Organizaciones Empresariales y Sindicales más representativas, en el seno del V ASAC, por lo que aquél adoptará las medidas presupuestarias y técnicas necesarias para facilitar la consecución de los fines estipulados en el mencionado ASAC.

En definitiva, y tal y como viene a recoger el Preámbulo del V ASAC, los interlocutores sociales confían en un sistema que ellos mismos se han dado, autónomo y privado, creado como alternativa a la solución judicial, que presenta mejores resultados estadísticos con un alto porcentaje de acuerdos si lo comparamos con la conciliación administrativa, donde parece que sólo se concilian los conflictos que ya llegan acordados. Por otra parte, y debido a que en el arbitraje las partes en conflicto se someten a la decisión imparcial del árbitro o árbitros, este sistema de solución es menos utilizado que la mediación laboral, en el que las partes en conflicto intentan resolver la discrepancia ante un órgano de mediación pero siendo dichas partes discrepantes las únicas con capacidad de llegar a un acuerdo o bien constatar el desencuentro.

#### 2.4.2.1 LA SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE LOS CONFLICTOS COLECTIVOS A TRAVÉS DEL SERVICIO REGIONAL DE RELACIONES LABORALES DE CASTILLA Y LEÓN (SERLA)

En Castilla y León durante 2012 ha permanecido vigente el II Acuerdo Interprofesional sobre Procedimientos de Solución Autónoma de Conflictos Laborales en Castilla y León (ASACL II), que tiene por objeto la solución autónoma de los conflictos laborales colectivos, surgidos entre empresarios y trabajadores o sus respectivas organizaciones representativas, mediante los procedimientos de conciliación-mediación y arbitraje. Todas las solicitudes de intervención que se presentaron en 2012 ante el Servicio Regional de Relaciones Laborales (SERLA) fueron de conciliación-mediación y no se produjo ningún arbitraje.

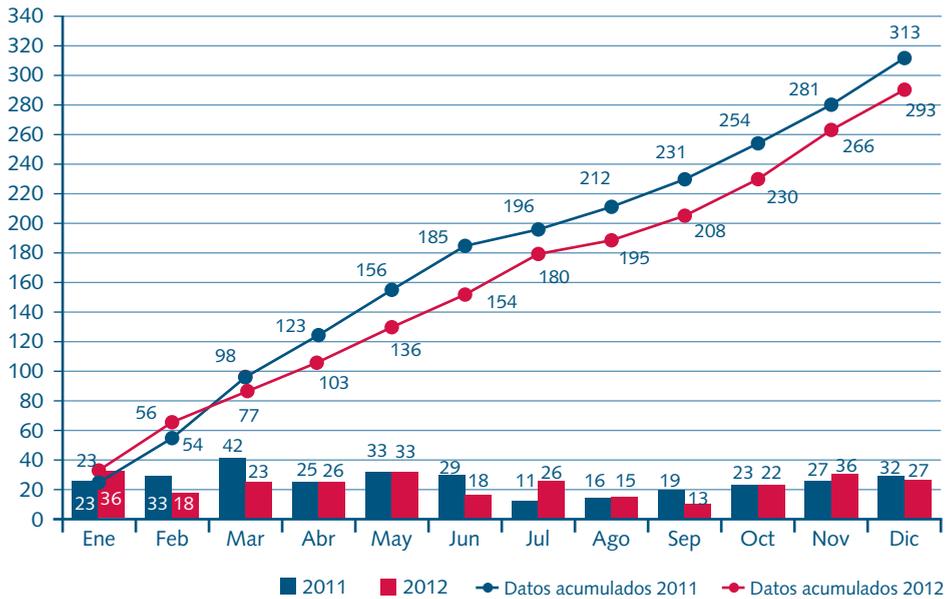
La finalidad de los procedimientos extrajudiciales de solución de conflictos laborales que se recogen estos acuerdos, más que sustituir el marco judicial, es sustituir a la conciliación administrativa previa. Así se expresa en el art. 2.e) ASACL II que *"incorpora la voluntad de las partes signatarias del presente Acuerdo de sustituir el requisito de la conciliación previa al planteamiento de demanda sobre conflictos colectivos laborales y, en su caso, individuales o plurales, que en su día se determinen, por el sistema de conciliación-mediación que con carácter obligatorio se regula en el presente Acuerdo"*.

Y es que, tal y como señala la *Sentencia del Tribunal Constitucional 217/1991, de 14 de noviembre, "la instauración de medios autónomos de composición de conflictos es beneficiosa tanto para las partes, que pueden resolver así de forma más rápida y acomodada a sus intereses el problema, como para el desenvolvimiento del sistema judicial en su conjunto, que ve aliviada su carga de trabajo"*.

Actualmente la solución extrajudicial de los conflictos colectivos a través del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León (SERLA) deberá asumir nuevos retos en orden a conseguir los objetivos previstos, entre los que destaca la creación de un clima de paz social en las relaciones laborales colectivas y la adecuación o ampliación de su ámbito de actuación, adecuándolo a la nueva normativa laboral.

Las solicitudes de intervención que se presentaron en 2012 fueron en total 293 frente a 313 de 2011. Todas ellas fueron de conciliación-mediación y no se produjo ningún arbitraje. Los meses de más solicitudes fueron enero y noviembre (36), mayo (33) y diciembre (27). Como se verá en el *cuadro 2.4.2-2*, las solicitudes efectivas de intervención fueron 246 y se archivaron 47.

**Gráfico 2.4.2-1 Evolución mensual de las solicitudes de intervención presentadas ante el SERLA, 2011 y 2012**



Fuente: Servicio de Relaciones Laborales (SERLA).

En 2012 los sectores donde más conciliaciones-mediaciones se pidieron, y por este orden, fueron: metal (78, a pesar de la disminución del 24,3% respecto a 2011), limpieza (que aumentó de 25 a 32 solicitudes), transportes (con 29 solicitudes y un aumento de 61,1% respecto al año anterior) y construcción (que también subió de 15 a 21 solicitudes, con una variación interanual de un 40%). Se puede concluir que estos cuatro sectores, además de comercio y alimentación suelen ser los que más solicitudes presentan en el SERLA. Este año también hay que destacar el sector de servicios sociales (18) y telemarketing (11).

**Cuadro 2.4.2-1 Distribución sectorial de las solicitudes de intervención presentadas ante el SERLA**

Sector	Número		% var.
	2011	2012	12-11
Administración	7	1	-85,7
Administración	1	3	200,0
Agropecuario	7	3	-57,1
Agua	2	4	100,0
Alimentación	35	12	-65,7
Ayuda a domicilio	3	4	33,3
Comercio	21	14	-33,3
Comunicación	2	3	50,0
Construcción	15	21	40,0
Energía	3	1	-66,7
Enseñanza	1	1	0,0
Hostelería	9	8	-11,1
Limpieza	25	32	28,0
Madera	6	5	-16,7
Metal	103	78	-24,3
Minería	2	5	150,0
Ocio	1	2	100,0
Oficinas y despachos	0	2	-
Otras actividades	18	21	16,7
Químico	15	9	-40,0
Sanidad	1	4	300,0
Servicios sociales	14	18	28,6
Telemarketing	8	11	37,5
Textil	3	3	0,0
Transportes	18	29	61,1
<b>Total</b>	<b>313</b>	<b>293</b>	<b>-6,4</b>

Fuente: Servicio de Relaciones Laborales (SERLA).

En el *cuadro 2.4.2-2* se recogen los procedimientos tramitados por el SERLA en Castilla y León tomando como referencia las solicitudes de intervención. Se tramitaron efectivamente 246 de las 293 presentadas. Esto significa que hubo 33 conciliaciones-mediaciones menos que en 2011 (fueron entonces 279 las efectivas). Se intentaron sin efecto 9, casi las mismas que en 2011 (10). Las solicitudes que se archivaron y no dieron lugar al inicio del procedimiento fueron más que en 2011 (47 en 2012 frente a 34 en 2011). En definitiva, el total de expedientes que dieron lugar a la celebración del acto de conciliación-mediación fue de 237 (frente a los 269 de 2011).

Como se ha indicado, las solicitudes efectivas de intervención que se presentaron en 2012 fueron 246, todas ellas de conciliación-mediación y no se produjo ningún arbitraje. La celebración del acto de conciliación-mediación terminó con acuerdo en 96 de los expedientes tramitados (40,50% de los 237 que llegaron a celebrarse) y otros 141 terminaron en desacuerdo. Hay que destacar que en los conflictos de intereses fueron el doble los acuerdos (12) que los desacuerdos (6); en los de interpretación y aplicación los desacuerdos (78) superaron a los acuerdos (53). Por último, los conflictos que pueden dar lugar a convocatoria de huelga terminaron con acuerdo 31 y en desacuerdo 57.

En el Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA) en 2012, tampoco se dictó ningún laudo arbitral. En cuanto al resultado final de los procedimientos de mediación (348), en 2012 se alcanzó un acuerdo en el 25% de los procedimientos y el 62% finalizó sin acuerdo, correspondiendo el 12% a mediaciones que no llegaron a celebrarse, bien porque se archivaron los expedientes, bien porque una de las partes no asistió al acto de mediación. Si no se consideran estos procedimientos en los que la mediación no se pudo celebrar, el porcentaje de acuerdos se elevaría al 29%.

**Cuadro 2.4.2-2 Detalle de los procedimientos tramitados por el SERLA en Castilla y León según solicitudes de intervención, 2011-2012**

	Intereses		Interpretación y aplicación		Huelga		Total	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Acuerdo	19	12	46	53	49	31	114	96
Desacuerdo	10	6	93	78	52	57	155	141
Archivo	9	5	17	28	8	14	34	47
Intentado sin efecto	4	0	2	6	4	3	10	9
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>23</b>	<b>158</b>	<b>165</b>	<b>113</b>	<b>105</b>	<b>313</b>	<b>293</b>
Efectivos	33	18	141	137	105	91	279	246

Fuente: Servicio de Relaciones Laborales (SERLA).

El cuadro 2.4.2-3 nos presenta el número de conflictos presentados ante el SERLA en las distintas provincias de Castilla y León. Las únicas provincias donde hubo un aumento del número de conflictos fueron León (23,9%) y Ávila (22,2%). Un año más en Valladolid fue donde más se presentaron, 81 frente a 91 en 2011 (una disminución del 11%); seguida de Burgos, 67 (reducción del 10,7%); León, 57 (en este caso se produjo un incremento respecto a los 46 conflictos presentados en 2011) y Palencia, 28 (frente a 34 de 2011). Donde mayor disminución se produjo respecto al año anterior fue en Segovia (un 40% menos).

En una tendencia contraria a lo acaecido en 2011 en relación a 2010, cuando el número de empresas afectadas aumentó de manera muy significativa, pasando de 2.887 en 2010 a 5.619 en 2011 (aumento del 94,6%), ahora los conflictos planteados en 2012 afectaron a 3.797 (un 32,4% menos). Sin embargo, aumentó ligeramente el número de trabajadores afectados en el 1%, pasando de 99.468 en 2011 a 100.417 en 2012. Es una cifra alta, por ejemplo, si se compara con los trabajadores afectados por los convenios registrados, que fueron 198.463.

En la distribución por provincias hay que destacar que Palencia, donde se presentaron 28 conflictos, fue la provincia con más empresas afectadas (1.188), prácticamente igual que Valladolid (1.186) y muy por encima del resto. Las provincias en que se produjeron mayores incrementos en relación al año precedente fueron Burgos (del 631,6%) y Salamanca (del 359,1%). En cuanto a los trabajadores afectados, el mayor número en términos absolutos estuvo en Valladolid (37.997), seguida de Burgos (24.673) y Salamanca (16.035), que fue donde mayor variación interanual se produjo (de un 718,1%); de hecho, junto a Burgos (que presentó un aumento del 132% respecto a 2011), fueron las únicas provincias donde aumentaron los trabajadores afectados en relación al ejercicio pasado.

**Cuadro 2.4.2-3 Distribución provincial de los conflictos presentados ante el SERLA en Castilla y León, 2011-2012**

	Número			Empresas afectadas			Trabajadores afectados		
	2011	2012	% var. 12-11	2011	2012	% var. 12-11	2011	2012	% var. 12-11
Ávila	9	11	22,2	696	80	-88,5	3.546	2.567	-27,6
Burgos	75	67	-10,7	76	556	631,6	10.636	24.673	132,0
León	46	57	23,9	226	97	-57,1	11.152	7.383	-33,8
Palencia	34	28	-17,6	1.006	1.188	18,1	8.149	7.719	-5,3
Salamanca	19	18	-5,3	137	629	359,1	1.960	16.035	718,1
Segovia	10	6	-40,0	72	7	-90,3	2.408	225	-90,7
Soria	17	15	-11,8	17	15	-11,8	3.273	2.843	-13,1
Valladolid	91	81	-11,0	3.058	1.186	-61,2	55.099	37.997	-31,0
Zamora	12	10	-16,7	331	39	-88,2	3.245	975	-70,0
<b>Castilla y León</b>	<b>313</b>	<b>293</b>	<b>-6,4</b>	<b>5.619</b>	<b>3.797</b>	<b>-32,4</b>	<b>99.468</b>	<b>100.417</b>	<b>1,0</b>

Fuente: SERLA y elaboración propia.

En el *cuadro 2.4.2-4* se recogen las distintas causas que pueden dar lugar a un conflicto colectivo objeto de tramitación por el SERLA. Como sucediera en años anteriores, los conflictos que versan sobre decisiones empresariales son los que han dado lugar a un mayor número de solicitudes en el SERLA (159), más de la mitad, como en 2011. Por otra parte, los conflictos que pueden dar lugar a la convocatoria de huelga (105), han supuesto casi el mismo porcentaje que en 2011, un 35,8% del total. Las solicitudes por discrepancias conectadas con el principio de buena fe fueron 16 y por bloqueos de negociación 8. Las demás causas tienen un carácter meramente testimonial.

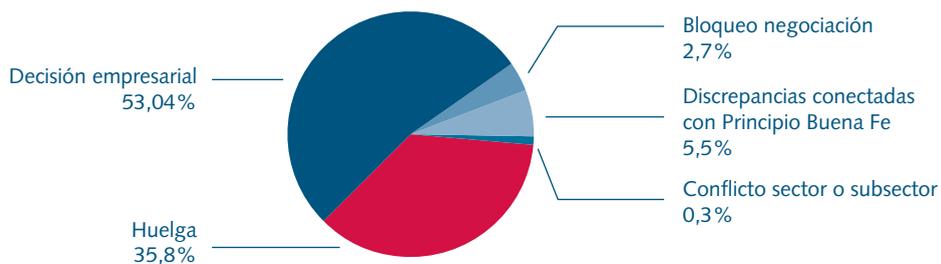
**Cuadro 2.4.2-4 Distribución de los conflictos según el objeto, 2011-2012**

Objeto de conflicto	2011		2012		% var.
	Número	%	Número	%	12-11
Incumplimiento del deber de negociar	5	1,8	0	0,0	-100,0
Incumplimiento del deber de negociar	0	0,0	1	0,3	-
Huelga	113	36,1	105	35,8	-7,1
Decisión empresarial	166	53,0	159	54,3	-4,2
Bloqueo negociación	12	3,8	8	2,7	-33,3
Discrepancias conectadas con Principio Buena Fe	19	6,1	16	5,5	-15,8
Periodos de consultas	0	0,0	3	1,0	-
Conflicto sector o subsector	3	1,0	1	0,3	-66,7
<b>Total</b>	<b>313</b>	<b>100,0</b>	<b>293</b>	<b>100,0</b>	<b>-6,4</b>

Fuente: Servicio de Relaciones Laborales (SERLA).

En la distribución descriptiva porcentual según el objeto del conflicto que se dibuja en el *gráfico 2.4.2-2*, se comprueba que la suma de los conflictos que versan sobre decisiones empresariales (54,3%) y de convocatoria de huelga (35,8%), supone el 90,1% del total de los conflictos planteados (algo más que en 2011, que fue el 89,14% del total). Esto se viene repitiendo, incluso incrementándose año tras año.

**Gráfico 2.4.2-2 Distribución según el objeto del conflicto, 2012**



Fuente: Servicio de Relaciones Laborales (SERLA).

#### 2.4.2.2 CONCILIACIONES Y MEDIACIONES COLECTIVAS TRAMITADAS POR LA ADMINISTRACIÓN LABORAL

En la mediación pública el mediador tiene atribuida por norma estatal la facultad para intervenir en la solución de los conflictos de trabajo y revestido de las competencias que en el ejercicio de sus funciones corresponderían a un funcionario público. En este apartado se recogen los conflictos que en el ejercicio de sus funciones ha resuelto la autoridad laboral competente a través de las Oficinas Territoriales de Trabajo, tanto en el ámbito territorial de nuestra Comunidad como en el de España.

Las partes en litigio, representantes de los trabajadores, las empresas o sus representantes legales, pueden instar la iniciación de un procedimiento del cual conocerá la autoridad laboral provincial (Director de Trabajo) o autonómica (Director General de Trabajo), dependiendo del ámbito territorial del conflicto. Su utilización en la actualidad tiene un carácter absolutamente residual. Aunque su papel había quedado muy desdibujado con el *Real Decreto-Ley 3/2012*, se ha reforzado con la *Ley 3/2012, de 6 de julio*, porque ahora la autoridad laboral competente sigue velando por la efectividad del periodo de consultas e igualmente, sin perjuicio de los procedimientos de mediación y arbitraje, *"la autoridad laboral podrá realizar durante el período de consultas, a petición conjunta de las partes, las actuaciones de mediación que resulten convenientes, con el fin de buscar soluciones a los problemas planteados por el despido colectivo"* (art. 51.2 ET). La norma refleja la realidad práctica de esa función mediadora de la autoridad laboral, que trata de buscar soluciones a los problemas planteados por el despido colectivo sin interferir en la decisión, porque la iniciativa administrativa debe respetar en todo caso la voluntad de las partes y no interferirse de modo directo en el procedimiento negocial, sin olvidar, que la función mediadora de la autoridad laboral sólo puede realizarse a petición conjunta de las partes.

Como puede verse en las columnas de la derecha del *cuadro 2.4.2-5*, en Castilla y León durante 2012 se han abierto 2 expedientes relativos a conciliaciones colectivas, que afectaron a 2 empresas y 2.040 trabajadores. Estas se han reducido hasta casi no llegar a utilizarse, como se observa en la serie desde 2008, han variado entre 2 y 5 en total. Tanto en 2011 como en 2012 su ámbito funcional ha sido la empresa, pero en 2012 fueron muchos más los trabajadores afectados (2.040 en 2012 y 198 en 2011). También es importante destacar la disminución en España de este tipo de conciliaciones respecto al año anterior, en número (un 54,2% menos), en empresas afectadas (disminución del 89%) y en particular en los trabajadores afectados (del 61,5%), que fueron en concreto 545.336 y que constituye la cifra más baja de los últimos cinco años.

**Cuadro 2.4.2-5 Conciliaciones colectivas terminadas en España y en Castilla y León, 2008-2012**

	España			Castilla y León		
	Número	Empresas afectadas	Trabajadores afectados	Número	Empresas afectadas	Trabajadores afectados
2008	534	1.030	762.315	2	117	42
2009	1.097	123.189	1.695.200	5	6	2.959
2010	1.275	5.251	725.720	3	5	396
2011	1.708	41.092	1.417.038	2	2	198
<b>2012</b>	<b>783</b>	<b>4.525</b>	<b>545.336</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2.040</b>
% var. 12/11	-54,2	-89,0	-61,5	0,0	0,0	930,3

Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales (MEYSS).

### 2.4.2.3 INCIDENCIA EN CASTILLA Y LEÓN DE LA SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE LOS CONFLICTOS COLECTIVOS A TRAVÉS DEL SERVICIO INTERCONFEDERAL DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE, SIMA

Una empresa o un trabajador pueden estar afectados por más de un convenio colectivo a nivel estadístico, por ejemplo, por aplicación al tiempo de convenios de ámbito funcional distinto. Así, también puede ocurrir con mediaciones tramitadas en ámbitos superiores, por ejemplo, de las 348 mediaciones gestionadas por el SIMA en 2012, hubo conflictos que afectaron a diversos ámbitos territoriales, alguno de ellos con incidencia en centros de trabajo radicados en Castilla y León y sus provincias. Como se observa en el *cuadro 2.4.2-6* el ámbito del conflicto radicó en la empresa; por territorio se debe destacar que 4 afectaron a Valladolid y otras, 1 a León y otras, 1 a Burgos, y 1 de Comunidad Autónoma.

**Cuadro 2.4.2-6 Conflictos presentados ante el SIMA con efectos en Castilla y León, 2011-2012**

Centros de Trabajo	Ámbito del Conflicto	2011	2012
Nacional/Estatal	Empresa	142	256
	Sector	33	35
Interprovincial (Diferentes CCAA)	Empresa	1	9
	Sector	-	-
Valladolid y otras	Empresa	2	4
	Sector	-	-
León y otras	Empresa	2	1
	Sector	-	-

Continúa

Continuación

Centros de Trabajo	Ámbito del Conflicto	2011	2012
Burgos	Empresa	-	1
	Sector	-	-
Castilla y León y otras	Empresa	1	1
	Sector	-	-
<b>Total</b>		<b>181</b>	<b>307</b>

Fuente: Fundación SIMA.

#### 2.4.2.4 CONCILIACIONES INDIVIDUALES

En Castilla y León el órgano administrativo competente para llevar a cabo el intento de acuerdo obligatorio en los conflictos individuales son las Oficinas Territoriales de Trabajo. Como se observa en el *cuadro 2.4.2-7*, durante el año 2012 en nuestra Comunidad Autónoma las conciliaciones individuales terminadas afectaron a 25.430 trabajadores, la cifra más alta desde 2008 y que supone un aumento del 15,4% respecto a 2011. El 40,25% del total de las conciliación terminadas se debieron a despidos: 10.236, que es un considerable aumento con relación a 2011 (del 46,1%), de las que 2.760 finalizaron con avenencia o acuerdo (un 26,96%), con una diferencia de un 140,2% con 2011, en que fueron menos de la mitad (1.149). Si bien, al igual que ocurrió en 2011, la mayoría de estas conciliaciones individuales tuvieron como motivo la reclamación de cantidad (13.054, más de la mitad, 51,33%). Del total de 10.236 hubo 2.411 intentadas sin efecto, 141 tenidas por no presentadas, 210 desistidas y sin avenencia, 4.710.

Según los datos de la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Castilla y León, del total de las 10.236 personas trabajadoras afectadas por conciliaciones individuales en materia de despidos, 6.202 fueron varones (60,59%) y 4.034 mujeres (39,41%). La mayoría de los varones tenían una antigüedad en la empresa de más de 10 años (2.225) y las mujeres de 1 a 5 años (1.626). Por sector de actividad, más de la mitad de las conciliaciones individuales en materia de despidos se situaron en el sector servicios (6.085, es decir el 56,83%), seguido por la industria (2.571, lo que constituye un 24,76%).

En el conjunto de España, hubo en total 503.538 conciliaciones individuales, de las cuales 207.609 tuvieron como objeto material un despido y terminaron con avenencia 72.228, que es un 110,5% más que en 2011. Los números de conciliaciones totales por despido y de avenencia son los más altos de los últimos cinco años.

**Cuadro 2.4.2-7 Conciliaciones individuales terminadas en España y en Castilla y León, 2008-2012**

	España			Castilla y León		
	Terminadas	En materia de despidos		Terminadas	En materia de despidos	
		Total	Con avenencia		Total	Con avenencia
2008	466.404	159.745	48.170	21.367	6.258	1.549
2009	536.194	192.492	48.375	23.665	8.071	1.650
2010	458.479	147.501	35.381	22.071	6.709	1.328
2011	462.849	153.053	34.316	22.029	7.008	1.149
<b>2012</b>	<b>503.538</b>	<b>207.609</b>	<b>72.228</b>	<b>25.430</b>	<b>10.236</b>	<b>2.760</b>
% var. 12/11	8,8	35,6	110,5	15,4	46,1	140,2

Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales (MEYSS).

En el *cuadro 2.4.2-8* comprobamos que las provincias con más trabajadores afectados por conciliaciones individuales fueron Valladolid (6.415 frente a 5.092 en 2011), León (5.334 frente a 4.096 en 2011), Burgos (4.139 frente a 4.552, en esta provincia disminuyeron) y Salamanca (3.227 frente a 2.867 en 2011). Este hecho se repite en todas las variables más importantes del conflicto individual: despidos, sanciones y reclamaciones de cantidad. En Valladolid fue donde más conciliaciones por despido individual se produjeron (2.729 frente a 1.661 en 2011) y también por sanciones (159) y por reclamaciones de cantidad (2.802).

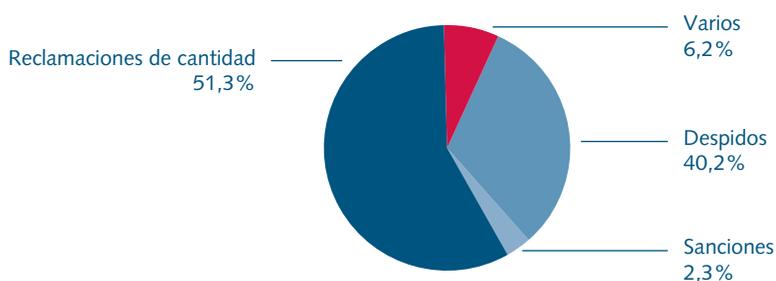
**Cuadro 2.4.2-8 Trabajadores afectados por conciliaciones individuales en Castilla y León por provincias, 2012**

	Despidos	Sanciones	Reclamaciones de cantidad	Varios	Total
Ávila	337	20	673	73	1.103
Burgos	1.570	101	2.377	91	4.139
León	2.213	124	2.782	215	5.334
Palencia	702	23	824	30	1.579
Salamanca	1.423	47	1.692	65	3.227
Segovia	505	56	933	174	1.668
Soria	251	16	367	74	708
Valladolid	2.729	159	2.802	725	6.415
Zamora	506	44	604	121	1.275
<b>Total</b>	<b>10.236</b>	<b>590</b>	<b>13.054</b>	<b>1.568</b>	<b>25.448</b>

Fuente: Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales. Consejería de Economía y Empleo.

En el *gráfico 2.4.2-3* se muestra la distribución de trabajadores afectados según el objeto del conflicto individual. Puede observarse que si sumamos los conflictos que versan sobre reclamaciones de cantidad (51,3%) más los de despido (40,2%), suman el 91,5% del total de los planteados (más que en 2011 en que la suma fue del 89,62%). En conclusión, la mayoría de conciliaciones individuales versaron sobre reclamación de cantidad y despido; concretamente la cantidad acordada en despidos ascendió a 124.590.446,83 Euros y en reclamaciones de cantidad fue de 25.566.161,80 Euros.

**Gráfico 2.4.2-3** Distribución de trabajadores afectados según el objeto del conflicto individual, 2012



**Fuente:** Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales. Consejería de Economía y Empleo.

### 2.4.3 Expedientes de regulación de empleo

En materia de expedientes de regulación de empleo (ERE) han sido muy importantes las reformas introducidas primero por el *Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral* (BOE del 11 de febrero) en vigor desde el día 12 de dicho mes, y posteriormente, y como consecuencia de la tramitación del anterior en sede parlamentaria, por la *Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral* (BOE del 7 de julio), en vigor desde el día 8.

Tras estas reformas legislativas, la suspensión del contrato o reducción de jornada por causas objetivas o de fuerza mayor exige un procedimiento que se inicia mediante comunicación a la autoridad laboral y apertura de período de consultas, que una vez finalizado será notificado a los trabajadores y a la autoridad laboral, quien lo comunicará a la entidad gestora de la prestación por desempleo. Por tanto, se elimina la autorización administrativa.

En cuanto al despido colectivo, se definen las causas económicas como la disminución del nivel de ingresos o ventas persistente, que se entenderá que lo es si se produce durante tres trimestres consecutivos (en comparación con los tres mismos trimestres del año anterior). El procedimiento para efectuar un despido colectivo irá precedido de un periodo de consultas con los representante legales de los trabajadores y se comunicará también a la autoridad laboral. Transcurrido el periodo de consultas, el empresario comunicará a la autoridad laboral y a los representantes la decisión final de despido y las condiciones, eliminándose también por tanto la autorización administrativa.

La participación de la autoridad laboral aparece desarrollada en el *Real Decreto 1483/2012, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de procedimientos de despido colectivo y de suspensión de contratos y reducción de jornada*. En las suspensiones por estas causas siempre ha de actuar la Administración laboral, pero las nuevas funciones atribuidas son de vigilancia por la efectividad de las consultas, permitiéndosele asesorar con recomendaciones o realizar advertencias, pero sin embargo se le impide paralizar o suspender el procedimiento.

Por otro lado, los despidos por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción se deben a una situación de crisis de la empresa para lo que la ley posibilita la reestructuración laboral de la misma con los consiguientes despidos de la totalidad o de parte de los trabajadores. En el procedimiento a seguir en el despido colectivo -tras la última reforma laboral- ya no es necesaria la autorización de la autoridad laboral. El período consultivo entre la empresa y los representantes de los trabajadores puede concluir con acuerdo o sin acuerdo. Por tanto, y como ya se ha expuesto, la gran novedad es la supresión del requisito de la autorización administrativa para llevar a cabo dicho tipo de despido. De esta manera es la empresa, la que con o sin acuerdo con los representantes de los trabajadores puede llevar a cabo dichos despidos. Precisamente, esta eliminación de autorización administrativa está ocasionando una gran conflictividad judicial en cuanto a los expedientes de regulación de empleo. Asimismo los trabajadores, a través de sus representantes, podrán solicitar la incoación del expediente si racionalmente se presumiera que la no incoación del mismo pudiera ocasionarles perjuicio de imposible o difícil reparación.

Otra de las novedades importantes introducidas por la reforma laboral es que el despido por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción del personal laboral al servicio de los entes, organismos y entidades que forman parte del sector público, se efectuará conforme a lo dispuesto en los *artículos 51 y 52.c) del Estatuto de los Trabajadores* y sus normas de desarrollo, y en el marco de los mecanismos preventivos y correctivos regulados en la normativa de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las Administraciones Públicas. A efectos de las causas de estos despidos en las Administraciones Públicas, se entenderá que concurren causas económicas cuando se produzca en las mismas una situación de insuficiencia presupuestaria sobrevenida y persistente para la financiación de los servicios públicos correspondientes. En todo caso, se entenderá que la insuficiencia presupuestaria es persistente si se produce durante tres trimestres consecutivos. Se entenderá que concurren causas técnicas, cuando se produzcan cambios, entre otros, en el ámbito de los medios o instrumentos de la prestación del servicio público de que se trate, y causas organizativas, cuando se produzcan cambios, entre otros, en el ámbito de los sistemas y métodos de trabajo del personal adscrito al servicio público.

Por tanto, a efectos estadísticos hay que tener en cuenta que los EREs para la extinción o suspensión de los contratos de trabajo, o para la reducción de jornada, son EREs autorizados con anterioridad a 13 de febrero de 2012, puesto que a partir de dicha fecha sólo cabe hablar de EREs comunicados a la autoridad laboral (ya sea tras la entrada en vigor el *Real Decreto-Ley 3/2012*, y a partir del 8 de julio de 2012, vigente la *Ley 3/2012*).

No hay que olvidar que en el ámbito de la Administración General del Estado tendrá la consideración de autoridad laboral competente para la autorización del ERE (o para la recepción de la comunicación del mismo), la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Empleo y

Seguridad Social, cuando afecte a dos o más Comunidades Autónomas, o cuando pueda afectar a más de doscientos trabajadores o la medida tenga especial trascendencia social; será la Delegación del Gobierno si la Comunidad Autónoma es uniprovincial o cuando se trate de Ceuta o Melilla; y en el resto tendrá la consideración de autoridad laboral competente para la resolución del procedimiento el órgano que determine la Comunidad Autónoma respectiva, que en el caso de Castilla y León es la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales o las Oficinas Territoriales de Trabajo de la Junta de Castilla y León.

Como ya se ha puntualizado en anteriores Informes Anuales, conviene advertir que los datos del Boletín de Estadísticas Laborales (BEL) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS) han de ser considerados de forma separada a los aportados desde la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León, porque un mismo ERE autorizado que tenga efectos sobre los mismos trabajadores en diferentes meses, se computa en el BEL como una ficha estadística distinta por cada mes. Asimismo, cuando se presenta un expediente que afecta a varios centros de trabajo radicados en provincias diferentes, se cumplimenta y computa una ficha estadística por cada provincia. Por tanto, un mismo expediente puede aparecer varias veces en las estadísticas del Ministerio, siempre que dure más de un mes, o bien, afecte a centros radicados en provincias diferentes. Esto explica que en el BEL aparezcan cifras superiores a las aportadas por la Consejería de Economía y Empleo.

En el subepígrafe 2.2.2.4 Otras Actuaciones del Plan Regional de Empleo de este Informe Anual se ofrece la información sobre la línea de ayudas contenida en el Programa I de la *Orden EYE/215/2011, de 25 de febrero, donde se establecen las Bases Regulatorias de medidas de mejora de la ocupabilidad a través de una línea de ayudas destinadas a trabajadores/as afectados por expedientes de regulación de empleo de suspensión de contratos de trabajo y a trabajadores con 55 o más años de edad, por extinción de sus contratos de trabajo por declaración de insolvencia de la empresa o en procedimiento concursal, en el ámbito de Castilla y León* (en modificaciones operadas por *Orden EYE/269/2012, de 20 de abril, y Orden EYE/1081/2012, de 14 de diciembre*) que tienen por objeto compensar la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores afectados por uno o varios expedientes de regulación de empleo, de suspensión de contratos de trabajo o reducción de la jornada, por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción, al amparo de lo dispuesto en el artículo 47 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

También se analizan las subvenciones a empresas para contribuir a la financiación del coste de la cuota empresarial a la Seguridad Social en situación de suspensión de contrato o reducción temporal de jornada (*Orden EYE/361/2012, de 22 de mayo*).

En el *cuadro 2.4.3-1* se recogen los tres tipos de EREs (extinción, también llamados de rescisión, temporales de suspensión y temporales de reducción de jornada) y el total de trabajadores afectados, diferenciando entre hombres y mujeres, según los datos ofrecidos por la Consejería de Economía y Empleo.

De nuevo, las tres provincias con mayor número de autorizaciones (a lo que hay que añadir desde esta anualidad y a partir del 13 de febrero de 2012, las comunicaciones) fueron Burgos (525 frente a 246 en 2011), Valladolid (462 frente a 185 en 2011), León (420 frente a 220 en 2011) y Salamanca (318). Como en 2011, donde menos EREs hubo fue en Ávila (76) y en Soria (82). Los expedientes de ámbito autonómico o regional, que habían descendido en 2010 (17), fueron un total de 24 en 2011 y han llegado a 71 en 2012.

También aumentó el número de trabajadores afectados, pasando de 19.966 en 2011, a 36.399 en 2012, de los cuales 28.136 fueron hombres y 8.263 mujeres. En definitiva, un 54,85% más de trabajadores afectados que en el año anterior.

La mayoría de expedientes fueron de suspensión (1.252), hubo 953 de reducción de jornada y 153 de rescisión (estos últimos en 2011 fueron 114). El número de trabajadores afectados aumentó en los tres tipos de ERE, en las rescisiones de contrato han pasado de 2.247 en 2011 a 3.294 en 2012, de los cuales, 2.460 fueron hombres y 834 mujeres. En los EREs de suspensión en nuestra Comunidad Autónoma, que fueron 236.000 jornadas (113.109 en 2011), las personas afectadas han evolucionado de 15.949 (en 2011) a 27.368 en 2012. Por último, en el *cuadro 2.4.3-1* se constata que hubo 953 EREs de reducción de jornada que afectaron a 5.737 trabajadores, 3.421 hombres y 2.316 mujeres. Su manifestación en jornadas fue de 308.929 días de duración frente a los 88.077 días de 2011.

En el *cuadro 2.4.3-1bis* se recoge la evolución de los tres tipos de EREs y el total de trabajadores afectados. Las cifras demuestran que los expedientes autorizados en los últimos cinco años casi se han multiplicado por diez, pasando de los 241 de 2008 hasta los 2.358 actuales. Teniendo en cuenta únicamente los datos de expedientes de suspensión más rescisión, en 2008 los expedientes fueron 241, en 2009 652, en 2010 fueron 682, en 2011 se pasó a 792, y en 2012 han sido 1.405.

Como se ha señalado, la mayoría de los ERES en la Comunidad son de suspensión, ya que éstos suponían en 2008 un 70,95% del total, en 2009 un 85,74%; en 2010 un 84,16%, en 2011 un 64,33% y en 2012 un 53,10%. En cuanto a la evolución de estos expedientes de suspensión pues se ha pasado de los 171 de 2008 a los 1.252 del año 2012. Los ERES de rescisión en los últimos cinco años se han más que duplicado, pasando de los 70 de 2008 a los 153 de 2012. Por su parte, en cuanto a expedientes de reducción de jornada únicamente se dispone de datos de 2011 (en que hubo 262) y 2012 (que hubo 953).

También aumentó el número de trabajadores afectados por ERES, puesto que hubo 10.487 en 2008, en 2009 fueron 23.772, 17.222 durante 2010, 19.966 en el año 2011, y 36.399 en el ejercicio 2012, (*cuadro 2.4.3-1 bis*).

**Cuadro 2.4.3-1 Expedientes de regulación de empleo y personas trabajadoras afectadas, 2012**

	Total			Rescisión			Suspensión			Reducción				
	Nº exp.	Trabajadores		Nº exp.	Trabajadores		Nº exp.	Trabajadores		Días de suspensión	Nº exp.	Trabajadores		Días de duración
		H	M		H	M		H	M			H	M	
Ávila	76	325	224	11	96	52	28	134	43	4.461	37	95	129	10.534
Burgos	525	5.315	1.422	35	451	143	352	4.435	1.027	58.743	138	429	252	40.497
León	420	2.708	709	23	323	39	195	1.862	299	46.265	202	523	371	66.800
Palencia	164	1.473	549	9	86	20	100	1.272	402	19.073	55	115	127	19.799
Salamanca	318	1.481	613	16	149	32	119	834	166	27.008	183	498	415	58.115
Segovia	130	855	283	6	60	9	68	592	202	13.005	56	203	72	14.276
Soria	82	466	156	4	92	57	41	298	55	9.924	37	76	44	11.929
Valladolid	462	4.579	1.562	29	412	131	268	3.432	972	40.938	165	735	459	55.695
Zamora	110	673	159	3	37	9	43	415	59	9.846	64	221	91	24.594
Total provincial	2.287	17.875	5.677	136	1.706	492	1.214	13.274	3.225	229.263	937	2.895	1.960	302.239
Ámbito regional	71	10.261	2.586	17	754	342	38	8.981	1.888	6.737	16	526	356	6.690
Total por sexo	28.136	8.263	2.460	834	22.255	5.113					3.421	2.316		
<b>Total</b>	<b>2.358</b>	<b>36.399</b>	<b>153</b>	<b>3.294</b>	<b>1.252</b>	<b>27.368</b>	<b>953</b>	<b>236.000</b>	<b>5.737</b>	<b>308.929</b>				

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

**Cuadro 2.4.3-1-bis Evolución de los expedientes de regulación de empleo y personas trabajadoras afectadas, Castilla y León, 2008-2012**

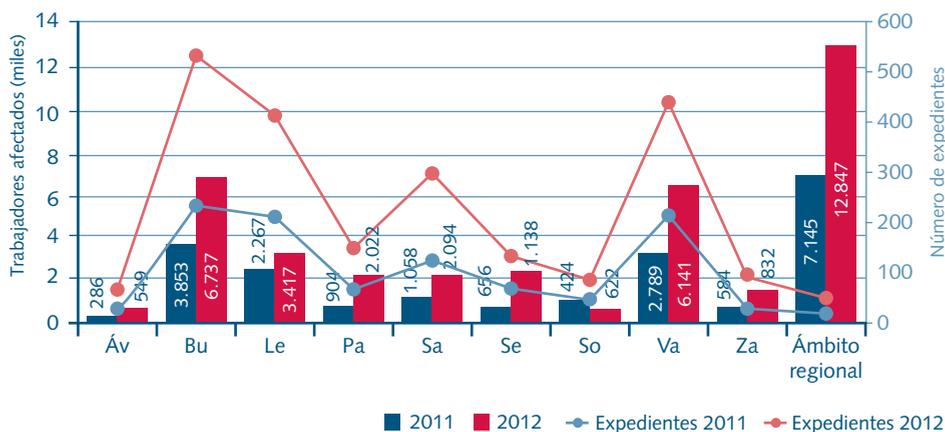
	Total			Rescisión			Suspensión			Reducción				
	Nº exp.	Trabajadores		Nº exp.	Trabajadores		Nº exp.	Trabajadores		Días de suspensión	Nº exp.	Trabajadores		Días de duración
		H	M		H	M		H	M			H	M	
2008	241	10.487	70	2.005	171	8.482	17.498	-	-	-	-	-	-	
2009	652	23.772	93	1.961	559	21.811	78.466	-	-	-	-	-	-	
2010	682	17.222	108	2.379	574	14.843	86.347	-	-	-	-	-	-	
2011	1.054	19.966	114	2.247	678	15.949	113.109	262	1.770	88.077				
<b>2012</b>	<b>2.358</b>	<b>36.399</b>	<b>153</b>	<b>3.294</b>	<b>1.252</b>	<b>27.368</b>	<b>236.000</b>	<b>953</b>	<b>5.737</b>	<b>308.929</b>				

Nota: No se dispone de datos de Expedientes de Reducción hasta 2011.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

En el gráfico 2.4.3-1 se observa que las líneas correspondientes al número de expedientes aumentaron en todas las provincias y también en el ámbito regional en 2012 respecto a 2011. El número de trabajadores afectados también aumentó, especialmente (y por este orden) en el ámbito regional, Burgos, Valladolid, León, Salamanca y Palencia.

**Gráfico 2.4.3-1 Expedientes de regulación de empleo y trabajadores afectados por provincias, 2011-2012**



Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

En el cuadro 2.4.3-2 se comparan los expedientes de regulación de empleo por suspensión entre los años 2012 y 2011, introduciendo una nueva variable que son los días no trabajados. Si se divide el número de jornadas no trabajadas (236.000) entre los trabajadores afectados (27.368), nos da una media de 8,6 días de suspensión por trabajador durante el año 2012. Si no se tiene en cuenta el ámbito regional, en 2012 no se trabajaron 229.263 jornadas por 16.499 trabajadores, lo que supone una media de 14 días (en concreto, de 13,89).

El número total de EREs por suspensión ha subido de 678 en 2011 a 1.252 en 2012 (aumento del 84,7% respecto al año anterior); los trabajadores afectados han pasado de 15.949 a 27.368 (71,6%) y los días que ha durado la suspensión, han pasado de ser 113.109 días en 2011 a 236.000 en 2012 (aumento del 108,6%, mientras el incremento de 2011 respecto a 2010 fue del 31%).

**Cuadro 2.4.3-2 Expedientes de regulación de empleo por suspensión, personas trabajadoras afectadas y días, 2011-2012**

	2011			2012			% var. 12-11		
	N.º afectados	T.	Días	N.º afectados	T.	Días	N.º afectados	T.	Días
Ávila	13	117	2.068	28	177	4.461	115,4	51,3	115,7
Burgos	195	3.258	29.473	352	5.462	58.743	80,5	67,6	99,3
León	148	1.491	27.213	195	2.161	46.265	31,8	44,9	70,0
Palencia	47	754	7.655	100	1.674	19.073	112,8	122,0	149,2
Salamanca	59	591	11.347	119	1.000	27.008	101,7	69,2	138,0
Segovia	39	411	6.371	68	794	13.005	74,4	93,2	104,1
Soria	17	208	3.499	41	353	9.924	141,2	69,7	183,6
Valladolid	120	2.067	18.046	268	4.404	40.938	123,3	113,1	126,9
Zamora	24	407	5.080	43	474	9.846	79,2	16,5	93,8
<b>Total</b>	<b>662</b>	<b>9.304</b>	<b>110.752</b>	<b>1.214</b>	<b>16.499</b>	<b>229.263</b>	<b>83,4</b>	<b>77,3</b>	<b>107,0</b>
Ámbito regional	16	6.645	2.357	38	10.869	6.737	137,5	63,6	185,8
<b>Total</b>	<b>678</b>	<b>15.949</b>	<b>113.109</b>	<b>1.252</b>	<b>27.368</b>	<b>236.000</b>	<b>84,7</b>	<b>71,6</b>	<b>108,6</b>

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

En el *cuadro 2.4.3-3* se relata la variable de las personas trabajadoras afectadas por los expedientes de suspensión y dentro de ella se diferencia por sexos. La mayoría de trabajadores afectados son hombres, concretamente en 2012 fueron 22.255 y las mujeres 5.113 (el aumento se dio en ambos casos respecto a 2011, del 65,6% en los hombres y del 103,6% en las mujeres). Solo hubo dos provincias donde la variación fue negativa para las mujeres trabajadoras afectadas: Zamora (con un 23,4% menos) y León (con un 9,1% menos).

**Cuadro 2.4.3-3 Expedientes de regulación de empleo por suspensión, personas trabajadoras afectadas por sexos, 2011-2012**

	2011		2012		% var. 12-11	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Ávila	103	14	134	43	30,1	207,1
Burgos	2.746	512	4.435	1.027	61,5	100,6
León	1.162	329	1.862	299	60,2	-9,1
Palencia	532	222	1.272	402	139,1	81,1
Salamanca	468	123	834	166	78,2	35,0
Segovia	352	59	592	202	68,2	242,4
Soria	172	36	298	55	73,3	52,8
Valladolid	1.637	430	3.432	972	109,7	126,0

Continúa

Continuación

	2011		2012		% var. 12-11	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Zamora	330	77	415	59	25,8	-23,4
<b>Total</b>	<b>7.502</b>	<b>1.802</b>	<b>13.274</b>	<b>3.225</b>	<b>76,9</b>	<b>79,0</b>
Ámbito regional	5.936	709	8.981	1.888	51,3	166,3
<b>Total</b>	<b>13.438</b>	<b>2.511</b>	<b>22.255</b>	<b>5.113</b>	<b>65,6</b>	<b>103,6</b>

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Los EREs por rescisión de contrato en Castilla y León en 2012 (153) aumentaron un 34,2% respecto a 2011 (cuando hubo 114), y los trabajadores afectados fueron más que en 2011, al contrario de lo ocurrido en la comparación de los dos años anteriores (2.379 en 2010 y 2.247 en 2011). En el año que se analiza las personas trabajadoras afectadas por despido colectivo fueron 3.294, lo que supone un aumento del 46,6%. Sólo en Zamora, León y Segovia disminuyeron los trabajadores afectados y los expedientes de rescisión bajaron en Soria, Zamora y León. En total, en 2012 hubo 153 EREs de rescisión y afectaron a 3.294 personas trabajadoras (cuadro 2.4.3-4).

**Cuadro 2.4.3-4 Expedientes de regulación de empleo por rescisión y personas trabajadoras afectadas, 2011-2012**

	2011		2012		% var. 12-11	
	Número	Trabajadores	Número	Trabajadores	Número	Trabajadores
Ávila	5	107	11	148	120,0	38,3
Burgos	14	257	35	594	150,0	131,1
León	27	522	23	362	-14,8	-30,7
Palencia	7	96	9	106	28,6	10,4
Salamanca	15	191	16	181	6,7	-5,2
Segovia	6	89	6	69	0,0	-22,5
Soria	8	125	4	149	-50,0	19,2
Valladolid	21	324	29	543	38,1	67,6
Zamora	5	115	3	46	-40,0	-60,0
<b>Total</b>	<b>108</b>	<b>1.826</b>	<b>136</b>	<b>2.198</b>	<b>25,9</b>	<b>20,4</b>
Ámbito regional	6	421	17	1.096	183,3	160,3
<b>Total</b>	<b>114</b>	<b>2.247</b>	<b>153</b>	<b>3.294</b>	<b>34,2</b>	<b>46,6</b>

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

En el cuadro 2.4.3-5 se diferencian las personas trabajadoras afectadas por los expedientes de rescisión según el sexo. En 2012, como en años anteriores, la mayoría de personas trabajadoras afectadas fueron hombres, concretamente 2.460 y 834 fueron mujeres (hubo el mismo aumento porcentual en los dos casos, del 46,5% y del 46,8%, respectivamente).

**Cuadro 2.4.3-5 Expedientes de regulación de empleo por rescisión, personas trabajadoras afectadas por sexos, 2011-2012**

	2011		2012		% var. 12-11	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Ávila	61	46	96	52	57,4	13,0
Burgos	192	65	451	143	134,9	120,0
León	450	72	323	39	-28,2	-45,8
Palencia	88	8	86	20	-2,3	150,0
Salamanca	136	55	149	32	9,6	-41,8
Segovia	43	46	60	9	39,5	-80,4
Soria	110	15	92	57	-16,4	280,0
Valladolid	238	86	412	131	73,1	52,3
Zamora	70	45	37	9	-47,1	-80,0
<b>Total</b>	<b>1.388</b>	<b>438</b>	<b>1.706</b>	<b>492</b>	<b>22,9</b>	<b>12,3</b>
Ámbito regional	291	130	754	342	159,1	163,1
<b>Total</b>	<b>1.679</b>	<b>568</b>	<b>2.460</b>	<b>834</b>	<b>46,5</b>	<b>46,8</b>

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Según el Boletín de Estadísticas Laborales (BEL) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, los trabajadores afectados por expedientes de regulación en el conjunto de España han pasado de 148.088 en 2008 a 451.893 en 2012. Si tomamos como referencia los dos últimos años, el crecimiento ha sido de un 31,51% en España, sin embargo la variación en Castilla y León pasa de 23.275 en 2011 a 46.450 en 2012, un crecimiento del 99,57%, es decir, se duplicaron las personas trabajadoras afectadas por regulación de empleo. La otra conclusión para nuestra Comunidad es que en 2012 los expedientes de extinción experimentaron una contracción, porque pasaron de 4.137 en 2011 a 3.581 en 2012, mientras que los ERE suspensivos aumentaron un 112,45% y significaron un 79,15% del total. La principal causa alegada por las empresas para la aplicación de un ERE fue la situación económica (47,8%), motivación que se ha multiplicado por más de dos respecto a 2011, seguida de la alegación de causas organizativas o de producción (24,52%).

Como se ha apuntado, durante 2012 en Castilla y León los EREs afectaron a 46.450 trabajadores, con un aumento respecto a 2011 de un 99,57%, sin embargo los EREs correspondientes a extinción bajaron y se aplicaron a 3.581 personas trabajadoras (un 13,44% menos). En paralelo a lo que sucede en España, en Castilla y León hay un crecimiento de los EREs y de los trabajadores afectados desde el año 2007, excepto en 2010 en que se redujeron un 46,9% respecto al año anterior.

El número total de expedientes de regulación de empleo (suspensión, extinción y reducción de jornada) fue en 2012 de 33.075 para el conjunto de España, lo que supone un aumento de un 56,25% respecto al año anterior. Si consideramos una serie de cinco años, desde 2008, cuando hubo 6.249, la cifra de 2012 es la más elevada (más de cinco veces superior a la de 2008).

En el conjunto nacional hay que destacar el aumento de trabajadores afectados por EREs respecto a 2011, tanto en el total (un 31,51% más), como en cada uno de los tipos, extinción

(11,27%), suspensión (32,27%) y reducción (51,50%). Se debe señalar que los trabajadores afectados por extinción son actualmente un 16,74% del total, mientras que en 2007 este porcentaje era del 44,08% y en 2008 del 27,40%. La mayoría de los trabajadores están afectados por suspensiones del contrato (62,93%, el mismo porcentaje que en 2011) y las reducciones, que en 2008 tenían un peso tan sólo del 1,81% sobre el total, hoy se sitúan en el 20,33% del conjunto de trabajadores afectados. En España, aunque han aumentado los trabajadores por extinción, el peso porcentual sobre el conjunto de personas afectadas por EREs (16,74% en 2012) ha bajado respecto a los tres años anteriores (*cuadro 2.4.3-6*).

**Cuadro 2.4.3-6 Expedientes de regulación de empleo en España, 2008-2012**

	Número	Trabajadores afectados según medidas adoptadas						
		Total	Extinción	%	Suspensión	%	Reducción	%
2008	6.249	148.088	40.572	27,40	104.841	70,80	2.675	1,81
2009	19.434	549.282	63.476	11,56	465.215	84,70	20.591	3,75
2010	17.269	302.746	52.534	17,35	211.942	70,01	38.270	12,64
2011	21.168	343.629	67.981	19,78	215.012	62,57	60.636	17,65
<b>2012</b>	<b>33.075</b>	<b>451.893</b>	<b>75.644</b>	<b>16,74</b>	<b>284.386</b>	<b>62,93</b>	<b>91.863</b>	<b>20,33</b>
% var. 12/11	56,25	31,51	11,27	-	32,27	-	51,50	-

Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales (MEYSS).

En el *cuadro 2.4.3-7* se muestran los EREs que afectan a los centros de trabajo en Castilla y León. En 2012 tiene lugar un aumento, respecto a 2011, en todos los casos: en el número total de EREs (98,55%) y de los trabajadores afectados (99,57%), bien sean por suspensión (112,45%) o por reducción (233,01%). Únicamente se han reducido los expedientes por extinción (un 13,44% menos), que han afectado a 3.581 trabajadores, que sólo representan a un 7,71% del total.

**Cuadro 2.4.3-7 Expedientes de Regulación de Empleo que afectan a los centros de trabajo de Castilla y León, 2008-2012**

	Número	Trabajadores afectados según medidas adoptadas						
		Total	Extinción	%	Suspensión	%	Reducción	%
2008	394	13.283	2.502	18,84	10.702	80,57	79	0,59
2009	953	39.068	3.076	7,87	35.466	90,78	526	1,35
2010	1.039	19.088	3.187	16,70	15.319	80,25	582	3,05
2011	1.376	23.275	4.137	17,77	17.305	74,35	1.833	7,88
2012	2.732	46.450	3.581	7,71	36.765	79,15	6.104	13,14
% var. 12/11	<b>98,55</b>	<b>99,57</b>	<b>-13,44</b>	-	<b>112,45</b>	-	<b>233,01</b>	-

Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales (MEYSS).

La variación de 2012 por provincias respecto al año 2011 arroja los siguientes resultados: aumentaron los trabajadores afectados en todas las provincias, en León el crecimiento fue más tenue (del 6,72%), y hubo aumentos significativos en Soria (248,46%), Burgos

(148,05%) y Valladolid (145,25%). La provincia con menos trabajadores afectados fue Ávila (con 640) y donde más hubo fue en Valladolid (16.711), igual que en 2011. En toda la Comunidad de Castilla y León se pasó de 23.275 personas trabajadoras afectadas en 2011 a 46.450 en 2012, lo que significa un aumento del 99,57% (cuadro 2.4.3-8).

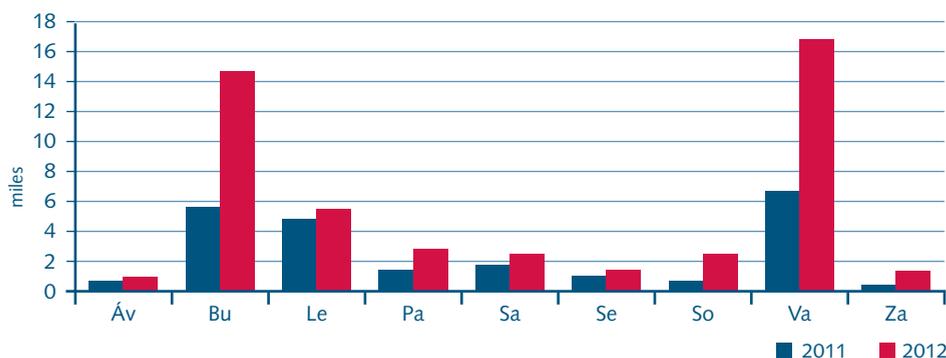
**Cuadro 2.4.3-8 Personas trabajadoras afectadas por regulación de empleo en Castilla y León por provincias, 2011-2012**

	2011	2012	% var. 12-11
Ávila	442	640	44,80
Burgos	5.860	14.536	148,05
León	4.982	5.317	6,72
Palencia	1.485	2.290	54,21
Salamanca	1.569	2.246	43,15
Segovia	750	1.297	72,93
Soria	683	2.380	248,46
Valladolid	6.814	16.711	145,25
Zamora	690	1.033	49,71
<b>Castilla y León</b>	<b>23.275</b>	<b>46.450</b>	<b>99,57</b>

Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales (MEYSS).

El mencionado aumento los trabajadores afectados en todas las provincias de Castilla y León, podemos observarlo en el gráfico 2.4.3-2, donde la columna de la derecha referida a 2012 aumenta en todas las provincias, sobre todo en Valladolid, Burgos y, en comparación con el año anterior, Soria.

**Gráfico 2.4.3-2 Distribución provincial de personas trabajadoras afectadas por regulación de empleo, 2011-2012**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Boletín de Estadísticas Laborales (Ministerio de Empleo y Seguridad Social).

#### 2.4.4 Procedimientos Judiciales de Solución de los conflictos de trabajo

La Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (LRJS), que entró en vigor el día 11 de diciembre de 2011, atribuyó al orden social la impugnación de los actos administrativos dictados en materia laboral y de Seguridad Social, ya fueran resoluciones contractuales colectivas por causas objetivas (despidos colectivos), en procedimientos de suspensión temporal y de reducción de jornada. Esta reforma, sin embargo, ha perdido su virtualidad en todos estos aspectos al desaparecer la necesidad de la autorización administrativa. Alguno de los cambios más significativos de las reformas laborales de 2012 ( *Real Decreto-Ley 3/2012* y posterior *Ley 3/2012*) han sido: la reducción de la indemnización en los despidos objetivos declarados improcedentes, que pasa a ser de 33 días de salario por año trabajado, con un máximo de 24 mensualidades (si bien en aquellos supuesto en los que se exceda de este límite de 24 mensualidades puede llegarse hasta el límite de las 42) ; y el hecho de que el trabajador solo tendrá derecho a los salarios de tramitación cuando el empresario opte por la readmisión. Tampoco hay que olvidar que las sucesivas reformas ha potenciado la solución extrajudicial de los conflictos laborales a través de los procedimientos de mediación y arbitraje recogidos en los acuerdos interprofesionales del artículo 83 ET, que son un requisito preprocesal para la interposición de demandas de conflicto colectivo, y en muchas Comunidades Autónomas también para los conflictos individuales, antes de acudir ante la jurisdicción social. Cuando en el artículo 63 LRJS se dice que el intento de conciliación o, en su caso, mediación, debe hacerse ante el servicio administrativo correspondiente o ante el órgano que asuma estas funciones, que podrá constituirse mediante los acuerdos interprofesionales o los convenios colectivos a los que se refiere el artículo 83 ET, así como mediante los acuerdos de interés profesional, se está manifestando que los órganos gestores del procedimiento de mediación sustituyen también en la gestión del conflicto a los servicios administrativos de conciliación, mediación y arbitraje.

Antes de analizar los asuntos judiciales terminados en despido en Castilla y León, puede tener interés recordar que en 2012 hubo en nuestra Comunidad 10.236 conciliaciones individuales en despido, de las cuales 2.760 terminaron con avenencia y evitaron la vía judicial; de las otras 7.476 conciliaciones que se intentaron sin efecto o que finalizaron con desacuerdo, 5.853 acudieron a la vía judicial para que resolviera sobre el despido.

El cuadro 2.4.4-1 recoge el total de asuntos judiciales sociales (despidos, otros conflictos individuales y colectivos y de Seguridad Social) resueltos en España, que según datos tomados del BEL en febrero de 2013, fueron 352.992, lo que supone una variación positiva respecto a 2011 del 5,94%. En materia de despido esta diferencia ha sido mayor y los procesos por despido han crecido en un 9,92% (en 2011 se constató una disminución del 3,97% respecto a 2010). Apenas sufrió variación el peso de los despidos resueltos en vía judicial respecto del total de asuntos de esta naturaleza, que rondaron una parcela del 30%, como ya sucediera en años anteriores (por ejemplo es el mismo porcentaje que en 2010). Sin embargo, en Castilla y León aumentó el total de los asuntos judiciales resueltos (8,63%) y también los referidos a despido (16,83%). El porcentaje de los juicios por despido sobre el total de asuntos judiciales fue del 29,55%, casi igual que en España. Hay que considerar que los despidos en vía judicial aumentaron de 5.010 a 5.853, una subida del 16,83%, superior a lo sucedido en España donde el incremento fue del 9,92%.

**Cuadro 2.4.4-1 Asuntos judiciales resueltos en España y en Castilla y León, 2008-2012**

	España			Castilla y León		
	Total	En despido	D/T <sup>1</sup>	Total	En despido	D/T <sup>1</sup>
2008	292.960	85.234	29,09	14.047	3.799	27,04
2009	348.106	125.202	35,97	17.545	5.351	30,50
2010	342.361	105.299	30,76	17.627	4.630	26,27
2011	333.201	98.775	29,64	18.231	5.010	27,48
2012	352.992	108.570	30,76	19.804	5.853	29,55
<b>% var. 12/11</b>	<b>5,94</b>	<b>9,92</b>	<b>-</b>	<b>8,63</b>	<b>16,83</b>	<b>-</b>

<sup>1</sup> Porcentaje de asuntos judiciales terminados en despido respecto al total.

Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales (MEYSS) y elaboración propia.

La distribución por provincias del total de los asuntos judiciales resueltos en Castilla y León del *cuadro 2.4.4-2* toma en consideración los datos en una misma fecha, febrero de 2012 para los de 2011 y febrero de 2013 para los correspondientes a 2012, de esta forma se compara un mismo período judicial. En este cuadro se observa la distribución provincial para 2012 de los 19.804 asuntos judiciales globales (aumento del 8,63%) y de los 5.853 despidos (incremento del 16,83%). Como en 2011 hubo dos provincias que superaron los cuatro mil asuntos judiciales resueltos: Valladolid (5.190) y León (4.686). También estas dos provincias fueron las que más despidos resolvieron en vía judicial, superando el millar: Valladolid (1.794) y León (1.115). Si se considera la variación de 2012 sobre el año anterior, observamos que para el total donde más aumentó fue en Soria (54,20%) y Zamora (31,43%).

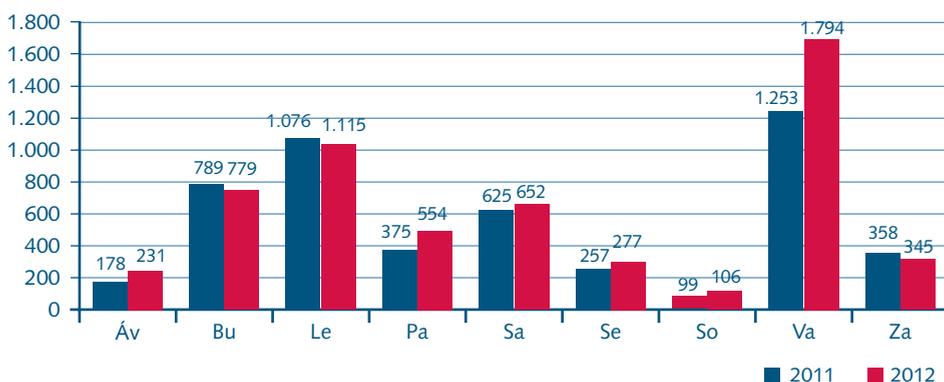
**Cuadro 2.4.4-2 Asuntos judiciales resueltos en Castilla y León, por provincias, 2011-2012**

	2011		2012		% var. interanual	
	Total	Despidos	Total	Despidos	Total	Despidos
Ávila	528	178	527	231	-0,19	29,78
Burgos	2.995	789	3.215	779	7,35	-1,27
León	4.495	1.076	4.686	1.115	4,25	3,62
Palencia	1.475	375	1.633	554	10,71	47,73
Salamanca	1.961	625	1.764	652	-10,05	4,32
Segovia	795	257	919	277	15,60	7,78
Soria	345	99	532	106	54,20	7,07
Valladolid	4.619	1.253	5.190	1.794	12,36	43,18
Zamora	1.018	358	1.338	345	31,43	-3,63
<b>Castilla y León</b>	<b>18.231</b>	<b>5.010</b>	<b>19.804</b>	<b>5.853</b>	<b>8,63</b>	<b>16,83</b>

Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales (MEYSS) y elaboración propia.

En el gráfico 2.4.4-1 se distribuyen por columnas de provincias solamente los despidos individuales que se resolvieron en los Juzgados de lo Social. Las tres provincias donde más variación se produjo, y por este orden, fueron: Palencia (47,73%, se pasó de 375 a 554), Valladolid (43,18%, se pasó de 1.253 a 1.794) y Ávila (29,78%, de 178 a 231). Los juicios por despido sólo disminuyeron en las provincias de Zamora (un 3,63% menos) y Burgos (un 1,27% menos).

**Gráfico 2.4.4-1 Distribución provincial de asuntos judiciales terminados en despido en Castilla y León, 2011-2012**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Boletín de Estadísticas Laborales del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

## 2.4.5 Huelgas y cierres patronales

En este apartado se ofrecen los datos sobre huelgas de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León y los del Boletín de Estadísticas Laborales del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Según una nota propia del Ministerio, no proporcionan información sobre las huelgas del "Sector Administración Pública" y "Sector Interinos Docentes de Enseñanza no Universitaria" de 8 de junio de 2010, ni de la Huelga General de 28 de septiembre de ese mismo año, dado que no se dispone de información para el total nacional al no haberse recibido la información correspondiente a la totalidad de las Comunidades Autónomas. Tampoco se incluyen datos de la Huelga de la Enseñanza de ámbito público y privado de 22 de mayo de 2012. Además, según nota explicativa de los datos de 2012, no se incluyen las huelgas generales de 29 de marzo y 14 de noviembre de 2012, por el mismo motivo. Sin embargo en los de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León, sí se incluyen los datos de las huelgas generales mencionadas. Según esta última fuente se consideran autonómicas las huelgas que afectan a más de una provincia en el territorio de Castilla y León, y nacionales (aparte de las generales) las que afectan a más de una Comunidad Autónoma, aunque solo sea a una provincia de Castilla y León.

Comenzando con los datos de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León, y según la información ofrecida en el *cuadro 2.4.5-1*, las huelgas provinciales pasaron desde 20 en 2011 a 64 en 2012 (incremento del 220%), tendencia contraria a la comparativa de los dos años anteriores, que habían disminuido de 41 en 2010 hasta 20 en 2011 (un 51,20% menos). En 2012 hubo 3 huelgas autonómicas (aumento del 50%) y 41 nacionales (aumento del 46,4% respecto a 2011).

Por provincias, destaca León, que, al igual que en 2011, fue donde más huelgas se realizaron de ámbito provincial, 36 frente a 6 en 2011 (aumento del 500%) y el doble que en 2010, cuando hubo 18. También destaca la subida en Valladolid, de 3 a 18 (500%). Entre estas dos provincias suman el 83% del total de huelgas en la Comunidad Autónoma. Hay cuatro provincias donde no se produjo ninguna huelga: Ávila (como ya sucediera en 2011), Palencia, Segovia y Soria; Sólo hubo una huelga en las provincias de Palencia y Zamora.

En lo que se refiere a las comunicaciones de convocatoria de huelga que finalmente se desconvocaron, en 2012 hubo un total de 41, de las cuales 13 tuvieron lugar en León, 12 en Burgos y 8 en Valladolid, según los datos aportados por las Oficinas Territoriales de Trabajo. Al igual que sucediera en los años anteriores, durante 2012 no ha habido ningún cierre patronal en Castilla y León.

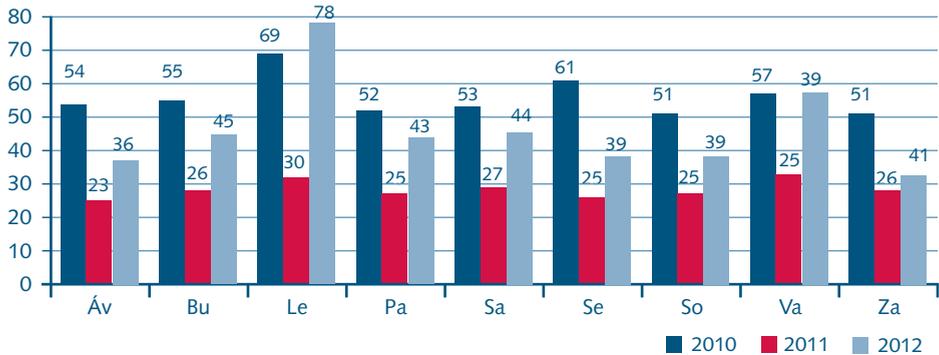
**Cuadro 2.4.5-1 Huelgas realizadas en Castilla y León, 2011-2012**

	Provinciales			Autonómicas			Nacionales		
	2011	2012	% var.	2011	2012	% var.	2011	2012	% var.
	12-11			12-11			12-11		
Ávila	0	0	-	2	2	0,0	23	36	56,5
Burgos	2	4	100,0	2	2	0,0	24	39	62,5
León	6	36	500,0	2	3	50,0	24	39	62,4
Palencia	1	0	-100,0	2	3	50,0	24	40	66,7
Salamanca	3	5	66,7	2	2	0,0	24	37	54,2
Segovia	1	0	-100,0	1	2	100,0	24	37	54,2
Soria	1	0	-100,0	2	2	0,0	24	37	54,2
Valladolid	3	18	500,0	2	2	0,0	28	38	37,5
Zamora	3	1	-66,7	2	2	0,0	23	38	65,2
<b>Castilla y León</b>	<b>20</b>	<b>64</b>	<b>220,0</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>50,0</b>	<b>28</b>	<b>41</b>	<b>46,4</b>

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

En el *gráfico 2.4.5-1* se recogen en tres columnas las huelgas totales de los tres últimos años en los tres ámbitos territoriales: provincial, autonómico y nacional. Se observa que hay dos provincias que suman el mayor número de huelgas: León (78) y Valladolid (58), en el resto el número global fue mayor en 2010. Analizando los tres últimos años, en 2011 fue donde menos huelgas se realizaron.

**Gráfico 2.4.5-1 Huelgas totales en Castilla y León por provincias, 2010-2012**



Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Como se ha mencionado anteriormente, los datos existentes en el Boletín de Estadísticas Laborales del Ministerio de Empleo y Seguridad Social a febrero de 2012, según una nota propia, no proporcionan información sobre las huelgas del “Sector Administración Pública” y “Sector Interinos Docentes de Enseñanza no Universitaria” de 8 de junio de 2010, ni de la Huelga General de 28 de septiembre de ese mismo año. Tampoco se incluyen datos de la Huelga de la Enseñanza de ámbito público y privado de 22 de mayo de 2012 ni de las huelgas generales de 29 de marzo y 14 de noviembre de 2012.

En el cuadro 2.4.5-2 se constata que en Castilla y León las huelgas afectaron a 10,7 miles de participantes, mientras que en 2011 fueron 2,5 miles (aumento del 328%), que es la más alta en los últimos cuatro años, sin superar los 13,3 de 2008. Los participantes aumentaron principalmente en León (1.900%, superando incluso la cifra de 2008), Burgos (400%), Valladolid (185,7%) y Salamanca (100%).

**Cuadro 2.4.5-2 Repercusión provincial de las huelgas en Castilla y León, 2008-2012**  
(miles de participantes)

	Áv	Bu	Le	Pa	Sa	Se	So	Va	Za	CyL
2008	0,3	2,2	4,5	0,5	1,1	0,3	1,6	2,2	0,6	13,3
2009	0,1	1,6	0,8	0,0	0,2	0,0	0,0	0,6	0,0	3,3
2010	0,7	1,2	2,7	0,4	0,3	0,1	0,1	1,5	0,1	7,1
2011	0,0	0,4	0,3	0,1	0,2	0,0	0,7	0,7	0,1	2,5
<b>2012</b>	<b>0,1</b>	<b>2,0</b>	<b>6,0</b>	<b>0,1</b>	<b>0,4</b>	<b>0,0</b>	<b>0,1</b>	<b>2,0</b>	<b>0,0</b>	<b>10,7</b>
% var. 12/11	-	400,0	1.900,0	0,0	100,0	-	-85,7	185,7	-100,0	328,0

0,0 = valor inferior a 5 centésimas.

- = valor nulo, inexistencia del dato o fenómeno considerado.

Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales (MEYSS) y elaboración propia.

Las 302,7 miles de jornadas no trabajadas en 2012 por huelgas en Castilla y León superan las de cualquier otro año, y se concentran en la provincia de León, donde hubo 296,8 miles, y algo en Valladolid, 4,9 miles de jornadas. Esto hace que en el conjunto de la Comunidad Autónoma el aumento haya sido de 2.927%, en León de 4.537,5% y en Valladolid de 600%. Por el contrario, en 2011 (respecto a 2010) se produjo una disminución en todas las provincias excepto en Salamanca. Si consideramos los tres últimos años: en 2010 más de la tercera parte del total correspondieron a la provincia de León (19,3 miles, con un aumento de 2.312,50%); en 2011 más de la mitad de jornadas no trabajadas por huelga sucedieron en esta provincia (6,4 miles); y en 2012 el 98% de jornadas no trabajadas corresponden a León (cuadro 2.4.5-3).

**Cuadro 2.4.5-3 Repercusión provincial de las huelgas en Castilla y León, 2008-2012 (jornadas no trabajadas, en miles)**

	Áv	Bu	Le	Pa	Sa	Se	So	Va	Za	CyL
2008	2,0	16,8	13,9	4,1	8,3	2,7	5,4	8,7	4,3	<b>66,2</b>
2009	0,1	2,0	0,8	0,0	0,2	0,0	0,0	1,2	0,0	<b>4,3</b>
2010	0,3	0,4	19,3	1,5	0,8	0,1	0,0	1,5	0,2	<b>24,1</b>
2011	0,1	0,4	6,4	0,2	1,8	0,0	0,2	0,7	0,2	<b>10,0</b>
<b>2012</b>	<b>0,1</b>	<b>0,4</b>	<b>296,8</b>	<b>0,1</b>	<b>0,2</b>	<b>0,0</b>	<b>0,1</b>	<b>4,9</b>	<b>0,1</b>	<b>302,7</b>
% var. 12/11	0,0	0,0	4537,5	-50,0	-88,9	-	-50,0	600,0	-50,0	<b>2.927,0</b>

0,0 = valor inferior a 5 centésimas.

- = valor nulo, inexistencia del dato o fenómeno considerado.

Fuente: *Boletín de Estadísticas Laborales* (MEYSS) y elaboración propia.

## 2.4.6 Fondo de Garantía Salarial

El Fondo de Garantía Salarial (FOGASA), es un Organismo Autónomo dependiente del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, con personalidad jurídica y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. Se encuentra regulado en el artículo 33 ET. Dentro de sus fines está el abonar a los trabajadores el importe de los salarios e indemnizaciones pendientes de pago a causa de insolvencia o concurso de los empresarios (antiguas situaciones de suspensión de pagos, quiebra o concurso de acreedores). La necesaria protección del trabajador ante estas situaciones también se encuentra en el derecho comunitario, hoy compilado en la *Directiva comunitaria 2008/94/CE sobre la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros relativa a la protección de los trabajadores en caso de insolvencia empresarial* (materia regulada inicialmente en la *Directiva 80/987/CEE*).

En primer lugar, la denominada responsabilidad "subsidiaria" del FOGASA, se refiere al abono de cantidades adeudadas por las empresas a sus trabajadores, que no han sido pagadas por encontrarse en situación de insolvencia. Los salarios se abonarán con el límite máximo de 120 días y estableciéndose como cuantía máxima diaria el doble del Salario Mínimo Interprofesional (SMI), incluyendo la parte proporcional de las pagas extraordinarias, vigente en el momento

en que nace la obligación por parte del FOGASA de hacerles frente. En otros términos, FOGASA abonará los salarios que en cada caso se adeuden en la cuantía y período que en cada caso corresponda. Ahora bien, si la cuantía superase el doble del salario Mínimo Interprofesional (SMI), del exceso no se haría cargo el FOGASA, así como tampoco si el período que se adeudase superase los 120 días (*artículo 33.1 ET*). Igualmente abonará las indemnizaciones correspondientes por despido improcedente o extinción del contrato del trabajador al amparo de los *artículos 50, 51 y 52 del ET y 64 de la Ley Concursal* o las indemnizaciones que correspondan legalmente por extinción de contratos temporales o de duración determinada (*artículo 49.1 c) ET* u otras que legalmente procedan) con el límite de una anualidad de salario, sin que en cualquier caso el módulo salarial diario supere el indicado para el pago de los salarios, es decir el doble del SMI, incluyendo la parte proporcional de las pagas extraordinarias. No obstante, para el supuesto de despido improcedente o extinción del contrato al amparo del *artículo 50 ET* las cantidades a abonar por el FOGASA serán a razón de 30 días por año de servicio con el tope máximo de una anualidad.

En los supuestos de procedimientos concursales es obligado citar al FOGASA en el proceso. Si se omite este requisito procesal (para ser oído como parte), no asumirá las obligaciones por falta de abono de salarios o indemnizaciones. En estos casos de empresas en situaciones concursales, las indemnizaciones se calcularán sobre la base de 20 días por año de servicio con el límite de una anualidad, sin que el salario diario que sirve para la base del cálculo pueda exceder del doble del SMI, incluyendo la parte proporcional de las pagas extraordinarias.

En todos estos casos el FOGASA se subroga en los derechos y acciones de los trabajadores, que conservarán la condición de créditos privilegiados.

La protección del FOGASA también se extiende a los supuestos en los que existan créditos impagados a los trabajadores entre dos o más Estados miembros de la Unión europea y uno de ellos sea España, si la prestación de trabajo se ejerce o ejerció en España.

Existe otro tipo de responsabilidad denominada "*directa*" (*artículo 33.8 ET*), caracterizada por no ser necesaria la insolvencia empresarial. Esta responsabilidad ha sido modificada por la reforma de la *Ley 3/2012*, para referirse sólo a los contratos indefinidos que se extinguen, excluyendo las modalidades temporales de contratación. Así, en los contratos de carácter indefinido celebrados por empresas de menos de 25 trabajadores, el FOGASA abonará al trabajador una cantidad equivalente a 8 días de salario por año de servicio prorrateándose por meses los periodos inferiores al año, como parte de la indemnización legal que corresponda a los trabajadores cuya relación laboral se haya extinguido como consecuencia del expediente instruido en aplicación del *artículo 51 del ET* o por la causa del *apartado c) del art. 52 ET* o conforme al *artículo 64 de la Ley Concursal*. En ningún caso el FOGASA indemnizará en supuestos de despidos improcedentes, siendo a cargo del empresario el pago íntegro de la indemnización. La improcedencia del despido podrá aparecer reconocida en acto de conciliación o en resolución judicial. Esta parte de la indemnización a cargo del FOGASA (que es de 8 días) no se establece en función de la insolvencia de la empresa, sino como una forma de subvencionar públicamente determinados despidos en las pequeñas empresas (de menos de 25 trabajadores siempre que se trate de contratos estables), de ahí que en estos casos el FOGASA asume una responsabilidad directa y lo abonará directamente cuando así lo requiera el trabajador, no estando la empresa obligada al pago de esos 8 días.

Conviene apuntar que fuera del *artículo 33 ET* se regula una responsabilidad subsidiaria del FOGASA cuando de conformidad con el *artículo 51.7 ET* se produce una extinción del con-

trato de trabajo por fuerza mayor, el pago de la indemnización por parte del FOGASA puede ser total o parcial de acuerdo con lo que establezca el ERE (en el que la autoridad laboral constata si existe o no fuerza mayor, aunque no se valora la idoneidad o no de la medida) y permite la extinción de los contratos de trabajo. El FOGASA se reservará el derecho a resarcirse del empresario.

Por último, decir que el FOGASA se financia con las aportaciones de todos los empresarios, tanto públicos como privados (*artículo 33.5 ET*). El tipo de cotización para esta contingencia se fija por el gobierno sobre los salarios que sirvan de base para el cálculo de la cotización para atender las contingencias profesionales en el sistema de Seguridad Social. Actualmente el tipo aplicable asciende a un 0,2% de la base de cotización.

En conclusión, puede decirse que desde el *Real Decreto-Ley 20/2012*, con carácter general se reducen la mayoría de las prestaciones de este Organismo Autónomo. Estadísticamente los motivos de sus actuaciones se dividen en ejecuciones laborales, procedimientos concursales e indemnizaciones por responsabilidad directa (pago directo). Todo lo dicho hace complejo el análisis de las estadísticas laborales referidas a las prestaciones y beneficiarios del FOGASA que se presentan en este Informe en los cuadros 2.4.6-1 para Castilla y León y 2.4.6-2 para España. Antes de ir a los cuadros es preciso hacer un par de puntualizaciones: el número de empresas se agrupa por autonomía, de forma que si una empresa ha presentado dos expedientes en dos autonomías diferentes se contabiliza dos veces, pero en el cuadro 2.4.6-2 referido a toda España, el número de empresas afectadas está sin agrupar (83.086); por otra parte, cuando se recogen los datos del importe en miles de euros, es el total de salarios e indemnizaciones.

En primer lugar, hay que destacar el importe total abonado por el FOGASA en Castilla y León aumenta un 48,94%, cuando en el año anterior lo había hecho en un 2,71% respecto a 2010. Si tomamos la referencia de 2008 este importe se ha multiplicado por cinco. También la prestación media es la más alta de la serie y ha aumentado un 6,67% respecto a 2011, pasando de 4.783,3 a 5.102,5. Las empresas afectadas fueron un 31,34% más en 2012 que en 2011, solo considerando estos dos años se ha pasado de 4.193 a 5.507. El número de trabajadores beneficiarios también ha aumentado el 39,62% (17.850 en 2012 frente a 12.785 en 2011), (cuadro 2.4.6-1).

**Cuadro 2.4.6-1 Fondo de Garantía Salarial en Castilla y León, 2008-2012**

	Importe <sup>1</sup>	Empresas afectadas	Trabajadores beneficiarios	Prestación media
2008	18.142,3	1.143	4.468	4.060,5
2009	48.652,8	2.495	9.973	4.878,5
2010	59.535,5	3.302	12.428	4.790,4
2011	61.152,3	4.193	12.785	4.783,3
<b>2012</b>	<b>91.078,8</b>	<b>5.507</b>	<b>17.850</b>	<b>5.102,5</b>
% var.				
12/11	48,94	31,34	39,62	6,67

<sup>1</sup> Miles de euros.

Fuente: *Boletín de Estadísticas Laborales* (MEYSS) y elaboración propia.

Como se comprueba en los dos cuadros, durante 2012 el FOGASA ha intervenido en más empresas y ha llegado a más trabajadores, tanto en Castilla y León como en el conjunto de España, pero el aumento en España fue del 6,02% en las empresas afectadas (bastante menor que el 31,34% de nuestra Comunidad Autónoma) y del 1,1% en el número de trabajadores beneficiarios, mientras que en Castilla y León el aumento fue del 39,62% (sin embargo en el año anterior el incremento fue de un 8,35% en España mayor que en nuestra Comunidad Autónoma). Por otro lado, en 2012 se comprueba que las prestaciones medias en Castilla y León son menores (5.102,5 frente a 6.002,1 en España), aunque han aumentado un 6,67% y en España solo un 0,90% (*cuadro 2.4.6-2*).

**Cuadro 2.4.6-2 Fondo de Garantía Salarial en España, 2008-2012**

	Importe <sup>1</sup>	Empresas afectadas	Trabajadores beneficiarios	Prestación media
2008	433.992,5	24.432	90.432	4.799,1
2009	833.758,6	49.749	174.223	4.785,6
2010	1.287.000,7	68.000	232.722	5.530,2
2011	1.499.979,4	78.366	252.158	5.948,6
<b>2012</b>	<b>1.530.109,5</b>	<b>83.086</b>	<b>254.931</b>	<b>6.002,1</b>
% var. 12/11	2,01	6,02	1,10	0,90

<sup>1</sup> Miles de euros.

Fuente: *Boletín de Estadísticas Laborales* (MEYSS) y elaboración propia.

## 2.5 Salud Laboral

### 2.5.1 Evolución de accidentes laborales y enfermedades profesionales

#### 2.5.1.1 ACCIDENTES LABORALES. PANORÁMICA GENERAL

Tal y como ya señaláramos en el Informe correspondiente al año pasado, la siniestralidad laboral sigue constituyendo un grave problema social, económico y personal, que afecta a la vida, a la salud y a la integridad de las personas, si bien en nuestra Comunidad se ha conseguido una mejora objetiva en los últimos años, en los que la evolución de los accidentes de trabajo ha sido positiva.

De acuerdo con los datos facilitados por la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León, durante el año 2012 el número total de accidentes con baja médica en nuestra Comunidad se cifró en 21.554. Se trata de una importante reducción de 5.965 siniestros (un 21,7% menos que el año previo). Por su parte, en el conjunto nacional la reducción del volumen total de siniestros fue del 20,5%. Del total de siniestros con baja médica acaecidos en la Comunidad, 19.444

acontecieron durante la jornada laboral (tanto en el centro de trabajo como fuera de él) y los restantes 2.110 en los desplazamientos desde o hacia el puesto de trabajo (esto es, *in itinere*). En ambos grupos se produjeron reducciones absolutas, más intensas en los acontecidos en jornada laboral (22,7%) que en los *in itinere* (11,2%). En el conjunto nacional la reducción para el primer grupo de siniestros fue del 21,8% y del 10,7% para el segundo.

Centrándonos en el grupo de accidentes laborales con baja durante la jornada laboral y atendiendo a su gravedad, observamos la siguiente distribución: Un total de 19.213 fueron de tipo leve (22,7% menos que en 2011), 204 fueron graves (un 18,7% menos que el año previo) y 27 de tipo mortal (12 menos que un año antes, una reducción del 30,8%).

En cuanto a la mortalidad de los siniestros *in itinere* la cifra de 2012 se situó en 6 personas, esto es, 8 menos que el año previo. Si consideramos ambas fuentes de mortalidad laboral (en jornada e *in itinere*), el total de fallecidos en Castilla y León por este motivo en 2012 fue de 33 personas, esto es, 20 menos que durante el año previo (*cuadro 2.5.1-1*).

**Cuadro 2.5.1-1 Accidentes de trabajo con baja laboral en Castilla y León, 2011-2012**

	Total con Baja		En Jornada Laboral			In Itinere		
	Total	Mortales	Total	Leves	Graves	Mortales	Total	Mortales
<b>Castilla y León</b>								
2011	27.519	53	25.142	24.852	251	39	2.377	14
<b>2012</b>	<b>21.554</b>	<b>33</b>	<b>19.444</b>	<b>19.213</b>	<b>204</b>	<b>27</b>	<b>2.110</b>	<b>6</b>
Var.	-5.965	-20	-5.698	-5.639	-47	-12	-267	-8
% var.	-21,7	-37,7	-22,7	-22,7	-18,7	-30,8	-11,2	-57,1
<b>España</b>								
% var. <sup>1</sup>	-20,5	-22,5	-21,8	-21,8	-17,5	-19,4	-10,7	-32,7

<sup>1</sup> Las variaciones para España se han obtenido de los Avances Mensuales de la *Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales* (Ministerio de Empleo y Seguridad Social).

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Detallando la información anterior por sexos (*cuadro 2.5.1-2*) se aprecia para Castilla y León como, dentro de los siniestros en jornada laboral, los de carácter leve descendieron un 23,2% para los varones y un 21,3% para las mujeres; en el caso de los graves se redujeron un 18,3% para los hombres y un 22,2% para las mujeres; en lo referente a los mortales, fallecieron 27 varones (9 menos que en 2011) y no se registró ningún siniestro de este tipo para las mujeres (que el año previo habían sufrido 3). Tampoco se registró ninguna mujer fallecida en siniestros *in itinere* (en 2011 hubo 4), aunque por este motivo perdieron la vida 6 hombres el pasado ejercicio (4 menos que el año previo).

Desagregando por nacionalidad del trabajador (*cuadro 2.5.1-3*), los siniestros en jornada laboral descendieron un 22,1% para los nacionales y un 27,4% para los extranjeros. En el caso de siniestros *in itinere*, la reducción para los trabajadores españoles fue del 11,5% y para los extranjeros del 6,1%.

**Cuadro 2.5.1-2 Accidentes de trabajo con baja laboral en Castilla y León, por sexos, 2011-2012**

	Total con Baja			En Jornada Laboral						In Itinere			
	Total	Mortales		Total	Leves		Graves		Mortales		Total	Mortales	
		H	M		H	M	H	M	H	M		H	M
<b>Castilla y León</b>													
2011	27.519	46	7	25.142	18.310	6.542	224	27	36	3	2.377	10	4
2012	21.554	33	0	19.444	14.063	5.150	183	21	27	0	2.110	6	0
Variación	-5.965	-13	-7	-5.698	-4.247	-1.392	-41	-6	-9	-3	-267	-4	-4
% var.	-21,7	-28,3	-100,0	-22,7	-23,2	-21,3	-18,3	-22,2	-25,0	-100,0	-11,2	-40,0	-100,0

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

**Cuadro 2.5.1-3 Accidentes de trabajo con baja por nacionalidad en Castilla y León, 2011-2012**

	Leves			Graves			Mortales			Total		
	2010	2011	Dif.	2010	2011	Dif.	2010	2011	Dif.	2010	2011	Dif.
Nacional	22.231	17.316	-4.915	222	179	-43	36	24	-12	22.489	17.519	-4.970
Extranjero	2.621	1.897	-724	29	25	-4	3	3	0	2.653	1.925	-728
<b>Total en jornada</b>	<b>24.852</b>	<b>19.213</b>	<b>-5.639</b>	<b>251</b>	<b>204</b>	<b>-47</b>	<b>39</b>	<b>27</b>	<b>-12</b>	<b>25.142</b>	<b>19.444</b>	<b>-5.698</b>
Nacional	2.210	1.966	-244	40	32	-8	13	5	-8	2.263	2.003	-260
Extranjero	110	104	-6	3	2	-1	1	1	0	114	107	-7
<b>Total in itinere</b>	<b>2.320</b>	<b>2.070</b>	<b>-250</b>	<b>43</b>	<b>34</b>	<b>-9</b>	<b>14</b>	<b>6</b>	<b>-8</b>	<b>2.377</b>	<b>2.110</b>	<b>-267</b>

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

En el cuadro 2.5.1-4 se aportan los accidentes en jornada laboral en las provincias de la Comunidad, observándose que en todas ellas se produjeron reducciones durante el año 2012. En concreto, la reducción más intensa se produjo en la provincia de Palencia (un 27,8% de siniestros menos que en 2011); también en Valladolid (con una tasa negativa del 25,2%), en Salamanca (del 24,6%), en Soria (del 24,5%) y en León (con una merma del 23,5%) las reducciones de siniestros fueron más intensas que la tasa media de disminución regional (que fue del 22,7%). Entre el resto de provincias, los recortes de Burgos y Zamora superaron la tasa negativa del 20%, la de Ávila se cifró en el 19,5% y, finalmente, la de Segovia (del 10,2%) fue la menos intensa de la Comunidad.

Si nos fijamos únicamente en los accidentes mortales en jornada laboral, destacan las reducciones de León (que pasó de los 10 fallecidos en 2011 a 4 siniestros mortales en 2012), Palencia (de 6 a 1) y Burgos (10 a 5). También en Zamora (de 4 a 2) y en Soria (de 3 a 1) se registraron descensos en el número de fallecidos. En la provincia de Segovia se registraron los mismos siniestros que en 2011 (2 fallecidos) y en la tres provincias restantes los siniestros mortales aumentaron: en Ávila (de 1 a 2), en Valladolid (de 1 a 4) y en Salamanca (de 2 a 6).

**Cuadro 2.5.1-4 Accidentes de trabajo en jornada laboral con baja en las provincias de Castilla y León, 2011-2012**

	Áv	Bu	Le	Pa	Sa	Se	So	Va	Za	Total
<b>Total</b>										
2011	1.117	4.959	5.068	1.874	2.935	1.574	1.168	4.971	1.476	25.142
<b>2012</b>	<b>899</b>	<b>3.920</b>	<b>3.875</b>	<b>1.353</b>	<b>2.213</b>	<b>1.414</b>	<b>882</b>	<b>3.718</b>	<b>1.170</b>	<b>19.444</b>
Dif.	-218	-1.039	-1.193	-521	-722	-160	-286	-1.253	-306	-5.698
Var.	-19,5	-21,0	-23,5	-27,8	-24,6	-10,2	-24,5	-25,2	-20,7	-22,7
<b>Mortales</b>										
2011	1	10	10	6	2	2	3	1	4	39
<b>2012</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>27</b>
Dif.	1	-5	-6	-5	4	0	-2	3	-2	-12

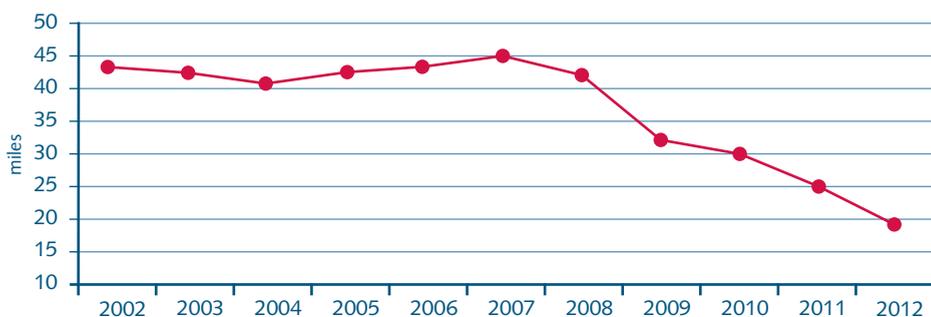
Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

El gráfico 2.5.1-1 ofrece la evolución de los accidentes en jornada laboral con baja durante los últimos 10 años para Castilla y León. Se aprecia cómo en 2012 continúa la reducción en el número de siniestros que comenzara en el año 2007, si bien este descenso en el número total de accidentes en jornada laboral con baja durante el período 2007 a 2012 (pasando de 45.089 a 19.444, lo que implica una disminución de 25.645 siniestros) se produce en paralelo a la reducción en el número de asalariados durante el mismo periodo de referencia (en un total de 90.800 personas, pues se pasa de los 835.700 asalariados de 2007 a los 744.900 del año 2012, tal y como puede apreciarse en el epígrafe 2.1.1 de este Informe).

Y más propiamente, lo que ha de tenerse en cuenta durante estos años es la reducción en el total de la población asalariada expuesta a siniestro, por lo que una completa valoración del fenómeno requiere del uso de índices que combinen ambas evoluciones, tarea que se acomete en el siguiente apartado del presente epígrafe.

En este sentido, y con objeto de haber podido disponer de una perspectiva en profundidad de la siniestralidad laboral en nuestra Comunidad, hubiera sido deseable haber contado con índices de siniestralidad provincializados y desagregados por tamaño de la empresa en jornada laboral por nacionalidad del trabajador; por sexos; por tipo de contrato (temporal e indefinido), distinguiendo entre accidentes sufridos en jornada laboral e *in itinere*; por franjas de edad de los trabajadores, distinguiendo entre accidentes sufridos en jornada laboral e *in itinere* y, por último, por antigüedad en la empresa distinguiendo entre accidentes sufridos en jornada laboral e *in itinere*. Sin embargo, desde la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales se ha informado de la imposibilidad de desagregación de tales índices en función de los campos mencionados, al disponer dicho centro directivo de datos de población afiliada desagregados por provincia y CNAE-09 únicamente a dos dígitos.

**Gráfico 2.5.1-1 Accidentes de trabajo en jornada laboral con baja en Castilla y León, 2002-2012**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Detallando por sectores productivos (*cuadro 2.5.1-5*) apreciamos una merma en el número de siniestros en jornada acaecidos en todos ellos en la Comunidad durante el año 2012. De nuevo, el descenso más intenso se consignó en la construcción (en concreto, del 36%), en la industria la disminución fue del 23,4%, en los servicios del 18,9% y en la agricultura del 10,8%. La evolución de los siniestros leves (la mayor parte) se relaciona estrechamente con lo comentado previamente para el total de siniestros. En cuanto a los graves, también la merma más fuerte se produjo en la construcción (a una tasa negativa del 28,8%); los descensos de la industria y la agricultura fueron del 21,9% y del 18,6%, respectivamente; y la del sector servicios del 9,4%. En cuanto a los siniestros mortales, éstos se redujeron en los servicios (de 16 en 2011 a 7 en 2012), en la construcción (de 14 a 7) y en la agricultura (de 5 a 3). Por el contrario, en el sector industrial creció el número de fallecidos (pasando de los 4 fallecimientos de 2011 a los 10 de 2012).

**Cuadro 2.5.1-5 Accidentes de trabajo en jornada laboral con baja por sectores productivos y gravedad en Castilla y León, 2011-2012**

	Leves			Graves			Mortales			Total		
	2011	2012	% var.	2011	2012	% var.	2011	2012	% var.	2011	2012	% var.
Agricultura	1.598	1.430	-10,5	43	35	-18,6	5	3	-40,0	1.646	1.468	-10,8
Industria	7.300	5.585	-23,5	64	50	-21,9	4	10	150,0	7.368	5.645	-23,4
Construcción	4.274	2.732	-36,1	59	42	-28,8	14	7	-50,0	4.347	2.781	-36,0
Servicios	11.680	9.466	-19,0	85	77	-9,4	16	7	-56,3	11.781	9.550	-18,9
<b>Total</b>	<b>24.852</b>	<b>19.213</b>	<b>-22,7</b>	<b>251</b>	<b>204</b>	<b>-18,7</b>	<b>39</b>	<b>27</b>	<b>-30,8</b>	<b>25.142</b>	<b>19.444</b>	<b>-22,7</b>

**Fuente:** Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

**Cuadro 2.5.1-6 Accidentes de trabajo en jornada laboral con baja por sectores productivos en Castilla y León y sus provincias, 2011-2012**

	Construcción			Industria			Servicios			Agrícola			Total		
	2011	2012	% var.	2011	2012	% var.	2011	2012	% var.	2011	2012	% var.	2011	2012	% var.
Ávila	241	166	-75 -31,1	175	147	-28 -16,0	594	482	-112 -18,9	107	104	-3 -2,8	1.117	899	-218 -19,5
Burgos	765	516	-249 -32,5	1.856	1.470	-386 -20,8	2.052	1.730	-322 -15,7	286	204	-82 -28,7	4.959	3.920	-1.039 -21,0
León	815	514	-301 -36,9	1.807	1.383	-424 -23,5	2.203	1.767	-436 -19,8	243	211	-32 -13,2	5.068	3.875	-1.193 -23,5
Palencia	322	177	-145 -45,0	644	472	-172 -26,7	785	589	-196 -25,0	123	115	-8 -6,5	1.874	1.353	-521 -27,8
Salamanca	561	378	-183 -32,6	665	484	-181 -27,2	1.477	1.159	-318 -21,5	232	192	-40 -17,2	2.935	2.213	-722 -24,6
Segovia	268	195	-73 -27,2	368	300	-68 -18,5	755	720	-35 -4,6	183	199	16 8,7	1.574	1.414	-160 -10,2
Soria	211	145	-66 -31,3	420	290	-130 -31,0	446	368	-78 -17,5	91	79	-12 -13,2	1.168	882	-286 -24,5
Valladolid	808	465	-343 -42,5	1.136	848	-288 -25,4	2.769	2.175	-594 -21,5	258	230	-28 -10,9	4.971	3.718	-1.253 -25,2
Zamora	356	225	-131 -36,8	297	251	-46 -15,5	700	560	-140 -20,0	123	134	11 8,9	1.476	1.170	-306 -20,7
<b>Total</b>	<b>4.347</b>	<b>2.781</b>	<b>-1.566 -36,0</b>	<b>7.368</b>	<b>5.645</b>	<b>-1.723 -23,4</b>	<b>11.781</b>	<b>9.550</b>	<b>-2.231 -18,9</b>	<b>1.646</b>	<b>1.468</b>	<b>-178 -10,8</b>	<b>25.142</b>	<b>19.444</b>	<b>-5.698 -22,7</b>

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

El *cuadro 2.5.1-6* ofrece información acerca de accidentes de trabajo en jornada laboral por sectores de actividad en cada una de las provincias de Castilla y León. La norma durante el año 2012 fue, de nuevo, la reducción en el número de siniestros; de hecho, a esta regla sólo escaparon los sectores agrícolas de las provincias de Segovia y Zamora en los que crecieron los accidentes laborales en 2012 (ligeramente bajo el 9%). Detallando por sectores, las mayores mermas de siniestros en la construcción se dieron en Palencia y Valladolid (ambas con reducciones en términos de tasas superiores al 40%) y la menor en Segovia (con una tasa de disminución del 27%). En la industria, los siniestros de Soria descendieron más del 30% mientras que, en el lado opuesto, los recortes de Segovia, Ávila y Zamora fueron inferiores (en valor absoluto) al 20%. En el caso del sector servicios, la reducción más intensa fue la de Palencia (a una tasa negativa del 25%) y la menos intensa se consignó en Segovia (con una reducción del 4,6%). Por último, en el sector agrícola destacó la reducción de siniestros acaecida en la provincia de Burgos (del 28,7%); en el lado opuesto, ya hemos mencionado los repuntes de Zamora y Segovia.

El *cuadro 2.5.1-7* ofrece información relativa a los accidentes laborales en jornada laboral, distinguiendo entre aquellos que tienen lugar en el centro de trabajo habitual, los que tienen lugar “en misión” (es decir, acontecidos en un desplazamiento dentro de la jornada) y los que tienen lugar en un centro de trabajo distinto del habitual. También se desagrega entre accidentes traumáticos y no traumáticos. Observamos cómo los siniestros producidos en jornada laboral en el centro de trabajo habitual (que constituye la categoría más numerosa) descendieron un 22,6%, los sufridos “en misión” disminuyeron un 15,7% y los acontecidos en un centro de trabajo distinto del habitual se redujeron un 30%. Por provincias, la reducción en los siniestros en el centro habitual y en un centro distinto del habitual se extendió a todas ellas; en cuanto a los accidentes “en misión” la reducción también fue la nota general, a excepción de Ávila en la que se computó un siniestro más de este tipo.

**Cuadro 2.5.1-7 Accidentes de Trabajo en jornada laboral con baja, desagregando entre los que propiamente tienen lugar en el centro de trabajo, los que son "en misión" y los que tienen lugar en un centro de trabajo distinto del habitual, por provincias, 2011-2012**

		Código lugar accidente						Total	
		Centro de trabajo habitual		Desplazamiento en jornada (en misión)		Otro centro de trabajo		2011	2012
		2011	2012	2011	2011	2011	2012		
Ávila	Traumático	956	766	59	60	100	69	1.115	895
	No traumático	1	3	1	1	0	0	2	4
Burgos	Traumático	4.185	3.323	273	259	496	327	4.954	3.909
	No traumático	5	10	0	1	0	0	5	11
León	Traumático	4.581	3.491	310	252	160	122	5.051	3.865
	No traumático	15	8	0	1	2	1	17	10
Palencia	Traumático	1.677	1.226	106	83	81	39	1.864	1.348
	No traumático	7	5	2	0	1	0	10	5
Salamanca	Traumático	2.636	1.981	170	142	121	85	2.927	2.208
	No traumático	7	4	1	0	0	1	8	5
Segovia	Traumático	1.355	1.217	88	75	125	118	1.568	1.410
	No traumático	4	1	1	2	1	1	6	4
Soria	Traumático	1.033	790	61	45	70	45	1.164	880
	No traumático	3	1	1	0	0	1	4	2
Valladolid	Traumático	4.373	3.263	337	272	250	173	4.960	3.708
	No traumático	10	7	1	1	0	2	11	10
Zamora	Traumático	1.312	1.046	88	70	74	52	1.474	1.168
	No traumático	2	1	0	0	0	1	2	2
CyL	Traumático	22.108	17.103	1.492	1.258	1.477	1.030	25.077	19.391
	No traumático	54	40	7	6	4	7	65	53

**Nota:** Las formas "no traumáticas" de accidente laboral están representadas por enfermedades de comienzo o recrudescimiento súbito, que, en su mayoría, son enfermedades cardiovasculares o cerebrovasculares.

**Fuente:** Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

El cuadro 2.5.1-8 ofrece datos sobre los accidentes de trabajo con baja en jornada laboral detallando por tamaño de la empresa. A este respecto se observan reducciones en los siniestros en todos los tamaños de empresa, siendo los más intensos los acaecidos en el conjunto de las empresas de entre 501 y 1.000 trabajadores (a una tasa negativa del 30,3%) y en el de 51 a 100 trabajadores (a un ritmo negativo del 27,3%).

Por tramos de edad (cuadro 2.5.1-9), al analizar las variaciones registradas entre 2011 y 2012 apreciamos, en términos generales, cómo los recortes son menos intensos a medida que avanzamos en la cohorte de edad. De esta forma, la reducción media para los menores de 35 años

fue del 29,6%, más intensa que la registrada para los trabajadores de 36 a 55 años (del 19,3%), que a su vez fue más significativa que la de los trabajadores de 56 y más años (del 12,9%). Los accidentes en los trabajadores mayores de 65 años pasaron de 46 en 2011 a 28 en 2012 (un 39,1% menos).

**Cuadro 2.5.1-8 Accidentes de trabajo con baja en jornada laboral en Castilla y León por tamaño de la empresa y gravedad, 2011-2012**

	Leves			Graves			Mortales			Total		
	2011	2012	Dif.	2011	2012	Dif.	2011	2012	Dif.	2011	2012	Dif.
Menos de 6	4.873	3.958	-915	90	65	-25	10	10	0	4.973	4.033	-940
6-25	7.111	5.390	-1.721	71	71	0	10	7	-3	7.192	5.468	-1.724
26-50	3.643	2.798	-845	22	14	-8	5	3	-2	3.670	2.815	-855
51-100	2.869	2.089	-780	25	15	-10	5	3	-2	2.899	2.107	-792
101- 250	2.918	2.160	-758	13	14	1	6	3	-3	2.937	2.177	-760
251-500	1.519	1.330	-189	9	12	3	2	0	-2	1.530	1.342	-188
501-1.000	1.056	740	-316	7	1	-6	0	0	0	1.063	741	-322
Más de 1.000	863	748	-115	14	12	-2	1	1	0	878	761	-117
<b>Total</b>	<b>24.852</b>	<b>19.213</b>	<b>-5.639</b>	<b>251</b>	<b>204</b>	<b>-47</b>	<b>39</b>	<b>27</b>	<b>-12</b>	<b>25.142</b>	<b>19.444</b>	<b>-5.698</b>

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

**Cuadro 2.5.1-9 Accidentes de trabajo con baja en jornada laboral en Castilla y León por edades y gravedad, 2011-2012**

	Leves			Graves			Mortales			Total		
	2011	2012	Dif.	2011	2012	Dif.	2011	2012	Dif.	2011	2012	Dif.
Menos de 18	17	14	-3	1	0	-1	0	0	0	18	14	-4
18-25	2.579	1.584	-995	10	10	0	2	1	-1	2.591	1.595	-996
26-35	6.828	5.046	-1.782	50	29	-21	3	1	-2	6.881	5.076	-1.805
36-45	7.287	5.682	-1.605	62	51	-11	10	10	0	7.359	5.743	-1.616
46- 55	5.839	4.896	-943	84	77	-7	17	11	-6	5.940	4.984	-956
56-65	2.250	1.962	-288	44	37	-7	6	4	-2	2.300	2.003	-297
Más de 65	45	28	-17	0	0	0	1	0	-1	46	28	-18
Otros <sup>1</sup>	7	1	-6	0	0	0	0	0	0	7	1	-6
<b>Total</b>	<b>24.852</b>	<b>19.213</b>	<b>-5.639</b>	<b>251</b>	<b>204</b>	<b>-47</b>	<b>39</b>	<b>27</b>	<b>-12</b>	<b>25.142</b>	<b>19.444</b>	<b>-5.698</b>

<sup>1</sup> Sin información y erróneos.

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

El cuadro 2.5.1-10 ofrece datos de accidentes en jornada laboral con baja por tipo de contrato (indefinido o temporal). En él se observa una reducción de los mismos en 2012 para ambas categorías en el conjunto de Castilla y León siendo más intensa la reducción de siniestros entre los asalariados con contrato temporal (con un descenso del 31,1%) que entre los de tipo indefinido (a un ritmo negativo del 17,9%). Los mencionados descensos se extendieron también

a todas las provincias de la Comunidad y, a excepción de Soria y Zamora, más intensos en el grupo de los temporales que en el de los indefinidos.

**Cuadro 2.5.1-10 Accidentes de trabajo en jornada laboral con baja por tipo de contrato (temporal, indefinido), por provincias 2011-2012**

	Tipo de contrato				Total	
	Indefinido		Temporal		2011	2012
	2011	2012	2011	2012		
Ávila	662	620	455	279	1.117	899
Burgos	3.331	2.783	1.628	1.137	4.959	3.920
León	3.073	2.474	1.995	1.401	5.068	3.875
Palencia	1.184	913	690	440	1.874	1.353
Salamanca	1.897	1.520	1.038	693	2.935	2.213
Segovia	1.068	1.027	506	387	1.574	1.414
Soria	761	566	407	316	1.168	882
Valladolid	3.148	2.546	1.823	1.172	4.971	3.718
Zamora	915	722	561	448	1.476	1.170
<b>Castilla y León</b>	<b>16.039</b>	<b>13.171</b>	<b>9.103</b>	<b>6.273</b>	<b>25.142</b>	<b>19.444</b>

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

En el *cuadro 2.5.1-11* se ofrece información análoga pero referida a accidentes *in itinere* y detallando aún más las figuras contractuales. Se observan disminuciones de este tipo de accidentes de trabajo en todas las formas contractuales encuadrables dentro de la disminución general de accidentalidad en esta categoría, salvo en el caso de la clase de "Otros no clasificados anteriormente" en la que se han producido el doble de accidentes *in itinere* (pasando de los 9 de 2011 a los 18 de 2012) y en los contratos de duración determinada a tiempo parcial (en los que se pasa de 98 de 2011 a 130 en 2012).

Por su parte, los *cuadros 2.5.1-12* y *2.5.1-13* ofrecen información sobre accidentes de trabajo por franjas de edad, en jornada laboral e *in itinere*, respectivamente. Dentro del contexto general de disminución de la accidentalidad tanto en jornada laboral como *in itinere*, únicamente llama la atención el aumento de 37 accidentes de trabajo *in itinere* de los trabajadores de la franja de edad de entre 56 y 65 años.

Los *cuadros 2.5.1-14* y *2.5.1-15* ofrecen datos de siniestros con baja por antigüedad en la empresa en jornada laboral e *in itinere*, respectivamente sin que quepa hacer comentario alguno dentro del contexto general de reducción de la siniestralidad.

**Cuadro 2.5.1-11 Accidentes de trabajo *in itinere* con baja por tipo de contrato (temporal e indefinido, y especificando dentro de éstos por categorías), por provincias 2011-2012**

	Indefinido a tiempo completo		Indefinido a tiempo parcial		Fijo discontinuo		Obra o servicio a tiempo completo		Otros duración determinada a tiempo completo		Obra o servicio a tiempo parcial		Duración determinada a tiempo parcial		Otros no contemplados en categorías		Total	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2010	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Ávila	46	47	8	12	4	2	14	7	21	9	8	6	8	6	1	3	110	92
Burgos	188	185	35	34	4	7	31	20	52	58	9	13	8	22	5	0	332	339
León	280	234	44	37	3	4	71	41	84	62	49	34	22	29	0	6	553	447
Palencia	88	72	15	9	0	0	21	16	34	17	5	11	4	9	1	0	168	134
Salamanca	172	151	42	22	7	9	37	15	42	31	30	18	18	14	0	6	348	266
Segovia	49	61	7	6	1	0	12	6	13	15	8	3	5	10	0	0	95	101
Soria	46	35	4	1	0	1	11	7	21	11	0	0	3	5	1	0	86	60
Valladolid	323	339	64	66	4	8	54	50	73	55	30	40	27	30	1	3	576	591
Zamora	49	46	13	8	1	1	11	5	29	13	3	2	3	5	0	0	109	80
<b>CyL</b>	<b>1.241</b>	<b>1.170</b>	<b>232</b>	<b>195</b>	<b>24</b>	<b>32</b>	<b>262</b>	<b>167</b>	<b>369</b>	<b>271</b>	<b>142</b>	<b>127</b>	<b>98</b>	<b>130</b>	<b>9</b>	<b>18</b>	<b>2.377</b>	<b>2.110</b>

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

**Cuadro 2.5.1-12 Accidentes de trabajo en jornada laboral con baja por franjas de edad y por provincias 2011-2012**

	Menos de 18 años		De 18 a 25 años		De 26 a 35 años		De 36 a 45 años		De 46 a 55 años		De 56 a 65 años		Más de 65 años		Sin Información o erróneo		Total	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Ávila	2	1	110	72	272	199	295	254	303	262	132	109	3	2	0	0	1.117	899
Burgos	3	3	554	299	1.344	1.002	1.360	1.132	1.211	1.039	478	436	8	9	1	0	4.959	3.920
León	1	2	514	304	1.413	1.082	1.636	1.228	1.099	904	399	352	5	3	1	0	5.068	3.875
Palencia	1	0	191	102	547	347	551	429	415	337	164	135	4	3	1	0	1.874	1.353
Salamanca	1	3	290	210	746	567	850	608	739	572	297	248	11	4	1	1	2.935	2.213
Segovia	3	2	181	127	410	346	464	411	369	386	144	142	2	0	1	0	1.574	1.414
Soria	3	0	120	74	329	248	341	234	270	224	101	102	4	0	0	0	1.168	882
Valladolid	2	2	433	284	1.395	981	1.481	1.103	1.195	977	462	366	2	5	1	0	4.971	3.718
Zamora	2	1	198	123	425	307	381	307	339	317	123	113	7	2	1	0	1.476	1.170
<b>CYL</b>	<b>18</b>	<b>14</b>	<b>2.591</b>	<b>1.595</b>	<b>6.881</b>	<b>5.079</b>	<b>7.359</b>	<b>5.706</b>	<b>5.940</b>	<b>5.018</b>	<b>2.300</b>	<b>2.003</b>	<b>46</b>	<b>28</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>25.142</b>	<b>19.444</b>

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

**Cuadro 2.5.1-13 Accidentes de trabajo *in itinere* con baja por franjas de edad y por provincias 2011-2012**

	Menos de 18 años		De 18 a 25 años		De 26 a 35 años		De 36 a 45 años		De 46 a 55 años		De 56 a 65 años		Más de 65 años		Sin Información o erróneo		Total	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Ávila	0	0	16	5	19	33	36	20	27	25	11	9	1	0	0	0	110	92
Burgos	0	2	36	29	95	92	89	96	83	77	28	42	1	1	0	0	332	339
León	2	0	81	35	190	142	127	117	101	109	50	43	2	1	0	0	553	447
Palencia	0	0	29	22	56	46	36	29	31	24	16	13	0	0	0	0	168	134

Continúa

Continuación

	Menos de 18 años		De 18 a 25 años		De 26 a 35 años		De 36 a 45 años		De 46 a 55 años		De 56 a 65 años		Más de 65 años		Sin Información o erróneo		Total	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Salamanca	0	0	39	29	133	76	84	71	62	62	29	26	1	2	0	0	348	266
Segovia	0	0	15	7	41	20	18	32	13	30	7	11	1	1	0	0	95	101
Soria	0	0	12	6	30	14	17	18	21	15	5	7	1	0	0	0	86	60
Valladolid	0	0	64	62	180	167	166	163	122	120	42	74	2	5	0	0	576	591
Zamora	0	0	17	10	30	25	25	18	26	17	10	10	1	0	0	0	109	80
<b>CYL</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>309</b>	<b>205</b>	<b>774</b>	<b>615</b>	<b>598</b>	<b>564</b>	<b>486</b>	<b>479</b>	<b>198</b>	<b>235</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.377</b>	<b>2.110</b>

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

### Cuadro 2.5.1-14 Accidentes de Trabajo en jornada laboral con baja por antigüedad en la empresa, por provincias 2011-2012

	Menor de 3 meses		Entre 3 y 6 meses		Entre 7 y 12 meses		Entre 13 y 24 meses		Entre 25 y 48 meses		Más de 48 meses		Total	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Ávila	187	109	105	60	87	58	107	77	154	115	477	480	1.117	899
Burgos	658	412	445	316	359	267	488	332	728	505	2.281	2.088	4.959	3.920
León	677	460	581	320	411	293	472	345	762	593	2.165	1.864	5.068	3.875
Palencia	243	132	206	106	136	101	161	133	264	182	864	699	1.874	1.353
Salamanca	390	248	272	191	224	151	266	206	455	277	1.328	1.140	2.935	2.213
Segovia	204	143	122	107	123	97	138	132	259	209	728	726	1.574	1.414
Soria	163	108	122	69	87	70	128	77	171	123	497	435	1.168	882
Valladolid	650	476	446	297	390	261	472	337	722	492	2.291	1.855	4.971	3.718
Zamora	219	159	162	129	145	87	165	105	195	156	590	534	1.476	1.170
<b>Castilla y León</b>	<b>3.391</b>	<b>2.247</b>	<b>2.461</b>	<b>1.595</b>	<b>1.962</b>	<b>1.385</b>	<b>2.397</b>	<b>1.744</b>	<b>3.710</b>	<b>2.652</b>	<b>11.221</b>	<b>9.821</b>	<b>25.142</b>	<b>19.444</b>

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

**Cuadro 2.5.1-15 Accidentes de Trabajo *in itinere* con baja por antigüedad en la empresa, por provincias 2011-2012**

	Menor de 3 meses		Entre 3 y 6 meses		Entre 7 y 12 meses		Entre 13 y 24 meses		Entre 25 y 48 meses		Más de 48 meses		Total	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Ávila	23	14	15	9	8	7	11	4	14	14	39	44	110	92
Burgos	41	43	30	33	17	28	34	35	57	57	153	143	331	339
León	81	53	67	46	45	45	71	40	85	85	204	178	553	447
Palencia	17	22	23	8	14	10	15	19	24	24	75	51	168	134
Salamanca	45	30	29	18	29	15	30	23	46	46	169	134	348	266
Segovia	19	13	9	8	7	8	12	7	12	12	36	53	95	101
Soria	17	4	4	9	7	4	7	7	18	18	33	18	86	60
Valladolid	73	60	47	43	46	43	60	62	86	86	264	297	576	591
Zamora	19	10	14	5	7	13	17	11	17	17	35	24	109	80
<b>Castilla y León</b>	<b>335</b>	<b>249</b>	<b>238</b>	<b>179</b>	<b>180</b>	<b>173</b>	<b>257</b>	<b>208</b>	<b>359</b>	<b>359</b>	<b>1.008</b>	<b>942</b>	<b>2.377</b>	<b>2.110</b>

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

El *cuadro 2.5.1-16* muestra los accidentes de trabajo graves y mortales (tanto *in itinere* como en jornada laboral) acaecidos en nuestra Comunidad durante 2012 deslindando por tipo de patología y todo ello dentro de cada sector de actividad.

**Cuadro 2.5.1-16 Accidentes de trabajo en jornada laboral e “*in itinere*” graves y mortales por tipo de patología en Castilla y León, 2012**

En Jornada	Graves		Mortales <sup>1</sup>	
	Traumáticos	No Traumáticos	Traumáticos	No Traumáticos
Agrario	1	34	1	2
Industria	7	43	3	7
Construcción	2	40	1	6
Servicios	15	62	5	2
<b>Total en jornada</b>	<b>25</b>	<b>179</b>	<b>10</b>	<b>17</b>
<b><i>In itinere</i></b>	<b>1</b>	<b>33</b>	<b>0</b>	<b>6</b>

<sup>1</sup> Los accidentes de trabajo mortales no traumáticos tienen su origen en enfermedades de comienzo o recrudescimiento súbito, en su mayoría cardiovasculares o cerebrovasculares.

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Por su parte, el *cuadro 2.5.1-17* provee de información acerca del total de accidentes de trabajo con baja laboral en Castilla y León en jornada laboral durante los años 2011 y 2012 interrelacionando tres variables: tipo de contrato, gravedad y sector de actividad.

Dentro del Sector Agrario la mayor parte de la accidentalidad la absorben las categorías de “Indefinido a tiempo completo” (494 del total de 1.468 accidentes) y “Obra o servicio a tiempo completo” (con 361), aunque debe advertirse de la importancia cuantitativa de la categoría de “Otros no contemplados en categorías anteriores” (466 del mencionado total de 1.468), siendo ésta absolutamente marginal en el resto de sectores. En la Industria, el grueso de la accidentalidad (con 4.139 del total de 5.645 accidentes) se concentró en la categoría de “Indefinido a tiempo completo”, mientras que en la Construcción las categorías de “Indefinido a tiempo completo” y “Obra o servicio a tiempo completo” sumadas representan 2.577 del total de 2.781 accidentes en este Sector. Por último, en el Sector Servicios, si bien la categoría de “Indefinido a tiempo completo” representa más de la mitad de los accidentes, también resultan de importancia cuantitativa las categorías de “Indefinido a tiempo parcial” (con 1.041 accidentes de los 9.550 totales) y de “Otros duración determinada a tiempo completo” (1.191 accidentes).

**Cuadro 2.5.1-17 Accidentes de trabajo en jornada laboral con baja laboral por tipo de contrato, grado de lesión y sector de actividad en Castilla y León, 2011-2012**

	Grado de la lesión							
	Leve		Grave		Mortal		Total	
	2011	2012	2011	2011	2011	2012	2011	2012
<b>Agricultura</b>								
Indefinido a tiempo completo	525	489	7	5	2	0	534	494
Indefinido a tiempo parcial	18	16	0	0	0	0	18	16
Fijo / discontinuo	36	40	0	1	0	0	36	41
Obra o servicio a tiempo completo	406	355	5	5	2	1	413	361
Otros duración determinada a tiempo completo	98	67	3	0	0	0	101	67
Obra o servicio a tiempo parcial	18	16	0	0	0	0	18	16
Duración determinada a tiempo parcial	6	6	0	1	0	0	6	7
Otros no contemplados en categorías anteriores	491	441	28	23	1	2	520	466
<b>Total Agrario</b>	<b>1.598</b>	<b>1.430</b>	<b>43</b>	<b>35</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>1.646</b>	<b>1.468</b>
<b>Industria</b>								
Indefinido a tiempo completo	5.127	4.094	45	37	3	8	5.175	4.139
Indefinido a tiempo parcial	90	70	1	0	0	1	91	71
Fijo / discontinuo	77	52	0	0	0	0	77	52
Obra o servicio a tiempo completo	884	670	8	7	1	1	893	678
Otros duración determinada a tiempo completo	1.011	608	9	6	0	0	1.020	614
Obra o servicio a tiempo parcial	45	36	0	0	0	0	45	36
Duración determinada a tiempo parcial	64	51	1	0	0	0	65	51
Otros no contemplados en categorías anteriores	2	4	0	0	0	0	2	4
<b>Total Industria</b>	<b>7.300</b>	<b>5.585</b>	<b>64</b>	<b>50</b>	<b>4</b>	<b>10</b>	<b>7.368</b>	<b>5.645</b>
<b>Construcción</b>								
Indefinido a tiempo completo	2.014	1.428	31	27	4	4	2.049	1.459
Indefinido a tiempo parcial	25	27	0	0	0	1	25	28
Fijo / discontinuo	2	3	0	0	0	0	2	3
Obra o servicio a tiempo completo	1.928	1.102	22	14	8	2	1.958	1.118
Otros duración determinada a tiempo completo	242	126	6	0	2	0	250	126
Obra o servicio a tiempo parcial	40	30	0	1	0	0	40	31
Duración determinada a tiempo parcial	23	16	0	0	0	0	23	16
Otros no contemplados en categorías anteriores	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total Construcción</b>	<b>4.274</b>	<b>2.732</b>	<b>59</b>	<b>42</b>	<b>14</b>	<b>7</b>	<b>4.347</b>	<b>2.781</b>

Continúa

Continuación

	Grado de la lesión							
	Leve		Grave		Mortal		Total	
	2011	2012	2011	2011	2011	2012	2011	2012
<b>Servicios</b>								
Indefinido a tiempo completo	6.637	5.656	50	54	9	4	6.696	5.714
Indefinido a tiempo parcial	1.185	1.033	4	7	2	1	1.191	1.041
Fijo / discontinuo	144	113	1	0	0	0	145	113
Obra o servicio a tiempo completo	1.013	648	8	5	1	0	1.022	653
Otros duración determinada a tiempo completo	1.615	1.184	15	6	3	1	1.633	1.191
Obra o servicio a tiempo parcial	486	337	5	4	0	0	491	341
Duración determinada a tiempo parcial	553	445	2	1	0	1	555	447
Otros no contemplados en categorías anteriores	47	50	0	0	1	0	48	50
<b>Total Servicios</b>	<b>11.680</b>	<b>9.466</b>	<b>85</b>	<b>77</b>	<b>16</b>	<b>7</b>	<b>11.781</b>	<b>9.550</b>

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Inciendo en los accidentes de trabajo de tipo traumático, se ofrecen a continuación varios cuadros (2.5.1-18 a 2.5.1-21) con información correspondiente a la distribución de los accidentes de trabajo en jornada laboral de tipo traumático graves y mortales por sectores de actividad, por tipo de contrato, por franja de edad y por causa (ahogamiento, sobreesfuerzo físico, etc.).

Los accidentes de trabajo traumáticos (196 en 2012, 56 menos que el año anterior) se repartieron entre 179 graves y 17 mortales. Los graves (45 menos que en 2011) tuvieron lugar principalmente en el sector servicios (62), seguidos de la industria (43), la construcción (40) y finalmente el agrario (34). Los mortales fueron 11 menos que en 2011 y se repartieron entre los 7 de la industria, 6 en la construcción y 2 en el sector agrario y el de los servicios (2.5.1-18).

**Cuadro 2.5.1-18 Accidentes de trabajo de tipo traumático en jornada laboral graves y mortales en Castilla y León 2011-2012 por grandes sectores de actividad**

	Grave			Mortal			Total graves y mortales		
	2011	2012	Dif.	2011	2012	Dif.	2011	2012	Dif.
Agrario	42	34	-8	5	2	-3	47	36	-11
Industria	58	43	-15	4	7	3	62	50	-12
Construcción	54	40	-14	11	6	-5	65	46	-19
Servicios	70	62	-8	8	2	-6	78	64	-14
<b>Total</b>	<b>224</b>	<b>179</b>	<b>-45</b>	<b>28</b>	<b>17</b>	<b>-11</b>	<b>252</b>	<b>196</b>	<b>-56</b>

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Los accidentes de trabajo de tipo traumático graves según tipo de contrato, tuvieron lugar principalmente entre los “indefinidos a tiempo completo” (104 de los 179 totales), seguidos de los “por obra o servicio a tiempo completo” (30). Igualmente los mortales (17) se repartieron entre los 10 “los indefinidos a tiempo completo”, los 3 “por obra o servicio a tiempo completo”, 1 “indefinido a tiempo parcial”, 1 de “otros de duración determinada a tiempo completo” y los dos restantes en 2 en “otros no contemplados en las categorías anteriores” (cuadro 2.5.1-19).

**Cuadro 2.5.1-19 Accidentes de trabajo de tipo traumático en jornada laboral graves y mortales en Castilla y León 2011-2012 por tipo de contrato**

	Grave			Mortal			Total graves y mortales		
	2011	2012	Dif.	2011	2012	Dif.	2011	2012	Dif.
Indefinido a tiempo completo	111	104	-7	12	10	-2	123	114	-9
Indefinido a tiempo parcial	5	7	2	1	1	0	6	8	2
Fijo / discontinuo	1	0	-1	0	0	0	1	0	-1
Obra o servicio a tiempo completo	39	30	-7	10	3	-7	49	33	-14
Otros duración determinada a tiempo completo	32	8	-24	4	1	-3	36	9	-27
Obra o servicio a tiempo parcial	5	5	0	0	0	0	5	5	0
Duración determinada a tiempo parcial	3	2	-1	0	0	0	3	2	-1
Otros no contemplados en categorías anteriores	28	23	-5	1	2	1	29	25	-4
<b>Total</b>	<b>224</b>	<b>179</b>	<b>-43</b>	<b>28</b>	<b>17</b>	<b>-11</b>	<b>252</b>	<b>196</b>	<b>-54</b>

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Los accidentes de trabajo traumáticos graves se dieron principalmente entre las personas de 46 a 55 años (64 de los 179 totales), seguidos de los de 36 a 45 (46) y de los 17 mortales, 8 tuvieron lugar entre los de 36 a 45 años y 5 entre los de 46 a 55 (cuadro 2.5.1-20). Desagregando por causa, los graves se concentraron principalmente en “Aplastamiento sobre o contra un objeto inmóvil” (62), “Choque o golpe contra un objeto en movimiento” (41) y “Quedar atrapado, ser aplastado sufrir una amputación” (33), causa principal, ésta última de los accidentes traumáticos mortales (7 de los 17 totales) (cuadro 2.5.1-21).

**Cuadro 2.5.1-20 Accidentes de trabajo de tipo traumático en jornada laboral graves y mortales en Castilla y León, 2011-2012, por franja de edad**

	Grave			Mortal			Total graves y mortales		
	2011	2012	Dif.	2011	2012	Dif.	2011	2012	Dif.
Menos de 18 años	1	0	-1	0	0	0	1	0	-1
De 18 a 25 años	10	10	0	2	1	-1	12	11	-1
De 26 a 35 años	50	29	-21	3	1	-2	53	30	-23
De 36 a 45 años	55	46	-9	10	8	-2	65	54	-11
De 46 a 55 años	73	64	-7	9	5	-4	82	69	-11
De 56 a 65 años	35	30	-5	4	2	-2	39	32	-7
Más de 65 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>224</b>	<b>179</b>	<b>-43</b>	<b>28</b>	<b>17</b>	<b>-11</b>	<b>252</b>	<b>196</b>	<b>-54</b>

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

**Cuadro 2.5.1-21 Accidentes de trabajo de tipo traumático en jornada laboral graves y mortales en Castilla y León, 2011-12 desagregando por causa**

	Grave			Mortal			Total graves y mortales		
	2011	2012	Dif.	2011	2012	Dif.	2011	2012	Dif.
00 Ninguna información	2	4	2	3	0	-3	5	4	-1
10 Contacto con electricidad, fuego, temperatura o sustancias peligrosas	7	8	1	2	1	-1	9	9	0
20 Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto	4	1	-3	2	1	-1	6	2	-4
30 Aplastamiento sobre ocontra un objeto inmóvil	81	62	-19	4	3	-1	85	65	-20
40 Choque o golpe contra un objeto en movimiento	51	41	-10	10	2	-8	61	43	-18
50 Contacto con agente cortante, punzante, duro o rugoso	28	21	-7	0	1	1	28	22	-6
60 Quedar atrapado, ser aplastado sufrir una amputación	33	33	0	5	7	2	38	40	2
70 Sobreesfuerzo físico, trauma psíquico, exposición a A.F.	13	6	-7	1	0	-1	14	6	-8

Continúa

Continuación

	Grave			Mortal			Total graves y mortales		
	2011	2012	Dif.	2011	2012	Dif.	2011	2012	Dif.
80 Mordeduras, patadas, picaduras	5	3	-2	1	0	-1	6	3	-3
99 Otros no codificados	0	0	0	0	2	2	0	2	2
<b>Total</b>	<b>224</b>	<b>179</b>	<b>-45</b>	<b>28</b>	<b>17</b>	<b>-11</b>	<b>252</b>	<b>196</b>	<b>-56</b>

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Pasaremos a continuación a referirnos a los accidentes laborales en el **sector minero** de la Comunidad que, dadas sus peculiaridades generales y su presencia en la misma, constituye un caso especialmente relevante en términos de siniestralidad (*cuadro 2.5.1-22*). Durante el año 2012 se produjeron en la minería de Castilla y León un total de 691 siniestros laborales. Se trata de una nueva reducción (por duodécimo año consecutivo) del 11,9%. En cuanto a los siniestros graves, se produjeron 5 (el año previo no había acontecido ninguno) y 5 fueron los de tipo mortal (3 más que en 2011).

**Cuadro 2.5.1-22 Evolución de la siniestralidad en el sector minero de Castilla y León, 2008-2012**

	2008	2009	2010	2011	2012
Leves	1.831	1.482	1.190	782	681
Graves	8	15	8	0	5
Mortales	4	0	2	2	5
<b>Accidentes Totales</b>	<b>1.843</b>	<b>1.497</b>	<b>1.200</b>	<b>784</b>	<b>691</b>

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

El *cuadro 2.5.1-23* detalla los siniestros mineros por provincias y gravedad. Puede apreciarse cómo, de los 5 accidentes graves, 4 ocurrieron en León y 1 en Burgos. En cuanto a los fallecimientos 2 tuvieron lugar en Burgos, 2 más en León y el restante en Segovia.

**Cuadro 2.5.1-23 Siniestralidad laboral en el sector minero de Castilla y León, por provincias, 2012**

	Leves	Graves	Mortales	Total
Ávila	6	0	0	6
Burgos	36	1	2	39
León	570	4	2	576
Palencia	36	0	0	36
Salamanca	6	0	0	6

Continúa

Continuación

	Leves	Graves	Mortales	Total
Segovia	15	0	1	16
Soria	3	0	0	3
Valladolid	4	0	0	4
Zamora	5	0	0	5
<b>Total</b>	<b>681</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>691</b>

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

En el cuadro 2.5.1-24 se ofrecen datos sobre accidentalidad de **trabajadores autónomos** en Castilla y León y sus provincias en el año 2012. Debe tenerse en cuenta que la cobertura de las contingencias de accidente de trabajo y enfermedades profesionales de los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos tiene carácter voluntario, excepto para los trabajadores autónomos dependientes y para aquellos que estén obligados a formalizar dicha protección por desempeñar una actividad profesional con un elevado riesgo de siniestralidad y, por tanto, la información que ofrece este cuadro debe tomarse con cautelas, en cuanto que no se refiere a los accidentes de trabajo sufridos por la totalidad de los trabajadores autónomos.

En este sentido, una valoración completa de la accidentalidad de los trabajadores autónomos hubiera requerido conocer el número de trabajadores incluidos en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos que gozan de la cobertura de contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, ya sea voluntariamente, ya sea porque estén obligados a formalizar la protección (trabajadores autónomos económicamente dependientes o que desempeñan actividad profesional con un alto riesgo de siniestralidad) pero desde la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales se ha señalado que desde la Seguridad Social no se facilita esta información. Además, ha de tenerse presente que los accidentes de trabajo de los trabajadores del Régimen Especial Agrario están incorporados en la estadística general.

Realizadas estas oportunas advertencias, cabe decir que se aprecia un total de 516 accidentes. Se trata de un aumento de 19 siniestros respecto del año previo (una tasa del 3,8%). Detrás de ese aumento se encuentra, especialmente, el repunte de 16 siniestros en la provincia de Segovia. También en Zamora, Burgos, Palencia y León se registraron aumentos. En cambio, en Soria, Salamanca y Valladolid se redujo el número de accidentes en este colectivo. En cuanto a la gravedad, cabe decir que los 9 siniestros graves se produjeron en Valladolid (3), en León (4) y Segovia y Ávila (uno en cada provincia). El único siniestro mortal aconteció en la provincia de Salamanca.

**Cuadro 2.5.1-24** Accidentalidad de trabajadores autónomos de Castilla y León, por provincias, 2012

	Leves	Graves	Mortales	Total
Ávila	30	1	0	31
Burgos	69	0	0	69
León	127	4	0	131
Palencia	18	0	0	18
Salamanca	43	1	1	45
Segovia	56	0	0	56
Soria	15	0	0	15
Valladolid	102	3	0	105
Zamora	46	0	0	46
<b>Total</b>	<b>506</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>516</b>

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

### 2.5.1.2 ÍNDICES DE INCIDENCIA

Dado que las cifras globales de accidentes están, como hemos visto, asociadas de forma directa al tamaño de la población laboral, es una práctica habitual utilizar ciertos indicadores que depuren esta magnitud del efecto del ciclo. Para ello se utilizan, entre otros, los denominados “índices de siniestralidad”. Los índices aquí ofrecidos son el de incidencia general y el de incidencia de accidentes mortales. Dichos índices se obtienen de la Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales elaborada anualmente por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. La mencionada Estadística ofrece datos anuales, que se puede considerar presentan carácter definitivo, aunque poseen un año de desfase, de forma que los últimos datos disponibles se refieren al año 2011. No obstante, la propia Estadística ofrece también avances mensuales que posibilitan obtener información correspondiente al último año (el 2012) aunque sean susceptibles de posterior revisión en el correspondiente anuario.

Con arreglo a la mencionada Estadística, el índice de incidencia general relaciona el número de accidentes con el número medio de personas expuestas al riesgo; y más específicamente, los accidentes de trabajo en jornada laboral con baja multiplicados por 100.000, que constituirían el numerador de este índice, con el número de afiliados a regímenes de la Seguridad Social con la contingencia de accidentes de trabajo específicamente cubierta, que constituiría el denominador de dicho índice. Por su parte, el numerador del índice de incidencia mortal o índice de incidencia de accidentes mortales, lo constituye el número de accidentes de trabajo en jornada laboral mortales multiplicado por 100.000, mientras que el denominador, al igual que el índice de incidencia general, es el número de afiliados a regímenes de la Seguridad Social con la contingencia de accidentes de trabajo específicamente cubierta.

El cuadro 2.5.1-25 ofrece los datos de los índices de incidencia general y de accidentes mortales para España y las diferentes Comunidades Autónomas durante los dos últimos ejercicios, utilizando las fuentes de datos referidas previamente. Tal y como hemos indicado, el dato de 2011 es definitivo y el de 2012 provisional. Este último año adoptó Castilla y León un valor de 2.749,3 siniestros por cada 100.000 trabajadores expuestos; en el total español el mencionado índice de siniestralidad general se situó en 2.795,2. En cuanto a su ubicación respecto de las otras Comunidades Autónomas, nueve de ellas soportaban índices de siniestralidad superiores a Castilla y León y siete adoptaban cifras inferiores. Como en el pasado ejercicio, Extremadura y la Comunidad Valenciana arrojaron los menores índices generales de siniestralidad (con valores en torno a 2.550); en el otro extremo, se situaron, de nuevo, Asturias (con un índice próximo a los 3.500) y Baleares (con uno sobre los 3.800).

En cuanto a los cambios registrados en el índice de siniestralidad respecto del año previo, de nuevo todas Comunidades Autónomas experimentaron recortes en 2012. En el caso de Castilla y León, la disminución en el índice fue de 683,4. A diferencia del año 2011, en que el recorte de siniestralidad de la Comunidad fue más intenso que la media nacional (de hecho, fue el más intenso de entre todas las Comunidades Autónomas), en 2012 la reducción media española fue ligeramente más intensa (de 720, en concreto) que la de nuestra Comunidad. La reducción más intensa se dio en Asturias (una merma del índice superior a 900) y la menos intensa en Extremadura (con una reducción a 486).

**Cuadro 2.5.1-25 Índices de incidencia de la siniestralidad por Comunidad Autónoma, 2011-2012**

	Incidencia General <sup>1</sup>		Incidencia Mortal <sup>2</sup>	
	2011 <sup>3</sup>	2012 <sup>4</sup>	2011 <sup>3</sup>	2012 <sup>4</sup>
Andalucía	3.384,0	2.679,1	3,4	3,1
Aragón	3.148,1	2.581,1	5,3	4,0
Asturias	4.398,0	3.490,8	8,1	4,4
Baleares	4.702,6	3.843,3	1,8	0,9
Canarias	4.110,3	3.316,9	2,9	1,2
Cantabria	3.223,9	2.571,5	1,7	3,5
Castilla-La Mancha	4.087,2	3.334,5	5,1	5,1
<b>Castilla y León</b>	<b>3.432,7</b>	<b>2.749,3</b>	<b>5,3</b>	<b>3,4</b>
Cataluña	3.575,6	2.767,8	3,2	2,3
Valencia	3.122,2	2.550,4	2,8	3,4
Extremadura	3.038,0	2.552,3	4,7	5,8
Galicia	3.818,5	2.925,5	6,6	5,8
Madrid	3.231,1	2.561,5	2,7	2,2
Murcia	3.364,7	2.694,6	4,6	2,8
Navarra	3.615,7	2.765,9	4,1	2,7
País Vasco	3.874,0	3.175,3	5,0	3,5

*Continúa*

Continuación

	Incidencia General <sup>1</sup>		Incidencia Mortal <sup>2</sup>	
	2011 <sup>3</sup>	2012 <sup>4</sup>	2011 <sup>3</sup>	2012 <sup>4</sup>
Rioja	3.677,9	2.880,4	2,0	7,1
<b>España</b>	<b>3.515,2</b>	<b>2.795,2</b>	<b>3,8</b>	<b>3,1</b>

<sup>1</sup> 100.000 x (accidentes en el centro de trabajo con baja) / (número medio de personas expuestas).

<sup>2</sup> 100.000 x (accidentes mortales en el centro de trabajo) / (número medio de personas expuestas).

Fuente: <sup>3</sup> Datos anuales de la Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (Ministerio de Empleo y Seguridad Social).

<sup>4</sup> Datos del Avance enero-diciembre de la Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (Ministerio de Empleo y Seguridad Social). Son datos provisionales.

Considerando la incidencia de carácter mortal, los datos provisionales del año 2012 arrojan un índice de 3,4 fallecidos por cada 100.000 trabajadores expuestos para Castilla y León. Se trata de un índice sobre el valor medio nacional (de 3,1) y que sitúa a la Comunidad como la novena con mayor índice de mortalidad laboral. En todo caso, debe apuntarse la mejora de la situación con respecto del año 2011, en el que el índice de la Comunidad (en este caso con datos definitivos) fuera el tercero más intenso de entre las regiones españolas. La Comunidad que encabezaba la lista de siniestralidad laboral mortal en 2012 era La Rioja (con un índice de 7,1) y la que cerraba dicha lista era Baleares (con un valor de 0,9). En cuanto a los cambios de la incidencia mortal de la siniestralidad acaecidos el pasado año, observamos aumentos de la misma en La Rioja (5,1) y también en Cantabria, Extremadura y la Comunidad Valenciana. En Castilla-La Mancha el índice no varió, y en el resto de Comunidades Autónomas experimentó recortes. La disminución más intensa fue la de Asturias (del 3,7), seguida de la de Castilla y León (del 1,9). Descendiendo al detalle provincial, el *cuadro 2.5.1-26* ofrece los datos de los índices de siniestralidad. Al respecto de las fuentes de datos, se han utilizado las mismas que en los índices regionales comentados previamente.

En el caso del índice general de siniestralidad del año 2012 (dato provisional) Burgos, Segovia, León y Soria adoptaron valores sobre las medias regional y nacional. La primera de estas provincias registró un índice superior a 3.300; Segovia y León superaron los 3.000 y Soria se situó ligeramente bajo esa cifra. La lista de provincias con índices bajo la media está encabezada por Palencia (que el pasado año adoptara un índice sobre dicha media), la que, junto a Zamora, registró un índice ligeramente sobre los 2.700. Finalmente, Salamanca, Ávila y Valladolid registraron los menores índices de siniestralidad de nuestra Comunidad.

Un año más, todas las provincias de la Comunidad redujeron su siniestralidad general. Destacó la reducción de Palencia (en algo más de 890). Por su parte, León, Soria y Burgos también experimentaron recortes superiores a 800. Los descensos de Salamanca y Valladolid superaron los 600, la de Zamora fue algo mayor de 500, la de Ávila se cifró sobre los 400 y la reducción menor de todas, la de Segovia, fue ligeramente superior a 200.

En lo referente a incidencia mortal, Salamanca encabezó la lista con un valor de 7,7. El de Ávila superó los 5 y los de Segovia y Burgos los 4. Valladolid, León y Zamora adoptaron índices próximos a 2,5 y en Palencia y Soria el valor provisional del mismo fue cero.

En cuanto a las variaciones de este índice en 2012, la disminución más acusada fue la de Soria (que pasara de un índice de 12,9 en 2011 a uno nulo el pasado año), seguida de la de Palencia (de 9,8). Las reducciones de Zamora y León superaron el valor de 6 y la de Burgos se cifró en 4. En las cuatro provincias restantes el índice de incidencia mortal aumentó: apenas una décima en Segovia, en 1,8 en Valladolid y con valores superiores a 5 en Ávila y Salamanca.

**Cuadro 2.5.1-26 Índices de incidencia de la siniestralidad por provincias de Castilla y León, 2011-2012**

	Incidencia General <sup>1</sup>			Incidencia Mortal <sup>2</sup>		
	2011 <sup>3</sup>	2012 <sup>4</sup>	Var. 12-11	2011 <sup>3</sup>	2012 <sup>4</sup>	Var. 12-11
Ávila	2.746,7	2.304,5	-442,2	0,0	5,1	5,1
Burgos	4.112,5	3.303,0	-809,6	8,3	4,3	-4,0
León	3.939,2	3.098,9	-840,3	8,4	2,4	-6,0
Palencia	3.634,3	2.744,0	-890,3	9,8	0,0	-9,8
Salamanca	3.067,4	2.423,9	-643,5	2,1	7,7	5,6
Segovia	3.379,6	3.169,7	-209,9	4,3	4,4	0,1
Soria	3.756,9	2.923,3	-833,7	12,9	0,0	-12,9
Valladolid	2.877,8	2.238,8	-639,0	0,6	2,4	1,8
Zamora	3.255,4	2.733,6	-521,8	8,7	2,3	-6,5
<b>CyL</b>	<b>3.432,7</b>	<b>2.749,3</b>	<b>-683,4</b>	<b>5,3</b>	<b>3,4</b>	<b>-1,9</b>
<b>España</b>	<b>3.515,2</b>	<b>2.795,2</b>	<b>-720,0</b>	<b>3,8</b>	<b>3,1</b>	<b>-0,7</b>

<sup>1</sup> 100.000 x (accidentes en el centro de trabajo con baja) / (número medio de personas expuestas).

<sup>2</sup> 100.000 x (accidentes mortales en el centro de trabajo) / (número medio de personas expuestas).

Fuente: <sup>3</sup> Datos anuales de la Estadística de *Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales* (Ministerio de Empleo y Seguridad Social).

<sup>4</sup> Datos del Avance enero-diciembre de la *Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales* (Ministerio de Empleo y Seguridad Social). Son datos provisionales.

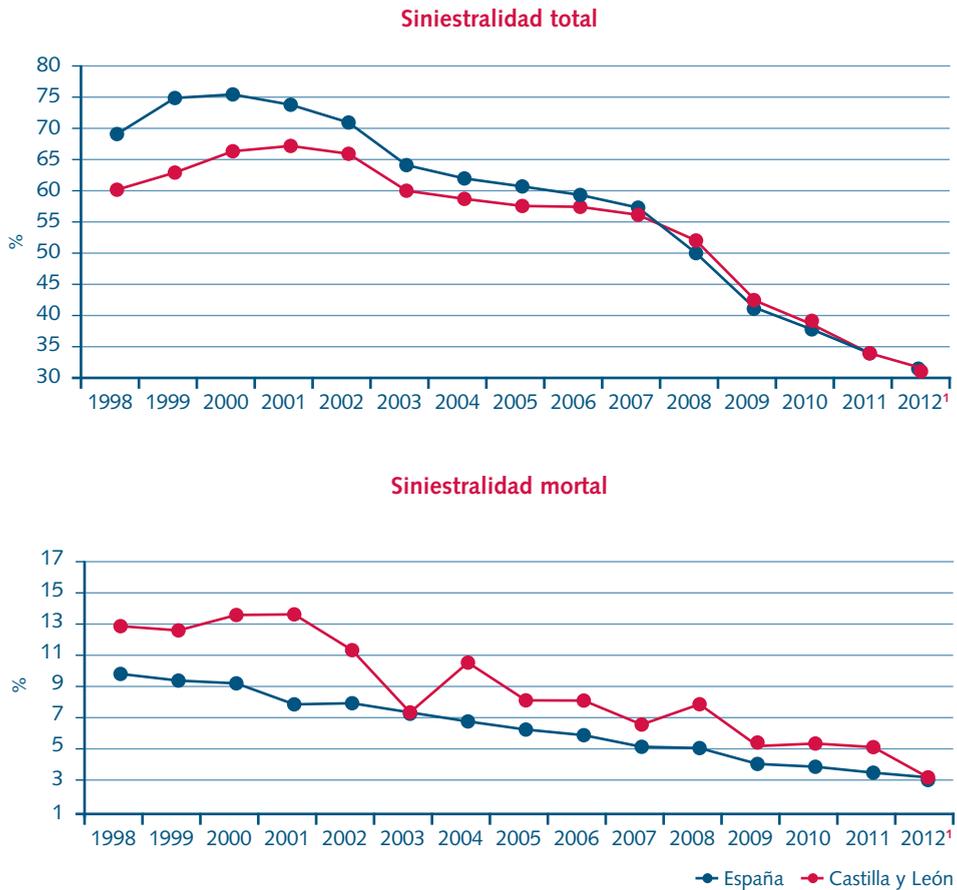
El cuadro 2.5.1-27 y el gráfico 2.5.1-2 muestran la evolución de la siniestralidad total y mortal en España y en nuestra Comunidad, aunque con la salvedad anteriormente mencionada sobre la provisionalidad de los datos de 2012. En él se aprecia, en cuanto a la siniestralidad total, cómo hasta 2007 el índice español se situaba sobre el regional. En los años 2008, 2009 y 2010, no obstante, la siniestralidad de Castilla y León superó a la media nacional. En 2011 el índice de incidencia de nuestra Comunidad volvió a situarse bajo el índice medio nacional y este fenómeno se intensificó en 2012 si observamos los datos provisionales del mencionado año. En cuanto a la incidencia mortal, la pauta histórica es que el índice de Castilla y León se sitúa sobre el índice medio nacional (a excepción del dato de 2003). En los ejercicios 2010 y 2011 la divergencia entre ambos índices se asentó alrededor de un valor de 1,5 y, según los datos provisionales de 2012 en este último año la divergencia se ha reducido hasta el 0,3.

**Cuadro 2.5.1-27 Índices de incidencia de accidentes mortales y de accidentes de trabajo en jornada laboral en Castilla y León y en España, 1998-2012**

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012 <sup>1</sup>
<b>Índice de incidencia de accidentes en jornada de trabajo con baja (nº de accidentes de trabajo por cada 100.000 trabajadores)</b>															
<b>España</b>	6.834,3	7.437,4	7.558,4	7.349,9	7.057,2	6.386,7	6.136,4	6.011,8	5.880,1	5.760,3	5.069,1	4.130,7	3.870,9	3.515,2	2.795,2
<b>CyL</b>	6.001,8	6.305,6	6.624,5	6.702,2	6.552,0	5.962,9	5.865,6	5.728,1	5.707,2	5.655,3	5.243,9	4.262,3	3.947,7	3.432,7	2.749,3
<b>Índice de incidencia de accidentes mortales (nº de accidentes mortales por cada 100.000 trabajadores)</b>															
<b>España</b>	9,8	9,4	9,2	8,0	8,3	7,4	6,8	6,3	6,1	5,1	5,1	4,2	3,9	3,8	3,1
<b>CyL</b>	12,7	12,6	13,5	13,4	11,4	7,2	10,6	8,3	8,2	6,7	7,9	5,5	5,4	5,3	3,4

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos anuales de la Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y en <sup>1</sup> del Avance mensual enero-diciembre (Ministerio de Empleo y Seguridad Social).

**Gráfico 2.5.1-2 Evolución de los índices de siniestralidad total y mortal en España y Castilla y León, 1997-2011**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos anuales de la Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y <sup>1</sup> del Avance mensual enero-diciembre (Ministerio de Empleo y Seguridad Social).

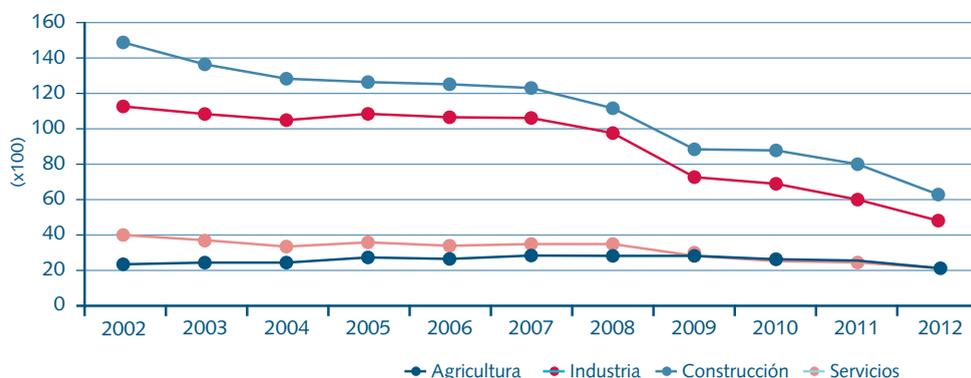
El *cuadro 2.5.1-28* y *gráfico 2.5.1-3* ofrecen la evolución de los índices de incidencia de la siniestralidad total por sectores productivos para Castilla y León entre 2003 y 2012 provistos por la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León (los valores deben ser multiplicados por 100 para ser comparados con los previamente expuestos). Puede observarse una reducción de tales índices en los cuatro sectores, especialmente en la construcción (del 15,1), seguido de la industria (del 11,2), los servicios (del 3,1) y la agricultura (del 2).

**Cuadro 2.5.1-28 Índices de incidencia general de la siniestralidad por sectores en Castilla y León, 2003-2012**

(x 100)	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Agricultura	23,5	24,9	26,3	27,6	28,2	29	28,1	27,8	24,7	22,7
Industria	109,6	103,9	109,0	106,0	105,9	97,7	73,1	69,2	58,4	47,2
Construcción	137,0	128,0	125,8	125,0	123,6	112,2	87,8	89,6	79,4	64,3
Servicios	37,9	33,9	34,1	32,8	32,7	31,6	28,8	26,8	23,8	20,7

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

**Gráfico 2.5.1-3 Evolución de los índices de siniestralidad por sectores en Castilla y León, 2003-2012**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos provistos por la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Como conclusión de este apartado, y por primera vez en un Informe sobre la Situación Económica y Social de Castilla y León se ofrecen en el *cuadro 2.5.1-29* los índices de incidencia de la siniestralidad en las industrias extractivas de Castilla y León (datos por cien mil trabajadores) provistos por la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León desagregados por provincias y correspondientes al año 2012.

**Cuadro 2.5.1-29 Índices de incidencia de la siniestralidad de las industrias extractivas de Castilla y León, por provincias, 2012**

	Leves	Graves	Mortales	Total
Ávila	8.108,1	0,0	0,0	<b>8.108,1</b>
Burgos	6.818,2	189,4	378,8	<b>7.386,4</b>
León	22.736,3	159,6	79,8	<b>22.975,7</b>
Palencia	17.821,8	0,0	0,0	<b>17.821,8</b>
Salamanca	4.000,0	0,0	0,0	<b>4.000,0</b>
Segovia	6.329,1	0,0	421,9	<b>6.751,1</b>
Soria	5.660,4	0,0	0,0	<b>5.660,4</b>
Valladolid	5.882,4	0,0	0,0	<b>5.882,4</b>
Zamora	4.717,0	0,0	0,0	<b>4.717,0</b>
<b>Total</b>	<b>17.350,3</b>	<b>127,4</b>	<b>127,4</b>	<b>17.605,1</b>

Datos por 100.000 trabajadores.

**Nota:** Datos correspondientes a siniestralidad en las secciones de CNAE 05 (Extracción de antracita, hulla y lignito), 06 (Extracción de crudo de petróleo y gas natural), 07 (Extracción de minerales metálicos), 08 (Otras industrias extractivas) y 09 (Actividades de apoyo a las industrias extractivas).

**Fuente:** Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

### 2.5.1.3 ENFERMEDADES PROFESIONALES EN CASTILLA Y LEÓN

Según los datos facilitados por la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León, el total de partes de enfermedad laboral registrados durante el año 2012 se situó en 759, de los que 439 correspondían a varones (136 menos que el pasado año) y los restantes 320 a mujeres (115 menos que en 2011). Desagregando dicho total, 329 fueron con baja (repartidos en 185 masculinos y 144 femeninos) y los restantes 430 sin baja (254 de hombres y 176 correspondientes a mujeres). Considerando exclusivamente los partes de enfermedad laboral con baja médica, en 2012 se produjeron 102 partes menos que, lo que en términos relativos implica un descenso del 23,7%. En España también se registró una reducción, aunque menos intensa (del 15,3%). Las enfermedades sin baja descendieron en 2012 en Castilla y León en un total de 149, una tasa del 25,7% (más intensa que la reducción media de España del 11,3%), (cuadro 2.5.1-30).

**Cuadro 2.5.1-30 Enfermedades profesionales según sexo en Castilla y León y España, 2011-2012**

	Totales			Con Baja			Sin Baja		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>2012</b>									
CyL	759	439	320	329	185	144	430	254	176
España	15.711	8.770	6.941	7.552	3.882	3.670	8.159	4.888	3.271
<b>2011</b>									
CyL	1.010	575	435	431	238	193	579	337	242
España	18.121	10.498	7.623	8.919	4.749	4.170	9.202	5.749	3.453

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

El cuadro 2.5.1-31 ofrece datos sobre enfermedades laborales con baja médica con desagregación provincial y por cohortes de edad. Apreciamos aumentos de las mismas en Ávila (que pasan de 5 en 2011 a 7 en 2012) y reducciones en el resto de las provincias. Los mayores descensos se dieron en Zamora (43,7%), Soria (41,9%), Burgos (37,0%) y Palencia (26,8%) con reducciones por encima de la media regional (del 23,6%). Por cohortes de edad, se produjeron recortes en todos los tramos, excepto en el de menor edad (18 a 25 años) en que se pasó de 11 a 12 enfermedades profesionales en 2012.

Conviene seguir recordando que desde comienzos de 2007, la Seguridad Social utiliza la aplicación CEPROSS por la cuál el modelo de parte de enfermedad profesional se elabora y transmite exclusivamente por medios electrónicos, y de acuerdo con esta metodología no se consideran grados de gravedad en el parte de enfermedad, motivo por el cual no es posible ofrecer dicha desagregación.

**Cuadro 2.5.1-31 Enfermedades profesionales con baja, por franjas de edad y provincias de Castilla y León, 2011-2012**

	18 a		26 a		36 a		46 a		56 a		> 65 años		Total	
	25 años		35 años		45 años		55 años		65 años					
	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Ávila	0	0	2	4	0	3	2	0	1	0	0	0	5	7
Burgos	5	0	20	18	24	13	24	13	8	7	0	0	81	51
León	1	2	23	19	44	32	21	19	4	10	1	0	94	82
Palencia	1	1	8	4	15	11	13	11	4	3	0	0	41	30
Salamanca	1	1	2	3	17	13	8	8	3	0	0	0	31	25
Segovia	0	1	10	6	8	7	4	5	1	2	0	0	23	21
Soria	0	1	9	5	29	15	21	13	3	2	0	0	62	36
Valladolid	1	5	13	10	31	25	20	20	13	8	0	0	78	68
Zamora	2	1	6	2	3	4	5	2	0	0	0	0	16	9
<b>CyL</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>93</b>	<b>71</b>	<b>171</b>	<b>123</b>	<b>118</b>	<b>91</b>	<b>37</b>	<b>32</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>431</b>	<b>329</b>

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Por sectores productivos, las enfermedades profesionales declaradas en Castilla y León en 2012 se redujeron en todos ellos. El mayor descenso tuvo lugar en el sector agrario (78,05%), seguido del de la industria (21,64%), servicios (16,38%) y la construcción (del 9,52%), (*cuadro 2.5.1-32*).

**Cuadro 2.5.1-32 Enfermedades profesionales por sectores y franjas de edad en Castilla y León, 2011-2012**

	18 a		26 a		36 a		46 a		56 a		> 65 años		Total	
	25 años		35 años		45 años		55 años		65 años					
	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Agrario	1	1	8	0	23	5	6	2	2	1	1	0	41	9
Industria	2	4	44	28	60	53	52	32	13	17	0	0	171	134
Construcción	1	2	9	7	13	13	15	12	4	4	0	0	42	38
Servicios	7	5	32	36	75	52	45	45	18	10	0	0	177	148
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>93</b>	<b>71</b>	<b>171</b>	<b>123</b>	<b>118</b>	<b>91</b>	<b>37</b>	<b>32</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>431</b>	<b>329</b>

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Para concluir el epígrafe, el *cuadro 2.5.1-33* proporciona información sobre la distribución de enfermedades profesionales con baja comunicadas, por grupo de enfermedad profesional. La mayor parte de las enfermedades profesionales declaradas siguen siendo las provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo de los *Grupos 2D* (con 168 enfermedades declaradas) y *2F* (con 72 enfermedades declaradas). Debe apuntarse, no obstante que ambos grupos experimentaron sendos recortes en el año 2012.

**Cuadro 2.5.1-33 Distribución de enfermedades profesionales con baja comunicadas por grupo de enfermedad profesional, Castilla y León, 2011-2012**

Código Grupo EP	Descripción grupo EP	2011	2012
1A	Enfermedades profesionales causada por agentes químicos. Metales.	1	3
1B	Enfermedades profesionales causada por agentes químicos. Metaloides.	1	1
1D	Enfermedades profesionales causada por agentes químicos. Ácidos inorgánicos.	1	0
1E	Enfermedades profesionales causada por agentes químicos. Ácidos orgánicos.	2	2
1F	Enfermedades profesionales causada por agentes químicos. Alcoholes y fenoles.	5	0
1G	Enfermedades profesionales causada por agentes químicos. Aldehídos.	6	1
1H	Enfermedades profesionales causada por agentes químicos. Alifáticos.	0	1
1I	Enfermedades profesionales causada por agentes químicos. Aminas e hidracinas.	1	1
1J	Enfermedades profesionales causada por agentes químicos. Amoníaco.	1	0
1L	Enfermedades profesionales causada por agentes químicos. Cetonas.	2	3
1M	Enfermedades profesionales causada por agentes químicos. Epóxidos.	2	1
1Q	Enfermedades profesionales causada por agentes químicos. Isocianatos.	1	1
1T	Enfermedades profesionales causada por agentes químicos. Óxidos.	0	1

Continúa

## Continuación

Código Grupo EP	Descripción grupo EP	2011	2012
2A	Hipoacusia o sordera provocada por el ruido.	0	1
2B	Enfermedades osteoarticulares o angioneuróticas provocadas por las vibraciones mecánicas.	6	2
2C	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo; enfermedades de las bolsas serosas debida a la presión, celulitis subcutáneas.	11	18
2D	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo; enfermedades por fatiga e inflamación de la vainas tendinosas, de tejidos peritendinosos e inserciones musculares y tendinosas.	232	168
2F	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: parálisis de los nervios debidos a la presión.	91	72
2G	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo.	4	9
2I	Enfermedades provocadas por radiaciones ionizantes	0	1
2L	Nódulos de las cuerdas vocales a causa de los esfuerzos sostenidos de la voz por motivos profesionales.	6	8
3A	Enfermedades infecciosas causadas por el trabajo de las personas que se ocupan de la prevención, asistencia médica y actividades en las que se ha probado un riesgo de infección (excluidos aquellos microorganismos incluidos en el grupo 1 del R.D. 664/1997, de 12 de mayo, regulador de la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo).	5	2
3B	Enfermedades infecciosas o parasitarias transmitidas al hombre por los animales o por sus productos y cadáveres.	8	1
3D	Enfermedades infecciosas y parasitarias no contempladas en otros apartados: micosis, legionella y helmintiasis.	0	1
4A	Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados. Polvo de sílice libre.	12	1
4C	Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados. Polvos de amianto (asbesto).	2	1
4H	Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados. Sustancias de alto peso molecular (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos).	9	5
4I	Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados. Sustancias de bajo peso molecular (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, etc.).	5	2
5A	Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados. Sustancias de bajo peso molecular por debajo de los 1000 daltons (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, disolventes, conservantes, catalizadores, perfumes, adhesivos, acrilatos, resinas de bajo peso molecular, formaldehídos y derivados, etc.	11	14

Continúa

Continuación

Código Grupo EP	Descripción grupo EP	2011	2012
5B	Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados. Agentes y sustancias de alto peso molecular, por encima de los 1000 daltons, (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos, en cualquier tipo de actividad en la que se entre en contacto con sustancias de alto peso molecular.	4	7
5D	Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados. Agentes infecciosos.	0	1
6A	Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos. Amianto.	1	0
6J	Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos. Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH), productos de destilación del carbón.	1	0
<b>Total</b>		<b>431</b>	<b>329</b>

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

## 2.5.2 Estrategias contra la siniestralidad y su eficacia

Las actuaciones que la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León realiza frente a la siniestralidad laboral, se enmarcan dentro del IV Plan para la Prevención de Riesgos Laborales en Castilla y León (2012-2015), que se incardina dentro de la Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad en el Empleo, firmada por la Junta de Castilla y León y los representantes de UGT, CCOO y CECAL el día 7 de marzo de 2012, en el seno de la Comisión Permanente del Consejo del Diálogo Social de Castilla y León, por encomienda realizada por el Consejo del Diálogo Social de Castilla y León contenida en el "cuerpo del Acuerdo" o Acuerdo principal de 2 de marzo de 2012, del que se deriva la mencionada Estrategia, tal y como se analiza más detalladamente en el Epígrafe 2.3 (Diálogo Social en Castilla y León) de este mismo Informe Anual.

Dos son los *Objetivos esenciales* plasmados en este IV Plan: avanzar hacia la siniestralidad cero, reduciendo significativamente el número de accidentes en la Comunidad, especialmente los mortales; y promocionar y divulgar la cultura preventiva, especialmente entre los niños y jóvenes para que la incorporen a su experiencia vital y a su forma de afrontar la vida y el trabajo.

Para la consecución de estos dos *Objetivos esenciales* se han propuesto 12 *Objetivos específicos* dentro de 9 *Ejes estratégicos* o *Líneas de actuación*, que son:

1. Concienciación, sensibilización y difusión.
2. Coordinación, colaboración y cooperación.
3. Cumplimiento efectivo de la normativa de prevención de riesgos laborales.
4. La prevención como instrumento de competitividad de las empresas.
5. Formación.

6. Generación de conocimiento.
7. Especial atención a los principales riesgos causantes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y a los sectores y grupos de trabajadores especialmente sensibles.
8. Vigilancia de la salud y enfermedades profesionales.
9. Simplificación administrativa.

Basándose en dichos ejes, se irán desarrollando distintas actuaciones y medidas a lo largo del periodo 2012-2015. En concreto, en el año 2012 la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales ha llevado a cabo las actuaciones que se indican a continuación enmarcadas en cada uno de los *Ejes estratégicos* antes indicados:

### 1. Concienciación, sensibilización y difusión

La prevención de riesgos laborales debe ser considerada como una materia transversal que requiere de actuaciones desde todos los niveles de la Administración y en todos los ámbitos de ésta. Por ello, se debe contar con la colaboración de todas las instituciones y organismos que puedan propiciar la difusión de la cultura preventiva y facilitar la reducción de la siniestralidad laboral.

Asimismo, se pretende fomentar y consolidar una auténtica cultura de la prevención en nuestra sociedad al objeto de conseguir que las próximas generaciones tengan actitudes en las cuales esté integrada la seguridad y salud laboral.

Entre las medidas realizadas durante 2012, cabe destacar:

- ▶ Escuela de prevención, que engloba la serie de actuaciones en esta materia dirigidas al sector educativo y entre las que se puedan destacar:
  - El Aula de Prevención (espacio físico destinado a programar visitas de escolares de la Comunidad para que se inicien en la detección de riesgos para la seguridad y salud tanto en casa como en el trabajo) recibió la visita de 814 escolares procedentes de 32 centros educativos.
  - En la campaña denominada "*Sin crash*", se realizaron un total de 86 jornadas de sensibilización y difusión del material que alcanzaron a 2.081 alumnos, si bien el CD con el material se envió en el mes de octubre a todos los centros de enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) de nuestra Comunidad.
  - La Escuela de Prevención cuenta con una sección propia dentro del portal web "*trabajoyprevencion*" Castilla y León, con un número de 341.909 accesos durante 2012.
- ▶ Portal de prevención, que publica la información generada por los tres servicios de la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales (Relaciones Laborales, Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Centro de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León) y que sumó un total de 3.077.438 accesos en 2012.
- ▶ Revista de prevención, publicándose dos en 2012, disponibles exclusivamente a través del portal "*trabajoyprevencion*".
- ▶ Campaña de concienciación en prevención de riesgos laborales con el lema "*La segu-*

*ridad ante TODO. TODOS juntos por la prevención”.*

- Acciones de concienciación, coincidiendo con el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo y la Semana Europea de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Jornadas técnicas desarrolladas por las Unidades de Seguridad y Salud Laboral, con un total de 93 actividades.

## **2. Coordinación, colaboración y cooperación**

El artículo 11 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, ya establece como necesaria la coordinación de las actuaciones de las administraciones competentes en materia laboral, sanitaria y de industria para una protección más eficaz de la seguridad y salud de los trabajadores. La coordinación no solo se limita a las Administraciones, sino que también se extiende a las diferentes asociaciones, organizaciones, universidades, medios de comunicación y en general a la parte de la sociedad que trabaja para mejorar las condiciones de seguridad y salud laboral de los trabajadores.

Puede destacarse:

- Colaboración con la Consejería de Educación en el programa transfronterizo con Portugal.
- Colaboración con el Servicio de Emergencias Castilla y León 112 (E112) de la Agencia de Protección Civil en la mejora del Protocolo de Comunicación, a la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, de los Accidentes Laborales con víctimas en que la atención por los servicios de urgencia a los afectados sea gestionada a través del Servicio de Emergencias 112.
- Colaboración y coordinación con la fiscalía en siniestralidad laboral de Castilla y León.
- Colaboración con la Inspección de Trabajo.

## **3. Cumplimiento efectivo de la normativa de prevención de riesgos laborales**

La Administración Autonómica no sólo tiene la función de promover la prevención y el asesoramiento a desarrollar por los órganos técnicos en materia preventiva, incluidas la asistencia y cooperación técnica, la información, divulgación, formación e investigación en materia preventiva, sino también la de velar por el cumplimiento de la normativa sobre prevención de riesgos laborales. Para ello, y al objeto de velar por el cumplimiento efectivo de la normativa, puede citarse:

### **3.1 Inspección de Trabajo y Seguridad Social**

En 2012, al igual que en ejercicios anteriores, se determinó la realización de un Programa Territorial Integrado de Objetivos del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León, en el cual se estableció la realización de las siguientes campañas en materia de prevención de riesgos laborales y de relaciones laborales. El concreto número de Campañas, infracciones detectadas, importe de sanciones, etc. se analiza en el Subepígrafe 2.6.6 (Programa Territorial Integrado de Objetivos del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León) de este mismo Informe Anual.

## PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

### A. SUBÁREA DE CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO

- Campaña de Control de la prevención de riesgos laborales en el sector de la construcción.
- Campaña de Control de la prevención de riesgos laborales en sectores específicos.
- Campaña de control de los riesgos musculoesqueléticos: empresas handling.
- Campaña de Control de las condiciones de seguridad en el trabajo en los subsectores agrícola y forestal.
- Campaña europea de prevención de riesgos laborales; riesgos psíquicos.

### B. SUBÁREA DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN

- Campaña de Acciones de efecto multiplicador (Servicios de Prevención Ajenos, propios y entidades auditoras):
  - Servicios de Prevención Ajenos;
  - Servicios de Prevención Propio;
  - Entidades Auditoras.
- Campaña de Actuación en empresas de elevada siniestralidad laboral.
- Campaña de Coordinación de actividades empresariales.
- Campaña de integración de la prevención de riesgos laborales.
- Control inscripción en el registro de empresas acreditadas en el sector de la construcción.
- Campaña de prevención de riesgos de seguridad vial.
- Campaña Integración de la Prevención en los Centros de Salud del SACyL.
- Campaña de Prevención de Riesgos Laborales con Enfoque de Género.

### C. SUBÁREA DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO

- Campaña de investigación de los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales mortales, muy graves y graves.

## 3.2 Unidades de Seguridad y Salud Laboral

Los Técnicos de las Unidades realizan distintos tipos de tareas de entre las cuales hay tres fundamentales: visitas a las empresas, realización de informes y acción formativa.

Durante el año 2012 desde la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales se han programado las siguientes actuaciones, enmarcadas dentro de campañas o programas a realizar por las Unidades de Seguridad y Salud Laboral de las 9 provincias de la Comunidad:

- Campaña de Construcción, con un total de 562 actividades programadas durante 2012.

- Programa de acción frente a la siniestralidad, con un total de 741 actividades programadas.
- Campaña de Higiene/Cancerígenos (164 actividades).
- Campaña en empresas del sector Forestal - Aprovechamientos madereros (41 actividades).
- Campaña de asesoramiento a trabajadores autónomos, con dos líneas específicas; una dirigida a la promoción y divulgación (con un folleto divulgativo en el que se recogen las principales obligaciones y derechos de los trabajadores autónomos en esta materia) y otra relativa al asesoramiento por las Unidades de Seguridad y Salud Laboral (con la creación de un espacio nuevo dentro del portal web "*trabajoyprevencion*" y la posibilidad de recibir asesoramiento directo en esta materia a través de direcciones de correo electrónico habilitadas al efecto).
- Campaña de asesoramiento para la prevención de trastornos musculoesqueléticos en el sector socio sanitario (con un total de 23 actividades previstas).
- Campaña de investigaciones de las enfermedades profesionales comunicadas por el sistema de alertas de CEPROSS (*Comunicación de Enfermedades Profesionales a la Seguridad Social*).

#### 4. La prevención como instrumento de competitividad de las empresas

En este plan la Junta de Castilla y León ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- ▶ Convocatoria de Subvenciones destinadas a la adquisición, adaptación o renovación de equipos de trabajo e instalaciones industriales y acciones de fomento e incentiación de la integración de la gestión de la prevención en las empresas de Castilla y León (*MAQYES 1 y 2*).
- ▶ *Publicación de la Orden EYE/803/2012, de 20 de septiembre*, por la que se convocan para el año 2012 subvenciones públicas dirigidas a la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo a través de la adquisición, adaptación o renovación de equipos de trabajo e instalaciones industriales (*Línea 1*), así como a la realización de diversas acciones de fomento e incentiación de la integración de la gestión de la prevención de riesgos laborales en pequeñas empresas y microempresas de la Comunidad de Castilla y León (*Línea 2*).
- ▶ *Publicación de la Orden EYE/732/2012, de 21 de agosto*, por las que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones anteriores.

#### 5. Formación

La formación en materia de seguridad y salud laboral es básica para conseguir esos objetivos esenciales, de reducir la siniestralidad y fomentar una auténtica cultura preventiva. Como Acciones a destacar cabe señalar:

- 5.1 Mantenimiento del apoyo financiero por la Administración regional al objeto de fomentar las acciones de difusión, sensibilización e intercambio de experiencias, que se ha traducido en la Convocatoria de subvenciones por *Orden EYE/804/2012*,

de 20 de septiembre y el establecimiento de las Bases reguladoras por la Orden EYE/731/2012, de 21 de agosto).

- 5.2 Actividades formativas realizadas por las Unidades de Seguridad y Salud en el Trabajo. Con un total de 77 cursos (tanto de carácter general o básico como específicos en aspectos como Construcción, Higiene o Ergonomía).
- 5.3 Actividades de formación para los técnicos de las Unidades de Seguridad y Salud en el trabajo y para los Inspectores de trabajo y Seguridad Social.
- 5.4 Actividades Formativas de colaboración con la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa.

## 6. Generación de conocimiento

Se quiere desarrollar el Centro de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León como el órgano científico-técnico de referencia en la Comunidad Autónoma para que potencie la realización de estudios y proyectos de investigación. Entre las medidas más relevantes de este eje estratégico, puede indicarse:

- 6.1 Informe Anual elaborado y presentado en el Consejo Regional celebrado en el mes de junio de 2012 con datos referidos al año 2011.
- 6.2 Convocatoria de becas destinadas a la realización de estudios monográficos sobre seguridad y salud laboral para la investigación y el estudio, así como el diseño y desarrollo de nuevas formas de protección y promoción de la seguridad y la salud en el trabajo:
  - Estudio sobre la formación de prevención de riesgos laborales en las empresas: Elaboración y/o propuesta de herramientas para la formación.
  - Riesgos emergentes: Relación entre el estrés y la precariedad en el trabajo.
  - Implicación e influencia de las nanotecnologías y los nanomateriales en la prevención de riesgos laborales.
  - Recopilación y valoración de métodos simplificados de evaluación de riesgos.
- 6.3 Creación de cinco grupos de trabajo para operar principalmente de manera online.

## 7. Especial atención a los principales riesgos causantes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y a los sectores y grupos de trabajadores especialmente sensibles

Se han querido resaltar en un eje estratégico aquellos sectores donde los datos de siniestralidad son más elevados y aquellos colectivos que por sus características propias se encuentran en una especial situación de vulnerabilidad frente a estos riesgos. Así, se proponen medidas para distintos sectores o colectivos, como por ejemplo:

- Sectores como los de la construcción, el forestal, o cualquier otro donde el índice de siniestralidad es superior a la media. Aquí se ejecutan acciones de asesoramiento por parte de los técnicos de las Unidades de Seguridad y Salud Laboral de cada provincia.

- ▶ Grupos de trabajadores especialmente sensibles: mujeres, jóvenes, discapacitados, autónomos y trabajadores de edad avanzada.
- ▶ Riesgos especiales: tráfico, riesgos musculo esqueléticos, psicosociales y agentes cancerígenos.

## 8. Vigilancia de la salud y enfermedades profesionales

Implica la coordinación entre la Administración Laboral y la Sanitaria. Entre las acciones realizadas en el año 2012 cabe resaltar un estudio a nivel de la provincia de Valladolid a partir de los partes de los accidentes por sobreesfuerzos en el primer semestre causantes de lesiones músculo-esqueléticas, determinando su frecuencia, causas y su prevención.

## 9. Simplificación administrativa

Se han ejecutado, entre otras, las siguientes medidas:

- ▶ Se ha simplificado la forma de presentar las subvenciones en materia de prevención de riesgos laborales.
- ▶ Se ha dado mayor difusión e información de las convocatorias a través de los portales de la Junta de Castilla y León "*trabajoyprevencion*" y "*tramitacastillayleon*", a través de los cuales, además, se puede realizar la solicitud de forma telemática.
- ▶ Se ha dado difusión a la inscripción telemática en el Registro de Empresas en el que no es necesaria la auditoria del sistema de prevención de riesgos laborales.

## 2.6 Actuaciones de la Inspección de Trabajo en Castilla y León

### 2.6.1 Personal de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS), dependiente de la Subsecretaría de Empleo y Seguridad Social es la organización administrativa responsable del servicio público de control y vigilancia del cumplimiento de las normas de orden social que incluye los servicios de exigencia de las responsabilidades administrativas pertinentes en que puedan incurrir empresas y trabajadores así como el asesoramiento e información a los mismos en materia laboral y de seguridad social (que pueda suscitarse con ocasión del ejercicio de la acción inspectora).

Para la prestación de los servicios a los ciudadanos la ITSS cuenta con funcionarios de nivel técnico superior y habilitación nacional pertenecientes al Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y de Seguridad Social y funcionarios del Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social (que realizan las funciones de inspección de apoyo, colaboración y gestión precisas para el ejercicio de la labor inspectora).

La Dirección General de la ITSS asume como objetivo básico de su labor el impulso del cumplimiento voluntario de las obligaciones laborales y de Seguridad Social de empresas y trabajadores,

desarrollando para ello tanto actuaciones preventivas como correctoras o sancionadoras, a través de requerimientos de cumplimiento de la normativa de orden social o de disposiciones relativas a la seguridad y salud de los trabajadores, requerimientos de ingreso de cuotas de Seguridad Social y conceptos asimilados, actas de infracción para la imposición de sanciones de orden social y actas de liquidación y demás documentos liquidatorios de cuotas de Seguridad Social.

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León contaba en 2012 con 279 personas en la plantilla para llevar a cabo la labor de Inspección en las distintas áreas de trabajo (280 en el año anterior).

En 2012 hubo 56 inspectores (1 más que en 2011) y la plantilla del cuerpo de inspectores (incluyendo además de los inspectores a los jefes de inspección y jefes de unidades e inspectores) estuvo compuesta por 70 personas (69 en 2011). El número de subinspectores fue de 68 en 2012 (3 más que el año anterior). El personal de apoyo de la Inspección de Trabajo en Castilla y León estuvo constituido por 141 personas (146 en 2011). Valladolid (con 54 personas) y León (con 52) continúan siendo las provincias que cuentan con una plantilla más numerosa (*cuadro 2.6.1-1*).

**Cuadro 2.6.1-1 Relación de puestos de trabajo de la Inspección de TISS en Castilla y León, 2011-2012**

	Jefes de Inspección		Jefes Unidades		Inspectores		Subinspección		Personal de apoyo		Total Personal	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Ávila	1	1	0	0	3	3	3	3	10	10	17	17
Burgos	1	1	1	1	7	7	7	12	22	21	38	42
León	1	1	2	2	7	7	16	15	28	27	54	52
Palencia	1	1	0	0	6	6	6	6	10	10	23	23
Salamanca	1	1	0	0	7	8	7	7	12	12	27	28
Segovia	1	1	0	0	5	5	4	3	8	8	18	17
Soria	1	1	0	0	3	3	3	3	15	14	22	21
Valladolid	1	1	2	2	10	11	14	14	27	26	54	54
Zamora	1	1	0	0	7	6	5	5	14	13	27	25
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>55</b>	<b>56</b>	<b>65</b>	<b>68</b>	<b>146</b>	<b>141</b>	<b>280</b>	<b>279</b>

**Nota:** Datos provisionales.

**Fuente:** Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León.

## 2.6.2 Actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de Relaciones Laborales

En 2012, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León en materia de Relaciones Laborales (incluyendo las relativas a la aplicación de la *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*) llevó a cabo 12.582 actuaciones (un 5,49% más que en 2011). Las infracciones fueron 441 (un 27,59% menos que en el año precedente) y los requerimientos 2.171 (un 7,10% más). Los trabajadores afectados (4.451) se redujeron más de la mitad respecto a 2011 (en que eran 9.434) y la cuantía derivada de las infracciones ascendió a 996.449€ (un 20,70% menos que en 2011). Por último, el número de contratos transformados en indefinidos fue de 1.879, lo que supone un descenso de más de la mitad respecto a 2011 (exactamente 53,79%), *cuadro 2.6.2-1*.

**Cuadro 2.6.2-1 Resultados de las actuaciones de la Inspección en materia de Relaciones Laborales en Castilla y León, 2010-2011**

	2011	2012	% var.
Actuaciones	11.927	12.582	5,49
Infracciones	609	441	-27,59
Cuantía	1.256.521	996.449	-20,70
Trabajadores afectados	9.434	4.451	-52,82
Requerimientos	2.027	2.171	7,10
Número contratos transformados en indefinidos	4.066	1.879	-53,79

**Nota:** Datos provisionales.

**Fuente:** Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León.

Las provincias más numerosas en cuanto a actuaciones en materia de Relaciones Laborales, fueron Valladolid, con un total de 2.483 y León, con 2.296. En cuanto a infracciones destaca Valladolid con 124 y Salamanca con 102 (ambas suman más de la mitad de las 441 totales) y en requerimientos Valladolid (477) y Burgos (353). El número de visitas aumentó en todas las provincias excepto en Burgos y Ávila, y la mayor parte de éstas se realizaron en Valladolid (1.045 de las 3.676 totales). La cifra de contratos transformados en indefinidos se redujo en seis de las nueve provincias, dándose el mayor descenso en Segovia que pasa de 2.084 en 2011 a 181 en 2012 (*cuadro 2.6.2-2*).

**Cuadro 2.6.2-2 Actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de Relaciones Laborales por provincias de Castilla y León, 2011-2012**

(incluyendo las actuaciones relativas a la aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres)

	Actuaciones			Infracciones			Requerimientos			Importe sanciones (euros)			Número de visitas			Nº contratos transformados en indefinidos		
	2011	2012	% var.	2011	2012	% var.	2011	2012	% var.	2011	2012	% var.	2011	2012	% var.	2011	2012	% var.
Ávila	432	389	-9,95	17	21	23,53	107	78	-27,10	20.016	39.114	95,41	150	139	-7,33	137	218	59,12
Burgos	1.477	1.481	0,27	88	51	-42,05	367	284	-22,62	134.486	103.537	-23,01	465	316	-32,04	295	212	-28,14
León	2.350	2.296	-2,30	111	34	-69,37	216	171	-20,83	229.171	96.954	-57,69	661	740	11,95	501	286	-42,91
Palencia	798	1.032	29,32	29	26	-10,34	259	353	36,29	42.510	60.253	41,74	108	134	24,07	127	119	-6,30
Salamanca	1.771	2.184	23,32	64	102	59,38	243	261	7,41	233.310	240.821	3,22	541	656	21,26	297	319	7,41
Segovia	629	727	15,58	18	24	33,33	110	158	43,64	55.016	86.120	56,54	141	212	50,35	2.084	181	-91,31
Soria	536	672	25,37	27	27	0,00	101	100	-0,99	67.146	80.925	20,52	99	131	32,32	76	117	53,95
Valladolid	2.318	2.483	7,12	202	124	-38,61	364	477	31,04	364.857	193.990	-46,83	1.015	1.045	2,96	393	298	-24,17
Zamora	1.616	1.318	-18,44	53	32	-39,62	291	212	-27,15	110.009	94.735	-13,88	283	303	7,07	156	129	-17,31
<b>CYL</b>	<b>11.927</b>	<b>12.582</b>	<b>5,49</b>	<b>609</b>	<b>441</b>	<b>-27,59</b>	<b>2.058</b>	<b>2.094</b>	<b>1,75</b>	<b>1.256.521</b>	<b>996.449</b>	<b>-20,70</b>	<b>3.463</b>	<b>3.676</b>	<b>6,15</b>	<b>4.066</b>	<b>1.879</b>	<b>-53,79</b>

Nota: Datos provisionales.

Fuente: Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León.

En esta misma materia de Relaciones Laborales, pero sin incluir actuaciones las relativas a la aplicación de la *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*, se han llevado a cabo en 2012 en Castilla y León 11.890 actuaciones (11.209 en 2011) y 2.017 requerimientos (1.944 el año previo); se han detectado 427 infracciones (599 el año anterior), siendo el importe total de las sanciones de 930.928€ (1.179.015 € en 2011) (*cuadro 2.6.2-3*).

**Cuadro 2.6.2-3 Actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de Relaciones Laborales por provincias de Castilla y León, 2011-2012 (sin incluir las actuaciones relativas a la aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres)**

	Actuaciones		Infracciones		Requerimientos		Importe de las sanciones (€)	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Ávila	393	352	17	21	102	76	20.016	39.114
Burgos	1.389	1.393	88	48	348	255	134.486	99.491
León	2.183	2.121	107	29	207	162	221.043	82.777
Palencia	719	986	28	25	232	337	36.260	30.253
Salamanca	1.697	2.119	62	102	228	258	177.059	240.821
Segovia	564	632	18	24	108	154	55.016	86.120
Soria	508	646	27	25	98	96	67.146	74.299
Valladolid	2.204	2.366	199	121	352	470	357.980	183.318
Zamora	1.552	1.275	53	32	269	209	110.009	94.735
<b>Castilla y León</b>	<b>11.209</b>	<b>11.890</b>	<b>599</b>	<b>427</b>	<b>1.944</b>	<b>2.017</b>	<b>1.179.015</b>	<b>930.928</b>

Nota: Datos provisionales.

Fuente: Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León.

El número de mediaciones y consultas en materia de relaciones laborales en 2012 en Castilla y León fue de 53 (en 2011 fueron 12). La mayor parte de las mediaciones y consultas tuvieron lugar en la provincia de Palencia (39 de las 53 totales) (*cuadro 2.6.2-4*).

**Cuadro 2.6.2-4 Mediaciones y consultas de la Inspección de Trabajo en materia de Relaciones Laborales por provincias de Castilla y León, 2011-2012**

	2011	2012
Ávila	0	0
Burgos	0	8
León	0	2
Palencia	5	39
Salamanca	2	0

Continúa

Continuación

	2011	2012
Segovia	0	2
Soria	0	0
Valladolid	5	2
Zamora	0	0
<b>Castilla y León</b>	<b>12</b>	<b>53</b>

**Nota:** Datos provisionales.

**Fuente:** Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León.

### 2.6.2.1 EN APLICACIÓN DE LA LO 3/2007, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES

Durante 2012 en Castilla y León, en aplicación de la *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*, se finalizaron 388 órdenes de servicio (488 en 2011), se realizaron un total de 692 actuaciones (718 en 2011), se practicaron 77 requerimientos (114 en el año anterior), se detectaron 14 infracciones, siendo 80 las personas trabajadoras afectadas (18 en el ejercicio anterior). y el importe de las sanciones ascendió a 65.521,00 euros (*cuadro 2.6.2-5*).

#### **Cuadro 2.6.2-5 Actuaciones de la Inspección en aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, 2012**

	Áv	Bu	Le	Pa	Sa	Se	So	Va	Za	CyL
Órdenes de servicio finalizadas	30	47	73	31	30	47	21	85	24	<b>388</b>
Actuaciones realizadas	37	88	175	46	65	95	26	117	43	<b>692</b>
Infracciones detectadas	0	3	5	1	0	0	2	3	0	<b>14</b>
Importe de las sanciones	0	4.046	14.177	30.000	0	0	6.626	10.672	0	<b>65.521</b>
Trabajadores afectados	0	22	8	43	0	0	2	5	0	<b>80</b>
Requerimientos practicados	2	29	9	16	3	4	4	7	3	<b>77</b>

**Nota:** Datos provisionales.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos de la Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León.

### 2.6.3 Actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de Seguridad y Salud Laboral

En materia de Seguridad y Salud Laboral la Inspección de Trabajo en 2012 realizó 41.878 actuaciones en Castilla y León, un 12,29% más que en el año previo. Las infracciones (que ascendieron a 1.216 en 2012) se redujeron un 16,54%, los requerimientos fueron 20.148 (más del doble sobre la cifra del ejercicio previo, concretamente un 51,67% más) y el número de visitas (13.157) se incrementó un 24,16%. El importe total de las sanciones fue de 2.385.319 €, un 39,34% menos que en el año anterior.

Por provincias, en 2012, el número de actuaciones en esta materia descendió en Soria (un 25,53%), Zamora (un 18,54%) y Burgos (un 2,26%), incrementándose en el resto de las provincias. Las infracciones disminuyeron en todas las provincias, excepto en Salamanca y Burgos, donde aumentaron un 4,17% y un 2,33% respectivamente. Los requerimientos se incrementaron en cinco de las nueve provincias (especialmente en Palencia, un 140,07% más). El importe de las sanciones descendió todas, excepto en Salamanca y Burgos, donde aumentaron un 38,83% y un 36,44%. Por último, el número de visitas aumentó en seis de las nueve provincias, siendo el mayor incremento el de Palencia (de un 132,34% sobre el año anterior) (*cuadro 2.6.3-1*).

**Cuadro 2.6.3-1 Actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de seguridad y salud laboral por provincias, 2011-2012:**  
actuaciones, infracciones, requerimientos, importes y número de visitas

	Actuaciones		Infracciones <sup>1</sup>		Requerimientos		Importe sanciones (euros)		Número de visitas						
	2011	2012	% var.	2011	2012	% var.	2011	2012	% var.	2011	2012	% var.			
Ávila	1.136	1.206	6,16	66	63	-4,55	402	323	-19,65	205.521	157.975	-23,13	390	405	3,85
Burgos	4.208	4.113	-2,26	257	263	2,33	1.966	2.441	24,16	430.323	587.112	36,44	1.130	1.323	17,08
León	6.695	8.841	32,05	365	364	-0,27	1.741	3.319	90,64	970.369	709.974	-26,83	1.709	2.816	64,77
Palencia	3.195	5.969	86,82	168	139	-17,26	1.919	4.607	140,07	225.003	178.922	-20,48	1.011	2.349	132,34
Salamanca	3.779	3.938	4,21	72	75	4,17	736	765	3,94	111.370	154.617	38,83	1.011	903	-10,68
Segovia	2.734	2.746	0,44	93	51	-45,16	838	805	-3,94	526.095	164.124	-68,80	682	772	13,20
Soria	1.555	1.158	-25,53	43	25	-41,86	635	583	-8,19	488.066	94.998	-80,54	405	282	-30,37
Valladolid	7.936	8.972	13,05	282	186	-34,04	2.997	5.837	94,76	745.535	217.431	-70,84	3.318	3.588	8,14
Zamora	6.058	4.935	-18,54	111	50	-54,95	2.050	1.468	-28,39	229.844	120.166	-47,72	941	719	-23,59
<b>Cyl</b>	<b>37.296</b>	<b>41.878</b>	<b>12,29</b>	<b>1.457</b>	<b>1.216</b>	<b>-16,54</b>	<b>13.284</b>	<b>20.148</b>	<b>51,67</b>	<b>3.932.126</b>	<b>2.385.319</b>	<b>-39,34</b>	<b>10.597</b>	<b>13.157</b>	<b>24,16</b>

Nota: Datos provisionales.

Fuente: Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León.

En Castilla y León en esta materia de seguridad y salud laboral en 2012 se dieron un total de 17 paralizaciones (29 en el ejercicio previo) y 106 recargos de prestaciones económicas (161 en el ejercicio previo), (cuadro 2.6.3-2).

**Cuadro 2.6.3-2 Actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de seguridad y salud laboral por provincias, paralizaciones y número de recargo de prestaciones, 2011-2012**

	Paralizaciones		Nº de propuestas de recargo	
	2011	2012	2011	2012
Ávila	4	5	7	6
Burgos	1	1	20	27
León	2	0	33	33
Palencia	1	1	9	4
Salamanca	5	2	5	7
Segovia	9	4	18	3
Soria	0	0	21	4
Valladolid	4	4	33	15
Zamora	3	0	15	7
<b>Castilla y León</b>	<b>29</b>	<b>17</b>	<b>161</b>	<b>106</b>

Nota: Datos provisionales.

Fuente: Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León.

## 2.6.4 Actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de Empleo y Extranjería

En el año 2012 se llevaron a cabo 4.746 actuaciones de la Inspección de Trabajo en Castilla y León en materia de empleo y extranjería, (un 19,20% menos que en el ejercicio anterior). Las infracciones (206) aumentaron un 9,57% y el importe de las sanciones (1.724.301€) se incrementó un 10,69%. El número de visitas, que fue de 909 en 2012, ha sufrido un descenso del 34,70% en esta materia respecto al año anterior.

Las provincias en las que se llevaron a cabo más actuaciones en la materia de empleo y extranjería fueron Salamanca (1.618) y León (con 1.134). En cuanto al número de infracciones las más numerosas fue Valladolid (con 75), seguida, aunque a distancia, de Burgos (37) y León (32). El importe de las sanciones más elevado se dio en Valladolid (694.693€). El mayor número de visitas tuvo lugar en León (364), seguida de Salamanca (168) y Valladolid (107) y, con respecto a 2011, descendió en todas las provincias excepto en Palencia (que aumentó un 1,39%), (cuadro 2.6.4-1).

**Cuadro 2.6.4-1 Actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de empleo y extranjería por provincias, 2011-2012**

	Actuaciones			Infracciones			Importe sanciones			Número de visitas		
	2011	2012	%var.	2011	2012	% var.	2011	2012	% var.	2011	2012	% var.
Ávila	99	84	-15,15	8	9	12,50	80.007	90.009	12,50	22	13	-40,91
Burgos	240	219	-8,75	31	37	19,35	189.859	253.754	33,65	116	64	-44,83
León	1.247	1.134	-9,06	45	32	-28,89	411.115	228.506	-44,42	486	364	-25,10
Palencia	1.075	798	-25,77	5	7	40,00	40.732	71.027	74,38	72	73	1,39
Salamanca	1.809	1.618	-10,56	14	6	-57,14	108.636	50.904	-53,14	228	168	-26,32
Segovia	270	158	-41,48	12	15	25,00	106.474	134.513	26,33	59	36	-38,98
Soria	212	214	0,94	20	13	-35,00	164.464	100.386	-38,96	114	71	-37,72
Valladolid	778	422	-45,76	47	75	59,57	417.338	694.693	66,46	262	107	-59,16
Zamora	144	99	-31,25	6	12	100,00	39.211	100.509	156,33	33	13	-60,61
<b>CyL</b>	<b>5.874</b>	<b>4.746</b>	<b>-19,20</b>	<b>188</b>	<b>206</b>	<b>9,57</b>	<b>1.557.837</b>	<b>1.724.301</b>	<b>10,69</b>	<b>1.392</b>	<b>909</b>	<b>-34,70</b>

Nota: Datos provisionales.

Fuente: Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León.

En cuanto a la desagregación de datos en materia de empleo y extranjería de manera diferenciada, se observa que de las 4.746 actuaciones en esta materia llevadas a cabo en 2012 por la ITSS, un 62,73% pertenecían a extranjería (2.977 actuaciones). Por su parte, de las 206 infracciones detectadas en dicha materia 176 pertenecían a extranjería (un 85,44%). Los trabajadores afectados, 909 en 2012 en esta materia, se referían al área de extranjería 176 (esto es un 19,36%). Prácticamente la totalidad del importe total de las sanciones (1.724.301 €) correspondían a extranjería (1.560.951 €), lo que supone en términos porcentuales el 90,47%, *cuadro 2.6.4-2*.

**Cuadro 2.6.4-2 Actuaciones de la Inspección de Trabajo desagregadas en materia de empleo y extranjería, 2012**

	Nº actuaciones realizadas		Nº Infracciones en acta		Importe sanciones (euros)		Nº trabajadores afectados por infracción	
	Total área	Extranjería	Total área	Extranjería	Total área	Extranjería	Total área	Extranjería
Ávila	84	55	9	9	90.009	90.009	13	9
Burgos	219	109	37	34	253.754	244.273	64	34
León	1.134	726	32	18	228.506	151.272	364	18
Palencia	798	29	7	5	71.027	40.526	73	5
Salamanca	1.618	1.448	6	5	50.904	50.278	168	5
Segovia	158	103	15	14	134.513	133.013	36	14
Soria	214	184	13	8	100.386	63.506	71	8
Valladolid	422	269	75	72	694.693	691.565	107	72
Zamora	99	54	12	11	100.509	96.509	13	11
<b>CyL</b>	<b>4.746</b>	<b>2.977</b>	<b>206</b>	<b>176</b>	<b>1.724.301</b>	<b>1.560.951</b>	<b>909</b>	<b>176</b>

Nota: Datos provisionales.

Fuente: Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León.

### 2.6.5 Actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de Seguridad Social

En materia de Seguridad Social en 2012 la Inspección de Trabajo llevó a cabo 57.227 actuaciones en Castilla y León, lo que supone un aumento del 9,86% respecto al año anterior. Las infracciones alcanzaron un total de 3.566, un 0,82% más que en el ejercicio previo y las visitas (21.006) se incrementaron un 0,55% respecto al año previo. Por lo que se refiere a los trabajadores afectados (7.011) aumentaron un 24,22% respecto a 2011 y las altas promovidas por la Inspección (4.949) supusieron un incremento interanual del 14,32%.

Las actuaciones en esta materia de Seguridad Social aumentaron en todas las provincias excepto en Segovia (que se redujeron un 15,68%) y las infracciones aumentaron en cinco de las nueve provincias, dándose el mayor incremento en la provincia de Segovia (de un 102,14%). El mayor número de visitas tuvo lugar en León (4.652) y Valladolid (4.286), y se redujo en seis de las nueve provincias, aunque el incremento de las tres provincias restantes compensó las reducciones. Los trabajadores afectados aumentaron sobre 2011 en cuatro provincias, especialmente en Segovia (82,74%) y Burgos (66,87%) y las altas promovidas por la Inspección se incrementaron en todas las provincias excepto en Palencia (*cuadro 2.6.5-1*).

**Cuadro 2.6.5-1 Actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de Seguridad Social por provincias número de actuaciones, infracciones, visitas, trabajadores afectados y altas promovidas por la inspección, 2011-2012**

	Actuaciones			Infracciones			Número de visitas			Trabajadores afectados			Altas promovidas por la Inspección		
	2011	2012	% var.	2011	2012	% var.	2011	2012	% var.	2011	2012	% var.	2011	2012	% var.
Ávila	2.066	2.972	43,85	159	155	-2,52	691	1.170	69,32	161	157	-2,48	245	277	13,06
Burgos	4.321	6.299	45,78	499	387	-22,44	2.103	2.626	24,87	833	1.390	66,87	687	855	24,45
León	12.759	13.699	7,37	1.181	1.131	-4,23	4.783	4.652	-2,74	2.424	3.373	39,15	908	1.010	11,23
Palencia	6.091	6.874	12,86	218	219	0,46	1.961	2.172	10,76	243	238	-2,06	362	341	-5,80
Salamanca	7.116	7.184	0,96	298	302	1,34	2.922	2.564	-12,25	343	342	-0,29	385	507	31,69
Segovia	3.910	3.297	-15,68	140	283	102,14	1.331	1.238	-6,99	168	307	82,74	379	426	12,40
Soria	1.789	2.027	13,30	116	152	31,03	851	755	-11,28	117	161	37,61	126	171	35,71
Valladolid	9.679	10.364	7,08	746	794	6,43	4.551	4.286	-5,82	1.089	887	-18,55	930	977	5,05
Zamora	4.362	4.511	3,42	180	143	-20,56	1.698	1.543	-9,13	266	156	-41,35	307	385	25,41
<b>Cyl</b>	<b>52.093</b>	<b>57.227</b>	<b>9,86</b>	<b>3.537</b>	<b>3.566</b>	<b>0,82</b>	<b>20.891</b>	<b>21.006</b>	<b>0,55</b>	<b>5.644</b>	<b>7.011</b>	<b>24,22</b>	<b>4.329</b>	<b>4.949</b>	<b>14,32</b>

Nota: Datos provisionales.

Fuente: Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León.

En 2012 en materia de Seguridad Social hubo un total de 4.193 actas (2.871 en 2011) y 1.252 expedientes liquidatorios (3.459 el año anterior). El importe de las sanciones en esta materia ascendió a 9.145.860 € (5.300.453€ en el ejercicio previo) mientras que el importe de los expedientes liquidatorios fue de 36.107.144,55 € (30.813.058 € en el ejercicio anterior), (cuadro 2.6.5-2).

**Cuadro 2.6.5-2 Actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de Seguridad Social por provincias, 2012: detalles e importes**

	Nº actuaciones	Nº infracciones en acta	Actas	Importe sanciones (euros)	Nº expedientes liquidatorios	Importe expedientes liquidatorios (euros)
Ávila	2.972	155	165	459.440	56	1.444.913,51
Burgos	6.299	387	575	904.386	182	5.837.634,88
León	13.699	1.131	1.330	3.022.885	288	8.014.993,95
Palencia	6.874	219	292	340.473	197	1.873.348,29
Salamanca	7.184	302	428	857.466	140	5.348.581,73
Segovia	3.297	283	255	949.583	39	2.810.134,26
Soria	2.027	152	213	402.750	26	1.111.560,66
Valladolid	10.364	794	772	1.778.911	245	7.106.972,74
Zamora	4.511	143	163	429.965	79	2.559.004,53
<b>CyL</b>	<b>57.227</b>	<b>3.566</b>	<b>4.193</b>	<b>9.145.860</b>	<b>1.252</b>	<b>36.107.144,55</b>

Nota: Datos provisionales.

Fuente: Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León.

## 2.6.6 Programa Territorial Integrado de Objetivos del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León

En este apartado se incluyen las actuaciones técnicas sobre las actuaciones desarrolladas en ejecución de las campañas integrantes del Programa Territorial Integrado de Objetivos del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS) en Castilla y León para 2012, conforme al Acuerdo Bilateral suscrito el 14 de junio de 2001 entre Administración General del Estado y Administración de la Comunidad de Castilla y León en el marco de una recíproca colaboración institucional entre ambas Administraciones.

### 2.6.6.1 EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Esta materia se subdivide en cuatro áreas:

- Condiciones de Seguridad en el Trabajo;
- Gestión de la Prevención;

- Investigación de Accidentes de Trabajo;
- Investigación de Enfermedades Profesionales.

A lo largo del texto de este subepígrafe se expone el contenido de cada una de las campañas, cuyo efectivo cumplimiento puede observarse en el *cuadro 2.6.6-1*.

En el **Área de Condiciones de Seguridad en el Trabajo** las actuaciones se han concretado las siguientes campañas:

- ▶ *Campaña de condiciones de seguridad en el sector de la construcción.* A pesar de que la importancia del sector de la construcción ha disminuido, sigue siendo uno de los que registra un mayor número de accidentes laborales por lo que se continúa con esta campaña. Tiene por objeto el control en las empresas y centros de trabajo de las condiciones de trabajo materiales o técnicas de seguridad y salud y que se extiende tanto a la organización y gestión de la actividad preventiva, como al cumplimiento de las obligaciones relativas a la formación e información de los trabajadores y el control del régimen de la subcontratación.

Se presta una especial atención a obras desarrolladas en núcleos rurales, prioritariamente realizadas por pequeñas y medianas empresas, en las cuales, es perceptible un mayor grado de carencias preventivas y de limitaciones en la organización de la prevención.

- ▶ *Campaña de cumplimiento de las obligaciones de la Ley 32/2006, de 18 de octubre.* La regulación del régimen jurídico de la subcontratación (determinada por dicha ley y por el *Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto*) establece una serie de medidas orientadas a garantizar que la totalidad de las empresas del sector (contratistas y subcontratistas) cuenten con los medios necesarios para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores.
- ▶ *Campaña de seguimiento de las obras del tren de alta velocidad TAV.* Esta campaña, integrada en el Programa de control de la prevención de riesgos laborales en el sector de la construcción, supone la necesidad de seguimiento de tales obras por la actuación en las provincias en las que se realizan tramos del TAV en 2012 (Burgos, León, Palencia, Valladolid y Zamora).
- ▶ *Campaña de control de las condiciones de seguridad en el trabajo en sectores/riesgos específicos.* La diferente configuración de los sectores productivos en el ámbito de la Comunidad, hace aconsejable que a nivel provincial se priorice la actuación a desarrollar, en función de factores tales como los índices de siniestralidad concurrentes en los diversos sectores, predominancia de los mismos en el ámbito provincial, problemáticas preventivas específicas, etc.  
Se considera que ha de realizarse una actuación específica en empresas con situaciones de riesgo derivadas del uso de carretillas elevadoras, puentes grúa y otros equipos de elevación y maquinaria pesada.
- ▶ *Campaña de control de riesgos musculoesqueléticos en empresas handling.* Campaña específica este año que tiene su origen en la proposición no de ley aprobada por la Comisión de Trabajo e Inmigración del Congreso de los Diputados del 23 de marzo de 2011, para la adopción de un Plan de Acción que permita reducir los

trastornos musculoesqueléticos derivados del trabajo. Las estadísticas de siniestralidad ponen de manifiesto que el sector de los trabajadores encargados de la prestación de servicios en tierra en los aeropuertos es uno de los sectores más afectado por este tipo de riesgos.

- ▶ *Campaña de control de riesgos musculoesqueléticos: camareras de piso.* Campaña específica este año con origen en la antes mencionada proposición no de ley con motivo de que las estadísticas de siniestralidad ponen de manifiesto que el sector de las camareras de planta del sector hostelería es uno de los sectores más afectado por este tipo de riesgos.
- ▶ *Campaña de Control de las condiciones de seguridad en el trabajo en los subsectores agrícola y forestal.* En cuanto al *subsector agrícola*, se prevé la realización de acciones tales como control de la organización preventiva de las empresas, de las condiciones de seguridad de instalaciones, máquinas y herramientas y procedimientos de almacenamiento, apilamiento y transporte de pacas de productos agrícolas; verificación de las condiciones de aplicación de productos químicos (fitosanitarios y fertilizantes), comprobando que los trabajadores que desarrollan dicha actividad se encuentran en posesión del carné de manipulador de plaguicidas de uso fitosanitario; y comprobación de la formación e información de los trabajadores en materia en prevención de riesgos laborales, con especial referencia a los trabajadores extranjeros y al colectivo de jóvenes (menores de 30 años).

En relación con la actuación en el *subsector forestal*, esta se referirá a trabajos de plantación y tratamientos silvícolas.

- ▶ Por último dentro de éste Área la *Campaña Europea de Prevención de Riesgos Laborales*, se refiere al control y vigilancia de riesgos psicosociales.

En el **Área de Gestión de la Prevención** se han realizado las campañas que se relacionan a continuación:

- ▶ *Campaña de Servicios de prevención ajenos*, se controla la efectividad del servicio prestado a las empresas clientes por parte de los servicios de prevención ajenos, siendo preferente la actuación que se dirige a los servicios de prevención en empresas de alta siniestralidad. El alcance de la actividad inspectora de esta campaña es en la vigilancia de la salud y en acciones de control en relación con el alcance de las actuaciones de los servicios de prevención.
- ▶ *Campaña de Servicios de prevención propios*, se actúa sobre estos servicios siempre que se realicen visitas a las empresas correspondientes, en relación con cualquier materia que afecte al ámbito preventivo. El alcance de la actividad inspectora en estos casos será el mismo que con respecto a los servicios de prevención ajenos.
- ▶ *Campaña Entidades Auditoras.* Tiene por objeto el control del mantenimiento de las condiciones iniciales de la autorización, incompatibilidades, actividad preventiva y contenido del informe de auditoría.
- ▶ *Campaña de Empresas de mayor siniestralidad laboral (de ámbito autonómico y supraautonómico).* La actividad inspectora dentro de esta campaña vendrá precedida

con carácter general de un informe elaborado por las respectivas Unidades de Seguridad y Salud Laboral en el marco del denominado “Programa de acción frente a la siniestralidad”, lo que implica una acción continuada y sistemática en empresas en las que concurren los criterios y los niveles de siniestralidad previamente determinados. Tiene por objeto el desarrollo de una acción de asesoramiento y asistencia por parte del personal técnico en relación con los accidentes de trabajo producidos en el periodo que se considere, en relación con la gestión preventiva de la empresa, en relación con la aplicación de normativa específica y en relación con la existencia de equipos de elevación y manutención.

- ▶ *Campaña de Coordinación de actividades empresariales.* La finalidad es controlar el cumplimiento de las disposiciones del Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales. La actuación inspectora se dirigirá principalmente a empresas en las que concorra un elevado nivel de subcontratación.
- ▶ *Campaña de Integración de la prevención de riesgos laborales.* Tiene por objeto verificar por un lado el establecimiento de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales en la empresa, en el que se encuentren incluidos todos los aspectos a que se refiere el artículo 16.1 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y por otro lado la realización de las evaluaciones de riesgos laborales y la planificación de la actividad preventiva, en cuanto instrumentos esenciales para la gestión y aplicación del referido Plan.
- ▶ *Campaña: Riesgos en la Seguridad vial.* Se pretende una aproximación “proactiva” al problema de los riesgos laborales vinculados con la seguridad vial, en aras de dar cumplimiento a lo previsto en la proposición no de ley sobre prevención laboral y seguridad vial, aprobada el 15 de febrero de 2011 en la Comisión no permanente sobre seguridad vial y prevención de accidentes de tráfico y en el marco del Acuerdo suscrito en marzo de 2011 entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- ▶ *Campaña de Integración de la prevención en los centros de salud dependientes del SACYL.* Se lleva a cabo un control de la gestión preventiva en cada centro de trabajo considerado, no abordándose el control de las condiciones materiales de trabajo.
- ▶ *Campaña de Prevención de riesgos laborales con enfoque de género.* La actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social atenderá a su vez a la prevención de riesgos de cualquier clase que de un modo u otro puedan afectar a la reproducción. Dichas acciones, se realizan en todo caso, en aquellas empresas en las que exista riesgo de exposición a agentes químicos, biológicos, cancerígenos o físicos, así como en los supuestos de realización de actividades en procedimientos o con condiciones de trabajo que puedan influir negativamente en la seguridad y salud de las trabajadoras embarazadas o en periodo de lactancia, del feto o del niño durante el periodo de lactancia natural, con especial referencia a los riesgos derivados de las condiciones de trabajo por manipulación manual de cargas. Igualmente dicha acción se desarrolla en las empresas que se visiten por la Inspección con ocasión del desarrollo del “Programa en Servicios de Prevención Propios o Ajenos”.

En el **Área de Investigación de Accidentes de Trabajo** las actuaciones a desarrollar se concretan en las siguientes campañas:

- ▶ *Campaña de Investigación de los accidentes de trabajo graves y mortales*, con especial atención a la investigación de accidentes de tráfico *in itinere* e *in misión*, analizándose las condiciones de trabajo previas al mismo.
- ▶ *Campaña de Investigación de accidentes de trabajo leves*. Se estima la necesidad de desarrollar actuaciones inspectoras acerca de las condiciones preventivas concurrentes en los accidentes de trabajo inicialmente calificados como leves, y en los que posteriormente se comprueba el reconocimiento de situaciones de invalidez como consecuencia de los mismos.

En esta campaña, se incluye igualmente la actuación de investigación de accidentes de trabajo leves que afecten a trabajadores de empresas de trabajo temporal, así como la totalidad de los accidentes con tal calificación, correspondientes a menores.

- ▶ *Campaña de Control de la cumplimentación de partes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales*. Se considera la necesidad de impulsar una acción sistemática en pro de la efectividad de la declaración en tiempo y forma de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Dentro del **Área de Investigación de Enfermedades Profesionales** se consigna la *Campaña de Investigación de enfermedades profesionales*. Se trata de una actuación selectiva respecto de las comunicaciones de enfermedades profesionales en función del agente material de la misma y la potencialidad del riesgo concurrente, considerando asimismo las características del sector de actividad en el que concurran y los antecedentes existentes, en su caso, en la empresa.

El total de las campañas del Programa Territorial Integrado de Objetivos del Sistema de la Inspección Trabajo y Seguridad Social en materia Prevención de Riesgos Laborales en Castilla y León en 2012, el número de objetivos previstos fue de 8.482 mientras que la actividad inspectora alcanzó una cifra de 19.134, por lo que se ha llegado a un grado de cumplimiento del 225,81% del cumplimiento de los objetivos previstos, *cuadro 2.6.6-1*.

**Cuadro 2.6.6-1 Programa Territorial Integrado objetivos sistema de la Inspección Trabajo y Seguridad Social en materia prevención de riesgos laborales en Castilla y León, 2012**

<b>Campañas</b>	<b>Nº objetivos cumplimento</b>	<b>%</b>	<b>Actividad inspectora</b>	<b>Actuaciones</b>	<b>Infracciones</b>	<b>Importe sanciones propuestas</b>	<b>Nº trabajadores afectados</b>	<b>Requerimientos</b>
Control seguridad Construcción	3.836	109,44	4.198	12.180	284	627.684,50	894	4.737
Control registro empresas acreditadas	689	115,67	797	2.024	43	84.762,00	107	338
TAV <sup>1</sup>	360	2.996,67	10.788	10.788	0	0,00	0	10.439
Control seguridad sectores específicos	724	83,01	601	3.195	73	276.068,00	1.197	828
Control riesgos musculosqueléticos empresas halding	20	65,00	13	24	0	0,00	0	13
Control riesgos musculosqueléticos: camareras de piso	63	101,59	64	204	2	4.092,00	22	64
Control de las condiciones de seguridad en el trabajo en los subsectores agrícola y forestal	110	130,91	144	569	10	21.414,00	23	146
Campaña Europea de Prevención de Riesgos Laborales	44	129,55	57	181	0	0,00	0	89
Servicios Prevención Ajenos <sup>2</sup>	256	93,75	240	484	33	112.736,00	190	168
Servicios Prevención Propios	32	96,88	31	66	2	4.092,00	40	15
Campaña Entidades Auditoras	20	75,00	15	16	0	0,00	0	4
Empresas mayor siniestralidad ámbito autonómico	136	85,29	116	361	1	2.046,00	1	104
Empresas mayor siniestralidad ámbito supraautonómico	32	3,13	1	6	0	0,00	0	6
Coordinación actividades empresariales	83	145,78	121	121	5	12.184,00	11	31
Integración PRL	135	106,67	144	485	18	35.890,00	2.224	19
Campaña riesgos Seguridad vial	97	74,23	72	187	4	22.092,00	38	89
Campaña de Integración de la prevención en los centros de salud dependientes del SACYL <sup>3</sup>	60	85,00	51	189	0	0,00	0	61

Continúa

Continuación

Campañas	Nº objetivos cumplimento	% actividad inspectora	Actuaciones	Infracciones	Importe sanciones propuestas	Nº trabajadores afectados	Requerimientos	
Prevención de riesgos laborales con enfoque de género	164	100,00	164	349	7	16.230,00	59	128
Investigación accidentes graves y mortales <sup>4</sup>	351	88,32	310	1.073	86	428.913,00	123	248
Investigación accidentes leves <sup>5</sup>	478	83,26	398	1.370	88	163.949,00	103	311
Control cumplimiento de partes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales <sup>6</sup>	650	103,69	674	674	351	50.532,00	361	202
Investigación Enfermedades profesionales <sup>7</sup>	142	95,07	135	364	2	4.092,00	2	54
<b>Totales</b>	<b>8.482</b>	<b>225,81</b>	<b>19.134</b>	<b>34.910</b>	<b>1.009</b>	<b>1.862.684,50</b>	<b>5.395</b>	<b>18.094</b>

**Nota:** El porcentaje de cumplimiento de cada campaña se obtiene por la relación entre "Número de Objetivos" y "Actividad Inspectora".

La "Actividad Inspectora" se refiere a número de empresas, con las siguientes excepciones:

- <sup>1</sup> Esta campaña va referida a número de actuaciones.
- <sup>2</sup> Esta campaña va referida a número de conciertos.
- <sup>3</sup> Esta campaña va referida a centros de salud visitados.
- <sup>4</sup> Esta campaña va referida a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales mortales, muy graves y graves investigados.
- <sup>5</sup> Esta campaña va referida a número de accidentes de trabajo leves seleccionados.
- <sup>6</sup> Esta campaña va referida a número de partes cumplimentados
- <sup>7</sup> Esta campaña va referida a enfermedades profesionales investigadas.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León.

## 2.6.6.2 EN MATERIA DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Esta materia cuenta con cuatro áreas diferenciadas, que son:

- Contratación;
- Condiciones de Trabajo;
- Igualdad efectiva de mujeres y hombres;
- Ayudas de fomento del empleo ajenas a la Seguridad Social.

A lo largo del texto de este apartado se expondrá el contenido de cada una de las campañas en esta materia de Empleo y Relaciones laborales, cuyo efectivo cumplimiento puede observarse en el *cuadro 2.6.6-2*.

En el **Área de Contratación** se han llevado a cabo distintas campañas:

- ▶ *Campaña: Fraude en la contratación.* Se pretende el control de la temporalidad en las empresas con carácter general, verificando el cumplimiento de las exigencias legales y convencionales en materia de contratación. Las actuaciones inspectoras se dirigen fundamentalmente a aquellas empresas que teniendo una elevada proporción de temporalidad, destacan, además, sobre la media de las empresas con el mismo CNAE provincial. Dentro de esta campaña se incluirán las actuaciones dirigidas a empresas incluidas en las Campañas de ejercicios precedentes, en orden tanto a la comprobación del mantenimiento de las conversiones en contratos indefinidos realizadas, como a la verificación de nuevas contrataciones en fraude de ley.
- ▶ *Campaña: Contratos temporales sin causa.* Se controlarán individualmente los contratos temporales a los efectos de comprobar que los mismos se han realizado al amparo de alguna de las causas previstas en el artículo 15.
- ▶ *Campaña: Control de contratos formativos.* Se pretende controlar el efectivo cumplimiento de los requisitos de los contratos formativos previstos en la normativa que resulte aplicable. De igual modo se llevarán a cabo actuaciones dirigidas al examen de la adecuación entre la titulación del trabajador y el puesto de trabajo desempeñado.
- ▶ *Campaña: Prácticas no laborales en empresas.* A través de esta campaña se pretende garantizar que esta figura cumpla su verdadero objetivo: actuar como un elemento fundamental en el aprendizaje de una profesión y colocar al alumno en situación real para desarrollar los conocimientos aprendidos, además de facilitar la inserción laboral y el proceso de incorporación a la actividad laboral.
- ▶ *Campaña de control de la subcontratación y cesión ilegal de trabajadores en el sector de construcción.* Se controla el cumplimiento de lo preceptuado en la materia, en concreto lo previsto en la *Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción* y en el *Real Decreto 1109/2007 de 24 de agosto*.
- ▶ *Campaña de control del cumplimiento del porcentaje mínimo de trabajadores contratados con carácter indefinido a que se refiere la normativa reguladora en la materia.* La actuación inspectora, tiene por objeto el control del contenido del artículo 4.4

de la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción y el artículo 11 y la disposición transitoria 2ª del Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto.

- ▶ *Campaña: subcontratación y cesión ilegal de trabajadores en otros sectores; Condiciones de trabajo en los supuestos de subrogación empresarial.* Esta campaña pretende controlar el correcto cumplimiento de las previsiones normativas existentes respecto a las condiciones de trabajo de aplicación en los supuestos de subrogación empresarial para determinadas empresas de servicios en que así lo establece el correspondiente Convenio Colectivo en casos de cambio del titular de la concesión como sucede en sectores de limpiezas, seguridad, piscinas municipales, etc. Este programa no es cuantificable.
- ▶ *Campaña: Agencias privadas de colocación,* que no es cuantificable.
- ▶ *Campaña: Empresas de trabajo temporal,* que no es cuantificable.

En estas dos últimas campañas, se prevé la realización de un control de la autorización o, en su caso, de la declaración responsable, previa al funcionamiento de tales entidades como empresas de intermediación, así como de la adecuada actuación posterior como tales.

- ▶ *Campaña de revisión de contratos de puesta a disposición (CPD) formalizados entre empresas de trabajo temporal (ETT) y las empresas usuarias (EU).* El objeto de esta Campaña es promover la correcta utilización (desde la perspectiva de la vigente ordenación del mercado de trabajo) de los contratos de puesta a disposición (CPD) por parte de las empresas usuarias (EU), comprobando si el recurso a la utilización de esta contratación es acorde con las previsiones normativas establecidas. Ello implica la constatación del cumplimiento por las empresas usuarias de las limitaciones existentes, en relación con el recurso a la externalización del empleo temporal mediante la celebración de un contrato de puesta a disposición con una empresa de trabajo temporal, y la verificación de la concurrencia de la causa concreta de la temporalidad.
- ▶ *Campaña: integración laboral de trabajadores con discapacidad.* Se trata de garantizar la aplicación del principio de igualdad de trato respecto de aquellas personas con algún grado de discapacidad.

En el **Área de Condiciones de Trabajo** se llevan a cabo las siguientes campañas:

- ▶ *Campaña: control del tiempo de trabajo.* Tal campaña tiene por objeto el control en cuanto al cumplimiento de la normativa en materia de jornada laboral, horas extraordinarias y descansos semanal y entre jornadas, así como su adecuación a la normativa general y a lo establecido en la negociación colectiva. Los sectores objeto de esta actuación son: empresas de servicios auxiliares, tele marketing, hostelería, comercio en general y supermercados, limpieza de edificios y locales, ferias de día y guarderías infantiles y escuelas infantiles de 0-3 años.
- ▶ *Campaña: expedientes de plazo.* Actuaciones llevadas a cabo por la ITSS sujetas a un plazo establecido conforma la normativa laboral; EREs, expedientes de clasificación profesional, expedientes de modificación de condiciones laborales.

- ▶ *Campaña: discriminación por razones distintas de género.* Actuaciones de control de cualquier tipo de discriminación por causas distintas a la condición de inmigrante y de género (ideologías, orientación sexual, condición de afiliado sindical, por ser representante de los trabajadores, etc.)
- ▶ *Campaña: condiciones discriminatorias inmigrantes.* Se pretende controlar que las condiciones de trabajo de los inmigrantes (salarios, jornada, seguridad y salud en el trabajo) sean las mismas que para los trabajadores españoles, especialmente en sectores en los que la presencia de aquellos es mayor, como en agricultura y ganadería o en la hostelería.
- ▶ *Campaña de desplazamiento de trabajadores en el ámbito de una prestación transnacional de servicios.* El objeto de la campaña será verificar la garantía de las condiciones de trabajo previstas por la legislación laboral española, en los aspectos a que hace referencia el artículo 3 de la Ley 45/1999, de 29 de noviembre en aquellas empresas dentro del ámbito de la Comunidad que desplazan temporalmente a sus trabajadores en el marco de una prestación de servicios transnacional. Dicha situación se produce prioritariamente en el sector de la construcción. Igualmente se controla la actividad de aquellas empresas que habiendo efectuado dicho desplazamiento de trabajadores, no hayan efectuado la preceptiva comunicación a la Autoridad Laboral. Esta campaña no es objeto de cuantificación en sus objetivos.

Dentro del **Área de Igualdad efectiva de mujeres y hombres** las actuaciones se realizan en todo tipo de empresas, preferentemente se llevan a cabo en las de más de 50 trabajadores, prestándose asimismo una especial atención a las de más de 250 trabajadores. Las campañas son las siguientes:

- ▶ *Campaña: discriminación en el acceso al empleo.* La actuación inspectora se extiende al control de las ofertas de empleo que pudieran discriminatorias por razón de género (tanto las realizadas a los gestores de intermediación laboral, como a las que se recojan a través de anuncios en prensa, medios de comunicación en general, Internet, etc., y con especial referencia a las de las empresas de trabajo temporal).
- ▶ *Campaña: discriminación en la relación laboral.* La actuación inspectora tiene por objeto fundamentalmente la comprobación de la inexistencia de discriminaciones por razón de género en la promoción profesional, en la contratación (mayor presencia de contratos temporales en relación con las mujeres), así como en el acceso a la formación.
- ▶ *Campaña: discriminación salarial.* La actuación inspectora tiene por objeto fundamentalmente la comprobación de la inexistencia de discriminaciones por razón de género en materia salarial (directa o indirecta).
- ▶ *Campaña: acoso sexual y por razón de sexo.* El objeto de esta campaña es la comprobación del cumplimiento de obligaciones empresariales contenidas en la Ley Orgánica 3/2007 relativas a la promoción de condiciones de que eviten el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el trabajo, así como el establecimiento procedimientos específicos para su prevención y para encauzar las denuncias o reclamaciones que formular los que hayan sido objeto del mismo.

- ▶ *Campaña: control de medidas y planes de igualdad.* El objeto de la campaña es la comprobación de las medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación a las que están obligadas todas las empresas, así como el control del cumplimiento de la exigencia de elaboración y aplicación de planes de igualdad.
- ▶ *Campaña: comprobación de requerimientos de medidas y planes de igualdad.* Se trata del control del efectivo cumplimiento de los requerimientos dirigidos a aquellas empresas para la elaboración de los correspondientes planes de igualdad, de los que obligatoriamente deben disponer en atención a sus características concretas.
- ▶ *Campaña: seguimiento y ejecución de medidas y planes de igualdad.* Se controla que lo dispuesto en los correspondientes planes de igualdad o en los instrumentos equivalentes de los que pueda disponer una empresa es de efectivo cumplimiento en la práctica.
- ▶ *Campaña: conciliación de la vida familiar y laboral.* El Acuerdo para la Igualdad en el trabajo que forma parte de la Estrategia 2012-2015 de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad en el Trabajo firmado por la Junta de Castilla y León, CECAL, UGT y CCOO, tiene entre sus objetivos la conciliación y la corresponsabilidad familiar. La actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social tiene por objeto la comprobación de la observancia por las empresas de los derechos contemplados en el Estatuto de los Trabajadores en tal materia.
- ▶ *Campaña: discriminación en la negociación colectiva.* La Inspección de Trabajo y Seguridad Social realiza la revisión de convenios colectivos verificando la inexistencia de cláusulas discriminatorias por razón de sexo, tanto con carácter previo a la publicación de los mismos, como en relación con aquellos que ya hubieran sido publicados, al objeto de posibilitar la adopción de las medidas de carácter legal que resultaran procedentes en orden a su eliminación.

Por último, en el **Área de Ayudas de fomento del empleo ajenas a la Seguridad Social**, fue desarrollada la siguiente campaña:

- ▶ *Campaña: control de las subvenciones de fomento al empleo otorgadas por la Comunidad Autónoma.* El objeto de la campaña es el control de las condiciones de obtención y disfrute de las subvenciones otorgadas por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, en los términos y respecto de las líneas de fomento del empleo que por el mismo se establezcan y partiendo de información y documentación que se aporte por las Gerencias Provinciales del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

En el total de las campañas de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León en 2012 en materia de Empleo y Relaciones laborales, el porcentaje de cumplimiento de los objetivos ha sido del 118,13%, aunque hemos de tener en cuenta que no se han contabilizado las campañas para las que hay asignación cuantitativa de objetivos que se señalan en el *cuadro 2.6.6-2*.

**Cuadro 2.6.6-2 Programa Territorial Integrado objetivos sistema inspección trabajo y seguridad social en materia empleo y relaciones laborales en Castilla y León, 2012**

<b>Campañas</b>	<b>Nº objetivos cumplimento</b>	<b>%</b>	<b>Actividad inspectora</b>	<b>Actuaciones</b>	<b>Infracciones</b>	<b>Importe sanciones propuestas</b>	<b>Nº trabajadores afectados</b>	<b>Requerimientos</b>
Calidad en el empleo	937	926	319	8	24	1.091	98,83	8.757
Fraude en la contratación	735	115,10	846	1.076	42	40.607,00	225	278
Contratos temporales sin causa	120	88,33	106	127	6	11.376,00	36	48
Control de contratos formativos	97	106,19	103	141	5	6.255,00	6	14
Prácticas no laborales en empresas	81	66,67	54	57	0	0,00	0	2
Control de la subcontratación y cesión ilegal de trabajadores en el sector de construcción	276	129,71	358	412	4	25.004,00	20	147
Control cumplimiento del porcentaje mínimo de trabajadores contratados carácter indefinido.	267	119,85	320	374	8	55.757,00	44	87
Subcontratación y cesión ilegal de trabajadores en otros sectores <sup>1</sup>	-	-	35	48	2	15.725,00	166	5
Agencias privadas de colocación <sup>1</sup>	-	-	3	1	1	0,00	-	1
Empresas de trabajo temporal <sup>1</sup>	-	-	15	21	0	0,00	-	5
Revisión de contratos de puesta a disposición formalizados entre empresas de trabajo temporal y las empresas usuarias <sup>2</sup>	349	84,53	295	476	8	10.932,00	47	49
OIntegración laboral personas discapacitadas	276	105,80	292	325	15	33.261,00	473	22
Control tiempo de trabajo <sup>2</sup>	379	94,72	359	622	52	129.279,003	388	193
Expedientes de plazo <sup>3</sup>	735	345,17	2.537	2.537	-	-	-	-
Discriminación por razones distintas de género	19	215,79	41	68	0	0,00	0	21
Condiciones discriminatorias inmigrantes	83	109,64	91	171	3	6.936,00	68	20

Continúa

Continuación

Campañas	Nº objetivos cumplimentados	% cumplimiento	Actividad inspectora	Actuaciones	Infracciones	Importe sanciones propuestas	Nº trabajadores afectados	Requerimientos
Desplazamiento de trabajadores en el ámbito de una prestación transaccional de servicios <sup>1</sup>	-	-	102	125	11	12.618,00	25	9
Discriminación en el acceso al empleo por razón de género <sup>4</sup>	34	102,94	35	1	0	0,00	0	0
Discriminación en la relación laboral <sup>4</sup>	68	117,65	80	129	4	13.000,00	14	26
Discriminación salarial <sup>4</sup>	68	80,88	55	74	1	6.251,00	1	7
Acoso sexual y por razón de sexo <sup>4</sup>	13	107,69	14	27	0	0,00	0	3
Control de medidas y planes de igualdad <sup>4</sup>	40	90,00	36	42	0	0,00	0	13
Comprobación de requerimientos de medidas y planes de igualdad <sup>4</sup>	19	58,89	11	12	0	0,00	-	4
Seguimiento y ejecución de medidas y planes de igualdad <sup>4</sup>	9	122,22	11	20	1	6.000,00	-	2
Conciliación de la vida familiar y laboral <sup>4</sup>	30	140,00	42	49	2	1.252,00	2	2
Discriminación en la negociación colectiva <sup>4</sup>	103	101,94	105	127	0	0,00	0	1
Control subvenciones fomento empleo <sup>3</sup>	313	95,21	298	394	1	6.251,00	1	1
<b>Totales<sup>5</sup></b>	<b>4.114</b>	<b>118,13</b>	<b>6.244</b>	<b>7.456</b>	<b>166</b>	<b>52.308</b>	<b>1.516</b>	<b>960</b>

**Nota:** El porcentaje de cumplimiento de cada campaña se obtiene por la relación entre "Número de Objetivos" y "Actividad Inspectora".

La "Actividad Inspectora" se refiere a número de empresas, con las siguientes excepciones:

- <sup>1</sup> No hay asignación cuantitativa de objetivos en estas campañas.
- <sup>2</sup> Estas campañas van referidas a centros de trabajo visitados
- <sup>3</sup> Estas campañas van referidas a número de expedientes.
- <sup>4</sup> Estas campañas van referidas número de órdenes de servicio.
- <sup>5</sup> El porcentaje de cumplimiento está calculado únicamente en las campañas que cuentan con asignación cuantitativa de objetivos. Por tanto la media del total no tiene en cuenta dichas campañas.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos de la Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León.

### 2.6.6.3 EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL

Las actuaciones programadas se corresponden, en gran medida, con los acuerdos adoptados por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social con la Tesorería General de la Seguridad Social, con el Instituto Nacional de la Seguridad Social (tras posterior cuantificación de objetivos desde las respectivas estructuras a nivel provincial) y con el Servicio Público de Empleo Estatal planificándose, asimismo, otras actuaciones en esta área desde la propia DGITSS en base a las propuestas específicas identificadas por los responsables de las diferentes IPTSS de la Comunidad Autónoma.

La finalidad que se pretende conseguir en el ámbito del área de la Seguridad Social, se relaciona con la detección de una variada serie de actuaciones que tienen como denominador común, el intento de fraude a la Seguridad Social, bien mediante la realización de encuadramientos incorrectos, bien por la omisión de la cotización o por defectos en la misma, bien por el intento de evadir responsabilidades por descubiertos en la cotización, al amparo, por ejemplo, de pretendidas sucesiones de empresas deudoras de la Seguridad Social, bien en materia de prestaciones de la Seguridad Social, etc.

La denominación de cada una de estas campañas, suficientemente expresiva de su contenido, y los objetivos previstos son los siguientes:

- ▶ **Área 3.1. Inscripción, Afiliación y Alta** y programa del mismo nombre:
  - *Campaña Encuadramientos indebidos (TGSS)*. Programación de objetivos: 704 órdenes de servicio.
  - *Campaña Inscripción, afiliación y alta: incumplimiento de plazos*. Programación de objetivos: 430 órdenes de servicio.
  - *Campaña Falta de alta y cotización por salarios de tramitación*. Programación de objetivos: 274 órdenes de servicio.
  - *Campaña FOGASA. Falta de alta y cotización*. Programación de objetivos: 216 órdenes de servicio.
- ▶ **Área 3.2. Cotización**
  - **Programa 3.2.1. Diferencias de cotización (DIFER Y GREM)**
    - *Campaña Diferencias tipo de cotización AT/EP*. (Programación de objetivos: 52 órdenes de servicio).
    - *Campaña Diferencias bases de cotización*. (123 órdenes de servicio programadas).
    - *Campaña Diferencias bases de cotización: atrasos de Convenio* (137 órdenes de servicio).
    - *Campaña Diferencias de cotización GREM/DIFER* (407 órdenes de servicio).
    - *Campaña Diferencias de cotización horas extraordinarias* (24 órdenes de servicio).
    - *Campaña Diferencias de cotización horas extraordinarias por fuerza mayor* (37 órdenes de servicio).
    - *Campaña Bonus AT/EP* (62 órdenes de servicio).

■ **Programa 3.2.2.** Bonificación de contratos

- *Campaña Contratos bonificados* (106 órdenes de servicio).
- *Campaña Bonificación SS.CC.* (121 órdenes de servicio).

■ **Programa 3.2.3.** Bonificación de Formación Continua SEPE

- *Campaña Bonificación de formación continua SEPE.* (64 órdenes de servicio).

▶ **Área 3.3. Recaudación**

■ **Programa 3.3.1.** Derivación de responsabilidad

- *Campaña. Derivación de responsabilidad SS General* (153 órdenes de servicio).
- *Campaña. Derivación de responsabilidad SS Administradores* (221 órdenes de servicio).
- *Campaña. Derivación de responsabilidad SS ITSS* (183 órdenes de servicio).
- *Campaña Derivación de responsabilidad SS Subcontratistas* (121 órdenes de servicio).

▶ **Área 3.4. Prestaciones**

■ **Programa 3.4.1.** Prestación y subsidio desempleo (Acuerdo SEPE-ITSS). *Campaña Prestación y subsidio desempleo (SEPE)* (308 órdenes de servicio previstas).

■ **Programa 3.4.2.** Prestaciones de Seguridad Social. INSS

- *Campaña Compatibilización Prestaciones de SS con el trabajo (INSS)* (528 órdenes de servicio).
- *Campaña Compatibilización Prestaciones de SS con jubilación parcial (INSS)* (53 órdenes de servicio).

■ **Programa 3.4.3.** Prestaciones de seguridad social. Altas ficticias e incremento injustificado de las bases de cotización. *Campaña Prestaciones de seguridad social (INSS) Altas ficticias e incremento injustificado de las bases de cotización* (120 órdenes de servicio).

▶ **Área 3.5. Otras actuaciones de Seguridad Social**

■ Único **Programa 3.5.1.** Otras actuaciones de SS, con las siguientes campañas:

- *Campaña Empresas insolventes con actividad* (203 órdenes de servicio).
- *Campaña Empresas ficticias* (121 órdenes de servicio).
- *Campaña Señalamiento de bienes* (45 órdenes de servicio).
- *Campaña Actuaciones de carácter documental y otras* (122 órdenes de servicio).
- *Campaña Otras actuaciones de SS* (145 órdenes de servicio).

▶ **Otras actuaciones no planificadas de Seguridad Social**

(previstas: 1.974 órdenes de servicio).

## 2.6.6.4 EN MATERIA DE ECONOMÍA IRREGULAR Y TRABAJO DE EXTRANJEROS

El control de la economía sumergida y la inmigración irregular, constituyen una prioridad en la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, la cual ha de realizarse sobre la base de una planificación por sectores o subsectores de actividad, área geográfica y situaciones en las que se produce prioritariamente, a partir todo ello de un conocimiento detallado de la realidad económica y social del área geográfica y/o funcional de actuación.

La actuación inspectora se realizará respecto de los sectores, zonas y períodos temporales que se determinen en la citada planificación, si bien se prestará una especial atención a los ámbitos de hostelería, comercio, construcción y agricultura, especialmente, en este último caso, en relación con actividades estacionales agrícolas por trabajadores extranjeros.

### ▸ Área 4.1. Empleo sumergido y trabajo de extranjeros

#### ■ Programa 4.1.1. Agricultura

- *Campaña Vendimia* (Programación de Objetivos 204 órdenes de servicio).
- *Campaña Actividades agrícolas* (280 órdenes de servicio).

#### ■ Programa 4.1.2. Industria

- *Campaña Economía irregular. Extranjeros. Industria* (779 órdenes de servicio).
- *Campaña Talleres clandestinos* (19 órdenes de servicio).

#### ■ Programa 4.1.3. Construcción

- *Campaña Economía irregular. Extranjeros. Construcción* (2.482 órdenes de servicio).

#### ■ Programa 4.1.4. Comercio

- *Campaña Economía irregular. Extranjeros. Comercio* (2.080 órdenes de servicio).
- *Campaña Venta ambulante: coop. y empresas* (29 órdenes de servicio).
- *Campaña Venta ambulante: empresas* (25 órdenes de servicio).
- *Campaña Comercio precios bajos* (99 órdenes de servicio).

#### ■ Programa 4.1.5. Hostelería

- *Campaña Economía irregular. Extranjeros. Hostelería* (2.510 órdenes de servicio).

#### ■ Programa 4.1.6. Transporte

- *Campaña Economía irregular. Extranjeros. Transporte* (331 órdenes de servicio).

#### ■ Programa 4.1.7. Hogar

- *Campaña Economía irregular. Extranjeros. Hogar* (23 órdenes de servicio).
- *Campaña Economía irregular. Empresas servicios de hogar* (62 órdenes de servicio).

■ **Programa 4.1.8. Servicios**

- *Campaña Economía irregular y Extranjeros. Servicios* (934 órdenes de servicio).
- *Campaña Actividades mantenimiento físico* (121 órdenes de servicio).
- *Campaña Productoras audiovisuales* (31 órdenes de servicio).

■ **Programa 4.1.9. Planificación intersectorial**

- *Campaña Bajas indebidas, vacaciones y otros* (121 órdenes de servicio).
- *Campaña Becarios* (121 órdenes de servicio).
- *Campaña Contratos a tiempo parcial* (121 órdenes de servicio).
- *Campaña Economía irregular y Extranjeros. Falsos autónomos* (121 órdenes de servicio).
- *Campaña Economía irregular y Extranjeros. Artistas* (121 órdenes de servicio).
- *Campaña Economía irregular y Extranjeros. Otros sectores* (558 órdenes de servicio).

▶ **Otras actuaciones no planificadas empleo sumergido**

(7.187 órdenes de servicio previstas).

---

#### 2.6.6.5 EN MATERIA DE OTRAS ACTUACIONES

En esta materia se incluyen los informes relativos a los escritos de alegaciones o de impugnación, para diferenciarlos del resto de expedientes sometidos a plazo. La programación de objetivos en 2012 era de 2.074 órdenes de servicio.



SES

**CAPÍTULO III**  
**CALIDAD DE VIDA**  
**Y PROTECCIÓN SOCIAL EN**  
**CASTILLA Y LEÓN EN 2012**



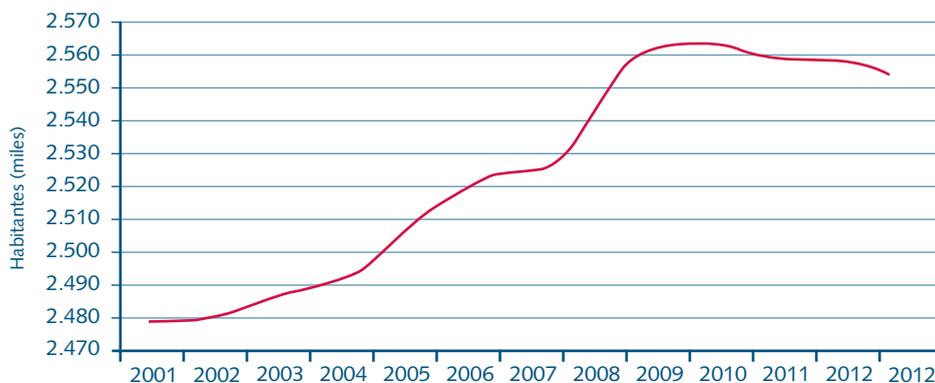
### 3.1 Dinámica demográfica

Durante los últimos cuatro años se ha consolidado el cambio en las tendencias demográficas a escala nacional y en todas las Comunidades Autónomas anunciado desde 2009 y ratificado por el último dato disponible, el avance del Padrón Municipal de Habitantes de 2013. El rápido descenso de los flujos de entrada de inmigrantes extranjeros y el asimismo elevado incremento de las salidas ha conducido a un saldo exterior mínimo que se avecina negativo si no lo es ya, como sucede en gran parte de España. El saldo natural vuelve por tanto a ser el componente principal del crecimiento y, con una fecundidad reducida, los nacimientos apenas sobrepasan la cifra de defunciones. A todo ello se suma la emigración de población española al extranjero, un flujo detectado en años anteriores que afecta especialmente a adultos jóvenes y en consecuencia incide negativamente en la formación de nuevas familias a la par que en la propia natalidad. Bajo estas condiciones el futuro demográfico no se vislumbra muy optimista, si bien las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística tampoco se caracterizan por serlo.

Entre el comienzo de siglo y finales de 2009 la tasa de crecimiento medio acumulado de la población española fue del 1,6% aportando un promedio de 703.621 personas anuales al Padrón. A lo largo de 2009 este superávit se redujo a 275.224 residentes y la tasa de crecimiento al 0,6%, a 169.462 en 2010 (0,4%) y finalmente a 74.828 personas en 2011 (0,2%). Para Castilla y León la evolución fue asimismo positiva hasta 2009, si bien la tasa de crecimiento en este periodo se limitó al 0,4% anual, acumulando en total 84.096 habitantes más hasta esa fecha. A partir de entonces cambió de signo, siendo prácticamente nula en 2010-2011 (-0,2%) y nuevamente negativa en 2011-2012 (-0,5%), con la pérdida de 17.443 residentes en el último trienio. Se trata de una tendencia pareja a la experimentada por la nación, con las diferencias derivadas de una población más envejecida y afectada por saldos migratorios interregionales que merman su potencial, pese a lo cual las tendencias son muy similares. La cifra de nacimientos, que en España han descendido un 9% desde 2008, supuso un 7% en Castilla y León. En cuanto a las defunciones, su aumento fue del 0,4% y 1,2% respectivamente. Como consecuencia de ambas tendencias el crecimiento natural ha caído en el país hasta ser casi nulo, apenas un 0,18% en el último año, mientras en la Comunidad Autónoma mantiene sus conocidos valores negativos (-2,9%) que, aunque

no tan elevados como los registrados desde 1998 hasta 2005, cuando se superaba el -3% anual, ya casi los igualan. Con una proporción de población adulta joven menor a la nacional y una fecundidad ligeramente inferior (1,4 y 1,2 hijos por mujer), el número anual de nacimientos ha vuelto a descender por debajo de los veinte mil y, dado que el tamaño de las cohortes reproductoras evoluciona a la baja, también lo seguirá haciendo en los próximos años la natalidad. Por el contrario la esperanza de vida de los castellanos y leoneses es muy elevada (83,0 años), tanto para los varones (80,0) como sobre todo para las mujeres (85,9), superando en casi un año la media nacional en los tres casos. Estas diferencias de la Comunidad se han mantenido desde hace décadas y son otra de las causas de la elevada proporción de población mayor existente en ella, si bien el motivo principal radica en la fuerte emigración padecida durante los años sesenta y setenta del pasado siglo. En edades muy avanzadas el sobre envejecimiento deriva asimismo de la esperanza de vida restante, que a los 65 años es de otros 19,4 años para los varones y 23,2 para las mujeres, mientras en España se reduce a 18,5 y 22,4.

De difícil solución a corto y medio plazo, el saldo natural negativo continuará siendo una constante en Castilla y León como viene sucediendo desde 1988. Es por tanto el saldo migratorio el que habría de equilibrar el balance demográfico, tal como lo hizo durante la pasada década. En estos momentos, debido a las causas ya enunciadas, sucede no obstante lo contrario. Los cálculos indirectos mediante la ecuación compensadora de población, basada en la comparación de la evolución real del número de empadronados con la del saldo natural, indican que si en 2010-2011 la Comunidad de Castilla y León ganó 5.571 habitantes gracias a estos flujos, en 2011-2012 pasó a perder una cantidad similar (5.162). Las cifras oficiales del INE, obtenidas en cambio a partir de las altas y bajas padronales, reducen sensiblemente ambas cifras pero muestran idéntico cambio de tendencia, pasando de un superávit de 2.493 personas a un déficit de 1.047. Las pérdidas debidas a las migraciones interregionales que se habían logrado limitar a tan solo 1.624 personas en 2010-2011 aumentaron hasta las 5.656 el año siguiente, una cuantía ya superior al balance positivo aún existente en las de carácter internacional, cuya aportación en el último año fue de 4.609 personas. Es la primera vez que esto acontece desde la recuperación de un saldo migratorio positivo a comienzos de siglo gracias a la llegada de extranjeros y la reducción de la emigración interior hacia otras Comunidades Autónomas, por lo que se retorna a la situación ya conocida en la última década del pasado siglo cuando ambos saldos, natural y migratorio, eran también desfavorables.

**Gráfico 3.1.1** Evolución de la población de Castilla y León, 2001-2012

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

Con una estructura etaria ya muy envejecida, la pirámide de población de Castilla y León tiende a incrementar sus diferencias con respecto al perfil de la española. El porcentaje de mayores de 65 años es del 23% y el de jóvenes menores de 16 se ha reducido al 13%, cuando en España esos valores son del 17% y 16% respectivamente. La edad media de los castellanos y leoneses es de 45,6 años, cuatro más que la correspondiente al promedio nacional (41,4) e incluso entre los mayores de 65 años se aprecia esa diferencia, con edades de 77,3 frente a 76,0. Índices cuya tendencia seguirá al alza, considerando que el tamaño de las generaciones que en el futuro superarán los 65 años de edad, surgidas a partir de la década de los cincuenta en una etapa de recuperación de la natalidad, será cada vez mayor hasta dentro de dos décadas, cuando finalmente se estabilice. Las diferencias en el marco territorial se mantienen, con poblaciones más jóvenes y dinámicas en las franjas periurbanas, afectadas por un envejecimiento superior al promedio nacional en las ciudades y centros de servicios y con edades muy elevadas en la mayoría del mundo rural. Resulta significativo en este sentido el cerca del millar de pequeños municipios (970) cuyos residentes tenían a comienzos de 2012 una edad media de 55 o más años, diez por encima de la media regional, mientras en 2011 no se sobrepasaban los 35 años, diez por debajo de ese promedio, todos ellos pertenecientes a áreas periurbanas o de influencia urbana.

Bajo las condiciones descritas se comprende que el número de municipios con ganancias de población en 2011-2012 se redujese a 527 y de ellos 131 registraran un superávit de nacimientos sobre defunciones, lo cual indica que los flujos migratorios han sido claves de ese balance positivo. Habida cuenta de la reducción de la inmigración extranjera, se confirma uno de los efectos de la crisis económica enunciados hace un año, el incipiente retorno de residentes urbanos al medio rural como consecuencia de un paro de larga duración que dificulta su permanencia en las ciudades donde se habían establecido en décadas precedentes.

### 3.1.1 Evolución reciente de la población y su distribución espacial

Los datos del Padrón Municipal de Habitantes de 2012 confirman el cambio en la evolución de la población española pronosticado por las proyecciones del INE, si bien el resultado final todavía mantiene signo positivo, eso sí, por poco margen. El aumento de 169.462 residentes registrado en el año anterior vuelve a reducirse a un nuevo mínimo de 74.828, menos de la mitad. Exceptuadas las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, ninguna Comunidad logra una tasa de crecimiento superior al 0,6% y prosiguen con su dinámica negativa Asturias, Castilla y León y Galicia, uniéndose a ellas Canarias y Extremadura, mientras Aragón recupera el balance positivo que había perdido en 2011. Cantabria, Madrid y La Rioja apenas crecen y en líneas generales, las diferencias entre unas regiones y otras se mantienen invariables, 1,07 puntos tanto en el 2010-2011 (+0,81 Castilla-La Mancha y -0,26 Asturias) como en 2011-12 (0,57 Baleares y -0,50 Extremadura) pero la caída, salvo pequeños remotes en Aragón, País Vasco y La Rioja, es común a todas. La población extranjera, principal factor de crecimiento existente desde mediados de los años noventa, pierde entidad, si bien esta imagen global esconde casos muy dispares. El 92% del descenso en el número de extranjeros residentes se localiza en Madrid y solamente Baleares, Murcia y Navarra presentan también mermas, mientras el saldo es positivo en las restantes Comunidades Autónomas aunque escaso. Las mayores cifras absolutas corresponden a Andalucía y, con todo, son reducidas para una población de esa entidad. En Asturias, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Extremadura y La Rioja el aumento no alcanza el millar de residentes por lo que la suma total de ganancias queda reducida a 41.991 personas. Como es obvio, el resultado final viene condicionado por la situación en las Comunidades donde se concentra esa población foránea, las ya mencionadas de Andalucía y Madrid además de Cataluña, ésta sin apenas variación. Pero en cinco de las trece Comunidades donde ha crecido el empadronamiento de inmigrantes extranjeros la población de nacionalidad española ha decrecido –Asturias, Canarias, Castilla y León, Extremadura y Galicia- y en otras tantas apenas aumentó –Aragón, Cantabria, Castilla-La Mancha, País Vasco o La Rioja-. En este caso el 86% del descenso se concentra en Canarias, Castilla y León y Galicia, contrarrestado principalmente por el incremento en Madrid y Cataluña (el 67% del total). Se advierte no obstante que en ambos casos, nacionales (+90.057) y extranjeros (-15.229) las cifras resultantes son mínimas para una población de cuarenta y siete millones de habitantes (*cuadro 3.1.1-1*).

**Cuadro 3.1.1-1 Evolución de la Población en España y las Comunidades Autónomas, 2011-2012**

España y CCAA	Población total			Población extranjera				
	Residentes	% Incremento		Residentes	% Incremento	% del total		
	2011	2012	11-12	2011	2012	11-12	2011	2012
<b>España</b>	<b>47.190.493</b>	<b>47.265.321</b>	<b>0,16</b>	<b>5.751.487</b>	<b>5.736.258</b>	<b>-0,26</b>	<b>12,19</b>	<b>12,14</b>
Andalucía	8.424.102	8.449.985	0,31	730.155	747.110	2,32	8,67	8,84
Aragón	1.346.293	1.349.467	0,24	171.193	173.111	1,12	12,72	12,83
Asturias	1.081.487	1.077.360	-0,38	50.399	50.827	0,85	4,66	4,72
Baleares	1.113.114	1.119.439	0,57	242.812	242.570	-0,10	21,81	21,67

*Continúa*

## Continuación

España y CCAA	Población total			Población extranjera				
	Residentes		% Incremento	Residentes		% Incremento	% del total	
	2011	2012	11-12	2011	2012	11-12	2011	2012
Canarias	2.126.769	2.118.344	-0,40	307.009	310.841	1,25	14,44	14,67
Cantabria	593.121	593.861	0,12	38.994	39.313	0,82	6,57	6,62
<b>Castilla y León</b>	<b>2.558.463</b>	<b>2.546.078</b>	<b>-0,48</b>	<b>172.816</b>	<b>173.509</b>	<b>0,40</b>	<b>6,75</b>	<b>6,81</b>
Castilla-La Mancha	2.115.334	2.121.888	0,31	232.735	236.049	1,42	11,00	11,12
Cataluña	7.539.618	7.570.908	0,42	1.185.852	1.186.779	0,08	15,73	15,68
C. Valenciana	5.117.190	5.129.266	0,24	880.782	883.012	0,25	17,21	17,22
Extremadura	1.109.367	1.108.130	-0,11	41.719	42.541	1,97	3,76	3,84
Galicia	2.795.422	2.781.498	-0,50	110.468	112.183	1,55	3,95	4,03
Madrid	6.489.680	6.498.560	0,14	1.067.585	1.015.054	-4,92	16,45	15,62
Murcia	1.470.069	1.474.449	0,30	240.863	238.393	-1,03	16,38	16,17
Navarra	642.051	644.566	0,39	71.600	69.623	-2,76	11,15	10,80
País Vasco	2.184.606	2.193.093	0,39	145.256	151.894	4,57	6,65	6,93
Rioja (La)	322.955	323.609	0,20	46.288	46.373	0,18	14,33	14,33
Ceuta	82.376	84.018	1,99	4.928	5.812	17,94	5,98	6,92
Melilla	78.476	80.802	2,96	10.033	11.264	12,27	12,78	13,94

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE).

En Castilla y León la variación de los flujos migratorios internacionales ha tenido consecuencias, pasando de un crecimiento demográfico cero en 2010 al -0,5% el año siguiente. Si la población extranjera residente todavía logró conservar su curva al alza, la escasa cuantía de las cifras (+693) distó mucho del retroceso marcado por los autóctonos (-13.078), cuyas pérdidas se triplicaron con respecto al año anterior. Todas sus provincias –y esto también constituye una novedad– vieron cómo mermaba el número de sus habitantes, afectando el decrecimiento con más intensidad en términos relativos a Ávila, León, Palencia, Salamanca, Soria y Zamora, mientras lo hacía de forma incipiente en Burgos, Segovia y Valladolid. Esta última incrementa pese a todo su peso demográfico en el conjunto regional, concentrando el 21% de los habitantes de Castilla y León, a la par que León desciende al 19%. Burgos y Salamanca mantienen una posición intermedia bastante estable durante la última década (14-15%), duplicando a los residentes en Ávila, Segovia y Soria (6-7%), mientras Palencia y Zamora, con un peso muy similar (7-8%), registran sin embargo un retroceso porcentual mayor (gráfico 3.1.1-1).

**Gráfico 3.1.1-1 Evolución de la población de las provincias de Castilla y León, 2011-2012**



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE).

Históricamente afectada por la emigración, la población residente es una parte del total de sus oriundos, pero incluso este conjunto tiende a disminuir. Si en 2011 eran 3.192.293 los nacidos en Castilla y León residentes en España, en 2012 la cifra cayó a 3.166.214. El 37% de los nacidos en la Comunidad residen fuera de ella, ya sea en otras regiones (35%) o en el extranjero. El porcentaje de los segundos es semejante al promedio nacional, pero no así el de los desplazados a otras Comunidades Autónomas, que duplican esa media (19%). Las cifras aumentan si tomamos como referencia administrativa la provincia con el fin de contabilizar también los cambios dentro de cada comunidad autónoma. A escala nacional el 22% de la población habita fuera de su provincia de nacimiento, mientras en Castilla y León se alcanza el 41%. Una magnitud ya de por sí elevada que asciende en Ávila y Soria hasta superar la mitad de su población de origen (54 y 52% respectivamente) y se ha incrementado asimismo hasta rozar ese límite en Zamora (49%), Segovia (48%) y Palencia (47%). Valladolid es la única provincia que destaca en sentido opuesto y pese a ello el 27% de sus naturales residen fuera. En resumen, hay 1.156.233 castellanos y leoneses cuyo domicilio no se localiza en la Comunidad, de los cuales 1.098.492 lo tienen en España y 57.731 en el extranjero, más otros 132.452 que habiendo abandonado su provincia se establecieron en otras dentro de los límites de la Comunidad (*cuadro 3.1.1-2*).

**Cuadro 3.1.1-2 Evolución de la población en las provincias de Castilla y León, 2001-2012**

	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	CyL
<b>2001</b>	163.885	349.810	499.517	177.345	350.209	147.028	91.314	497.961	202.356	<b>2.479.425</b>
<b>2002</b>	165.138	352.723	496.655	176.125	347.120	149.286	91.487	501.157	200.678	<b>2.480.369</b>
<b>2003</b>	165.480	355.205	495.998	175.047	348.271	150.701	90.954	506.302	199.688	<b>2.487.646</b>
<b>2004</b>	166.108	356.437	492.720	173.990	350.984	152.640	91.652	510.863	198.524	<b>2.493.918</b>
<b>2005</b>	167.032	361.021	495.902	173.471	352.414	155.517	92.773	514.674	198.045	<b>2.510.849</b>
<b>2006</b>	167.818	363.874	498.223	173.153	353.110	156.598	93.503	519.249	197.492	<b>2.523.020</b>

Continúa

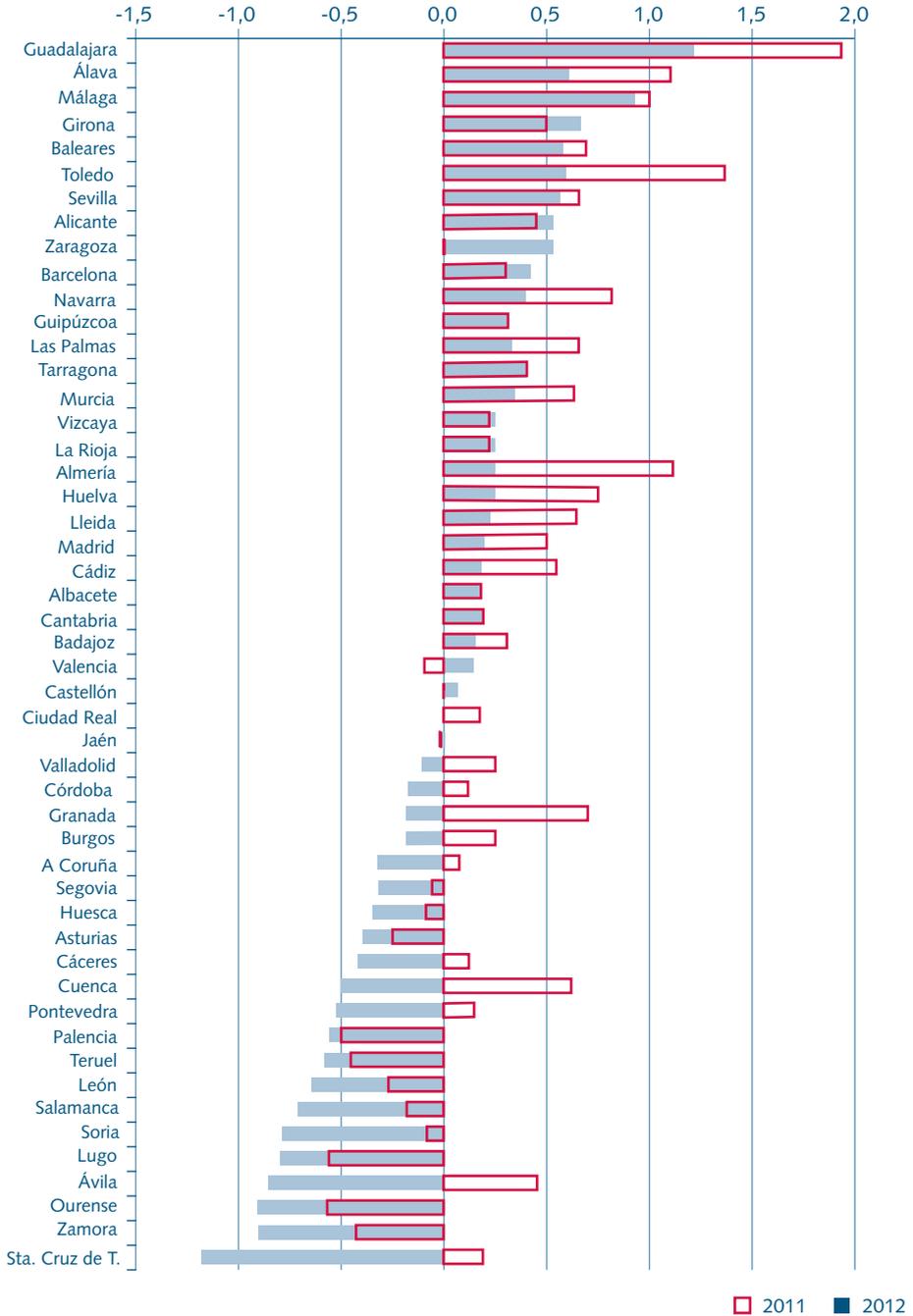
## Continuación

	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	CyL
<b>2007</b>	168.638	365.972	497.387	173.281	351.326	159.322	93.593	521.661	197.237	<b>2.528.417</b>
<b>2008</b>	171.815	373.672	500.200	173.454	353.404	163.899	94.646	529.019	197.221	<b>2.557.330</b>
<b>2009</b>	171.680	375.563	500.169	173.306	354.608	164.854	95.101	532.575	195.665	<b>2.563.521</b>
<b>2010</b>	171.896	374.826	499.284	172.510	353.619	164.268	95.258	533.640	194.214	<b>2.559.515</b>
<b>2011</b>	172.704	375.657	497.799	171.668	352.986	164.169	95.223	534.874	193.383	<b>2.558.463</b>
<b>2012</b>	171.265	374.970	494.451	170.713	350.564	163.701	94.522	534.280	191.612	<b>2.546.078</b>

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE).

Entre 2011 y 2012 perdieron habitantes veintidós provincias españolas, el doble que durante el año anterior. Entre ellas se incluyen las nueve pertenecientes a la Comunidad, seis de las cuales se encuentran además entre las diez que encabezan el ranking. Pertenecen al mismo grupo las cuatro provincias gallegas, al igual que dos aragonesas (Huesca y Teruel) y tres andaluzas (Córdoba, Granada y Jaén), siendo las restantes Asturias, Cáceres, Cuenca y Santa Cruz de Tenerife. Como en el análisis a escala regional, el provincial señala una reducción del crecimiento o aumento de las pérdidas demográficas casi generalizado, pues únicamente en Álava, Alicante, Barcelona, Valencia, Vizcaya y Zaragoza se superaron las tasas correspondientes a 2010 y siempre por muy estrecho margen. Salvo en Álava y Guadalajara el crecimiento fue en todas inferior al 1%, con un promedio del 0,2%, destacando en buena parte de ellas la intensidad del cambio incluso en un periodo tan corto como el anual (gráfico 3.1.1.-2).

**Gráfico 3.1.1-2** Provincias españolas ordenadas según su crecimiento anual en 2011-2012



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE).

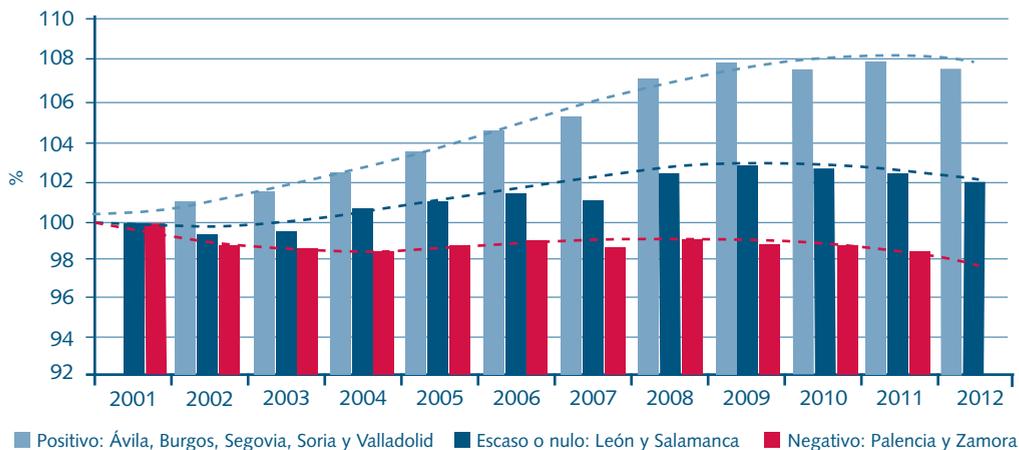
A comienzos de 2012 residía en Castilla y León el 5,4% de la población española, un 5,8% de los nacionales y un 3,0% de los extranjeros afincados en el país. Son proporciones similares a las de los años precedentes, dado que tanto las pérdidas como ganancias anuales a escala regional resultaron en términos absolutos reducidas y por tanto, la distribución de la población en el territorio apenas ha variado. Además, la ya consabida reducción del número de autóctonos característica de la Comunidad se ha extendido a otras regiones disminuyendo las diferencias, mientras por el contrario los inmigrantes extranjeros que en España son un 0,3% menos que en 2011 aquí han aumentado el 0,4%. No obstante en 2012 surgen nuevas desigualdades que afectan a este colectivo; si hasta ese año su evolución era ascendente en todas las provincias, ahora ha pasado a ser negativa en Burgos, León, Soria y Valladolid. De las restantes solo en Segovia y Zamora su aumento supera al logrado un año antes y en ambas la cantidad es muy reducida. En consecuencia el balance final es mínimo, (693 habitantes más), incapaz de contrarrestar el descenso de la población autóctona en ninguna de las nueve provincias. A ello se une un peso relativo de esa población inmigrante muy inferior al promedio nacional a excepción de en Segovia (*cuadro 3.1.1-3*).

**Cuadro 3.1.1-3 Evolución de la población en Castilla y León y sus provincias, 2011-2012**

	Población total			Población extranjera				
	Residentes		% var.	Residentes		% var.	% del total	
	2011	2012	11-12	2011	2012	11-12	2011	2012
Ávila	171.896	172.704	0,47	12.613	13.574	7,62	7,34	7,86
Ávila	172.704	171.265	-0,83	13.574	13.912	2,49	7,86	8,12
Burgos	375.657	374.970	-0,18	34.853	34.618	-0,67	9,28	9,23
León	497.799	494.451	-0,67	26.260	26.161	-0,38	5,28	5,29
Palencia	171.668	170.713	-0,56	7.454	7.603	2,00	4,34	4,45
Salamanca	352.986	350.564	-0,69	17.669	17.831	0,92	5,01	5,09
Segovia	164.169	163.701	-0,29	21.206	21.730	2,47	12,92	13,27
Soria	95.223	94.522	-0,74	10.137	9.904	-2,30	10,65	10,48
Valladolid	534.874	534.280	-0,11	33.257	32.947	-0,93	6,22	6,17
Zamora	193.383	191.612	-0,92	8.406	8.803	4,72	4,35	4,59
<b>Castilla y León</b>	<b>2.558.463</b>	<b>2.546.078</b>	<b>-0,48</b>	<b>172.816</b>	<b>173.509</b>	<b>0,40</b>	<b>6,75</b>	<b>6,81</b>

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

**Gráfico 3.1.1-3 Evolución de la población por grupos provinciales, 2001-2012**



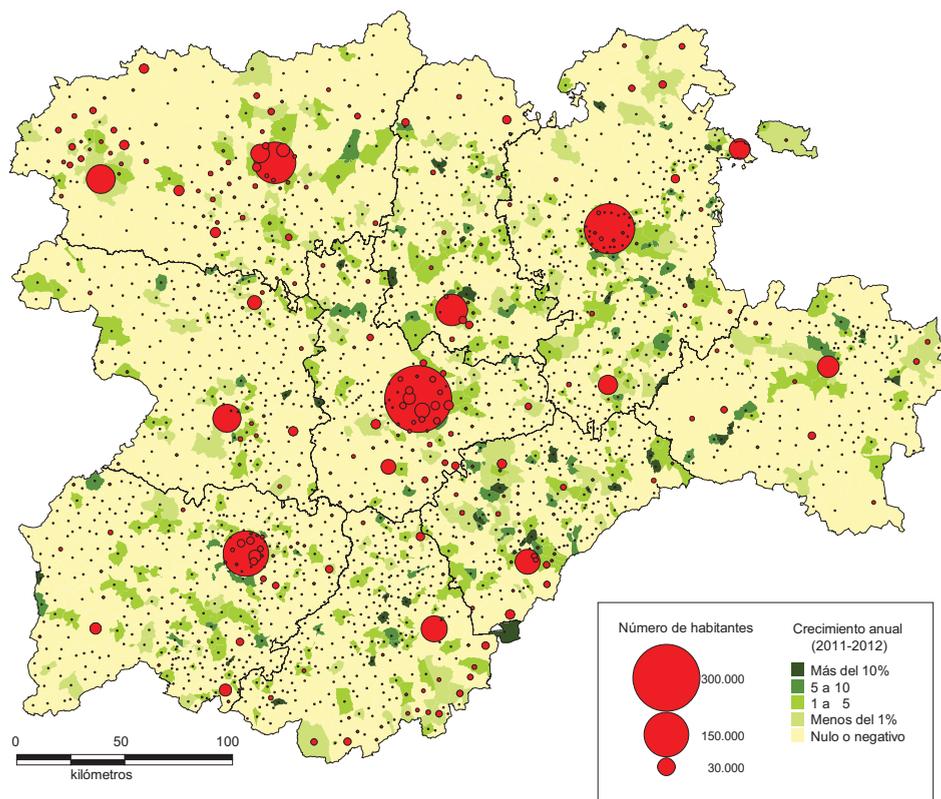
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE).

Las diferencias interprovinciales establecidas a lo largo de la primera década del presente siglo todavía se mantienen pese a las actuales tasas de decrecimiento actuales debido a la importancia de los desequilibrios generados entonces. Las curvas de evolución de los tres grupos definidos en virtud de esa progresión demográfica, que hasta hace poco tendían a divergir, adoptan en el último año una trayectoria paralela y descendente, pero es demasiado pronto para conocer si ello dará lugar a una convergencia a la baja, dado lo reciente del cambio y cómo éste afecta a unas provincias u otras. Las pérdidas en Ávila y Soria superan en términos relativos y absolutos a las de Burgos y Valladolid, sucediendo algo similar entre Zamora y Palencia, por lo que a medio plazo los comportamientos que definían los tres grupos provinciales acabarían desapareciendo (gráfico 3.1.1-3).

El mapa municipal de las variaciones inter padronales difiere progresivamente del correspondiente a la evolución en la década 2001-2010. Las manchas representativas de los saldos positivos ocupan una superficie mucho más exigua y puntual, reduciéndose como viene sucediendo desde 2009 los límites de las áreas donde el crecimiento era más generalizado y beneficiaba a comarcas enteras. Así sucede en el Bierzo, las Merindades del Norte de Burgos, Tierra de Pinares o las serranías abulenses y segovianas e incluso en algunas áreas de influencia urbana, cuya expansión se ha frenado. La distribución espacial de los 527 municipios con ganancias poblacionales entre 2011 y 2012 es muy dispersa y en conjunto obtuvieron un superávit medio de veinte residentes, si bien de entre ellos superan la mitad (279) los caracterizados por un crecimiento mínimo, limitado a cinco o menos personas. En el medio rural, donde la entidad demográfica es reducida, la mayor parte de las variaciones al alza no son significativas dado que su signo cambia fácilmente de positivo a negativo entre un año y el siguiente. De los municipios menores de dos mil habitantes, 388 aumentaron de población, sumando 2.313 nuevos residentes; en sentido opuesto, de los 1.588 con pérdidas, el 92% (1.455) pertenecen a ese grupo denominado por los geógrafos "rural profundo" (municipios rurales menores de 2.000 habi-

tantes). Es más, ningún municipio rural, incluidos los centros de servicios de cualquier rango, logró siquiera sumar un centenar de habitantes a su padrón (*mapa 3.1.1-1*).

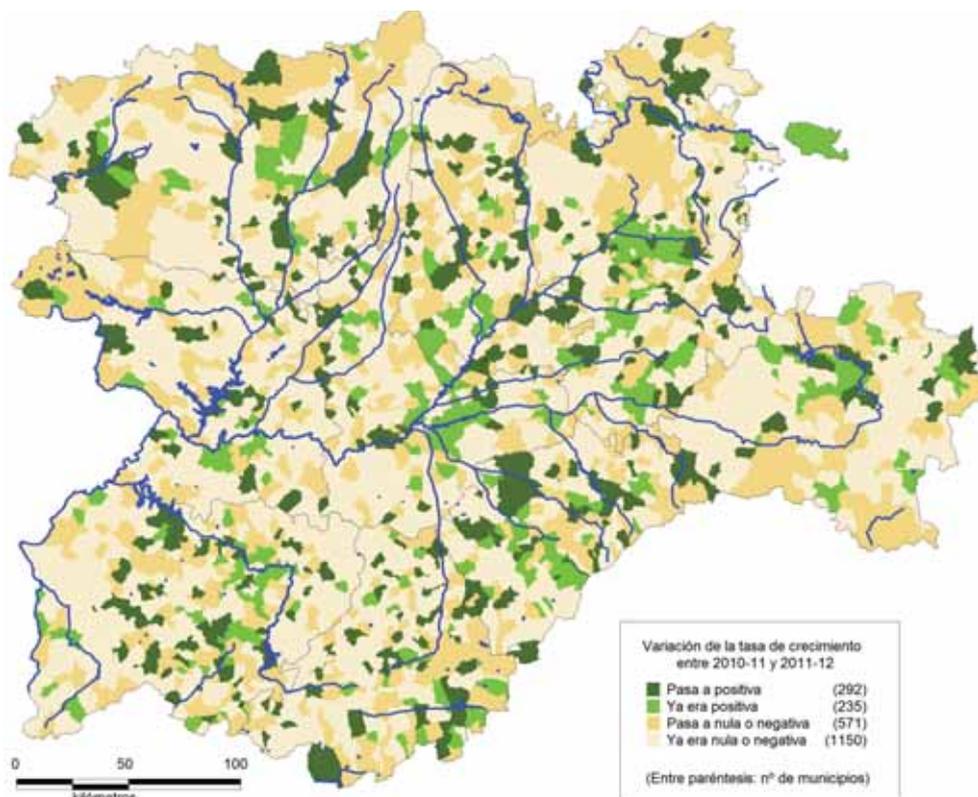
**Mapa 3.1.1-1 Población en 2012 y tasa de crecimiento anual**



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

Pero incluso considerando todos los municipios donde hubo un cambio desde una evolución negativa en 2010 a otra positiva en 2011 (292) y sumando los que ya la tenían en años anteriores (235) el mapa resultante continúa mostrando un patrón de dispersión espacial, desdibujándose los límites de las comarcas conocidas anteriormente por su mayor dinamismo. Dicho conjunto es por otra parte superado por el de los que experimentaron una variación inversa, tornando su evolución en nula o negativa (571), que unidos a los que ya padecían tal situación (1.150) suponen el 77% del total y ocupan el 79% del territorio. Eso sí, aún perviven las diferencias ya históricas derivadas del tipo de aprovechamientos agrarios, aguantando el tirón los beneficiados por la importancia del regadío, así como los núcleos consolidados gracias a su localización en valles, en nudos de transporte y distribución o los enclavados en localizaciones atractivas para el turismo rural (*mapa 3.1.1-2*).

**Mapa 3.1.1-2** Variación del crecimiento entre 2010-2011 y 2011-2012



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

Los cerca de trece mil residentes que perdió el medio rural durante el último año no redundaron en un incremento similar de los empadronados en el ámbito urbano, limitado a poco más de medio millar. Tanto las capitales provinciales como el resto de las ciudades redujeron su población, mientras los municipios colindantes localizados en las franjas periurbanas y también otros a mayor distancia pero dentro de sus áreas de influencia la aumentaban, como viene sucediendo desde que comenzaron a conformarse estos espacios dependientes de los principales núcleos urbanos. Ambas bandas concéntricas a las urbes lograron sumar unos seis mil residentes, coincidiendo con la reducción sufrida por aquéllas. Sin embargo la crisis afecta también a los territorios protagonistas de una evolución demográfica más dinámica y su tendencia al alza se ha reducido paulatinamente desde que en 2006 alcanzaran una tasa de crecimiento del 6,1%, cayendo en los años siguientes al 5,8%, 5,5%, 4,2%, 2,9%, 2,7% y en el último año, al 1,8%. Las zonas de expansión residencial de León y Ponferrada apenas variaron su entidad y como caso excepcional, el área de influencia de Ávila redujo su población. La capacidad de captación de cada franja urbana depende lógicamente del tamaño del núcleo

central y por tanto las diferencias son enormes, desde los aproximadamente tres mil residentes en las vinculadas a Aranda de Duero, Ávila, Miranda de Ebro y Soria hasta los más de cien mil en la generada por Valladolid. La siguen en cuantía con unos setenta mil habitantes las de León y Salamanca, superando los veinte mil en torno a Burgos y Segovia y con menos de la mitad en Palencia y Zamora. En total, 330.209 personas se concentraban en estos espacios de las periferias urbanas en 2012, un 13% de la población regional en un grupo de municipios que solo suponen el 7% de los existentes y suman el 5% de la superficie (*cuadro 3.1.14 y 3.1.1-5*).

**Cuadro 3.1.1-4 Residentes según tipo de municipio, 2011-2012**

Ámbito	Población		% población		Municipios		% municipios	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Capitales	1.080.196	1.075.601	42,20	42,22	9	9	0,40	0,40
Otras ciudades	252.889	242.204	9,88	9,51	11	10	0,49	0,44
Áreas periurbanas	179.774	182.942	7,02	7,18	24	24	1,07	1,07
Influencia urbana	144.640	147.267	5,65	5,78	133	133	5,91	5,91
Centros de 1 <sup>er</sup> orden	156.709	160.944	6,12	6,32	23	23	1,02	1,02
Centros de 2 <sup>o</sup> orden	161.699	159.773	6,32	6,27	56	54	2,49	2,40
Centros de 3 <sup>er</sup> orden	35.608	41.199	1,39	1,62	23	26	1,02	1,16
Rural profundo (<2.000 hab.)	548.262	537.480	21,42	21,10	1.970	1.970	87,59	87,59
<b>CyL</b>	<b>2.559.777</b>	<b>2.547.410</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>2.249</b>	<b>2.249</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

*Nota:* Se incluye en las áreas de influencia urbana el municipio alavés de la Ribera Baja (área de influencia de Miranda de Ebro) por lo que el total de municipios suma 2.249.

*Fuente:* Padrón Municipal de Habitantes (INE).

**Cuadro 3.1.1-5 Evolución de la población en las áreas periurbanas y de influencia urbana, 2001-2012**

Ámbito	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Aranda de Duero	2.571	2.540	2.526	2.790	2.993	3.020	3.064	3.130	3.101	3.179	3.224	3.153
Ávila	1.704	1.784	1.796	1.815	1.866	1.890	1.953	2.024	2.035	2.083	2.139	2.176
Burgos	12.146	12.859	13.729	14.538	15.382	16.351	17.325	18.233	19.266	19.962	20.590	21.111
León	50.002	52.595	55.130	56.773	59.593	62.154	64.404	67.557	69.875	71.277	72.450	72.988
Miranda de Ebro	2.081	2.302	2.520	2.766	2.856	2.903	3.003	3.091	3.433	3.561	3.581	3.624
Palencia	6.893	7.158	7.324	7.678	7.994	8.383	8.945	9.515	10.004	10.284	10.554	10.858
Ponferrada	9.571	9.559	9.753	9.920	10.341	10.618	10.988	11.355	11.502	11.499	11.566	11.578
Salamanca	37.863	39.454	41.585	43.500	46.085	49.035	52.366	55.181	57.702	59.468	60.812	61.977
Segovia	14.512	13.233	14.293	15.258	16.689	18.011	19.515	21.294	22.293	22.900	23.599	24.026

*Continúa*

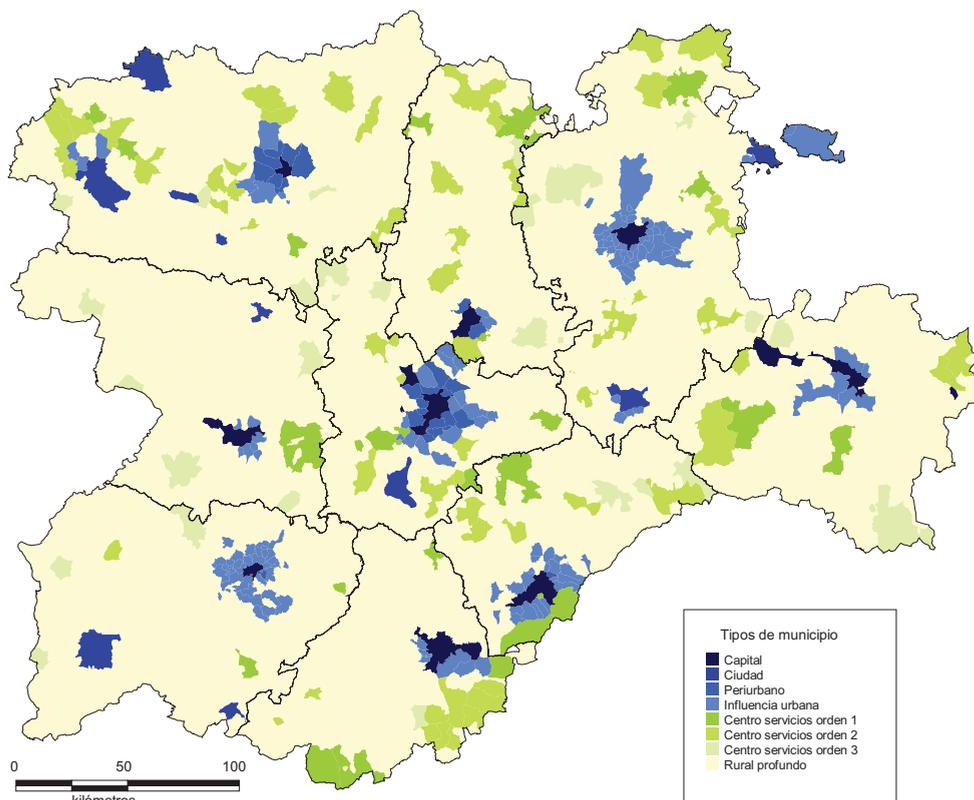
Continuación

Ámbito	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Soria	1.775	1.896	2.002	2.199	2.393	2.521	2.733	2.937	3.074	3.222	3.278	3.403
Valladolid	62.946	66.535	69.399	72.562	76.827	83.154	88.741	93.715	97.782	101.355	105.252	107.803
Zamora	5.192	5.426	5.602	5.783	5.952	6.107	6.359	6.685	6.955	7.186	7.369	7.512
<b>Total</b>	<b>207.256</b>	<b>215.341</b>	<b>225.659</b>	<b>235.582</b>	<b>248.971</b>	<b>264.147</b>	<b>279.396</b>	<b>294.717</b>	<b>307.022</b>	<b>315.976</b>	<b>324.414</b>	<b>330.209</b>

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE).

Los centros de servicios parecen mantener en conjunto una situación estable, sin apenas reducción de efectivos (-0,6%), sumando una población de 361.916 personas. En realidad lo que ha sucedido es que Bembibre, hasta ahora clasificado como ciudad por superar los diez mil habitantes, desde el punto de vista estadístico pierde tal categoría al descender por debajo de dicho umbral y pasa a contabilizarse entre los centros de primer orden; a la par Medina de Rioseco ya no alcanza los cinco mil residentes, engrosando el grupo de centros de segundo orden; y en tercer lugar, el municipio burgalés de Quintanar de la Sierra y los leoneses de San Justo de la Vega y Valderas pierden el estatus de centros de segundo orden y se añaden a los de menor entidad, lo cual explica el por qué este tercer conjunto ha incrementado su población cuando en realidad el 77% de ellos sufrieron pequeñas pérdidas, que afectaron asimismo al 67% de centros de segundo orden y al 61% de los mayores. Es decir, se ha producido un desplazamiento en sentido descendente en la clasificación de tipologías municipales afectando a los citados municipios, desde las ciudades hasta los centros de servicios rurales de menor entidad demográfica. Como estos últimos mantienen su funcionalidad al estar localizados en áreas de muy baja densidad de población, su número no se reduce por la base y debido a ello el conjunto incrementa tanto las cifras de miembros como de residentes, en torno a una media de mil seiscientos. Las variaciones que experimentaron en 2011-2012 fueron además reducidas (-1,7%) pero si consideramos también el descenso de población en sus áreas de influencia, el futuro de estos centros aparece seriamente amenazado a largo plazo (*mapa 3.1.1-3*).

**Mapa 3.1.1-3 Tipología municipal, 2012**



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE).

**Cuadro 3.1.1-6 Densidad por tipo de municipio, 2011-2012**  
(hab/km<sup>2</sup>)

Ámbito territorial	2011	2012
Capitales	822,43	835,29
Capitales	835,51	831,95
Otras ciudades	186,79	178,89
Áreas periurbanas	202,20	205,76
Influencia urbana	34,79	35,42
Centros de 1 <sup>er</sup> Orden	50,68	52,05

Continúa

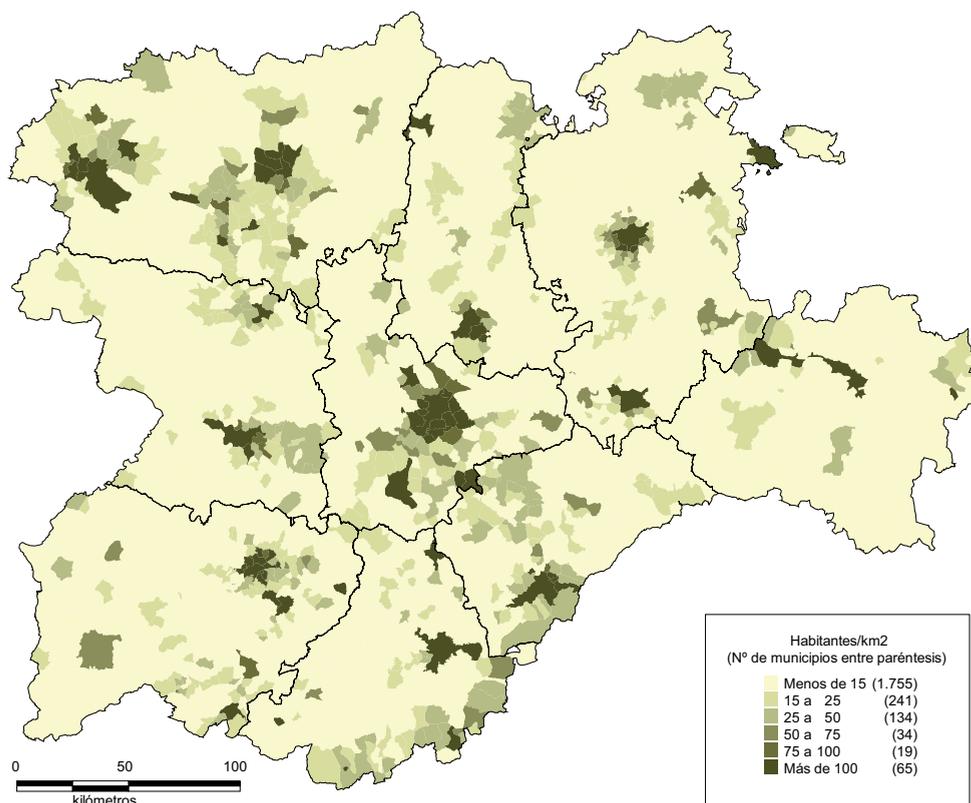
Continuación

Ámbito territorial	2011	2012
Centros de 2º Orden	27,90	27,56
Centros de 3º Orden	13,25	15,33
Rural Profundo (<2.000 hab.)	7,36	7,22
<b>Castilla y León</b>	<b>27,15</b>	<b>27,02</b>
<b>España</b>	<b>92,54</b>	<b>92,68</b>

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE).

Los escasos cambios producidos en el mapa de densidad de población (*mapa 3.1.1-4*) responden a las mismas causas explicadas a lo largo de los párrafos precedentes, el transvase demográfico dentro del binomio ciudades/periferias y las modificaciones en la clasificación municipal según tipologías. Por tanto, no es que haya tenido lugar un incremento de la densidad en los centros de servicios de primer y tercer orden, sino que su población ha aumentado relativamente más que su superficie con los nuevos añadidos a cada uno de ambos conjuntos. Por el contrario en el territorio que delimita el ámbito rural profundo (municipios rurales menores de 2.000 habitantes) sí ha descendido la densidad, manteniéndose la tendencia conocida en un espacio ya afectado por la despoblación en 2001 (8,4 hab/km<sup>2</sup>) y que marca nuevos mínimos año a año (7,2 hab/km<sup>2</sup> en 2012). Considerando su superficie, la población de Castilla y León es más de tres veces inferior a la que le correspondería teniendo en cuenta el total nacional de ambas variables, una situación que comparte con Castilla-La Mancha y Aragón. El 76% de su territorio mostraba en 2012 una densidad inferior a los 15 hab/km<sup>2</sup> y el 66% ni siquiera llegaba a los 10 hab/km<sup>2</sup>. Un 4% estaba por encima de la media nacional, un grupo de 70 municipios pertenecientes mayoritariamente a los catalogados como urbanos o periferias urbanas, junto a algunos pocos centros de servicios donde se yuxtapone la presencia de un núcleo que concentra la mayor parte de la población a una superficie municipal limitada. En cambio otros quince centros de segundo y tercer orden tienen menos de 15 hab/km<sup>2</sup> y la mitad de ellos no alcanzan los 10 hab/km<sup>2</sup>. La capacidad de generar efectos aglutinantes en sus entornos tampoco es similar para todas las ciudades, presentando marcadas diferencias. Los núcleos urbanos más poblados donde el fenómeno de la expansión periférica fue temprano se encuentran rodeados por amplias franjas con densidades relativamente elevadas, como sucede en León, Salamanca y Valladolid (100/hab/km<sup>2</sup>). Las áreas de influencia de Palencia, Ponferrada y en menor medida Zamora poseen valores parecidos, pero en este caso se debe a su reducida superficie. Las restantes, consecuencia de un crecimiento reciente y con un modelo de poblamiento menos concentrado, tienen densidades de población todavía muy bajas (*cuadro 3.1.1-6*).

Mapa 3.1.1-4 Densidad de población, 2012



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

Su gran superficie y escasa población hacen que ocho de las nueve provincias de Castilla y León se encuentren entre las quince con menor densidad de España, en un ranking aún más desequilibrado que el establecido solo en virtud del número de habitantes. Salvo Valladolid, con 66 hab/km<sup>2</sup>, los valores son muy bajos, inferiores a un tercio del promedio nacional, rondando los 30 hab/km<sup>2</sup> en León y Salamanca, 25 hab/km<sup>2</sup> en Burgos y Segovia, 20 hab/km<sup>2</sup> en Ávila, Palencia y Zamora o 9 hab/km<sup>2</sup> en Soria, la provincia de menor densidad de población en todo el país (*cuadro 3.1.1-7 y 3.1.1-8*).

**Cuadro 3.1.1-7 Densidad de población en las Comunidades Autónomas y peso relativo en superficie y población, 2011-2012**

CCAA	Superficie (km <sup>2</sup> )	Población		Densidad		% sobre España		
		2011	2012	2011	2012	Superficie (A)	Población (B)	A/B
Andalucía	87.596,97	8.424.102	8.449.985	96,17	96,46	17,2	17,9	0,96
Aragón	47.720,25	1.346.293	1.349.467	28,21	28,28	9,4	2,9	3,28
Asturias	10.602,44	1.081.487	1.077.360	102,00	101,61	2,1	2,3	0,91
Baleares	4.991,66	1.113.114	1.119.439	222,99	224,26	1,0	2,4	0,41
Canarias	7.446,95	2.126.769	2.118.344	285,59	284,46	1,5	4,5	0,33
Cantabria	5.321,34	593.121	593.861	111,46	111,60	1,0	1,3	0,83
<b>Castilla y León</b>	<b>94.226,93</b>	<b>2.558.463</b>	<b>2.546.078</b>	<b>27,15</b>	<b>27,02</b>	<b>18,5</b>	<b>5,4</b>	<b>3,43</b>
Castilla-La Mancha	79.461,97	2.115.334	2.121.888	26,62	26,70	15,6	4,5	3,47
Cataluña	32.090,54	7.539.618	7.570.908	234,95	235,92	6,3	16,0	0,39
C. Valenciana	23.254,47	5.117.190	5.129.266	220,05	220,57	4,6	10,9	0,42
Extremadura	41.634,50	1.109.367	1.108.130	26,65	26,62	8,2	2,3	3,48
Galicia	29.574,69	2.795.422	2.781.498	94,52	94,05	5,8	5,9	0,99
Madrid	8.027,69	6.489.680	6.498.560	808,41	809,52	1,6	13,7	0,11
Murcia	11.313,91	1.470.069	1.474.449	129,93	130,32	2,2	3,1	0,71
Navarra	10.390,36	642.051	644.566	61,79	62,04	2,0	1,4	1,49
País Vasco	7.230,03	2.184.606	2.193.093	302,16	303,33	1,4	4,6	0,31
Rioja (La)	5.045,25	322.955	323.609	64,01	64,14	1,0	0,7	1,44
Ceuta	19,48	82.376	84.018	4.228,75	4.313,04	0,0	0,2	0,02
Melilla	13,41	78.476	80.802	5.852,05	6.025,50	0,0	0,2	0,02
<b>España</b>	<b>509.962,83</b>	<b>47.190.493</b>	<b>47.265.321</b>	<b>92,54</b>	<b>92,68</b>	<b>99,2</b>	<b>100,0</b>	<b>0,99</b>

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE) e Instituto Geográfico Nacional.

**Cuadro 3.1.1-8 Evolución de la densidad de población en las provincias españolas, 2011-2012**

	Superficie (km <sup>2</sup> )	Población		Densidad	
		2011	2012	2011	2012
Álava	3.032,40	319.227	322.557	105,27	106,37
Albacete	14.925,84	402.318	402.837	26,95	26,99
Alicante/Alacant	5.816,53	1.934.127	1.943.910	332,52	334,20
Almería	8.774,15	702.819	704.219	80,10	80,26
Asturias	10.602,44	1.081.487	1.077.360	102,00	101,61
<b>Ávila</b>	<b>8.049,92</b>	<b>172.704</b>	<b>171.265</b>	<b>21,45</b>	<b>21,28</b>
Badajoz	21.766,28	693.921	694.533	31,88	31,91
Baleares	4.991,66	1.113.114	1.119.439	222,99	224,26
Barcelona	7.728,17	5.529.099	5.552.050	715,45	718,42

Continúa

Continuación

	Superficie (km <sup>2</sup> )	Población		Densidad	
		2011	2012	2011	2012
<b>Burgos</b>	<b>14.291,05</b>	<b>375.657</b>	<b>374.970</b>	<b>26,29</b>	<b>26,24</b>
Cáceres	19.868,22	415.446	413.597	20,91	20,82
Cádiz	7.435,88	1.243.519	1.245.164	167,23	167,45
Cantabria	5.321,34	593.121	593.861	111,46	111,60
Castellón	6.631,85	604.344	604.564	91,13	91,16
Ciudad Real	19.813,23	530.175	530.250	26,76	26,76
Córdoba	13.771,31	805.857	804.498	58,52	58,42
Coruña	7.950,38	1.147.124	1.143.911	144,29	143,88
Cuenca	17.141,13	219.138	218.036	12,78	12,72
Girona	5.909,88	756.810	761.627	128,06	128,87
Granada	12.646,98	924.550	922.928	73,10	72,98
Guadalajara	12.212,09	256.461	259.537	21,00	21,25
Guipúzcoa	1.980,35	709.607	712.097	358,32	359,58
Huelva	10.128,01	521.968	522.862	51,54	51,63
Huesca	15.636,15	228.361	227.609	14,60	14,56
Jaén	13.496,09	670.600	670.242	49,69	49,66
<b>León</b>	<b>15.581,81</b>	<b>497.799</b>	<b>494.451</b>	<b>31,95</b>	<b>31,73</b>
Lleida	12.149,62	442.308	443.032	36,41	36,46
Lugo	9.856,55	351.530	348.902	35,66	35,40
Madrid	8.027,69	6.489.680	6.498.560	808,41	809,52
Málaga	7.308,46	1.625.827	1.641.098	222,46	224,55
Murcia	11.313,91	1.470.069	1.474.449	129,93	130,32
Navarra	10.390,36	642.051	644.566	61,79	62,04
Ourense	7.273,12	333.257	330.257	45,82	45,41
<b>Palencia</b>	<b>8.052,51</b>	<b>171.668</b>	<b>170.713</b>	<b>21,32</b>	<b>21,20</b>
Las Palmas	4.065,78	1.096.980	1.100.813	269,81	270,75
Pontevedra	4.494,64	963.511	958.428	214,37	213,24
La Rioja	5.045,25	322.955	323.609	64,01	64,14
<b>Salamanca</b>	<b>12.349,95</b>	<b>352.986</b>	<b>350.564</b>	<b>28,58</b>	<b>28,39</b>
Santa Cruz de Tenerife	3.381,17	1.029.789	1.017.531	304,57	300,94
<b>Segovia</b>	<b>6.922,75</b>	<b>164.169</b>	<b>163.701</b>	<b>23,71</b>	<b>23,65</b>
Sevilla	14.036,09	1.928.962	1.938.974	137,43	138,14
<b>Soria</b>	<b>10.307,17</b>	<b>95.223</b>	<b>94.522</b>	<b>9,24</b>	<b>9,17</b>
Tarragona	6.302,86	811.401	814.199	128,74	129,18
Teruel	14.809,57	144.607	143.728	9,76	9,71
Toledo	15.369,69	707.242	711.228	46,02	46,27
Valencia	10.806,09	2.578.719	2.580.792	238,64	238,83

Continúa

	Superficie (km <sup>2</sup> )	Población		Densidad	
		2011	2012	2011	2012
<b>Valladolid</b>	<b>8.110,49</b>	<b>534.874</b>	<b>534.280</b>	<b>65,95</b>	<b>65,88</b>
Vizcaya	2.217,28	1.155.772	1.158.439	521,26	522,46
<b>Zamora</b>	<b>10.561,26</b>	<b>193.383</b>	<b>191.612</b>	<b>18,31</b>	<b>18,14</b>
Zaragoza	17.274,53	973.325	978.130	56,34	56,62
Ceuta	19,48	82.376	84.018	4.228,75	4.313,04
Melilla	13,41	78.476	80.802	5.852,05	6.025,50
<b>España</b>	<b>509.962,83</b>	<b>47.190.493</b>	<b>47.265.321</b>	<b>92,54</b>	<b>92,68</b>

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE) e Instituto Geográfico Nacional.

### 3.1.2 Movilidad espacial de la población e inmigración extranjera

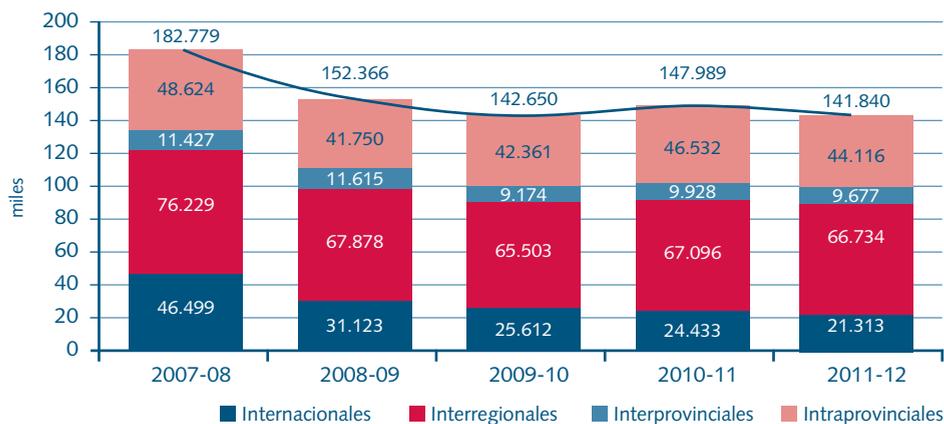
El cambio de sentido de los flujos migratorios internacionales prosigue su curso y en 2011 continuó aumentando el número de emigrantes. Si en 2008 fueron 266.460 las personas que abandonaron nuestro país, en 2011 se contabilizaron 370.540. Según la *Estadística de Variaciones Residenciales –EVR–* del INE desde el inicio de la crisis en 2008 hasta el 1 de enero de 2012 el total asciende a 1.174.651 extranjeros y 159.944 españoles. La cuantía es mayor de acuerdo al *Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero –PERE–*, cuyas cifras se elevan entre 2009 y 2012 desde 1.471.691 hasta 1.816.835, un incremento de 345.144 residentes que duplica con holgura el dato anterior. Ahora bien, ambas fuentes incluyen tanto a inmigrantes llegados anteriormente a España y que adquirieron esta nacionalidad como a sus hijos, computándose como españoles al retornar a su país de origen. Su número es muy elevado y así lo confirman los datos aportados por el *Observatorio Permanente de la Emigración*: en los últimos diez años se concedieron 665.761 nacionalizaciones por residencia, de ellas 523.084 a latinoamericanos, entre los cuales el retorno ha ido en aumento desde 2007. Además el PERE sobrestima los flujos reales al incluir personas que, no habiendo estado jamás en España, accedieron a su nacionalidad gracias a la *Ley de Memoria Histórica* por ser descendientes de españoles (el grupo más numeroso es el de argentinos, con 271.399). Como se indica en su metodología, “contiene las inscripciones de las personas que gozando de la nacionalidad española viven habitualmente fuera de España, sea o no ésta su única nacionalidad”. De los 1,8 millones de españoles residentes en el extranjero en 2012 según esta fuente, 1.057.730 nacieron en el mismo país donde ahora residen, 92.473 en otro país y 654.395 lo hicieron en España (se ignora el lugar de nacimiento de los restantes 12.237).

Contabilizando exclusivamente españoles nacidos en España el PERE habría aumentado entre 2009 y 2012 en 20.645 personas aunque en esta cantidad se incluyen bajas por defunciones y en consecuencia, el número de emigrantes sería mayor. En cualquier caso el dato es más acorde con los de la EVR, que registra para esos tres años un total de 101.148 altas de españoles procedentes del exterior y 125.491 bajas, con un saldo negativo de 24.343 personas. La emigración en el último año habría estado integrada según dicha fuente por 52.841 españoles y 317.699 extranjeros, mientras las *Estimaciones de Población Actual* elevan ambas

cifras a 62.611 y 507.740. El número de españoles emigrados en busca de trabajo puede deducirse igualmente a partir del *Censo Electoral de Residentes Ausentes –CERA–*, que entre 2008 y 2012 aumentó en 176.770 personas una vez descontados los menores ya residentes que alcanzaron la mayoría de edad y las concesiones de nacionalidad, cuantía acorde a la suministrada por la EVR. Al margen del dato absoluto lo indudable es el aumento constante de la corriente emigratoria y la juventud de sus protagonistas, con solo un 22% de mayores de 45 años y al menos una quinta parte menores de edad, reflejando también la existencia de desplazamientos de carácter familiar.

En Castilla y León la movilidad espacial de la población (*gráfico 3.1.2-1*) no registra cambios tan drásticos y al menos en cuanto a la cuantía total de migrantes se observa una cierta estabilidad en los últimos años, oscilando entre 140.000 y 150.000, con un descenso continuado de los desplazamientos internacionales debido más a la disminución de los flujos de llegada de extranjeros que a una elevada salida de españoles. En 2011 los autóctonos que abandonaron la Comunidad para irse a otro país fueron 2.080, el 0,9‰ de los residentes, mientras en España se llegó al 1,3‰, diferencia en parte mediatizada por la menor proporción de población joven existente en la Comunidad. El número de personas que cambiaron de residencia disminuyó también ligeramente en las restantes categorías migratorias, tanto a escala intra-provincial como interprovincial e interregional; frente al máximo constatado en 2007-2008 de 182.779, el pasado año fueron 141.840. Las cifras de migrantes internacionales decrecieron un 12,8%, seguidas de las correspondientes a los intraprovinciales (-5,2%), interprovinciales (-2,5%) e interregionales (-0,5%). Pero esta menor movilidad espacial esconde sin embargo mayores desequilibrios entre inmigrantes y emigrantes, provocando pérdidas de población superiores a las de otros años.

**Gráfico 3.1.2-1 Evolución del número de desplazamientos migratorios con origen o destino en Castilla y León durante el último quinquenio, 2007-2012**



Fuente: Estadística de Variaciones Residenciales (INE).

**Cuadro 3.1.2-1 Migraciones interiores por provincias 2011-2012**

	Población media	Inmigrantes	Emigrantes	Saldo migratorio	Tasa migratoria
Ávila	171.985	3.884	4.821	-937	-5,45
Burgos	375.314	6.042	6.732	-690	-1,84
León	496.125	7.246	8.002	-756	-1,52
Palencia	171.191	2.465	2.932	-467	-2,73
Salamanca	351.775	5.098	6.097	-999	-2,84
Segovia	163.935	3.299	4.026	-727	-4,43
Soria	94.873	1.855	2.168	-313	-3,30
Valladolid	534.577	7.393	7.483	-90	-0,17
Zamora	192.498	2.934	3.611	-677	-3,52
<b>Castilla y León</b>	<b>2.552.271</b>	<b>40.216</b>	<b>45.872</b>	<b>-5.656</b>	<b>-2,22</b>

**Nota:** No se han contabilizado los flujos migratorios dentro de la propia provincia. Su inclusión en el cómputo elevaría el número total de inmigrantes a 84.332 y el de emigrantes a 89.988. La tasa migratoria se expresa en saldo por cada mil habitantes.

**Fuente:** *Estadística de variaciones residenciales y Padrón Municipal de Habitantes (INE).*

La tasa neta de migración interior (-0,63% en 2010-2011) ascendió al -2,22%, resultando un déficit migratorio con respecto al resto de España de 5.656 personas, cifra que no se alcanzaba desde 2001. El balance devino negativo en todas las provincias y especialmente significativo para Segovia, al dejar de ser la única con resultados positivos en 2010 (+0,11%) a tener la segunda tasa negativa más elevada tras la abulense. En las restantes también las pérdidas superaron las registradas con anterioridad, aunque con menores diferencias. En general no creció sustancialmente la emigración interior entre ambos años (1.584 personas) pero la inmigración sí disminuyó en una cuantía apreciable (4.075 menos). La llegada de extranjeros procedentes de otras Comunidades Autónomas se redujo en un 4,5% y las salidas en un 2,1%; al igual que a escala nacional, al perder su atractivo para ellos como mercado laboral, la amioración cuando no la inversión de estos flujos fue el principal condicionante de las pérdidas. En las provincias que habían sido más beneficiadas por el transvase de trabajadores inmigrantes procedentes de otras regiones españolas, como Ávila, Burgos, Segovia y Soria, más de una cuarta parte de las salidas estuvieron protagonizadas por extranjeros, mientras en León, Palencia, Salamanca y Zamora ni siquiera supusieron una quinta parte. Pero en todas el saldo migratorio interior ofreció resultados negativos, tanto para este grupo (-926) como para los de nacionalidad española (-4.730). Además en el caso de estos últimos no solo se redujeron las entradas a Castilla y León un 6,1% (de 32.900 a 30.891) sino que también aumentaron las salidas el 5,3% (de 33.820 a 35.621), (cuadro 3.1.2-1).

**Cuadro 3.1.2-2 Saldos, tasas migratorias netas y población extranjera y española según tipología municipal, 2011-2012**

Tipo de municipio	2010-2011		2011-2012		Población según nacionalidad en 2012			
	Saldo	% <sup>1</sup>	Saldo	%	Extranjeros	%	Autóctonos	Totales
Capitales	-3.717	-3,43	-3.751	-3,48	76.450	7,08	1.003.746	1.080.196
Otras ciudades	-882	-3,48	-391	-1,61	18.563	7,64	224.266	242.829
Áreas periurbanas	3.283	18,51	1.761	9,71	8.697	4,84	171.077	179.774
Áreas de influencia urbana	2.800	19,60	1.722	11,80	8.447	5,84	136.193	144.640
Centros rurales de 1 <sup>er</sup> orden	-233	-1,49	-586	-3,63	15.850	9,80	145.918	161.768
Centros rurales de 2 <sup>o</sup> orden	666	4,12	45	0,28	15.636	9,73	145.019	160.655
Centros rurales de 3 <sup>er</sup> orden	151	4,23	-142	-3,43	4.698	11,28	36.955	41.653
Rural profundo (<2.000 hab.)	3.503	6,37	-3.820	-7,04	25.309	4,62	522.953	548.262
Total medio rural	4.087	4,52	-4.503	-4,97	61.493	6,74	850.845	912.338
<b>Castilla y León<sup>1</sup></b>	<b>5.571</b>	<b>2,18</b>	<b>-5.162</b>	<b>-2,02</b>	<b>173.650</b>	<b>6,82</b>	<b>2.386.127</b>	<b>2.547.410</b>

<sup>1</sup> Incluye el municipio alavés de La Ribera Baja en el área de influencia de Miranda de Ebro,

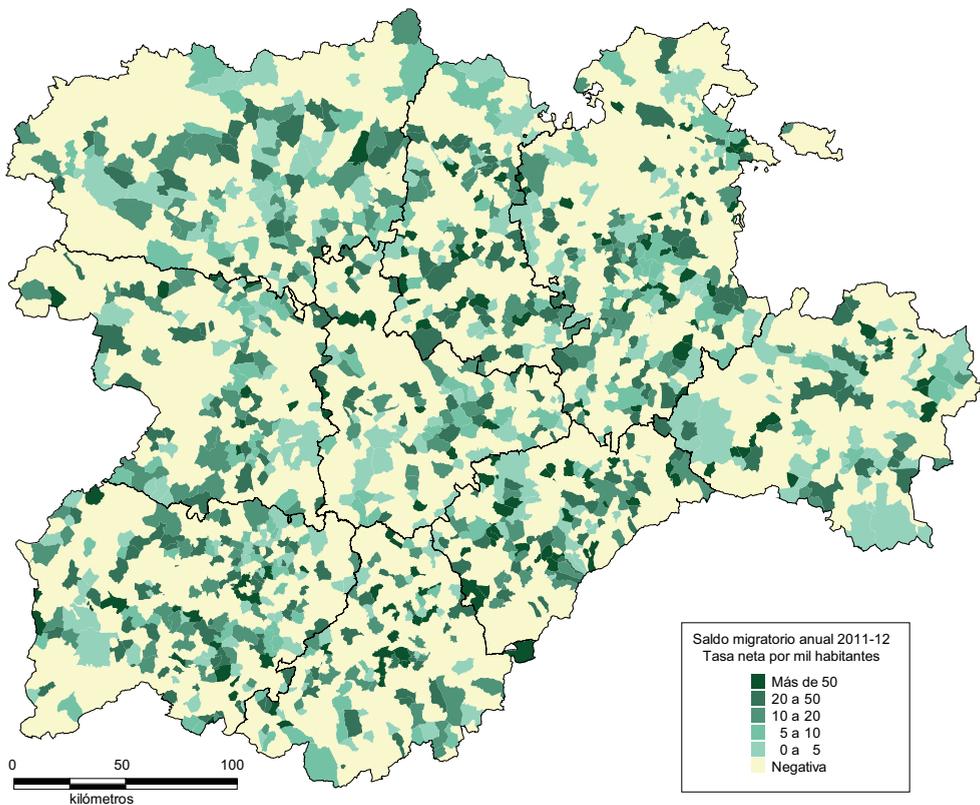
Fuente: Saldos obtenidos mediante ecuación compensadora de la población a partir del *Padrón Municipal de Habitantes y Movimiento Natural de la Población* (INE).

El medio urbano, incluyendo en este conjunto los municipios localizados en franjas periurbanas y áreas de influencia de las ciudades, continúa aglutinando el mayor porcentaje del total de extranjeros residentes en Castilla y León (65%), pero su número se ha visto reducido por vez primera (-1,4%) mientras aumentaba en el ámbito rural (+3,8%). En las ciudades –capitales incluidas– el peso relativo y las cifras absolutas son inferiores, al igual que las del conjunto de su población, a las de 2011. La evolución en las franjas urbanas, los únicos espacios donde todavía se registran tasas migratorias positivas destacadas, deriva de cambios residenciales realizados por familias residentes con anterioridad en el núcleo central y cuyo nivel económico suele ser medio-alto, por lo que la población extranjera es muy escasa y lo poco que ha variado ha sido a la baja. Los centros de servicios, con independencia de su magnitud, siguen mostrando una mayor presencia relativa de extranjeros, con promedios de en torno a la décima parte de su población total, muy por encima del 7% de las ciudades. Es más, hasta en los pequeños municipios donde los extranjeros no suponen ni el 5% del total de sus habitantes su número ha aumentado, pese a que el de autóctonos se haya reducido en similar proporción. Son flujos cuantitativamente limitados pero, aun así, subrayan el papel de los pueblos como refugio en tiempos de crisis y no solo para la población autóctona con vinculaciones de carácter familiar (*cuadro 3.1.2-2*).

Durante el último año la cifra de residentes extranjeros aumentó en solo cuatro capitales (Ávila, Salamanca, Segovia y Zamora) y ocho ciudades (Aranda de Duero, Astorga, La Bañeza, Béjar, Benavente, Ciudad Rodrigo, Medina del Campo y Villablino) pero lo hizo en cantidades mínimas, 879 y 245 personas en total para cada uno de estos grupos. En los 16 municipios periurbanos donde la variación fue también positiva el aporte total fue de 248 personas (15 por municipio) y en los 54 ubicados en áreas de influencia urbana en similar situación, de 341 (6 por municipio). Todas estas cifras son superadas por los 62 centros de servicios donde creció la población extranjera, sumando 1.221 habitantes más (20 por municipio), a los cuales se

han de añadir otros 2.262 en 615 pequeños municipios rurales (4 por municipio). Este último dato es muy significativo si se tiene en cuenta que solo en 388 del total de municipios menores de dos mil habitantes había más residentes en 2012 que en 2011 y los aportes fueron similares en población con nacionalidad española (+1.157) y extranjera (+1.156). El mapa de las tasas migratorias aparece por tanto muy fragmentado pero para el conjunto del medio rural los saldos netos muestran un número de municipios con valores positivos sensiblemente mayor al de aquellos donde el crecimiento total también lo fue, como se comprueba comparándolo con el *mapa 3.1.1-1* sobre población y crecimiento anual. Sumando centros de servicios y demás municipios rurales, 421 aumentaron de población (el 20% de los existentes) y 684 (el 33%) tuvieron un saldo migratorio positivo, con una tasa neta media del 14,4‰ que llegaba al 20,6‰ en los de menor entidad. A modo de comparación basta decir que en las ciudades y periferias con tasas también positivas su promedio fue del 8,3‰.

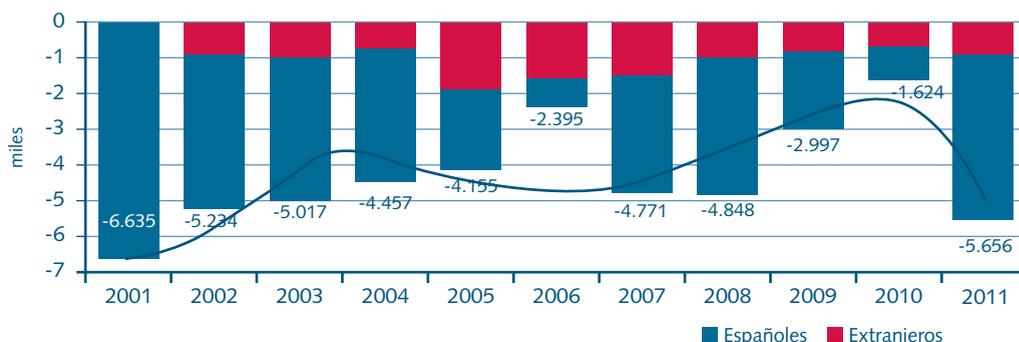
**Mapa 3.1.2-1** Tasas migratorias anuales, 2011-2012



**Fuente:** Padrón Municipal de Habitantes y Movimiento Natural de la Población (INE).

El atractivo por ahora coyuntural del medio rural sobre el urbano en materia inmigratoria no ha de ocultar sin embargo otro hecho innegable, la disminución del número de municipios con saldos positivos en ambos ámbitos territoriales. Y ello es así porque los flujos interregionales, han intensificado unas pérdidas ya no contrarrestadas por los de carácter internacional. Flujos cuya magnitud aumentó sobre todo por la salida de españoles (920 en 2010 y 4.730 en 2011) y apenas por la de extranjeros (704 y 926) hasta alcanzar las 5.656 personas, dos veces y media más que en el año anterior. No ha habido variación alguna en los principales destinos de la emigración castellana y leonesa, como tampoco en los lugares de origen de los inmigrantes procedentes de otras Comunidades Autónomas, pero frente al alza de los primeros, los segundos han reducido su cuantía, en especial los llegados de Madrid. Los transvases migratorios entre Castilla y León y las restantes Comunidades (*gráfico 3.1.2-2*) son negativos para la primera salvo en el caso de los flujos con Extremadura, pero este único saldo favorable es mínimo (+33), como también lo son aunque en sentido opuesto los mantenidos con Andalucía, Baleares, Canarias y Valencia, siempre inferiores al centenar de personas. Ligeramente superiores a esa cifra resultan los correspondientes a Aragón, Cantabria, Castilla-La Mancha, Murcia y La Rioja, duplicando o triplicando la misma los intercambios con Asturias, Cataluña, Galicia y Navarra. Con un déficit de 3.198 migrantes el balance con Madrid es a gran distancia el más desfavorable y ha ascendido de forma notable, cuadruplicando el registrado el año anterior. Han ido asimismo en perjuicio de la Comunidad los flujos establecidos con el País Vasco, al pasar de un pequeño saldo positivo en 2010-2011 a otro negativo cercano a los 600 migrantes. Y aunque en menores cuantías, sucedió lo mismo en los intercambios con ambos archipiélagos, Castilla-La Mancha y Cataluña (*gráfico 3.1.2-3*).

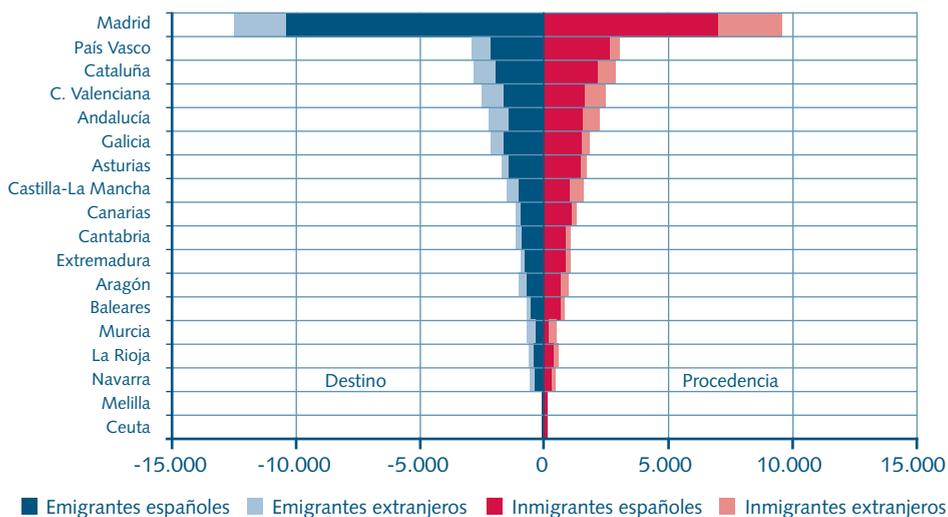
**Gráfico 3.1.2-2 Saldo migratorio interregional de Castilla y León, 2001-2011**



**Nota:** Hasta el año 2003 la Encuesta de Variaciones Residenciales no aportaba datos desagregados sobre migraciones de españoles y extranjeros, pero sí por lugar de nacimiento. Entre los nacidos en el extranjero pueden incluirse personas de nacionalidad española.

**Fuente:** *Estadística de Variaciones Residenciales* (INE).

**Gráfico 3.1.2-3 Migraciones interregionales, 2011-2012  
(Castilla y León)**



Fuente: *Estadística de Variaciones Residenciales* (INE).

Durante el último año los flujos migratorios interregionales antes favorables para Castilla y León han pasado a dejar de serlo y los que ya eran desfavorables continúan siéndolo en conjunto, si bien hay algunas diferencias según la nacionalidad de los participantes en ellos. Los desplazamientos de españoles todavía presentan ligeros saldos positivos en los intercambios con Andalucía, la Comunidad Valenciana, Extremadura y las ciudades autónomas, sucediendo lo mismo cuando se trata de extranjeros con Aragón, Castilla-La Mancha, Extremadura y Madrid. Con todo, la cuantía de ambos balances es pequeña tanto por sí misma (+139 y +128 personas en total, respectivamente) como comparándola con los valores de los saldos negativos (-4.869 y -1.054).

**Cuadro 3.1.2-4 Saldo migratorio interregional de extranjeros por edad y número total de migrantes en 2011-2012**

	Total		< 16		16 a 24		25 a 34		35 a 44		45 a 54		55 a 64		65 y más	
	Saldo	M	Saldo	M	Saldo	M	Saldo	M	Saldo	M	Saldo	M	Saldo	M	Saldo	M
Ávila	-321	2.923	-116	546	-88	508	-70	884	-23	601	-26	280	3	81	-1	23
Burgos	-169	5.251	-40	876	-25	827	7	1.755	-60	1.128	-40	488	-3	153	-8	24
León	-223	5.115	-42	674	-50	812	-72	1.802	-74	1.194	21	461	-4	130	-2	42
Palencia	-12	1.574	1	233	-16	236	12	550	6	360	-9	149	-8	38	2	8
Salamanca	-63	3.691	-43	481	-48	634	21	1.321	19	789	-3	343	-8	90	-1	33

Continúa

Continuación

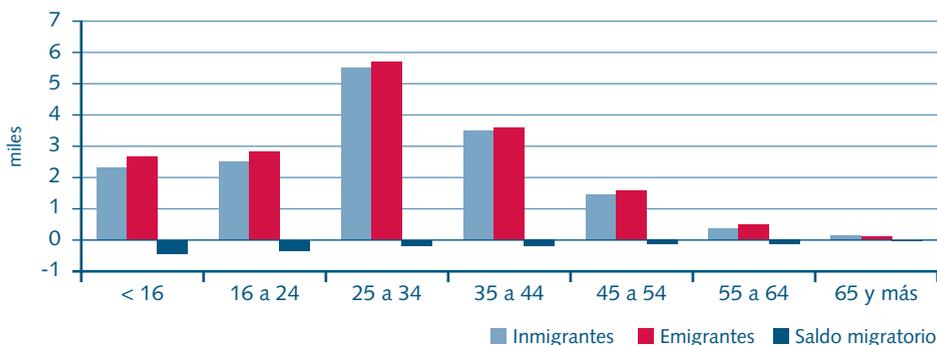
	Total		< 16		16 a 24		25 a 34		35 a 44		45 a 54		55 a 64		65 y más	
	Saldo	M	Saldo	M	Saldo	M	Saldo	M	Saldo	M	Saldo	M	Saldo	M	Saldo	M
Segovia	-98	4.220	-45	723	-28	702	7	1.317	-16	874	-10	420	-10	144	4	40
Soria	-15	1.841	-16	296	-17	295	4	592	23	413	-11	189	1	41	1	15
Valladolid	-25	5.441	-4	846	-8	910	-7	1.913	5	1.155	10	454	-11	141	-10	22
Zamora	0	1.990	19	347	3	349	0	602	-13	425	-9	199	0	52	0	16
<b>Total</b>	<b>-926</b>	<b>32.046</b>	<b>-286</b>	<b>5.022</b>	<b>-277</b>	<b>5.273</b>	<b>-98</b>	<b>10.736</b>	<b>-133</b>	<b>6.939</b>	<b>-77</b>	<b>2.983</b>	<b>-40</b>	<b>870</b>	<b>-15</b>	<b>223</b>

M Migrantes.

**Nota:** El número de migrantes cuantifica el total de altas y bajas padronales derivadas de cambios de residencia, por lo que incluye cualquier tipo de migraciones interiores, no sólo las procedentes de otras Comunidades Autónomas, sino también entre provincias de Castilla y León así como entre municipios dentro de cada una de éstas. Los datos disponibles no permiten yuxtaponer al desglose por tipo de migración interior el de su estructura por edad.

**Fuente:** Estadística de Variaciones Residenciales (INE).

**Gráfico 3.1.2-4 Migraciones interiores desde y hacia Castilla y León, 2011-2012 (sólo extranjeros)**



**Fuente:** Estadística de Variaciones Residenciales (INE).

La cantidad de migrantes extranjeros (32.046) es similar a la de 2010-2011, ya de por sí escasa (32.590) y la distribución por grupos de edad vuelve a confirmar la concentración en adultos de 25 a 44 años acompañados por menores de edad, entre los cuales es algo mayor el peso de los más jóvenes. Tanto migrantes como saldos resultantes disminuyen entre adultos de 45 y más años y en especial, a partir de los 55, como corresponde a una población integrada mayoritariamente por activos solteros y parejas jóvenes con hijos. La distribución por edad a escala provincial (*cuadro 3.1.2-4 y gráfico 3.1.2-4*) no es significativa debido a la reducida entidad de las cifras, aunque refleja con claridad la concentración en el grupo de 25 a 34 años, que supone en todas ellas un tercio de los flujos en ambos sentidos (entre el 30-35%). Los

saldos, como ya se ha indicado, son no obstante mínimos en todas las edades y salvo entre los menores de 16 años en Ávila, ni siquiera llegan al centenar de individuos. A escala regional apenas afectan a la estructura de la pirámide de población aunque no dejen de incidir en la intensificación del envejecimiento, restando sobre todo efectivos de los escalones inferiores pero apenas de su cúspide. Muy diferente es lo sucedido en los flujos protagonizados por españoles, tanto por el número de migrantes como por la distribución de los saldos resultantes por edad (*cuadro 3.1.2-5 y gráfico 3.1.2-5*). La población adulta de 25 a 44 años es la más afectada, pero en este caso también los grupos colindantes, jóvenes y mayores, presentan cifras elevadas. Los menores de edad migran junto a sus progenitores, superando incluso el peso de otros grupos en edad activa. Y los desplazamientos incluyen a población mayor, tanto activa como inactiva. El paso a la jubilación implica en muchas ocasiones un cambio de residencia hacia la provincia de origen entre los antiguos emigrantes, el acercamiento al domicilio de los hijos, la búsqueda de una nueva vivienda allí donde la existencia de servicios se perciba más adecuada a sus nuevas necesidades y expectativas o, en los grupos de edad más avanzada y/o dependientes, donde puedan encontrar una residencia acorde a sus posibilidades. El balance negativo de este tipo de migración, si bien limitado, resta efectivos a la cúspide de la pirámide. Mayor importancia tiene sin embargo la pérdida de activos jóvenes, que asciende con respecto a 2010-2011 y refleja el saldo más adverso.

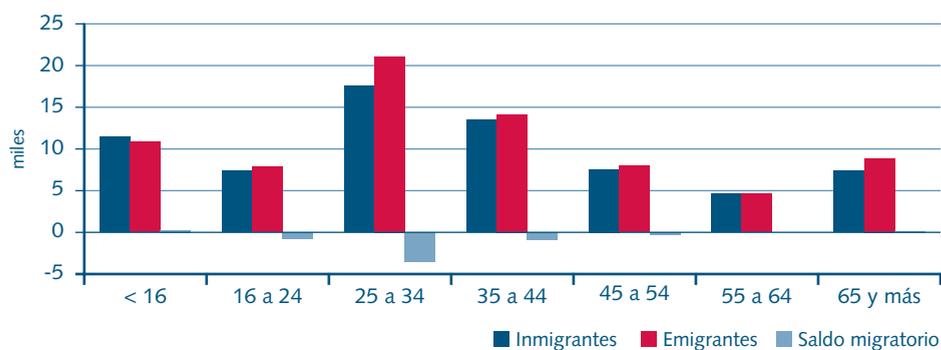
**Cuadro 3.1.2-4 Saldo migratorio interregional de españoles por edad y número total de migrantes en 2011-2012**

	Total		< 16		16 a 24		25 a 34		35 a 44		45 a 54		55 a 64		65 y más	
	Saldo	M	Saldo	M	Saldo	M	Saldo	M	Saldo	M	Saldo	M	Saldo	M	Saldo	M
Ávila	-616	9.208	-15	1.291	-99	989	-245	2.065	-47	1.715	-51	1.115	31	733	-190	1.300
Burgos	-521	17.417	2	2.716	-55	1.791	-193	4.341	-64	3.466	-24	1.850	-65	1.193	-122	2.060
León	-533	31.513	161	4.719	-27	3.441	-488	8.450	-40	5.908	23	3.315	75	2.073	-237	3.607
Palencia	-455	8.945	-19	1.205	-51	947	-244	2.286	-71	1.605	-36	1.028	1	607	-35	1.267
Salamanca	-936	22.824	-41	3.847	-79	2.547	-661	5.965	-154	4.394	20	2.352	38	1.462	-59	2.257
Segovia	-629	9.075	-41	1.447	-48	838	-264	2.534	-106	1.744	-43	891	-44	616	-83	1.005
Soria	-298	4.808	2	654	-25	497	-56	1.144	-48	838	-22	550	-29	363	-120	762
Valladolid	-65	28.401	199	4.833	-51	2.671	-315	8.379	-57	6.129	56	2.552	-9	1.569	112	2.268
Zamora	-677	10.083	55	1.283	-84	954	-390	2.646	-108	1.750	-27	1.027	59	809	-182	1.614
<b>Total</b>	<b>-4.730</b>	<b>142.274</b>	<b>303</b>	<b>21.995</b>	<b>-519</b>	<b>14.675</b>	<b>-2.856</b>	<b>37.810</b>	<b>-695</b>	<b>27.549</b>	<b>-104</b>	<b>14.680</b>	<b>57</b>	<b>9.425</b>	<b>-916</b>	<b>16.140</b>

M Migrantes.

Fuente: *Estadística de Variaciones Residenciales* (INE).

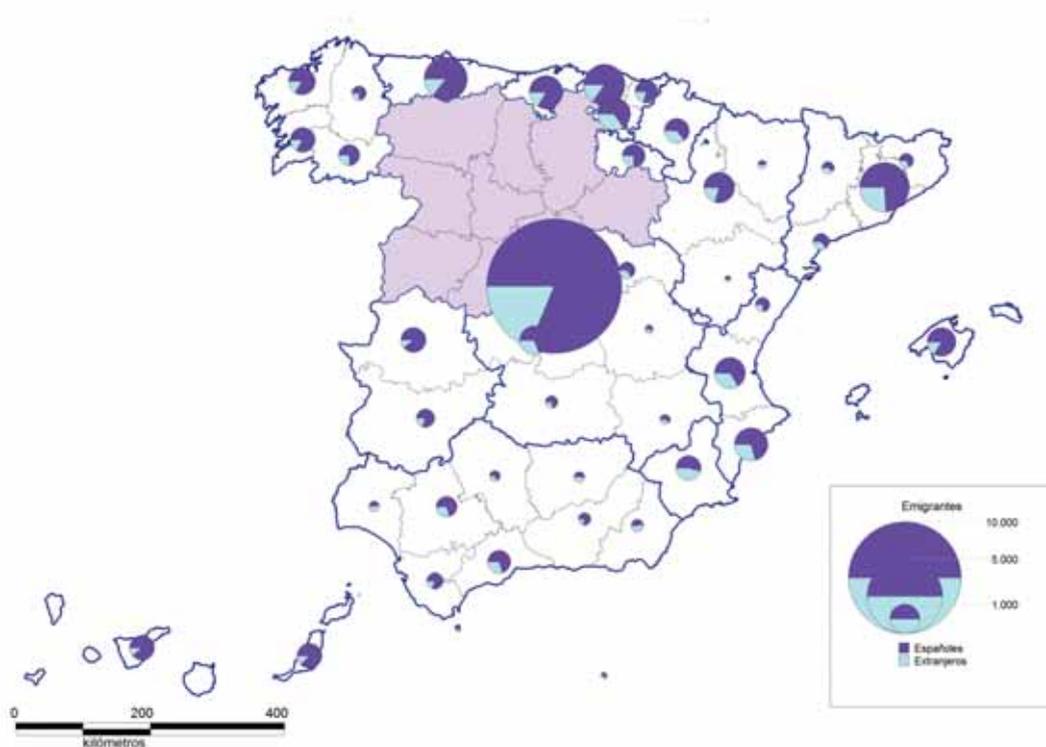
**Gráfico 3.1.2-5 Migraciones interiores desde y hacia Castilla y León, 2011-2012 (solamente españoles)**



Fuente: *Estadística de Variaciones Residenciales* (INE).

Las diferencias provinciales se perciben en los grupos de edad con saldos más equilibrados y que por ello pueden cambiar fácilmente su signo entre un año y otro. Es lo sucedido a los menores de 16 años, cuyos balances migratorios más positivos corresponden a León y Valladolid pero son reducidos. O en las edades próximas a la jubilación, donde el número de migrantes se ha reducido muy poco y en cambio los saldos resultan casi nulos, tras haberse aminorado rápidamente en pocos años. Sí es común en cambio a todas las provincias no solo la importancia cuantitativa de los flujos, sino también las pérdidas generalizadas entre la población en edad activa menor de 45 años.

**Mapa 3.1.2-2 Destino de los emigrantes procedentes de Castilla y León, 2011-2012**



Fuente: *Estadística de Variaciones Residenciales* (INE).

El mapa de destinos de la emigración interior (*mapa 3.1.2-2*) se mantiene inalterable y regido por las reglas ya vigentes desde hace décadas, válidas igualmente para españoles y extranjeros. El papel de la capital de España en la captación de flujos procedentes de cualquier Comunidad Autónoma no se ha visto afectado por la crisis, al menos en términos relativos, frente a otros centros. Este efecto adquiere aún más intensidad en Castilla y León por su cercanía, no siendo de extrañar que el 64% de los emigrantes abulenses que abandonan la Comunidad se dirijan a Madrid y también lo hagan el 60% de los segovianos. Aunque sin el añadido de vecindad existente en ambas provincias, Madrid es asimismo el destino prioritario para los procedentes de las restantes, concentrando más de un tercio de los flujos emitidos por Salamanca, Valladolid y Zamora y en torno a una cuarta parte en las demás provincias, con mayor incidencia en Soria. En conjunto, el 35% de la emigración interior que traspasa las fronteras de Castilla y León se dirige a la capital de España. Frente a ella y pese a su importancia en la captación de la emigración a escala nacional, Barcelona presenta un atractivo muy inferior, siendo el destino del 6% de los emigrantes de la Región. La proximidad y nuevamente, la vecindad,

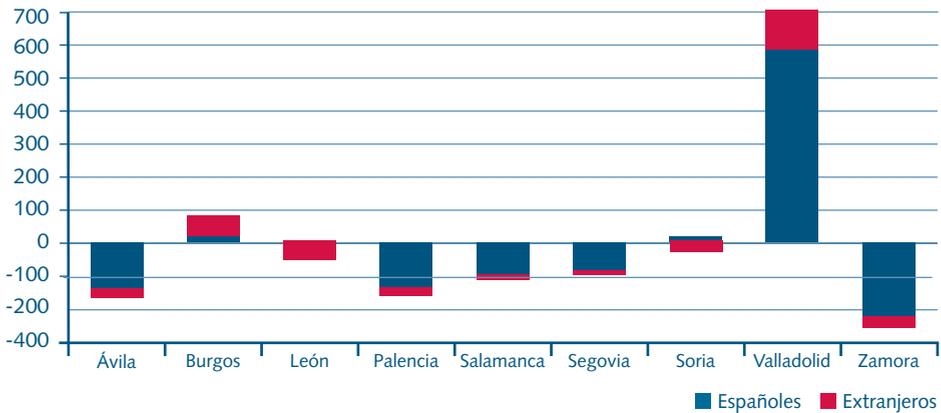
adquieren mayor importancia en el Norte, donde entre Asturias, Cantabria y Vizcaya reciben el 12% de los flujos. Un 14% de los emigrantes leoneses van a Asturias y otros tantos a Galicia; el 11% de los palentinos tienen como meta Cantabria y el 7% Vizcaya, mientras los burgaleses se distribuyen entre Vizcaya (14%), Álava (13%), Cantabria (5%) y La Rioja (5%). La emigración zamorana es atraída por las provincias gallegas (8%), pero también por Asturias (6%) y Vizcaya (5%). En el caso de Soria la vecindad con Zaragoza encamina hacia esta provincia al 15% de sus emigrantes, yendo un 6% a Navarra y 5% a La Rioja. Por la misma regla de cercanía, el 7% de las salidas desde Salamanca acaban en Cáceres. La centralidad de Valladolid, al margen de contar con Madrid como principal centro de atracción de sus emigrantes, hace que la distribución de sus flujos de salida presente una estructura más ramificada, abarcando entre los destinos preferentes no solo las provincias de la franja cantábrica sino también otras del Mediterráneo (Alicante, Baleares, Barcelona y Valencia). La nacionalidad marca algunas diferencias en la dirección de la emigración y aunque coinciden los principales destinos, los autóctonos muestran una mayor preferencia por las provincias más cercanas a la Comunidad. Entre los extranjeros el esquema adoptado es algo más disperso y, por ejemplo, solo un 29% se dirigen a Madrid frente al 37% en de los españoles.

**Cuadro 3.1.2-5 Saldo migratorio interprovincial, 2011-2012**

	Españoles	Extranjeros	Total	Tasa Migratoria Neta (%)		
				Españoles	Extranjeros	Total
Ávila	-133	-44	<b>-177</b>	-0,84	-3,20	<b>-1,03</b>
Burgos	5	67	<b>72</b>	0,01	1,93	<b>0,19</b>
León	4	-55	<b>-51</b>	0,01	-2,10	<b>-0,10</b>
Palencia	-134	-28	<b>-162</b>	-0,82	-3,72	<b>-0,95</b>
Salamanca	-18	11	<b>-7</b>	-0,05	0,62	<b>-0,02</b>
Segovia	-102	-26	<b>-128</b>	-0,72	-1,21	<b>-0,78</b>
Soria	14	-27	<b>-13</b>	0,16	-2,69	<b>-0,14</b>
Valladolid	586	112	<b>698</b>	1,17	3,38	<b>1,31</b>
Zamora	-222	-10	<b>-232</b>	-1,21	-1,16	<b>-1,21</b>

Fuente: *Estadística de Variaciones Residenciales* (INE).

**Gráfico 3.1.2-6 Saldos migratorios interprovinciales, 2011-2012**



Fuente: *Estadística de Variaciones Residenciales* (INE).

Valladolid y Burgos, ésta por estrecho margen, fueron en 2011 las provincias beneficiadas por los cambios de residencia dentro de la Comunidad, mientras Zamora resultó la más perjudicada. León y Salamanca, con superávit en 2010, lo perdieron, pero al igual que el caso de Soria los saldos resultantes de estas variaciones son mínimos, prosiguiendo una disminución comenzada en 2009. Como las pérdidas están además muy distribuidas, lo único destacable es la acumulación de ganancias en Valladolid. En el caso de los extranjeros las consecuencias derivadas de estos cambios son todavía menores y suponen una porción ínfima de los desplazamientos hacia otras regiones españolas o al exterior. Pero el balance final no implica que la movilidad espacial de la población sea escasa dentro de la Comunidad, como puede comprobarse desglosando los flujos de procedencia y destino tanto entre provincias como dentro de cada una de ellas. Durante 2011 hubo 53.793 cambios de residencia entre municipios, algo menos que en 2010 (56.460) pero dentro de unos límites cuantitativos que se han mantenido bastante estables desde los inicios de la crisis. De ellos el 82% no superaron las fronteras provinciales, tal como viene sucediendo habitualmente, debido a la importancia de los relacionados con la formación de nuevos hogares, el traslado desde el campo a la ciudad, del pueblo al centro de servicios más cercano o de la ciudad a su periferia, a los cuales se han sumado los recientes flujos de retorno al medio rural, sin incluir la movilidad de los estudiantes pues no suele conllevar modificaciones en el empadronamiento. Pese a todo estos flujos han disminuido un 5,2% el último año, frenados sobre todo por la reducción de los cambios de domicilio de carácter centrífugos en las principales ciudades, mientras los interprovinciales cayeron solo un 2,4%. Palencia y Zamora son las provincias donde este segundo tipo de movilidad es mayor en términos relativos, contribuyendo como ya se ha visto a engrosar sus pérdidas demográficas, mientras León y Salamanca mantienen en mayor medida a sus conciudadanos dentro de sus límites administrativos y en la primera de ellas el número de variaciones residenciales internas es también el mayor de la Comunidad. Los residentes extranjeros son responsables del 21% de las variaciones entre provincias y solo del 14% de las producidas dentro de cada una de ellas, algo acorde con el hecho de que su predisposición a desplazamientos de media

o larga distancia es bastante mayor al de la población autóctona. Las reglas de proximidad funcionan también a estas escalas y así los abulenses que dejaron su provincia se dirigieron sobre todo a Salamanca (30%), los sorianos a Burgos (37%) o los vallisoletanos a Palencia (21%). La ubicación central de Valladolid, su atractivo como mercado laboral -pese a la crisis- y en general su importancia económica en el conjunto regional, unida a la dotación de servicios existentes, hacen que sea el destino preferido por la mayoría de burgaleses (33%), leoneses (34%), palentinos (49%), salmantinos (31%), segovianos (47%) y zamoranos (38%). Junto a la cercanía, el que casi la mitad de los flujos procedentes de Palencia y Segovia tengan como destino Valladolid se explica también por la pertenencia a su campus universitario (igual que sucede en el caso de Ávila con respecto a Salamanca) y la búsqueda de trabajo de los graduados en una ciudad que ya conocen, mientras en Soria la proximidad de Zaragoza hace que el vínculo universitario con la Universidad de Valladolid a la que pertenece su Campus resulte más endeble (gráfico 3.1.2-6 y cuadro 3.1.2-6).

**Cuadro 3.1.2-6 Migraciones de carácter interprovincial en Castilla y León, 2011-2012**

Provincia de procedencia	Provincia de destino									
	Áv	Bu	Le	Pa	Sa	Se	So	Va	Za	Total
Ávila	1.713	34	26	19	206	139	17	210	30	2.394
Burgos	18	4.947	140	165	108	117	119	345	44	6.003
León	37	134	10.690	163	135	55	32	424	256	11.926
Palencia	22	204	189	2.561	48	22	23	530	52	3.651
Salamanca	159	119	155	34	7.660	41	35	358	247	8.808
Segovia	119	140	49	37	41	2.985	28	389	27	3.815
Soria	6	127	21	18	26	41	1.313	89	14	1.655
Valladolid	108	308	355	452	270	261	60	9.483	289	11.586
Zamora	35	62	250	40	307	26	15	456	2.764	3.955
<b>Total</b>	<b>2.217</b>	<b>6.075</b>	<b>11.875</b>	<b>3.489</b>	<b>8.801</b>	<b>3.687</b>	<b>1.642</b>	<b>12.284</b>	<b>3.723</b>	<b>53.793</b>
<i>Interprovincial</i>	681	1.056	1.236	1.090	1.148	830	342	2.103	1.191	9.677
<i>Intraprovincial</i>	1.713	4.947	10.690	2.561	7.660	2.985	1.313	9.483	2.764	44.116
<i>% Intraprovincial</i>	77,27	81,43	90,02	73,40	87,04	80,96	79,96	77,20	74,24	82,01

**Nota:** El Porcentaje Intraprovincial hace referencia a los cambios de residencia dentro de una misma provincia sobre el total de cambios de residencia dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

**Fuente:** Estadística de Variaciones Residenciales (INE).

La crisis económica y la situación inmobiliaria condicionan los cambios de residencia entre ciudades y periferias, no siendo tampoco ajeno a su reducción el estancamiento demográfico de los principales centros urbanos al frenarse o invertirse el sentido de las migraciones laborales de extranjeros. El balance negativo propio de las capitales se ha reducido a menos de la mitad en un año (-6.607 personas en 2010 y -3.001 en 2011), llegando la caída hasta el 90% en Burgos, 76% en León y 66% en Valladolid. Salamanca es la única de las grandes capitales donde ha aumentado este drenaje de población hacia sus municipios vecinos mientras en

Segovia lo ha hecho pero en cifras muy reducidas. La ciudad de Soria es la única con ganancias netas, asimismo escasas. La tendencia a la baja de estas variaciones residenciales no ha repercutido en su composición etaria, centrándose en los adultos jóvenes en busca de vivienda fuera de la capital o de trabajo fuera de la provincia, la Comunidad o el país. El 74% de las pérdidas afectan al grupo de 25 a 34 años de edad frente al 46% de hace tan solo un año (*cuadro 3.1.2-7*).

**Cuadro 3.1.2-7 Saldo migratorio de las capitales de provincia por grupos de edad, 2011-2012**

	Total	< 16	16-24	25-34	35-44	45-54	55-64	65 y más
Ávila	-171	5	-91	-63	-43	-41	1	61
Burgos	-74	101	-111	-191	55	-2	-58	132
León	-280	113	-154	-182	-22	-86	-5	56
Palencia	-297	2	-80	-212	-78	-57	-2	130
Salamanca	-1.032	-92	-151	-570	-125	-93	-45	44
Segovia	-341	-33	10	-203	-47	-13	-27	-28
Soria	161	28	0	69	13	-10	-1	62
Valladolid	-804	116	-118	-743	-169	-1	-62	173
Zamora	-163	27	-88	-125	15	-33	31	10
<b>Total</b>	<b>-3.001</b>	<b>267</b>	<b>-783</b>	<b>-2.220</b>	<b>-401</b>	<b>-336</b>	<b>-168</b>	<b>640</b>

Fuente: *Estadística de Variaciones Residenciales* (INE).

El análisis de la evolución de la población residente en las capitales y sus entornos demuestra que la emigración ha sustituido al mero cambio de residencia hacia la periferia antes dominante. El total de residentes en áreas urbanas capitalinas apenas aumentó en un millar de personas (el 0,1%) considerando tanto las pérdidas en los núcleos centrales como las ganancias en sus entornos, sin modificar apreciablemente el peso relativo de los mismos (si en 2011 un 22,1% de toda esta población vivía en ellos, en 2012 lo hacía el 22,5%). En Ávila ha disminuido incluso el número de habitantes en su área de influencia y en Burgos casi no ha variado. El proceso de periferización urbana que en 2007 se traducía en aumentos anuales del 6%, no llegando ahora al 2%, afectando la paralización tanto a las áreas urbanas consolidadas y extensas de León, Salamanca y Valladolid, a las surgidas más tardíamente de Burgos y Segovia, como a las menos relevantes de Palencia y Zamora o las apenas esbozadas en Ávila y Soria. Lo mismo sucede en las restantes áreas urbanas no capitalinas, con crecimiento periférico nulo la mayor de ellas -Ponferrada- e inferior al 2% en Aranda de Duero y Miranda de Ebro (*cuadro 3.1.2-8*).

**Cuadro 3.1.2-8 Población en las capitales y sus franjas periurbanas, 2011-2012**

	Población provincial	Población total del área	% del área urbana	Capitales de provincia y su entorno				
				Capital	Entorno	% Entorno	% var. 11-12	
							Capital	Entorno
Ávila	171.265	62.068	36,24	58.915	3.153	5,08	-0,16	-2,20
Burgos	374.970	201.017	53,61	179.906	21.111	10,50	0,37	2,53
León	494.451	204.668	41,39	131.680	72.988	35,66	-0,80	0,74
Palencia	170.713	92.056	53,92	81.198	10.858	11,79	-0,43	2,88
Salamanca	350.564	214.025	61,05	152.048	61.977	28,96	-0,93	1,92
Segovia	163.701	78.870	48,18	54.844	24.026	30,46	-0,68	1,81
Soria	94.522	43.550	46,07	40.147	3.403	7,81	0,40	3,81
Valladolid	534.280	419.304	78,48	311.501	107.803	25,71	-0,62	2,42
Zamora	191.612	72.874	38,03	65.362	7.512	10,31	-0,25	1,94
<b>Total</b>	<b>2.546.078</b>	<b>1.388.432</b>	<b>54,53</b>	<b>1.075.601</b>	<b>312.831</b>	<b>22,53</b>	<b>-0,43</b>	<b>1,86</b>

**Nota:** Se contabilizan en el entorno urbano los municipios periurbanos y del área de influencia urbana de cada capital provincial. No se contabilizan áreas de influencia de otras ciudades (Aranda de Duero, Miranda de Ebro y Ponferrada).

**Fuente:** Padrón Municipal de Habitantes (INE).

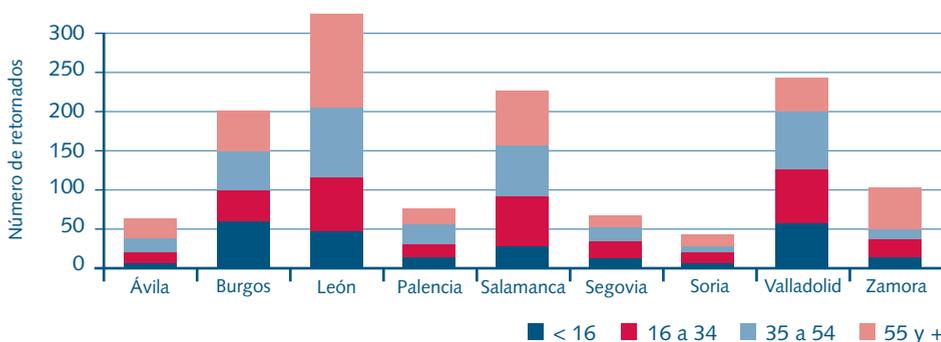
La migración exterior, al igual que sucede en todas las Comunidades Autónomas, salvo Madrid y Murcia, logra todavía mantener un balance positivo superior incluso al del año anterior (4.609 frente a 4.447) gracias a que el saldo de extranjeros aumenta, contrarrestando el mayor déficit del de españoles. En 2011 más de dos mil castellanos y leoneses marcharon a otros países (1.273 en 2010) y aunque los flujos de retorno se intensificaron también, lo hicieron en menor cuantía. Por el contrario el desplazamiento de migrantes extranjeros más allá de las fronteras nacionales experimentó un descenso que afectó tanto a las corrientes de entrada (-12%) como sobre todo de salida (-29%), explicando estas diferencias por qué pese a la caída de la inmigración ascendió la cifra de residentes. La reducción en intensidad de los flujos no fue un hecho específico de la Comunidad sino generalizado en toda España, aunque se limitó al 6% y por eso, mientras a escala nacional la presencia de extranjeros se redujo, debido sobre todo a las pérdidas registradas en Madrid, aquí aumentó. Merced a ello los efectos de las migraciones de autóctonos cuyo signo negativo es común a todas las provincias de Castilla y León no han impedido que los saldos totales sean positivos. Burgos, que en 2010 sufrió la pérdida de 665 habitantes por causa de estos desplazamientos, figura ahora con ganancias de similar entidad y en Segovia, aunque menores, duplican las precedentes, mientras las restantes provincias ven cómo el superávit se reduce (*cuadro 3.1.2-9*).

**Cuadro 3.1.2-9 Migraciones internacionales, 2011**

	Españoles			Extranjeros			Total		
	Inmigrantes	Emigrantes	Saldo	Inmigrantes	Emigrantes	Saldo	Inmigrantes	Emigrantes	Saldo
Ávila	70	102	-32	753	325	428	823	427	396
Burgos	226	302	-76	2.293	1.597	696	2.519	1.899	620
León	336	456	-120	1.682	595	1.087	2.018	1.051	967
Palencia	76	117	-41	590	295	295	666	412	254
Salamanca	229	338	-109	1.492	828	664	1.721	1.166	555
Segovia	64	102	-38	1.107	606	501	1.171	708	463
Soria	34	54	-20	474	308	166	508	362	146
Valladolid	245	504	-259	2.451	1.395	1.056	2.696	1.899	797
Zamora	104	105	-1	735	323	412	839	428	411
<b>CyL</b>	<b>1.384</b>	<b>2.080</b>	<b>-696</b>	<b>11.577</b>	<b>6.272</b>	<b>5.305</b>	<b>12.961</b>	<b>8.352</b>	<b>4.609</b>

Fuente: Estadística de Variaciones Residenciales (INE).

**Gráfico 3.1.2-7 Inmigración internacional de retorno según grupos de edad y provincias, 2011**



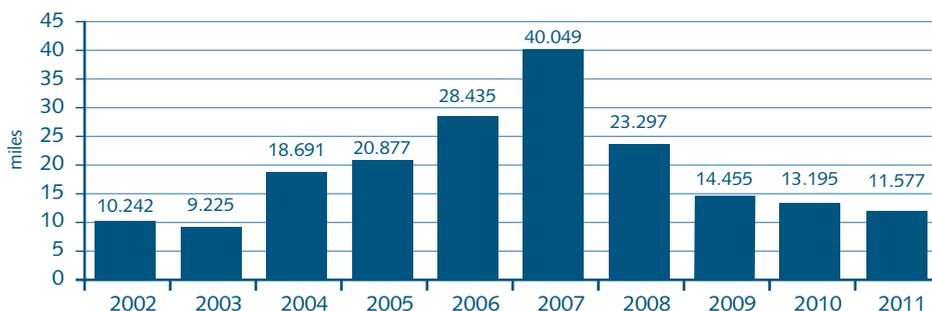
Fuente: Estadística de Variaciones Residenciales (INE).

Los retornos aumentaron como media un 28% el último año y lo hicieron en todas las provincias salvo Zamora, pero las cifras absolutas son muy reducidas. A escala regional domina, como viene siendo habitual, el grupo de mayores de 55 años, con unos 31% del total, jubilados y prejubilados en su mayoría que vuelven a sus lugares de origen. La presencia de menores de edad que se desplazan en compañía de sus progenitores hace que los restantes grupos muestren una distribución por edades equilibrada sin que las diferencias interprovinciales sean significativas ni permitan establecer pautas claras de comportamiento, dado que las circunstancias son diversas (gráfico 3.2.1-7).

Si los flujos de retorno no poseen una incidencia apreciable en el devenir demográfico, la inmigración extranjera ha sido vital en los cambios acontecidos desde comienzos de siglo. Durante

la primera década del mismo llegaron a Castilla y León procedentes directamente del exterior 199.297 personas, dibujando una curva ascendente rota en los inicios de la crisis económica. Cuatro años después el número de inmigrantes se ha reducido un 71% con respecto al máximo alcanzado en 2007 y si bien esta aminoración es común a toda España, no sucede así con su intensidad (un 55% a escala nacional). Unido a ello el hecho de depender en exclusiva de este aporte foráneo para mantener el crecimiento no es de extrañar la pérdida de población experimentada por Castilla y León en el último trienio, con tendencia al aumento. (gráfico 3.2.1-8).

**Gráfico 3.1.2-8 Inmigrantes extranjeros procedentes del exterior, 2002-2011**



Fuente: *Estadística de Variaciones Residenciales* (INE).

La edad media de los nuevos residentes es de 28,7 años, algo superior a la de ejercicios anteriores y manifiesta una tendencia al alza (27,3 en 2009 y 27,9 en 2010) debido a que mientras el número de jubilados extranjeros afincados anualmente se mantiene más o menos constante, el de trabajadores y familias jóvenes disminuye (todas las cohortes por debajo de los 55 años han reducido su peso relativo en cerca del 1% durante el último año). Los flujos más jóvenes llegan a Palencia y Soria (26,6 años de edad media) pero son también los más reducidos, mientras en provincias con mayor atractivo como Salamanca, Segovia y Valladolid ya se sobrepasan los 29 años. El grupo de activos de 25 a 45 años suma el 44% de las llegadas, proporción similar a la del pasado año, pero en términos absolutos su número se ha reducido otro 13%, en Palencia, Salamanca y Segovia hasta un 25% y un 33% en Soria. Solo Burgos ha logrado captar cifras significativas –más de un millar- y superiores a las de 2010-2011 (+7%) mientras en Valladolid, aún con un balance semejante, la cuantía ha caído el 5%. De entre los recién llegados las mujeres (5.999) superan a los varones (5.578), una situación que no se daba desde los inicios de la ola migratoria, cuando los principales países de origen eran latinoamericanos y la reagrupación familiar era minoritaria. Se instalan por tanto menos trabajadores jóvenes y prosigue el reagrupamiento familiar entre quienes han logrado una situación administrativa y económica más estable, lo que explica cada vez en mayor medida la continuidad de los flujos de entrada pese a su paralela reducción, a la par que aumentan los de salida y suponen ya un 55% de los anteriores, tendiendo hacia la inversión en el sentido de los desplazamiento y por tanto, hacia un futuro saldo negativo (cuadro 3.2.1-10).

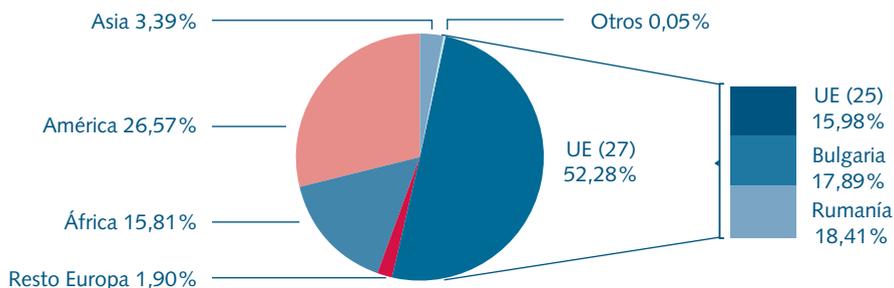
**Cuadro 3.1.2.-10 Inmigrantes extranjeros procedentes del exterior por grupos de edad, 2011**

	< 16	%	16-24	%	25-34	%	35-44	%	45-54	%	55-64	%	65 y más	%	Total
Ávila	165	21,9	177	23,5	205	27,2	105	13,9	63	8,4	26	3,5	12	1,6	753
Burgos	414	18,1	531	23,2	640	27,9	391	17,1	189	8,2	83	3,6	45	2,0	2.293
León	299	17,8	440	26,2	404	24,0	288	17,1	155	9,2	61	3,6	35	2,1	1.682
Palencia	132	22,4	153	25,9	148	25,1	91	15,4	44	7,5	15	2,5	7	1,2	590
Salamanca	228	15,3	349	23,4	472	31,6	229	15,3	126	8,4	58	3,9	30	2,0	1.492
Segovia	206	18,6	256	23,1	302	27,3	174	15,7	91	8,2	59	5,3	19	1,7	1.107
Soria	111	23,4	133	28,1	109	23,0	59	12,4	34	7,2	17	3,6	11	2,3	474
Valladolid	445	18,2	509	20,8	737	30,1	427	17,4	199	8,1	91	3,7	43	1,8	2.451
Zamora	154	21,0	161	21,9	172	23,4	132	18,0	69	9,4	36	4,9	11	1,5	735
<b>Castilla y León</b>	<b>2.154</b>	<b>18,6</b>	<b>2.709</b>	<b>23,4</b>	<b>3.189</b>	<b>27,5</b>	<b>1.896</b>	<b>16,4</b>	<b>970</b>	<b>8,4</b>	<b>446</b>	<b>3,9</b>	<b>213</b>	<b>1,8</b>	<b>11.577</b>

Fuente: Estadística de Variaciones Residenciales (INE).

La estructura por nacionalidad del conjunto de residentes extranjeros de 2012 presenta una línea de continuidad en la tendencia marcada durante el último quinquenio hacia el mayor peso relativo de europeos, africanos y asiáticos en detrimento de los latinoamericanos, única Región de origen cuyas cifras absolutas disminuyeron (-6,1%). Los procedentes de países miembros de la Unión Europea son por vez primera más de la mitad, debido sobre todo a la importancia adquirida en pocos años por los rumanos, que en el último año aumentaron un 5,8%. A ellos se suman los búlgaros (+3,1%), mientras la inmigración procedente de los otros veinticuatro países de la Unión solo ha crecido un 0,8%. También ascendieron los empadronamientos de naturales llegados de países europeos no miembros de la UE (+2,5%) si bien su número es todavía reducido y superado por el de asiáticos (+4,3%) y sobre todo, aunque su aumento haya sido proporcionalmente inferior, africanos (+1,6%). A pesar de las condiciones económicas actuales los factores de expulsión continúan alimentando los flujos provenientes de Bulgaria, Rumania y África, con unos treinta mil residentes en Castilla y León cada uno de ellos, acercándose lentamente la composición por nacionalidades a la del conjunto de España, donde la importancia relativa de africanos y rumanos es superior. De entre los países europeos de procedencia resultan significativos los flujos desde el vecino Portugal por su elevada masculinización, hecho ya detectado en años anteriores y vinculado a migraciones de carácter laboral. Masculinización característica históricamente de la inmigración africana y que pese a una creciente tendencia a la reagrupación familiar entre la población marroquí es aún elevada (1,5 varones por cada mujer), mayor cuanto más recientes son los flujos. Así, entre los argelinos asciende a 1,7, a 4,5 en los inmigrantes procedentes de Senegal, 5,6 en los de Mauritania y llega al máximo de 10,3 entre los de Mali. Tampoco son ajenos a ella los llegados desde algunos países asiáticos como Pakistán (2,9) o Bangladesh (5,7) mientras la inmigración china, más antigua, ofrece una tasa de 1,1. Entre los latinoamericanos el desequilibrio por sexo se ha reducido notablemente, al menos en grupos cuya presencia en nuestra Comunidad es más prolongada (Colombia, Ecuador, Bolivia, Perú, Argentina); sin embargo, persiste el modelo de una emigración preferentemente femenina, al menos en sus inicios, si se trata de flujos más cercanos en el tiempo. Son los casos de Brasil, Honduras, Paraguay o Venezuela, con menos de un 35% de varones entre los aquí afincados. Los europeos occidentales muestran un balance relativamente equilibrado con ligero predominio de los varones, pues a los desplazamientos de carácter familiar que incluyen tanto los motivados por causas laborales como por jubilaciones se unen otros de profesionales y técnicos solteros entre los cuales domina el componente masculino. Lo opuesto sucede en los flujos procedentes de Rusia (80% mujeres) y Ucrania (60%), dos excepciones dentro del conjunto de los originarios de países de Europa Oriental: de 1.682 residentes, 1.191 son mujeres. (gráfico 3.2.1-9).

**Gráfico 3.1.2-9 Extranjeros residentes en Castilla y León según procedencia, 2012**



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE).

**Cuadro 3.1.2-11 Extranjeros residentes en las provincias de Castilla y León según procedencia, 2012**

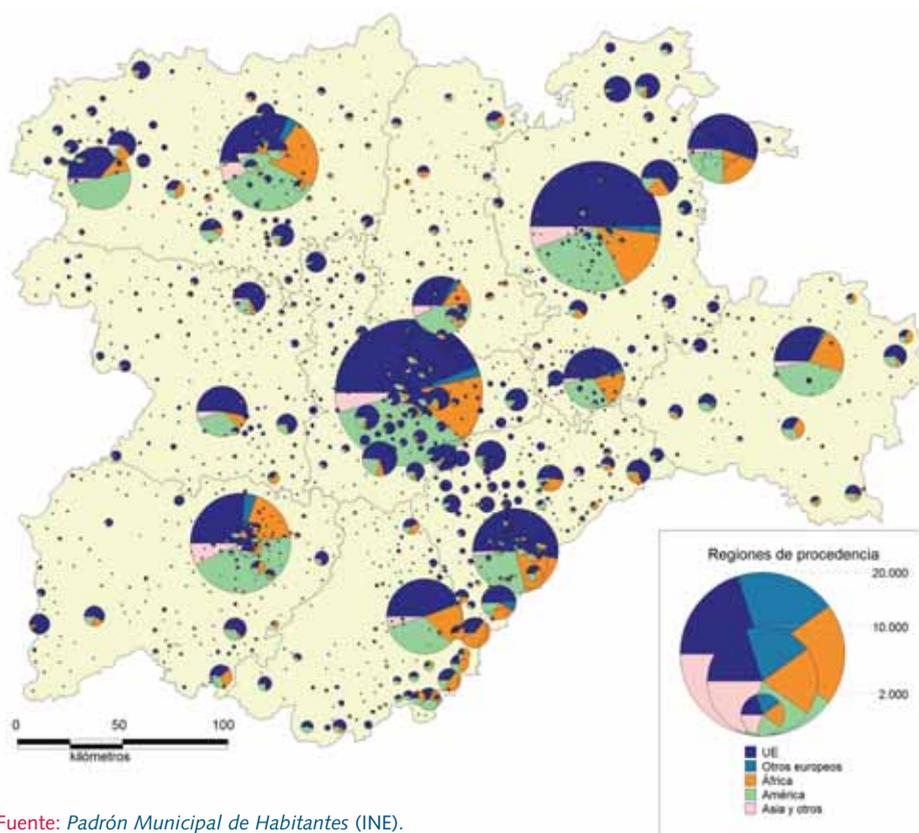
	Total	Europa					África	América	Asia	Otros	
		UE (25)	Bulgaria	Rumanía	UE (27)	Resto de Europa					
Ávila	13.912	1.264	892	3.909	6.065	132	6.197	3.545	3.748	419	3
Burgos	34.618	5.547	5.819	8.392	19.758	636	20.394	5.122	7.935	1.155	12
León	26.161	6.009	3.029	2.869	11.907	692	12.599	4.233	8.135	1.173	21
Palencia	7.603	986	1.128	986	3.100	204	3.304	1.500	2.471	320	8
Salamanca	17.831	4.171	1.107	2.261	7.539	489	8.028	2.916	5.940	925	22
Segovia	21.730	2.721	7.210	3.492	13.423	307	13.730	3.554	4.213	231	2
Soria	9.904	859	1.524	1.718	4.101	155	4.256	2.063	3.346	237	2
Valladolid	32.947	3.614	8.524	6.864	19.002	582	19.584	3.722	8.476	1.153	12
Zamora	8.803	2.552	1.812	1.453	5.817	109	5.926	774	1.840	262	1
<b>CyL</b>	<b>173.509</b>	<b>27.723</b>	<b>31.045</b>	<b>31.944</b>	<b>90.712</b>	<b>3.306</b>	<b>94.018</b>	<b>27.429</b>	<b>46.104</b>	<b>5.875</b>	<b>83</b>
<b>España</b>	<b>5.736.258</b>	<b>1.606.322</b>	<b>166.148</b>	<b>829.936</b>	<b>2.602.406</b>	<b>234.858</b>	<b>2.837.264</b>	<b>936.203</b>	<b>1.625.316</b>	<b>334.201</b>	<b>3.274</b>

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE).

Las diferencias en cuanto a la nacionalidad de los extranjeros residentes con respecto al conjunto de España tienden a difuminarse en dos de los grupos mayoritarios, cuyos pesos relativos se acercan en ambos ámbitos territoriales (rumanos y marroquíes), pero la presencia de búlgaros todavía es mucho más notable en Castilla y León e inferior las de otras nacionalidades africanas y asiáticas. El porcentaje de latinoamericanos es muy similar, aunque varía sensiblemente por países, dominando aquí los colombianos mientras a escala nacional los ecuatorianos son más numerosos. En cuanto a los europeos, la importancia del aporte portugués se mantiene como factor decisivo en su predominio, aunque ello no benefició especialmente a dos de las provincias fronterizas (Salamanca y Zamora) y los inmigrantes hayan buscado su asentamiento en áreas más alejadas, dependiendo de la oferta laboral existente hace décadas, pues se trata de la

corriente inmigratoria de mayor antigüedad. Más del 11% de los portugueses residentes en España lo hacen en la Comunidad y la mitad de ellos se distribuyen entre Burgos y León, atraídos por el pasado potencial como provincias generadoras de empleo. Por ello su número es aún elevado en los municipios burgaleses de Miranda de Ebro, Burgos y Briviesca y, en menor medida, en Villarcayo, Aranda de Duero, Espinosa de los Monteros y Medina de Pomar, así como en los leoneses de Ponferrada, Bembibre, Villablino, León, Torre del Bierzo, San Andrés del Rabanedo, Igüeña y Fabero, entre otros. En cambio, en Zamora y aparte de la propia capital, solo Alcañices, Fermoselle, Trabazos y Benavente cuentan con más de un centenar de residentes de esta nacionalidad y en Salamanca su capital, Fuentes de Oñoro, Ciudad Rodrigo y Santa Marta de Tormes. La excepcionalidad a escala nacional de la importancia adquirida por la población búlgara en Castilla y León contribuye a incrementar la cifra de europeos, con destacada presencia en Segovia, concentrando casi una cuarta parte de los residentes en la Comunidad (Segovia capital, Cuéllar, Riaza, Cantalejo, Carbonero el Mayor, Nava de la Asunción...); inmigración extendida posteriormente a la vecina Valladolid (la capital, Peñafiel, Mayorga, Íscar, Laguna de Duero, Olmedo, Pedrajas, Tudela, Campaspero..., hasta concentrar otro 27%) y en menor cuantía, hacia Burgos (*cuadro 3.2.1-11 y mapa 3.1.2-3*).

**Mapa 3.1.2-3 Población extranjera según áreas de procedencia, 2012**



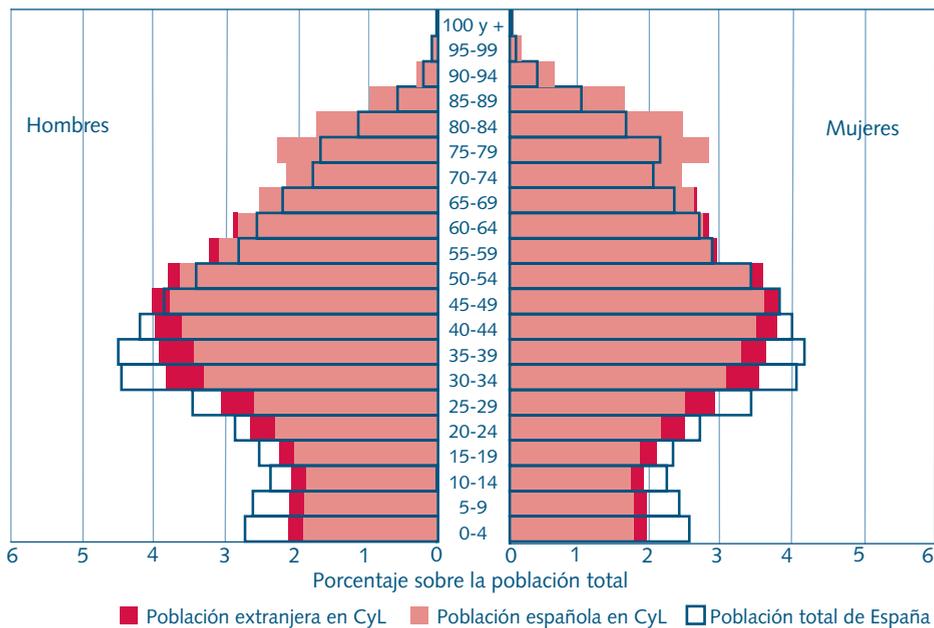
Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

### 3.1.3 Estructuras demográficas: las diferencias provinciales

Los ininterrumpidos aportes poblacionales de inmigración extranjera acontecidos en nuestra Comunidad desde inicios de este siglo, en sensible y acusado proceso de ralentización desde 2008 -y que ya no logran revertir la involución demográfica actual, como acaba de ser comentado-, han venido influyendo también, como no podía ser de otra manera, en la transformación de las estructuras por sexo y edad de la población. Si bien, a día de hoy, las pautas estructurales continúan manteniendo las características definidas a lo largo del último tercio del siglo xx y de los primeros años dos mil, marcadas por la baja tasa de natalidad y los importantes flujos migratorios de salida, y por las que el envejecimiento sigue deviniendo en el rasgo demográfico esencial de Castilla y León.

Porque lo cierto es que la base de la pirámide de población de Castilla y León en 2012 continúa mostrando la escasez de efectivos jóvenes (*gráfico 3.1.3-1*). Frente a ellos, se revela la mayor importancia relativa de los escalones correspondientes a las personas mayores de 65 años, y cada vez más mayores, al tiempo que no se aprecia un ensanchamiento significativo (de mucha menor proporción que en el conjunto de España) de los correspondientes a las generaciones que ahora tienen a grosso modo entre 15 y 44 años. La salida de muchos de estos adultos-jóvenes hacia otras Comunidades Autónomas (sobresaliente en el grupo 25-34 años), posiblemente atribuible a que buscan un empleo acorde a su formación, merma el efecto positivo motivado por la llegada del grueso de los inmigrantes extranjeros, cuya edad media, sensiblemente menor, se sitúa cercana a la treintena.

**Gráfico 3.1.3-1 Pirámide de población de Castilla y León, 2012**  
(población española, extranjera y perfil comparativo de la pirámide de población de España)



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE).

Una emigración de adultos-jóvenes castellanos y leoneses hacia otros territorios más dinámicos que evidentemente no es nueva. Es la manifestación actual de una tendencia iniciada en el decenio de 1950 y sobre todo en los de 1960 y 1970 y que se refleja claramente en el reducido tamaño de las cohortes etarias de entre 50 y 64 años, aquejadas, en mayor medida, por las pérdidas poblacionales de los años de salida masiva. Con todo, este largo proceso de emigración termina por explicar el carácter envejecido de la pirámide de población de Castilla y León en sus tramos centrales-altos, es decir, los correspondientes a esta población potencialmente activa madura (teniendo en cuenta, además, que suelen coincidir, en muchas ocasiones, los emigrados con grupos de parejas en edad reproductora y familias con hijos menores, por lo que la movilidad se extiende igualmente a ellos). Sólo las más abultadas de todas las franjas de edad, las comprendidas entre los 40 y 49 años, parecen escapar a esta tónica de exigüidad demográfica, quizás porque en ellas sí que se hacen más patentes los influjos derivados de los relativos saldos migratorios positivos (de hombres sobremanera) y, obviamente, porque corresponden a generaciones más numerosas nacidas en la Comunidad.

**Cuadro 3.1.3-1 Principales indicadores de estructuras demográficas por edad y provincia, 2012**

Ámbito espacial	Índice de envejec.	Tasa de sobre-envej.	% de octogenarios	Edad media	Edad media de personas mayores	Índice de reemplazo de activos	Grupos de edad		
							< 16	16-64	65 y +
Ávila	1,87	37,49	9,11	45,93	77,63	0,81	12,97	62,72	24,31
Burgos	1,54	36,54	7,74	44,54	77,33	0,73	13,78	65,04	21,18
León	2,16	36,66	9,13	46,87	77,52	0,68	11,52	63,58	24,90
Palencia	1,94	38,02	8,77	46,24	77,58	0,70	11,91	65,02	23,08
Salamanca	1,92	36,34	8,85	46,03	77,42	0,76	12,68	62,98	24,35
Segovia	1,48	37,96	8,07	44,02	77,67	0,95	14,32	64,44	21,24
Soria	1,88	39,69	9,84	46,09	78,08	0,84	13,18	62,03	24,79
Valladolid	1,38	30,94	6,01	43,66	76,29	0,67	14,06	66,52	19,41
Zamora	2,72	37,67	10,83	48,75	77,76	0,66	10,56	60,70	28,74
<b>Castilla y León</b>	<b>1,79</b>	<b>36,03</b>	<b>8,29</b>	<b>45,56</b>	<b>77,33</b>	<b>0,73</b>	<b>12,84</b>	<b>64,15</b>	<b>23,01</b>
<b>España</b>	<b>1,08</b>	<b>29,70</b>	<b>5,09</b>	<b>41,36</b>	<b>75,98</b>	<b>0,92</b>	<b>15,81</b>	<b>67,04</b>	<b>17,15</b>

**Índice de envejecimiento:** cociente entre la población de 65 y más años y la población menor de 16.

**Tasa de envejecimiento:** % de población de 65 y más años respecto a la población total.

**Tasa de sobre envejecimiento:** % de población de 80 y más años respecto a la población de 65 años y más.

**% de octogenarios:** % de población de 80 y más años respecto a la población total.

**Proporción de activos:** % de población de 16 a 64 años respecto a la población total.

**Índice de reemplazo de activos:** cociente entre la población de 15 a 19 años y la población de 60 a 64 años.

**Fuente:** *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

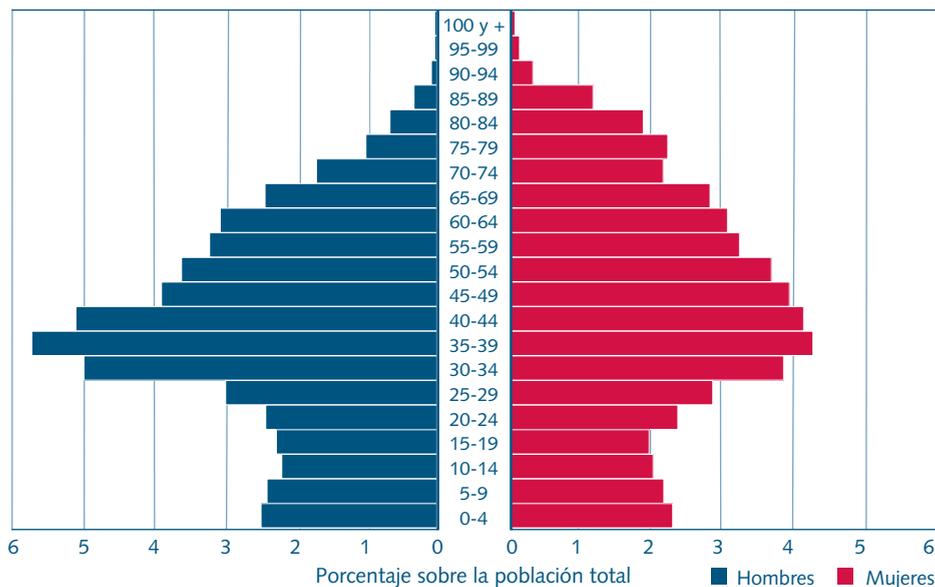
Traduciendo a cifras y, sobre todo, a tasas e índices la realidad demográfica que aparece reflejada en la pirámide poblacional de Castilla y León (*cuadro 3.1.3-1*), se puede precisar que el envejecimiento detectado tanto en la cúspide como en la base responde cuantitativamente al hecho de que el 23,0% de la población castellana y leonesa tiene más de 65 años (y de ellos,

tasa de sobre envejecimiento, el 36,0% son mayores de 80; téngase en cuenta que la proporción de octogenarios es del 8,3% de los empadronados en la Comunidad) y que, en el extremo opuesto, únicamente el 12,8% tiene menos de 16 años. Unos datos que puestos en relación (índice de envejecimiento) resultan preocupantes, ya que hay 1,8 personas mayores por cada joven castellano y leonés (por 1,1 en el caso de España). Senectud de las estructuras etarias ostensible de igual forma en las cohortes de edad adulto-joven y adultas, en general, que representan el 64,2% de los habitantes de la Comunidad Autónoma, todos ellos en edad laboral. Y que se evidencia en una relación de dependencia problemática, con un índice de reemplazo de la población en edad de trabajar sensiblemente por debajo de la unidad (es decir, hay 7 futuros trabajadores potenciales -población de 15 a 19 años- por cada 10 próximos jubilados -población de 60 a 64-); relación que sería aún inferior de no ser porque la generación que actualmente tiene entre 60 y 64 años es relativamente poco cuantiosa (nacidos en los cuarenta, emigrantes...), pero que se puede ver agravada en los próximos años, aumentando el número de futuros jubilados frente a la reducción de la próxima generación de incorporados a la edad activa.

Si el envejecimiento es el rasgo que mejor define la estructura por edad de la población de Castilla y León (no hay que olvidar, por otra parte, que cuenta con una de las esperanzas de vida más altas de España, y, por ende, del mundo) no es de extrañar que la población regional se caracterice asimismo por su grado de feminización. En este sentido, como norma general, hay 0,98 hombres por cada mujer. Relación del todo predominante, como es lógico, dada su mayor longevidad, en el caso de las personas mayores, definidas, por tanto, como un colectivo altamente feminizado (índice de masculinidad de 0,76). Comparaciones que se tornan a la hora de reflejar las realidades de los grupos de edad más jóvenes (1,06 chicos por cada chica), como consecuencia del mayor número de niños que de niñas al nacer, y en los peldaños correspondientes a las edades adultas (1,06 varones por mujer), debido a la misma realidad natal y a la diferente incidencia de los movimientos migratorios, tanto de entrada como de salida, en función de sexos.

Descendiendo en la escala de análisis, las diferentes realidades demográficas intrarregionales sintonizan en mayor o menor medida con las pautas comentadas para el conjunto de la Comunidad; y el envejecimiento sigue siendo, en esencia, la característica fundamental que explica la estructura poblacional de la mayoría de los territorios que la componen. Sin embargo, pueden ser puestos de manifiesto los contrastes entre Valladolid, la provincia más joven, seguida a distancia por Segovia y Burgos, y Soria, Ávila, León y Zamora, las de mayor envejecimiento. En las dos restantes, Salamanca y Palencia, los valores e índices se encuentran más próximos a los medios de la Comunidad.

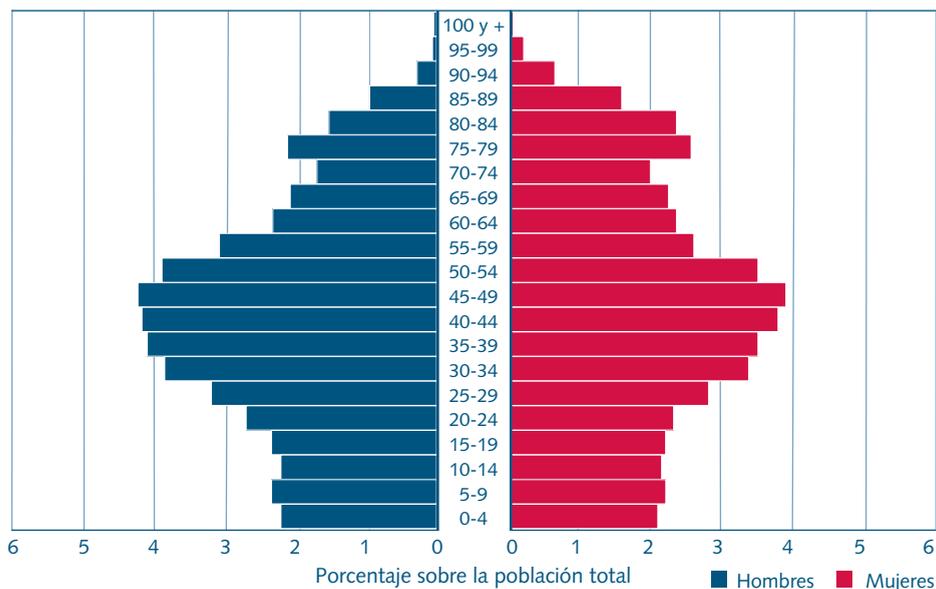
Gráfico 3.1.3-2 Pirámide de población de Valladolid, 2012



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

Un simple vistazo a la pirámide de población de Valladolid (gráfico 3.1.3-2) y a los principales indicadores (*cuadro 3.1.3-1*) es suficiente para constatar que, si bien la regresión de su base es, salvando alguna distancia, relativamente parecida a la registrada en el conjunto de Castilla y León (el 14,1% de sus habitantes tienen menos de 16 años), presenta un contingente de población anciana sensiblemente inferior (19,4%), al tiempo que la población adulta, y particularmente adulto-joven, tiene un peso relativo muy superior. En buena medida, por la menor emigración de estos grupos de población, e incluso por la inmigración interna desde las otras provincias, mayor en el pasado que en la actualidad, al ser la provincia (por su capital) más dinámica y con mayores posibilidades de empleo, a la vez que ha sido durante los últimos años a la que han llegado un mayor número de inmigrantes extranjeros. Todo ello hace que los índices de envejecimiento sean los más bajos de la Comunidad (1,4 personas mayores por cada joven), lo mismo que ocurre con las tasas de sobre envejecimiento (30,9%), si bien se constata su aumento continuo en los últimos años, como también ocurre con la edad media (43,7 años). Hechos que podrían mostrar un índice de remplazo comprometido, debido a ese pequeño volumen de población menor de 16 años y por el notable peso de las cohortes de edad adultas más maduras. Ello hace que el índice de reemplazo de la población activa sea inferior al de Castilla y León (0,67), al ser a todas luces menor el número de futuros activos potenciales que el de futuros jubilados.

**Gráfico 3.1.3-3 Pirámide de población de Segovia, 2012**



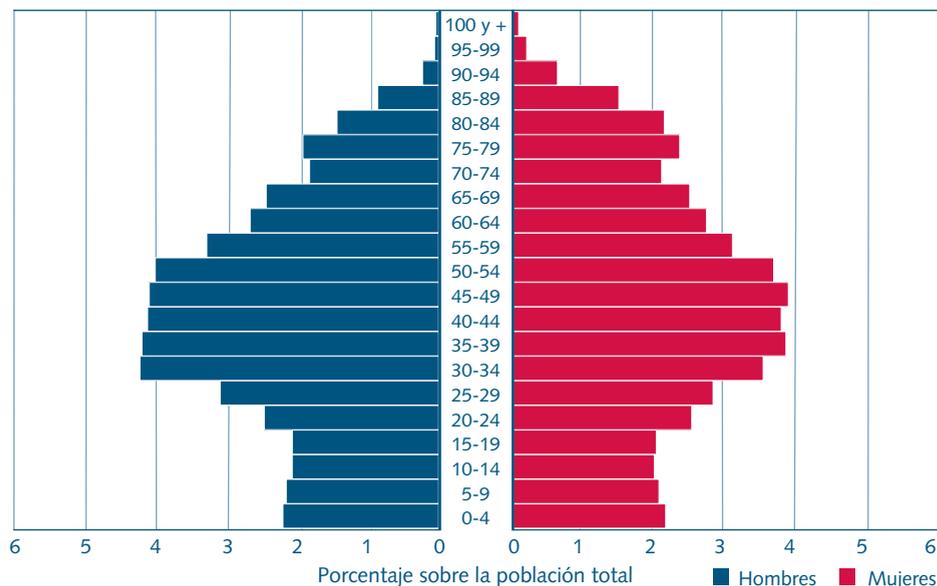
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE).

Tras Valladolid, y a una cierta distancia, Segovia y Burgos son las segundas provincias menos envejecidas de la Comunidad. Una realidad que se explica, a buen seguro, por la impronta que han adquirido en ellas los flujos de la inmigración extranjera en los últimos años. El caso de Segovia es, en este sentido, verdaderamente modélico, ya que el peso porcentual que supone la población foránea con respecto a la autóctona hace que el carácter mucho más juvenil de aquélla se refleje rápidamente, en mayor medida de lo que se ha apuntado como norma, en su pirámide demográfica (*gráfico 3.1.3-3 y cuadro 3.1.3-1*). Es evidente, de este modo, como posee la mayor proporción de jóvenes (14,3%) de toda la Comunidad de Castilla y León, además de contar con una menor proporción de adultos-mayores por encima de los 50 años que entre los 30 y los 40-45 años. Con todo, el índice de reemplazo de la población activa es el más alto de Castilla y León (0,95), por lo que el futuro de su mercado laboral, al menos a medio plazo, y por lo que se refiere a la mano de obra disponible, parece no encontrarse tan en entredicho.

Burgos, por su parte, ofrece en su pirámide un perfil de cierto parecido al del conjunto regional (*gráfico 3.1.3-4 y cuadro 3.1.3-1*), en particular en los escalones de base (13,8% de la población menor de 16 años), al igual que ocurría en el caso vallisoletano, difiriendo, del mismo modo, en la cúspide (21,2% de sus habitantes son mayores de 65 años), y en la mayor presencia de los grupos de edad adultos, en particular adultos-mayores, en buena medida por haber sido en el pasado una provincia de relativa atracción para la inmigración interna que pudo frenar la salida masiva de sus efectivos (núcleos industriales de Burgos, Miranda de Ebro

y Aranda de Duero). Situación que no es la actual, siendo mayoritarios ahora los movimientos emigratorios, con lo que las cohortes etarias adultas-jóvenes ven mermados sus volúmenes, a pesar de la impronta que han venido adquiriendo los flujos de inmigración extranjera. En cualquier caso, los indicadores muestran la realidad de un carácter senil más matizado que el del conjunto regional, con un índice de envejecimiento del 1,5 y una edad media de 44,5 años (únicamente la tasa de sobre envejecimiento es más elevada que la media de la Comunidad, 36,5% de mayores de 80 años sobre mayores de 65).

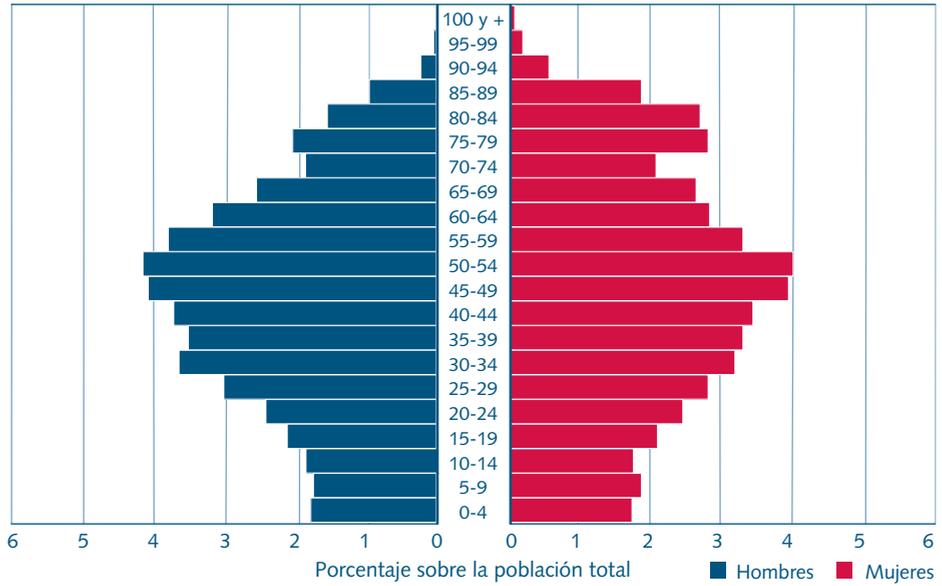
**Gráfico 3.1.3-4 Pirámide de población de Burgos, 2012**



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

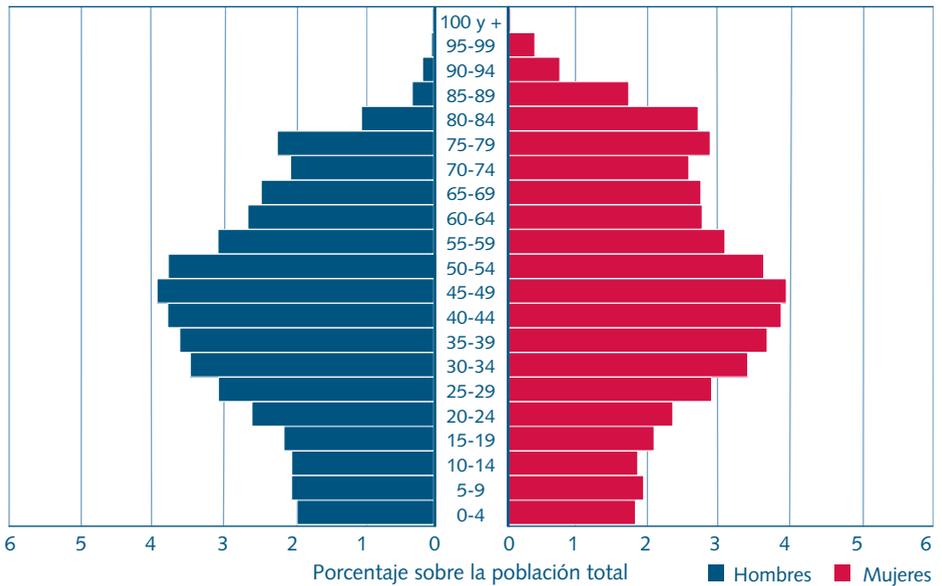
Más envejecidas, en línea con los valores y características medias apuntadas para el conjunto de la Comunidad Autónoma, Palencia, que registra, como se recordará, junto con Zamora el mayor descenso porcentual de población en los últimos años, presenta una pirámide algo más abultada en los escalones culminantes y más atenuada en los basales (gráfico 3.1.3-5), con un índice de envejecimiento del 1,9 y una edad media de 46,2 años (cuadro 3.1.3-1). Se caracteriza, también, por contener un índice de reemplazo de activos del 0,70, con lo que el envejecimiento de la población activa resulta más que patente. Salamanca, por su parte, la otra de las provincias "intermedias" (gráfico 3.1.3-6 y cuadro 3.1.3-1), computa un índice de envejecimiento casi calcado (1,9), difiriendo en una menor proporción de activos (63,0) y en un algo superior índice de reemplazo (0,76).

**Gráfico 3.1.3-5 Pirámide de población de Palencia, 2012**



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE).

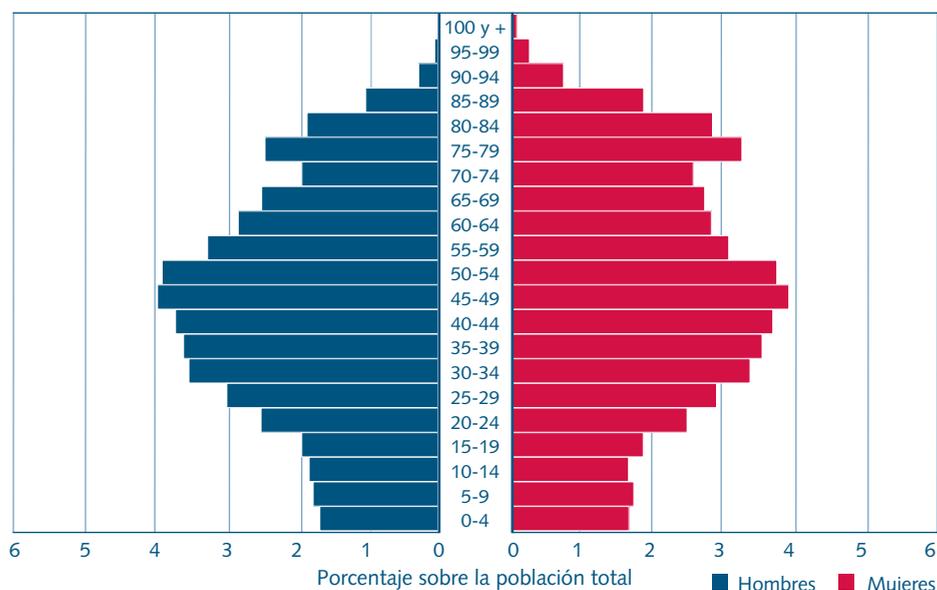
**Gráfico 3.1.3-6 Pirámide de población de Salamanca, 2012**



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE).

La provincia de León está inmersa en un proceso de envejecimiento de su población, muy superior al de la Comunidad. Estructuras seniles que se manifiestan sobremanera en la base de la pirámide (gráfico 3.1.3-7), siendo la provincia de Castilla y León, salvo Zamora, que presenta los porcentajes más bajos de jóvenes (11,5%). A ello se une el importante significado que adquieren los grupos de edad mayores de 65 años (24,9%), con lo que no es de extrañar que haya más de dos personas ancianas (2,2) por cada menor de dieciséis años o que la edad media sea de 46,9 años (1,3 años superior a la regional). Por su parte, el escaso peso relativo de la población activa (63,6%) se ha visto agravado en los últimos años por la atenuación del ritmo de llegada de inmigrantes, perdiendo peso la provincia en el conjunto de la Comunidad y reforzándose el ya tradicional rol emigrante de los adultos-jóvenes leoneses. Con un índice de reemplazo (0,68) que se sitúa por debajo de los valores medios de Castilla y León (*cuadro 3.1.3-1*). Pese a lo señalado, y a la más que evidente desestructuración demográfica de la provincia que durante décadas mostró los mayores rasgos de vitalidad demográfica, sus valores se encuentran aún lejos de los de Zamora, aunque es cierto que su índice de envejecimiento supera ya sensiblemente al de Soria y Ávila. Y es que Zamora y cada vez menos Soria y Ávila han venido representando tradicionalmente los casos extremos de la atonía poblacional en Castilla y León y, por ende, de España.

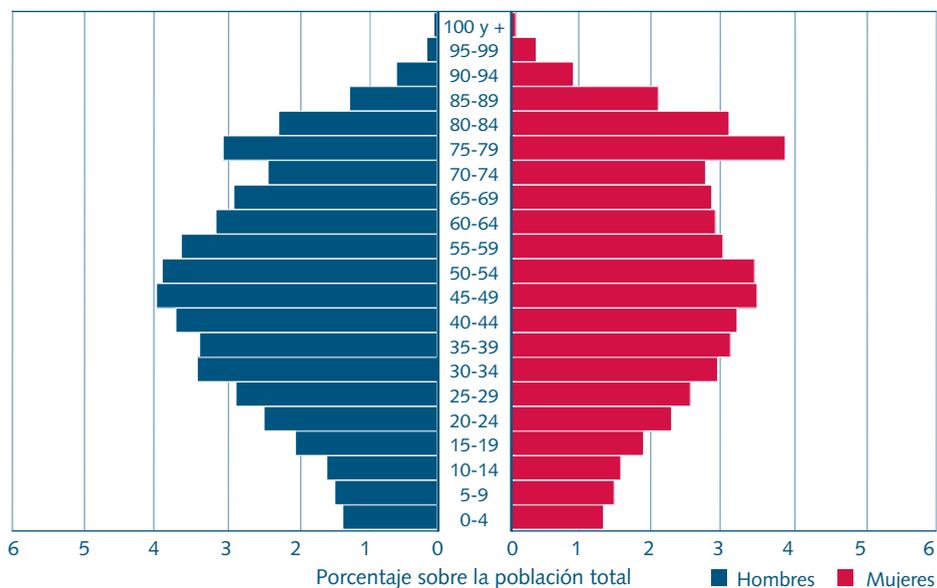
**Gráfico 3.1.3-7 Pirámide de población de León, 2012**



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

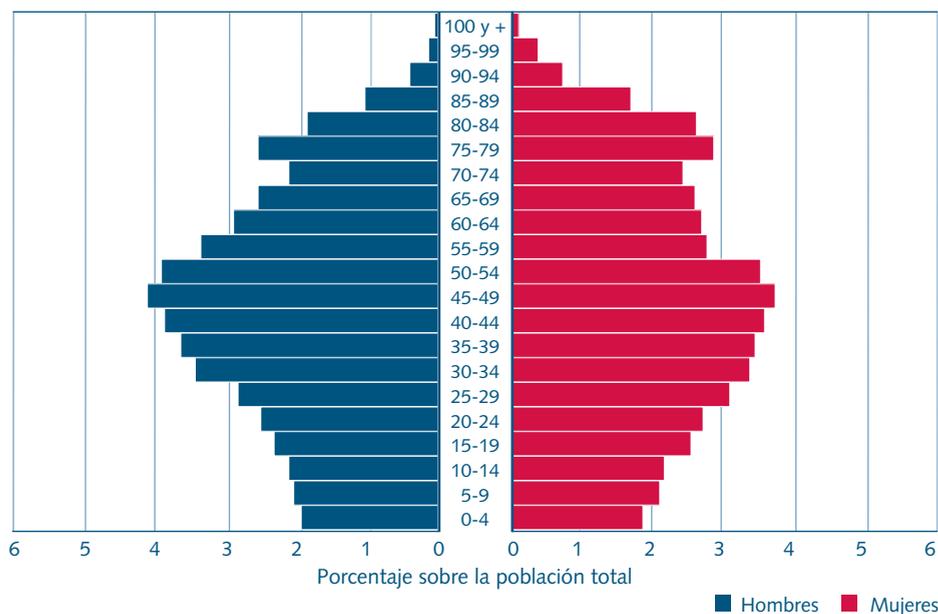
Provincias que se singularizan por los escasos porcentajes de jóvenes, y que tienen su máxima expresión en Zamora (gráfico 3.1.3-8), donde representan únicamente el 10,6% de la población provincial (cuadro 3.1.3-1). A este hecho se une la evidencia de la amplitud de las barras piramidales correspondientes a las personas mayores (28,8%) y la reducida entidad de la población adulta potencialmente activa (60,7%), de lo que se desprende un elevado índice de envejecimiento (2,7 ancianos por cada joven menor de 16 años) y una alta edad media (48,8 años). Realmente una situación demográfica preocupante, si se tiene en cuenta que son 0,7 personas las que en estos momentos tienen entre 15 y 19 años por cada una de las que tienen entre 60 y 64 y están próximas a jubilarse.

**Gráfico 3.1.3-8 Pirámide de población de Zamora, 2012**



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE).

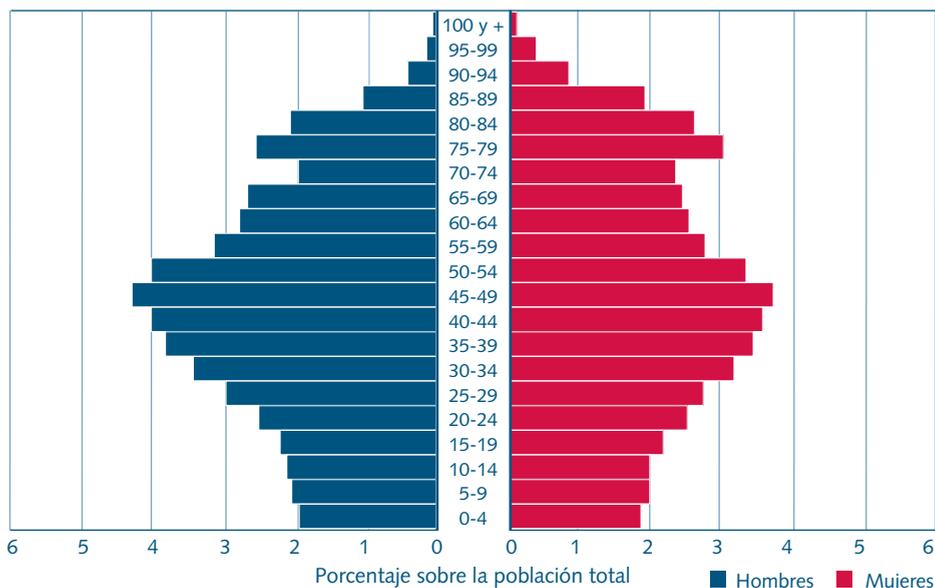
Gráfico 3.1.3-9 Pirámide de población de Ávila, 2012



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE).

Una situación, sin duda, de difícil sostenibilidad a largo plazo, pero que al menos en Soria y parece ser que también aunque más matizadamente en Ávila tiene visos de atenuación, a tenor de la tendencia detectada en los últimos años. Una vez más los flujos de población inmigrante pueden estar tras la explicación del tenue ensanchamiento de los escalones correspondientes a los adultos (gráficos 3.1.3-9 y 3.1.3-10). Y es que la provincia de Ávila, y muy especialmente Soria, se venían identificando ya en los últimos años como “nuevos espacios de inmigración en Castilla y León”. A pesar de ello, las altas tasas de sobre envejecimiento de ambas provincias (39,7% en el caso de Soria, las más alta de toda la Comunidad), así como las elevadas edades medias de sus poblaciones (45,9 y 46,1 años, para Ávila y Soria, respectivamente), que superan más de medio año a la media de la Comunidad, reflejan hasta qué punto la tendencia apuntada tiene todavía más signos de coyuntura que de verdadera transformación estructural.

**Gráfico 3.1.3-10 Pirámide de población de Soria, 2012**



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

**Cuadro 3.1.3-2 Principales indicadores de estructuras demográficas por edad y tipo de municipio, 2012**

Ámbito espacial	Índice de envejec.	Tasa de sobre-envej.	% de octogenarios	Edad media	Edad media de personas mayores	Índice de reemplazo de activos	Grupos de edad		
							< 16	16-64	65 y +
Capitales	1,54	33,24	7,01	44,48	76,76	0,72	13,74	65,16	21,10
Otras ciudades	1,47	34,70	7,10	43,94	77,11	0,84	13,94	65,61	20,45
Áreas periurbanas	0,58	30,02	3,20	38,15	76,00	1,02	18,48	70,85	10,67
Influencia urbana	0,77	33,06	4,43	39,59	76,74	0,97	17,51	69,09	13,40
Centros de 1º orden	1,33	35,07	6,73	43,08	77,15	0,97	14,42	66,39	19,19
Centros de 2º orden	1,96	37,74	9,08	46,07	77,68	0,81	12,24	63,71	24,05
Centros de 3º orden	2,66	38,99	11,01	48,31	77,89	0,75	10,63	61,13	28,24
Rural profundo (<2.000)	4,88	40,27	14,19	52,99	78,18	0,50	7,23	57,53	35,24

*Continúa*

## Continuación

Ámbito espacial	Índice de envejec.	Tasa de sobre-envej.	% de octogenarios	Edad media	Edad media de personas mayores	Índice de reemplazo de activos	Grupos de edad		
							< 16	16-64	65 y +
Castilla y León	1,79	36,03	8,29	45,56	77,33	0,73	12,84	64,15	23,01
España	1,08	29,70	5,09	41,36	75,98	0,92	15,81	67,04	17,15

Índice de envejecimiento: cociente entre la población de 65 y más años y la población menor de 16.

Tasa de envejecimiento: % de población de 65 y más años respecto a la población total.

Tasa de sobre envejecimiento: % de población de 80 y más años respecto a la población de 65 años y más.

% de octogenarios: % de población de 80 y más años respecto a la población total.

Proporción de activos: % de población de 16 a 64 años respecto a la población total.

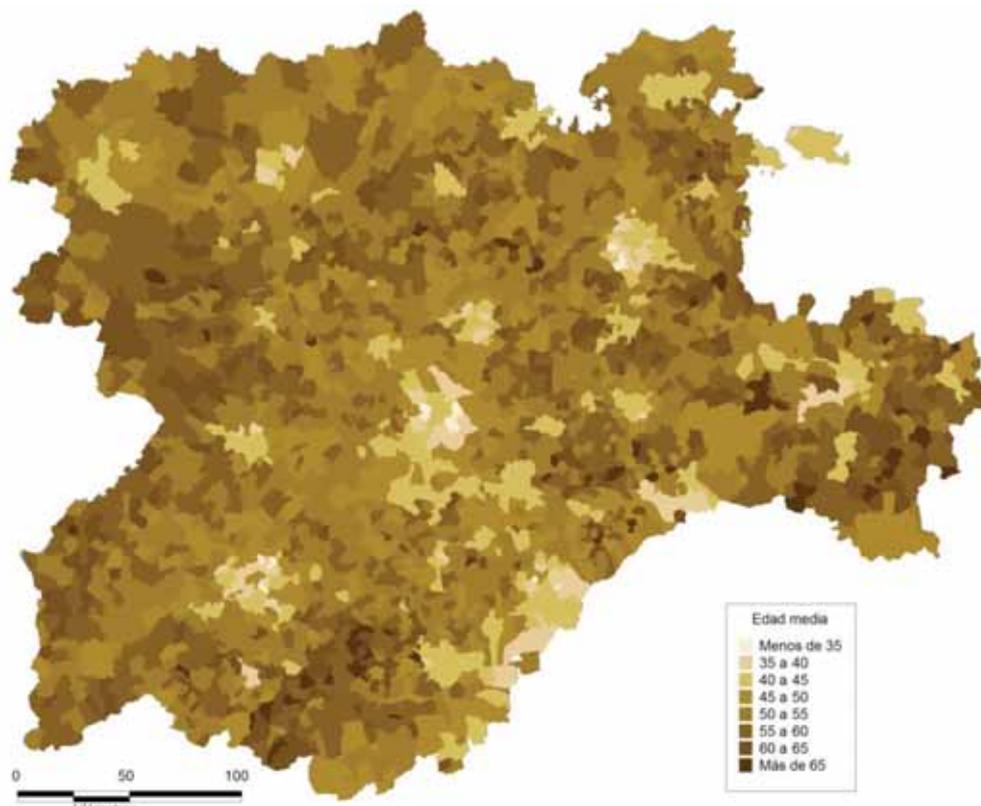
Índice de reemplazo de activos: cociente entre la población de 15 a 19 años y la población de 60 a 64 años.

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

Diferencias entre las estructuras etarias de la población de las nueve provincias de Castilla y León, que con mayor o menor parecido, desde Valladolid hasta Zamora, reproducen el modelo demográfico descrito inicialmente para el conjunto de la Comunidad, descubriendo en última instancia el hecho de que el fenómeno del envejecimiento es generalizado a la mayor parte de los espacios municipales de la Comunidad (*cuadro 3.1.3-2*).

Sin entrar en mayores precisiones, se puede señalar que las únicas áreas que presentan unas edades medias "bajas", inferiores incluso al promedio nacional (menos de 41,4 años), son la práctica totalidad de los espacios periurbanos y de influencia urbana de los entornos de Salamanca, León, Valladolid, Palencia y Burgos (*mapa 3.1.3-1*). Junto a ellas, las ciudades, los "núcleos intermedios" de mayor dinamismo y algunas otras áreas, como por ejemplo la Tierra de Pinares o algunos municipios serranos de las provincias de Segovia y Ávila o del centro del valle del Duero, que han venido disfrutando igualmente de una cierta bonanza desde el punto de vista de la actividad económica, representan las solas excepciones a una constante de edades medias avanzadas que es dominante.

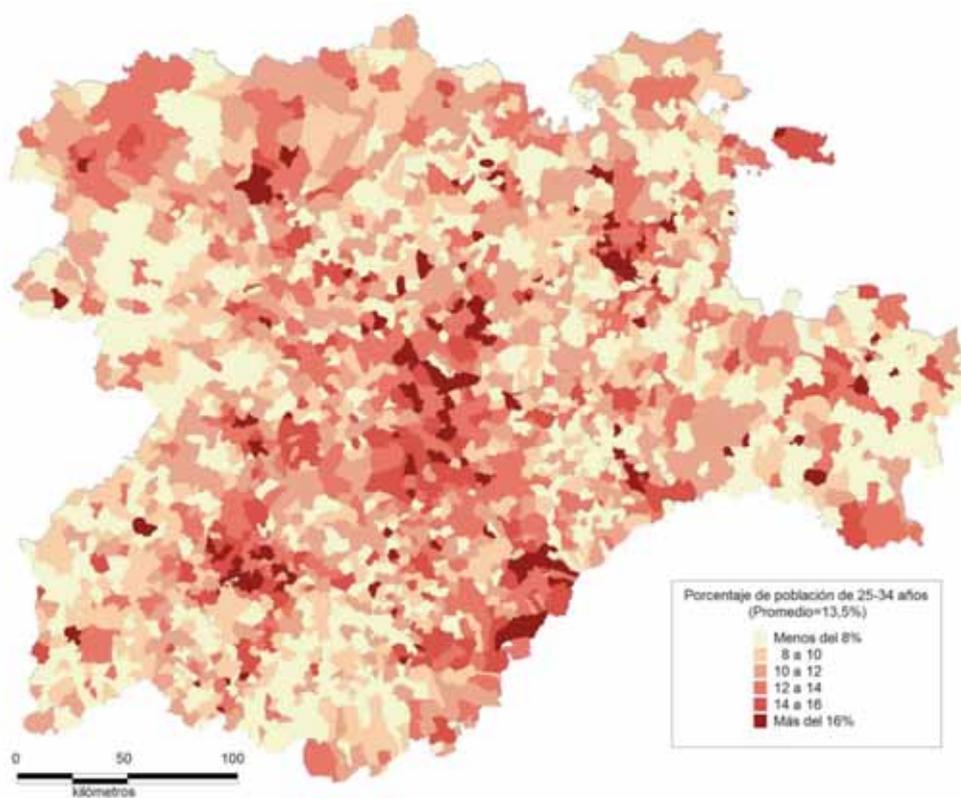
**Mapa 3.1.3-1** Edad media de la población, 2012



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

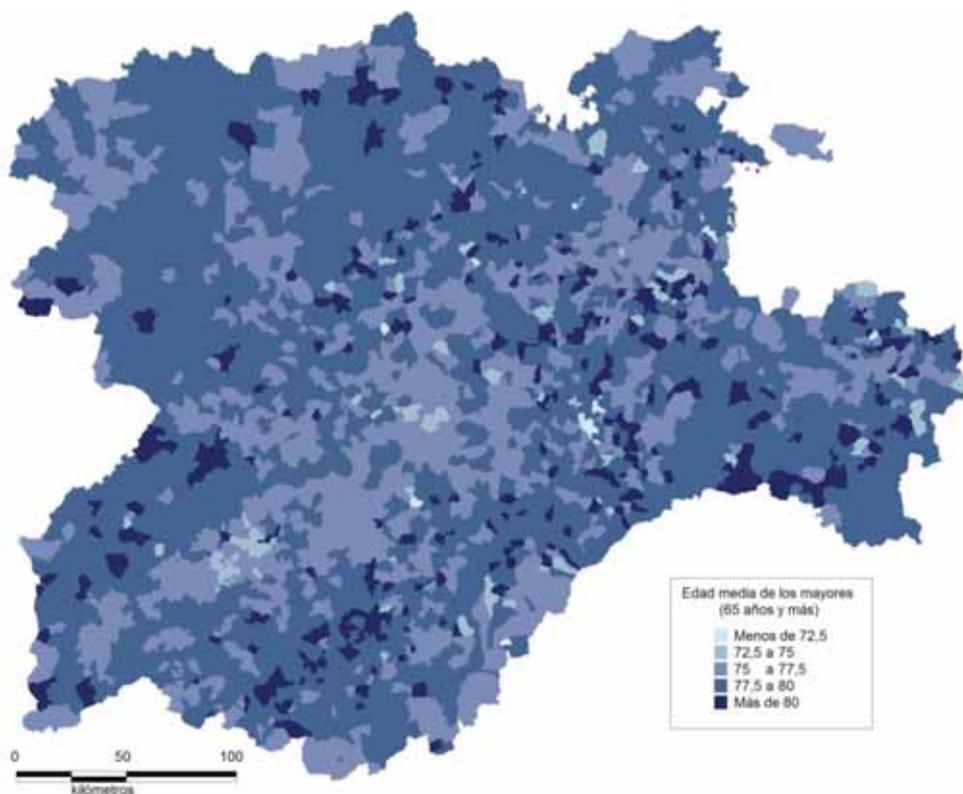
Singularidades municipales fielmente reflejadas a la hora de analizar la impronta que adquiere la distribución del contingente de población activa, y particularmente el del grupo de edad de 25 a 34 años (de indudable interés por ser el más expuesto a los flujos migratorios de entrada y de salida, los que obedecen a motivos esencialmente de empleo). Su representación cartográfica, la del reparto de las mayores proporciones de este contingente poblacional, es efectivamente la de la escasez de espacios imbuidos de verdadero dinamismo territorial en Castilla y León (*mapa 3.1.3-2*).

Mapa 3.1.3-2 Población de 25 a 34 años de edad, 2012



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

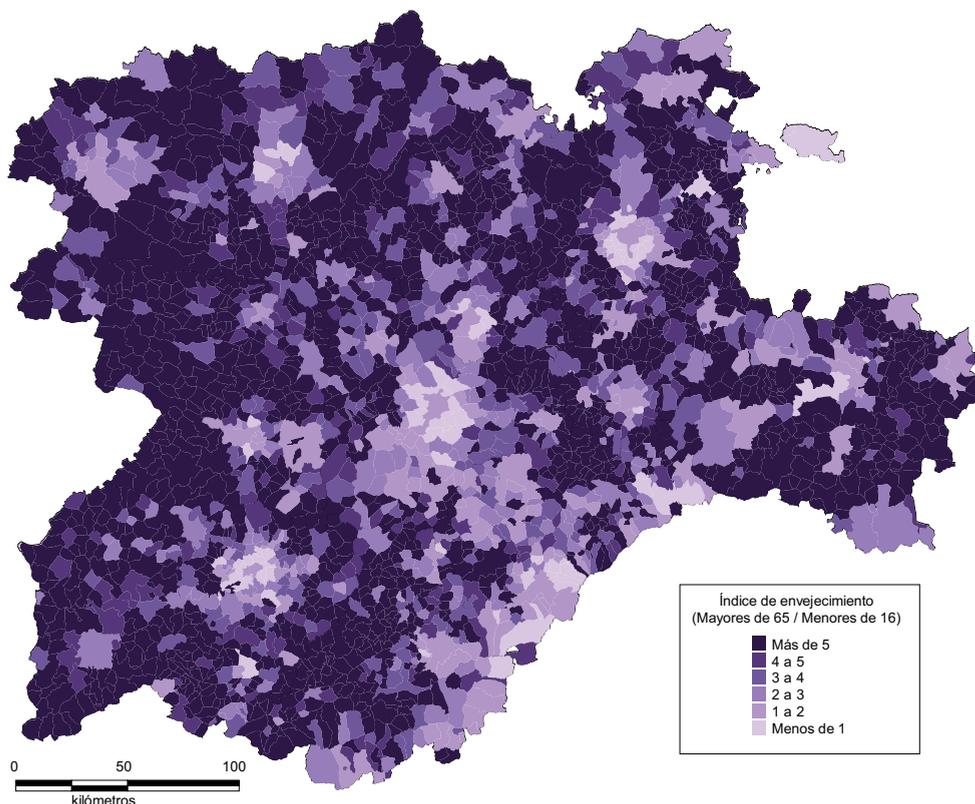
**Mapa 3.1.3-3** Edad media de la población mayor, 2012



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

Frente a estos espacios, la mayor parte del vasto territorio regional, la práctica totalidad del amplio mundo rural de la Comunidad, el de los 1.996 municipios que tienen menos de 2.000 habitantes y son ajenos al influjo urbano (el 88,8% de los castellanos y leoneses), y presentan evidentes signos de atonía social, con unos porcentajes de activos jóvenes inferiores al 10% (e incluso al 5%) y unas edades medias superiores a los 50 años (recordar que la edad media regional es de 45,6), inclusive a los 55, como algunas comarcas enteras de los bordes montañosos noroccidentales, septentrionales y orientales o de las penillanuras del oeste. Y que vienen a corresponderse, como corolario, con los municipios todavía más sobre envejecidos (*mapa 3.1.3-3*).

Mapa 3.1.3-4 Índice de envejecimiento, 2012



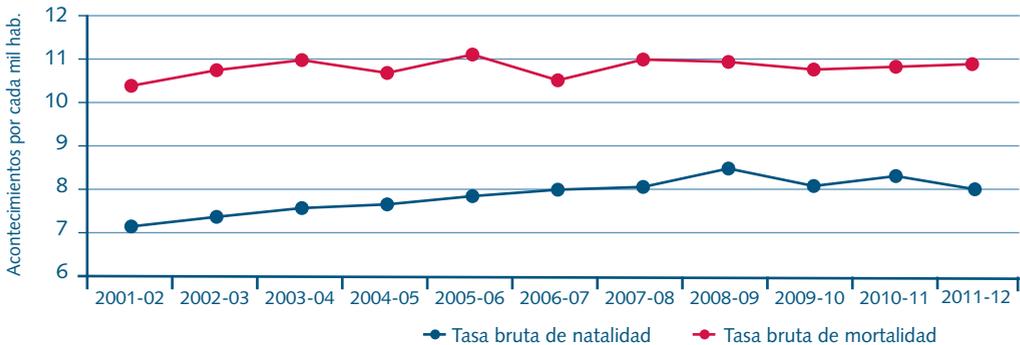
Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

Ahora bien, la senectud no es atributo exclusivo del mundo rural de la Comunidad. Por más que la amplitud espacial del "*rural profundo*" (municipios rurales de menos de 2.000 habitantes) se constaten relaciones entre ancianos y jóvenes cuantificadas por encima de los dos, tres e incluso cinco puntos (*mapa 3.1.3-4*). Así, contrastando la información de los mapas previos con la que se desprende del que representa el índice de envejecimiento, definido como el cociente entre la población mayor de 65 años y la población menor de 16, los enclaves que estrictamente escaparían a tal rasgo definidor de las estructuras etarias, al presentar unos valores inferiores a la unidad, son, aparte de contados municipios del mediodía serrano, los definidos como de "*aglomeración urbana*" (periurbanos y áreas de influencia). Desde esta consideración, las ciudades, los "*núcleos intermedios*" más pujantes y esos otros exigüos ámbitos comarcales de raigambre productiva citados se manifestarían realmente, (suponiendo bajos los índices entre 1 y 2, ya que hay que recordar que con un índice de 0,6 se considera iniciado el proceso de envejecimiento).

### 3.1.4 Evolución reciente de la dinámica natural

Pocos cambios han afectado a las principales variables que cuantifican la dinámica natural regional y han sido tan insignificantes que no varían una evolución ya conocida. La tasa bruta de mortalidad mantiene sus elevados índices ya cercanos al 11‰ y lejos del repunte coyuntural que experimentó la de natalidad en 2008, ésta vuelve ahora a caer al 8‰, rozando así un decrecimiento vegetativo del -0,3% anual que en cifras absolutas se traduce en 7.213 habitantes menos. La brecha entre ambas, reducida en 2008, se ensancha nuevamente (gráfico 3.1.4-1). Al igual que en el análisis del crecimiento absoluto, el natural muestra una imagen característica del Noroeste español y, junto a Asturias y Galicia, Castilla y León se postula como la tercera Comunidad Autónoma de menor natalidad y mayor mortalidad. El decrecimiento vegetativo en el Principado ha llegado al -0,5% y su valor es del -0,3% en Galicia, en los tres casos a cierta distancia de las demás Comunidades Autónomas con valores negativos, Aragón, Extremadura y Cantabria (-0,1%). Tampoco el País Vasco, como el resto de la franja cántabrica, presenta un balance esperanzador, con un valor inferior al 1%. Las diferencias interregionales no son, sin embargo, exageradas y escasamente alcanzan el punto porcentual, correspondiendo los mayores crecimientos a Murcia y Madrid (0,5%). Donde los valores ya eran negativos, las pérdidas se acentúan lentamente, y donde eran positivos, pierden empuje con rapidez, reduciéndose las diferencias con el promedio nacional (0,2%).

Gráfico 3.1.4-1 Evolución de la dinámica natural en Castilla y León, 2001-2011

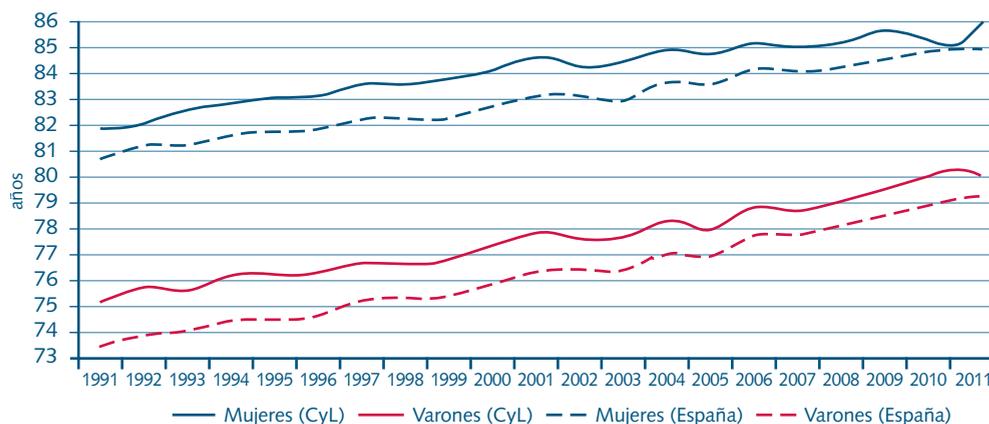


Fuente: *Movimiento Natural de la Población* (INE).

La tasa bruta de mortalidad seguirá en aumento dado que con esperanzas de vida muy elevadas ésta depende más de la distribución en cohortes etarias de la población que de los avances médicos. Tanto varones como mujeres tienen en Castilla y León esperanzas de vida media al nacer superiores a las nacionales, situándose su media (83,0 años) en la cima del ranking, solamente superada por Madrid (83,6) y Navarra (83,5) (gráfico 3.1.4-2). Las diferencias entre Comunidades Autónomas se atenúan debido a que, cuanto mayor es su valor, más lentamente se incrementa, lo cual conduce a índices muy similares. Manteniéndose la actual esperanza de vida al llegar a los 65 años todavía sobrevivirían en la Comunidad el 90% de los integrantes de una generación que naciese en estos momentos (86% de los varones y 94% de las mujeres)

y a los 85, el 54% (44 y 65% respectivamente). Es más, cuanto mayor edad alcanzasen, mayor sería su esperanza de vida restante, de tal forma que a los 65 años los hombres podrían vivir como media otros 19 años más y 23 las mujeres, mientras a los 85 les quedarían aún 6 y 8 años de vida respectivamente.

**Gráfico 3.1.4-2 Evolución comparada de la esperanza media de vida al nacer en España y Castilla y León, 1991-2011**



Fuente: *Movimiento Natural de la Población* (INE).

La prolongada esperanza de vida trae como contrapartida, en ausencia de una dinámica positiva, el rápido envejecimiento de la población. Éste se intensifica no solo por la evolución dispar de la natalidad y mortalidad en la Comunidad con respecto al promedio nacional, sino también por un déficit absoluto y comparativo en la formación de nuevas familias. Aunque la nupcialidad no sea condicionante para ello sí puede utilizarse como indicador en este aspecto y su evolución se mantiene a la baja desde 2005 tanto a escala nacional como autonómica, con índices inferiores en Castilla y León. A menor nupcialidad, menor natalidad, sobre todo cuando la proporción de hijos tenidos dentro del matrimonio es mayor que el promedio (63% en España y 65% en Castilla y León). Se junta así el envejecimiento por la cúspide de la pirámide de edad con un envejecimiento por la base, al reducirse la natalidad, tanto más en cuanto el número medio de hijos por mujer es asimismo inferior (1,18 frente a 1,36 en España). (*cuadro 3.1.4-1*).

**Cuadro 3.1.4-1 Evolución reciente de la dinámica natural en España y Castilla y León, 2001-2011**

	España				Castilla y León			
	Nupcialidad (por 1.000 habitantes)	Natalidad	Mortalidad	Crecimiento (por 100 h.)	Nupcialidad (por 1.000 habitantes)	Natalidad	Mortalidad	Crecimiento (por 100 h.)
2001	5,07	9,95	8,78	<b>0,12</b>	4,06	7,16	10,32	<b>-0,32</b>
2002	5,07	10,11	8,86	<b>0,12</b>	4,19	7,37	10,73	<b>-0,34</b>
2003	5,01	10,49	9,11	<b>0,14</b>	4,16	7,56	10,98	<b>-0,34</b>
2004	5,02	10,61	8,66	<b>0,20</b>	4,17	7,67	10,68	<b>-0,30</b>
2005	4,79	10,71	8,87	<b>0,18</b>	3,99	7,85	11,11	<b>-0,33</b>
2006	4,67	10,92	8,38	<b>0,25</b>	3,89	7,97	10,54	<b>-0,26</b>
2007	4,52	10,94	8,54	<b>0,24</b>	3,96	8,06	10,98	<b>-0,29</b>
2008	4,28	11,37	8,43	<b>0,29</b>	3,75	8,50	10,93	<b>-0,24</b>
2009	3,82	10,75	8,34	<b>0,24</b>	3,43	8,13	10,81	<b>-0,27</b>
2010	3,66	10,53	8,25	<b>0,23</b>	3,31	8,21	10,86	<b>-0,26</b>
2011	3,51	10,20	8,37	<b>0,18</b>	3,09	8,00	10,90	<b>-0,29</b>

Fuente: *Movimiento Natural de la Población*: Indicadores demográficos básicos (INE).

Las diferencias entre provincias, si bien importantes, no llegan a tener en estos momentos unos comportamientos suficientemente diferenciados como para marcar a medio plazo evoluciones divergentes. En Valladolid, única con crecimiento vegetativo positivo en 2011, apenas fue del 0,03%, mientras en las restantes se ha mantenido negativo desde 1990 pese a los aumentos de la natalidad ligados a la población extranjera durante la primera década del presente siglo. Con pérdidas menos intensas, Burgos y Segovia son, junto a la anterior, responsables de que la media regional no sea aún inferior, ya que en la mayoría de las provincias el decrecimiento natural supera el -0,4% anual. Pero ninguna logra una tasa bruta de natalidad ni siquiera cercana a la nacional, ni en ninguna es la mortalidad inferior a esa media. Solamente Valladolid en materia de nupcialidad sobrepasa tal listón, ya de por sí extremadamente bajo (cuadro 3.1.4-2).

**Cuadro 3.1.4-2 Dinámica natural de la población por provincias, 2011**

	Matrimonios		Nacimientos		Defunciones		Crecimiento vegetativo		Fecundidad	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	ISF	%
Ávila	466	2,72	1.344	7,83	2.044	11,91	-700	-0,41	1,26	36,01
Burgos	1.137	3,03	3.304	8,81	3.784	10,09	-480	-0,13	1,38	39,38
León	1.448	2,91	3.333	6,71	5.650	11,37	-2.317	-0,47	1,06	30,36
Palencia	480	2,80	1.227	7,15	1.973	11,50	-746	-0,43	1,15	32,76
Salamanca	935	2,66	2.651	7,53	3.693	10,49	-1.042	-0,30	1,18	33,59
Segovia	513	3,13	1.419	8,65	1.715	10,46	-296	-0,18	1,33	38,11

Continúa

Continuación

	Matrimonios		Nacimientos		Defunciones		Crecimiento vegetativo		Fecundidad	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	ISF	%
Soria	250	2,63	707	7,45	1.105	11,65	-398	-0,42	1,22	34,88
Valladolid	1.911	3,58	4.757	8,91	4.592	8,60	165	0,03	1,32	37,65
Zamora	464	2,41	1.120	5,81	2.519	13,06	-1.399	-0,73	1,00	28,55
<b>CyL</b>	<b>7.604</b>	<b>2,98</b>	<b>19.862</b>	<b>7,78</b>	<b>27.075</b>	<b>10,61</b>	<b>-7.213</b>	<b>-0,28</b>	<b>1,18</b>	<b>34,82</b>
<b>España</b>	<b>159.798</b>	<b>3,39</b>	<b>471.999</b>	<b>10,01</b>	<b>387.911</b>	<b>8,23</b>	<b>84.088</b>	<b>0,18</b>	<b>1,36</b>	<b>40,63</b>

**Nota:** Tasas en acontecimientos por cada mil habitantes, crecimiento vegetativo por cien habitantes e ISF en hijos por mujer de 15 a 49 años de edad. Se han obtenido poblaciones medias del Padrón y utilizado para elaborar las tasas, que no coinciden exactamente con las proporcionadas por el INE. Se indican sólo los matrimonios de diferente sexo.

ISF: Índice Sintético de Fecundidad.

**Fuente:** *Movimiento Natural de la Población y Padrón Municipal de Habitantes (INE).*

La fecundidad o número medio de hijos por mujer varía en cada provincia de un año a otro, pero siempre con valores muy alejados del 2,1 que supondría lograr el reemplazo generacional. Los cambios, al alza o a la baja, no modifican el índice en más de una décima ni por tanto implican en ningún caso nuevas tendencias; al ser su valor tan exiguo pocos cambios pueden esperarse a corto plazo. Algo mayor es la fecundidad entre las residentes extranjeras, 1,7 hijos por mujer, pero no alcanza para compensar la baja fecundidad de las castellanas y leoneses (1,1). Sin embargo y dado que el número total de nacimientos es escaso, este aporte destaca por encima del promedio nacional en las provincias de Ávila, Segovia y Soria, donde más de una quinta parte de los nacidos en 2011 tuvieron como madre a una extranjera. Con todo, su contribución ha descendido desde 2008, cuando suponían el 15,5% de los nacimientos. Si los de madre española se han recortado desde entonces un 5%, los de extranjeras lo han hecho el 15% (*cuadro 3.1.4-3*).

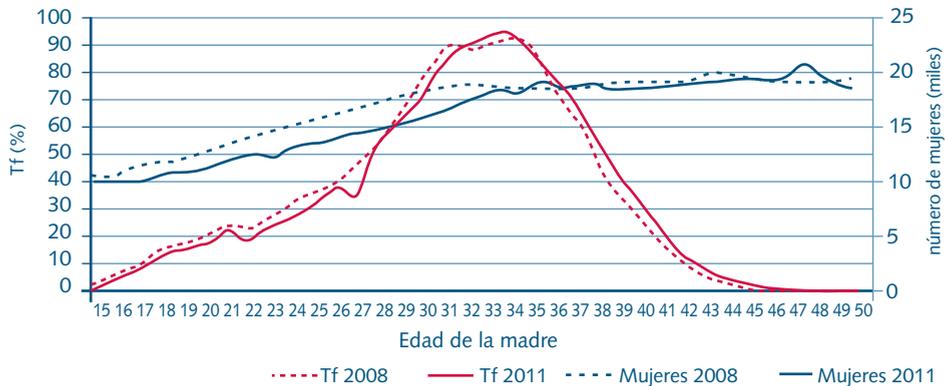
**Cuadro 3.1.4-3 Nacimientos por nacionalidad de la madre, 2011**

	Española	Extranjera	% Extranjera
Ávila	1.069	275	20,46
Burgos	2.751	553	16,74
León	2.956	377	11,31
Palencia	1.094	133	10,84
Salamanca	2.350	301	11,35
Segovia	1.057	362	25,51
Soria	554	153	21,64
Valladolid	4.247	510	10,72
Zamora	985	135	12,05
<b>Castilla y León</b>	<b>17.063</b>	<b>2.799</b>	<b>14,09</b>
<b>España</b>	<b>379.909</b>	<b>92.090</b>	<b>19,51</b>

**Fuente:** *Movimiento Natural de la Población (INE).*

La pequeña caída de la fecundidad desde 2008, de 1,20 a 1,18 hijos por mujer, no deriva de cambios significativos en las tasas específicas por edad. La curva que las representa en 2011 apenas muestra un mínimo desplazamiento hacia la derecha con respecto a la de tres años antes, pero los valores alcanzados son similares. En realidad, a partir de los 31 años ha tenido lugar un ligero aumento que se extiende hasta las mujeres de 44, si bien ha descendido en edades inferiores. No obstante, pese a variaciones tan limitadas en la fecundidad, el número de nacimientos sí ha menguado. Las cohortes reproductoras van disminuyendo su cuantía según pasan a conformarlas generaciones surgidas durante la etapa de rápida reducción de la natalidad de los años ochenta y comienzos de los noventa del pasado siglo. En este caso existe una distancia apreciable entre ambas curvas, señalando el déficit de mujeres de 15 a 32 años surgido en el último trienio (un 5% menos). Por tanto, con tasas de fecundidad ligeramente inferiores actuando sobre grupos etarios de menor entidad el número final de nacimientos indefectiblemente tiende a decrecer (un 7% en el mismo periodo).

**Gráfico 3.1.4-3 Evolución de la fecundidad por edad en Castilla y León y tamaño de las cohortes reproductoras**



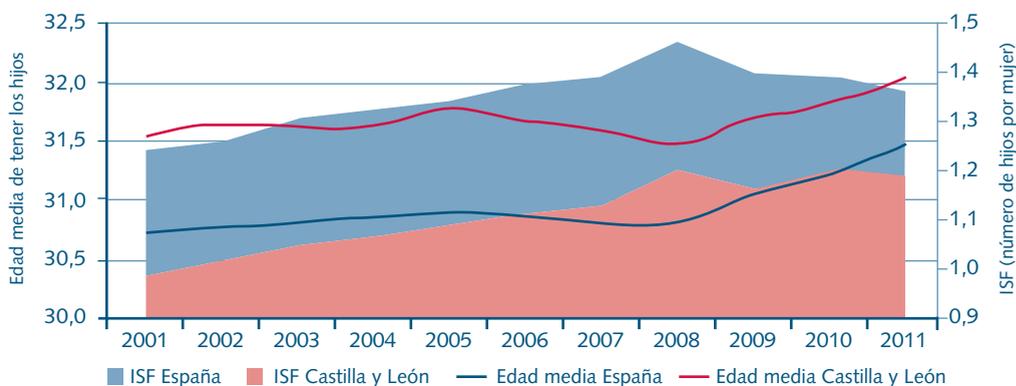
Fuente: *Movimiento Natural de la Población. Padrón Municipal de Habitantes (INE).*

En 2008 y gracias a la aportación extranjera se logró un nuevo pico de fecundidad tanto a escala nacional como regional y en ambos ámbitos el freno de los flujos inmigratorios unido a la nueva situación de crisis económica supusieron otra caída, más continua e intensa en la Comunidad. A la par que esto pasaba el envejecimiento generalizado de la población afectaba también a la edad media de la maternidad, ascendente desde entonces tras una pequeña amioración durante el trienio anterior. En 2011 se llegaba a los 31,98 años cuando en España eran 31,45 y, mientras las extranjeras tenían sus hijos a los 28,18, entre las autóctonas se retrasaba hasta los 32,68 años. Como media, las mujeres de Castilla y León no tienen su primer hijo hasta los 31,53 años (30,77 en España) con diferencias que van desde los 30,09 de las abulenses hasta los 31,39 de las palentinas.

No son sin embargo las diferencias provinciales las más destacadas dentro de la Comunidad, sino las derivadas de la tipología municipal, estrechamente relacionada con los perfiles de las

pirámides de edad pero también con los comportamientos reproductores. Entre 2011 y 2012 las periferias urbanas vuelven a superar con creces al resto de municipios, con índices sintéticos de fecundidad de 1,63 hijos por mujer en las franjas periurbanas y 1,76 en las áreas de influencia algo más alejadas y de reciente ocupación. En las capitales y demás ciudades la fecundidad se reduce a 1,27, con máximos en Aranda de Duero y Miranda de Ebro (1,49) mientras en el medio rural solamente los centros de servicios de mayor categoría alcanzan el promedio regional, cayendo los valores en relación directa a la entidad demográfica del municipio. En los menores de dos mil habitantes es de 0,69 hijos por mujer y por debajo de los cien, de 0,52. De los 2.248 municipios de la Comunidad en 179 se llegó o superó el nivel de reemplazo generacional (2,1) pero la mayoría (138) corresponden a entidades rurales poco pobladas, con 150 habitantes de media, donde las cohortes reproductoras están integradas por una veintena de mujeres y uno o dos nacimientos anuales son suficientes para alcanzar ese índice. Los 41 municipios restantes se ubican en las franjas que rodean las ciudades y en ellos el promedio es de 2,6 hijos por mujer, con un potencial demográfico destacado –suman 76.985 residentes– que convierte estos valores en significativos, a diferencia de los anteriores. Las áreas más dinámicas corresponden a las periferias de Burgos, Segovia y Valladolid.

**Gráfico 3.1.4-4 Evolución de la edad media de la maternidad y del índice sintético de fecundidad en España y en Castilla y León, 2001-2011**



Fuente: *Movimiento Natural de Población* (INE).

### 3.1.5 Castilla y León en perspectiva: un balance intercensal

Como en años anteriores, el *Padrón Municipal de Habitantes* se ha erigido en la fuente estadística principal sobre la que sustentar la mayor parte del análisis de "Dinámica demográfica" contenido en este *Informe sobre la Situación Económica y Social de Castilla y León* (a excepción de aspectos puntuales para los que se ha venido utilizando la *Estadística de Variaciones Residenciales*, el *Movimiento Natural de la Población* o la *Encuesta de Migraciones*). El *Padrón* proporciona "las cifras oficiales de población, aprobadas mediante Real Decreto, de todos los municipios españoles a 1 de enero de cada año". Se trata, pues, de un registro continuo y administrativo de las personas residentes en España, que resulta de indudable trascendencia para los estudiosos en la materia. Con todo, el Instituto Nacional de Estadística (INE) también publica, cada diez años, el denominado *Censo de Población*, que se considera la principal fuente demográfica para el "recuento de la población y conocimiento de su estructura".

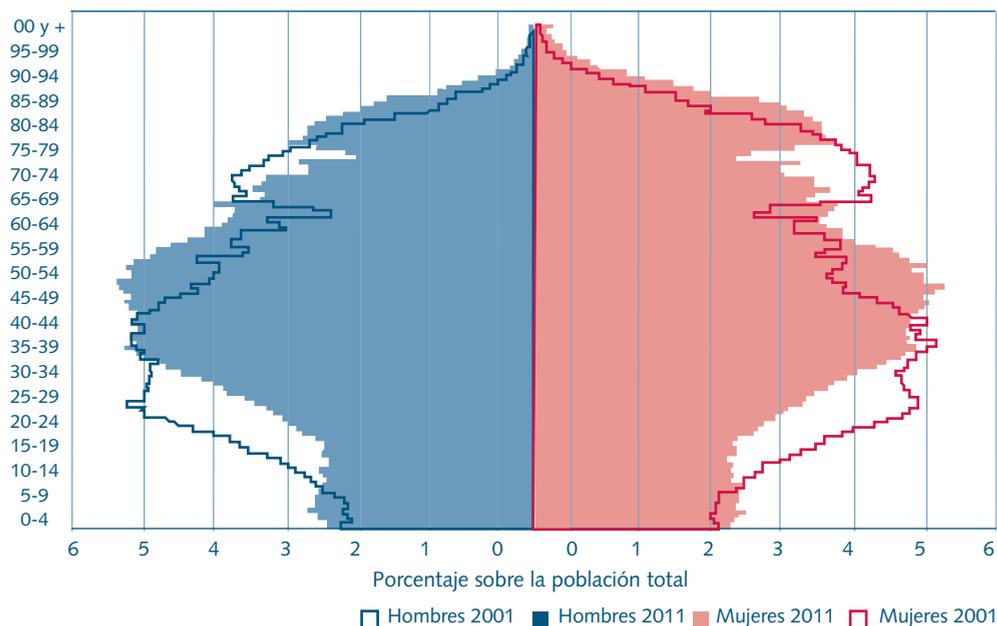
Población empadronada y población censada como conceptos claves para el descubrimiento de una misma realidad: la de la cuantía de los individuos que habitan España, de los castellanos y leoneses en el caso que nos ocupa. Si los primeros, los empadronados, son efectivamente los vecinos del municipio, según consta en los Ayuntamientos, los censados representan a todo el "universo poblacional" que da respuesta a los cuestionarios censales. Hasta 2001, la población censada era toda aquella que daba respuesta a los cuestionarios censales enviados a la totalidad de hogares españoles. Para 2011 la población censada toma como elemento de referencia la base padronal (si bien los datos censales son a fecha 1 de noviembre), siendo los cuestionarios enviados a una pequeña muestra representativa de ese total "universal". Una población empadronada cuyas cifras tienen la virtud de ser actualizadas de año en año, permitiendo el conocimiento del número de residentes, desagregados por sexo y edad, y desde la escala nacional a la municipal. Y una población censada que, gracias a las cuestiones contestadas, es la que da lugar a la "radiografía" más completa de la situación demográfica del país, y de la Comunidad, para un determinado momento, contemplando la caracterización exhaustiva de la población a partir de un gran número de variables que tienen que ver no solo ya con la edad, el sexo o la nacionalidad sino con otros muchos componentes de índole social, económica y laboral (situación de residencia, estado civil, lugar de nacimiento, variables migratorias, formación, relación con la actividad económica, condición socioeconómica, nupcialidad, fecundidad, relaciones de parentesco, estructura de los hogares...).

La publicación del primer avance del *Censo de Población de 2011* hace que se dedique este epígrafe al comentario de la evolución intercensal, seguida por algunos de los indicadores poblacionales de mayor significación y que vienen a confirmar la larga duración y el carácter estructural e intensificado en el tiempo de los problemas geodemográficos a los que se enfrenta la Comunidad: el envejecimiento, los desequilibrios en el modelo de poblamiento a escala municipal y el desigual y siempre frágil, cuando no negativo, crecimiento del número de habitantes en las distintas provincias de la Comunidad.

En el transcurso de un decenio el envejecimiento demográfico se ha acentuado aún más si cabe en Castilla y León. Así se colige de la comparación que resulta al superponer la pirámide de población de 2011 sobre la de 2001. La senectud de las estructuras etarias es manifiesta en los escalones superiores, los correspondientes a las cohortes de más edad, un mayor número de hombres y de mujeres por encima de los 75 años que revelan, en primera instancia, y como hecho positivo, el incremento de la esperanza de vida de la población regional en apenas una

década. Pero también, como contraparte, de un sobre envejecimiento acusado, con las consecuencias sociales y económicas que de ello se deriva. Menor es la proporción actual de personas de entre 65 y 75 años, las que se corresponden con las generaciones nacidas durante la Guerra Civil y la posguerra. Pero si hay dos grandes grupos de edad en los que la modificación de las estructuras, a diez años vista, es sustancial, es la que acaece con los adultos-maduros, correspondientes a las cohortes de entre 40 y 65 años, con los jóvenes y adultos-jóvenes, de entre 10 y 35 años, aproximadamente. Los primeros y, sobre todo, los escalones más abultados, hasta el entorno de los 55, son la manifestación presente del “baby boom” de los años sesenta, finales de los cincuenta y principios de los setenta, también entre los más jóvenes de ellos de la importante cuantía de inmigrantes extranjeros que, como se recordará, llegan a Castilla y León de manera sobresaliente en los primeros años dos mil (con incrementos anuales hasta el año 2008 en el que la entrada comienza a ralentizarse sensiblemente). Una inmigración extranjera que siendo el fenómeno más trascendente para la evolución de la población de Castilla y León en lo que llevamos de siglo (si bien en el lapso 2011-2012 ya no logra revertir la involución de las cifras globales) y que, entre otras muchas, está tras la explicación del mayor número de menores presente actualmente en los escalones basales, no palia el enorme déficit demográfico que se vislumbra al poner en relación el número de adultos-jóvenes de hace diez años con los de ahora. Una vez más, la causa hay que buscarla en las exiguas tasas de fecundidad desde los años ochenta y, otra vez además, en la salida de individuos pertenecientes a este contingente poblacional en lo que continúa siendo una emigración laboral hacia fuera de la Comunidad (gráfico 3.1.5-1).

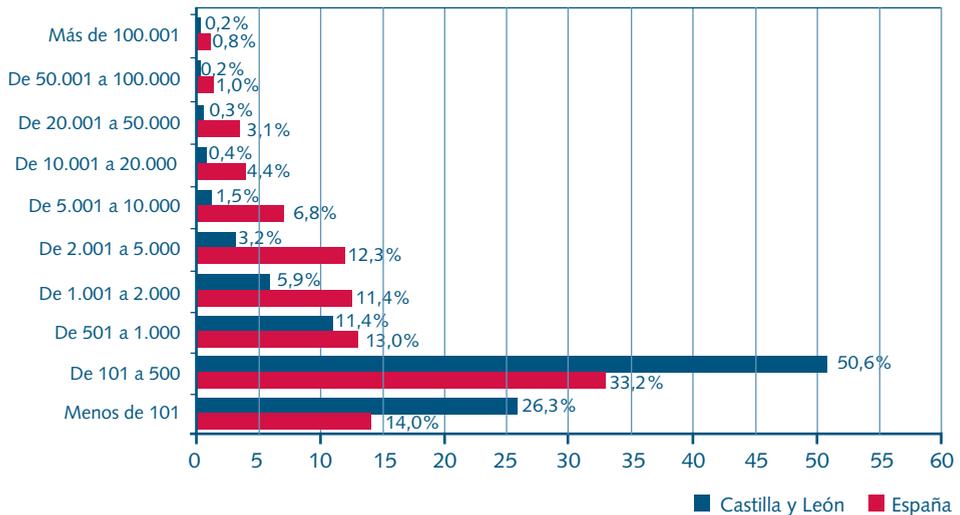
**Gráfico 3.1.5-1 Pirámide de población de Castilla y León en 2011 y perfil comparativo de la pirámide de población de Castilla y León en 2001**



Fuente: Censos de Población (INE).

La fragmentación y el “minifundismo” municipal son dos de los atributos de la estructura territorial de Castilla y León. El primero se expresa de manera fehaciente en el hecho que el 27,7% (2.248) de los 8.116 municipios que en 2011 existían en España son castellanos y leoneses. Herencia histórica que habría que remontarla a la colonización altomedieval y condicionamientos derivados de la vasta amplitud de la superficie regional (94.147 kilómetros cuadrados, el 18,6% de todo el territorio nacional). Ligado a ello, en cierta forma, máxime en una Comunidad Autónoma como la nuestra tan débilmente poblada, el “minifundismo”, noción acuñada por los especialistas para referirse a la poca entidad demográfica de los términos en los que aparece parcelado el mapa de la administración local de nuestro país. Si como media para el conjunto de España hay 5.768,3 habitantes por municipio, para Castilla y León el dato desciende hasta los 1.130. El gráfico 3.1.5-2 da buena muestra de esta realidad, con un porcentaje siempre superior al conjunto nacional en los municipios de mayor talla poblacional (y cuanto mayor sea ésta más) hasta llegar, precisamente, a los términos de menores cuantías habitacionales, donde por poco no son dobladas las proporciones respectivas por parte de los que en el total de la Comunidad Autónoma tienen menos de 500 y de 100 habitantes. En suma, el 94,2% de los municipios de Castilla y León cuentan con menos de 2.000 censados por el 71,6 de España, en lo que en argot estadístico puede ser catalogado como “mundo rural”. Otro 4,7% y 19,1% son municipios considerados como “semiurbanos” o “intermedios”, muy escasos en el caso de Castilla y León, por cuanto son términos que se consideran vitales para el reequilibrio y la articulación del territorio, al ser los elementos que habrían de enlazar la laxa ruralidad con el “mundo urbano”. Éste, por último, apenas viene representado “oficialmente” (sin distinguir cualitativamente entre ciudades y periurbanos) por el 1,1% de los municipios de la Comunidad, siendo el 9,3% en el caso de los españoles.

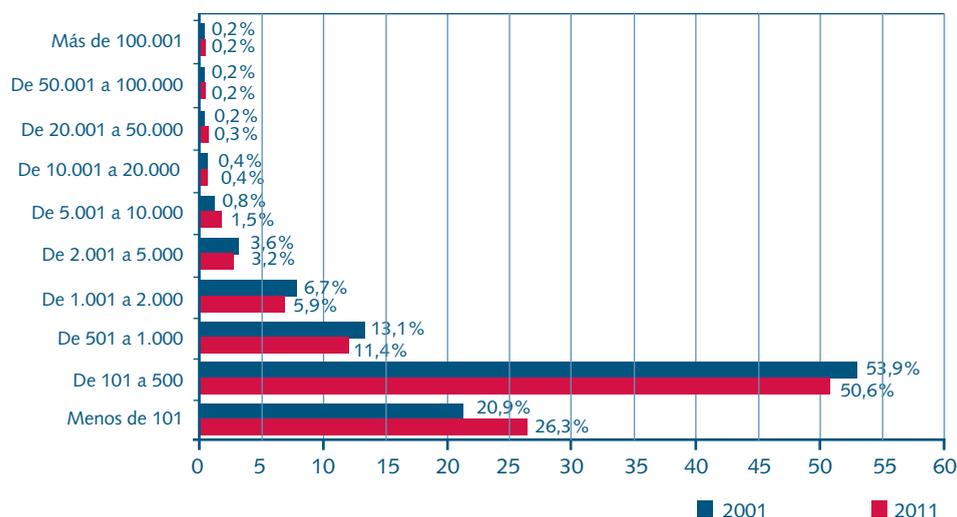
**Gráfico 3.1.5-2 Distribución del número de municipios según habitantes en España y Castilla y León, 2011**



Fuente: Censos de Población (INE).

Se entiende por poblamiento, en el lenguaje académico, la distribución de la población por el espacio, a resultas de lo cual el modelo regional puede afirmarse que está desequilibrado. A partir de la dicotomía que enfrenta la concentración urbana frente a la despoblación rural, los desajustes en la manera de poblar los municipios de la Comunidad se han mantenido a lo largo del decenio analizado, lo que se aprecia teniendo en cuenta las variaciones habidas en el reparto del grueso de municipios según número de habitantes entre 2001 y 2011 (*gráfico 3.1.5-3*).

**Gráfico 3.1.5-3 Distribución del número de municipios según habitantes en Castilla y León, 2001 y 2011**



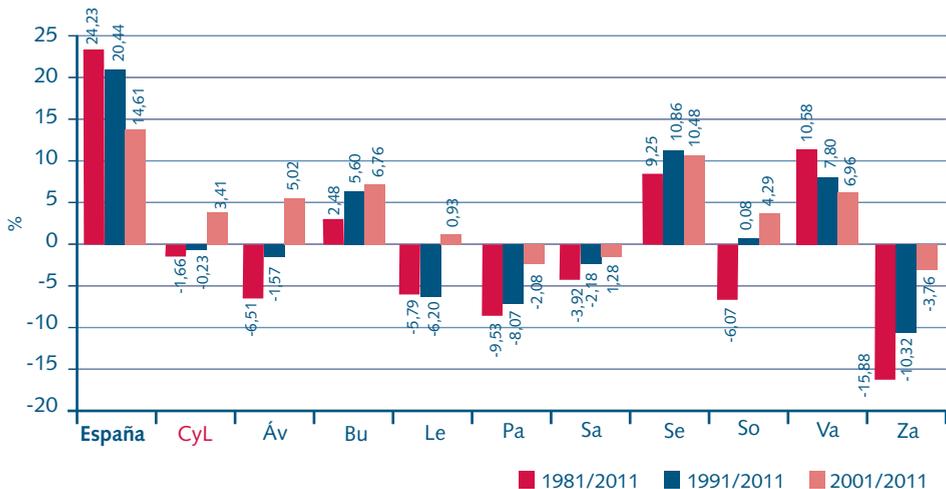
Fuente: Censos de Población (INE).

Los municipios urbanos se han mantenido en cuantía a lo largo de estos últimos años (con la única variación de la ciudad de Ávila que ha cambiado de umbral poblacional al pasar de los 50.000 censados), lo que parece ocurrir de forma parecida con los municipios periurbanos de mayores dimensiones demográficas, los superiores a los 10.000 habitantes (en los que Laguna de Duero ha pasado de 20.000 residentes y, por consiguiente, cambiado de escalón y Villakilambre entra, al superar los cinco dígitos en las cifras de su cuantía poblacional). En total 24 municipios (por 23 en 2001) que polarizan el 56% de la población de la Comunidad Autónoma (el 54,9% en 2001). Otro 17,9% de castellanos y leoneses están censados en los 106 municipios "semiurbanos" de entre 2.000 y 10.000 habitantes, siete más que los que representaban este grupo en 2001 (habitado por un 15,5% de la población en aquel entonces). Un conjunto de municipios entre los que cabrían ser distinguidos los propiamente "intermedios", es decir, los que cualitativamente serían centros y cabeceras comarcales de servicios, unos 79 identificados como tal, a tenor de otros estudios realizados por este Consejo, con un volumen demográfico con cierta atonía, lo que puede comprometer el futuro de esas zonas de la Comunidad para las que la vertebración pasa por el fortalecimiento de este tipo de

núcleos, y los periurbanos incluidos en este nivel y los municipios de influencia urbana, que son los que mayor dinamismo demográfico tienen en la actualidad, creciendo en número (sobre todo en el escalón 5.000-10.000 habitantes como refleja el gráfico) y, especialmente, en vecindario, y que no dejan de ser la misma manifestación de concentración poblacional por aglomeración urbana que los de mayor tamaño. Finalmente, el resto, la inmensa mayoría como se comentó, tienen menos de 2.000 censados. Un total de 2.118 municipios (2.126 en 2001) que reparten al 26,1% de los castellanos y leoneses (frente al 29,6% en 2001) y de los que 1.993 pueden ser considerados como rurales (dejando al margen a los que han sido señalados en otros trabajos como pequeños municipios de área de influencia urbana). Son, en definitiva, ocho menos que hace diez años, a raíz de estos otros mencionados que han pasado de nivel, cada vez con menos población: 59.099 censados menos y pasando los de menor entidad de 470 a 591 en lo que llevamos de siglo.

Los habitantes censados en 2011 son 2.540.188. Representan, en conjunto, una cuantía alejada del máximo poblacional registrado para la suma de las nueve provincias que hoy conforman la Comunidad Autónoma: los 2.863.878 alcanzados en 1950. Un hito más que relevante en la historia demográfica regional por cuanto desde ese momento álgido las cifras globales han ido en disminución -2.846.136, en 1960, 2.618.216, en 1970, 2.575.064, en 1981, 2.562.979, en 1991 y 2.456.474 en 2001, registrando un cambio de tendencia desde 2001 aunque vuelve a revertir la misma en 2009 (gráfico 3.1.5-4).

**Gráfico 3.1.5-4 Variaciones intercensales de población en España, Castilla y León y cada una de sus provincias**



Fuente: Censos de Población (INE).

Descendiendo a la escala provincial, Valladolid, Burgos y Segovia han incrementado sus cifras censales, al menos en los cuatro últimos registros realizados. La pujanza económica de índole industrial y de servicios de las ciudades de las dos primeras, focalizando la atracción de la población dentro de los límites de la Comunidad, unido al hecho de albergar junto con la de Segovia, que cuenta también con un importante dinamismo en base a los sectores primario y terciario, los mayores aportes de personas inmigrantes a lo largo de los últimos años son las claves para comprender la evolución reflejada. Una evolución en las de Palencia y Zamora, en decrecimiento de sus municipios rurales y con unas capitales que no compensan las pérdidas provinciales, de carácter productivo en mayor medida en el caso palentino, por el cierre de su aparato minero-extractivo, y por contar en el zamorano con una sociedad más envejecida, y, por tanto, menos vital para los reemplazos generacionales. Las restantes provincias han venido perdiendo población hasta 2001, salvo Soria en el lapso 1991-2001, al hilo de la crisis de sus ámbitos productivos, sobremanera en León, por la fortaleza que llegaron a mostrar en decenios anteriores, y que solamente por la venida de extranjeros, y más en los casos de Ávila y Soria, que en el de León, en agotamiento social como las estructuras por edad de su pirámide demuestran, han logrado equilibrar mejor el último de los balances, en sintonía con lo señalado para el conjunto de la Comunidad.

### 3.1.6 Avance de cifras de población 2013

El pasado año los datos provisionales del *Padrón Municipal de Habitantes* reflejaron una población total para España de 47.212.990 habitantes, inferior en sólo un 0,1% a la que con posterioridad señalaron los datos oficiales. El incremento, mayor hasta entonces, del número de residentes en las cifras finales se debía a los empadronamientos de extranjeros que habían sido dados de baja por el INE por no haber renovado su inscripción pasados dos años (bajas por caducidad de la inscripción). Estas diferencias han ido menguando según cambiaba el sentido de los flujos migratorios exteriores y actualmente es previsible que sean más los extranjeros inscritos que los realmente residentes, por lo que, al contrario que en otros años, las cifras dadas por el avance padronal podrían ser inferiores a las finalmente aceptadas. Pero incluso, con los datos actualmente disponibles, las pérdidas afectan por primera vez a todas las Comunidades Autónomas. El país ha perdido 205.788 habitantes, con un saldo negativo entre los extranjeros de 216.125 personas y positivo en el caso de los españoles de 10.337 gracias al aporte de ocho Comunidades (Madrid, Baleares, Cataluña, Canarias, Murcia, Navarra, País Vasco y La Rioja) y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. Tanto en nuestra Comunidad como en Castilla-La Mancha la disminución supera el 1% de los residentes, el 0,8% en Asturias y Baleares y el 0,5% en Galicia, Extremadura y La Rioja, con un promedio del 0,4%. Como resultado, el peso relativo de la población extranjera se ha reducido al 11,7% y en las pocas Comunidades donde se mantiene constante o asciende es por unas pérdidas de población autóctona mayores en términos relativos. Madrid presenta un saldo negativo de 58.668 extranjeros, Cataluña de 32.302 y tanto en Andalucía como en la Comunidad Valenciana se superan los veinte mil, sumando dos tercios de total nacional. Con 30.605 menos, Castilla y León es la que más españoles pierde, superando los veinte mil Andalucía, Castilla-La Mancha, Cataluña y la Comunidad Valenciana, concentrando entre ellas también dos tercios del balance total de las pérdidas de autóctonos (*cuadro 3.1.6-1*).

**Cuadro 3.1.6-1 Evolución de la población en España y las Comunidades Autónomas, 2012-2013**

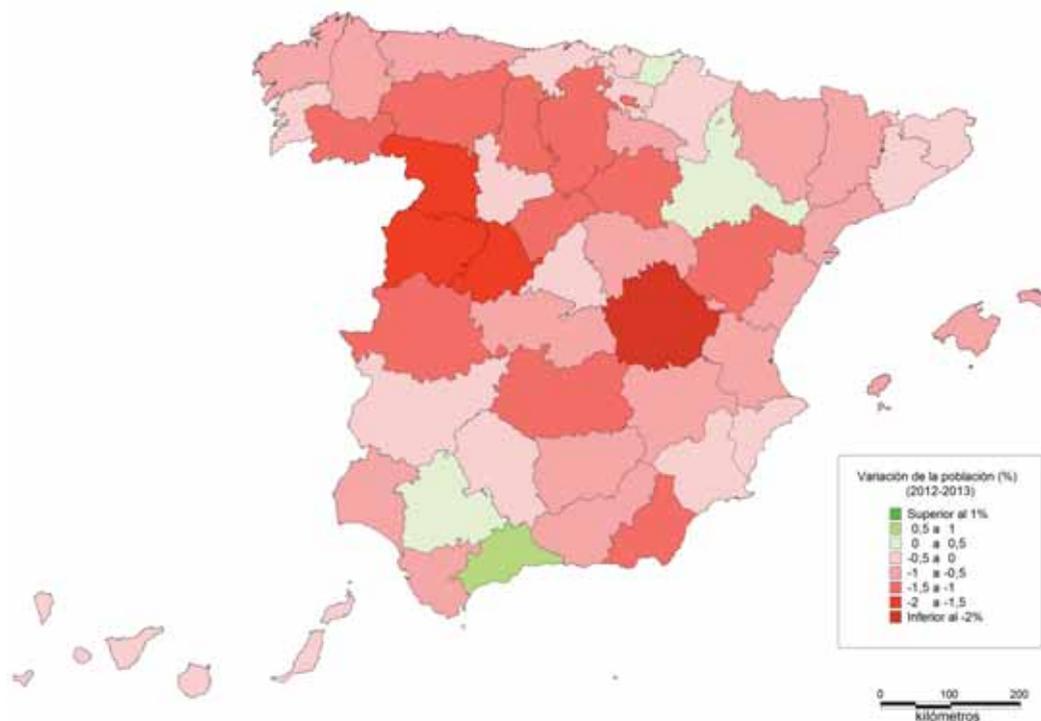
España y CCAA	Población total			Población extranjera				
	Residentes		% var.	Residentes		% var.	% del total	
	2012	2013 <sup>1</sup>	12-13	2012	2013 <sup>1</sup>	12-13	2012	2013 <sup>1</sup>
<b>España</b>	<b>47.265.321</b>	<b>47.059.533</b>	<b>-0,44</b>	<b>5.736.258</b>	<b>5.520.133</b>	<b>-3,77</b>	<b>12,14</b>	<b>11,73</b>
Andalucía	8.449.985	8.421.274	-0,34	747.110	724.181	-3,07	8,84	8,60
Aragón	1.349.467	1.345.683	-0,28	173.111	172.931	-0,10	12,83	12,85
Asturias	1.077.360	1.067.880	-0,88	50.827	48.310	-4,95	4,72	4,52
Baleares	1.119.439	1.110.062	-0,84	242.570	223.605	-7,82	21,67	20,14
Canarias	2.118.344	2.113.345	-0,24	310.841	299.774	-3,56	14,67	14,18
Cantabria	593.861	591.530	-0,39	39.313	38.462	-2,16	6,62	6,50
<b>Castilla y León</b>	<b>2.546.078</b>	<b>2.515.473</b>	<b>-1,20</b>	<b>173.509</b>	<b>163.491</b>	<b>-5,77</b>	<b>6,81</b>	<b>6,50</b>
Castilla-La Mancha	2.121.888	2.097.293	-1,16	236.049	220.245	-6,70	11,12	10,50
Cataluña	7.570.908	7.546.522	-0,32	1.186.779	1.154.477	-2,72	15,68	15,30
C. Valenciana	5.129.266	5.104.365	-0,49	883.012	859.203	-2,70	17,22	16,83
Extremadura	1.108.130	1.100.139	-0,72	42.541	41.241	-3,06	3,84	3,75
Galicia	2.781.498	2.763.499	-0,65	112.183	109.386	-2,49	4,03	3,96
Madrid	6.498.560	6.488.347	-0,16	1.015.054	956.386	-5,78	15,62	14,74
Murcia	1.474.449	1.471.045	-0,23	238.393	230.394	-3,36	16,17	15,66
Navarra	644.566	643.864	-0,11	69.623	67.714	-2,74	10,80	10,52
País Vasco	2.193.093	2.190.230	-0,13	151.894	148.165	-2,46	6,93	6,76
La Rioja	323.609	321.489	-0,66	46.373	44.138	-4,82	14,33	13,73
Ceuta	84.018	83.893	-0,15	5.812	5.435	-6,49	6,92	6,48
Melilla	80.802	83.600	3,46	11.264	12.595	11,82	13,94	15,07

<sup>1</sup> Las cifras corresponden al *Avance del Padrón* a fecha 1 de enero de 2013.

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* de 2012 y *Avance del Padrón Municipal de Habitantes* de 2013 (INE).

A diferencia de otros años, la escala Autonómica no esconde apenas variaciones territoriales destacadas. Así, el descenso demográfico es común a 46 de las 50 provincias, excluyendo solamente a Guipúzcoa, Málaga, Sevilla y, por apenas 24 habitantes, Zaragoza (la Ciudad Autónoma de Melilla gana población, pero Ceuta pierde). Con un -3,5% es Cuenca la más perjudicada, pero a continuación se encuentran Ávila, Zamora, Salamanca, Soria y Segovia. Castilla y León es en cifras absolutas y relativas la Comunidad Autónoma más afectada por el saldo demográfico negativo, triplicando la media española (-1,2% frente a -0,4%), hecho derivado de que su crecimiento dependía exclusivamente del continuo aporte foráneo, al mantener un saldo vegetativo negativo y al alza. Una vez invertido el sentido de los flujos migratorios internacionales, el peso de una población envejecida devuelve el protagonismo a la dinámica natural, en la cual las defunciones superan en un 63% a los nacimientos, según los datos del *Movimiento Natural de la Población* relativos al primer semestre de 2012 (*mapa 3.1.6-1 y cuadro 3.1.6-2*).

**Mapa 3.1.6-1** Variación de la población entre 2012 y 2013



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes de 2012 y Avance del Padrón Municipal de Habitantes de 2013 (INE).

**Cuadro 3.1.6-2** Evolución de la población en Castilla y León y sus provincias, 2012-2013

	Población total			Población extranjera				
	Residentes		% var. 12-13	Residentes		% var. 12-13	% del total	
	2012	2013 <sup>1</sup>		2012	2013 <sup>1</sup>		2012	2013 <sup>1</sup>
Ávila	171.265	168.149	-1,82	13.912	13.321	-4,25	8,12	7,92
Burgos	374.970	370.854	-1,10	34.618	32.388	-6,44	9,23	8,73
León	494.451	488.254	-1,25	26.161	24.879	-4,90	5,29	5,10
Palencia	170.713	168.751	-1,15	7.603	7.170	-5,70	4,45	4,25
Salamanca	350.564	344.978	-1,59	17.831	16.086	-9,79	5,09	4,66
Segovia	163.701	161.356	-1,43	21.730	20.662	-4,91	13,27	12,81
Soria	94.522	93.136	-1,47	9.904	9.194	-7,17	10,48	9,87

Continúa

Continuación

	Población total			Población extranjera				
	Residentes		% var.	Residentes		% var.	% del total	
	2012	2013 <sup>1</sup>	12-13	2012	2013 <sup>1</sup>	12-13	2012	2013 <sup>1</sup>
Valladolid	534.280	531.759	-0,47	32.947	31.691	-3,81	6,17	5,96
Zamora	191.612	188.236	-1,76	8.803	8.100	-7,99	4,59	4,30
<b>Castilla y León</b>	<b>2.546.078</b>	<b>2.515.473</b>	<b>-1,20</b>	<b>173.509</b>	<b>163.491</b>	<b>-5,77</b>	<b>6,81</b>	<b>6,50</b>

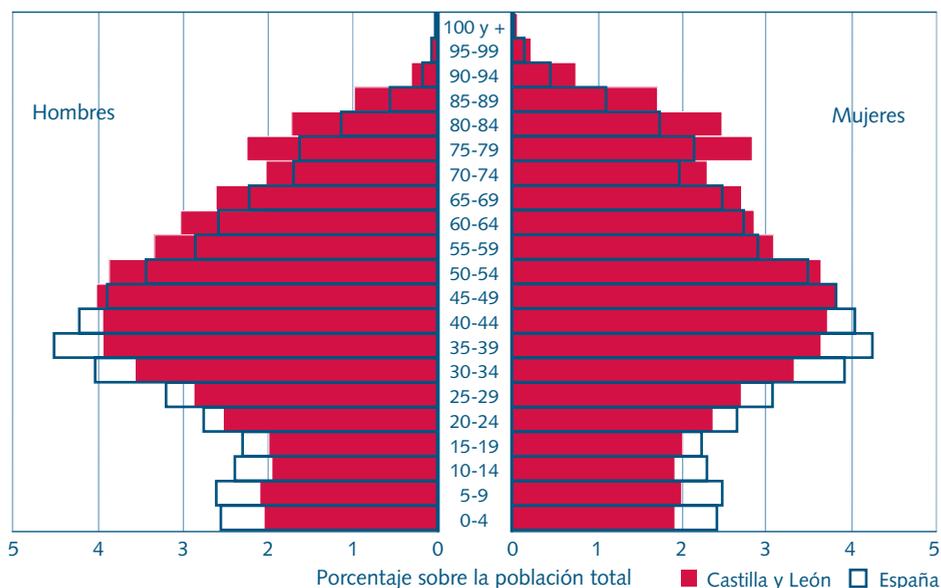
<sup>1</sup> Las cifras corresponden al Avance del Padrón a fecha 1 de enero de 2013.

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes de 2012 y Avance del Padrón Municipal de Habitantes de 2013 (INE).

Las nueve provincias registran descensos superiores al promedio nacional tanto en lo que respecta a su población total como a la extranjera, destacando los casos de Ávila y Zamora, cercanas al -2%. Han abandonado Salamanca una décima parte de sus residentes extranjeros y las provincias más favorecidas los pasados años por la inmigración, como Burgos, Segovia, Soria y Valladolid muestran reducciones significativas.

La pérdida de inmigrantes repercute directamente en los grupos de edad de la mitad inferior de la pirámide de población, jóvenes y adultos jóvenes, población por tanto en edad activa y reproductiva, amenazando con una rápida reducción del número de nacimientos. A partir de los cincuenta años de edad las cohortes etarias superan en términos relativos la amplitud de las correspondientes a la media nacional, mientras los menores de 45 años tienen una presencia más reducida, diferencia que se aprecia aún más entre las cohortes reproductivas caracterizadas por una mayor fecundidad (30-35 años) y en consonancia con ello, en la misma base de la pirámide. Con 1,81 mayores por cada menor de 15 años frente a 1,18 en España, el envejecimiento es claro y avanzará a mayor ritmo, dado que, mientras a escala nacional el tamaño de los grupos de menor edad todavía iguala o supera a los que sobrepasarán los 65 años durante el próximo quinquenio, en Castilla y León sucede lo contrario. Los demás indicadores subrayan estos datos, como en el caso del porcentaje de mayores (23,3% frente a 17,7% en España) y de jóvenes (12,9% y 15,9%), la proporción de activos (63,8% y 66,4%, respectivamente), el índice de reemplazo de esa población activa (0,69 y 0,86) y la edad media de la población (45,9 y 41,9 años) (gráfico 3.1.6-1).

**Gráfico 3.1.6-1 Comparación de pirámides de población de Castilla y León y España, 2013**



Fuente: Avance del Padrón Municipal de Habitantes (INE).

Los indicadores de la dinámica natural marcan una tendencia similar a escala nacional y autonómica, con descensos ya prolongados de la nupcialidad y natalidad frente a una mortalidad elevada. La tasa de nupcialidad marca un nuevo mínimo histórico, descendiendo al 3,1‰ en España y 2,6‰ en Castilla y León, a la par que en el conjunto de la nación nacimientos y defunciones tienden a igualarse, con tasas ya muy cercanas (9,5‰ y 9,2‰), mientras en la Comunidad Autónoma la diferencia a favor de las segundas aumenta (7,5‰ y 12,1‰). Al igual que sucede en Alemania desde comienzos de los años setenta del pasado siglo o en Italia a partir de mediados de los noventa, España se encamina hacia un crecimiento natural negativo, del que solo se ha librado temporalmente en los últimos quince años gracias a la inmigración. No fue así en la Comunidad Autónoma que, afectada por sus propios flujos migratorios interiores, presenta pérdidas derivadas de su escasa natalidad y creciente mortalidad desde 1988. En el primer semestre de 2012 el balance natural fue de -0,45%, explicando el 37% de la reducción total de su población. El único indicador que ha logrado mantenerse estable es el índice sintético de fecundidad, pero su valor es muy bajo (1,4 hijos por mujer en España y 1,2 en Castilla y León) y afecta a un número de mujeres decreciente, por lo que resulta imposible a medio plazo una recuperación de la natalidad. Como en las restantes variables analizadas, el decrecimiento natural afecta a todas las provincias y es especialmente llamativo en la de Zamora, donde se acerca al -1% anual. También en Valladolid, con la pirámide de población menos envejecida de la Comunidad, los resultados son adversos, pese a tener una nupcialidad acorde al promedio nacional. La situación de la natalidad es similar a las res-

tantes provincias españolas, pues solamente en nueve de ellas las cifras de nacidos durante el primer semestre de 2012 superan a las del mismo periodo del año anterior y en términos absolutos la diferencia conjunta suma solamente 358 nacidos vivos más. En cambio, cuarenta y una provincias ofrecen balance negativo, aportando 6.415 nacimientos menos (en la ciudad autónoma de Ceuta se pierden 23 y en Melilla se ganan 8). Un tercio del déficit se concentra en Madrid (*cuadro 3.1.6-4*).

**Cuadro 3.1.6-4 Dinámica natural de la población por provincias, primer semestre de 2012 (Avance)**

	Matrimonios		Nacimientos		Defunciones		Crecimiento vegetativo		Fecundidad	
	Número	‰	Número	‰	Número	‰	Número	%	ISF	‰
Ávila	191	2,21	694	8,04	1.058	12,25	-364	-0,42	1,30	37,19
Ávila	190	2,24	621	7,32	1.131	13,33	-510	-0,60	1,20	34,17
Burgos	471	2,53	1.569	8,41	2.015	10,81	-446	-0,24	1,33	37,93
León	602	2,45	1.588	6,46	3.262	13,28	-1.674	-0,68	1,03	29,50
Palencia	226	2,66	600	7,07	1.143	13,47	-543	-0,64	1,14	32,50
Salamanca	430	2,47	1.280	7,36	2.087	12,00	-807	-0,46	1,16	33,16
Segovia	223	2,74	659	8,11	940	11,57	-281	-0,35	1,26	35,99
Soria	99	2,11	367	7,82	607	12,94	-240	-0,51	1,30	37,01
Valladolid	855	3,21	2.266	8,50	2.616	9,82	-350	-0,13	1,27	36,31
Zamora	172	1,81	579	6,10	1.442	15,19	-863	-0,91	1,06	30,15
<b>CyL</b>	<b>3.268</b>	<b>2,58</b>	<b>9.529</b>	<b>7,53</b>	<b>15.243</b>	<b>12,05</b>	<b>-5.714</b>	<b>-0,45</b>	<b>1,19</b>	<b>34,00</b>
<b>España</b>	<b>74.021</b>	<b>3,14</b>	<b>224.491</b>	<b>9,52</b>	<b>217.949</b>	<b>9,24</b>	<b>6.542</b>	<b>0,03</b>	<b>1,37</b>	<b>39,04</b>

*Nota:* Tasas en acontecimientos por cada mil habitantes, crecimiento vegetativo por cien habitantes e ISF en hijos por mujer (todos ellos proyectados a tasas anuales). Poblaciones medias de referencia tomadas del Padrón. Se indican sólo los matrimonios de diferente sexo.

*Fuente:* *Movimiento Natural de la Población y Padrón Municipal de Habitantes*, resultados provisionales (INE).

Las últimas informaciones proporcionadas por el INE muestran una tendencia generalizada tanto a escala nacional, como en las Comunidades Autónomas, e incluso en la inmensa mayoría de las provincias, hacia una etapa de decrecimiento demográfico. Éste deriva de un reducido margen entre nacimientos y defunciones, con balance negativo en la mayor parte del territorio nacional y especialmente notable entre las poblaciones que, como Castilla y León, presentan un acentuado envejecimiento de sus estructuras por edad. Una evolución ya conocida, pero agravada por la inversión de los flujos migratorios internacionales, integrados no ya solamente por extranjeros, sino también por españoles. Por último, las diferencias en los saldos migratorios interiores incrementan las pérdidas demográficas en algunas Comunidades Autónomas y sobre todo, en las del cuadrante noroccidental de la península, afectando concretamente a Castilla y León. De un déficit de 30.605 habitantes entre 2012 y 2013, más de once mil derivan del superávit de defunciones sobre nacimientos y otros diez mil de las bajas padronales correspondientes a extranjeros, lo que situaría provisionalmente el saldo migratorio

total de los autóctonos en más de nueve mil personas. Se trata no obstante de datos provisionales y relativos a un periodo caracterizado por cambios en los comportamientos migratorios, que sin duda deparará ajustes cuando se conozcan las cifras definitivas del *Padrón Municipal de Habitantes* de 2013.

## 3.2 Educación

En 2012 se aprobó el *Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo* (BOE 21 de abril de 2012), con el fin de establecer medidas que afectan a todos los niveles educativos (universitarios y no universitarios), combinando medidas de carácter excepcional, motivadas por la actual coyuntura económica, con otras de carácter estructural que se aplicarán de forma permanente al sistema educativo español. Cabe destacar que esta norma está recurrida ante el Tribunal Constitucional por diversas Comunidades Autónomas, ya que a su juicio diversos preceptos de la misma invaden su espacio competencial e incumplen el artículo 86 de la Constitución Española, además de vulnerar el derecho a la educación.

En cuanto a la Formación Profesional, en 2012 se aprobó el *Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre* (BOE de 9 de noviembre de 2012), con el propósito de desarrollar el contrato para la formación y el aprendizaje, regulado en el *artículo 11.2 del Estatuto de los Trabajadores*, particularmente determinados aspectos de la formación profesional dual.

En cuanto a las acciones normativas llevadas a cabo por la Administración Autónoma en 2012, destacan las siguientes:

- ▶ Decreto 20/2012, de 7 de junio, por el que se fijan los precios públicos por las enseñanzas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León para el curso académico 2012/2013 (*BOCyL de 8 de junio de 2012*).
- ▶ Decreto 25/2012, de 5 de julio, por el que se fijan los precios públicos por servicios académicos en estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y por servicios complementarios en las universidades públicas de Castilla y León para el curso académico 2012-2013 (*BOCyL de 9 de julio de 2012*).
- ▶ Orden EDU/551/2012, de 9 de julio, por la que se regula la implantación y el desarrollo del Bachillerato de Investigación/Excelencia en la Comunidad de Castilla y León (*BOCyL de 18 de julio de 2012*).
- ▶ Orden EDU/759/2012, de 12 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para financiar la adquisición de libros de texto para el alumnado que curse Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria en Centros Docentes de la Comunidad de Castilla y León (*BOCyL de 17 de septiembre de 2012*).
- ▶ Orden EDU/764/2012, de 17 de septiembre, por la que se convocan ayudas para financiar la adquisición de libros de texto para el alumnado que curse Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, durante el curso 2012/2013 (*BOCyL de 21 de septiembre de 2012*).

- ▶ Orden EDU/987/2012, de 14 de noviembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los equipos de orientación educativa de la Comunidad de Castilla y León (*BOCyL de 26 de noviembre de 2012*).
- ▶ Orden EDU/1014/2012, de 22 de noviembre, por la que se determinan las líneas prioritarias en las experiencias de calidad de los centros y servicios educativos sostenidos con fondos públicos para el curso 2012-2013 (*BOCyL de 3 de diciembre de 2012*).
- ▶ Acuerdo 37/2012, de 17 de mayo, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban los precios por participación en el programa «Centros Abiertos» durante las vacaciones de verano de 2012 (*BOCyL de 18 de mayo de 2012*).
- ▶ Acuerdo 79/2012, de 13 de septiembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban los precios por participación en los programas «Madrugadores» y «Tardes en el Cole» durante el curso escolar 2012/2013 (*BOCyL de 14 de septiembre de 2012*).

Según los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2012 (*Ley 5/2012, de 16 de julio*), la Junta de Castilla y León destinó a la Consejería de Educación 1.952.535.420 euros, es decir, un 7,11% menos que en el año anterior (*cuadro 3.2-1*).

**Cuadro 3.2-1 Presupuesto de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León 2011-2012**

2010		2011		% var.
Secretaría General	75.809.754,00	Secretaría General	47.338.106,00	-37,56
D.G. Planificación, Ordenación e Inspección Educativa	49.029.836,00	D.G. Política Educativa Escolar	181.053.187,00	-25,81
D.G. Infraestructuras, Equipamiento y Servicios	195.000.658,00			
D.G. de Universidades e Investigación	414.891.947,00	D.G. de Universidades e Investigación	395.280.814,00	-4,73
D.G. Calidad, Innovación y Formación del Profesorado	7.511.802,00	D.G. Innovación Educativa y Formación del Profesorado	26.466.298,00	252,33
D.G. Recursos Humanos	1.327.590.259,00	D.G. Recursos Humanos	1.281.348.712,00	-3,48
D.G. Formación Profesional	32.135.859,00	D.G. Formación Profesional y Régimen Especial	21.048.311,00	-34,50
<b>Total</b>	<b>2.101.970.115,00</b>	<b>Total</b>	<b>1.952.535.428,00</b>	<b>-7,11</b>

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Según el último informe del *Observatorio para la Convivencia Escolar de Castilla y León*, en el curso 2011/2012 se produjeron en las aulas un total de 23.460 incidencias de convivencia, es decir, un 14% menos que en el curso anterior.

Del total de incidencias, el 79% estaban relacionadas con situaciones en las que el comportamiento del alumnado dificultaba el desarrollo de las tareas educativas en general (80,69% en el curso anterior), el 2,58% fueron debidas a situaciones en las que el comportamiento del alumnado afectaba al profesor directamente (2,68% en el curso anterior), el 13,16% fueron incidencias entre el alumnado (11,98% en el curso anterior), el 3,48% por incidencias relacionadas con destrozo y robo de materiales (3,13% en el curso anterior) y el 1,06% fueron incidencias de comportamiento por falta de relación con los demás (0,89% el curso anterior). Así, el porcentaje de personas implicadas en incidencias de convivencias en las aulas en el curso 2010/2011 fue del 2,53% aumentando respecto del curso anterior, que fue del 2,44%. En el curso 2011/2012 había 1.117 centros incluidos en las actuaciones del Plan de Convivencia, es decir, uno más que en el curso anterior.

### 3.2.1 Enseñanzas en régimen general

En este epígrafe se analiza la situación y características del conjunto de las enseñanzas de Régimen General en Castilla y León a lo largo del curso 2011-2012. Estas enseñanzas tienen su referencia normativa última en la *Ley Orgánica 2/2006, de Educación*. La enseñanza de régimen general se divide en educación infantil (primer y segundo ciclo), educación primaria, educación secundaria obligatoria, formación profesional (grado medio, grado superior y programas de cualificación profesional inicial) y bachillerato.

El número de personas matriculadas en enseñanzas de régimen general en Castilla y León en el curso 2011-2012 fueron 360.227, lo que supuso un incremento del 1,03% respecto del curso anterior. Los mayores incrementos se produjeron en Enseñanza Infantil de primer ciclo (19,51%) y en los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior a distancia (41,13% y 28,01%, respectivamente). Además, cabe destacar que en el curso 2011-2012 se incrementó un 1,19% el alumnado en enseñanzas públicas y un 0,70% en enseñanzas privadas (*cuadro 3.2.1-1*).

Las ratios de alumno por unidad en el curso 2011/2012 fueron de 18,6 en Educación Infantil (18,7 en el curso 2010/2011), 18,0 en primaria (17,9 en el curso 2010/2011), 22,3 en ESO (22,4 en el curso 2010/2011), 24,4 en Bachillerato (24,6 en el curso 2010/2011), 24,9 en los Ciclos Formativos de Grado Medio (21,2 en el curso 2010/2011) y 23,2 en los de Grado Superior (22,6 en el curso 2010/2011).

**Cuadro 3.2.1-1 Alumnado de enseñanzas no universitarias en Castilla y León, cursos 2010/2011-2011/2012**

	Curso 2010/2011			Curso 2011/2012			% var.		
	Total	Pública	Privada	Total	Pública	Privada	Total	Pública	Privada
<b>Infantil</b>									
1 <sup>er</sup> ciclo	8.623	4.505	4.118	10.305	5.964	4.341	19,51	32,39	5,42
2 <sup>o</sup> ciclo	61.528	41.098	20.430	62.401	41.638	20.763	1,42	1,31	1,63
<b>Primaria</b>	124.260	83.229	41.031	125.174	83.843	41.331	0,74	0,74	0,73
<b>Educación Especial</b>	1.148	667	481	1.229	754	475	7,06	13,04	-1,25

Continúa

Continuación

	Curso 2010/2011			Curso 2011/2012			% var.		
	Total	Pública	Privada	Total	Pública	Privada	Total	Pública	Privada
<b>ESO</b>	86.303	54.650	31.653	85.688	54.197	31.491	-0,71	-0,83	-0,51
<b>Bachillerato</b>									
Presencial	31.376	23.187	8.189	30.885	22.842	8.043	-1,56	-1,49	-1,78
Distancia	3.652	3.652	0	3.625	3.625	0	-0,74	-0,74	-
Nocturno	2.201	2.201	0	2.236	2.236	0	1,59	1,59	-
<b>CF Grado Medio</b>									
Presencial	16.003	11.126	4.857	16.495	11.489	5.006	3,20	3,26	3,07
Distancia	710	710	0	1002	927	75	41,13	30,56	-
<b>CF Grado Superior</b>									
Presencial	14.223	10.619	3.604	14.413	10.688	3.725	1,34	0,65	3,36
Distancia	1.096	1.077	19	1.403	1.348	55	28,01	25,16	189,47
<b>PCPI<sup>1</sup></b>	5.463	3.453	2.010	5.371	3.470	1.901	-1,68	0,49	-5,42
<b>Total</b>	<b>356.568</b>	<b>240.174</b>	<b>116.392</b>	<b>360.227</b>	<b>243.021</b>	<b>117.206</b>	<b>1,03</b>	<b>1,19</b>	<b>0,70</b>

<sup>1</sup> PCPI: Programa de Cualificaciones Profesionales Iniciales.

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

En Castilla y León impartieron enseñanzas no universitarias un total de 36.050 personas en el curso 2011/2012, es decir 113 más que en el curso anterior. Un 75% del total pertenecía a enseñanzas públicas, mientras que en el curso anterior pertenecían a este tipo de enseñanzas el 76% (cuadro 3.2.1-2).

**Cuadro 3.2.1-2 Profesorado según titularidad de los centros en Castilla y León, curso 2011/2012**

	Total	E. Infantil y Primaria	E.Secundaria y FP	Ambos grupos de niveles <sup>1</sup>	Educación Especial <sup>2</sup>
<b>Total</b>					
Ávila	2.811	1.374	1.319	84	34
Burgos	5.055	2.335	2.560	109	51
León	6.442	3.067	3.066	232	77
Palencia	2.537	1.197	1.217	102	21
Salamanca	4.987	2.350	2.340	234	63
Segovia	2.585	1.296	1.178	92	19
Soria	1.556	687	802	56	11
Valladolid	7.392	3.751	3.376	170	95
Zamora	2.685	1.233	1.314	111	27
<b>Castilla y León</b>	<b>36.050</b>	<b>17.290</b>	<b>17.172</b>	<b>1.190</b>	<b>398</b>

Continúa

Continuación

	Total	E. Infantil y Primaria	E.Secundaria y FP	Ambos grupos de niveles <sup>1</sup>	Educación Especial <sup>2</sup>
<b>Públicos</b>					
Ávila	2.354	1.183	1.087	60	24
Burgos	3.465	1.656	1.755	20	34
León	4.967	2.404	2.362	138	63
Palencia	1.883	934	907	26	16
Salamanca	3.607	1.747	1.704	128	28
Segovia	2.307	1.140	1.072	76	19
Soria	1.314	556	707	40	11
Valladolid	4.881	2.561	2.222	68	30
Zamora	2.278	1.019	1.150	82	27
<b>Castilla y León</b>	<b>27.056</b>	<b>13.200</b>	<b>12.966</b>	<b>638</b>	<b>252</b>
<b>Privados</b>					
Ávila	457	191	232	24	10
Burgos	1.590	679	805	89	17
León	1.475	663	704	94	14
Palencia	654	263	310	76	5
Salamanca	1.380	603	636	106	35
Segovia	278	156	106	16	0
Soria	242	131	95	16	0
Valladolid	2.511	1.190	1.154	102	65
Zamora	407	214	164	29	0
<b>Castilla y León</b>	<b>8.994</b>	<b>4.090</b>	<b>4.206</b>	<b>552</b>	<b>146</b>

<sup>1</sup> Se refiere al profesorado que compatibiliza la enseñanza en E. Infantil / E. Primaria y en E. Secundaria Formación Profesional.

<sup>2</sup> Se refiere al profesorado de centros específicos de Educación Especial y de aulas de E. Especial en centros ordinarios.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos de la Estadística de las Enseñanzas no universitarias (Datos avance curso 2011/2012) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ([www.mecd.gob.es](http://www.mecd.gob.es)).

En el curso 2011/2012, cursaron enseñanza bilingüe, dentro del programa de bilingüismo, un total de 46.385 alumnos, lo que supone un 12% de incremento con respecto al curso anterior. El número de centros que impartieron el programa de bilingüismo también aumentó, pasando de 363 a 406. La *Orden EDU/92/2011, de 7 de febrero*, autorizó la creación de nuevas secciones bilingües en centros sostenidos con fondos públicos para el curso 2011/2012 (*cuadro 3.2.1-3*).

**Cuadro 3.2.1-3 Alumnado y número de centros que cuentan con programas de enseñanza bilingüe en Castilla y León, cursos 2010/2011 y 2011/2012**

	Curso 2009/2010		Curso 2010/2011	
	Nº Centros	Alumnado	Nº Centros	Alumnado
Ávila	21	2.810	22	2.919
Burgos	42	5.159	48	6.260
León	83	8.414	92	10.204
Palencia	25	2.398	27	2.431
Salamanca	50	5.219	57	5.789
Segovia	17	1.911	21	1.448
Soria	27	3.457	27	3.308
Valladolid	65	9.567	79	11.113
Zamora	33	2.408	33	2.913
<b>Castilla y León</b>	<b>363</b>	<b>41.343</b>	<b>406</b>	<b>46.385</b>

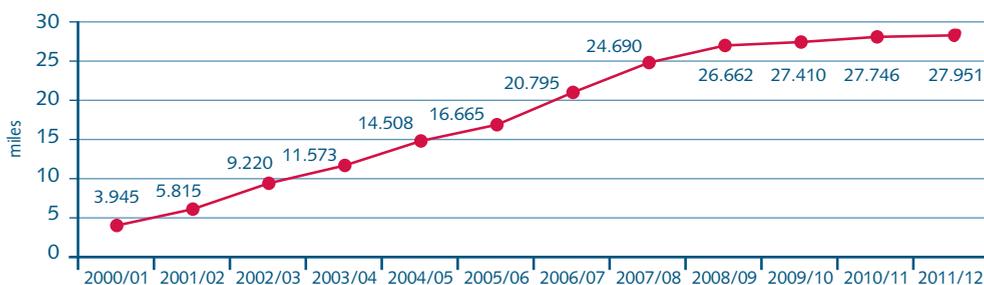
Nº centros: datos extraídos de las Órdenes por las que se autorizan las secciones bilingües.

Nº alumnos: datos proporcionados por las Direcciones Provinciales de Educación durante el curso 2011/2012.

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

El alumnado extranjero en las enseñanzas de régimen general alcanzó un total de 27.951 matrículas, es decir, un 0,74% más que en el curso 2011/2012. En cuanto a los niveles de enseñanza, cabe destacar que respecto al curso anterior disminuyó el número de matrículas en primaria, aumentando en el resto de enseñanzas no universitarias (gráfico 3.2.1-1 y cuadro 3.2.1-4).

**Gráfico 3.2.1-1 Alumnado extranjero en enseñanzas de régimen general en Castilla y León, cursos 2000/2001-2011/2012**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

**Cuadro 3.2.1-4 Alumnado extranjero en enseñanzas de régimen general en Castilla y León, curso 2011/2012**

	E. Infantil 1º ciclo	Educ. Infantil 2º ciclo	Educ. Primaria	Educ. Especial	ESO	Bachillerato	C.F. Grado Medio	C.F. Grado Superior	PCPI
Ávila	46	464	1.197	17	814	129	92	48	145
Burgos	81	894	2.132	21	1.438	247	268	130	178
León	33	451	1.293	9	1.109	200	157	97	197
Palencia	35	152	496	-	397	66	71	51	78
Salamanca	98	351	1.066	4	890	254	116	115	135
Segovia	32	535	1.402	17	908	162	110	55	165
Soria	50	273	738	12	563	83	47	32	59
Valladolid	96	710	1.984	21	1.477	276	229	167	236
Zamora	13	178	493	2	358	60	42	22	82
<b>Curso 2011/2012</b>	<b>484</b>	<b>4.008</b>	<b>10.801</b>	<b>103</b>	<b>7.954</b>	<b>1.477</b>	<b>1.132</b>	<b>717</b>	<b>1.275</b>
<b>Curso 2010/2011</b>	452	3890	11203	95	7800	1328	1064	648	1265
<b>% var.</b>	7,08	3,03	-3,59	8,42	1,97	11,22	6,39	10,65	0,79

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

En el *cuadro 3.2.1-5* se muestra la evolución que en los últimos años ha tenido el alumnado matriculado en centros concertados en Castilla y León.

**Cuadro 3.2.1-5 Evolución del alumnado en enseñanzas concertadas, 2003-2012**

Enseñanzas	03/04	04/05	05/06	06/07	07/08	08/09	09/10	10/11	11/12
Infantil	16.669	17.698	18.603	19.335	19.297	19.991	20.172	20.139	<b>20.515</b>
Primaria	38.412	39.334	39.183	39.284	39.810	40.207	40.066	40.458	<b>40.766</b>
Educación Especial	455	458	468	468	468	481	469	481	<b>475</b>
ESO	34.492	34.042	33.041	32.677	32.737	32.164	31.492	31.108	<b>31.091</b>
Todos los bachilleratos	2.398	2.214	2.560	2.484	2.342	2.248	2.181	2.107	<b>2.037</b>
C.F. Grado Medio	4.226	4.339	4.255	4.173	4.137	4.033	4.396	4.788	<b>4.922</b>
C.F. Grado Superior	3.618	3.370	3.344	3.118	2.943	2.857	3.150	3.329	<b>3.442</b>
Garantía Social y PCPI	917	679	538	554	562	530	671	642	<b>631</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

En Castilla y León había en el curso 2011/2012 un total de 1.133 centros con acceso a banda ancha de los 3.144 centros de enseñanzas en régimen general. El número de centros con acceso a banda ancha es el mismo que el curso anterior. El número de ordenadores se incrementó un 10%, a pesar de lo cual el número de ordenadores por alumno disminuyó pasando de 4,03 en el curso 2010-2011 a 3,56 en el curso siguiente (*cuadro 3.2.1-6*).

**Cuadro 3.2.1-6 Número de alumnos por ordenador y centros educativos con acceso a banda ancha, por provincias, en Castilla y León, curso 2011/2012**

	Alumnos	Ordenadores	Alumnos/ Ordenadores	Centros con Banda Ancha
Ávila	19.063	5.758	3,31	88
Burgos	41.997	11.018	3,81	143
León	47.685	12.981	3,67	211
Palencia	18.416	5.432	3,39	90
Salamanca	38.472	10.496	3,67	171
Segovia	18.337	5.679	3,23	73
Soria	10.493	3.982	2,64	47
Valladolid	59.222	14.770	4,01	206
Zamora	18.221	6.180	2,95	104
<b>Castilla y León</b>	<b>271.906</b>	<b>76.296</b>	<b>3,56</b>	<b>1.133</b>

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Las ayudas para financiar la adquisición de libros de texto para el alumnado que cursó en el curso 2011/2012 educación primaria y educación secundaria obligatoria en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León fueron convocadas por la Orden EDU/494/2011, de 15 de abril (BOCyL del 27).

Esta Orden fue modificada por la Orden EDU/1428/2011, de 16 de noviembre (BOCyL del 18) con la que se amplió el plazo de presentación de solicitudes, y por la Orden EDU/49/2012, de 6 de febrero (BOCyL del 9), por la que se modificaba la cuantía global máxima del crédito, alcanzando los 19.862.864 euros, de los que 7.234.864 euros eran librados por el Ministerio de Educación a la Comunidad de Castilla y León, con cargo los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (misma cuantía que en la convocatoria anterior), y 12.628.000 euros con cargo a los Presupuestos Generales la Comunidad para el año 2012 (un 10,12% menos que en la convocatoria anterior) (*cuadro 3.2.1-7*). Cabe apuntar, que para la convocatoria del curso 2012/2013 (Orden EDU/746/2012, de 17 de septiembre; BOCyL del 21) cambian los criterios para los beneficiarios, siendo destinatarias las unidades familiares que no superen 30.000 euros de ingresos y no 60.000 euros como en las convocatorias anteriores.

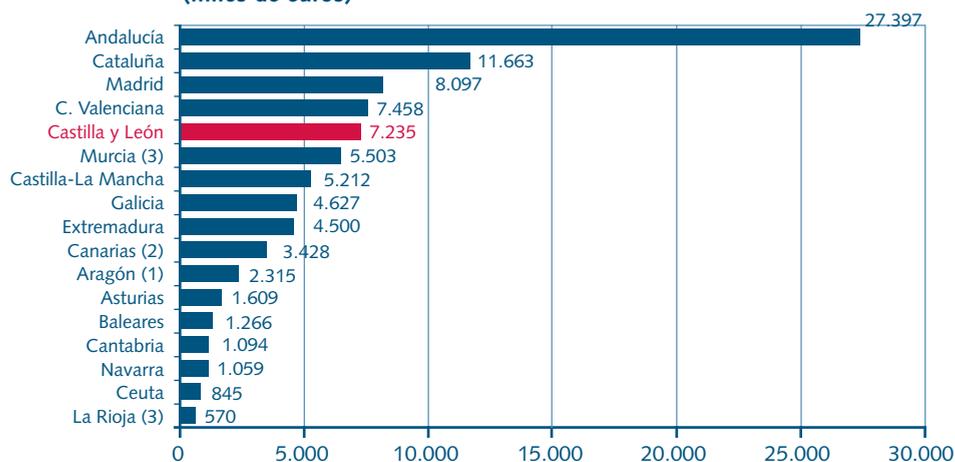
**Cuadro 3.2.1-7 Ayudas para la adquisición de libros de texto (Junta de Castilla y León y Ministerio de Educación, Cultura y Deporte), 2010/2012**

	Curso 2010/2011	Curso 2011/12	% var.
<b>Junta de Castilla y León</b>			
Presupuesto (euros)	14.050.001	12.628.000	-10,12
Nº de alumnos/as en educación primaria con ayuda	103.515	94.508	8,70
Nº de alumnos/as en educación secundaria con ayuda	67.639	61.638	8,87
<b>Ministerio de Educación, Cultura y Deporte</b>			
Presupuesto (euros)	7.234.864	7.234.864	0

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Según los datos provisionales para el curso 2011/2012 del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Castilla y León ocupó el quinto puesto (al igual que el año anterior) entre las Comunidades Autónomas que mayor financiación para el programa de ayudas y gratuidad de libros de texto recibieron del Ministerio (gráfico 3.2.1-2).

**Gráfico 3.2.1-2 Programa de ayudas y gratuidad de libros de texto con financiación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, curso 2011/2012 (datos provisionales) (miles de euros)**



<sup>1</sup> En E. Especial se incluyen también Programas de Cualificación Profesional Inicial.

<sup>2</sup> En E. Primaria se incluye también E. Especial; y en ESO, E. Especial y Programas de Cualificación Profesional Inicial.

<sup>3</sup> La Rioja y Región de Murcia participaron también en la Convocatoria de ayudas para adquisición de libros de texto y material didáctico del Ministerio recibiendo sus beneficiarios unos importes globales de 109.620 y 860.625 euros, respectivamente.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

### 3.2.1.1 EDUCACIÓN INFANTIL

Durante el curso 2011-2012 había matriculados en el *primer ciclo de Educación Infantil* un total de 10.305 alumnos, es decir, un 19,51% más que en el curso anterior. De ellos, el 42,13% pertenecían a centros de oferta privada, frente al 57,87% de oferta pública. El mayor incremento se produjo en los centros públicos (un 32,39%). En el *segundo ciclo de Educación Infantil*, estaban escolarizados en el curso 2011-2012 un total de 62.401 alumnos (un 1,42% más que en el curso anterior), de los que el 66,73% pertenecían a centros públicos. Esta distribución apenas ha experimentado variaciones en los últimos años (*cuadro 3.2.1-8*).

**Cuadro 3.2.1-8 Alumnado matriculado en Educación Infantil, cursos 2010/2011 y 2011/2012**

		10/11	11/12	% s/total 2012	% var 10-11/ 11-12
<b>Educación Infantil</b>					
<b>1<sup>er</sup> ciclo (de 0 a 2 años)</b>	Público	4.505	5.964	57,87	32,39
	Privado	4.118	4.341	42,13	5,42
	<b>Total</b>	<b>8.623</b>	<b>10.305</b>	<b>100,00</b>	<b>19,51</b>
<b>2<sup>o</sup> ciclo (de 3 a 6 años)</b>	Publico	41.098	41.638	66,73	1,31
	Privado	20.430	20.763	33,27	1,63
	<b>Total</b>	<b>61.528</b>	<b>62.401</b>	<b>100,00</b>	<b>1,42</b>
<b>Total</b>	Publico	45.603	47.602	65,47	4,38
	Privado	24.548	25.104	34,53	2,26
	<b>Total</b>	<b>70.151</b>	<b>72.706</b>	<b>100,00</b>	<b>3,64</b>

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

En el curso 2011/2012 el porcentaje de matrículas de Educación Infantil en núcleos con menos de 10.000 habitantes fue del 31,3% del total, siendo de primer ciclo un 10,2% del total del alumnado de Educación Infantil en estos núcleos frente al 16% en los urbanos (*cuadro 3.2.1-9*).

**Cuadro 3.2.1-9 Alumnado matriculado en Educación Infantil por ciclos en el medio rural y urbano, 2011-2012**

Educ. Infantil	Género	Rural	Urbano <sup>1</sup>	Total general
<b>1<sup>er</sup> ciclo (de 0 a 2 años)</b>	Hombres	4.138	1.200	5.338
	Mujeres	3.859	1.108	4.967
	<b>Total</b>	<b>7.997</b>	<b>2.308</b>	<b>10.305</b>
<b>2<sup>o</sup> ciclo (de 3 a 6 años)</b>	Hombres	21.657	10.698	32.355
	Mujeres	20.321	9.725	30.046
	<b>Total</b>	<b>41.978</b>	<b>20.423</b>	<b>62.401</b>

Continúa

Continuación

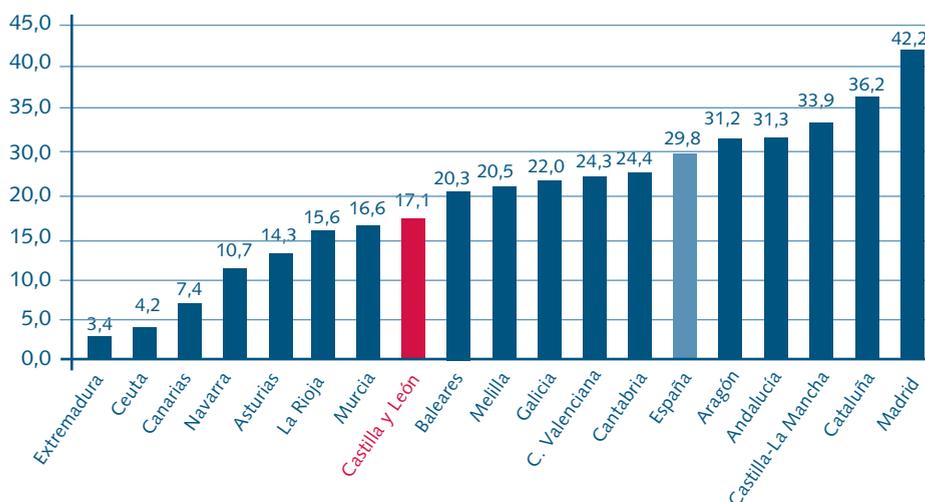
Educ. Infantil	Género	Rural	Urbano <sup>1</sup>	Total general
	<b>Total</b>	Hombres	25.795	11.898
	Mujeres	24.180	10.833	35.013
	<b>Total</b>	<b>49.975</b>	<b>22.731</b>	<b>72.706</b>

<sup>1</sup> Municipios de más de 10.000 habitantes.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Si se analiza la tasa de escolarización del primer ciclo de Educación Infantil en el curso 2011/2012 podemos observar que ésta se situó en el 17,1%, sin alcanzar la media de España que se situó en 29,8%. Las Comunidades Autónomas con las tasas más altas fueron Madrid, Cataluña y Castilla La Mancha, mientras que las que registraron tasas más bajas fueron Extremadura, Ceuta y Canarias (gráfico 3.2.1-3).

**Gráfico 3.2.1-3 Tasa de escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil por Comunidades Autónomas, curso 2011/2012**



**Nota:** Relación entre el total de alumnado de cualquier edad, matriculado en la enseñanza considerada, y la población del grupo de “edad teórica”, el cual está determinado por la edad de admisión y la duración normal de la enseñanza.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos de las Series de la Estadística de las Enseñanzas no universitarias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Nuestra Comunidad contaba en 2012 con un total de 822 centros infantiles, es decir, 19 más que en el año anterior, que se correspondieron con 1 centro más de la Administración Local y 18 centros más de titularidad privada (*cuadro 3.2.1-10*).

**Cuadro 3.2.1-10 Centros infantiles de 0 a 3 años según titularidad, 2011-2012**

	Privados		Admón. Autonóm.		Admón. Local		Total	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Ávila	21	21	2	2	49	49	72	72
Burgos	57	60	4	4	49	49	110	113
León	46	45	5	5	58	57	109	107
Palencia	10	11	4	4	31	30	45	45
Salamanca	55	60	4	4	54	55	113	119
Segovia	34	35	1	1	38	38	73	74
Soria	11	11	3	3	22	22	36	36
Valladolid	112	119	4	4	67	67	183	190
Zamora	23	27	2	2	37	37	62	66
<b>Total</b>	<b>369</b>	<b>389</b>	<b>29</b>	<b>29</b>	<b>404</b>	<b>406</b>	<b>803</b>	<b>822</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Castilla y León contaba en 2012 con 29 centros de titularidad de la Administración Autonómica, los mismos que tiene desde 2001, con 2.268 plazas. La ocupación real de estas plazas fue del 93%. Todos estos centros cumplen los requisitos establecidos en el *Decreto 12/2008, de 14 de febrero*, por el que se determinan los contenidos educativos de primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León (*cuadro 3.2.1-11*).

**Cuadro 3.2.1-11 Centros infantiles de 0 a 3 años de titularidad de la Comunidad Autónoma, 2012**

	Unidades	Total plazas	Ocupación real			
			0-1 año	1-2 años	2-3 años	Total
Ávila	14	214	16	78	114	208
Burgos	25	361	25	130	199	354
León	23	364	37	101	201	339
Palencia	20	334	28	100	152	280
Salamanca	15	215	25	80	97	202
Segovia	4	61	8	13	40	61
Soria	14	227	16	91	118	225
Valladolid	17	290	27	101	127	255
Zamora	14	202	12	76	92	180
<b>Total</b>	<b>146</b>	<b>2.268</b>	<b>194</b>	<b>770</b>	<b>1.140</b>	<b>2.104</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Un total de 120 centros privados, 108 de la Administración Local y los 29 de la Administración Autonómica cumplen los requisitos establecidos en el *Decreto 12/2008, de 14 de febrero, por el que se determinan los contenidos educativos de primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León (cuadro 3.2.1-12)*.

**Cuadro 3.2.1-12 Centros adaptados al contenido educativo del primer ciclo de Educación Infantil, según titularidad, 2011-2012**

	Privados		Admón. Autonóm.		Admón. Local		Total	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Ávila	4	5	2	2	6	8	12	15
Burgos	11	12	4	4	7	13	22	29
León	8	9	5	5	11	13	24	27
Palencia	6	6	4	4	4	5	14	15
Salamanca	20	23	4	4	8	17	32	44
Segovia	9	9	1	1	3	8	13	18
Soria	8	8	3	3	6	9	17	20
Valladolid	28	43	4	4	26	31	58	78
Zamora	3	5	2	2	3	4	8	11
<b>Total</b>	<b>97</b>	<b>120</b>	<b>29</b>	<b>29</b>	<b>74</b>	<b>108</b>	<b>200</b>	<b>257</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Junta de Castilla y León.

En 2012 se suprimió el *Plan de impulso de la Educación Infantil 0-3 "Educa3"*, que se definía como un programa integral de impulso para la creación de nuevas plazas educativas para niños de 0-3 años, promovido por el Estado y cofinanciado al 50% entre este y las Comunidades Autónomas. Además, durante el año 2012, no se concedieron subvenciones para la creación de plazas nuevas de atención a menores de 0 a 3 años.

Continuó el desarrollo del *Programa de Pequeños Madrugadores* en 2012, que supone la ampliación de los horarios de apertura y cierre de los 29 centros infantiles de titularidad de la Administración Autonómica. Este Programa surgió del Diálogo Social entre la Junta de Castilla y León y los agentes económicos y sociales de la Comunidad de Castilla y León. Disfrutaron de este Programa el 12,3% de los menores, disminuyendo este porcentaje respecto 2011 que fue el 30,08% (*cuadro 3.2.1-13*).

**Cuadro 3.2.1-13 Niños atendidos en las plazas del Programa “Pequeños Madrugadores”, 2012**

	Total plazas	Plazas ocupadas	Plazas ocupadas pequeños madrugadores				% pequeños madrugadores
			0-1 año	1-2 años	2-3 años	Total	
Ávila	214	208	0	9	19	28	13,5
Burgos	361	354	1	24	27	52	14,7
León	364	339	11	25	31	67	19,8
Palencia	334	280	3	7	10	20	7,1
Salamanca	215	202	4	6	12	22	10,9
Segovia	61	61	3	2	8	13	21,3
Soria	227	225	1	9	10	20	8,9
Valladolid	290	255	3	8	6	17	6,7
Zamora	202	180	1	9	10	20	11,1
<b>Total</b>	<b>2.268</b>	<b>2.104</b>	<b>27</b>	<b>99</b>	<b>133</b>	<b>259</b>	<b>12,3</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Junta de Castilla y León.

El Programa *Crecemos* ha continuado desarrollándose durante 2012. Este Programa supone la creación de centros infantiles en municipios menores de 1.000 habitantes. El número de plazas en 2012 fue de 3.320, es decir, un 3,1% más que en el curso anterior. La financiación fue compartida entre las Diputaciones, con una aportación de 891.032 euros y la Junta de Castilla y León, con una aportación de 1.782.063, lo que supuso una financiación idéntica a la de 2011 (*cuadro 3.2.1-14*).

**Cuadro 3.2.1-14 Programa “Crecemos”, 2011-2012 (centros, plazas, profesionales y financiación (euros))**

	Centros		Nº plazas		Nº profesionales		Financiación igual en 2011 y 2012		
	2011	2012	2011	2012	2011	2012	Aportación Diputaciones	Subvención JCyL	Inversión total
Ávila	35	35	490	503	44	46	135.005	270.010	405.015
Burgos	24	24	336	333	34	41	92.575	185.149	277.724
Leon	25	25	350	386	28	33	96.432	192.864	289.296
Palencia	19	19	266	266	19	27	73.288	146.577	219.865
Salamanca	34	35	476	503	41	47	135.005	270.010	405.015
Segovia	23	23	322	341	35	39	88.717	177.435	266.152
Soria	11	11	154	152	23	22	42.430	84.860	127.290
Valladolid	30	30	420	418	30	38	115.718	231.437	347.155
Zamora	29	29	406	418	33	37	111.861	223.722	335.583
<b>Total</b>	<b>230</b>	<b>231</b>	<b>3.220</b>	<b>3.320</b>	<b>287</b>	<b>330</b>	<b>891.032</b>	<b>1.782.063</b>	<b>2.673.095</b>

Nota: La financiación de la Junta de Castilla y León para el Programa *Crecemos* en 2012 está incluida dentro del Acuerdo Marco de Colaboración con las Corporaciones Locales.

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Junta de Castilla y León.

El Programa Juntos continúa en 2012. Este Programa supone la construcción de Centros de Educación Infantil de 0 a 3 años en polígonos industriales de la Comunidad Autónoma y está desarrollado en colaboración con Ayuntamientos y Asociaciones de Empresarios. En 2012 se contaba con 11 centros, manteniéndose constante el número de centros respecto del año anterior (cuadro 3.2.1-15).

**Cuadro 3.2.1-15 Programa “Juntos”, 2012**  
(centros, municipios, plazas y coste final)

	Municipio	Centros	Plazas	Coste final
Ávila	Ávila	1	61	880.033,75
Burgos	Aranda de Duero	1	61	726.905,54
	Miranda de Ebro	1	61	853.793,91
León	Onzonilla	1	61	918.675,95
	Villadangos del Paramo	1	61	1.136.170,39
Palencia	Palencia	1	61	979.712,73
Salamanca	Salamanca	1	61	992.746,15
Segovia	Valverde del Majano	1	61	712.445,80
Soria	Soria	1	61	963.830,28
Valladolid	Valladolid	1	61	802.284,44
Zamora	Zamora	1	41	751.300,20
<b>Total</b>		<b>11</b>	<b>651</b>	<b>9.717.898,14</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Junta de Castilla y León.

### 3.2.1.2 EDUCACIÓN PRIMARIA

El alumnado escolarizado en *Educación Primaria* en el curso 2011/2012 fue de 125.174 personas, lo que supuso un incremento, respecto del curso anterior, de 914 personas (un 0,7% más). Del total de personas escolarizadas, 83.843 lo están en centros públicos (66,98%), mientras que los 41.331 restantes (33,02%) se escolarizaron en centros privados (cuadro 3.2.1-16).

**Cuadro 3.2.1-16 Alumnado matriculado en primaria por provincias en Castilla y León, cursos 2010/2011 y 2011/2012**

	Curso 2010/2011			Curso 2011/2012		
	Total	Pública	Privada	Total	Pública	Privada
Ávila	9.009	6.986	2.023	9.007	6.977	2.030
Burgos	19.173	12.003	7.170	19.376	12.119	7.257
León	21.843	14.626	7.217	21.838	14.667	7.171

Continúa

Continuación

	Curso 2010/2011			Curso 2011/2012		
	Total	Pública	Privada	Total	Pública	Privada
Palencia	7.845	5.230	2.615	7.891	5.276	2.615
Salamanca	17.065	10.765	6.290	17.100	10.668	6.432
Segovia	8.761	7.497	1.264	8.853	7.612	1.241
Soria	4.808	3.803	1.005	4.804	3.824	980
Valladolid	27.821	16.659	11.162	28.424	17.125	11.299
Zamora	7.945	5.660	2.285	7.881	5.575	2.306
<b>CyL</b>	<b>124.260</b>	<b>83.229</b>	<b>41.031</b>	<b>125.174</b>	<b>83.843</b>	<b>41.331</b>

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Dentro de los programas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral promovidos desde el Diálogo Social entre la Junta de Castilla y León y los agentes económicos y sociales de nuestra Comunidad Autónoma continuaron en el curso 2011/2012 el Programa *Madrugadores y Tardes en el Cole* y *Centros Abiertos*, estos Programas sufrieron cambios en la normativa en el curso 2012-2013.

El Programa *Madrugadores y Tardes en el Cole* consiste en la ampliación del horario de atención en los centros educativos, ampliando el horario de apertura y cierre, no pudiendo optar los demandantes a los dos horarios a la vez. En el curso 2011/2012 un total de 316 centros tenían suscrita la ampliación del horario de mañana (*Madrugadores*) y 31 centros el horario de tarde (*Tardes en el Cole*), lo que supone un descenso de 4 centros en el caso de *Madrugadores* y de 6 centros en el caso de *Tardes en el Cole*, respecto al curso anterior.

Disfrutaron de este Programa 12.234 personas en horario de mañana y 695 personas en horario de tarde en el curso 2011/2012, es decir, 384 y 101 personas más que en el curso anterior, respectivamente. El número de monitores de este programa fue de 762 por las mañanas y 48 por las tardes, lo que supuso, 1 y 6 personas menos, respectivamente, respecto al curso anterior. El presupuesto destinado en el curso 2011/2012 a este Programa ascendió a 3.471.716,99 euros, lo que supuso una disminución del 1,27% respecto del curso anterior. Cabe destacar que en Palencia no existen centros con el Programa *Tardes en el Cole* (cuadro 3.2.1-17).

**Cuadro 3.2.1-17 Programa madrugadores y tardes en el cole, curso 2011/2012**

	Centros		Monitores		Alumnado	
	Mañanas	Tardes	Mañanas	Tardes	Mañanas	Tardes
Ávila	22	3	55	7	863	94
Burgos	40	6	103	11	1.610	155
León	50	4	121	4	1.861	52
Palencia	20	0	39	0	569	0
Salamanca	36	1	82	2	1.262	30
Segovia	36	4	76	3	1.205	51

Continúa

Continuación

	Centros		Monitores		Alumnado	
	Mañanas	Tardes	Mañanas	Tardes	Mañanas	Tardes
Soria	21	6	50	6	851	102
Valladolid	71	3	204	8	3.469	129
Zamora	20	4	32	7	544	82
<b>Total CyL</b>	<b>316</b>	<b>31</b>	<b>762</b>	<b>48</b>	<b>12.234</b>	<b>695</b>
<b>Presupuesto total</b>	<b>3.471.716,99 euros</b>					

**Nota:** Los datos proporcionados son de asistencia media, no de alumnos inscritos.

**Fuente:** Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

El Programa Centros Abiertos supone la apertura de centros escolares en sábados, días laborales no lectivos y vacaciones de Navidad, Semana Santa y durante el mes de Julio, para el alumnado de Educación Infantil (de 3 a 6 años) y Primaria. Durante el curso 2011/2012 utilizaron este programa un total de 429 menores en sábado (619 personas en el curso anterior) y 7.351 personas en días no lectivos (6.902 en el curso anterior). El presupuesto destinado a este Programa en el curso 2011/2012 fue de 2.268.119,76 euros, lo que supuso un 13% menos que en el curso anterior (cuadro 3.2.1-18). La asistencia media, en el curso 2011/2012, en el periodo de Semana Santa fue de 5.165 usuarios y en Navidades de 4.259 usuarios.

#### Cuadro 3.2.1-18 Programa Centros Abiertos, curso 2011/2012

	Centros		Monitores		Alumnado	
	Sábados	No lectivos	Sábados	No lectivos	Sábados	No lectivos
Ávila	1	4	2	19	18	228
Burgos	1	8	2	61	16	781
León	1	10	4	56	24	624
Palencia	1	5	3	27	25	226
Salamanca	5	15	14	105	189	1.290
Segovia	1	11	2	42	15	497
Soria	0	1	0	17	0	616
Valladolid	3	22	11	207	98	2.835
Zamora	1	3	4	20	44	254
<b>Total CyL</b>	<b>14</b>	<b>79</b>	<b>42</b>	<b>554</b>	<b>429</b>	<b>7.351</b>
<b>Presupuesto</b>	<b>2.268.119,76 euros</b>					

Los datos proporcionados son de asistencia media, no de alumnos inscritos.

Los datos de días no lectivos corresponden al periodo de vacaciones de verano.

**Fuente:** Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

### 3.2.1.3 EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO)

En Castilla y León, en el curso 2011/2012, estaban matriculadas en ESO 85.688 personas, es decir, un 0,7% menos que en el curso anterior. El 63% del alumnado cursó ESO en centros públicos (*cuadro 3.2.1-19*).

**Cuadro 3.2.1-19 Alumnado de matriculado en ESO en Castilla y León por provincias, cursos 2010/2011 y 2011/2012**

ESO	Curso 2010/2011			Curso 2011/2012		
	Total	Pública	Privada	Total	Pública	Privada
Ávila	6.500	4.509	1.991	6.329	4.394	1.935
Burgos	12.511	7.400	5.111	12.645	7.480	5.165
León	15.582	10.000	5.582	15.374	9.822	5.552
Palencia	5.726	3.475	2.251	5.656	3.405	2.251
Salamanca	12.177	7.220	4.957	12.138	7.137	5.001
Segovia	6.273	5.097	1.176	6.179	5.045	1.134
Soria	3.371	2.616	755	3.310	2.606	704
Valladolid	17.912	9.726	8.186	17.985	9.851	8.134
Zamora	6.251	4.607	1.644	6.072	4.457	1.615
<b>CyL</b>	<b>86.303</b>	<b>54.650</b>	<b>31.653</b>	<b>85.688</b>	<b>54.197</b>	<b>31.491</b>

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Los últimos datos disponibles sobre abandono escolar temprano que publica el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte muestran que en 2011 un 27,3% de la población entre 18 y 24 años no ha completado la ESO (segunda etapa) y no sigue ningún tipo de educación o formación, siendo la media española del 26,5% (*gráfico 3.2.1-4*).

**Gráfico 3.2.1-4** Porcentaje de personas de 18 a 24 años que han abandonado de forma temprana el sistema educativo en 2011 (último dato disponible)



**Nota:** Porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de Educación Secundaria (segunda etapa) y no sigue ningún tipo de educación-formación.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

### 3.2.1.4 BACHILLERATO

El número de personas matriculadas en Bachillerato en Castilla y León en el curso 2011/2012 fue de 36.746, disminuyendo en casi todas las modalidades, menos en enseñanza nocturna que se incrementó un 1,6% (*cuadro 3.2.1-20*).

**Cuadro 3.2.1-20** Alumnado de Bachillerato en Castilla y León por provincias, cursos 2010/2011 y 2011/2012

	Total	Presencial		Nocturno	A distancia
		Pública	Privada	Pública	Pública
<b>Curso 2010/2011</b>					
Ávila	2.547	1.630	551	124	242
Burgos	5.295	3.362	1.351	239	343
León	7.225	4.535	1.409	638	643
Palencia	2.262	1.433	520	149	160
Salamanca	5.834	3.413	1.360	347	714
Segovia	2.507	1.697	340	161	309
Soria	1.270	984	104	65	117

Continúa

Continuación

	Total	Presencial		Nocturno	A distancia
		Pública	Privada	Pública	Pública
<b>Curso 2010/2011</b>					
Valladolid	7.801	4.206	2.292	337	966
Zamora	2.488	1.927	262	141	158
<b>CyL</b>	<b>37.229</b>	<b>23.187</b>	<b>8.189</b>	<b>2.201</b>	<b>3.652</b>
<b>Curso 2011/2012</b>					
Ávila	2.486	1.629	508	110	239
Burgos	5.085	3.230	1.308	241	306
León	7.124	4.404	1.447	651	622
Palencia	2.276	1.439	546	149	142
Salamanca	5.695	3.344	1.277	351	723
Segovia	2.542	1.718	332	177	315
Soria	1.311	1.011	92	79	129
Valladolid	7.751	4.158	2.277	356	960
Zamora	2.476	1.909	256	122	189
<b>CyL</b>	<b>36.746</b>	<b>22.842</b>	<b>8.043</b>	<b>2.236</b>	<b>3.625</b>
<b>% var.</b>	<b>-1,3</b>	<b>-1,5</b>	<b>-1,8</b>	<b>1,6</b>	<b>-0,7</b>

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Según datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la tasa de escolarización de Bachillerato (incluyendo la modalidad a distancia) en Castilla y León en el curso 2011/2012 fue del 91,1%, aumentando respecto de la del curso anterior que era del 87,9%.

En el curso 2010/2011 (últimos datos disponibles) el 4,6% de las personas matriculadas en Bachillerato cursaron la especialidad de artes plásticas y escénicas, el 47,7% de humanidades y ciencias sociales y el 47,8% de ciencias y tecnología.

En 2012 superaron las pruebas de acceso a la universidad el 88,77% de las personas matriculadas en Bachillerato en nuestra Comunidad Autónoma, frente al 87,94% del curso anterior (cuadro 3.2.1-21).

### Cuadro 3.2.1-21 Pruebas de acceso a la universidad, 2012

	Matriculados	Aprobados	% aprobados / matriculados		
			Total	Hombres	Mujeres
<b>Junio</b>	<b>8.761</b>	<b>8.275</b>	<b>94,45</b>	<b>94,99</b>	<b>94,04</b>
Septiembre	2.464	2.048	83,12	83,37	81,16
Mayores de 25 años	803	379	47,20	47,32	47,06
Mayores de 45 años	73	40	54,79	51,85	56,52
<b>Total</b>	<b>12.101</b>	<b>10.742</b>	<b>88,77</b>	<b>88,97</b>	<b>88,60</b>

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

### 3.2.1.5 CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Los *Ciclos Formativos de Grado Medio* se impartieron a 16.495 personas en su modalidad presencial y a 1.002 personas en la modalidad a distancia, lo que supuso un incremento del 3,30% y 41,13%, respectivamente. El alumnado de centros públicos supuso el 71%. Cabe destacar que por primera vez hay 75 alumnos en centros privados de Ciclos de Formación Profesional a distancia, que se desarrollan únicamente en Valladolid.

Los *Ciclos Formativos de Grado Superior* se impartieron a 14.413 personas en la modalidad presencial y a 1.403 personas en la modalidad a distancia, lo que supuso un incremento del 1,34% y 28,01%, respectivamente, respecto del curso anterior. Del total del alumnado matriculado en Ciclos Formativos de Grado Superior, el 76% lo estaba en centros públicos (*cuadro 3.2.1-22*).

**Cuadro 3.2.1-22 Alumnado matriculado en Ciclos Formativos en Castilla y León por provincias, cursos 2010/2011-2011/2012**

	Grado Medio Presencial						Grado Medio Distancia					
	Curso 2010/2011			Curso 2011/2012			Curso 2010/2011			Curso 2011/2012		
	Total	Pública	Privada	Total	Pública	Privada	Total	Pública	Privada	Total	Pública	Privada
Ávila	1.108	919	189	1.009	830	179	0	85	0	49	49	0
Burgos	2.722	1.314	1.408	2.772	1.387	1.385	0	57	0	174	174	0
León	2.635	2.079	556	2.832	2.256	576	0	75	0	180	180	0
Palencia	1.392	818	574	1.443	811	632	0	0	0	0	0	0
Salamanca	2.268	1.534	734	2.333	1.555	778	0	112	0	116	116	0
Segovia	885	885	0	952	952	0	0	150	0	263	263	0
Soria	624	624	0	610	610	0	0	56	0	33	33	0
Valladolid	3.311	2.052	1.259	3.397	2.091	1.306	0	103	0	136	61	75
Zamora	1.058	921	137	1.147	997	150	0	72	0	51	51	0
<b>CyL</b>	<b>16.003</b>	<b>11.146</b>	<b>4.857</b>	<b>16.495</b>	<b>11.489</b>	<b>5.006</b>	<b>0</b>	<b>710</b>	<b>0</b>	<b>1.002</b>	<b>927</b>	<b>75</b>

	Grado Superior Presencial						Grado Superior Distancia					
	Curso 2010/2011			Curso 2011/2012			Curso 2010/2011			Curso 2011/2012		
	Total	Pública	Privada	Total	Pública	Privada	Total	Pública	Privada	Total	Pública	Privada
Ávila	592	571	21	636	588	48	0	0	0	0	0	0
Burgos	2.446	1.518	928	2.420	1.463	957	61	61	0	78	78	0
León	2.366	1.843	523	2.453	1.899	554	168	149	19	156	149	7
Palencia	1.134	886	248	1.162	895	267	218	218	0	285	285	0
Salamanca	2.258	1.741	517	2.270	1.710	560	146	146	0	195	147	48
Segovia	693	693	0	750	750	0	0	0	0	0	0	0
Soria	461	461	0	529	529	0	0	0	0	0	0	0
Valladolid	3.530	2.163	1.367	3.436	2.097	1.339	337	337	0	465	465	0
Zamora	743	743	0	757	757	0	166	166	0	224	224	0
<b>CyL</b>	<b>14.223</b>	<b>10.619</b>	<b>3.604</b>	<b>14.413</b>	<b>10.688</b>	<b>3.725</b>	<b>1.096</b>	<b>1.077</b>	<b>19</b>	<b>1.403</b>	<b>1.348</b>	<b>55</b>

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

La Consejería de Agricultura y Ganadería también desarrolló Ciclos Formativos específicos en los que estaban matriculadas un total de 566 personas, lo que ha supuesto un total de 75 personas más que en el curso 2010/2011, es decir un incremento de 15,3% (cuadro 3.2.1-23).

**Cuadro 3.2.1-23 Alumnado matriculado en las escuelas y centros de capacitación agraria, cursos 2010/2011 y 2011/2012**

Familia profesional	Curso 2010/2011	Curso 2011/2012
Actividades Físicas y Deportivas	44	47
Actividades Agrarias	424	489
Industrias Alimentarias	23	30

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

En el curso 2011/2012 se ofertaron en Castilla y León un total de 20 especialidades de las 26 familias existentes en Ciclos de Formación Profesional, aunque el número de titulaciones es más de 100. Las especialidades que siguen sin implantarse en Castilla y León fueron energía y agua, industrias extractivas, marítimo y pesquera, seguridad y medio ambiente, vidrio y cerámica y arte y artesanía (cuadro 3.2.1-24).

**Cuadro 3.2.1-24 Alumnado matriculado por familia profesional, curso 2011/2012. (titulaciones implantadas)**

Familia Profesional	Grado Medio				Grado Superior				Total			
	H	M	%	Total	H	M	%	Total	H	M	%	Total
Actividades Agrarias	390	53	11,96	443	280	69	19,77	349	670	122	15,40	792
Actividades Físicas y Deportivas	73	24	24,74	97	435	139	24,22	574	508	163	24,29	671
Administración	903	1.886	67,62	2.789	724	1.710	70,25	2.434	1.627	3.596	68,85	5.223
Artes Gráficas	50	49	49,49	99	29	39	57,35	68	79	88	52,69	167
Comercio y Marketing	260	426	62,10	686	489	614	55,67	1.103	749	1.040	58,13	1.789
Comunicación, Imagen y Sonido	130	144	52,55	274	281	216	43,46	497	411	360	46,69	771
Edificación y Obra Civil	25	2	7,41	27	305	119	28,07	424	330	121	26,83	451
Electricidad y Electrónica	1.941	39	1,97	1.980	1.292	71	5,21	1.363	3.233	110	3,29	3.343
Fabricación Mecánica	937	12	1,26	949	334	16	4,57	350	1.271	28	2,16	1.299
Hostelería y Turismo	447	328	42,32	775	194	388	66,67	582	641	716	52,76	1.357
Imagen Personal	42	1.106	96,34	1.148	10	392	97,51	402	52	1.498	96,65	1.550

Continúa

Continuación

Familia Profesional	Grado Medio				Grado Superior				Total			
	H	M	%	Total	H	M	%	Total	H	M	%	Total
Industrias Alimentarias	145	99	40,57	244	69	93	57,41	162	214	192	47,29	406
Informática	817	153	15,77	970	1.207	256	17,50	1.463	2.024	409	16,81	2.433
Madera y Mueble	220	4	1,79	224	33	3	8,33	36	253	7	2,69	260
Mantenimiento de Vehículos autopropulsados (Automoción)	1.841	29	1,55	1.870	560	13	2,27	573	2.401	42	1,72	2.443
Mantenimiento de Servicios a la Producción	784	12	1,51	796	733	183	19,98	916	1.517	195	11,39	1.712
Química	69	143	67,45	212	99	218	68,77	317	168	361	68,24	529
Sanidad	696	2.645	79,17	3.341	418	1.546	78,72	1.964	1.114	4.191	79,00	5.305
Servicios Soc. y a la Comunidad	61	491	88,95	552	149	2.068	93,28	2.217	210	2.559	92,42	2.769
Textil, Confección Piel	4	54	93,10	58	6	20	76,92	26	10	74	88,10	84
<b>Total</b>	<b>9.835</b>	<b>7.699</b>	<b>43,91</b>	<b>17.534</b>	<b>7.647</b>	<b>8.173</b>	<b>51,66</b>	<b>15.820</b>	<b>17.482</b>	<b>15.872</b>	<b>47,59</b>	<b>33.354</b>

H Hombres

M Mujeres

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Durante el curso 2011/2012 realizaron formación en centros de trabajo o prácticas formativas un total de 12.585 personas, lo que supuso un incremento del 11,3% respecto del curso anterior (cuadro 3.2.1-25).

**Cuadro 3.2.1-25 Formación en centros de trabajo y/o prácticas formativas, curso 2011/12**  
(participación de alumnos/as, horas realizadas, empresas y centros)

	Participantes			Horas realizadas	Empresas colaboradoras	Centros educativos	Total empresas colaboradoras <sup>1</sup>	Total plazas ofertadas <sup>2</sup>		
	PGS	PCPI	PFTVA						FCT	Total
Ávila	0	185	0	662	847	277.115	498	29	1.065	5.775
Burgos	0	195	0	1.709	1.904	712.048	1.133	40	2.556	10.192
León	0	412	0	1.768	2.180	744.110	1.243	72	2.795	17.317
Palencia	0	131	3	832	966	344.744	538	26	1.484	5.414
Salamanca	0	325	10	1.663	1.998	698.614	1.072	58	2.566	9.616
Segovia	0	145	0	524	669	214.863	442	25	1.310	4.950
Soria	0	58	0	337	395	135.201	275	14	689	2.839
Valladolid	0	466	25	2.334	2.825	1.024.737	1.473	76	3.889	16.733
Zamora	0	212	0	589	801	246.052	491	35	1.145	5.039
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>2.129</b>	<b>38</b>	<b>10.418</b>	<b>12.585</b>	<b>4.397.484</b>	<b>7.165</b>	<b>375</b>	<b>17.499</b>	<b>77.875</b>

<sup>1</sup> El total de empresas se corresponde con las empresas que tienen acuerdos en vigor a 24 de enero de 2012.

<sup>2</sup> El total de plazas se corresponde con las plazas ofertadas y activas a 23 de enero de 2013.

PGS Programas de Garantía Social

PCPI Programas de Cualificación Profesional Inicial

PFTVA Programas Formativos de transición a la vida adulta

FCT Formación en centros de trabajo

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Según los últimos datos disponibles, en el curso 2010/2011 se graduaron en Ciclos de Formación Profesional en enseñanzas presenciales, 4.831 personas en ciclos de Grado Medio y 4.828 personas en ciclos de Grado Superior, es decir, un 14,6% y 5,2% más que en el curso anterior, respectivamente. En cuanto a las enseñanzas a distancia, cabe destacar que se graduaron 107 personas en Ciclos de Grado Medio y 108 personas en Ciclos de Grado Superior, es decir el mismo número de personas que en el curso anterior en el caso de Grado Medio y 4 personas más en el caso de Grado Superior (*cuadro 3.2.1-26*)

**Cuadro 3.2.1-26 Alumnado que promocionó (se graduó) en Ciclos Formativos de Formación Profesional en Castilla y León, curso 2010/2011 (último dato disponible)**

	Áv	Bu	Le	Pa	Sa	Se	So	Va	Za	CyL
<b>G. Medio presencial</b>										
<b>Total</b>	<b>316</b>	<b>797</b>	<b>709</b>	<b>245</b>	<b>623</b>	<b>260</b>	<b>148</b>	<b>974</b>	<b>309</b>	<b>4.381</b>
Hombres	157	417	351	153	305	126	77	507	140	2.233
Mujeres	159	380	358	92	318	134	71	467	169	2.148
<b>G. Medio distancia</b>										
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>20</b>	<b>28</b>	<b>9</b>	<b>18</b>	<b>7</b>	<b>107</b>
Hombres	0	1	0	0	3	5	1	3	1	14
Mujeres	10	14	0	0	17	23	8	15	6	93
<b>G. Superior presencial</b>										
<b>Total</b>	<b>209</b>	<b>819</b>	<b>815</b>	<b>388</b>	<b>765</b>	<b>242</b>	<b>157</b>	<b>1.217</b>	<b>216</b>	<b>4.828</b>
Hombres	105	401	388	169	356	118	91	562	87	2.277
Mujeres	104	418	427	219	409	124	66	655	129	2.551
<b>G. Superior distancia</b>										
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>12</b>	<b>18</b>	<b>20</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>33</b>	<b>23</b>	<b>108</b>
Hombres	0	3	0	2	0	0	0	14	5	24
Mujeres	0	9	18	18	2	0	0	19	18	84

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

### 3.2.1.6 PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL (PCPI)

La regulación de los *Programas de Cualificación Profesional Inicial* (en adelante PCPI) se encuentra contenida en la *Orden EDU/1869/2009, de 22 de septiembre*.

Estos Programas son una vía específica para posibilitar al alumnado la obtención de una acreditación profesional de nivel 1 de la estructura del *Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales*, así como realizar de forma voluntaria los estudios correspondientes para la obtención del título de *Educación Secundaria Obligatoria*.

Durante el curso 2011/2012 se produjo una disminución en el alumnado matriculado en PCPI un 1,7%, pasando de las 5.463 personas en el curso 2010/2011 a 5.371 personas en el curso siguiente. El número de personas matriculadas en centros privados se vio reducido un 5,4%, mientras que en el caso de centros públicos la matrícula aumentó un 0,5% (*cuadro 3.2.1-27*).

**Cuadro 3.2.1-27 Alumnado matriculado en Programas de Cualificación Profesional Inicial por provincias en Castilla y León, cursos 2010/2011 y 2011-2012**

	Curso 2010/2011			Curso 2011/2012		
	Centros Públicos	Centros Privados	Total	Centros Públicos	Centros Privados	Total
Ávila	118	387	505	101	422	523
Burgos	262	346	608	268	350	618
León	230	640	870	229	712	941
Palencia	126	190	316	130	227	357
Salamanca	348	441	789	325	395	720
Segovia	45	485	530	47	405	452
Soria	0	160	160	0	168	168
Valladolid	702	443	1145	643	467	1.110
Zamora	179	361	540	158	324	482
<b>CyL</b>	<b>2.010</b>	<b>3.453</b>	<b>5.463</b>	<b>1.901</b>	<b>3.470</b>	<b>5.371</b>

Incluye alumnado en centros docentes y en actuaciones fuera de centros.

**Fuente:** Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Por *Orden EDU/648/2012, de 3 de agosto*, (BOCyL del 7 de agosto de 2013), se convocaron subvenciones para el desarrollo del primer nivel de Programas de Cualificación Profesional Inicial, en las modalidades de Taller Profesional e Iniciación Profesional Especial, por entidades privadas sin ánimo de lucro, de la Comunidad de Castilla y León, a iniciar en el año 2012. La cuantía global máxima del crédito destinado a estas subvenciones en la modalidad de Taller Profesional era de 1.750.000 euros y en la modalidad de Iniciación Profesional Especial 700.000 euros. Las bases reguladoras de esta subvenciones están establecidas en la *Orden EDU/633/2012, de 26 de julio*, (BOCyL de 3 de agosto). La convocatoria de 2012 fue resuelta por la *ORDEN EDU/838/2012, de 8 de octubre* (BOCyL del 16 de octubre de 2013).

Desde la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León también se impartieron Programas de Cualificación Profesional Inicial, que fueron los que se presentan en el *cuadro 3.2.1-28*.

**Cuadro 3.2.1-28 Alumnado matriculado en PCPI en escuelas y centros de capacitación agraria, curso 2011/2012**

Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI)	Alumnado	Centro
Viveros, Jardines y Centros de Jardinería	12	Sta. M. <sup>a</sup> del Páramo (León)
Ganadería Productiva y Deportiva.	16	Ávila
	12	Segovia
Agricultura y Operaciones de Primera Transformación	6	Palencia
	14	La Santa Espina

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

### 3.2.1.7 EDUCACIÓN ESPECIAL

En este epígrafe se analiza la situación y características del conjunto de las enseñanzas de Régimen Especial en Castilla y León a lo largo del curso 2011-2012. Estas enseñanzas tienen su referencia normativa última en la *Ley Orgánica 2/2006, de Educación*.

La Eeducación Especial está dirigida al alumnado que presenta necesidades educativas especiales, es decir, aquellas personas que requieren una atención y apoyo específico. En Castilla y León, durante el curso 2011/2012, había un total de 1.229 personas cursando Educación Especial, lo que supuso un 7% más que en el curso anterior. Del total, estaban matriculados un 61% en centros públicos y el resto en centros privados (*cuadro 3.2.1-29*).

**Cuadro 3.2.1-29 Alumnado matriculado en Educación Especial, curso 2011/2012**

	Privados	Públicos	Total
Ávila	61	21	82
Burgos	93	73	166
León	169	40	209
Palencia	56	7	63
Salamanca	75	112	187
Segovia	71	0	71
Soria	38	0	38
Valladolid	91	222	313
Zamora	100	0	100
<b>Castilla y León</b>	<b>754</b>	<b>475</b>	<b>1.229</b>

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

### 3.2.2 Enseñanza de personas adultas

En este epígrafe se analiza la situación y características del conjunto de las enseñanzas de personas adultas en Castilla y León a lo largo del curso 2011/2012. Estas enseñanzas tienen su referencia normativa última en la *Ley Orgánica 2/2006, de Educación*. Las enseñanzas de personas adultas pueden ser presenciales y a distancia.

Las enseñanzas de personas adultas se desarrollan en tres áreas diferenciadas que son: área de educación orientada al acceso a otros niveles del sistema educativo, área de formación orientada al desarrollo profesional y área de formación para el desarrollo personal y social.

El presupuesto que en el año 2012 se destinó a enseñanzas de personas adultas fue de 1.334.897 euros, siendo idéntico el importe al del año 2011.

En el curso 2011/2012, el número de personas matriculadas en enseñanzas de personas adultas alcanzó un total de 38.885 produciéndose un incremento del 1,9% respecto del curso anterior. De ellas estaban matriculadas en enseñanzas no formales 22.861 personas, es decir, un 2,9% menos que en el curso 2010/2011 (*cuadro 3.2.2-1*).

**Cuadro 3.2.2-1 Alumnado matriculado en educación de personas adultas, curso 2011/2012**

Total	Enseñanzas de carácter Formal										Enseñanzas de carácter no formal
	Enseñanzas Iniciales de la E. Básica	Educación Secundaria para Personas Adultas		Preparación pruebas libres Graduado Secundaria	Lengua castellana para inmigrantes	Preparación prueba acceso a la universidad mayores de 25 años	Técnicos profesionales en Aulas Taller	Talleres de iniciación profesional	Preparación prueba acceso a ciclos de GS	Ciclos de GM	
		Presencial	Distancia								
3.568	370	337	63	120	47	-	32	136	285	126	2.052
4.121	480	766	151	74	126	24	38	220	132	-	2.110
5.033	591	579	549	226	102	-	-	199	33	27	2.727
2.837	169	342	44	37	91	47	-	148	149	89	1.721
4.473	619	620	543	211	99	46	7	165	394	-	1.769
4.614	206	357	93	250	183	49	49	109	204	46	3.068
2.189	40	167	159	51	62	-	18	78	102	-	1.512
9.600	806	802	210	104	26	-	-	277	624	-	6.751
2.450	277	534	72	39	22	-	2	105	-	248	1.151
<b>38.885</b>	<b>3.558</b>	<b>4.504</b>	<b>1.884</b>	<b>1.112</b>	<b>758</b>	<b>166</b>	<b>146</b>	<b>1.437</b>	<b>1.923</b>	<b>536</b>	<b>22.861</b>

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

### 3.2.3 Enseñanza de régimen especial

En este epígrafe se analiza la situación y características del conjunto de las enseñanzas de régimen especial en Castilla y León a lo largo del curso 2011/2012. Estas enseñanzas tienen su referencia normativa última en la *Ley Orgánica 2/2006, de Educación*. Las enseñanzas de régimen especial pueden ser enseñanzas artísticas, enseñanzas de idiomas y enseñanzas deportivas. A su vez, las enseñanzas artísticas son de artes plásticas y diseño, de conservación y restauración de bienes culturales, de música, de danza y de arte dramático.

En cuanto a las enseñanzas deportivas cabe destacar que en 2013 se ha regulado la prueba de carácter específico para el acceso a las enseñanzas deportivas conducentes a la obtención de los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior, en la Comunidad de Castilla y León (*Orden EDU/133/2013, de 7 de marzo*; BOCyL del 15 de marzo de 2013).

En el curso 2011/2012 impartieron enseñanzas de régimen especial un total de 319 personas en escuelas de artes plásticas y diseño (366 personas en el curso anterior), 827 personas en centros especiales de música (828 personas en el curso anterior), 43 personas en centros especiales de danza (32 personas en el curso anterior), 32 personas en centros especiales de arte dramático (33 personas en el curso anterior) y 444 personas en escuelas oficiales de idiomas (431 personas en el curso anterior) (*cuadro 3.2.3-1*).

**Cuadro 3.2.3-1 Profesorado de enseñanzas de régimen especial en Castilla y León, curso 2011/2012**

	Esc. de Arte y Esc. Sup. Artes Plásticas y Diseño	Centros EE. de Música	Centros EE. de Danza	Centros EE. de Arte Dramático	Escuelas Oficiales de Idiomas
Ávila	27	49	0	0	39
Burgos	46	97	4	0	82
León	49	138	0	0	69
Palencia	36	52	0	0	36
Salamanca	50	201	0	0	59
Segovia	48	55	0	0	34
Soria	30	44	0	0	32
Valladolid	0	157	39	32	63
Zamora	33	34	0	0	30
<b>CyL</b>	<b>319</b>	<b>827</b>	<b>43</b>	<b>32</b>	<b>444</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Estadística de las Enseñanzas no universitarias (Datos avance curso 2011/2012) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

### 3.2.3.1 ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

Las enseñanzas artísticas tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música, la danza, el arte dramático y las artes plásticas y diseño.

La *Ley Orgánica de Educación* (LOE) establece la siguiente clasificación de las enseñanzas artísticas:

- a. Las enseñanzas elementales de música y de danza.
- b. Las enseñanzas artísticas profesionales, diferenciando entre ellas las de música, danza y los grados medio y superior de artes plásticas y diseño.
- c. Las enseñanzas artísticas superiores, diferenciando entre ellas los estudios superiores de música y de danza, las enseñanzas de arte dramático, las enseñanzas de conservación y restauración de bienes culturales, los estudios superiores de diseño y los estudios superiores de artes plásticas, entre los que se incluyen los estudios superiores de cerámica y los estudios superiores del vidrio.

Las *enseñanzas de danza*, cuyas especialidades eran danza clásica, española y contemporánea, fueron cursadas en el curso 2011/2012 por 397 personas, de las que 260 estaban matriculadas en enseñanzas elementales (119 en Burgos y 141 en Valladolid), frente a las 191 personas del curso anterior y 137 personas cursaban enseñanzas profesionales (65 en Burgos y 72 en Valladolid), coincidiendo en número con las personas matriculadas en el curso anterior.

En cuanto a las *enseñanzas de música*, cabe destacar que estaban matriculadas en el curso 2011/2012 un total de 13.657 personas en enseñanzas no regladas, mientras que en el curso anterior eran 12.925 personas. Además, cursaban enseñanzas elementales 3.151 personas (3.237 personas en el curso 2010/2011), enseñanzas profesionales 2.440 personas (2.448 personas en el curso anterior) y enseñanzas de grado superior 282 personas (269 personas en el curso anterior) (*cuadro 3.2.3-2*).

**Cuadro 3.2.3-2 Alumnado matriculado en enseñanzas de música, curso 2011/2012**

	Enseñanzas no regladas <sup>1</sup>	Enseñanzas Regladas		
		Elemental	Profesional	Superior
Ávila	638	209	132	0
Burgos	1.505	559	185	0
León	4.332	546	487	0
Palencia	365	288	135	0
Salamanca	2.582	368	436	282
Segovia	1.518	269	211	0
Soria	433	185	175	0
Valladolid	2.108	552	551	0
Zamora	176	175	128	0
<b>CyL</b>	<b>13.657</b>	<b>3.151</b>	<b>2.440</b>	<b>282</b>

<sup>1</sup> Enseñanzas no conducentes a títulos con validez académica o profesional, impartidas en escuelas reguladas por las Administraciones Educativas.

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Las enseñanzas de artes plásticas y diseño se impartieron, en el curso 2011/2012, a 790 personas en su modalidad de ciclos formativos (225 personas en grado medio y 565 personas en grado superior), produciéndose una disminución de 42 personas respecto del curso anterior (2 personas más en grado medio y 44 personas menos en grado superior). Se impartieron otras enseñanzas artísticas (conservación y restauración, diseño y vidrio) a 539 personas (*cuadro 3.2.3-3*).

**Cuadro 3.2.3-3 Alumnado matriculado en enseñanzas de artes plásticas y diseño, curso 2011/2012**

	Ciclos Formativos		Otras enseñanzas
	Grado Medio	Grado Superior	artísticas
Ávila	8	21	15
Burgos	32	36	67
León	27	57	44
Palencia	16	21	19
Salamanca	50	162	35
Segovia	44	51	54
Soria	16	20	53
Valladolid	0	125	183
Zamora	32	72	69
<b>CyL</b>	<b>225</b>	<b>565</b>	<b>539</b>

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Las enseñanzas de arte dramático fueron impartidas a un total de 133 personas en Valladolid, en el curso 2011/2012, es decir, había matriculadas 8 personas más que en el curso anterior.

### 3.2.3.2 ENSEÑANZAS DE IDIOMAS

Las enseñanzas de idiomas tienen como finalidad capacitar al alumno para el uso adecuado de los diferentes idiomas, fuera de las etapas ordinarias del sistema educativo, organizándose en tres niveles: básico, intermedio y avanzado.

En este tipo de enseñanzas estaban matriculadas un total de 30.990 personas en la modalidad presencial y 3.654 personas en la modalidad a distancia, frente a 29.617 personas y 3.047 personas matriculadas en el curso anterior, respectivamente.

Cabe destacar, que en el curso 2011/2012 se impartió el nivel C1 a un total de 190 personas. Según el *Marco Europeo Común de Referencia para las lenguas* el nivel C1 se adquiere cuando el estudiante es capaz de comprender una amplia variedad de textos extensos y con cierto nivel de exigencia, así como reconocer en ellos sentidos implícitos (*cuadro 3.2.3-4* y *cuadro 3.2.3-5*).

**Cuadro 3.2.3-4 Alumnado matriculado en enseñanzas de idiomas, curso 2011/2012**

	Nivel Básico	Nivel Intermedio	Nivel Avanzado	Nivel C1	A distancia <sup>1</sup>	
					Nivel Básico	Nivel Intermedio
Ávila	899	695	274	56	64	70
Burgos	2.543	2.251	1.123	0	186	218
León	2.369	2.275	1.041	0	225	391
Palencia	868	981	377	0	80	122
Salamanca	2.286	1.601	731	0	322	495
Segovia	1.172	950	374	45	87	89
Soria	549	587	395	54	86	149
Valladolid	2.318	1.700	830	0	467	451
Zamora	698	609	304	35	47	105
<b>CyL</b>	<b>13.702</b>	<b>11.649</b>	<b>5.449</b>	<b>190</b>	<b>1.564</b>	<b>2.090</b>

<sup>1</sup> Las enseñanzas a distancia son en Inglés.

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

**Cuadro 3.2.3-5 Alumnado matriculado en las enseñanzas de idiomas por tipo de idioma en Castilla y León, curso 2011/2012**

	Inglés	Francés	Alemán	Italiano	Portugués	Chino	Ruso	Español para extranjeros	Euskera	Gallego
Ávila	1.586	259	131	58	0	-	-	25	-	-
Burgos	4.362	970	614	179	21	-	40	48	88	-
León	4.176	925	673	224	174	-	-	63	-	66
Palencia	1.769	303	191	130	0	-	-	37	-	-
Salamanca	3.482	602	481	342	318	-	-	210	-	-
Segovia	2.033	378	133	146	0	-	-	28	-	-
Soria	1.379	239	194	76	0	-	-	36	-	-
Valladolid	3.599	923	415	315	158	209	-	147	-	-
Zamora	1.269	161	121	120	98	-	-	30	-	-
<b>CyL</b>	<b>23.655</b>	<b>4.760</b>	<b>2.953</b>	<b>1.590</b>	<b>769</b>	<b>209</b>	<b>40</b>	<b>624</b>	<b>88</b>	<b>66</b>

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

### 3.2.4 Enseñanza universitaria

El sistema universitario castellano y leonés está formado por cuatro universidades públicas, que son las Universidades de Burgos (UBU), León (ULE), Salamanca (USAL) y Valladolid (UVA); y cuatro universidades privadas que son la Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila (UCAV), la Universidad Pontificia de Salamanca (UPS), IE Universidad (IE) y la Universidad Europea Miguel de Cervantes (UEMC), al margen de la reciente existencia de la Universidad on line en Burgos "Universidad Internacional Isabel I de Castilla" . En las universidades públicas estaban matriculados un total de 72.085 personas, es decir, el 90% de los matriculados en enseñanzas universitarias en Castilla y León, lo que supuso un incremento del 2,9% respecto del curso 2011/2012.

El número de estudiantes matriculados en las universidades castellanas y leonesas en grado y máster en el curso 2011/2012 se ha situado en 80.172 estudiantes, lo que supone un incremento del 3,9% respecto del curso anterior, de los que 40.993 son estudiantes de grado (un 72% más que en el curso anterior). Estos datos ponen de manifiesto la plena implantación del Espacio Europeo de Educación Superior en el sistema universitario de nuestra Comunidad Autónoma en la medida en que el número de estudiantes matriculados en grado es superior al de estudiantes matriculados en titulaciones de primer y segundo ciclo, que se encuentran ya en proceso de extinción (*cuadro 3.2.4.1 y cuadro 3.2.4.2*).

El número de titulaciones que se impartieron en Castilla y León en el curso 2011/2012 fueron 246 de grado (239 titulaciones en el curso anterior) 175 de máster (144 titulaciones en el curso anterior) y 322 de primer y segundo ciclo que todavía se imparten en nuestra Comunidad Autónoma (*cuadro 3.2.4.3 y cuadro 3.2.4.4*).

**Cuadro 3.2.4-1 Alumnado matriculado en Educación Universitaria en Castilla y León por Universidades, curso 2011-2012**

Universidad	Ciclo			Artes y Humanidades			Ciencias			Ciencias Sociales y Jurídicas			Ingeniería y Arquitectura			Ciencias de la Salud			Total		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
<b>Burgos</b>	64	70	134	48	55	103	667	1.321	1.988	1.219	607	1.826	64	354	418	2.062	2.407	4.469			
No grados	14	19	33	13	44	57	659	1.561	2.220	1.220	536	1.756	17	141	158	1.923	2.301	4.224			
<b>Total</b>	<b>78</b>	<b>89</b>	<b>167</b>	<b>61</b>	<b>99</b>	<b>160</b>	<b>1.326</b>	<b>2.882</b>	<b>4.208</b>	<b>2.439</b>	<b>1.143</b>	<b>3.582</b>	<b>81</b>	<b>495</b>	<b>576</b>	<b>3.985</b>	<b>4.708</b>	<b>8.693</b>			
<b>León</b>	167	333	500	269	462	731	856	1.476	2.332	1.232	408	1.640	251	1.011	1.262	2.775	3.690	6.465			
No grados	133	303	436	205	467	672	1.427	1.969	3.396	1.388	585	1.973	204	609	813	3.357	3.933	7.290			
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>636</b>	<b>936</b>	<b>474</b>	<b>929</b>	<b>1.403</b>	<b>2.283</b>	<b>3.445</b>	<b>5.728</b>	<b>2.620</b>	<b>993</b>	<b>3.613</b>	<b>455</b>	<b>1.620</b>	<b>2.075</b>	<b>6.132</b>	<b>7.623</b>	<b>13.755</b>			
<b>Salamanca</b>	668	966	1.634	627	633	1.260	1.610	3.185	4.795	1.414	453	1.867	770	2.176	2.946	5.089	7.413	12.502			
No grados	780	1.263	2.043	614	761	1.375	2.268	4.050	6.318	1.566	637	2.203	381	1.013	1.394	5.609	7.724	13.333			
<b>Total</b>	<b>1.448</b>	<b>2.229</b>	<b>3.677</b>	<b>1.241</b>	<b>1.394</b>	<b>2.635</b>	<b>3.878</b>	<b>7.235</b>	<b>11.113</b>	<b>2.980</b>	<b>1.090</b>	<b>4.070</b>	<b>1.151</b>	<b>3.189</b>	<b>4.340</b>	<b>10.698</b>	<b>15.137</b>	<b>25.835</b>			
<b>Valladolid</b>	358	523	881	221	213	434	1.985	4.435	6.420	1.864	764	2.628	271	956	1.227	4.699	6.891	11.590			
No grados	468	786	1.254	188	288	476	2.069	3.036	5.105	2.784	1.372	4.156	292	929	1.221	5.801	6.411	12.212			
<b>Total</b>	<b>826</b>	<b>1.309</b>	<b>2.135</b>	<b>409</b>	<b>501</b>	<b>910</b>	<b>4.054</b>	<b>7.471</b>	<b>11.525</b>	<b>4.648</b>	<b>2.136</b>	<b>6.784</b>	<b>563</b>	<b>1.885</b>	<b>2.448</b>	<b>10.500</b>	<b>13.302</b>	<b>23.802</b>			
<b>Católica de Ávila</b>	0	0	0	4	7	11	93	138	231	144	344	488	106	34	140	347	523	870			
No grados	0	0	0	35	29	64	218	329	547	169	206	375	0	0	0	422	564	986			
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>39</b>	<b>36</b>	<b>75</b>	<b>311</b>	<b>467</b>	<b>778</b>	<b>313</b>	<b>550</b>	<b>863</b>	<b>106</b>	<b>34</b>	<b>140</b>	<b>769</b>	<b>1.087</b>	<b>1.856</b>			
<b>Pontificia</b>	20	4	24	0	0	0	1.165	2.325	3.490	119	16	135	55	288	343	1.359	2.633	3.992			
No grados	2	3	5	0	0	0	182	269	451	8	1	9	0	4	4	192	277	469			
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>7</b>	<b>29</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.347</b>	<b>2.594</b>	<b>3.941</b>	<b>127</b>	<b>17</b>	<b>144</b>	<b>55</b>	<b>292</b>	<b>347</b>	<b>1.551</b>	<b>2.910</b>	<b>4.461</b>			
<b>IE</b>	0	0	0	4	6	10	174	143	317	35	40	75	0	0	0	213	189	402			
No grados	0	0	0	0	0	0	1	2	3	112	74	186	0	0	0	113	76	189			
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>175</b>	<b>145</b>	<b>320</b>	<b>147</b>	<b>114</b>	<b>261</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>326</b>	<b>265</b>	<b>591</b>			
<b>Miguel de Cervantes</b>	0	0	0	12	18	30	101	110	211	114	44	158	242	62	304	469	234	703			
No grados	0	0	0	26	9	35	124	99	223	141	77	218	0	0	0	291	185	476			
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>38</b>	<b>27</b>	<b>65</b>	<b>225</b>	<b>209</b>	<b>434</b>	<b>255</b>	<b>121</b>	<b>376</b>	<b>242</b>	<b>62</b>	<b>304</b>	<b>760</b>	<b>419</b>	<b>1.179</b>			

**Nota:** Tras la entrada en funcionamiento del Espacio Europeo de Educación Superior adaptamos a él la información y la terminología de estas tablas y no nos referimos a ciclo largo y corto, sino a "grados" y "titulaciones a extinguir" a las que, en este caso, hemos denominado "no grados".

**Fuente:** Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

**Cuadro 3.2.4-2 Alumnado matriculado en Educación Universitaria, por rama de conocimiento y tipo, en Castilla y León, cursos 2010/2012**

Ciclo	Artes y Humanidades			Ciencias			Ciencias Sociales y Jurídicas			Ingeniería y Arquitectura			Ciencias de la Salud			Total		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Total	1.277	1.896	3.173	1.185	1.394	2.579	6.651	13.133	19.784	6.141	2.676	8.817	1.759	4.881	6.640	17.013	23.980	40.993
11/12	2.674	4.270	6.944	2.266	2.992	5.258	13.599	24.448	38.047	13.529	6.164	19.693	2.653	7.577	10.230	34.721	45.451	80.172
Total	770	1.029	1.799	894	718	1.612	3.966	7.567	11.533	3.281	1.325	4.606	1.028	3.145	4.173	9.939	13.784	23.723
10/11	1.802	3.072	4.874	1.447	2.229	3.676	9.359	15.984	25.343	9.908	4.520	14.428	1.215	3.889	5.104	23.731	29.694	53.425
Total	2.572	4.101	6.673	2.341	2.947	5.288	13.325	23.551	36.876	13.189	5.845	19.034	2.243	7.034	9.277	33.670	43.478	77.148

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

**Cuadro 3.2.4-3 Titulaciones de Grado o Primer y Segundo Ciclo impartidas en las universidades de Castilla y León por ramas de conocimiento, curso 2011/2012**

	Artes y Humanidades			C. de la Salud			CC. Soc. y Jurídicas			Ingeniería y Arquitectura			Total					
	Grado	Resto	Total	Grado	Resto	Total	Grado	Resto	Total	Grado	Resto	Total	Grado	Resto	Total			
Burgos	2	1	3	1	2	3	3	2	5	11	16	27	9	10	19	26	31	57
León	5	6	11	4	4	8	4	5	9	13	22	35	11	16	27	37	53	90
Salamanca	17	20	37	7	10	17	9	7	16	22	31	53	16	19	35	71	87	158
Valladolid	10	13	23	6	8	14	7	6	13	26	41	67	21	28	49	70	96	166
Pontificia	3	2	5	0	0	0	2	2	4	9	17	26	1	3	4	15	24	39
Católica Ávila	0	0	0	1	1	2	1	0	1	3	4	7	4	6	10	9	11	20
IE Universidad	1	1	2	1	1	2	0	0	0	4	3	7	1	4	5	7	9	16
Cervantes	0	0	0	2	2	4	2	0	2	4	7	11	3	2	5	11	11	22
<b>Castilla y León</b>	<b>38</b>	<b>43</b>	<b>81</b>	<b>22</b>	<b>28</b>	<b>50</b>	<b>28</b>	<b>22</b>	<b>50</b>	<b>92</b>	<b>141</b>	<b>233</b>	<b>66</b>	<b>88</b>	<b>154</b>	<b>246</b>	<b>322</b>	<b>568</b>

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

### Curso 3.2.4-4 Titulaciones de Máster impartidas en las universidades de Castilla y León por ramas de conocimiento, curso 2011/2012

	Arte y Humanidades	Ciencias	C. de la Salud	CC. Sociales y Jurídicas	Ingeniería y Arquitectura	Total
Burgos	2	3	1	5	2	13
León	4	4	2	10	4	24
Salamanca	15	11	13	21	2	62
Valladolid	11	8	9	17	9	54
Pontificia	1	0	0	4	2	7
Católica Ávila	0	1	0	2	0	3
IE Universidad	0	1	0	10	1	12
Cervantes	0	0	0	0	0	0
<b>CyL</b>	<b>33</b>	<b>28</b>	<b>25</b>	<b>69</b>	<b>20</b>	<b>175</b>

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

En Castilla y León, en el curso 2011/2012 se convocaron ayudas económicas para alumnos que cursen estudios universitarios (*Orden EDU/1343/2011, de 31 de octubre*; BOCyL de 3 de noviembre), concediéndose un total de 1.411 becas para estudios universitarios, es decir, un 3,8% menos que en el curso anterior, por un importe total de 3.268.922 euros, prácticamente el mismo importe que en el curso 2010/2011 que ascendió a 3.268.579,60 euros. Estas becas complementan a las del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (*cuadro 3.2.4-5*). Con fecha 15 de noviembre de 2012 se publicó en el BOCyL la convocatoria de ayudas correspondientes al curso 2012/2013 (*Orden EDU/939/2012, de 15 de noviembre*).

El 9 de julio de 2012 se publicó en el BOCyL el *Decreto 25/2012, de 5 de julio*, por el que se fijan los precios públicos por servicios académicos en estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y por servicios complementarios en las universidades públicas de Castilla y León para el curso académico 2012/2013.

**Cuadro 3.2.4-5 Ayudas para realizar estudios universitarios en Castilla y León, curso 2011/2012**

Universidad	Precios públicos			Residencia y precios			Residencia			Proyecto			Total general			Cantidades concedidas (euros)		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Burgos	40	47	87	34	47	81	0	2	2	2	1	3	76	97	173	158.255	208.906	367.161
León	29	38	67	39	62	101	0	1	1	1	3	4	69	104	173	166.475	254.746	421.221
Salamanca	66	117	183	113	228	341	1	12	13	2	0	2	182	357	539	452.233	898.216	1.350.449
Valladolid	66	123	189	74	143	217	3	5	8	7	1	8	150	272	422	319.060	598.931	917.991
Católica de Ávila	8	6	14	2	3	5	0	0	0	1	0	1	11	9	20	15.485	17.319	32.803
Pontifica IE	10	22	32	6	24	30	0	0	0	0	0	0	16	46	62	31.782	100.167	131.949
Universidad Miguel de Cervantes	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	3.356	0	3.356
U.N.E.D.	7	2	9	6	3	9	0	0	0	0	0	0	13	5	18	29.686	11.760	41.446
<b>CyL</b>	<b>227</b>	<b>357</b>	<b>584</b>	<b>275</b>	<b>510</b>	<b>785</b>	<b>4</b>	<b>20</b>	<b>24</b>	<b>13</b>	<b>5</b>	<b>18</b>	<b>519</b>	<b>892</b>	<b>1.411</b>	<b>1.177.550</b>	<b>2.091.372</b>	<b>3.268.922</b>

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Las enseñanzas universitarias públicas en Castilla y León fueron impartidas en el curso 2011/2012 por 5.968 personas, un total de 731 personas menos que en el curso anterior. Las universidades han eliminado plazas con contrato administrativo anteriores a la entrada en vigor de la *Ley Orgánica Universitaria* (LOE), ya que estas plazas tenían que transformarse en contratos laborales o extinguirse en 2012, fecha en la que concluía la moratoria que se había establecido (*cuadro 3.2.4-6*).

**Cuadro 3.2.4-6 Profesorado de las Universidades Públicas de Castilla y León, curso 2011/ 2012**

R. Jurídico	Categ. Profesor	UBU	ULE	USAL	UVA	Total CyL	% Distribuc.
Funcionario	Catedráticos Universidad	36	105	259	258	658	<b>11,03</b>
Funcionario	Titulares Universidad	153	352	736	745	1.986	<b>33,28</b>
Funcionario	Catedráticos Escuela	16	25	27	42	110	<b>1,84</b>
Funcionario	Titulares Escuela (TEU)	133	73	182	230	618	<b>10,36</b>
<b>Total Funcionarios</b>		<b>338</b>	<b>555</b>	<b>1.204</b>	<b>1.275</b>	<b>3.372</b>	<b>56,50</b>
Contrat. Laboral	Ayudante	22	6	27	62	117	<b>1,96</b>
Contrat. Laboral	Ayudante doctor	33	13	125	46	217	<b>3,64</b>
Contrat. Laboral	Contratado doctor	56	50	155	187	448	<b>7,51</b>
Contrat. Laboral	Prof Colaboradores	14	41	38	19	112	<b>1,88</b>
Contrat. Laboral	Asoc 5/6 horas laboral	220	226	736	416	1.598	<b>26,78</b>
Contrat. Laboral	Visitantes	25	-	3	8	36	<b>0,60</b>
Contrat. Laboral	Eméritos	-	-	8	-	8	<b>0,13</b>
Contrat. Laboral	Lector	-	59	-	1	60	<b>1,01</b>
<b>Total Contratados Laborales</b>		<b>370</b>	<b>395</b>	<b>1.092</b>	<b>739</b>	<b>2.596</b>	<b>43,50</b>
<i>Totales 11/12</i>		<i>708</i>	<i>950</i>	<i>2.296</i>	<i>2.014</i>	<i>5.968</i>	<i>100,00</i>
<b>Totales 10/11</b>		<b>717</b>	<b>953</b>	<b>2.402</b>	<b>2.627</b>	<b>6.699</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

El curso 2011/2012 continúa el crecimiento en el alumnado matriculado en los centros de la UNED de Castilla y León, alcanzando un total de 10.072 personas matriculadas, produciéndose un incremento del 8,5% respecto del curso anterior (*cuadro 3.2.4-7*).

**Cuadro 3.2.4-7 Alumnado matriculado en centros de la UNED en Castilla y León, cursos 2010/2011 y 2011/2012**

Centro	1º y 2º ciclo		Acceso 25			Acceso 45			Grado			Máster			CUID			Total		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	11/12	10/11
Ávila	102	106	208	27	34	61	6	5	11	187	193	380	9	16	25	-	-	-	685	647
Ávila-Arévalo	-	2	2	2	1	3	-	1	1	2	4	6	-	-	-	-	-	-	12	12
Ávila-																				
Barco de Ávila	-	1	1	1	2	3	1	-	1	3	2	5	-	-	-	-	-	-	10	12
Burgos	153	181	334	33	19	52	11	7	18	256	319	575	20	22	42	14	20	34	1.055	971
Burgos-																				
Aranda de Duero	12	25	37	21	21	42	3	2	5	26	48	74	1	-	1	-	-	-	159	131
Burgos-																				
Miranda de Ebro	1	-	1	12	3	15	1	2	3	5	6	11	1	-	1	-	-	-	31	25
Palencia	408	566	974	48	45	93	16	14	30	480	716	1.196	26	32	58	44	49	93	2.444	2.304
Palencia-Aguliar																				
de Campoo	-	1	1	3	7	10	4	1	5	1	2	3	-	2	2	-	-	-	21	17
Palencia-Medina																				
del Campo	11	6	17	11	9	20	12	8	20	182	193	375	22	18	40	-	-	-	472	265
Ponferrada	229	332	561	74	60	134	12	11	23	367	553	920	12	17	29	-	-	-	1.667	1.501
Ponferrada-																				
La Bañeza	4	3	7	8	2	10	1	-	1	8	9	17	-	-	-	17	28	45	80	82
Ponferrada-San																				
Andrés Rabanedo	21	20	41	55	39	94	7	6	13	89	116	205	8	10	18	-	-	-	371	321
Ponferrada-Vega																				
de Espinareda	-	-	-	1	-	1	-	-	-	1	3	4	-	-	-	-	-	-	5	6
Ponferrada-																				
Villablino	2	1	3	3	5	8	-	-	-	1	5	6	-	-	-	-	-	-	17	19
Segovia	86	134	220	31	30	61	9	10	19	165	235	400	15	9	24	40	58	98	822	801
Soria	77	136	213	15	21	36	7	3	10	117	182	299	7	17	24	-	-	-	582	567
Zamora	210	235	445	33	34	67	12	15	27	347	483	830	22	24	46	58	66	124	1.539	1.294
Zamora-Béjar	-	-	-	8	2	10	3	2	5	-	-	-	9	3	12	-	-	-	27	87
Zamora-																				
Benavente	-	-	-	20	14	34	4	4	8	-	-	-	-	3	3	-	-	-	45	126
Zamora-																				
Ciudad Rodrigo	-	-	-	8	5	13	3	3	6	-	-	-	5	4	9	-	-	-	28	98
<b>Total general</b>	<b>1.316</b>	<b>1.749</b>	<b>3.065</b>	<b>414</b>	<b>353</b>	<b>767</b>	<b>112</b>	<b>94</b>	<b>206</b>	<b>2.237</b>	<b>3.069</b>	<b>5.306</b>	<b>157</b>	<b>177</b>	<b>334</b>	<b>173</b>	<b>221</b>	<b>394</b>	<b>10.072</b>	<b>9.286</b>

CUID: Centro Universitario de Idiomas a Distancia de la UNED.

Fuente: UNED.

## 3.3 Sanidad

### 3.3.1 La sanidad en Castilla y León

Durante 2012 se aprobó el *Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones* (BOE del 24 de abril de 2012) con el objetivo de afrontar una reforma estructural del Sistema Nacional de Salud, modificando normas como la *Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud* y la *Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso irracional de los medicamentos y productos sanitarios*. Entre otras modificaciones, se realiza una categorización de la cartera de servicios y el reconocimiento de la condición de asegurado. Además, en relación con la prestación farmacéutica, se modifica el sistema de aportación por parte del usuario, incorporándose nuevas fórmulas de aportación para activos y pensionistas en función del nivel de renta, y también de exención, para desempleados que agoten la percepción del subsidio de desempleo, en tanto subsista su situación.

Se aprueba también el *Real Decreto 1506/2012, de 2 de noviembre*, por el que se regula la cartera común suplementaria de prestación ortoprotésica del Sistema Nacional de Salud y se fijan las bases para el establecimiento de los importes máximos de financiación en prestación ortoprotésica, que ordenaba el *Real Decreto Ley 16/2012* en su *Disposición Adicional Segunda*.

En Castilla y León se reguló el reintegro de las cantidades que exceden los límites máximos de aportación mensual por medio de la *Orden SAN/999/2012, de 20 de noviembre*, (BOCyL del 22 de noviembre de 2012).

También durante 2012 se modificó el *Decreto 68/2008, de 4 de septiembre, por el que se crea el Registro de pacientes en listas de espera de atención especializada y se regulan las garantías de espera máxima en intervenciones quirúrgicas programadas en el Sistema de Salud de Castilla y León* (Decreto 29/2012, de 26 de julio). Esta modificación supuso la adaptación del *Decreto 68/2008*, a las previsiones establecidas con carácter de legislación básica, en materia de garantías de tiempos máximos de acceso del *Real Decreto 1039/2011, de 15 de julio, por el que se establecen los criterios marco para garantizar un tiempo máximo de acceso a las prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud*. Esta adecuación supone una remisión a los plazos máximos de espera establecidos en el *Real Decreto 1039/2011*, que son de 180 días naturales cuando en el *Decreto 68/2008* son 130 días naturales, excepto para cirugía oncológica y para cirugía cardiaca no valvular que se siguen manteniendo en treinta días naturales establecidos en el *Decreto 68/2008*.

Además, entre otras actuaciones normativas, durante 2012 se modificaron demarcaciones asistenciales médicas y de enfermería en nuestra Comunidad Autónoma (*Orden SAN/374/2012, de 23 de mayo*; BOCyL de 5 de julio) y se actualizó el calendario oficial de vacunaciones sistemáticas de la infancia de Castilla y León, (*Orden SAN/1111/2012, de 19 de diciembre*; BOCyL del 28 de diciembre de 2012).

En Castilla y León el número de tarjetas sanitarias a 1 de enero de 2012 era de 2.439.363, mientras que a 31 de diciembre de 2012 era de 2.428.170, lo que supuso una disminución del 0,45%, cifra en consonancia con la variación demográfica, que en Castilla y León fue en 2012 del -0,48%.

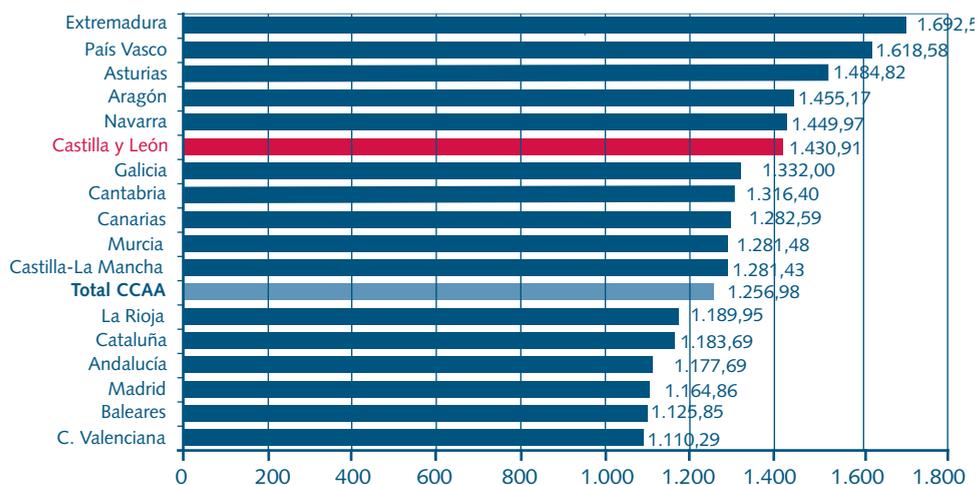
El gasto sanitario medio por persona protegida (presupuesto inicial) alcanzó en Castilla y León, en el año 2012, los 1.430,91 euros, lo que supuso una disminución del 0,54% respecto del año anterior. En España el gasto medio por persona protegida fue de 1.256,98 euros, es decir, un 1,25% menos que en el año anterior (*cuadro 3.3.1-1 y gráfico 3.3.1-1*).

**Cuadro 3.3.1-1 Gasto medio sanitario por persona protegida por CCAA, 2010-2011 (presupuesto inicial)**

	2010	2011	2012 <sup>1</sup>	% var. 12/11
Andalucía	1.238,72	1.174,58	1.177,69	0,26
Aragón	1.495,80	1.450,49	1.455,17	0,32
Asturias	1.557,40	1.478,54	1.484,82	0,42
Baleares	1.097,39	1.089,41	1.125,85	3,34
Canarias	1.404,26	1.243,86	1.282,59	3,11
Cantabria	1.391,71	1.275,90	1.316,40	3,17
<b>Castilla y León</b>	<b>1.462,32</b>	<b>1.438,65</b>	<b>1.430,91</b>	<b>-0,54</b>
Castilla-La Mancha	1.449,56	1.386,81	1.281,43	-7,60
Cataluña	1.346,11	1.247,75	1.183,69	-5,13
C. Valenciana	1.158,86	1.116,53	1.110,29	-0,56
Extremadura	1.595,64	1.503,01	1.692,50	12,61
Galicia	1.397,89	1.330,68	1.332,00	0,10
Madrid	1.157,36	1.159,78	1.164,86	0,44
Murcia	1.427,76	1.447,01	1.281,48	-11,44
Navarra	1.582,36	1.545,02	1.449,97	-6,15
País Vasco	1.696,64	1.632,23	1.618,58	-0,84
La Rioja	1.329,36	1.398,50	1.189,95	-14,91
<b>Total</b>	<b>1.329,47</b>	<b>1.272,85</b>	<b>1.256,98</b>	<b>-1,25</b>

<sup>1</sup> Año 2012: Población protegida provisional, en base al avance del Padrón 2012 publicado por el INE el 19 de abril de 2012.

**Fuente:** Recursos Económicos y población del SNS del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

**Gráfico 3.3.1-1 Gasto medio sanitario por persona protegida por CCAA, 2012**

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos de Recursos Económicos y población del SNS del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

El presupuesto de la Consejería de Sanidad para el año 2012 fue de 3.421.400.012 euros, lo que supuso una reducción del 0,90% con respecto al presupuesto de 3.452.598.519 euros del año 2011.

Más del 97% del importe presupuestado corresponde al presupuesto inicial de la Gerencia Regional de Salud, que ascendió en 2012 a 3.324.730.380 euros lo que supuso una disminución del 0,57% respecto al presupuesto de 3.343.689.879 euros del año anterior.

En cuanto a la ejecución presupuestaria, el gasto real de la Gerencia Regional de Salud ascendió en 2012 a 3.351.123.660 euros. Por capítulos, cabe destacar que la mitad del gasto se destinó a personal (49,58%) (*cuadro 3.3.1-2*).

### Cuadro 3.3.1-2 Gasto de la Gerencia Regional de Salud, 2012

Capítulos	Administración y servicios generales	Atención primaria	Atención especializada	Formación internos residente	Emergencias sanitarias	Telecomunicaciones y sociedad de la información	Investigación y desarrollo en otros sectores	Total cifras absolutas	%
I. Personal	35.947.946,43	457.756.660,75	1.088.555.421,71	64.548.047,23	14.828.572,55			1.661.636.648,67	49,58
II. Bienes Corrientes y Servicios	7.650.167,28	55.653.385,42	865.799.547,03		33.047.711,64			962.150.811,37	28,71
III. Gastos Financieros			5.547.198,89					5.547.198,89	0,17
IV. Transferencias Corrientes	899.879,39	617.109.577,24	11.186.672,42				1.355.500,03	630.551.629,08	18,82
VI. Inversiones Reales	132.591,33	9.612.314,21	66.121.688,30		31.760,82	7.267.213,39	3.291.733,92	86.457.301,97	2,58
VII. Transferencias de Capital		2.153.520,87	2.148.300,00				478.249,85	4.780.070,72	0,14
<b>Total cifras absolutas</b>	<b>44.630.584,43</b>	<b>1.142.285.458,49</b>	<b>2.039.358.828,35</b>	<b>64.548.047,23</b>	<b>47.908.045,01</b>	<b>7.267.213,39</b>	<b>5.125.483,80</b>	<b>3.351.123.660,7</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León

En Castilla y León en 2012 se destinó un total de 146.504.818 euros a la sanidad concertada, en comparación con los 164.513.479 euros del año 2011; ello supone que el gasto en concertación externa disminuyó un 11%.

El número de centros sanitarios concertados fue de 122, lo que supone 2 menos que en el año 2011. El número de procedimientos diagnósticos, de rehabilitación y hospitalización complementaria que se realizaron en 2012 fueron 347.228, lo que supuso una disminución del 20% respecto de 2011 que alcanzó 437.756.

Si se tiene en cuenta la tipología de actuación realizada por las empresas sanitarias concertadas, cabe destacar que en 2012 se realizaron procedimientos diagnósticos, procedimientos terapéuticos de rehabilitación, rehabilitación psicosocial, procedimientos quirúrgicos, tratamientos de oncología, litotricia, hemodiálisis en centro, diálisis domiciliaria, trastorno de la conducta alimentaria, hospitalización complementaria, terapias respiratorias y transporte sanitario.

En cuanto al gasto farmacéutico, cabe destacar que en Castilla y León en 2012 se registró una disminución del 15,43%, mientras que en España la disminución media fue de 12,26%. El gasto medio por receta fue en la Comunidad de 11,16 euros por receta, mientras que la media nacional fue de 10,69 euros, produciéndose disminuciones del gasto medio por receta del 9,59% en Castilla y León y del 6,55% en España. El número de recetas entre 2011 y 2012 disminuyó en Castilla y León un 6,46% y en España un 6,11%, modificando la tendencia de incremento de años anteriores (*cuadro 3.3.1-3*).

**Cuadro 3.3.1-3 Gasto farmacéutico a través de recetas oficiales del SNS, 2010-2012 (euros)**

		Gasto farmacéutico	Recetas	Gasto medio por receta
<b>Castilla y León</b>	2010	725.112.894	52.744.314	13,75
	2011	664.364.347	53.810.280	12,35
	2012	561.851.350	50.333.121	11,16
	<b>% var. 11/12</b>	<b>-15,43</b>	<b>-6,46</b>	<b>-9,59</b>
<b>España</b>	2010	12.207.555.704	957.694.637	12,75
	2011	11.136.477.438	973.232.805	11,44
	2012	9.769.947.235	913.691.259	10,69
	<b>% var. 11/12</b>	<b>-12,26</b>	<b>-6,11</b>	<b>-6,55</b>

**Nota:** Gasto farmacéutico a través de recetas oficiales del SNS del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

**Fuente:** Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

El consumo farmacéutico en Castilla y León de la población pensionista supuso el 73,98% del total de las recetas y el 79,45% del gasto generado (*cuadro 3.3.1-4 y 3.3.1-5*).

**Cuadro 3.3.1-4 Número de recetas por población activa y pensionista en Castilla y León, 2012**

	Recetas activos	Recetas pensionistas	% recetas activos	% recetas pensionistas
Ávila	1.060.255	3.047.693	25,81	74,19
Burgos	1.936.885	4.619.888	29,54	70,46
León	2.514.001	8.318.927	23,21	76,79
Palencia	858.271	2.454.181	25,91	74,09
Salamanca	1.806.248	5.478.761	24,79	75,21
Segovia	800.901	2.007.615	28,52	71,48
Soria	466.851	1.315.230	26,20	73,80
Valladolid	2.697.449	6.694.729	28,72	71,28
Zamora	955.206	3.300.030	22,45	77,55
<b>CyL</b>	<b>13.096.066</b>	<b>37.237.055</b>	<b>26,02</b>	<b>73,98</b>

Nota: Sistema de Información de consumo farmacéutico (Concyliia).

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

**Cuadro 3.3.1-5 Gasto farmacéutico a través de receta por población activa y pensionista en Castilla y León, 2012 (euros)**

	Gasto activos	Gasto pensionistas	% gastos activos	% gasto pensionistas	% población activa	% población pensionista
Ávila	8.918.650	36.347.094	19,70	80,30	68,39	31,61
Burgos	18.266.902	58.961.748	23,65	76,35	71,97	28,03
León	22.131.951	105.676.781	17,32	82,68	65,15	34,85
Palencia	7.544.832	29.599.879	20,31	79,69	67,50	32,50
Salamanca	16.374.730	64.401.110	20,27	79,73	69,44	30,56
Segovia	6.487.330	21.632.169	23,07	76,93	73,22	26,78
Soria	4.145.191	16.176.680	20,40	79,60	68,99	31,01
Valladolid	23.252.435	73.969.345	23,92	76,08	72,47	27,53
Zamora	8.316.503	39.648.020	17,34	82,66	63,50	36,50
<b>CyL</b>	<b>115.438.523</b>	<b>446.412.827</b>	<b>20,55</b>	<b>79,45</b>	<b>69,22</b>	<b>30,78</b>

Nota: Con deducción margen RDL 5/2000. Sistema de Información de consumo farmacéutico (Concyliia).

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Respecto al nuevo procedimiento automatizado para realizar el reintegro de gastos de las cuantías que superen el límite de aportación establecido para los pensionistas, en Castilla y León se ha establecido que la devolución se haga cada tres meses y no cada seis, como establecía el Real Decreto-Ley del Gobierno de la Nación. La primera devolución, correspondiente

al periodo julio-septiembre se hizo efectiva la primera semana de diciembre, y correspondió a 80.767 pacientes, con un reintegro medio por paciente de 20,39 euros.

En 2012 se produjo un ahorro de 1.811.769 euros en gasto farmacéutico por la compra de medicamentos de los centros residenciales de personas mayores a través de los hospitales de Castilla y León, mientras que en 2011 el ahorro fue de 1.751.688 euros respecto al precio de venta al público (*cuadro 3.3.1-6*).

**Cuadro 3.3.1-6 Ahorro de gasto farmacéutico que supone la compra de medicamentos de los centros residenciales de personas mayores a través de los hospitales de Castilla y León, 2011-2012 (euros)**

	Importe
2011	1.751.688
2012	1.811.769

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Las inversiones llevadas a cabo en el ejercicio 2012 supusieron un total de 79,28 millones de euros de los que 10,58 millones se destinaron a atención primaria, 66,52 millones a atención especializada y 2,18 millones a equipamientos informáticos (*cuadro 3.3.1-7*).

**Cuadro 3.3.1-7 Inversiones en el marco del Plan de inversiones en infraestructuras, 2012 (millones de euros)**

	Atención primaria					Atención especializada		
	Centros de salud			Subvenciones		Centros Hospitalarios		
				Consultorios locales				
	Obra	Equipamiento		Obra		Obra	Equipamiento	
Número	Cuantía	Cuantía	Número	Cuantía	Número	Cuantía	Cuantía	
Ávila	1	0,01	-	17	0,46	-	-	-
Burgos	5	0,39	0,01	17	0,40	1	6,79	0,07
León	4	4,57	0,19	33	0,53	1	5,99	1,07
Palencia	1	0,01	-	11	0,11	1	0,35	-
Salamanca	1	0,05	0,03	13	0,15	1	6,15	0,52
Segovia	2	0,20	0,01	14	0,26	-	-	-
Soria	2	0,35	-	6	0,06	1	3,45	-
Valladolid	2	0,33	-	7	0,05	1	35,62	0,20
Zamora	3	2,02	0,05	16	0,33	2	6,31	-
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>7,93</b>	<b>0,29</b>	<b>134</b>	<b>2,35</b>	<b>8</b>	<b>64,66</b>	<b>1,86</b>
<b>Total A. Primaria</b>		<b>10,58</b>				<b>Total A. Especializada</b>	<b>66,52</b>	
<b>Equipamiento Informático</b>					<b>2,18</b>			
<b>Total Inversiones 2012</b>					<b>79,28</b>			

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

En 2012 había inscritas 993 personas en el *Registro de Instrucciones Previas*, lo que supuso una disminución respecto del año anterior, en el que había registradas 1.298 personas. La desagregación por sexo y edad de las personas inscritas en el Registro se presentan en el *cuadro 3.3.1-8* y *cuadro 3.3.1-9*.

**Cuadro 3.3.1-8 Registro de instrucciones previas, por edad, 2011-2012**

	2011	2012
menor o igual a 19 años	5	3
De 20 a 29 años	80	26
De 30 a 39 años	141	74
De 40 a 49 años	208	146
De 50 a 59 años	337	290
De 60 a 69 años	274	234
De 70 a 79 años	163	155
De 80 a 99 años	90	65
<b>Total</b>	<b>1.298</b>	<b>993</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

**Cuadro 3.3.1-9 Registro de instrucciones previas, por sexo, 2011-2012**

	2011		2012	
	Otorgantes inscritos	%	Otorgantes inscritos	%
Varones	489	37,67	340	34,24
Mujeres	809	62,33	653	65,76
<b>Total</b>	<b>1.298</b>	<b>100,00</b>	<b>993</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Según la información recogida en la *Estadística de defunciones según la causa de muerte* del INE, las principales causas de muerte en Castilla y León en 2011 (último dato disponible) fueron las enfermedades del aparato circulatorio, seguidas de los tumores y de las enfermedades del aparato respiratorio. Estas tres causas supusieron en 2011 el 70,9% de las defunciones por enfermedad en la Comunidad. En España también fueron, y en el mismo orden, las tres principales causas de muerte, en porcentajes similares, representando el 69,6% del total de defunciones (*cuadro 3.3.1-10*).

**Cuadro 3.3.1-10 Principales causas de muerte en Castilla y León y en España, 2011**  
(último dato disponible)  
(número de fallecimientos y porcentaje)

	Castilla y León		España	
	Nº	%	Nº	%
Enfermedades del sistema circulatorio	8.288	30,6	118.327	30,5
Tumores	7.846	29,0	109.341	28,2
Enfermedades del sistema respiratorio	3.072	11,3	42.243	10,9
Enfermedades del sistema digestivo	1.386	5,1	19.576	5,0
Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos	1.270	4,7	20.254	5,2
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	1.016	3,8	12.789	3,3
Causas externas de mortalidad	1.001	3,7	14.233	3,7
Trastornos mentales y del comportamiento	886	3,3	15.276	3,9
Enfermedades del sistema genitourinario	781	2,9	11.011	2,8
Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	495	1,8	10.612	2,7
Enfermedades infecciosas y parasitarias	424	1,6	6.398	1,6
Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	316	1,2	3.387	0,9
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos, y ciertos trastornos que afectan al mecanismo de la inmunidad	118	0,4	1.528	0,4
Enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo	95	0,4	1.169	0,3
Afecciones originadas en el periodo perinatal	46	0,2	833	0,2
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	34	0,1	920	0,2
Embarazo, parto y puerperio	1	0,0	14	0,0
<b>Todas las causas</b>	<b>27.075</b>	<b>100,0</b>	<b>387.911</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Estadística de defunciones según la causa de muerte, INE.

La *Encuesta de Morbilidad Hospitalaria* ofrece información sobre las altas hospitalarias con internamiento y la estancia media en función del diagnóstico principal asociado al alta. Se considera alta hospitalaria el procedimiento por el que un paciente ingresado en un centro o establecimiento sanitario deja de ocupar una cama de hospitalización por curación, mejoría, fallecimiento, traslado o alta voluntaria.

En Castilla y León, en 2011 (último dato disponible), la hospitalizaciones por enfermedades circulatorias fueron el motivo más frecuente de ingreso (14,06%). Le siguieron el grupo de enfermedades del aparato digestivo (13,53%) y del aparato respiratorio (12,08%) (*cuadro 3.3.1-11*).

**Cuadro 3.3.1-11 Altas hospitalarias según diagnóstico principal en Castilla y León y España, 2011 (último dato disponible)**

	Castilla y León		España	
	Nº	%	Nº	%
Altas sin diagnóstico	19.174	0,41	1.702	0,62
Anomalías congénitas	40.764	0,87	1.803	0,65
Ciertas enfermedades con origen en el periodo perinatal	68.278	1,46	3.040	1,10
Complicaciones del embarazo, parto y puerperio	552.631	11,83	23.727	8,61
Enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo	47.554	1,02	2.846	1,03
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	44.106	0,94	2.928	1,06
Enfermedades del aparato digestivo	565.804	12,11	37.293	13,53
Enfermedades del aparato genitourinario	291.508	6,24	17.795	6,46
Enfermedades del aparato respiratorio	517.903	11,09	33.299	12,08
Enfermedades del sistema circulatorio	606.498	12,99	38.758	14,06
Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos	144.068	3,08	8.534	3,10
Enfermedades del sistema osteo-mioarticular y tejido conectivo	336.582	7,21	17.213	6,25
Enfermedades endocrinas, de la nutrición y metabólicas y trastornos de la inmunidad	84.818	1,82	5.382	1,95
Enfermedades infecciosas y parasitarias	86.775	1,86	4.738	1,72
Lesiones y envenenamientos	401.258	8,59	23.557	8,55
Neoplasias	443.325	9,49	28.844	10,47
Síntomas, signos y estados mal definidos	195.729	4,19	11.853	4,30
Trastornos mentales	114.841	2,46	6.416	2,33
(Sólo diagnósticos principales) clasificación suplementaria de factores que influyen en el estado de salud	109.070	2,34	5.848	2,12
<b>Todas las causas</b>	<b>4.670.687</b>	<b>100,00</b>	<b>275.574</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Encuesta de Morbilidad Hospitalaria (INE).

El *Sistema de Enfermedades de Declaración Obligatoria* es un sistema básico de la Red de Vigilancia Epidemiológica de Castilla y León que está orientado a la detección y control en tiempo oportuno de los casos de aquellas enfermedades transmisibles que, por su potencial epidémico, represente un riesgo para la salud de la población.

Según los últimos datos disponibles en Castilla y León se habían notificado 33.301 casos de gripe en 2011, con una tasa de 1.301 casos por 100.000 habitantes, superando la media española que se situó en 1.288,3 casos por 100.000 habitantes. Las siguientes enfermedades con mayor número de notificaciones en nuestra Comunidad fueron la varicela (166,08 casos por 100.000 habitantes), parotiditis (16,38 casos por 100.000 habitantes) y tuberculosis respiratoria (9,07 casos por 100.000 habitantes) (*cuadro 3.3.1-12*).

**Cuadro 3.3.1-12** Enfermedades de declaración obligatoria en Castilla y León y España, 2011 (último dato disponible)

Enfermedad	Castilla y León		España	
	Casos	Tasa por 100.000 hab.	Casos	Tasa por 100.000 hab.
Botulismo	5	0,2	12	0,03
Brucelosis	6	0,23	103	0,22
Disentería	10	0,39	124	0,27
Fiebres tifoidea y paratifoidea	1	0,04	82	0,18
Gripe	33.301	1.301	590.957	1.288,3
Hepatitis A	24	0,94	713	1,55
Hepatitis B	58	2,27	805	1,75
Infección gonocócica	40	1,56	2.328	5,08
Infección meningocócica	24	0,94	573	1,25
Legionelosis	16	0,63	1.018	2,22
Lepra	1	0,04	16	0,03
Meningitis tuberculosa	5	0,20	91	0,20
Otras hepatitis víricas	35	1,37	671	1,46
Paludismo	7	0,27	505	1,10
Parotiditis	419	16,38	4.615	10,06
Rubeola	0	0	19	0,04
Rubeola congénita	0	0	0	0
Sarampión	9	0,35	3.641	7,94
Tuberculosis respiratoria	232	9,07	5.152	11,23
Sífilis	62	2,42	3.144	6,85
Sífilis congénita	0	0	7	0,02
Tétanos	1	0,04	10	0,02
Tos ferina	62	2,42	3.240	7,06
Triquinosis	2	0,08	34	0,07
Varicela	4.249	166,08	136.823	298,28

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León (INE).

En Castilla y León, el número de casos de SIDA entre junio de 2011 y junio de 2012 (último dato disponible) se incrementó un total de 45 casos. Desde el año 1981 se han registrado en nuestra Comunidad Autónoma un total de 2.991 casos, es decir un 3,6% del total de casos registrados en España (82.009 casos) (*cuadro 3.3.1-13*).

**Cuadro 3.3.1-13 Casos de SIDA por categoría de transmisión en Castilla y León y en España (casos acumulados desde 1981 hasta 30 de junio de 2012)**

	Hasta 30 de junio de 2011		Hasta 30 de junio de 2012		Diferencia anual	
	CyL	España	CyL	España	CyL	España
Homo	210	11.659	220	12.011	10	352
UDI	1.939	48.802	1.954	49.123	15	321
Hemo	56	823	56	825	0	2
Trans	24	393	24	394	0	1
HMR	45	958	45	966	0	8
Hetero	538	14.086	549	14.469	11	383
D/Nc/Otro	134	4.106	143	4.221	9	115
<b>Total</b>	<b>2.946</b>	<b>80.827</b>	<b>2.991</b>	<b>82.009</b>	<b>45</b>	<b>1.182</b>

**Homo** Homosexual.

**UDI** Usuarios de drogas Intravenosas.

**Hemo** Receptor de hemoderivados.

**Trans** Receptor de transfusiones.

**HMR** Hijo de madre a riesgo.

**Hetero** Transmisión heterosexual.

**D/Nc/Otros** Desconocido/no contesta, otros mecanismos de transmisión.

**Fuente:** Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

En cuanto al comportamiento de riesgo más frecuente en el conjunto de los casos incluidos en el registro, el primer lugar es para los usuarios de drogas intravenosas que representa un 65,3%. Le siguen en orden de importancia en Castilla y León la transmisión heterosexual y la transmisión homosexual con el 18,4% y el 7,4 % respectivamente (*cuadro 3.3.1-14*).

**Cuadro 3.3.1-14 Casos de SIDA por categoría de transmisión y provincia en Castilla y León (casos acumulados desde 1981 hasta 30 de junio de 2012)**

	Homo	UDI	Hemo	Trans	HMR	Hetero	D/Nc/ otro	Total
<b>Hasta el 30 de junio de 2011</b>								
Ávila	10	90	1	2	2	30	7	<b>142</b>
Burgos	26	319	5	3	9	73	29	<b>464</b>
León	32	244	12	16	9	118	25	<b>456</b>
Palencia	17	190	3	0	2	49	16	<b>277</b>
Salamanca	22	308	6	0	10	69	21	<b>436</b>
Segovia	15	49	5	0	2	23	4	<b>98</b>
Soria	3	45	4	0	0	18	4	<b>74</b>
Valladolid	75	549	14	2	9	121	18	<b>788</b>

*Continúa*

Continuación

	Homo	UDI	Hemo	Trans	HMR	Hetero	D/Nc/ otro	Total
<b>Hasta el 30 de junio de 2011</b>								
Zamora	10	145	6	1	2	37	10	211
<b>Total CyL</b>	<b>210</b>	<b>1.939</b>	<b>56</b>	<b>24</b>	<b>45</b>	<b>538</b>	<b>134</b>	<b>2.946</b>
%	7,13	65,82	1,90	0,81	1,53	18,26	4,55	100,00
<b>Hasta 30 de junio de 2012</b>								
Ávila	10	90	1	2	2	30	7	142
Burgos	26	319	5	3	9	73	32	467
León	34	249	12	16	9	121	26	467
Palencia	20	192	3	0	2	51	17	285
Salamanca	25	312	6	0	10	71	23	447
Segovia	15	50	5	0	2	23	4	99
Soria	3	45	4	0	0	19	4	75
Valladolid	77	550	14	2	9	124	20	796
Zamora	10	147	6	1	2	37	10	213
<b>Total CyL</b>	<b>220</b>	<b>1.954</b>	<b>56</b>	<b>24</b>	<b>45</b>	<b>549</b>	<b>143</b>	<b>2.991</b>
%	7,36	65,33	1,87	0,80	1,50	18,36	4,78	100,00
<b>Diferencia anual</b>								
Ávila	0	0	0	0	0	0	0	0
Burgos	0	0	0	0	0	0	3	3
León	2	5	0	0	0	3	1	11
Palencia	3	2	0	0	0	2	1	8
Salamanca	3	4	0	0	0	2	2	11
Segovia	0	1	0	0	0	0	0	1
Soria	0	0	0	0	0	1	0	1
Valladolid	2	1	0	0	0	3	2	8
Zamora	0	2	0	0	0	0	0	2
<b>Total CyL</b>	<b>10</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>9</b>	<b>45</b>
%	22,22	33,33	0,00	0,00	0,00	24,44	20,00	100,00

Homo Homosexual.

UDI Usuarios de drogas Intravenosas.

Hemo Receptor de hemoderivados.

Trans Receptor de transfusiones.

HMR Hijo de madre a riesgo.

Hetero Transmisión heterosexual.

D/Nc/Otros Desconocido/no contesta, otros mecanismos de transmisión.

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

### 3.3.2 Salud pública

La prestación de salud pública del Sistema Público de Salud de Castilla y León, está integrada por el conjunto de iniciativas, ciencias, habilidades y aptitudes organizadas por las autoridades sanitarias para preservar, proteger y promover la salud de la población.

En el presente epígrafe se van a analizar algunos de los Programas que se están llevando a cabo en nuestra Comunidad Autónoma en el marco de la prestación de salud pública, como son las campañas de vacunación (contra la gripe y el neumococo, en la población infantil y en la población joven), así como los programas de prevención (de detección precoz del cáncer de cuello de útero o el cáncer de mama o los programas de detección precoz de enfermedades en neonatos como la hipoacusia infantil o enfermedades congénitas).

Además, se van a analizar algunas de las actuaciones que se han llevado a cabo durante 2012 en relación a la seguridad alimentaria (autorizaciones y registros, alertas alimentarias, actuaciones de control oficial de alimentos, inspección en mataderos, toma de muestras y análisis en laboratorios) y a la sanidad ambiental (vigilancia de aguas de consumo y de recreo, legionelosis, niveles de polen y seguridad química).

#### Vacunación

En la *Campaña autonómica de vacunación contra la gripe 2012* fueron vacunadas 591.184 personas. Esta cifra, que incrementa en casi once mil el número de vacunados respecto al ejercicio anterior, supone que el 23,11% de la población total castellana y leonesa ha accedido a esta estrategia preventiva de salud pública, frente al 22,71% de la Campaña 2010/2011 (*cuadro 3.3.2-1*).

**Cuadro 3.3.2-1 Vacunación contra la gripe en población general en Castilla y León, 2010-2012**

	Campaña 2010-2011			Campaña 2011-2012		
	Población	Vacunación	% cobertura	Población	Vacunación	% cobertura
Ávila	171.439	47.573	27,75	172.704	46.793	27,09
Burgos	373.814	79.486	21,26	375.657	81.513	21,70
León	498.053	111.088	22,30	497.799	112.106	22,52
Palencia	172.296	41.788	24,25	171.668	41.897	24,41
Salamanca	353.287	83.944	23,76	352.986	86.426	24,48
Segovia	163.977	36.473	22,24	164.169	35.236	21,46
Soria	95.093	23.023	24,21	95.223	23.883	25,08
Valladolid	533.561	104.599	19,60	534.874	111.511	20,85
Zamora	194.195	52.471	27,02	193.383	51.819	26,80
<b>CyL</b>	<b>2.555.715</b>	<b>580.445</b>	<b>22,71</b>	<b>2.558.463</b>	<b>591.184</b>	<b>23,11</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

La población diana a la que la Junta de Castilla y León recomienda la vacunación contra la gripe es la compuesta por las personas de edad igual o mayor de 60 años y aquellas otras que pertenezcan a alguno de los grupos de riesgo de indicación vacunal. En la población mayor de 65 años, indicador que se toma como referencia a nivel nacional, la cobertura de vacunación en la Comunidad de Castilla y León alcanzó en la campaña 2011-12 el 70,78%, frente al 70,46% de la temporada anterior (*cuadro 3.3.2-2 y cuadro 3.3.2-3*).

En cuanto a la vacunación frente al neumococo, recomendada para todas las personas a partir de los 60 años y en menores de esa edad, pertenecientes a grupos de riesgo, se vacunaron un total de 26.042 personas durante la campaña 2011/2012 frente a las 21.466 que lo hicieron en la campaña 2010/2011. Cabe precisar que la campaña de vacunación frente al neumococo se efectúa de manera simultánea a la de la gripe, pero únicamente en población que se incorpora a la población diana y que no haya sido vacunada con anterioridad, puesto que esta vacuna se administra una sola vez en la vida, a diferencia de lo que ocurre con la vacuna antigripal que se repite cada año.

**Cuadro 3.3.2-2 Evolución de las campañas de vacunación antigripal, 2009-2012**

	Temporada 2009-2010		Temporada 2010-2011		Temporada 2011-2012	
	Nº de vacunas	% cobertura	Nº de vacunas	% cobertura	Nº de vacunas	% cobertura
En población de 60 a 64 años	56.168	39,16	47.611	32,79	48.757	33,45
De 65 a 74 años	155.890	62,04	147.181	59,14	145.018	58,20
75 años y más	258.731	80,09	260.114	79,02	268.281	80,15
Residentes en Centros de 3ª edad	30.370	93,50	33.010	93,35	34.316	93,35
Personal Sanitario	11.022	33,11	8.703	25,85	10.133	30,40
Personal No Sanitario	6.427	32,25	3.997	27,00	4.935	31,83
PRL/Mutuas	11.211		10.327		11.082	
Mayores de 65 años	414.621	72,19	407.295	70,46	413.299	70,78
Menores de 65 años	196.488	9,88	173.150	8,76	177.885	9,01
<b>Total</b>	<b>611.109</b>	<b>23,84</b>	<b>580.445</b>	<b>22,71</b>	<b>591.184</b>	<b>23,11</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

**Cuadro 3.3.2-3 Vacunación antigripal en Castilla y León, campaña 2011-2012**

Edad	65 años a 74 años			75 y más			Total ≥ 65 años		
	Población	Vacun.	% cob.	Población	Vacun.	% cob.	Población	Vacun.	% cob.
Ávila	17.207	11.046	64,19	24.669	20.646	83,69	41.876	31.692	75,68
Burgos	33.526	20.202	60,26	45.221	38.632	85,43	78.747	58.834	74,71
León	50.384	28.867	57,29	72.636	55.669	76,64	123.020	84.536	68,72
Palencia	16.121	9.716	60,27	23.255	19.070	82,00	39.376	28.786	73,11
Salamanca	36.281	21.043	58,00	48.714	40.366	82,86	84.995	61.409	72,25
Segovia	14.191	7.970	56,16	20.653	15.666	75,85	34.844	23.636	67,83
Soria	9.069	5.528	60,95	14.542	11.722	80,61	23.611	17.250	73,06
Valladolid	49.932	27.491	55,06	51.910	40.901	78,79	101.842	68.392	67,16
Zamora	22.466	13.155	58,56	33.107	25.609	77,35	55.573	38.764	69,75
<b>CyL</b>	<b>249.177</b>	<b>145.018</b>	<b>58,20</b>	<b>334.707</b>	<b>268.281</b>	<b>80,15</b>	<b>583.884</b>	<b>413.299</b>	<b>70,78</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Las vacunas administradas a la población infantil en Castilla y León en 2011 (último dato disponible) alcanzaron una cobertura del 96,57% en el caso de la vacuna contra el meningococo, un 96,08% en el caso de la vacuna contra el sarampión, rubéola y paperas (triple vírica), y un 96,32% en el caso de la vacuna contra la hepatitis B, registrándose también una cobertura del 96,32% en el caso de la vacuna contra el tétanos-difteria-tosferina acelular- haemophilus influenzae-b-polio inactivada (pentavalente) (*cuadro 3.3.2-4*).

**Cuadro 3.3.2-4 Cobertura vacunal Infantil en Castilla y León, 2010-2011 (último dato disponible)**

	2010	2011
Hepatitis B (0 -1 año)	96,10	96,32
DTPa- Polio-Haemophylus Influenzae b (0 -1 año)	96,10	96,32
Meningocócica (0 -1 año)	97,70	96,57
Triple Vírica (1ª dosis)	96,68	96,08

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

La *Campaña regional de vacunación frente al virus del papiloma humano (VPH)* está dirigida a las niñas de catorce años de la Comunidad. En la campaña de 2012 se vacunaron aquellas niñas nacidas en 1998, alcanzándose una cobertura del 92,57% en la primera dosis y llegando a completar las tres dosis el 96,34% de las niñas que iniciaron el tratamiento (*cuadro 3.3.2-5*).

**Cuadro 3.3.2-5 Vacunación frente al virus del papiloma humano (VPH) en Castilla y León, 2012**

Población	1ª dosis		2ª dosis		3ª dosis		3ª dosis/ 1ª dosis	
	Niñas vacunadas Real	% cobertura 1ª dosis	Niñas vacunadas 2ª dosis	% cobertura 2ª dosis	Niñas vacunadas 3ª dosis	% cobertura 3ª dosis		
Ávila	683	619	90,63	602	88,14	571	83,60	92,25
Burgos	1.412	1.265	89,59	1.251	88,60	1.240	87,82	98,02
León	1.563	1.512	96,74	1.497	95,78	1.461	93,47	96,63
Palencia	576	538	93,40	533	92,53	525	91,15	97,58
Salamanca	1.260	1.222	96,98	1.215	96,43	1.204	95,56	98,53
Segovia	671	626	93,29	622	92,70	575	85,69	91,85
Soria	393	373	94,91	369	93,89	348	88,55	93,30
Valladolid	2.107	1.883	89,37	1.858	88,18	1.815	86,14	96,39
Zamora	731	660	90,29	658	90,01	641	87,69	97,12
<b>CyL</b>	<b>9.396</b>	<b>8.698</b>	<b>92,57</b>	<b>8.605</b>	<b>91,58</b>	<b>8.380</b>	<b>89,19</b>	<b>96,34</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

### Programas de prevención de enfermedades

En el programa de *detección precoz del cáncer de mama* la prueba de cribado utilizada es la mamografía, y se realizan dos proyecciones, la oblicua-media-lateral y la cráneo-caudal. Actualmente se realiza doble lectura de todas las mamografías de cribado. La prueba se realiza con una periodicidad bienal. En 2012 se realizaron en total 124.646 mamografías, de las que el 4,5% tuvieron resultado positivo (cuadro 3.3.2-6).

Cabe precisar que los resultados positivos se refieren exclusivamente a los de la prueba mamográfica de detección y no a diagnóstico definitivo de cáncer, a partir de los cuales se procede a diferentes estudios que acaban finalmente descartando o confirmando el diagnóstico; por tanto las tasas de cáncer son notablemente inferiores a las de los resultados de la detección mamográfica inicial. En cuanto a las diferencias entre provincias, deben considerarse los datos con cautela, debido la diferente distribución etaria de la población.

**Cuadro 3.3.2-6 Detección precoz del cáncer de mama, 2011-2012**

	2011			2012 <sup>1</sup>		
	Mamografías	Resultados positivos	%	Mamografías	Resultados positivos	%
Ávila	8.352	300	3,6	7.435	222	3,0
Burgos	16.583	662	4,0	19.125	808	4,2
León	20.234	808	3,9	21.323	1.031	4,8
Palencia	8.200	344	4,2	9.181	370	4,0
Salamanca	16.890	780	4,6	15.452	612	4,0

Continúa

Continuación

	2011			2012 <sup>1</sup>		
	Mamografías	Resultados positivos	%	Mamografías	Resultados positivos	%
Segovia	9.041	417	4,6	8.870	379	4,3
Soria	4.631	225	4,9	4.299	193	4,5
Valladolid	27.730	1.386	4,9	28.309	1.592	5,6
Zamora	9.232	426	4,6	10.649	439	4,1
<b>Castilla y León</b>	<b>120.893</b>	<b>5.348</b>	<b>4,4</b>	<b>124.643</b>	<b>5.646</b>	<b>4,5</b>

<sup>1</sup> Datos provisionales.

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Para la *prevención y detección precoz del cáncer de cuello de útero* en las mujeres de 20 a 64 años se realiza como prueba de cribado la citología convencional, y a partir de los 35 años también la determinación del Virus del Papiloma Humano (VPH) mediante técnicas analíticas de biología molecular. El estudio citológico, (que cubre los serotipos más frecuentemente implicados en este tipo de cáncer, no los cubre todos) se realiza desde los 20 hasta los 34 años cada 3 años después de que las dos primeras realizadas con una periodicidad de 1 año sean negativas; y a partir de los 35 años cada 5 años, siempre que el resultado de la citología y la determinación del VPH sean negativos.

En 2012 se realizaron 72.001 citologías obteniendo un resultado positivo el 2,47%. Además, se realizaron 42.702 determinaciones del virus del papiloma humano, resultando positivo el 9,1% (*cuadro 3.3.2-7 y cuadro 3.3.2-8*).

**Cuadro 3.3.2-7 Detección precoz del cáncer de cuello de útero, 2011-2012**

	2011			2012 <sup>1</sup>		
	Citologías	Resultados positivos	%	Citologías	Resultados positivos	%
Ávila	4.190	100	2,38	4.469	116	2,59
Burgos	12.979	401	3,08	10.348	246	2,37
León	14.871	383	2,57	13.411	364	2,71
Palencia	6.167	167	2,70	4.981	151	3,03
Salamanca	11.331	282	2,48	9.868	190	1,92
Segovia	5.008	141	2,81	4.132	103	2,49
Soria	2.197	39	1,77	1.753	31	1,76
Valladolid	22.503	586	2,60	17.705	453	2,55
Zamora	6.502	154	2,36	5.337	131	2,45
<b>Castilla y León</b>	<b>85.748</b>	<b>2.253</b>	<b>2,62</b>	<b>72.001</b>	<b>1.785</b>	<b>2,47</b>

<sup>1</sup> Datos provisionales.

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

**Cuadro 3.3.2-8 Determinaciones de virus de papiloma humano (VPH), 2011-2012**

	2011			2012 <sup>1</sup>		
	Determinaciones de VPH	Resultados positivos	%	Determinaciones de VPH	Resultados positivos	%
Ávila	2.866	238	8,3	2.871	249	8,7
Burgos	7.298	702	9,6	5.460	444	8,1
León	10.843	1.011	9,3	8.285	801	9,7
Palencia	3.772	344	9,1	2.504	241	9,6
Salamanca	7.659	514	6,7	6.266	499	8,0
Segovia	3.038	291	9,6	2.289	198	8,7
Soria	1.599	144	9,0	1.057	82	7,8
Valladolid	15.083	1.448	9,6	10.789	1.046	9,7
Zamora	4.180	375	9,0	3.181	322	10,1
<b>CyL</b>	<b>56.338</b>	<b>5.067</b>	<b>9,0</b>	<b>42.702</b>	<b>3.882</b>	<b>9,1</b>

<sup>1</sup> Datos provisionales.

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

El *programa de detección precoz y atención integral de la hipoacusia infantil* consiste en la realización de una prueba en los 15 primeros días del recién nacido para poder detectar la sordera congénita. Por otra parte, el *programa de detección precoz de enfermedades congénitas* es un programa de cribado poblacional cuya finalidad es la detección precoz de alteraciones metabólicas (hipotiroidismo y fenilcetonuria) y genéticas (fibrosis quística e hiperplasia suprarrenal congénita) mediante la determinación de diversos parámetros en muestras de sangre procedente del talón del recién nacido tomadas entre las 48 y 72 horas de vida.

En ambos programas, el número total de pruebas realizadas, expresado en términos absolutos, experimentó una disminución en 2012 con respecto a 2011. Esta disminución, no obstante, refleja la reducción en el número de nacimientos anuales, pero no así la cobertura de estos programas. Así, en el caso de del *Programa de detección precoz y atención integral de Hipoacusia Infantil* se alcanzó en 2012 una cobertura del 97,65%, superior al 97,21% del año anterior. En el caso del *Programa de detección precoz de enfermedades congénitas*, las coberturas se encuentran siempre por encima del 99% (*cuadro 3.3.2-9*).

**Cuadro 3.3.2-9 Programas de detección precoz y atención integral de Hipoacusia Infantil, de detección de enfermedades congénitas y Registro de recién nacidos en Castilla y León, 2011-2012**

	Número de nacimientos registrados en Castilla y León		Programa de detección precoz y atención integral de Hipoacusia Infantil		Programa de detección precoz de enfermedades congénitas (nº de cribados)	
	2011	2012 <sup>1</sup>	2011	2012 <sup>1</sup>	2011	2012 <sup>1</sup>
Ávila	1.136	1.080	1.122	1.071	1.133	1.055
Burgos	3.199	2.980	3.150	2.945	3.190	2.980
León	3.414	3.258	3.359	3.228	3.404	3.258
Palencia	1.128	1.126	1.118	1.116	1.125	1.042
Salamanca	2.755	2.556	2.580	2.368	2.755	2.556
Segovia	1.183	1.168	1.141	1.131	1.178	1.113
Soria	678	685	671	681	673	678
Valladolid	4.968	4.705	4.782	4.591	4.968	4.705
Zamora	1.022	1.105	1.017	1.094	1.019	1.028
Otros	-	-	-	-	128	124
<b>Total</b>	<b>19.483</b>	<b>18.663</b>	<b>18.940</b>	<b>18.225</b>	<b>19.573</b>	<b>18.539</b>

<sup>1</sup> Año 2012: datos provisionales.

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

El *programa de salud bucodental* ofrece medidas preventivas, educativas y de protección de la salud a los escolares de la Comunidad Autónoma con la finalidad de reducir la incidencia de las caries y la enfermedad periodontal. Las actividades del Programa van dirigidas a los niños de 6 a 12 años y se llevan a cabo en los centros docentes, tanto públicos como privados. En el curso escolar 2011/2012 participó en este programa el 54,24% del alumnado comprendido en esas edades, mientras que en el curso anterior la cobertura fue del 61,70% (*cuadro 3.3.2-10*).

**Cuadro 3.3.2-10 Programa de salud bucodental, cursos 2010/2011 y 2011/2012 (% niños que realizaron colutorios)**

	% alumnado 6-12 años realizan colutorios flúor	
	Curso 2010/2011	Curso 2011/2012 <sup>1</sup>
Ávila	33,03	22,56
Burgos	76,90	78,11
León	74,39	69,03
Palencia	73,32	66,44

Continúa

Continuación

	% alumnado 6-12 años realizan colutorios flúor	
	Curso 2010/2011	Curso 2011/2012 <sup>1</sup>
Salamanca	25,11	26,46
Segovia	50,46	43,28
Soria	57,59	58,01
Valladolid	67,84	46,19
Zamora	82,81	77,64
<b>Total</b>	<b>61,70</b>	<b>54,24</b>

<sup>1</sup> Datos provisionales.

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

### Seguridad alimentaria

La *Red de Alerta Alimentaria* está destinada a notificar los riesgos, directos o indirectos, para la salud colectiva que se deriven de alimentos. Se gestionan como alertas aquellas notificaciones que conlleven riesgo grave e inmediato que involucren a productos alimenticios originarios de Castilla y León o que afecten a productos alimenticios de los que se tiene constancia su comercialización en Castilla y León.

Durante 2012 se registraron 173 notificaciones gestionándose el 25,43%, mientras que en el año anterior se registraron 183, gestionándose el 23,50% (*cuadro 3.3.2-11*).

**Cuadro 3.3.2-11** Notificaciones de la Red de Alerta Rápida Alimentaria de Castilla y León, 2011-2012

Alertas alimentarias	2011	%	2012	%
Notificaciones recibidas	183	100,00	173	100,00
Notificaciones gestionadas	43	23,50	44	25,43

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León

Las *actividades de Control Oficial* de la Consejería de Sanidad tienen como objetivo verificar el cumplimiento de la normativa sobre seguridad e higiene alimentaria por parte de los operadores económicos de empresas alimentarias que desempeñan su actividad en la producción, transformación y distribución de alimentos en fases posteriores a la producción primaria. En 2012 se realizaron 116.238 visitas, es decir un 2,09% más que en el año anterior (*cuadro 3.3.3-12*).

**Cuadro 3.3.2-12** Número de inspecciones de control sanitario oficial de alimentos, 2011-2012

Nº de controles oficiales	2011	%	2012	%
Industrias de la carne	10.167	8,93	11.076	9,53
Industrias de la pesca	361	0,32	397	0,34
Industrias lácteas	2.170	1,91	2.375	2,04
Otras industrias	11.133	9,78	11.746	10,11
Almacenes mayoristas	5.090	4,47	5.302	4,56
Establecimientos minoristas	34.216	30,05	33.732	29,02
Prestación de servicios	50.714	44,54	51.610	44,40
<b>Total</b>	<b>113.851</b>	<b>100,00</b>	<b>116.238</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León

El *Registro de Establecimientos Alimentarios* constituye la base fundamental para la planificación del Control Oficial. La puesta en funcionamiento de cualquier actividad alimentaria, así como sus variaciones y ceses, son tramitados por la Dirección General de Salud Pública. En 2012 estaban inscritos 43.752 establecimientos y 8.638 industrias. Por su parte, en el *Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos* se contabilizaron en 2012 un total de 2.056 expedientes de los que 646 eran inscripciones, 227 ampliaciones de actividad, 142 cambios de titularidad, 82 cambios de domicilio y 959 bajas (*cuadros 3.3.2-13, 3.3.2-14 y 3.3.3-15*).

Para la correcta interpretación de la información, y en particular en lo que se refiere a las bajas de actividad, debe tomarse en consideración la entrada en vigor del *Real Decreto 191/2011 de 18 de febrero, sobre Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos*, que ha supuesto una modificación en el procedimiento de registro.

**Cuadro 3.3.2-13** Industrias inscritas en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA), 2009-2012

	Áv	Bu	Le	Pa	Sa	Se	So	Va	Za	CyL
2009	405	1.081	2.079	492	1.562	659	363	1.364	713	<b>8.718</b>
2010	398	1.058	2.078	502	1.553	664	371	1.402	703	<b>8.729</b>
2011	380	1.175	1.985	541	1.543	709	348	1.537	719	<b>8.938</b>
<b>2012</b>	<b>383</b>	<b>1.244</b>	<b>1.838</b>	<b>585</b>	<b>1.505</b>	<b>614</b>	<b>309</b>	<b>1.584</b>	<b>576</b>	<b>8.638</b>
% var.	<b>0,8</b>	<b>5,9</b>	<b>-7,4</b>	<b>8,1</b>	<b>-2,5</b>	<b>-13,4</b>	<b>-11,2</b>	<b>3,1</b>	<b>-19,9</b>	<b>-3,4</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

**Cuadro 3.3.2-14** Número de expedientes tramitados en industrias con nº RGSEAA, 2012

	Inscripción	Ampliación actividades	Cambio titularidad	Cambio domicilio	Bajas	Total
Ávila	45	9	10	1	29	94
Burgos	90	29	21	9	65	214
León	72	38	14	12	209	345
Palencia	65	19	7	6	34	131
Salamanca	116	51	44	17	158	386
Segovia	53	15	10	6	112	196
Soria	31	4	4	5	72	116
Valladolid	127	45	23	19	99	313
Zamora	47	17	9	7	181	261
<b>Total</b>	<b>646</b>	<b>227</b>	<b>142</b>	<b>82</b>	<b>959</b>	<b>2.056</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

**Cuadro 3.3.2-15** Establecimientos y/o actividades alimentarias de ámbito local inscritas en el Registro de Actividades Alimentarias (RAAL), 2012

	Áv	Bu	Le	Pa	Sa	Se	So	Va	Za	CyL
<b>2012</b>	<b>3.286</b>	<b>5.317</b>	<b>8.832</b>	<b>3.094</b>	<b>6.080</b>	<b>2.821</b>	<b>1.843</b>	<b>6.979</b>	<b>3.488</b>	<b>43.752</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Durante 2012 se realizaron un total de 22.357 actividades de control permanente, de las que el 68% se desarrollaron en días laborables (*cuadro 3.3.2-16*).

**Cuadro 3.3.2-16** Actividades de control permanente, 2011-2012

		2011	2012
Ávila	Laborables	1.432	1.362
	Festivos	670	617
	<b>Total</b>	<b>2.102</b>	<b>1.979</b>
Burgos	Laborables	2.108	2.111
	Festivos	1.022	1.009
	<b>Total</b>	<b>3.130</b>	<b>3.120</b>
León	Laborables	2.917	2.675
	Festivos	1.342	1.322
	<b>Total</b>	<b>4.259</b>	<b>3.997</b>

Continúa

Continuación

		2011	2012
Palencia	Laborables	1.390	1.343
	Festivos	633	633
	<b>Total</b>	<b>2.023</b>	<b>1.976</b>
Salamanca	Laborables	1.717	1.756
	Festivos	822	829
	<b>Total</b>	<b>2.539</b>	<b>2.585</b>
Segovia	Laborables	1.051	1.048
	Festivos	484	502
	<b>Total</b>	<b>1.535</b>	<b>1.550</b>
Soria	Laborables	1.354	1.333
	Festivos	632	657
	<b>Total</b>	<b>1.986</b>	<b>1.990</b>
Valladolid	Laborables	2.369	2.374
	Festivos	1.047	990
	<b>Total</b>	<b>3.416</b>	<b>3.364</b>
Zamora	Laborables	1.238	1.208
	Festivos	577	588
	<b>Total</b>	<b>1.815</b>	<b>1.796</b>
<b>CyL</b>	Laborables	15.576	15.210
	Festivos	7.229	7.147
	<b>Total</b>	<b>22.805</b>	<b>22.357</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

El principal objetivo de la inspección en mataderos es verificar que los operadores de estas industrias cumplen la normativa vigente en materia de seguridad e higiene alimentaria y bienestar animal. Se efectúan controles oficiales con el fin de eliminar de la cadena alimentaria la carne y vísceras comestibles de animales con enfermedades transmisibles al hombre (zoonosis). El número de sacrificios vigilados en Castilla y León en 2012 fueron 75.408.006, lo que supuso un 13,5% más que en el año anterior, correspondiendo la mayor proporción de actividad al sector avícola (*cuadro 3.3.2-17*).

**Cuadro 3.3.2-17** Número de animales sacrificados en mataderos, 2011-2012

	2011		2012		% var. 11-12
	nº animales	%	nº animales	%	
Bovino	469.636	0,71	478.112	0,63	1,8
Ovino	3.750.017	5,64	3.569.078	4,73	-4,8
Caprino	100.669	0,15	104.776	0,14	4,1
Porcino	6.080.498	9,15	5.691.020	7,55	-6,4

Continúa

Continuación

	2011		2012		% var. 11-12
	nº animales	%	nº animales	%	
Equino	7.607	0,01	9.996	0,01	31,4
Aves	50.227.974	75,58	59.708.484	79,18	18,9
Conejos	5.824.223	8,76	5.846.540	7,75	0,4
<b>Total</b>	<b>66.460.624</b>	<b>100,00</b>	<b>75.408.006</b>	<b>100,00</b>	<b>13,5</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Las *Encefalopatías Espongiformes Transmisibles* (EET) son enfermedades neurodegenerativas que se pueden transmitir de los animales al hombre. El *programa de vigilancia de EET* tiene por objeto la detección de la encefalopatía espongiforme bovina (EEB) y la tembladera en reses sacrificadas en Castilla y León. Así, en 2012 se realizaron 73.350 test prionic en vacuno, 3.095 en ovino y 1.667 en caprino. Según datos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en 2012 en Castilla y León se notificaron al Registro Nacional dos focos de encefalopatía espongiforme transmisible (*cuadro 3.3.2-18*).

#### Cuadro 3.3.2-18 Plan de vigilancia de la encefalopatía espongiforme, 2011-2012

	2011	2012
Vacuno	89.710	73.350
Ovino >18 meses	3.279	3.095
Caprino >18 meses	713	1.667

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

El muestreo y análisis son instrumentos esenciales dentro de la actividad de Control Oficial para la verificación de los parámetros en los que se sustenta la seguridad e higiene de los productos alimenticios. Este muestreo y análisis se realiza en los laboratorios, en los que en 2012 se analizaron 12.469 muestras (14.607 en 2011) y 38.996 determinaciones (49.441 en 2011) (*cuadro 3.3.2-19*).

#### Cuadro 3.3.2-19 Determinaciones laborales, 2012

	Áv	Bu	Le	Pa	Sa	Se	So	Va	Za	CyL
<b>Nº de muestras analizadas</b>										
Alimentos	56	716	708	482	1.143	315	593	81	272	<b>4.366</b>
Aguas	119	172	376	692	131	26	113	19	182	<b>1.830</b>
PNIR	10	2644	1786	638	0	37	0	130	731	<b>5.976</b>
Otras	0	178	60	23	0	0	0	18	18	<b>297</b>
<b>Total</b>	<b>185</b>	<b>3.710</b>	<b>2.930</b>	<b>1.835</b>	<b>1.274</b>	<b>378</b>	<b>706</b>	<b>248</b>	<b>1.203</b>	<b>12.469</b>

Continúa

	Áv	Bu	Le	Pa	Sa	Se	So	Va	Za	CyL
<b>Nº de determinaciones</b>										
Alimentos	282	1492	1601	1046	1.381	800	749	170	843	<b>8.364</b>
Aguas	437	1035	3997	3468	1.118	60	411	38	566	<b>11.130</b>
PNIR	57	10026	2488	641	0	37	0	1013	4794	<b>19.056</b>
Otras	0	279	60	31	0	0	0	34	42	<b>446</b>
<b>Total</b>	<b>776</b>	<b>12.832</b>	<b>8.146</b>	<b>5.186</b>	<b>2.499</b>	<b>897</b>	<b>1.160</b>	<b>1.255</b>	<b>6.245</b>	<b>38.996</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

### Sanidad ambiental

El *Sistema de información nacional de agua de consumo* (SINAC) es un sistema de información sanitario que recoge datos sobre las características de los abastecimientos y la calidad del agua de consumo humano de todas las zonas de abastecimiento mayores de 50 habitantes. En 2012 se registraron 3.371 zonas de abastecimiento, 10 zonas más que en el año anterior. Es necesario aclarar que no existe relación entre número de visitas y de analíticas, depende del programa de cada año, por ejemplo, si se impulsan visitas de auditoría en el autocontrol no son precisas las analíticas. Por otra parte, las analíticas de vigilancia son complementarias de las cientos de miles de analíticas de control que deben hacer los gestores y que no están contabilizadas en el *cuadro 3.3.2-20*.

**Cuadro 3.3.2-20** Número de zonas de abastecimiento en SINAC, 2011-2012

	2011			2012		
	Nº zonas de abastecimiento en SINAC	Nº total visitas a las zonas de abastecimiento	Nº controles analíticos	Nº zonas de abastecimiento en SINAC	Nº total visitas a las zonas de abastecimiento	Nº controles analíticos
Ávila	289	285	707	293	454	10
Burgos	624	363	573	679	1040	5
León	644	463	958	665	1242	22
Palencia	293	351	751	303	476	26
Salamanca	298	384	688	286	518	315
Segovia	273	275	353	269	455	37
Soria	355	169	288	299	501	4
Valladolid	188	241	527	185	312	144
Zamora	397	323	883	392	641	166
<b>Total</b>	<b>3.361</b>	<b>2.854</b>	<b>5.728</b>	<b>3.371</b>	<b>5.639</b>	<b>729</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

La Dirección General de Salud Pública lleva a cabo una serie de actuaciones de vigilancia y control oficial tanto en piscinas de uso público como en las zonas de aguas de baño de la Comunidad de Castilla y León, cuyo objetivo fundamental es la protección de la salud de los usuarios.

El Sistema de información nacional de aguas de baño (NAYADE) es un sistema de información sanitario que recoge datos sobre las características de las playas y la calidad del agua de baño, tanto continental como marítima. En 2012 se realizaron 4.819 actuaciones, frente a las 4.239 realizadas en 2011 (*cuadro 3.3.2-21*).

**Cuadro 3.3.2-21 Vigilancia sanitaria de aguas de recreo, 2011-2012**

	2011	2012
Nº de zonas de baño sometidas a vigilancia	27	28
Nº de muestras tomadas	296	301
Nº de piscinas públicas sometidas a vigilancia	939	938
Nº de inspecciones realizadas	4.239	4.819

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Con el propósito de evitar la proliferación y dispersión de *Legionella* se llevan a cabo en nuestra Comunidad inspecciones de las empresas que dispongan de torres de refrigeración o condensadores evaporativos, siendo competencia de los Servicios Oficiales Farmacéuticos de sanidad ambiental, pertenecientes a la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria. Durante 2012 se tomaron 507 muestras, mientras que en 2011 fueron tomadas 518. Los resultados de este Plan serían los que se reflejan en el cuadro de enfermedades de declaración obligatoria. En los últimos años se ha reducido notablemente la incidencia de Legionelosis (*cuadro 3.3.2-22*).

**Cuadro 3.3.2-22 Plan de prevención de la Legionelosis, 2011-2012**

	2011	2012
Nº establecimientos con torres de refrigeración y/o condensadores evaporativos	465	471
Nº de torres de refrigeración y/o condensadores evaporativos	1.111	1121
Nº de inspecciones realizadas a establecimientos con torres y/o condensadores	695	688
Nº de inspecciones realizadas a otros establecimientos con instalaciones de riesgo	2.138	2.522
Nº de muestras tomadas	518	507

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

En Castilla y León, desde 2006, se están llevando a cabo actuaciones de recabado de datos aerobiológicos, en relación con las alergias polínicas. La ciudadanía se informó de los niveles de polen y previsiones consultando el Portal de Salud de la Junta de Castilla y León ([www.salud.jcyl.es/polen](http://www.salud.jcyl.es/polen)), y el Servicio de Información Polínica de Castilla y León a través de SMS (*cuadro 3.3.2-23*).

**Cuadro 3.3.2-23 Vigilancia sanitaria de niveles de polen en la atmósfera. 2011-2012**

	2011	2012
Resultados sobre niveles de polen y previsión obtenidos y publicados en el portal de sanidad	10.286	26.667
Nº de visitas al contenido niveles de polen del portal de sanidad	135.321	85.635
Nº DE SMS enviados con Aplicación INPO	181.856	193.764

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

La manipulación de determinados productos químicos puede entrañar un riesgo para la salud de las personas expuestas, así como para el medio ambiente. Todas las sustancias químicas comercializadas por sí mismas, en forma de mezclas o contenidas en artículos deben ser evaluadas con el fin de conocer los peligros derivados de su naturaleza y adoptar una serie de medidas para minimizar el riesgo para la salud y el medio ambiente. A este respecto en 2012 se realizaron 126 inspecciones (*cuadro 3.3.2-24*).

**Cuadro 3.3.2-24 Vigilancia sanitaria de sustancias y preparados químicos comerciales, 2011-2012**

	2011	2012
Nº de alertas químicas	10	24
Nº inspecciones	55	126

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

### 3.3.3 Recursos humanos

#### 3.3.3.1 ATENCIÓN PRIMARIA

Castilla y León contaba en 2012 con 7.255 profesionales sanitarios de atención primaria, mientras que el año anterior eran 7.202. Entre ellos, había 2.434 profesionales de medicina de familia (2.438 en 2011), 288 en pediatría (286 en 2011), 2.645 en enfermería (2.650 en 2011) y 166 profesionales eran matronas (el mismo número que en 2011). Además, 1.680 personas desarrollaban tareas de gestión y de servicios en atención primaria (personal no sanitario), mientras que en el año anterior eran 1.699 personas. La ratio de personal sanitario licenciado se situó, en 2012, en 160,26 profesionales por 100.000 tarjetas sanitarias individuales, mientras que el año anterior fue de 158,46. En el caso de los profesionales

sanitarios no licenciados fue de 138,63 profesionales por 100.000 tarjetas sanitarias individuales, mientras que en 2011 fue de 136,91 profesionales. Respecto del año 2011, el número total de personal sanitario ha experimentado un aumento del 0,74% (*cuadro 3.3.3-1 y cuadro 3.3.3-2*).

**Cuadro 3.3.3-1 Personal sanitario y no sanitario en atención primaria y tasa por 100.000 TSI, 2011-2012**

	Sanitario												No sanitario	
	Médico familia <sup>1</sup>	Ped.	M. Área	Otros sanitarios <sup>2</sup>	MIR	Total	Tasa 100.000 TSI	Enf.	EIR	Matr.	Otros sanitarios <sup>3</sup>	Total		Tasa 100.000 TSI <sup>1</sup>
<b>2012</b>														
Ávila	212	20	59	13	28	332	207,91	224	2	13	42	281	175,97	108
Burgos	348	43	82	21	53	547	152,10	354	3	23	67	447	124,30	247
León	423	53	99	28	83	686	146,47	525	11	29	110	675	144,13	349
Palencia	196	19	47	17	27	306	189,00	193	2	13	40	248	153,18	136
Salamanca	338	39	72	19	42	510	151,17	376	3	23	54	456	135,17	182
Segovia	180	19	44	12	30	285	192,47	155	2	10	36	203	137,09	115
Soria	131	10	36	8	23	208	230,15	136	2	7	33	178	196,95	97
Valladolid	378	67	86	26	119	676	129,10	440	11	35	100	586	111,91	316
Zamora	228	18	49	13	32	340	190,74	242	0	13	36	291	163,25	130
<b>CyL</b>	<b>2.434</b>	<b>288</b>	<b>574</b>	<b>157</b>	<b>437</b>	<b>3.890</b>	<b>160,26</b>	<b>2.645</b>	<b>36</b>	<b>166</b>	<b>518</b>	<b>3.365</b>	<b>138,63</b>	<b>1.680</b>
<b>2011</b>														
Ávila	212	20	59	14	29	334	207,97	224		13	43	280	174,35	108
Burgos	350	42	82	22	48	544	150,58	355		23	67	445	123,18	251
León	423	53	99	29	68	672	142,70	525		29	110	664	141,00	349
Palencia	196	19	47	17	24	303	185,56	194		13	41	248	151,88	140
Salamanca	338	39	72	20	42	511	150,93	376		23	54	453	133,80	186
Segovia	180	18	45	12	30	285	190,33	155		10	36	201	134,24	116
Soria	131	10	36	9	18	204	223,6	137		7	34	178	195,10	99
Valladolid	380	67	86	26	112	671	127,97	442		35	100	577	110,04	318
Zamora	228	18	49	14	32	341	190,31	242		13	36	291	162,40	132
<b>CyL</b>	<b>2.438</b>	<b>286</b>	<b>575</b>	<b>163</b>	<b>403</b>	<b>3.865</b>	<b>158,46</b>	<b>2.650</b>		<b>166</b>	<b>521</b>	<b>3.337</b>	<b>136,91</b>	<b>1.699</b>

<sup>1</sup> "Médicos de familia" se incluyen los médicos de urgencias y emergencias.

<sup>2</sup> "Otros Sanitario" incluyen: odontostomatólogos, técnicos de salud pública, Farmacéuticos, técnicos facultativos (3) y los coordinadores de equipos y de organización (44).

<sup>3</sup> "Otros sanitario" incluyen fisioterapeutas, Técnicos especialistas y Auxiliares de enfermería.

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

**Cuadro 3.3.3-2 Personal sanitario y no sanitario por áreas de salud. Atención Primaria, 2012**

	Personal sanitario	Personal no sanitario
Ávila	613	108
Burgos	994	247
León	943	235
El Bierzo	418	114
Palencia	554	136
Salamanca	966	182
Segovia	488	115
Soria	386	97
Valladolid Oeste	577	141
Valladolid Este	685	175
Zamora	631	130
<b>Castilla y León</b>	<b>7.255</b>	<b>1.680</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

En 2011 (último dato disponible), cada persona que ejercía medicina de familia en Castilla y León tenía asignadas en promedio 927 personas mientras que en el año anterior eran 931. En cuanto al número de personas asignadas al personal de pediatría, Castilla y León, contó con 906, mientras que el año anterior fueron 910. En 2011 nuestra Comunidad contó con un promedio de 1.152 personas por cada profesional de enfermería, frente a las 1.158 personas del año anterior. Por Comunidades Autónomas, cabe destacar que Castilla y León fue la que menor número de personas tenía asignadas por cada profesional de medicina de familia y enfermería, mientras que ocupó el tercer lugar entre las que contaban con menor número de personas por cada profesional de pediatría. En todo caso, es necesario tener en cuenta las características demográficas de cada Comunidad Autónoma (*cuadro 3.3.3-3*).

**Cuadro 3.3.3-3 Ratio de profesionales sanitarios en atención primaria por Comunidades Autónomas, 2011 (último dato disponible)**

	Auxiliar administrativo	Enfermería	Pediatría	Medicina de familia
Andalucía	2.745,95	1.703,81	1.092,74	1.478,47
Aragón	3.843,00	1.408,96	1.013,92	1.154,76 (2º)
Asturias	3.002,90	1.484,72	817,39 (1º)	1.432,79
Baleares	3.497,76	1.917,29	1.183,25	1.662,38
Canarias	3.420,86	1.651,65	930,93	1.451,91
Cantabria	3.255,81	1.495,45	996,32	1.334,40
<b>Castilla y León</b>	<b>3.571,54</b>	<b>1.152,82 (1º)</b>	<b>906,63 (3º)</b>	<b>927,37 (1º)</b>

Continúa

Continuación

	Auxiliar administrativo	Enfermería	Pediatría	Medicina de familia
Castilla-La Mancha	3.183,36	1.371,69 (3º)	1.050,33	1.252,96
Cataluña	2.348,93	1.479,09	1.129,82	1.424,18
Comunidad Valenciana	3.475,08	1.754,74	967,82	1.545,67
Extremadura	3.994,21	1.205,80 (2º)	976,97	1.189,97
Galicia	2.810,13	1.533,08	939,43	1.311,72
Madrid	3.426,99	1.930,87	1.121,64	1.520,08
Murcia	3.409,19	1.740,06	972,68	1.435,01
Navarra	2.371,36	1.394,61	975,23	1.392,33
País Vasco	3.223,18	1.443,25	820,04 (2º)	1.387,63
La Rioja	4.235,11	1.392,88	956,51	1.260,50 (3º)
Ceuta y Melilla (INGESA)	4.106,00	1.693,73	1.131,80	1.576,51
<b>España</b>	<b>3.012,14</b>	<b>1.576,90</b>	<b>1.033,06</b>	<b>1.385,28</b>

**Nota:** Los números corresponden a la posición (RANKING) de la Comunidad respecto al resto.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos del Sistema de Información de Atención Primaria (SIAP) del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

### 3.3.3.2 ATENCIÓN ESPECIALIZADA

Castilla y León contaba en 2012 con 19.076 profesionales sanitarios de atención especializada, mientras que en el año anterior eran 18.963. La ratio de médicos y MIR se situó en 2,27 profesionales por 1.000 tarjetas sanitarias individuales (2,23 en 2011), mientras que en el caso de profesionales de enfermería y matronas la tasa fue de 2,98 profesionales por 1.000 tarjetas (2,94 en 2011). En total el aumento de personal sanitario ha sido en 2012 de 113 profesionales, lo que es un 0,6% más que en 2011 (*cuadro 3.3.3-4 y cuadro 3.3.3-5*).

**Cuadro 3.3.3-4 Personal sanitario en atención especializada y tasas por 1.000 TSI, 2012**

	TSI	Médec.	MIR	Total	Tasa 1.000 TSI	Prof. de enfer.	EIR	Matro	Total	Tasa 1.000 TSI	Total <sup>1</sup>	Tasa 1.000 TSI	Personal no sanitario
<b>2012</b>													
Ávila	159.684	256	11	267	1,67	391	5	8	404	2,53	766	4,80	418
Burgos	359.627	670	158	828	2,30	1.122	0	32	1.154	3,21	2.189	6,09	908
León	468.346	769	176	945	2,02	1.257	4	24	1.285	2,74	2.427	5,18	1.228
Palencia	161.903	288	37	325	2,01	456	5	10	471	2,91	892	5,51	454
Salamanca	337.361	686	298	984	2,92	1.071	10	24	1.105	3,28	2.086	6,18	1.076
Segovia	148.075	232	64	296	2,00	331	5	11	347	2,34	674	4,55	399
Soria	90.374	179	16	195	2,16	305	0	7	312	3,45	598	6,62	336
Valladolid	523.641	951	359	1.310	2,50	1.550	40	35	1.625	3,10	2.944	5,61	1.539
Zamora	178.254	323	30	353	1,98	507	0	16	523	2,93	997	5,59	523
<b>CyL</b>	<b>2.427.203</b>	<b>4.354</b>	<b>1.149</b>	<b>5.503</b>	<b>2,27</b>	<b>6.990</b>	<b>69</b>	<b>167</b>	<b>7.226</b>	<b>2,98</b>	<b>13.573</b>	<b>5,59</b>	<b>6.881</b>

	TSI	Médicos	MIR	Total	Tasa 1.000 TSI	Prof. de enfer.	Matronas	Total	Tasa 1.000 TSI	Total <sup>1</sup>	Tasa
<b>2011</b>											
Ávila	160.601	255	11	266	1,66	393	8	401	2,5	767	4,78
Burgos	361.265	670	147	817	2,26	1.120	32	1.152	3,19	2.195	6,08
León	470.917	767	167	934	1,98	1.262	24	1.286	2,73	2.423	5,15
Palencia	163.287	287	31	318	1,95	459	10	469	2,87	887	5,43
Salamanca	338.562	687	286	973	2,87	1.073	24	1.097	3,24	2.081	6,15
Segovia	149.736	233	66	299	2	332	11	343	2,29	668	4,46
Soria	91.235	178	14	192	2,10	305	7	312	3,42	601	6,59
Valladolid	524.351	947	342	1.289	2,46	1.550	35	1.585	3,02	2.909	5,55
Zamora	179.182	322	28	350	1,95	506	16	522	2,91	994	5,56
<b>CyL</b>	<b>2.439.136</b>	<b>4.346</b>	<b>1.092</b>	<b>5.438</b>	<b>2,23</b>	<b>7.000</b>	<b>167</b>	<b>7.167</b>	<b>2,94</b>	<b>13.525</b>	<b>5,54</b>

<sup>1</sup> Se incluyen EIR.

**Nota:** Como en años anteriores, en esta tabla no se incluye personal directivo.

**Fuente:** Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

**Cuadro 3.3.3-5 Personal sanitario y no sanitario por áreas de salud. Atención Especializada, 2012 (incluidos MIR y EIR)**

	Personal sanitario	Personal no sanitario
Ávila	1.033	427
Burgos	3.017	930
León	2.462	914
El Bierzo	910	334
Palencia	1.217	463
Salamanca	3.070	1.093
Segovia	970	407
Soria	793	344
Valladolid Oeste	1.922	748
Valladolid Este	2.332	819
Zamora	1.350	533
<b>Castilla y León</b>	<b>19.076</b>	<b>7.012</b>

**Nota:** Como en años anteriores, en esta tabla se incluye personal directivo.

**Fuente:** Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Desde el año 2006 se viene trabajando, de manera conjunta entre las Comunidades Autónomas y el Estado en la reforma de la *Estadística de Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado (ESCRI)*, consistente en el ajuste de los instrumentos de recogida de información (cuestionario y manual de definiciones) de la ESCRI a los cambios que en el área de la Atención Especializada se están produciendo. En año 2011 la operación estadística *Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado* pasó a denominarse *Estadística de Centros Sanitarios de Atención Especializada*. (Real Decreto 1708/2010, de 17 de diciembre por el que se aprueba el Programa anual 2011 del Plan Estadístico Nacional 2009-2012). La implantación de la *Estadística de Centros Sanitarios de Atención Especializada* (reforma de ESCRI) comenzó a llevar a cabo en el año 2012 para los datos del ejercicio 2010, sin haberse publicado el desglose por Comunidades Autónomas, por lo que no se dispone de la comparativa de recursos humanos en atención especializada por Comunidades Autónomas.

### 3.3.3.3 ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

La atención de urgencias y emergencias sanitarias se lleva a cabo todos los días del año a través del número 112. En 2012 las llamadas de urgencias registradas alcanzaron las 291.448, incrementándose respecto del año anterior un 18,6%. Del total de llamadas realizadas el 70% fueron llamadas asistenciales, mientras que en 2011 fueron el 87% (*cuadro 3.3.4-6*).

**Cuadro 3.3.3-6 Recursos y llamadas realizadas a la Gerencia de Emergencias Sanitarias, 2010-2012**

	2010	2011	2012
<b>Recursos humanos</b>			
Personal directivo	4	3	3
Personal sanitario facultativo	157	158	157
Personal sanitario no facultativo	136	136	136
Otro personal no sanitario	18	16	18
<b>Llamadas a emergencias sanitarias</b>			
Nº total de llamadas	251.658	245.677	291.448
Nº total de llamadas asistenciales	214.355	213.498	205.035
Llamadas asistenciales sin movilización de recursos	21.125	18.649	18.718
Llamadas asistenciales resueltas con recursos móviles	193.230	194.849	186.317
<b>Recursos movilizados</b>			
Ambulancias de soporte vital avanzado	34.291	34.131	33.085
Ambulancias de soporte vital básico y ACUs	166.307	165.917	158.477
Atención Primaria	26.491	26.351	25.473
Helicóptero	2.540	2.474	951
<b>Total</b>	<b>229.629</b>	<b>228.873</b>	<b>217.936</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

### 3.3.4 Recursos estructurales

#### 3.3.4.1 ATENCIÓN PRIMARIA

La atención primaria en nuestra Comunidad Autónoma se organiza en áreas de salud (una por provincia, dos en Valladolid y la del Bierzo), contando en 2012 con un total de 249 zonas básicas de salud (ZBS), las mismas que en 2011. De las 249 zonas básicas de salud 77 eran urbanas, 22 semiurbanas y 150 rurales. Además, se contaba con 246 centros de salud (los mismos que en 2011) y 3.652 consultorios locales (uno más que en 2011) (*cuadro 3.3.4-1 y cuadro 3.3.4-2*).

**Cuadro 3.3.4-1 Zonas Básicas de Salud de Castilla y León, 2011-2012**

Área de salud	ZBS		Urbanas		Semiurbana		Rurales	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Ávila	23	23	5	5	2	2	16	16
Burgos	37	37	15	15	1	1	21	21
León	28	28	6	6	5	5	17	17
Bierzo	11	11	4	4	2	2	5	5

Continúa

Continuación

Área de salud	ZBS		Urbanas		Semiurbana		Rurales	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Palencia	21	21	5	5	2	2	14	14
Salamanca	36	36	11	11	3	3	22	22
Segovia	16	16	3	3	1	1	12	12
Soria	14	14	2	2	0	0	12	12
Valladolid Este	24	24	13	13	1	1	10	10
Valladolid Oeste	17	17	9	9	2	2	6	6
Zamora	22	22	4	4	3	3	15	15
<b>Castilla y León</b>	<b>249</b>	<b>249</b>	<b>77</b>	<b>77</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	<b>150</b>	<b>150</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

**Cuadro 3.3.4-2 Distribución de zonas básicas de salud, centros de salud y consultorios locales por áreas de salud, 2012**

Área de salud	ZBS	Centros de salud	Consultorios locales
Ávila	23	22	333
Burgos	37	37	591
León	28	27	594
Bierzo	11	11	143
Palencia	21	20	309
Salamanca	36	36	412
Segovia	16	16	286
Soria	14	14	343
Valladolid Este	24	24	124
Valladolid Oeste	17	17	106
Zamora	22	22	411
<b>Castilla y León</b>	<b>249</b>	<b>246</b>	<b>3.652</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

### 3.3.4.2 ATENCIÓN ESPECIALIZADA

A 31 de diciembre de 2012 Castilla y León contaba con 37 hospitales de los que el 14% son dependientes de SACyL, 2 de dependencia pública no SACyL (Hospital de la Fuencisla de Rehabilitación Psíquica en Segovia dependiente de la Diputación y Hospital Valle de Laciana en Villablino de geriatría/larga estancia) y, el 21% de dependencia privada, coincidiendo con los datos de 2011. En total se contaba con 9.698 camas hospitalarias, es decir, 15 camas más

que el año anterior. Si se analiza en función de la dependencia funcional, las camas de SACYL disminuyeron un total de 46 (44 en Burgos y 2 en Palencia), aumentando el número de camas de la sanidad privada un total de 61 (58 camas en los hospitales privados benéficos y 3 camas en los privados no benéficos según la denominación del Catálogo Nacional de Hospitales) (cuadro 3.3.4-3 y cuadro 3.3.4-4).

**Cuadro 3.3.4-3 Hospitales por dependencia funcional en Castilla y León a 31 de diciembre de 2011 y 2012**

	SACYL	Diputación	Otros públicos de dependencia autonómica	Privado Benéfico	Privado No Benéfico	Total
<b>2011</b>						
Ávila	1	0	0	0	1	2
Burgos	3	0	0	1	2	6
León	2	0	1	3	4	10
Palencia	1	0	0	2	1	4
Salamanca	1	0	0	1	0	2
Segovia	1	1	0	0	1	3
Soria	1	0	0	0	0	1
Valladolid	3	0	0	2	2	7
Zamora	1	0	0	0	1	2
<b>CyL</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>37</b>
<b>2012</b>						
Ávila	1	0	0	0	1	2
Burgos	3	0	0	1	2	6
León	2	0	1	3	4	10
Palencia	1	0	0	2	1	4
Salamanca	1	0	0	1	0	2
Segovia	1	1	0	0	1	3
Soria	1	0	0	0	0	1
Valladolid	3	0	0	2	2	7
Zamora	1	0	0	0	1	2
<b>CyL</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>37</b>

Fuente: Catálogo Nacionales de Hospitales del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

**Cuadro 3.3.4-4 Camas en hospitales por dependencia funcional en Castilla y León a 31 de diciembre de 2011 y 2012**

	SACyL	Diputación	Otros públicos de dependencia autonómica	Privado Benéfico	Privado No Benéfico	Total
<b>2011</b>						
Ávila	430	0	0	0	33	463
Burgos	1.142	0	0	156	188	1.486
León	1.429	0	20	495	308	2.252
Palencia	497	0	0	381	44	922
Salamanca	977	0	0	118	0	1.095
Segovia	375	56	0	0	50	481
Soria	355	0	0	0	0	355
Valladolid	1.536	0	0	262	187	1.985
Zamora	600	0	0	0	44	644
<b>CyL</b>	<b>7.341</b>	<b>56</b>	<b>20</b>	<b>1.412</b>	<b>854</b>	<b>9.683</b>
<b>2012</b>						
Ávila	430	0	0	0	33	463
Burgos	1.098	0	0	156	191	1.445
León	1.429	0	20	495	308	2.252
Palencia	495	0	0	381	44	920
Salamanca	977	0	0	118	0	1.095
Segovia	375	56	0	0	50	481
Soria	355	0	0	0	0	355
Valladolid	1.536	0	0	320	187	2.043
Zamora	600	0	0	0	44	644
<b>CyL</b>	<b>7.295</b>	<b>56</b>	<b>20</b>	<b>1.470</b>	<b>857</b>	<b>9.698</b>

Fuente: Catálogo Nacionales de Hospitales del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Según dependencia asistencial a 31 de diciembre de 2012 había en Castilla y León 8.770 camas en hospitales de carácter general (72 menos que en el año anterior), 251 camas geriátricas o de larga duración (las mismas que en 2011), 241 camas de rehabilitación psico-física (59 más que en 2011) y 437 camas en hospitales psiquiátricos (las mismas que en 2011) (cuadro 3.3.4-5).

**Cuadro 3.3.4-5 Hospitales y camas por dependencia asistencial en Castilla y León a 31 de diciembre de 2011 y 2012**

	General		Geriátrico y/o larga estancia		Rehabilitación psico-física		Psiquiátrico		Total	
	Hospitales	Camas	Hospitales	Camas	Camas	Hospitales	Hospitales	Camas	Hospitales	Camas
<b>2011</b>										
Ávila	2	463	0	0	0	0	0	0	2	463
Burgos	4	1.255	2	231	0	0	0	0	6	1.486
León	9	2.232	1	20	0	0	0	0	10	2.252
Palencia	2	541	0	0	0	0	2	381	4	922
Salamanca	2	1.095	0	0	0	0	0	0	2	1.095
Segovia	2	425	0	0	0	0	1	56	3	481
Soria	1	355	0	0	0	0	0	0	1	355
Valladolid	6	1.803	0	0	1	182	0	0	7	1.985
Zamora	2	644	0	0	0	0	0	0	2	644
<b>CyL</b>	<b>30</b>	<b>8.813</b>	<b>3</b>	<b>251</b>	<b>1</b>	<b>182</b>	<b>3</b>	<b>437</b>	<b>37</b>	<b>9.683</b>
<b>2012</b>										
Ávila	2	463	0	0	0	0	0	0	2	463
Burgos	4	1.214	2	231	0	0	0	0	6	1.445
León	9	2.232	1	20	0	0	0	0	10	2.252
Palencia	2	539	0	0	0	0	2	381	4	920
Salamanca	2	1.095	0	0	0	0	0	0	2	1.095
Segovia	2	425	0	0	0	0	1	56	3	481
Soria	1	355	0	0	0	0	0	0	1	355
Valladolid	6	1.803	0	0	1	240	0	0	7	2.043
Zamora	2	644	0	0	0	0	0	0	2	644
<b>CyL</b>	<b>30</b>	<b>8.770</b>	<b>3</b>	<b>251</b>	<b>1</b>	<b>240</b>	<b>3</b>	<b>437</b>	<b>37</b>	<b>9.698</b>

Fuente: Catálogo Nacional de Hospitales del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

### 3.3.4.3 ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

El servicio asistencial de emergencias sanitarias de Castilla y León contó en 2012 con los mismos recursos que en 2011: 23 Ambulancias de Soporte Vital Avanzado, 117 Ambulancias de Soporte Vital Básico, 1 Centro Coordinador de Urgencias, 4 Helicópteros Sanitarios y 4 Vehículos de Apoyo Logístico (cuadro 3.3.5-5).

### Curso 3.3.4-6 Recursos en Emergencias Sanitarias, 2010-2012

	2010	2011	2012
Ambulancias de Soporte Vital Avanzado	23	23	23
Ambulancias de Soporte Vital Básico	117	117	117
Centro Coordinador de Urgencias	1	1	1
Helicópteros Sanitarios	4	4	4 <sup>1</sup>
Vehículos de Apoyo Logístico	3	4	4

<sup>1</sup> Un helicóptero fue retirado el día 1 de diciembre de 2012, a efectos de la tabla se computa durante todo el año.

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

## 3.3.5 Actividad asistencial

### 3.3.5.1 ATENCIÓN PRIMARIA

Según datos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la actividad asistencial de atención primaria en 2011 (último dato disponible) muestra que en Castilla y León se registraron 18.192.925 consultas de medicina de familia, 1.584.997 consultas de pediatría (pediatría de equipo: 1.363.115; pediatría de área: 221.882) y 10.765.947 consultas de enfermería, lo que ha supuesto promedios de frecuentación anual (número de consultas por tarjeta sanitaria) de 8,22, 6,99 y 4,41, respectivamente. Si comparamos estos datos con los del año anterior podemos observar que tanto en medicina de familia (sin tener en cuenta la actividad realizada durante el turno de atención continuada diaria, urgencias ) como en pediatría aumenta el número de consultas por tarjeta sanitaria (8,07 y 6,66, respectivamente en 2010), mientras que en enfermería disminuye la frecuentación, ya que en 2010 era de 4,46. Nuestra Comunidad Autónoma se encuentra por encima de la media nacional en la frecuentación de medicina de familia (8,22 Castilla y León y 5,62 España), pediatría (6,99 Castilla y León y 5,36 España) y enfermería (4,41 Castilla y León y 2,80 España) (*cuadro 3.3.5-1*).

**Cuadro 3.3.5-1 Actividad asistencial en centros de atención primaria por Comunidades Autónomas, 2011 (último dato disponible)**

	Frecuentación			Consultas		
	Medicina de familia	Pediatría	Enfermería	Medicina de familia	Pediatría	Enfermería
Andalucía	6,10	5,95	2,95	43.655.402	7.342.016	24.174.761
Aragón	5,53	5,57	2,72	6.374.527	965.953	3.612.475
Asturias	5,76	6,13	3,27	5.540.219	640.886	3.480.843
Baleares	4,31	4,16	4,46	3.768.343	669.448	2.546.597
Canarias	5,45	5,46	2,05	9.169.069	1.571.511	4.045.638
Cantabria	5,93	5,41	2,81	2.914.413	425.847	1.600.973

Continúa

Continuación

	Frecuentación			Consultas		
	Medicina de familia	Pediatría	Enfermería	Medicina de familia	Pediatría	Enfermería
<b>Castilla y León</b>	<b>8,22</b>	<b>6,99</b>	<b>4,41</b>	<b>18.192.925</b>	<b>1.584.997</b>	<b>10.765.947</b>
Castilla-La Mancha	7,83	5,26	4,45	13.855.533	1.336.772	9.002.470
Cataluña	3,99	4,20	2,12	25.540.494	5.065.819	16.152.000
Comunidad Valenciana	5,12	5,70	2,71	21.563.300	4.286.657	13.431.002
Extremadura	7,47	5,47	3,77	7.218.706	657.037	4.098.421
Galicia	5,53	5,54	2,76	13.683.284	1.676.742	7.670.865
Madrid	5,53	4,92	2,42	29.636.379	4.879.674	15.361.601
Murcia	7,22	6,25	3,41	8.578.821	1.459.625	4.848.726
Navarra	4,59	5,01	3,64	2.455.251	493.887	2.306.766
País Vasco	4,56	6,39	3,00	9.149.093	1.666.201	6.796.575
La Rioja	6,18	5,70	3,83	1.682.004	234.437	1.200.937
Ceuta y Melilla (INGESA)	6,21	6,16	3,55	665.476	174.413	481.409
<b>España</b>	<b>5,62</b>	<b>5,36</b>	<b>2,80</b>	<b>223.643.239</b>	<b>35.131.923</b>	<b>131.578.006</b>

**Frecuentación General:** Este indicador se halla dividiendo el Nº de consultas ordinarias atendidas / población con TSI asignada.

**Fuente:** Sistema de Información de Atención Primaria (SIAP) del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

### 3.3.5.2 ATENCIÓN ESPECIALIZADA

Como ya se explicó anteriormente, la implantación de la *Estadística de Centros de Atención Especializada (reforma de ESCRI)* comenzó a llevar a cabo en el año 2012 para los datos del ejercicio 2010, sin haberse publicado el desglose por Comunidades Autónomas, por lo que no se dispone de la comparativa de actividad asistencial en atención especializada por Comunidades Autónomas.

En cuanto a los trasplantes de órganos, en 2012 se realizaron 122 trasplantes renales, 44 trasplantes hepáticos, 5 cardíacos y 6 de páncreas o riñón. Castilla y León ocupa el primer lugar en España en tasa de donaciones, situándose a su vez nuestro país como líder a nivel mundial (*cuadro 3.3.5-2*).

**Cuadro 3.3.5-2 Trasplantes de órganos, 2008-2012**

Tipo	2008	2009	2010	2011	2012
Trasplante renal	86	79	93	85	<b>117</b>
Trasplante renal de Vivo	-	-	-	2	<b>5</b>
Trasplante hepático	36	27	38	47	<b>44</b>

Continúa

Continuación

Tipo	2008	2009	2010	2011	2012
Trasplante cardiaco	11	13	8	5	5
Trasplante páncreas/riñón	-	9	6	5	6
<b>Total</b>	<b>133</b>	<b>128</b>	<b>145</b>	<b>144</b>	<b>177</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

### 3.3.6 Listas de espera

En 2012 se encontraban en listas de espera para intervenciones quirúrgicas, consultas externas y pruebas diagnósticas un total de 97.498 personas, un 32,2% más que en el año anterior. La actividad global en 2012 disminuyó en Castilla y León un 2,6% (cuadro 3.3.6-1).

**Cuadro 3.3.6-1 Listas de espera global, 2010-2012**  
(datos a 31 de diciembre)

	2010		2011		2012	
	Lista espera global	Actividad global	Lista espera global	Actividad global	Lista espera global	Actividad global
Ávila	1.691	141.362	1.686	148.244	1.580	158.618
Ávila	1.686	148.244	1.580	158.618	3.751	148.470
Burgos	21.692	293.911	23.167	310.014	24.460	305.330
León	17.949	482.686	18.931	486.291	22.226	479.372
Palencia	3.250	158.391	2.115	164.310	2.144	163.219
Salamanca	8.196	286.432	6.770	279.456	8.861	279.577
Segovia	3.119	115.013	3.281	120.675	4.494	115.112
Soria	2.397	81.471	2.910	79.578	3.494	80.681
Valladolid	8.704	494.900	10.787	507.426	24.108	485.762
Zamora	2.862	161.046	4.229	167.024	3.960	155.348
<b>Castilla y León</b>	<b>69.855</b>	<b>2.222.094</b>	<b>73.770</b>	<b>2.273.392</b>	<b>97.498</b>	<b>2.212.871</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Por áreas de salud, las que en 2012 registraron mayor número de personas en listas de espera quirúrgica fueron Burgos, Valladolid Este y Salamanca, y en el caso de consultas externas fueron Burgos, Valladolid Oeste y León (cuadro 3.3.6-2).

**Cuadro 3.3.6-2 Listas de espera por áreas de salud, 2012**

	Lista de espera quirúrgica	Lista de espera de consultas externas
Ávila	2.911	831
Burgos	8.671	15.461
El Bierzo	2.792	7.431
León	4.235	7.553
Palencia	953	1.136
Salamanca	4.489	4.367
Segovia	1.796	2.551
Soria	593	2.445
Valladolid Oeste	2.734	11.489
Valladolid Este	6.130	1.428
Zamora	1.538	2.369
<b>Total</b>	<b>36.842</b>	<b>57.061</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

En la *lista de espera quirúrgica* se encontraban, en 2012, un total de 36.842 personas, mientras que en el año anterior eran 19.013 personas las que estaban en esta lista de espera, lo que supuso un incremento del 93,8%. La demora media se situó en 97 días, 45 días más que el año anterior. Entre las razones para explicar estos incrementos cabe mencionar, en primer lugar, la reducción en la concertación externa a lo largo del año y la eliminación de la autoconcertación a partir del mes de mayo de 2012, así como, en menor medida, otros aspectos como la reducción de actividad durante el período de traslado del hospital de Burgos. La lista de espera quirúrgica por especialidades se muestra en el *cuadro 3.3.6-4*.

La *lista de espera en primeras consultas* era en 2012 de 57.135 personas, mientras que en el año anterior fue de 52.369 personas, lo que supuso un aumento del 9%, situándose la espera media en 35 días, es decir dos días menos que en el año anterior.

La lista de espera para pruebas diagnósticas aumentó un 47% con respecto a 2011, pasando de 2.388 personas en espera a un total de 3.521 personas en 2012. La espera media se situó en 32 días, aumentando en un día respecto de 2011 (*cuadro 3.3.7-3*).

**Cuadro 3.3.6-3 Listas de espera, 2010-2012**

	2010	2011	2012
<b>Lista de espera quirúrgica</b>			
Pacientes en LEQ	20.277	19.013	<b>36.842</b>
Tasa de demanda anual	53,43	54,46	<b>54,19</b>
Demora media	48	51,72	<b>97</b>

Continúa

Continuación

	2010	2011	2012
<b>Lista de espera primeras consultas</b>			
Pacientes en espera	42.808	52.369	<b>57.135</b>
Tasa de demanda anual	609	575,43	<b>554,60</b>
Espera media	25	37,23	<b>35</b>
<b>Lista de espera pruebas diagnósticas</b>			
Pacientes en espera	6.770	2.388	<b>3.521</b>
Tasa de demanda anual	140,43	103,72	<b>91,84</b>
Espera media	9	30,54 <sup>1</sup>	<b>32</b>

<sup>1</sup> Desde 2011, el sistema de información permite la contabilización desde la fecha de prescripción en todos los hospitales. Por ello se modificó el cómputo de la demora media en los datos globales, pasando de la fecha de mecanización a la fecha de prescripción.

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

**Cuadro 3.3.6-4 Lista de espera quirúrgicas por especialidades, 2010-2012**

Especialidades	2010	2011	2012
Traumatología	5.115	5.443	<b>11.805</b>
Oftalmología	4.538	3.607	<b>6.827</b>
Cirugía General y Digestivo	3.241	2.692	<b>5.989</b>
Otorrinolaringología	1.764	1.954	<b>2.794</b>
Urología	1.699	1.637	<b>2.543</b>
Ginecología	1.456	1.254	<b>1.825</b>
Cirugía Plástica	877	943	<b>1.574</b>
Angiología / Cirugía Vasculare	501	337	<b>1.365</b>
Cirugía Pediátrica	301	395	<b>916</b>
Neurocirugía	244	238	<b>408</b>
Dermatología	185	165	<b>330</b>
Cirugía Maxilofacial	177	154	<b>178</b>
Cirugía Cardíaca	123	133	<b>254</b>
Cirugía Torácica	56	61	<b>34</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

En el *cuadro 3.3.6-5* se reflejan los 15 procedimientos quirúrgicos más frecuentes, que engloban el 60,05% de las personas que se encuentran en lista de espera quirúrgica en Castilla y León.

**Cuadro 3.3.6-5 Procesos más frecuentes en lista de espera quirúrgicas, 2011-2012  
(diagnósticos más frecuentes coincidentes en ambos años)**

	2011		2012	
	Nº de casos	%	Nº de casos	%
Catarata	2.777	14,61	5.811	15,76
Osteoartrosis/enfermedades afines	1.408	7,41	3.377	9,16
Hernia inguinal	673	3,54	2.004	5,44
Deformación adquirida de dedo gordo del pie	802	4,22	1.688	4,58
Venas varicosas de las extremidades inferiores	340	1,79	1.468	3,98
Mononeuritis miembro superior y mononeuritis múltiple	566	2,98	1.371	3,72
Trastorno interno rodilla	506	2,66	1.154	3,13
Otra hernia abdominal sin mención de obstrucción ni gangrena	368	1,94	953	2,59
Colelitiasis	316	1,66	869	2,36
Otros trastornos de sinovial tendón y bursa	423	2,22	836	2,27
Enfermedad crónica de amígdalas y adenoides	488	2,57	625	1,70
Tabique nasal desviado	333	1,75	532	1,44
Otras causas y causas desconocidas de morbilidad/mortandad	341	1,79	527	1,43
Complicaciones propias de ciertos procedimientos especificad	310	1,63	481	1,30
<b>Total</b>	<b>9.651</b>	<b>50,76</b>	<b>21.696</b>	<b>58,86</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

## 3.4 Vivienda

### 3.4.1 Evolución de la oferta y la demanda

El parque de viviendas de Castilla y León estaba formado, en 2011 (último dato disponible), por 1.750.165 viviendas, lo que supuso un incremento del 0,7% respecto del año anterior, siendo el 59% viviendas principales (incrementándose respecto al año 2010 un 0,1%) y el 41% viviendas no principales en 2011 (incrementándose un 1,6%).

En 2012 el número de viviendas iniciadas, tanto las viviendas libres como protegidas, disminuyó respecto al año 2011, siendo la disminución de las viviendas públicas un 38%. En cuanto a las viviendas terminadas, cabe destacar que mientras las libres disminuyeron un 82%, las protegidas aumentaron un 11% (*cuadro 3.4.1-1*).

**Cuadro 3.4.1-1 Viviendas iniciadas y terminadas libres y protegidas en Castilla y León, 2008-2012**

	2008	2009	2010	2011	2012
<b>Viviendas iniciadas (Calificación Provisional)</b>					
<b>Libres</b>	<b>16.045</b>	<b>7.070</b>	<b>6.012</b>	<b>4.555</b>	<b>847<sup>1</sup></b>
VPO Régimen. Especial	0	0	34	0	4
Vivienda de Precio General	3.322	1.867	2.333	591	684
Protegidas en alquiler a 10 años	265	60	552	176	94
Protegida en alquiler a 25 años	134	67	401	391	174
Vivienda Joven	1.238	298	576	329	0
Nueva Construcción para venta	1.105	1.867	2.943	940	688
Nueva Construcción para alquiler	133	127	953	547	268
Total protegidas privada	4.959	1.994	3.896	1.487	956
Vivienda Protegida Pública	1.647	145	133	58	
<b>Total protegidas privadas + públicas</b>	<b>6.606</b>	<b>2.139</b>	<b>4.029</b>	<b>1.545</b>	<b>956</b>
<b>Total libres + protegidas</b>	<b>22.651</b>	<b>9.209</b>	<b>10.041</b>	<b>6.100</b>	<b>(<sup>1</sup>)1.803</b>
Rehabilitación	8.161	3.172	7.282	3.804	321
Viv. Rural (nueva const.)	760	568	439	464	0
Viv. Rural (Rehabilitación y compra usada)	1.182	814	640	697	0
Protegida usada	551	326	653	297	146
<b>Total otras Viv. Libres con protección</b>	<b>10.654</b>	<b>4.880</b>	<b>9.014</b>	<b>5.262</b>	<b>467</b>
<b>Viviendas terminadas (Calificación Definitiva)</b>					
<b>Libres</b>	<b>41.337</b>	<b>36.589</b>	<b>16.045</b>	<b>7.070</b>	<b>1.267</b>
VPO Régimen. Especial	23	0	0	0	0
Vivienda de Precio General	2.346	2.300	591	1.148	1.050
Protegidas en alquiler a 10 años	183	144	93	309	68
Protegida en alquiler a 25 años	277	141	55	150	298
Vivienda Joven			86	773	549
Nueva Construcción para venta					1.599
Nueva Construcción para alquiler					366
Total protegidas privada	2.369	2.300	677	1.921	2.263
Vivienda Protegida Pública	44	1.112	506	138	37
<b>Total protegidas privadas + públicas</b>	<b>2.413</b>	<b>3.412</b>	<b>1.183</b>	<b>2.059</b>	<b>2.300</b>
<b>Total libres + protegidas</b>	<b>43.750</b>	<b>40.001</b>	<b>17.228</b>	<b>9.129</b>	<b>3.567</b>
Rehabilitación	7.880	5.489	7.282	6.054	615
Viv. Rural (nueva const.)	760	568	439	464	0
Viv. Rural (Rehabilitación y compra usada)	1.182	814	640	697	0
Protegida usada	454	308	653	297	146
<b>Total otras Viv. Libres con protección</b>	<b>10.276</b>	<b>7.179</b>	<b>9.014</b>	<b>7.512</b>	<b>761</b>

<sup>1</sup> Datos de viviendas libres correspondientes al primer trimestre de 2012.

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

La Junta de Castilla y León no realizó en 2012, al igual que en 2011, convenios con Ayuntamientos para ceder suelo para poder construir viviendas de promoción pública.

En 2012, en el marco de los programas de *Áreas de Rehabilitación Integral (ARI)*, se finalizaron actuaciones en Arévalo, León (Ciudad Antigua y Barrio El Ejido), Ponferrada, Ledesma, Cuéllar, Soria, Ferrerueta, Malva, Rabanales de Aliste y Villalazán (*cuadro 3.4.1-2*).

Además, durante 2012 se iniciaron obras de rehabilitación dentro de los programas ARI en:

- Ávila
- Atapuerca, Belorado, Castrojeriz, Melgar de Fernamental, Miranda de Ebro y Centro Histórico de Burgos.
- León Oeste.
- Tierras del Renacimiento (Becerril de Campos), Cisneros, Fuentes de Nava, Paredes de Nava y el Barrio del Carmen en Palencia.
- Béjar, Candelario, Lagunilla, Mogarráz, Montemayor del Río y Peñaranda de Bracamonte, en Salamanca.
- Sierra de Ayllón (Ayllón y Riaza), Canonjías y Barrio de San José, en Segovia.
- Medina del Campo, La Pedraja de Portillo, Traspinedo, Villanueva de Duero y la Rondilla (2ª Fase) en Valladolid.
- Casaseca de Campeán, Castoverde de Campos, Fermoselle, Micereces de Tera, Montamarta, Toro, Hábitat Rural, en Villafáfila, Pajares de la Lampreana, Villalba de la Lampreana, San Agustín del Pozo, El Perdigón y Villalobos, en Zamora.

Durante 2012 no se han declarado nuevas Áreas de Rehabilitación Integral (ARI) en Castilla y León.

**Cuadro 3.4.1-2 Áreas de Rehabilitación Integral (ARI) finalizadas en Castilla y León, 2012**

ARI	Aportaciones (euros)				Actuaciones Anualidades (viviendas y locales comerciales)	Acuerdo de declaración
	Ayuntamiento	JCyl	Mº Vivienda	Total		
<b>Ávila</b>						
Arévalo	903.699,33	900.000,00	1.013.040,00	3.554.528,95	249	2004-2012
<b>León</b>						
León - Ciudad Antigua y Barrio El Ejido	2.302.312,25	1.791.000,00	1.921.785,15	8.548.005,35	398	2003-2012
Ponferrada	1.181.791,22	965.825,60	1.035.260,72	3.182.877,54	335	2004-2012
<b>Salamanca</b>						
Ledesma	708.910,93	661.500,00	1.175.281,51	3.989.153,05	147	2009-2012
<b>Segovia</b>						
Cuéllar	454.839,92	359.974,22	315.103,84	1.481.093,85	77	2004-2012
<b>Soria</b>						
Soria	3.687.027,17	1.114.578,99	1.362.096,19	8.718.883,17	311	2004-2012
<b>Zamora</b>						
Ferreruela	962.462,23	431.999,62	540.021,25	1.934.483,10	96	2009-2012
Malva	461.506,70	231.365,33	267.781,66	960.653,69	56	2009-2012
Rabanales de Aliste	308.092,91	278.719,35	346.976,01	1.084.046,47	62	2009-2012
Villalazán	143.663,39	114.048,50	132.756,28	390.468,17	28	2009-2012

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

**Cuadro 3.4.1-3 Áreas de Rehabilitación Integral (ARI) en ejecución en Castilla y León, 2012**

ARI	Aportaciones (euros)				Actuaciones (viviendas y locales) comerciales)	Anualidades	Acuerdo de declaración		
	Ayuntamiento	Diputación	M° Vivienda						
			JCyL	Particulares				Total	
<b>Ávila</b>	4.623.500,00	-	3.289.500,00	5.327.250,00	9.220.871,00	22.461.121,00	731	2005-2013	108/2005, 22 de septiembre
<b>Burgos</b>									
Atapuerca	468.000,00	-	468.000,00	836.520,36	791.677,33	2.564.197,69	104	2008-2013	69/2008, 24 de julio
Belorado	1.046.817,28	-	929.722,12	643.588,00	-	2.620.127,40	281	2009-2013	18/2009, 12 de febrero
Burgos - Centro Histórico	8.842.155,90	-	2.349.000,00	4.296.477,26	3.976.332,00	19.463.965,16	522	2006-2013	119/2006, 7 de septiembre
Castrojeriz	675.085,00	675.085,00	1.350.000,00	1.892.000,00	580.202,14	5.172.372,14	200	2010-2014	112/2010, 2 de diciembre
Melgar de Fernamental	675.042,50	675.042,50	1.350.000,00	1.892.000,00	580.038,28	5.172.123,28	200	2010-2014	85/2010, 9 de septiembre
Miranda de Ebro	1.674.000,00	-	1.674.000,00	2.840.657,32	5.085.702,28	11.274.359,60	372	2008-2013	108/2008, 23 de octubre
<b>León</b>									
León Oeste	3.129.000,00	-	2.250.000,00	2.832.066,00	3.134.434,00	11.345.500,00	500	2008-2014	140/2008, 18 diciembre
<b>Palencia</b>									
Tierras del Renacimiento, en Becerril de Campos, Cisneros, Fuentes de Nava y Paredes de Nava	2.932.500,00	-	2.295.000,00	3.486.692,07	366.095,18	9.080.287,25	580	2007-2014	38/2007, 22 marzo
<b>Palencia - Barrio del Carmen</b>	2.295.000,00	-	2.295.000,00	3.141.120,00	823.500,00	8.554.620,00	510	2007-2013	41/2007, 22 marzo

Continúa

Continuación

ARI	Aportaciones (euros)			Actuaciones (viviendas y locales) comerciales)	Anualidades	Acuerdo de declaración
	Ayuntamiento	Diputación	JCyL			
<b>Salamanca</b>						
Béjar	2.295.000,00	-	2.295.000,00	340	2010-2014	121/2010, 16 diciembre
Candelario	605.747,14	-	575.000,00	100	2010-2014	37/2010, 22 abril
Lagunilla	1.176.385,62	-	1.142.851,97	200	2010-2014	34/2010, 31 marzo
Mogarraz	602.370,75	-	602.370,74	100	2010-2014	122/2010, 16 diciembre
Montemayor del Río	542.335,90	-	484.031,61	73	2011-2014	28/2011, 31 marzo
Peñaranda de Bracamonte	1.635.000,00	-	1.635.000,00	300	2010-2014	123/2010, 16 diciembre
<b>Segovia</b>						
Segovia - Canonjías	1.800.000,00	-	1.800.000,00	400	2009-2014	2/2009, 8 de enero
Segovia - Barrio de San José	2.500.000,00	-	1.872.000,00	416	2009-2014	115/2009, 8 de octubre
Sierra de Ayllón en Riaza y Ayllón	333.340,00	-	315.000,00	70	2009-2013	106/2009, 27 de agosto
<b>Valladolid</b>						
Medina del Campo	1.350.000,00	-	1.350.000,00	300	2009-2015	108/2009, 10 de septiembre
La Pedraja de Portillo	1.866.262,53	-	1.012.500,00	150	2011-2014	18/2011, 24 de febrero
Traspinedo	1.216.074,63	-	1.007.258,75	150	2009-2015	126/2009, 12 de noviembre
Valladolid La Rondilla (2ªF)	3.054.132,50	-	3.054.132,50	570	2011-2014	164/2006, 23 de noviembre
Villanueva de Duero	1.343.648,50	-	1.343.648,50	200	2010-2014	74/2010, 8 de julio

Continúa



Continuación

ARI	Aportaciones (euros)			Actuaciones (viviendas y locales) comerciales)	Anualidades	Acuerdo de declaración
	Ayuntamiento	Diputación	J Cyl M° Vivienda			
			Total			
<b>Zamora</b>						
Casaseca de Campeán	154.876,67	-	154.865,12	42.953,46	23	2011-2014 200/2011, 15 de septiembre
Castroverde de Campos	875.208,60	-	875.014,06	405.105,45	130	2011-2014 65/2011, 16 de junio
Fermoselle	619.412,39	-	553.500,00	1.569.784,40	123	2007-2013 68/2007, 17 de mayo
Micereces de Tera	537.997,49	-	519.750,00	166.246,40	77	2010-2013 75/2010, 8 de julio
Montamarta	473.744,03	-	471.031,12	349.037,10	70	2011-2014 201/2011, 15 de septiembre
Toro	1.350.000,00	-	1.350.000,00	457.200,00	300	2008-2013 98/2008, 2 de octubre
Hábitat Rural, en Villafáfila, Pajares de la Lampreana, Villalba de la Lampreana, San Agustín del Pozo y El Perdigón	1.363.780,00	-	1.363.780,00	4.607.200,58	416	2011-2015 11/2011, 3 de febrero
Villalobos	262.720,25	-	262.423,50	121.933,25	39	2011-2014 202/2011, 15 de septiembre

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

### 3.4.2 Accesibilidad a la vivienda: precios e hipotecas

Según los datos del Banco de España, el esfuerzo de acceso a una vivienda se define como el porcentaje de la renta anual disponible del hogar (salarial y no salarial) que se destina, el primer año después de la adquisición, a pagar las cuotas de un préstamo hipotecario por el 80% del valor de una vivienda tipo (75 m<sup>2</sup> útiles). En 2012 este esfuerzo se situó en un 26,3% de la renta bruta anual, frente al esfuerzo con deducciones del año anterior que era del 29,9% (*cuadro 3.4.2-1*).

**Cuadro 3.4.2-1 Esfuerzo de acceso a la vivienda en España, 2010-2012**

	Esfuerzo teórico anual sin deducciones	Esfuerzo teórico anual con deducciones
2010	33,9	27,5
2011	37,0	29,9
<b>2012</b>	<b>32,4</b>	<b>26,3</b>

**Nota:** Los datos incluyen estimaciones de información, por lo que están sujetos a posibles revisiones futuras.

**Fuente:** Síntesis de indicadores económicos del Banco de España.

El coste de acceso al mercado de la vivienda para un hogar joven en Castilla y León en 2011 (último datos disponible) se situó en el 30,3% de la renta disponible, lo que supuso un incremento del 8,53% respecto del año anterior, según datos del *Observatorio Joven de Vivienda de España*. En España este porcentaje se situó en el 37,6%. En el caso de una persona asalariada joven, el coste de acceso a una vivienda en propiedad se situó en Castilla y León en el 43,7%, frente al 53,7% a nivel nacional, experimentándose en ambos casos un incremento respecto de 2010 que fue del 5,30 y 4,80, respectivamente. Es necesario recordar que el umbral que delimita el límite máximo de endeudamiento admitido por las entidades financieras sería un 30% (*cuadro 3.4.2-2*).

**Cuadro 3.4.2-2 Coste de acceso a una vivienda en propiedad para una persona asalariada y para un hogar joven en Castilla y León y en España, 2011 (% renta disponible)**

	España		Castilla y León	
	2011	% var.	2011	% var.
Asalariado/a	53,7	4,80	43,7	5,30
Hogar joven	37,6	5,29	30,3	8,53

**Persona asalariada:** Personas con trabajo por cuenta ajena o asalariadas que, según la Encuesta de Población Activa (EPA).

**Hogar joven:** Número de personas jóvenes que constan como "persona de referencia" en la EPA.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos del *Observatorio Joven de Vivienda de España*.

Según la estadística del INE sobre hipotecas, en 2012 se constituyeron en Castilla y León un total de 15.077 hipotecas sobre viviendas, es decir, un 5% de las constituidas en España, descendiendo un 33,1% respecto al año anterior. En nuestra Comunidad el importe medio por hipoteca constituida sobre viviendas se situó en 95.498,91 euros (un 6,2% menos que en el año anterior) y en España en 103.192,49 euros (un 7,8% menos que en el año anterior) (*cuadro 3.4.2-3*).

### Cuadro 3.4.2-3

#### Hipotecas constituidas sobre viviendas, 2011-2012

	España			Castilla y León		
	2011	2012	% var.	2011	2012	% var.
Número	409.337	274.715	-32,9	22.553	15.077	-33,1
Imp. Medio	111.949,78	103.192,49	-7,8	101.806,81	95.498,91	-6,2

Fuente: INE.

En cuanto a las cancelaciones hipotecarias de viviendas cabe destacar que en 2012 se cancelaron en Castilla y León 17.832 hipotecas, lo que supuso una disminución del 3,9% respecto del año anterior (*cuadro 3.4.2-4*).

### Cuadro 3.4.2-4 Hipotecas canceladas registralmente sobre viviendas, 2011-2012

	2011	2012 <sup>1</sup>	% var.
España	322.844	294.922	-8,6
Castilla y León	18.551	17.832	-3,9

<sup>1</sup> Datos de 2012 provisionales.

Fuente: INE.

En 2011 (último dato disponible) se ejecutaron en nuestra Comunidad Autónoma un total de 2.293 hipotecas, lo que supuso un 23,5% menos que en el año anterior, registrándose en España una disminución del 16,9%, llegando a un total de 77.854 ejecuciones en 2011 (*cuadro 3.4.2-5*).

### Cuadro 3.4.2-5 Ejecuciones hipotecarias presentadas, 2010-2011 (último dato disponible)

	2010	2011	2010-2011
Andalucía	17.913	16.313	-8,9
Aragón	2.126	1.998	-6,0
Asturias	864	768	-11,1
Baleares	2.305	2.133	-7,5

Continúa

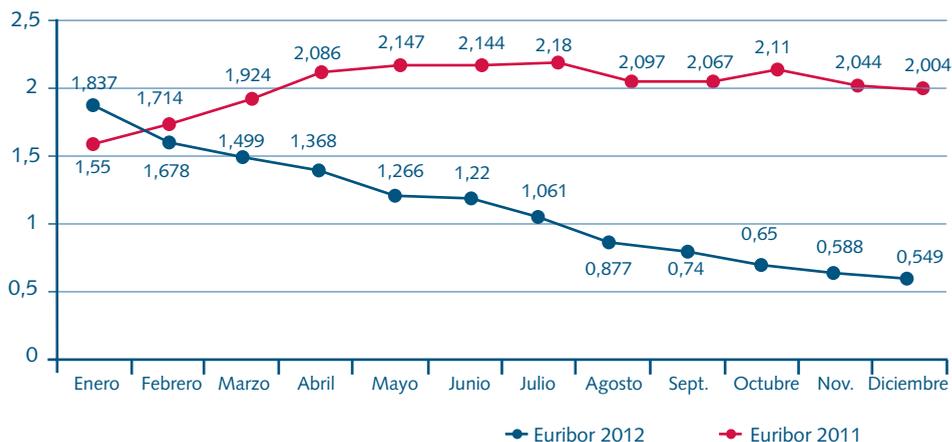
Continuación

	2010	2011	2010-2011
Canarias	4.819	4.108	-14,8
Cantabria	709	691	-2,5
<b>Castilla y León</b>	<b>2.998</b>	<b>2.293</b>	<b>-23,5</b>
Castilla-La Mancha	4.681	3.924	-16,2
Cataluña	18.112	13.727	-24,2
C. Valenciana	18.102	14.868	-17,9
Extremadura	1.363	1.065	-21,9
Galicia	1.942	2.003	3,1
Madrid	10.276	7.533	-26,7
Murcia	4.957	4.154	-16,2
Navarra	679	614	-9,6
País Vasco	1.175	1.174	-0,1
La Rioja	615	488	-20,7
<b>Total</b>	<b>93.636</b>	<b>77.854</b>	<b>-16,9</b>

Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

Después de que en 2011 el Euribor se comportara de una forma bastante constante, en 2012 registró continuas disminuciones, llegando a situarse en diciembre de 2012 en 0,549 (gráfica 3.4.2-1).

**Gráfico 3.4.2-1 Índice Euribor, 2011-2012**



Fuente: Banco de España.

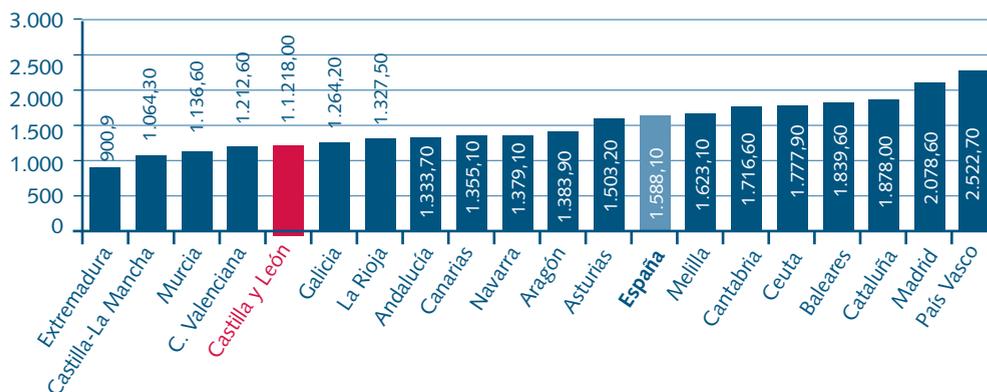
El precio medio del metro cuadrado de la vivienda libre se situó en Castilla y León en 1.218 euros, lo que representó una variación interanual del -6,9%. Todas las Comunidades Autónomas registraron disminuciones en el precio medio del m<sup>2</sup> respecto a 2011, pero las que contaron con el mayor precio por m<sup>2</sup> fueron País Vasco, Comunidad de Madrid y Cataluña (*cuadro 3.4.2-6 y gráfico 3.4.2-2*).

**Cuadro 3.4.2-6 Precio medio por metro cuadrado de la vivienda libre por Comunidades Autónomas, 2011-2012 (media anual, euros / m<sup>2</sup>)**

	2011	2012	% var.
Andalucía	1.489,7	1.333,7	-10,6
Aragón	1.541,4	1.383,9	-10,1
Asturias	1.588,8	1.503,2	-7,9
Baleares	1.990,9	1.839,6	-7,7
Canarias	1.489,5	1.355,1	-11,6
Cantabria	1.782,6	1.716,6	-7,7
<b>Castilla y León</b>	<b>1.305,3</b>	<b>1.218,0</b>	<b>-6,9</b>
Castilla-La Mancha	1.173,3	1.064,3	-11,2
Cataluña	2.098,5	1.878,0	-11,2
C. Valenciana	1.357,2	1.212,6	-14,3
Extremadura	983,9	900,9	-9,4
Galicia	1.394,3	1.264,2	-12,3
Madrid	2.317,1	2.078,6	-12,4
Murcia	1.247,4	1.136,6	-14,0
Navarra	1.446,4	1.379,1	-4,6
País Vasco	2.586,8	2.522,7	-1,9
La Rioja	1.408,2	1.327,5	-3,0
Ceuta	1.819,2	1.777,9	-5,6
Melilla	1.623,6	1.623,1	-6,1
<b>Total Nacional</b>	<b>1.740,2</b>	<b>1.588,1</b>	<b>-10,0</b>

Fuente: Ministerio de Fomento.

**Gráfico 3.4.2-2 Precio medio por metro cuadrado de la vivienda libre por Comunidades Autónomas, 2012 (media anual, euros / m<sup>2</sup>)**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Fomento.

La evolución del precio medio del metro cuadrado de la vivienda libre en España y en Castilla y León continúa mostrando disminuciones desde el año 2008 (*gráfico 3.4.2-3*).

**Gráfico 3.4.2-3 Evolución comparada del precio medio de la vivienda libre en España y Castilla y León, 2002-2012 (media anual, euros/m<sup>2</sup>)**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Fomento.

El precio medio del m<sup>2</sup> de la vivienda protegida en Castilla y León se situó en 2012 en 1.081,8 euros, incrementándose un 2,7% respecto del año anterior, siendo la cuarta con menor precio. Las Comunidades Autónomas que mayor precio por m<sup>2</sup> registraron en 2012 fueron la Comunidad de Madrid, Cataluña y País Vasco (*cuadro 3.4.2-7 y gráfico 3.4.2-4*).

La evolución del precio medio por metro cuadrado de la vivienda protegida muestra en el último año una trayectoria diferente en España y en Castilla y León, ya que mientras en nuestra Comunidad se incrementó (2,7%), a nivel nacional experimentó una disminución del 1,4%, siendo el precio medio en nuestra Comunidad Autónoma inferior al de España (1.081,8 y 1.144,7, respectivamente) (*gráfico 3.4.2-5*).

**Cuadro 3.4.2-7 Precio medio de la vivienda protegida por Comunidades Autónomas, 2011-2012 (media anual, euros/m<sup>2</sup>)**

	2011	2012	% var.
Andalucía	1.105,7	1.150,2	4,0
Aragón	1.109,3	1.166,5	5,2
Asturias	1.200,8	n.r	-
Baleares	1.232,4	n.r	-
Canarias	1.127,4	1.153,3	2,3
Cantabria	1.179,5	n.r	-
<b>Castilla y León</b>	<b>1.053,4</b>	<b>1.081,8</b>	<b>2,7</b>
Castilla-La Mancha	1.067,9	1.080,6	1,2
Cataluña	1.292,1	1.340,1	3,7
Comunidad Valenciana	1.127,9	1.107,1	-1,8
Extremadura	889,3	829,0	-6,8
Galicia	1.071,2	1.105,2	3,2
Madrid	1.292,1	1.382,8	7,0
Murcia	1.059,4	1.026,7	-3,1
Navarra	1.273,8	1.178,7	-7,5
País Vasco	1.217,1	1.179,6	-3,1
La Rioja	1.087,0	1.157,2	6,5
Ceuta y Melilla	978,7	n.r	-
<b>Total nacional</b>	<b>1.160,7</b>	<b>1.144,7</b>	<b>-1,4</b>

n.r: el dato no es representativo o no existen observaciones.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Fomento.

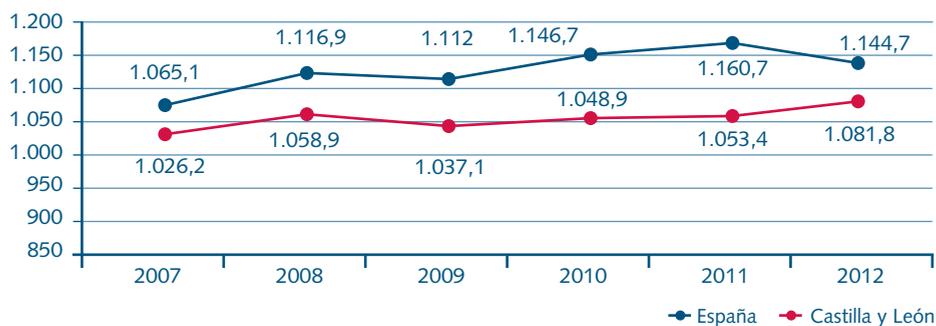
**Gráfico 3.4.2-4 Precio medio por metro cuadrado de la vivienda protegida por Comunidades Autónomas, 2012 (media anual, euros/m<sup>2</sup>)**



**Nota:** El dato del Principado de Asturias, Islas Baleares, Cantabria y Ceuta y Melilla no es representativo o no existen observaciones.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Fomento.

**Gráfico 3.4.2-5 Evolución comparada del precio medio de la vivienda protegida en España y Castilla y León, 2007-2012 (media anual, euros / m<sup>2</sup>)**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Fomento.

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) asociados al IPC, el precio medio de los alquileres de vivienda en Castilla y León creció un 0,9% durante el año 2012, frente al incremento del 1,1% que registró el año anterior. En España el incremento fue del 0,5%, mientras que en el año anterior fue del 1,0%.

### 3.4.3 Políticas de apoyo a la vivienda

El *Plan Director de Vivienda y Suelo de Castilla y León* es el instrumento marco de las ayudas e incentivos en materia de vivienda y suelo para particulares, empresas y administraciones en nuestra Comunidad. En 2012 no se aprobó aún un nuevo *Plan de Vivienda y Suelo de Castilla y León*.

Durante 2012 se han desarrollado un total de 12.714 actuaciones relacionadas con la vivienda y el suelo, frente a las 20.830 actuaciones del año anterior, lo que supuso una disminución del 39%. Las únicas actuaciones que se incrementaron fueron las relacionadas con las ayudas a la compra de vivienda (un 28%). Además, no se realizaron en 2012 actuaciones relacionadas con las ayudas a la vivienda rural (*cuadro 3.4.3-1*).

**Cuadro 3.4.3-1** Grado de ejecución del Plan Director de vivienda y suelo en Castilla y León. Programa 2012 (nº de viviendas)

Tipos de actuaciones	2011	2012	% var.
<b>1. Viviendas protegidas de nueva construcción y adquisición de vivienda existente</b>	<b>2.371</b>	<b>1.102</b>	<b>-53</b>
1.1 Para venta	1.507	688	-54
1.1.1 Vivienda protegida, excepto RE	1.507	684	-55
1.1.2 Régimen especial	0	4	-
1.2 Para alquiler	567	268	-52
1.2.1 A 10 años	176	94	-46
1.2.2 A 25 años	391	174	-55
1.3 Adquisición de otras viviendas existentes	297	143	-51
<b>2. Rehabilitación</b>	<b>3.804</b>	<b>321</b>	<b>-91</b>
<b>3. Viviendas con Gestión Pública (Plan Director)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>
<b>Total viviendas</b>	<b>6.175</b>	<b>1.423</b>	<b>-77</b>
<b>4. Ayudas vivienda</b>	<b>14.655</b>	<b>11.291</b>	<b>-23</b>
4.1 Compra	236	303	28
4.2 Vivienda rural	1.161	0	-
4.3 Alquiler	13.258	10.988	-17
<b>Total actuaciones</b>	<b>20.830</b>	<b>12.714</b>	<b>-39</b>

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Durante 2012 no se convocaron ayudas a la compra de vivienda joven. La última convocatoria correspondió a 2010 (*Orden FOM/533/2010 de 19 de abril*). Aunque la presentación de solicitudes de esa convocatoria finalizó el 31 de diciembre de 2010, y el plazo máximo para resolver y notificar el procedimiento era de seis meses, desde la fecha en que la solicitud hubiera tenido entrada en el registro del órgano competente para su resolución, algunas de las solicitudes fueron resueltas a lo largo de 2011 y 2012 (*cuadro 3.4.3-2*).

**Cuadro 3.4.3-2 Ayudas a la compra de vivienda joven en Castilla y León, 2011-2012**

	Solicitudes resueltas	Nº de expedientes aprobados	Importe subvención en euros	Importe préstamo reconocido en euros	Solicitudes resueltas	Nº de expedientes aprobados	Importe subvención en euros	Importe préstamo reconocido en euros
	2011				2012			
Ávila	10	10	0	985.117,12	1	2	0	186.247,48
Burgos	34	168	0	19.261.409,86	93	225	0	24.396.725,41
León	5	6	0	585.354,37	8	9	0	746.798,20
Palencia	0	0	0	0,00	0	0	0	0,00
Salamanca	24	56	0	5.635.543,63	9	9	0	801.594,26
Segovia	0	0	0	0,00	0	0	0	0,00
Soria	4	1	0	59.180,40	18	22	0	1.795.881,20
Valladolid	3	1	0	123.450,37	17	36	0	3.786.285,14
Zamora	0	0	0	0,00	0	0	0	0,00
<b>Total</b>	<b>80</b>	<b>242</b>	<b>0</b>	<b>26.650.055,75</b>	<b>146</b>	<b>303</b>	<b>0</b>	<b>31.713.531,69</b>

**Nota:** Como se ha indicado, no existieron convocatoria de subvenciones para esta línea en 2011 y en 2012.

**Fuente:** Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Durante 2012 no se convocaron ayudas económicas destinadas a arrendatarios de vivienda. Las ayudas convocadas por *Orden FOM/531/2010, de 19 de abril*, que no hubieran sido concedidas en 2010 se concedieron con cargo a los Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 2011 (*Orden FYM/1309/2011, de 5 de octubre*) y para 2012 (*Orden FYM/996/2012, de 23 de noviembre*) (*cuadro 3.4.3-3*).

**Cuadro 3.4.3-3 Ayudas al alquiler de vivienda en Castilla y León, 2011-2012**

	2011		2012	
	Nº de ayudas aprobadas	Cuantía global en euros	Nº de ayudas aprobadas	Cuantía global en euros
Ávila	635	443.818,54	517	154.978,88
Burgos	1.903	1.518.718,75	1.614	556.291,18
León	2.239	1.465.515,69	1.810	525.368,70
Palencia	809	672.129,53	730	218.787,28

Continúa

Continuación

	2011		2012	
	Nº de ayudas aprobadas	Cuantía global en euros	Nº de ayudas aprobadas	Cuantía global en euros
Salamanca	1.579	1.280.008,13	1.375	443.253,63
Segovia	827	659.616,41	628	202.340,11
Soria	423	315.886,37	370	133.170,54
Valladolid	4.132	3.700.344,96	3.283	1.163.017,45
Zamora	711	492.940,96	661	202.830,80
<b>Total</b>	<b>13.258</b>	<b>10.548.979,34</b>	<b>10.988</b>	<b>3.600.038,57</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

En Castilla y León se registraron un total de 3.249 expedientes nuevos de la *Renta Básica de Emancipación* en 2012, lo que supuso un incremento en la cuantía global de las ayudas del 36% (*cuadro 3.4.3-4*).

#### Cuadro 3.4.3-4 Renta Básica de Emancipación (RBE) en Castilla y León, 2011-2012

	2011		2012	
	Nº expedientes	Ayuda (euros)	Nº expedientes	Ayuda (euros)
Ávila	1.659	5.311.712,0	1.842	7.334.586,0
Burgos	4.009	13.555.962,0	4.471	18.802.952,0
León	5.757	21.942.725,0	6.434	29.790.915,0
Palencia	1.601	6.036.152,5	1.790	8.069.110,0
Salamanca	5.084	18.387.407,5	5.624	24.694.267,5
Segovia	1.760	6.001.660,0	1.952	8.246.350,0
Soria	925	3.311.682,5	1.029	4.474.382,5
Valladolid	6.863	23.952.267,5	7.583	32.791.675,0
Zamora	1.742	6.573.805,0	1.924	8.956.225,0
<b>Total</b>	<b>29.400</b>	<b>105.073.374,0</b>	<b>32.649</b>	<b>143.160.493,0</b>

Nota: Datos acumulados desde inicio.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

En 2012 se destinaron ayudas para el alquiler de viviendas para personas con discapacidad (125.496,90 euros frente a 570.232,71 euros de 2011), personas mayores de 65 años (221.658,87 euros frente a 937.792,53 euros de 2011) y mujeres víctimas de violencia de género (1.535,74 euros frente a 133.041,11 de 2011), lo que supuso importantes disminuciones respecto a las cuantías globales del año anterior (*cuadro 3.4.3-5*).

**Cuadro 3.4.3-5 Viviendas en alquiler para personas con discapacidad, personas mayores de 65 años y mujeres víctimas de violencia de género en Castilla y León, 2012**

	Personas con discapacidad		Personas mayores de 65 años		Mujeres víctimas de violencia de género	
	Nº de ayudas aprobadas	Cuantía global en euros	Nº de ayudas aprobadas	Cuantía global en euros	Nº de ayudas aprobadas	Cuantía global en euros
Ávila	30	6.256,89	35	7.015,47	0	0
Burgos	93	22.991,67	110	22.905,00	0	0
León	136	25.442,25	255	46.259,89	0	0
Palencia	35	7.053,31	101	18.886,54	0	0
Salamanca	62	13.959,15	126	27.952,37	0	0
Segovia	23	5.542,04	33	6.974,09	0	0
Soria	10	2.518,32	17	3.859,89	0	0
Valladolid	141	33.353,47	313	73.840,00	2	1.535,74
Zamora	42	8.379,80	72	13.965,62	0	0
<b>Total</b>	<b>572</b>	<b>125.496,90</b>	<b>1.062</b>	<b>221.658,87</b>	<b>2</b>	<b>1.535,74</b>

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Entre los instrumentos para el fomento del alquiler se encuentran en Castilla y León el programa REVIVAL y la Bolsa de alquiler para jóvenes. En 2012 se formalizaron 398 contratos, frente a 1.012 del año anterior y se encontraban inscritas 650 viviendas, mientras que en 2011 había 1.325 (cuadro 3.4.3-6).

La disminución tanto de contratos formalizados como de viviendas inscritas se debe a que, de momento, no se admiten nuevas solicitudes ni de viviendas ni de potenciales inquilinos, ya que la Junta de Castilla y León tiene el propósito de unificar en un solo instrumento REVIVAL y la Bolsa de alquiler para jóvenes, a través de un *Proyecto de Decreto por el que se pretende regular el programa de fomento del alquiler de la Comunidad de Castilla y León*, informado por el Pleno del CES el día 11 de marzo de 2013 (IP 10/13).

**Cuadro 3.4.3-6 Bolsa de alquiler para jóvenes y programa REVIVAL, 2011-2012**

	2011		2012	
	Contratos formalizados	Viviendas inscritas	Contratos formalizados	Viviendas inscritas
Ávila	33	38	18	10
Burgos	209	231	79	111
León	60	101	32	67
Palencia	46	44	8	11
Salamanca	67	140	21	29

Continúa

Continuación

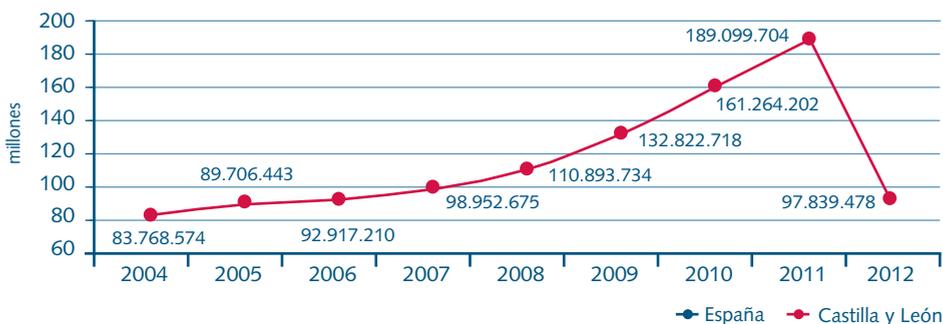
	2011		2012	
	Contratos formalizados	Viviendas inscritas	Contratos formalizados	Viviendas inscritas
Segovia	7	18	6	7
Soria	5	4	2	3
Valladolid	544	706	216	397
Zamora	41	43	16	15
<b>Total</b>	<b>1.012</b>	<b>1.325</b>	<b>398</b>	<b>650</b>

**Nota:** Los contratos formalizados corresponden a la bolsa de alquiler para jóvenes y las viviendas inscritas al Programa REVIVAL.

**Fuente:** Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

El presupuesto destinado a vivienda por la Junta de Castilla y León disminuyó en 2012 respecto del año anterior un 48%, después de continuos crecimientos registrados en los últimos años (gráfico 3.4.3-1).

**Gráfico 3.4.3-1 Presupuesto destinado a la vivienda de la Junta de Castilla y León, 2003-2012**



**Fuente:** Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

## 3.5 Medio Ambiente

### 3.5.1 Actuaciones de la Administración Autonómica

Se recogen en el *cuadro 3.5.1-1* algunas de las actuaciones normativas más destacadas llevadas a cabo en 2012 por la Administración Autonómica.

#### Cuadro 3.5.1-1 Actuaciones normativas aprobadas en 2012

Regulación de los aprovechamientos maderables y leñosos en montes y otras zonas arboladas no gestionadas por la Junta de Castilla y León.	Aprobado por Decreto 1/2012 de 12 de enero de 2012 (Publicado en BOCyL nº 12 de 18/01/2012).
Desconcentrar competencias en el titular de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en los titulares de los Organismos Directivos Centrales y en los de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León.	Aprobada por Decreto 12/2012 de 12 de marzo de 2012 (Publicado en BOCyL nº 67 de 09/04/2012; corrección de errores en BOCyL nº 92 de 16/05/2012).
Actualización de los importes de las sanciones y del valor de las especies acuáticas, para el cálculo de las indemnizaciones previstas en la Ley 6/1992 de 18 de diciembre de Conservación de los Ecosistemas Acuáticos y de la Regulación de la pesca en Castilla y León.	Aprobado por Decreto 24/2012 de 28 de junio de 2012 (Publicado en BOCyL nº 127 de 04/07/2012).
Modificación y derogación parcial del Decreto 227/2011, de creación del Consejo Asesor de Medio Ambiente de Castilla y León.	Aprobada por Decreto 28/2012 de 26 de julio de 2012 (Publicado en BOCyL nº 147 de 01/08/2012).
Modificación del Decreto 48/2006 de 13 de julio por el que se aprueba el Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos Industriales de Castilla y León 2006-2010.	Aprobado por Decreto 45/2012 de 27 de diciembre de 2012 (Publicado en BOCyL nº 249 de 28/12/2012).
Delegación de competencias en los Jefes de los Servicios Territoriales de Medio Ambiente a las que hacen referencia el Catálogo de Flora Protegida de Castilla y León, la figura de protección Microrreserva de Flora y el Catálogo de Especímenes Vegetales de singular relevancia de Castilla y León.	Aprobada por Orden FYM/346/2012 de 4 de mayo de 2012 (Publicada en BOCyL nº 101 de 29/05/2012).
Delegación de competencias del Director General del Medio Natural en los Jefes de los Servicios Territoriales de Medio Ambiente, en materia de flora catalogada, especímenes vegetales de singular relevancia, informes de repercusión sobre la Red Natura 2000 y Declaraciones de Autoridad Responsable.	Aprobada por Orden FYM/347/2012 de 4 de mayo de 2012 (Publicada en BOCyL nº 101 de 29/05/2012).
Renovación de la composición del Consejo Asesor de Medio Ambiente de Castilla y León.	Aprobada por Orden FYM/800/2012 de 26 de septiembre de 2012 (Publicada en BOCyL nº 189 de 01/10/2012).
Programa Estadístico 2012 del Plan Estadístico de Castilla y León 2010-2013.	Aprobado por Acuerdo 237/2011 de 29 de diciembre de 2011 (Publicado en BOCyL nº 3 de 04/01/2012).

Fuente: Elaboración propia a partir del BOCyL.

El Decreto 1/2012 de 12 de enero de 2012 (BOCyL de 18 de enero de 2012) reguló los aprovechamientos maderables y leñosos en montes y otras zonas arboladas no gestionadas por la Junta de Castilla y León. La normativa vigente reconoce la importancia de que los aprovechamientos se efectúen en el marco de instrumentos de ordenación forestal que, bajo un enfoque técnico, modulen la intensidad y forma de llevarlos a cabo. Dichas obligaciones también son extensibles a los montes que no cuentan con la gestión técnica directa de la Junta de Castilla y León. El objeto de este Decreto consiste en establecer las normas que han de regir los procedimientos de comunicación, autorización y control de los aprovechamientos maderables y leñosos en montes no gestionados por la Junta de Castilla y León y en otras zonas arboladas de Castilla y León.

A través del Decreto 12/2012 de 12 de marzo (BOCyL de 9 de abril de 2012; corrección de errores en BOCyL de 16 de mayo de 2012) se desconcentraron competencias en el titular de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en los titulares de los Órganos Directivos Centrales y en los de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León. La reestructuración de las Consejerías de la Junta de Castilla y León, que implicó la fusión de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y el establecimiento de la estructura orgánica de la mencionada Consejería, ha hecho necesario que se unifique el régimen de desconcentración de competencias previsto para cada una de las antiguas Consejerías de Fomento y de Medio Ambiente, y que se reúnan y simplifiquen criterios en aras de una mayor agilidad y eficacia en el desarrollo de la actividad de la Consejería. Mediante el mencionado Decreto se desconcentran en el titular de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente todas aquellas competencias que la Ley 6/1992 de Protección de los Ecosistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca en Castilla y León, que atribuye a la Junta de Castilla y León, con la excepción de la aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Acuáticos y la actualización de las indemnizaciones. Asimismo, se delega en el titular de la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental competente en materia de prevención ambiental, evaluación de impacto ambiental, ruido, contaminación atmosférica y residuos, la resolución de los expedientes sancionadores incoados por infracciones tipificadas en las respectivas Leyes de Prevención Ambiental, el texto refundido de la Ley de Evaluación del Impacto Ambiental, Ruido, Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera y de Residuos y Suelos Contaminados, calificadas como graves y muy graves.

Igualmente, se desconcentra en el titular de la Dirección General del Medio Natural, competente en materia de espacios naturales, caza, pesca y montes la resolución de los expedientes sancionadores iniciados por infracciones tipificadas en las correspondientes Leyes de Patrimonio Natural y de Biodiversidad de Espacios Naturales, Caza, Pesca y Montes, calificadas como muy graves.

Se realiza también la desconcentración en los titulares de las Delegaciones Territoriales de Castilla y León con competencias en las materias indicadas anteriormente para el titular de la Dirección General de Calidad Ambiental y Sostenibilidad, la resolución de los expedientes iniciados por infracciones calificadas como leves.

A los titulares de las Delegaciones Territoriales con competencias en las materias indicadas anteriormente para el titular de la Dirección General del Medio Natural, se les asigna la resolución de aquellos expedientes incoados por infracciones calificadas como graves, menos graves y leves en el caso de los Espacios Naturales, graves en materia de caza y pesca, y graves y leves en materia de montes.

En cuanto a los titulares de los órganos directivos centrales de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente se les asigna la tramitación y resolución de las reclamaciones previas a la vía civil y de los expedientes en materia de responsabilidad patrimonial, siempre que la cuantía de la reclamación no exceda de 300.000 euros, en materia de calidad y sostenibilidad ambiental y en medio natural.

El *Decreto 24/2012 de 28 de junio* (BOCyL de 4 de julio de 2012) actualizó los importes de las sanciones y del valor de las especies acuáticas, para el cálculo de las indemnizaciones previstas en la *Ley 6/1992 de 18 de diciembre de Conservación de los Ecosistemas Acuáticos y de la Regulación de la Pesca en Castilla y León*. En la *Ley 6/1992 de Protección de los Ecosistemas Acuáticos y de la Regulación de la Pesca en Castilla y León* se dispone que el importe de las sanciones será actualizado anualmente por decreto con arreglo al índice de precios de consumo. Igualmente, esta Ley establece que el importe del valor de las especies acuáticas, para el cálculo de las correspondientes indemnizaciones, deberá actualizarse también cada año sobre la cuantía del año anterior, en este caso del 2011.

Mediante el *Decreto 28/2012 de 26 de julio* se modificó el *Decreto 227/2001 de 27 de septiembre* de creación del Consejo Asesor de Medio Ambiente de Castilla y León (BOCyL de 1 de agosto de 2012). Los avances en la utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación permiten una mayor operatividad, mejor capacidad de interacción entre las entidades que constituyen el Consejo Asesor y un ahorro en el uso de los recursos. Todo esto permite reforzar la participación de todos los representantes en el Consejo, unificando todas sus funciones en el Pleno y procediendo a una simplificación de su estructura interna con la supresión de la Comisión Permanente y los Grupos de Trabajo. El Consejo Asesor de Medio Ambiente que funcionará siempre en Pleno, tendrá las siguientes funciones: A) Ser consultado e informar de anteproyectos de ley y proyectos de disposiciones reglamentarias sobre protección del medio ambiente; planes o programas relacionados con la protección del medio ambiente; planes de divulgación y educación ambiental; programas de investigación en materia medioambiental; cuestiones que expresamente le sean sometidos por la Junta de Castilla y León o sus consejerías. B) Proponer medidas que fomentan la creación de empleo relacionado con actividades protectoras de medio ambiente y para la puesta en práctica de los acuerdos internacionales en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible. C) Proponer medidas que incentiven la participación ciudadana para la solución de los problemas ambientales, impulsando la coordinación entre la iniciativa pública y privada en favor de la protección del medio ambiente. D) Canalizar propuestas sobre materias relacionadas con el medio ambiente. E) Todas aquellas otras que le sean asignadas por la normativa o que en el ámbito de sus funciones, la Consejería competente en materia de medio ambiente o la Junta de Castilla y León le encomiende.

La Consejería competente en materia de medio ambiente podrá informar al Pleno de todos aquellos proyectos que, por su especial repercusión sobre el medio ambiente puedan ser de su interés.

A través de la *Orden FYM/346/2012 de 4 de mayo* (BOCyL de 29 de mayo de 2012) se delegó en los Jefes de los Servicios Territoriales de Medio Ambiente las competencias derivadas de la creación del Catálogo de Flora Protegida de Castilla y León y la figura de protección denominada Microrreserva de Flora, así como lo previsto en el *Decreto 63/2003, por el que se regula el Catálogo de Especímenes Vegetales de singular relevancia de Castilla y León y se establece su régimen de protección*.

En el ámbito de las competencias que en materia de conservación de las especies corresponden a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, ha desarrollado normativa para la protección específica de especímenes de taxones de flora, así como de especímenes vegetales de especial relevancia, atribuyendo al titular de aquella la competencia para la emisión de determinadas autorizaciones o informes. Tratándose de procedimientos que competen a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente se considera necesario delegar competencias recogidas en la normativa vigente en los titulares de los Servicios Territoriales de Medio Ambiente de las distintas provincias, con el fin de agilizar la tramitación de los perceptivos procedimientos, dotando de mayores garantías a quien se ve inmerso en los mismos.

Mediante la *Orden FYM/347/2012 de 4 de mayo* (BOCyL de 29 de mayo de 2012) se autorizó al Director General del Medio Natural a delegar en los Jefes de los Servicios Territoriales de Medio Ambiente de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León competencias, en materia de flora catalogada, especímenes vegetales de singular relevancia, informes de repercusión sobre la Red Natura 2000 y declaraciones de actividad responsable.

La *Orden FYM/800/2012 de 26 de septiembre* (BOCyL de 1 de octubre de 2012) vino a renovar la composición del Consejo Asesor de Medio Ambiente de Castilla y León. El *Decreto 28/2012* establece que el Consejo Asesor de Medio Ambiente renovará su composición en el plazo máximo de tres meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este decreto.

Mediante el *Acuerdo 237/2011 de 29 de diciembre de la Junta de Castilla y León se aprobó el Programa Estadístico 2012 del Plan Estadístico de Castilla y León 2010-2013* (BOCyL de 4 de enero de 2012). El Programa Estadístico de Castilla y León para el año 2012 comprende las estadísticas que han de llevarse a cabo por los servicios estadísticos de la Administración de la Comunidad, en desarrollo y ejecución del *Plan Estadístico de Castilla y León 2010-2013*. La ejecución de estas estadísticas permite poner a disposición de toda la sociedad y, en particular, de sus instituciones y órganos de gobierno la información cuantitativa que facilite un mejor conocimiento de la realidad de la Comunidad Autónoma. En este Programa se relacionan las operaciones estadísticas por áreas funcionales. El Área 17 corresponde a medio ambiente y en ella se relacionan las operaciones estadísticas específicas del área, que son las siguientes: Registro de productores y centros de residuos, gasto público en medio ambiente, niveles de inmisión de contaminación atmosférica, solicitudes de información ambiental, declaraciones de impacto ambiental, participantes en actividades de educación ambiental y voluntariado, situación de los Espacios Naturales Protegidos, superficie de la Red Natura 2000, masas de agua y su distribución según aprovechamiento pesquero, población afectada por escasez de agua, tratamientos selvícolas, incendios forestales, instalaciones de centros de residuos industriales, gestión de residuos urbanos, indicadores de desarrollo sostenible e instalaciones de gestión de residuos urbanos.

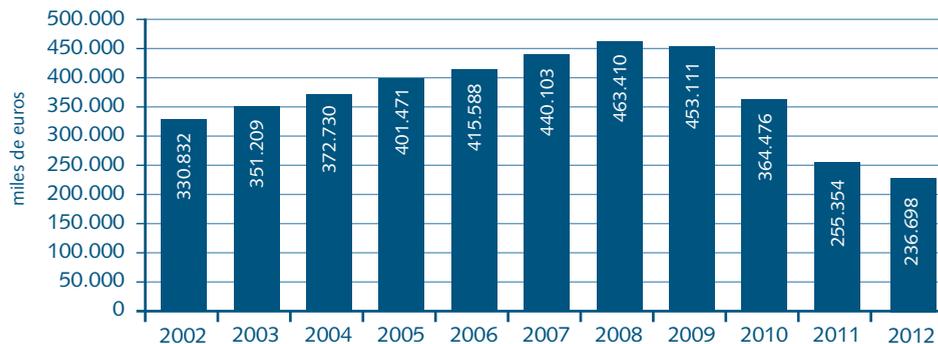
### 3.5.2 Presupuesto económico

Los presupuestos generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2012 (*Ley 5/2012, de 16 de julio de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León*, BOCyL de 17 de julio) reflejan claramente la incidencia que la actual situación económica y el proceso de consolidación fiscal tienen en la Administración Autonómica.

El gobierno autonómico tomó la decisión de no presentar el proyecto de presupuestos de la Comunidad hasta conocer los recursos procedentes de la Administración General del Estado.

La dotación presupuestaria asignada a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente para el año 2012, en esos Presupuestos Generales de la Comunidad, fue de 236.697.787 euros, lo que supuso una reducción respecto a 2011 de 18.656.997 euros, es decir un 7,31%. La disminución producida ha sido, no obstante, de menor magnitud que la registrada en 2011 respecto al año anterior (*gráfico 3.5.2-1*).

**Gráfico 3.5.2-1 Evolución de los presupuestos de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, 2002-2012 (miles de euros)**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos del BOCyL (hasta 2011 incluye también Fomento y Medio Ambiente).

Al analizar el reparto presupuestario entre los cuatro Servicios que componen la Consejería de Fomento y Medio Ambiente (en este último área), se observa que la mayor asignación, al igual que en los años precedentes, correspondió a la Dirección General del Medio Natural, con 106.441.520 euros, que, casi en su totalidad, fue destinada al Subprograma de Ordenación y Mejora del Medio Natural (105.883.878 euros), ya que al Subprograma Investigación Aplicada y Desarrollo se asignaron 557.642 euros (*cuadro 3.5.2-1*). La reducción experimentada por la partida presupuestaria correspondiente a esta Dirección General en 2012 fue del 12,29%, inferior a la disminución producida el pasado año respecto a 2010, que fue del 27,27%, y afectó en menor medida al Subprograma Ordenación y Mejora del Medio Natural (11,67%) que al de Investigación (34,35%). Sobre el total del presupuesto de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, la dotación para la Dirección General del Medio Natural en 2012 representó el 44,97%.

La dotación presupuestaria para la Dirección General de Infraestructuras Ambientales fue de 24.739.595 euros, lo que supone el 10,45% del presupuesto total de la Consejería y, a diferencia de la pasada anualidad, correspondió en su totalidad al Subprograma Abastecimiento y Saneamiento de Agua (*cuadro 3.5.2-1*). La desaparición en esta Dirección General de los Subprogramas de Protección y Educación Ambiental, y de Investigación Aplicada y desarrollo en otros sectores, que sí figuraban en los presupuestos del 2011, imposibilita el poder realizar una valoración de los cambios experimentados por la partida presupuestaria destinada a esta Dirección General de Infraestructuras Ambientales.

La Dirección General de Prevención Ambiental y Ordenación del Territorio, que figuraba en el reparto presupuestario correspondiente a 2011, ha sido sustituida por la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental, que dispuso de una dotación de 13.065.543 euros, lo que representa el 5,52% del presupuesto total de la Consejería. En esta Dirección General se incluyen dos Subprogramas: Protección y Educación Ambiental e Investigación Aplicada y desarrollo en otros sectores, aunque la mayor asignación, el 99,34% del total, correspondió al primero de ellos (*cuadro 3.5.2-1*).

A la Secretaría General, que incluye un único Subprograma: Dirección y Servicios Generales del Medio Ambiente, se asignaron 92.451.129 euros, siendo el único Servicio en el que se produjo un incremento del presupuesto respecto a 2011, que fue del 21,53%.

**Cuadro 3.5.2-1 Presupuesto de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, 2012 (euros)**

Servicio y subprograma	2012
<b>Secretaría General y Servicios Centrales</b>	92.451.129
Dirección y Servicios Generales de Medio Ambiente	92.451.129
<b>Infraestructuras Ambientales</b>	24.739.595
Abastecimiento y Saneamiento de aguas	24.739.595
<b>Medio Natural</b>	106.441.520
Ordenación y Mejora del Medio Natural	105.883.878
Investigación y desarrollo en otros sectores	557.642
<b>Calidad y Sostenibilidad Ambiental</b>	13.065.543
Protección y Educación Ambiental	12.979.543
Investigación y desarrollo en otros sectores	86.000
<b>Total</b>	<b>236.697.787</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del BOCyL.

En lo referente a la distribución por provincias (*cuadro 3.5.2-2*), la reducción presupuestaria afectó a Ávila (12,89%), Palencia (23,89%), Soria (37,36%) y Valladolid (26,33%), aunque, salvo en el caso de Soria, los descensos fueron inferiores a los registrados el pasado año. En las restantes provincias se produjeron aumentos del presupuesto, siendo el más significativo el que afectó a la provincia de León, con un incremento en la asignación respecto a 2011 del 37,57%. Esta provincia sigue siendo la que recibe la mayor dotación presupuestaria de la Comunidad, con el 14,26% del presupuesto total de la Consejería, e incluso en 2012 se incrementaron las diferencias con el resto. Al igual que en 2011, Segovia y Palencia fueron las provincias con el presupuesto más bajo, 11.177.374 y 11.444.742 euros, respectivamente, a pesar de que en 2012 se incrementó la dotación en la primera de ellas en un 13,93% respecto al pasado año.

**Cuadro 3.5.2-2 Presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente por provincias, 2011-2012 (euros)**

	2011	2012	% var.
Ávila	19.475.825	16.965.068	-12,89
Burgos	17.700.843	19.520.688	9,32
León	24.531.740	33.747.860	37,57
Palencia	15.037.367	11.444.742	-23,89
Salamanca	18.491.795	18.939.681	2,36
Segovia	9.810.834	11.177.374	13,93
Soria	20.766.972	13.007.558	-37,36
Valladolid	15.164.567	11.170.859	-26,33
Zamora	16.384.972	19.119.211	16,69
Sin territorializar	97.989.869	81.604.747	-11,62
<b>Castilla y León</b>	<b>255.354.784</b>	<b>236.697.788</b>	<b>-19,56</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del BOCyL.

### 3.5.3 Información y documentación ambiental

La Comunidad de Castilla y León ha estado contando con una de las redes más amplias de centros de información y documentación en España (CIDA), que proporciona el acceso a diferentes bases de datos relacionados con temas medioambientales, como la Red Europea de Información Ambiental (EIONET). El CIDA, surgido como iniciativa de la Consejería de Medio Ambiente con el objetivo de mejorar el acceso del público a la información disponible en materia ambiental, y ubicado más recientemente en el Centro de Recursos Ambientales Edificio PRAE (Valladolid), se ha clausurado en el año 2012.

La difusión de la información y documentación ambiental se ha estado llevando a cabo mediante las siguientes publicaciones:

- Boletín de Información Ambiental de Castilla y León, de periodicidad mensual.
- Boletín Periódico de Información Oficial, que recoge mensualmente las disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea, en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de Castilla y León.
- Boletín Electrónico de la Red de Centros de Información y Documentación Ambiental de los Espacios Naturales de Castilla y León (CIDA-REN), de periodicidad trimestral, coordinado por cada uno de los 20 Centros de Información y Documentación existentes en la Red de Casas del Parque en los Espacios Naturales de Castilla y León.
- Boletín electrónico "Desarrollo sostenible en Castilla y León". Esta publicación tiene como objetivo mantener un flujo de información constante sobre los avances en la aplicación de la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible 2009-2014.

Con la clausura del CIDA, el último número del Boletín de Información Ambiental de Castilla y León que se publicó fue el nº 75, correspondiente a Septiembre de 2012. Otras publicaciones periódicas de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente han interrumpido también su publicación por causas que se desconocen. Éste es el caso del Boletín Periódico de Información Oficial, de periodicidad mensual, del que no se ha publicado ningún número desde agosto del 2012 (nº 119). Igualmente ha sucedido con el Boletín electrónico *Desarrollo sostenible en Castilla y León* del que se publicaron los números 4 y 5, correspondientes a Febrero y Junio del 2012. Desde entonces, esta publicación se ha interrumpido.

El acceso a algunos contenidos del apartado Información y Documentación Ambiental, que se venía realizando a través de la web de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, se ha interrumpido. En concreto, el Catálogo Documental de Temas Ambientales solo puede ser consultado, pero no se permite el acceso al préstamo. No se puede acceder tampoco al Catálogo Documental de las Casas del Parque (CIDA-REN). No obstante, sí está disponible la obtención de información de la Red de Centros de Información y Documentación Ambiental CIDA-REN en el enlace Mi Espacio Natural.

La Red de Centros de Documentación en los Espacios Naturales de Castilla y León (CIDA-REN) creada a través de la Fundación Patrimonio Natural, ofrece información a todas las personas que estén interesadas en temas relacionados con los espacios naturales protegidos, tanto para la investigación como para la gestión, la educación o la formación. En los Centros de Documentación que forman la Red se recopila, procesa, difunde y dinamiza el conocimiento existente sobre el espacio natural, sus ecosistemas, su diversidad, así como la conservación de los valores histórico-culturales de estas zonas. Esta plataforma web sirve para potenciar los recursos económicos, comerciales y turísticos y el acercamiento a la población local.

Como novedad, en 2012 está disponible a través de Internet un Sistema de Información de la Red de Espacios Naturales de Castilla y León (SIGREN). Se constituye como una plataforma para la gestión integrada de la información de uso público de la Red de Espacios Naturales. Los ciudadanos disponen mediante el GEOVISOR-SIGREN de un servicio de información y descarga.

El acceso a la información por Internet ha pasado de ser un elemento accesorio a convertirse en uno de los canales fundamentales de información ambiental. En este sentido, se ha publicado el 2º *Estudio sobre la Calidad de la Información Ambiental Autonómica en la Red 2012* elaborado y editado por la Asociación de Ciencias Ambientales (ACA). Este documento ha sido financiado por la Fundación Biodiversidad y ha contado con la colaboración del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Su objetivo general ha sido generar una herramienta orientativa para las administraciones autonómicas que colabore en la mejora de la información ambiental que suministran vía Internet; y se ha diseñado con la participación de las comunidades autonómicas, que han aportado observaciones sobre los criterios de evaluación y sobre la validación de los resultados. Se han evaluado 39 temáticas que suman un total de 980 indicadores. Los resultados concluyen que sobre un total de 17 Comunidades Autónomas, la Comunidad de Castilla y León aporta, junto a Andalucía, Cataluña, Madrid y País Vasco, un mayor número de temáticas ambientales con información más completa. Nuestra Comunidad destaca, frente al resto, en el tema del voluntariado ambiental, proporcionando una información bastante completa en el tema de la cartografía digital. Entre las recomendaciones derivadas del estudio destaca la cooperación entre las Administraciones que comparten competencias ambientales.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente ofrece un servicio de información ambiental a través del sistema de indicadores ambientales y de sostenibilidad de Castilla y León. Esta información se obtiene a partir de las estadísticas de Medio Ambiente que se publican en los anuarios estadísticos de la Comunidad Autónoma, correspondientes al Sistema Estadístico Regional. La Consejería remite los datos regionales a la Administración General del Estado para la publicación del Banco de Datos Ambientales.

El Anuario Estadístico de Castilla y León 2012, publicado el 3 de febrero de 2012 recopila información ambiental sobre Medio Ambiente relativa al 2011. Incluye datos sobre Espacios Naturales Protegidos, repoblaciones forestales, gestión energética, incendios forestales, bosques, superficie afectada por tratamientos selvícolas, declaraciones de impacto ambiental, residuos, red de control de la calidad del aire, masas de agua y su distribución según aprovechamiento pesquero, etc.

Considerando la premisa de que la información ambiental es fundamental en la protección del medio ambiente se ha creado el proyecto ETER, basado en un estándar Environmental Electronic Exchange Language, E3L (Intercambio electrónico de datos ambientales) desarrollado por las Comunidades Autónomas para facilitar el intercambio de información entre las entidades públicas y privadas involucradas en el proceso de tramitación e intercambio de datos de carácter ambiental. Basado en un estudio previo, que ha analizado los flujos de información en materia ambiental en la Unión Europea, y particularmente en nuestro país, E3L pretende ser la referencia para la comunicación en cualquier materia ambiental, proporcionando una tecnología accesible a todas las partes involucradas en el proceso.

En 2012 se han cumplido 20 años desde que se puso en marcha el instrumento financiero de la Unión Europea para el medio ambiente, denominado LIFE. Por este motivo, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León han elaborado una publicación en formato digital sobre los proyectos que se han desarrollado en los últimos 20 años, con el título "20 años LIFE en Castilla y León". Con esta publicación se quiere contribuir a la divulgación de los proyectos realizados por el sector público de Castilla y León, como un homenaje a este instrumento financiero en su 20 cumpleaños, y con la responsabilidad de cumplir con la obligación de dar a conocer la contribución de la Unión Europea en la política ambiental en nuestra Comunidad. Esta publicación incorpora en un anexo recopilatorio los proyectos desarrollados por otras entidades y que en todo o en parte fueron desarrollados en Castilla y León.

En 2012 realizaron consultas a través de las 8 modalidades de acceso al CIDA un total de 94.363 personas. Se interrumpe así la tendencia creciente en el número de consultas, que se venía observando desde 2009, con una disminución del 8,33% respecto a 2011. Todas las modalidades de acceso experimentaron un descenso, que fue especialmente significativo en el número de devoluciones (74,78%). Al igual que en años anteriores, el mayor número de consultas en 2012 correspondió al servicio electrónico, listas de reproducción, que representaron el 88,49% del total (*cuadro 3.5.3-1*).

**Cuadro 3.5.3-1** Número de consultas realizadas al Centro de Información y Documentación Ambiental (CIDA), 2011-2012

Modalidades de acceso al CIDA	2011	2012
Préstamos	832	715
Devoluciones	817	206
Renovaciones	143	113
Consultas presenciales	1.520	1.102
Consultas por correo	96	83
Consultas por teléfono	1.725	1.502
Consultas gestionadas por correo electrónico	10.022	7.140
Servicio electrónico: Listas de distribución	87.586	83.502
<b>Total</b>	<b>102.941</b>	<b>94.363</b>

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León

## 3.5.4 Calidad y Sostenibilidad Ambiental

### 3.5.4.1 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Se ha elaborado el *Informe de Sostenibilidad Ambiental de Castilla y León (ISACyL)-Actualización 2011*, publicado en septiembre de 2012 y editado por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente. Desde la aprobación en 2009 de la *Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible* y cuyo ámbito de vigencia se extiende hasta 2014, Castilla y León cuenta con un marco de referencia que establece los objetivos, las líneas de actuación y medidas articuladas para alcanzar un modelo social, económico y ambiental, que responda a la idea de sostenibilidad. Aunque el informe se presenta como una actualización en 2012, incluye los datos estadísticos del año 2011.

El sistema de indicadores ambientales y de sostenibilidad no es una medida más de las que conforman la *Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible*, ya que su importancia radica en que es el instrumento clave para el seguimiento y control, no sólo del estado del medio ambiente y la sostenibilidad en Castilla y León, sino también la base sobre la que establecer medidas fundamentadas en datos verificados.

El objetivo de este tipo de informes es el de poner a disposición de todos los ciudadanos una información comparable de la situación autonómica y provincial, contrastable con los referentes nacionales, en la medida en que se dispone de datos, y sea relevante para esta evaluación de la sostenibilidad. No se ofrece solamente la información de un número cada vez mayor de indicadores, sino que se procura realizar un análisis y evaluación de los resultados, como reflejo del estado de desarrollo sostenible en Castilla y León. Como novedad, desde la publicación en octubre del 2011 del segundo informe, se han añadido los siguientes indicadores relacionados con el medio ambiente: producción de energía por fuentes, añadiendo a la eólica el análisis individual de fuentes como la hidráulica, carbón y nuclear; así como la generación de residuos en la industria. Entre las conclusiones del informe, y en lo que hace referencia a

la “familia” energía, hay que destacar que ha experimentado en el periodo considerado en el informe una disminución importante de la energía primaria, fundamentalmente por la reducción de las centrales térmicas de carbón, además de la energía hidráulica y la energía nuclear. Por el contrario, continúa el importante avance de las energías renovables, y particularmente de la eólica, que destaca sobre todas las demás. La energía eólica ha supuesto en 2011 el 23% de la producción de energía en Castilla y León, por encima de la energía hidráulica.

Con motivo de la celebración en 2012 del *Foro Regional de Sostenibilidad e I+D+i* se ha desarrollado el 20 de abril en el edificio de *Propuestas Ambientales y Educativas* (en adelante PRAE) la Jornada: 20 años de ecoinnovación. Pasado, presente y futuro del instrumento financiero de la Unión Europea para el medio ambiente: LIFE “movilidad, energía y producción limpia”. Se presentaron en esta Jornada los Proyectos LIFE realizados en Castilla y León relacionados con el desarrollo sostenible. Estos proyectos están enmarcados dentro del programa LIFE + de Política y Gobernanza Medioambiental.

El proyecto HYDROSOLAR 21 trató sobre la producción de hidrógeno mediante energía solar y eólica y su posterior almacenamiento como combustible. Otra línea de actuación consistió en la utilización de procesos de adsorción alimentados por energía solar para la producción de frío, destinado a la refrigeración de edificios.

La Fundación Patrimonio Natural participa en el desarrollo del proyecto DOMOTIC, que abarca como periodo de realización desde el 1 de septiembre de 2010 al 31 de agosto de 2013. El proyecto tiene como objeto promover el uso de sistemas de gestión inteligentes para obtener importantes ahorros energéticos en climatización e iluminación, mediante la implantación de dispositivos domóticos en los edificios de gran afluencia de público. En Castilla y León se está implantando esta tecnología en el PRAE de Valladolid.

El proyecto MANEV, que abarca un periodo que va desde enero del 2012 a diciembre del 2014, está centrado en la evaluación de la gestión y tecnologías del tratamiento del estiércol para la protección medioambiental y la ganadería sostenible.

El edificio del Centro de Recursos Ambientales del complejo PRAE de Valladolid, de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, ha participado en el Primer Congreso Nacional de “Edificios de Energía Casi Nula”, celebrado en Madrid del 7 al 8 de mayo de 2012. La organización del Congreso ha seleccionado este edificio de entre más de 100 proyectos de toda España, para su presentación pública en el Pleno, valorando muy positivamente el proyecto que desarrolla actualmente la implantación de un sistema de gestión domótica del edificio, que garantiza el control y monitorización de los consumos energéticos y los niveles de confort térmico y lumínico. Todas estas actuaciones son desarrolladas en el marco del proyecto DOMOTIC, al que se aludió anteriormente. Dado que el edificio recibe anualmente más de 30.000 visitantes, el potencial de sensibilización y educación de la población es muy relevante y tiene un gran potencial para transmitir las ventajas del control domótico y la monitorización energética de los edificios.

La Estrategia Regional del vehículo eléctrico 2011-2015 en Castilla y León pretende, en un horizonte temporal de 5 años, desarrollar los pilares básicos para el impulso del vehículo eléctrico en nuestra Comunidad. El impulso del vehículo eléctrico se sustenta en la política medioambiental Regional de Desarrollo Sostenible 2009-2014 y en la Estrategia Regional de Cambio Climático 2009-2012-2020, ya que entre los objetivos de la Estrategia se incluye contribuir a la mejora del medio ambiente y a la diversificación de fuentes energéticas, reforzando la apuesta por las

energías renovables. La *Estrategia Regional para el impulso del vehículo eléctrico (VE)* en Castilla y León está diseñada en un esquema paralelo a la Estrategia Integral para el impulso del VE en España. La Estrategia Regional servirá a nuestra Comunidad para impulsar un sector emergente, desarrollar un nuevo producto y hacer realidad el concepto de movilidad eléctrica como una movilidad sostenible. Se espera que con los años el vehículo eléctrico revolucione los usos y costumbres de movilidad en la sociedad europea, especialmente la urbana. Como objetivo de mercado destaca el alcanzar un parque de vehículos eléctricos en Castilla y León con 15.000 unidades en el año 2015. La inversión derivada de la Estrategia se cifra en 82.348.000 euros, con una financiación pública de 18.159.450 euros para el periodo 2011-2015.

En el marco de esta Estrategia Regional, y con el apoyo de la *Estrategia de Eficiencia Energética en España 2008-2012*, se está desarrollando el Plan Piloto de puntos de recarga de vehículos eléctricos en las ciudades de Palencia y Valladolid. Este Plan tiene como objetivo la definición de los elementos que deben permitir a Castilla y León, y concretamente a las ciudades citadas, posicionarse como ciudades líderes en el desarrollo de la movilidad eléctrica. El Plan contempla la implantación de estaciones de recarga que servirán para analizar "in situ" el grado de aceptación del vehículo eléctrico por la sociedad, y al mismo tiempo detectar posibles necesidades y mejorar el sistema eléctrico que dará cobertura a la movilidad sostenible.

Los certificados de eficiencia energética de edificios constituyen el documento acreditativo de las características energéticas del edificio, de forma que se pueda valorar y comparar su eficiencia energética, con el fin de favorecer la promoción de edificios de alta eficiencia y las inversiones en ahorro de energía. Estos certificados tienen una validez máxima de 10 años, que se puede actualizar antes de forma voluntaria si se considera que se ha conseguido a través de mejoras una calificación mayor a la inicialmente obtenida. En la *Orden EYE/23/2012 de 12 de enero (BOCyL de 31 de enero de 2012)* se regula el procedimiento de inscripción en el Registro de Certificaciones de Eficiencia Energética de edificios de la Comunidad de Castilla y León.

La Agencia de Innovación y Desarrollo Económico es la sede permanente de la *Red Española de Ciudades Inteligentes (RECI)*, que promueve una gestión más eficiente con el apoyo de las nuevas tecnologías. Su objetivo consiste en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y el fomento de la sostenibilidad urbana a través de las nuevas tecnologías y mediante la colaboración mutua entre el sector público y el privado, para potenciar la gestión municipal y los servicios para los ciudadanos, aspirando a lograr el progreso económico y social de los territorios y conseguir una gestión más eficiente de los recursos. Su fin último es el de atraer una nueva actividad económica basada en la innovación y la cooperación entre ciudades para generar un progreso paralelo en todas ellas, que las impulse hacia la sostenibilidad ambiental, social y como componente estratégico-económico a medio y largo plazo.

El 27 de junio de 2012 se celebró en Valladolid la sesión constitutiva de la *Red Española de Ciudades Inteligentes (RECI)* y se aprobaron los estatutos de esta entidad. Las ciudades que inicialmente constituyeron la asociación fueron 24, entre las que se encuentran Burgos, Palencia, Salamanca, Segovia y Valladolid. No obstante, la Red se encuentra abierta a la incorporación de nuevos socios, ya sean ayuntamientos, otros entes públicos y agentes privados, de un perfil fundamentalmente técnico.

Ciudad Inteligente es sinónimo de *Smart City* y es uno de los conceptos más utilizados últimamente por los políticos: combinan la economía sostenible con la calidad de vida. Una *Smart*

*City* es una ciudad comprometida con su entorno, donde las infraestructuras están dotadas de soluciones tecnológicas más avanzadas para facilitar la interacción del ciudadano con los elementos urbanos, haciendo su vida más fácil.

Se ha presentado el *Informe 2012 Smart Cities*. Entre las principales ventajas que aporta a las ciudades la implantación de Smart Cities, el informe resalta la optimización de la gestión del suministro y consumo de energía o de agua, ya que las TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación) inteligentes son tecnologías más verdes, más sostenibles, que no solo consumen, sino que ayudan a mejorar el rendimiento y el comportamiento medioambiental. Este estudio ha sido elaborado por AMETIC (Asociación Multisectorial de Empresas de la Electrónica, las Tecnologías de la Información y Comunicación) con la colaboración del Foro TIC para la sostenibilidad.

La *Red Española de Ciudades Inteligentes* (RECI) ha lanzado una nueva página web, con el objetivo de constituir un punto de encuentro para los municipios que lo integran y servir para el intercambio entre los agentes interesados en las actuaciones de la Red y en las diferentes temáticas que rodean a las *Smart Cities*. La web permitirá dar a conocer la labor de continuidad que realiza la Red a través de sus grupos de trabajo en cinco áreas estratégicas: innovación social, energía, medio ambiente, infraestructuras y habitabilidad humana y movilidad urbana. Los municipios que integran la Red Española de Ciudades Inteligentes (RECI) están trabajando en el diseño de una tarjeta única que permita la recarga de los vehículos eléctricos e híbridos en cualquier punto del país, ya que las limitaciones que presentan las tarjetas de recarga es que no funcionan fuera de los municipios en los que fueron adquiridos.

La Junta de Castilla y León a través del Ente Regional de la Energía de Castilla y León (EREN) ha participado en la conferencia final del proyecto RENREN (Red de Regiones Europeas por las Energías Renovables), al que nuestra Comunidad se adhirió en octubre del 2011. Este proyecto ha recopilado los resultados sobre la implantación de energía renovables y ha impulsado más de 30 procedimientos para su uso en distintas regiones de Europa.

En RENREN participan catorce socios, entre los que se encuentra la Junta de Castilla y León, que tienen como objetivo establecer estrategias regionales y utilizar fondos europeos FEADER como piezas importantes para el desarrollo de fuentes de energías renovables en las regiones que representan. Durante la realización del proyecto, desde 2010 a 2012, los expertos de los gobiernos regionales han debatido sobre sus fuentes de energía renovable: eólica, biomasa, solar, hidráulica, térmica y geoceánica.

En estos tres últimos años RENREN ha trabajado para impulsar el incremento de las energías renovables por parte de los gobiernos regionales y apoyar las políticas de la Unión Europea para un futuro energético más limpio y ecológico. El principal objetivo de esta Red ha sido el intercambio de experiencias y la búsqueda conjunta de soluciones a los retos energéticos a los que actualmente se enfrentan las regiones europeas, con el objetivo de alcanzar un incremento del 20% en la generación de energía a partir de fuentes renovables para el año 2020.

La Asamblea General de las Naciones Unidas decidió en febrero del 2012 proclamar este año como el *Año de la Energía Sostenible para todos*. La declaración de este año internacional pretende ser una llamada de atención a los países y a las personas para concienciar y dar a conocer la necesidad de hacer asequible la energía, con criterios de sostenibilidad, a todas las comunidades del Planeta. A partir de esta proclamación, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo acordó brindar apoyo y fomentar en todos los países la creación de *Comités*

*Nacionales de Coordinación*, con el fin de impulsar medidas y acciones concretas para desarrollar líneas de trabajo en materia de energía sostenible.

Por segundo año consecutivo, el Plan de Formación 2012 de la Escuela de Administración Pública de Castilla y León (ECLAP) incluye un área dedicada al desarrollo sostenible. Ese año la oferta formativa en sostenibilidad incluyó 6 cursos, uno de los cuales se convoca por primera vez: "La Administración sostenible: dimensiones económica, social y ambiental".

---

#### 3.5.4.2 CALIDAD DEL AIRE

La evaluación de la calidad del aire en la Comunidad de Castilla y León se realiza en base a los informes que anualmente elabora la Consejería de Fomento y Medio Ambiente a partir de los datos obtenidos en las estaciones de control de la calidad del aire repartidas por el territorio de Castilla y León, pertenecientes a las Redes de Control de la Calidad de las Administraciones de Castilla y León y Ayuntamiento de Valladolid, así como del resto de entidades públicas y privadas que componen dicha Red.

Hay que señalar que en el año 2010 se llevó a cabo una reestructuración de la Red de Control de la Calidad del Aire en Castilla y León, con un diseño que ha permitido plantear una nueva zonificación. Esta zonificación se realiza en tres bloques, teniendo en cuenta grupos de "contaminantes y posibles consecuencias o afecciones". Estos bloques son:

- a. Protección a la salud humana
- b. Protección a la vegetación, y
- c. Ozono

En las zonas incluidas en el bloque de protección a la salud humana se utilizan 28 estaciones en las que se evalúan los valores de dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, monóxido de carbono, partículas en suspensión, benceno, plomo y metales. En el bloque de protección a la vegetación se ha dividido el territorio en tres zonas, con un total de 7 estaciones en las que se evalúan los niveles de dióxido de azufre, óxidos de nitrógeno y ozono en cuanto a la protección de la vegetación. Por último, la zonificación para ozono utiliza un total de 32 estaciones, ubicadas en 4 aglomeraciones y 8 zonas.

En 2011 (últimos datos disponibles) han funcionado en Castilla y León un total de 60 estaciones, de las cuales 59 son fijas y una móvil, con más de 200 analizadores, que han registrado datos de concentración de dióxido de azufre, óxido de nitrógeno, partículas en suspensión, ozono, monóxido de carbono y benceno. A continuación se indican las Redes y estaciones de control de la calidad del aire existentes en Castilla y León en 2011:

- Red de la Junta de Castilla y León, con 23 estaciones fijas y una móvil.
- Red del Ayuntamiento de Valladolid: 4 estaciones.
- Red del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino con 2 estaciones gestionadas por la AEMET y pertenecientes a la red EMEP de control de la contaminación de fondo en Peñausende (Zamora) y Campisábalos (Guadalajara).
- Red de Renault-España: 4 estaciones (1 en Palencia, 3 en Valladolid).
- Red de Energyworks-Valladolid: 2 estaciones (Valladolid).

- Red de Cementos Cosmos: 3 estaciones (León).
- Red de Cementos Pórtland: 2 estaciones (Palencia).
- Red de las Centrales Térmicas: Anllares (5), Compostilla (8), La Robla (3) y Velilla del Río Carrión (2).
- Red de la Comunidad de Madrid, 1 estación en San Martín de Valdeiglesias.

En el momento de realizar este informe no se ha podido disponer de los datos correspondientes al informe del año 2012 de calidad del aire en Castilla y León, por lo que se ha utilizado la información recogida en el *Informe de Sostenibilidad Ambiental de Castilla y León 2011*.

Desde hace algunos años la Comunidad de Castilla y León dispone de diversos instrumentos y procedimientos para valorar el estado y tendencia en la evolución de distintos parámetros que nos aproximan al concepto de sostenibilidad. El sistema de indicadores ambientales constituye el instrumento clave para el seguimiento y control del estado del medio ambiente y la sostenibilidad en Castilla y León, y además la base sobre la que establecer medidas fundamentadas en datos verificados. En Septiembre de 2012 se publicó el Informe de Sostenibilidad Ambiental de Castilla y León 2011 basado en estos indicadores. En dicho informe se incluye información de seis indicadores pertenecientes a varias familias temáticas, que permiten valorar el estado y la tendencia en el área de la calidad del aire. Dentro de la familia Aire se incluyen los siguientes indicadores: "Calidad del aire de fondo regional para protección de la vegetación: contaminación atmosférica por  $\text{SO}_2$ ,  $\text{NO}_x$  y ozono troposférico"; "calidad del aire de fondo regional para la protección de la salud: contaminación por ozono troposférico y partículas"; y "emisiones de gases de efecto invernadero". La calidad del aire valorada a partir de estos indicadores hace referencia a la contaminación de fondo que se registra a escala regional, apartada de las fuentes de contaminación. Esta medida de la calidad del aire se lleva a cabo en una serie de estaciones gestionadas por la Agencia Estatal de Meteorología (Red EMEP de control de la contaminación de fondo), de las cuales solo una se localiza en Castilla y León, concretamente en Peñausende (Zamora). Al igual que en años anteriores, todos estos indicadores han experimentado en 2011 una evidente mejoría, con reducciones en todos ellos; no obstante, estos resultados hay que valorarlos en el contexto de la crisis económica, que ha llevado a una situación de menor actividad económica y por tanto menor consumo energético, menor actividad industrial y menor intensidad de transporte. En este sentido, la crisis experimentada por el sector del carbón, junto a la disminución de la actividad industrial y los desplazamientos por carretera ha conllevado una reducción muy importante de las emisiones de  $\text{CO}_2$  a la atmósfera.

En relación con los óxidos de nitrógeno, la Comunidad de Castilla y León se ha mantenido de manera continuada desde hace años muy por debajo del valor límite establecido para la protección de los ecosistemas naturales y la vegetación, e incluso entre 2010 y 2011 se ha producido una ligera disminución, de un 2,5%, de los valores del indicador. Una evolución muy similar se observa en los niveles de dióxido de azufre, muy por debajo del límite marcado por la normativa y que en 2011 se reduce casi un 12% con respecto al valor de 2010. La importante reducción en los niveles detectados de este contaminante en los últimos 5 años habría que relacionarlo con la reducción de las horas de funcionamiento de las centrales térmicas de carbón y con la puesta en marcha de sistemas de desulfuración, ya que la concentración media anual de dióxido de azufre está ligada directamente al funcionamiento de este sector industrial.

Al igual que las medidas anteriores, las correspondientes a la calidad del aire de fondo regional para la protección de la salud se llevan a cabo en la estación de Peñausende. En lo relativo a la contaminación por ozono troposférico, los datos acerca del número de días en los que se supera el valor objetivo (máximo de las medias octohorarias del día: 120 g/m<sup>3</sup>), obtenidos en esta estación para 2011, indican que se ha producido una reducción respecto a 2010 en un 11,76%, sin embargo, se encuentran todavía 5 días por encima de los 25, límite marcado por la normativa. Al valorar este resultado hay que tener en cuenta que la estación de Peñausende tiene mayor probabilidad de dar valores altos por su situación y las características de formación del ozono troposférico, altamente influenciado por componentes naturales y por la distancia a los centros de emisión de las sustancias responsables de su formación. En cuanto a la concentración de partículas, se ha seguido con la tendencia descendente observada en años anteriores, con una disminución en 2011 del 11% con respecto a los valores registrados el año anterior, y además los valores registrados han sido marcadamente inferiores a los establecidos por la normativa. Al analizar los resultados para esta variable hay que tener en cuenta que la mejoría en las emisiones de partículas en suspensión, cuyo origen se encuentra en los sectores del transporte y la actividad industrial ha estado determinada, en gran medida, por la renovación del parque automovilístico, los avances en movilidad sostenible y las actuaciones de control de emisiones en el sector industrial.

Además de los indicadores señalados, también hacen referencia a la calidad del aire otros tres que pertenecen, respectivamente, a las “familias” Industria, Medio Urbano y Transporte. El primero de ellos alude a las “emisiones de gases acidificantes y precursores del ozono troposférico” y muestra que tanto en las emisiones de óxido de azufre como en las de óxido de nitrógeno se ha producido una tendencia a aumentar; mientras que se ha registrado un descenso en las emisiones de gases precursores del ozono, no obstante, hay que tener en cuenta que los datos se refieren a 2010.

En el ámbito del medio urbano, hay que destacar la mejoría de la calidad del aire en las principales ciudades de Castilla y León, manteniéndose los buenos estándares generales de las mismas. Por ejemplo, en relación con las concentraciones de partículas y de dióxido de nitrógeno, en 2011 todas las capitales de provincia se sitúan claramente por debajo de los valores límites establecidos por la legislación. Así mismo, en 2011 se produjo un descenso en el número de días que se supera el valor objetivo de ozono troposférico para la protección de la salud humana, y aunque todas las provincias cumplen con el límite legal establecido, hay que destacar un claro aumento en León y ligeros ascensos en Burgos y Salamanca.

Los datos de los últimos años han indicado una tendencia descendente en las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera procedentes del sector transporte en Castilla y León, que se puede atribuir al menor volumen en todo tipo de transporte, consecuencia de la crisis económica.

*La Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera establece un régimen de control de las emisiones industriales, que es competencia de las Comunidades Autónomas. En el ámbito territorial de Castilla y León se ha elaborado el Proyecto de Decreto por el que se desarrolla dicha Ley, fijando las condiciones de autorización y control de dichas emisiones. El objetivo de este Proyecto de Decreto es doble, por una parte, regular el procedimiento para la autorización administrativa en Castilla y León de las actividades e instalaciones susceptibles de emitir contaminantes a la atmósfera, así como los requisitos téc-*

nicos que deben cumplir dichas emisiones y su seguimiento y control, y por otra parte, regular el funcionamiento de la Red de control de la calidad del aire de Castilla y León, como instrumento para la evaluación de la calidad del aire en nuestro territorio, estableciendo los criterios básicos de su funcionamiento. Este decreto se ha desarrollado para que los procedimientos de autorización, así como la cantidad de intercambio de información entre instalaciones industriales y administración, sean lo más ágiles posibles. Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, mediante *Resolución de 21 de agosto de 2012 de la Secretaría General de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente (BOCyL de 29 de agosto)* se abrió un periodo de información pública durante 30 días, del mencionado Proyecto de Decreto.

Durante el año 2012 ha seguido desarrollándose el proyecto RESCATAME (Red Extensa de Sensores de Calidad del aire para una Administración de Tráfico urbano Amigable con el Medio ambiente) cofinanciado por el programa LIFE, que se inició en enero de 2010 y finalizó en diciembre de 2012. El ámbito de aplicación de dicho proyecto es la ciudad de Salamanca y tiene como objetivo conseguir un tráfico urbano sostenible, gestionando para ello un modelo estadístico de predicción de la contaminación atmosférica que se alimente con los datos provenientes de una amplia red de sensores de bajo coste. Dichos sensores abarcan puntos estratégicos de la ciudad y coexisten con los sistemas ya disponibles para incrementar la capacidad de monitorización a través de la red. El objetivo consiste en poder predecir episodios en los que se superen los niveles de contaminación permitidos para realizar un control de la contaminación en tiempo real, calcular los efectos de posibles escenarios de regulación del tráfico y contrastar el impacto teórico calculado sobre la contaminación en dichos escenarios, comparándolos con los nuevos datos reales recogidos por los instrumentos de medición. De esta manera se podrán tomar decisiones que mejoren las condiciones de la atmósfera de manera inmediata.

Los resultados obtenidos en el proyecto RESCATAME permitirán reducir los niveles de contaminación (principalmente los relacionados con las emisiones por tráfico rodado) que afectan a las ciudades, apoyando a las autoridades locales para que en la gestión urbana se adopte un enfoque que contribuya al cumplimiento de las políticas y legislación existentes en materia de calidad del aire.

---

### 3.5.4.3 RUIDO

Los mapas estratégicos de ruido son un elemento previsto por la *Directiva sobre Ruido Ambiental*, encaminados a disponer de información uniforme sobre los niveles de contaminación acústica en diferentes puntos del territorio, aplicando criterios homogéneos de medición que permitan comparar las magnitudes de ruido verificadas en cada lugar. La evaluación de la exposición actual a la contaminación acústica de una determinada zona permitirá hacer predicciones y adoptar planes de acción en relación con aquélla.

Según se recoge en el artículo 19 de la *Ley 5/2009 de 4 de junio del Ruido de Castilla y León* se deberán aprobar, previo trámite de información pública, por un periodo de un mes, mapas de ruido de los municipios con una población superior a 20.000 habitantes. Los municipios tienen la competencia para la aprobación de la propuesta, revisión e información pública de estos mapas, tras lo cual deberán remitir la propuesta de mapa estratégico de ruido a la Consejería competente en materia de medio ambiente.

A lo largo de 2012 se aprobaron los mapas estratégicos de ruido de los municipios de Palencia (Orden FYM/619/2012 de 12 de julio, BOCyL de 2 de agosto), Ávila (Orden FYM/620/2012 de 12 de julio, BOCyL de 2 de agosto de 2012), Zamora (Orden FYM/618/2012 de 13 de julio, BOCyL de 2 de agosto), Burgos (Orden FYM/689/2012 de 8 de agosto, BOCyL de 29 de agosto) y San Andrés del Rabanedo (Orden FYM/688/2012 de 9 de agosto, BOCyL de 29 de agosto). Estos mapas de ruido habrán de revisarse y en su caso modificarse cada 5 años a partir de la fecha de su aprobación.

Dando cumplimiento a la *Directiva 49/2002/CE sobre evaluación y gestión de ruido ambiental* y a la *Ley 37/2003 del Ruido* y según dispone la Disposición adicional primera de la *Ley 5/2009 de 4 de junio, del Ruido de Castilla y León*, la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha elaborado el estudio correspondiente a los Mapas Estratégicos de Ruido de 12 tramos de las carreteras de la red regional de Castilla y León que sobrepasan una intensidad media diaria de 8.219 vehículos. Estos trazados, que soportan el paso de, al menos, tres millones de vehículos anuales, atraviesan 25 municipios, de los que ocho corresponden a todas las capitales de provincia, salvo Soria.

Las carreteras en las que se ha elaborado el correspondiente Mapa Estratégico de Ruido, son:

- CL-623. Entre San Andrés del Rabanedo y Lorenzana. León.
- A-231. Entre Onzonilla y Sahagún. León.
- CL-605. Entre ZA-610 y Zamora. Zamora.
- SA-605. Entre Salamanca y Villares de la Reina. Salamanca.
- SA-300. Entre Salamanca y Villamayor. Salamanca.
- CL-510. Entre Salamanca y Calvarrasa de Arriba. Salamanca.
- CL-615. Entre Palencia y CL-613. Palencia.
- A-610. Entre Palencia y Magaz. Palencia.
- CL-610. Entre Valladolid y Pinar de Antequera. Valladolid.
- A-601. Entre Valladolid y Portillo (VA-301). Valladolid.
- A-231. Entre Villanueva de Argaño y Burgos (N-120). Burgos.
- CL-601. Entre Rotonda del Espolón (N-110) y La Granja. Segovia.

Los planos incluyen mapas de niveles sonoros, de afección en viviendas y población, de «zonificación acústica» y de aspectos «condicionantes para el urbanismo», además de incidir en el «entorno acústico» determinado por desniveles de terreno y edificios que pueden actuar como reflectores del sonido. El análisis hace referencia a la población, la superficie y los edificios expuestos al ruido de los motores y establece hasta cinco niveles que oscilan entre el «área de silencio» y el «área especialmente ruidosa». La contaminación acústica está determinada por el número de vehículos y por la velocidad a la que circulan y se han tenido en cuenta los tramos horarios de mañana, tarde y noche.

En función del diagnóstico de cada trazado se desarrollarán los correspondientes 'Planes de Acción' en los que se determinarán las actuaciones prioritarias que se deben realizar para alcanzar los objetivos de calidad acústica previstos en la normativa vigente.

A los efectos establecidos en el artículo 19 de la *Ley 5/2009, de 4 de junio, del Ruido de Castilla y León*, con fecha 12 de marzo de 2012 se publicó en el «Boletín Oficial de Castilla y

León» el anuncio de información pública del estudio de los Mapas Estratégicos de Ruido correspondientes a las carreteras de la red regional de Castilla y León.

Dentro del plazo establecido, los Ayuntamientos de Magaz de Pisuegra, Viilamuriel de Cerrato, Onzonilla y el Real Sitio de San Ildefonso presentan alegaciones. Con fecha 21 de mayo de 2012, la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras informó las alegaciones presentadas, notificándolas a los ayuntamientos respectivos; sin embargo, de acuerdo con el informe de alegaciones, no procedió la modificación del estudio sometido a información pública.

Mediante la *Orden FYM/412/2012, de 22 de mayo*, se aprobaron los Mapas Estratégicos de Ruido de las carreteras de la red regional de Castilla y León contenidos en el estudio sometido a información pública.

---

#### 3.5.4.4. EDUCACIÓN AMBIENTAL

Como en años anteriores, se convocaron los *Premios Regionales de Fuentes Claras para la Sostenibilidad en Municipios Pequeños en Castilla y León (Orden FYM/613/2012 de 19 de julio, BOCyL de 2 de agosto de 2012)*, aunque con la novedad de que se consideran tres modalidades. Además de las modalidades de "Entidades Locales de menos de 1.000 habitantes" y "Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro" se incluye la de "Entidades Locales de 1.000 a 5.000 habitantes". La finalidad de estos premios, que carecen de aportación económica, consiste en reconocer los proyectos desarrollados en Castilla y León por las Entidades y Asociaciones que supongan una mayor contribución a la sostenibilidad local y regional, promoviendo su conocimiento e incrementando su repercusión.

El fallo del jurado se publicó mediante *Resolución del 12 de diciembre de 2012 de la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad (BOCyL de 24 de diciembre de 2012)*. En cuanto a las Entidades Locales de menos de 1.000 habitantes, el primer premio de la edición 2012 correspondió al Ayuntamiento El Maderal (Zamora) por el proyecto "Implantación de un sistema de obtención de agua para abrevaderos de ganado y riego que funciona con placas solares". El segundo premio se otorgó al Ayuntamiento de Piñal de Abajo (Valladolid) por el proyecto "Recuperación de antiguas técnicas y conocimientos, como los cultivos ecológicos o la recuperación de semillas autóctonas. En el apartado de Entidades Locales de entre 1.000 y 5.000 habitantes resultó premiada la Mancomunidad de la Mujer Muerta (Segovia) por el proyecto de "compostaje y revitalización ambiental que trabaje sobre los residuos para obtener un producto con mayor valor añadido como es la materia orgánica". El segundo premio lo recibió el Ayuntamiento de Valle de Mena (Burgos) por la "recuperación del Monte de la Dehesa tras la clausura y sellado del vertedero municipal". Por último, en la modalidad de Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro el primer premio se otorgó a la Asociación Cultural "Que la Sierra baile" de Tolbaños de Arriba (Burgos), por la revitalización de la Sierra de la Demanda, atrayendo un turismo de calidad a través del fomento del folklore. La Fundación Tormes-EB de Almenara de Tormes (Salamanca) recibió el segundo premio por "la mejora del Lugar de Interés Comunitario (LIC) Ribera del río Tormes y afluentes", que se desarrolló con el apoyo de 450 voluntarios.

Se celebró en 2012 el *IX Foro Fuentes Claras para la Sostenibilidad en Municipios Pequeños*, que está diseñado como un Programa de Educación Ambiental. Al igual que en años anteriores, el Foro estuvo orientado a la presentación de actuaciones sostenibles que fueron objeto

de conocimiento y debate por los participantes a los que va dirigido: técnicos y políticos de municipios menores de 5.000 habitantes, como son, entre otros, alcaldes, técnicos de medio ambiente, dinamizadores rurales, grupos de acción local, agentes de desarrollo y en general, todos los interesados en una gestión municipal sostenible. Al igual que en ediciones anteriores se entregaron los *Premios Regionales Fuentes Claras*, en este caso los correspondientes a la convocatoria 2011.

La Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de San Miguel del Arroyo (Valladolid) organizaron las quintas Jornadas de la "Escuela de Alcaldes" para la sostenibilidad de Municipios Pequeños destinadas a los responsables políticos, técnicos y asociaciones relacionadas con la gestión de municipios pequeños. Los gestores encuentran en esta "Escuela" un marco idóneo donde conocer y debatir propuestas de buenas prácticas ambientales realizadas en municipios de similares características, buscando las alternativas de desarrollo sostenible que mejor se adapten a la realidad actual.

Se programaron cuatro jornadas donde se dieron a conocer las iniciativas realizadas por las Entidades Locales y Asociaciones que fueron merecedoras de los *Premios Regionales Fuentes Claras 2011*, y que se desarrollaron desde marzo hasta junio del 2012 en las localidades cuyos proyectos fueron galardonados. La primera Jornada (26 de marzo) tuvo lugar en Quintana de Valdivieso (Burgos), que obtuvo el primer premio en la modalidad de Asociaciones, y en la que se debatió sobre la importancia de los medios de comunicación, en este caso, la radio, como herramienta para la educación, dinamización y divulgación, sirviendo de nexo de unión entre los habitantes del medio rural. La segunda jornada (16 de abril) se desarrolló en Umbrías (Ávila), que obtuvo el segundo premio en la modalidad de Asociaciones, y abordó el tema de la gestión del territorio mediante la participación ciudadana, consiguiendo revalorizar los recursos del territorio y promover su utilización y aprovechamiento. La tercera jornada (16 de mayo) tuvo lugar en Vitoria (Valladolid), que consiguió el segundo premio en la modalidad de Entidades Locales por un proyecto que valoriza la búsqueda de nuevas alternativas al cultivo tradicional y la recuperación de variedades locales. Se debatió sobre la oportunidad que ofrecen los recursos forestales, la diversificación, la investigación y el aprovechamiento del material fitogenético.

Se realizaron los *III Encuentros Técnicos del Programa Fuentes Claras*, dirigidos a secretarios de ayuntamientos, técnicos de desarrollo y de medio ambiente, con el objetivo de promover la sostenibilidad mediante la formación, información y comunicación. En esta edición se visitaron los municipios de Langa de Duero (Soria), Saldaña (Palencia), Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) y Aldeamayor de San Martín (Valladolid). Evaluando el desarrollo de encuentros anteriores, se ha detectado que hay un denominador común para el colectivo que asistió a los dos primeros encuentros, que es el interés en conocer experiencias sostenibles locales trasladables a sus municipios. Es por ello, que los *III Encuentros* se han orientado en esta dirección.

Los Premios de Construcción Sostenible de Castilla y León, de carácter bienal, es una iniciativa de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, con la colaboración del Instituto de la Construcción en Castilla y León. Su principal objetivo consiste en impulsar la incorporación de los criterios (utilización eficiente de la energía, reutilización de los materiales, valorización de los residuos y la utilización racional de los recursos naturales) y aspectos medioambientales al diseño y construcción de edificios respetuosos con el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Se pretende fomentar la construcción sostenible entre todos los agentes implicados, de tal forma que se convierta en una práctica habitual en el sector de la construcción. Estos premios se convocaron (*Orden FYM/02/2012 de 9 de enero, BOCyL de 12 de enero de 2012*) en tres categorías: autonómica, nacional e internacional. Se presentaron en la categoría autonómica 43 actuaciones realizadas en el territorio de la Comunidad de Castilla y León. En esta IV edición se ha consolidado la categoría nacional, con gran éxito de participación, ya que se inscribieron 68 proyectos de todas las Comunidades Autónomas, destacando en número las actuaciones aportadas por el País Vasco, Madrid y Cataluña.

Los participantes en la categoría internacional deberán ser autores y promotores de actuaciones ubicadas fuera de España.

Resultaron galardonados 19 proyectos, 10 en el ámbito de Castilla y León (2 premios, 2 con mención de honor y 6 accesit) y 9 en el ámbito nacional (4 premios, una mención de honor y 4 accesit) y que se entregaron en el PRAE en febrero del 2013.

El Plan de Implantación del Voluntariado Ambiental en los Espacios Naturales de Castilla y León, puesto en marcha por la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León con el apoyo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, está siendo el reflejo del compromiso altruista y solidario de la sociedad con la protección del medio ambiente. En 2012 el funcionamiento del Programa de Voluntariado ha sido, en general, similar al del 2011, con la novedad de que ha estado abierto también a grupos familiares con niños de más de 8 años, que participaron en actividades adecuadas para ellos. En este año se han realizado en este Programa un total de 53 actividades en 18 Espacios Naturales de Castilla y León, y ha contado con la participación de 960 voluntarios. Estos datos suponen un incremento del 172% respecto al año 2011 en lo que respecta al número de participantes (353), actividades (49) y de Espacios Naturales (11).

Los trabajos que han realizado los voluntarios se agrupan en cuatro apartados: 1) Conservación y gestión de la fauna y la flora, censo de aves y mamíferos, plantaciones, inventarios, etc. 2) Recuperación de valores etnográficos como tradiciones orales, construcciones o leyendas. 3) Sensibilización a la población, diseños de paneles interpretativos, etc. 4) Organización del Espacio Natural con limpiezas en la zona, mejora de la señalización de senderos, atención al público, etc. Además, por celebrarse en el 2012 el Año Europeo de la Solidaridad Intergeneracional, se han diseñado actividades específicas para la interacción entre los voluntarios y las personas mayores que viven en el medio rural.

Toda la gestión del Programa se realizó bajo la coordinación de la Fundación Patrimonio Natural y a través de las Casas del Parque. Para la consecución y evaluación del Programa la Fundación ha contado con la participación de la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental a través del Servicio de Educación Ambiental, y el Servicio de Espacios Naturales de la Dirección General del Medio Natural. El 22 de septiembre de 2012 se celebró en la Casa del Parque de Valdeburón, en Picos de Europa, el primer encuentro de Voluntariado Ambiental en los Espacios Naturales de Castilla y León. Durante esta jornada, más de 120 personas pusieron en marcha las actividades programadas y conocieron más en profundidad este Programa.

El Proyecto "ERESMA" es una iniciativa del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a través de la Confederación Hidrográfica del Duero, con la participación del Ayuntamiento de Segovia. Este proyecto está integrado en el Programa de Voluntariado en Ríos, incluido en la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos; por lo tanto, es una herramienta

activa y práctica de participación social que desarrolla una serie de actividades en diferentes poblaciones a lo largo del río Eresma. Su objetivo consiste en fomentar el respeto y conocimiento de los ríos, cauces, riberas y dinámica fluvial para su protección y conservación. Pretende promover un cambio de actitud en la población en general, escolar y adulta, que contribuya a entender la importancia de los ríos.

En 2012 se realizaron actividades educativas en las cuatro zonas de actuación del proyecto: San Ildefonso, Palazuelo de Eresma, Segovia y Navas de Oro; pertenecientes a dos tramos estructurales del río, curso alto y curso medio en la provincia de Segovia. Participaron 258 voluntarios, dedicados a aprender y mejorar el estado ecológico del río Eresma. De entre las actividades que se programaron destacan los cursos de formación, análisis del agua, debates y limpieza de sedimentos en el curso medio del río, desarrollados en Navas de Oro.

La undécima edición del *Congreso Nacional de Medioambiente* (CONAMA), que se ha desarrollado en Madrid del 26 al 30 de noviembre del 2012, tuvo como objetivo principal responder al desafío económico desde la sostenibilidad y consolidar alianzas del sector ambiental e iberoamericano. Asimismo, en el Congreso se debatieron cuestiones esenciales como la energía, la biodiversidad, los residuos, la movilidad, el agua y las "tecnología verdes". La Consejería de Fomento y Medio Ambiente a través de la Fundación Patrimonio Natural ha tenido una participación destacada. El punto central de su participación ha sido la presentación de dos proyectos LIFE para la protección del medio ambiente que la Fundación viene realizando desde el año 2010. Además, el Grupo de Innovación y Creatividad en la Educación del Congreso seleccionó el proyecto educativo del PRAE "Pobreza y Cambio Climático a través de participación total", que relaciona los entornos de pobreza y el cambio climático; y la iniciativa del "Foro Fuentes Claras para la Sostenibilidad de Municipios Pequeños" para su presentación al público en dos sesiones del Congreso.

El PRAE, gestionado por la Fundación Patrimonio Natural, recibió en 2012 a 37.790 visitantes, frente a los 32.402 del 2011, lo que ha supuesto un incremento del 17%. La Educación Ambiental que se imparte en el PRAE y que comenzó en 2009 ha recibido en cuatro años a 101.889 visitantes de las exposiciones, actividades y de las instalaciones de este centro de referencia en la Educación Ambiental de la Comunidad. Además el PRAE acogió un total de 147 eventos de carácter medioambiental en los que participaron 3.113 personas. Por otra parte, se realizaron 275 visitas guiadas que congregaron a 6.142 visitantes.

Entre las actividades celebradas en el PRAE en 2012 destaca la *Jornada de Internacionalización Empresarial en Medio Ambiente*, que tuvo lugar el 28 de junio y estuvo dirigida a pequeñas y medianas empresas de Castilla y León en servicios de medio ambiente: consultoría ambiental, forestal y de educación ambiental. Este seminario se centró en facilitar a las empresas la información y los recursos necesarios para la búsqueda de nuevos mercados internacionales y ofrecerles un espacio de encuentro que posibilite el desarrollo de actividades conjuntas.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente promovió nuevamente la celebración de la "noche de los investigadores" el 28 de septiembre de 2012 con actividades en el PRAE (Propuestas Ambientales Educativas) y en tres Casas del Parque de la Red de Espacios Naturales de Castilla y León, como son el Parque Regional de Gredos (Ávila), Parque Regional de Picos de Europa (León) y el Parque Natural de las Hoces del Río Riaza (Segovia). Con este evento, en el que se ofrecen actividades educativas, se pretendió destacar la importancia de la investigación en la sostenibilidad de la energía y el medio ambiente, así como divulgar la contribu-

ción de la neurociencia al bienestar humano. Ciencia, ocio y educación son las claves de esta actividad aprovechando la conmemoración del *Año Internacional de la Energía Sostenible* para todos y el Año de la Neurociencia en España. Este tipo de evento fue una iniciativa de la Unión Europea encuadrada en el Programa Marco de Investigación FP7, que tiene lugar anualmente desde 2005. Se organiza como una velada desarrollada simultáneamente en todas las sedes europeas, en la que se ofrecen actividades que permiten acercarse a los participantes a la ciencia de una forma lúdica.

Desde el 1 de mayo al 30 de septiembre de 2012 se pudo visitar en el PRAE una exposición que conmemora el 20 aniversario de los programas LIFE. La exposición se organiza para que los visitantes conozcan qué es y qué significa el programa europeo LIFE y cómo ha ayudado a mejorar la biodiversidad, el medio ambiente y la calidad de vida en Castilla y León. Esta actividad, así como otra serie de actos dirigidos a conmemorar el mencionado aniversario, han sido organizadas por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, junto con la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León.

La Comisión Europea promueve cada año la celebración del *Día Solar Europeo* como parte del Program Intelligent Europe. España participa en esta campaña desde el 2008. En la actualidad participan 17 países con más de 6.000 eventos celebrados en la edición del 2011. En 2012 estas celebraciones consistieron en la realización simultánea de eventos con la misma temática y el mismo objetivo: promover el uso de la energía solar térmica y fotovoltaica mediante la información y la formación. Se pretende acercar a los ciudadanos este tipo de energía y promover su uso entre ellos, como una de las fuentes energéticas renovables, que en la actualidad es más limpia, autóctona y segura.

En Castilla y León estos eventos se realizaron del 11 al 25 de mayo con la participación de diversos ayuntamientos que se han sumado a esta iniciativa, como son los de León, Burgos, Poza de la Sal (Burgos) y la Diputación de Ávila.

En el marco del Día Solar Europeo, el 24 de mayo de 2012 se celebró en León la *IV Edición del Congreso de Energía Solar en Castilla y León*, organizado por el Ente Regional de la Energía (EREN) con la colaboración del Ayuntamiento de León. Se realizó con el objetivo de facilitar información actualizada sobre el desarrollo de la energía solar en Castilla y León. Los temas de las ponencias se englobaron en dos bloques dedicados a las energías solar, térmica y fotovoltaica con los títulos "Agua caliente gratuita en casa" y "Autoconsumo eléctrico solar", que permitieron debatir las causas de la situación actual y proponer ideas para la recuperación del sector. Además, en esta edición se ha contado especialmente con los consumidores y sus asociaciones, universidades y otros centros educativos, para satisfacer la demanda de información y conocimiento acerca de las numerosas posibilidades que ofrece el uso de la energía solar.

Enmarcado en el Aula Abierta del Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM) se celebró del 17 al 21 de septiembre de 2012 en Valsain (Segovia) el curso *Desarrollo rural sostenible en pequeños municipios: abriendo puertas al futuro del medio rural*. Los objetivos del curso fueron los que a continuación se indican: dotar de conocimientos y habilidades necesarias para aplicar programas de desarrollo sostenible en pequeños municipios, aportar una nueva visión respecto al desarrollo rural y provocar la reflexión en torno a los problemas de despoblación, desarrollo, ordenación del territorio, etc.

El Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM) ha colaborado este año con el Taller de Cuentacuentos de San Nicolás de Segovia para organizar el Programa de "Cuentacuentos

en la Naturaleza", con el objetivo de animar a la lectura, educar en valores y sensibilizar ambientalmente a la población infantil.

Organizado por el Ayuntamiento de Burgos, el Ente Regional de la Energía (ENRE) de Castilla y León y el Instituto Tecnológico de Castilla y León (ITLC) se ha desarrollado la 2ª Edición del *Curso de Gestión de la Movilidad urbana en Castilla y León*. Este curso, que tuvo lugar desde el 7 de marzo al 22 de julio del 2012, está dirigido a técnicos de la Administración Pública, profesionales del sector privado, estudiantes y titulados universitarios implicados en los distintos ámbitos relacionados con la gestión de la movilidad y planificación del transporte en las ciudades. Su objetivo consiste en formar y capacitar a los participantes en el curso, para que desde una concepción integral puedan analizar, planificar y gestionar la movilidad y el transporte atendiendo a criterios de sostenibilidad urbana. Esta iniciativa formativa está englobada dentro de las acciones conjuntas del Instituto para la Diversificación y el Ahorro de Energía (IDEA) y la Junta de Castilla y León para la ejecución del *Plan de Acción de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia*.

Continúa en marcha la campaña sobre el reciclado de vidrio, organizada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y Ecovidrio. Se trata de una campaña de sensibilización ciudadana para fomentar el reciclado de vidrio en Castilla y León y comunicar la importancia que reporta para el medio ambiente. Educadores ambientales recorrieron calles, mercadillos y centros comerciales de 72 municipios, transmitiendo a los ciudadanos la relevancia que tienen dentro de la cadena de reciclado de vidrio. Simultáneamente, en los principales centros comerciales de Castilla y León se instalaron expositores informativos y se organizaron talleres dirigidos al público infantil sobre el reciclado de vidrio.

El Boletín (*Boletín de difusión de la Educación Ambiental de Castilla y León, con periodicidad trimestral*) publicó en 2012 tres boletines, correspondientes a Enero, Abril y Julio. Los responsables de esta publicación se despiden de sus lectores en el último número publicado, el nº 85 del mes de julio, indicando que se cierra una etapa que comenzaron en septiembre del 2008 (nº 70).

La *Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León* ofreció la posibilidad de realizar vuelos interpretados en globo aerostático por los Espacios Naturales y otras zonas de interés natural de Castilla y León. Estos vuelos, que se iniciaron en el año 2006 y en los que han participado más de 1.800 visitantes, constituyen una actividad educativa y de interpretación de la naturaleza. En el año 2012 se realizaron en los siguientes Espacios Naturales: Sabinares de Catañazor-La Fuentona (Soria), Montaña Palentina, las Tuerces (Palencia), Las Omañas y Río Luna (León), Sabinares de Arlanza, La Yecla (Burgos), Murallas y Sierra de Ávila (Ávila), Sierra de Guadarrama-Ayllón (Segovia), Riberas de Castromuño (Valladolid), Arribes del Duero (Salamanca/Zamora), La Sierra de Francia, Campo Charro (Salamanca) y en la localidad salmantina de Sobradillo (Torreón de Sobradillo).

Con el objetivo de realizar programas de educación y voluntariado ambiental en el medio rural, se ha firmado en 2012 un convenio entre la Diputación Provincial de Burgos y Caja de Burgos. Ambas instituciones han acordado continuar con las tareas iniciadas hace diez años acerca de Programas de Educación y Sensibilización Ambiental en el medio rural de la provincia de Burgos. El objetivo del convenio consiste en colaborar con los pequeños municipios (menores de 20.000 habitantes) y asistirlos en el desarrollo de sus políticas ambientales, facilitándoles además el conocimiento de otras temáticas ambientales. Se destinaron 45.000 euros al desarrollo de Programas de Educación y Voluntariado Ambiental.

En 2012 participaron en 14 actividades de educación ambiental y voluntariado un total de 154.777 personas. El mayor número de participantes (76.500) se produjo en las campañas sobre el reciclado de vidrio, representando el 49,43% del total, así como en las visitas al Centro de Recursos Ambientales y Parque Ambiental (37.790), que supusieron el 24,42% del total de participantes (*cuadro 3.5.4.1*).

**Cuadro 3.5.4-1 Participantes en actividades de educación ambiental y voluntariado, 2012**

Actividad	Nº de participantes
Jornada "Ahorro de agua en el hogar"	50
Programa "Coche compartido"	112
Seminario sobre Internacionalización Empresarial en Medio Ambiente	44
Proceso de participación del Plan Integral de Residuos de CyL	70
Programa de Desarrollo Sostenible "Fuentes Claras"	428
Semana de la trucha 2012	776
Voluntariado Ambiental	960
Congreso Nacional de Medio Ambiente - CONAMA	1.700
Día del árbol	5.114
Programa Préstamo de Exposiciones	12.136
Suscriptores al boletín	3.557
Distribución libros y materiales didácticos y divulgativos	15.540
Campaña sobre el reciclado de vidrio - Ecovidrio	76.500
Centro de Recursos Ambientales y Parque Ambiental	37.790
<b>Total</b>	<b>154.777</b>

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

## 3.5.5 Infraestructuras ambientales

### 3.5.5.1 AGUA

La *Confederación Hidrográfica del Ebro* autorizó en 2012 en Castilla y León 22 vertidos urbanos, de los cuales 16 fueron nuevas autorizaciones y el resto revisiones de autorizaciones de vertidos urbanos, y todas ellas se otorgaron en la provincia de Burgos. Esto supone una reducción de 4 autorizaciones respecto a 2011, produciéndose una disminución del 72,48% en el volumen de dichos vertidos.

En cuanto a los vertidos industriales, se otorgaron 5 nuevas autorizaciones y 3 renovaciones, todas ellas en la provincia de Burgos, y con un volumen total de 13.304.538 m<sup>3</sup>. Al comparar estos datos con los registrados en 2011 se observa una reducción de 7 autorizaciones, experimentando en 2012 una disminución en el volumen del 97,86% (*cuadro 3.5.5-1*).

**Cuadro 3.5.5-1** Número y volumen de vertidos urbanos e industriales en Castilla y León autorizados por la Confederación Hidrográfica del Ebro y por provincias, 2011-2012

	Vertidos urbanos			Vertidos industriales		
	Nº	%	Volumen (m³/año)	Nº	%	Volumen (m³/año)
<b>2012</b>						
Burgos	22	100	164.655	8	100	13.304.538
Soria	0	0	0	0	0	0
Palencia	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100,00</b>	<b>164.655</b>	<b>8</b>	<b>100,00</b>	<b>13.304.538</b>
<b>2011</b>						
Burgos	26	100	598.388	13	100	621.622
Soria	0	0	0	2	0	4
Palencia	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>100,00</b>	<b>598.388</b>	<b>15</b>	<b>100,00</b>	<b>621.626</b>

Fuente: Confederación Hidrográfica del Ebro.

Respecto a los datos anteriores, tanto de vertidos urbanos como industriales, hay que aclarar que se refieren a autorizaciones efectuadas en el año 2012; sin embargo los datos acumulados hasta el 31 de diciembre de 2012 muestran que el número total de vertidos urbanos autorizados por la Confederación Hidrográfica del Ebro en Castilla y León ascendía a 165, correspondiendo el 92,12% a Burgos, el 7,27% a Soria y el 0,61% a Palencia. Esta distribución por provincias apenas ha experimentado cambios respecto al pasado año. El 87,42% del volumen total de vertidos urbanos, que fue de 11.158.643 m³, correspondió a Burgos, mientras que el volumen en la provincia de Soria representó el 12,52%.

En cuanto al total de vertidos industriales (acumulados hasta 31 de diciembre de 2012), se encontraban autorizados un total de 69, con un volumen de 766.427.209 m³. El 92,75% de estos vertidos se autorizaron en Burgos, representando el 97,52% del volumen total, mientras que el 7,25% de los vertidos se autorizaron en Soria, con un porcentaje del volumen total de sólo el 2,48% (*cuadro 3.5.5-2*).

**Cuadro 3.5.5-2** Número y volumen de vertidos urbanos e industriales en Castilla y León autorizados por la Confederación Hidrográfica del Ebro y por provincias (valores acumulados hasta 2012)

	Vertidos urbanos			Vertidos industriales		
	Nº	%	Volumen (m³/año)	Nº	%	Volumen (m³/año)
Burgos	152	87,42	9.755.105	64	97,52	747.422.293
Soria	12	12,52	1.397.538	5	2,48	19.004.916
Palencia	1	0,06	6.000	0	0	0
<b>Total</b>	<b>165</b>	<b>100,00</b>	<b>11.158.643</b>	<b>69</b>	<b>100,00</b>	<b>766.427.209</b>

Fuente: Confederación Hidrográfica del Ebro.

Si se hace un análisis del número y volumen de vertidos urbanos por población (habitantes equivalentes), se observa que de los 165 vertidos autorizados en 2012, el 94,55% se otorgaron en poblaciones con menos de 2.000 habitantes-equivalentes y solamente el 2,42% en localidades de más de 15.000 habitantes-equivalentes. Sin embargo, en términos de volumen, el 69,23% del total correspondió a este último grupo de poblaciones, mientras que en las poblaciones con menos de 2.000 habitantes-equivalentes el volumen de vertidos supuso sólo el 10,50% del total autorizado. Al comparar estos valores con los correspondientes a 2011 se aprecian pequeñas disminuciones, tanto en número como en volumen, que fueron del 1,20% y del 2,97% respectivamente, y que en ambos casos afectaron a los vertidos urbanos correspondientes a poblaciones de menos de 2.000 habitantes-equivalentes (*cuadro 3.5.5-3*).

**Cuadro 3.5.5-3** Número y volumen de vertidos urbanos en Castilla y León por población habitantes-equivalentes, autorizados por la Confederación Hidrográfica del Ebro, 2011-2012

Población hab. equivalentes	2011				2012			
	Nº vertidos	%	Volumen (m <sup>3</sup> /año)	%	Nº vertidos	%	Volumen (m <sup>3</sup> /año)	%
> 15.000	4	2,40	7.725.000	67,17	4	2,42	7.725.000	69,23
2.000 a 15.000	5	2,99	2.261.548	19,67	5	3,03	2.261.548	20,27
<2.000	158	94,61	1.513.410	13,16	156	94,55	1.172.095	10,50
<b>Total</b>	<b>167</b>	<b>100,00</b>	<b>11.499.958</b>	<b>100,00</b>	<b>165</b>	<b>100,00</b>	<b>11.158.643</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Confederación Hidrográfica del Ebro.

En lo referente a las inversiones efectuadas por la Confederación Hidrográfica del Ebro en Castilla y León en 2012, todas correspondieron a actuaciones llevadas a cabo en la provincia de Soria, con una inversión total de 117.581 euros, lo que supone una reducción del 76,67% respecto a 2011. Dos de las tres obras llevadas a cabo consistieron básicamente en adecuaciones y conservación de cauces y la tercera a mejoras en el entorno del embalse de Montegudo de las Vicarías.

En 2012 la *Confederación Hidrográfica del Miño-Sil* autorizó en la Comunidad de Castilla y León 325 vertidos urbanos, de los cuales 315 lo fueron en la provincia de León y sólo 10 en Zamora. El aumento respecto a 2011 en el número de autorizaciones, que fue de 12, afectó exclusivamente a la provincia de León. El volumen total de vertidos urbanos experimentó un incremento del 15,33% en comparación con el año anterior y mayoritariamente se contabilizó en León, donde el volumen autorizado representó el 99,85% del total (*cuadro 3.5.5-4*).

**Cuadro 3.5.5-4** Número y volumen de vertidos urbanos en Castilla y León por provincia, autorizados por la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, 2011-2012

	2011			2012		
	Nº vertidos	%	Volumen (m <sup>3</sup> /año)	Nº vertidos	%	Volumen (m <sup>3</sup> /año)
Burgos	-	-	-	-	-	-
León	303	99,83	13.940.977	315	99,85	16.081.658
Zamora	10	0,17	23.976	10	0,15	23.976
<b>Total</b>	<b>313</b>	<b>100,00</b>	<b>13.964.953</b>	<b>325</b>	<b>100,00</b>	<b>16.105.634</b>

Fuente: Confederación Hidrográfica del Miño-Sil.

El aumento en el número de vertidos urbanos autorizados que se produjo en 2012 afectó fundamentalmente a las poblaciones de menos de 2.000 habitantes-equivalentes, que pasaron de 302 a 316 autorizaciones. Este grupo de poblaciones aglutinó además el 97,23% del total de vertidos autorizados. Sin embargo, el mayor volumen de vertidos se registró en las poblaciones de más de 10.000 habitantes-equivalentes, ya que supuso el 75,82% del volumen total. Este conjunto de poblaciones, en las que sólo se añadieron 2 vertidos más respecto a 2011, fue el único que experimentó un aumento del volumen autorizado, que fue del 33,78% respecto al pasado año (*cuadro 3.5.5-5*).

**Cuadro 3.5.5-5** Número y volumen de vertidos urbanos en Castilla y León por población habitantes-equivalentes, autorizados por la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, 2011-2012

Población habitantes equivalentes	2011			2012		
	Nº vertidos	%	Volumen (m <sup>3</sup> /año)	Nº vertidos	%	Volumen (m <sup>3</sup> /año)
< 2.000	302	20,51	2.864.358	316	17,75	2.858.417
2.000 a 10.000	9	14,13	1.973.020	5	6,43	1.036.089
>10.000	2	65,36	9.127.575	4	75,82	12.211.128
<b>Total</b>	<b>313</b>	<b>100,00</b>	<b>13.964.953</b>	<b>325</b>	<b>100,00</b>	<b>16.105.634</b>

Fuente: Confederación Hidrográfica del Miño-Sil.

Al igual que en 2011, la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil sólo concedió autorizaciones de vertidos industriales en la provincia de León. Se autorizaron 91 vertidos, lo que representó un pequeño aumento, del 3,41%, en comparación con 2011, muy inferior al incremento del 62,5% observado el año anterior. A pesar de este aumento en el número de autorizaciones, el volumen total experimentó una disminución, aunque sólo del 0,054% (*cuadro 3.5.5-6*).

**Cuadro 3.5.5-6** Número y volumen de vertidos industriales en Castilla y León por provincia, autorizados por la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, 2011-2012

	2011			2012		
	Nº vertidos	%	Volumen (m³/año)	Nº vertidos	%	Volumen (m³/año)
Burgos	-	-	-	-	-	-
León	88	100,00	318.957.677	91	100,00	318.785.800
Zamora	0	0,00	0	0	0,00	0
<b>Total</b>	<b>88</b>	<b>100,00</b>	<b>318.957.677</b>	<b>91</b>	<b>100,00</b>	<b>318.785.800</b>

Fuente: Confederación Hidrográfica del Miño-Sil.

Las inversiones realizadas en 2012 por la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil en la Comunidad de Castilla y León correspondieron en su totalidad a actuaciones desarrolladas en la provincia de León y ascendieron a 2.088.359 euros. Se produjo un aumento muy considerable con relación al 2011 (234,59%), que se debió a la inversión efectuada en la obra del proyecto de conexión del tramo superior de Villafranca al saneamiento del Bierzo Bajo, que supuso el 81,82% de la inversión total.

La *Confederación Hidrográfica del Cantábrico* tenía en vigor en 2012 un total de 86 vertidos urbanos en las provincias de la Comunidad de Castilla y León en las que tiene competencias, es decir, Burgos, León y Palencia. Respecto del año 2011 se incrementó en dos el número de vertidos totales, que correspondieron a la provincia de Burgos, provincia en la que están ubicados la mayor parte de estos vertidos, el 90,70%, mientras que el 9,30% restante están en la de León. El volumen de vertidos urbanos autorizados experimentó un descenso del 1,8% respecto a 2011, alcanzando los 394.947 m³/año, correspondiendo el 82,7% a Burgos y el 17,3% a León (*cuadro 3.5.5-7*).

**Cuadro 3.5.5-7** Vertidos urbanos en Castilla y León autorizados por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico y por provincias, 2011-2012

	2011			2012		
	Nº vertidos	%	Volumen (m³/año)	Nº vertidos	%	Volumen (m³/año)
Burgos	76	90,48	330.812	78	90,70	323.628
León	8	9,52	71.319	8	9,30	71.319
Palencia	0	0,00	0	0	0,00	0
<b>Total</b>	<b>84</b>	<b>100,00</b>	<b>402.131</b>	<b>86</b>	<b>100,00</b>	<b>394.947</b>

Fuente: Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, tenía en 2012 un total de 16 vertidos industriales vigentes, uno menos que en 2011, correspondiente a la provincia de Burgos. Trece de los vertidos se autorizaron en Burgos y tres en León. El volumen total de dichos vertidos fue de 23.913 m<sup>3</sup>/año, suponiendo una disminución del 8,4% respecto a 2011. Este volumen de vertidos industriales correspondió en gran medida a la provincia de Burgos, con el 89,2% del total (*cuadro 3.5.5-8*).

**Cuadro 3.5.5-8 Vertidos industriales en Castilla y León autorizados por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico y por provincias, 2011-2012**

	2011			2012		
	Nº vertidos	%	Volumen (m <sup>3</sup> /año)	Nº vertidos	%	Volumen (m <sup>3</sup> /año)
Burgos	14	82,35	23.527	13	81,25	21.337
León	3	17,65	2.576	3	18,75	2.576
Palencia	0	0,00	0	0	0,00	0
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>100,00</b>	<b>26.103</b>	<b>16</b>	<b>100,00</b>	<b>23.913</b>

Fuente: Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

En 2012 la Confederación Hidrográfica del Cantábrico no realizó inversiones en ninguna de las provincias en las que tiene competencias.

La **Confederación Hidrográfica del Duero** autorizó en Castilla y León en 2012 un total de 4.809 vertidos urbanos o asimilables, es decir, 72 más que en el año anterior. Las poblaciones superiores a 15.000 habitantes equivalentes son las que mantuvieron constante su número de vertidos y volumen, mientras que en el resto aumentaron. Las poblaciones inferiores a 2.000 habitantes fueron las que, como en años anteriores, aportaban el mayor número de vertidos (96%) (*cuadro 3.5.5-9*).

**Cuadro 3.5.5-9 Número y volumen de vertidos urbanos por población habitantes equivalentes <sup>(1)</sup> en Castilla y León, autorizados por la Confederación Hidrográfica del Duero, 2011-2012**

Población habitantes equivalentes <sup>1</sup>	2011			2012		
	Nº vertidos	%	Volumen (m <sup>3</sup> /año)	Nº vertidos	%	Volumen (m <sup>3</sup> /año)
> 15.000	18	0,38	212.566.191	18	0,37	212.566.191
2.000 a 15.000	155	3,27	50.423.117	156	3,24	51.045.135
< 2.000	4.564	96,35	48.615.923	4.635	96,38	48.828.125
<b>Total</b>	<b>4.737</b>	<b>100,00</b>	<b>311.605.231</b>	<b>4.809</b>	<b>100,00</b>	<b>312.439.451</b>

<sup>1</sup> Habitante equivalente: carga orgánica biodegradable con una demanda bioquímica de oxígeno de 5 días de 60 grs. de oxígeno por día (Real Decreto Ley 11/1995, de 28 de diciembre).

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero.

En cuanto a la distribución por provincias del número de vertidos urbanos o asimilables a urbanos autorizados en 2012 por la Confederación Hidrográfica del Duero, cabe destacar que se mantienen en los mismos niveles que en 2011 en la provincia de Soria, aumentando en todas las demás provincias (*cuadro 3.5.5-10*).

**Cuadro 3.5.5-10** Vertidos urbanos o asimilables a urbanos en Castilla y León autorizados por la Confederación Hidrográfica del Duero y por provincias, 2011-2012

	2011		2012	
	Nº	Volumen vertido (m³/año)	Nº	Volumen vertido (m³/año)
Ávila	368	12.448.293	374	12.464.507
Burgos	655	55.508.410	676	54.503.058
León	972	57.078.254	991	57.289.693
Palencia	529	26.376.651	535	26.464.286
Salamanca	475	33.237.254	479	33.707.780
Segovia	391	25.550.425	396	25.560.770
Soria	388	9.427.694	388	9.420.733
Valladolid	402	68.876.707	410	68.916.199
Zamora	557	23.101.544	560	23.112.426
<b>Total</b>	<b>4.737</b>	<b>311.605.231</b>	<b>4.809</b>	<b>311.439.451</b>

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero.

La Confederación Hidrográfica del Duero autorizó en 2012 un total de 633 vertidos industriales, produciéndose un incremento de 25 vertidos respecto a 2011. El número de vertidos industriales en 2012 disminuyó en Ávila, aumentando en el resto de las provincias respecto del año anterior (*cuadro 3.5.5-11*).

**Cuadro 3.5.5-11** Vertidos industriales en Castilla y León autorizados por la Confederación Hidrográfica del Duero y por provincias, 2011-2012

	2011		2012	
	Nº	Volumen vertido (m³/año)	Nº	Volumen vertido (m³/año)
Ávila	27	4.041.532	26	4.038.412
Burgos	104	6.718.300	107	6.676.543
León	77	67.271.269	82	57.420.590
Palencia	91	120.416.712	95	120.427.662
Salamanca	50	297.268.483	51	297.271.747
Segovia	52	53.483.445	59	53.521.046

Continúa

Continuación

	2011		2012	
	Nº	Volumen vertido (m³/año)	Nº	Volumen vertido (m³/año)
Soria	26	16.812.035	27	16.827.502
Valladolid	135	4.675.107	139	3.929.853
Zamora	46	3.068.622	47	2.025.473
<b>Total</b>	<b>608</b>	<b>573.755.505</b>	<b>633</b>	<b>562.138.828</b>

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero.

La **Confederación Hidrográfica del Tajo** otorgó, durante el año 2012, 23 nuevas autorizaciones de vertidos urbanos, de las que 22 se situaron en el rango de < 2.000 habitantes-equivalente y 1 en el rango de 2000 a 15.000 habitantes-equivalentes. No se registraron durante 2012 autorizaciones de vertidos industriales. A esto se debe añadir la revisión y/o modificación de 18 autorizaciones, de las cuales 1 corresponde a vertido industrial y las 17 restantes corresponden a vertidos de naturaleza urbana, situándose todas ellas en el rango de < 2.000 habitantes-equivalentes (*cuadro 3.5.5-12*).

**Cuadro 3.5.5-12 Vertidos urbanos e industriales en Castilla y León autorizados y revisados por la Confederación Hidrográfica del Tajo por provincias, 2012**

	Autorizaciones nuevas				Autorizaciones revisadas o modificadas			
	Vertidos urbanos		Vertidos industriales		Vertidos urbanos		Vertidos industriales	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Ávila	22	96	0	0	15	88	0	0
Salamanca	1	4	0	0	2	12	1	100
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>100</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>17</b>	<b>100</b>	<b>1</b>	<b>100</b>

Fuente: Confederación Hidrográfica del Tajo.

La Confederación Hidrográfica del Tajo invirtió en la Comunidad de Castilla y León 61.027 euros, es decir, un 95% menos que en el año anterior. De la totalidad de la inversión, el 62% correspondieron a actuaciones en Ávila y el 38% a actuaciones en Salamanca. Estas actuaciones han supuesto adecuación de la red de control de calidad de aguas en 103 estaciones en Ávila y 27 estaciones en Salamanca.

En 2012 la situación de la depuración en Castilla y León apenas ha experimentado cambios, ya que el 94,76% de la población de la Comunidad (4.769.910 habitantes-equivalentes) contó con algún sistema de depuración, frente al 94% del pasado año. Salvo en Soria, donde el 100% de la población dispone de sistemas de depuración, prácticamente en todas las provincias se han producido pequeños incrementos; aunque, al igual que en 2011, Ávila y Zamora siguen sin alcanzar el nivel del 90% de su población con sistemas de tratamiento de aguas

residuales en funcionamiento. En 2012 han permanecido en construcción instalaciones de depuración de aguas, que permitirán el tratamiento de las aguas residuales de un 2,27% más de la población (*cuadro 3.5.5-13*).

**Cuadro 3.5.5-13 Situación de la depuración en Castilla y León por provincias, 2012**

	Habitantes equivalentes				
	Totales	Funcionamiento	%	Construcción	%
Ávila	510.961	453.547	88,76	0	0,00
Burgos	1.033.444	1.015.844	98,30	11.000	1,06
León	680.346	621.946	91,42	49.800	7,32
Palencia	317.175	296.282	93,41	20.893	6,59
Salamanca	847.969	835.434	98,52	5.000	0,59
Segovia	267.545	261.945	97,91	0	0,00
Soria	167.244	167.244	100,00	0	0,00
Valladolid	1.002.919	938.748	93,60	15.010	1,50
Zamora	205.807	178.920	86,94	12.400	6,03
<b>Total</b>	<b>5.033.410</b>	<b>4.769.910</b>	<b>94,76</b>	<b>114.103</b>	<b>2,27</b>

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

En lo referente a sistemas de depuración en poblaciones de más de 2.000 habitantes-equivalentes, en 2012 se incorporaron 3 instalaciones nuevas, en León, Salamanca y Segovia; sin embargo, siguen quedando 32 instalaciones pendientes, que corresponden a una población de 142.597 habitantes-equivalentes y a un 2,83% sobre el *Plan de saneamiento*. Al igual que en 2011, en Valladolid siguen estando pendientes de construcción 12 instalaciones, aunque el mayor número de población equivalente que carece de sistemas de depuración, dentro del grupo de localidades con más de 2.000 habitantes-equivalentes, corresponde a Ávila (57.414 habitantes-equivalentes). Sólo en Palencia y Soria no existen instalaciones pendientes (*cuadro 3.5.5-14*). Debe tenerse en cuenta que la *Directiva 2000/60/CE, por el que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas*, incluía entre sus objetivos alcanzar el buen estado ecológico y químico de todas las masas de agua en el año 2015 (transpuesta al derecho español mediante el artículo 129 de la *Ley 62/2003*).

**Cuadro 3.5.5-14 Poblaciones con más de 2.000 habitantes equivalentes sin sistema de depuración, 2011-2012**

	2011			2012		
	Nº de instalaciones	Habitantes equivalentes	% sobre el plan de saneamiento	Nº de instalaciones	Habitantes equivalentes	% sobre el Plan de saneamiento
Ávila	6	64.072	1,26	6	57.414	1,14
Burgos	1	2.800	0,05	1	2.800	0,06
León	5	10.600	0,21	4	8.600	0,17
Palencia	0	0	0,00	0	0	0,00
Salamanca	4	9.700	0,19	3	7.535	0,15
Segovia	3	5.850	0,11	2	5.600	0,11
Soria	0	0	0,00	0	0	0,00
Valladolid	12	46.161	0,91	12	46.161	0,92
Zamora	4	12.447	0,24	4	14.487	0,29
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>151.630</b>	<b>3,00</b>	<b>32</b>	<b>142.597</b>	<b>2,83</b>

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

### 3.5.5.2 GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS

En 2012 no se produjeron modificaciones con relación al año anterior en el número total de equipamientos terminados, destinados a la gestión de residuos urbanos en Castilla y León. De los 204 equipamientos terminados estaban en funcionamiento 203, habiéndose producido un incremento de dos puntos limpios en comparación con 2011. De esta manera, funcionan en Castilla y León 108 puntos limpios fijos y 10 móviles (*cuadro 3.5.5-15*).

**Cuadro 3.5.5-15 Equipamientos destinados a la gestión de residuos urbanos en Castilla y León, 2012**

Tipo de instalación	Terminados	En obras	En licitación	Programados	Total	En funcionamiento
Centros de tratamiento	12	0	0	0	12	12
Depósitos de rechazos	10	0	0	0	10	10
Plantas de envases	3	0	0	0	3	3
Líneas de envases	11	0	0	0	11	11
Plantas de transferencia	49	0	0	4	53	49
Puntos limpios fijos	109	0	0	6	115	108
Puntos limpios móviles	10	0	0	0	10	10
<b>Total</b>	<b>204</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>214</b>	<b>203</b>

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

El número de gestores y transportistas de residuos no peligrosos experimentó en 2012 un incremento con relación a 2011, que fue del 6,71% y 18,23% respectivamente. En cuanto a los residuos peligrosos, el número de transportistas inscritos también aumentó un 15,17%, sin embargo, el número de gestores autorizados pasó de 203 a 147, si bien este descenso del 27,59% se explica porque con la entrada en vigor de la *Ley 22/2011 de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados*, desaparece la figura de "gestor autorizado para la recogida y transporte" (*cuadro 3.5.5-16*).

**Cuadro 3.5.5-16 Gestores autorizados o inscritos en la Comunidad de Castilla y León en los años 2011 y 2012**

	2011	2012
Nº de gestores de residuos peligrosos autorizados	203	147
Nº de transportistas de residuos peligrosos inscritos	145	167
Nº de gestores de residuos no peligrosos autorizados	298	318
Nº de transportistas de residuos no peligrosos inscritos	790	934

**Fuente:** Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

El análisis de los últimos datos disponibles acerca de la producción de residuos urbanos, que corresponden a 2011, indica una producción promedio por habitante y día de 1,14 kg (*cuadro 3.5.5-16*), lo que supone una pequeña reducción, de sólo 0,01 kg, respecto al 2010. Igualmente, la producción total de residuos disminuyó un 0,89%, si bien hay que tener en cuenta que se ha producido en 2011 una ligera disminución de la población de la Comunidad, (0,04%) que ha afectado a la mayoría de las provincias, con la excepción de Ávila, Burgos y Valladolid.

En cuanto al desglose por provincias, Ávila sigue estando a la cabeza en generación de residuos, con 1,35 kg/hab/día, si bien, experimentó una pequeña disminución de 0,01 kg/hab/día respecto a 2010. Reducciones semejantes se produjeron en León (0,06 kg/hab/día), Salamanca (0,02 kg/hab/día), Segovia (0,02 kg/hab/día), Soria (0,02 kg/hab/día), Valladolid (0,01 kg/hab/día) y Zamora (0,01 kg/hab/día). En el extremo de menor generación de residuos urbanos por habitante y día siguen estando Valladolid y Zamora, con 1,04 y 1,05 kg, respectivamente. Al igual que en 2010, resulta significativo que la mayor cantidad total de residuos se generó en León, con 213.707,89 toneladas, a pesar de no ser la provincia de la Comunidad con mayor población; mientras que la cantidad más baja correspondió, al igual que en 2010, a Soria, con 36.817,04 toneladas, si bien hay que tener en cuenta que ésta es la provincia con menor población de la Comunidad (*cuadro 3.5.5-17*).

**Cuadro 3.5.5-17 Generación de residuos urbanos en Castilla y León, 2011**  
(último dato disponible)

	Población (nº de habitantes)	Producción de residuos urbanos (toneladas)	Ratio generación (kg/habitante/día)
Ávila	172.704	84.947,77	1,35
Burgos	375.657	160.117,28	1,17
León	497.799	213.707,89	1,18
Palencia	171.668	73.729,26	1,18
Salamanca	352.986	141.504,34	1,10
Segovia	164.169	73.369,32	1,22
Soria	95.223	36.817,04	1,06
Valladolid	534.874	203.155,72	1,04
Zamora	193.383	74.132,25	1,05
<b>Total</b>	<b>2.558.463</b>	<b>1.061.480,87<sup>1</sup></b>	<b>1,14</b>

<sup>1</sup> A este dato de producción se deben añadir 5.954,53 toneladas correspondientes a papel y cartón y envases ligeros recogidos selectivamente por vías distintas de los contenedores, y cuya procedencia geográfica no es posible detallar.

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Se ha llevado a cabo la formalización del contrato “Sellado del Vertedero de Residuos Urbanos de Béjar (Salamanca)”. El presupuesto base de licitación fue de 1.214.424 euros, por un total de 1.433.021 euros (*Resolución de 26 de abril de 2012 de la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental*, BOCyL de 14 de mayo de 2012).

En el año 2012 ha sido necesario efectuar la modificación del *Decreto 48/2006 de 13 de julio* (BOCyL de 18 de julio de 2006) por el que se aprobó el *Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos Industriales de Castilla y León 2006-2010*. Con la *Orden FYM/385/2012 de 24 de mayo* (BOCyL de 31 de mayo) se inició el proceso de modificación acorde con la nueva normativa aplicable (*Ley 22/2011 de 28 de julio*). Posteriormente, mediante el *Decreto 45/2012 de 27 de diciembre* (BOCyL de 28 de diciembre) se aprobó la citada modificación, especificando que tiene por objeto adecuar los contenidos relativos al programa de instalaciones a la relación de criterios de ubicación de actividades de eliminación de residuos en el ámbito territorial de Castilla y León, además de precisar la valorización de aceites usados: destinar a regeneración un 65% de los aceites industriales usados. Esta modificación efectuada en el Plan Regional se ha de someter, por imperativo de la *Ley 9/2006 de 28 de abril* (BOE de 29 de abril de 2006) sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, al procedimiento de evaluación ambiental, que requiere un *Informe de Sostenibilidad Ambiental* (ISA). Con este objetivo, se ha elaborado un Documento de Referencia que sirva para identificar, describir y evaluar los probables efectos significativos sobre el medio ambiente que puedan derivarse de su aplicación; así como recomendar más alternativas razonables y ampliamente viables. Este Documento incluye también los criterios ambientales estratégicos e indicadores de los objetivos ambientales y principios de sostenibilidad.

Mediante *Orden FYM/98/2012 de 16 de febrero* (BOCyL de 2 de marzo de 2012) se aprobó el mencionado Documento de Referencia promovido por la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental. Tanto el informe de Sostenibilidad Ambiental, como la Versión Preliminar de la Modificación del Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos Industriales de Castilla y León se sometieron a información pública (BOCyL de 22 de marzo de 2012).

A nivel estatal se aprobó la *Ley 22/2011 de 28 de julio* (BOE de 29 de julio de 2011), modificada posteriormente por *Real Decreto-Ley 17/2012 de 4 de mayo* (BOE de 5 de mayo de 2012), de medidas urgentes en materia de medio ambiente, con la finalidad de simplificar y reducir las cargas administrativas, que ocasionaban ambigüedad, incertidumbre o inseguridad en la aplicación de la norma. La *Ley 22/2011* establece que las comunicaciones y autorizaciones de producción y gestión de residuos se inscribirán por las Comunidades Autónomas en sus respectivos registros, y que esta información se incorporará al Registro de producción y gestión de residuos, que será único y compartido en todo el territorio nacional. Con el fin de identificar a las actividades y centros gestores de residuos en estos registros se ha acordado emplear el Número de Identificación Ambiental (NIMA). Este número, denominado también código de centro, es un número que identifica inequívocamente cada actividad productiva o de gestión de residuos. El NIMA es utilizado para identificar al centro productor o gestor en los documentos relativos al control de la producción y gestión de los residuos: documentos de identificación del residuo, notificación previa al traslado, memoria anual de las empresas autorizadas para el tratamiento de residuos, etc. El NIMA de las actividades productoras o gestoras de residuos es asignado por la Comunidad Autónoma responsable de su registro.

Según se especifica en la *Ley 22/2011*, serán las Comunidades Autónomas las que elaborarán los planes autonómicos de gestión de residuos, previa consulta con las Entidades Locales. Los Planes Autonómicos de Gestión son instrumentos básicos de cualquier política regional o local y deberán contener un análisis actualizado de la situación de la gestión de los residuos en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, así como una exposición de las medidas destinadas a facilitar la reutilización, el reciclado, la valorización y la eliminación de los residuos. Además, se realizará una estimación de la contribución del Plan a la consecución de los objetivos establecidos en la mencionada Ley, en las demás normas en materia de residuos y en otras normativas ambientales.

La Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, como órgano competente en materia de residuos en la Comunidad de Castilla y León, es la Administración Pública que actúa como promotor del Plan Integral de Residuos de Castilla y León (PIRCyL), siendo el ámbito territorial del Plan todo el territorio de Castilla y León. Es por ello, que esta Dirección General está abordando la redacción del PIRCyL, de aplicación a todos los residuos incluidos en la Ley antes citada. La finalidad del Plan consiste en: a) modificar la tendencia actual de crecimiento de la generación de residuos, b) promover la gestión correcta del conjunto de residuos, disminuir su generación e impulsar la aplicación de la jerarquía de gestión; y c) contribuir al desarrollo y consolidación, como sector económico emergente y de futuro, del conjunto de actividades relacionadas con los residuos: prevención, preparación para la reutilización, reciclado y valoración material y energética.

La Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental ha elaborado un Documento de Iniciación del Plan Estratégico de Residuos de Castilla y León. Este documento de iniciación tiene por objeto servir de base para la fase de consultas previstas en la *Ley 9/2006 de 28 de abril* (BOE de 29 de abril de 2006) sobre la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, a efectos de determinar el alcance del informe de sostenibilidad ambiental. En el documento de iniciación se destaca que el PIRCyL se sustenta en los principios fijados por la normativa europea, que establece que la Comunidad Europea se construye sobre la base del desarrollo sostenible. Si este principio se aplica a la gestión de los residuos implica que su correcta gestión debe encuadrarse en un marco conceptual compatible con el desarrollo socioeconómico y la protección medioambiental. Con este enfoque, el PIRCyL tiene necesariamente en consideración, entre otros instrumentos de ordenación, los siguientes: a) los principios de sostenibilidad, que en Castilla y León se han definido mediante la *Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible 2009-2014*, b) la lucha contra el cambio climático, cuya política regional se define en la *Estrategia Regional de Cambio Climático*.

Evidentemente, el *Plan Integral de Residuos de Castilla y León* no sólo afecta a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, sino también a las actuaciones de otras Consejerías de la administración autonómica, así como a los productores, gestores y a toda la sociedad castellana y leonesa.

Se están llevando a cabo, dentro del marco del proceso de información y consulta del PIRCyL, una serie de jornadas, como mesas de información y consulta dirigidas a distintos sectores implicados en la gestión de los residuos. En estas mesas de debate se está trabajando de forma conjunta en los aspectos de diagnóstico y en aquellas propuestas que los interesados puedan considerar que han de estar incluidas en el Plan.

Para fomentar el reciclado y la valorización de los residuos se ha creado el impuesto sobre la Eliminación de Residuos en Vertederos (*Ley 1/2012 de 28 de febrero*, BOE de 30 de marzo de 2012). El modelo de autoliquidación de este impuesto, exigible en el ámbito de toda la Comunidad de Castilla y León, así como sus normas de gestión se aprobaron en 2012 (*Orden HAC de 5 de marzo*, BOCyL de 7 de mayo de 2012). A efectos de este impuesto, se entienden por residuos susceptibles de valorización los que, en condiciones adecuadas de segregación en origen, recogida y transporte, habrían sido valorizables, y aquellos otros declarados como valorizables en la legislación vigente. En la *Orden FYM/162/2012 de 9 de marzo* (BOCyL de 29 de marzo de 2012) se publicó la relación de residuos susceptibles de valorización a efectos del impuesto de eliminación en vertederos, así como las especificaciones mínimas que deben cumplir los sistemas empleados en la estimación directa o indirecta del peso y caracterización de los residuos depositados. Se citan a continuación, de forma genérica, algunos de los residuos y su procedencia susceptibles de valorización, a los que hace referencia la *Orden FYM/162/2012*:

- Residuos de la agricultura, horticultura, acuicultura, silvicultura y caza y pesca.
- Residuos de la transformación de la madera.
- Residuos de procesos térmicos (centrales eléctricas y otras plantas de combustión).
- Residuos de envases (papel, cartón, plásticos, etc). Se incluyen los residuos de envases de la recogida selectiva municipal.
- Residuos de la construcción y demolición (incluidas la tierra excavada de zonas contaminadas).

- Residuos de las instalaciones para el tratamiento de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano e industrial.
- Residuos municipales (domésticos y similares, procedentes de los comercios, industrias e instituciones), incluidas las fracciones recogidas selectivamente.

### 3.5.6 Recursos naturales

#### 3.5.6.1 PRODUCCIÓN INTEGRADA

La producción integrada se define como los sistemas agrícolas de obtención de vegetales, que utilizan y aseguran a largo plazo una agricultura sostenible, introduciendo en ella métodos biológicos y químicos de control, y otras técnicas que compatibilicen las exigencias de la sociedad, la protección del medio ambiente y la productividad agrícola. La publicación del *Decreto 208/2000 de 5 de octubre, que regula la producción integrada en Castilla y León* fue el punto de arranque en la Comunidad de este método alternativo a la agricultura tradicional.

Al igual que el pasado año, la superficie dedicada a producción integrada en Castilla y León (4.284 Ha) experimentó un descenso, que para 2012 fue del 17,77%, alcanzando una producción de 89.994 Tm, lo que también representa una pequeña disminución, del 0,81%, en comparación con 2011. En las provincias de Palencia y Salamanca, que se habían incorporado a este tipo de producción en 2011, se interrumpieron estas actividades en 2012, e igualmente se han seguido sin dedicar terrenos a la producción integrada en Soria. Por el contrario, Valladolid sigue siendo la provincia con la mayor superficie dedicada a este método alternativo a la agricultura tradicional, representando el 73,07% de la superficie total en la Comunidad. En términos de producción, Valladolid y Segovia han generado, en conjunto, en 2012 el 82,17% de la producción total.

Sólo en León y en Burgos se incrementó la superficie dedicada a la producción integrada. El aumento en León respecto a 2011 fue del 32,25% y en Burgos del 77,84%. Sin embargo el aumento de producción afectó a un mayor número de provincias. En concreto, a Ávila, con un 37,11%, Burgos, con un 108,02%, León, con un 15,84% y Segovia, con un 25,82%.

El número de productores disminuyó considerablemente en Segovia y Valladolid, con reducciones del 14,44% y 27,08%, respectivamente; mientras que en León, donde se registró el mayor número de productores de la Comunidad, aumentaron un 28,83%. Para el conjunto de Castilla y León el número de productores dedicados a la producción integrada disminuyó en 2012, pasando de 312 registrados en 2011 a 304. Una disminución mucho más significativa se produjo en el número de operadores, ya que sólo se dedicaron en 2012 a este tipo de producción 2 operadores frente a los 12 de 2011 (*cuadro 3.5.6-1*).

**Cuadro 3.5.6-1 Superficie, producción, número de productores y nº de operadores dedicados a producción integrada en Castilla y León, 2012**

	Superficie (ha)	Producción (Tm)	Nº de productores	Nº de operadores
Ávila	43,35	2.021,77	4	-
Burgos	90,93	425,45	8	-
León	442,35	12.134,00	143	1
Palencia	-	-	-	-
Salamanca	-	-	-	-
Segovia	517,73	30.833,04	77	-
Soria	-	-	-	-
Valladolid	3.130,46	43.117,41	70	1
Zamora	59,18	1.462,37	2	-
<b>Total</b>	<b>4.284,00</b>	<b>89.994,04</b>	<b>304</b>	<b>2</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

### 3.5.6.2 AGRICULTURA ECOLÓGICA

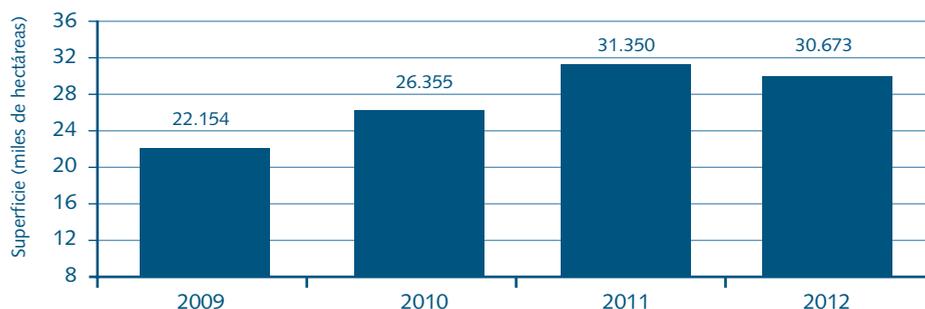
La agricultura ecológica es un compendio de técnicas agrarias cuyo objetivo fundamental es la obtención de alimentos de máxima calidad, respetando el medio ambiente y conservando la fertilidad de la tierra, excluyendo el empleo de productos químicos de síntesis y procurando un desarrollo agrario y ganadero sostenible. La agricultura ecológica es un indicador que resulta fundamental para el desarrollo de un sistema de producción agraria sostenible y también como alternativa viable a un enfoque más tradicional de la agricultura y la ganadería.

A pesar de que en Castilla y León ha ido creciendo en los últimos años la implantación de la agricultura ecológica, se considera que aún no ha desarrollado todo su potencial. Su contribución es muy inferior a la media española, si se tiene en cuenta el porcentaje de superficie agrícola ecológica en relación con la superficie agrícola útil y el número total de explotaciones. No obstante, como muestra de su creciente implantación en la Comunidad, hay que señalar que el Consejo Regulador de Agricultura Ecológica de Castilla y León, y el Ayuntamiento de Medina del Campo organizaron la *I Feria de productos ecológicos de Castilla y León*, que se celebró en Medina del Campo desde el 28 al 30 de septiembre de 2012. Esta feria nace como una feria temática profesional, escaparate de los productores de agricultura ecológica de Castilla y León y punto de encuentro anual de los mismos. Asimismo, tiene como objetivo fomentar y divulgar acciones de investigación y desarrollo en este ámbito, y además favorecer la comercialización y puesta en valor de este tipo de productos dentro y fuera de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

El Consejo de Agricultura Ecológica, que es el organismo que controla y certifica la producción agrícola ecológica en Castilla y León, controló en 2012 una superficie de 30.673 ha. Se produce así una reducción de 677 ha (2,16%) en comparación con 2011, lo que supone una interrupción en la tendencia al crecimiento en la superficie dedicada a este tipo de agricultura,

observada en los años anteriores (*gráfico 3.5-1*). El descenso de superficie ha afectado especialmente a Palencia (17,15%) y Burgos (12,50%) y en menor medida a Soria (4,48%) y Zamora (7,82%). Ésta última sigue siendo, no obstante, la provincia de la Comunidad con mayor superficie dedicada a agricultura ecológica (10.121 ha), con el 33% del total de hectáreas que se destinan en Castilla y León a este sistema de producción agrícola

**Gráfico 3.5-1** Evolución de la superficie de agricultura ecológica controlada por el Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León, 2009-2012



**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

Ha seguido aumentando el número de actividades industriales relacionadas con la producción vegetal, pasando de 95 a 111, e igualmente, aunque con incrementos menores, de 1 y 2 respectivamente, aumentaron las actividades industriales relacionadas con la producción animal y las explotaciones ganaderas. En 2012 se han incorporado 74 nuevos operadores, lo que supone un aumento de un 12,27% respecto a 2011, que se han distribuido mayoritariamente entre Valladolid (27), Salamanca (15), Burgos (12) y Segovia (10). Zamora se mantiene como la provincia con el mayor número de operadores, representando el 30% del total de operadores existentes en la Comunidad (*cuadro 3.5.6-2*).

**Cuadro 3.5.6-2** Número de actividades industriales, explotaciones ganaderas, número de operadores y superficie dedicada a agricultura ecológica en Castilla y León, 2012

	Actividades Industriales				
	Relacionadas con la producción vegetal	Relacionadas con la producción animal	Nº de explotaciones ganaderas	Nº de operadores	Superficie (ha)
Ávila	4	3	16	37	3.522,72
Burgos	17	5	4	82	2.969,73
León	16	1	3	58	1.479,67
Palencia	5	3	6	38	2.984,55
Salamanca	3	3	2	36	846,43
Segovia	18	8	7	78	2.911,39
Soria	3	0	1	16	846,85
Valladolid	28	3	3	128	4.990,23
Zamora	17	3	5	204	10.121,39
<b>Total</b>	<b>111</b>	<b>29</b>	<b>47</b>	<b>677</b>	<b>30.672,95</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

En cuanto a la superficie dedicada a diferentes tipos de explotaciones agrícolas de agricultura ecológica, en 2012 se ha repetido la situación observada en el pasado año, ya que el tipo de explotación con mayor superficie ha sido la dedicada a cereales y leguminosas, representando el 50,86% del total, seguida de pastos, praderas y forrajes, con el 31,66%. En ambos casos, además, se produjeron incrementos de superficie, que fueron de 2.006 y 160 ha respectivamente. El aumento de superficie fue prácticamente general, ya que afectó a todos los tipos de explotaciones, salvo hortalizas tubérculos, aunque sólo alcanzó valores significativos en las explotaciones de frutos secos (96,36%) y barbecho y abono verde (74,35%). Los frutales siguen siendo el tipo de explotación de agricultura ecológica con una menor superficie (cuadro 3.5.6-3).

**Cuadro 3.5.6-3** Superficie (ha) dedicada a los diferentes tipos de explotaciones agrícolas de agricultura ecológica, controladas por el Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León, 2008-2012

	Cereales, leguminosas	Hortalizas, tubérculos	Frutales	Olivar	Vid	Frutos secos	Aromáticas y medicinales	Pastos, praderas y forrajes	Barbecho y abono verde	Otros
2008	7.391	106	34	89	909	12	32	8.402	1.180	768
2009	8.388	77	18	115	1.222	84	40	8.881	1.152	1.270
2010	9.824	183	14	122	1.408	51	58	11.059	1.435	2.203
2011	13.595	170	27	153	2.044	55	62	9.550	1.427	4.267
<b>2012</b>	<b>15.601</b>	<b>151</b>	<b>28</b>	<b>203</b>	<b>2.222</b>	<b>109</b>	<b>64</b>	<b>9.710</b>	<b>2.489</b>	<b>95</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

Se produjo un pequeño aumento en el número de explotaciones ganaderas de agricultura ecológica, que alcanzaron un total de 47 frente a las 45 de 2011. Este pequeño aumento se debió a las incorporaciones en avicultura (2) y en ovino carne (1) perdiendo en vacuno de carne (1). En el resto de las explotaciones ganaderas no se produjeron cambios. Por provincias, únicamente se registró un aumento en el número de explotaciones en Palencia (2) y en Valladolid (1) perdiendo en Salamanca (1); no obstante, Ávila sigue encabezando este tipo de explotaciones, con el 34% del total. Las explotaciones de carne de vacuno, tanto en esta provincia como en el total de la Comunidad, siguen siendo el tipo de explotación ganadera de agricultura ecológica más frecuente, representando el 87,5% y el 38% del total respectivamente (cuadro 3.5.6-4).

**Cuadro 3.5.6-4 Número de explotaciones ganaderas de agricultura ecológica controlada por el Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León por provincias, 2009-2012**

Nº explotaciones ganaderas		Áv	Bu	Le	Pa	Sa	Se	So	Va	Za	Total
<b>Vacuno carne</b>	2009	13	-	1	-	-	4	-	-	-	18
	2010	14	-	1	-	1	4	-	-	-	20
	2011	14	-	-	-	1	4	-	-	-	19
	<b>2012</b>	<b>14</b>	-	-	-	-	<b>4</b>	-	-	-	<b>18</b>
<b>Vacuno leche</b>	2009	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
	2010	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
	2011	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
	<b>2012</b>	-	-	-	-	-	-	-	<b>1</b>	-	<b>1</b>
<b>Ovino carne</b>	2009	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
	2010	-	-	-	1	-	-	-	-	1	2
	2011	-	-	-	1	-	-	-	-	1	2
	<b>2012</b>	-	-	-	<b>1</b>	-	-	-	-	<b>2</b>	<b>3</b>
<b>Ovino/caprino leche</b>	2009	-	2	-	-	1	1	-	-	2	6
	2010	-	2	-	-	1	1	-	-	2	6
	2011	-	2	2	-	1	1	-	-	2	8
	<b>2012</b>	-	<b>2</b>	<b>2</b>	-	<b>1</b>	<b>1</b>	-	-	<b>2</b>	<b>8</b>
<b>Porcino</b>	2009	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
	2010	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
	2011	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
	<b>2012</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0</b>
<b>Equino</b>	2009	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
	2010	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	2011	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
	<b>2012</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0</b>

Continúa

Continuación

Nº explotaciones ganaderas		Áv	Bu	Le	Pa	Sa	Se	So	Va	Za	Total
<b>Avicultura</b>	2009	-	-	-	1	-	1	-	-	-	2
	2010	-	-	-	1	-	1	-	-	-	2
	2011	-	-	-	1	-	2	-	1	2	6
	<b>2012</b>	-	-	-	<b>3</b>	-	<b>2</b>	-	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>8</b>
<b>Apicultura</b>	2009	2	2	2	2	-	-	1	-	-	9
	2010	2	2	1	2	1	-	1	-	-	9
	2011	2	2	1	2	1	-	1	-	-	9
	<b>2012</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	-	<b>1</b>	-	-	<b>9</b>
<b>Total</b>	<b>2009</b>	<b>15</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>39</b>
	<b>2010</b>	<b>17</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>41</b>
	<b>2011</b>	<b>16</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>45</b>
	<b>2012</b>	<b>16</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>47</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

En 2012 finalizó el periodo de transición de dos años previsto para que el sector de los alimentos ecológicos cumpliera la normativa de la Unión Europea en materia de etiquetado. Desde el 1 de julio de 2012 el logotipo ecológico de la Unión Europea es obligatorio en todos los alimentos ecológicos preenvasados producidos en los estados miembros de la Unión Europea que cumplan las normas necesarias.

El logotipo seguirá siendo facultativo en el caso de los productos ecológicos no envasados y en los importados. No obstante, otros logotipos privados, regionales o nacionales seguirán pudiendo figurar junto a la etiqueta de la Unión Europea.

El logo de agricultura ecológica de la Unión Europea ofrece a los consumidores plenas garantías de que el origen y la calidad de los alimentos y bebidas cumplen los requisitos establecidos en el Reglamento de agricultura ecológica de la Unión Europea. También se puede utilizar el logotipo de forma voluntaria en alimentos ecológicos no preenvasados producidos en la Unión Europea o para cualquiera de los productos ecológicos importados de terceros países.

### 3.5.6.3 ESPACIOS NATURALES

La *Red de Espacios Naturales de Castilla y León* no ha modificado su composición en el año 2012 en comparación con los años precedentes. Por lo tanto, está integrada por un total de 26 Espacios, que se engloban en 5 figuras de protección: 1 Parque Nacional, Picos de Europa, que en el territorio que corresponde a Castilla y León tiene una superficie de 24.719 ha 2 Parques Regionales, 12 Parques Naturales, 5 Reservas Naturales y 6 Monumentos Naturales. La superficie total que abarca esta Red es de 738.140 ha. Por lo que respecta al *Plan de Espacios Naturales*, tampoco se han producido novedades en su composición, estando integrado por 17 Espacios Naturales, situados en las provincias de Ávila (2), Burgos (2), León (3), Palencia

(3), Salamanca (3), Segovia (1), Soria (2) y Zamora (1). En la página Web de la Junta de Castilla y León se puede acceder a la composición de esta Red de Espacios Naturales, con información precisa de cada uno de ellos. En el acceso directo "*Mi Espacio Natural. Red de Información y Participación en los Espacios Naturales de Castilla y León*", que aparece en el inicio de la página Medio Ambiente, se obtiene una información completa sobre los Espacios Naturales y sus Centros de Documentación.

Durante el proceso de participación previo a la propuesta de *Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Covalagua y las Tuerces*, en la provincia de Palencia, se puso de manifiesto la importancia de dos pequeñas zonas limítrofes con el ámbito geográfico establecido inicialmente para estos Espacios Naturales, lo que ha dado lugar a la ampliación del área de ordenación, con el fin de lograr la adecuada conservación de los mismos. En el caso de Covalagua se propone una aplicación dentro del término municipal del Valle de Valdelucio (Burgos), que responde a la necesidad de proteger el campo de dolinas de la Lora Alta y de la surgencia kárstica denominada Cueva de Villaescobedo. En las Tuerces la ampliación afecta al término municipal de Rebolledo de la Torre (Burgos) con el fin de dar continuidad al Espacio Natural a lo largo de la carretera P-620, incluyendo parcialmente el enclave de La Rebolleda y los núcleos urbanos de Gama y Villacibio (Palencia). En base a esta justificación, se ha dispuesto modificar la *Orden MAM/1525/2010 de 2 de noviembre*, por la que se acordó la iniciación del *Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Covalagua y las Tuerces* en la provincia de Palencia, mediante la *Orden FYM/250/2012 de 9 de abril* (BOCyL de 25 de abril).

En cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, por *Orden FYM/240/2012 de 2 de abril*, se estimó parcialmente el recurso interpuesto contra el *Decreto 4/2010, por el que se aprobó el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural "Sierra de Guadarrama (Segovia y Ávila)"*. Para ejecutar la sentencia se adoptará una nueva zonificación y será necesario iniciar el plan rector de uso y gestión del Parque Natural y realizar la correspondiente tramitación para su aprobación por Decreto de la Junta de Castilla y León. El territorio afectado por la sentencia sigue teniendo la consideración de Espacio Natural Protegido (Parque Natural) y Espacio Protegido Red Natura 2000.

En agosto del 2011 se inició la tramitación de declaración como *Parque Nacional del Complejo Kárstico de Ojo Guareña (Burgos)*, actualmente Monumento Natural, lo que le convertirá en el primer Parque Nacional subterráneo en nuestro país. A finales del 2012 el documento de propuesta se encuentra en fase de revisión por la Dirección General del Medio Natural, antes de ser remitido al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Se ha aprobado definitivamente el *Plan Especial de Protección de Usos del Pinar de Antequera de Valladolid*, que fue aprobado provisionalmente el 30 de julio de 2009 (*Orden FYM/255/2012 de 26 de marzo, BOCyL de 26 de abril de 2012*). Con el fin de mantener y potenciar el uso recreativo del Pinar de Antequera, una de las principales masas arboladas situadas en la proximidad de Valladolid y, además, hacerlo compatible con su conservación, se elaboró dicho Plan. En el Pinar de Antequera coexisten varias formaciones vegetales que poseen un gran interés, tanto desde el punto de vista ecológico como socio-recreativo; así como gran variedad de especies faunísticas muy ligadas al tipo de vegetación existente. Las diversas estructuras paisajísticas que componen las diferentes formaciones vegetales constituyen uno de los principales atractivos para los visitantes.

La *Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS)* en los Espacios Protegidos Europeos se inscribe entre las prioridades mundiales y europeas recomendadas por la Agenda 21 y por el sexto Programa de Acciones Comunitarias para el Desarrollo Sostenible. La CETS es un método y un compromiso voluntario para aplicar los principios del turismo sostenible, orientado a los gestores de los Espacios Naturales Protegidos y a las empresas que colaboran con éstos para avanzar en el desarrollo del turismo sostenible. La CETS es un documento auspiciado por la Federación EUROPARC, que está formada por las Instituciones gestoras de los Espacios Naturales Protegidos de Europa, los representantes del sector turístico y sus colaboradores.

Los Espacios Protegidos de Castilla y León, acreditados con la CETS no han variado respecto al 2011 y son, por tanto, el Parque Natural Las Batuecas-Sierra de Francia (Salamanca), el Parque Regional Sierra de Gredos (Ávila), la Reserva Natural Valle de Iruelas (Ávila), el Monumento Natural Ojo Guareña (Burgos) y el Parque Natural Hoces del Río Riaza (Segovia). Estos espacios acreditados deberán poseer un Plan de Acción en el que se detallen las acciones concretas que se llevarán a cabo para alcanzar los objetivos que se han fijado de forma previa en la Estrategia local a favor de un "turismo sostenible". Estas acciones consisten en estructurar el sector turístico y promocionar la cooperación entre los agentes implicados, mejorar el conocimiento de los visitantes y controlar su impacto en el medio ambiente, promocionar los valores del territorio como recursos turísticos de manera integral, mejorar la calidad y accesibilidad del turismo y, por último, mejorar la calidad ambiental del destino turístico.

El *Parque Natural de las Batuecas-Sierra de Francia*, que fue acreditado con la CETS en septiembre de 2008, ha finalizado su *Plan de Acción 2008-2012*, que el *Foro Permanente* decidió en mesas sectoriales durante el proceso de adhesión a la CETS. Este Plan recoge 62 actuaciones que han llevado a cabo 12 coordinadores, que representan a asociaciones y entidades que trabajan en el territorio del Parque buscando financiación o recursos para llevarlas a cabo. Al concluir el Plan de Acción se ha realizado su evaluación y se ha presentado al Grupo de Trabajo, en reunión celebrada el 28 de noviembre de 2012, en la *Casa del Parque en la Alberca* (Salamanca). Al finalizar el periodo 2008-2012 se han podido llevar a cabo el 82% de las actuaciones del Plan, ya que se ejecutaron 51, tres están en proceso de ejecución y ocho sin acometer. La Consejería de Fomento y Medio Ambiente tiene previsto solicitar la renovación de la adhesión a la CETS, con el compromiso de presentar un nuevo Plan de Acción 2012-2017. En 2012 están acreditadas con la CETS doce empresas turísticas pertenecientes, en general, al sector de alojamientos y al de restauración. Todas estas empresas han elaborado el preceptivo Programa de Actuaciones.

Los restantes Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León que adquirieron la acreditación en septiembre de 2009, y que requieren obtener la renovación cada 5 años, elaboraron su Plan de Acción para el periodo 2009-2013. De acuerdo con los compromisos adquiridos en la acreditación a la CETS, deberán poner en marcha la II fase de la Carta, que supone la adhesión de las empresas relacionadas con estos 4 Espacios Naturales Protegidos (ENP): Parque Regional "Sierra de Gredos" y Reserva Natural "Valle de Iruelas", ambos en Ávila, el Monumento Natural "Ojo Guareña", en Burgos y el Parque Natural "Hoces del Río Riaza", en Segovia. Con la adhesión voluntaria de las empresas turísticas a la CETS se crea un vínculo estrecho con los gestores del ENP, y deben adoptar medidas para mejorar la sostenibilidad de sus negocios, formalizando un contrato de colaboración con el gestor del correspondiente Espacio Natural.

En junio de 2012 se organizó el I Seminario Permanente de la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS). Esta iniciativa, celebrada en el CENEAM (Centro Nacional de Educación Ambiental) en Valsain (Segovia), fue realizada por EUROPARC-España y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. En el Seminario participaron 25 técnicos de las Administraciones de Medio Ambiente de Andalucía, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña y Extremadura en representación de 32 Espacios Protegidos acreditados con la Carta Europea de Turismo Sostenible. Los objetivos del Seminario se concretaron en analizar la aplicación de la CETS en los diferentes territorios; promover el intercambio de experiencias entre los espacios protegidos acreditados con la CETS, sus problemáticas, metodologías de trabajo y propuestas aplicadas; informar y analizar las novedades que van surgiendo en la CETS y en otros proyectos relacionados con ella; e identificar líneas de trabajo en común, así como canales y medios de comunicación para promover y difundir la CETS, con el objetivo de mejorar la información acerca del producto de ecoturismo generado con los Espacios Protegidos y de los empresarios adheridos a la CETS.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, junto con la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León, han participado en la celebración del 20 aniversario del Programa LIFE. Por lo que se refiere al Programa LIFE+ Naturaleza y Biodiversidad, orientado a la conservación y protección de la naturaleza, la flora y la fauna y sus hábitats, los proyectos LIFE han permitido apoyar diferentes iniciativas, tanto públicas como privadas, que han contribuido a la conservación de nuestra biodiversidad y a la implicación de la población en su conocimiento y protección.

Para conmemorar este evento se programaron una serie de jornadas divulgativas en las que se realizó un balance de actuaciones de carácter global sobre un tipo de hábitat o una especie determinada, especialmente relevantes en el conjunto de las actuaciones desarrolladas en los últimos años. En una jornada se abordó el tema "LIFE y la conservación del oso pardo en Castilla y León". Particularmente relevante ha sido el apoyo de la Junta de Castilla y León a la "Fundación Oso Pardo" en la realización de un Proyecto LIFE: "Corredores de comunicación para la conservación del oso pardo cantábrico", desarrollado por la mencionada Fundación entre 2009 y 2011. El ámbito de aplicación del proyecto fue el corredor interpoblacional entre dos subpoblaciones de oso pardo cantábrico, y el corredor de Leitariegos en la subpoblación occidental. Ambos corredores se encuentran en la Comunidad de Castilla y León y el Principado de Asturias. Este proyecto ha sido galardonado con una de las distinciones de "Mejor proyecto LIFE Naturaleza" ("Best Life Nature") entre los evaluados por la Comisión Europea en el año 2012.

Encuadrada en las actividades divulgativas del 20 aniversario LIFE se realizó una jornada titulada "LIFE y la recuperación de Humedales en Castilla y León (recuperación de la laguna de la Nava, las lagunas del Canal de Castilla y otros complejos lagunares). Para analizar diferentes proyectos de recuperación de humedales se contó con la participación de los investigadores y personal técnico que más directamente han estado implicados en el desarrollo de los mismos. Con el apoyo del instrumento financiero LIFE, la Junta de Castilla y León y otras Administraciones Públicas y Organizaciones no Gubernamentales han podido recuperarse antiguos humedales como la laguna de la Nava, en Palencia, y establecido las bases para la gestión de otros muchos, como los del Canal de Castilla. Además, con la experiencia acumulada se emprendieron nuevos proyectos de recuperación de humedales, como las lagunas de Cantalejo o las riberas de Castronuño ("Restauración de una zona de Reserva Integral en la Zepa de Ribera de Castronuño").

En una tercera jornada se ha abordado el tema "LIFE y la conservación de hábitats esteparios en Castilla y León (el caso de la Reserva Natural de las lagunas de Villafáfila)". LIFE ha apoyado también diferentes proyectos de gestión de las estepas cerealistas en Castilla y León que acogen en la Reserva Natural de las lagunas de Villafáfila la principal población de aves esteparias de la Unión Europea. Las estepas de cereal fueron el primer programa de medidas agroambientales puesto en marcha en España, que tuvo su centro de atención en la Reserva de Villafáfila. El valor de esta zona no sólo reside en disponer de un complejo lagunar reconocido a nivel internacional, sino también del hábitat estepario que las engloba. Por estos motivos, la Unión Europea ha financiado desde hace años varios Proyectos LIFE, entre los que se citan "La conservación y gestión integral del hábitat de la avutarda" en Villafáfila, desde 1996 a 1999, o la "Conservación del hábitat del cernícalo primilla" en la ZEPA de Villafáfila (Zamora), en 1999.

Los proyectos LIFE que han desarrollado en la Comunidad la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León han supuesto una inversión total de 23.599.358 euros, a lo largo de estos 20 años, de los que la Unión Europea ha aportado el 51% (12.052.654 euros).

Se mantiene la colaboración entre la Junta de Castilla y León y la FOP (Fundación Oso Pardo), que se refleja no solamente en actividades de educación ambiental, sino también en la realización de trabajos técnicos que implican la relación del oso con su hábitat, en asesoramientos científicos o en la coordinación en el censo de osas con cría en el ámbito cantábrico. El ámbito de trabajo de las Patrullas Oso es el correspondiente al *Plan de Recuperación del Oso Pardo en Castilla y León*, así como las zonas en las que se ha detectado nueva presencia de ejemplares. Dentro de este ámbito se incluyen espacios protegidos de relevancia a nivel europeo, por sus valores naturales, como son el Parque Natural Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina, el Parque Regional de Picos de Europa, y los Espacios Naturales de Sierra de Ancares, Valles de Babia y Luna y Alto Sil.

Con la colaboración de la Fundación Patrimonio Natural, el grupo de acción local "Montaña de Riaño" y los Ayuntamientos de Acebedo, Burón y Maraña, se impartió en la Casa del Parque de Picos de Europa (sector oriental) "Valdeburón" en Lario, del 3 al 7 de julio de 2012, el curso "Herramientas de estudio para la conservación del oso pardo en España".

Durante el año 2012 se realizaron desde las Casas del Parque Natural "Arribes del Duero" actividades educativas dirigidas a escolares y otros visitantes, encaminadas a conmemorar el décimo aniversario de la creación del Parque. Entre las actividades programadas por el Parque se encuentran los siguientes: a) "Sendero botánico" en el antiguo huerto del convento Franciscano de Fermoselle (Zamora) del siglo XVIII, b) Sendero señalizado a través del casco urbano de Fermoselle, orientado para conocer cómo era la vida en Arribes del Duero en el siglo XVIII, c) Sendero del Molino de la Vega, que parte desde la Casa del Parque de Sobradillo (Salamanca) y permite conocer la flora y fauna más importante del espacio natural.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha "racionalizado" el uso y gestión de las 28 Casas del Parque de los Espacios Naturales de Castilla y León y ha "armonizado" la oferta y la demanda para reducir en un 40% los gastos de funcionamiento. El titular de la Consejería ha señalado que su departamento apuesta por la "sostenibilidad" y por planificar el gasto de acuerdo a la demanda de los visitantes. Insistió en que llevar a cabo estas medidas se justifica en "la voluntad y necesidad de garantizar el futuro de las Casas y los Centros Temáticos de la

Red de Patrimonio Natural de Castilla y León. La Red de Casas del Parque se distribuye entre las provincias de la Comunidad de la siguiente forma: Ávila (3), Burgos (4), León (5), Palencia (2), Salamanca (2), Segovia (39), Soria (4), Valladolid (1) y Zamora (4). Estos puntos de referencia y encuentro de los Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León concluyeron el año 2012 con algo más de medio millón de visitantes, según datos de la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León, entidad gestora, que ha precisado que las cifras de visitantes han sido similares a los del 2011. Hay que considerar, no obstante, que en enero del 2012 estas Casas permanecieron cerradas por primera vez para contribuir a optimizar recursos económicos, basándose en que es la época del año en la que menos visitantes reciben.

Se pueden encontrar puntos de venta de productos y alimentos reconocidos por su calidad y ligados a la Comunidad bajo la marca "Tierra de Sabor" en las siguientes Casas del Parque de los Espacios Naturales de Castilla y León: Reserva Natural del Valle de Iruelas (Ávila), Parque Natural Montes Obarenes-San Zadornil (Burgos), Parque Natural de las Hoces del Río Duratón (Segovia), Espacio Natural Sierra de la Demanda (Burgos) y Parque Natural del Lago de Sanabria (Zamora).

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres (CMS) y el Secretariado del Acuerdo para la conservación de las poblaciones de murciélagos europeos (EUROBATS) se han unido para celebrar el año internacional de los murciélagos 2011-2012. Este evento internacional pretende dar a conocer la importancia de la conservación de estos mamíferos voladores. La Casa del Parque Reserva Natural Valle de Iruelas se sumó a esta celebración programando para el otoño del 2012 un taller de educación ambiental para sensibilizar a la población escolar sobre la importancia medioambiental de los murciélagos.

La Red Natura 2000 en Castilla y León no ha modificado su composición en comparación con años anteriores. Están calificados como Lugares de Interés Comunitario (LIC) 120 lugares, que cubren una extensión total de 1.890.598 ha. Se mantiene sin cambios la composición de la Red ZEPA (Zonas de Especial Protección para las Aves), que en la Comunidad de Castilla y León está compuesta por 70 zonas, que abarcan una extensión de 1.997.971 ha. En conjunto, y descontando los solapamientos LIC-ZEPA, Castilla y León aporta a la Red Natura 2000, 170 sitios, con una superficie de 2.461.708 ha, que representa el 26,13% de la superficie castellano leonesa. En la página web [www.jcyl.es/medioambiente](http://www.jcyl.es/medioambiente), en el apartado Medio Natural se accede a una información pormenorizada acerca de la composición de la Red Natura 2000, y en la que se dedica una sección especial para la Red de Zonas de Especial Protección para las Aves en Castilla y León, desglosada por provincias.

Promovido por la Junta de Castilla y León a través de la Fundación Patrimonio Natural y con la colaboración de la Fundación Biodiversidad, se está desarrollando el proyecto "Identificación de los beneficios de las áreas protegidas sobre la salud y el bienestar social, aplicación de casos prácticos en la sociedad". El Proyecto se enmarca en el Programa de Trabajo 2009-2013, promovido por la sección española de la Federación de Parques Nacionales y Naturales de Europa, EUROPARC, de la que forma parte la Junta de Castilla y León. Los objetivos específicos del proyecto son los siguientes:

1. Definir y caracterizar conceptos básicos relativos al uso de las áreas protegidas que propician la salud pública y el bienestar social, con objeto de alcanzar una terminología común entre expertos en salud pública, gestores de espacios protegidos y usuarios.

2. Inventariar los factores del uso de las áreas protegidas que propician la salud pública y el bienestar social.
3. Definir las vías de difusión que han de adoptarse para dar a conocer a la sociedad los usos de las áreas protegidas, para mejorar la salud pública y conseguir el bienestar social.

En el marco del citado Proyecto se han desarrollado dos seminarios, el último de los cuales tuvo lugar el 8 de octubre de 2012 en la Casa del Parque Natural de Arribes del Duero "Convento de San Francisco" en Fermoselle (Zamora).

Como aplicación de casos prácticos, y con el propósito de visualizar la relación con los sectores de la sociedad, se han realizado actividades de sensibilización y ejercicio saludable con grupos de escolares, tercera edad, personas con discapacidad y familias. El último de los casos prácticos se realizó el 20 de octubre de 2012 en la Casa del Parque de Cervera de Pisuerga (Palencia). Con anterioridad se realizaron el 1º y el 2º Casos Prácticos, respectivamente, en la Reserva Natural Valle de Iruelas y en el Parque Natural Arribes del Duero (Zamora/Salamanca).

La Fundación Global Nature (Fuentes de Nava, Palencia) lidera un proyecto nacional para la recuperación y siembra de leguminosas: "Recuperación de cultivos locales de leguminosas en Red Natura 2000". Este proyecto, que presentó la Fundación en enero del 2012, tendrá un periodo de vigencia de 4 años y está financiado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en colaboración con los agricultores, en espacios de la Red Natura 2000 y Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), en los que se encuentra el Espacio Natural "La Nava. Campos de Palencia". A juicio de los investigadores, la práctica de cultivos tradicionales frena la pérdida de patrimonio genético y beneficia a las poblaciones muy reducidas de aves esteparias. Los cultivos tradicionales aseguran la alimentación de avutardas, gruyas, siones y otras muchas especies de aves esteparias que encuentran el último refugio en la Península Ibérica. Este proyecto contribuye también al afianzamiento de la población rural, al incremento de las rentas agrarias, al freno de la degradación de muchos hábitats singulares de la Red Natura 2000, a la creación de zonas tampón (buffer zones) en el entorno de lagunas esteparias; sin olvidar que además favorece la fijación de carbono en los suelos para mitigar la acción de los gases de efecto invernadero.

El Consorcio Reserva de la Biosfera de los Ancares Leoneses presentó en el Congreso Nacional de Medio Ambiente (CONAMA 2012) la comunicación titulada "La Reserva de la Biosfera Ancares Leoneses (RBALE): laboratorio de planificación participada". Esta Reserva lleva inmersa desde principios del 2011 en un proceso de reactivación mediante la participación de la población local, tanto en la toma de decisiones como en las actuaciones ligadas a la planificación y gestión del territorio. En 2012 esta Reserva de la Biosfera dispone de un Plan Estratégico y un Plan de Acción 2011-2013, que en los últimos meses ha contado con la participación directa de los vecinos de Ancares. Dado que los documentos que rigen las Reservas de la Biosfera consideran de especial importancia la participación de la población y de los agentes locales de las mismas, en los Ancares Leoneses se ha adoptado como un reto propio el que cualquier decisión o actuación ligada al futuro del territorio provenga de la propia población de la Reserva. El futuro de la RBALE cuenta con el soporte de una población organizada, informada y sensibilizada.

A través de un equipo multidisciplinar especializado en participación social, mediación y planificación estratégica ambiental se han precisado los contenidos de la estrategia de desarrollo

de la RBALE y se ha constituido un Consejo de Participación de la Reserva, que incluye a todos los sectores sociales y económicos del territorio de la Reserva, asesorado por un Comité Científico formado por representantes de las Universidades de León, Valladolid y Salamanca.

El Plan Estratégico se ha convertido en un instrumento de planificación estratégica de la Reserva y el marco fundamental para el desarrollo de su actividad. Este Plan tiene una vigencia indefinida hasta que sea sustituido por un nuevo instrumento de planificación, aunque está previsto realizar un mecanismo de actualización continua y, al menos, una actualización completa al finalizar el periodo de vigencia de cada Plan de Acción. Este último Plan, por su parte, es un documento mucho más preciso en el que se programan actuaciones concretas y se asignan recursos y presupuestos. El Plan de Acción permanece en vigor durante el periodo de tiempo establecido en su formulación, el año 2013, o hasta que se aprueba un nuevo Plan, que por tratarse de un instrumento más activo y dinámico, debe revisarse y actualizarse, al menos, con carácter anual.

La "Fundación Reserva de la Biosfera Alto Bernesga" ha sido incorporada al Registro de Fundaciones de la Comunidad de Castilla y León, mediante *Resolución de 18 de junio de 2012* (BOCyL de 29 de junio de 2012). Esta Fundación ha sido promovida como entidad fundadora por el Ayuntamiento de La Pola de Gordón (León), y tendrá como fines los culturales, etnográficos, medioambientales y de promoción del desarrollo sostenible. Además, fomentará e impulsará la promoción y gestión de la Reserva de la Biosfera "Alto Bernesga", de acuerdo con los principios emanados del programa MaB "Hombre y Biosfera" de la UNESCO, y, de forma muy destacada, del patrimonio natural e histórico-artístico del Alto Bernesga, y el mantenimiento de la arquitectura, construcciones, urbanismo y tradiciones propios de sus pueblos.

Durante 2012 se publicó la *Orden FYM/284/2012 de 17 de abril* (BOCyL de 4 de mayo) por la que se convocaron ayudas para paliar los daños producidos en Castilla y León por lobos y perros asilvestrados al ganado vacuno, ovino, caprino y equino para compensar el lucro cesante y los daños indirectos por ataques de lobo a dicho ganado. No se ha publicado la resolución a finales de 2012.

---

### 3.5.6.4 RECURSOS FORESTALES

Las repoblaciones forestales en Castilla y León durante el año 2012 representaron un total de 4.426 hectáreas, lo que ha supuesto una importante reducción de 4.066 hectáreas respecto a 2011. En cuanto a las repoblaciones agrarias, que anualmente continúan siendo las más elevadas, han disminuido en 3.349 hectáreas en comparación con las repobladas en 2011 (6.207 hectáreas). Por lo que se refiere a las repoblaciones clásicas, las 2.223 hectáreas repobladas en 2011 pasaron a ser 1.568 hectáreas en 2012 (*cuadro 3.5.6-1*). No se efectuaron repoblaciones en montes privados en el año 2012.

Cuando se analiza el desglose de las repoblaciones a nivel provincial en 2012, se hace evidente que las provincias con más superficie repoblada fueron: León, Zamora, Burgos, Segovia y Soria, aunque no se llegó en ningún caso a 1.000 hectáreas. En conjunto, las cinco provincias sumaron 3.267 hectáreas, el 73,81% del total repoblado en la Comunidad en 2012. Las repoblaciones calificadas como clásicas fueron más elevadas en León (579 hectáreas) y Segovia (311 hectáreas) y las agrarias lo fueron en Zamora (676 hectáreas), Soria (455 hectáreas) y Burgos (434 hectáreas).

Al realizar la comparación a nivel provincial de las repoblaciones totales entre los años 2011 y 2012 destacan las reducciones en el número de hectáreas repobladas en las provincias de León (1.530 hectáreas menos), Burgos (709 hectáreas menos) y Soria (516 hectáreas menos) (*cuadro 3.5.6-1*). Este descenso en el número de hectáreas repobladas en el territorio de la Comunidad de Castilla y León, observado al comparar los años 2011 y 2012, refuerza aún más la tendencia que se ha estado produciendo en años anteriores, ya que en 2011 se repoblaron 1.844 hectáreas menos que en 2010. En el 2011 se repoblaron solamente 62 hectáreas, que en comparación con el año anterior ya se habían reducido en 647 hectáreas.

**Cuadro 3.5.6-1 Repoblaciones forestales en Castilla y León por provincias, 2011-2012 (hectáreas)**

	Clásicas	Agrarias	Montes privados	Total
<b>2011</b>				
Ávila	204	277	0	481
Burgos	230	1.046	0	1.276
León	756	1.586	41	2.383
Palencia	263	306	0	569
Salamanca	245	600	1	846
Segovia	198	314	0	512
Soria	0	1.015	7	1.022
Valladolid	217	97	0	314
Zamora	110	967	13	1.090
<b>Total</b>	<b>2.223</b>	<b>6.207</b>	<b>62</b>	<b>8.492</b>
<b>2012</b>				
Ávila	166	73	0	239
Burgos	133	434	0	567
León	579	280	0	859
Palencia	150	244	0	394
Salamanca	47	393	0	440
Segovia	311	242	0	553
Soria	51	455	0	506
Valladolid	25	61	0	86
Zamora	106	676	0	782
<b>Total</b>	<b>1.568</b>	<b>2.858</b>	<b>0</b>	<b>4.426</b>

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Durante el periodo 1994-2012, momento en el que se inició las ayudas a la repoblación, la superficie forestal repoblada en el territorio castellano y leonés ha sido de 333.121 hectáreas. Las repoblaciones clásicas, en tierras agrícolas y en montes privados representaron, respectivamente, el 31,99%, 65,36% y 2,65% sobre el total repoblado. Con bastante diferencia respecto a las demás provincias, en León se han repoblado a lo largo del mencionado periodo

111.614 hectáreas, que suponen el 33,51% del total repoblado en nuestra Comunidad. Desglosado por categorías, en esa provincia el 38,01% de la superficie correspondió a repoblaciones clásicas, el 59,13% a tierras agrícolas y el 2,86% a montes privados. En las restantes provincias las repoblaciones forestales efectuadas durante este periodo fueron inferiores a las de León, superándose solamente las 40.000 hectáreas en Burgos (45.773 hectáreas) y Zamora (41.047 hectáreas). En todas ellas las repoblaciones forestales en tierras agrícolas fueron superiores a las repoblaciones clásicas, y aún más en relación con los montes privados (*cuadro 3.5.6-2*).

**Cuadro 3.5.6-2** Repoblaciones forestales en Castilla y León por provincias, 1994-2012 (hectáreas)

	Clásicas	Tierras agrarias	Montes privados	Total
Ávila	11.966	12.889	237	25.092
Burgos	10.072	33.861	1.840	45.773
León	42.422	65.996	3.196	111.614
Palencia	5.723	12.096	446	18.265
Salamanca	3.969	19.928	512	24.409
Segovia	6.402	10.449	739	17.591
Soria	7.544	24.427	519	32.489
Valladolid	5.415	11.143	283	16.841
Zamora	13.041	26.948	1.058	41.047
<b>Total</b>	<b>106.554</b>	<b>217.737</b>	<b>8.830</b>	<b>333.121</b>

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

La Certificación Forestal es un instrumento que garantiza y demuestra al consumidor que los recursos forestales proceden de un bosque gestionado de forma sostenible. La Mesa Intersectorial de la Madera de Castilla y León, como entidad promotora de la Certificación Forestal, junto con la Consejería de Fomento y Medio Ambiente colaboran para disminuir y prever los impactos ocasionados por actividades forestales. La Certificación Forestal es un medio encaminado a garantizar la aplicación en una zona y en un momento determinados de unas normas mínimas de ordenación forestal definidas previamente. En definitiva, su objetivo es mejorar la gestión forestal y facilitar el acceso al mercado de los recursos forestales.

La certificación mediante el sistema PEFC (Programme for the Endorsement of Forest Certification-Programa de reconocimiento de Sistemas de Certificación Forestal), implantada en Castilla y León, es la herramienta de certificación de montes públicos y privados en su conjunto para Castilla y León. Los documentos de referencia para la Certificación Regional en Castilla y León son: El Referente Técnico Regional (RTR), el sistema de control y los planes de Gestión.

La Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) es la encargada de realizar las evaluaciones y controles establecidos en el Reglamento General para la Certificación de la Gestión Forestal Sostenible.

El número de montes de gestión pública y de gestión privada, que en las diferentes provincias de la Comunidad poseen la Certificación Forestal PEFC actualizada a julio del 2012 se muestran en el *cuadro 3.5.6-3*. Entre paréntesis se indican los montes que tenían esta Certificación a fecha 4 de julio de 2011. En el año 2012 poseen la Certificación PEFC 550 montes de gestión pública y 157 de gestión privada. Las provincias de León y Palencia reúnen un porcentaje importante (49,27%) de los montes de gestión pública con el “sello” PEFC. Por lo que hace referencia a los montes de gestión privada, el desglose provincial indica que la mayor parte de ellos se encuentra en las provincias de León (49) y Zamora (33); mientras que en Ávila, Palencia y Valladolid poseen el Certificado solamente 3 montes en cada provincia

Si bien en 2011, y en comparación con el año anterior, se había incrementado en 98 el listado de montes de gestión pública con Certificado PEFC, en 2012 se ha producido una reducción, pues se han contabilizado 54 montes menos que en 2011. Este descenso ha sido particularmente significativo en la provincia de León, donde se ha pasado de 193 montes con el “sello” PEFC en 2011 a 152 en 2012. Por lo que respecta a los montes de gestión privada, y en contraste con lo indicado anteriormente, es de destacar que poseen la certificación PEFC 35 montes más que en 2011 y que además este incremento ha sido más acentuado en las provincias de León y Zamora, que en conjunto aportan 31 montes más al registro de Certificación PEFC.

**Cuadro 3.5.6-3** Número de montes en Castilla y León por provincias que poseen la Certificación Forestal PEFC, julio de 2012

	Montes de gestión	
	pública	privada
<b>2012</b>		
Ávila	35 (31)	3 (2)
Burgos	44 (54)	16 (14)
León	152 (193)	49 (32)
Palencia	119 (120)	3 (3)
Salamanca	23 (21)	19 (19)
Segovia	40 (41)	18 (17)
Soria	45 (45)	13 (13)
Valladolid	34 (35)	3 (3)
Zamora	58 (64)	33 (19)
<b>Total</b>	<b>550 (604)</b>	<b>157 (122)</b>

**Nota:** Entre paréntesis se indican los montes que tenían la Certificación en julio de 2011.

**Fuente:** Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

En el *cuadro 3.5.6-4* se indica, desglosada por provincias, la superficie certificada por los sistemas PEFC y FSC en los montes de Castilla y León, actualizada a julio de 2012. Entre paréntesis se señala la superficie que estaba certificada a julio de 2011.

La superficie de los montes de Castilla y León dotados con la certificación PEFC en 2012 ha sido de 613.645 hectáreas. Las provincias con mayor número de montes certificados, León y Palencia, no han sido, sin embargo, los que poseen mayor superficie certificada, que han sido Segovia y Soria. Sobre el total de la superficie forestal con certificado PEFC, corresponden en conjunto a Segovia y Soria 231.165 hectáreas, el 37,67% de la superficie certificada en la Comunidad. Además, Segovia es la única provincia que posee superficie forestal con Certificación FSC. Esta Certificación, que aplica criterios más amplios y más exigentes que la PEFC, reconoce que los beneficios de la función social de los montes están estrechamente ligados a la viabilidad económica y a la conservación de los valores ecológicos. El elevado componente social sobre el que se desarrolla la calificación FSC la confiere características esenciales para convertirse en un instrumento eficaz con el que afianzar el desarrollo rural de los municipios forestales españoles. Las provincias de Salamanca, Palencia y Valladolid no alcanzan las 50.000 hectáreas de superficie forestal con la calificación de gestión forestal sostenible.

**Cuadro 3.5.6-4 Certificación de la gestión forestal sostenible en Castilla y León: bosques certificados por el Programa de Reconocimiento de Sistemas de Certificación Forestal (PEFC) y Forest Sewardship Council (FSC), julio de 2012**

	Superficie certificada	
	PEFC (ha)	FSC (ha)
<b>2011</b>		
Ávila	65.877 (64.917) <sup>1</sup>	0
Burgos	72.872 (72.301)	0
León	85.710 (98.011)	0
Palencia	33.371 (33.416)	0
Salamanca	28.893 (25.694)	0
Segovia	106.644 (118.225)	10.667 (10.668)
Soria	124.521 (124.496)	0
Valladolid	35.900 (36.169)	0
Zamora	59.857 (59.114)	0
<b>Total</b>	<b>613.645 (632.342)</b>	<b>10.667 (10.668)</b>

**Nota:** Entre paréntesis se indica la superficie certificada en julio de 2011.

**Fuente:** Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

En el año 2011 la superficie con Certificación PEFC superó en 112.066 hectáreas el valor del 2010 (520.279 hectáreas); mientras que en 2012 se redujo en 18.698 hectáreas. A nivel provincial, lo más destacado es la pérdida de superficie certificada en León (12.301 hectáreas) y Segovia (11.581 hectáreas) y el incremento en Salamanca (3.199 hectáreas).

Ha sido necesario establecer medidas de urgencia para controlar una de las enfermedades de coníferas más peligrosas a nivel mundial, cuya introducción y propagación debe prohibirse en

todos los Estados miembros de la Unión Europea. Se trata del nematodo del pino *Bursaphelenchus xylophilus*, que ha sido identificado en la provincia de Salamanca. La Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha establecido, con una vigencia de dos años, una zona demarcada dentro de un radio de 20 kilómetros alrededor del foco actual, en el municipio de Valverde de Fresno, y que comprende terrenos municipales de la comarca de la “Sierra de Gata”. En la zona demarcada se realizaron inspecciones visuales y controles sistemáticos para descubrir la presencia del nematodo sobre plantas, maderas y productos derivados de ésta, con particular atención a las masas forestales e instalaciones de procesamiento de madera (*Orden FYM/191/2012 de 29 de marzo, BOCyL de 2 de abril de 2012*). La normativa europea (*BOUE de 2 de octubre de 2012*) establece al respecto que los estados miembros deberán comunicar a la Comisión, así como a los demás estados miembros, las medidas de emergencia, erradicación y contención adoptadas. Antes del 31 de diciembre de 2013 cada estado establecerá un Plan en el que se expongan las acciones que emprenderán frente a esta enfermedad de las coníferas en su territorio, estableciendo la evaluación y la revisión de sus Planes de contingencia.

En la mayor parte de las masas forestales del territorio de Castilla y León el uso energético ha sido históricamente el más importante, y de forma generalizada en las formaciones de frondosas. Esta práctica sigue siendo habitual en muchas áreas, a lo que es preciso unir la posibilidad de gestionar plantaciones forestales establecidas específicamente para su aprovechamiento bioenergético. Sin embargo, muchas masas forestales no resultan económicamente atractivas en los mercados tradicionales de la madera y las leñas, con la consecuente pérdida de interés en su adecuada conservación.

La sociedad castellana y leonesa demanda una potenciación de aquellos aspectos, que garantizando la persistencia de las masas forestales, maximicen sus ingresos y permitan su puesta en valor a través de la incorporación al mercado energético de productos leñosos. Se logrará, de esta forma, una repercusión en la promoción del desarrollo económico y social, y del empleo en el ámbito rural forestal, en el fomento de la ordenación y gestión forestal en los montes de propiedad particular, y en la disminución del riesgo de incendios. Para la consecución de estos objetivos es importante clarificar el régimen de los aprovechamientos maderables y leñosos con destino energético, mediante el establecimiento de “la calificación de orientación energética”. La *Orden FYM/133/2012 de 12 de marzo (BOCyL de 16 de marzo de 2012)* establece el régimen de obtención de esta calificación de los aprovechamientos forestales. La calificación de orientación energética acredita que el destino final de un determinado aprovechamiento maderable o leñoso es el energético y que éste se lleva a cabo en los términos y requisitos establecidos en la Orden mencionada. Su ámbito de aplicación son los aprovechamientos maderables y leñosos con destino energético, que se desarrollan en montes o terrenos agrosilvopastorales que sustentan los tipos de masa o vegetación o sus mezclas en el ámbito territorial de Castilla y León, y que a continuación se especifican:

- a. Choperas y otras plantaciones intensivas de especies forestales para la producción de biomasa (inferiores a 8 años).
- b. Rebollares, quejigares, encinares, robledales, hayedos y castañares.
- c. Repoblaciones forestales de pino carrasco (*Pinus halepensis*) y pinares ya resinados de *Pinus pinaster*.
- d. Pinares con diámetro normal medio inferior a 15 cm.

- e. Repoblaciones forestales en laderas de pendiente media por encima del 50% o sobre terrazas en laderas con pendiente media del 30% (solamente formaciones ya existentes a la entrada en vigor de esta Orden).
- f. Otras formaciones cuyas condiciones de extracción o aptitudes tecnológicas sean tales que hagan inviable técnica o económicamente el aprovechamiento con otros destinos que el energético.

La obtención de la Calificación de Orientación Energética requiere la adopción del compromiso de seguimiento de un modelo de gestión selvícola de un aprovechamiento forestal en montes o terrenos agrosilvopastorales no gestionados por la Junta de Castilla y León y que no poseen un instrumento de ordenación forestal ni están acogidos a un plan de ordenación de recursos forestales. El compromiso de seguimiento del modelo conlleva también que la ejecución de las actuaciones se ajuste a las directrices y recomendaciones del *Manual sobre criterios de gestión forestal compatibles con la conservación de aves y quirópteros asociados a hábitats forestales* editado por la Junta de Castilla y León.

El desarrollo de aprovechamientos de piña en la campaña 2011 ha revelado diversos problemas de aplicación de la normativa vigente. La problemática está relacionada con los aprovechamientos de indole doméstica, con los frecuentes robos de cosechas en pie y otros aprovechamientos fraudulentos. Ante esta situación, el propio sector ha demandado de la Administración una serie de cambios dirigidos a complementar las garantías para los propietarios de los pinares y los titulares de los aprovechamientos de piña. Sin perjuicio de que se prevea fortalecer y mejorar los cauces de comunicación entre los diversos entes con responsabilidad en el control del fraude y en la trazabilidad de los productos (Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura y Ganadería, Guardia Civil, etc) se ha considerado imprescindible introducir algunas modificaciones concretas en la *Orden MAM/875/2011 de 24 de junio, por la que se regula el aprovechamiento de piña cerrada de Pinus pinea* (pino piñonero) se crea el inventario de montes productores de piña de pino piñonero. Estas modificaciones se realizan en el artículo 1 (*Objetivo y ámbito de aplicación*) y el 7 (*Comunicación del aprovechamiento en montes no gestionados por la Junta de Castilla y León*) y el 8 (*Causas que impiden o condicionan el aprovechamiento en montes no gestionados por la Junta de Castilla y León*). Estos cambios se recogen en la *Orden FYM/744/2012 de 27 de agosto (BOCyL de 12 de septiembre de 2012)*. El Registro de Empresas habilitadas para realizar el aprovechamiento de piña cerrada está constituido por 344 empresas, considerando el periodo de alta en el citado registro desde el 4 de agosto de 2011 hasta el 11 de enero de 2013. Sobre este valor total, en 2012 se habilitaron 71 empresas.

Se ha ampliado el *Catálogo de Materiales de Base de la Comunidad de Castilla y León* para la producción de materiales forestales de reproducción de la categoría "cualificada", correspondiente a la especie *Sorbus domestica*. La autorización de estos clones será por un periodo máximo de 10 años, hasta que se conozcan los resultados definitivos de los ensayos estadísticos planteados, principalmente respecto a los parámetros de adaptabilidad, producción y calidad de la madera (*Resolución del 21 de diciembre de 2011, BOCyL de 11 de enero de 2012*).

Durante más de 18 años de experiencia en la forestación de tierras agrícolas, se han ido adecuando y actualizando los procedimientos y formas en la ejecución de la forestación, debido, sobre todo, a los avances técnicos y a las nuevas exigencias ambientales. Por esta razón se

requiere realizar la adecuación de los Reglamentos Técnicos, sustituyéndolos por otros debidamente revisados y actualizados. En consecuencia, la *Resolución de 6 de marzo de 2012 (BOCyL de 26 de marzo de 2012) de la Dirección General del Medio Natural* autoriza los "*Requerimientos Técnicos para la realización de Forestación de Tierras Agrícolas 2007-2013*", actualizados para 2012. En este documento se establecen una serie de normas y criterios para la ejecución de los trabajos de forestación, obras complementarias y trabajos de mantenimiento. Se recogen en este manual un conjunto de instrucciones para la ejecución de las condiciones incluidas en la ayuda concedida para la Forestación de Tierras Agrícolas y contiene las recomendaciones técnicas mínimas referentes a la planta, maquinaria y ejecución de las actuaciones y su posterior mantenimiento.

Hay que tener en cuenta que más de la mitad de la superficie forestal de Castilla y León es de propiedad privada. La baja o nula rentabilidad de la gestión de los montes en nuestras condiciones naturales es uno de los factores que explica el creciente abandono y la progresiva reducción de las tasas de extracción de los recursos forestales. Los propietarios y los gestores forestales demandan incentivos y apoyo de la administración pública y procedimientos más ágiles y sencillos que faciliten la gestión. El *Decreto 1/2012 de 12 de enero (BOCyL de 18 de enero de 2012)* regula los aprovechamientos maderables y leñosos en montes y otras zonas arboladas no gestionadas por la Junta de Castilla y León.

El ámbito de aplicación de este Decreto se extiende no sólo a los aprovechamientos maderables y leñosos que se desarrollan en montes no gestionados por la Junta de Castilla y León, sino también a los terrenos agrosilvopastorales y al arbolado aislado, formaciones y alineaciones forestales en terrenos agrícolas en el ámbito territorial de Castilla y León. Este Decreto será de aplicación supletoria a los aprovechamientos citados anteriormente que tengan alguna de las figuras de protección que a continuación se indican: Plan de Ordenación de los Recursos Forestales (PORF), Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG), Planes o instrumentos de Gestión de la Red Natura 2000, Plan de Recuperación y otros Planes de Gestiones de Especies Amenazadas, Monte declarado Protector, Monte con otra figura de protección especial.

Dentro del marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 se convocaron ayudas con cargo al FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural), a los Presupuestos Generales del Estado y a los Presupuestos Generales de Castilla y León, destinados a la primera forestación de tierras agrícolas, para el año 2012. El importe de la aplicación presupuestaria es de 18.000.000 euros (*Orden FYM/228/2012 del 28 de marzo, BOCyL de 13 de abril de 2012; modificada por Orden FYM/91/2013 de 6 de febrero, BOCyL de 28 de febrero de 2013*).

Entre otros aspectos, estas subvenciones tienen como finalidad incrementar la superficie de masas forestales en la Comunidad de Castilla y León que, o bien por su dedicación a la agricultura o por las condiciones de partida del suelo, no están pobladas por especies arbóreas. Al crearse una cubierta forestal se dota a estos terrenos de mecanismos de protección frente a las catástrofes naturales, compensando también la pérdida de la superficie arbolada por causa de los incendios forestales.

Obviamente, no podrán ser subvencionados los terrenos incluidos en ZEPAS, La Nava-Campos Norte, La Nava-Campos Sur, Lagunas de Villafáfila y Valdoría-Jamuz; además de las áreas de relevancia para la conservación de la alondra ricoti (*Chersophilus duponti*) en la provincia de

Soria. Asimismo, si las superficies que se pretenden forestar están incluidas en zonas de la "Red Natura 2000", se emitirá la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental sobre la evaluación de las repercusiones del plan o proyecto de actuación sobre los hábitats naturales y las especies de la fauna y flora silvestres amparadas en la normativa vigente.

Mediante estas ayudas se amplían los recursos forestales en el territorio de Castilla y León. El éxito financiero de la forestación de tierras agrícolas se asegura mediante el mantenimiento de las repoblaciones realizadas en éstas y compensando al titular de los derechos sobre las parcelas forestales. Por lo tanto, según las bases reguladoras de la convocatoria, se consideran actuaciones subvencionadas las relacionadas con los costes de implantación la prima de mantenimiento y la prima compensatoria. La modificación de la Orden de esta convocatoria se fundamenta en que el régimen de estas ayudas supone la necesidad de atender, con carácter previo a los costes de implantación, los compromisos adquiridos en anualidades anteriores derivados de las primas compensatorias y de mantenimiento. Como consecuencia de esto, se ha considerado más adecuado para la realización de las forestaciones la ampliación de los plazos de ejecución de los trabajos hasta el 8 de noviembre de 2013, y por ello, también de la solicitud de pago hasta el 15 de noviembre de 2013, con el fin de lograr el éxito de las plantaciones.

La relación de beneficiarios de la ayuda para financiar los costes de implantación para la forestación de las tierras agrícolas correspondientes al año 2012 se recoge en la *Resolución de 29 de diciembre de 2012 (BOCyL de 6 de febrero de 2013, corrección de errores en BOCyL de 19 de febrero de 2013)*. Los costes de implantación incluyen el material de la misma, y los gastos directamente derivados de la plantación. Se concedieron 213 subvenciones, lo que suponen 171 menos que en el 2011. El total de las ayudas fue de 5.194.437 euros, que representa en todos los casos el 80% del importe total solicitado, y que corresponden a una superficie de 2.925 hectáreas. Las solicitudes rechazadas, generalmente por inexistencia de crédito suficiente, desistimiento e incumplimiento de la orden, se elevaron a 566 y también fueron superiores a las del 2011 (313) y 2010 (361).

La Dirección General del Medio Natural hizo pública la relación de beneficiarios de la Prima de Mantenimiento correspondiente a la anualidad 2012 en los Expedientes de Forestación de Tierras Agrícolas (*Resolución de 19 de diciembre de 2012, BOCyL de 2 de enero de 2013*). Esta prima es anual y cubre los costes por hectárea del mantenimiento de la forestación por un periodo máximo de 5 años. Se resolvieron favorablemente 1.173 expedientes, 37 más que en la convocatoria 2011 y 136 más que en la del 2010. Solamente se rechazaron 14 solicitudes. El importe total de la subvención fue de 3.859.396 euros, que correspondieron a 16.843 hectáreas. A continuación se desglosa por provincias los importes (euros) de la prima de mantenimiento, y se indica entre paréntesis el número de expedientes subvencionados: Ávila (53), 272.308; Burgos (81), 206.813; León (317), 1.261.658; Palencia (47), 136.819; Salamanca (142), 424.423; Soria (173), 678.709; Segovia (36), 137.551; Valladolid (47), 83.762 y Zamora (255), 657.353 euros.

La Dirección General del Medio Natural hizo pública la relación de beneficiarios de la Prima Compensatoria correspondiente a la anualidad de 2012, en los expedientes de forestación de Tierras Agrícolas (*Resolución de 21 de noviembre de 2012, BOCyL de 5 de diciembre de 2012*). La Prima Compensatoria es una prima anual para cubrir durante 10 años las pérdidas de ingresos que ocasiona la forestación a los agricultores. Se resolvieron favorablemente

15.563 expedientes, 907 más que en la anualidad 2011. Se denegaron 319 solicitudes frente a las 184 denegadas en la anualidad anterior. El importe total de las subvenciones ascendió a 8.857.194 euros, que correspondieron a una superficie de 76.603 ha. A continuación se desglosa por provincias el importe (euros) de la prima compensatoria de la anualidad 2012, y se indica entre paréntesis el número de expedientes subvencionados: Ávila (872), 537.993; Burgos (1.593), 497.979; León (5.677), 2.052.679; Palencia (589), 613.734; Salamanca (1.216), 1.355.685; Segovia (540), 422.636; Soria (1.341), 1.154.313; Valladolid (1.036), 688.331 y Zamora (2.699), 1.533.842 euros. Al igual que en la convocatoria correspondiente a la anualidad 2011, la provincia de León acumuló el mayor número de expedientes subvencionados, por encima de 5.000, destacando también Zamora, que supera los 2.500. Además, en todas las provincias de la Comunidad se ha incrementado el número de solicitudes aprobadas, lo que justifica el mencionado aumento de 907 expedientes subvencionados, en comparación con la resolución de la convocatoria de 2011.

Entre las subvenciones, cofinanciadas por el FEADER, se encuentran también las ayudas de la medida en favor del medio forestal para el periodo de programación 2007-2013, de acuerdo con lo establecido en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León. Estas subvenciones persiguen como objetivos: incrementar la competitividad de la agricultura y la silvicultura mediante la ayuda a la reestructuración, el desarrollo y la innovación, la conservación y mejora de los terrenos silvopastorales mediante la planificación y coordinación de las intervenciones selvícolas a desarrollar en la superficie forestal, mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y fomentar la diversificación de la actividad económica.

Se consideran actuaciones subvencionables la elaboración de un Plan silvopastoral aprobado por la Dirección General del Medio Natural, en el que estén previstos los desbroces, cerramientos ganaderos, puntos de agua, siembras de pastizales y tratamientos selvícolas.

Se convocó para el año 2012 el pago anual de las ayudas de la medida en favor del medio forestal (incorporación 2008, 2009 y 2010) mediante la *Orden FYM/209/2012 de 20 de marzo (BOCyL de 13 de abril de 2012)*. La cuantía de las ayudas es de 4.385.713 euros, financiados en un 40% por el FEADER, en un 50% por los Presupuestos Generales del Estado y en un 10% con cargo a los Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León, anualidad 2012. En la *Resolución de 3 de enero de 2013 de la Dirección General del Medio Natural* se publicó la relación de beneficiarios del régimen de estas ayudas para la campaña 2012 (*BOCyL de 23 de enero de 2013*). Son beneficiarios los titulares de explotaciones agrarias incorporados a la medida en favor del medio forestal, a los que alude la Orden de la convocatoria anteriormente citada. Se resolvieron favorablemente 488 expedientes, por un importe total de 3.599.669 euros, mientras que fueron denegados 8 por cuestiones de forma. En ningún caso la ayuda superó los 8.000 euros. En esta campaña se subvencionaron 43 solicitudes más que en la del 2010, mientras que en la del 2011 se resolvieron favorablemente 487. En ambas convocatorias tampoco se superó el importe de 8.000 euros por beneficiario.

En otra línea de subvenciones, ha sido resuelta la convocatoria 2011 de ayudas destinadas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas (*Resolución de 7 de junio de 2012, BOCyL de 27 de junio de 2012*). Estas subvenciones tienen como finalidad defender y restaurar los recursos naturales existentes en los terrenos forestales, para contribuir a la protección del medio ambiente, la prevención ante los riesgos naturales: sequías, inundaciones, incendios forestales o deslizamientos del terreno, y contribuir al freno del cambio

climático. Estas ayudas cofinanciadas por el FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural) se convocaron por *Orden MAM/384/2011 de 25 de marzo (BOCyL de 12 de abril de 2011)*, que fue modificada por la *Orden FYM/363/2012 de 9 de mayo de 2012 (BOCyL de 31 de mayo de 2012)* con el objeto de ampliar el plazo entre la concesión de estas ayudas y la finalización de los plazos de ejecución de los trabajos hasta el 12 de noviembre del 2012. Como es habitual en este tipo de ayudas, son actuaciones subvencionables los tratamientos selvícolas, las realizadas en terrenos forestales con uso ganadero y selvícola, cortafuegos e infraestructuras forestales. En este caso se incluyen también terrenos que han sufrido incendios forestales y que se encuentran en zonas que se han declarado de alto riesgo de incendios en la Comunidad de Castilla y León. La dotación presupuestaria, con cargo a la anualidad 2012 es de 3.250.000 euros de los que 2.500.000 están destinados a particulares y 750.000 a Entidades Locales. Se concedieron ayudas a 339 solicitudes por un importe total de 3.242.166 euros y se rechazaron 1.067, casi en su totalidad por falta de dotación presupuestaria. Los expedientes que resultaron subvencionados en la campaña anterior, 2010, fueron 361, por lo tanto, 22 más que en la campaña 2011. Se rechazaron 943 solicitudes, 124 menos que en la convocatoria del 2011.

Se consideran prioritarias la actuaciones que se realicen en términos municipales que incluyan alguna figura de protección, como son los Espacios Naturales Protegidos, o con Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) aprobados, ámbito de aplicación de los Planes de Recuperación del águila imperial ibérica, cigüeña negra, oso pardo y urogallo cantábrico, así como zonas de especial protección para el águila perdicera.

Se convocó el pago anual para la campaña 2011-12 a las explotaciones que realizan prácticas agrícolas tendentes a la protección del medio ambiente en las estepas cerealistas de Castilla y León, mediante la retirada de tierras de la producción durante 20 años, de acuerdo con el Programa de Zona de aplicación del *Reglamento CEE/20178/92*. Los beneficiarios de esta ayuda serán los titulares de explotaciones acogidas durante las campañas anteriores a las ayudas establecidas por el contrato nº 3 del Programa de Estepas Cerealistas de Castilla y León y que posean contrato en vigor en la campaña agrícola 2011-2012. La dotación presupuestaria aplicable a la anualidad 2012 se realizó por un importe de 275.000 euros (*Orden FYM/241/2012 de 3 de abril, BOCyL de 13 de abril de 2012*). Mediante *Resolución de 3 de enero de 2013 (BOCyL de 23 de enero, 2013)* se publicó la relación de beneficiarios de estas ayudas. Se subvencionaron 105 contratos con un importe total de 249.419 euros, rechazándose por cuestiones de forma 3. En esta campaña se subvencionaron 5 contratos más que en la del 2010-2011.

Ante la necesidad de disponer de espacios arbolados que complementen el paisaje de los núcleos rurales y mejorar sus características ambientales, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente convocó en 2012 la concesión de plantas a las Entidades Locales de Castilla y León para la creación, regeneración y mejora de zonas verdes en terrenos de su propiedad. Se requiere que las entidades solicitantes tengan una población inferior a 2.500 habitantes y que dispongan de un índice bajo de espacios verdes en su término municipal.

Se realizó la concesión de plantas a 773 Entidades Locales (*Resolución de 17 de febrero de 2012, BOCyL de 12 de marzo de 2012*), otorgándose un total de 97.328 plantas, por un importe total de 226.134 euros. Se rechazaron 19 solicitudes, generalmente por cuestiones de forma. Desglosado por provincias se indica a continuación el importe en euros concedido a cada provincia, y entre paréntesis las entidades locales favorecidas por la entrega de plantas: Ávila (91), 26.227;

Burgos (105), 34.736; León (83), 21.664; Palencia (72), 16.654; Salamanca (96), 31.890; Segovia (95), 22.271; Soria (68), 14.993; Valladolid (102), 37.964 y Zamora (61), 19.795 euros.

En relación con el *Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Consejería de Medio Ambiente) para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural*, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León del *Tercer Acuerdo de Prórroga del Convenio (Resolución de 12 de julio de 2012 de la Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior, BOCyL de 27 de julio de 2012)*. El acuerdo de prórroga está motivado por las especiales condiciones de realización del proyecto de construcción del emisario y depuradora de Oña (Burgos), localizado en "Sierra de la Tesla-Valdivielso", que es un lugar de Interés Comunitario (LIC) y Zona de Especial Interés para las Aves (ZEPA) de la Red Natura 2000. El proyecto tuvo que ser sometido al preceptivo informe de Evaluación de Impacto Ambiental, imponiéndose medidas correctoras y preventivas que limitan los periodos útiles de realización de obras, para evitar alteraciones ambientales en determinados hábitats y especies. En consecuencia, esta circunstancia ha llevado consigo un inevitable retraso en la ejecución del Proyecto, que justifica la prórroga hasta el 31 de diciembre de 2013.

Con el objetivo general de poner en marcha un sistema de plenas garantías, capaz de captar fondos para el cuidado y gestión sostenible de los bosques, se ha creado en 2012 el programa "Apadrina un bosque". Se crea así un sistema transparente, integrado con la gestión forestal pública que sea capaz de gestionar financiación procedentes de las empresas privadas y de los particulares para abordar actuaciones de planificación y de gestión forestal sostenible. Este Programa surge desde la Asociación de Consultoras Ambientales (ASCOMA) y es avalado por la administración forestal de Castilla y León, intentando generar actividad económica en el sector y facilitando cauces para las aspiraciones sociales de conservación y mejora de nuestros bosques. Con este sistema se permite que una empresa, corporación o persona física apadrine y contribuya total o parcialmente a llevar a cabo actuaciones que garanticen la gestión forestal sostenible de un bosque de Castilla y León.

Los fondos captados serán destinados a los siguientes fines:

- Elaboración de documentos de planificación forestal y realización de trabajos de conservación y mejora de los bosques.
- Certificación de la gestión llevada a cabo en el monte apadrinado por cualquiera de los sistemas implantados actualmente a nivel nacional (P.E.F.C. y F.S.C.).
- Programa de voluntariado ambiental, dirigido al personal de las empresas patrocinadoras o al público en general.
- Divulgación del programa "Apadrina un Bosque" y de la necesidad social y técnica de llevar a cabo una gestión forestal sostenible en los bosques. Para la creación del Programa se firmó el 19 de julio de 2012 un convenio específico de colaboración entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, ASCOMA, el Centro de Servicios y Promoción Forestal y de su Industria en Castilla y León (CESEFOR) y la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León.

Se encuentran en funcionamiento dos Aulas Forestales de señalamiento de cortas, ubicadas en los términos municipales de Valdebezana (Burgos) y Soria. El monte "Dehesa y Montolillo" de la provincia de Burgos se localiza en el extremo Este de la depresión del embalse del Ebro

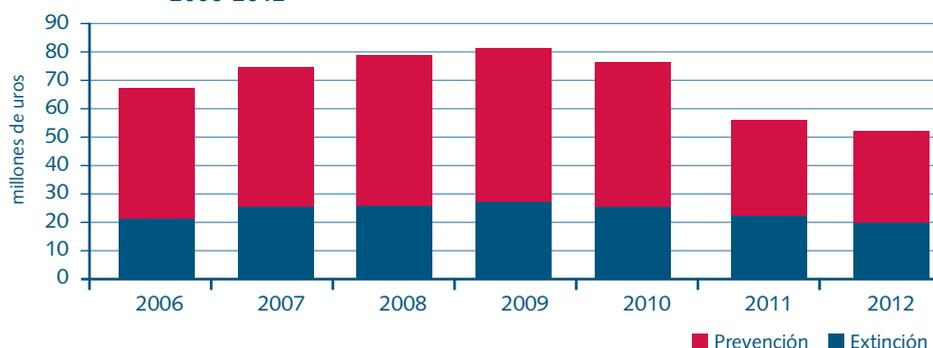
y la vegetación predominante la constituyen robles (*Quercus robur*) y hayas (*Fagus sylvatica*). El Aula Forestal de Soria se localiza en el monte "Pinar Grande", situado en las estribaciones de los Picos de Urbión. El conjunto del monte está cubierto por una masa de pino silvestre (*Pinus sylvestris*), pino negro (*Pinus pinaster*) y rebollo (*Quercus pyrenaica*).

Las Aulas son espacios donde se pueden realizar prácticas de señalamiento, cubicación y clasificación de productos. Las Aulas están abiertas para el debate selvícola entre estudiantes, agentes forestales, técnicos y todas aquellas personas interesadas o relacionadas con la gestión forestal.

En cuanto al apartado que hace referencia a los incendios forestales en la Comunidad de Castilla y León, es de destacar la reducción de la inversión destinada en 2012 a la lucha contra los incendios, que fue de 54 millones de euros, inferior en 4,2 millones a la asignada en 2011. La cuantía destinada al concepto de prevención también se redujo, pues se pasó de 34,3 millones, en el año 2011, a 29,7 millones, en 2012. Se invirtieron en concepto de extinción 24,3 millones, por encima de la asignación realizada el año anterior (23,9). En resumen, para la campaña 2012, y sobre el total de 54 millones de euros, el 55% corresponde al concepto de prevención y el 45% al de extinción (gráfico 3.5.6-1).

Considerando la evolución de las inversiones realizadas durante el periodo 2006-2012, se deduce que, después del descenso que se produjo en 2011, la situación en 2012 no ha mejorado, acentuándose, como ya se ha indicado, la reducción en la cuantía destinada a la prevención, que se encuentra por debajo del esfuerzo inversor del 2006. Aunque en el concepto de extinción la inversión ha sido más constante a lo largo del periodo analizado, se mantiene la tendencia descendente iniciada en 2009 (gráfico 3.5.6-1). El objetivo principal de la política inversora en materia de incendios forestales, que se había marcado la Consejería de Medio Ambiente, y que consistía en destinar 2/3 del presupuesto total a la prevención y 1/3 a la extinción dentro del periodo considerado, había sido una constante hasta el año 2010. Sin embargo, esta premisa no se ha cumplido en los dos últimos años. Según indican los datos del Tercer Inventario Forestal Nacional (IFN3), el uso forestal en el territorio de Castilla y León es de 4.807.731 hectáreas. Se deduce, por tanto, que la inversión total por hectárea en el apartado de incendios se ha reducido paulatinamente, pues era de 16,57 euros en 2010, de 12,11 en 2011 y de 11,23 en 2012.

**Gráfico 3.5.6-1 Inversiones en lucha contra incendios forestales en Castilla y León, 2006-2012**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos proporcionado por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Se considera como época de peligro alto de incendios forestales en Castilla y León la comprendida entre el 1 de julio y el 30 de septiembre. Asimismo, se podrán declarar otras épocas de peligro a lo largo del año cuando las circunstancias meteorológicas lo aconsejen (*Orden FYM/478/2012 de 22 de junio, BOCyL de 27 de junio de 2012*). El ámbito de aplicación de esta Orden lo constituyen los montes, arbolados o desarbolados, de la Comunidad de Castilla y León y la franja de 400 metros de ancho que los circunda como perímetro de protección. La normativa recoge también las normas sobre el uso del fuego y las medidas preventivas para la lucha contra incendios forestales. Se indican las actividades prohibidas durante todo el año y las prohibidas durante la época declarada con peligro alto de incendios.

Se determinó el riesgo potencial, el número de guardias y el régimen de exenciones dependientes de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente que han de participar en el Operativo de Lucha contra Incendios Forestales de Castilla y León durante el año 2012 (*Orden FYM/335/2012 de 3 de mayo, BOCyL de 18 de mayo de 2012*). El Operativo de Lucha no se ha modificado en comparación con el asignado en el año 2011 a los 9 Centros Territoriales y al Centro Autónomo de Mando (CAM), por lo que la dotación total de personal es de 26.667. Se incluyen en este personal operativo, técnicos (jefes de jornada y técnico de guardia), técnicos de operaciones, agentes medioambientales y forestales, celadores y conductores de oficina y campo. Tampoco se ha modificado el riesgo potencial de incendios por comarcas en cada servicio territorial ni el reparto provincial de agentes medioambientales y forestales, tal como se indica en el anexo de la *Orden FYM/335/2012*.

En la página web de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en el apartado de Incendios Forestales de Castilla y León (INFOCAL), se encuentran disponibles y actualizados para el 2012 los mapas que detallan el índice de frecuencia, índice de causalidad, índice de peligrosidad, índice de riesgo local, vulnerabilidad y riesgo potencial de incendios. Se dispone también de los mapas de infraestructuras de prevención y extinción para 2012, que informan del número y de la situación de los puntos de vigilancia, autobombas, cuadrillas de tratamientos selvícolas y medios aéreos operativos en la Comunidad.

El número de incendios forestales que afectaron a una superficie superior a 1 hectárea, producidos en 2012 fue de 1.072, incrementándose en 135 los contabilizados en la campaña 2011. Con la excepción de Salamanca y Valladolid, donde los incendios se redujeron, en las restantes provincias de la Comunidad el número fue superior al registrado en 2011. Destacan los aumentos contabilizados en Palencia (46), Burgos (38), Ávila (34) y León (34) (*cuadro 3.5.6-5*).

El número de conatos de incendios en 2012, que fue 1.531, superó en 274 a los que se registraron en el año 2011. Este incremento afectó a todas las provincias, excepto a la de León, y fue más destacado en Soria (67), Ávila (61) y Zamora (52) (*cuadro 3.5.6-5*).

**Cuadro 3.5.6-5** Número de conatos de incendios e incendios forestales en Castilla y León por provincias, 2011-2012

	Nº de incendios > 1 ha		Nº conatos	
	2011	2012	2011	2012
Ávila	54	88	133	194
Burgos	69	73	160	174
León	387	421	268	260
Palencia	24	70	72	106
Salamanca	96	81	217	250
Segovia	16	26	58	68
Soria	14	24	65	132
Valladolid	30	26	61	72
Zamora	247	263	223	275
<b>Castilla y León</b>	<b>937</b>	<b>1.072</b>	<b>1.257</b>	<b>1.531</b>

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

La superficie arbolada afectada por los incendios en 2012 fue superior a la correspondiente a la temporada 2011, ya que se incrementó en 13.399 hectáreas. En 2011 se quemaron 2.046 hectáreas, mientras que en 2012 la superficie afectada fue de 15.385 hectáreas. Esta diferencia se debió básicamente a los incendios que ocurrieron en el centro y sur de la provincia de León y que cubrieron una superficie forestal de 12.229 hectáreas, frente a las 838 hectáreas afectadas en 2011. Además, en la mayoría de las provincias la superficie arbolada que se quemó en 2012 fue superior a la del año anterior, destacando particularmente la provincia de Zamora. En conjunto, en las provincias de León y Zamora se quemó el 90,48% de la superficie arbolada afectada por los incendios en el año 2012 en el territorio de la Comunidad (*cuadro 3.5.6-6*).

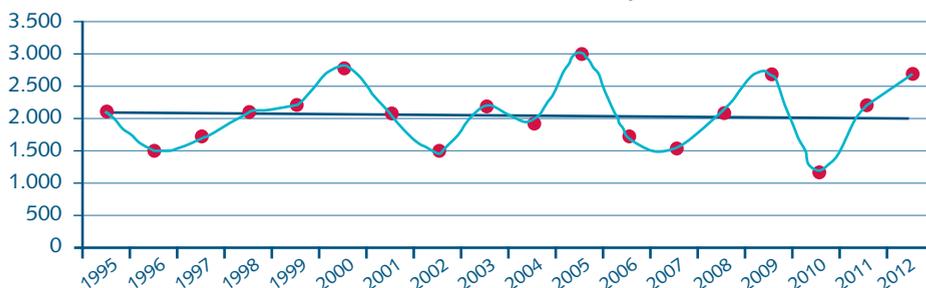
La superficie de monte abierto, matorral y monte bajo quemada en 2012, que afectó a 24.336 hectáreas, casi duplicó el número de hectáreas quemadas en 2011 (13.090). Al igual que para la superficie arbolada, las provincias más afectadas fueron León y Zamora, que en conjunto sumaron el 84,53% de la superficie total de monte, matorral abierto y monte bajo asolada por los incendios en la Comunidad. Excepto en Burgos, en las demás provincias del territorio de la Comunidad de Castilla y León se incrementó la superficie quemada respecto a los valores del año 2011. En cuanto a la vegetación herbácea, la superficie quemada (3.777 hectáreas) se incrementó en comparación con la campaña 2011 en 1.448 hectáreas (*cuadro 3.5.6-6*). Continúan destacando también las provincias de León y Zamora, donde se quemaron 1.126 y 1.288 hectáreas, respectivamente.

**Cuadro 3.5.6-6 Superficie arbolada y superficie de monte abierto, matorral y monte bajo quemadas (ha) en Castilla y León por provincias, 2011-2012**

	Superficie arbolada quemada (ha)	Superficie de monte abierto, matorral y monte bajo quemada (ha)	Vegetación herbácea (ha)
<b>2012</b>			
Ávila	404	1.511	294
Burgos	170	281	212
León	12.229	10.927	1.126
Palencia	461	194	136
Salamanca	92	1.653	496
Segovia	214	19	127
Soria	25	87	53
Valladolid	99	19	45
Zamora	1.691	9.645	1.288
<b>Castilla y León</b>	<b>15.385</b>	<b>24.336</b>	<b>3.777</b>
<b>2011</b>			
Ávila	289	814	588
Burgos	195	319	99
León	838	7.093	413
Palencia	36	26	88
Salamanca	73	342	368
Segovia	55	13	116
Soria	136	24	18
Valladolid	58	12	106
Zamora	366	4.447	533
<b>Castilla y León</b>	<b>2.046</b>	<b>13.090</b>	<b>2.329</b>

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

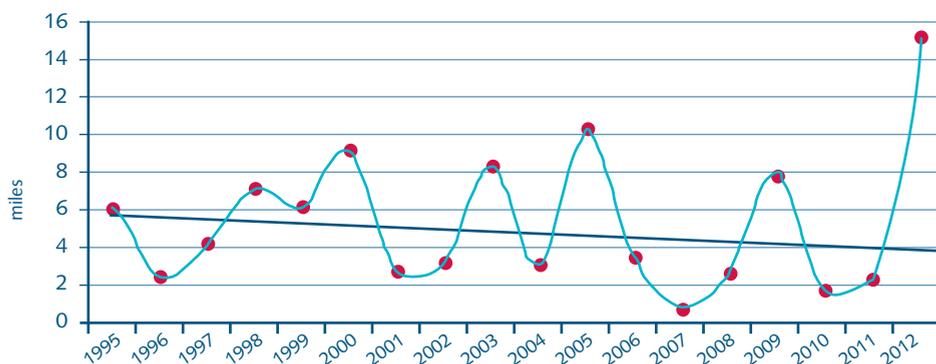
Cuantificando de forma conjunta el número de incendios producidos en superficies superiores a una hectárea y los conatos de incendios, se ha elaborado el gráfico que resume la evolución durante el periodo 1995-2012 del número de incendios forestales ocurridos en la Comunidad de Castilla y León (*gráfico 3.5.6-2*). La curva sigue manteniendo una forma oscilante, si bien destaca el aumento que se ha producido en el tramo final, ya que en 2012 se contabilizaron 2.603 incendios frente a los 2.194 del 2011. Este aumento modifica, respecto al año anterior, la línea de tendencia, que pasa de ser prácticamente horizontal y estar situada en aproximadamente 2.000 incendios, a indicar una ligera tendencia ascendente (*gráfico 3.5.6-2*).

**Gráfico 3.5.6-2** Número de incendios forestales en Castilla y León, 1995-2012

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

El gráfico 3.5.6-3 que representa la superficie arbolada quemada en el periodo 1995-2012 muestra el incremento que se ha producido en nuestra Comunidad en 2012. Las hectáreas arboladas que se quemaron este año superan con mucho los valores del periodo analizado, en el que destacan los picos de la curva correspondientes a los años 2000, 2003, 2005 y 2009, situados en la franja de 8.000 a 10.000 hectáreas (gráfico 3.5.6-3). En consecuencia, la línea de tendencia dibujada a partir de la curva modifica la evolución en el citado periodo, que hasta entonces dibujaba una tendencia descendente de la superficie arbolada quemada en la Comunidad de Castilla y León. Se muestra ahora, por tanto, una línea ascendente en el periodo 1995-2012, que se aproxima a las 6.000 hectáreas. Este cambio puntual ha de atribuirse a los incendios producidos en la provincia de León en el verano de 2012, que afectaron no solo a la superficie arbolada, como se refleja en este gráfico, sino también, y tal como se indicó anteriormente, a la superficie de monte abierto, matorral y monte bajo.

El principal incendio ocurrido en nuestra Comunidad en el verano de 2012 fue en León. En este incendio, que se originó en el término municipal de Castrocontrigo y que afectó también, entre otras localidades, a Quintana y Congosto y a Tabuyo del Monte, se quemaron miles de hectáreas de masa forestal, principalmente pinares de alto valor ecológico.

**Gráfico 3.5.6-3** Superficie arbolada quemada en Castilla y León, 1995-2012 (hectáreas)

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

### 3.5.6.5 CAZA Y PESCA

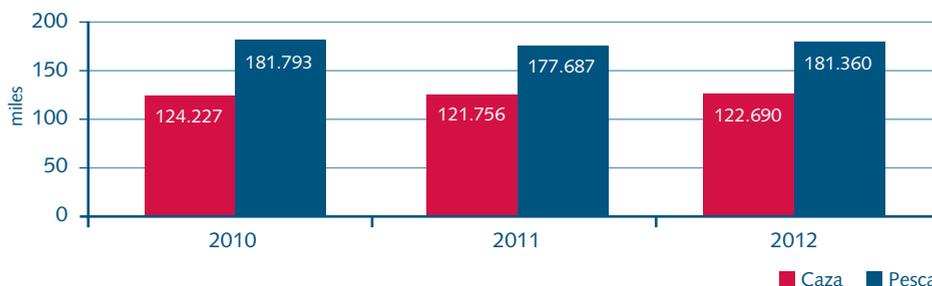
El número total de licencias emitidas para actividades de caza y pesca en la temporada 2012 fue de 304.050. Se sigue manteniendo la tendencia de los últimos años, en los que las licencias para pesca (59,65% del total) superan a las de caza (40,35%). Cuando se analiza el desglose por provincias, se puede observar que el mayor número de licencias totales se otorgaron en León, Burgos, Zamora y Salamanca, superándose las 9.000 licencias. Si no se consideran las licencias otorgadas por Servicios Centrales, estas cuatro provincias reunieron en la temporada 2012 el 55,90% (45.756) de los permisos asignados a las actividades de caza y pesca. En estas mismas provincias se emitió también el mayor número de licencias destinadas a actividades cinegéticas. En cuanto a la pesca, si bien destacan las provincias de Burgos y León, con más de 7.000 licencias en cada una de ellas, se superaron valores de 5.000 en Zamora, Valladolid, Ávila y Salamanca (*cuadro 3.5.6 -1*).

**Cuadro 3.5.6-1 Licencias de caza y pesca por provincias en Castilla y León, 2011-2012**

	2011			2012		
	Caza	Pesca	Total	Caza	Pesca	Total
Ávila	2.728	6.538	9.266	3.145	5.665	8.810
Burgos	4.236	7.014	11.250	4.248	8.771	13.019
León	6.162	7.294	13.456	5.766	8.030	13.796
Palencia	2.951	4.943	7.894	2.844	4.812	7.656
Salamanca	4.191	6.757	10.948	3.922	5.399	9.321
Segovia	1.546	4.389	5.935	1.564	4.070	5.634
Soria	2.232	3.604	5.836	2.115	3.819	5.934
Valladolid	2.654	6.359	9.013	2.320	5.815	8.135
Zamora	3.681	7.492	11.173	3.257	6.291	9.548
Servicios Centrales	91.375	123.297	214.672	93.509	128.688	222.197
<b>Total</b>	<b>121.756</b>	<b>177.687</b>	<b>299.443</b>	<b>122.690</b>	<b>181.360</b>	<b>304.050</b>

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Es importante destacar que, respecto a la temporada 2011, las licencias totales emitidas se han incrementado en un 1,54% (4.607). Esta circunstancia contrasta con la progresiva reducción de temporadas anteriores. El incremento ha afectado tanto a las actividades cinegéticas como a las de pesca. No obstante, como ha venido siendo habitual, el aumento de los permisos ha sido más importante en los de pesca (3.678) (2,07%) que en los de caza (934) (0,77%) (*gráfico 3.5.6-1*).

**Gráfico 3.5.6-1 Licencias de caza y pesca en Castilla y León, 2010-2012**

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Los terrenos cinegéticos (número y hectáreas) existentes en las provincias de Castilla y León se detallan en el *cuadro 3.5.6-2*. Al igual que en años anteriores, los datos relativos a las categorías de Reservas Regionales de Caza, Cotos Regionales y Zonas de Caza Controlada que son gestionados por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente no han experimentado ningún cambio, ni en el número ni en las hectáreas ocupadas.

Los Cotos Privados de Caza son mucho más numerosos y engloban el mayor número de hectáreas sobre el conjunto de los terrenos cinegéticos de la Comunidad. En la temporada 2012 estuvieron disponibles para la caza 5.593 cotos, lo que representa el 99,61 % del total de los espacios cinegéticos, y con una extensión total de 7.856.875 hectáreas. En las provincias de Burgos, León y Salamanca, tanto el número de cotos, como la extensión de los mismos alcanzaron los valores más elevados. Estas provincias poseen, en conjunto, 2.851 cotos privados, lo que supone el 51 % de los que están disponibles en la Comunidad. A su vez, poseen una superficie total de 3.491.261 hectáreas, el 44,43 % de la superficie con que contó la Comunidad de Castilla y León para el ejercicio de la actividad cinegética en los cotos privados en 2012 (*cuadro 3.5.6-2*).

**Cuadro 3.5.6-2 Terrenos cinegéticos en Castilla y León por provincias, 2012**

	Reservas regionales de caza		Cotos privados de caza		Cotos regionales		Zonas de caza controlada	
	Nº	ha	Nº	ha	Nº	ha	Nº	ha
Ávila	1	39.257	462	640.716	1	3.424	0	0
Burgos	1	75.372	841	1.233.990	0	0	1	509
León	3	146.737	965	1.214.540	0	0	1	6.122
Palencia	1	48.813	460	659.141	0	0	0	0
Salamanca	1	21.513	1045	1.042.731	0	0	2	3.544
Segovia	0	0	416	613.794	0	0	1	10.284
Soria	1	115.895	469	870.163	0	0	3	2.252
Valladolid	0	0	393	724.405	3	3.095	0	0
Zamora	2	100.015	542	857.395	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>547.602</b>	<b>5.593</b>	<b>7.856.875</b>	<b>4</b>	<b>6.519</b>	<b>8</b>	<b>22.711</b>

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

El número de cotos privados en 2012 se ha reducido en 45 en comparación con el año 2011, acentuándose así el descenso progresivo que se ha ido produciendo a partir del 2009. En estos cuatro últimos años los cotos disponibles se han reducido en 307, pasando de 5.922 a 5.615 (*cuadro 3.5.6-3*).

**Cuadro 3.5.6-3 Terrenos cinegéticos en Castilla y León, 2008-2012**

	2008	2009	2010	2011	2012
Reservas regionales de caza	10	10	10	10	10
Cotos privados de caza	5.776	5.900	5.691	5.638	5.593
Cotos regionales	4	4	4	4	4
Zonas de caza controlada	8	8	8	8	8
<b>Total</b>	<b>5.798</b>	<b>5.922</b>	<b>5.713</b>	<b>5.660</b>	<b>5.615</b>

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Si se observa la variación en el número y superficie de los cotos privados de caza, que se ha producido en las provincias de la Comunidad entre los años 2011 y 2012 (*cuadro 3.5.6-4*) se deduce que en casi todas ellas, a excepción de Segovia, el número de cotos se ha reducido, computándose un -0,80% de variación total. Por lo que respecta a la superficie cinegética, se ha incrementado ligeramente en las provincias de Ávila, Burgos, Palencia, Segovia y Zamora, destacando especialmente el incremento producido en Segovia, en consonancia con el mencionado aumento de los cotos privados. No obstante, el porcentaje de variación total que se deduce al comparar los dos años sigue siendo negativo (-0,70%).

**Cuadro 3.5.6-4 Comparación del número y superficie de cotos privados de caza desglosados por provincias, 2011-2012**

	Nº de cotos			Superficie (ha)		
	2011	2012	% var.	2011	2012	% var.
Ávila	474	462	-2,53	635.907	640.716	0,76
Burgos	843	841	-0,24	1.232.024	1.233.990	0,16
León	966	965	-0,10	1.218.910	1.214.540	-0,36
Palencia	465	460	-1,07	656.068	659.141	0,47
Salamanca	1.073	1.045	-2,61	1.119.814	1.042.731	-6,88
Segovia	401	416	3,74	595.071	613.794	3,15
Soria	474	469	-1,05	883.487	870.163	-1,51
Valladolid	399	393	-1,50	729.543	724.405	-0,70
Zamora	543	542	-0,18	841.463	857.395	1,89
<b>Total</b>	<b>5.638</b>	<b>5.593</b>	<b>-0,80</b>	<b>7.912.286</b>	<b>7.856.875</b>	<b>-0,70</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

La Orden FYM/1493/2011 de 23 de noviembre (BOCyL de 29 de noviembre de 2011, corrección de errores en BOCyL de 12 de mayo de 2012) estableció la normativa anual de Pesca de la Comunidad de Castilla y León para el año 2012. Al igual que en la temporada anterior, se consideran 23 especies pescables, entre las que se incluyen la rana común (*Pelophylax perezi*) y el cangrejo señal (*Pascifastacus leniusculus*). La normativa señala que los ejemplares de blenio de río o frailecillo (*Salaria fluviatilis*) y los de bermejuela (*Achandrostoma arcasii*) que pudieran eventualmente capturarse, deberán devolverse a las aguas de forma inmediata, ocasionándoles el mínimo daño en su manejo. Esta actuación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 139/2011 para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas. De acuerdo con la Normativa Anual de Pesca, no se autoriza el uso como cebo de especies invasoras: el mejillón cebra (*Dreissena polymorpha*) y la almeja asiática (*Corbicula fluminea*). Debido también a la aparición del alga invasora (*Didymosphenia geminata*) o moco de roca, y para evitar su expansión, se recomienda el empleo en todas las aguas declaradas trucheras en Castilla y León de vadeadores o cualquier tipo de calzado que no disponga de suelo de fieltro como superficie de agarre.

Las disposiciones específicas para la pesca en las provincias de la Comunidad se detallan en los anexos provinciales que acompañan a la Normativa Anual. Entre estas disposiciones se hace referencia a la pesca en las Zonas Húmedas catalogadas de Interés Especial en Castilla y León. Estas Zonas Húmedas se consideran totalmente vedadas para la pesca en las provincias de Ávila (11), Burgos (13), León (36), Palencia (53, de las que 14 están asociadas al Canal de Castilla), Salamanca (10), Soria (12), Valladolid (7) y Zamora (39, entre las que se incluyen 23 turberas y 2 lagunas salinas). Solamente en Segovia estas Zonas Húmedas (21) están vedadas total o parcialmente a la pesca. En cuanto a la pesca de la rana común, se especifica en las mencionadas disposiciones que no se permite la pesca en las provincias de Burgos, Palencia y Valladolid; a la vez que se restringe a determinadas masas de agua en las de Ávila, León, Salamanca, Segovia, Soria y Zamora.

Se autoriza la comercialización (Real Decreto 1118/1989) en Castilla y León de las siguientes especies de peces consideradas como pescables: anguila, barbo común, carpín, carpa, boga de río, madrilla, tenca, trucha arco iris, trucha común y lucio, y de un invertebrado, el cangrejo rojo.

Mediante la publicación del Real Decreto 1628/2011 de 14 de noviembre (BOE de 12 de diciembre de 2011) por el que se regula el listado y catálogo español de especies exóticas invasoras, se suspendió temporalmente la expedición de permisos de pesca en los cotos que se vieron afectados por las disposiciones reflejadas en él. El Tribunal Supremo, con fecha 18 de marzo de 2012, declaró la suspensión cautelar de las medidas detalladas en el mencionado Real Decreto, aludiendo, entre otras especies exóticas invasoras, a dos especies de peces: el salvelino (*Salvelinus fontinalis*) y el hucho (*Hucho hucho*). La primera se considera exótica invasora, mientras que la segunda es calificada como potencialmente invasora. En consecuencia, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha procedido a dictar normas complementarias para la adquisición de permisos en cotos de pesca de salmónidos afectados por lo dispuesto en el Real Decreto 1628/2011, mediante Orden FYM/379/2012 de 29 de mayo (BOCyL de 1 de junio de 2012). El objeto de esta Orden es, por tanto, la de establecer las normas complementarias que han de regir la adjudicación y disfrute de los permisos de pesca en los cotos de hucho y salvelino en la Comunidad de Castilla y León.

Si bien la *Orden FYM/1493/2011* reguló determinadas cuestiones relativas al ejercicio de la pesca de especies consideradas exóticas invasoras, ha sido necesario promulgar otra normativa que dicta normas complementarias, al objeto de clarificar algunas cuestiones sobre la regulación de la pesca de determinadas especies exóticas invasoras (*Orden FYM/378/2012 de 29 de mayo*, BOCyL de 1 de junio de 2012). Estas normas son de aplicación a las siguientes especies: cangrejo rojo, cangrejo señal, lucio, lucioperca, percasol, pez gato, alborno y siluro. Los ejemplares capturados de las especies mencionadas no podrán devolverse a las aguas y se les dará muerte inmediata, con la excepción del cangrejo rojo y del cangrejo señal, que podrán conservarse vivos hasta que se abandone el tramo de pesca; además los ejemplares sacrificados deberán retirarse del medio natural. En cuanto a los ejemplares de cangrejo de río autóctono (*Austropotamobius pallipes*) que pudieran capturarse, deberán ser devueltos a las aguas inmediatamente y sin daño.

La pesca del cangrejo señal se registrará, además de por lo indicado anteriormente, por las siguientes condiciones: a) se autoriza como único medio de captura el arte de pesca denominado retel, b) solamente se permite el uso de cebos muertos y c) como novedad principal, no se establecen cupos de captura por pescador ni tallas mínimas. Relacionada también con la pesca del cangrejo señal, la *Orden FYM/440/2012 de 18 de julio* (BOCyL de 22 de junio de 2012) ha tenido por objeto determinar las condiciones particulares y los tramos hábiles para la pesca del *Pascifastacus leniusculus* en Castilla y León. Es de destacar que no podrán utilizarse en la captura de los ejemplares del cangrejo un número de reteles superior a diez por cada pescador, y que solamente se permite la pesca de día. Para garantizar la pesca de las mismas condiciones de pesca en ambas márgenes del río Pisuerga en su trayecto a través del límite entre las provincias de Burgos y Palencia, así como para proteger la nidificación del aguilucho cenizo en la laguna de la Nava, se promulgó la *Orden FYM/658/2012 de 24 de julio* (BOCyL de 10 de agosto de 2012) modificó la *Orden FYM/440/2012* por la que se determinaron los tramos de pesca del cangrejo señal en la Comunidad de Castilla y León para la temporada 2012.

Desde que se publicó la *Orden MAM/2353/2009 de 21 de diciembre*, por la que se declaran las aguas trucheras de Castilla y León, se han producido importantes variaciones, que hacen necesaria la modificación de la misma. La nueva normativa se recoge en la *Orden FYM/79/2012 de 2 de febrero* (BOCyL de 24 de febrero de 2012). Por una parte, se han detectado importantes poblaciones de trucha común autóctona en algunos ríos, por lo que resulta conveniente la inclusión de determinados tramos fluviales en la relación de aguas trucheras. Por otra parte, estudios poblacionales llevados a cabo en el río Duero revelan la existencia en algunos tramos, calificados como trucheros, de poblaciones ciprinícolas que hacen necesaria su exclusión. En resumen, la nueva normativa incluye, con el calificativo de aguas trucheras, al río Riofrío o Becerril, perteneciente a la cuenca del Esla. Al mismo tiempo, modifica algunos apartados de la descripción que se refiere a la cuenca del Duero, así como la redacción del apartado que alude al río Voltoya de la subcuenca del Adaja.

Se recogen en la *Orden FYM/135/2012 de 7 de marzo* (BOCyL de 16 de marzo de 2012) las normas de funcionamiento de los escenarios deportivo-sociales de ciprínidos para el año 2012. Las actividades que pueden realizarse en estos escenarios se priorizan en el orden en el que a continuación se relacionan: a) Competiciones oficiales de pesca, b) Eventos promovidos por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, expresamente autorizados por la Dirección General del Medio Natural y regidas por sus bases específicas, c) Eventos de pesca de carácter social no competitivo, promovidos por sociedades colaboradoras de pesca, d) Eventos de pesca

de carácter social no competitivo, promovidos exclusivamente por ayuntamientos ribereños de cada escenario deportivo-social, consistentes en actividades para la formación y fomento de la pesca, e) Jornadas de pesca a disposición de todos los pescadores en las fechas no asignadas para la práctica de las actividades anteriores.

Las actividades que pueden desarrollarse en los escenarios deportivo-sociales de salmónidos para el año 2012 son análogas a las indicadas para los escenarios de ciprínidos, según se establece en la *Orden FYM/136/2012 de 7 de marzo* (BOCyL de 16 de marzo de 2012).

La *Orden FYM/1235/2011 de 23 de septiembre* (BOCyL de 11 de octubre de 2011) fijó las normas relativas a la adjudicación de permisos en cotos de pesca de salmónidos y ciprínidos de Castilla y León para la temporada 2012. Se han actualizado los importes de las sanciones y del valor de las especies acuáticas para el cálculo de las indemnizaciones previstas en la *Ley de Protección de los Ecosistemas Acuáticos y de la Regulación de la Pesca en Castilla y León (Decreto 24/2012 de 24 de junio)*, BOCyL de 4 de julio de 2012).

En el resumen de los tipos de masas de agua dedicados a la pesca: cotos, tramos libres sin muerte (TLSM) y escenarios deportivo-sociales (EDS) en las temporadas 2011 y 2012 (*cuadro 3.5.6-5*) es evidente la importancia de las masas de agua asignadas a la pesca de salmónidos, en comparación con las de ciprínidos. Los valores totales no han variado en las dos últimas temporadas; no obstante, se ha incrementado en 2012 la categoría TSLM y han disminuido los cotos de salmónidos.

#### **Cuadro 3.5.6-5 Resumen de masas de agua dedicadas a la pesca. Temporadas 2011 y 2012**

Especie	Temporada 2011				Temporada 2012			
	Cotos	TLSM	EDS	Total	Cotos	TLSM	EDS	Total
Salmónidos	148	93	12	253	144	97	12	253
Ciprínidos	2	6	11	19	2	6	11	19
<b>Total</b>	<b>150</b>	<b>99</b>	<b>23</b>	<b>272</b>	<b>146</b>	<b>103</b>	<b>23</b>	<b>272</b>

TLSM: Tramos de acceso libre sin muerte.

EDS: Escenarios deportivos sociales.

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Las Aulas del Río de Castilla y León prestan una especial atención al colectivo de personas noveles (niños y adultos) y a los pescadores experimentados que necesitan de una puesta al día sobre algunos aspectos de la pesca, en función de la situación actual de los ríos. Puesto que la información sobre las Aulas del Río correspondiente a 2012 no está disponible, nos referiremos a los datos del año 2011. Las tres Aulas del Río que están en funcionamiento ("Vegas del Condado", "Pineda de la Sierra" y "Rincón del Ucero") recibieron 4.645 visitantes en los siete meses que han permanecido abiertas durante el 2011, incrementándose las visitas en un 10,3% respecto al año 2010. Se ha realizado la adecuación y mejora de las instalaciones del Aula del Río "El Rincón del Ucero", que ha contado con un presupuesto de 10.415 euros. Ha finalizado la construcción del Aula en la "Aliseda de Tormes" (Ávila), que complementa la piscifactoría de cría de trucha común, pero su apertura se está retrasando debido a que se está tramitando la dotación expositiva, licitada en 190.000 euros.

El Aula del Cangrejo de Río, ubicada en Herrera de Pisuerga (Palencia) recrea la vida del cangrejo autóctono de Castilla y León y constituye un nuevo objetivo medioambiental y turístico con el que fomentar el conocimiento de esta especie en su hábitat natural y colaborar en su conservación. A través de la Fundación Patrimonio Natural de la Junta de Castilla y León se ha licitado el diseño y suministro de la dotación expositiva en 136.000 euros. La inauguración de este Aula vuelve a retrasarse por cuestiones económicas, si bien se espera que esté disponible para ser visitada en 2013.

Se celebró la XLVI edición de la *Semana Internacional de la Trucha* en León, del 2 al 9 de junio de 2012. Este evento es la prueba de pesca más antigua de todas las que se disputan en España. En esta edición, que constó con 776 participantes, se incluyó como competitiva la modalidad de pesca a la leonesa o pesca con "moscas ahogadas".

Mediante la Orden Anual de Caza (*Orden FYM/464/2012 de 25 de junio*; BOCyL de 29 de junio de 2012) la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha definido las normas que regirán la práctica de la caza en la Comunidad de Castilla y León en desarrollo y cumplimiento de la legislación cinegética vigente, para la temporada 2012-13. Queda derogada, por tanto, la *Orden FYM/1489/2011 de 24 de noviembre* (BOCyL de 26 de noviembre de 2011, corrección de errores en BOCyL de 19 de diciembre) por la que se aprobaron en su día los periodos hábiles para una parte de la temporada 2011-12. Según se recoge en el *Decreto 65/2011 de 23 de noviembre* (BOCyL de 24 de noviembre de 2011) se consideran cazables en Castilla y León las especies contempladas en el artículo 13 de este Decreto, con la excepción de la grajilla (*Corvus monedula*). Se autoriza la caza mayor de 8 especies: cabra montés, ciervo, corzo, gamo, jabalí, lobo, muflón y rebeco.

En cuanto al apartado de caza menor, se consideran cinegéticas 29 especies de aves, 15 de ellas acuáticas, y 5 especies de mamíferos: conejo, liebre de piornal, liebre europea, liebre ibérica y zorro y además, se autoriza la caza de esta última especie durante el ejercicio de caza mayor.

La normativa vigente autoriza la comercialización en Castilla y León de todas las especies cinegéticas incluidas en el *Real Decreto 1118/1989 de 15 de septiembre* (BOE de 19 de septiembre de 1989) excepto las especies de liebres (*Lepus spp*). En concreto, se pueden comercializar 9 especies de mamíferos (conejo, zorro, ciervo, corzo, gamo, jabalí, lobo, muflón y rebeco) y 6 especies de aves (ánade real, codorniz, faisán, paloma torcaz, paloma zurita y perdiz roja).

La Dirección General del Medio Natural aprobó mediante *Resolución del 28 de septiembre de 2012* (BOCyL de 3 de octubre de 2012) el Plan de aprovechamientos comarcales en los terrenos cinegéticos situados al norte del río Duero en Castilla y León, para la temporada 2012-13. La asignación de cupos provinciales, distribuidos a su vez en comarcas, fue el siguiente: Burgos (21), León (47), Palencia (31), Soria (4), Valladolid (3) y Zamora (32), lo que hace un total de 138, dos cupos menos que en el periodo 2011-2012. Si se contabilizan los cupos por comarcas, los valores más altos corresponden a la Montaña de Riaño (25) en León, Cervera de Pisuerga (14) en Palencia, Aliste (15) y Sanabria (11) en la provincia de Zamora.

En comparación con la temporada anterior (2011-12), no se han asignado cupos de lobo a las provincias de Ávila, Salamanca y Segovia, y se han mantenido los valores más altos en León, Zamora, Palencia y Burgos. La novedad más reseñable respecto a años anteriores es que durante la temporada 2012-13 se han arbitrado una serie de mecanismos administrativos para la concesión de un mayor número de eventos cinegéticos simultáneos, de forma que la

caza del lobo puede ser posible en los cotos de una misma comarca agraria. Todo ello con la finalidad de que las capturas de lobo, que durante la temporada pasada no llegaron ni a la mitad del cupo autorizado, sirvan para reducir los episodios de conflictividad con la ganadería extensiva, reafirmando el carácter de aprovechamiento cinegético del lobo como herramienta de conservación de las poblaciones.

Como consecuencia de la actual situación presupuestaria y de la próxima aplicación de una nueva normativa que afecta a la gestión de las Reservas Regionales de Caza en dos aspectos: por un lado, los cupos derivados de los correspondientes planes anuales de caza, y por otro, para evitar confusiones o daños en los sorteos de caza a recebo, que se celebran cada año, se han suspendido los mismos hasta que se establezca la nueva normativa de aplicación. En consecuencia, la *Orden FYM/801/2012 de 23 de septiembre* (BOCyL del 1 de octubre de 2012) modificó la *Orden 1253/2005* por la que se reguló el ejercicio de la caza en las Reservas Regionales de Caza de Castilla y León. En la nueva Orden se han derogado los artículos referidos a la adquisición de los permisos de caza a recebo, caza selectiva, monerías de ganchos y de becadas; así como los que disponían las condiciones, plazos de solicitud y fechas de sorteo para cada tipo de permisos.

La realización de actividades cinegéticas y de pesca exigía contar con licencias para cada Comunidad Autónoma. En 2012 se firmó el "*Convenio de Colaboración entre Comunidades Autónomas para el reconocimiento recíproco de las licencias de caza y pesca en aguas interiores*" (*Resolución de 16 de mayo de 2012 de la Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción exterior*, BOCyL de 30 de mayo de 2012). El convenio fue firmado por los presidentes de las Juntas Autonómicas de Andalucía, de Castilla y León, las Illes Balears, del Gobierno de Aragón y de la Generalitat de Catalunya. Se establece así un marco de colaboración en virtud del cual las Comunidades Autónomas firmantes reconocen recíprocamente en su territorio las licencias de caza y de pesca en aguas interiores expedidas por las demás Comunidades. En caso de separación de cualquiera de las Comunidades firmantes, el convenio continuará en vigor respecto a las restantes Comunidades Autónomas.

Desde el año 2000 al 2010 la Junta de Castilla y León ha realizado y resuelto convocatorias destinadas a financiar a las Entidades Locales para llevar a cabo actuaciones en las Zonas de Influencia Socioeconómica (ZIS) de las Reservas Regionales de Caza en Castilla y León. Las actuaciones subvencionables se han concretado en: a) Planificación territorial y ambiental, b) Mejora del medio natural, c) Mejora y adecuación del entorno natural d) Rehabilitación y conservación del patrimonio arquitectónico, cultural y artístico, e) Potenciar de forma directa o indirecta el turismo sostenible, f) Mejora de la calidad ambiental, g) Mejora del entorno urbano.

La última convocatoria relacionada con las subvenciones directas a las ZIS para las Reservas Regionales de Caza, en la que se destinaron 1.768.858 euros a 69 entidades locales para acometer 72 actuaciones, se realizó en 2010 para liquidarse en 2012. No obstante, a pesar de que estas subvenciones están contempladas y aprobadas por ley, algunos municipios denuncian que todavía no se ha abonado por la Junta el importe total o parcial de las ayudas correspondientes a la mencionada convocatoria del año 2000.

Por parte de la Junta de Castilla y León se ha anunciado un nuevo planteamiento del modelo de gestión de las Reservas Regionales de Caza. En el documento que se ha elaborado desaparecen las ayudas ZIS, que según fuentes de la Consejería de Medio Ambiente, está motivado

por imperativo presupuestario en época de crisis; sin descartar que estas subvenciones puedan retomarse en un futuro, siempre y cuando concluya la actual crisis económica.

El Informe Previo del CES número 12/2013 se refiere al proyecto de decreto por el que se modifica el Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León.

## 3.6 Consumo

### 3.6.1 Pautas de consumo

El gasto medio por hogar durante el año 2011 (último dato disponible) en Castilla y León ascendió a 26.484,68 euros, lo que supuso un incremento del 0,6% respecto al año anterior. En España el gasto medio por hogar se situó en 29.481,92 euros, es decir, un 1% menos que en 2010.

Por su parte, el gasto medio por persona en Castilla y León aumentó un 2,4% situándose en 10.782,02 euros anuales, mientras que en España fue de 11.137,03 euros, lo que supuso una disminución del 0,2%.

Por Comunidades Autónomas, País Vasco (13.043,44 euros), Comunidad de Madrid (13.411,76 euros) y Comunidad Foral de Navarra (13.773,86 euros), fueron las que contaron con mayor gasto medio por persona, mientras que Melilla (9.026,93 euros), Canarias (9.065,57 euros) y Extremadura (9.205,58 euros) fueron las que menos (*cuadro 3.6.1-1*).

**Cuadro 3.6.1-1 Gasto medio por hogar y por persona por Comunidades Autónomas, 2010-2011 (últimos datos disponibles)**  
(euros)

	Gasto medio por hogar			Gasto medio por persona		
	2011	2010	% var.	2011	2010	% var.
Andalucía	27.505,00	28.456,37	-3,3	9.853,55	10.050,59	-2,0
Aragón	28.566,12	28.116,10	1,6	11.129,95	10.965,94	1,5
Asturias	28.018,61	31.367,12	-10,7	11.386,53	12.393,08	-8,1
Baleares	29.058,21	29.554,06	-1,7	11.368,71	11.430,55	-0,5
Canarias	24.890,77	24.717,10	0,7	9.065,57	8.977,31	1,0
Cantabria	29.894,10	30.950,68	-3,4	11.591,46	11.633,35	-0,4
<b>Castilla y León</b>	<b>26.484,68</b>	<b>26.320,22</b>	<b>0,6</b>	<b>10.782,02</b>	<b>10.533,50</b>	<b>2,4</b>
Castilla-La Mancha	26.373,38	26.824,86	-1,7	9.683,19	9.861,84	-1,8
Cataluña	31.728,81	31.888,95	-0,5	12.148,78	12.164,53	-0,1
C. Valenciana	26.253,24	27.023,48	-2,9	10.139,58	10.431,90	-2,8
Extremadura	24.347,98	24.664,35	-1,3	9.205,58	9.172,43	0,4
Galicia	28.575,09	28.444,54	0,5	10.759,03	10.653,76	1,0
Madrid	36.015,39	35.353,15	1,9	13.411,76	13.147,98	2,0
Murcia	26.874,10	27.058,86	-0,7	9.565,97	9.323,71	2,6

Continúa

Continuación

	Gasto medio por hogar			Gasto medio por persona		
	2011	2010	% var.	2011	2010	% var.
Navarra	33.472,13	34.622,83	-3,3	13.043,44	13.263,04	-1,7
País Vasco	33.888,45	33.868,35	0,1	13.773,86	13.634,32	1,0
La Rioja	28.789,23	28.533,08	0,9	11.341,21	11.208,45	1,2
Ceuta	32.139,24	-	-	10.005,18	-	-
Melilla	29.971,48	-	-	9.026,93	-	-
<b>Total</b>	<b>29.481,92</b>	<b>29.782,34</b>	<b>-1,0</b>	<b>11.137,03</b>	<b>11.160,85</b>	<b>-0,2</b>

Fuente: Encuesta de Presupuestos Familiares del INE.

Los grupos de gasto que más han reducido su peso en el presupuesto medio de los hogares en Castilla y León fueron los relacionados con mobiliario, equipamientos del hogar y gastos corrientes de conservación de la vivienda y transporte. Los hogares castellanos y leoneses destinaron el 30,49% de su presupuesto a gastos relacionados con la vivienda, mientras que en España alcanzó el 31,3%. Cada hogar destinó el 15,16% de su presupuesto a alimentos y bebidas no alcohólicas, mientras que en España alcanzó el 14,39% (cuadro 3.6.1-2).

**Cuadro 3.6.1-2 Estructura del gasto total de los hogares en España y Castilla y León por grupos de gasto, 2010-2011 (últimos datos disponibles) (euros)**

	España			Castilla y León		
	2010	2011	% var. gasto total	2010	2011	% var. gasto total
Alimentos y bebidas no alcohólicas	14,37	14,39	0,10	15,12	15,16	2,20
Bebidas alcohólicas, tabaco y narcóticos	2,11	2,08	-1,10	1,95	1,94	1,20
Artículos de vestir y calzado	5,63	5,37	-4,60	5,43	5,42	1,80
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	30,00	31,30	4,30	28,71	30,49	8,30
Mobiliario, equipamiento del hogar y gastos corrientes de conservación de la vivienda	4,87	4,71	-3,30	4,84	4,28	-9,80
Salud	3,17	3,09	-2,60	3,42	3,42	1,90
Transportes	12,36	11,97	-3,10	13,34	12,50	-4,40
Comunicaciones	3,11	3,09	-0,50	3,03	3,20	7,80
Ocio, espectáculos y cultura	6,64	6,36	-4,10	6,90	6,84	1,10
Enseñanza	1,04	1,05	1,60	0,61	0,62	4,10
Hoteles, cafés y restaurantes	9,12	9,04	-0,90	9,33	9,27	1,40
Otros bienes y servicios	7,60	7,53	-0,90	7,33	6,85	-4,80
<b>Total</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>1,90</b>

Fuente: Encuesta de Presupuestos Familiares del INE.

El *Indicador de Confianza del Consumidor* (ICC) permite conocer el grado de confianza de los consumidores a través de sus expectativas personales de gasto y de su percepción de la situación económica. Los indicadores pueden tomar valores que oscilan entre 0 y 200; por encima de 100 indica una percepción favorable u optimista de los consumidores y por debajo negativa o pesimista.

En Castilla y León este indicador se situó, en el último trimestre de 2012, en 51,3, lo que supuso 17,9 puntos por debajo de su valor en el mismo trimestre de 2011. Los consumidores son pesimistas respecto a la situación actual (28,7) y en menor medida respecto a sus expectativas (73,8). En términos interanuales, ambos indicadores empeoran (-14,0 y -21,8 puntos, respectivamente) (*cuadro 3.6.1-3*).

**Cuadro 3.6.1-3 Indicador de Confianza del Consumidor de Castilla y León, 2011-2012**

	2011	2012	% var. 11-12
<b>ICC CyL</b>	69,2	51,3	-17,9
<b>Indicador de Situación Actual</b>	42,7	28,7	-14,0
Situación económica Castilla y León	40,9	24,4	-16,5
Situación económica hogar	61,4	43,0	-18,4
Empleo	25,9	18,7	-7,2
<b>Indicador de Expectativas</b>	95,6	73,8	-21,8
Situación económica Castilla y León	97,8	75,3	-22,5
Situación económica hogar	100,5	82,3	-18,2
Empleo	88,6	63,9	-24,7

Datos del cuarto trimestre de cada año.

Fuente: Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León.

Durante 2012 no se convocaron subvenciones para actuaciones de formación en materia de consumo. A las actividades de formación y educación se dedicaron 160.767 euros en 2012, lo que supuso una disminución del 41% respecto de lo que se destinó el año anterior (*cuadro 3.6.1-4*).

**Cuadro 3.6.1-4 Actuaciones de formación y campañas educativas relacionadas con el consumo, 2011-2012 (euros)**

	2011	2012	% var.
Subvenciones a asociaciones	441.333	0	-100,0
Subvenciones a entidades locales	240.622	0	-100,0
Actividades de formación y educación	270.199	160.767	-41,0

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

### 3.6.2 Comercio electrónico

Según los datos de la *Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) en los hogares 2012 del INE*, el porcentaje de personas que ha comprado por Internet en los últimos 12 meses sube 3,8% en el último año y se sitúa en 488.838 personas, mientras que en España se incrementó un 13,6%, realizando operaciones de comercio electrónico en el último año 10.704.452 personas. En cuanto al origen de los vendedores, cabe destacar que en nuestra Comunidad Autónoma se incrementaron, respecto a 2011, las compras a vendedores nacionales y de países de la UE, mientras que disminuyeron las de vendedores del resto del mundo y de países de origen desconocido (*cuadro 3.6.2-1*).

**Cuadro 3.6.2-1** Personas que han comprado por Internet en los últimos 12 meses en Castilla y León y España y origen de los vendedores, 2011-2012 (número de personas de 16 a 74 años y porcentajes horizontales)

	2011		2012	
	España	Castilla y León	España	Castilla y León
Total de personas que han comprado por Internet en los últimos 12 meses	9.420.707	470.998	10.704.452	<b>488.838</b>
Vendedores nacionales	81,9	82,6	84,4	<b>89,1</b>
Vendedores de otros países de la UE	32,3	25,8	33,3	<b>34,0</b>
Vendedores del resto del mundo	16,8	14,0	18,0	<b>15,8</b>
El país de origen de los vendedores es desconocido	8,1	8,2	9,6	<b>6,9</b>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) en los hogares del INE.

La composición relativa de los tipos de productos comprados en los últimos 12 meses no experimenta grandes variaciones respecto a los años anteriores. Los productos/servicios más comprados tanto en España como en Castilla y León son alojamiento de vacaciones, otros servicios para viajes y entradas para espectáculos. En la Encuesta de 2012 en Castilla y León destacan, además, las compras de materiales deportivos y bienes de hogar duraderos, que han pasado del 13,0% al 23,9% (*cuadro 3.6.2-2*).

**Cuadro 3.6.2-2** Uso de comercio electrónico con fines privados o para el hogar en los últimos 12 meses en Castilla y León y España, por tipo de producto, 2011-2012 (porcentajes)

	2011		2012	
	España	Castilla y León	España	Castilla y León
Productos de alimentación y otros de consumo no duraderos	11,7	7,3	13,5	10,0
Bienes para el hogar (de tipo duradero)	17,8	13,0	21,8	23,9
Medicamentos	0,9	0,0	1,1	1,2
Películas, música	10,9	8,8	11,8	12,2
Libros, revistas, periódicos (incluye libros electrónicos)	17,7	12,3	19,2	15,6
Material formativo on line	8,2	9,6	9,5	10,7
Material deportivo, ropa	30,5	40,6	32,8	36,3
Software de juegos de ordenador y de videoconsolas y sus actualizaciones	10,5	7,3	12,6	13,4
Otro software de ordenador y sus actualizaciones	11,5	7,9	11,8	12,1
Equipo informático (ordenadores y accesorios)	14,2	16,0	16,7	21,1
Equipamiento electrónico (p. ej. cámaras fotográficas)	16,9	21,6	17,0	13,4
Servicios de telecomunicaciones (p. ej., contratos de banda ancha, líneas telefónicas o TV, recarga de tarjetas prepago, etc.)	9,4	7,8	11,4	11,9
Compra de acciones, pólizas de seguros u otros servicios financieros	5,6	5,5	7,1	4,5
Alojamiento de vacaciones (hotel, apartamento, etc.)	52,9	49,3	54,6	47,7
Otros servicios para viajes (billetes de transporte público, alquiler de coches, etc.)	49,0	40,1	49,7	41,9
Entradas para espectáculos (cine, teatros, conciertos,...)	41,6	38,4	40,3	32,8
Otros productos o servicios	17,0	18,5	17,9	22,9

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) en los hogares del INE.

De las personas que compraron por Internet en Castilla y León en 2012, utilizaron un dispositivo de mano el 11%, mientras que en España fue el 8,9%. En nuestra Comunidad los productos más comprados por este medio fueron los contenidos digitales, seguidos de bienes físicos y de servicios, mientras que en España fueron los servicios, bienes físicos y contenidos digitales (*cuadro 3.6.2-3*).

**Cuadro 3.6.2-3** Uso de comercio electrónico con fines privados en los últimos doce meses utilizando un dispositivo de mano en Castilla y León y España, por tipo de producto comprado, 2012 (número de personas de 16 a 74 años y porcentajes)

	España	Castilla y León
Total de personas que han comprado por Internet utilizando un dispositivo de mano (últimos 12 meses)	950.955	53.958
Contenidos digitales (p.ej., películas, música, libros electrónicos, juegos, aplicaciones de pago para el teléfono móvil u otro dispositivos de mano)	43,8%	55,2%
Bienes físicos (p.ej., equipamiento electrónico, ropa, juguetes, comestibles, libros, CD/DVDs, etc.)	52,3%	48,2%
Servicios (p.ej. servicios de transporte, entradas para espectáculos, seguros)	57,9%	29,7%

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) en los hogares del INE.

Según los datos de la *Encuesta sobre el uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y del Comercio Electrónico en las empresas 2011/12* (datos a enero de 2012), el 70,8% de las empresas castellanas y leonesas utilizaban página web, mientras que en España era el 71%. En nuestra Comunidad, el propósito principal de la web es la presentación de la empresa (91,4%), seguido del acceso a catálogos de productos o a listas de precios (57,5%) (*cuadro 3.6.2-4*).

**Cuadro 3.6.2-4** Empresas con conexión a Internet y página web en Castilla y León y España, 2011-2012 (porcentaje sobre el total de empresas con conexión a Internet y página web)

	2011		2012	
	España	Castilla y León	España	Castilla y León
Empresas con conexión a Internet y sitio/página web	67	66,5	71	70,8
<b>Propósitos de la página</b>				
Presentación de la empresa	90,7	94,9	93,1	91,4
Declaración de política de intimidad o certificación relacionada con la seguridad del sitio web	56,7	63,3	61,2	57,4

*Continúa*

Continuación

	2011		2012	
	España	Castilla y León	España	Castilla y León
Acceso a catálogos de productos o a listas de precios	59,5	58	56,8	57,5
Posibilidad de personalizar o diseñar los productos por parte de los clientes	7,6	6,1	7,1	8,5
Realización de pedidos o reservas online	14,9	13,6	15,5	11,3
Pagos online	7	3,7	9,8	5,6
Seguimiento online de pedidos	9,1	7,2	11,7	8,4
Personalización de la página web para usuarios habituales	7,5	8,4	8,2	8,4
Anuncios de ofertas de trabajo o recepción de solicitudes de trabajo online	20,5	19,5	20,2	16,8

Datos a 1 de enero de cada año.

**Nota:** Porcentaje sobre el total de empresas con conexión a internet y página web.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Encuesta sobre el uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y del Comercio Electrónico en las empresas del INE.

### 3.6.3 Arbitraje de consumo

El *Sistema Arbitral de Consumo* es una vía extrajudicial de resolución de conflictos en materia de consumo, procurando la adhesión al mismo de empresas y profesionales. Este sistema está regulado por el *Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero*.

En Castilla y León existen Juntas Arbitrales de Consumo de carácter municipal en las nueve capitales de provincia más una en Miranda de Ebro, además de una Junta Arbitral de Consumo de carácter autonómico.

En 2012, la *Junta Arbitral de Consumo de Castilla y León* registró un total de 2.929 solicitudes de arbitraje, lo que supuso un 3,3% menos que en el año anterior. Del total de solicitudes un 32,85% se encontraban en tramitación (47,09% en el año 2011), estando pendientes de la designación del colegio arbitral el 28,82% (44,15% en 2011). De las solicitudes resueltas, un 18,54% lo fueron por mediación y un 25,06% por laudo (*cuadro 3.6.3-1*).

**Cuadro 3.6.3-1 Solicitudes de Arbitraje ante la Junta Arbitral de Consumo de Castilla y León, 2012**

Situación	2011		2012	
	Nº	%	Nº	%
Trasladadas a otras Juntas Arbitrales	170	5,61	33	1,13
Desistimientos	242	7,99	157	5,36
Archivadas (por no aceptación del arbitraje)	133	4,39	321	10,96
Archivadas (otras causas)	68	2,25	99	3,38
No admitidas o pendientes de aceptación	95	3,14	80	2,73
Resueltas por mediación	380	12,55	543	18,54
Resueltas por laudo	514	16,97	734	25,06
En trámite (Pendiente designación del C. Arbitral)	1337	44,15	844	28,82
En trámite (Designado el Colegio Arbitral)	89	2,94	118	4,03
<b>Total solicitudes</b>	<b>3.028</b>	<b>100,00</b>	<b>2.929</b>	<b>100,00</b>

<sup>1</sup> No se incluyen los datos de las diez Juntas Provinciales (una en cada provincia y la de Miranda de Ebro).

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

### 3.6.4 Consultas y reclamaciones de los consumidores

En este epígrafe se muestran los datos sobre consultas y reclamaciones recibidas por la *Unión de Consumidores de España* en Castilla y León. En 2012 el número de consultas ascendió a 22.289, es decir, un 1,24% más que en el año anterior, mientras que se registraron 6.265 reclamaciones, es decir, un 1,52% más que en 2011.

Por sectores, ocupa el primer lugar el de *servicios de interés general y reparaciones*, el segundo lugar, las reparaciones y el tercer lugar los *servicios financieros* (cuadro 3.6.4-1).

**Cuadro 3.6.4-1 Consultas y Reclamaciones registradas por UCE, 2011-2012**

Materias	Consultas				Reclamaciones				Total			
	2011	2012	% var. 11-12	% 2012 s/total	2011	2012	% var. 11-12	% 2012 s/total	2011	2012	% var. 11-12	% 2012 s/total
Servicios Financieros	2.459	2.603	5,86	11,68	593	655	10,46	10,45	3.052	3.258	6,75	11,41
Alimentación	367	260	-29,16	1,17	92	61	-33,70	0,97	459	321	-30,07	1,12
Vivienda	2.954	2.677	-9,38	12,01	539	510	-5,38	8,14	3.493	3.187	-8,76	11,16
Sanidad	957	1.051	9,82	4,72	161	229	42,24	3,66	1.118	1.280	14,49	4,48
Farmacia	12	21	75,00	0,09	0	0	0,00	0,00	12	21	75,00	0,07
Servicios Interés General	6.223	6.685	7,42	29,99	2.554	2.698	5,64	43,06	8.777	9.383	6,90	32,86
Seguros	806	820	1,74	3,68	172	181	5,23	2,89	978	1.001	2,35	3,51
Reparaciones	2.897	2.822	-2,59	12,66	777	747	-3,86	11,92	3.674	3.569	-2,86	12,50
Comercio	2.613	2.574	-1,49	11,55	654	582	-11,01	9,29	3.267	3.156	-3,40	11,05
Turismo	761	742	-2,50	3,33	333	333	0,00	5,32	1.094	1.075	-1,74	3,76
Enseñanza	8	21	162,50	0,09	0	0	0,00	0,00	8	21	162,50	0,07
Administración Pública	568	630	10,92	2,83	151	146	-3,31	2,33	719	776	7,93	2,72
Medio Ambiente	377	354	-6,10	1,59	66	58	-12,12	0,93	443	412	-7,00	1,44
Bienes Tangibles	692	729	5,35	3,27	1	0	-100,00	0,00	693	729	5,19	2,55
Otros	321	300	-6,54	1,35	78	65	-16,67	1,04	399	365	-8,52	1,28
<b>Total</b>	<b>22.015</b>	<b>22.289</b>	<b>1,24</b>	<b>100,00</b>	<b>6.171</b>	<b>6.265</b>	<b>1,52</b>	<b>100,00</b>	<b>28.186</b>	<b>28.554</b>	<b>1,31</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Unión de Consumidores de Castilla y León (UCE).

### 3.6.5 Inspecciones y sanciones de consumo.

El número de inspecciones de consumo realizadas en Castilla y León en 2012 fue de 14.208, lo que supuso una disminución del 15,16% respecto del año anterior (*cuadro 3.6.5-1*). Del total de inspecciones de consumo realizadas se abrieron un total de 516 expedientes frente a los 485 expedientes del año anterior, lo que supuso un incremento del 6,4% (*cuadro 3.6.5-2*).

**Cuadro 3.6.5-1** Número de inspecciones de consumo realizadas en Castilla y León, 2010-2012

	2010	2011	2012	%	% var. 11-12
Productos alimenticios	1.882	1.190	1.748	12,30	46,89
Productos industriales	13.125	14.935	11.643	81,95	-22,04
Servicios	1.247	622	817	5,75	31,35
<b>Total</b>	<b>16.254</b>	<b>16.747</b>	<b>14.208</b>	<b>100,00</b>	<b>-15,16</b>

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

**Cuadro 3.6.5-2** Expedientes incoados por producto y tipos de infracción en Castilla y León, 2012

Infracción	Productos alimenticios		Productos industriales		Servicios		Total	
	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%
Adulteración y fraudes calidad	21	31,80	70	25,27	47	27,17	138	26,74
Fraude peso	3	4,54	0	0	1	0,57	4	0,78
Transacciones comerciales	2	3,03	35	12,63	29	16,76	66	12,79
Precios	17	25,75	49	17,69	9	5,21	75	14,53
Normalización y condiciones de venta	23	34,85	122	44,05	84	48,55	229	44,38
Otras infracciones	0	0	1	0,36	3	1,74	4	0,78
<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>100,00</b>	<b>277</b>	<b>100,00</b>	<b>173</b>	<b>100,00</b>	<b>516</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

El total de los expedientes (516) dieron lugar a 350 a sanciones, frente a las 400 registradas en 2011 (*cuadro 3.6.5-3*).

Si se relaciona el número de inspecciones realizadas con el número de sanciones impuestas en 2012 se puede observar como del total de inspecciones realizadas sobre los productos alimenticios, el 2,5% registraron infracciones, el 1,4% en el caso de los productos industriales y en 17,0% en el caso de los servicios.

**Cuadro 3.6.5-3 Sanciones impuestas por la inspección de consumo por productos y tipo de infracción en Castilla y León, 2012**

Tipo de infracción	Productos alimenticios		Productos industriales		Servicios		Total	
	nº	euros	nº	euros	nº	euros	nº	euros
Adulteración y fraudes en la calidad	10	16.650	38	67.065	33	98.410	81	182.125
Fraude en peso o medida	2	700	-	-	1	750	3	1.450
Transacciones comerciales	1	600	19	12.513	24	39.929	44	53.042
Precios	14	12.101	36	15.591	6	15.050	56	42.742
Normalización y condiciones de venta	16	7.005	74	44.131	73	80.032	163	131.168
Otras infracciones	-	-	1	400	2	1.300	3	1.700
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>37.056</b>	<b>168</b>	<b>139.700</b>	<b>139</b>	<b>235.471</b>	<b>350</b>	<b>412.227</b>

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

### 3.7 El Sistema de Acción Social

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León, aprobado por la *Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre*, atribuye a la Comunidad de Castilla y León la competencia exclusiva en materia de asistencia social, servicios sociales y desarrollo comunitario; promoción y atención a las familias, la infancia, la juventud y los mayores; prevención, atención e inserción social de los colectivos afectados por la discapacidad, la dependencia o la exclusión social, y protección y tutela de menores, todo ello de conformidad con lo previsto en el *artículo 148.1.20 de la Constitución Española*. El texto estatutario reconoce en su *artículo 13*, dedicado a los derechos sociales, el derecho de acceso a los servicios sociales y los derechos que, en este ámbito, corresponden a las personas mayores, a los menores de edad, a las personas en situación de dependencia y a sus familias, a las personas con discapacidad, así como a quienes se encuentren en situación de exclusión social.

En la actualidad, el desarrollo de las competencias mencionadas se lleva a cabo en el marco de la *Ley 16/2010, de Servicios Sociales de Castilla y León*. Esta Ley considera los servicios sociales como *"el conjunto de servicios y prestaciones para la prevención, atención o cobertura de las necesidades individuales y sociales básicas de las personas con el fin de lograr o aumentar su bienestar social. Estos servicios, como elemento esencial del estado del bienestar, están dirigidos a alcanzar el pleno desarrollo de los derechos de las personas dentro de la sociedad y a promover la cohesión social y la solidaridad"* (Ley 16/2010. Exposición de motivos).

El artículo quinto de la Ley establece que los servicios sociales conforman un sistema cuya finalidad y objetivos es: *"proporcionar una adecuada cobertura de las necesidades personales básicas y de las necesidades sociales, para promover la autonomía y el bienestar de las per-*

sonas y asegurar su derecho a vivir dignamente durante todas las etapas de su vida" (art.5.1). En el mismo artículo se señala que *"Los servicios sociales estarán especialmente dirigidos a favorecer el desarrollo integral, la autonomía, la integración, la igualdad de oportunidades y la integración plena de las personas mediante la detección de sus necesidades personales básicas y sus necesidades sociales, la prevención de las situaciones de riesgo, la eliminación o tratamiento de las situaciones de vulnerabilidad, desprotección, desamparo, dependencia o exclusión, y la compensación de los déficits de apoyo social"* (art. 5.2).

El sistema se organiza territorialmente en dos niveles. El primero está formado por las Zonas de Acción Social. En ellas se ubican los Equipos de Acción Social Básica, que desarrollarán su actividad en los Centros de Acción Social (CEAS). En el segundo nivel están las Áreas de Acción Social. Se trata de agrupaciones de Zonas de Acción Social del ámbito territorial correspondiente a cada entidad local competente en materia de servicios sociales y serán la referencia para las prestaciones dirigidas a la atención de necesidades específicas.

El sistema está gestionado por la *Gerencia de Servicios Sociales*, que fue creada en 1995 y desde entonces ha ido adaptando su estructura y funcionamiento a los cambios que, en materia de servicios sociales, se han venido produciendo en nuestra Comunidad Autónoma. En este sentido conviene destacar *Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia*, la *Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León* y la *Ley 7/2010, de 30 de agosto, por la que se regula la renta garantizada de ciudadanía de Castilla y León*. El vigente *Decreto 41/2011, de 7 de julio*, que contiene el *Reglamento General de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León*, señala que desde la Gerencia de Servicios Sociales se venían desarrollando actuaciones en el ámbito de la familia, como las medidas de apoyo a los cuidadores familiares tanto de personas con discapacidad como de personas en situación de dependencia, o los programas de intervención familiar y las intervenciones en situaciones de riesgo en materia de infancia. Ello ha justificado la integración y la asunción de las competencias de Familia por la Gerencia de Servicios Sociales, constituyéndose una nueva Dirección General de Familia y Políticas Sociales que sustituye a la Dirección General de Política Social y Atención a la Dependencia, asumiendo las atribuciones de esta última y las de la antigua Dirección General de Familia de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. A tal fin, se suprimieron las direcciones Técnicas de Atención a Personas Mayores y Personas con Discapacidad y de Ordenación y Acceso a los Servicios Sociales, creándose la Dirección Técnica de Dependencia, Atención a Personas Mayores y a Personas con Discapacidad y la Dirección Técnica de Acceso a los Servicios Sociales. Asimismo, las funciones en materia de familia y de inclusión social pasan a una nueva Dirección Técnica de Apoyo a la Familia, manteniendo las competencias en materia de protección a la infancia y atención a jóvenes infractores en la Dirección Técnica de Atención a la Infancia. Esta nueva estructura, que conlleva la reordenación de los servicios existentes en las diferentes direcciones técnicas, así como la necesaria adecuación de los servicios periféricos de la Gerencia de Servicios Sociales, responde, según el Decreto mencionado, al objetivo de optimizar y mejorar la gestión de los Servicios Sociales de Castilla y León.

## Recursos financieros de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León

Durante el año 2012, la Gerencia de Servicios Sociales contó con un presupuesto inicial de 781 millones de euros, 12 millones menos que en el ejercicio anterior, lo que supuso una disminución del 1,49%. Comparando los presupuestos de los dos últimos años se puede observar que se destina una partida específica a promoción y apoyo a la familia destinada al mantenimiento y ampliación del número de plazas de la red de centros infantiles de 0 a 3 años y para potenciar la intervención de profesionales en el seno de las familias que lo necesiten, fundamentalmente a través de la mediación familiar, como fórmula de solución de conflictos (*cuadro 3.7-1*).

**Cuadro 3.7-1 Distribución por programas del presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, 2011-2012**

	2011	%	2012	%	% var. 11-12
Pensiones y otras prestaciones económicas	158.858.919	20,03	164.166.810	21,01	<b>3,34</b>
Admón. General de S. S.	25.833.379	3,26	30.118.885	3,85	<b>16,59</b>
S.S. Básicos e Integración Social	236.724.717	29,84	204.786.295	26,21	<b>-13,49</b>
Atención a personas con discapacidad	124.829.899	15,74	113.666.771	14,55	<b>-8,94</b>
Atención a personas mayores	198.644.490	25,04	177.642.677	22,73	<b>-10,57</b>
Atención a la infancia	45.655.793	5,76	53.664.063	6,87	<b>17,54</b>
Empleo y formación a personas con discapacidad y en riesgo exclusión	1.212.223	0,15	2.030.541	0,26	<b>67,51</b>
Delegación transferencia a Corporaciones Locales	1.529.097	0,19	1.655.702	0,21	<b>8,28</b>
Promoción y apoyo a la familia			33.725.832	4,32	
<b>Total</b>	<b>793.288.517</b>	<b>100,00</b>	<b>781.457.576</b>	<b>100,00</b>	<b>-1,49</b>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León.

### 3.7.1 Los Servicios Sociales Básicos

Los servicios sociales básicos representan una red articulada de atención social primaria, de carácter público, que cubre todo el territorio de Castilla y León y que por su carácter polivalente se orienta a dar respuesta a las necesidades sociales de toda la ciudadanía. La unidad básica de articulación funcional serán los Equipos de Acción Social Básica adscritos al respectivo Centro de Acción Social (CEAS). Estos equipos constituyen la unidad funcional de referencia en relación con la valoración de casos, la dispensación de servicios y la coordinación y seguimiento de las prestaciones. La *Ley de Servicios Sociales* establece para estos equipos las siguientes funciones y actividades (art.31.5):

- Información en relación con los recursos del sistema de servicios sociales.

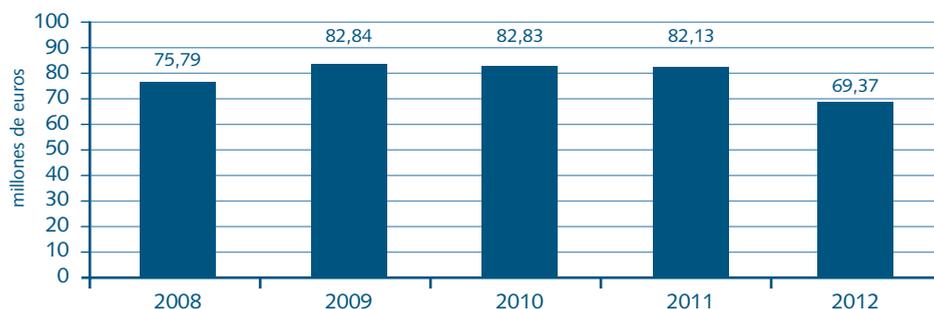
- Orientación, asesoramiento y derivación de casos.
- Coordinación y desarrollo de acciones preventivas.
- Detección y diagnóstico de casos, valoración de las situaciones de necesidad y elaboración del plan de atención social de caso, actuando como estructura para el acceso a los servicios sociales, incluyendo lo establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- Seguimiento de casos en coordinación con otros agentes de intervención.
- Detección y diagnóstico de necesidades generales de la población de su zona, elaboración de propuestas de actuación y evaluación de resultados.
- Promoción de la convivencia e integración familiar y social.
- Actividades de sensibilización, promoción de la participación social y el asociacionismo, y fomento y apoyo del voluntariado y la acción solidaria.

En el Título III de la Ley se desarrolla la organización integrada para el acceso al sistema de servicios sociales de responsabilidad pública. Para ello se prevé el establecimiento de un sistema unificado de información al ciudadano, un registro único de personas usuarias, una historia social única y una identidad e imagen comunes, todo esto sin olvidar el acceso unificado a través de los CEAS, regulando, entre otras cuestiones, los procedimientos e instrumentos de acceso, la valoración de las situaciones de necesidad, planificación de caso y desarrollo de la intervención, la actuación coordinada para la atención de casos, los equipos de coordinación y el acceso y contenido unificados de las prestaciones.

### 3.7.1.1 FINANCIACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

La financiación de los servicios sociales básicos para el año 2012 alcanzó la cifra de los 69,37 millones de euros, 12,7 millones menos que la destinada el año anterior (82,13 millones de euros) lo que supone un descenso del 15,5%. El descenso en esta partida puede ser considerado como preocupante en una coyuntura donde todos los indicadores señalan un aumento del número de personas y familias en situaciones de precariedad económica y, en consecuencia, en situación de necesidad (*gráfico 3.7.1-1*).

**Gráfico 3.7.1-1 Evolución de la financiación de los Servicios Sociales Básicos 2008-2012**



**Fuente:** Elaboración propia en base a datos de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Atendiendo a los conceptos que conforman los gastos de los servicios sociales básicos (*cuadro 3.7.1-1*) podemos comprobar que gran parte de la financiación se destina al servicio de ayuda a domicilio y al personal técnico del CEAS (*gráfico 3.7.1-2*). Estas partidas se reducen en un 14,6% y un 6% respectivamente. La partida destinada a las ayudas de emergencia se mantiene prácticamente igual. En el año 2012 desaparecen las partidas para financiar *la información, promoción, convivencia e inserción social y la prevención, acción social comunitaria y voluntariado*.

**Cuadro 3.7.1-1 Distribución de la financiación Servicios Sociales Básicos por conceptos, 2011-2012**

	2011	2012	% var. 11-12
Personal técnico	20.260.909	19.040.325	-6,0
Servicio de ayuda a domicilio	56.525.036	48.296.731	-14,6
Información, promoción, convivencia e inserción social	822.819	0	-100,0
Ayudas a situaciones de urgencia	2.055.592	2.040.170	-0,8
Prevención, acción social comunitaria y voluntariado	2.466.667	0	-100,0
<b>Total prestaciones</b>	<b>82.131.023</b>	<b>69.377.253</b>	<b>-15,5</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

La financiación a cooperaciones locales para personal técnico de los CEAS disminuyó por aplicación de lo establecido en el *Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad* (BOE de 14 de julio).

El análisis provincial nos indica que la reducción se ha producido en todas las provincias, aunque con distinta intensidad. Zamora ha visto reducida la financiación de sus servicios sociales básicos en un 21,1%, y junto a Burgos, León y Soria son las provincias que han tenido un descenso superior a la media. En las demás los descensos son inferiores a la media regional, destacando el caso de la provincia de Valladolid que ha visto reducido la financiación de estos servicios un 10,9 %, la mitad que Zamora y 4,6 puntos por debajo de la media (*cuadro 3.7.1-2*).

**Cuadro 3.7.1-2 Distribución de la financiación de los Servicios Sociales Básicos en Castilla y León por provincias, 2008-2012**

	2008	2009	2010	2011	2012	% var. 11-12
Zamora	6.303.156	7.115.260	7.033.391	7.001.089	5.527.089	-21,1
Burgos	10.795.609	11.399.043	11.381.197	11.283.189	9.164.284	-18,8
León	15.098.526	16.305.785	16.343.431	16.226.147	13.217.642	-18,5
Soria	3.933.864	4.275.522	4.293.246	4.254.586	3.505.410	-17,6
<b>CyL</b>	<b>75.794.200</b>	<b>82.841.776</b>	<b>82.832.951</b>	<b>82.131.023</b>	<b>69.377.253</b>	<b>-15,5</b>
Segovia	4.827.759	5.322.132	5.324.685	5.282.733	4.528.019	-14,3
Palencia	6.689.317	6.829.505	6.848.443	6.556.485	5.624.632	-14,2
Ávila	6.391.704	6.839.841	6.844.372	7.013.820	6.110.951	-12,9
Salamanca	10.213.197	11.523.188	11.524.662	11.380.988	10.002.887	-12,1
Valladolid	11.541.068	13.231.500	13.239.524	13.131.986	11.696.339	-10,9

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Atendiendo a la financiación autonómica por número de habitantes, la media de gasto por habitante y año en Servicios Sociales Básicos ascendió a 27,2 euros. Esta cifra fue menor en las provincias de León, Burgos y Valladolid y sensiblemente mayor en las de Soria, Ávila y Palencia (cuadro 3.7.1-3).

**Cuadro 3.7.1-3 Distribución provincial de la financiación de los Equipos de Acción Social Básica y sus actuaciones, según población, 2012**

	Población	Presupuesto 2012	Financiación per cápita
Soria	94.522	3.505.410	37,1
Ávila	171.265	6.110.951	35,7
Palencia	170.713	5.624.632	32,9
Zamora	191.612	5.527.089	28,8
Salamanca	350.564	10.002.887	28,5
Segovia	163.701	4.528.019	27,7
<b>Castilla y León</b>	<b>2.546.078</b>	<b>69.377.253</b>	<b>27,2</b>
León	494.451	13.217.642	26,7
Burgos	374.970	9.164.284	24,4
Valladolid	534.280	11.696.339	21,9

Fuente: Elaboración propia en base a datos facilitados por la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León e INE.

En 2012 se destinaron al Acuerdo Marco que regula la cofinanciación de los Servicios Sociales que prestan los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y las nueve Diputaciones Provinciales dentro de sus competencias, un total de de 87,6 millones de euros, un 12% menos que los 99,6 millones destinados a este sistema en el año 2011.

### 3.7.1.2 LOS CENTROS DE ACCIÓN SOCIAL (CEAS)

Los *Centros de Acción Social* (CEAS) acogen a los Equipos de Acción Social Básica y constituyen la red de atención de los Servicios Sociales Básicos. Dependen orgánicamente de las Corporaciones Locales competentes en la materia. La Junta de Castilla y León colabora en la financiación de las funciones y prestaciones que realizan y del personal técnico necesario para que las lleven a efecto. La Ley de Servicios Sociales establece que los Equipos de Acción Social Básica *"constituyen la unidad funcional de referencia en relación con la valoración de casos, la dispensación de servicios y la coordinación y seguimiento de las prestaciones que, dirigidas a la atención de las necesidades más generales, correspondan en su titularidad o gestión a las entidades locales con competencias en materia de servicios sociales"* (art. 31.4 de la Ley 16/2010).

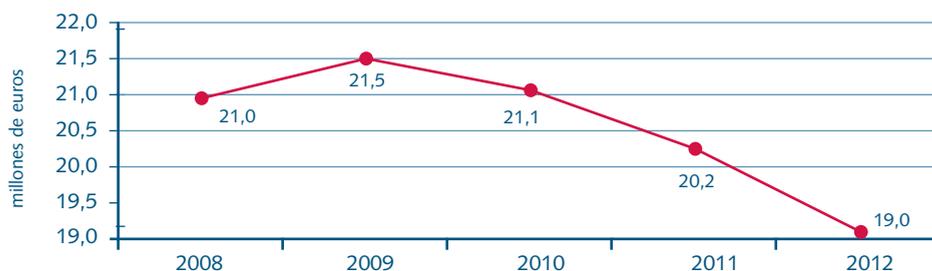
La financiación a las Corporaciones Locales para personal técnico de los CEAS ha venido reduciéndose estos tres últimos años. En el año 2012 la reducción fue de 1,2 millones de euros, lo que supone un 6% menos respecto del año anterior (*cuadro 3.7.1-4*).

**Cuadro 3.7.1-4 Evolución de la financiación a Entidades Locales para personal técnico de CEAS. Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, 2008-2012**

	Cuantía (euros)	% var.
2008	20.966.276	4,19
2009	21.520.297	2,64
2010	21.071.133	-2,09
2011	20.260.909	-3,85
<b>2012</b>	<b>19.040.352</b>	<b>-6,02</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

**Gráfico 3.7.1-2 Evolución financiación a Entidades Locales para personal técnico de CEAS, 2008-2012**



**Fuente:** Elaboración propia en base a datos de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

### 3.7.1.3 PROGRAMAS Y ACTUACIONES MÁS DESTACABLES DE LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

#### a. Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD)

Forma parte de los servicios de apoyo a la familia y convivencia y pretende lograr que las personas permanezcan y convivan en su entorno habitual, siempre que sea posible, en unas adecuadas condiciones mínimas de bienestar. En la *Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales* es considerada una prestación esencial, cuando las condiciones de su reconocimiento, disfrute y contenido se ajusten a la *Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia*.

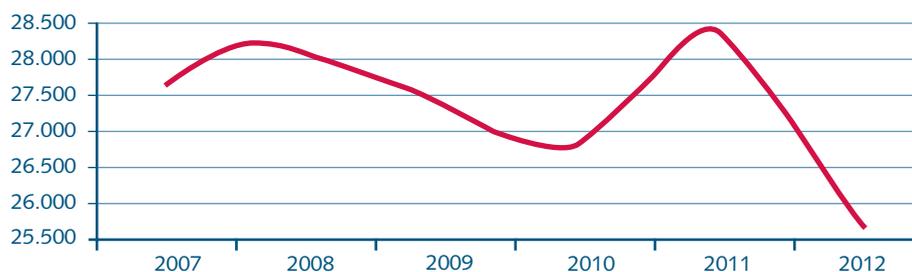
La ayuda a domicilio es una prestación destinada a facilitar el desarrollo o mantenimiento de la autonomía personal, prevenir el deterioro individual o social y promover condiciones favorables en las relaciones familiares y de convivencia, contribuyendo a la integración y permanencia de las personas en su entorno habitual de vida, mediante la adecuada intervención y apoyos de tipo personal, socio-educativo, doméstico y/o social. El servicio de ayuda a domicilio pretende adaptarse a las necesidades y condiciones de vida de la persona usuaria. Ofrece apoyos de carácter doméstico como limpieza de la casa, lavado y planchado de ropa, preparación de comidas, así como otras atenciones dirigidas al cuidado e higiene personal, trata de facilitar la movilidad en la vivienda y fuera de ella, y presta compañía, además de asesoramiento puntual para el desarrollo de capacidades personales y de hábitos de vida adecuados, etc.

En 2012 las personas usuarias de este servicio fueron 25.694, lo que supuso una disminución del 9,4% respecto del año anterior. Es necesario tener en cuenta que además hay 9.291 personas usuarias que a lo largo de 2011 recibieron prestaciones de *ayuda a domicilio* dentro de *Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a la personas en situación de dependencia* (cuadro 3.7.1-5 y gráfico 3.7.1-3).

**Cuadro 3.7.1-5 Personas usuarias del servicio público de ayuda a domicilio, 2007-2012**

	2007	2008	2009	2010	2011	2012
<b>Usuarios</b>	27.624	28.277	27.897	27.172	28.359	25.694
<b>% var.</b>	7,0	2,4	-1,3	-2,6	4,4	-9,4

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

**Gráfico 3.7.1-3 Personas usuarias de la ayuda a domicilio, 2007-2012**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Las personas usuarias del servicio en el año 2012 recibieron una media de 231,72 horas, lo que representa una disminución media de 25 horas respecto del año anterior. Como puede observarse en el *cuadro 3.7.1-6*, las provincias de Palencia y Valladolid experimentaron un incremento de horas, mientras que el resto de provincias registraron caídas.

**Cuadro 3.7.1-6 Distribución provincial del número medio de horas por usuario del servicio público de ayuda a domicilio, 2011-2012**

	Nº medio de horas		Diferencia 2011-2012	Desviación respecto del valor medio
	2011	2012		
Ávila	252,53	214,58	-37,95	-17,14
Burgos	225,33	214,75	-10,58	-16,97
León	259,50	217,58	-41,92	-14,14
Palencia	255,77	257,23	1,46	25,51
Salamanca	298,89	235,16	-63,73	3,44
Segovia	275,49	237,67	-37,82	5,95
Soria	261,54	249,95	-11,59	18,23
Zamora	242,80	238,20	-4,60	6,48
Valladolid	246,08	251,61	5,53	19,89
<b>Castilla y León</b>	<b>257,16</b>	<b>231,72</b>	<b>-25,44</b>	<b>0</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

En Castilla y León, el coste medio del servicio en el año 2012 fue de 14,86 euros por hora, similar al del año anterior que ascendía a 14,98 euros por hora. El coste medio por provincias es similar, siendo el más caro el correspondiente a la provincia de Salamanca (15,67 euros por hora) y el más barato a la de Zamora (13,77 euros por hora).

Del coste total, el usuario aporta una media del 14,4% lo que significa un aumento del 0,8% respecto del año anterior. Por provincias, cabe destacar que en Soria y León aportan un 27,1% y 18,1% del coste, mientras que en Salamanca y Ávila los usuarios aportan un 9,6% y 10,3% (*cuadro 3.7.1-7*).

**Cuadro 3.7.1-7 Coste medio del servicio público de ayuda a domicilio por provincias y aportación de los usuarios, 2011-2012**

	Coste medio por hora (euros)			% del coste aportado por el usuario		
	2011	2012	Var. euros/hora	2011	2012	% var. aportación usuario
Ávila	14,18	14,15	-0,03	9,2	10,3	1,1
Burgos	14,94	15,08	0,14	16,8	17,0	0,2
León	16,49	14,57	-1,92	17,4	18,1	0,7
Palencia	14,65	14,95	0,30	10,9	16,0	5,1
Salamanca	15,27	15,67	0,30	9,6	9,6	0,0
Segovia	14,55	14,71	0,16	11,8	12,3	0,5
Soria	15,03	15,42	0,39	21,2	27,1	5,9
Valladolid	14,91	15,22	0,31	12,9	11,3	-1,6
Zamora	13,47	13,77	0,30	14,2	11,8	-2,4
<b>Castilla y León</b>	<b>14,98</b>	<b>14,86</b>	<b>-0,12</b>	<b>13,6</b>	<b>14,4</b>	<b>0,8</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

El coste del servicio cuenta con una línea de financiación a Entidades Locales. En el año 2012 la financiación ascendió a 48.296.731 euros, lo que supuso una disminución del 14,6% respecto del año anterior. Todas las provincias vieron reducida su financiación (*cuadro 3.7.1-8*).

**Cuadro 3.7.1-8 Financiación destinada a Entidades Locales para el servicio público de ayuda a domicilio 2007-2012**

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	% var. 11-12
Ávila	3.516.820	4.764.527	5.115.935	5.094.732	5.284.732	4.789.528	-9,4
Burgos	4.977.459	6.843.629	7.222.951	7.249.244	7.249.244	5.741.037	-20,8
León	7.597.979	10.391.198	11.327.301	11.396.074	11.396.074	9.141.066	-19,8
Palencia	3.961.507	4.727.891	4.794.081	4.832.433	4.532.433	4.034.048	-11,0
Salamanca	5.879.212	7.186.139	8.199.539	8.228.168	8.228.168	7.457.151	-9,4
Segovia	2.756.297	2.982.061	3.415.000	3.442.320	3.442.320	3.119.759	-9,4
Soria	1.847.554	2.356.151	2.634.685	2.655.200	2.655.200	2.173.259	-18,2
Valladolid	5.827.874	7.065.644	8.429.033	8.496.465	8.646.465	7.836.252	-9,4
Zamora	3.943.505	4.434.132	5.050.000	5.090.400	5.090.400	4.004.631	-21,3
<b>Total</b>	<b>40.308.207</b>	<b>50.751.372</b>	<b>56.188.525</b>	<b>56.485.036</b>	<b>56.525.036</b>	<b>48.296.731</b>	<b>-14,6</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Si se relaciona la financiación y la población mayor de 65 años, entendiendo que es este grupo de población la principal beneficiaria de este servicio, se puede observar que las provincias de Ávila, Palencia, Salamanca, Segovia y Soria contaron con una financiación por persona mayor de 65 años superior a la media (*cuadro 3.7.1-9*).

**Cuadro 3.7.1-9 Comparativa de la distribución de la financiación destinada a Entidades Locales para el servicio público de ayuda a domicilio según la población, por provincia, 2012**

	Financiación 2012	Población mayor de 65 años 2012	Financiación por persona mayor de 65 años
Ávila	4.789.528	41.635	115,04
Burgos	5.741.037	79.412	72,29
León	9.141.066	123.125	74,24
Palencia	4.034.048	39.396	102,40
Salamanca	7.457.151	85.356	87,37
Segovia	3.119.759	34.777	89,71
Soria	2.173.259	23.433	92,74
Valladolid	7.836.252	103.727	75,55
Zamora	4.004.631	55.074	72,71
<b>Total</b>	<b>48.296.731</b>	<b>585.935</b>	<b>82,43</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León. Datos de población del INE (Padrón a 1 de enero de 2012).

## b. Servicio de Teleasistencia

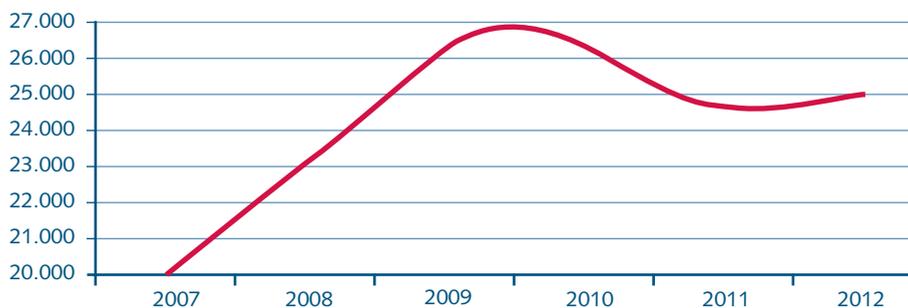
El servicio de teleasistencia se presta mediante un dispositivo de medallón o pulsera conectado a una central de seguimiento a través de la red telefónica, garantizando el contacto y, si es el caso, el apoyo al usuario en su propio domicilio ante situaciones de emergencia durante las 24 horas del día, todos los días del año. Los usuarios de este servicio son personas que tienen una autonomía limitada y pasan mucho tiempo solas. Al igual que en el caso de la ayuda a domicilio, en la *Ley de Servicios Sociales* es considerada como una prestación esencial, cuando las condiciones de su reconocimiento, disfrute y contenido se ajusten a la *Ley 39/2006*.

En el año 2012 el número de personas beneficiarias aumentó un 0,4% hasta alcanzar los 24.802 (*cuadro 3.7.1-10* y *gráfico 3.7.1-4*).

**Cuadro 3.7.1-10** Personas usuarias del servicio público de teleasistencia, 2007-2012

	2007	2008	2009	2010	2011	2012
<b>Usuarios</b>	20.218	23.446	26.663	26.395	24.698	24.802
<b>% var.</b>	5,4	16,0	13,7	-1,0	-6,4	0,4

**Gráfico 3.7.1-4** Personas usuarias teleasistencia, 2007-2011



**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

En 2012 los usuarios de teleasistencia mayores de 80 años eran 13.612, lo que supuso el 54% del total de personas beneficiarias de esta ayuda, aumentando respecto al año anterior un 11%. En el *cuadro 3.7.1-11* se puede observar que Ávila, Valladolid y Zamora ven reducido este grupo beneficiarios en un 7,8%, 3,5% y 9,5% respectivamente.

**Cuadro 3.7.1-11 Personas usuarias del servicio público teleasistencia mayores de 80 años, 2011-2012**

	2011	2012	% var. 11-12
Ávila	258	238	-7,8
Burgos	1.791	1.851	3,4
León	1.929	2.835	47,0
Palencia	1.238	1.383	11,7
Salamanca	1.520	1.814	19,3
Segovia	732	793	8,3
Soria	601	709	18,0
Valladolid	3.217	3.105	-3,5
Zamora	977	884	-9,5
<b>Total</b>	<b>12.263</b>	<b>13.612</b>	<b>11,0</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

En cuanto a la distribución provincial, cabe destacar que provincias como Palencia, Soria y Valladolid registraron una tasa de cobertura superior a la media, mientras que en la provincia de Ávila no se llega a atender con este servicio a 2 de cada 100 personas mayores de 80 años (cuadro 3.7.1-12).

**Cuadro 3.7.1-12 Tasa de población mayor de 80 años usuaria del servicio de teleasistencia, 2012**

	Total población mayor de 80 años	Población mayor de 80 años que recibe teleasistencia	Tasa de población atendida por cada 100 personas mayores de 80 años
Ávila	15.609	238	1,52
Burgos	29.019	1.851	6,38
León	45.135	2.835	6,28
Palencia	14.979	1.383	9,23
Salamanca	31.015	1.814	5,85
Segovia	13.203	793	6,01
Soria	9.300	709	7,62
Valladolid	32.093	3.105	9,68
Zamora	20.747	884	4,26
<b>Castilla y León</b>	<b>211.100</b>	<b>13.612</b>	<b>6,45</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y del INE.

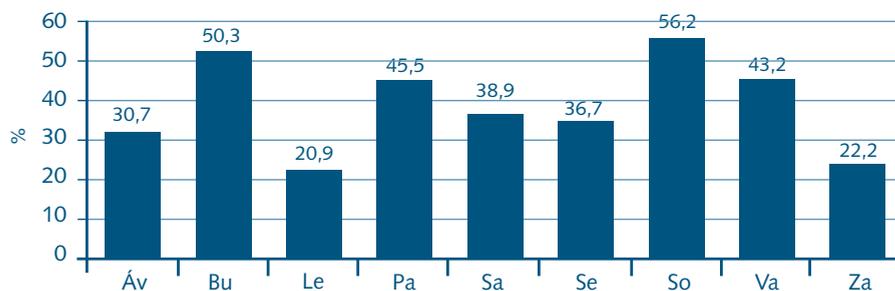
Respecto a los costes del servicio de teleasistencia, cabe destacar que el coste medio por terminal se situó en 20,09 euros, lo que representó un descenso de 2,24 euros respecto del año 2011. Por provincias el precio más caro correspondió a la provincia de Segovia (25,03 euros) y el más barato a la provincia de Palencia (19,91 euros). Si se compara la aportación de la persona usuaria al coste mensual del terminal, se puede observar que hay provincias como Soria y Burgos donde la aportación del usuario supera el 50% (*cuadro 3.7.1-13 y gráfico 3.7.1-5*).

**Cuadro 3.7.1-13 Coste medio del terminal/mes y aportación del usuario por provincias, 2011-2012**

	Coste medio € / terminal / mes		% del coste aportado por el usuario		% var. aportación usuario
	2011	2012	2011	2012	11-12
Ávila	22,84	22,84	28,3	30,7	2,4
Burgos	20,90	20,90	48,1	50,3	2,2
León	22,84	22,84	15,3	20,9	5,6
Palencia	19,91	19,91	34,3	45,5	11,2
Salamanca	22,13	22,13	34,7	38,9	4,2
Segovia	25,78	25,03	35,6	36,7	1,1
Soria	22,83	22,83	52,6	56,2	3,6
Valladolid	22,88	22,88	40,7	43,2	2,5
Zamora	21,77	19,94	8,0	22,2	14,3
<b>Castilla y León</b>	<b>22,33</b>	<b>20,09</b>	<b>30,8</b>	<b>36,5</b>	<b>5,7</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

**Gráfico 3.7.1-5 Porcentaje de la aportación de las personas usuario al servicio de teleasistencia según provincia, 2012**



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

### c. Programas de integración social y lucha contra la exclusión social

En este programa se incluyen actuaciones y medidas que pretenden posibilitar la inserción social y laboral de personas o colectivos en situación de riesgo de exclusión social. En el marco del *Plan Regional de Acciones para la Inclusión Social*, se destinó en 2012 un presupuesto de 7,2 millones de euros, frente a los 7,6 millones de euros del año anterior (5,5% menos). La distribución por partidas muestra que la denominada "*Plan de Exclusión Social*" supuso el 87% del total del presupuesto y fue además la única que se incrementó respecto del año anterior (3%) (*cuadro 3.7.1-14*).

**Cuadro 3.7.1-14 Presupuesto en el marco del Plan Regional de Acciones para la Inclusión Social, 2011-2012**

Líneas de financiación	2011	2012	% s/ total	% var. 11-12
Programa desarrollo gitano	155.444,00	155.444,00	2,2	0,0
Plan de exclusión social	6.100.025,02	6.282.680,98	87,0	3,0
Programa lucha contra la discriminación	327.501,90	294.751,72	4,1	-10,0
Orientación asesoramiento	1.057.654,32	486.150,00	6,7	-54,0
<b>Total</b>	<b>7.640.625,24</b>	<b>7.219.026,70</b>	<b>100,0</b>	<b>-5,5</b>

Fuente: Gerencia Servicios Sociales de Castilla y León.

La financiación que recibieron las entidades locales para la puesta en marcha de programas de lucha contra la exclusión social fue en 2012 de 3,4 millones de euros, mientras que en el año anterior recibieron 3,6 millones de euros, es decir un 4,6% menos el último año. La distribución por programas muestra que al "*Programas de minorías étnicas*" se destinó la misma financiación que en el año anterior y que el programa de "*Acciones frente a la exclusión*" incluyó todas las acciones para la inclusión social (*cuadro 3.7.1-15*).

**Cuadro 3.7.1-15 Financiación a Entidades Locales para el desarrollo de programas frente a la exclusión social 2011-2012**

	2011	2012	% var.
Acciones frente a la exclusión	2.575.029,90		
	874.109,24	3.285.014,00	-4,8
Programas de minorías étnicas	155.444,00	155.444,00	0,0
<b>Total</b>	<b>3.604.583,14</b>	<b>3.440.458,00</b>	<b>-4,6</b>

Nota: En el ejercicio 2012, se unifica en una única línea todas las acciones para la inclusión social, financiándose a los técnicos de los equipos de inclusión social de Corporaciones Locales.

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

La financiación a entidades privadas sin fines de lucro para el desarrollo de programas frente a la exclusión social fue en 2012 de 3.483.816,98 euros, mientras que en el año anterior ascendió a 3.708.540,20 euros, lo que implica una disminución del 6,10%. La única entidad que vio incrementada su financiación respecto del año anterior fue Cruz Roja (7,50%) (*cuadro 3.7.1-16*).

**Cuadro 3.7.1-16 Financiación a entidades privadas sin fines de lucro para el desarrollo de programas frente a la exclusión 2007-2012**

	Cáritas	Cruz Roja	Otras	Total
2007	1.587.585,76	591.929,98	1.092.336,64	<b>3.271.850,34</b>
2008	1.692.819,21	805.791,05	1.244.403,14	<b>3.743.013,40</b>
2009	2.000.000,00	886.110,00	1.296.583,58	<b>4.182.693,58</b>
2010	2.063.149,00	874.250,00	1.291.575,20	<b>4.228.975,10</b>
2011	2.089.559,90	571.522,10	1.047.458,20	<b>3.708.540,20</b>
2012	2.089.559,90	614.369,88	779.887,20	<b>3.483.816,98</b>
<b>% var. 11-12</b>	<b>0,00</b>	<b>7,50</b>	<b>-25,50</b>	<b>-6,10</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Dentro de los programas frente a la exclusión se enmarcan aquellos cofinanciados por el Fondo Social Europeo, que supusieron en 2011 un total de 294.751,72 euros, es decir un 10% menos que en el año anterior. Las dos entidades receptoras de estos fondos son la Fundación Secretariado General Gitano y Cruz Roja (*cuadro 3.7.1-17*).

**Cuadro 3.7.1-17 Distribución de la cofinanciación en el Programa Operativo del F.S.E. 2007-2012 (Lucha contra la discriminación)**

	Fundación secretariado general gitano	Cruz Roja	Total
2007	129.137,00	164.115,75	<b>293.252,75</b>
2008	188.665,35	171.008,65	<b>359.674,00</b>
2009	193.000,00	190.191,00	<b>383.191,00</b>
2010	173.700,00	190.191,00	<b>363.891,00</b>
2011	156.330,00	171.171,00	<b>327.501,90</b>
2012	140.697,00	154.054,72	<b>294.751,72</b>
<b>% var.</b>	<b>-10,00</b>	<b>-10,00</b>	<b>-10,00</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

También a través del Fondo Social Europeo se financiaron acciones de orientación y asesoramiento para la inclusión social y laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social en Ayuntamientos y Diputaciones, siendo esta financiación en 2012 de 3.285.014 euros, frente a los 874.109,24 euros del año anterior, lo que supuso un 67% menos (*cuadro 3.7.1-18*).

**Cuadro 3.7.1-18 Financiación a Corporaciones Locales para acciones para la inclusión social, 2012**

	Euros	%	Entidad beneficiaria	Euros	%
Ávila	216.449	6,6	Ayuntamiento Ávila	112.787	3,4
			Diputación Ávila	103.662	3,2
Burgos	608.828	18,5	Ayuntamiento Burgos	211.148	6,4
			Ayuntamiento Aranda	195.848	6,0
			Ayuntamiento Miranda	118.471	3,6
			Diputación de Burgos	83.361	2,5
León	476.341	14,5	Ayuntamiento de León	176.339	5,4
			Ayuntamiento Ponferrada	157.405	4,8
			Ayuntamiento San Andrés	59.236	1,8
			Diputación León	83.361	2,5
Palencia	215.751	6,6	Ayuntamiento de Palencia	171.324	5,2
			Diputación de Palencia	44.427	1,4
Salamanca	379.539	11,6	Ayuntamiento de Salamanca	162.898	5,0
			Diputación de Salamanca	216.641	6,6
Segovia	305.495	9,3	Ayuntamiento de Segovia	98.170	3,0
			Diputación de Segovia	207.325	6,3
Soria	78.703	2,4	Ayuntamiento de Soria	49.085	1,5
			Diputación de Soria	29.618	0,9
Valladolid	683.606	20,8	Ayuntamiento de Valladolid	414.056	12,6
			Ayuntamiento de Medina	44.427	1,4
			Ayuntamiento de Laguna	29.618	0,9
			Diputación de Valladolid	195.505	6,0
Zamora	320.302	9,8	Ayuntamiento de Zamora	133.280	4,1
			Diputación de Zamora	187.022	5,7
<b>Total</b>	<b>3.285.014</b>	<b>100,0</b>		<b>3.285.014</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

En el ejercicio 2012 dejó de financiarse el programa de *Acciones de Orientación y Asesoramiento para la inclusión social y laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social*, cuyo objeto era promover la inclusión social, y consecuentemente también laboral, de las personas en situación o riesgo de exclusión social, prioritariamente de los beneficiarios de la Renta

Garantizada de Ciudadanía, dentro de un itinerario integral de inserción, a través de la aplicación de medidas activas y preventivas que permitan determinar con antelación las necesidades, incluyendo planes de acción particular y ayuda personalizada. Según los últimos datos disponibles, en 2011 participaron en este programa 7.031 personas, frente a las 7.089 del año anterior (*cuadro 3.7.1-19*).

**Cuadro 3.7.1-19 Participación en las acciones de orientación y asesoramiento para el apoyo al empleo para colectivos en riesgo de exclusión social en Castilla y León por provincias y sexo, 2011 (últimos datos disponibles)**

	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Ávila	251	7,3	138	3,8	389	5,5
Burgos	350	10,2	383	10,6	733	10,4
León	577	16,9	827	22,9	1.404	20,0
Palencia	57	1,7	48	1,3	105	1,5
Salamanca	551	16,1	556	15,4	1.107	15,7
Segovia	220	6,4	195	5,4	415	5,9
Soria	181	5,3	243	6,7	424	6,0
Valladolid	1.031	30,1	1.009	28,0	2.040	29,0
Zamora	206	6,0	208	5,8	414	5,9
<b>Total</b>	<b>3.424</b>	<b>100,0</b>	<b>3.607</b>	<b>100,0</b>	<b>7.031</b>	<b>100,0</b>

**Nota:** Se aportan datos de los usuarios que participaron en las acciones de orientación y asesoramiento llevadas a cabo en 2011, cuyo periodo de ejecución finalizó el 28 de febrero de 2012. En 2012, este programa ha dejado de financiarse.

**Fuente:** Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Cabe destacar además que en 2012 se concedieron un total de 8.356 ayudas de emergencia social, que fueron financiadas en parte por la Gerencia de Servicios Sociales con 2.040.170 euros.

## 3.7.2 Los Servicios Sociales Específicos

### 3.7.2.1 ATENCIÓN A LA INFANCIA

Tras varios años de crecimiento ininterrumpido de la población menor de 18 años en Castilla y León (aunque fuera éste muy escaso, en torno al 0,1%), en 2012 se registra un descenso del 0,6% en el número de jóvenes castellanos y leoneses, que pasaron de 370.044 en 2011 a 367.929 en 2012. Sólo las provincias de Valladolid y Burgos registraron saldos positivos en ese año (del 0,3% y del 0,1% respectivamente). El resto de provincias revelan descensos, encabezando esta caída en términos porcentuales las provincias de Ávila (-1,8%), Salamanca (-1,3%) y Zamora (-1,1%).

Este descenso de la población joven en Castilla y León no es sino uno de los reflejos del descenso demográfico que revela Castilla y León en 2012. La Comunidad perdió entre 2011 y 2012 casi 12.400 habitantes (-0,5%). Este hecho contrasta con el crecimiento de la población

a nivel nacional que, aunque escaso (+0,2%), se mantiene en parámetros positivos. La consulta al Padrón Municipal de Habitantes de 2012 permite, por otro lado, observar que el porcentaje de población de 0 a 19 años en Castilla y León está muy por debajo del indicador nacional (16,2% frente al 19,7%) (*cuadro 3.7.2-1*).

**Cuadro 3.7.2-1 Población menor de 18 años en Castilla y León, 2008-2012**

	2008	2009	2010	2011	2012	% var. 11-12
Ávila	25.061	25.013	25.404	25.796	25.320	-1,8
Burgos	55.617	56.477	56.885	57.472	57.533	0,1
León	65.601	65.786	65.563	64.968	64.377	-0,9
Palencia	23.877	23.766	23.634	23.383	23.220	-0,7
Salamanca	50.671	51.175	50.923	50.720	50.046	-1,3
Segovia	26.228	26.595	26.715	26.627	26.491	-0,5
Soria	13.853	13.981	14.149	14.205	14.093	-0,8
Valladolid	79.908	81.582	82.487	83.472	83.717	0,3
Zamora	24.559	24.146	23.829	23.401	23.132	-1,1
<b>CyL</b>	<b>365.375</b>	<b>368.521</b>	<b>369.589</b>	<b>370.044</b>	<b>367.929</b>	<b>-0,6</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

La acción de la Administración Autonómica en la atención, protección y promoción de la infancia en Castilla y León encuentra sus referentes más cercanos de legislación y planificación en la *Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil* y de la *Ley de Enjuiciamiento Civil*; en la *Ley 14/2002, de 25 de Julio, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia en Castilla y León* (reguladora de las actuaciones destinadas a la protección y atención a menores en la Comunidad Autónoma) y en el *Plan Sectorial de Protección y Atención a la Infancia*, aprobado por *Decreto 57/2005 de 14 de julio*, que, a pesar de haber finalizado su período de ejecución en 2007, sigue aún vigente. En el plan se contemplan cuatro áreas de intervención: promoción y prevención, protección, apoyo a jóvenes mayores de 18 años para la vida independiente y menores infractores.

El presupuesto inicial destinado en 2012 a la atención a la infancia refleja un incremento del 17,5% respecto a 2011. Este aumento se debe, especialmente, a los recursos destinados a gastos corrientes en bienes, servicios y concertación (que se han incrementado casi en un 32%) y las inversiones reales (que aumentan un 259%), si bien estos últimos sólo suponen el 7,5% frente a los primeros que casi suponen el 44% del montante total. La partida de gastos de personal también refleja un aumento (+3,4%). Sin embargo, las transferencias corrientes tanto a corporaciones locales y, especialmente, las transferencias corrientes a familias e instituciones sin fin de lucro ven su dotación reducida (-7,2% y -29%), aunque tampoco éstas últimas suponen un porcentaje importante del conjunto total (apenas el 2,6%) (*cuadro 3.7.2-2*).

**Cuadro 3.7.2-2 Presupuesto inicial de atención a la infancia, 2011-2012**

Capítulos	Presupuesto inicial			
	2011	2012	% var.	
I. Gastos de personal	18.696.039	19.338.075	3,4	
II. Gastos corrientes en bienes, servicios y concertación	17.846.143	23.502.592	31,7	
IV. Transferencias corrientes	A corporaciones locales	5.910.534	5.486.640	-7,2
	A familias e instituciones sin fines de lucro	1.954.327	1.387.997	-29,0
VI. Inversiones reales	1.100.000	3.948.759	259,0	
VII. Transferencias de capital	A corporaciones locales	-	-	-
	A familias e instituciones sin fines de lucro	148.750	-	-
<b>Total</b>	<b>45.655.793</b>	<b>53.664.063</b>	<b>17,5</b>	

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

El aumento observado en los recursos presupuestados para la protección y atención a la infancia (+17,5%) es especialmente significativo si tenemos en cuenta que con este hecho se rompe la tendencia a la baja que caracterizó los dos ejercicios anteriores (en 2010 la reducción fue del 2,2% y en 2011 del 9,2%) (cuadro 3.7.2-3).

**Cuadro 3.7.2-3 Variación porcentual interanual del presupuesto inicial destinado a la protección y atención a la infancia, 2008-2012**

	% var.			
	08-09	09-10	10-11	11-12
I. Gastos de Personal	5,1	1,8	-4,7	3,4
II. Gastos corrientes. Concertación	1,8	-3,3	-13,4	31,7
IV. Transferencias corrientes a corporaciones locales y a empresas públicas y otros entes públicos	4,8	0,0	-2,9	-7,2
IV. Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fin de lucro y empresas privadas	20,6	-5,6	-1,6	29,0
VI. Inversiones reales	0,0	-28,4	-34,0	259,0
VII. Transferencias de capital a corporaciones locales y a empresas públicas y otros entes públicos			-	-
VII. Transferencias de capital a familias e instituciones sin fin de lucro y empresas privadas	445,1	0,0	-50,0	-
<b>Total</b>	<b>4,4</b>	<b>-2,2</b>	<b>-9,2</b>	<b>17,5</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

## PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y TUTELA DE MENORES

Abordando ya la acción protectora, preventiva y promocional de la Administración Autonómica en materia de infancia, uno de los ejes fundamentales de actuación es, sin duda, la tutela y protección de menores. Tanto el número de menores protegidos como el número de menores tutelados han aumentado en 2012 respecto a 2011 en 44 y en 107 casos respectivamente. Este aumento observado, en ambas medidas de protección, supone pequeñas variaciones en el número de personas tuteladas, lo que es la pauta normal que se observa en la serie temporal recogida a lo largo de los últimos años. Así, puede observarse que el número de menores protegidos y tutelados va variando año a año con ligeros incrementos o descensos pero siempre en torno a los 1.750 medidas de protección y 1.250 medidas de tutela (*cuadro 3.7.2-4*).

**Cuadro 3.7.2-4 Menores protegidos y tutelados, 2008-2012**

	2008		2009		2010		2011		2012	
	Protegido	Tutelado								
Ávila	120	110	116	104	98	90	120	112	132	123
Burgos	222	177	271	205	277	208	263	180	237	176
León	428	225	435	258	406	250	426	290	465	328
Palencia	175	101	157	103	160	94	146	87	138	106
Salamanca	248	134	273	174	252	167	237	161	241	179
Segovia	112	79	106	88	83	63	67	46	90	75
Soria	50	37	52	36	74	58	59	55	65	52
Valladolid	248	169	233	176	226	172	254	167	241	167
Zamora	119	98	155	105	147	118	142	111	149	110
<b>Total</b>	<b>1.722</b>	<b>1.130</b>	<b>1.798</b>	<b>1.249</b>	<b>1.723</b>	<b>1.220</b>	<b>1.714</b>	<b>1.209</b>	<b>1.758</b>	<b>1.316</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

## PROGRAMA DE APOYO A LA FAMILIA

Respecto al programa de apoyo a familias, orientado a evitar la separación del niño de su familia o, en su caso, a garantizar un entorno familiar con unas condiciones adecuadas, se observa un descenso de la financiación destinada a los equipos de intervención familiar, si bien éstos se mantienen en número desde el año 2009 (51 equipos) el presupuesto en ese mismo período se ha visto reducido un 13% (más de 650.000 euros) y en un 6,3% si tenemos en cuenta el mismo dato del año 2011 (casi 300.000 euros) (*cuadro 3.7.2-5*).

**Cuadro 3.7.2-5 Equipos y financiación del programa de apoyo a familias, 2007-2012**

	Equipos	Financiación	% var. interanual
2007	46	4.375.143,70	12,9
2008	49	4.793.714,00	9,6
2009	51	5.022.155,00	4,8

Continúa

Continuación

	Equipos	Financiación	% var. interanual
2007	46	4.375.143,7	12,9
2010	51	4.902.497,0	-2,4
2011	51	4.657.371,0	-5,0
<b>2012</b>	<b>51</b>	<b>4.364.945,0</b>	<b>-6,3</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

### PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR

En 2012 se realizaron 819 acogimientos dirigidos a proporcionar una familia complementaria o alternativa a los niños que por diversas circunstancias tienen que ser separados temporal o permanentemente de su hogar. Con este dato se confirma la tendencia, ya observada en informes anteriores, del aumento constante y paulatino de los acogimientos familiares: en seis años han aumentado un 28,5% (de 638 a 819). Del total de acogimientos, el 52,5% fue de carácter judicial y el 47,5% de naturaleza administrativa; así mismo, casi el 60% se realizó en la familia extensa y el 40% en familias ajenas al menor (*cuadro 3.7.2-6*).

**Cuadro 3.7.2-6 Acogimientos familiares por tipo de familia y tipo de acogimiento, 2007-2012**

	Tipo de familia		Tipo de acogimiento		Total
	Ajena	Extensa	Administrativo	Judicial	
2007	239	399	345	293	<b>638</b>
2008	263	419	381	301	<b>682</b>
2009	286	470	426	330	<b>756</b>
2010	300	453	399	354	<b>753</b>
2011	306	458	354	410	<b>764</b>
<b>2012</b>	<b>337</b>	<b>482</b>	<b>389</b>	<b>430</b>	<b>819</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

La distribución provincial de los acogimientos familiares se mantiene en los parámetros observados en los años anteriores: las provincias de León, Salamanca, Burgos y Valladolid suman casi el 69% del total, mientras que en el extremo contrario Soria, Segovia y Palencia apenas agrupan al 12% de los acogimientos (*cuadro 3.7.2-7*).

**Cuadro 3.7.2-7 Acogimientos familiares por provincia, 2005-2012**

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Ávila	30	41	52	48	53	63	75	83
Burgos	76	68	67	83	122	132	105	107
León	153	164	183	165	183	172	198	217
Palencia	43	43	51	48	53	49	50	49
Salamanca	81	91	107	141	136	120	113	122
Segovia	33	28	31	36	32	33	31	34
Soria	23	13	16	17	14	11	16	13
Valladolid	90	105	91	96	91	91	105	112
Zamora	38	41	40	48	72	82	71	82
<b>Total</b>	<b>567</b>	<b>594</b>	<b>638</b>	<b>682</b>	<b>756</b>	<b>753</b>	<b>764</b>	<b>819</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

La financiación destinada en 2012 a acogimientos familiares ascendió a 3,1 millones de euros, mientras que en el año anterior fueron 2,4 millones.

#### PROGRAMA DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL

Junto al programa de acogimientos familiares, en el marco de la protección a los menores, la Administración Autónoma desarrolla un programa de acogimiento residencial que implica la mejora de la red de los dispositivos residenciales, públicos y privados y el aumento de los esfuerzos para la coordinación de los equipos de los centros y secciones dedicados a la gestión de esta intervención.

En 2012 el número de plazas en centros de día ascendió a 372 y a 927 en residencias. Ambas dotaciones se mantienen en los niveles registrados a lo largo de los años anteriores, en los que se observan pequeñas variaciones de conjunto y en cada una de las provincias. Así, por ejemplo, respecto a los centros de día, aumentaron las plazas en Zamora (pasaron de 60 en 2011 a 90 en 2012) y en Burgos (de 45 a 57) y descendieron en León (pasaron de 90 en 2011 a 50 en 2012) y en Palencia (de 60 a 45). Respecto a las plazas en residencias, las variaciones provinciales sólo afectan a las provincias de León (que pasó de disponer de 147 a 154 plazas) y de Burgos (de 86 a 80 plazas) (cuadro 3.7.2-8).

**Cuadro 3.7.2-8 Plazas en centros de atención al menor por provincias, 2008-2012**

	Centros de día					Plazas en residencias				
	2008	2009	2010	2011	2012	2008	2009	2010	2011	2012
Ávila	20	20	20	20	20	58	48	62	62	62
Burgos	83	83	33	45	57	104	104	86	86	80
León	75	90	90	90	50	210	234	227	147	154
Palencia	60	60	60	60	45	72	75	75	75	75

Continúa

Continuación

	Centros de día					Plazas en residencias				
	2008	2009	2010	2011	2012	2008	2009	2010	2011	2012
Salamanca	35	35	35	35	35	121	133	118	118	118
Segovia	40	40	40	40	40	87	87	77	67	67
Soria	0	0	0	0	0	25	25	25	25	25
Valladolid	15	15	35	35	35	197	197	189	291	291
Zamora	60	60	60	60	90	51	55	55	55	55
<b>Total</b>	<b>388</b>	<b>403</b>	<b>373</b>	<b>385</b>	<b>372</b>	<b>925</b>	<b>958</b>	<b>914</b>	<b>926</b>	<b>927</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

En cuanto al número de centros residenciales, el balance 2011-2012 no arroja cambios si tenemos en cuenta los centros residenciales públicos (que se mantienen en 10); los centros residenciales concertados sí han descendido en número, siguiendo la tendencia a la baja iniciada en 2009: en 2012 se contabilizaron 51 centros residenciales concertados frente a los 54 de 2011 y los 68 de 2009 (*cuadro 3.7.2-9*).

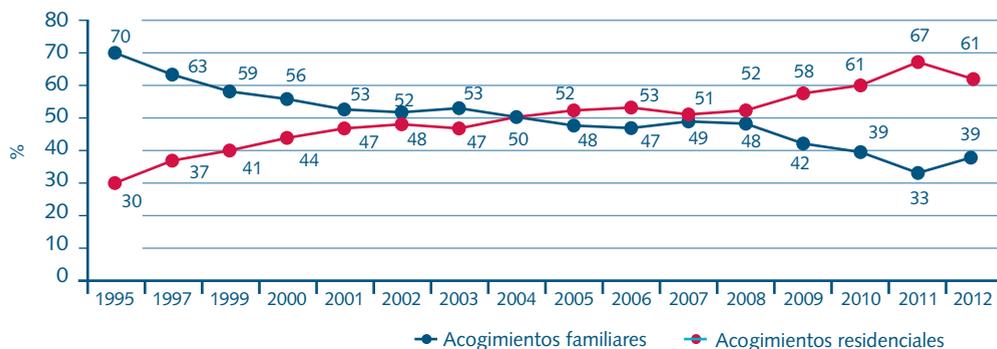
**Cuadro 3.7.2-9 Titularidad de los centros residenciales de atención al menor por provincias, 2007-2012**

	Centros residenciales públicos						Centros residenciales concertados					
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Ávila	1	1	1	1	1	1	3	3	2	4	4	4
Burgos	1	1	1	1	1	1	6	6	10	8	6	6
León	4	4	4	4	3	3	23	23	15	15	15	13
Palencia	-	-	-	-	-	-	8	8	7	7	6	5
Salamanca	2	2	2	2	2	2	8	7	10	8	7	7
Segovia	-	-	-	-	-	-	3	3	5	4	3	3
Soria	-	-	-	-	-	-	2	2	2	2	2	2
Valladolid	3	3	3	5	3	3	9	9	14	10	8	8
Zamora	-	-	-	-	-	-	4	4	3	3	3	3
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>13</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>66</b>	<b>65</b>	<b>68</b>	<b>61</b>	<b>54</b>	<b>51</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Desde el año 1995, momento desde el que se dispone de datos, el número de acogimientos residenciales ha ido creciendo hasta superar, en 2005, al de acogimientos familiares. Este crecimiento continuado encuentra en 2012 un punto de inflexión, puesto que aumenta el porcentaje de acogimientos familiares (del 33% al 39%), mientras que el porcentaje de acogimientos residenciales cae del 67 al 61% (*gráfico 3.7.2-1*).

**Gráfico 3.7.2-1 Evolución en el porcentaje de acogimientos familiares y residenciales, 1995-2012**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

### PROGRAMA DE ADOPCIONES

El programa de adopción nacional e internacional, orientado a proporcionar a los niños una familia idónea y definitiva para satisfacer de forma integral sus necesidades en situaciones en la que resulta imposible su mantenimiento o reintegración en la familia de origen, desarrolla lo establecido en el artículo 103 de la Ley 14/2002, en la Sección 7ª del Capítulo V del Título III, que asigna a la Administraciones Autonómicas la puesta en marcha de campañas de sensibilización social dirigidas a la captación de adoptantes y de procesos de información general previa (sobre el procedimiento, las características de los menores y los criterios de valoración de la idoneidad y de selección de adoptantes) y durante el proceso de adopción.

Respecto a 2011, en 2012 descendió el número de solicitudes de adopción nacional en Castilla y León (de 289 a 230), el número de niños/as para los que se selecciona familia (de 64 a 65) y el número de familias valoradas (de 83 a 78) (cuadro 3.7.2-10).

**Cuadro 3.7.2-10 Adopción nacional en Castilla y León, 2006-2012**

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Solicitudes	67	72	99	157	253	289	230
Nº niños/as para los que se selecciona familia	46	40	46	80	69	64	65
Familias valoradas	44	34	52	65	68	83	78

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Los datos relativos a la adopción internacional confirman la tendencia, observada ya en los últimos años, de descenso del número de solicitudes (72 menos que en 2011), del número de niños/as para los que se selecciona familia (42 menos) y del número de familias valoradas (126 menos). Sin duda, se trata de una caída drástica en todos los indicadores observados

del 28% en el caso del número de menores para los que se selecciona familia, del 50% en el caso del número de solicitudes y del 72% para el número de familias valoradas (*cuadro 3.7.2-11*).

**Cuadro 3.7.2-11 Adopción internacional en Castilla y León, 2006-2012**

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Solicitudes	558	389	335	275	268	145	73
Nº niños/as para los que se selecciona familia	256	203	185	149	152	152	110
Familias valoradas	504	433	296	269	222	175	49

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

### PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS (INTERNAMIENTO Y MEDIO ABIERTO)

En el marco de los programas de ejecución de medidas judiciales y de orientación y apoyo a la inserción social, en 2012 se registró un descenso respecto a 2011 tanto en el número de medidas judiciales como en el número de actuaciones administrativas de protección a menores: de 2.256 a 2.168 en el caso de las medidas judiciales y de 2.973 a 2.867 en el caso de las medidas administrativas (*cuadro 3.7.2-12*).

**Cuadro 3.7.2-12 Medidas judiciales y actuaciones administrativas en Castilla y León por provincias, 2011-2012**

	2011		2012	
	Medidas Judiciales	Medidas Administrativas	Medidas Judiciales	Medidas Administrativas
Ávila	227	199	210	187
Burgos	266	137	215	83
León	278	390	288	342
Palencia	145	345	164	338
Salamanca	274	221	322	291
Segovia	227	284	215	239
Soria	63	140	51	106
Valladolid	515	1.086	495	1.148
Zamora	261	171	208	133
<b>Total</b>	<b>2.256</b>	<b>2.973</b>	<b>2.168</b>	<b>2.867</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Las medidas en medio abierto supervisadas por un equipo técnico de orientación multidisciplinar y con la participación coordinada de los dispositivos y recursos normalizados así como de los servicios sociales de base y sectoriales, en 2012 ascendieron a 2.168, lo que supone un

descenso del 4% que se suma a la tendencia a la baja iniciada el año anterior. Hasta el año 2010 el número de este tipo de medidas había ido incrementándose de forma paulatina; sin embargo, ese año se interrumpió con un descenso casi del 9% (*cuadro 3.7.2-13*).

**Cuadro 3.7.2-13 Medidas en medio abierto, 2007-2012**

	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Prestaciones a la Comunidad	819	612	774	695	579	578
Libertad Vigilada	645	828	958	995	994	960
Fin de Semana en domicilio	267	174	247	225	159	151
Tareas Socioeducativas	133	180	309	339	299	266
Tratamiento Ambulatorio	14	16	15	16	17	26
Internamiento Terapéutico	17	20	10	15	20	13
Asistencia a Centro de Día	15	10	14	23	22	23
Convivencia Grupo Educativo	111	102	122	163	166	151
<b>Total</b>	<b>2.021</b>	<b>1.942</b>	<b>2.449</b>	<b>2.471</b>	<b>2.256</b>	<b>2.168</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

El número de jóvenes internados en centros en 2012 fue de 357, un 15% menos que en 2011. Con este dato se produce un punto de inflexión en la tendencia al aumento del número de jóvenes internados que se venía produciendo desde, al menos, el año 2007. Se desconoce la razón de este descenso que es común, prácticamente, en todos los centros analizados, a excepción del Centro Los Manzanos y el Centro Santiago 6, en los que aumenta o se mantiene el número de jóvenes internados (*cuadro 3.7.2-14*).

**Cuadro 3.7.2-14 Número de jóvenes internados por centros a lo largo de todo el año, 2007-2012**

	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Centro Zambrana (Valladolid)	230	222	234	237	265	218
Centro Los Manzanos (Valladolid)	24	24	25	30	52	60
Centro Educativo Jalama (León)	11	13	20	11	11	10
Centro Santiago 6 (Salamanca)	9	12	11	14	16	16
Centro Santiago 3 (Salamanca)	17	18	17	17	20	15
Centro Nuevo Futuro II (Valladolid)	9	12	7	12	15	14
Centro La Senda (Burgos)	0	5	23	33	28	15
Centro Gabriel Deshayes (Zamora)	0	0	4	12	11	9
Unidad Terapéutica para menores San Juan Grande (Palencia)	2	2	1	1	0	0
<b>Total</b>	<b>302</b>	<b>308</b>	<b>342</b>	<b>367</b>	<b>418</b>	<b>357</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

## PROGRAMA PLURIRREGIONAL DE LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

Para terminar este apartado de atención y protección a la infancia hay que hacer referencia al Programa Plurirregional de Lucha contra la Discriminación que, iniciado en 2004, atiende a menores procedentes del cumplimiento de diferentes medidas judiciales en orden a favorecer su formación ocupacional y su inserción sociolaboral. En 2012, participaron en este programa 139 jóvenes, un número algo menor al registrado en años anteriores (en 2011, por ejemplo, se atendió a 150 menores y en 2010 a 177) (*cuadro 3.7.2-15*).

**Cuadro 3.7.2-15 Menores en el Programa Pluriregional de Lucha contra la Discriminación, 2011-2012**

Centros	2011	2012
Centro Zambrana	12	5
Centro Los Manzanos	1	0
Centro Nuevo Futuro II	1	1
Centro Jalama	0	0
Ávila	9	18
Burgos	12	1
León	18	16
Palencia	21	16
Salamanca	16	26
Segovia	9	15
Soria	5	2
Valladolid	33	27
Zamora	13	12
<b>Total</b>	<b>150</b>	<b>139</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

### 3.7.2.2 ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES

El sistema público para la atención a personas mayores en Castilla y León se asienta sobre dos referencias legales y de planificación fundamentales: de un lado, la *Ley 5/2003, de 3 de abril, de Atención y Protección a las Personas Mayores de Castilla y León*, que plantea tres niveles fundamentales de intervención –mantenimiento en el domicilio, apoyo familiar y alojamiento residencial–; de otro lado, el *Plan Regional de Atención a las Personas Mayores*, aprobado por *Decreto 57/2005, de 14 de julio*, que finalizó en 2007 y que aún así sigue vigente, está estructurado en cuatro áreas de acción –promoción del envejecimiento activo y prevención; atención a personas mayores dependientes y en situación de vulnerabilidad social; calidad e investigación; información y sensibilización–. Esta estructura en áreas del Plan es la que se utiliza en el presente apartado para dar cuenta de la acción pública autonómica en el ámbito de la atención y protección a personas mayores.

Según el Padrón Municipal de Habitantes de 2012, en Castilla y León había registradas 585.935 personas mayores de 65 años, lo que supone un incremento de 2.051 personas respecto al año anterior. La distribución provincial de este colectivo permite observar que León, Valladolid, Salamanca y Burgos siguen siendo las provincias que registran un mayor número de personas mayores de 65 años, mientras Soria, Segovia y Palencia son las provincias que registran los datos absolutos y los porcentajes más bajos (*cuadro 3.7.2-16*).

**Cuadro 3.7.2-16** Personas mayores de 65 años por estratos de edad y provincias en Castilla y León, 2012

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total	%
Ávila	8.874	7.865	9.287	7.801	7.808	41.635	7,1
Burgos	18.968	14.530	16.895	14.490	14.529	79.412	13,6
León	26.343	22.796	28.851	23.333	21.802	123.125	21,0
Palencia	8.955	6.926	8.536	7.521	7.458	39.396	6,7
Salamanca	19.301	16.420	18.620	15.488	15.527	85.356	14,6
Segovia	7.514	6.330	7.730	6.644	6.559	34.777	5,9
Soria	4.772	4.104	5.257	4.528	4.772	23.433	4,0
Valladolid	28.962	21.224	21.448	16.632	15.461	103.727	17,7
Zamora	11.201	10.171	12.955	10.482	10.265	55.074	9,4
<b>Castilla y León</b>	<b>134.890</b>	<b>110.366</b>	<b>129.579</b>	<b>106.919</b>	<b>104.181</b>	<b>585.935</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón Municipal de Habitantes (INE).

Las diferencias provinciales respecto al envejecimiento de la población se puede observar en el *cuadro 3.7.2-17*. Frente al 17,4% de la población nacional mayor de 65 años, en Castilla y León este porcentaje alcanza el 23%, casi 6 puntos por encima.

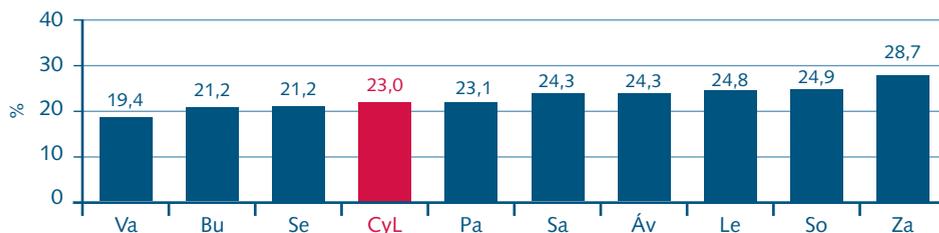
**Cuadro 3.7.2-17** Población total y personas mayores de 65 años por provincias, 2012

	Total	Mayor de 65	%
Ávila	171.265	41.635	24,3
Burgos	374.970	79.412	21,2
León	494.451	123.125	24,9
Palencia	170.713	39.396	23,1
Salamanca	350.564	85.356	24,3
Segovia	163.701	34.777	21,2
Soria	94.522	23.433	24,8
Valladolid	534.280	103.727	19,4
Zamora	191.612	55.074	28,7
<b>Castilla y León</b>	<b>2.546.078</b>	<b>585.935</b>	<b>23,0</b>
<b>España</b>	<b>47.265.321</b>	<b>8.222.196</b>	<b>17,4</b>

Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón Municipal de Habitantes (INE).

El gráfico 3.7.2-2 permite observar cómo se distribuye este indicador en las distintas provincias. Así, las provincias de Valladolid (19,4%), Burgos (21,2%) y Segovia (21,2%) reflejan porcentajes por debajo del indicador en Castilla y León. Por encima del dato regional se encuentran los datos que arrojan las provincias de Zamora (28,7%), León (24,9%), Soria (24,8%), Ávila, Salamanca (ambas con un 24,3%) y Palencia (23,1%).

**Gráfico 3.7.2-2** Porcentaje de población mayor de 65 años en Castilla y León por provincias, 2012



Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón Municipal de Habitantes (INE).

Abordando la acción pública en materia de atención a este importante colectivo, tanto en términos demográficos como en términos de demanda asistencial, y atendiendo a los recursos económicos destinados a su atención, quizá la constatación más clara que puede hacerse es la continuidad en el descenso registrado en el año anterior. Así, en 2012 el presupuesto inicial destinado a la protección y atención a personas mayores en Castilla y León fue de 177.642.677 euros, lo que significa un 10,6% menos que en 2011.

**Cuadro 3.7.2-18** Presupuesto inicial destinado a la protección y atención a las personas mayores, 2011-2012

Capítulos	2011	2012	% var. 11-12
I. Gastos de Personal	86.383.262	84.657.242	-2,0
II. Gastos corrientes. Concertación	87.621.480	79.750.902	-9,0
III. Gastos financieros	-	-	-
IV. Transferencias corrientes			
A corporaciones locales y a empresas públicas y otros entes públicos	190.859	171.774	-10,0
A familias e instituciones sin fines de lucro y a empresas privadas	3.939.959	2.648.498	- 32,8
VI. Inversiones reales	10.630.466	2.394.175	-77,5
VII. Transferencias de capital			
A corporaciones locales	6.717.139	5.608.900	-16,5
A familias e instituciones sin fines de lucro	3.161.325	2.411.186	-23,7
<b>Total</b>	<b>198.644.490</b>	<b>177.642.677</b>	<b>-10,6</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Este descenso en el presupuesto inicial de 2012 respecto al de 2011 (-10,6%) supone una continuidad de la variación observada en estos mismos capítulos en el ejercicio 2011. Si bien, hasta el ejercicio 2010, en un contexto ya de crisis económica, los recursos totales destinados a la atención y protección de personas mayores seguían aumentando de forma más o menos significativa (+8,7% variación 2008-2009; +0,8% variación 2009-2010), mientras que a partir del ejercicio 2011 todas las partidas han visto reducida su dotación económica. Así, la partida de inversiones reales y las partidas de transferencias corrientes y de capital a familias, instituciones sin fin de lucro y empresas privadas disminuyen en 2012 un 77,5%, 32,8% y 23,7%, respectivamente. El descenso es menor en la partida de gastos de personal (-2%), en los gastos corrientes (-9%) y en las transferencias corrientes y de capital a corporaciones locales (-16,5% y -10%, respectivamente). Los descensos registrados en las partidas de gastos de personal, en los gastos corrientes y en las transferencias corrientes a corporaciones locales son, en términos absolutos, poco relevantes para el conjunto del presupuesto. Esto nos lleva a confirmar que, por segundo año consecutivo, las partidas más afectadas por la reducción presupuestaria son, en este orden, las destinadas a las inversiones reales (en términos absolutos se ha destinado a esta partida 8,2 millones de euros menos que en 2011), las transferencias de capital y corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro y a empresas privadas (2 millones de euros menos), y las transferencias de capital y corrientes a otras corporaciones locales, empresas y otros entes públicos (1,1 millón de euros menos) (*cuadro 3.7.2-18 y cuadro 3.7.2-19*).

**Cuadro 3.7.2-19 Variación porcentual del presupuesto inicial destinado a la protección y atención a personas mayores, 2008-2012**

	% var.			
	08-09	09-10	10-11	11-12
I. Gastos de Personal	5,6	0,2	-0,4	-2,0
II. Gastos corrientes. Concertación	5,5	11,8	-1,6	-9,0
IV. Transferencias corrientes a corporaciones locales y a empresas públicas y otros entes públicos	0,0	0,0	-55,2	-10,0
IV. Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fin de lucro y empresas privadas	10,2	-3,3	-35,8	-32,8
VI. Inversiones reales	54,5	-4,8	-42,3	-77,5
VII. Transferencias de capital a corporaciones locales y a empresas públicas y otros entes públicos	-9,5	-11,6	-50,6	-16,5
VII. Transferencias de capital a familias e instituciones sin fin de lucro y empresas privadas	40,9	-45,6	-44,5	-23,7
<b>Total</b>	<b>8,7</b>	<b>0,8</b>	<b>-9,7</b>	<b>-10,6</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

## a. Área de promoción del envejecimiento activo y prevención

### PROGRAMA INTERUNIVERSITARIO DE LA EXPERIENCIA

Con el Programa Interuniversitario de la Experiencia se pretende facilitar el acercamiento de las personas mayores a la cultura, como vehículo de expresión de experiencias y conocimientos, promover el intercambio de relaciones, tanto entre los propios mayores como de éstos con los universitarios, así como favorecer el aprendizaje y el crecimiento personal, al abrirse un cauce de reflexión y diálogo con compañeros y profesores. En 2012 el número de personas matriculadas fue de 4.360 alumnos, mientras que en 2008 fueron 3.912, en 2009 un total de 4.218, en 2010 fueron 4.488, y en el año 2011 fueron 4.505.

### CLUB DE LOS 60

En 2012, continuando la tendencia alcista de los últimos años, habiendo aumentado tanto los socios que disponen de Tarjeta Club de los 60, como el número de plazas en viajes y el número de plazas de termalismo. Así, el número de socios de Club de los 60 alcanza los 249.003 (casi un 6% más que el ejercicio anterior), y el número de plazas de termalismo han aumentado casi en 1.200 (un 23,1% más) (*cuadro 3.7.2-20*).

**Cuadro 3.7.2-20 Usuarios/as de las actividades del Club de los 60, 2008-2012**

Actividad	2008	2009	2010	2011	2012	% var. 11-12
Socios (Tarjeta Club de los 60)	196.304	209.183	221.063	235.032	249.003	5,9
Viajes (plazas)	25.788	27.204	28.040	28.068	28.304	0,8
Termalismo (plazas)	3.000	3.000	3.000	4.988	6.142	23,1

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

### PROGRAMA REGIONAL DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO

Por otro lado, el denominado Programa Regional de Envejecimiento Activo impulsado por la Gerencia de Servicios Sociales e implementado por la Confederación Regional de Jubilados y Pensionistas de Castilla y León y por las federaciones provinciales de Jubilados y Pensionistas, ha supuesto una inversión de 1,15 millones de euros, lo que supone una reducción del 57% respecto a 2011 (del 62% si se extiende la comparativa a 2010). Se trata, pues, de una inversión de 1,5 millones de euros menos que se reparte entre las dos plataformas de coordinación de las entidades asociativas de personas mayores (*cuadro 3.7.2-21*).

**Cuadro 3.7.2-21 Presupuesto destinado al Programa Regional de Envejecimiento Activo, 2011-2012 (euros)**

	2011	2012	% var.
Confederación Regional	344.349,14	248.675,83	-27,80
Federaciones Provinciales de Jubilados y Pensionistas	2.340.652,82	904.471,93	-61,40
<b>Total</b>	<b>2.685.001,96</b>	<b>1.153.147,76</b>	<b>-57,10</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

### **b. Área de atención a las personas mayores dependientes y en situación de vulnerabilidad social**

El Área de Atención a las Personas Mayores Dependientes y en Situación de Vulnerabilidad Social se plantea diversos objetivos a desarrollar en torno a cinco programas de actuación: atención residencial, acogimiento familiar, protección de los derechos de las personas mayores, apoyo en el ámbito comunitario y familiar y apoyo a las personas dependientes.

#### **ESTANCIAS DIURNAS EN CENTROS DE DÍA Y RESIDENCIAS**

Como en años anteriores, en el ejercicio 2012 ha aumentado el número de plazas de estancias diurnas (propias, concertadas y privadas), con un incremento absoluto de 262 plazas. El análisis del número de plazas por provincias ofrece resultados diverso. Así, mientras las provincias de Zamora, Burgos y Soria han incrementado el número de plazas de estancias diurnas, por encima de la media las de Palencia y Segovia consignan registros negativos, con descensos de 9,9% en el primer caso y del 5,5% en el segundo. Salamanca, Valladolid, Ávila y León reflejan incrementos en el número de plazas por debajo de la media autonómica. Si extendemos el análisis al período 2009-2012 son Valladolid y Soria las provincias que reflejan un mayor incremento en el número de plazas de estancias diurnas en términos porcentuales (crecen un 31,2% y un 25,3% respectivamente). Sin embargo, en términos absolutos, las provincias con un mayor crecimiento son León y Valladolid, que reflejan dotaciones de 185 y 165 plazas respectivamente. Palencia y Segovia son las únicas que reducen esta dotación: en términos absolutos pierden 37 y 15 plazas, -9% y -5,5%, respectivamente (*cuadro 3.7.2-22*).

**Cuadro 3.7.2-22 Plazas de estancias diurnas (propias, concertadas y privadas) por provincias, 2009-2012**

	Titularidad pública				Titularidad privada				Total plazas				% var. 11-12
	2009	2010	2011	2012	2009	2010	2011	2012	2009	2010	2011	2012	
Ávila	151	151	151	151	285	300	315	335	436	451	466	486	4,3
Burgos	165	165	165	165	451	451	451	553	616	616	616	718	16,6
León	406	451	451	475	460	520	561	576	866	971	1.012	1.051	3,9
Palencia	151	151	201	151	267	222	222	230	418	373	423	381	-9,9
Salamanca	33	33	33	53	307	356	356	356	340	389	389	409	5,1
Segovia	220	220	220	205	55	55	55	55	275	275	275	260	-5,5
Soria	91	91	91	118	75	75	90	90	166	166	181	208	14,9
Valladolid	158	158	193	203	383	423	487	507	541	581	680	710	4,4
Zamora	111	111	111	192	301	318	318	318	412	429	429	510	18,9
<b>Total</b>	<b>1.486</b>	<b>1.531</b>	<b>1.616</b>	<b>1.713</b>	<b>2.584</b>	<b>2.720</b>	<b>2.855</b>	<b>3.020</b>	<b>4.070</b>	<b>4.251</b>	<b>4.471</b>	<b>4.733</b>	<b>5,9</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

### ESTANCIAS TEMPORALES

En el año 2012 el número de estancias temporales ascendió a 1.069, prácticamente las mismas que en 2011. Tal y como se observa en el *cuadro 3.7.2.-23* el motivo de solicitud más habitual fue el de la convalecencia (el 62,7% de los casos), seguido del descanso familiar (18,8%), enfermedad (4,5%) y la imposibilidad de atención por el cuidador habitual (11,2%).

**Cuadro 3.7.2-23 Motivos de solicitud de estancias temporales en centros residenciales, 2010-2012**

	2010	2011	2012	% s/2012
Convalecencia	617	638	670	62,7
Descanso familiar	246	236	201	18,8
Enfermedad del cuidador	31	34	48	4,5
Imposibilidad cuidador habitual	68	112	120	11,2
Obras en vivienda	9	1	6	0,6
Otras	3	46	24	2,2
<b>Total</b>	<b>974</b>	<b>1.067</b>	<b>1.069</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Tal y como se recoge en el *cuadro 3.7.2-24*, cuatro provincias acumulan tres cuartas partes del total de plazas de estancias temporales: Zamora (15,9%), Valladolid (16,7%), Burgos (24,4%) y Palencia (15,4%). Salamanca y Ávila son las provincias que se sitúan en el extremo contrario, en las que se refleja un número más reducido de estancias temporales: 34 en la primera y 22 en la segunda.

**Cuadro 3.7.2-24 Personas usuarias de plazas de estancias temporales por provincias en Castilla y León, 2010-2012**

	2010	2011	2012	% s/2012
Ávila	33	31	22	2,1
Burgos	234	214	261	24,4
León	87	83	89	8,3
Palencia	138	141	165	15,4
Salamanca	24	20	34	3,2
Segovia	76	73	98	9,2
Soria	36	48	51	4,8
Valladolid	73	225	179	16,7
Zamora	233	232	170	15,9
<b>Castilla y León</b>	<b>934</b>	<b>1.067</b>	<b>1.069</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

#### PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LOS ENFERMOS DE ALZHEIMER Y SUS FAMILIAS

En Castilla y León existen, de acuerdo al registro de la Gerencia de Servicios Sociales, 29 asociaciones de familiares de enfermos de Alzheimer, de las cuales sólo una tiene carácter regional y el resto provincial o local. De las nueve provincias, León y Burgos tienen 8 y 5 asociaciones, respectivamente, mientras que en Segovia y Soria sólo existe una en cada una de ellas (*cuadro 3.7.2-25*).

**Cuadro 3.7.2-25 Número de asociaciones de familiares de enfermos de Alzheimer, 2012**

	Nº de asociaciones
Ávila	3
Burgos	5
León	8
Palencia	2
Salamanca	2
Segovia	1
Soria	1
Valladolid	4
Zamora	2
<b>Regional CyL</b>	<b>1</b>
<b>Total</b>	<b>29</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

La significativa presencia de estas asociaciones en la prestación de servicios de atención, diagnóstico precoz, asesoramiento, apoyo, etc. a los enfermos y familiares de enfermos de Alzheimer se pone de manifiesto en el volumen de enfermos atendidos, de familiares y de socios participantes o colaboradores en estas entidades: 2.532 personas son beneficiarias de los servicios y prestaciones que gestionan las 29 asociaciones. El número de enfermos/as atendidos/as en 2012 se ha incrementado en 143 personas respecto a 2011, pasando de 2.389 a 2.532 (*cuadro 3.7.2-26*).

La atención a los enfermos de Alzheimer es un modelo de atención social con una perspectiva global. Basado en la atención a la persona, a la familia y en actuaciones preventivas respecto a la población en general y de sensibilización a la sociedad. Se han desarrollado diversos programas y servicios como han sido: servicio de estimulación cognitiva, servicio de habilitación psicosocial, servicio de habilitación y terapia ocupacional, apoyo psicológico al familiar cuidador, grupos de autoayuda para las familias, así como coordinación de las asociaciones y formación de profesionales.

**Cuadro 3.7.2-26** Número de enfermos atendidos, por las asociaciones de familiares de enfermos de Alzheimer, 2012

	Nº enfermos atendidos		
	Hombres	Mujeres	Total
Ávila	37	71	<b>108</b>
Burgos	136	327	<b>463</b>
León	244	491	<b>735</b>
Palencia	69	110	<b>179</b>
Salamanca	144	303	<b>447</b>
Segovia	29	59	<b>88</b>
Soria	56	92	<b>148</b>
Valladolid	82	143	<b>225</b>
Zamora	47	92	<b>139</b>
<b>Total</b>	<b>844</b>	<b>1.688</b>	<b>2.532</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

El presupuesto para la atención de enfermos de Alzheimer en 2012 se vio reducido casi en un 28%, pasando de 2 millones de euros a 1,5. Las partidas destinadas a la concertación y a la inversión en centros de día (privados) reflejan pequeños incrementos. No obstante, la reducción del apoyo en términos de subvenciones directas para el mantenimiento de plazas y programas cae de forma apreciable, casi un 54%: de 1 a 0,5 millones de euros (*cuadro 3.7.2-27*).

**Cuadro 3.7.2-27 Financiación destinada a la atención de enfermos de Alzheimer, 2010-2012 (euros)**

	2010	2011	2012	% var. 11-12
<b>Asociaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer</b>				
Concertación	252.847,40	720.722,67	723.464,00	0,4
Acuerdo de sub. Directa Mantenimiento plazas y programas	1.289.736,21	1.072.278,19	500.000,00	-53,4
Inversión Centros de Día (privados)	1.575.554,76	202.743,58	218.033,69	7,5
<b>Total</b>	<b>3.118.138,37</b>	<b>1.995.744,44</b>	<b>1.441.498,69</b>	<b>-27,8</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

#### TUTELA DE PERSONAS MAYORES CON INCAPACIDAD

En 2012 se desarrollaron medidas de protección en Castilla y León a un total de 406 personas mayores de 65 años. Tal y como se recoge en el *cuadro 3.7.2-28*, la mayoría de las medidas arbitradas en 2012 han sido de tutela (82% del total). Respecto a las medidas temporales, las medidas de defensa judicial supusieron el 12% del total de medidas de protección, mientras que las de administración judicial fueron el 2% del total.

**Cuadro 3.7.2-28 Tutela de personas mayores de 65 años con incapacidad, 2012**

		Áv	Bu	Le	Pa	Sa	Se	So	Va	Za	CyL
<b>2012</b>											
Temporales	Defensa judicial	8	6	5	1	10	1	0	12	7	50
	Admón. judicial	1	0	0	1	0	0	0	8	0	10
Definitivos	Curatela	0	4	0	1	2	0	1	2	12	-
	Tutela	18	43	24	31	38	40	37	81	22	334
<b>Totales</b>		<b>27</b>	<b>53</b>	<b>29</b>	<b>34</b>	<b>50</b>	<b>41</b>	<b>38</b>	<b>103</b>	<b>406</b>	-
<b>2010</b>											
Temporales	Defensa judicial	2	5	7	0	6	0	2	2	0	24
	Admón. judicial	0	0	0	1	0	2	0	2	0	5
Definitivos	Curatela	0	3	0	1	1	2	0	0	8	-
	Tutela	17	41	22	25	43	34	70	18	295	-
<b>Totales</b>		<b>19</b>	<b>49</b>	<b>29</b>	<b>27</b>	<b>32</b>	<b>46</b>	<b>38</b>	<b>74</b>	<b>332</b>	-

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

La *Fundación Acción Social y Tutela de Castilla y León* ha colaborado en 188 casos en 2012 financiando las acciones de protección que venían desarrollando entidades privadas colaboradoras, además de la colaboración en la gestión patrimonial de tutelados por la administración. Las actividades de la Fundación han supuesto el incremento de la tutela, curatela, defensa judicial y administración judicial hasta alcanzar un total de 1.522 casos en 2012 (*cuadro 3.7.2-29*).

**Cuadro 3.7.2-29** Nº de casos de acción tutelar a personas mayores de edad con incapacidad atendidos a 31 de diciembre de 2012

Fundaciones	De 18 a 64 años	De 65 y más	Total
Fundación Acción Social y Tutela de Castilla y León	147	41	188
FUTUDIS	407	-	407
FECLEM	562	-	562
FUNDAMAY	-	365	365
<b>Total</b>	<b>1.116</b>	<b>406</b>	<b>1.522</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

### CENTROS RESIDENCIALES

La Comunidad de Castilla y León cuenta con 43.867 plazas residenciales para personas mayores, 419 más que el año 2011, lo que supone un aumento del 1 %. Las provincias que cuentan con un mayor número de plazas residenciales son Valladolid, León, Burgos y Salamanca, que concentran el 60% del total. Como en años anteriores, la distribución de plazas privadas y públicas sigue siendo de un 66% privados frente al 34% restante que es de titularidad pública. Del conjunto de plazas privadas, el 63% es de naturaleza privada con fin de lucro y en el 37% restante la titularidad recae en entidades no lucrativas (*cuadro 3.7.2-30*).

**Cuadro 3.7.2-30** Número de plazas residenciales por titularidad en Castilla y León y ratio plaza/población mayor de 65 años, 2012

	Privadas		Públicas y concertadas	Total	%	Población mayor de 65 años	Ratio plaza públicas y concertadas/ población > 65 años	Ratio plaza/ población > 65 años
	con lucro	sin lucro						
Ávila	1.714	661	1.828	<b>3.428</b>	7,8	41.635	4,4	8,2
Burgos	2.574	1.745	3.621	<b>6.262</b>	14,3	79.412	4,6	7,9
León	2.468	1.682	4.366	<b>6.635</b>	15,1	123.125	3,5	5,4
Palencia	1.134	1.753	1.951	<b>4.094</b>	9,3	39.396	5,0	10,4
Salamanca	2.804	1.618	3.706	<b>6.515</b>	14,9	85.356	4,3	7,6
Segovia	1.144	544	2.533	<b>3.009</b>	6,9	34.777	7,3	8,7
Soria	1.093	263	2.209	<b>2.485</b>	5,7	23.433	9,4	10,6

Continúa

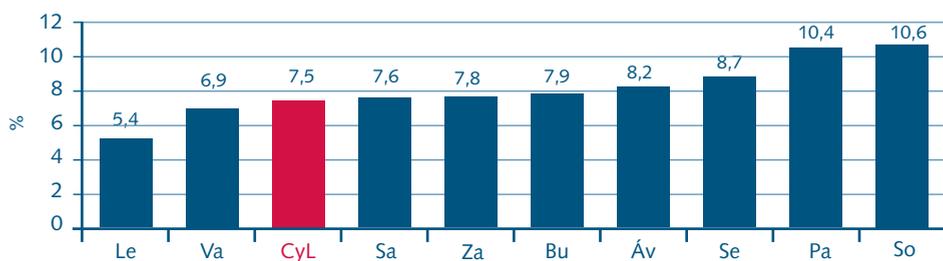
Continuación

	Privadas		Públicas y concertadas	Total	%	Población mayor de 65 años	Ratio plaza públicas y concertadas/ población > 65 años	Ratio plaza/ población > 65 años
	con lucro	sin lucro						
Valladolid	3.650	1.766	2.975	<b>7.161</b>	16,3	103.727	2,9	6,9
Zamora	1.500	873	3.243	<b>4.278</b>	9,8	55.074	5,9	7,8
<b>Total</b>	<b>18.081</b>	<b>10.905</b>	<b>14.881</b>	<b>43.867</b>	<b>100,0</b>	<b>585.935</b>	<b>2,5</b>	<b>7,5</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y el Instituto Nacional de Estadística.

La distribución de las provincias según la ratio de plazas por población mayor de 65 años permite comprobar que sólo Valladolid y León se encuentran por debajo de los parámetros de la Comunidad Autónoma (Valladolid registra una ratio de 6,9, mientras que en León esta ratio es de 5,4). El resto de provincias se encuentran por encima de la media, con ratios significativamente superiores en el caso de Soria y Palencia (gráfico 3.7.2-3).

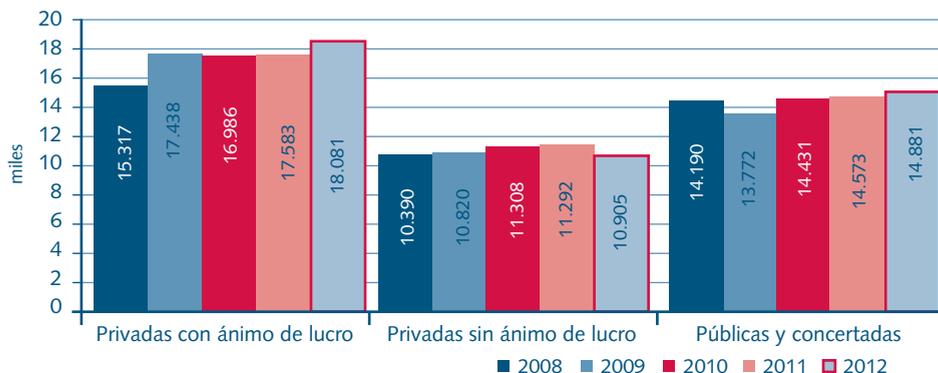
**Gráfico 3.7.2-3** Distribución de provincias según la ratio plazas residenciales / población mayor de 65 años, 2012



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y el Instituto Nacional de Estadística.

La observación de la dotación residencial para personas mayores con una perspectiva longitudinal (2008-2012) permite constatar un aumento de las plazas residenciales de carácter privado-lucrativo y públicas y concertadas, mientras que se ven reducidas, respecto a 2011, en 387 las plazas gestionadas por entidades privadas sin ánimo de lucro (gráfico 3.7.2-4).

**Gráfico 3.7.2-4 Dotación de plazas residenciales, 2008-2012**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Las plazas concertadas por la Gerencia de Servicios Sociales apenas reflejan variaciones respecto al ejercicio 2011, si bien la consideración de una perspectiva más amplia (desde 2008) permite observar un incremento del número de este tipo de plazas en un 12,1% (*cuadro 3.7.2-31*).

**Cuadro 3.7.2-31 Número de plazas concertadas por la Gerencia de Servicios Sociales, 2008-2012**

	2008	2009	2010	2011	2012	% var. 11-12	% var. 08-12
Ávila	371	404	398	398	398	0,0	7,3
Burgos	400	405	408	414	414	0,0	3,5
León	711	841	871	912	912	0,0	28,3
Palencia	501	556	556	568	568	0,0	13,4
Salamanca	577	577	577	597	579	-3,0	0,3
Segovia	154	175	194	194	194	0,0	26,0
Soria	126	172	172	172	172	0,0	36,5
Valladolid	538	532	533	540	540	0,0	0,4
Zamora	559	638	638	638	638	0,0	14,1
<b>Total</b>	<b>3.937</b>	<b>4.300</b>	<b>4.347</b>	<b>4.433</b>	<b>4.415</b>	<b>-0,4</b>	<b>12,1</b>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

En el contexto del Plan de Control e Inspección, 2012, se han realizado un total de 459 visitas de seguimiento y comprobación a centros de servicios sociales para la atención a personas mayores.

### 3.7.2.3 ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y el Plan Regional Sectorial de Atención a Personas con Discapacidad (2005-2007) son los referentes de la intervención pro bienestar para personas con discapacidad en Castilla y León.

La Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de carácter estatal, se inspira en los principios de vida independiente, normalización, accesibilidad universal, diseño para todos, diálogo civil y transversalidad de las políticas en materia de discapacidad (artículo 2). Con estos referentes, la Ley establece medidas contra la discriminación y garantías del derecho de igualdad de oportunidades, medidas de acción positiva y medidas de fomento y de protección jurídica para llevar a cabo una política de igualdad de oportunidades. El Plan Regional Sectorial de Atención a Personas con Discapacidad sigue aún vigente, a pesar de haber finalizado su desarrollo temporal en 2007, lo que hace patente la necesidad de un ejercicio de revisión estratégica de la planificación en nuestra Comunidad.

En Castilla y León, en 2012, se registraron 162.741 personas con discapacidad, con una distribución por sexos prácticamente equilibrada: 79.108 mujeres y 83.633 hombres. Este equilibrio, sin embargo, no es uniforme en todos los estratos de edad considerados: hasta el grupo de 65 a 69 años hay una ligera mayoría de varones (57% varones frente al 43% de mujeres), mientras que a partir de esta franja de edad, las mujeres representan un porcentaje mayor en edades muy avanzadas (a partir de los 90 años) y se eleva hasta el 73% del total de personas con discapacidad (cuadro 3.7.2-32).

**Cuadro 3.7.2-32 Distribución de la población con discapacidad de Castilla y León según edad y sexo en Castilla y León en 2012**

Grupos de edad	Mujer	%	Varón	%	Total
De 0 a 4 años	229	38,7	362	61,3	591
De 5 a 9 años	489	36,1	867	63,9	1.356
De 10 a 14 años	588	35,7	1.061	64,3	1.649
De 15 a 19 años	777	43,3	1.016	56,7	1.793
De 20 a 24 años	852	40,1	1.273	59,9	2.125
De 25 a 29 años	1.193	40,1	1.779	59,9	2.972
De 30 a 34 años	1.865	41,0	2.682	59,0	4.547
De 35 a 39 años	2.860	43,3	3.751	56,7	6.611
De 40 a 44 años	3.545	40,3	5.258	59,7	8.803
De 45 a 49 años	4.678	42,0	6.470	58,0	11.148
De 50 a 54 años	5.669	42,0	7.828	58,0	13.497

Continúa

Continuación

Grupos de edad	Mujer	%	Varón	%	Total
De 55 a 59 años	5.897	41,5	8.306	58,5	14.203
De 60 a 64 años	6.351	42,3	8.669	57,7	15.020
De 65 a 69 años	6.444	43,3	8.427	56,7	14.871
De 70 a 74 años	6.083	47,6	6.707	52,4	12.790
De 75 a 79 años	8.374	54,4	7.007	45,6	15.381
De 80 a 84 años	9.016	60,8	5.806	39,2	14.822
De 85 a 89 años	7.302	65,8	3.787	34,2	11.089
De 90 a 94 años	4.822	71,8	1.896	28,2	6.718
De 95 y más años	2.074	75,3	681	24,7	2.755
<b>Total</b>	<b>79.108</b>	<b>48,6</b>	<b>83.633</b>	<b>51,4</b>	<b>162.741</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

La distribución provincial de las personas con discapacidad permite comprobar que las provincias en las que se registra, en términos absolutos, un mayor número de personas son León (38.075), Valladolid (31.121) y Burgos (22.277), si bien en términos relativos son Palencia (8,1%), León (7,7%) y Ávila (7,0%) las provincias en las que se observa una mayor incidencia de la discapacidad (cuadro 3.7.2-33).

**Cuadro 3.7.2-33** Personas con discapacidad por provincias y porcentaje sobre la población total, 2012

	Población con discapacidad	Población total	% discapacidad
Ávila	12.043	171.265	7,0
Burgos	22.277	374.970	5,9
León	38.075	494.451	7,7
Palencia	13.814	170.713	8,1
Salamanca	18.889	350.564	5,4
Segovia	8.604	163.701	5,3
Soria	6.040	94.522	6,4
Valladolid	31.121	534.280	5,8
Zamora	11.878	191.612	6,2
<b>Total</b>	<b>162.741</b>	<b>2.546.078</b>	<b>6,4</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Al igual que ocurriera en el ejercicio anterior, se constata una reducción global del presupuesto inicial destinado a la atención a personas con discapacidad de casi el 9% respecto a 2011, lo que en términos absolutos implica un descenso de 11,2 millones de euros. Al igual que ocurre

en otros ámbitos de intervención, sólo las partidas dedicadas al gasto de personal y gastos corrientes en bienes, servicios y concertación parecen resistir esta tendencia a la baja, puesto que registran incrementos del 2% y del 10,4%, respectivamente. Todas las partidas restantes de transferencias corrientes, inversiones reales y transferencias de capital son ampliamente afectadas por la reducción presupuestaria; las inversiones reales, por ejemplo, se reducen en un 85,7%, las transferencias corrientes a familias e instituciones sin fin de lucro y a corporaciones locales disminuyen un 67,4% y un 43,3% respectivamente, mientras que las transferencias de capital a corporaciones locales y a familias e instituciones sin fin de lucro lo hacen en un 64,5% y un 6,9%.

Un análisis más amplio (de 2009 a 2012) refleja la tendencia en el descenso del presupuesto inicial destinado a la atención a personas con discapacidad en Castilla y León en todas las partidas, excepto la relativa a los gastos corrientes en bienes, servicios y concertación, en la que se refleja un aumento del 59,2%: la dotación económica en esta partida ha pasado de los 34,3 millones de euros en 2009 a los 54,6 millones en 2012. El resto de partidas, sin excepción, reflejan descensos si bien éstos no son uniformes. Así, por ejemplo, las partidas más afectadas en términos relativos por esta reducción son las destinadas a las transferencias de capital a corporaciones locales (-88,2%) y a transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro (-79,2%). Consideradas en su conjunto, el descenso registrado en transferencias corrientes y de capital a familias e instituciones sin fin de lucro es casi del 75%, mientras que este descenso es del 61% en las partidas de estas transferencias destinadas a corporaciones locales. Estos datos resultan significativos si tenemos en cuenta que una buena parte de la atención, protección y promoción de las personas con discapacidad recae en las entidades del Tercer Sector de Acción Social y que las entidades locales, por su proximidad, también tienen un importante papel en la atención a este colectivo (*cuadro 3.7.2-34*).

**Cuadro 3.7.2-34 Presupuesto inicial destinado a la atención a personas con discapacidad, 2009-2012**

	2009	2010	2011	2012	% var. 11-12	% var. 09-12
I. Gastos de personal	47.820.476	47.967.557	46.363.325	47.274.054	2,0	-1,1
II. Gastos corrientes en bienes, servicios y concertación	34.357.209	44.689.223	49.523.897	54.690.027	10,4	59,2
IV. Transferencias corrientes						
A corporaciones locales	1.890.000	2.170.000	2.170.000	1.230.114	-43,3	-34,9
A familias e instituciones sin fines lucro	29.680.616	21.178.368	18.969.290	6.179.045	-67,4	-79,2
VI. Inversiones reales	13.192.163	13.805.779	3.300.387	472.785	-85,7	
VII. Transferencias de capital						
A corporaciones locales	1.945.000	1.400.000	647.203	230.000	-64,5	-88,2
A familias e instituciones sin fines lucro	9.200.000	7.321.000	3.855.797	3.590.746	-6,9	-61,0
<b>Total</b>	<b>138.085.464</b>	<b>138.531.927</b>	<b>124.829.899</b>	<b>113.666.771</b>	<b>-8,9</b>	<b>-17,7</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

La inversión en centros propios de la Gerencia de Servicios Sociales en 2012 ascendió a 282.458,84 euros distribuidos entre los diferentes CAMP (Centros de Atención a Minusválidos Psíquicos) y Centros Base de atención a personas con discapacidad. Las inversiones más significativas se han realizado en el CAMP Fuentes Blancas (Burgos), en el CAMP Nuestra Señora de la Calle (Palencia) y en el C.O. El Cid de Burgos, mientras que las inversiones menos cuantiosas se han destinado a los Centros Base de Soria y Burgos, así como al CAMP y C.O. Ángel de la Guarda de Soria (*cuadro 3.7.2-35*).

**Cuadro 3.7.2-35 Inversiones en centros propios de la Gerencia de Servicios Sociales, 2012**

Centro	Euros
CAMP Fuentes Blancas (Burgos)	49.975,59
CAMP Ntra. Sra. de la Calle de Palencia	47.534,91
CO El Cid de Burgos	43.236,54
CAMP de Pajarillos de Valladolid	42.744,45
Centro Base de Ávila	35.805,07
CAMP Ntra. Sra. de Lasalle (Salamanca)	22.734,92
CAMP Virgen del Yermo de Zamora	17.146,39
Centro Base de León	9.188,77
CAMP y CO Monte Mario de Béjar (Salamanca)	8.783,74
CAMP y CO Ángel de la Guarda de Soria	2.843,53
Centro Base de Burgos	1.346,29
Centro Base de Soria	1.118,64
<b>Total</b>	<b>282.458,84</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

A lo largo del año 2012, se han finalizado las obras del Centro de Día y Residencia de Intelectuales de Asprona- León en Ponferrada, por un importe total de 255.207,92 euros, y se ha continuado con las obras de un Centro ocupacional para personas con discapacidad intelectual de Acopedis en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca). Asimismo continuaron las obras del Centro de Día para personas con discapacidad intelectual de Fundación Personas en Viana en Valladolid (397.459,29 euros), con el Centro de Día y Residencia Pluridiscapacidad y Envejecimiento Prematuro de la Fundación Personas en Palencia (200.000,00 euros) y de la residencia para personas con discapacidad por enfermedad mental de ALFAEM en León y de ASOVICA en Soria (480.496,74 euros). La financiación total para infraestructura en centros para personas con discapacidad de otras entidades ascendió a 1.333.163,95 euros.

## PROGRAMA DE ATENCIÓN TEMPRANA

En el marco del Programa de Atención Temprana se atendieron a 2.707 niños/as en la Comunidad. Las provincias en las que se registra un mayor número de niños/as atendidos/as son Valladolid (796), Burgos (550) y León (350), mientras que en el extremo contrario, las provincias en las que se registra un menor número de niños/as atendidos/as son Palencia (163), Soria (129) y Zamora (105) (*cuadro 3.7.2-36*).

**Cuadro 3.7.3-36 Niños/as atendidos/as en el programa de atención temprana, 2011-2012**

	2011	2012
Ávila	247	211
Burgos	583	550
León	348	350
Palencia	169	163
Salamanca	172	203
Segovia	153	200
Soria	164	129
Valladolid	817	796
Zamora	123	105
<b>Total</b>	<b>2.776</b>	<b>2.707</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

El programa de atención temprana refleja una continua tendencia de descenso iniciada el año 2010 tanto en el número de medidas de atención directa (han pasado de 2.530 en 2010 a 2.453 en 2012) como en el número de medidas de seguimiento, transición a la escuela y apoyo a la familia (que en el mismo período han pasado de 1.495 en 2009 a 1.222 en 2012) (*cuadro 3.7.2-37*).

**Cuadro 3.7.3-37 Distribución de medidas del programa de atención temprana, 2005-2012**

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
<b>Atención directa</b>								
Fisioterapia	476	485	529	600	694	694	716	704
Estimulación	629	579	797	890	1.106	1.106	1.063	1.054
Psicomotricidad	232	280						
Logopedia	404	425	408	529	730	730	718	695
<b>Total atención directa</b>	<b>1.741</b>	<b>1.769</b>	<b>1.734</b>	<b>2.019</b>	<b>2.530</b>	<b>2.530</b>	<b>2.497</b>	<b>2.453</b>
<b>Seguimiento</b>	828	754	804	966	1.105	1.180	1.049	1.137
<b>Transición a la escuela</b>	73	68	251	176	155	155	183	
<b>Apoyo a la familia</b>	110	127	147	119	235	235	85	85
<b>Total</b>	<b>2.752</b>	<b>2.718</b>	<b>2.936</b>	<b>3.280</b>	<b>4.025</b>	<b>4.100</b>	<b>3.814</b>	<b>3.675</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

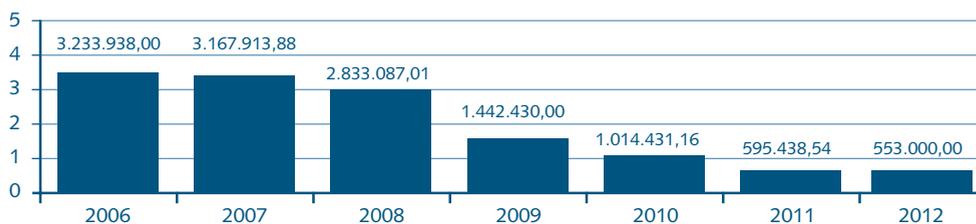
## FOMENTO ACTIVO DEL EMPLEO

Entre los años 2009 y 2011 la competencia en materia de inserción sociolaboral de las personas con discapacidad fue asumida por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, entidad que desarrollaba el programa de formación profesional ocupacional con la colaboración de entidades locales y organizaciones del Tercer Sector de Acción Social.

En 2012, con el mismo objetivo de lograr la integración económica de las personas con discapacidad facilitando su acceso al empleo, se subvencionó la realización de programas de itinerarios personalizados de apoyo al empleo de las personas con discapacidad a entidades privadas sin ánimo de lucro. Dichos itinerarios incluyen acciones de orientación y asesoramiento laboral, acompañamiento hacia el empleo, prácticas en Centros Especiales de Empleo o empresa ordinaria, mantenimiento y estabilidad en el puesto de trabajo, y acciones de asesoramiento, información y orientación a los posibles empleadores.

Esta línea de acción implicó la concesión de 553.000 euros a 7 entidades sin ánimo de lucro para la puesta en marcha de programas personalizados para 252 participantes. Aunque se trata de programas con orientaciones diferentes (en 2012 se plantearon programas individualizados frente a los cursos de formación de los años anteriores), el presupuesto destinado a la formación ocupacional de la población con discapacidad se ha seguido reduciendo en la línea observada desde el año 2006 (*gráfico 3.7.2-5*).

**Gráfico 3.7.2-5 Evolución del presupuesto destinado a la Formación Profesional Ocupacional de la población con discapacidad en Castilla y León, 2006-2012**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

## RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA

La importancia de la atención residencial a personas con discapacidad, ya sea en el propio hogar o en alojamientos alternativos (viviendas supervisadas, apoyadas y tuteladas o alojamientos residenciales) hace de este apartado de la acción pro bienestar de este colectivo uno de los más relevantes y significativos. Cabe destacar que este servicio se viene prestando en el marco del Sistema de Atención a la Dependencia. En este sentido, al igual que ocurriera en ejercicios anteriores, se observa un aumento de la dotación residencial, tanto en centros de día (+4,1%), como en residencias (+3,7%) y en viviendas para personas con discapacidad (+10,1%). Buena parte del crecimiento de la dotación residencial en centros de día y en residencias se debe al aumento de 115 plazas y 173 plazas, respectivamente, en la provincia de Ávila. En el caso de las plazas en residencia, sólo esta provincia y la provincia de Zamora (con un aumento de 6 plazas) registran cambios en su dotación, mientras que sólo Burgos y Zamora mantienen las plazas en centros de día del año 2011 (en el resto el crecimiento tampoco es especialmente significativo (Valladolid aumenta su dotación en 76 plazas, Salamanca en 20, Palencia en 15, Segovia en 13 y León en 9). Respecto a las plazas en viviendas, el crecimiento del 10% (pasando de 1.106 a 1.218) se concentra en seis provincias [Burgos (suma 44 plazas), Salamanca (42), León (12), Zamora (8) y Ávila (6)]. El resto de provincias mantiene la dotación residencial en viviendas del año 2009 (*cuadro 3.7.2-38*).

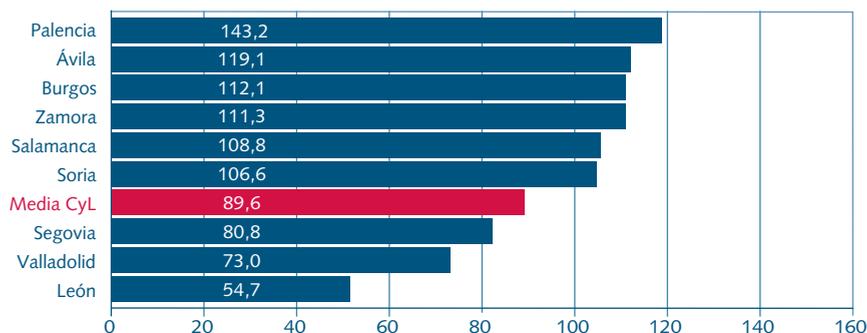
**Cuadro 3.7.2-38 Plazas en residencias, centros de día y viviendas para personas con discapacidad registradas por provincias en Castilla y León, 2011-2012**

	Centros de día			Residencias			Viviendas		
	2011	2012	% var.	2011	2012	% var.	2011	2012	% var.
Ávila	565	780	38,1	527	700	32,8	67	73	9,0
Burgos	1.484	1.484	0,0	763	763	0,0	204	248	21,6
León	1.023	1.032	0,9	897	897	0,0	173	185	6,9
Palencia	909	924	1,7	835	835	0,0	161	161	0,0
Salamanca	1.538	1.558	1,3	387	387	0,0	123	165	34,1
Segovia	399	412	3,3	237	237	0,0	30	30	0,0
Soria	360	360	0,0	249	249	0,0	29	29	0,0
Valladolid	1.407	1.483	5,4	590	590	0,0	178	178	0,0
Zamora	828	828	0,0	333	339	1,8	141	149	5,7
<b>Total</b>	<b>8.513</b>	<b>8.861</b>	<b>4,1</b>	<b>4.818</b>	<b>4.997</b>	<b>3,7</b>	<b>1.106</b>	<b>1.218</b>	<b>10,1</b>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

A pesar del aumento de plazas, Segovia, Valladolid y León son las provincias que mantienen una ratio de plazas residenciales por cada 1.000 personas inferior a la media de la Comunidad, mientras que Palencia, Ávila y Burgos se sitúan en el extremo contrario, con ratios muy por encima de la media castellana y leonesa (*gráfico 3.7.2-6*).

**Gráfico 3.7.2-6** Ratio de plazas residenciales (en residencias, viviendas y centros de día) por cada 1.000 personas con discapacidad, por provincias en Castilla y León, 2012



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

#### 3.7.2.4 ATENCIÓN A LA MUJER

En este apartado trataremos el desarrollo y actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en materia de mujer y de la violencia sobre las mujeres. Cabe destacar a modo de síntesis que se han producido la reorganización y/o desaparición de algunas atenciones (Centro de Igualdad, Red Mujer, Programa Óptima, teléfono de atención a la mujer, pisos tutelados, ayudas económicas a las mujeres víctimas de violencia de género, cursos de formación profesional...), una reducción presupuestaria de la Red de Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia de Género (24%) y una disminución de personas atendidas en programas como el de Apoyo Psicológico, Programa de Información y Asesoramiento Jurídico y Programa de Tratamiento Psicológico a maltratadores. Respecto a la violencia sobre las mujeres, Castilla y León presenta unos datos sobre homicidios y denuncias inferior a la media nacional. Además, no ha existido ninguna actuación en 2012 por parte del Observatorio de Género de Castilla y León.

El marco normativo específico en el que se encuadran las políticas y actuaciones en materia de atención a las mujeres y de fomento de la igualdad en Castilla y León es la *Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres en Castilla y León*. Según se establece en dicha Ley, en la Comunidad Autónoma existirán tres niveles de planes de igualdad de oportunidades: los generales, aprobados por la Junta de Castilla y León; los propios de las Corporaciones Locales y, finalmente, los correspondientes a otras entidades públicas.

En el capítulo de atención a la mujer es preciso destacar la *Comisión Interconsejerías para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres*, creada por el *Decreto 300/1999, de 25 de noviembre* (modificado por *Decreto 110/2001*) y consagrada como órgano estratégico para garantizar los principios de transversalidad, planificación y coordinación por el artículo 7 de la *Ley 1/2003*. Esta Comisión se reúne anualmente para llevar a cabo el seguimiento y evaluación continua del IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de

Castilla y León así como del II Plan contra la Violencia de Género de Castilla y León. Destacar también el *Consejo Regional de la Mujer* como órgano interlocutor entre la Administración y la sociedad civil con funciones participativas y consultivas en el seguimiento de la planificación regional en materia de igualdad de oportunidades para las mujeres. Este Consejo, regulado en el *Decreto 171/2000, de 13 de julio* (BOCyL nº 139 de 18 de junio) está integrado por representantes de la Administración, organizaciones sindicales, profesionales y empresariales, organizaciones y federaciones de mujeres, es decir, entidades públicas y privadas que trabajan específicamente en actividades a favor de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

## **Igualdad de oportunidades en materia de mujer**

### **PROGRAMA MÁS IGUALES**

Durante el año 2012 se implantó el denominado “Más Iguales 2012-2013”, el Programa se orienta a unificar y consolidar las actuaciones dirigidas al conjunto de la comunidad educativa, dando un mayor protagonismo a los propios implicados: profesorado, madres y padres. El Programa está promovido por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León a través de la Dirección General de la Mujer, con la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado de la Consejería de Educación. Su finalidad es crear en los escolares una opinión y sensibilización firme sobre igualdad entre mujeres y hombres, fomentando la corresponsabilidad conjunta en un contexto de educación en valores y evitando estereotipos machistas a través de la formación del profesorado, de sesiones de sensibilización a madres y padres, a representantes del Consejo Escolar del colegio y la implementación de planes de igualdad en algunos centros con carácter demostrativo.

### **PLAN ESPECÍFICO DE APOYO A LAS MUJERES DEL MEDIO RURAL**

En el año 2010 se aprobó el Plan específico de apoyo a las mujeres del medio rural 2010-2015, recogido en el *Acuerdo de la Junta de Castilla y León 116/2010, de 2 de diciembre* (BOCyL nº 236, del 9). El Plan tiene como objetivo fundamental consolidar la igualdad de oportunidades y la permanencia de las mujeres en el medio rural a través de varias acciones, destacando las destinadas a la mejora del arraigo de las mujeres rurales, especialmente de las más jóvenes. El Plan cuenta con una financiación de 279,5 millones de euros para todo el período, si bien la adquisición de compromisos de gasto estará en todo caso condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en las correspondientes Leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad. Durante 2012 no se tiene constancia de que se hayan desarrollado acciones en el marco de este Plan.

### **EVALUACIÓN DE IMPACTO DE GÉNERO**

En el año 2011 vio la luz la *Ley 1/2011, de 1 de marzo, de evaluación del impacto de género de Castilla y León*. Esta ley, aprobada con el consenso de todos los grupos parlamentarios, constituye un instrumento jurídico para incorporar la perspectiva de género en las leyes, disposiciones administrativas de carácter general y planes de especial relevancia económica y

social. La Ley incorpora la obligación de realizar una evaluación previa del impacto de género a través de la elaboración de un informe adecuado a las pautas metodológicas que establezca la Junta de Castilla y León. Dicha ley entró en vigor el 12 de julio, cuatro meses después de su aprobación. Se dispone ya de un *Protocolo para la evaluación del impacto de género en Castilla y León*, elaborado a iniciativa de la Dirección General de la Mujer de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, orientado a sistematizar el proceso a seguir para elaborar los informes de evaluación del impacto de género y que facilita al personal de los centros directivos el procedimiento a seguir para su elaboración y redacción. Durante el año 2012, la Dirección General de la Mujer no ha elaborado ningún informe de evaluación de impacto de género relativo a normas de su competencia.

## CENTRO DE IGUALDAD DE CASTILLA Y LEÓN

El Centro de Igualdad de Castilla y León abrió sus puertas el 11 de diciembre de 2009 con la vocación de ser un lugar de referencia en la atención integral a la mujer, tanto en materia de igualdad como en prevención de la violencia de género. El 30 de junio de 2012 se procedió a su cierre coincidiendo con la creación de la *Red de Igualdad y Juventud Activa de Castilla y León*. Con un presupuesto de 265 mil euros en centro atendió a 7.131 personas, de las cuales 5.443 fueron mujeres, 957 hombres y 731 menores.

## IV PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y II PLAN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

En 2012 habían finalizado y se encontraban prorrogados el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla y León 2007-2011, aprobado en el *Decreto 1/2007, de 12 de enero*, y el II Plan contra la violencia de género de Castilla y León.

## SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE APOYO A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

En el año 2012, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ha reconducido los recursos que venía gestionando mediante subvenciones, en tres líneas de actuación:

- Fomento de la contratación pública mediante cláusulas sociales, donde se incluyen compromisos en materia de igualdad y actuaciones para víctimas de violencia de género.
- Mantenimiento de las solicitudes de la ayuda social para las mujeres víctimas de violencia de género con especiales dificultades para obtener un empleo, prevista en el artículo 27 de la *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género* (en 2012 se concedieron ayudas por importe de 35.784 €).
- Incorporar formación homogénea a las asociaciones, a través del personal de la Administración Autonómica, para facilitar los encuentros de estas asociaciones. Entre otras actuaciones, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades está colaborando con entidades y asociaciones, Ayuntamientos, universidades y centros educativos para la celebración de encuentros e intercambios de experiencias en materia de igualdad y contra la violencia de género.

Las mujeres víctimas de violencia de género se consideran también como colectivo prioritario en actuaciones específicas de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

El presupuesto de las actuaciones del Programa de Fomento de la Igualdad de Oportunidades y de Apoyo a las Víctimas de Violencia de Género de Castilla y León ascendió en 2011 a 499.129 euros, no teniendo presupuesto en 2012 (*cuadro 3.7.2-41*).

**Cuadro 3.7.2-41 Subvenciones del Programa de Fomento de la Igualdad de Oportunidades y de Apoyo a las Víctimas de Violencia de Género de Castilla y León, 2011-2012 (euros)**

Línea de subvenciones	Actuación subvencionable	2011	2012
Subvenc. a empresas para fomentar la contratación de víctimas de violencia de género dentro del Plan Dike	Contratación víctimas violencia de género	299.000	0
Subvenc. a mujeres procedentes de casas de acogida y pisos tutelados de la Red de Asistencia de la Mujer de CyL	Autonomía de mujeres	115.504	0
Subvenc. a entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de cursos de FPO y Foros sobre la Mujer Siglo XXI	Cursos	0	0
	Foros	84.625	0
Subvenc. a asociaciones de mujeres CyL para equipamiento de sus sedes	Equipamiento de sedes	0	0
Subvenc. a entidades locales de CyL para la elaboración de Planes de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres o la realización de programas en ejecución de los mismos	Elaboración de PIO	0	0
	Ejecución de programas	0	0
Subvenc. dirigidas a entidades locales de CyL para la contratación de Agentes de Igualdad	Contratación Agentes de Igualdad	0	0
Subvenc. a mujeres de CyL para la obtención de permisos de conducir B, C1, D1, D, E y autorización BTP	Obtención permisos de conducir	0	0
<b>Total</b>		<b>499.129</b>	<b>0</b>

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

### RED DE IGUALDAD Y JUVENTUD ACTIVA

El 30 de junio de 2012 se creó la "*Red de Igualdad y Juventud Activa*" unificando la Red Mujer Empleo y las Oficinas de Autonomía Joven en una nueva estructura más integradora, cuyo propósito es prestar apoyo, asesoramiento e información a mujeres y jóvenes en materia de empleo, autoempleo, vivienda, educación, formación, políticas de igualdad y juventud, calidad de vida, y en definitiva, sobre todos aquéllos recursos que la Administración Pública pone a disposición de las mujeres y de los jóvenes de Castilla y León. De esta forma, se vinculan las políticas de igualdad a las actuaciones con la población juvenil. A través de la nueva

Red se presta información y atención a las mujeres y jóvenes de Castilla y León sobre recursos, independencia y autonomía.

En 2012, un total de 35.762 mujeres fueron atendidas en este servicio público ofrecido en las oficinas departamentales que tiene la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en el territorio de la Comunidad

#### PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL Y PROFESIONAL

Los programas Óptima y Dike han sido sustituidos por otro tipo de actividades debido a un cambio de orientación en las políticas de apoyo a la igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género. Estas actuaciones pretenden impulsar la inserción social y profesional, entre otros colectivos, de las mujeres víctimas de violencia de género, así como promover las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral.

Hay que destacar las siguientes actuaciones que se han desarrollado por parte de la Junta de Castilla y León en esta misma línea:

- La **“Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad en el Empleo 2012-2015”**, un importante compromiso asumido en el marco del Dialogo Social, fruto del trabajo y colaboración con los agentes económicos y sociales. Por primera vez se ha incluido en una estrategia de empleo un Plan de Igualdad para el Empleo, que pone de manifiesto que promover una mayor igualdad entre sexos aporta ventajas económicas y empresariales. Esta Estrategia se analiza en el Capítulo II de este Informe Anual.
- La **“incorporación de aspectos sociales en la contratación pública”**, como es la igualdad en el empleo y en la actividad empresarial que emane de las contrataciones que realice la Junta de Castilla y León (*Acuerdo 59/2012 de la Junta de Castilla y León adoptado el 26 de julio de 2012*). Entre las cláusulas de contratación se incluye la integración de la perspectiva de género como criterio de adjudicación.

### Violencia sobre las mujeres

En materia de violencia sobre las mujeres cabe destacar la *Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la Violencia de Género en Castilla y León* y la *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*. Cabe destacar que la *Ley 13/2010* tiene pendiente parte de su desarrollo reglamentario, que tenía que estar finalizado en 2012.

#### DENUNCIAS

Según los datos publicados por el Consejo General del Poder Judicial en Castilla y León, durante el año 2012, se efectuaron 4.132 denuncias por violencia sobre la mujer representando una tasa de 16,2 denuncias por cada 10.000 habitantes. Esta tasa es inferior que la nacional, que alcanza el 27,5 %. La distribución provincial de esta tasa es bastante homogénea entre las distintas provincias de Castilla y León. Soria y Salamanca presentan tasas inferiores a la media y Valladolid algo superior. Aproximadamente el 75% de las denuncias van acom-

pañadas de atestados policiales y la mayor parte de ellos con denuncia de la víctima. Aproximadamente el 15% de las denuncias acaban renunciando al proceso. Este porcentaje es similar en Castilla y León y en España. Por provincias resulta relevante comprobar que Palencia y Segovia presentan tasas muy bajas de renunciaciones (inferior al 5%) mientras que Valladolid las renunciaciones suponen el 25% de las denuncias, cifra que duplica a la media nacional (*cuadro 3.7.2-42*).

**Cuadro 3.7.2-42 Denuncias y renunciaciones por violencia sobre la mujer, 2012**

	Denuncias recibidas	Atestados policiales			Parte de lesiones	Renunciaciones al proceso	% renunciaciones según denuncias	Denuncias por cada 10.000 hab
		con denuncia víctima	con denuncia familiar	por intervención directa policial				
Ávila	316	255	3	9	10	62	19,6	18,5
Burgos	624	334	9	144	62	84	13,5	16,6
León	705	583	2	32	11	98	13,9	14,3
Palencia	250	187	3	42	8	9	3,6	14,6
Salamanca	419	324	0	8	55	52	12,4	12,0
Segovia	246	218	0	20	5	4	1,6	15,0
Soria	113	78	0	18	8	7	6,2	12,0
Valladolid	1.155	530	0	94	55	285	24,7	21,6
Zamora	304	194	0	9	17	22	7,2	15,9
<b>CyL</b>	<b>4.132</b>	<b>2.703</b>	<b>17</b>	<b>376</b>	<b>231</b>	<b>623</b>	<b>15,1</b>	<b>16,2</b>
<b>España</b>	<b>128.543</b>	<b>81.866</b>	<b>1.189</b>	<b>17.372</b>	<b>14.743</b>	<b>15.592</b>	<b>12,1</b>	<b>27,45</b>

Fuente: Consejo General del Poder Judicial (España). Sección de Estadística Judicial. La violencia sobre la mujer en la estadística judicial.

## HOMICIDIOS

En Castilla y León, en el año 2012, hay que lamentar el fallecimiento de una mujer por violencia de género. Ocurrió en la provincia de León. Sobre la mujer no existía ninguna orden de protección. En el conjunto de España el número de fallecidas se elevó a 54, tres de ellas con órdenes de protección. Aunque las cifras son elevadas parece que se mantiene la menor prevalencia de este grave problema en nuestra Comunidad teniendo en cuenta que Castilla y León representando el 5,5% de la población española se ha producido un único caso (*cuadro 3.7.2-43*).

**Cuadro 3.7.2-43 Homicidios por violencia de género, 2008-2012**

	2008	2009	2010	2011	2012
España	76	55	71	61	54
Castilla y León Total	6	1	4	2	1
% CyL / España	7,9	1,8	5,6	3,2	1,8

Fuente: Delegación del Gobierno en Castilla y León (2008-2011) y Consejo General del Poder Judicial (España). Sección de Estadística Judicial. La violencia sobre la mujer en la estadística judicial.

### ÓRDENES DE PROTECCIÓN

Durante el año 2012 se incoaron 1.445 órdenes de protección y se resolvieron positivamente el 60%, en línea con la media nacional. Sin embargo, en nuestra Comunidad se incoaron órdenes de protección en el 35% de las denuncias, 10 puntos por encima de la media nacional. El análisis provincial nos arroja algunos datos de interés. En León, Soria y Ávila las órdenes de protección incoadas del total de las denuncias superan ampliamente la media nacional y de la Comunidad. Sin embargo, el porcentaje de órdenes de protección adoptadas del total de incoadas es muy alto en las provincias de Burgos (el 95%), Soria (90%) y Palencia (84%), cuando la media regional y nacional se sitúa en torno al 60% (cuadro 3.7.4-44).

**Cuadro 3.7.2-44 Órdenes de protección a instancia, 2012**

	Incoadas	Resueltas adoptadas	Resueltas denegadas	% órdenes incoadas al proceso	% adoptadas de las incoadas
Ávila	135	94	41	42,7	69,6
Burgos	195	184	11	31,3	94,4
León	387	167	220	54,9	43,2
Palencia	70	59	11	28,0	84,3
Salamanca	55	36	19	13,1	65,5
Segovia	76	55	21	30,9	72,4
Soria	53	48	5	46,9	90,6
Valladolid	400	170	230	34,6	42,5
Zamora	74	41	33	24,3	55,4
<b>CyL</b>	<b>1.445</b>	<b>854</b>	<b>591</b>	<b>35,0</b>	<b>59,1</b>
<b>España</b>	<b>34.556</b>	<b>21.245</b>	<b>13.316</b>	<b>26,9</b>	<b>61,5</b>

Fuente: Consejo General del Poder Judicial (España). Sección de Estadística Judicial. La violencia sobre la mujer en la estadística judicial.

La procedencia de la violencia sobre las mujeres en las órdenes de protección incoadas es muy similar en Castilla y León y en el resto de España. En nuestra Comunidad cabe destacar que el cónyuge o ex cónyuge está detrás del 46% de los casos en las circunstancias señaladas, mientras que en el resto de España lo está en el 39%. Por otro lado, en estos casos, y en sintonía con lo que ocurre en el conjunto de España, la violencia machista procede de una relación con el cónyuge (30,87%) o pareja con relación afectiva (28,58%) (*cuadro 3.7.2-45*).

**Cuadro 3.7.2-45 Procedencia de la violencia sobre las mujeres en las órdenes de protección incoadas a instancia, 2012**

	Cónyuge	Ex cónyuge	Relación afectiva	Ex relación afectiva	Cónyuge %	Ex cónyuge %	Relación afectiva %	Ex relación afectiva %
Ávila	42	13	40	40	31,11	9,63	29,63	29,63
Burgos	67	14	61	53	34,36	7,18	31,28	27,18
León	150	44	95	98	38,76	11,37	24,55	25,32
Palencia	23	6	22	19	32,86	8,57	31,43	27,14
Salamanca	34	3	13	5	61,82	5,45	23,64	9,09
Segovia	27	8	18	23	35,53	10,53	23,68	30,26
Soria	18	5	19	11	33,96	9,43	35,85	20,75
Valladolid	67	117	66	150	16,75	29,25	16,50	37,50
Zamora	18	11	31	14	24,32	14,86	41,89	18,92
<b>CyL</b>	<b>446</b>	<b>221</b>	<b>365</b>	<b>413</b>	<b>30,87</b>	<b>15,29</b>	<b>25,26</b>	<b>28,58</b>
<b>España</b>	<b>9.056</b>	<b>4.321</b>	<b>10.208</b>	<b>10.973</b>	<b>26,21</b>	<b>12,50</b>	<b>29,54</b>	<b>31,75</b>

Fuente: Consejo General del Poder Judicial (España). Sección de Estadística Judicial.  
La violencia sobre la mujer en la estadística judicial.

En lo referente a los enjuiciamientos de las personas procesadas por violencia sobre las mujeres señalar durante el año 2012 en Castilla y León se alcanzó una cifra de 571 enjuiciamientos, lo que supone un 14 % de las denuncias recibidas. Cifra ésta muy similar a la relación de enjuiciados y denuncias que se da en España. De esas personas, cerca del 70% fueron condenados, el 56,4% españoles y el 14,5% extranjeros. Destacan las cifras de Valladolid y Ávila, con una cifra de absoluciones muy superior a la media: 54% y 41% respectivamente. También hay que destacar el hecho de que Ávila, Segovia Zamora y Valladolid el número de extranjeros condenados es muy bajo o inexistente, como es el caso de Valladolid (*cuadro 3.7.2-46*).

**Cuadro 3.7.2-46 Personas enjuiciadas por la violencia sobre las mujeres en el año 2012**

	Número	Condenado español	% condenado español	Condenado extranjero	% condenado extranjero	Absuelto
Ávila	34	18	52,9	2	5,9	41,2
Burgos	101	67	66,3	29	28,7	5,0
León	142	78	54,9	21	14,8	30,3
Palencia	47	28	59,6	6	12,8	27,7
Salamanca	70	41	58,6	12	17,1	24,3
Segovia	4	2	50,0	1	25,0	25,0
Soria	26	9	34,6	10	38,5	26,9
Valladolid	86	39	45,3	0	0,0	54,7
Zamora	61	40	65,6	2	3,3	31,1
<b>CyL</b>	<b>571</b>	<b>322</b>	<b>56,4</b>	<b>83</b>	<b>14,5</b>	<b>29,1</b>
<b>España</b>	<b>19.986</b>	<b>10.295</b>	<b>51,5</b>	<b>3990</b>	<b>20,0</b>	<b>28,5</b>

Fuente: Consejo General del Poder Judicial (España). Sección de Estadística Judicial.  
La violencia sobre la mujer en la estadística judicial.

#### RED DE ATENCIÓN A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN CASTILLA Y LEÓN

Según informaciones facilitadas por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, esta Red contó con cuatro tipos de recursos en los que se invirtieron un total de 1,5 millones de euros, lo que representa un 24% menos que el pasado año. Las partidas principales por el volumen de inversión que requiere y que suman el 90% de la inversión son las destinadas a sufragar los gastos de los centros de acogida (65% del gasto) y la destinada a prestar apoyo psicológico a víctimas y menores a su cargo (25%). En sentido contrario, el gasto en asesoramiento jurídico se ha convertido en el menos relevante desde el punto de vista presupuestario al verse afectado sustancialmente por una reducción del 75% respecto del pasado año. Por último, al *Programa Fénix*, destinado a la atención psicológica a hombres que voluntariamente desean cambiar sus hábitos de comportamiento violento contra las mujeres se ha destinado 105.000 euros, un 10,5% menos que en 2011 (*cuadro 3.7.2-47*).

**Cuadro 3.7.2-47 Reparto presupuestario de la Red de atención a las Mujeres Víctimas de Violencia de Género en Castilla y León, 2011-2012 (euros)**

Recursos de la red de atención	2011	2012	% var. 11-12
Centros de acogida	1.310.417,07	1.023.194,10	-21,9
Apoyo psicológico a víctimas y menores a su cargo	469.266,25	407.957,17	-13,1
Asesoramiento jurídico	189.464,19	48.664,78	-74,3
Programa Fénix	118.436,18	105.968,63	-10,5
<b>Total</b>	<b>2.087.583,69</b>	<b>1.585.784,68</b>	<b>-24,0</b>

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

#### CENTROS DE ACOGIDA: CENTROS DE EMERGENCIA, CASAS DE ACOGIDA Y PISOS TUTELADOS

La *Red de Asistencia a las mujeres víctima de violencia de género en Castilla y León* cuenta con una serie de centros de acogida que comprende centros de emergencia, casas de acogida y pisos tutelados. Desde ellos se ofrece alojamiento y manutención inmediata y temporal, además de otras prestaciones como la asistencia jurídica, psicológica, social, etc. Cuando es preciso, también se atiende a los menores que estas mujeres puedan tener a su cargo.

Las condiciones de acceso y el uso de los Centros de la Red se regulan en la *Orden 3 de abril de 2000 de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social* (BOCyL nº 73, de 13 de abril), donde se establecen también los requisitos que tienen que cumplir los centros de asistencia y se fija un sistema de coordinación entre las diferentes instituciones que colaboran en la intervención con las mujeres víctimas.

Son posibles beneficiarias de los centros de emergencias las mujeres mayores de edad que, siendo víctimas de situaciones de maltrato o abandono familiar, requieran de una intervención urgente para salvaguardar su integridad física y psíquica. Las casas de acogida y pisos tutelados están destinadas a mujeres víctimas de maltrato que se encuentren en una situación grave de violencia doméstica y mujeres víctimas de abandono familiar que se encuentren sin domicilio por situaciones de desprotección.

En 2012 fueron atendidos en estos centros un total de 287 mujeres (un 48,5% de las cuales eran de nacionalidad extranjera) y 271 menores. Las cifras son muy similares a las del año 2011. Sólo se aprecia un incremento del número de menores atendidos y mientras que no se han atendido mujeres y menores atendidos en pisos tutelados (*cuadro 3.7.2.-49*).

**Cuadro 3.7.2-49 Centros de emergencia, casas de acogida y pisos tutelados para la asistencia a mujeres víctimas de violencia. Castilla y León, 2011-2012**

Recurso	Mujeres españolas atendidas		Mujeres extranjeras atendidas		Total mujeres atendidas		Total menores atendidos	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Centros de emergencia	88	93	68	74	156	167	116	150
Casas de Acogida	52	55	69	65	121	120	103	121
Piso Tutelado	0	0	2	0	2	0	2	0
<b>Total</b>	<b>140</b>	<b>148</b>	<b>139</b>	<b>139</b>	<b>279</b>	<b>287</b>	<b>221</b>	<b>271</b>

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

### EL PROGRAMA DE APOYO PSICOLÓGICO

Este programa está gestionado por el Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla y León, y consiste en la proporción de apoyo psicológico a las mujeres víctimas de malos tratos y abandono familiar y a los menores a su cargo, siempre que la patología de su comportamiento se derive del ámbito de la violencia doméstica. El programa está en funcionamiento desde 2001.

El número de mujeres beneficiarias de este servicio y el número de intervenciones a este colectivo ha disminuido en 2012, pasando de 606 a 321 y de 3.295 a 1.465, respectivamente. Estas cifras suponen una reducción en el número de atendidas del 47% y 55%. En el mismo sentido se ha de destacar la disminución de menores atendidos, reducción que alcanza el 33%. Hay que tener en cuenta que este Programa ha estado suspendido a lo largo de algunos meses de 2012 (*cuadro 3.7.2.-50*).

**Cuadro 3.7.2-50 Apoyo psicológico a víctimas de violencia de género, 2011-2012**

	Mujeres		Menores		Intervenciones con mujeres		Intervenciones con menores	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Ávila	34	32	16	29	171	158	51	136
Burgos	65	34	15	7	367	105	91	34
Aranda de Duero (Bu)	3	0	2	2	18	1	11	10
Miranda de Ebro (Bu)	3	2	0	0	21	6	0	0
León	83	38	21	19	632	269	127	89
Ponferrada (Le)	22	10	3	0	71	22	5	0
Fabero (Le)	12	12	3	0	53	50	21	0
Palencia	44	17	10	3	170	49	6	0
Salamanca	19	12	13	7	101	52	46	20
Segovia	58	21	24	6	311	55	145	6

Continúa

Continuación

	Mujeres		Menores		Intervenciones con mujeres		Intervenciones con menores	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Soria	25	15	8	5	133	66	26	38
Valladolid	195	97	40	28	1.001	464	159	131
Medina del Campo (Va)	1	1	0	0	11	1	0	0
Zamora	42	30	11	4	235	167	52	35
<b>Total</b>	<b>606</b>	<b>321</b>	<b>166</b>	<b>110</b>	<b>3.295</b>	<b>1.465</b>	<b>740</b>	<b>499</b>

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

### PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO

Es un servicio de información y asesoría jurídica dirigido a mujeres víctimas de violencia de género en sus distintas manifestaciones. El Programa se desarrolla a través del Consejo de la Abogacía de Castilla y León. La atención se presta directamente en los Colegios de Abogados de las nueve capitales de provincia además de Ponferrada y Miranda de Ebro. El Consejo tiene una página web donde informa de algunos asuntos relacionados con la violencia, con el propósito de orientar a las víctimas sobre cómo actuar y dónde acudir cuando se vulneran sus derechos.

En el año 2012 se produjo un significativo descenso del número de mujeres asesoradas. El descenso en el conjunto de la Comunidad fue de 57%, aunque en algunas provincias fue más acusado. Es el caso de Valladolid, donde los casos atendidos descendieron en más de un 70%. Hay que tener en cuenta que este Programa ha estado suspendido a lo largo de algunos meses de 2012 (cuadro 3.7.2-51).

**Cuadro 3.7.2-51 Asistencia jurídica gratuita para víctimas de violencia de género, 2011-2012**

	Mujeres españolas asesoradas		Mujeres extranjeras asesoradas		Total mujeres asesoradas	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Ávila	5	7	4	1	9	8
Burgos y Miranda de Ebro	204	112	85	50	289	162
León y Ponferrada	68	19	21	7	89	26
Palencia	14	32	14	7	28	39
Salamanca	75	17	22	6	97	23
Segovia	36	33	14	12	50	53
Soria	51	25	25	20	76	37
Valladolid	456	124	74	26	530	150
Zamora	24	9	5	3	29	12
<b>Total</b>	<b>933</b>	<b>378</b>	<b>264</b>	<b>132</b>	<b>1.197</b>	<b>510</b>

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

### AYUDAS ECONÓMICAS A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

La *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*, en el artículo 27 prevé una ayuda de pago único a las víctimas de violencia de género con recursos económicos limitados y que por su situación se presume que pueda tener especiales dificultades para obtener un empleo. En el año 2012 se concedieron 7 ayudas, una más que el año pasado. En el año 2012 no se ofertaron las *Ayudas para favorecer la autonomía de las mujeres procedentes de las casas de acogida y pisos tutelados de la Red de Asistencia a la Mujer en Castilla y León*. Estas ayudas consistían en prestaciones económicas de pago único dirigidas a fomentar la autonomía e inserción social de las mujeres que hayan finalizado su estancia en las casas de acogida o pisos tutelados y que precisen de apoyo económico para comenzar su establecimiento independiente. En los últimos años se venían concediendo en torno a 40 ayudas de este tipo a otras tantas mujeres que abandonaban estos centros.

### PROGRAMA DE TRATAMIENTO PSICOLÓGICO A MALTRATADORES (FÉNIX)

En Castilla y León se desarrolla desde 2005 el *Programa Fénix*, que se centra en el tratamiento psicológico y la rehabilitación a hombres que, habiendo cometido agresiones hacia mujeres, voluntariamente quieren cambiar su forma de relacionarse con ellas. Este programa viene desarrollándose por la Junta de Castilla y León a través de un Convenio de colaboración con el Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla y León.

Los objetivos que persigue el programa son, por un lado, evitar la reincidencia de los varones y, por otro, preservar la integridad de las mujeres. Durante el año 2012 recibieron tratamiento 85 hombres, un 27,3% menos de casos que en el año anterior, confirmándose la tendencia descendente de los últimos años. En el año 2009 se atendieron a 161 hombres y a 149 en el 2010 (*cuadro 3.7.2-52*).

**Cuadro 3.7.2-52 Programa Fénix, 2011-2012**

	Hombres que han recibido tratamiento	
	2011	2012
Ávila	10	3
Burgos	12	10
Aranda de Duero (Bu)	7	8
Miranda de Ebro (Bu)	0	3
León	8	7
Ponferrada (Le)	0	0
Fabero (Le)	0	0
Palencia	3	3
Salamanca	23	15
Segovia	3	0
Soria	14	7

*Continúa*

	Hombres que han recibido tratamiento	
	2011	2012
Valladolid	28	22
Medina del Campo (Va)	1	1
Zamora	8	6
<b>Total</b>	<b>117</b>	<b>85</b>

**Fuente:** Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

### 3.7.3 La atención a la dependencia. Desarrollo de la Ley de Dependencia

La Ley 39/2006, de 16 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y, en consecuencia, la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) supuso un hito importante en materia de protección social en España, especialmente en lo que se refiere al colectivo de personas mayores y personas con discapacidad. Poco después del comienzo de su implantación, en un contexto de crisis económica y de contención del gasto público, el Sistema ha visto ralentizado su avance. Así, ya en el año 2010, el Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público estableció la eliminación de la retroactividad en las prestaciones por dependencia reconocidas. Este mismo Real Decreto estableció la posibilidad de aplazar hasta un máximo de cinco años el pago de los derechos de retroactividad generados hasta ahora. Le siguió el Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público. Este Decreto-Ley estableció, en la Disposición Final Decimocuarta, el aplazamiento hasta el 1 de enero de 2013 de la aplicación de la Ley 39/2006 para las personas que sean valoradas en el Grado I de Dependencia Moderada, nivel 2, y a partir del 1 de enero de 2014 a quienes sean valoradas en el Grado I de Dependencia Moderada, nivel 1.

En 2012, el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, recogía medidas que afectan a numerosos asuntos relacionados con las Administraciones Públicas: personal, seguridad social, fiscalidad, subvenciones públicas, energía, transportes, empleo, infraestructuras, etc. En lo que se refiere al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (en adelante SAAD), se plantea la necesidad de acometer una serie de cambios para asegurar la sostenibilidad del Sistema. Entre las medidas que se establecen destaca la revisión del tratamiento del sistema de la Seguridad Social de los cuidadores no profesionales de las personas en situación de dependencia, y el establecimiento de una nueva estructura manteniendo los tres grados en los que se clasifica la situación de dependencia, pero sin niveles. A ellas hay que añadir medidas de ahorro, que suponen una reducción del gasto de las Comunidades Autónomas, a través de la disminución de las cuantías máximas de las prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar y, por otra, en el gasto de la Administración General del Estado, por la vía de la reducción de las cuantías del nivel mínimo de financiación del Sistema para la Autonomía y Atención a la

Dependencia. También es preciso destacar que el *Real Decreto-Ley* suspende la incorporación de dependientes con Grado I (moderados) hasta el 1 de julio de 2015 y reduce la cuantía de las prestaciones económicas por cuidados en el entorno familiar en un 15%. Asimismo se establece un plazo suspensivo de dos años para la posible retroactividad de las ayudas económicas por cuidados en el entorno, se suspende la retroactividad de estas prestaciones para aquellas personas que ya se encontraban en situación de generar derechos por las mismas, y las cuantías devengadas hasta la entrada en vigor del *Real Decreto-Ley* se podrán abonar de manera aplazada por las administraciones en un plazo máximo de ocho años. También se eliminan las compatibilidades entre servicios. Respecto a la financiación, se reduce en más de un 13% las cuantías a entregar por parte de la Administración Central a las Comunidades Autónomas. Todo ello supone una disminución de la extensión e intensidad de las prestaciones y servicios de atención a las personas usuarias, al mismo tiempo que un incremento en el copago.

El *Real Decreto-Ley 20/2012* establece, en las *Disposiciones Transitorias*, las cuantías máximas de las prestaciones económicas por cuidados en el entorno familiar, de asistencia personal y de la prestación vinculada al servicio. Hasta que se regule reglamentariamente, para los beneficiarios que a la entrada en vigor de este *Real Decreto-Ley* tuvieran reconocido grado y nivel de dependencia, las prestaciones económicas se mantendrán en las cuantías máximas vigentes a dicha fecha, excepto para la prestación económica por cuidados en el entorno familiar que serán las reflejadas en el *cuadro 3.7.3-1*.

**Cuadro 3.7.3-1 Cuantías máximas para la prestación económica por cuidados en el entorno familiar, 2012 (euros)**

	Cuantía máxima
Grado III Gran Dependencia, nivel 2	442,59
Grado III Gran Dependencia, nivel 1	354,43
Grado II Dependencia Severa, nivel 2	286,66
Grado II Dependencia Severa, nivel 1	255,77
Grado I Dependencia Moderada, nivel 2	153,00

Fuente: Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio.

El artículo 26 de la *Ley 39/2006, de 16 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia* describe la clasificación de los Grados de dependencia como resultado de la aplicación de un baremo de valoración. Existen tres grados de dependencia:

- Grado I. Dependencia moderada: cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria, al menos una vez al día o tiene necesidades de apoyo intermitente o limitado para su autonomía personal.
- Grado II. Dependencia severa: cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria dos o tres veces al día, pero no requiere el apoyo permanente de un cuidador o tiene necesidades de apoyo extenso para su autonomía personal.

- Grado III. Gran dependencia: cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria varias veces al día y, por su pérdida total de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, necesita el apoyo indispensable y continuo de otra persona o tiene necesidades de apoyo generalizado para su autonomía personal.

A los solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia con anterioridad a la entrada en vigor de este *Real Decreto-Ley 20/2012*, respecto de los que no exista resolución administrativa de reconocimiento de grado y/o de reconocimiento de prestaciones, así como a los nuevos solicitantes, les serán de aplicación las cuantías máximas que se reflejan en el *cuadro 3.7.3-2*.

**Cuadro 3.7.3-2 Cuantías máximas a los solicitantes pendientes de resolución y a los nuevos solicitantes, 2012 (euros)**

Grado	Prestación económica vinculada al servicio	Prestación económica de asistencia personal	Prestación económica por cuidados en el entorno familiar
Grado III Gran Dependencia	715,07	715,07	387,64
Grado II Dependencia Severa	426,12	426,12	268,79
Grado I Dependencia Moderada	300,00	300,00	153,00

Fuente: Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio.

Las cuantías de la asignación a las Comunidades Autónomas del nivel mínimo de protección previsto en el artículo 9 de la *Ley 39/2006, de 14 de diciembre*, para los beneficiarios que tengan resolución de grado y nivel de dependencia reconocido a la entrada en vigor de este *Real Decreto-Ley 20/2012*, serán las que se recogen en el *cuadro 3.7.3-3*.

**Cuadro 3.7.3-3 Cuantías de la asignación a las comunidades autónomas del nivel mínimo de protección para los beneficiarios con dependencia reconocida, 2011 y 2012 (euros)**

Grado y nivel	Nivel mínimo de protección	
	2011	2012
Grado III Gran Dependencia, nivel 2	266,57	231,28
Grado III Gran Dependencia, nivel 1	181,26	157,26
Grado II Dependencia Severa, nivel 2	103,02	89,38
Grado II Dependencia Severa, nivel 1	70,70	61,34
Grado I Dependencia Moderada, nivel 2	60,00	52,06

Fuente: Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio y Real Decreto 569/2011, de 20 de abril.

Las cuantías de la asignación a las Comunidades Autónomas del nivel mínimo de protección previsto en el artículo 9 de la *Ley 39/2006, de 14 de diciembre*, para los beneficiarios que no tengan resolución de reconocimiento de la situación de dependencia a la entrada en vigor de este *Real Decreto-Ley 20/2012*, serán las que se reflejan en el *cuadro 3.7.3-4*.

**Cuadro 3.7.3-4 Cuantías de la asignación a las comunidades autónomas del nivel mínimo de protección para los beneficiarios con resolución de reconocimiento pendiente, 2012 (euros)**

Grado	Nivel mínimo de protección
Grado III Gran Dependencia	177,86
Grado II Dependencia Severa	82,84
Grado I Dependencia Moderada	44,33

Fuente: Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio.

El SAAD implica a todos los niveles que conforman la administración del Estado. En el Título I de la *Ley 39/2006* se establece el papel de cada uno de ellos. A la **Administración General del Estado** le corresponde garantizar el nivel de protección mínima a través de la *Ley de Presupuestos Generales*, articular el nivel de protección acordado a través de convenios de cofinanciación con las Comunidades Autónomas y acordar con ellas los objetivos, medios y recursos para la aplicación de los servicios y prestaciones comprendidos en el Sistema. A las **Comunidades Autónomas** les corresponde cofinanciar el Sistema y, como Administración competente en materia de Servicios Sociales, planificar, ordenar, coordinar y dirigir los servicios que se desarrollen en su territorio. Además, tienen un papel protagonista en la gestión de los recursos y servicios para la valoración y el establecimiento *del Programa Individual de Atención (PIA)*. También se incluyen entre los cometidos de las Comunidades Autónomas: acreditar e inspeccionar los servicios de atención del Sistema, facilitar la información necesaria a la Administración General del Estado y articular la coordinación con otros sistemas, especialmente el sanitario. Por último, las **Entidades Locales** participan en la gestión de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia en función de las competencias que les atribuyen las Comunidades Autónomas. En el caso de Castilla y León, las Entidades Locales son las prestadoras de muchos de los servicios de atención incluidos en el catálogo de prestaciones y son las que inician y realizan la valoración y elaboran una propuesta del PIA a través de los servicios básicos prestados por la red de Centros de Acción Social desplegada por todo el territorio de la Comunidad Autónoma.

Como resultado del Diálogo Social, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, CECALE, CC.OO. y UGT firman el 26 julio una *Declaración de compromisos en materia de atención a la dependencia ante el escenario creado con motivo de la publicación del Real Decreto-Ley 20/2012 de 13 de julio*. Entre los acuerdos firmados está:

- Que en el marco de las medidas urgentes que se adopten por parte de la Comunidad Autónoma, se garantice a las personas dependientes un servicio profesional adecuado a sus necesidades, para lo cual se establecerán las condiciones básicas de calidad que

son cubiertas por la ayuda vinculada y precios de referencia para cada uno de ellos, que se establecerán de acuerdo con el sector proveedor de servicios.

- Por tanto, la cuantía de la prestación económica vinculada al servicio debe ser suficiente para que, unido al copago que pudiera corresponder a su capacidad económica, según la normativa vigente en Castilla y León, permita a las personas acceder a los servicios. Para que ello sea posible se incrementarán en un 20% las cuantías máximas aprobadas por el Gobierno para los distintos grados en el *Real Decreto-Ley 20/2012*, conforme a la progresión establecida en el *Anexo (cuadro 3.7.3-5)*.

**Cuadro 3.7.3-5 Anexo a la Declaración de compromisos en materia de atención a la dependencia ente el escenario creado con motivo de la publicación del Real Decreto-Ley 20/2012 de 13 de julio**

	Prestación vinculada		Capacidad económica + prestación vinculada CyL 2012 euros/mes
	Estado Real Decreto-Ley euros/mes	Castilla y León 2012 euros/mes	
Hasta el IPREM	715	858	1.218
550 €/mes	651	702	1.252
700 €/mes	501	591	1.291
850 €/mes	351	481	1.331
1.000 €/mes	201	370	1.370
1.150 €/mes	51	259	1.409
1.300 €/mes	0	148	1.448
1.450 €/mes	0	72	1.522

**Fuente:** Declaración de compromisos en materia de atención a la dependencia ente el escenario creado con motivo de la publicación del *Real Decreto-Ley 20/2012 de 13 de julio*.

- Se adaptará el actual copago de la prestación económica vinculada al servicio a fin de que sea coherente con los criterios de copago de los servicios públicos. De este modo se evitará que las condiciones para acceder a un servicio mediante ayuda vinculada sean más ventajosas que para acceder a un servicio público.
- Si como consecuencia de las medidas que deba adoptar la Comunidad Autónoma en relación con la prestación de cuidados informales hubiera personas que desearan cambiar de prestación se les garantizará el acceso inmediato a un servicio profesional adecuado a sus necesidades de dependencia.
- Durante los próximos tres meses a partir de la firma de esta Declaración, ya la vista del escenario fiscal y presupuestario para el año 2013, se abordará con mayor nivel de concreción los términos establecidos en esta Declaración a fin de consolidar el modelo de atención a la dependencia que hasta ahora ha caracterizado a Castilla y León y que la ha posicionado en el primer puesto a nivel nacional tanto en aplicación como en el desarrollo de la atención a las personas en situación de dependencia.

En base a este Acuerdo se aprobó la Orden FAM/644/2012, de 30 de julio, por la que se regulan las prestaciones del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia de Castilla y León, el cálculo de la capacidad económica y las medidas de apoyo a las personas cuidadoras no profesionales (BOCyL de 31 de julio de 2013). Esta Orden fue modificada por la Orden FAM/1133/2012, de 27 de diciembre (BOCyL de 31 de diciembre de 2013).

Los datos recogidos en los cuadros 3.7.3-6 y 3.7.3-7 reflejan que en Castilla y León la cuantía máxima garantizada por el Estado se ve ligeramente incrementada.

**Cuadro 3.7.3-6 Cuantía máxima aplicable en Castilla y León en la prestación vinculada, 2012 (euros)**

Grado y nivel	Mínimo de protección
Grado III Gran Dependencia	858,08
Grado II Dependencia Severa	511,34
Grado I Dependencia Moderada	360,00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

**Cuadro 3.7.3-7 Cuantía máxima aplicable en Castilla y León en la prestación económica de cuidados en el entorno, 2012 (euros)**

Grado y nivel	Cuantía	
	máxima	mínima
Grado III Gran Dependencia	319,23	31,92
Grado II Dependencia Severa	221,35	22,14
Grado I Dependencia Moderada	126	12,6

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

El 27 de julio, la misma Consejería firma un acuerdo con la Federación Castellano-Leonesa de Residencias de la Tercera Edad, ACALERTE, el CERMI de Castilla y León y la Asociación Castellano Leonesa de Residencias y Servicios de Atención Mayores, LARES.

Ambos Acuerdos pretenden contribuir a preservar los beneficios que esta Ley supone para el sistema de protección social y servicios sociales, y a rentabilizar, de la mejor manera posible y desde el punto de vista económico y de empleo, la inversión que el SAAD realizó en nuestra Comunidad.

En el año 2012 se presentaron en España un total de 1.636.694 solicitudes, de las cuales 104.623 se presentaron en Castilla y León, lo que supone un 6,39% del total de presentadas, aunque su población representa el 5,4% del total de España. En Castilla y León se presentaron 41,09 solicitudes por cada 1.000 habitantes, lo que supone estar entre las cinco Comunidades

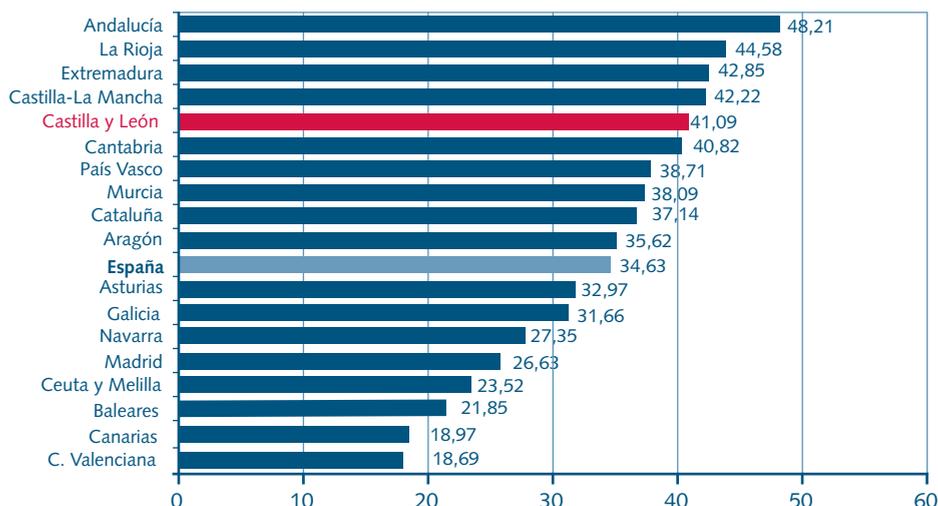
Autónomas que más solicitudes han presentado según la población (*cuadro 3.7.3-8*). Si nos fijamos en el *gráfico 3.7.3-1* podemos comprobar cómo en Castilla y León se supera la media nacional (34,63 por cada 1.000 habitantes), alejándose de las cifras de otras Comunidades Autónomas, como Valencia, Canarias, Baleares o Madrid.

**Cuadro 3.7.3-8 Solicitudes registradas en el conjunto del Estado a 31 de diciembre de 2012**

	Solicitudes	% del total de solicitudes	Población a 1 de enero de 2012	% del total de población española	Solicitudes por cada 1.000 hab.
Andalucía	407.378	24,90	8.449.985	17,90	48,21
La Rioja	14.426	0,88	323.609	0,68	44,58
Extremadura	47.482	2,90	1.108.130	2,34	42,85
Castilla-La Mancha	89.579	5,47	2.121.888	4,49	42,22
<b>Castilla y León</b>	<b>104.623</b>	<b>6,39</b>	<b>2.546.078</b>	<b>5,39</b>	<b>41,09</b>
Cantabria	24.244	1,48	593.861	1,26	40,82
País Vasco	84.902	5,19	2.193.093	4,64	38,71
Murcia	56.161	3,43	1.474.449	3,12	38,09
Cataluña	281.176	17,18	7.570.908	16,02	37,14
Aragón	48.065	2,94	1.349.467	2,86	35,62
<b>España</b>	<b>1.636.694</b>	<b>100,00</b>	<b>47.265.321</b>	<b>100,00</b>	<b>34,63</b>
Asturias	35.519	2,17	1.077.360	2,28	32,97
Galicia	88.058	5,38	2.781.498	5,88	31,66
Navarra	17.626	1,08	644.566	1,36	27,35
Madrid	173.061	10,57	6.498.560	13,75	26,63
Ceuta y Melilla	3.877	0,24	164.820	0,35	23,52
Baleares	24.463	1,49	1.119.439	2,37	21,85
Canarias	40.183	2,46	2.118.344	4,48	18,97
C. Valenciana	95.871	5,86	5.129.266	10,85	18,69

Fuente: INE, Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y SAAD.

**Gráfico 3.7.3-1 Solicitudes presentadas por cada 1.000 habitantes según Comunidad Autónoma, 2012**



Fuente: INE, Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y SAAD.

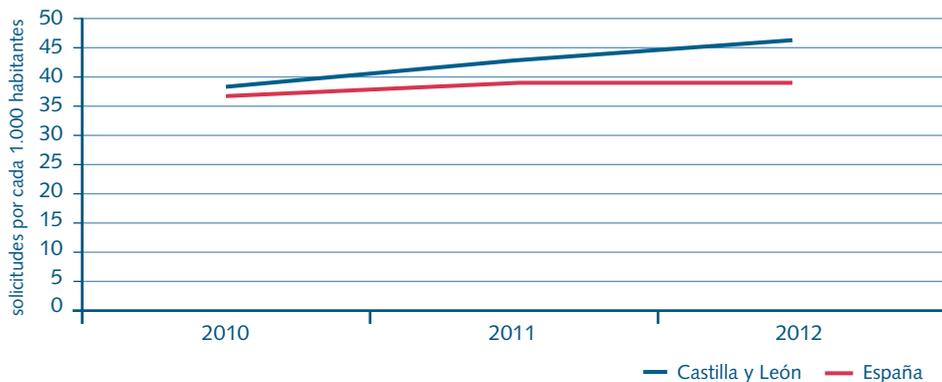
Desde el año 2010, en el conjunto del Estado asistimos a una estabilización de las solicitudes en torno a 34 por cada 1000 habitantes (*cuadro 3.7.3-9 y gráfico 3.7.3-2*). Sin embargo, en Castilla y León podemos apreciar un incremento continuado de solicitudes. En el año 2012, en nuestra Comunidad Autónoma las solicitudes se incrementaron en casi un 9%. Dicho incremento sitúa a nuestra Comunidad entre las que más crecen las solicitudes respecto al año anterior (*cuadro 3.7.3-10 y gráfico 3.7.3-3*) correspondiendo el primer lugar a Madrid, que partía de un volumen de solicitudes menor a la media nacional en años anteriores.

**Cuadro 3.7.3-9 Evolución de las solicitudes registradas en Castilla y León y España, 2010-2012 (datos sin acumular)**

		Solicitudes	% sobre el total de solicitudes	Población a 1 enero	Solicitudes por cada 1.000 hab.
2010	Castilla y León	84.575	5,6	2.559.515	33,04
	Total	1.500.152	100,0	47.021.031	31,90
2011	Castilla y León	96.276	6,0	2.558.463	37,63
	Total	1.612.729	100,0	47.190.493	34,17
2012	Castilla y León	104.623	6,4	2.546.078	41,09
	Total	1.636.694	100,0	47.265.321	34,17

Fuente: INE, Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y SAAD.

**Gráfico 3.7.3-2 Evolución de las solicitudes registradas en Castilla y León y España, 2010-2012 (datos sin acumular)**



Fuente: INE, Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y SAAD.

**Cuadro 3.7.3-10 Evolución de las solicitudes presentadas por Comunidades Autónomas, 2011-2012 (datos sin acumular)**

	Nº de solicitudes a 1 de enero 2012	Nº de solicitudes a 31 de diciembre 2012	Incremento absoluto	Incremento relativo (%)
Madrid	150.220	173.061	22.841	15,2
Murcia	50.730	56.161	5.431	10,7
<b>Castilla y León</b>	<b>96.276</b>	<b>104.623</b>	<b>8.347</b>	<b>8,7</b>
Canarias	37.771	40.183	2.412	6,4
Extremadura	45.143	47.482	2.339	5,2
Ceuta y Melilla	3.751	3.877	126	3,4
La Rioja	14.027	14.426	399	2,8
País Vasco	82.656	84.902	2.246	2,7
Cataluña	276.916	281.176	4.260	1,5
<b>España</b>	<b>1.612.729</b>	<b>1.636.694</b>	<b>23.965</b>	<b>1,5</b>
Baleares	24.402	24.463	61	0,2
Asturias	35.582	35.519	-63	-0,2
Cantabria	24.504	24.244	-260	-1,1
Castilla-La Mancha	91.050	89.579	-1.471	-1,6
Andalucía	414.365	407.378	-6.987	-1,7

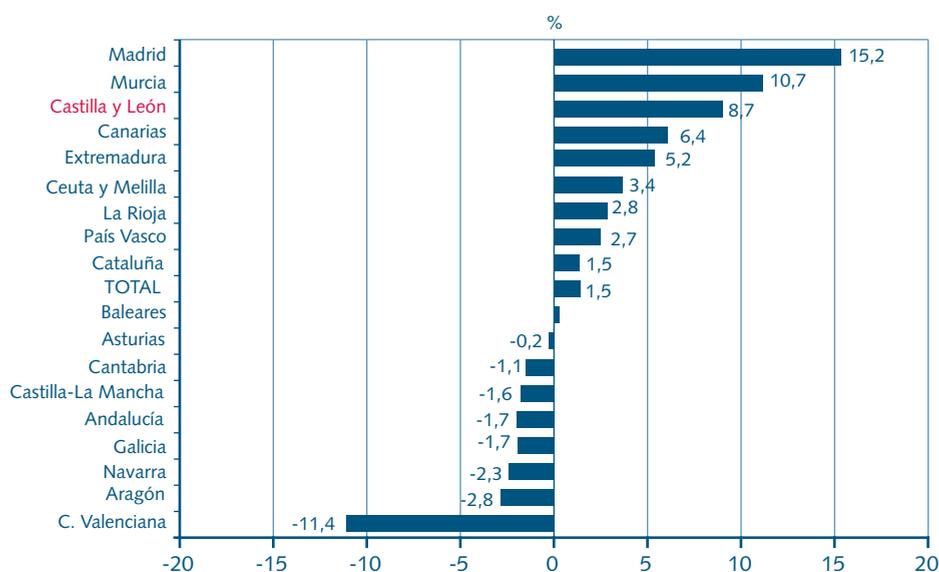
Continúa

Continuación

	Nº de solicitudes a 1 de enero 2012	Nº de solicitudes a 31 de diciembre 2012	Incremento absoluto	Incremento relativo (%)
Galicia	89.625	88.058	-1.567	-1,7
Navarra	18.049	17.626	-423	-2,3
Aragón	49.436	48.065	-1.371	-2,8
C. Valenciana	108.226	95.871	-12.355	-11,4

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, datos del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).

**Gráfico 3.7.3-3 Incremento de las solicitudes presentadas por Comunidades Autónomas 2011-2012 (datos sin acumular)**



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, datos del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).

En cuanto a los dictámenes y resoluciones con derecho a prestación, hay que destacar que en torno al 95% de las solicitudes cuentan con su correspondiente dictamen, resultando con derecho a prestación el 65% de ellos. Estas cifras son muy similares en Castilla y León y en el resto de España (*cuadro 3.7.3-11*).

**Cuadro 3.7.3-11 Solicitudes, dictámenes y personas beneficiarias con derecho a prestación a 31 de diciembre de 2012 (datos sin acumular)**

	Número de solicitudes	Dictámenes	%	Personas con derecho a prestación	%
<b>Castilla y León</b>	104.623	98.924	94,6	64.785	65,5
<b>España</b>	1.636.694	1.536.180	93,9	996.088	64,8

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, datos del SAAD.

Pasando a un análisis provincial (*cuadro 3.7.3-12*) podemos comprobar que el ratio de dictámenes producidos, en relación con las solicitudes presentadas, es muy similar en las nueve provincias de la Comunidad.

**Cuadro 3.7.3-12 Solicitudes y dictámenes por provincia a 31 de diciembre de 2012 (datos acumulados)**

	Solicitudes presentadas	% sobre el total regional	Dictámenes	% dictámenes sobre solicitudes presentadas
León	31.838	20,2	30.633	96,2
Valladolid	25.039	15,9	23.484	93,8
Salamanca	21.255	13,5	19.830	93,3
Burgos	20.462	13,0	19.358	94,6
Zamora	15.987	10,2	15.176	94,9
Ávila	12.908	8,2	12.270	95,1
Palencia	12.630	8,0	12.230	96,8
Segovia	10.443	6,6	9.976	95,5
Soria	6.682	4,2	6.369	95,3
<b>Total</b>	<b>157.244</b>	<b>100,0</b>	<b>149.326</b>	<b>95,0</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, análisis de los datos del SAAD.

Sí podemos observar diferencias interprovinciales en cuanto a solicitudes por cada 1.000 habitantes. Así, si nos fijamos en el *cuadro 3.7.3-13* podemos comprobar que la provincia de Zamora presenta una tasa de solicitudes por cada 1.000 habitantes del 83,4 lo que supone 21,6 puntos por encima de la media y 36,5 puntos por encima de la provincia de Valladolid con una tasa inferior de solicitudes (46,9). Por otro lado, resulta relevante que ambas provincias sean en las que más se han incrementado las solicitudes respecto del pasado año (+/- 20%).

**Cuadro 3.7.3-13 Comparación solicitudes y población por provincias en Castilla y León, 2011-2012**  
(datos acumulados a 31 de diciembre de 2012)

	2012			2011			Variación absoluta tasa solicitudes	% var. 11-12
	Población	Solicitudes	Solic. por cada 1.000 hab.	Población	Solicitudes	Solic. por cada 1.000 hab.		
Zamora	191.612	15.987	83,4	193.383	13.361	69,1	14,3	19,7
Ávila	171.265	12.908	75,4	172.704	11.019	63,8	11,6	17,1
Palencia	170.713	12.630	74,0	171.668	10.973	63,9	10,1	15,1
Soria	94.522	6.682	70,7	95.223	5.756	60,4	10,3	16,1
León	494.451	31.838	64,4	497.799	27.977	56,2	8,2	13,8
Segovia	163.701	10.443	63,8	164.169	9.018	54,9	8,9	15,8
<b>CyL</b>	<b>2.546.078</b>	<b>157.244</b>	<b>61,8</b>	<b>2.558.463</b>	<b>133.960</b>	<b>52,4</b>	<b>9,4</b>	<b>17,4</b>
Salamanca	350.564	21.255	60,6	352.986	17.807	50,4	10,2	19,4
Burgos	374.970	20.462	54,6	375.657	17.282	46,0	8,6	18,4
Valladolid	534.280	25.039	46,9	534.874	20.767	38,8	8,1	20,6

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, análisis de los datos del SAAD.

Entrando en el análisis de los resultados de los dictámenes (*cuadro 3.7.3-14*) nos encontramos que casi 30.000 personas son valoradas como dependientes en grado III, es decir el mayor grado de dependencia, lo que supone casi la mitad de los beneficiarios con derecho a prestación (46.3%). Esta cifra es superior a la media nacional que se sitúa en el 40%.

**Cuadro 3.7.3-14 Solicitudes, dictámenes, y beneficiarios con derecho a prestación a 31 de diciembre de 2012**  
(datos sin acumular)

	Nº de solicitudes	Nº de dictámenes	Grado III	Grado II	Grado I	Total beneficiarios con derecho a prestación
<b>Castilla y León</b>						
%	100	94,6	46,3	41,70	12,03	100
<b>Total</b>	<b>104.623</b>	<b>98.924</b>	<b>29.972</b>	<b>27.017</b>	<b>7.796</b>	<b>64.785</b>
<b>España</b>						
%	100	93,9	39,8	46,02	14,1	100
<b>Total</b>	<b>1.636.694</b>	<b>1.536.180</b>	<b>396.777</b>	<b>458.366</b>	<b>140.945</b>	<b>996.088</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, análisis de los datos del SAAD.

En el *Capítulo II* de la *Ley 39/2006*, en la *Sección Primera*, se prevén las prestaciones y servicios que comprende el SAAD. Los objetivos de estas prestaciones y servicios se orientan a la consecución de una mejor calidad de vida y autonomía personal, procurando facilitar una existencia autónoma en el medio habitual y proporcionando un trato digno en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, ayudando a la incorporación activa en la vida de la comunidad (art. 13).

Con estos propósitos se establece un catálogo de servicios (art.15) que podemos ver en el *cuadro 3.7.3-15*, que comprende: servicios de prevención de las situaciones de dependencia y servicios de promoción de la autonomía personal (servicio de teleasistencia, de ayuda a domicilio, centro de día y de noche y servicio de atención residencial). En aquellos casos donde no sea posible el acceso a un servicio público o concertado de atención y cuidado, en función del grado y nivel de dependencia y de la capacidad económica del beneficiario, se concederá una prestación económica periódica vinculada al servicio (art. 17). Se contemplan también otros dos tipos de prestaciones económicas. Una destinada a cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales (art.18) y otra orientada a sufragar los gastos derivados de la contratación de una asistencia personal (art.19). La primera es considerada excepcional y cuando el beneficiario esté siendo atendido por su entorno familiar y se den las condiciones adecuadas de convivencia y de habitabilidad de la vivienda y haya sido así contemplado en el Plan individualizado de atención (art. 14.4).

#### **Cuadro 3.7.3-15 Prestaciones y servicios contemplados en la Ley 39/2006**

Servicios de promoción de la autonomía personal
Servicio de teleasistencia
Servicio de ayuda a domicilio
Servicio de Centro de Día o de Noche
Servicio de Atención Residencial
Prestación económica vinculada al servicio,
Prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales
Prestación económica de asistencia personal

Fuente: Ley 38/2006 y SAAD.

Los **servicios de promoción de la autonomía personal** tienen por finalidad desarrollar y mantener la capacidad personal de controlar, afrontar y tomar decisiones acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias y facilitar la ejecución de las actividades básicas de la vida diaria. Incluyen los servicios de asesoramiento, orientación, asistencia y formación en tecnologías de apoyo y adaptaciones que contribuyan a facilitar la realización de las actividades de la vida diaria, los de habilitación, los de terapia ocupacional así como cualesquiera otros programas de intervención que se establezcan con la misma finalidad.

El **servicio de teleasistencia** tiene por finalidad atender a los beneficiarios mediante el uso de tecnologías de la comunicación y de la información y apoyo de los medios personales nece-

sarios, en respuesta inmediata ante situaciones de emergencia, o de inseguridad, soledad y aislamiento y con el fin de favorecer la permanencia de los usuarios en su medio habitual. Puede ser un servicio independiente o complementario al de ayuda a domicilio.

El **servicio de ayuda a domicilio** lo constituye el conjunto de actuaciones llevadas a cabo en el domicilio de las personas en situación de dependencia con el fin de atender sus necesidades de la vida diaria, prestadas por entidades o empresas, acreditadas para esta función, y podrán ser los siguientes: Servicios relacionados con la atención personal en la realización de las actividades de la vida diaria, servicios relacionados con la atención de las necesidades domésticas o del hogar: limpieza, lavado, cocina u otros. Estos servicios sólo podrán prestarse conjuntamente con los señalados en el apartado anterior.

El **Servicio de Centro de Día o de Noche** ofrece una atención integral durante el periodo diurno o nocturno a las personas en situación de dependencia, con el objetivo de mejorar o mantener el mejor nivel posible de autonomía personal y apoyar a las familias o cuidadores. En particular, cubre, desde un enfoque biopsicosocial, las necesidades de asesoramiento, prevención, rehabilitación, orientación para la promoción de la autonomía, habilitación o atención asistencial y personal.

El **Servicio de Atención Residencial** ofrece una atención integral y continuada, de carácter personal, social y sanitario, que se prestará en centros residenciales, públicos o acreditados, teniendo en cuenta la naturaleza de la dependencia, grado de la misma e intensidad de cuidados que precise la persona. Puede tener carácter permanente, cuando el centro residencial sea la residencia habitual de la persona, o temporal, cuando se atiendan estancias temporales de convalecencia o durante vacaciones, fines de semana y enfermedades o periodos de descanso de los cuidadores no profesionales.

La **Prestación Económica Vinculada al Servicio**, que tiene carácter periódico, se reconoce, en los términos que se establezcan, únicamente cuando no sea posible el acceso a un servicio público o concertado de atención y cuidado, en función del grado de dependencia y de la capacidad económica del beneficiario, de acuerdo con lo previsto en el convenio celebrado entre la Administración General del Estado y la correspondiente comunidad autónoma. Esta prestación económica de carácter personal está, en todo caso, vinculada a la adquisición de un servicio. Las Administraciones Públicas competentes supervisarán, en todo caso, el destino y utilización de estas prestaciones al cumplimiento de la finalidad para la que fueron concedidas.

La **Prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales** se reconoce excepcionalmente, cuando el beneficiario esté siendo atendido por su cónyuge, o sus parientes por consanguinidad, afinidad o adopción, hasta el tercer grado de parentesco, y lo hayan hecho durante el periodo previo de un año a la fecha de presentación de la solicitud, siempre que se den condiciones adecuadas de convivencia y de habitabilidad de la vivienda y así lo establezca su Programa Individual de Atención. Las condiciones para ser beneficiario de esta prestación vienen determinadas por la Resolución de 13 de julio de 2012, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de 10 de julio de 2012.

La **Prestación económica de asistencia personal** tiene como finalidad la promoción de la autonomía de las personas en situación de dependencia, en cualquiera de sus grados. Su objetivo es contribuir a la contratación de una asistencia personal, durante un número de horas, que

facilite al beneficiario el acceso a la educación y al trabajo, así como una vida más autónoma en el ejercicio de las actividades básicas de la vida diaria. Previo acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia se establecerán las condiciones específicas de acceso a esta prestación.

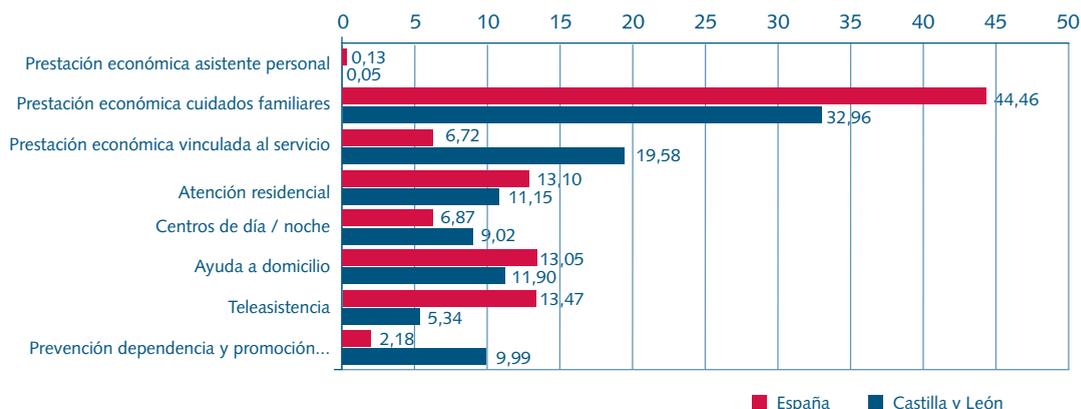
En Castilla y León la distribución de las prestaciones (*cuadro 3.7.3-16*) presenta ciertas diferencias respecto del conjunto de España (*gráfico 3.7.3-4*). Aunque en Castilla y León, al igual que en España, la primera prestación es la económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales (aunque la Ley establecía su carácter excepcional) la prevalencia es 12 puntos menos que en el conjunto del Estado. La segunda prestación en Castilla y León es la económica vinculada al servicio, que supone casi el 20% de las prestaciones, 13 puntos más que en el conjunto del Estado. Ambas prestaciones suponen la mitad del total de prestaciones ofrecidas por el SAAD. La distribución del resto de prestaciones es muy similar en Castilla y León en comparación con el Estado, aunque habría que hacer dos precisiones: que en Castilla y León los servicios asociados a la prevención y promoción de la autonomía personal tiene un peso superior al del resto de España (10% frente al 2,18%) y, por otro lado, que el servicio de teleasistencia en Castilla y León representa el 5,3% de las atenciones prestadas, mientras que en España representa el 13,5%.

**Cuadro 3.7.3-16 Distribución de los tipos de prestaciones en España y Castilla y León, 2012**  
(datos sin acumular)

	CyL	%	España	%
<b>Personas beneficiarias con prestación</b>	<b>62.088</b>		<b>764.969</b>	
Prestación económica cuidados familiares	25.739	32,96	426.810	44,46
Teleasistencia	4.169	5,34	129.327	13,47
Atención residencial	8.709	11,15	125.792	13,10
Ayuda a domicilio	9.291	11,90	125.295	13,05
centros de día/noche	7.046	9,02	65.976	6,87
Prestación económica vinculada al servicio	15.292	19,58	64.532	6,72
Prevención dependencia y promoción autonomía personal	7.799	9,99	20.891	2,18
Prestación económica asistente personal	36	0,05	1.280	0,13
<b>Total de prestaciones por beneficiario</b>	<b>1,25</b>		<b>1,25</b>	
<b>Total</b>	<b>78.081</b>	<b>100,00</b>	<b>959.902</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Datos SAAD.

**Gráfico 3.7.3-4 Distribución de los tipos de prestaciones en España y Castilla y León, 2012**  
(datos sin acumular)



Fuente: Datos SAAD.

En Castilla y León la distribución de prestaciones asociadas al SAAD no han variado en el año 2012 respecto del anterior, como puede comprobarse en el *cuadro 3.7.3-17*. Si reunimos todas las atenciones en dos categorías: atenciones en forma de servicios o prestación económica para cuidados en el entorno familiar, comprobaremos que en Castilla y León las atenciones en forma de servicios suponen el 67 % del total en 2012, 1,8 puntos más que en 2011. Si lo comparamos con lo que sucede en otras Comunidades Autónomas (*cuadro 3.7.3-18*) podemos comprobar que nuestra Comunidad ocupa los primeros puestos en atenciones en forma de servicios (junto a Madrid y Galicia) y se distancia en 11,5 puntos respecto a la media nacional.

**Cuadro 3.7.3-17 Distribución de las prestaciones concedidas en Castilla y León, 2011-2012**  
(datos sin acumular a 31 de diciembre)

		2011		2012	
		Nº	%	Nº	%
<b>Servicios</b>	Centro Residencial	8.738	11,8	8.709	11,2
	Centro de Día	5.942	8,0	7.046	9,0
	Ayuda a Domicilio	8.906	12,0	9.291	11,9
	Teleasistencia	4.177	5,6	4.169	5,3
	Prevención y promoción de la autonomía personal	6.179	8,4	7.799	10,0
	Prestación vinculada a servicio	14.675	19,8	15.292	19,6
	Asistente Personal	36	0,0	36	0,0
	<b>Total Servicios</b>	<b>48.653</b>	<b>65,8</b>	<b>52.342</b>	<b>67,0</b>
<b>Prestaciones económicas para cuidados en el entorno familia</b>					
	Cuidados entorno familiar	25.311	34,2	25.739	33,0
<b>Total de prestaciones concedidas</b>		<b>73.964</b>	<b>100,0</b>	<b>78.081</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, análisis de los datos SAAD.

**Cuadro 3.7.3-18 Atenciones de dependencia a 31 de diciembre de 2012**  
(datos sin acumular)

	Total prestaciones por servicio		Prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar		Nº
	Nº	%	Nº	%	
Madrid	79.872	79,4	20.704	20,6	100.576
Galicia	28.823	67,1	14.112	32,9	42.935
<b>Castilla y León</b>	<b>52.342</b>	<b>67,0</b>	<b>25.739</b>	<b>33,0</b>	<b>78.081</b>
La Rioja	6.822	60,8	4.391	39,2	11.213
Andalucía	153.127	58,7	107.826	41,3	260.953
Extremadura	11.894	57,3	8.855	42,7	20.749
C. Valenciana	28.429	55,5	22.821	44,5	51.250
<b>España</b>	<b>533.093</b>	<b>55,5</b>	<b>426.810</b>	<b>44,5</b>	<b>959.903</b>
Castilla-La Mancha	28.401	53,1	25.091	46,9	53.492
Asturias	9.003	52,6	8.122	47,4	17.125
País Vasco	23.641	50,7	23.011	49,3	46.652
Ceuta y Melilla	1.124	47,0	1.269	53,0	2.393
Canarias	5.395	45,4	6.481	54,6	11.876
Navarra	4.384	43,0	5.820	57,0	10.204
Cantabria	6.255	41,4	8.844	58,6	15.099
Catalunya	70.957	40,8	102.956	59,2	173.913
Aragón	8.004	37,9	13.133	62,1	21.137
Murcia	11.501	35,3	21.075	64,7	32.576
Baleares	3.119	32,2	6.560	67,8	9.679

Fuente: Datos SAAD.

**Gráfico 3.7.3-5 Prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar en relación con el total de atenciones en el Sistema de Atención a la Dependencia por Comunidades Autónomas**



Fuente: Datos SAAD.

Como puede comprobarse en el *cuadro 3.7.3-19* y el *gráfico 3.7.3-6*, el 80% de los beneficiarios son personas mayores de 65 años y el 63% lo son de más de 80. Esta distribución es prácticamente igual para los tres grados de dependencia.

**Cuadro 3.7.3-19 Población con dependencia reconocida según grupos de edad y grado y niveles de dependencia, a 31 de diciembre de 2012**

Grado y nivel	Grupos de edad			Total	
	Menores de 65 años	de 65 a 79 años	de 80 y más años		
Grado I	Grado I (sin nivel)	315	372	1.017	1.704
	Grado I Nivel 1	1.857	2.630	8.371	12.858
	Grado I Nivel 2	2.198	1.903	5.423	9.524
	<b>Total Grado I</b>	<b>4.370</b>	<b>4.905</b>	<b>14.811</b>	<b>24.086</b>
		<b>18,1%</b>	<b>20,4%</b>	<b>61,5%</b>	<b>100,0%</b>
Grado II	Grado II (sin nivel)	244	259	793	1.296
	Grado II Nivel 1	3.081	2.808	8.745	14.634
	Grado II Nivel 2	2.582	1.902	6.603	11.087
	<b>Total Grado II</b>	<b>5.907</b>	<b>4.969</b>	<b>16.141</b>	<b>27.017</b>
		<b>21,9%</b>	<b>18,4%</b>	<b>59,7%</b>	<b>100,0%</b>

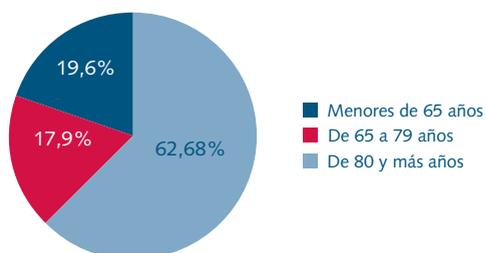
Continúa

Continuación

Grado y nivel		Grupos de edad			Total
		Menores de 65 años	de 65 a 79 años	de 80 y más años	
Grado III	Grado III (sin nivel)	96	205	771	1.072
	Grado III Nivel 1	2.558	2.841	12.026	17.425
	Grado III Nivel 2	2.924	1.584	6.967	11.475
	<b>Total Grado III</b>	<b>5.578</b>	<b>4.630</b>	<b>19.764</b>	<b>29.972</b>
		<b>18,6%</b>	<b>15,4%</b>	<b>65,9%</b>	<b>100,0%</b>
<b>Total</b>		<b>15.855</b>	<b>14.504</b>	<b>50.716</b>	<b>81.075</b>
		<b>19,6%</b>	<b>17,9%</b>	<b>62,6%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, análisis de los datos SAAD.

**Gráfico 3.7.3-6 Población con dependencia reconocida según grupos de edad a 31 de diciembre de 2012**



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, análisis de los datos SAAD.

## 3.8 Prestaciones económicas

### 3.8.1 Pensiones contributivas

Las pensiones contributivas son prestaciones económicas de duración generalmente indefinida cuya concesión exige, entre otros, de una previa relación jurídica con la Seguridad Social (la acreditación de un período mínimo de cotización). Su cuantía se determina en función de las aportaciones efectuadas por el trabajador y el empresario, si se trata de trabajadores por cuenta ajena, durante el período considerado a efectos de la base reguladora de la pensión de que se trate. Hay tres clases de pensiones incluidas dentro de la acción protectora del Régimen General y de los Regímenes Especiales de la Seguridad Social:

Por jubilación	Por incapacidad permanente
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jubilación ordinaria</li> <li>• Jubilación anticipada por tener la condición de mutualista</li> <li>• Jubilación anticipada sin tener la condición de mutualista</li> <li>• Jubilación anticipada por reducción de la edad mínima debido a la realización de actividades penosas, tóxicas e insalubres</li> <li>• Jubilación anticipada de trabajadores discapacitados, jubilación parcial, jubilación flexible y jubilación especial a los 64 años</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total</li> <li>• Absoluta</li> <li>• Gran invalidez</li> </ul>
	Por fallecimiento
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Viudedad</li> <li>• Orfandad</li> <li>• En favor de familiares</li> </ul>

Los datos de pensionistas se refieren a personas que reciben una pensión. Como en un mismo pensionista pueden concurrir dos o más pensiones del Sistema de la Seguridad Social, para la distribución por clase de pensión se ha elegido la pensión principal o preferente, de tal forma que solo se le contabiliza una vez. Para poder interpretar bien los datos, es necesario tener en cuenta que a partir del mes de diciembre de 1997, inclusive, las pensiones de Incapacidad Permanente de beneficiarios de 65 años y más, excepto las de SOVI, figuran incluidas en Jubilación.

En los Presupuestos Generales del Estado de 2012 los recursos destinados a pensiones contributivas ascendieron a 102.103,28 millones de euros. Éste es el importe que figura en el Anexo I, Distribución de los créditos por programas, de la *Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado* para el año 2012. El artículo 42 de la citada Ley, dedicado a la revalorización y modificación de los valores de las pensiones públicas, establece que las pensiones abonadas por el sistema de la Seguridad Social, en su modalidad contributiva, así como las pensiones de Clases Pasivas del Estado, mantenían en el año 2012 el incremento del 1%, establecido en el artículo 5 del *Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público*. Por su parte, en 2012 la cuantía mínima, en cómputo anual, de la pensión de jubilación o retiro sin cónyuge a cargo se situó en 8.664,60 euros, en 8.218,00 euros la cuantía de la pensión de jubilación con cónyuge no a cargo y a 10.690,40 euros la cuantía mínima de la pensión de jubilación o retiro con cónyuge a cargo.

La media anual del número de pensiones contributivas en 2012 en Castilla y León ascendió a 592.100 representando el 6,7% del total nacional. Por tipo de pensión, en Castilla y León el 62,22% son pensiones de jubilación, el 26,8% de viudedad, un 7,5% de incapacidad permanente y un 3,6% corresponden a pensiones de orfandad y a favor de otros familiares (en España, la media anual del número de pensiones fue de 8.930.000 y la distribución era la siguiente: 59,7% jubilación; 26,1% viudedad; 10,6% incapacidad permanente; y 3,6% orfandad y a favor de familiares). En conjunto, todas las clases de pensiones crecieron en Castilla y León a un ritmo menor que en España: el incremento interanual en Castilla y León fue del 0,4% mientras que en el ámbito nacional fue del 1,4%.

**Cuadro 3.8.1-1 Evolución de las pensiones contributivas en Castilla y León y en España, 2006-2012**  
(Miles de pensiones en media anual)

	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad y favor familiar	Total
<b>Castilla y León</b>					
2006	42,6	355,7	154,5	20,8	573,6
2007	43,0	356,8	155,8	20,6	576,2
2008	43,1	358,2	156,7	20,5	578,5
2009	43,5	361,5	157,3	20,6	582,8
2010	43,9	364,5	157,8	20,6	586,8
2011	43,9	366,7	158,4	20,8	589,9
2012	44,2	368,2	158,4	21,3	592,1
<b>% var. 12-11</b>	<b>0,7</b>	<b>0,4</b>	<b>0</b>	<b>2,4</b>	<b>0,4</b>
<b>España</b>					
2006	859,8	4.809,3	2.196,9	299,3	8.165,3
2007	888,8	4.863,2	2.225,5	296,4	8.273,9
2008	906,4	4.936,8	2.249,9	297,2	8.390,3
2009	920,9	5.038,9	2.270,3	301,9	8.531,9
2010	933,7	5.140,6	2.290,1	306,6	8.671,0
2011	938,5	5.246,2	2.309,3	311,1	8.805,2
<b>2012</b>	<b>943,0</b>	<b>5.330,2</b>	<b>2.332,9</b>	<b>323,6</b>	<b>8.930,0</b>
<b>% var. 12-11</b>	<b>0,5</b>	<b>1,6</b>	<b>1,0</b>	<b>4,0</b>	<b>1,4</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Boletín de Estadísticas Laborales del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

El cuadro 3.8.1-2 contiene la distribución provincial de las pensiones contributivas vigentes a 1 de enero de 2012 en Castilla y León, según clase. Las provincias de León, Valladolid, Burgos y Salamanca son las que mayor número de pensiones concentran sobre el total de la Comunidad. También Valladolid (+1,6%), Burgos (+0,70%) y Salamanca (+0,60%) son las provincias en las que ha crecido más el número de perceptores de pensiones contributivas respecto

a 2011. Ávila no presenta variación en este número respecto al año anterior y sólo Zamora refleja una reducción del 0,6%.

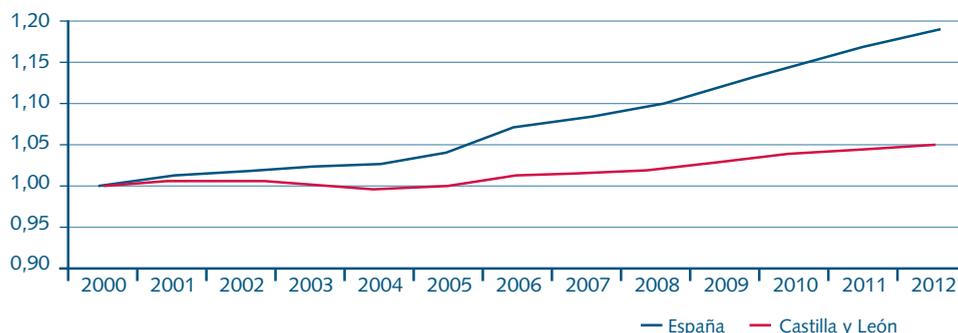
**Cuadro 3.8.1-2 Pensiones contributivas en Castilla y León por clase y provincia, a 1 de enero de 2012**

	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor de familiares	Total	% var. interanual
Ávila	2.658	23.337	10.902	1.188	206	38.291	0,0
Burgos	4.621	55.568	21.825	2.589	385	84.988	0,7
León	12.600	87.306	37.427	3.792	869	141.994	0,1
Palencia	3.749	23.958	11.550	1.260	313	40.830	0,3
Salamanca	4.394	48.313	20.945	2.300	632	76.584	0,6
Segovia	2.077	19.735	9.190	988	156	32.146	0,1
Soria	1.311	14.735	5.730	575	126	22.477	0,2
Valladolid	9.272	63.114	26.831	2.968	597	102.782	1,6
Zamora	3.318	32.078	14.272	1.561	381	51.610	-0,6
<b>Total CyL</b>	<b>44.000</b>	<b>368.144</b>	<b>158.672</b>	<b>17.221</b>	<b>3.665</b>	<b>591.702</b>	<b>0,5</b>
<b>España</b>	<b>941.490</b>	<b>5.296.851</b>	<b>2.319.896</b>	<b>275.077</b>	<b>38.121</b>	<b>8.871.435</b>	<b>1,4</b>

Fuente: Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León.

El gráfico 3.8.1-1 muestra la evolución experimentada por las pensiones de jubilación durante el período 2000-2012. Tal y como se observa, aunque ambas crecen durante todo el período considerado, el crecimiento es mucho mayor a nivel nacional que a nivel de Comunidad Autónoma (un 18,6% frente a un 4,8%, respectivamente). En el caso de Castilla y León, ese aumento se registra particularmente a partir de 2005.

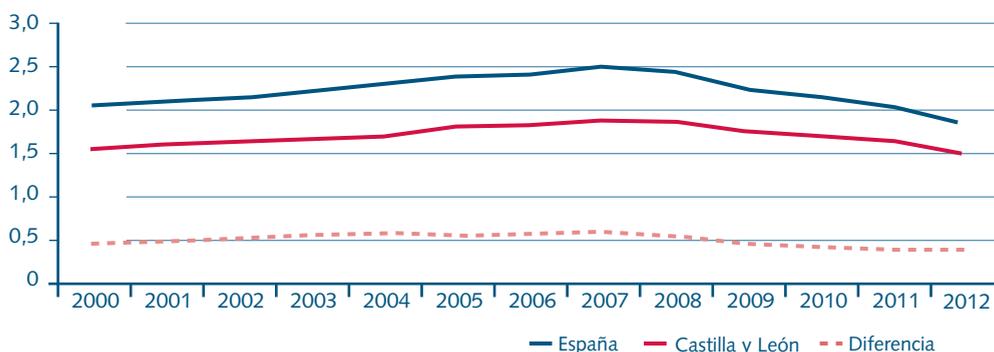
**Gráfico 3.8.1-1 Evolución del número de pensiones por jubilación en Castilla y León y en España, 2000-2012 (base año 2000=1)**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Boletín de Estadísticas Laborales del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

En el gráfico 3.8.1-2 se ofrece información sobre la evolución en el tiempo de la relación entre número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social y su relación con los económicamente dependientes. Desde 2003 hasta 2012 hay un menor número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social por cada pensionista en Castilla y León que en el conjunto nacional (1,5 y 1,9, respectivamente, en 2012), si bien se observa una tendencia a la reducción de tal diferencia por la caída a nivel nacional en la afiliación a la Seguridad Social y el aumento del número de pensionistas, en ambos casos de manera más acentuada que en Castilla y León.

**Gráfico 3.8.1-2 Evolución de la relación trabajadores afiliados en alta laboral/pensionistas, 2000-2012**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos del Boletín de Estadísticas Laborales del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

El importe medio de las pensiones contributivas en Castilla y León en 2012 fue de 801,6 euros al mes, casi 19 euros más (+2,4%) que en 2011. Este importe supone el 97,4% de la pensión media nacional que se situó en 2012 en 822,8. El importe medio en 2012 en Castilla y León de las pensiones fue el siguiente: jubilación, 905,6 euros; incapacidad permanente, 887,4 euros; viudedad, 587,6 euros, y las pensiones de orfandad y en favor de familiares, 445,1 euros (*cuadro 3.8.1-3*).

**Cuadro 3.8.1-3 Evolución del importe medio de las pensiones contributivas en Castilla y León y en España, 2006-2012 (euros)**

	Total	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad y favor familiar
<b>Castilla y León</b>					
2006	620,1	754,7	690,6	461,5	316,4
2007	651,3	776,2	727,7	483,8	333,8
2008	696,1	812,8	780,3	515,1	361,5

*Continúa*

Continuación

	Total	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad y favor familiar
<b>Castilla y León</b>					
2009	731,4	840,7	821,3	541,0	377,4
2010	757,9	857,1	852,5	559,8	389,9
2011	782,7	874,3	883,3	574,6	401,8
<b>2012</b>	<b>801,6</b>	<b>887,4</b>	<b>905,6</b>	<b>587,6</b>	<b>445,1</b>
<b>España</b>					
2006	641,9	731,6	722,7	476,7	297,5
2007	673,7	760,7	760,0	498,3	313,5
2008	719,7	801,5	814,5	529,0	338,2
2009	754,1	831,5	854,1	553,9	353,1
2010	779,5	849,9	884,1	571,7	363,7
2011	805,0	869,5	915,2	586,4	415,7
<b>2012</b>	<b>822,8</b>	<b>883,1</b>	<b>936,4</b>	<b>598,6</b>	<b>425,2</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Boletín de Estadísticas Laborales del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

En el gráfico 3.8.1-3 aparece la relación entre el importe medio de las pensiones contributivas en Castilla y León y en España durante el periodo 2000-2012. Si bien entre 2000 y 2004 esta relación registra una tendencia de desequilibrio, con una creciente diferencia entre el importe medio de las pensiones contributivas a nivel regional y nacional, a partir de 2004 esta tendencia se invierte, con un acercamiento progresivo entre las dos cuantías consideradas, si bien aún el importe medio regional se encuentra 2,6 puntos por debajo del importe medio nacional.

**Gráfico 3.8.1-3 Evolución del importe medio de las pensiones contributivas de Castilla y León en relación con las de España, 2000-2012**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Boletín de Estadísticas Laborales del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

En Castilla y León, 215.181 personas cobraban pensiones mínimas a 31 de diciembre de 2012. La distribución de estas personas por provincias y tipo de pensión puede verse en el *cuadro 3.8.1-4*. Como puede observarse, las provincias que registran un mayor número de pensionistas recibiendo cuantías mínimas son León (41.918), Salamanca (35.099) y Valladolid (30.641). Por tipo de pensión, el número de perceptores de pensiones de viudedad en las que su titular tiene más de 65 años o una discapacidad superior al 65% fue de 58.286 y el número de perceptores de pensiones de jubilación con cónyuge no a cargo ascendió a 40.829 personas. En el extremo contrario, las pensiones de incapacidad permanente – gran invalidez, son las que registran un menor número de perceptores: 36 con cónyuge a cargo, 53 con cónyuge no a cargo y 75 sin cónyuge.

**Cuadro 3.8.1-4 Pensionistas en cuantías mínimas en Castilla y León a 31 de diciembre de 2012**

Clase de prestación	CyL	Áv	Bu	Le	Pa	Sa	Se	So	Va	Za
<b>Jubilación</b>										
<b>Titular con 65 o más años</b>										
Con cónyuge a cargo	33.636	4.147	2.711	3.094	2.289	7.044	2.539	1.277	4.723	5.812
Con cónyuge no a cargo	40.829	2.623	5.724	14.236	1.826	4.772	1.558	1.697	3.775	4.618
Sin cónyuge: unidad económica unipersonal	37.033	3.431	4.575	7.792	2.788	5.815	2.007	1.683	4.477	4.465
<b>Titular menor de 65</b>										
Con cónyuge a cargo	618	60	49	77	42	155	22	14	110	89
Con cónyuge no a cargo	1.092	36	313	123	65	202	38	60	192	63
Sin cónyuge: unidad económica unipersonal	500	32	102	60	36	100	19	19	89	43
<b>Titular con 65 o más años procedente de gran invalidez</b>										
Con cónyuge a cargo	98	7	8	16	1	14	11	5	12	24
Con cónyuge no a cargo	112	5	11	52	1	14	4	4	6	15
Sin cónyuge: unidad económica unipersonal	90	2	7	35	2	11	3	6	8	16
<b>Incapacidad permanente</b>										
<b>Gran invalidez</b>										
Con cónyuge a cargo	36	2	0	6	2	12	1	1	2	10
Con cónyuge no a cargo	53	2	10	15	2	8	5	3	7	1
Sin cónyuge: unidad económica unipersonal	75	4	8	24	7	10	2	4	9	7
<b>Absoluta</b>										
Con cónyuge a cargo	385	29	34	54	24	62	9	4	91	78
Con cónyuge no a cargo	600	36	66	165	42	76	33	8	113	61
Sin cónyuge: unidad económica unipersonal	1.044	100	128	218	90	133	58	33	190	94

*Continúa*

Continuación

Clase de prestación	CyL	Áv	Bu	Le	Pa	Sa	Se	So	Va	Za
<b>Incapacidad permanente</b>										
<b>Total de 60 a 64 años</b>										
Con cónyuge a cargo	496	69	20	78	31	103	22	5	91	77
Con cónyuge no a cargo	924	87	74	313	69	83	39	29	146	84
Sin cónyuge: unidad económica unipersonal	667	81	56	157	48	80	32	31	104	78
<b>Total derivada de EC menor de 60 años</b>										
Con cónyuge a cargo	62	12	3	9	2	13	5	1	12	5
Con cónyuge no a cargo <sup>1</sup>	92	5	3	33	7	14	9	1	14	6
Sin cónyuge: unidad económica unipersonal	383	35	25	116	31	49	12	10	77	28
<b>Viudedad</b>										
Titular con cargas familiares	763	77	66	126	57	145	35	13	155	89
Titular => 65 años o discapacidad >65%	58.286	5.905	6,5	8.137	4.488	9.942	4.373	2.428	9.565	6.948
Titular entre 60 y 64	2.054	215	187	390	133	348	125	51	365	240
Titular menor de 60	1.586	176	139	288	123	265	87	39	300	169
<b>Orfandad</b>	<b>9.408</b>	<b>763</b>	<b>1.332</b>	<b>1,82</b>	<b>686</b>	<b>1,441</b>	<b>592</b>	<b>343</b>	<b>1,443</b>	<b>988</b>
<b>Favor familiar</b>	<b>2.055</b>	<b>143</b>	<b>157</b>	<b>474</b>	<b>149</b>	<b>385</b>	<b>102</b>	<b>78</b>	<b>292</b>	<b>275</b>
<b>SOVI (pensiones no concurrentes)</b>	<b>16.439</b>	<b>698</b>	<b>3,107</b>	<b>3.431</b>	<b>970</b>	<b>2.895</b>	<b>729</b>	<b>406</b>	<b>3.063</b>	<b>1,14</b>
<b>SOVI (pensiones concurrentes)</b>	<b>5.765</b>	<b>148</b>	<b>1,675</b>	<b>579</b>	<b>475</b>	<b>908</b>	<b>316</b>	<b>175</b>	<b>1,21</b>	<b>279</b>
<b>Total</b>	<b>215.181</b>	<b>18.930</b>	<b>27.090</b>	<b>41.918</b>	<b>14.486</b>	<b>35.099</b>	<b>12.787</b>	<b>8.428</b>	<b>30.641</b>	<b>25.802</b>

<sup>1</sup> 55% de la base mínima de cotización del Régimen General.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

### 3.8.2 Pensiones no contributivas de jubilación e invalidez

La *Constitución Española*, en su artículo 41, establece que "los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad". En el marco de esta exigencia constitucional, las pensiones no contributivas son prestaciones económicas que se reconocen a aquellos ciudadanos que, encontrándose en situación de necesidad protegible, carecen de recursos suficientes para su subsistencia en los términos legalmente establecidos, aun cuando no hayan cotizado nunca o el tiempo suficiente para alcanzar las prestaciones del nivel contributivo. Dentro de esta modalidad se encuentran las pensiones de invalidez y de jubilación. Gestionan estas pensiones los órganos competentes de cada Comunidad Autónoma y las Direcciones provinciales del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) en las ciudades de Ceuta y Melilla.

El número total de pensiones no contributivas en la nómina de diciembre de 2012 en todo el Estado español ha alcanzado la cifra de 445.278, que suponen 2.685 menos que en el año 2011, lo que representa un descenso del 0.6 % confirmándose una tendencia a la reducción leve, pero continuada, de este tipo de prestaciones (*cuadro 3.8.2-1*). El 56% del total corresponden a PNC de jubilación (250.382) y el 44% de invalidez (194.896).

**Cuadro 3.8.2-1 Pensiones no contributivas de jubilación e invalidez en España, 2006-2012**

	Pensiones NC de jubilación			Pensiones NC invalidez		
	Nº pensiones	Importes	P. media	Nº pensiones	Importes	P. media
2006	274.266	1.082.941.167,5	278,1	204.383	918.806.462,9	318,9
2007	267.702	1.120.586.681,0	290,4	201.751	956.197.098,3	330,3
2008	262.960	1.147.960.868,0	307,7	197.884	977.108.236,7	348,5
2009	258.873	1.154.017.053,2	315,5	196.782	989.070.138,8	357,6
2010	254.989	1.169.985.060,8	320,6	195.962	1.008.786.982,7	357,2
2011	253.259	1.198.558.546,7	330,4	194.704	1.032.967.586,2	371,8
<b>2012</b>	<b>250.382</b>	<b>1.207.880.233,5</b>	<b>342,3</b>	<b>194.896</b>	<b>1.048.153.447,0</b>	<b>383,1</b>

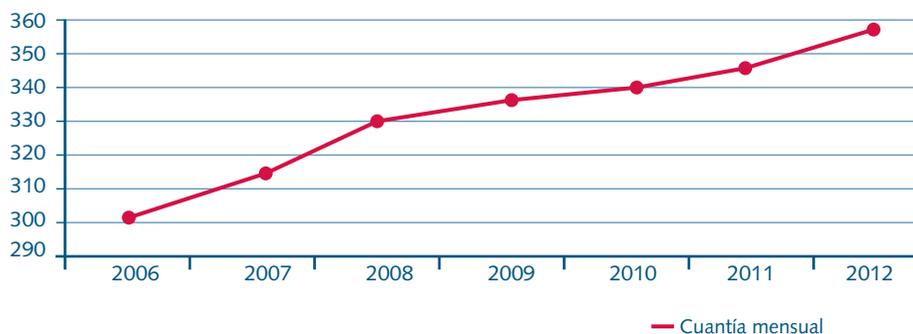
Fuente: IMSERSO, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

La cuantía anual de la pensión no contributiva vigente en cada año es establecida en la correspondiente *Ley de Presupuestos Generales del Estado*, teniendo en cuenta que el *artículo 52 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio*, determina que el importe de estas pensiones se actualizará, al menos, en el mismo porcentaje que aquella Ley establezca para las pensiones contributivas de la Seguridad Social. En este sentido, el *artículo 48* del citado Real Decreto Legislativo, establece que las pensiones de la Seguridad Social en su modalidad contributiva, serán revalorizadas al comienzo de cada año de acuerdo con el Índice de Precios al Consumo (IPC) previsto para dicho año, estableciendo, en su apartado 2, que el resto de las pensiones reconocidas por el sistema de la Seguridad Social serán revalorizadas periódicamente, teniendo en cuenta entre otros factores, la elevación del nivel medio de los salarios, el Índice de Precios al Consumo, la evolución general de la economía, así como las posibilidades económicas del sistema de la Seguridad Social. De este modo el *Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público* y la *Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012*, establecen el importe anual de la cuantía de las pensiones no contributivas para el ejercicio 2012, quedando fijado en 5.007,80 euros anuales, lo que ha supuesto un porcentaje de revalorización del 2,9%, en el que se incluye la desviación del 1,9% sobre el IPC previsto durante el período noviembre 2010 a noviembre 2011. La capacidad adquisitiva de esta prestación ha permanecido estable, a diferencia de lo ocurrido los dos años precedentes (*cuadro 3.8.2-2*).

**Cuadro 3.8.2-2 Revalorización pensiones no contributivas 2006-2012**

	Cuantía media mensual	% revalorización	IPC real %	Diferencial inflación
2006	301,55	3 + 1,4	2,60	1,80
2007	312,43	3 + 0,6	4,10	-0,49
2008	328,44	3 + 2,1	2,40	2,72
2009	336,33	2 + 0,4	0,30	2,10
2010	339,70	1	2,30	-1,30
2011	347,60	1 + 1,3	2,90	-0,57
2012	357,70	1 + 1,9	2,90	0,01

Fuente: IMSERSO, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

**Gráfico 3.8.2-1 Revalorización cuantía mensual pensiones no contributivas 2006-2012**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IMSERSO, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

En Castilla y León el número de pensiones no contributivas se elevó a 22.374, lo que supone 167 menos que el año pasado, y representa un descenso del 0,75%, cifra similar a la registrada en el conjunto del Estado. La distribución entre las categorías de jubilación e invalidez es del 56-44% respectivamente, igual que en el resto de España.

Las cuantías de las pensiones no contributivas para el año 2012 alcanzaron los 359,33 euros, la de jubilación y 391,72 la de invalidez (*cuadro 3.8.2-3*).

**Cuadro 3.8.2-3 Cuantía media de las pensiones no contributivas de jubilación e invalidez en Castilla y León, 2006-2012**

	Pensiones NC de jubilación		Pensiones NC invalidez	
	Nº pensiones	P. media	Nº pensiones	P. media
2006	15.653	276,6	10.990	320,8
2007	14.825	300,2	10.641	335,0
2008	14.025	314,6	10.242	352,4
2009	13.425	324,1	10.007	366,1
2010	13.115	328,7	9.770	366,6
2011	12.852	336,9	9.689	373,5
<b>2012</b>	<b>12.585</b>	<b>359,3</b>	<b>9.789</b>	<b>391,7</b>

Fuente: IMSERSO, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

La distribución del número de pensiones por provincias puede verse en el cuadro 3.8.2-4. Respecto al año 2011, se puede apreciar un descenso en las provincias de Zamora, Soria y Burgos.

**Cuadro 3.8.2-4 Pensiones no contributivas en Castilla y León por provincias, 2011-2012**

	2011	2012	% var. 11-12
Ávila	1.935	1.949	0,7
Burgos	2.582	2.514	-2,6
León	4.644	4.633	-0,2
Palencia	1.735	1.729	-0,3
Salamanca	4.031	3.997	-0,8
Segovia	931	926	-0,5
Soria	502	483	-3,8
Valladolid	3.912	3.968	1,4
Zamora	2.269	2.175	-4,1
<b>Total</b>	<b>22.541</b>	<b>22.374</b>	<b>-0,7</b>

Fuente: IMSERSO, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

**Cuadro 3.8.2-5 Pensiones no contributivas en Castilla y León por provincias, tipo de pensión e importe medio mensual, 2012**

	PNC de jubilación		PNC invalidez	
	Nº pensiones	Importe medio mensual	Nº pensiones	Importe medio mensual
Ávila	1.143	386,9	806	395,3
Burgos	1.254	366,0	1.260	400,3
León	2.313	359,1	2.320	390,6
Palencia	976	362,3	753	385,5
Salamanca	2.586	348,1	1.411	383,2
Segovia	461	376,5	465	386,3
Soria	328	355,8	156	395,1
Valladolid	2.290	348,7	1.678	390,3
Zamora	1.234	363,0	941	402,5
<b>Total</b>	<b>12.585</b>	<b>359,3</b>	<b>22.374</b>	<b>373,5</b>

Fuente: IMSERSO, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Atendiendo al criterio de género en la distribución de las pensiones, podemos comprobar que el 68,5% de los beneficiarios son mujeres. Esta diferencia tan importante podría explicarse por dos razones: La primera de tipo demográfico. Las mujeres viven más tiempo que los hombres y, por lo tanto, supone un colectivo progresivamente más numeroso que los hombres a medida que avanzamos en la edad. La segunda explicación tiene que ver con el menor acceso a las prestaciones contributivas que han tenido las mujeres que están hoy por encima de los 65 años, dado su menor presencia en el ámbito laboral (*cuadro 3.8.2-6*).

**Cuadro 3.8.2-6 Pensiones no contributivas de jubilación e invalidez en Castilla y León, 2012**

	Beneficiarios/as			Importe anual
	Hombres	Mujeres	Total	
Ávila	521	1.428	1.949	10.010.258,82
Burgos	919	1.595	2.514	13.245.512,79
León	1.646	2.987	4.633	23.650.871,09
Palencia	617	1.112	1.729	8.864.607,34
Salamanca	1.066	2.931	3.997	20.500.211,86
Segovia	324	602	926	4.803.114,13
Soria	123	360	483	2.535.871,49
Valladolid	1.152	2.816	3.968	20.169.558,23
Zamora	670	1.505	2.175	11.455.338,44
<b>Total</b>	<b>7.038</b>	<b>15.336</b>	<b>22.374</b>	<b>115.235.344,19</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

### 3.8.3 Pensiones del Fondo de Asistencia Social (por ancianidad y enfermedad)

Las pensiones por ancianidad y enfermedad del Fondo de Asistencia Social son ayudas económicas individualizadas que gestiona la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León a favor de personas mayores de 66 años y menores de dicha edad incapacitados para el trabajo, siempre y cuando carezcan de medios económicos para la subsistencia. Estas prestaciones, reguladas inicialmente por el *Real Decreto 2.620/1981, de 24 de julio*, fueron suprimidas en el artículo 7 del *Real Decreto-Ley 5/1992, de 21 de julio*, de medidas presupuestarias urgentes. No obstante, se estableció que aquéllos beneficiarios que las tuvieran reconocidas con anterioridad a su entrada en vigor continuarían percibiéndolas en los términos y condiciones previstas. La cuantía de esta prestación, de 149,86 euros mensuales más dos pagas extraordinarias de igual importe, no se revaloriza.

Las pensiones por ancianidad y enfermedad van siendo transvasadas al sistema de pensiones no contributivas, tal y como establece la Disposición Transitoria Primera del *Real Decreto 357/1991* sobre pensiones no contributivas, lo que contribuye a que su número se vaya reduciendo progresivamente a lo largo del tiempo. En el *cuadro 3.8.3-1* se ofrecen los últimos datos disponibles de Pensiones del Fondo de Asistencia Social en Castilla y León, que se refieren a 2012. En este año sólo hubo en vigor 70 prestaciones de esta naturaleza, por un importe anual de 159.301,18 euros. La reducción en el número de prestaciones vigentes respecto del año anterior fue del 17,6%. Ocho de cada diez beneficiarios de este tipo de pensión en Castilla y León fueron mujeres.

**Cuadro 3.8.3-1 Pensiones de Ancianidad y enfermedad, del Fondo de Asistencia Social en Castilla y León, 2011-2012**

	2011				2012			
	Beneficiarios			Importe anual	Beneficiarios			Importe anual
	H	M	T		H	M	T	
Ávila	0	7	7	14.686,28	0	7	7	14.536,42
Burgos	2	8	10	22.628,86	2	5	7	17.383,76
León	5	10	15	34.467,80	5	9	14	29.222,70
Palencia	0	3	3	6.294,12	0	3	3	6.294,12
Salamanca	4	14	18	40.911,78	4	13	17	37.165,28
Segovia	0	5	5	8.691,88	0	3	3	8.542,02
Soria	0	7	7	14.686,28	0	3	3	9.441,18
Valladolid	5	11	16	36.266,12	5	7	12	28.323,54
Zamora	0	4	4	8.392,16	0	4	4	8.392,16
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>69</b>	<b>85</b>	<b>187.025,28</b>	<b>16</b>	<b>54</b>	<b>70</b>	<b>159.301,18</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

### 3.8.4 Prestaciones económicas y sociales previstas en la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI)

Estas ayudas fueron establecidas en la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de las personas con discapacidad (LISMI), como sistema especial de prestaciones sociales y económicas para aquéllas que, por no desarrollar una actividad laboral, no estuvieran incluidas en el ámbito de aplicación de la Seguridad Social. Fueron posteriormente reguladas en el Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, con diferentes modalidades de subsidios económicos:

- Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos (SGIM).
- Subsidio por Ayuda de Tercera Persona (SATP).
- Subsidio de Movilidad y Compensación por Gastos de Transporte (SMCGT).

Adicionalmente, existe la prestación de Asistencia Sanitaria y Prestación Farmacéutica (ASPF), que tiene por objeto la prestación de los servicios necesarios para conservar y restablecer la salud de sus beneficiarios. De todas estas prestaciones, la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, de Pensiones no Contributivas de la Seguridad Social, suprimió las dos primeras (SGIM y SATP), aunque estableciendo un régimen transitorio para quienes ya fueran beneficiarios. Esta ley fue derogada en 1994 y refundida por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Es por tanto este Real Decreto Legislativo 1/1994, en su Disposición Transitoria Undécima, el que mantiene la supresión de dichos subsidios.

El Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público establece las cuantías vigentes para el año 2012 de los subsidios económicos de la Ley 13/1982 (LISMI), quedando fijadas en los importes mensuales siguientes:

- Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos SGIM (14 pagas /año): 149,86 euros.
- Subsidio por Ayuda de Tercera Persona SATP (14 pagas /año): 58,45 euros.
- Subsidio de Movilidad y Compensación para Gastos de Transporte SMGT (12 pagas /año): 61,40 euros.

En el cuadro 3.8.4-1 se ofrece información sobre el número de beneficiarios y el número de prestaciones en base a la LISMI en España para el período 2006-2012. Es preciso distinguir entre ambas cuestiones porque un mismo beneficiario puede tener reconocido el derecho a más de una prestación. Como se puede observar, ambas cifras han disminuido a lo largo del período de referencia, y en una proporción muy similar en el último año (en torno al 12%).

**Cuadro 3.8.4-1 Beneficiarios y prestaciones por LISMI en España, 2006-2012**

	Beneficiarios distintos		Prestaciones	
	Nº	% var.	Nº	% var.
2006	53.462	-11,3	60.384	-11,8
2007	47.565	-11,0	53.377	-11,6
2008	42.775	-10,1	47.745	-10,6
2009	38.081	-11,0	42.371	-11,3

Continúa

Continuación

	Beneficiarios distintos		Prestaciones	
	Nº	% var.	Nº	% var.
2010	33.294	-12,6	36.977	-12,7
2011	29.743	-10,7	32.829	-11,2
<b>2012</b>	<b>26.210</b>	<b>-11,9</b>	<b>28.883</b>	<b>-12,0</b>

**Nota:** En el número de beneficiarios se incluye aquellos que reciben prestaciones económicas y los beneficiarios de asistencia sanitaria gratuita. El número de prestaciones incluye las sociales y las económicas.

**Fuente:** IMSERSO, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

El *cuadro 3.8.4-2* presenta la información correspondiente a la distribución en España según el tipo de prestaciones económicas y sociales previstas en la LISMI. Como se puede observar para todos los años del período, la mayoría de las prestaciones fueron de naturaleza económica del tipo Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos (SGIM). En el año 2012 estas prestaciones supusieron el 57,5% del total de las prestaciones (económicas y sociales) concedidas. Las más minoritarias fueron las correspondientes al Subsidio de Movilidad y Compensación por Gastos de Transporte (SMGT) con 1.641 beneficiarios, seguidas del Subsidio de Ayuda a Tercera Persona (SATP) con 1.601. La ayuda de Asistencia Sanitaria y Prestación Farmacéutica (ASPF) supuso en el último año más de una tercera parte del total de las prestaciones (40%). En el análisis de la serie temporal (*cuadro 3.8.4-2*) podemos comprobar que en los últimos siete años, los beneficiarios y las prestaciones que reciben se han reducido a más de la mitad.

**Cuadro 3.8.4-2 Beneficiarios y tipos de prestaciones sociales y económicas de la LISMI en España, 2006-2012**

	Nº beneficiarios distintos		Nº prestaciones			
	SGIM	SATP	SMGT	Total	ASPF	
2006	53.462	37.000	4.665	3.579	45.244	15.140
2007	47.565	32.013	3.878	3.105	38.996	14.381
2008	42.775	27.749	3.267	2.722	33.738	14.007
2009	38.081	24.210	2.794	2.370	29.374	12.997
2010	33.294	20.509	2.336	2.082	24.927	12.050
2011	29.743	17.608	1.907	1.802	21.317	11.512
<b>2012</b>	<b>26.210</b>	<b>15.074</b>	<b>1.601</b>	<b>1.641</b>	<b>18.316</b>	<b>10.567</b>

**SGIM:** Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos.

**SATP:** Subsidio de Ayuda a Tercera Persona.

**SMGT:** Subsidio de Movilidad y Compensación por Gastos de Transporte.

**ASPF:** Asistencia Sanitaria y Prestación Farmacéutica.

**Fuente:** IMSERSO, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

También en Castilla y León se viene observando en los últimos años una disminución paulatina del número de beneficiarios de prestaciones por LISMI (un 8% entre 2011 y 2012) y del número de prestaciones (un 4,3% en el último año) (*cuadro 3.8.4-3*). Las personas beneficiarias de estas prestaciones en Castilla y León representaron en 2012 el 13,5% del total nacional.

**Cuadro 3.8.4-3 Beneficiarios y prestaciones por LISMI en Castilla y León, 2006-2012**

	Beneficiarios		Prestaciones	
	Nº	% var.	Nº	% var.
2006	6.291	-9,3	7.038	-10,3
2007	5.707	-9,3	6.339	-9,9
2008	5.206	-8,8	5.740	-9,4
2009	4.744	-8,9	5.187	-9,6
2010	4.140	-12,7	4.513	-13,0
2011	3.833	-7,4	3.958	-12,3
<b>2012</b>	<b>3.526</b>	<b>-8,0</b>	<b>3.787</b>	<b>-4,3</b>

**Nota:** En el número de beneficiarios se incluye aquellos que reciben prestaciones económicas y los beneficiarios de asistencia sanitaria gratuita. El número de prestaciones incluye las sociales y las económicas.

**Fuente:** IMSERSO, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

En el *cuadro 3.8.4-4* están contenidos los diferentes tipos de prestaciones económicas y sociales previstas en la LISMI en Castilla y León. Como ocurre a nivel del conjunto del Estado, las prestaciones de garantía de ingresos mínimos supone la prestación mayoritaria, alcanzando el 40% del total.

**Cuadro 3.8.4-4 Beneficiarios y tipos de prestaciones sociales y económicas de la LISMI en Castilla y León, 2006-2012**

	Nº beneficiarios		Nº prestaciones			
	distintos	SGIM	SATP	SMGT	Total	ASPF
2006	6.291	3.785	605	316	4.706	2.332
2007	5.707	3.294	509	244	4.047	2.292
2008	5.206	2.861	433	224	3.518	2.222
2009	4.744	2.474	361	133	2.968	2.219
2010	4.140	1.946	300	117	2.363	2.150
2011	3.833	1.635	250	94	1.979	2.159
<b>2012</b>	<b>3.526</b>	<b>1.379</b>	<b>214</b>	<b>93</b>	<b>1.686</b>	<b>2.101</b>

**SGIM:** Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos.

**SATP:** Subsidio de Ayuda a Tercera Persona.

**SMGT:** Subsidio de Movilidad y Compensación por Gastos de Transporte.

**ASPF:** Asistencia Sanitaria y Prestación Farmacéutica.

**Fuente:** IMSERSO, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

### 3.8.5 Renta Garantizada de Ciudadanía (RGC)

La Renta Garantizada de Ciudadanía (RGC), se configura como un derecho subjetivo reconocido en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Dado su carácter de prestación esencial (art. 18 de la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León), es obligatoria en su provisión y está públicamente garantizada con independencia de cuáles sean el nivel de necesidades o el índice de demanda existentes. En el año 2010 se aprobó la Ley 7/2010, de 30 de agosto, por la que se regula la Renta Garantizada de Ciudadanía de Castilla y León y el Decreto 61/2010, de 16 de diciembre, por el que se aprueba su Reglamento que han permitido la puesta en marcha de la Renta Garantizada de Ciudadanía (RGC) en Castilla y León. Todo ello acordado en el marco del Dialogo Social.

La RGC persigue proporcionar a las personas que se encuentren en situación de exclusión social, tanto coyuntural como estructural, los medios y apoyos necesarios para atender las necesidades básicas de subsistencia y promover su integración. La integración se facilitará mediante el apoyo económico y a través de las actuaciones que se determinen en el proyecto individualizado de inserción. Se entiende por exclusión social la situación en la que se encuentran aquellas personas que carecen de los recursos necesarios para atender las necesidades básicas de subsistencia y se encuentran en un estado de dificultad personal y social. Estas situaciones pueden ser coyunturales (aquellas en las que existe una carencia o insuficiencia temporal de recursos económicos que impiden cubrir las necesidades básicas de subsistencia, pero en las que no se encuentra comprometida la integración) o estructurales (aquellas en las que además de darse una situación de carencia o insuficiencia temporal de recursos económicos, la integración social se encuentra comprometida por existir, en su génesis, factores sociales de marginación o discriminación).

Las cuantías de la RGC varían según el número de miembros de la unidad familiar o de convivencia. Así, la cuantía básica de la prestación es del 80% del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), pudiéndose alcanzar una cuantía máxima del 130% del IPREM. Por cada miembro de la unidad familiar o de convivencia distinto del titular se reconoce un complemento de la siguiente cuantía: el 25% de la cuantía básica por el primer miembro, el 15% de la cuantía básica por el segundo miembro y el 10% de la cuantía básica por el tercero y siguientes (cuadro 3.8.5-1).

**Cuadro 3.8.5-1 Importe de la Renta Garantizada de Ciudadanía en Castilla y León, 2012**

Nº personas	Cuantía <sup>1</sup> (% IPREM)	Importe (euros)
1 persona	80	426,00
2 personas	100	532,51
3 personas	112	596,51
4 personas	120	639,11
5 personas	128	681,11
Máximo	130	692,00

<sup>1</sup> Se establece también un complemento de ayuda al alquiler-vivienda para quienes tengan algún ingreso, hasta la cantidad de la RGC que podrían corresponder.

Fuente: Elaboración propia.

El crédito destinado a ayudas en concepto de renta garantizada de ciudadanía ascendió en 2012 a 32,3 millones de euros, un 19,6% más que en el año anterior. Desde que se puso en marcha esta prestación (enero de 2011) se registraron 27.054 solicitudes, de las que fueron aprobadas un total de 9.736, convirtiéndose en titulares preceptores de este derecho (*cuadro 3.8.5-2*).

**Cuadro 3.8.5-2 Solicitudes y perceptores de la Renta Garantizada de Ciudadanía en Castilla y León, 2012 (datos acumulados desde enero de 2011)**

		2011	2012
<b>Solicitudes</b>			
Presentadas (A)		18.086	27.054
Aprobadas		6.426	9.736
Resueltas (B) No aprobadas		9.057	14.139
<b>Total</b>		<b>15.483</b>	<b>23.875</b>
<b>Perceptores a lo largo del año</b>			
Varones		2.557	3.951
Mujeres		3.869	5.785
<b>Personas que se mantienen percibiendo ayuda</b>			<b>5.865</b>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

De las 23.875 solicitudes resueltas, el 40% cumplían los requisitos establecidos, lo que supuso que 9.736 solicitantes adquirieran el derecho a percibir la RGC. Como los beneficios de esta prestación trascienden a la unidad familiar o de convivencia de los demandantes, el impacto de la medida es mayor. Se han atendido las necesidades básicas de subsistencia de 23.806 personas, con un promedio de 2,4 beneficiarios por unidad familiar, y una cuantía media de 540,15 euros por unidad familiar.

De las solicitudes no aprobadas (14.139), prácticamente un 60% incumplía los requisitos, ya sea por contar con ingresos, no estar empadronado, no tener escolarizados a sus hijos, no estar inscrito como demandante de empleo o no firmar el Proyecto Individualizado de Inserción. Otro 40% de los solicitantes desistió de continuar con el proceso al pedirles que subsanaran su documentación, o fue imposible localizarlo en su domicilio, ni siquiera a través del Boletín Oficial de Castilla y León.

Desde la puesta en marcha de este derecho, un total de 3.871 castellanos y leoneses han dejado de percibir la ayuda económica. A finales de 2012, un total de 5.865 castellanos y leoneses continuaban siendo perceptores de la Renta de Ciudadanía.

El perfil del perceptor de la Renta Garantizada corresponde, mayoritariamente, al de una mujer, que vive en el medio urbano, de entre 25 y 45 años, con cargas familiares, en especial con hijos menores de edad, y de nacionalidad española.

La distribución por provincias de los perceptores de RGC en 2012 se encuentra recogida en el *cuadro 3.8.5-3*.

**Cuadro 3.8.5-3 Perceptores de Renta Garantizada de Ciudadanía a 31 de diciembre de 2011 y 2012**

	Nº titulares perceptores	
	2011	2012
Ávila	179	333
Burgos	375	476
León	1.364	1.285
Palencia	674	731
Salamanca	630	641
Segovia	128	163
Soria	87	94
Valladolid	1.366	1.626
Zamora	479	516
<b>Total</b>	<b>5.282</b>	<b>5.865</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Tres cuartas partes del total de los titulares perceptores de RGC en nuestra Comunidad en 2012 eran miembros de unidades familiares de pequeño tamaño (hasta 3 personas). El tipo de hogar más frecuente entre los titulares de RGC es el unipersonal, que representa el 39,7% de los casos (cuadro 3.8.5-4).

**Cuadro 3.8.5-4 Perceptores de RGC en Castilla y León según número de miembros de su unidad familiar en 2011 y 2012 (datos acumulados desde enero de 2011)**

Nº miembros de la unidad familiar	Nº de titulares perceptores según nº de miembros de su unidad familiar	
	2011	2012
1 persona	2.631	3.869
2 personas	1.166	1.782
3 personas	1.044	1.652
4 personas	878	1.323
5 personas	443	702
6 personas	199	286
7 personas	45	86
8 personas	18	30
9 o más personas	2	6
<b>Total titulares perceptores</b>	<b>6.426</b>	<b>9.736</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

### 3.8.6 Títulos de familias numerosas

La Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección a las familias numerosas, que tiene por objeto establecer la definición, acreditación y régimen de las familias numerosas de acuerdo con lo previsto en el artículo 39 de la Constitución, establece en su artículo 2 que una familia numerosa es aquella integrada por uno o dos ascendientes con tres o más hijos, sean o no comunes.

El cuadro 3.8.6-1 contiene los datos de la evolución desde 2006 de los títulos de familia numerosa en Castilla y León. Como se puede observar, aunque en el año 2010 éstos disminuyeron, rompiendo la tendencia alcista de esta variable iniciada en 2006, en los dos últimos años se mantiene claramente la tendencia al alza, alcanzando en 2012 los 23.661 títulos de familia numerosa, lo que representa un incremento del 3.4% respecto al año anterior.

**Cuadro 3.8.6-1 Títulos de familia numerosa en Castilla y León por provincias, 2008-2012**

	2008	2009	2010	2011	2012
Ávila	1.729	1.946	1.930	1.939	1.990
Burgos	3.712	4.123	4.074	4.164	4.238
León	2.708	3.052	2.849	3.080	3.261
Palencia	1.561	1.636	1.525	1.551	1.591
Salamanca	2.646	2.843	2.786	2.871	3.012
Segovia	1.725	1.916	1.879	1.924	1.964
Soria	948	1.025	980	990	1.012
Valladolid	4.558	4.927	4.963	5.046	5.227
Zamora	1.266	1.337	1.328	1.364	1.366
<b>Total</b>	<b>20.853</b>	<b>22.805</b>	<b>22.314</b>	<b>22.929</b>	<b>23.661</b>

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

### 3.8.7 Otras prestaciones y programas para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1/2007, de 7 de marzo, de Apoyo a las Familias de Castilla y León, se establecen una serie de deducciones fiscales por nacimiento o adopción de hijos, por familia numerosa, paternidad y por cuidado de menores de 3 años, ayudas por nacimiento o adopción de hijos, ayudas dirigidas a familias numerosas con cuatro o más hijos, ayudas por paternidad y ayudas para la financiación de los gastos en Escuelas, Centros y Guarderías Infantiles. Todas ellas se configuran como deducciones fiscales.

La Ley 4/2012, de 16 de julio, de Medidas Financieras y Administrativas establece una serie de disposiciones de cara a facilitar la contención del gasto público en Castilla y León. La disposición final tercera modifica el artículo 37 de la Ley 1/2007, de 7 de marzo de Medidas de Apoyo a las Familias de la Comunidad de Castilla y León con el fin de condicionar los beneficios previstos a favor de las familias numerosas al cumplimiento de determinados requisitos,

entre los que se encuentra la capacidad económica de la unidad familiar. En general, las deducciones podrán aplicarse a los contribuyentes cuya base imponible total, menos el mínimo personal y familiar, no supere la cuantía de 18.900 euros en tributación individual y 31.500 euros en tributación conjunta.

Las medidas de apoyo a la familia se concretan en las siguientes deducciones sobre la cuota íntegra autonómica que podrán declarar los contribuyentes residentes en esta Comunidad:

▶ **Deducción por nacimiento o adopción de hijos**

Deducción general de 410 euros por el nacimiento del primer hijo, de 875 euros por el nacimiento del segundo, y de 1.449 euros por el nacimiento del tercero y sucesivos. Para las familias que superen determinadas rentas, deducción de 710 euros por el nacimiento del primer hijo, de 1.475 euros por el nacimiento del segundo, y de 2.351 euros por el nacimiento del tercero y sucesivos. Estas deducciones se duplican en caso de que el nacido o adoptado tenga reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33%. Estas deducciones se incrementan en un 35% para los contribuyentes residentes en municipios de menos de 5.000 habitantes.

▶ **Deducción por parto múltiple o adopción simultánea**

Además de la deducción por nacimiento, si es parto múltiple o adopción simultánea de dos hijos, se establece una deducción cuya cuantía equivale a la mitad de la deducción aplicada por nacimiento o adopción. Si el parto múltiple o la adopción simultánea es de tres o más hijos, se establece una deducción cuya cuantía es la misma que la de la deducción aplicada por nacimiento o adopción. Además deducción de 450 euros durante los dos años siguientes al nacimiento o a la adopción, o de 901 euros si no se superan determinadas rentas. Igual deducción en supuestos de nacimientos o adopciones independientes producidos en un período de doce meses.

▶ **Deducción por gastos de adopción**

Se establecen las siguientes deducciones fiscales para cubrir los gastos derivados de la elaboración de los informes psicosociales preceptivos para la expedición del certificado de idoneidad, exigido a las familias que acceden a adopción, y para compensar a las familias adoptantes parte de los gastos derivados de los procesos de adopción internacional. Deducción por adopción de 784 euros. Deducción por adopción internacional de 2.125 euros y de 3.625 euros cuando no se superen determinadas rentas por cada hijo adoptado. Son compatibles con las deducciones por nacimiento y parto múltiple.

▶ **Deducción por familia numerosa**

Deducción de 246 euros por familia numerosa. Cuando alguno de los cónyuges o descendientes menores de 25 años tenga un grado de discapacidad igual o superior al 65 por 100, la deducción anterior queda establecida en 492 euros. Esta deducción se incrementará en 110 euros por cada descendiente, a partir del cuarto inclusive menor de 25 años. El importe anterior será de 410 euros si la renta no supera determinados límites.

### ► Deducción por paternidad

Deducción fiscal dirigida a fomentar el uso del permiso de maternidad por parte del padre tras el nacimiento, adopción o acogimiento tanto preadoptivo como permanente. Deducción de 750 euros, o de 75 euros por semana completa, cuando el permiso no coincida con el máximo legal permitido, siempre que no se superen determinadas rentas. Cuidado de menores de tres años: Beneficios fiscales por el gasto para la educación y el cuidado de niñas y niños menores de 3 años a su cargo.

### ► Otras deducciones

- Deducción del 30% de lo satisfecho a la persona empleada del hogar, con el límite de 322 euros, concurriendo determinados requisitos.
- Deducción del 100% de determinados gastos en Escuelas, Centros y Guarderías Infantiles de la Comunidad de Castilla y León, con el límite de 1.320 euros, concurriendo determinados requisitos.
- Deducción del 15% de las cantidades satisfechas por cuotas a la Seguridad Social de un trabajador incluido en el Régimen Especial de Empleados de Hogar.

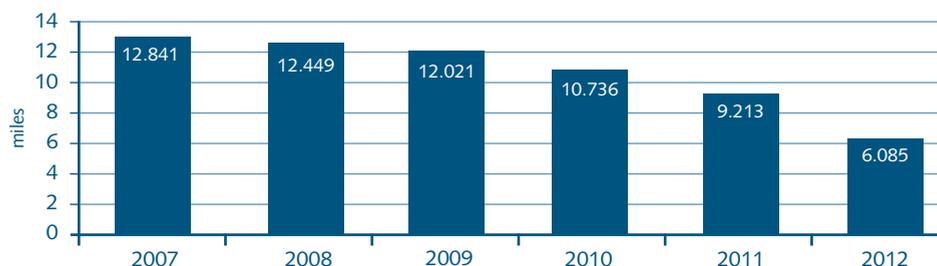
## 3.9 Cooperación con los países en vías de desarrollo

En la *Ley 9/2006 de 10 de octubre*, Castilla y León define la cooperación al desarrollo como el conjunto de actuaciones, iniciativas, capacidades y recursos que la Comunidad ponga al servicio de los países y pueblos más desfavorecidos, como expresión de la solidaridad del pueblo castellano y leonés, y con el fin de contribuir a la erradicación de la pobreza en todas sus manifestaciones y de las causas que la generan, al reparto justo de los beneficios del crecimiento económico, al progreso humano, económico y social, y a la defensa de los derechos humanos y libertades fundamentales.

En Castilla y León existe un *Plan Director de Cooperación al Desarrollo*, (*Acuerdo 40/2010, de 29 de abril*), cuya vigencia era hasta 2012, y que entre sus objetivos generales, figuran los de contribuir a la erradicación de la pobreza, al desarrollo humano sostenible y a consolidar los Derechos Humanos reconocidos internacionalmente como garantía de los procesos democráticos, impulsando cambios en los países en vías de desarrollo que permitan crear las condiciones para que su población alcance mayores cotas de bienestar, tanto individual como colectivo.

La dotación presupuestaria asignada a cooperación al desarrollo en el ejercicio 2012 ascendió a 6.085.651 euros, lo que supuso una reducción del 34% respecto del año anterior, continuando así la tendencia de reducción que se viene produciendo en los últimos años en esta partida (*gráfico 3.9-1*).

**Gráfico 3.9-1 Presupuesto destinado a la cooperación al desarrollo, 2007-2012**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León.

La Ley 9/2006, de 10 de octubre, de Cooperación al Desarrollo preveía haber alcanzado un 0,7% de los recursos propios de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma en Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en dos legislaturas, es decir en el año 2015. En 2012 el esfuerzo se ha centrado en promover y facilitar la coordinación de actores y mejorar el impacto de las intervenciones.

La distribución del presupuesto por partidas muestra que, la partida de "cooperación al desarrollo" es la que más volumen supone (90%). Cabe destacar que en el ejercicio 2012 desapareció la partida dedicada a "cooperación técnica". En 2012 se apuesta por mantener la cooperación económica no reembolsable ejecutada de forma indirecta a través de las ONGDs como la principal modalidad de cooperación al desarrollo, manteniéndose la ayuda humanitaria, especialmente la vinculada a afrontar los llamamientos internacionales de emergencia. Por otro lado, la partida vinculada a sensibilización o educación para el desarrollo disminuyó un 60%. En 2012 se creó un grupo de trabajo ad hoc para favorecer la coordinación y la acción conjunta de los agentes de cooperación al desarrollo (cuadro 3.9-1).

**Cuadro 3.9-1 Distribución presupuesto dedicado a la cooperación al desarrollo según modalidades 2011-2012**

Concepto	2011	%	2012	%	% var. 11-12
Cooperación al Desarrollo	7.421.332	80,55	5.454.988	90,14	-26,50
Sensibilización o educación al desarrollo	707.068	7,67	279.713	4,62	-60,44
Ayuda humanitaria	275.000	2,98	193.000	3,19	-29,82
Cooperación técnica	15.100	0,16	0	0,00	-100,00
Formación especializada e investigación	-	-	3.265	0,05	100,00
Costes administrativos (imagen Castilla y León solidaria, gastos de personal, etc.)	795.000	8,63	154.685	2,56	-80,54
<b>Total</b>	<b>9.213.500</b>	<b>100,00</b>	<b>6.085.651</b>	<b>100,00</b>	<b>-33,95</b>

**Fuente:** Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León.

El análisis de la distribución sectorial de las intervenciones revela una concentración en los servicios colectivos de carácter básico y en aquellos aspectos vinculados a las necesidades fundamentales de la población.

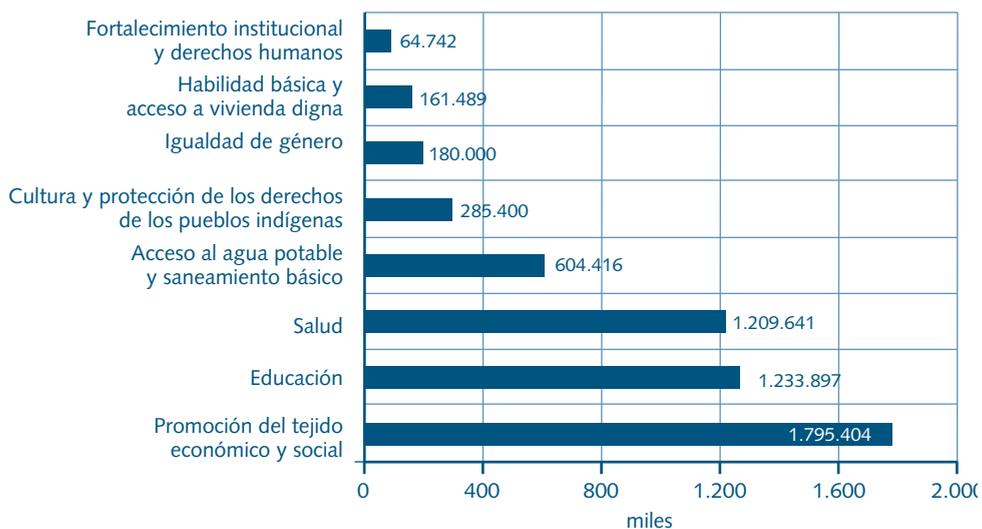
En 2012 creció el sector de promoción del tejido económico y social un 37%, debido a que tradicionalmente se han imputado a este sector las intervenciones de desarrollo agrario y soberanía alimentaria. En cuanto a las intervenciones destinadas a fortalecimiento institucional y derechos humanos, cabe destacar que se redujeron un 85%, ya que se cambió la concepción de estas ayudas, vinculando el fortalecimiento institucional a los sistemas públicos responsables de los servicios de atención a los ciudadanos, tales como el sistema sanitario, el sistema educativo, etc., por lo que las intervenciones dirigidas al fortalecimiento institucional en el ámbito de la salud, la educación o el agua potable se han computado en los sectores de intervención correspondientes (*cuadro 3.9-2 y gráfico 3.9-2*).

**Cuadro 3.9-2 Distribución del importe subvencionado (convocatoria y ayudas directas) por sectores, a proyectos de cooperación al desarrollo, 2011-2011**

Concepto	2011	%	2012	%	% var. 11-12
Acceso al agua potable y saneamiento básico	647.208	8,72	604.415	11,08	-6,61
Cultura y protección de los derechos de los pueblos indígenas	205.400	2,77	205.400	3,77	0,00
Educación	1.580.194	21,29	1.233.897	22,62	-21,91
Fortalecimiento institucional y derechos humanos	446.007	6,01	64.742	1,19	-85,48
Habitabilidad básica y acceso a vivienda digna	565.160	7,62	161.489	2,96	-71,43
Igualdad de género	180.000	2,43	180.000	3,30	0,00
Medio ambiente	0	0	0	0,00	0,00
Promoción del tejido económico y social	1.284.529	17,31	1.795.404	32,91	39,77
Salud	2.362.834	31,84	1.209.641	22,17	-48,81
Codesarrollo	150.000	2,02	0	0,00	-100,00
<b>Total</b>	<b>7.421.332</b>	<b>100,00</b>	<b>5.454.988</b>	<b>100,00</b>	<b>-26,50</b>

Fuente: Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León.

**Gráfico 3.9-2 Distribución del importe subvencionado (convocatoria y ayudas directas) por sectores, a proyectos de cooperación al desarrollo, 2012**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León.



**Situación económica y social  
de Castilla y León en 2012**

Consejo Económico y Social  
Comunidad de Castilla y León

Avda. Salamanca, 51, 5ª-7ª planta • 47014 Valladolid  
Tel. 983 394 200 / 983 394 355 • Fax: 983 396 538  
cescyl@cescyl.es • www.cescyl.es

